

EDUARDO ACEVEDO

OBRAS HISTÓRICAS

Anales Históricos del Uruguay

TOMO I.



1933

"CASA A. BARREIRO Y RAMOS" S. A.
MONTEVIDEO

Hay dos maneras de escribir una obra de historia nacional. La primera, dando entrada a muchos detalles que fatigan el cerebro, sin dejar sedimento alguno; y la segunda, sacrificando esos detalles para dar amplitud a la parte de hechos susceptibles de determinar orientaciones y de formar un criterio permanente en el alumno.

He optado por la segunda, porque me parece la más pedagógica y la que mejor responde al decreto gubernativo de mayo del corriente año (1916), cuando señala la necesidad de redactar una obra de historia nacional "adaptable a la vez a la enseñanza primaria y a la secundaria, como libro de lectura y temas de composición, en la primera, y como texto de clase en la segunda... reproduciendo los hechos sustanciales así como los documentos de más resonancia, cuya lectura permita a las generaciones del presente vivir la vida del pasado y de esta manera fortificar el sentimiento nacional".

PARTE PRIMERA

Abarca los tiempos heroicos, desde la conquista del territorio por los españoles, hasta la cruzada de los Treinta y Tres Orientales.

CAPITULO I

LA HISTORIA DEL URUGUAY

Su punto de arranque.

La historia del pueblo uruguayo arranca realmente de las invasiones inglesas.

Hasta el arribo del almirante Popham y del general Beresford al Río de la Plata, Montevideo y los demás centros de población uruguayo eran simples engranajes de una organización militar genuinamente española, de la que estaban sistemáticamente excluidos los criollos y todos sus intereses cívicos y económicos.

El español procedente de España era el dueño del gobierno, y sus intereses eran los únicos que se tomaban en cuenta.

La vida oscura, casi claustral, de la población criolla, torna así la historia primitiva del Uruguay en historia exclusivamente española, con personajes españoles, únicos que se mueven en el escenario hasta la rendición de Buenos Aires a las tropas inglesas.

Durante los trescientos años que median entre la toma de posesión por Solís y la reconquista de Buenos Aires, el Uruguay resulta entonces un trozo de España, sin historia propia, sin derechos y sin intereses propios, porque hasta la misma vida económica estaba subordinada a la madre patria, que todo lo centralizaba, temerosa de un antagonismo de intereses que pudiera obstaculizar la absoluta absorción y el absoluto aprovechamiento del Continente por sus conquistadores.

Están, sin duda alguna, en el coloniaje los orígenes remotos, desde que la estructura intelectual, moral y física del uruguayo surgido a la vida cívica en 1806, es el resultado de una adaptación de la raza española al territorio conquistado a los charrúas, y de una selección de tipos transmitida de padres a hijos por la ley de herencia.

El pueblo uruguayo surge a la vida con tres actos de gloria.

Pero el Uruguay, como organismo propio, surge a la vida con ocasión de la toma de Buenos Aires por los ingleses, y desde ese momento para servir de gafa al Río de la Plata.

Frente al sometimiento tranquilo y resignado de Buenos Aires, los criollos de Montevideo se organizan militarmente, confieren a su Gobernador Ruiz Huidobro facultades que las instituciones reservaban expresamente a la Corte de Madrid y, fuertes en su derecho, cruzan el río, asaltan las posiciones fortificadas y obligan al ejército inglés a capitular sin condiciones.

Tal es el acto de nacimiento del pueblo uruguayo, acto de nacimiento de un pueblo gigante, que despierta a Buenos Aires de la siesta colonial y provoca la destitución del Virrey Sobremonte.

En una segunda etapa de su desarrollo cívico, da el pueblo uruguayo en 1808 el molde de las Juntas Gubernativas demoleedoras del andamiaje español. Repudiado al principio en Buenos Aires, como un invento diabólico, fué allí, sin embargo, donde tuvieron que fundir los próceres de Mayo la fórmula revolucionaria de 1810.

Completando su obra, presenta luego el pueblo uruguayo en las Instrucciones de 1813, el tipo insuperable de organización institucional que habría de servir de modelo a la Argentina y que aún hoy, a más de cien años de distancia, continúa siendo el eje de los más nobles movimientos de la vida cívica en todo el antiguo dominio colonial.

Necesidad de formar el sentimiento nacional.

Se trata de un desarrollo orgánico y progresivo, que convierte al Uruguay en admirable laboratorio de las nuevas nacionalidades, pero que a la vez lo condena a dolorosos sacrificios, bajo forma de incesantes guerras de exterminio de hombres y de absorción de territorios, iniciadas por los mismos pueblos hermanos que más habrían de aprovechar de su ejemplo y de su impulso orientador.

La historia política del Uruguay es la más rica de todas las de las colonias españolas, hasta 1820 por lo menos. Porque después de ese año, en que Artigas desaparece del escenario, empieza un período, sólo interrumpido por la epopeya de los Treinta y Tres, de disensiones que desangran y postran al Uruguay durante tres cuartos de siglo, mientras los demás países avanzan en paz a la sombra del mismo programa institucional que actúa como factor de guerra y de ruinas irreparables para el pueblo que lo había incubado.

Y hay que difundirla en las escuelas de nuestra población cosmopolita, como medio de propender a la formación de un «sentimiento nacional», a base de glorias absolutamente indiscutibles, o, lo que es lo mismo, de una herencia común que nadie se atreva a repudiar, sean cuales fueren las actuales y futuras divergencias de criterio, entre colorados o blancos, liberales o católicos, individualistas o socialistas, nacidos en el país o extranjeros vinculados a él por su familia o por sus intereses.



CAPITULO II

DESCUBRIMIENTO Y TOMA DE POSESIÓN DEL TERRITORIO URUGUAYO POR LOS ESPAÑOLES

Exploraciones iniciales.

Dos veces llegó Juan Díaz de Solís al Río de la Plata: en 1512 y en 1516.

La primera, se detuvo a la altura de Maldonado, y fué recibido en forma amistosa por los charrúas, que eran los dueños del territorio.

La segunda, desembarcó también en Maldonado, y reanudando su viaje costó el Río de la Plata, al que bautizó con el nombre de «Mar Dulce»; dió nombre a la isla de Martín García, en recuerdo de uno de sus compañeros de viaje allí fallecido; y tomó posesión de la tierra firme, a la altura de la Colonia. Esta vez los charrúas, vengando, sin duda alguna, ofensas recibidas, atacaron a los conquistadores y dieron muerte en la pelea a Juan Díaz de Solís.

Cuatro años después, una segunda expedición española, al mando de Hernando de Magallanes, arribó al Río de la Plata; bautizó el Cerro con el nombre que tiene actualmente la capital del Uruguay, y alejándose luego de nuestras costas, en dirección al extremo del Continente, descubrió el estrecho que lleva el nombre del jefe de la expedición.

En 1527, una tercera expedición española al mando de Sebastián Gaboto, construyó una fortaleza a orillas del río San Salvador y, extendiendo sus exploraciones al Paraná, arrebató a los indios de aquella región una carga de plata, que provenía de otras tierras, pero que asimismo dió lugar a que el «Mar Dulce» de Solís recibiera la denominación actual de Río de la Plata.

Los charrúas.

Estaba poblado el territorio del Uruguay, al tiempo del descubrimiento, por diversas tribus indígenas, destacándose los charrúas, que ocupaban todo el litoral del Océano, del río de la Plata y del río Uruguay; los chanás, que ocupaban las islas del río Negro; los yaros, que carecían de residencia fija; los guenoas, minuanes o charrúas de Santa Fe, triple denominación que aplicaban los españoles a otras importantes tribus compuestas, según todos los indicios, de verdaderos charrúas uruguayos que se habían corrido a las márgenes del Paraná y que luego tuvieron que replegarse a su territorio de origen ante la presión española.

Los charrúas figuraban a la cabeza de todas las demás naciones indígenas del Uruguay. Sus cualidades eran verdaderamente notables.

Poseían en el más alto grado de desarrollo el espíritu de independencia y el amor a la tierra natal. Carecían de jefes, funcionarios o mandatarios permanentes, y sólo admitían la designación de superiores para una tarea determinada o en momentos de guerra.

El valor de los charrúas jamás fué superado, ni siquiera igualado en todo el amplio escenario primitivo del continente americano.

Verdaderos valientes, jamás atacaban al hombre pacífico y eran humanitarios con el vencido.

Alimentábanse con productos de la caza y de la pesca.

Su género de vida y el dilatado territorio que estaban obligados a recorrer y defender, les daban condiciones de agilidad y fortaleza que admiraban a los españoles.

«Hoy aquí, mañana allá — escribe el historiador Lozano — siempre peregrinos y siempre en su patria, hallándose en todas partes para su útil y gozando de los frutos del país, según las estaciones del año.»

Luchas que sostienen con los españoles.

Durante tres siglos sostuvieron la lucha, una lucha brava a la que sólo pudo poner término el conquistador español mediante el exterminio total del vigoroso pueblo que defendía palmo a palmo su territorio, en condiciones de tenacidad y de heroísmo no superadas en la historia de América.

Con la expedición de Sebastián Gaboto en 1527, empieza la toma efectiva de posesión del territorio uruguayo por los españoles.

Ese cuerpo expedicionario construyó efectivamente un fuerte a orillas del río San Salvador y organizó la exploración de la costa uruguayana. Pero los exploradores, que iban al mando del capitán Juan Alvarez Ramón, fueron derrotados por los indios yaros, y el fuerte de San Salvador fué atacado y destruido por los charrúas. La guarnición tuvo que reembarcarse con destino al Paraná, y Gaboto volvió a España absolutamente decepcionado.

En 1535 arribó al Río de la Plata la expedición de don Pedro de Mendoza y los españoles tomaron posesión de la región que hoy ocupa Buenos Aires, habitada a la sazón por los indios querandíes. A raíz de una derrota infligida a los indígenas, fundó allí don Pedro de Mendoza una ciudad. Pero los querandíes volvieron al ataque, ayudados por los charrúas, y sitiaron e incendiaron la población, obligando a sus habitantes a desalojar esa zona que sólo pudo ser reconquistada en 1580 por don Juan de Garay, mediante la fundación definitiva de la ciudad de Buenos Aires.

Los españoles tuvieron, por efecto de ese desastre, que dirigirse al Paraguay, donde fundaron la Asunción, como asiento más tranquilo para el gobierno del Río de la Plata.

Uno de los gobernantes de la Asunción, don Domingo Martínez de Irala, ordenó en 1552 al capitán don Juan Romero la fundación de un pueblo en territorio uruguayo. De acuerdo con esa orden, Romero fundó la ciudad de San Juan, aunque en condiciones muy precarias. Los charrúas obligaron, efectivamente, a los nuevos colonos a reembarcarse con destino al Paraguay.

En 1573 arribó al Río de la Plata y se situó a la altura de la Colonia otra fuerte expedición española, al mando de don Juan Ortiz de Zárate.

Los charrúas recibieron sin violencia a los expedicionarios. Pero las tendencias de la época se encargaron bien pronto de promover la ruptura de relaciones.

Un desertor español había buscado asilo en el campo charrúa, y Ortiz de Zárate resolvió, por vía de represalia, la aprehensión de un indígena. Los soldados encargados del cumplimiento de esa orden arrestaron al sobrino del caudillo más prestigioso de los charrúas. Zapicán, que así se llamaba el caudillo, consiguió al fin la libertad del prisionero, a cambio de la entrega del desertor. Pero ya los ánimos quedaban agriados y los charrúas en pleno tren de lucha para la defensa de su territorio y la libertad de sus pobladores.

El plan de campaña que se trazó Zapicán, abarcaba la zona que se extiende desde la Colonia, hasta las márgenes del Paraná, con el concurso de otros caudillos que respondían a su influencia.

En una primera batalla salieron triunfantes los indígenas. Pero los españoles recibieron refuerzos de Santa Fe, al mando de Juan de Garay, y de San Vicente al mando de Melgarejo, y las condiciones de la lucha cambiaron fundamentalmente.

Atacaron asimismo los charrúas al cuerpo expedicionario de Garay en las márgenes del San Salvador, librándose con tal motivo la más grande y sangrienta batalla de la época. Todos los principales caudillos indígenas,

incluso Zapicán, fueron muertos por los españoles, y los charrúas abandonaron el campo en plena derrota.

Como consecuencia del nuevo giro que tomaba la conquista, Ortiz de Zárate, que había buscado asilo en la isla de Martín García, se dirigió a las márgenes del San Salvador y fundó una ciudad, que poco después era abandonada, bajo la presión de los indígenas, reembarcándose los pobladores para la Asunción.

Corresponden a este período algunos actos de crueldad que por primera vez atribuyen los testigos de la conquista a los charrúas, que ya habían perdido a todos sus caudillos y que estaban bajo la presión de una formidable derrota.

Cerca de treinta años corrieron sin que los españoles volvieran a territorio uruguayo. En 1603, finalmente, el Gobernador de la Asunción, Hernando Arias de Saavedra, resolvió dirigirse contra los charrúas, y así lo hizo al frente de un ejército de quinientos soldados.

Esta vez los charrúas salieron victoriosos. Todo el ejército español quedó tendido en el campo de batalla, escapando a duras penas el jefe expedicionario.

A raíz de ese gran desastre, escribió el Gobernador a la Corte de España un memorable oficio, en que decía que era imposible dominar el territorio uruguayo por la fuerza, y que entonces lo que convenía era ensayar la conquista de las almas, por medio de la prédica religiosa.

En 1617 fué creada la Gobernación del Río de la Plata, con asiento en Buenos Aires, segregándose sus territorios del Gobierno que regía en la Asunción.

El primer Gobernador del Río de la Plata, don Diego de Góngora, inició el plan de conquista pacífica propuesto por Hernando Arias de Saavedra.

De ese impulso inicial resultó en 1624 la fundación del pueblo de Santo Domingo de Soriano, con los chanás de la isla del Vizcaino.

Los charrúas recibieron sin violencia a los misioneros y varios de sus caudillos consintieron en ir a Buenos Aires para saludar al Gobernador Góngora y a su sucesor don Francisco de Céspedes. Pero nada más pudo conseguirse de su ardoroso espíritu de independencia y de su entrañable cariño a la tierra de la que iban siendo desalojados.

El exterminio de la raza.

Poco tiempo después de la fundación de la ciudad de Montevideo, fué asesinado un charrúa, y eso bastó para provocar el alzamiento de todos los indígenas próximos a la plaza.

Varias expediciones españolas salieron en su persecución, pero fueron derrotadas, con pérdida de casi todos los hombres de guerra de la nascente ciudad.

«Quedó la población, escribía uno de los funcionarios de la época, en la deterioridad que se deja suponer: llenas de lamento las familias y sin remedios a tanta fatalidad.»

Algunos años más tarde, ante el anuncio de posibles disturbios en el campo de los indios minuanes, comunicaba el Gobernador de Buenos Aires, don José de Andonaeguy, al Cabildo de Montevideo, que había dado órdenes al Comandante Militar de la Plaza para que «pasase a cuchillo» y «exterminase» a los rebeldes, como ya se había hecho con los charrúas de la jurisdicción de Santa Fe.

La campaña que entonces se inició, tuvo mejor resultado que las anteriores. Tras una larga persecución, los charrúas fueron derrotados y deshechos en las márgenes del Queguay.

Otra campaña igualmente eficaz organizó el primer Gobernador de Montevideo, don José Joaquín de Viana, ante el amago de alzamientos.

Después de un sangriento combate en las márgenes del arroyo Tacuari, los charrúas tuvieron que replegarse al Norte del río Negro, ya muy raleados por las enormes bajas sufridas en las últimas batallas.

En 1800 procuró el Virrey del Río de la Plata, marqués de Avilés, reducir a la obediencia a los restos flotantes de charrúas y minuanes. Y ante el fracaso de sus gestiones, organizó contra ellos una fuerte expedición militar al mando del capitán de blandengues, don Jorge Pacheco Ceballos, a quien los cronistas de la época atribuían la costumbre de encerrar a los prisioneros en cueros frescos, como medida de seguridad.

La columna expedicionaria exterminó dos tolderías de charrúas ubicadas en el Arapey Grande y en las Sopas y luego remató su obra en las márgenes del Tacuarembó, donde estaba el campamento principal.

Según el parte de Pacheco, los muertos eran tantos que fué imposible contarlos, y explicando la causa del exterminio, agregaba que los charrúas habían «peleado uno a uno y dos a dos con tanto espíritu como si tuvieran a su lado un ejército»; y que «entre ellos no hubo quien se quisiera rendir».

Al empezar el siglo XIX ya no existían, pues, los primitivos dueños del territorio uruguayo. Habían caído por su espíritu de independencia y su entrañable amor a la tierra.

Si los españoles, en vez de pretender reducirlos por la fuerza, los hubieran buscado como aliados, habrían podido oponer a la invasión portuguesa de Santa Catalina, del Río Grande y de las Misiones, una barrera formidable, librando luego al tiempo la obra de fusión de razas encaminada a la desaparición definitiva de la barbarie, obra tanto más fácil cuanto que todos los testigos de la época están contestes en reconocer las grandes condiciones del indígena uruguayo.



CAPITULO III

ABSORCIÓN DE TERRITORIOS POR LOS PORTUGUESES

Primitivos dominios españoles sobre el Atlántico.

Las tierras españolas del Atlántico llegaban hasta Cananea, lo que importa decir que las actuales provincias brasileñas del Paraná, Santa Catalina y Río Grande del Sur, formaban parte integrante del territorio uruguayo, y servirían hoy de asiento a una gran Nación, con base en Montevideo, si la desidia de los conquistadores por un lado y la inagotable voracidad portuguesa, por otro, no hubieran separado territorios que estaban unidos por la Naturaleza y por el título de la primera posesión.

Carecían de colonias y de fortificaciones, y eso explica la maravillosa facilidad del avance portugués.

El mismo territorio actual del Uruguay, estuvo expuesto varias veces al zarpazo, y el zarpazo se habría dado, desde un principio, si la proximidad del peligro no hubiera despertado el espíritu guerrero de las autoridades españolas que tenían asiento en Buenos Aires.

Fundación de la Colonia por los portugueses.

En 1680, el Gobernador de Río de Janeiro, don Manuel Lobo, fundó la ciudad de la Colonia, frente a Buenos Aires, para asegurar el movimiento de avance hasta el puerto mismo de Montevideo, y a la vez explotar el comercio de contrabando con las poblaciones del Río de la Plata, que estaban aisladas del mundo, sin poder exportar sus frutos, ni tampoco importar mercaderías extranjeras.

Las autoridades españolas de Buenos Aires, reaccionando contra su mordorra, despacharon una expedición militar a cargo de Vera Mujica, que cruzó el río y tomó por asalto la plaza. Pero casi en seguida se encargó la diplomacia de restituir la presa a los portugueses, sin perjuicio de los derechos de las coronas de España y Portugal, que serían ventilados oportunamente.

Dueños del terreno, los portugueses se preocuparon de consolidarlo, mediante un fuerte impulso comercial que llegó a inspirar verdadero pavor al Cabildo de Buenos Aires.

Véase, efectivamente, lo que decía esa corporación al Rey de España, al pedir en diciembre de 1699 la destrucción de la Colonia:

«Crecerá de suerte la Colonia de San Gabriel que será en breve una de las mayores poblaciones de la Europa y de pequeña centella, no apagada en los principios, pasará a rayo que encienda y devore toda la América, mayormente si como tiene tratado aquella Corona fortifica y se apodera de la isla de Maldonado, que está sita en la boca de este gran río.»

La diplomacia portuguesa supo triunfar, sin embargo, de todas las resistencias. El tratado celebrado en 1681 por las coronas de España y Portugal, había restituido transitoriamente la Colonia a los usurpadores, mientras se arribaba a la discusión definitiva sobre límites. Pues bien: un segundo tratado celebrado en 1701, se encargó de ratificar la restitución de una manera lisa y llana, o sea sin subordinar el título a futuros debates sobre límites.

Poco después se rompían las relaciones entre España y Portugal, y el Gobernador de Buenos Aires, Valdez Inclán, cruzaba el río con su ejército, ponía sitio a la Colonia, y obligaba a los portugueses a embarcarse para Río de Janeiro a principios de 1705.

De nuevo la diplomacia se encargó de inutilizar el esfuerzo de las armas

y de restituir la Colonia a los portugueses, y otra vez el territorio uruguayo se convirtió en emporio del contrabando, sobre la doble base de la compra de frutos de Buenos Aires y de la venta de mercaderías europeas transportadas por buques portugueses e ingleses principalmente.

Eran tan tentadoras las ganancias, que el corsario francés Esteban Moreau tomó también posesión de tierra uruguayana a la altura de Maldonado y de Castillos, para explotar el comercio de cueros, obligando al Gobernador de Buenos Aires don Bruno Mauricio de Zabala, a despachar dos expediciones militares que desalojaron a los franceses y mataron a su jefe.

Fundación de Montevideo.

Asegurado el dominio de la Colonia por la diplomacia, trataron los portugueses de ensanchar el radio sometido a su influencia.

A fines de 1723, arribó a Montevideo una flota al mando de Freitas Fonseca, compuesta de cuatro buques y de trescientos hombres de desembarco. Los invasores bajaron a tierra; construyeron un parapeto que se hizo pedazos por efecto de la salva real del 1.º enero de 1724; y se hubieran adueñado del puerto, en la misma forma que de la Colonia, sin la oportuna intervención del Gobernador de Buenos Aires.

Zabala se puso en marcha al frente de un ejército que debió parecer incontrarrestable, como que ante su simple llegada resolvieron los portugueses abandonar el reducto que habían construido y embarcarse.

Con el propósito de evitar análogas agresiones, Zabala dió principio de ejecución en el acto a un vasto plan de fortificaciones, trazado por el ingeniero don Domingo Petrarca, y se preocupó de allegar pobladores a esa zona desierta.

La Corte de España, que había indicado varias veces la necesidad de fundar la ciudad de Montevideo, prometió el envío de cincuenta familias de Galicia y de las islas Canarias, y ratificó un programa de Zabala para estimular a otras tantas familias de Buenos Aires a cruzar el río, con el halago de las siguientes concesiones: declaración de hidalgo y de noble linaje a favor de los pobladores y descendientes legítimos; pago de gastos de viaje; reparto de solares, chacras y estancias; regalo de descintas vacas y de cien ovejas a cada poblador; ayuda de brazos y de materiales para la edificación de viviendas; distribución de semillas; reparto gratis, durante un año, de carne, yerba y tabaco.

Fueron muy pocas las familias de Buenos Aires y de España que respondieron a esos estímulos. Pero con ellas quedó formado el núcleo de la ciudad en 1726. Sólo tres años después, Zabala levantó el acta oficial de fundación de Montevideo y dotó a la nueva población del Ayuntamiento encargado de su gobierno civil y administrativo.

El primer Cabildo que entró a actuar el 1.º de enero de 1730, estaba compuesto por los siguientes vecinos: José Vera Perdomo, José Fernández Medina, Cristóbal Cayetano de Herrera, Juan Canejo Sotto, procedentes todos ellos de las islas Canarias; y Bernardo Gaytán, José González de Melo, Jorge Burgues y Juan Antonio Artigas, procedentes de Buenos Aires.

Tal es el origen de la ciudad de Montevideo: una reacción contra la invasión portuguesa. Y vale la pena de destacar que entre los fundadores figura el abuelo del Jefe de los Orientales, a título de contingente argentino.

También había hecho reiteradas indicaciones la Corte de España a favor de la fundación de una ciudad en Maldonado. Pero Zabala, después de estudiar personalmente aquellas costas, acompañado del ingeniero Petrarca, produjo un informe negativo, invocando las dificultades opuestas por los arenales y la falta de un puerto amplio y abrigado.

Prosigue la invasión portuguesa con el concurso español.

Los portugueses obtuvieron el desquite en otros puntos del territorio ambicionado.

Tomaron posesión del Río Grande y ensaucharon su radio de influencia en la Colonia.

El Gobierno de Buenos Aires, que sólo adoptaba medidas ante la proximidad del peligro, dirigió una expedición contra la Colonia en 1735; y habría caído de nuevo la plaza, si la diplomacia no se hubiera encargado de concertar un armisticio, a la espera de mejores oportunidades para dar la tarascada.

Arribaron, finalmente, las Cortes de España y Portugal a un tratado de límites en 1750. De acuerdo con sus cláusulas más interesantes del punto de vista uruguayo, los portugueses devolvían la Colonia del Sacramento, a cambio de enormes compensaciones territoriales, que arrancaban del dominio español las zonas de Santa Catalina, Río Grande y Misiones orientales.

Entre los indios de las Misiones levantó enorme polvareda el tratado. Los habitantes del pueblo de San Juan, escribían al Gobernador de Buenos Aires: «Que así como los animales se hallan bien en su querencia y cuando tratan de echarlos acometen, ellos con más razón acometerían forzados contra su voluntad». Los del pueblo de San Luis, declaraban que «siendo aquella tierra donde habían nacido, se habían criado y bautizado, en ella querían morir».

Las poblaciones misioneras estaban constituidas por familias indígenas, reducidas a una vida sedentaria y de intensa actividad industrial, que aseguraba plenamente la efectividad del dominio español en extensos territorios. Por eso mismo interesaba su destrucción a los invasores, y a la obra se lanzaron con el concurso de los propios españoles.

Un fuerte ejército compuesto de españoles y portugueses arrasó al núcleo de civilización allí constituido, pasando a la vez a sangre y fuego a buena parte de sus colonos.

Cuando la transferencia a Portugal parecía próxima a su fin, surgieron desavenencias entre las Cortes de Madrid y de Lisboa, y un nuevo tratado, el de 1761, anuló el pacto que acababa de dar lugar al exterminio de las Misiones, y devolvió al dominio español sus antiguos límites y títulos en esa parte de América.

Los portugueses se adueñan del Río Grande.

Pero los portugueses, lejos de devolver los enormes territorios que habían ocupado en el Río Grande a la sombra del tratado anulado, prosiguieron y aseguraron su avance, mediante la construcción de la fortaleza de Santa Teresa, sobre la zona de Maldonado.

Rotas de nuevo las hostilidades entre España y Portugal, el general Ceballos, Gobernador de Buenos Aires, marchó al frente de un ejército sobre la Colonia del Sacramento; obligó a la guarnición a capitular, y en seguida se dirigió a Maldonado, donde tomó las fortalezas de Santa Teresa y San Miguel.

Ese impetuoso impulso reivindicador quedó detenido por el tratado de 1763, que devolvió la Colonia a los portugueses y reconoció los derechos de España al Río Grande y fortalezas conquistadas.

La invasión continuó, sin embargo, bajo forma de bandas de salteadores que se internaban por todas partes, al mando de caudillos audaces, entre los que sobresalía Pintos Bandeira. Y el Virrey Vértiz se decidió, al fin, a marchar contra ellos en 1774, al frente de una expedición militar que limpió de invasores el territorio.

Poco después, tomaban su desquite los portugueses con el asalto a Río Grande, cuya guarnición tuvo que replegarse al fuerte de Santa Teresa en 1776.

Habían llegado a su límite máximo los atropellos y la Corte de Madrid creó, entonces, el Virreinato del Río de la Plata, como medio de aumentar la acción política y militar de estas regiones, que no podían continuar por más tiempo sometidas al Virrey del Perú.

El primer nombramiento de Virrey recayó en el general don Pedro de Ceballos, quien salió de España al frente de un ejército de nueve mil hombres; tomó posesión, en 1777, de Santa Catalina y de la Colonia del Sacramento; y, cuando se dirigía a Maldonado, para ensanchar su gran campaña de reconquista de territorios usurpados, le sorprendió el tratado de San Ildefonso, ajustado a fines del mismo año 1777.

De acuerdo con el nuevo tratado, quedaban en poder de España la Colonia del Sacramento y las Misiones del Uruguay, y pasaban a los portugueses las provincias de Santa Catalina y de Río Grande.

Dstrucción de la Colonia por los españoles.

La Colonia carecía ya de importancia militar y económica, y por eso los portugueses la abandonaban.

El Virrey Ceballos, en efecto, a raíz de su entrada pacífica a la plaza, previa rendición de las tropas portuguesas, había destruído las murallas y los baluartes y también los edificios valiosos de los tres mil habitantes que allí había, entre amos y esclavos.

La ciudad había quedado convertida en un montón de escombros y la población había sido embarcada con destino a Río de Janeiro y Buenos Aires.

Y no satisfecho con la demolición general, había hecho arrojar los escombros a la canal del río, con el propósito de que «los portugueses no apetecieran más esa plaza, y aún cuando las potencias garantes la reclamasen, no pudiera servirles para nada».

La conquista de las Misiones orientales.

En cuanto a las Misiones orientales, ya se encargarían los portugueses de conquistarlas a la sombra del incurable abandono de las autoridades españolas y del indefinido aplazamiento de la demarcación de límites sobre el terreno. Y así lo hicieron.

Empezaron por correrse en 1798 hasta la laguna Merim, violando de un modo descarado el tratado de límites.

Y en 1801, pretextando el estado de guerra entre las coronas de España y Portugal, pero realmente después que el estado de guerra había terminado, prosiguieron su avance en toda la extensa línea fronteriza y se posesionaron para siempre de las Misiones uruguayas, compuestas, a la sazón, de catorce mil almas, y de un territorio de cuarenta leguas de ancho por cien leguas de fondo.

La conquista portuguesa se verificó por una partida de cuarenta hombres al mando del soldado Canto, que marchaba sin insignias militares, y que al amparo de su disfraz obtuvo fácilmente la capitulación de la pequeña guardia allí destacada al mando de Francisco Rodrigo.

En forma más violenta tuvo que realizarse el avance portugués en el resto de la línea divisoria con el territorio uruguayo. Las fuerzas españolas, aunque inferiores en número, opusieron resistencia, especialmente en Cerro Largo, dándose con ello el espectáculo de la lucha armada y de la absorción de territorios en pleno proceso de demarcación de límites!

Artigas y Rondeau contra los portugueses.

Durante esta etapa de la conquista surgen en el escenario Artigas y Rondeau.

A Rondeau tocó el honor de la jornada contra una fuerza portuguesa que al mando de Francisco Barreto traspuso la frontera en 1804.

La Corte de España aplaudió ese acto militar, censurando a la vez la desidia del Virreinato.

Los portugueses, decía el Rey a su delegado de Buenos Aires, no contestan los reclamos y, en consecuencia, lo que corresponde es que las fuerzas españolas penetren en el territorio que ellos detentan y readquieran lo que se ha perdido por la fuerza o la inacción, de suerte que las quejas en vez de partir de este lado, partan del otro.

Prevenía la Corte que no debía anlazarse por más tiempo la formación de poblaciones en la frontera. Único medio, agregaba, de impedir que continuaran invadiendo los portugueses en plena paz.

Estos trabajos de colonización fronteriza habían sido iniciados en años anteriores, aisladamente, bajo la dirección personal y directa del gran naturalista don Félix de Azara. El Virrey Avilés, al aceptar el plan de colonización ideado por Azara, puso al servicio del insigne explorador al ayudante José Artigas y al teniente Gazcón, con la manifestación de que ambos reunían las cualidades necesarias para el desempeño de la delicada tarea.

Pronto se persuadió Azara de que sin la ayuda de fuerzas suficientes era imposible la colonización de la frontera. El hecho es que a fines de 1801, dió órdenes a Artigas de retirarse de la guardia de Batoví y dirigirse a Montevideo. El futuro Jefe de los Orientales, aunque sufriendo ya la presión de la ola invasora, trató de mantenerse todavía en sus posiciones; pero el comandante de Batoví, don Félix Gómez, traicionó los intereses confiados a su celo, y entonces Artigas tuvo que retrogradar hasta Cerro Largo a la espera de los acontecimientos.

Por qué los españoles perdían sus territorios.

Hemos visto que la fundación de Montevideo constituye un incidente de la lucha contra la invasión portuguesa. Y es interesante agregar, que una de las primeras preocupaciones de sus autoridades fué la de impedir que a la sombra de alianzas de familia, llegara el invasor a apoderarse de estas regiones del Plata. Al dirigirse don Bruno Mauricio de Zabala al Cabildo de Montevideo, con ocasión de la renovación de sus miembros, le demostraba la necesidad de impedir la entrada de portugueses y de prohibir casamientos con ellos, previniéndole que si alguna mujer violase la prohibición, la mandara presa a Buenos Aires, aunque el casamiento se hubiera ya consumado.

Pero a despecho de todas las dificultades, los portugueses jamás retrogradaban en su vasto plan de absorción. Ellos, aunque inferiores del punto de vista militar, colonizaban las regiones invadidas, en tanto que los españoles se contentaban con destacar expediciones victoriosas siempre, pero que al retornar a Buenos Aires, volvían a dejar abandonado el campo a los vencidos, quienes reanudaban entonces su obra con nuevos elementos de población y de conquista. En la guerra, eran derrotados; pero en la paz, se desquitaban de sus contrastes.

Las invasiones de 1811 y de 1816.

Instalada la Junta Revolucionaria de Mayo e insurreccionada toda la campaña uruguaya, quedó Montevideo como único baluarte de la dominación

española, y a la plaza de Montevideo se dirigió la diplomacia portuguesa con el ofrecimiento de un ejército, que fué aceptado, y que traspuso la frontera al mando del general Souza en julio de 1811. Felizmente para las libertades del Río de la Plata, Artigas opuso una resistencia formidable al ejército de Souza, y así los trabajos de conquista violenta, como los de creación de una monarquía independiente, fracasaron.

En 1816, la diplomacia argentina se puso de acuerdo con la diplomacia portuguesa, y de ese acuerdo surgió la conquista del territorio uruguayo, después de cuatro años de lucha gigantesca, que los Treinta y Tres orientales se encargaron de reanudar más tarde.

Absorción y reconstitución de territorios por factores económicos.

Fuera de estos dos actos finales de carácter militar y de alguna que otra tentativa de lucha dentro de los muros de la Colonia del Sacramento, todas las demás etapas de la conquista portuguesa en los territorios del Paraná, Santa Catalina, Río Grande y Misiones, traducen simples avances en territorios no colonizados.

Y si es así como han pasado las cosas, si son los intereses económicos más que los militares los que explican estas enormes mutilaciones territoriales, bien podría el Uruguay halagarse con la perspectiva de una reorganización de fronteras que sus hijos obtendrían por el crecimiento de su población, por el desarrollo de sus industrias, por la influencia civilizadora de sus leyes, por la acción de sus organismos económicos, por la energía de sus capitales, por la repercusión de sus instituciones de enseñanza.



CAPITULO IV

EL MEDIO AMBIENTE DEL PUEBLO URUGUAYO

Tres siglos se interponen entre el descubrimiento del territorio uruguayo, bautizado con la sangre de Solís en 1516, y la conquista portuguesa de 1816.

Y tres siglos de rudos e incesantes combates sostenidos por españoles, portugueses y charrúas, en que cada uno de estos elementos étnicos trata de exterminar a los otros y no pide ni da cuartel.

A las luchas verdaderamente militares, a las batallas y combates en que intervienen, de uno y otro lado, fuerzas más o menos organizadas, se agrega en el curso de los tres siglos otro factor más: el bandidismo portugués, bajo la forma de grupos de asesinos y ladrones, que se internan periódicamente en el territorio español abandonado, para matar al poblador pacífico, saquear haciendas bravías, y, de vez en cuando, establecer un baluarte para luchar contra las fuerzas regulares y fundar, de paso, títulos para la conquista definitiva.

Tal es el medio ambiente de formación del pueblo uruguayo. Y de ese medio ambiente tenía que resultar, como efectivamente resultó, un elemento étnico lleno de virilidad, lleno de patriotismo, desbordante de energías, preparado para todas las luchas de la vida, y con aptitudes para trazar rumbos a todos los demás pueblos de la América española.



CAPITULO V

LA ADMINISTRACIÓN URUGUAYA DURANTE EL COLONIAJE

Diversas autoridades coloniales.

Los pueblos de la América española estaban regidos durante el coloniaje por autoridades que residían en España y por autoridades que residían en América.

Residían en España, el Rey, cuyas facultades eran ilimitadas; el Consejo Real de Indias, que realmente ejercía el gobierno superior de los pueblos de América, por delegación del Rey; la Casa de Contratación de las Indias, que se ocupaba de todo lo relativo al comercio entre España y América; y el Consulado de Indias, verdadero tribunal encargado de resolver algunas de las cuestiones a que daba lugar ese mismo comercio.

Residían en América, el Virrey, que era el representante del Rey; la Audiencia Real, que tenía a su cargo la administración superior de justicia; los Intendentes y Gobernadores; el Consulado, que era el tribunal encargado de resolver los pleitos comerciales; los Cabildos, que administraban todos los demás intereses locales.

Los Cabildos.

Sólo dos de esas autoridades tenían origen popular: el Consulado y el Cabildo.

El Consulado era elegido anualmente por los comerciantes que hacían el tráfico entre la madre patria y las colonias, pero tanto los electores como los elegidos debían ser españoles.

El Cabildo era organizado generalmente por el Cabildo anterior. Forma excepción honrosa el de Montevideo, que en tres épocas memorables fué elegido directamente por el pueblo. Sus miembros podían ser españoles o americanos.

Tanto por su origen, como por su composición, la institución de los Cabildos era durante el coloniaje la única verdaderamente popular, y en torno de ella se agrupaban invariablemente los criollos para robustecer su autoridad.

Componíase el Cabildo de seis a doce individuos, según la importancia de la localidad. Sus miembros debían ser vecinos del lugar, y por eso cada ciudad o población tenía Cabildo propio.

Su programa de trabajo abarcaba, entre otras cosas, la administración de justicia en materia civil y criminal, la policía, la salubridad, la vialidad, la defensa de menores.

Cada miembro se ocupaba, generalmente, de una tarea determinada. Así los Alcaldes de 1.º y de 2.º voto, administraban justicia; el Alcalde de Hermandad, entendía en los delitos cometidos fuera de las poblaciones; el Juez de Policía, tenía a su cargo el mantenimiento del orden público y la limpieza de la población; el Síndico Procurador asumía la defensa de los intereses del Fisco; los Defensores de menores y de pobres, tenían la representación de los que por su escasa edad o falta de recursos no podían defenderse.

De vez en cuando, el Rey concedía el cargo de capitular vitalicio, como un honor a grandes servicios; y de vez en cuando, también, el cargo de cabildante era sacado a remate y adjudicado por largos años al que ofrecía

una suma de dinero a las autoridades españolas. Pero eran excepciones. La masa de los Cabildos mantuvo siempre su tradición popular, y hasta era de ley, no acatada por cierto, que los agentes del Rey se abstuvieran de toda coacción o influencia sobre los electores de cabildantes.

Las sesiones de los Cabildos se realizaban, por regla general, con la sola concurrencia de los capitulares. A veces, sin embargo, por iniciativa del mismo Cabildo, o de acuerdo con el pedido directo del pueblo, tenían lugar sesiones públicas, en las que hacían oír su palabra los delegados del vecindario.

Esas sesiones públicas recibían la denominación de «Cabildos abiertos». Y en ellas se resolvían casi siempre cuestiones de interés general para todos los vecinos. En realidad, el pueblo mismo asumía el Gobierno en el cabildo abierto, y ya veremos al pueblo uruguayo dando en esa forma los más grandes pasos institucionales de la época.

El Cabildo de Montevideo y los comandantes militares.

El primer Cabildo de Montevideo, como lo hemos dicho antes, fué nombrado el 1.º de enero de 1730, por don Bruno Mauricio de Zabala, Gobernador del Río de la Plata.

No fueron tranquilos sus comienzos. Dos de los capitulares resultaron expulsados por sus colegas y, a consecuencia de ello, tuvo que protestar el Gobernador Zabala contra «los lances escandalosos con que el bullicioso genio y poco celo» de los propios funcionarios alteraba «la paz que con tan repetidas expresiones» había recomendado a todo el vecindario.

A otras luchas más graves y permanentes daban origen los constantes rozamientos entre el Cabildo y los comandantes militares o gobernadores que desconocían su autonomía o trababan su programa de amplia vitalidad nacional.

En el curso de uno de esos incidentes, el Gobernador de Buenos Aires, don Miguel de Salcedo, destituyó al Alcalde de 2.º voto; quitó al Cabildo la facultad de reunirse sin previa autorización del jefe de la tropa; y dispuso que el capitular destituido probase diversas acusaciones que había dirigido a un oficial, bajo apercibimiento de prisión y embargo de bienes, «para que de este modo (decía) sepa tener respeto a la milicia y cabos principales, como que están ahí representando a mi persona».

Cada día resultaban más tirantes las relaciones, y al fin, el Cabildo resolvió comisionar a uno de sus miembros, don Juan de Achucarro, para que se trasladase a Buenos Aires e impusiera al Gobernador de toda la gravedad de la situación. El comisionado presentó un memorial en que solicitaba:

«Que el Comandante que es, y los que se sucediesen en el comando militar de la plaza, no se entrometan ni mezclen en el gobierno político y administración de justicia de esta ciudad, como hasta aquí lo han practicado, sin que se les haya concedido jurisdicción por el Rey nuestro Señor, ni otro tribunal a quien competa.»

Precisando más sus anhelos, pidió luego el Cabildo al Gobernador estas tres cosas:

Que se deslindase la jurisdicción civil de la militar; que los militares no tuvieran tiendas ni pulperías en la ciudad; que fueran expulsados del pueblo los extranjeros.

Pero los conflictos continuaban, y entonces resolvió el Cabildo dirigir un memorial a la Corte de Madrid con el siguiente capítulo de cargos:

Que el vecindario y sus autoridades civiles eran ajados y menospreciados por el Comandante de la guarnición y subalternos; que los militares monopolizaban el comercio de la ciudad y eran, en realidad, los únicos mercaderes en ejercicio; que los mismos militares se habían adueñado de los mejores solares de la ciudad, y ocupaban grandes superficies, gracias a la ayuda del

Gobernador de Buenos Aires y el Comandante de la plaza; que el obispo de Buenos Aires cobraba indebidamente diezmos a Montevideo.

Mientras el memorial seguía su trámite en Madrid, propuso el Cabildo al Gobernador de Buenos Aires el nombramiento de un «Teniente del Rey», funcionario que ya tenían otras ciudades del Río de la Plata, «para que manejara y gobernara lo político, a fin de evitar y cortar las competencias y disturbios que ha habido entre el Cabildo y el Comandante».

Tratóbase de un lugarteniente del Gobernador, pero sin mando de fuerzas, y que, por lo mismo, podría actuar entre el Comandante de la guarnición y el Cabildo.

Fué aceptada la idea y nombrado para el nuevo empleo don Juan de Achucarro. Pero el Cabildo sostuvo su derecho a ser oído y consultado antes de la designación, dando lugar con ello a una réplica del Gobernador Andonaegui, que cerraba el debate en forma agresiva:

«Y así inmediatamente vista ésta, sin réplica alguna, pondrá en posesión a don Juan de Achucarro en el empleo de tal Teniente General, dando las fianzas acostumbradas, y en su defecto sabré volver por la autoridad que la piedad del Rey se ha dignado conferirme, para cuyo efecto tengo dadas al Comandante de esa plaza las órdenes convenientes.»

Creación de la Gobernación de Montevideo.

La Corte de Madrid decretó en 1749 la creación del cargo de Gobernador de Montevideo.

En los diez y nueve años transcurridos desde la fundación oficial de la ciudad, en 1730, habían actuado como comandantes militares de la plaza don Francisco A. de Lemos, don Francisco de Cárdenas, don N. Carbajal, don Fructuoso de Palafox, don Alfonso de la Vega, don José de Arce y Sorria, don Francisco Lobato, don Domingo Santos de Uriarte y don Francisco Gorriti; todos ellos bajo la dependencia directa del Gobernador de Buenos Aires.

La creación del empleo de Gobernador, constituía una viva aspiración del pueblo de Montevideo y de sus autoridades civiles y daba, a la vez, la medida de la importancia que ya había adquirido el Uruguay.

Los gobernadores de Montevideo y el Cabildo.

El primer Gobernador de Montevideo fué el coronel don José Joaquín de Viana. Aunque nombrado directamente por la Corte de Madrid, quedaba subordinado al Gobierno de Buenos Aires en todos los asuntos militares, económicos y políticos de importancia.

Entró a desempeñar su empleo a principios del año 1751, y no se mostró más respetuoso de los fueros del Cabildo que los gobernadores de Buenos Aires y sus delegados los comandantes militares de la plaza.

Lo demuestra el incidente surgido con motivo de la designación de don Pedro León de Romero y Soto para el cargo de Teniente General. Las leyes exigían la presentación de fianza y el acuerdo de la Real Audiencia, y el Cabildo reclamó el cumplimiento de ambas formalidades. No pudo ser más insultante la réplica del Gobernador Viana. Después de echar en cara a los cabildantes que no sabían leer ni escribir, en su mayor número, les decía:

«Fuera mejor que todo el que tal cuerpo capitular no hubiere, porque de esta creación recibe tantos perjuicios el vecindario, así en los que son electos para mandar, como en el mayor cuerpo que queda a obedecer; pues la primera parte, o bien se ha de extraer al ejercicio de buscar sus vidas en el manejo de sus pulperías y tabernas, o bien con indecencia tan fea han de seguir su administración con desdoro del común aprecio de su dignidad, que a la vista del vulgo les provoca a despreciar el mandato.»

Terminaba el Gobernador anunciando que en caso de resistencia a sus órdenes, adoptaría las «medidas convenientes para la corrección y castigo» y advertía, de paso, que ya había arrestado por análogo delito a uno de los capitulares.

Aparte de este incidente, en que el sable continuaba alzado contra la corporación que representaba al pueblo, es lo cierto que el coronel Viana se ocupó intensamente del fomento del Uruguay y que gracias a ello, la población de Montevideo, que no alcanzaba a un millar de almas, pudo duplicarse bajo su gobierno y encontrarse bien alojada y provista de subsistencias en 230 casas, un centenar de chacras de labranza y 140 estancias, con ganado vacuno, yeguarizo y lanar en abundancia.

La administración de Viana se extiende de 1751 a 1764.

A su reemplazante el coronel don Agustín de la Rosa le concedió la Corte facultades más amplias, y de ellas se valió el nuevo Gobernador para proseguir la lucha contra la corporación popular.

Deseando formar un Cabildo que le obedeciera ciegamente, propuso en 1771 a varios capitulares una lista que él mismo había redactado; y para asegurar el triunfo, concurrió a la sala capitular el día de la elección al frente de tropa armada. No obtuvo el resultado que deseaba, y entonces promovió un altercado, sosteniendo que los capitulares no podían ser reelectos; y agriándose los diálogos, arrestó a todos los miembros del Cabildo. Ante ese acto de violencia, el Gobierno de Buenos Aires separó a de la Rosa y puso, interinamente, en su lugar a don José Joaquín de Viana.

A los culatazos, se agregaba la resonante venta de empleos de justicia por el Tribunal de la Real Hacienda de Buenos Aires. El oficio de Alguacil Mayor del Cabildo de Montevideo, fué así sacado a remate en 1771, y adjudicado a don Ramón de Cáceres, mediante el precio de 1,500 pesos.

La administración de don Agustín de la Rosa se extiende de 1764 a 1771. Su continuador interino, Viana, fué reemplazado por el teniente coronel don Joaquín del Pino, quien tampoco hizo buenas migas con el Cabildo.

Durante su administración, que corre de 1773 a 1790, tuvo lugar un incidente muy ruidoso entre las dos autoridades de Montevideo.

El Gobernador sostuvo la tesis de que los alcaldes de 1.º y 2.º voto debían darle conocimiento de las causas que subieran para sentencia, a fin de que él proveyera lo que debía hacerse, sin cuyo requisito consideraba menoscabada su autoridad. Y como los alcaldes sostuvieran lo contrario, el Virrey Vértiz, que se encontraba accidentalmente en Montevideo, decretó el arresto de los dos capitulares.

La Corte de Madrid, ante la cual apeló el Cabildo, dió la razón a los alcaldes y aplicó una multa al Gobernador por abuso de autoridad.

A don Joaquín del Pino sucedió el brigadier don Antonio Olaguer Felló, cuya administración se extiende de 1790 a 1797.

El nuevo Gobernador acentuó el menosprecio por el Cabildo. En un primer incidente protestó contra la reelección del Alcalde de 1.º voto, y habiendo sido confirmada su protesta por el Virrey de Buenos Aires, reunió a la corporación y, bajo la presión de la soldadesca, arrancó el nombramiento de otro Alcalde. En un segundo incidente, vetó la elección de dos capitulares y reanudó el empleo de los medios de fuerza.

La representación popular del Cabildo seguía mermando a la vez por la creciente venta de oficios. El empleo de Alcalde provincial fué rematado y adjudicado a don Juan Antonio Bustillos por el precio de 7,300 pesos.

Ocupó luego la gobernación el general don José de Bustamante y Guerra, cuya administración corre de 1797 a 1804.

Siguiendo la tradición, no se mostró más respetuoso con el Cabildo. Exigió que en los días de besamanos, los cabildantes depositaran las varas

de mando detrás de la puerta de su despacho, procurando con ello humillar a la autoridad popular.

Lo reemplazó el brigadier don Pascual Ruiz Huidobro, hasta la conquista de la plaza de Montevideo por los ingleses, en febrero de 1807.

Cuando los ingleses desalojaron la plaza en septiembre del mismo año, entró a desempeñar la gobernación el coronel don Francisco Javier de Elío, por encontrarse Ruiz Huidobro en Inglaterra, como prisionero de guerra.

Veremos más adelante, que bajo estas dos últimas administraciones, el Cabildo de Montevideo, saliendo del rango subalterno a que lo habían relegado los primeros Gobernadores, asume real y ampliamente el ejercicio de la soberanía popular, y se pone a la cabeza del movimiento que da por resultado la independencia de todo el Río de la Plata.



CAPITULO VI

LA POLÍTICA ECONÓMICA DEL COLONIAJE

Ideas de la época.

Los pueblos de América debían ser tributarios de las fábricas de España, como medio de impedir que el oro y la plata de sus minas pasaran a manos de los extranjeros. Tampoco debían tener industrias propias, porque ellas podían rebajar la importancia de la producción española.

«Yo entiendo (decía uno de los propagandistas de esas ideas al Rey Felipe III) que esta opinión que se debe comerciar con extranjeros, para que así abunde el reino en mercaderías, es arbitrio del mismo demonio, que tiene puesto entre los que la sustentan para destruir un reino que Dios ha mantenido tan católico y cristiano.»

«En los tratos (decía un grupo de comerciantes al monarca español), cuando no son de género a género, sino de género a moneda de peso y valor intrínseco, siempre pierdo el que recibe y compra, porque éste se queda con la ropa que el tiempo consume, y el otro con la plata y oro que nunca se acaba.»

Toda la política económica de la época está concentrada en esas proposiciones famosas: impedir la entrada de hombres y de mercaderías extranjeros en América; procurar que el oro y la plata de las minas de América quedaran en España y perpétuamente en manos de los españoles.

Las colonias debían permanecer aisladas del resto del mundo, porque sólo así se conseguía que el oro no marchara al extranjero. Y tampoco debían tener industrias propias, porque al tenerlas quitaban a la metrópoli una parte de las monedas que a ella era necesario que fueran.

Tres grandes errores económicos.

Ese plan de engrandecimiento de España, estaba basado en tres gruesos errores: perseguir al extranjero; considerar que el oro vale más que otra mercadería; impedir el desarrollo industrial de las colonias.

Empecemos por el primero.

No podía España fabricar todas las mercaderías que necesitaban las colonias. Y entonces, el comerciante español se veía obligado a comprarlas en otro mercado, o se ingeniaba el comerciante extranjero para introducir clandestinamente sus mercaderías en las colonias. Hasta la misma Corte de Madrid concedía permisos especiales al comercio extranjero, que éste se encargaba de agrandar por medio del fraude.

El Virrey marqués de Loreto, hablando en la Memoria correspondiente a su administración, del comercio de contrabando, expresa que a pesar de todos sus esfuerzos para expulsar de la rada de Buenos Aires a los barcos portugueses, los contrabandistas continuaban despachándose a su gusto, porque en Madrid se negociaban permisos que daban lugar a los más graves abusos. Así, por ejemplo, decía, el segundo comandante del Resguardo, don Manuel Cipriano de Melo, adquirió un permiso que autorizaba a comprar mercaderías portuguesas por valor de «treinta pesos»; pero la palabra «pesos» pasó a representar, por obra del fraude, «embarcaciones portuguesas», y como consecuencia de ello, el favorecido solicitó y obtuvo el despacho del cargamento de treinta barcos!

Llegado el caso extremo, el contrabandista recurría a las armas. Cuenta el deán Funes que el Gobernador Zabala se propuso combatir rudamente el contrabando, y que consiguió apresar importantes partidas de cueros y otros artículos. Pero agrega, refiriéndose a los abusos que cometían los ingleses a la sombra de la venta de negros de Africa, que el capitán King desacató la autoridad de Zabala y amenazó con hacer fuego sobre los agentes fiscales que pretendían revisar las bodegas del «Duque de Cumberland», repleto de mercaderías prohibidas; y habla también del navío «Carteret» que, de regreso a Inglaterra, embarcó en Buenos Aires, a pesar de todas las prohibiciones, algunos millones de pesos oro y algunos millares de cueros vacunos.

Pasemos al segundo.

Si había error en proscribir al extranjero y a las mercaderías extranjeras, mayor error había todavía en sostener que lo que interesaba a España era tragarse el oro y la plata de las colonias, por ser riquezas más valiosas que las mercaderías obtenidas a cambio de ellas.

El oro y la plata en barras son mercaderías, como los cueros, los trigos, los paños que el comercio compra en una región para revender en otra.

Cuando el Estado los convierte en monedas, sirven para facilitar los cambios, pero nada más que para facilitarlos.

El agricultor puede cambiar o permutar una bolsa de trigo, que no le hace falta, por un sombrero, o por un par de zapatos de que tiene necesidad. Pero el cambio directo de producto por producto, está expuesto a grandes dificultades. No es fácil, desde luego, que se encuentren las dos personas que desean cambiar, es decir, el agricultor que ofrece una bolsa de trigo por un par de zapatos y el zapatero que necesita trigo. Y aun suponiendo que se encuentren, puede resultar que uno de los productos valga más que el otro y sea imposible fraccionarlo, como sería el caso del agricultor que sólo pudiera ofrecer un caballo, en cambio de un par de zapatos.

Con la intervención de la moneda, todas las dificultades desaparecen. El agricultor vende su bolsa de trigo por cuatro pesos en monedas de oro o plata y una vez provisto de esas monedas, compra los zapatos o el sombrero de que tiene necesidad.

¿Qué se diría del agricultor que se limitara a vender sin comprar nada; a convertir en monedas todos los productos de su cosecha, sin adquirir ninguna de las mercaderías que necesita para su alimentación, su abrigo y su confort?

Es necesario ahorrar, sin duda alguna. Todo el que trabaja está moralmente obligado a guardar una parte de los ingresos, para constituirse un capital o fondo de previsión. Pero ahorrar todo, significa renunciar al cambio, condenarse a una vida de miseria, a la enfermedad y a la muerte.

Pues bien: tampoco un pueblo puede limitarse a vender los productos que elabora. Tiene, a la vez, que comprar los que se elaboran en otras regiones de la tierra. Sólo así saca realmente provecho de sus propias riquezas.

Acumular oro y plata más allá de lo que se necesita para el cambio, es, en realidad, empobrecerse, o por lo menos dificultar el desarrollo de las industrias. El exceso de moneda, por otra parte, no puede mantenerse indefinidamente en un país. La sola diferencia del interés, basta para llevarlo, a despecho de todas las prohibiciones, a los países en donde escasea y es más solicitado.

En cuanto al tercer error de la política comercial española, salta a los ojos que al mantener en la pobreza a las colonias no se colocaba a la metrópoli en situación de enriquecerse. Una América rica y próspera, hubiera podido comprar a la madre patria mucho más de lo que compraban los miserables pueblos del coloniaje.

Las regiones del Río de la Plata y sus extensos territorios sobre el Atlántico, que hubieran podido atraer pobladores que consolidasen el dominio

español, quedaron, por falta de industrias y de comercio, condenadas a una vida raquítica, de la que sacaron grueso provecho los portugueses, que tenían aptitudes colonizadoras, sin duda alguna, superiores a sus rivales.

Para que nadie pudiera arrebatarse el oro y la plata de América, se estableció al principio una sola línea de navegación entre la madre patria y las colonias. Los barcos cargados de mercaderías, debían salir de un puerto único de España y llegar a otro puerto único de América.

Los puertos de entrada y salida fueron multiplicados después. Pero durante largo tiempo, el Río de la Plata no figuró entre ellos. Todo el comercio de estas regiones tenía que hacerse por intermedio del Perú.

Como resultado de tantos extravíos, cada barco contrabandista se llevaba de retorno oro y plata, en vez de cargar cueros, carnes, cereales y otros de los productos que se depreciaban o perdían por falta de compradores.

El aislamiento intelectual.

Para que la obra de aislamiento económico fuera estable, debían las colonias permanecer en la ignorancia, y con ese propósito se difundían prevenciones y se dictaban medidas encaminadas a deprimir el nivel intelectual de los criollos.

Uno de los gobernadores de Buenos Aires, don José de Andonaegui, dando cuenta al Virrey del Perú del derrumbe de una iglesia antigua, atribuía el hecho a los abogados y a los pleitos con que ellos fomentaban odiosidades en el vecindario. El obispo de Buenos Aires, en un oficio al conde de Aranda, se oponía, en 1769, a la creación de una Universidad, alegando que «de la cátedra de leyes no se sacarían sino mayores enredos.»

No era más favorable el juicio que merecía la Medicina. En los pueblos del Pacífico, sobre todo, era una profesión baja y menospreciada, de la que sólo los negros solían hacerse cargo.

La instrucción de los criollos, según escribía el jesuita Iturri al director del Colegio Carolino de Buenos Aires, en 1787, debía limitarse a «tres facultades»: las de «leer, escribir y contar». Y esas tres únicas facultades debían establecerse, en su concepto, sobre las ruinas de todas las universidades americanas.

«Hasta que las provincias del Río de la Plata asumieron el manejo de sus propios negocios en 1810 (dice el historiador Parish) por toda esta vasta extensión de territorio que se extiende desde Buenos Aires hasta Lima, más de mil leguas, incluyendo muchas ciudades y lugares populosos, con sus universidades, colegios, escuelas y sus tribunales de justicia civiles y eclesiásticos, se sabe que sólo existía una prensa miserable y vieja que había pertenecido antiguamente a los jesuitas de Córdoba.»

Cuando el Virrey Vértiz trató de sacar partido de esa vieja imprenta, no pudo encontrar en Buenos Aires una sola persona que supiera distribuir letras y manejar la prensa. Fué necesario que el Gobernador de Montevideo lo sacara de apuros, enviándole un andaluz que fué recibido hasta con pompa, como que el propio Virrey lo presentó al Cabildo y le arregló el casamiento con una joven de la Casa de Expósitos, formándose así el asiento de una de las más distinguidas familias de Buenos Aires antiguo. La imprenta, que estaba destinada al sostén de la Casa de Huérfanos, tomó el nombre de Imprenta de los Niños Expósitos.

La circulación de libros estaba sujeta a una reglamentación estricta. En 1779, el Ministro español Gálvez dirigió una circular a las autoridades coloniales, que da idea de la severidad reinante.

«El doctor Guillermo Robertson (decía), Rector de la Universidad de Edimburgo y cronista de Escocia, ha escrito y publicado en idioma inglés la historia del descubrimiento de América; y teniendo el Rey justos motivos

para que dicha obra no se introduzca en España y en sus Indias, ha resuelto Su Majestad que con el mayor rigor y vigilancia se impida su embarco para las Américas y Filipinas, ni en el idioma inglés ni en ningún otro a que sea traducida o se traduzca; y que si hubiera algunas partidas o ejemplares de dicha obra en los puertos de unos u otros dominios, o introducidos ya tierra adentro, se detengan y embarguen a disposición del Ministerio de mi cargo. Y de su real orden lo participo a V. E., para que tomando las providencias más estrechas y convenientes tenga el debido cumplimiento esta resolución.»

La lectura de la obra de Robertson podía ser castigada hasta con pena de muerte, según una real cédula que la Suprema Junta de Nueva Granada incluyó entre sus «Motivos para reasumir los derechos de la Soberanía». La misma Junta citó el hecho de que habiendo el patriota granadino Manuel Pombo, comprado en Filadelfia una imprenta con destino al Consulado de Cartagena, el Virrey Amar obtuvo una real orden que prohibía el uso de esa imprenta.

El título 24 libro I de la Recopilación de Indias contiene diversas leyes reglamentarias de la impresión y venta de libros. Estaba prohibido vender o imprimir libros en América sin licencia del Consejo de Indias o de otra autoridad igualmente empeñada en impedir la difusión de las ideas. Esas leyes permanecieron en vigencia hasta los últimos momentos de la dominación española. Lo prueba una real cédula de 11 de abril de 1805, según la cual toda obra concerniente a la América, debía remitirse al Consejo de Indias en demanda de licencia.

Recién en 1796 tuvo Montevideo una escuela laica, y sólo en 1809 tuvo una escuela gratuita en la que se enseñaba lectura, escritura, gramática y religión.

Tucumán y Charcas contaban con Universidades. Buenos Aires, que gozaba de enseñanza secundaria en el Real Colegio de San Carlos, quiso tener también escuelas de náutica, dibujo y escultura; pero apenas instaladas, fueron suprimidas por la Corte de Madrid, a título de disciplinas de puro lujo, y substituidas por una cátedra de medicina y cirugía.

Y nada más había para estimular a la juventud estudiosa del Río de la Plata, ¡trescientos años después del descubrimiento de Juan Díaz de Solís!

Las riquezas del Río de la Plata y su exterminio.

Dice don Félix de Azara en su «Memoria Rural del Río de la Plata», que en la primera mitad del siglo diez y ocho, pastaban «cuarenta y ocho millones» de animales vacunos cimarrones, en una sola zona de cuarenta y dos mil leguas cuadradas.

Y agrega que al finalizar el mismo siglo, la existencia había bajado a «seis millones y medio», como consecuencia del exterminio realizado al solo objeto del aprovechamiento del cuero y del sebo, porque de la carne nadie se ocupaba.

Véase cómo describe Azara, en otra de sus Memorias, el procedimiento de exterminio:

«Se junta una cuadrilla de gente, por lo común perdida, facinerosa, sin ley ni rey, y va donde hay ganados. Cuando hallan una tropa o punta de ella, se forman en semicírculo, los de los costados van uniendo el ganado y los que van en el centro llevan un palo largo con una media luna bien afilada con la que desgarratan todas las reses, sin detenerse, hasta que acaban con las que hay o las que tienen por necesarias. Entonces vuelven por el mismo camino y el que desgarrató, armado de una chuza penetra con ella en la entraña de cada res para matarla, y los demás le quitan el cuero para estirarlo con estacas. Toda la carne se pierde y, cuando mucho, se aprovecha algún sebo. Además se pierden los terneros jóvenes que quedan sin madres.»

«Los negociantes de Montevideo y Buenos Aires son los que fomentan estas matanzas que el Gobierno prohíbe a veces y otras disimula a sus favoritos y otras las reduce a matar solo los machos. Pero rara vez consigue lo que manda, y si alguna vez sucede, que yo lo he visto una sola en cuatro o cinco años, hay un producto admirable. En fin, este es un asunto en que cabe y hay mucho monopolio difícil de cortar, por la utilidad que tiene para los que andan en él y que se acabará antes de muchos años, porque desaparecerán los ganados y quedarán los campos desiertos.»

La «Revista del Río de la Plata» reprodujo del archivo del canónigo Segurola, un informe al Virrey sobre reparto de tierras y ganados, cuyas conclusiones coinciden con los procedimientos de exterminio que menciona Azara.

Establece ese informe, con relación a la riqueza pecuaria de la Banda Oriental en 1790, que los estancieros pobres aplican mancha a su ganado, pero los ricos no; que hay estancias hasta de ochenta y cien leguas, como la de Alzáibar; que cuando los ganados salen de las sierras uruguayas, se forman partidas que acorralan y desgarran con media luna desde a caballo, sin perdonar vacas, siguiendo las persecuciones y matanzas de un campo a otro y perteneciendo a cada hacendado los animales caídos en su respectivo establecimiento.

El primer ensayo industrial en vasta escala para el aprovechamiento de la carne del Uruguay, corresponde a don Francisco Medina, quien fundó un establecimiento saladeril y otro de cría de vacas y cerdos para el suministro de la materia prima.

A la muerte del progresista industrial, el Virrey de Buenos Aires, marqués de Loreto, embargó sus bienes, y dejó perder todas las salazones preparadas para la exportación, cegando así una fuente de riqueza en la que, sin duda alguna, habría encontrado la Corte de España resultados pecuniarios inmensamente mayores que en las minas de plata y oro que absorbían toda su atención.

El proceso económico del coloniaje: lo formulan los labradores en 1793.

Varias veces procuraron los labradores y los estancieros del Río de la Plata, abrirse corrientes de exportación para sus productos, único medio de fomentar los intereses rurales, dada la relativa insignificancia del consumo interno.

En 1793 se dirigieron los labradores de Buenos Aires al Virrey, en demanda de medidas protectoras «de este gremio (decían), el más pobre y numeroso y que cultiva unos terrenos los más fértiles del mundo, susceptibles de producir cosechas inmensas de granos, capaces no sólo de mantener a España en caso de carestía, sino también a mucha parte del resto de Europa».

«En medio de tan bellas proporciones (agregaban), se ven los labradores de estas dilatadas campañas en la mayor pobreza y aniquilamiento, por no tener salida de sus frutos a falta de comercio y extracción, lo que ha motivado, y particularmente el antecedente año de 92, que el trigo se haya vendido aún después de la cosecha al precio bajo de 10 a 12 reales la fanega, sin embargo de ser doble mayor que la de España; y siendo constante que las costas de siembra y recogida ascienden a mucho más, es consiguiente la pérdida. De este principio, se siguen males de la mayor consecuencia, y el abandono de muchos pobres labradores que por no tomar el arado con repugnancia disminuida de la ninguna recompensa de su trabajo, más bien se entregan al ocio y la pereza, naciendo de esto otros tantos ladrones y salteadores, como la experiencia lo tiene acreditado.»

Y lo amplían los estancieros en 1794.

Un año después, en 1794, los estancieros de Montevideo y Buenos Aires se dirigen al Ministro don Diego Gardoqui, en demanda de medidas tendientes al aprovechamiento de la carne vacuna.

El Memorial de los estancieros es todo un formidable proceso de la política económica de la época.

Empieza por establecer que las reses vacunas se cuentan por millones; que hay parajes muy adecuados para el establecimiento de saladeros, y puertos cómodos de embarque, como los de Montevideo, Buenos Aires, Maldonado y Colonia; que la propensión de la gente de campo se adapta maravillosamente a la cría, conservación y explotación de los ganados; que hay una producción abundantísima de granos, lanas, avestruces, peces, lobos marinos; que también se cuenta con algodón en Corrientes y Misiones, y con minas de oro en Maldonado y San Luis.

«La caza, la pesca, la pastoril, la agricultura y la metalurgia, son las cinco artes fundamentales de cualquier Estado, y las que producen las materias primas para formar el nervio de la Nación.»

Examina luego el Memorial estas cinco fuentes de riqueza, para concluir que el pastoreo es la que atrae más intensamente la atención del hombre de campo; y suministra con tal motivo varios datos estadísticos de interés.

El ganado caballar cuenta «un crecido número de millones», a uno y otro lado del río, y se multiplica de una manera tan extraordinaria que los estancieros tienen que reunirse en ciertas oportunidades del año y organizar matanzas para la defensa de sus pasturas.

De la abundancia del ganado vacuno, dan testimonio los ochocientos mil cueros que anualmente empieza a exportarse. Hay una matanza anual de 600,000 animales. De ellos, 150,000 corresponden al consumo de las poblaciones de Montevideo, Buenos Aires, Santa Fe, Corrientes y Misiones, resultando «que por no aprovecharse los frutos que producen las cuatrocientas cincuenta mil cabezas, pierde la Nación, a reserva de los cueros, el ingreso de cerca de ocho millones de pesos, vendidos que fuesen en España y en otros parajes».

«Por lo que dejamos expuesto, ¿no está comprobado que este es el país más rico del mundo por hallarse bajo un clima dulce, con muchos puertos que favorecen el comercio, abundantes tierras que producen copiosamente los alimentos de primera necesidad, como es el pan y la carne, pues ambos ramos pueden formar un gran fondo de comercio y una masa no pequeña de riquezas más seguras que las que producen las manufacturas, por tener éstas una existencia precaria dependiente del gusto y de las industrias de las otras naciones, y a veces del capricho de la moda; y aún más seguras también que las minas de oro y plata, porque éstas, cuanto más se cavan, menos producen, o bien sea por quedar en agua, o porque se pierden y se asotan las vetas, o bien porque el beneficiarlas ocasiona más gastos?»

«¿Cuál será la verdadera, sólida y permanente arte de hacer dinero? ¿Cuál la sola licita y aprobada por Dios y la Naturaleza? La pastoril, sin duda, que produce abundantes ganados, y la agricultura mucho trigo, ayudada del comercio marítimo: estos son los medios justos de enriquecerse y procurar atraer los metales, sacándolos de los países que los poseen y que se hallan escasos de otras especies y socorriéndolos con ellas por el dinero que les sobra, o permutándolas por otras que necesitamos: este es y debe ser el único fin del comercio; nuestros ganados, que producen abundante carne, cuyo alimento es, después del pan, el más necesario a la vida humana, los cueros, sebos y lanas, son una piedra imán que ayudada del comercio atrae con fuerza y enriquece todos los años a la Nación: es una locura pretender

otros manantiales: estas son unas minas ricas que se poseen con seguridad, se cultivan con tranquilidad y se disfrutan con justicia; y para esto, mereciendo el fomento de nuestro Soberano, ¿quién duda que podríamos llegar al colmo de la mayor felicidad, y a tan alto grado que se podría cargar todos los años seiscientas a setecientas embarcaciones, reguladas una con otra de doscientas cincuenta toneladas, con granos, lanas, cueros, sebos, carnes, astas y cerda, que producen el ganado vacuno y caballar, y pieles, crines y su grasa para curtidos, con más aceite de ballena, de lobo y sus pieles, tocinos de los cerdos, sin otros frutos que produce la agricultura, como el trigo, lino, cáñamo, algodón y otros?»

Después de esta soberbia lección de economía política dada a la Corte de Madrid, entran los hacendados de Montevideo y Buenos Aires a estudiar las dificultades de un vasto plan de establecimientos de salazón: falta de obreros competentes en la manipulación de carnes; falta de toneleros; escasez de barriles; pobreza de los estancieros; falta de embarcaciones.

Véase cómo las solucionan:

Habría que combinar un programa de premios y castigos, para impedir que continúe la obra de exterminio de los ganados al solo objeto de aprovechar el cuero, la lengua y la picana o parte más gorda del auca. Sería el medio de reformar a los dos o tres mil hombres que en la Banda Oriental se ocupan del exterminio del ganado, y que viven tan alzázon como los mismos animales, llevando una vida vagabunda, de la que suelen aprovecharse los portugueses para la formación de partidas volantes encargadas de difundir el terror, mediante el robo y el saqueo.

Las carnes preparadas han hecho ya su experiencia, sin embargo. Pueden llevarse a grandes distancias. Al Asia mismo han ido varios barriles y han vuelto a Cádiz después de largos viajes en perfecto estado de conservación.

Lo que necesitamos ahora es generalizar la salazón en forma de que cada estanciero pueda preparar carne en proporción al ganado que posea, y ese resultado se conseguiría toda vez que el Rey contratara un centenar de irlandeses solteros, con aptitudes para esta industria. El sueldo del Estado cesaría a medida que los contratados fueran encontrando ocupación a cargo de los hacendados, y se viera, «con gloria de la Nación, que toda la Provincia era un saladero».

Estos irlandeses formarían luego familias, que «serían unos maestros permanentes, no sólo de salar carne, sino también de hacer quesos y manteca, de lo que resultaría otro ramo de comercio no pequeño, porque aunque aquí se sabe el arte de hacer manteca, se ignora el modo de prepararla para que se conserve buena para largos viajes».

Habría que contratar también toneleros, bajo la promesa de pagarles aparte de su sueldo un premio por cada aprendiz que formasen. En cuanto a maderas, sobran en el Paraguay las que se presta para la construcción de barriles.

Para suplir la falta de embarcaciones y de corresponsales o agentes de venta de carnes saladas, podría promoverse una compañía con privilegios comerciales de importancia, dotada de amplios almacenes de depósito en Montevideo y Buenos Aires y concesiones complementarias para la exportación de manteca, quesos, lenguas, cueros de carnero y madera.

Y concluyen los estancieros con esta moraleja política:

«Hasta para mantener la tranquilidad de los pueblos y obtener el respeto a las leyes y al Gobierno conviene el comercio, pues como suministra abundantes materias no sólo para vivir, sino para vivir con sosiego y con gusto, lo acostumbra a la paz y a la quietud, haciéndoles aborrecer los alborotos públicos.»

¡El criollo para la servidumbre!

En resumen: la Corte de Madrid se había propuesto extraer todo el oro y toda la plata de las minas de sus colonias, y reducir a la población americana a la condición de consumidora de los productos de las manufacturas españolas.

El eje de este monstruoso programa era el aislamiento absoluto de las colonias, y para obtener ese aislamiento se prohibía todo contacto con el extranjero y con las mercaderías extranjeras, y se impedía en toda forma el desarrollo intelectual de los colonos.

La población estaba dividida en tres categorías: el indígena, condenado al exterminio; el español criollo, o sea el nacido en América de padres españoles, considerado como un ser inferior o peligroso; y el español procedente de España, para el que estaban reservados todos los honores y prerrogativas.

En su oración patriótica del 25 de mayo de 1815, en Tucumán, condenaba así el doctor Pedro Ignacio de Castro el proceso del exclusivismo español:

Durante los trescientos años de su cautividad, sólo ha tenido el continente, 4 virreyes y 14 gobernadores americanos, habiendo venido de España 170 de los primeros y 602 de los segundos: ni el dibujo se nos permitía aprender, para perpetuar así nuestra servidumbre bajo el poderoso garante de la ignorancia; nuestra América se presenta por eso idiota y supersticiosa, pobre y desolada, semejante a una casa robada, sin puentes, sin caminos arreglados, sin poderse explotar sus grandes riquezas naturales y con un comercio tan supeditado a los puertos peninsulares que el azogue de Almadén o de la Istria, por ejemplo, comprado allí a doce pesos el quintal, era vendido aquí a setenta y tres!

Ante el cabildo abierto de mayo de 1810, sostuvo el obispo Lue, de Buenos Aires, reflejando viejas ideas, «que mientras existiera en España un pedazo de tierra debía España mandar en América, y que mientras existiera un solo español en la América, ese español debía mandar a los americanos, pudiendo sólo venir el mando a los hijos del país cuando ya no hubiera un solo español en él».

El Virrey del Perú, Abascal, en su bando de 13 de julio del propio año, expresaba con más crudeza el mismo pensamiento arraigado en la conciencia española, cuando decía que los americanos eran «hombres destinados por la Naturaleza a vegetar sólo en la oscuridad y el abatimiento».

«Es el último extremo de una arrogancia insensata (replicaba Mariano Moreno desde «La Gaceta de Buenos Aires») y el último grado de desgracia a que se nos pudiera reducir. Colonos de España, hemos sufrido con paciencia y con fidelidad las privaciones consiguientes a nuestra dependencia. Trececientos años de pruebas continuadas, han enseñado a nuestros monarcas que las Américas estaban más seguras en el voluntario vasallaje de sus hijos, que en las fuerzas de sus dominadores. El español europeo que pasaba a ellas, era noble desde su ingreso, rico a los pocos años de residencia, dueño de los empleos y con todo el ascendiente que da sobre los que obedecen la prepotencia de hombres que mandan lejos de sus hogares. El curso de las vicisitudes humanas reduce la España a la esclavitud, todos los pueblos libres de la monarquía recobran sus derechos primitivos, y cuando los naturales del país parecían destinados por la naturaleza misma de las cosas a subrogar el rango de sus dominadores, se ofenden éstos de las moderadas pretensiones con que aquéllos se contentan. Y aunque se reconocen sin patria, sin apoyo, sin parientes, y enteramente sujetos al arbitrio de los que se complacen en

ser sus hermanos, les gritan todavía con desprecio: americanos, alefaos de nosotros, resistimos vuestra igualdad, nos degradaríamos con ella, pues la Naturaleza os ha creado para vegetar en la oscuridad y el abatimiento; aturdo semejante atentado y aturde mucho más que en la gran ciudad de Lima se haya formulado este insulto públicamente.»



CAPITULO VII

LUCHAS COMERCIALES ENTRE MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

Importancia del puerto de Montevideo.

Tenían los gobernantes españoles un alto concepto de la importancia del puerto de Montevideo.

En 1784, don Juan José Vértiz, Virrey del Río de la Plata, escribió una «Memoria de gobierno» con destino a su sucesor el marqués de Loreto.

Decía en ella que el puerto de Montevideo ocupaba el segundo lugar en toda la extensión de la América española. Es cierto, agregaba, que no tiene minas en explotación, aunque tampoco debe olvidarse que en las inmediaciones de Maldonado, donde se está concentrando una población de españoles asturianos, existen muchas velas de oro y plata, jaspes, mármoles y otras piedras valiosas, y asimismo que en los pueblos de Misiones hay oro, plata y azogue y sólo faltan peritos que estudien y reconozcan esas fuentes de riquezas. Pero aún cuando no las hubiera en las entrañas de la tierra, bastaría para demostrar la importancia del puerto de Montevideo, el opulento comercio a que podría hacer frente con destino a Chile, Tucumán, Potosí y Lima.

Eso escribía el Virrey Vértiz para demostrar la necesidad de consolidar la situación española en Montevideo, contra posibles zarpaos de los portugueses y de los ingleses.

Pocos años después, era don José de Bustamante y Guerra, Gobernador de Montevideo, quien se encargaba de llamar la atención del Cabildo acerca del futuro halagador del gran puerto uruguayo. Luego de indicar la urgencia de combatir el desaseo de las calles como medio de que las aguas no siguieran arrastrando escombros e inundicias que diariamente disminuían los fondos de la bahía, agregaba:

«Son bien palpables las razones que se presentan a los ánimos despreocupados e instruidos, cuando se reflexiona que este puerto ha de abrigar dentro de pocos años más de 200 embarcaciones, sin que puedan competir con él en su capacidad y aún seguridad, ejecutadas las obras proyectadas de fortificación, los pequeños puertos, impropiamente llamados tales, de Ensenada y Maldonado; y si no se atiende al sólido empedrado de las calles y a la perfección de la policía que es indispensable, sin desatender la limpieza del puerto prevenida por Su Majestad en la real cédula de creación del Consulado, vendría a ser el de Montevideo en el punto en que consideramos de mayor prosperidad y opulencia, la triste ruina y memoria de la indolencia y abandono del mayor y casi único puerto del Río de la Plata.»

La idea de «empedrar las calles», representaba toda una revolución en el ambiente atrasado de las colonias. Hay que recordar, efectivamente, que el marqués de Loreto, Virrey del Río de la Plata, al ocuparse en su «Memoria de gobierno» de los pantanos de las calles de Buenos Aires, sostuvo la tesis de que el empedrado podría ser causa del derrumbe de muchos edificios, «por el tormento que recibirían de los carruajes», aparte de que obligaría a poner llantas de hierro a las ruedas de los vehículos y herraduras a los animales; operaciones muy onerosas, en su concepto, por lo cual sintetizaba así su plan de pavimentación urbana nada menos que para la capital del Virreinato:

«Creo que sólo debe tratarse, por ahora, de ir argamasando las calles con cascotes y tosca que aún quedará más unida al barro que la piedra, haciendo esta operación sobre los mismos lodazales, en cuya forma excusarán pisonos o

les bastará con menos, cubriendo después todo el piso con arena buena; entendiéndose que para afirmarlo, particularmente en las rampas o derrames que él hace para la barranca, hay recurso en las osamentas de los maladeros, eligiendo las más ventiladas y depuradas de su médula, productiva de gusanos, aunque no nocivos, incómodos.»

El Gobierno de Buenos Aires procura trabar el desarrollo de Montevideo.

Apenas instalado el primer Cabildo de Montevideo, las autoridades de Buenos Aires se apresuraron a transmitirle instrucciones para «hacer registros» en los barcos que cruzaran el río, «decomisando la plata sellada y géneros de comercio transportados sin licencia» y asimismo para «inspeccionar todas las embarcaciones que se preparasen a salir de Montevideo, cuidando que no fueran portadoras de mercadería alguna, y tratando de evitar rigurosamente las arribadas maliciosas de navíos y embarcaciones a este puerto».

Montevideo debía quedar, pues, absolutamente aislado. Podía comprar las mercaderías transportadas de Buenos Aires, con licencia. Pero le estaba prohibido exportar sus frutos y le estaba prohibido, además, admitir barcos que no procedieran de Buenos Aires.

Contra este insoportable régimen prohibitivo, no tardó en alzarse el Cabildo.

Don Francisco de Alzáibar quedó encargado de ilustrar a la Corte de Madrid acerca del estado lastimoso de la ciudad. En el pliego de instrucciones dadas al comisionado, pedía el Cabildo que se concediera a los vecinos de Montevideo la licencia de que ya gozaban los de Buenos Aires para conducir:

«Sebo, cecina y harinas al Brasil en trueque de oro y algunos negros para sus estancias y labrar tierras, por no ser perjuicio este tráfico al servicio de Su Majestad; con cuyo alivio, y sabiendo que sus frutos han de tener salida, se adelantarán al trabajo con gran esfuerzo. Lograrán esta ciudad y su vecindario considerable adelantamiento, asignando Su Majestad, al año, tres balandras o sumaquillas que, aunque son pequeñas por ser largo el trecho y caminar costeano, podrán hacer su viaje por tiempo oportuno del verano.»

El Comandante Militar de la plaza, coronel Santos de Uriarte, uniendo sus votos a los del Cabildo, decía en su dictamen para demostrar la situación angustiosa del Uruguay:

«Los granos que se producen no costean el alimento de Montevideo, por no tener salida, y es imposible contratar peones por lo crecido de los salarios. Los ganados cimarrones, han sido monopolizados por los portugueses al abrigo de los nuevos fuertes construídos de Río Grande para acá.»

Recién en 1774 la Corte de Madrid autorizó a las poblaciones del Río de la Plata para comerciar con el Perú, Méjico, Nueva Granada y Guatemala.

Gracias a esa medida, pudo iniciarse una corriente de navegación entre el Río de la Plata y el Perú, que permitía exportar cueros, carne y sebo, e importar diversos artículos de consumo necesario.

Cuatro años después, en 1778, otra real cédula puso al Río de la Plata en perfecto pie de igualdad con las colonias que ya gozaban del privilegio de comerciar directamente con España, y para facilitar el nuevo intercambio de productos, autorizó la creación de las aduanas de Montevideo y de Buenos Aires.

Hasta entonces sólo habían podido disponer los países del Plata, como consecuencia de largas gestiones, y eso mismo «anualmente», de un barco de cien toneladas de registro, para remesar a España productos naturales y traer de retorno mercaderías de consumo. Todo el resto de su movimiento de importaciones y exportaciones comerciales, tenía que hacerse por intermedio del Perú.

Los colonos debían resignarse, sin embargo, a no competir con la metrópoli. Apenas cobraba alas una industria similar a las españolas, se dictaba un decreto restrictivo. Fueron así restablecidas las leyes que prohibían en América la plantación y explotación de viñas y olivos, y más de una vez recibió órdenes terminantes el Virrey del Río de la Plata, para comprar toda la lana de vicuña que se cosechase en el territorio, ¡por haberse divulgado la noticia de que en Buenos Aires era utilizado ese producto en la fabricación de sombreros!

En 1791 fué habilitado el Río de la Plata para ejercer el comercio de negros esclavos durante el plazo de seis años.

También se autorizó a favor de la «Compañía Marítima» una estación de pesca en Maldonado, para la explotación de ballenas y lobos, creándose a la vez allí una oficina real de hacienda y habilitándose el puerto para todas las expediciones de la compañía. La explotación marchó con desahogo mientras tuvo a su servicio obreros ingleses y norteamericanos, prácticos en el negocio; pero cayó en ruinas una vez que ese personal emigró del país, como consecuencia de intimaciones que afectaban sus creencias religiosas.

El impulso comercial que empezaba a tomar el Uruguay, a la sombra de las franquicias acordadas por la Corte de Madrid, fué causa de grandes alarmas allende el Plata.

En 1797 los comerciantes de Buenos Aires promovieron gestiones para reconcentrar en la Ensenada de Barragán toda la corriente marítima entre el Río de la Plata y España. El Consulado encontró justo el reclamo y lo elevó a la Corte de Madrid.

Pero el Cabildo de Montevideo resolvió dirigir al Rey una contrarepresentación, que tuvo pleno éxito. Véase lo que decía el Alcalde de 1.º voto en la sesión en que se tomó esa salvadora actitud:

«Nuestra provincia sería la más perjudicada con la derogación pedida, a causa de su posición local, la asombrosa fertilidad de sus campos y la abundancia casi increíble de sus ganados y otros frutos, a pesar de los cuales sólo se ha visto hasta aquí que teniendo ventajas y proporciones quizás sobre todas las otras partes de la tierra para ser la provincia más rica y más florida, es, sin embargo, la más pobre y la más infeliz, sólo porque no ha logrado salida o gente que consuma sus frutos, conocidos por los más apreciables del mundo, y otros muchos más que podría producir, si se cultivara la industria y agricultura que hasta ahora estuvo sin el menor ejercicio y, por consecuencia, reducidos a la mayor indigencia millares de hombres que hay en esta campaña, sin destino, ocupación ni ejercicio.»

Otro incidente comercial surgió en seguida entre los dos puertos del Plata. Con motivo de haber ordenado la Corte de Madrid que se practicaran estudios para la construcción de un faro en el Cerro de Montevideo, el Consulado de Buenos Aires, invocando que el faro sólo aprovecharía al puerto de Montevideo, pidió que se ubicara en la isla de Flores, Punta del Sur o Punta Lara. Pero la resolución fué mantenida y el Cerro de Montevideo sirvió de asiento al primer faro del Río de la Plata.

Una página de la época.

El historiador don Juan Manuel de la Sota, que tuvo oportunidad de recoger informaciones directas de la época o de los que conservaban fresco el recuerdo de datos suministrados por testigos presenciales, ha escrito esta página reveladora del origen remoto del antagonismo económico entre Montevideo y Buenos Aires:

«La Banda Oriental del Río de la Plata fué destinada por los pobladores de Buenos Aires para proveerse de leña, carbón y maderas gruesas, de que se carecía en la ribera austral, donde yace la ciudad de Buenos Aires; como

en especial para cría de ganados que no sólo sufragasen entonces y en lo venidero a su propia subsistencia, sino también que produjesen sobrante producción de cueros para comerciar en tan utilísimo género.»

«Habiéndola reservado para este objeto, donde los animales procreasen con libertad y quietud, y se alimentasen sin escasez de pastos, se abstuvieron por mucho tiempo de formar poblaciones capaces de impedir la cría que sucesiva y rápidamente se fué multiplicando después.»

Agrega el mismo historiador que, para explotar esos ganados, había que sacar licencias del Ayuntamiento de Buenos Aires, bajo obligación de ceder la tercera parte al tesoro de aquella ciudad, y que con tal motivo se formaban fuertes partidas que establecían su asiento a orillas de los ríos y arroyos, emanando de los apellidos de los jefes o capataces de esos grupos muchas de nuestras denominaciones geográficas, como Pando, Solís, Maldonado y Rocha.

La Banda Oriental había sido, pues, en sus comienzos, algo así como una estancia del Municipio de Buenos Aires, y es explicable entonces que el Consulado procurara por todos los medios a su alcance, oponerse al desarrollo comercial de Montevideo, porque ese desarrollo significaba, a la vez que la independencia económica de la estancia, la organización de un rival comercial en el Río de la Plata.

¡Y hay que advertir que la estancia era de una riqueza insuperable!

El doctor Miguel Lastarria, secretario del Virrey, marqués de Avilés, dice en sus «Colonias Orientales del río Paraguay o de la Plata», que, «del casi millón de cueros que se extraen del Río de la Plata, más de la mitad sale del territorio oriental»; agrega en cuanto a las carnes que es «muy sensible el mejor sabor de las de la Banda Oriental, que aún de regalo las llevan a Buenos Aires»; y cierra el elogio con este magnífico broche:

«La gran parte de nuestro territorio comprendida entre la línea divisoria del Brasil, curso del Uruguay, ribera del Río de la Plata y del mar, hasta donde principia aquella línea, es el depósito de la salud, de la riqueza, de la comodidad de los fieles vasallos de Su Majestad en la Provincia de Buenos Aires.»



CAPITULO VIII

LAS INVASIONES INGLESAS

Cuál era, en ese momento, la situación del Río de la Plata.

Sintetizando el contenido de los capítulos anteriores, puede caracterizarse así el estado del Río de la Plata, al tiempo de iniciarse la conquista inglesa:

El elemento indígena, exterminado totalmente en el Uruguay y casi exterminado en las demás provincias; el criollo o americano, sometido en absoluto al yugo español, sin derechos, verdadero paria en su patria; la ganadería y la agricultura, asfixiadas por falta de salidas; la obra entera de la civilización, detenida por temor de que al alzarse el nivel general de la cultura y de la riqueza, quedara en riesgo la clase dominadora; y, para colmo de males, una lucha económica cada día más acentuada entre las dos riberas del Plata, por el empeño de las autoridades españolas de Buenos Aires en deprimir a Montevideo.

¿Podía aguardarse, dentro de ese cuadro, una vigorosa iniciativa popular contra el cambio de amos o dominadores del Río de la Plata?

Es lo que nos van a contestar la actitud de Buenos Aires y la actitud de Montevideo.

Toma de Buenos Aires por los ingleses.

La primera expedición inglesa se produjo a mediados de 1806, bajo el mando del almirante Popham y del general Beresford.

Pasaron de largo los expedicionarios por el puerto de Montevideo, en dirección a la costa argentina.

El 25 de junio desembarcó el general Beresford, al frente de 1,600 soldados, en Quilmes.

Una división de mil hombres, que había salido a su encuentro, se dispersó ante la simple aproximación del invasor, sin haber sufrido una sola baja por concepto de muertos o heridos.

Dos días después, el ejército inglés entraba a Buenos Aires, cuya población contaba ya alrededor de cincuenta mil almas, también sin lucha, previa rendición de las fuerzas militares que la guarnecían.

Y en el acto, la ciudad prestó juramento de obediencia al monarca inglés, por el órgano de sus autoridades, quedando el mismo Cabildo al frente del gobierno civil.

Uno de los testigos de la época, don Ignacio Núñez, dice que después de los primeros momentos de estupor, Beresford y sus jefes y oficiales recorrían las calles de la ciudad, del brazo de las principales señoras de la sociedad argentina.

Había pasado, pues, la población de Buenos Aires del dominio español al dominio inglés, sin derramar una sola gota de sangre, y hasta sin conflictos sociales de ninguna especie.

Montevideo decreta la reconquista y se da una organización política revolucionaria.

De este lado del Plata, el ambiente oficial era también de apocamiento. El Virrey había huido de Buenos Aires, y el Gobernador de Montevideo, don Pascual Ruiz Huidobro, parecía resuelto a mantenerse en una situación de expectativa, doblemente justificada por la falta de órdenes superiores y por la pequeñez de la guarnición de la plaza, que sólo constaba de quinientos soldados.

Pero la población de Montevideo se alzó como un solo hombre, para organizar la reconquista de Buenos Aires. Verdad es que ya sabía lo que era triunfar de los ingleses. Y véase cómo lo había aprendido:

Don José de Bustamante y Guerra, uno de los gobernadores de Montevideo, se embarcó de regreso para España, a fines de 1804, al mando de una escuadra que conducía cinco millones de pesos en metálico y un riquísimo cargamento de mercaderías. Del metálico correspondía a remesas del comercio uruguayo, con destino a pagos internacionales, un millón y medio de pesos, y el resto del dinero y las mercaderías a Lima. Al llegar a la altura del cabo de Santa María, la escuadra inglesa del comodoro Moore atacó y venció a la española, apoderándose de sus caudales y mercaderías. Ese atropello produjo enorme impresión en nuestra plaza y vivos deseos de emprender represalias. Como consecuencia de ello, el Gobierno español autorizó el corso, y en el acto el pueblo de Montevideo armó dos barcos llamados «Oriente» y «Reina Luisa», con trescientos hombres de combate, que se lanzaron al océano y atacaron, vencieron y trajeron al puerto una media docena de barcos ingleses repletos de prisioneros y de valiosas mercaderías que permitieron resarcir las pérdidas.

Ya sabía, pues, Montevideo, lo que era pelear con los ingleses, y por eso se alzó como un solo hombre para organizar la reconquista de Buenos Aires.

Concurso personal y concurso pecunario; todo fué ofrecido a las autoridades para marchar contra el invasor, en manifestaciones ruidosas que recorrían las calles, caldeaban la atmósfera, triunfaban de las vacilaciones de Ruiz Huidobro, e infundían impulsos revolucionarios de la mayor importancia.

Como resultado de esa nueva fuerza popular que tan de improviso surgía dentro de la plaza fuerte de Montevideo, el Cabildo declaró en su famosa sesión del 18 de julio de 1806:

«Que en virtud de haberse retirado el Virrey al interior del país, de hallarse suspenso el Tribunal de la Real Audiencia y juramentado el Cabildo de Buenos Aires, era y debía respetarse en todas las circunstancias al Gobernador don Pascual Ruiz Huidobro, como Jefe Supremo del Continente, pudiendo obrar y proceder con la plenitud de esta autoridad para salvar la ciudad amenazada y desalojar la capital el Virreinato.»

Era un formidable golpe de maza contra el andamiaje institucional existente.

La vida de las colonias del Río de la Plata era de absoluta servidumbre cívica. Ningún cargo podía crearse, especialmente en una ciudad subalterna como Montevideo, sin la autorización del Rey y la intervención del Virrey. Pero ¡he aquí que el Cabildo de Montevideo, alzado por el pueblo, asume la personería del Rey, se suplanta, más bien dicho, al Rey de España, deja de lado al Virrey, y por sí y ante sí inviste a Ruiz Huidobro de una función nueva y verdaderamente extraordinaria y lo autoriza para emprender la reconquista de Buenos Aires!

Desde esa declaración famosa, la primera que se hace en todo el extenso escenario de la dominación española, el coloniaje queda herido de muerte y en plena germinación la idea de la independencia americana.

Y para que no hubiera dudas acerca del alcance de sus términos, el propio Ruiz Huidobro se encarga de anteponer en seguida su mandato popular de Jefe Supremo a su mandato oficial de Gobernador.

En respuesta, efectivamente, a una circular del Virrey, recabando contingentes para marchar sobre Buenos Aires, y a una orden especial sobre envío de tropas veteranas y artillería de campaña, contestó Ruiz Huidobro: en cuanto a la circular, que «había tenido por conveniente suspender su publicación, por hallarse autorizado por el Cabildo para la reconquista»; y en cuanto a la tropa veterana, que «no podía enviársela, pues debía marchar en la expedición».

Las líneas estaban tendidas y la revolución muy avanzada para que el Virrey se arriesgara a insistir. Corría el peligro de que el pueblo de Montevideo lo destituyera, y prefirió acatar esa autoridad que se sobreponía tan audazmente a la suya. Aprobó, pues, la expedición reconquistadora, limitándose a insinuar a Ruiz Huidobro, «que si en la demora no hubiera peligro, esperase los refuerzos que él debía llevarle, pero que si temiere perder la oportunidad del ataque y se conceptuase con bastante seguridad, procediese en consecuencia».

El Virrey se ofrecía a ir «en ayuda» del Jefe Supremo de Montevideo, y la autoridad divina de los Reyes de España y de sus delegados en América, quedaba desconocida y ya definitivamente herida de muerte por obra del soberbio gesto del pueblo uruguayo.

Ruiz Huidobro cede el mando del ejército a Liniers.

Tocaban a su término los preparativos militares, sobre la base de un concurso popular ilimitado en hombres, dinero, armas, caballadas, víveres y embarcaciones destinados a la reconquista de Buenos Aires, y también a la defensa de Montevideo que no podía quedar confiada a su pequeña guarnición de quinientos hombres, hallándose a la vista la escuadra de Popham, en actitud amenazadora.

Cuando todo estaba pronto y la columna expedicionaria en tren de marcha tenía ya un efectivo de mil quinientos soldados, pareció inminente el ataque a Montevideo por las tropas inglesas, y hubo que efectuar un cambio en la jefatura del ejército reconquistador.

Precisamente en esos momentos de alarma llegaba de Buenos Aires en demanda de tropas, el capitán francés don Santiago Liniers, al servicio del Gobierno español, y entonces las autoridades de Montevideo, conciliando las exigencias de la propia defensa con las de la reconquista, resolvieron que el Gobernador Ruiz Huidobro quedara al frente de la plaza, y que la columna expedicionaria marchara a las órdenes de Liniers.

Hablan algunos testigos presenciales.

Don Ignacio Núñez describe así el efecto que produjo en Montevideo la noticia de la toma de Buenos Aires:

«Todo se puso en movimiento para preparar una expedición, desplegándose en el pueblo el primer entusiasmo nacional que yo mismo he presenciado; se mandaron agentes a Buenos Aires para tomar conocimientos; se promovió la formación de nuevos cuerpos de milicias; se compraron armas y municiones; se aprestaron los buques de guerra y se contrataron buques de transporte.»

Agrega que antes de la llegada de Liniers ocurrió algo «que en otras circunstancias hubiera bastado para trastornar todos los proyectos», refiriéndose a las órdenes del Virrey, desacatadas por Ruiz Huidobro, y al anuncio del bombardeo y ataque a Montevideo por la escuadra inglesa.

Dice el deán Funes:

«Cuando Ruiz Huidobro recibió la carta de Liniers, era precisamente

el momento en que asegurado del consentimiento del Cabildo y de las generosas asistencias del vecindario, se ocupaba de la organización de un ejército que debía tener el mismo destino bajo sus órdenes.»

En este estado de cosas «se tuvieron noticias positivas de que intentaba el enemigo bombardear a Montevideo y tentar un desembarco».

«Ya no era prudente que Ruiz Huidobro fuera a ser restaurador de otra plaza con riesgo de la suya. En virtud de esta ocurrencia, quedó Liniers autorizado con el poder legal para disponer de la fuerza armada como jefe de la precitada empresa.»

Un manuscrito del archivo del canónigo don Bartolomé Muñoz, publicado por Carlos Guido y Spano, refleja en estos términos el efecto que la toma de Buenos Aires produjo en Montevideo:

«Se inflamaron todos sus vecinos de tan extraordinario coraje, que corrieron a la una de la noche a demostrar generosos a su Gobernador don Pascual Ruiz Huidobro, los efectos de su patriotismo y lealtad, sacrificando al momento sus vidas y haciendas en defensa de su religión, de su Rey y de su patria.»

«No se puede explicar sin emoción los ofrecimientos de vidas y haciendas que se siguieron, y en que veíamos con admiración venir de lo más distante de la campaña muchos pobres hacendados y labradores, dejando sus casas, haciendas, familias, y abandonando sus vidas al amor de tan digno objeto.»

El Cabildo se reunió, agrega, con asistencia del Gobernador, para tratar seriamente de la reconquista de Buenos Aires, sin descuidar la defensa de la plaza de Montevideo, «amenazada y con pocas tropas y con menos dinero para levantarlas».

Y reproduce, finalmente, la lista de los donativos populares, en la que se destacan:

El comercio de Montevideo, con 100,000 pesos; el cuerpo de hacendados, saladeristas y abastecedores, con 50,000; don Mateo Magariños, con 8,000 pesos y 40 barriles de aguardiente; don Francisco Antonio Maciel, con 70 negros; don Juan José Seco, con un cuerpo de caballería compuesto de 200 hombres; el negro Francisco Ortegadio, con 1,000 pesos y su propia persona para incorporarse a la expedición; los pulperos de la ciudad, con 3,379 pesos; los panaderos, con 1,391 pesos; una suscripción popular destinada a premios, con 10,414 pesos; otra suscripción, a cargo de don Antonio Vilardebó, don Faustino García y don Manuel Diago, con 39,261 pesos; una suscripción abierta por los militares y destinada a premios a los soldados que más se distinguieran en la reconquista, con 2,488 pesos; la compañía de Miñones, formada en dos días para servir sin sueldo, costeando el comerciante Miguel Muel el gasto de los soldados que por su pobreza no podían uniformarse.

El ejército de Montevideo reconquista a Buenos Aires.

Oligamos a los capitanes de dragones don José Espina y don Ambrosio Pinedo, oficiales de uno de los cuerpos salidos de Montevideo a órdenes de Liniers:

«El 22 de julio emprendió marcha la columna compuesta de 700 hombres, a la que se incorporó mucha gente en la Colonia. La fuerza de línea ascendía a 800 hombres; el servicio de artillería a 100 hombres; y la tropa y tripulación de los buques a 700. En conjunto, 1,600 plazas.»

«Estábamos igualmente en la persuasión de que a nuestro arribo a la otra Banda, encontraríamos tres a cuatro mil hombres prontos a reunirse.»

«Estando nosotros cercanos a partir, se presentó en la Colonia don Juan Martín de Pueyrredón, uno de los caudillos de la Unión, y manifestó

a nuestro general, públicamente, que no debía contar con dicho socorro, porque las tropas de Buenos Aires, reunidas a ese efecto en el campo de Pedriel, habían sido descubiertas y malbaratadas por las fuerzas británicas.»

«Nuestro general, en vez de apocarse con tan infausta noticia, dió muestras de la magnanimidad de su corazón, diciendo con alegre semblante: no importa, nosotros bastamos para vencerlos.»

«Y la verdad es que esta heroica confianza, difundida con rapidez en todo el ejército, fué el presagio más seguro de la victoria.»

El 3 de agosto salió la expedición de la Colonia y al día siguiente tuvo lugar el desembarco en el puerto de las Conchas. La columna avanzó hasta San Isidro y luego acampó en la Chacarita, donde el capellán don Dámaso Larrañaga dijo su misa, emprendiéndose acto continuo la marcha hasta los mataderos del Miserere, a orillas de la ciudad.

Ya en ese punto «nos comenzó a acompañar mucho pueblo», contribuyendo «con sus esfuerzos a que nuestra artillería no se embarrase en los lodazales».

Reanudada la marcha y acampado el ejército expedicionario en el Retiro, y después de librados los primeros combates con los ingleses, se presentaron grupos de vecinos y de soldados de las fuerzas de Juan Vázquez y Lucas Vivas, de las milicias derrotadas de Pueyrredón y Muñoz y de los cuerpos de Buenos Aires, «unos con malas armas, y otros pidiéndolas con instancia». Compondrían «de quinientos a seiscientos hombres».

Liniers, concluyen los señores Espina y Pinedo, llevó el ataque contra las posiciones de la Plaza Mayor, y obtuvo el día 12 una victoria completa, y como consecuencia de ella la rendición, a discreción, de los invasores.

Buenos Aires desconoce la importancia de la reconquista uruguaya.

La campaña había sido, pues, rapidísima: iniciada el 22 de julio, con la salida de la columna de Montevideo, terminaba el 12 de agosto siguiente, con la reconquista de Buenos Aires, habiendo tenido el ejército inglés cuatrocientas bajas, y la columna reconquistadora doscientas.

Era obra exclusiva de la iniciativa y del concurso personal del vecindario de Montevideo. Los contingentes de Buenos Aires, tardíos y muy pobres, escasamente habían aumentado las fuerzas de Liniers.

Y por eso Ruiz Huidrobo y el Cabildo de Montevideo pidieron las banderas arrebatadas a los ingleses.

Fué la señal de un nuevo y grave incidente entre las dos ciudades del Plata.

El Cabildo de Buenos Aires, luego de oír a Liniers y a la Real Audiencia, que se pronunciaron por la negativa, declaró «que era una temeridad pretender abrogarse la gloria de una acción que ni aún hubieran intentado los de Montevideo a no contar con la gente y auxilio que estaban dispuestos en Buenos Aires».

Llevado el pleito ante la Corte de Madrid, en donde Montevideo estaba representado por don Nicolás Herrera y don Raymundo Guerra, y Buenos Aires por don Juan Martín de Pueyrredón, dió el Rey, en abril de 1807, el triunfo a Montevideo, concediéndole «el título de muy fiel y reconquistadora; facultad para que use de la distinción de maceros, y que al escudo de sus armas pueda añadir las banderas inglesas abatidas que apresó en dicha reconquista, con una corona de olivos sobre el Cerro, atravesada con otra de las reales armas, palma y espada».

Existe un «Estado general de los oficiales y tropas que se hallaron en las acciones de guerra al mando del capitán de navío don Santiago Liniers, para la reconquista de Buenos Aires», que fija el monto de las fuerzas en 1,936 hombres, incluyendo:

La plana mayor del ejército, el primer regimiento de artillería, la real marina y marinería, la infantería de Buenos Aires, los dragones de Buenos Aires, los blandengues de la frontera de Buenos Aires, las milicias auxiliares de la misma frontera, los voluntarios de caballería de la Colonia, los voluntarios de infantería de Montevideo, los Miñones, los voluntarios patriotas y los voluntarios patriotas de caballería.

Ese «Estado general» fué levantado por don Marcos Balcarce, quien hace constar en una advertencia, que él recibió órdenes de formar el cuadro de todos los elementos que habían concurrido a la reconquista, y que para redactarlo sacó datos de los mismos cuerpos, hospitales, parroquias y alcaldes de Buenos Aires, a raíz de los sucesos.

Comparando los contingentes que desembarcó Liniers en la costa argentina, con el total de las fuerzas reconquistadoras que arroja el estado del general Balcarce, resulta que el concurso de Buenos Aires era de unos quinientos hombres, o sea la misma cifra que establecen los oficiales Espina y Pinedo en su crónica de la campaña.

Y hay que agregar que eran quinientos hombres desmoralizados por la derrota, y sin armas muchos de ellos.

Preparativos contra la segunda invasión.

La primera invasión inglesa sorprendió, pues, a Buenos Aires en plena siesta colonial.

Los criollos argentinos no tenían la más remota idea de sus fuerzas propias, ni atribuían importancia al cambio político que se operaba. En vez del monarca español, el monarca inglés. Era igual para ellos, según resulta de las crónicas de la época.

En cambio, los criollos de Montevideo, que habían ya actuado en largas luchas contra los charrúas y contra los portugueses, estaban despiertos, plenamente despiertos, y con la conciencia clara de sus fuerzas, cuando la escuadra de Popham dió su manotón.

Y por eso en el acto mismo de recibida la infausta noticia de la rendición de Buenos Aires, se lanzaron a la calle, dieron un puntapié al régimen colonial, y organizaron por su propia cuenta el ejército de la reconquista.

Su ejemplo, prestigiado por el éxito, debía estimular y estimuló a los criollos de la capital del Virreinato, del doble punto de vista político y militar.

La escuadra del almirante Popham, lejos de abandonar las aguas del Plata, después de la rendición del ejército del general Beresford, manteníase en ellas, en actitud amenazadora.

El pueblo de Buenos Aires echó, pues, a un lado al Virrey, y pidió el traspaso de sus poderes militares a Liniers, y obtuvo ambas cosas con expresa conformidad de Sobremonte, que veía su causa irremediablemente perdida. Era la reproducción de la actitud del pueblo uruguayo al investir a Ruiz Huidobro con el mando supremo en la víspera de la reconquista y al desacatar las órdenes del Virrey.

Y en el acto empezó a preocuparse de su organización militar y a preparar la formidable resistencia que le permitiría vencer a un ejército inmensamente mayor que el que había hecho su entrada triunfal y sin derramar una sola gota de sangre meses antes, con el general Beresford a la cabeza.

Sobremonte expulsado de Montevideo.

El Virrey Sobremonte, corrido de Buenos Aires, se dirigió a Montevideo al frente de sus indisciplinadas milicias de caballería, para asumir la

defensa de la plaza, seriamente amenazada por la escuadra del almirante Popham.

Pero el pueblo uruguayo, que ya había desconocido su autoridad en la víspera de la reconquista, volvió a desconocerla ahora. Pidió a gritos que el Virrey se fuera. Y tanto se caldeó el ambiente, que el Cabildo tuvo que comisionar a varios de sus miembros para manifestar a Sobremonte, que en el estado de ánimo del vecindario era imposible contener la agitación pública de otro modo que con su inmediata retirada de la ciudad, invitación que acató el Virrey, a raíz de protestar que sólo saldría de allí «muerto o por la fuerza».

La segunda invasión inglesa. Saqueo de Maldonado.

La escuadra inglesa, que había recibido un refuerzo de 1,400 hombres al mando del general Backhouse, rompió el fuego sobre Montevideo, con la idea de proteger un desembarco. Pero ante la resistencia de la plaza, emprendió marcha con rumbo a Maldonado, a la espera de nuevos contingentes, posesionándose de dicha ciudad a fines de octubre de 1806.

El vecindario de Maldonado, en una Memoria que presentó al año siguiente al Cabildo de Montevideo, relata, en los términos que extractamos a continuación, la entrada a la plaza del ejército inglés y su conducta con los vencidos:

Al tenerse noticia del desembarco, el capitán de blandengues don Miguel Borrás reunió 230 hombres, que fueron distribuidos en los médanos, en la torre de observación y en las calles de la ciudad.

Pero la resistencia era imposible, y el ejército inglés quedó dueño de la plaza con baja de 37 muertos y 40 heridos, siendo también muchas las pérdidas de los patriotas.

En el acto empezó el saqueo de la ciudad, y continuó durante tres días y tres noches, tomando parte en la tarea más de tres mil hombres de tropa y toda la marinería de los setenta barcos fondeados en la bahía. Las casas eran registradas una por una; las ropas, el dinero, las alhajas, robadas; los muebles, hechos pedazos; los hombres de todas edades, insultados, golpeados y encerrados luego en los cuarteles; las mujeres violadas; los archivos públicos del Ministerio de la Real Hacienda, de la Superintendencia, de la Comandancia Militar y del Cabildo, saqueados también y sus papeles tirados a la calle.

Por fin, apareció un bando del general Backhouse, ofreciendo garantías; recuperaron la libertad los prisioneros, excepto ochenta soldados; se restituyó una pequeña parte de la ropa saqueada; hubo distribución de raciones a las familias necesitadas; y se prohibió la venta de bebidas alcohólicas a los soldados.

El ejército utilizaba como leña las puertas, las ventanas y los muebles de las casas de Maldonado.

La resistencia, concluye la Memoria que extractamos, vencida en la ciudad, prosiguió en las cercanías y en la campaña, hostilizando incesantemente a las tropas inglesas que se arriesgaban a salir en busca de ganados.

Montevideo, pide auxilios a Buenos Aires y es desatendido.

Al principio, pareció que el ejército inglés se proponía atacar a Montevideo por tierra, y fueron destacadas diversas partidas para hostilizarlo, las cuales se aproximaron con denuedo hasta formalizar un verdadero sitio en torno de Maldonado, que obligaba a los ingleses a buscar sus provisiones en la escuadra. Pero llegaron nuevos y considerables refuerzos a

cargo del general Auchmuty, y entonces quedó resuelto un plan de ataque por mar.

Después de la primera experiencia, reveladora de la falta absoluta de organización en Buenos Aires y del poderoso nervio militar de Montevideo, resolvían así los generales ingleses atacar y destruir el foco principal de la defensa española del Río de la Plata, para reanudar luego la obra de Beresford.

Montevideo sólo había podido organizar una guarnición de tres mil soldados, y fuera de sus muros vagaba el Virrey a la cabeza de otros tres mil hombres de caballería que, en parte principal, procedían de Córdoba y del Paraguay, sin armas, sin disciplina y dispuestos a imitar a su jefe en la constante huida de los sitios de peligro.

El ejército de Auchmuty contaba cerca de seis mil combatientes de línea.

Era muy grande el desequilibrio, y el Cabildo despachó una comisión a Buenos Aires en demanda de auxilios militares.

Cuando la primera invasión, Montevideo se había anticipado de tal manera al grito de socorro de Buenos Aires, que Liniers encontró la expedición pronta para partir, y en estado ya de vencer a los ingleses, como él mismo se encargó de decirlo a Pueyrredón en la Colonia, al enterarse de que con ninguna otra fuerza podía contar allende el Plata. Y todo ello, a pesar de que la escuadra de Popham cruzaba a la vista de Montevideo, amenazando con desembarcos que obligaban a no desprenderse de tan considerables fuerzas militares.

¿Qué resultados obtuvo, entretanto, la delegación del Cabildo?

Habla Liniers:

«Yo quise pasar a Montevideo con algunas tropas para socorrerlo; pero los habitantes de aquí se opusieron y solamente me permitieron enviar quinientos hombres que llegaron a ella con felicidad, pero que no pudieron retardar su pérdida sino muy poco tiempo. El Gobernador pidió bien pronto un refuerzo mayor. Entonces me concedieron que lo llevase, pero ya era tarde.»

El general Belgrano, refiriéndose a los preparativos de la expedición militar que se resolvió enviar en ayuda de Montevideo, dice que de todos los cuerpos de Buenos Aires salían voluntarios, pero agrega:

«Sin embargo, de que hubo jefe, que yo vi, que cuando preguntaron a su batallón quién quería ir, le hizo señas con la cabeza para que no contestase.»

El asalto a Montevideo.

La escuadra inglesa, compuesta de un centenar de buques, se presentó a la vista de Montevideo el 15 de enero de 1807, y al día siguiente se produjo el desembarco de la tropa en el Buceo.

Las caballerías de Córdoba y del Paraguay, que había traído Sobremonte, faltas de disciplina y de armas, se desbandaron sin pelear a los primeros tiroteos, sosteniendo todo el fuego los blandengues de Montevideo y algunas fuerzas salidas de la plaza, que al fin tuvieron que retirarse con muchas pérdidas.

Frente al desastre, y como medida heroica, resolvieron las autoridades de Montevideo que la guarnición abandonara las murallas y fuera a presentar batalla en campo abierto.

Las tropas de línea apenas excedían de 2,000 hombres. Con ellas y algunos centenares de soldados de caballería, emprendió marcha el brigadier don Bernardo Lecocq hasta la altura del Cristo, bajo los fuegos del ejército de tierra y de la escuadra. Pero tuvo que replegarse en derrota, con pérdida de la tercera parte de sus efectivos, entre muertos, heridos, prisioneros y dispersos.

Volvió en esas circunstancias el Cabildo de Montevideo a reiterar el pedido de auxilios. En su oficio de 23 de enero, decía al Cabildo de Buenos Aires, para alejar temores sobre un posible ataque a dicha plaza:

«Lo que sí podemos asegurar a V. S., es que en tanto no seamos vencidos de nuestro común enemigo, no tiene esa ciudad el más leve motivo para recelar que él pase a invadirla. Si él fuese vencido por nosotros, no podría reembarcar sus tropas; sería cuando estuviesen disminuidas y no se hallaría en estado de intentar la conquista de esa ciudad. Y si lo hiciese, sabe V. S. por experiencia que ésta, sin reparar en los peligros de su indefensión, sabría acudir con todas sus fuerzas a dar ayuda a esa capital.»

Recién entonces, ante la caída inminente, se autorizó a Liniers para organizar una expedición, de la que solamente quinientos hombres al mando del brigadier Arce pudieron llegar en la víspera del asalto, pues el grueso del ejército, con Liniers a la cabeza, tuvo que retroceder a Buenos Aires, ante la noticia de que la plaza había sido tomada el día 3 de febrero.

Actuación heroica de los blandengues

Entre las fuerzas que combatieron dentro y fuera de las murallas, se destacó el regimiento de blandengues de Montevideo.

Véase cómo describe su participación en la lucha el coronel Cayetano Ramírez de Arellano, comandante del regimiento:

«Parte del regimiento estaba en Cerro Largo cuando llegó la orden de regresar a Montevideo y situarse en Punta Carretas para observar las operaciones del ejército inglés. El resto de los blandengues estaba en Maldonado, en número de 120 hombres, y sufrió el primer choque con el ejército invasor, siendo deshecho en lucha desigual, con pérdida de 8 hombres, 14 heridos de gravedad y muchos prisioneros.

«A la llegada de la escuadra inglesa al Buceo, el regimiento de blandengues y otras tropas fueron destinados a impedir el desembarco, sin poder conseguirlo a causa del continuo fuego de los buques. Desde el saladero de Magariños, la tropa hizo fuego y detuvo el avance de los ingleses. Puestos de nuevo los invasores en marcha sobre la plaza, los blandengues reunidos a las milicias de Córdoba y del Paraguay, que mandaba el Virrey, salieron a su encuentro y fueron atacados a la bayoneta por fuerzas muy superiores, sufriendo los blandengues 24 bajas entre muertos y heridos y teniendo que retirarse en derrota al matadero de Silva. Allí reanudaron su ataque los ingleses y tuvieron los blandengues que retrarse en dirección a la plaza, seguidos por los atacantes que se posesionaron del Cristo.

«De la plaza volvió a salir el regimiento, en unión de las demás tropas, con resultados también adversos, sufriendo los blandengues 30 muertos y varios heridos.

«De regreso, fueron destinados los blandengues a la muralla y allí sufrieron el vigoroso fuego de mar y tierra hasta el asalto del 3 de febrero, con pérdida de muchos muertos y heridos, cuyo número no es posible precisar, por que se ignora el de los prisioneros que fueron embarcados para Inglaterra.»

«Del citado cuerpo, concluye el comandante del regimiento, concurren a la acción conmigo los capitanes don Bartolomé Riego, don Carlos Maciel, don Felipe Cardozo, el ayudante mayor don José Artigas, los alféreces don Pedro Martínez, don José Manuel Victorica, y los cadetes don Juan Corbera, graduado de alférez don Roque Gómez de la Fuente, don Prudencio Zufriategui, don Juan Manuel Pagola, que murió la noche del ataque, habiéndose portado todos con el mayor enardecimiento, sin perdonar instante de fatiga, animando a las tropas, sin embargo de que no lo necesitaban por el ardor con que se arrojaban al fuego de los enemigos.»

El parte oficial del Gobernador de Montevideo.

El Gobernador Ruiz Huidobro, que fué hecho prisionero y remitido en ese carácter a Inglaterra, redactó su parte oficial en Madrid, el 30 de diciembre de 1807. Oigamos su relato:

Desde el 20 de enero hasta el 3 de febrero en que se consumó el asalto, no hubo un solo momento de descanso ni para la guarnición, ni para el vecindario. Del vigor de la resistencia, puede dar idea el número de las bajas. El solo asalto a la plaza costó a sus defensores setecientos muertos y heridos y más de mil a los ingleses.

«Nada menos costó la rendición de una plaza sin murallas en la mayor parte de su recinto, sin estacada, sin minas, sin puentes en sus puertas sencillas como las de una casa particular, con una ciudadela que sobre tener desplomado uno de sus baluartes, está dominada, como toda la plaza, de un punto inmediato. Así es que nuestras cureñas y cañones eran despedazados con una frecuencia admirable, y que sólo pudo remediar durante tanto tiempo una actividad extraordinaria.»

«Los sacrificios que hizo de sus más sagrados intereses este pueblo fiel, para verificar la reconquista de Buenos Aires, no fueron más que unos ensayos de las acciones heroicas que ha ejecutado para sostener una resistencia que llenó de asombro a los enemigos. El dinero, las propiedades, las alhajas, la sangre de sus propios hijos, todo se me ofreció con placer, con amistad y con instancia. Un soldado, un solo vecino no hubo que se quejase de la extraordinaria fatiga de quince días con sus noches de alarma, con continuo fuego y trabajo incesante. Ellos veían con indiferencia las ruinas de sus casas, cuyo costo absorbía la mayor parte de los sudores de toda su vida. La muerte de sus hijos, parientes, amigos, no fué capaz de suspender ni un instante el ardor de sus nobles sentimientos.»

Una Memoria del Cabildo.

También el Cabildo de Montevideo redactó una Memoria en marzo de 1808 para instruir a la Corte de Madrid acerca de la magnitud del esfuerzo realizado contra los invasores.

Habla en ella de los reveses de Sobremonte, de la salida de la guarnición, del combate desgraciado que tuvo lugar en el Cristo, del regreso precipitado a la plaza, del avance del ejército inglés hasta el Cordón, Arroyo Seco y Aguada, de la aproximación de los buques de la escuadra a la costa para el bombardeo de la ciudad; y agrega:

«El fuego continuaba sumamente vivo desde las cuatro de la mañana en que empezaba, hasta las siete de la noche, de una y otra parte, y los días que podían arrimarse los buques era completo el fuego por mar y por tierra, y tan excesivo el que se hizo por nuestra parte, que llegaron a reventar algunos cañones.»

«La parte de tierra de la Ciudadela, batería de San Sebastián, Parque de Artillería y Cubo del Sur, estaban ya el día 2 de febrero demolidos sus merlones y más de diez y seis varas de brecha abierta por el portón de San Juan.»

«En la tarde de ese mismo día enviaron los enemigos un parlamento pidiendo la plaza bajo de unas capitulaciones honrosas en consideración a la vigorosa defensa que se había hecho y a tener brecha abierta, pero el vecindario y su guarnición no admitían más contrato que el de vencer o morir por la religión, por su Rey y por su patria, con cuyo motivo se tocó el propio día tres veces generala para estar todos prevenidos.»

«La mortandad que hubo de parte del enemigo no pudo saberse con certeza, porque nunca quisieron declararla, pero sí se ha sabido que ha

sido mucha y de los nuestros de bastante consideración, pues en tres días continuos no se acabaron de enterrar.

«El número de heridos de ellos y nuestros, era considerable; ocupaba el del enemigo sólo la iglesia Matriz, hospitales y algunas casas particulares que se desocuparon, y los nuestros, las bóvedas de la muralla y el Hospital del Rey.

«Las tropas enemigas, mientras duró el toque de ataque, no perdonaron la vida a nadie, pero después que quedó ya todo sosegado, sólo hacían prisioneros a todos los hombres que encontraban, fuesen blancos o negros.

«El trato que en los buques daban a los prisioneros era tan inhumano, que muchos murieron de necesidad y la mayor parte de ellos se hallaban ya a los siete días enteramente enfermos y sin alientos para manejarse.»

Los vencedores hacen honor a los vencidos.

Fue grande y heroica, como se ve, la resistencia de la plaza, y los vencedores se mostraron dignos de ella, según resulta de los siguientes párrafos de un oficio que dirigió el Cabildo de Montevideo en agosto de 1807 al coronel Browne, jefe de la guarnición inglesa de la plaza:

«Algunas de las tropas victoriosas, considerándose con derecho a las propiedades de los ciudadanos, empezaban a saquear. ¡Qué actos de violencia no habrían cometido, si no fuera por vuestra actitud y firmeza! ¡Qué, sin vuestra resolución y virtud, podría haber refrenado las furias de los soldados exasperados, enreídos con la victoria, en medio de una ciudad cuyos habitantes se hallaban fugitivos o prisioneros, cuyas calles estaban llenas solamente con los heridos, los muertos y los moribundos!

«Dos horas después del ataque, esta plaza parecía un desierto. Un silencio profundo y letárgico reinaba en toda la ciudad. No se veía ningún objeto, salvo solamente los cuerpos de los heridos y los muertos. Aún vos mismo, señor, parecíais conternado de la escena solemne. No permitíais que sonase la aguda trompeta, ni el pífano, ni la caja, ni ningún instrumento de música marcial. El ruido de los cañones había cesado; no se oía nada que interrumpiese el triste y terrible silencio de aquellas horas fatales. A pesar de haber huído todos los habitantes, abandonando sus posesiones, todos sus bienes y efectos quedaban, por la justicia y la benignidad de los vencedores, tan seguros como si hubieran sido guardados por ellos mismos. En el primer momento de confusión, se cometió algún insignificante exceso; pero por el mismo, en la gran plaza de la ciudad, fueron los perpetradores del exceso públicamente castigados con la mayor severidad; y sólo a los ruegos encarecidos de algunos del Cabildo, fuísteis inducido a perdonar la vida a dos reos que estaban condenados a morir. Todo artículo, por pequeño e insignificante, que se halló en poder de cualquier soldado o marinero, fué enviado al Cabildo para ser devuelto, si era posible, a su verdadero dueño. Las familias eran tratadas con la mayor ternura y respeto. El orgullo de las tropas victoriosas que acababan de conquistar la ciudad y entrar a sangre y fuego, quedó en un momento suprimido y su regocijo reducido a la quietud y tranquilidad. Después de eso, ninguna vez han causado el menor disturbio ni vejación a los habitantes.»

Aparte, pues, de los primeros rigores a que fueron sometidos los prisioneros, se esforzaron los ingleses en destruir la deplorable impresión que sus excesos habían producido en Maldonado.

No consiguen los ingleses dominar la campaña uruguaya.

Sobre su amplia base de operaciones en Montevideo, empezaron los ingleses a extender su radio de acción y de influencia a la campaña, mientras se completaban y organizaban las fuerzas que debían lanzarse sobre Buenos Aires.

Ocuparon algunos puntos de Canelones, San José y la Colonia.

Pero la resistencia empezó a organizarse, con el concurso de algunos vecinos de valimiento, y de Liniers, que alentaban los trabajos desde Buenos Aires; y varios de los destacamentos ingleses que se habían internado tuvieron que replegarse a Montevideo, acosados por los patriotas.

La Colonia misma estuvo a punto de ser reconquistada por una fuerza que cruzó el río bajo el mando del coronel Francisco Javier de Elío.

En la Memoria que el Cabildo de Montevideo redactó con destino a la Corte de Madrid en 1808, se refiere que Elío penetró en la plaza, causó varias bajas a los ingleses, e introdujo en sus filas tal confusión, «que parte de los enemigos corrían en camisa, con las armas en la mano, a embarcarse».

«Después de esta acción (concluye el Cabildo), tuvo otra el mismo señor Elío entre el río de San Juan y el de San Pedro, de no poca consideración, pues habiendo salido de dicha plaza novecientos cincuenta soldados con su pequeño tren, a atacar a los nuestros que eran mucho menos por no haberse reunido aún a dicho Elío todas las fuerzas de su mando, y haber huído la caballería que mandaba Muñoz, fué tal la defensa que hizo con aquella poca gente y tan reñido el combate, que casi llegaron a la mano con el enemigo, de cuyo combate resultaron de los nuestros algunos muertos, heridos y prisioneros; y de los enemigos pasaron de ciento cincuenta entre muertos y heridos; quedando tan aterrados los ingleses de esta acción, que las tropas que se embarcaban para ir contra Buenos se hallaban tan atomizadas que fué preciso, para hacer el embarco de ellas e impedir no se les huyesen, acordar el muelle de centinelas, pues estaban muy acobardadas.»

En cambio revolucionan el ambiente del Río de la Plata.

La plaza de Montevideo permaneció en poder de los ingleses desde el 3 de febrero de 1807, día del asalto, hasta el 9 de septiembre del mismo año, en que asumió el mando el nuevo Gobernador español don Francisco Javier de Elío.

Durante esos siete meses los ingleses realizaron una doble campaña contra el coloniaje español: de ideas, por la prensa; de hechos, por el comercio libre.

De la primera, se encargó «La Estrella del Sur».

«En esta región (decía en su programa), las ventajas de una imprenta libre nunca se han experimentado.»

«Nuestra conducta acreditará la honradez de nuestros sentimientos, igualmente que la sabiduría y suavidad de nuestras leyes. La brillantez que reviste el espíritu de la libertad, penetrará las nieblas que oscurecen nuestros ojos.»

La España, agregaba en otros números, «es el esqueleto de un gigante», sin condiciones ya para gobernar y hacer felices a los pueblos de América, por la absoluta decadencia de su genio, de su poderío, de sus industrias.

Procuró «el esqueleto», por intermedio de la Real Audiencia de Buenos Aires, prohibir la circulación del diario inglés. Véanse los términos de su bando de junio de 1807:

«Los enemigos de nuestra santa religión, del Rey y del bien del género humano, escogieron entre todas sus armas, como la más fuerte para el logro de sus malvados designios, la de una imprenta, por medio de la cual les fuese fácil difundir entre los habitantes de esta América, especies las más perniciosas y seductoras.»

Algo más procuró hacer la Audiencia para contener esa prédica demoleadora. Pidió, efectivamente, a Mariano Moreno que escribiera una réplica. Pero, según ha referido don Manuel Moreno, el futuro director de la «Gaceta de Buenos Aires» pudo producir el convencimiento de que era más prudente el silencio.

De la segunda tarea, se encargaron varios centenares de comerciantes ingleses que habían marchado detrás del ejército expedicionario, y que despararraron sus mercaderías, realizando una demostración viviente de las ventajas de la libertad de comercio y de la monstruosidad del régimen con que España aherrojaba al Río de la Plata, para satisfacer el apetito devorador de un grupo de comerciantes que se encargaba de engañar al mismo Fisco, con ayuda del contrabando.

El ejército inglés ataca a Buenos Aires y es vencido.

A principios de mayo de 1807, llegó a Montevideo el general White-locke, con el nombramiento de General en Jefe de todas las fuerzas inglesas, y a fines de junio cruzaba el río al frente de doce mil hombres, desembarcaba en la ensenada de Barragán y se ponía inmediatamente en marcha sobre Buenos Aires, cuya guarnición se aproximaba a nueve mil hombres.

Los atacantes derrotaron y dispensaron totalmente al ejército de Liniers, que había salido a su encuentro.

Pero en el acto se organizó la resistencia dentro de la plaza misma, bajo el impulso de don Martín de Alzaga, y después de un sangriento combate en que la división atacante, compuesta de seis mil hombres, perdió la mitad de sus efectivos, entre muertos, heridos y prisioneros, se iniciaron y concluyeron negociaciones de paz el 6 de julio de 1807.

Los defensores de Buenos Aires habían sufrido una pérdida de 300 muertos y de 500 heridos.

Desocupación de Montevideo.

Al iniciarse las negociaciones de paz, se limitó Liniers a exigir el reembarco inmediato del ejército inglés, con sus armas y pertrechos de guerra.

Pero don Martín de Alzaga, alma de la organización de la defensa, exigió, además, la desocupación de la plaza de Montevideo.

Es decisivo el testimonio de los contemporáneos.

El general Martín Rodríguez afirma en su «Memoria Histórica» que cuando Alzaga expresó la necesidad de exigir la desocupación de Montevideo, declaró Liniers que eso «era un disparate; que los ingleses nunca abandonarían la plaza de Montevideo; pero Alzaga insistió y Liniers tuvo que ceder».

Don Ignacio Núñez declara también que Alzaga, enterado de las bases de la capitulación, pidió que se impusiera la desocupación de Montevideo; y que, «el general Liniers se vió obligado a aceptar ese temperamento».

El Cabildo de Buenos Aires, en oficio que dirigió al Rey el 10 de marzo de 1808, corrobora el hecho en forma terminante. Habla de Liniers:

«Sólo trató de proponer al inglés el reembarco de sus tropas, entregándole los prisioneros sin otra cualidad ni condición; el señor Alzaga, Alcalde de 1.º voto, manifestó repugnancia y convino, por último, que se propusiera el reembarco de las tropas con la entrega de los prisioneros de aquel día y aún los que se tomaron al general Beresford, pero a condición de que el enemigo evacuase la plaza de Montevideo y todo el Río de la Plata, en el concepto de que si no adhería a estas proposiciones sería pasado a cuchillo todo el ejército. El general, conformándose con las ideas del Alcalde, entró inmediatamente en la casa capitular y en ella firmó el oficio.»

Aceptada por Whitebecke la capitulación en esa forma, y de acuerdo con sus cláusulas expresas, la desocupación de Buenos Aires se produjo a mediados de julio y la de Montevideo a principios de septiembre siguiente.

Liniers era el centro del elemento criollo de Buenos Aires, y Alzaga era el más español de todos los españoles del Virreinato.

Quiere decir, que la liberación de Montevideo no emanaba de los criollos, sino de los peninsulares.

La obra efectiva de las invasiones inglesas.

La primera invasión inglesa había servido para dar a los criollos del Río de la Plata la plena conciencia de su poderío. No eran nada hasta ese momento; y desde entonces fueron dueños absolutos de su destino.

Corresponde el honor de la jornada al pueblo de Montevideo, que se arma y organiza con sus propios recursos, se yergue contra el Virrey Soublette, confiere a Ruiz Huidobro un mandato revolucionario superior a todos los existentes y rinde al ejército inglés en las calles de Buenos Aires.

En la segunda invasión, Montevideo tiene que luchar solo contra las fuerzas superiores que lo atacan por mar y por tierra, y aún cuando cae, sirve de antemural al resto del Río de la Plata, por su heroica y prolongada resistencia que abre anchos claros en los regimientos ingleses y entona el ambiente de Buenos Aires, que ya no podía ser de afectuoso recibimiento, sino de heroica lucha también, cual correspondía al fuerte pueblo hermano que despertaba a la vida propia.

Como consecuencia de la victoria de Buenos Aires, el Río de la Plata quedaba dueño absoluto de la situación, y aunque todavía nadie pensaba en romper cabos con España, ya las viejas colonias sin derechos cívicos, se habían convertido en pueblos autónomos, con facultades para voltear y constituir gobiernos.

Algo más dejaban las invasiones inglesas: el conocimiento práctico de las ventajas de la prensa libre y el conocimiento práctico de las ventajas del libre intercambio de productos, dos cosas que la política española había proscrito, precisamente porque sabía que podían servir de palanca contra la servidumbre de la vida colonial.

Y dejaban asimismo un nuevo germen de distanciamiento entre Montevideo y Buenos Aires, y no ciertamente por culpa de las autoridades uruguayas, sino como desde el comienzo de la lucha económica, por culpa de las autoridades de la capital del Virreinato.

Y así quedaron los dos pueblos del Plata el día en que la escuadra inglesa levó anclas, en viaje de retorno a Europa: dueños de sus destinos por la disciplina militar que se habían dado, y por la costumbre que ya habían adquirido de influir decisivamente en la organización de sus gobiernos; pero más airados que nunca, por resonantes agravios que habrían de colaborar en la obra de emancipación ya iniciada.



CAPITULO IX

LA JUNTA DE GOBIERNO DE 1808

Continúan las disidencias entre Montevideo y Buenos Aires.

Al reasumir el Virrey Liniers su jurisdicción en el territorio ocupado por los ingleses, entró a desempeñar la gobernación de Montevideo el coronel Francisco Javier de Elío, en reemplazo de Ruiz Huidobro, enviado a Inglaterra como prisionero de guerra a raíz de la caída de la ciudad.

El nuevo Gobernador se encauzó en el acto en las corrientes de independencia a que los acontecimientos venían empujando al pueblo uruguayo.

Inició la lucha con el envío de su renuncia al Virrey. El sabía que con esa actitud afirmaba su autoridad, en vez de exponerla a una derrota, porque tenía de su lado al Cabildo y al pueblo.

Y no se engañaba. El Cabildo de Montevideo se dirigió, efectivamente, a Liniers, pidiéndole que no aceptase la renuncia.

«Nuestra seguridad, decía el Cabildo en su oficio, pende del valor, actividad y celo del que nos manda. Estas y otras circunstancias tiene acreditadas y está dando continuas y claras pruebas de ello el señor Elío; él se vuelve todo fuego; sin reposo ni descanso, no hace ni casi se emplea en otra cosa que en organizar las que nos han de poner a cubierto de la temida cruel dominación inglesa que nos amenaza.»

Por su parte, el pueblo de Montevideo, que también estaba preocupado con el peligro de una tercera expedición inglesa, se reunió para pedir que Elío fuera mantenido en su puesto de Gobernador.

El Virrey, muy alarmado ante esa intervención del pueblo, exigió a Elío el castigo de los instigadores del tumulto, y entonces asumió el Cabildo de Montevideo la defensa del pueblo en forma francamente revolucionaria.

«Las juntas populares (decía el Cabildo a Elío) cuando son dirigidas a representar, pedir y suplicar con veneración lo conveniente a la seguridad de la patria; cuando en ellas se descubre que en el corazón del pueblo no hay más que amor a su monarca, y por él a sus magistrados, lejos de ser perjudiciales, considera el Cabildo que son convenientes y deben agradecerse.»

«Bajo este principio se ve este Ayuntamiento en la necesidad de pedir a V. S. suspenda todo procedimiento contra individuo alguno de los que concurren a la Sala Capitular, a quien nos veremos en la necesidad de sostener por cuantos medios sean legales y permitan las leyes.»

No tardó en surgir otro factor de discordia.

Los comerciantes ingleses que venían a retaguardia de la expedición de Whitelocke, habían liquidado en Montevideo los fuertes cargamentos de mercaderías con que se preparaban a formalizar sus relaciones de intercambio, y el Virrey procuró dificultar su circulación mediante un impuesto del 25 % sobre las destinadas al consumo, y de otro mayor sobre las que fueran exportadas, levantando con ello gruesa polvareda.

Organización de la Junta de Gobierno de 1808.

Sobre este ambiente de continuas disidencias, vino a repercutir, finalmente, como la última gota de agua en un recipiente ya lleno, la guerra europea.

Liniers era francés y Elio español.

Cuando Napoleón se adueñó de España, mediante la renuncia del trono arrancada a Carlos IV y a su hijo Fernando VII, y más tarde cuando se produjo la insurrección española contra la dominación francesa, las autoridades de Montevideo resolvieron romper y rompieron relaciones con las de Buenos Aires, acompañando los criollos a sus respectivos gobernantes.

Los uruguayos rodearon a Elio, y los argentinos rodearon a Liniers.

Fué llamado Elio a Buenos Aires para responder de la insubordinación y no habiendo acudido al llamado, Liniers lo destituyó y designó para reemplazarlo al capitán de navío don Juan Angel Michelena.

Sin dar tiempo al cambio, se reunió el pueblo de Montevideo para exigir el mantenimiento de su Gobernador y la celebración inmediata de un cabildo abierto.

El cabildo abierto tuvo lugar el 21 de septiembre de 1808, y de lo que en él se resolvió va a enterarnos el acta de la sesión:

«Siendo como las diez de la mañana concurrió a las puertas de las casas capitulares un inmenso pueblo, que se difundía por toda la extensión de la Plaza Mayor, repitiendo los clamores de la noche anterior e insistiendo en sus pretensiones y en la celebración de un cabildo abierto que se le había acordado, y como el negocio imperiosamente exigiese una pronta resolución para no irritar más al pueblo exaltado, los señores Presidente y capitulares, a ejemplo de lo que en iguales apuros ha practicado la capital, adoptaron el temperamento de permitir que eligiese a su albedrío un determinado número de sujetos, por cuyo medio explicase sin confusión sus instancias, y con su acuerdo quedasen libradas en este acto; y en conformidad con estos principios recayó la elección en los señores Juan Francisco García de Zúñiga, coronel comandante del regimiento de Voluntarios de Infantería de esta Plaza; doctor José Manuel Pérez, presbítero; reverendo padre guardián del Convento de San Francisco, fray Francisco Javier Carvallo; don Mateo Magariños, don Joaquín de Chopitea, don Manuel Diago, don Ildefonso García, don Jaime Illa, don Cristóbal Salvañach, don José Antonio Zubillaga, don Mateo Gallego, don José Cardozo, don Antonio Pereira, don Antonio de San Vicente, don Rafael Fernández, don Juan Ignacio Martínez, don Miguel Antonio Vilardebó, don Juan Manuel de la Serna y don Miguel Costa y Tejedor; todos vecinos antiguos de esta ciudad, notoriamente acualados, del mayor crédito y concepto.»

Tal es lo que consta en el preámbulo del acta.

El pueblo de Montevideo, se congregaba en la plaza y elegía a sus hombres más importantes, para que concurrieran a las liberaciones y resoluciones del Cabildo.

Una vez designados esos diputados, entró el Cabildo a ocuparse de los sucesos del día. Seguimos extractando el acta:

«Después de varias discusiones, oída la opinión de los representantes del pueblo, de la clerecía, jefes militares y de rentas, Asesor de Gobierno doctor Eugenio Elias, e interino de Marina doctor Lucas José Obes, declaró la Junta por unánime consentimiento, voto y dictamen de aquellos vocales:

«Que para salvar al pueblo de los disturbios que le amenazaban... debía obedecerse, pero no cumplirse la citada orden superior.»

«Que el señor Gobernador elevase por su parte los recursos que la Ley le franquea en estos casos, bien a la Real Audiencia Territorial, sin cuyo acuerdo procedió el excelentísimo Virrey a su deposición del mando, o bien tentado este arbitrio al mismo Soberano.»

«Sin apartarse de esta ciudad, por interesar así a la tranquilidad pública, por tener este vecindario cifrada en él su esperanza, caso de realizarse alguna invasión por los enemigos de la corona, esperanza que con fundamento han hecho concebir la notoria aptitud, actividad y valor de este jefe,

de que tiene dadas las más revelantes pruebas... y finalmente ser éste el voto del pueblo a cuyas instancias se han congregado en este día.»

«Que en el entretanto y hasta que con mejor acuerdo se establezca aquel plan de gobierno más adaptable a las circunstancias y resoluciones sucesivas de la capital, se reconozca esta Junta, prosidida por el indicado Gobernador don Francisco Javier de Elío, como la particular y subalterna de este pueblo.»

«Que todos los jefes militares que son presentes, quedan obligados a consultarle cualquier género de órdenes que directamente se les comuniquen por el excelentísimo señor Virrey don Santiago Liniers, o bien por otra autoridad de la capital, interin las cosas subsistan en el estado que hoy tienen, y que el objeto de la presente determinación no se entienda ni interprete por motivo alguno, ser otro que el de evitar conmociones populares y conservar esta parte del Virreinato en la debida obediencia de su legítimo soberano el señor don Fernando VII, defenderlo hasta donde nuestras fuerzas alcancen y en un todo y por todo servirle como fieles vasallos.»

Quiere decir, pues, que los miembros del Cabildo y los representantes del pueblo resolvían desacatar el decreto del Virrey que destituya al Gobernador Elío y constituirse desde aquel mismo momento en Junta Suprema de Gobierno, no sometida a ninguna otra autoridad de la tierra.

Esta acta enteramente revolucionaria, está firmada por todos los hombres representativos de Montevideo antiguo, por todos los hombres que más valían por su posición y por su cultura en el momento en que así aparecían en el escenario. He aquí sus firmas:

Javier de Elío, Pascual José Parodi, Pedro Francisco de Berro, Manuel de Ortega, José Manuel de Ortega, Manuel Vicente Gutiérrez, Juan José Seco, Juan Domingo de las Carreras, José Manuel Pérez Castellano, Fray Francisco Javier Carballo, Juan Francisco García, Joaquín Ruiz Huidobro, José de Pozo, Cayetano Ramírez de Arrellano, Juan Balbín Vallejo, Bernardo Barateguy, Ventura Gómez, José Martínez, José Antonio Fernández, Indalecio de Murguiondo, doctor Juan Andrés Piedra Cueva, Pedro Vidal, Joaquín de Soria, Joaquín Veretal, Dámaso Antonio Larrañaga, Vicente Fernández Saavedra, Miguel Murillo, Luis González Vallejo, Antonio Cordero, Miguel Antonio Vilardebó, Juan Ignacio Martínez, Francisco Antonio Luaces, Antonio Pereira, Rafael B. Zufriateguy, Manuel Diago, José Cardozo, José Antonio Zubillaga, José Prego de Oliver, Miguel de Cabra, Miguel Zamora, Diego Ponze, Jaime Illa, Juan Manuel de la Serna, Antonio de San Vicente, Joaquín de Chopitea, Rafael Fernández, Mateo Magariños, Cristóbal Salvañach, Miguel Costa y Tejedor, Ildefonso García, Mateo Callego, doctor José Giró, doctor Lucas José Obes, doctor José Eugenio de Elías.

Buenos Aires exige la disolución de la Junta.

Las autoridades de Buenos Aires procuraron parar el formidable golpe que Montevideo daba a la organización colonial.

Se recabó el dictamen de los fiscales Villota y Caspe, y las conclusiones a que éstos arribaron fueron sancionadas de inmediato y comunicadas a Montevideo.

Para los fiscales, el cabildo abierto del 21 había adoptado «un medio tan escandaloso como opuesto a nuestra Constitución».

«En estos dominios gobiernan los representantes del monarca que se ha jurado y proclamado.

«El procedimiento de Montevideo, efecto sin duda de un desgraciado momento de efervescencia popular, suscitado por algunos díscolos, que no dejó a su Gobernador y Cabildo toda la reflexión de que son susceptibles, podría ocasionar la ruina de estas provincias, la absoluta subversión de

nuestro Gobierno, el trastorno de su sabia Constitución, o imponer una mancha sobre aquel pueblo que tiene acreditada su noble fidelidad.»

Concluían los fiscales aconsejando las siguientes prevenciones al Gobernador de Montevideo, y por su intermedio al Cabildo:

«Que haga separar de los libros capitulares el acuerdo o acta en que se extendió la formación de dicha Junta, haciendo saber separadamente a cada una de las personas que la componían, que queda suprimida por ser contraria a la constitución del Gobierno establecido, y opuesta a la legislación de estos dominios; que se abstengan de practicar directa ni indirectamente gestión alguna referente a ella, y en caso de contravención serán condenados en las penas que prescribe la ley.

«Que prevenga al Cabildo se abstenga en lo sucesivo de celebrar ninguno abierto.»

No se hizo esperar la réplica de la Junta de Gobierno. Declaró que ella había sido «erigida por unánime consentimiento del pueblo y acaso inspirada por el cielo»; y agregó que sólo podría disolverse en el caso de que la Audiencia propusiera el medio «para contener a un pueblo intrépido que protestaba trucidar a sus vocales en el acto de su disolución y subrogar otros representantes».

Por su parte, el Cabildo de Montevideo procuró conquistar la opinión del Cabildo de Buenos Aires.

«El pueblo de Montevideo — le decía — que dió hace poco tiempo tantos asuntos a la historia de la América, vuelve a ser hoy toda la expectación de este gran Continente.»

«Seguramente después de los sucesos de nuestra invasión, no se ha presentado otro lance más digno de la protección y cuidados de ese Ayuntamiento.»

«El pueblo pidió que se hiciese una Junta de Gobierno... ¿qué remedio había sino concederla? Un pueblo tumultuado es como el rayo: donde halla más resistencia, allí es más poderosa su acción.»

«Los honrados vocales de la Junta de Gobierno son intimidados a disolverla bajo graves penas. Ellos quisieran hacerlo, porque no tienen empeño en lo contrario; pero su seguridad individual corre un riesgo inevitable; dóciles, pues, a la ley del más fuerte, se mantendrán velando por el bien de sus convecinos, mientras las circunstancias no varíen.»

La Real Audiencia interrogó por segunda vez a sus fiscales Villota y Caspe. Y como ellos dijieran que «la Junta ni era legítima, ni era inspiración del cielo, sino una eferescencia popular tumultosa», reiteró, en carta sellada con el sello real, su anterior mandato de disolución.

A lo que contestó la Junta que aún en los tiempos pacíficos «la obediencia a los reales rescriptos, cédulas y provisiones, suele padecer sus falencias», y que con mayor razón debería padecerlas en circunstancias en que su cumplimiento «acaso irritaría a un pueblo que no encuentra medios entre la permanencia de la Junta y el derramamiento de sangre».

La fórmula revolucionaria explicada por el doctor Pérez Castellano.

El doctor José Manuel Pérez Castellano, iniciador de la Biblioteca de Montevideo y uno de los más notables crollós de la época, explicaba así las dos gloriosas iniciativas uruguayas en oficio dirigido al obispo de Buenos Aires, a raíz de la organización de la Junta de Gobierno, de la que él formaba parte:

«Los españoles americanos somos hermanos de los españoles de Europa... Los de allí, viéndose privados de nuestro muy amado Rey el señor don Fernando VII, han tenido facultades para proveer a su seguridad y defender los imprescriptibles derechos de la Corona, creando juntas de gobierno que han sido la salvación de la patria y creándolas casi a un mismo tiempo y

como inspiración divina. Lo mismo sin duda podemos hacer nosotros, pues somos igualmente libres.»

«Si se tiene a mal que Montevideo haya sido la primera ciudad de América que manifestase el noble y enérgico sentimiento de igualarse con las ciudades de su madre patria... la obligaron a eso circunstancias que son notorias y no es un delito ceder a la necesidad. También fué la primera ciudad que despertó el valor dormido de los americanos. La brillante reconquista de la capital, la obstinada defensa de esta plaza tomada por asalto, no se le ha premiado ni en común ni en sus individuos y aún se le ha tirado a oscurecer aquella acción gloriosa, con mil artificios groseros e indecentes que han sido el escándalo de la razón y la justicia.»

El ejemplo de Montevideo cunde en el resto del continente.

La Junta de Montevideo continuó organizada y dió el molde de la revolución a todo el continente español.

El 1.º de enero de 1809, hubo una vigorosa tentativa en Buenos Aires para crear una Junta de Gobierno a base popular. Emanaba el movimiento del propio Cabildo, apoyado por las tropas españolas de la guarnición.

Mariano Moreno, el más grande de los pensadores de la época, fué uno de los primeros en concurrir al cabildo abierto y en votar a favor de la proyectada Junta.

Pero sus compatriotas, con don Cornelio Saavedra a la cabeza, lejos de imitarlo, rodearon a Liniers que había resuelto renunciar, aclamaron al Virrey y desarmaron a los batallones europeos que respondían al Cabildo.

La ciudad de Charcas reanudó la tentativa el 25 de mayo de 1809. Con motivo de una disidencia entre el arzobispo y el clero, se trabaron en lucha el Gobernador y la Audiencia. El Gobernador fué depuesto, y se constituyó un gobierno popular presidido por la Audiencia, independiente del Virrey de Buenos Aires, pero adicto a Fernando VII.

Dos meses después estalló otro movimiento en La Paz, organizándose una Junta Popular que concretó sus ideas en esta proclama:

«Hasta aquí hemos tolerado una especie de destierro en el seno de nuestra misma patria: hemos visto con indiferencia por más de tres siglos sometida nuestra primitiva libertad al despotismo y tiranía de un usurpador injusto, que degradándonos de la especie humana, nos ha reputado por salvajes y mirado como esclavos... Ya es tiempo de organizar un sistema nuevo de gobierno, fundado en los intereses de nuestra patria... Ya es tiempo, en fin, de levantar el estandarte de la libertad en estas desgraciadas colonias, adquiridas sin el menor título y conservadas con la mayor injusticia y tiranía.»

El general Goyeneche, encargado de sofocar la revolución de La Paz, y que venció y tomó prisioneros a todos los promotores del movimiento, dictó este terrible fallo el 28 de febrero de 1810:

«Atento a los autos y mérito de la causa y a lo que de ellos resulta, debo declarar y declaro a don Pedro Domingo Murillo, titulado coronel Presidente, a Gregorio García Lanza, a Basilio Catacora y Buenaventura Bueno, representantes del pueblo, al presbítero José Antonio Medina, al subteniente Juan B. Sagarnaba, Melchor Giménez, Mariano Graneros, Juan Antonio Figueroa y Apolinario Jens, por reos de alta traición, infames, alevos y subversores del orden público, y en consecuencia les condeno a la pena ordinaria de horca, a la que serán conducidos arrastrados a la cola de una bestia albardada y suspendidos por mano del verdugo hasta que hayan perdido la vida... Después de seis horas de la ejecución, se cortará las cabezas a Murillo y Jens y se colocarán en sus respectivos escarpíos, construídos a este fin, la primera en la entrada del Alto Potosí, y la segunda en el pueblo de

Croico, para que sirvan de satisfacción a la majestad ofendida, a la vindicta pública del reino y de escarmiento a su memoria.»

El 19 de abril de 1810 el Ayuntamiento de Caracas declaraba que la Provincia de Venezuela, «en uso de sus derechos naturales y políticos, procedería al establecimiento de un gobierno que ejerciese la autoridad a nombre y en representación de Fernando VII» y creaba en seguida una Junta de Gobierno.

Pocos meses después, se constituía en Quito otra Junta Suprema de origen popular, también a nombre del monarca español.

La vigorosa iniciativa de Montevideo había despertado, pues, al Continente, preparando la insurrección general contra el dominio español.

Es disuelta la Junta de Gobierno.

La Junta de Gobierno de Montevideo subsistió hasta mediados de 1809, en cuya época el Virrey Liniers fué reemplazado por don Baltasar Hidalgo de Cisneros.

El oficio de disolución, honrosísimo para el pueblo que acababa de asumir el ejercicio de la soberanía, estaba así concebido:

«La Suprema Junta Central Gubernativa del Reino ha visto con la mayor satisfacción la lealtad y patriotismo que ha desplegado la capitular provincial de esa ciudad en las últimas ocurrencias de ese Virreinato, que dieron motivo a la creación de dicha Junta... Su Majestad me encarga dé a V. S. las gracias en su real nombre por los últimos servicios con que se ha distinguido en las actuales circunstancias y quiere Su Majestad que el Presidente de la Junta Provisional dé a cada uno de sus vocales una auténtica certificación y que además les comunique a todos esa soberana resolución.»

El coloniaje herido de muerte.

Quedaba restablecido el coloniaje en el Río de la Plata. Pero ya con su sentencia de muerte confirmada.

En la primera instancia, el pueblo de Montevideo había arrinconado al Virrey; había otorgado a su Gobernador un título superior a todos los de la Corona de España; se había organizado militarmente; y con todo ese caudal revolucionario a cuestas, había cruzado el río, había vencido a Beresford y había inoculado al pueblo de Buenos Aires sus mismas energías, promoviendo así con el ejemplo el formidable movimiento argentino que en seguida permitía deponer al Virrey, nombrar en su lugar un gobernante de origen popular y vencer a Whitelocke.

Y en la segunda, creaba una Junta de Gobierno que, rechazada en Buenos Aires a principios de 1809, debía servir luego a los próceres de mayo para organizar la revolución argentina, exactamente sobre el modelo uruguayo, como lo veremos más adelante.



CAPITULO X

EL RIO DE LA PLATA CONQUISTA ALGUNAS FRANQUICIAS ECONOMICAS

Un paréntesis de tranquilidad.

Libre momentáneamente la atmósfera de los factores políticos que tan hondas agitaciones acababan de producir, pudo consagrarse el nuevo Virrey Cisneros a la realización de un plan económico por el que venían pugnando los hacendados y labradores de Montevideo y Buenos Aires.

El tesoro colonial estaba en crisis. Las rentas habían disminuido y los gastos aumentado. Para salir de apuros, resolvió el Virrey permitir la importación de mercaderías extranjeras y la exportación de frutos nacionales. Era el medio de fomentar los despachos de Aduana.

Ya hemos hecho conocer la representación de los labradores en 1793 y la de los hacendados en 1794, encaminadas ambas a favor de la apertura de mercados para los productos de la agricultura y de la ganadería, dos industrias condenadas a perpetua ruina por las incalificables restricciones comerciales a que estaban sometidas las colonias.

Representación de los hacendados y agricultores en 1809.

La iniciativa del Virrey Cisneros daba nueva oportunidad a esas gestiones, y, en consecuencia, los hacendados y labradores de ambas márgenes del Plata resolvieron reanudarlas, confiando su defensa al doctor Mariano Moreno.

En su representación de septiembre de 1809, formula así el doctor Moreno el proceso contra los comerciantes del Plata que habían puesto el grito en el cielo ante la actitud del nuevo Virrey:

«De un pueblo que no tiene minas, nada más saca el erario que los derechos y contribuciones impuestos sobre las mercaderías: los apreciables frutos de que abunda esta provincia y el consumo proporcionado a su población, son los verdaderos manantiales de riqueza, que deberían prestar al Gobierno abundantes recursos; pero por desgracia, la importación de negociaciones de España es hoy día tan rara como en el rigor de la guerra con la Gran Bretaña, y los frutos permanecen tan estancados como entonces por falta de buques que verifiquen su extracción.»

«Deberían cubrirse de ignominia los que creen que abrir el comercio a los ingleses en estas circunstancias, es un mal para la Nación y para la provincia.»

Desde la invasión inglesa de 1806, el Río de la Plata quedó abierto al comercio inglés, que se ha encargado de proveer casi enteramente el consumo del país, y esa ingente importación contra las leyes y reiteradas prohibiciones no ha tenido otro resultado que privar al tesoro público de fuertes derechos y a la industria del país del fomento que habría recibido con las exportaciones de un retorno libre.

«¿Qué cosa más ridícula puede presentarse que la vista de un comerciante que defiende a grandes voces la observancia de las leyes prohibitivas del comercio extranjero a la puerta de su tienda en que no se encuentran sino géneros ingleses de clandestina introducción?»

Cuando fué restituida al dominio español la plaza de Montevideo, había allí un gran depósito de mercaderías inglesas. Conociéndose que no retornarían al país de origen, se propuso su importación en provecho de los inte-

reses del Estado, de los consumidores y de la salida de los frutos estancados. Pero se clamó contra este sacrilegio, se argumentó con las leyes prohibitivas y no hubo más remedio que prohibir la importación de esas mercaderías.

Pues bien: los que estaban a la cabeza de esa campaña introdujeron por valor de más de cuatro millones, y la Aduana percibió apenas noventa y seis mil pesos, debiendo recibir un millón y medio.

Traza en seguida el doctor Moreno el cuadro del régimen implantado por los ingleses:

«Ocupada la plaza de Montevideo por las armas inglesas, se abrió puerto franco a la introducción de aquella Nación y exportaciones del país conquistado: la campaña gemía en las agitaciones consiguientes a toda nueva conquista; sin embargo, la benéfica influencia del comercio se hizo sentir entre los horrores de la guerra, y los estruendos del cañón enemigo fueron procuradores no tanto de un yugo, que la energía de nuestra gente logró romper fácilmente, cuanto de la general abundancia que derramada por aquellos campos hizo gustar a nuestros labradores comodidades de que no tenían idea. El inmenso cúmulo de frutos acopiados en aquella ciudad y su campaña fué extraído enteramente; las ventas se practicaron a precios ventajosos, los géneros se compraron por ínfimos valores, y el campestre se vistió de telas que nunca había conocido, después de haber vendido con estimación cueros que siempre vió tirar como inútiles a sus abuelos. V. E. ha transitado felizmente una gran parte de aquella campaña, ha palpado las comodidades que disfrutaban sus cultivadores; era necesario que hubiese honrado igualmente nuestros campos, para que la comparación de sus habitantes excitase la compasión debida a sus miserias.»

Invoca luego el contundente ejemplo de la misma ciudad de Montevideo durante las divergencias entre la Junta de Gobierno y el Virrey Liniers:

«Rota la unidad entre esta capital y Montevideo por el establecimiento de la Junta, se contaba arruinada dicha plaza por la supresión de las remesas para sostenerla, pero la necesidad hizo adoptar el arbitrio de admitir las importaciones y exportaciones que el sistema ordinario prohíbe.

«V. E. tuvo la satisfacción de encontrar aquel pueblo en una situación admirable. Considerables auxilios remitidos a la metrópoli, las tropas pagadas hasta el día corriente, las atenciones del Gobierno satisfechas enteramente y las arcas reales con el crecido residuo de trescientos sesenta mil pesos. ¡Cuán distinta era la situación de esta capital! El erario sin fondos algunos, empeñado en cantidades que por un orden regular nunca podrá satisfacer, las tropas sin pagarse más de cinco meses, los ingresos enteramente aniquilados y la metrópoli sin haber recibido el menor socorro.»

Y remontándose a los prejuicios y errores a que obedecía el plan de restricciones vigente, decía:

Los verdaderos intereses de la metrópoli están fundados en la prosperidad de las colonias y en el aumento de sus riquezas. Si las colonias tuvieran libertad para producir y comerciar, ¿quién no vé cuánto prosperarían sus fuerzas, su población, sus riquezas?

«No puede tolerarse la satisfacción con que se asienta que el comercio con los ingleses destruiría las manufacturas de España. Las fábricas nacionales jamás pudieron proveer enteramente el consumo de América; jamás bastaron para las necesidades de la Península, y aunque se subrogó el arbitrio de comprar manufacturas extranjeras y estamparles nueva forma para españolizarlas, pocos hombres han podido decir que los géneros que vestían eran nacionales. En vano mandó el Rey que la tercera parte de todo cargamento fuera de industria nacional; los comerciantes se valieron del fraude para eludir esta orden, obrando no tanto la malicia, cuanto la imposibilidad de que nuestras fábricas correspondieran a todas las demandas. Ello es que la

mayor parte del consumo de América ha sido siempre de efectos extranjeros, sin que se pueda alcanzar por qué principios el comercio de la Nación haya reservado su celo para cuando no pueda administrar ni aún aquella pequeña parte que antes sufragaba.»

Se objeta que el comercio con los ingleses dará lugar a la extracción de nuestra moneda; que los extranjeros nos llevarán la plata. Esto es lo mismo que decir que nos llevarán los cueros, la lana, el sebo, desde que la plata es un fruto igual a los demás.

«Si se desea evitar la extracción considerable de numerario que se ha producido en estos últimos tiempos, habría que abrir los puertos al comercio, para que el negociante inglés pueda extenderse a todo género de exportaciones. Es funesta consecuencia del contrabando poner al introductor en la precisión de extraer en dinero efectivo los valores importados.»

Háse calculado prudentemente en seis millones de pesos las mercaderías inglesas introducidas en el Río de la Plata desde el año 1806, y la mayor parte de estos considerables valores han sido extraídos en numerario, en virtud de estar prohibida la exportación de nuestros frutos, cuyo embarque clandestino ofrece grandes riesgos.

Cierra su alegato el doctor Moreno, con un dato formidable:

Hay quien dice que con las franquicias comerciales, llegará la agricultura al último desprecio. La salvación deberá consistir entonces en que los frutos queden estancados por falta de compradores y se pierdan por su infructuosa abundancia, «teniendo por último destino llenar las zanjas y pantanos de nuestras calles».

«Sí, señor: a este grado de abatimiento ha llegado nuestra agricultura en estos últimos años; se ha cegado con trigo los pantanos de esta ciudad.»

Ventajas que obtuvo el tesoro público.

Tuvo esta vez la representación de los labradores y hacendados el éxito que todo el Río de la Plata anhelaba.

El exhausto tesoro del Virreinato fué el primer favorecido. La renta se quintuplicó, gracias al notable aumento de las importaciones de mercaderías inglesas y de las exportaciones de frutos del país, no obstante las trabas que a los despachos oficiales oponían los propios derechos aduaneros.

A mediados de 1810 el comercio de Buenos Aires, en una representación dirigida a la Junta Gubernativa, hablaba del contrabando que seguía creciendo, e invocaba como causa la elevación de las tarifas. Y véase con cuanta razón:

¡Acababa de llegar con procedencia de Liverpool una partida de medias de algodón, gravadas con un derecho equivalente a ocho pesos por docena, y las medias se vendían, despachadas, a nueve pesos! El derecho legal era de treinta y tres por ciento, pero en la práctica subía a ciento por ciento. También había llegado de Río de Janeiro una partida de bayetones cuyo derecho era de nueve reales por yarda, mientras que el precio de venta en plaza no excedía de ocho reales!



CAPITULO XI

LA REVOLUCION DE MAYO DE 1810

Una nueva repercusión del conflicto europeo.

La guerra napoleónica, causa ocasional de la Junta Gubernativa de 1808, seguía actuando, entretanto, con alternativas de resurgimiento del dominio español y de triunfos de los ejércitos franceses; y esas alternativas tenían que mantener a los americanos en continuas dudas y en intensa preocupación acerca del destino que les estaba deparado.

Llegó un momento en que casi todo el territorio de la metrópoli había pasado al dominio de los franceses y en que las autoridades españolas se habían disuelto de hecho, quedando las colonias de América abandonadas a su propia suerte.

El pueblo de Buenos Aires resolvió entonces pedir la celebración de un cabildo abierto y la organización de un Gobierno local que reemplazase al que había caducado por la disolución de las autoridades de la metrópoli.

El Cabildo abierto de mayo de 1810.

Tuvo lugar el cabildo abierto el 22 de mayo de 1810.

El obispo Lué sostuvo en él, como ya lo hemos dicho, que «mientras existiese en España un pedazo de tierra habitado por españoles, ese pedazo de tierra debía mandar a la América; y que mientras existiese un solo español en la América, ese español debía mandar a los americanos, pudiendo sólo venir el mando a los hijos del país cuando ya no hubiera un solo español en él».

Era la síntesis de la política del coloniaje: la América constituía un patrimonio de España y los americanos un patrimonio de los españoles.

«La España, contestó el doctor Castelli, ha caducado en su poder para con la América, y con ella las autoridades que son su consecuencia. Al pueblo corresponde reasumir la soberanía del monarca e instituir, en representación suya, un Gobierno que vele por su seguridad.»

Objetó, con razón, el doctor Villota, Fiscal de la Real Audiencia, que la soberanía del Virreinato del Río de la Plata no residía en el municipio de Buenos Aires, y que en consecuencia había que organizar una nueva asamblea en que estuvieran representadas todas las Provincias.

El doctor Passo se apresuró entonces a presentar a Buenos Aires «como una hermana mayor que en una grave emergencia de familia asume la gestión de sus negocios, con el propósito de ser útil a sus administrados».

Era muy deprimente la tesis para los demás pueblos, y el propio doctor Passo consideró necesario agregar que la consulta se haría, pero más adelante, una vez que fueran separadas las autoridades coloniales que estaban interesadas en el mantenimiento del viejo régimen.

Triunfaron esas ideas que en el fondo tendían a implantar el predominio de Buenos Aires sobre los demás pueblos del Virreinato, y el debate quedó terminado con la sanción de una fórmula que declaraba caducada la autoridad del Virrey Cisneros y autorizaba al Cabildo para organizar una Junta de Gobierno, con mandato del pueblo, pero que gobernaría a nombre de Fernando VII.

Procuró el Cabildo detener la caída del Virrey, constituyendo una Junta

presidida por Cisneros, de la que formaban parte Saavedra y Castelli, ídolos del pueblo y del ejército.

Pero el pueblo no se dejó engañar, y congregándose de nuevo obligó al Virrey a renunciar, y el día 25, mientras se consideraba esa renuncia, impuso al Cabildo una lista combinada en la propia plaza pública, en la que figuraban Saavedra, Castelli, Belgrano, Azcuénaga, Matheu, Passo y Moreno, para constituir la Junta Gubernativa de las Provincias del Río de la Plata, con la precisa obligación de despachar una expedición militar para auxiliar a las Provincias del interior en la libre elección de sus diputados al congreso que habría de reunirse.

Véase la fórmula del juramento exigido por la Junta en el acto de su instalación:

«¿Juráis a Dios nuestro Señor, y estos Santos Evangelios, reconocer la Junta provisional Gubernativa de las Provincias del Río de la Plata, a nombre del señor don Fernando VII y para guarda de sus augustos derechos; obedecer sus órdenes y decretos, y no atentar directa ni indirectamente contra su autoridad, propendiendo pública y privadamente a su seguridad y respeto?»

Se repite la fórmula uruguaya de 1808.

La fórmula del 25 de mayo de 1810 es, pues, la exacta reproducción de la que había servido al pueblo de Montevideo para organizar la Junta de Gobierno del 21 de septiembre de 1808.

En uno y otro caso se constituía una corporación de origen popular más alta que todas las autoridades coloniales; pero en uno y otro caso también se prevenía que esa autoridad, que no tenía constitución, que no reconocía límites ni barreras de ninguna especie, gobernaría a nombre de Fernando VII, el monarca destronado, a efecto de conservar sus derechos. Y para que la semejanza fuera completa volvía a funcionar en 1810 el Cabildo abierto que tanta polvareda había levantado dos años antes cuando era Montevideo el que recurría a ese poderoso resorte de la vida democrática.

Es tanto más necesario hacerlo constar así, cuanto que la actitud de resistencia de Montevideo contra la Junta Gubernativa de Mayo, ha sido interpretada por muchos publicistas como una tentativa del colonfaje contra la independencia del Río de la Plata.

Nada más inexacto que esa interpretación.

«Don Florencio Varela, que tan preparado estaba para escribir la historia — dice el general Mitre — no podía discurrir si la Junta del 25 de mayo empezó determinada a emancipar al país de la tutela peninsular o siguió solamente al principio el impulso que había movido a las Provincias españolas y a Montevideo; y exclamaba con tal motivo; a medida que avanzo en el estudio de los movimientos de nuestra revolución, se hace más espeso el círculo de dudas que me ciñe.»

Ha escrito también el general Mitre que largos meses después de producida la revolución, era proscripta la bandera celeste y blanca que Belgrano desplegaba en reemplazo de la bandera española, al frente del ejército que debía marchar sobre Montevideo; y agrega que como Belgrano repitiera la tentativa para entonar las fibras patrióticas de su ejército en Jujuy, el Gobierno «le ordenó que pusiera remedio a tamaño desorden, con la prevención de que sería la última vez que sacrificaría a tal extremo los respetos de su autoridad», amonestación severa que obligó al prócer a declarar que desaharía en el acto la bandera celeste y blanca «para que no hubiera memoria de ella».

El propio Congreso de Tucumán explicaba así en su manifiesto de 25 de octubre de 1817 el alcance de la Junta Gubernativa de 1810:

«Las Provincias Unidas han sido acusadas por el Gobierno español de rebelión y de perfidia ante las demás naciones.»

«Entretanto, nosotros establecimos nuestra Junta de Gobierno a semejanza de las de España. Su institución fué puramente provisoria y a nombre del cautivo Rey Fernando. El Virrey don Baltasar Hidalgo de Cisneros expidió circulares a los Gobernadores para que se preparasen a la guerra civil y armasen sus provincias contra las otras.»

Dos variantes de la fórmula de mayo.

Si de ese punto de vista la fórmula de 1810 es la exacta reproducción de la fórmula uruguayana de 1808, señala en cambio aquélla dos graves variantes que en manera alguna pueden considerarse como resultado de una evolución progresiva: el derramamiento de sangre realista, y el absoluto desconocimiento de la autonomía de los demás pueblos del Virreinato.

El exterminio de los realistas.

El doctor Mariano Moreno, secretario de la Junta Gubernativa y el verdadero hombre de pensamiento de la Revolución, fué encargado de formular «el plan de operaciones que el Gobierno Provisional de las Provincias del Río de la Plata debía poner en práctica para consolidar la libertad y la independencia».

Y el doctor Moreno produjo un informe del que vamos a reproducir algunas frases reveladoras de la índole del medio ambiente que a todos dominaba y encogecía:

«El hombre es hijo del rigor y nada hemos de conseguir con la moderación y la benevolencia... Los tres millones de hombres del colonaje fueron manejados por unos pocos mandones mediante la fuerza... Jamás se han echado los cimientos de una nueva república de otro modo que por el rigor, el castigo y la sangre de todos aquellos miembros que pudieran impedir su progreso... Hay que desembarazar el suelo de los escombros; quiero decir, concluyamos con nuestros enemigos... No debe escandalizar el sentido de mis voces de cortar cabezas, de verter sangre, y sacrificar a toda costa, aún cuando tengan semejanza con las costumbres de los antropófagos y caribes. Si nos presentan a la Libertad ciega y armada de un puñal, es porque ningún Estado envejecido o provincias pueden regenerarse sin verter arroyos de sangre... Todos los enemigos que caigan en poder de la patria y que sean de importancia por su jerarquía administrativa o militar, por su riqueza, por su influjo o por su talento, deben ser decapitados... A los patriotas que delinquen, hay que tratarlos con consideraciones y extrema bondad; pero en cambio la conducta del Gobierno debe ser cruel y sanguinaria con los enemigos, especialmente si son de talento, pues entonces hay que matarlos... Las denuncias de los particulares contra los enemigos, aún cuando sean totalmente infundadas, deben ser satisfechas por el Gobierno con la aplicación de penas, a fin de no enervar a los denunciantes... Los bandos y mandatos públicos deben ser muy sanguinarios y muy ejecutivos.»

Estas ideas, que eran las ideas de la época y que por lo mismo defían intacta la figura culminante y gloriosa de Mariano Moreno, no se estampaban en el papel a manera de amenazas o de instrumentos de presión. Eran ideas que se ejecutaban, eran ideas vivientes.

En circular de 27 de junio de 1810 la Junta Gubernativa comunicaba

en estos términos a todos los Cabildos su plan de exterminio de un movimiento de restauración española en Córdoba:

«La Junta cuenta con recursos efectivos para hacer entrar en sus deberes a los discolos que pretendan la división de estos pueblos que es hoy día tan peligrosa: los perseguirá, y hará un ejemplar castigo que escarmiente y aterre a los malvados.»

Cuando ya se consideraba inminente la aprehensión de los factores de ese movimiento realista, la Junta Gubernativa comunicó la siguiente sentencia de muerte al jefe de la expedición militar:

«La Junta manda que sean arcabuceados don Santiago Liniers, don Juan Gutiérrez de la Concha, el obispo de Córdoba, don Victoriano Rodríguez, el coronel Allende y el Oficial Real don Jorge Moreno. En el momento en que todos o cada uno de ellos pillados sean cuales fueren las circunstancias, se ejecutará esta resolución sin dar lugar a momentos que proporcionen ruegos y relaciones capaces de comprometer el cumplimiento de esta orden y el honor de V. E. Este escarmiento debe ser la base de la estabilidad del nuevo sistema, etc.»

Firmanes: Cornelio Saavedra, Juan José Castelli, Manuel Belgrano, Manuel de Azcuénaga, Domingo Matheu, Juan Larrea, Juan José Passo y Mariano Moreno.

La terrible sentencia fué ejecutada, y entonces la Junta Gubernativa resolvió publicar un manifiesto en el que después de algunas observaciones generales, decía refiriéndose a los españoles:

«La tierra pelagra y la existencia de estos hombres inquietos era arriesgada en todo punto del suelo. La impunidad de crímenes tan detestables podría ser un ejemplo fatalísimo, y si algún día la causa que protegemos contra los insurgentes en las Provincias sufriera un contraste, que comprometiese los sagrados derechos del Estado y de los pueblos de que estamos encargados, seríamos responsables del cúmulo de males e infortunios que habría ocasionado nuestra imprudente condescendencia. No hay arbitrio. Es preciso llenar dignamente ese importante deber. Aunque la sensibilidad se resista, la razón suma ejecuta, la patria imperiosamente lo manda.»

«A la presencia de estas poderosas consideraciones, exaltado el furor de la justicia, hemos decretado el sacrificio de estas víctimas a la salud de tantos millares de inocentes. Sólo el terror del suplicio puede servir de escarmiento a sus cómplices. Las recomendables cualidades, empleos y servicios, que no han debido autorizar los malignos proyectos, tampoco han podido darles un título de impunidad que haría a los otros más insolentes.»

«El terror seguirá a los que se obstinaren en sostener el plan acordado con éstos.»

Se ve que hay perfecta concordancia entre el dictamen de Mariano Moreno y las resoluciones oficiales de la Junta, emanadas, sin duda alguna, de la misma pluma que esta vez recibía la consagración dolorosa de los hechos.

Antes de finalizar el año 1810 fué decretado otro ruidoso bautismo de sangre.

El doctor Castelli recibió de la Junta Gubernativa dos pliegos de instrucciones destinados al ejército expedicionario contra los realistas. He aquí algunas cláusulas de esos pliegos:

«Jamás aventurará combate sino con ventajas de una superioridad conocida; procurará disponer al soldado para ataques principales y en la primera victoria que libre dejará que los soldados hagan estragos en los vencidos para infundir el terror en los enemigos.»

«Procurará entablar relaciones ocultas y mandar emisarios a los pueblos; establecerá relaciones secretas con Goyeneche y otros oficiales enemigos,

alimentádoles de esperanzas, pero sin creer jamás sus promesas, y sin fiar sino de la fuerza.»

«El Presidente Nieto, el Gobernador Sáenz, el obispo de la Paz, y Goyeneche, deben ser arcabuceados en cualquier lugar donde sean habidos, y a todo hombre que haya sido principal director de la expedición.»

Y de acuerdo con estas instrucciones, fueron pasados por las armas el general Nieto, el general Córdoba y el Gobernador intendente Paula Sáenz.

La Dictadura en vez del Gobierno Constitucional.

La cláusula 10.^a del acta aprobada el 25 de mayo de 1810, por el Cabildo de Buenos Aires, disponía que la Junta Gubernativa debía «despachar sin pérdida de tiempo órdenes circulares a los jefes del interior y demás a quienes corresponde, encargádoles muy estrechamente y bajo de responsabilidad, hagan que los respectivos Cabildos de cada uno convoquen por medio de esquelas la parte principal y más sana del vecindario para que, formando un Congreso de sólo los que en aquella forma hubieren sido llamados, elijan sus representantes y éstos hayan de reunirse a la mayor brevedad en esta capital para restablecer la forma de gobierno que se considere más conveniente.»

Pero en diciembre del propio año 1810, hubo un cambio de orientación y la Junta Gubernativa anunció el suceso al país en un manifiesto que llevaba la firma de todos sus miembros sin discrepancia alguna.

«Considerando — decía la Junta — que en el estado ya más tranquilo del reino, era llegada la oportunidad de consolidar el gobierno por los principios mismos de su institución, convocó a los nueve diputados existentes en esta capital, y abriéndose la sesión el día 18 del presente mes, se dió principio a una discusión pacífica en la que la verdad, la sinceridad y la buena fe por parte del Gobierno, decidieron su incorporación, como así quedó resuelto, prestando todos al día siguiente el juramento en los mismos términos prevenidos en el acta de su primera instalación y tomando posesión de su empleo de vocales.»

Se ha dicho que Mariano Moreno, el numen de la Revolución de Mayo, se opuso a este cambio radical de orientación, y que la disidencia surgida en tal oportunidad determinó su separación voluntaria de la Junta Gubernativa. Pero el manifiesto a que acabamos de referirnos, tiene su firma como secretario de la Corporación.

Lo que hay de cierto, es que desde las columnas de «La Gaceta de Buenos Aires», había sostenido y sostenía la necesidad de una Constitución.

«El pueblo no debe contentarse, escribía el doctor Moreno, con que sus jefes obren bien; él debe aspirar a que nunca puedan obrar mal; que sus pasiones tengan un dique más firme que el de su propia voluntad; y que delineado el camino de sus operaciones por reglas que no estén en sus manos trastornar, se derive la bondad del Gobierno, no de las personas que lo ejercen, sino de una Constitución firme, que obligue a los sucesores a ser igualmente buenos que los primeros, sin que en ningún caso deje a éstos la libertad de hacerse malos impunemente.»

Si el Congreso se hubiera reunido, de sus decisiones habría emanado seguramente una carta política provisoria que hubiera dado satisfacción a la expectativa pública mientras se planteaba con toda calma el problema de la organización definitiva.

Pero los próceres de Mayo optaron por constituir una Dictadura Coligada, para dar aplicación a los diputados de las provincias.

De ese engendro y de sus posteriores transformaciones, sólo podía surgir una corriente malsana de despotismo, de fraude, de usurpaciones contra la soberanía, de motines y de sangre, como la que, efectivamente, llena el dece-

nio comprendido de 1810 a 1820, en forma que obligaba a exclamar al general Beltrano, a raíz de la instalación del Congreso de Tucumán:

«No hemos conocido más que el despotismo bajo los gobernadores y virreyes y bajo las juntas, los triunviros y los directorios.»

Montevideo rechaza la fórmula de mayo.

El 24 de mayo, cuando ya el movimiento revolucionario tomaba su dirección definitiva, desembarcó en Montevideo don Juan Jacinto de Vargas, secretario de Cisneros.

Segun el libro de actas del Cabildo, para manifestar que el Virrey «esperaba fuese su autoridad debidamente respetada por el pueblo y el vecindario»; y segun una correspondencia publicada en «La Gaceta de Buenos Aires», para gestionar el traslado a Montevideo de todas las altas autoridades coloniales.

La llegada del secretario del Virrey produjo una gran agitación popular, y antes de que esa tomara cuerpo volvió a sesionar el Cabildo, con asistencia de varios uruguayos notables, como Larranaga, el doctor Perez Castellano, el doctor Nicolas Herrera y el doctor Lucas Jose Obes; y de esa nueva sesión salió una orden para que «se indicara a don Juan Jacinto de Vargas, a fin de impedir que hubiera una conmocion popular o fuere victima de una tropena, la conveniencia de que se retirara al campo hasta nueva providencia».

En la correspondencia de «La Gaceta de Buenos Aires» se ilustra esa referencia de los libros capitulares con esta otra:

Que el secretario del Virrey habria sido victima de la indignación general, si el Comandante de Marina no le hubiera dado escape.

Pocos dias despues desembarcaba otro comisionado, el capitán de patriotas don Martin Galan, con un oficio de la Junta de Buenos Aires, recabando la adhesion de las autoridades de Montevideo al movimiento de Mayo.

La mision de Galan tenia que ser más simpática que la de Vargas, para un pueblo que, como el de Montevideo, habia inaugurado y aclimatado en America el procedimiento de las juntas populares de Gobierno; y, en consecuencia, quedó resuelta la celebracion de un cabildo abierto para considerar el oficio y resolver lo que fuese más conveniente a la autonomia uruguaya.

Dando cuenta el Cabildo de Montevideo a la Junta de Buenos Aires del resultado de la asamblea, se expresaba asi:

«Despues de una larga discusion, se acordó que debia este pueblo unirse cordialmente a esa capital para sostener los intereses de la patria, y los derechos sagrados de nuestro legitimo y único soberano el señor don Fernando VII, pero que esta unión y el reconocimiento consiguiente de la superior autoridad de V. E. debia ligarse a ciertas modificaciones y calidades relativas a la seguridad, defensa, conservación y buen gobierno de esta ciudad y su preciosa campana, hoy más expuesta que nunca a los horrores de una invasion.»

Nombrada la comisión encargada de dictaminar acerca de esas condiciones — agregaba el Cabildo — y pronto el pueblo para elegir el diputado que habria de incorporarse a la Junta, hasta la verificación del Congreso, llegó el correo de España con la noticia de la instalación de un Consejo de regencia y diversas proclamas de ese Consejo y de la Junta Suprema de Cádiz, a los americanos; y en vista de ello queda en suspenso la incorporación, a la espera de la actitud que asumirá Buenos Aires ante la reconstitución de las autoridades de España.

Replicó la Junta Gubernativa, que ya estaba en marcha «un oficial de honor, para instruir al Gobierno soberano que encontrase legítimamente establecido en España.»

«Lo sustancial, decia luego, es que todos permanezcamos fieles vasallos de nuestro monarca el señor don Fernando VII, que cumplamos el juramento».

de reconocer el Gobierno soberano de España legítimamente establecido, que examinemos con circunspección la legitimidad del establecimiento, y no la consideremos como una voz vana, sino como la primera regla directiva de nuestra resolución; y que, entretanto, estrechemos nuestra unión, redoblemos nuestros esfuerzos para socorrer la metrópoli, defendamos su causa, observemos sus leyes, celebremos sus triunfos, lloremos sus desgracias, y hagamos lo que hicieron las Juntas provinciales del reino antes de la instalación legítima de la central, que no tenían una representación soberana del Rey por quien peleaban, y no por eso eran menos fieles, menos leales, menos heroicas, ni menos dispuestas a prestar reconocimiento a un supremo poder, apenas se constituyó legítimamente.»

Uno de los vocales de la Junta de Buenos Aires, el doctor Passo, se trasladó a Montevideo para reforzar la argumentación de esa nota.

Volvió entonces a sesionar el cabildo abierto, o lo que es igual volvió el pueblo de Montevideo, por medio de sus delegados, a reunirse en la sala capitular, y de nuevo se declaró que, «entretanto la Junta no reconociese la soberanía del Consejo de regencia que había jurado el pueblo, no podía ni debía reconocer la autoridad de la Junta de Buenos Aires, ni admitir pacto alguno de concordia o de unidad».

Habilitación del puerto de Maldonado.

La actitud de Montevideo no concordaba con la que asumían otras poblaciones uruguayas, la Colonia, por ejemplo, donde la Comandancia prestó acatamiento a la Junta Gubernativa, luego de reunir al vecindario y obtener su voto favorable.

En la esperanza de conquistarse adhesiones, la Junta Gubernativa volvió a dar trámite a un viejo expediente del coloniaje sobre fortificación y fomento de la ciudad de Maldonado, iniciado bajo el gobierno de don Pedro de Ceballos.

En su decreto de 2 de julio de 1810, establecía que Maldonado había llegado a adquirir verdadera importancia como centro de población y de ganadería, gracias a la naturaleza de su territorio y al celo del Ministro de la Real Hacienda, don Rafael Pérez del Puerto; pero que las invasiones inglesas habían destruido esa fuente de población y de riquezas, y que, en consecuencia, era necesario llevar allí nueva vida, facilitando las exportaciones y abaratando las importaciones.

«Socorridas las necesidades de aquellos habitantes por la facilidad y baratura de las importaciones, excitados al trabajo por el lucro y ventajas de una exportación activa, se aumentará la población que sigue naturalmente a la riqueza; y formada una barrera en los límites del territorio español, quedará éste seguro de invasiones por aquella parte y cesará el ignominioso abandono con que hasta ahora se ha mirado el fomento y prosperidad de pueblos confinantes con un reino extranjero, dejando su fortuna expuesta a cualquier invasión y destruyendo el estímulo del trabajo por la poca seguridad de su producto.»

Terminaba el decreto habilitando el puerto de Maldonado para las importaciones y exportaciones relativas a su jurisdicción y campañas inmediatas.

El Cabildo de la localidad favorecida se apresuró a contestar en términos entusiastas:

«Maldonado, este pueblo expirante, revive hoy en su existencia política

al impulso de las sabias providencias de V. E. La habilitación de su puerto lo hará en breve numerar entre los grandes de esta América.»

Pero el decreto no pudo recibir cumplimiento, y así se encargó de anunciarlo la propia Junta, en virtud de que eran las autoridades de Montevideo las que dominaban en Maldonado.

Por qué Montevideo rechazó la fórmula de Mayo.

La Junta Gubernativa cerró el incidente entre Montevideo y Buenos Aires, con una orden del día en que formulaba así sus agravios:

«Son ya demasiado notorios los motivos que produjeron la instalación de la Junta en la capital, y Montevideo no debía oponerse a la subsistencia del proyecto después que con menores fundamentos sostuvo su Junta de Observación, que obtuvo aprobaciones de la Corte en el acto de disolverse... Las apologías que se escribieron en favor de aquella resolución, justificaban la nuestra: y una ciudad del rango de Buenos Aires no debió esperar resistencia de un pueblo subalterno que había clamado tanto por la integridad de aquellos derechos que en las circunstancias del día autorizan a los pueblos para semejante conducta.»

Montevideo se había dado en 1808 una Junta de Gobierno perfectamente igual a la que se daba Buenos Aires en 1810. ¿Por qué, pues, rechazaba lo que era en realidad obra de su propio impulso?

Asoman en los antecedentes que acabamos de reproducir las causas fundamentales de la nueva disidencia.

Para Buenos Aires, Montevideo era una ciudad subalterna; una ciudad que debía obediencia ciega a la capital; una ciudad sin derechos propios.

Para Montevideo, la fórmula de Mayo significaba simplemente un cambio de amos: en vez del amo español, el amo criollo; y un cambio nada favorable ciertamente, porque si la Corte de Madrid en más de una oportunidad había dado la razón a Montevideo, lo que es el Gobierno de la capital del Virreinato, siempre había procurado impedir el desarrollo económico del Uruguay, como medio de que las energías de todo el Río de la Plata quedaran reconcentradas en una sola ciudad.

Si en vez de enviar comisionados para obtener la adhesión a favor de una Junta ya votada, se hubiera reconocido la igualdad de todas las provincias, bajo forma de convocatoria inmediata de un Congreso llamado a resolver sobre lo que conviniera a los intereses generales del Río de la Plata, el pueblo uruguayo no habría negado su concurso a Buenos Aires, y con toda seguridad habría llevado a ese Congreso la fórmula más avanzada de la época, porque estaba preparado para darla.



CAPITULO XII

CUALES ERAN LAS IDEAS POLITICAS DE LOS REVOLUCIONARIOS DE 1810

En la víspera de la Revolución.

Todos los hombres dirigentes de la Revolución de Mayo eran monarquistas, y eso explica, en buena parte, los acontecimientos que vamos a historiar en los capítulos siguientes.

Es necesario, pues, fijar exactamente el criterio a ese respecto, antes de proseguir el desarrollo de la Revolución aquende y allende el Plata.

Buenos Aires rechaza el plan de anexión a Portugal.

A principios de 1808 la Corte portuguesa tuvo que emigrar de Lisboa con destino a Río de Janeiro, a consecuencia de haber sido conquistado su territorio europeo por los ejércitos de Napoleón.

Encabezaban la familia real el príncipe don Juan de Braganza y su esposa la princesa Carlota, hija de Carlos IV y hermana de Fernando VII. El príncipe, que entonces gobernaba como Regente por enfermedad de la madre, fué más tarde coronado bajo el nombre de Juan VI.

Procuró desde el primer momento la Corte portuguesa apoderarse del Río de la Plata.

Felizmente para los intereses americanos, actuaban dos influencias verdaderamente antagónicas: mientras que don Juan de Braganza pretendía la anexión del Río de la Plata a la corona portuguesa, la princesa Carlota deseaba las colonias para ella, como única sucesora legítima al trono de España después de las abdicaciones de Carlos IV y Fernando VII, arrancadas por Napoleón. La divergencia política era profunda, tan profunda como el distanciamiento de hecho que existía entre los dos esposos, provocado, en gran parte, por la conducta privada de la princesa.

El Ministro de Relaciones Exteriores Souza Coutinho, empezó por dirigir una nota exploradora al Cabildo de Buenos Aires. Anunciaba en ella que España estaba totalmente ocupada por Napoleón, y que la Corte de Braganza se ofrecía para tomar a Buenos Aires y a todo el Virreinato, «bajo su real protección, respetando todos sus derechos y fueros y empeñando su real palabra de no gravarlos con nuevos impuestos y de garantizar, además, una completa libertad de comercio». Y prevenía que en caso de negativa la Corte de Braganza se pondría de acuerdo con su poderoso aliado el Gobierno inglés.

Pero el Cabildo de Buenos Aires rechazó con altanería el ofrecimiento y las amenazas.

Estos pueblos, decía en su respuesta, están acostumbrados «a arrostrar todos los peligros y hacer toda clase de sacrificios en defensa de los sagrados derechos del más justo, más piadoso y más benigno de los monarcas; y si en otras ocasiones y tan recientemente este pueblo ha dado ante el mundo pruebas inequívocas de lo que puede hacerse por medio del valor exaltado por la lealtad y por el entusiasmo de una causa, de igual manera está pronto a derramar hasta la última gota de su sangre, antes de permitir que la más mínima porción de estos vastos territorios sea usurpada a la corona de España».

Pero gestiona la coronación de la princesa Carlota.

No encontraban iguales resistencias los trabajos de la princesa Carlota a favor de la organización de una monarquía española en América.

Uno de los próceres argentinos, don Saturnino Rodríguez Peña, residente en Río de Janeiro, tomó a su cargo con verdadero entusiasmo la tarea de convencer a sus paisanos de la necesidad de que arrimaran el hombro a la ejecución de ese programa.

«La señora doña Carlota, princesa de Portugal y del Brasil, e infanta de España (decía en carta de 4 de octubre de 1808), tiene una educación ilustrada y los sentimientos más heroicos. Esta mujer singular y que la creo única en su clase, me parece dispuesta a sacrificarlo todo por alcanzar la notable satisfacción de servir de instrumento a la felicidad de sus semejantes. Es imposible oír hablar a esta princesa sin amarla: no posee una sola idea que no sea generosa, y jamás da lugar a las que infunden en estas personas la adulación y el despotismo. Parece prodigiosa la venida de tan digna princesa, por su educación, intenciones y demás extraordinarias circunstancias que la adornan, en cuya virtud no dudo ni ustedes deben dudar de que ella sea la heroína que necesitamos, y la que, seguramente, nos conducirá al más alto grado de felicidad.»

El historiador brasileño Pereyra da Silva, asegura que estos trabajos llegaron a tener tanto éxito que a mediados de 1809 funcionaba en Buenos Aires una Junta secreta compuesta de los conspicuos ciudadanos Manuel Belgrano, Nicolás Rodríguez Peña, Juan José Passo, Manuel Alberdi, Nicolás Vieytes y Juan José Castelli, para proclamar en momento oportuno, a la Carlota; que ese comité envió a Río de Janeiro al señor Pueyrredón, con el encargo de gestionar el traslado de la princesa a Buenos Aires; que el plan fracasó por la negativa del príncipe don Juan a autorizar el viaje, dominado por el temor de que una vez al frente del Virreinato atentara su consorte contra la integridad territorial del Brasil. Agrega Pereyra da Silva, que entonces regresó Pueyrredón, llevando el convencimiento «de que no se conseguiría la presencia de la princesa en Buenos Aires».

El secretario de la princesa, don José Presas, dice que tres circunstancias pudieron influir en la negativa del príncipe de Braganza: las intrigas de los que consideraban inevitable la ruina de la Corte, una vez que la princesa adquiriera mando; la influencia de Inglaterra a favor de la independencia de las colonias españolas; y el temor del príncipe de que su esposa pudiera organizar ejércitos en Buenos Aires y arrebatarle su trono de Portugal.

La historia del Río de la Plata confirma plenamente las aseveraciones de Pereyra da Silva.

Habla el general Mitre de la Junta de Montevideo de 1808, y de las tentativas para establecer otra similar en Buenos Aires:

«Belgrano trató de sacar partido de estas efervescencias, invitando a Saavedra y demás jefes de cuerpo a que aceptaran la monarquía con la princesa Carlota... No hay duda de que si en aquellas circunstancias la infanta hubiera decidido venir a Buenos Aires, habría encontrado apoyo, pues todos los Jefes de Cuerpo, incluso don Cornelio Saavedra, se habían comprometido a sostener su proclamación.»

Años después, en 1814, se le instauró a Saavedra un juicio por residencia, y el prócer dió a su apoderado un pliego de instrucciones, en el cual se relatan los trabajos para traer a la princesa Carlota al Río de la Plata. Reproducimos del pliego:

«Los principales promotores de estas ideas es sabido fueron en aquel entonces el finado doctor José Castelli, don Hipólito Vieytes, el doctor Ma-

riano Moreno y otros, mandando sus pliegos y correspondencias a la Corte del Brasil por mano de don Nicolás Peña a su hermano don Saturnino.»

Retiere a continuación Saavedra una entrevista que tuvo con Vieytes, en que éste le propuso el mismo plan, y agrega:

«Cuando concluyó su discurso le dije: ya el señor don Manuel Belgrano ha hablado conmigo de estos negocios, y estamos de acuerdo en que yo, con mi cuerpo de patricios, tan lejos de hacer oposición al proyecto, lo seguiremos.»

El monarquismo durante la Revolución de Mayo.

Ha dicho don José María Roxas, historizando los sucesos del 25 de mayo de 1810, que él presencié, que los patriotas argentinos, aunque se daban cuenta de que con su actitud se separaban de España, juzgaban que sería imposible por largo tiempo organizar gobierno propio, y que siempre pensaron en la necesidad de buscarlo fuera del Río de la Plata.

«Traer el gobierno de afuera -- dice -- fué la idea de los principales patriotas, y siguieron propagándola desde los primeros tiempos Saavedra, San Martín, Belgrano, Castelli, Pueyrredón, etc. Ningún hombre de juicio pensó en la república.»

Otro testigo presencial de los sucesos, el doctor Tomás Manuel Anchorena, declara que al iniciarse el movimiento de Mayo, se partía siempre del reconocimiento de Fernando VII; que sólo se aspiraba a constituir una Nación distinta aunque gobernada por un mismo Rey, para que no se sacrificaran estos pueblos a los intereses de la Península; y agrega:

«De este modo era como yo oía discurrir entonces a los patriotas de primera fila de nuestro país... Fué después de reunida la Asamblea General... que se observó un manifiesto despectivo por el monarca español... Mas no por eso cayó en descrédito el gobierno monárquico constitucional, que, según yo oía discurrir entonces generalmente, se deseaba que el monarca fuera algún vástago de la familia de Borbón reinante en España. Nadie, nadie se ocupaba del sistema republicano federal, porque todas las provincias estaban en tal estado de atraso, de pobreza, de ignorancia y de desunión entre sí, y todas juntas profesaban tal odio a Buenos Aires, que era como hablar de una quimera el discurrir sobre el establecimiento de un sistema federal.»

Después de la Revolución de Mayo.

Al finalizar el año 1814 resurgió con bríos la idea del gobierno monárquico, y desde ese momento los trabajos prosiguieron sin interrupción hasta el año 1820.

El general Belgrano y don Bernardino Rivadavia fueron enviados a las cortes de Inglaterra y España, con un pliego de instrucciones reservadas, en que el Director Posadas les prevenía que el primordial objeto de la misión era «asegurar la independencia de América, negociando el establecimiento de monarquías constitucionales en ella, ya fuera con un príncipe español, si se podía, ya con uno inglés o de otra casa poderosa, si la España insistía en la dependencia servil de las colonias.»

Al llegar a Río de Janeiro, fueron sorprendidos los comisionados con la noticia de una revolución que había dado por resultado la renuncia del Director Posadas y el nombramiento del general Alvear.

Entrega del Río de la Plata al monarca inglés.

El nuevo gobernante despachó en el acto otra misión ante la Corte de Río de Janeiro, a cargo de don Manuel José García, con dos notas, una para el Ministro de Relaciones Exteriores de la Gran Bretaña, que debía pasarse

a Belgrano y Rivadavia, y otra para el Embajador inglés en el Brasil, que debía entregar el propio García.

En la primera expresaba el Gobierno argentino, que las provincias eran inhábiles «para gobernarse a sí mismas, y que necesitaban una mano exterior que las dirigiese y contuviese en la esfera del orden, antes que se precipitaran en los horrores de la anarquía».

«Estas provincias desean pertenecer a la Gran Bretaña, recibir sus leyes, obedecer su Gobierno y vivir bajo su influjo poderoso. Ellas se abandonan sin condición alguna a la generosidad y buena fe del Gobierno inglés, y yo estoy resuelto a sostener tan justa solicitud para libertarlas de los males que las afligen.»

«Es necesario que se aprovechen los momentos, que vengan tropas que impongan a los genios díscolos, y un jefe plenamente autorizado que empiece a dar al país las formas que sean de su beneplácito, del Rey y de la Nación, a cuyos efectos espero que V. E. me dará sus avisos con la reserva y prontitud que conviene para preparar oportunamente la ejecución.»

En la segunda nota, decía el Director Alvear:

«Ha sido necesaria toda la prudencia, política y ascendiente del Gobierno actual, para apagar la irritación que ha causado en la masa de estos habitantes el envío de diputados al Rey. La sola idea de composición con los españoles los exalta hasta el fanatismo y todos juran en público morir antes que sujetarse a la metrópoli.

«En estas circunstancias, sólo la generosa Nación británica puede poner un remedio eficaz a tantos males, acogiendo en sus brazos a estas provincias, que obedecerán su Gobierno y recibirán sus leyes con placer, porque conocen que es el único medio de evitar la destrucción del país, a que están dispuestas antes que volver a la antigua servidumbre, y esperan de la sabiduría de esa Nación una existencia pacífica y dichosa.

«La Inglaterra, que ha protegido la libertad de los negros en la costa de África, impidiendo con la fuerza el comercio de esclavatura a sus íntimos aliados, no puede abandonar a su suerte a los habitantes del Río de la Plata en el acto mismo en que se arrojan a sus brazos generosos.»

Proyecto de coronación de un príncipe español.

Belgrano y Rivadavia partieron en el acto para Europa, y allí, en unión con don Manuel de Sarratea, iniciaron gestiones ante Carlos IV para la coronación de su hijo el príncipe don Francisco de Paula.

Ya estaban muy adelantados los trabajos, y hasta redactado un proyecto de Constitución para el «Reino Unido de la Plata, Perú y Chile», cuando Carlos IV se echó atrás.

Son muy ilustrativos los documentos de esta sesión diplomática.

En su nota inicial de 16 de mayo de 1815, decían Belgrano y Rivadavia a Carlos IV, que las miras de todos los hombres públicos de Buenos Aires habían sido invariablemente estas tres: que la monarquía era la única forma adecuada a los hábitos del pueblo; que ningún príncipe extranjero podía asegurar la felicidad tan eficazmente como uno de la familia de España; que si fuera imposible el nombramiento de un príncipe, habría que mantener la integridad de la monarquía, pero con una administración independiente en los asuntos internos de las provincias.

Agregaba que Carlos IV era el único monarca que reconocían las Provincias; expresaban el deseo de que él cediera a favor de su hijo don Francisco de Paula el dominio y soberanía del Río de la Plata; y concluían con esta súplica:

«Prosternándose a las plantas de Vuestra Majestad, en su nombre propio y en el de sus constituyentes, imploran de Vuestra Majestad como su soberano,

les otorgue el objeto de su ardiente súplica, y que Vuestra Majestad se digne extender benignamente su paternal y poderosa protección a tres millones de sus más leales vasallos, y asegure la felicidad de las generaciones venideras.»

No es menos expresivo el encabezamiento del acta que asignaba a Carlos IV sus emolumentos reales:

«Don Manuel de Sarratea, don Bernardino Rivadavia y don Manuel Belgrano, plenamente facultados por el Supremo Gobierno de las Provincias del Río de la Plata para tratar con el Rey nuestro señor don Carlos IV (que Dios guarde) a fin de conseguir del justo y piadoso ánimo de Su Majestad la institución de un reino en aquellas Provincias, y cesión de él al serenísimo señor infante don Francisco de Paula, en todas y las más necesarias formas, prometemos y juramos por nosotros y nuestros comitentes.»

Véanse ahora los lineamientos del proyecto de Constitución del «Reino Unido del Río de la Plata, Perú y Chile»:

La corona sería hereditaria; la persona del Rey sería sagrada e inviolable, pero sus Ministros responsables; el Rey mandaría las fuerzas, declarar la guerra, negociaría los tratados, distribuiría los empleos y nombraría la nobleza compuesta de duques, condes y marqueses; el Cuerpo Legislativo sería integrado por el Rey, por la nobleza y representantes del común; formarían la Cámara alta los duques, condes y marqueses; y la segunda Sala, los diputados del pueblo; ninguna orden del Rey sería cumplida sin la firma de sus Ministros; los Jueces serían nombrados por el Rey; la Nación gozaría del derecho de propiedad, de la libertad de cultos, de la libertad de imprenta y de la seguridad individual.

Hasta el manifiesto que debía lanzar Carlos IV había sido redactado por los comisionados, con párrafos tan expresivos como éste:

«Las Provincias del Río de la Plata han sido las primeras que postradas a mis reales pies, protestan que no han reconocido ni pueden reconocer otro soberano legítimo que yo, y como de su Rey y padre llaman y piden de mí el remedio de los males que padecen y de la ruina que las amenaza.»

El Congreso de Tucumán y la dinastía de los Incas.

He aquí la fórmula de la declaratoria de la independencia argentina, tal como fué votada por el Congreso de Tucumán, en su sesión del 9 de julio de 1816:

«Nos, los representantes de las Provincias Unidas de Sudamérica, reunidos en Congreso General, invocando al Eterno que preside el Universo, en el nombre y por la autoridad de los pueblos que representamos, protestando al cielo, a las naciones y hombres todos del globo, la justicia que regla nuestros votos: declaramos solemnemente a la faz de la tierra que es voluntad unánime e indubitable de estas Provincias, romper los violentos vínculos que las ligaban a los Reyes de España, recuperar los derechos de que fueron despojadas, e investirse del alto carácter de una Nación libre e independiente del Rey Fernando VII, sus sucesores y metrópoli. Quedan, en consecuencia, de hecho y de derecho con amplio y pleno poder para darse las formas que exige la justicia e impone el cúmulo de sus actuales circunstancias.»

Consta en el libro de actas correspondiente a la sesión del 19 del mismo mes de julio, que el señor Medrano:

«Pidió que, pues se había de pasar al ejército el acta de la independencia y fórmula del juramento de ella, después de las expresiones «sus sucesores y metrópoli», se agregase: y de toda dominación extranjera. Dando por razón que de este modo se sofocaría el rumor esparcido por ciertos hombres malignos de que el Director del Estado, el general Belgrano, y aun algunos individuos del Soberano Congreso, alimentaban ideas de entregar al país a los portugueses; y fué acordado.»

Pero es lo cierto que en todo el transcurso del mes de julio, antes y después de la declaración de la independencia y de la fórmula complementaria, del señor Medrano, el Congreso dedicó buenas horas al estudio del proyecto de establecimiento de una monarquía en el Río de la Plata.

En la sesión secreta del 6 de julio el general Belgrano, especialmente invitado por el Congreso para transmitir impresiones acerca del criterio europeo en los asuntos del Río de la Plata, expresó que en el viejo mundo predominaban absolutamente las ideas monárquicas, y que, «en su concepto, la forma de gobierno más conveniente para estas Provincias, sería la de una monarquía temperada, llamando la dinastía de los Incas por la justicia que en sí envuelve la restitución de esta casa tan inicua y despojada del trono por una sangrienta revolución».

En la sesión del 12 de julio se mocionó a favor del establecimiento «de la monarquía temperada en la dinastía de los Incas y sus legítimos sucesores, designándose desde que las circunstancias lo permitiesen, para sede del Gobierno, la misma ciudad de Cuzco, que había sido antiguamente su Corte».

El 20 de julio continuó el debate sobre la forma de gobierno.

«Se oyeron (dice el diario de sesiones) las exposiciones de algunos señores diputados, que llenando el tiempo dedicado a esta sesión, presentaron los unos la cuestión problemática con los motivos que los tenían para no decidirse por la monarquía temperada, a pesar de las ventajas o menores inconvenientes que ofrecía con respecto a las demás, y opinaron otros por su positiva conveniencia, atendiendo al estado y circunstancias del país, y por comparación, a los bienes y males que todas ellas, respectivamente, presentan; y no decidiéndose cosa alguna, terminó la sesión.»

El gobierno monárquico constitucional, exclamaba el diputado Castro en la sesión del 31 de julio, es el que «dió el Señor a su antiguo pueblo, el que Jesucristo instituyó en su Iglesia».

Todavía prosiguió el debate hasta los primeros días de agosto, en que el diputado Anchorena, recogiendo el programa de Artigas, sostuvo que el único régimen capaz de solucionar todas las diferencias era «el de la federación de las Provincias».

El general Belgrano se apresuró a llevar la noticia de estos debates al ejército que estaba bajo sus órdenes.

Con ocasión de la ceremonia de la jura de la independencia, habló a sus soldados de la monarquía constitucional; del restablecimiento de la casa de los Incas; y anticipó que después de haber asistido a las deliberaciones del Congreso de Tucumán, le parecía que tendría realización «ese pensamiento tan racional, tan noble y tan justo».

Y en una proclama decía a los pueblos del Perú:

«Ya nuestros padres del Congreso, han resuelto revivir y reivindicar la sangre de nuestros Incas, para que nos gobiernen.

«Yo, yo mismo, he oído a los padres de nuestra patria reunidos, hablar y resolver, rebosando de alegría, que pondrán de nuestro rey a los hijos de nuestros Incas.»

El Cabildo de Buenos Aires colaboró en esa obra de propaganda oficial. En oficio de 20 de septiembre de 1816, suscrito por don Francisco Escalada y don Félix J. Frías, manifestaba al general Juan R. Balcarce:

«Con el objeto de que los honrados habitantes de la campaña logren ser en lo posible ilustrados sobre la forma monárquico-constitucional y el restablecimiento de los Incas, como paso utilísimo a la Nación y muy conveniente en las circunstancias, ha acordado el Excmo. Ayuntamiento, correspondiendo en esto a las intenciones del Soberano Congreso, se pongan en mano de V. E. quince ejemplares de los números 55 y 56 de «El Censor», y 50 de la proclama que ha hecho publicar el mismo Ayuntamiento.»

Variante a que da lugar la invasión portuguesa.

Los planes de Belgrano que, como se ve, estaban en tren de grandes progresos, no podían escapar a la influencia modificadora de la invasión portuguesa al territorio uruguayo. Y sufrieron, efectivamente, la acción de ese nuevo factor.

En su sesión del 4 de septiembre de 1816 resolvió el Congreso de Tucumán despachar un comisionado ante el general Lecor, jefe de la expedición invasora, con dos pliegos de instrucciones, que vamos a transcribir en lo pertinente al tema monárquico:

«También le expondrá la gran aceptación del Congreso entre las Provincias y la confianza de éstas en sus deliberaciones, y que, a pesar de la evaluación de ideas democráticas que se ha experimentado en toda la Revolución, el Congreso, la parte sana e ilustrada del pueblo y aún el común de éstos, están dispuestos a un sistema monárquico constitucional o moderado, bajo las bases de la Constitución inglesa acomodadas al estado y circunstancias de estos pueblos, de un modo que asegure la tranquilidad y orden interior y estreche sus relaciones e intereses con los del Brasil, hasta el punto de identificarlos en la mejor forma posible.»

«Procurará persuadirle del interés y conveniencia que de estas ideas resulta al gobernante del Brasil en declararse protector de la libertad e independencia de estas Provincias, restableciendo la casa de los Incas y enlazándola con la de Braganza.»

«Si después de los más poderosos esfuerzos que deberá hacer el comisionado para recabar la anterior proposición, fuera rechazada, propondrá la coronación de un infante del Brasil en estas Provincias, o la de cualquier infante extranjero con tal que no sea de España, para que enlazándose con alguna de las infantas del Brasil, gobierne este país bajo de una Constitución que deberá dar el Congreso.»

«Si se le exigiese al comisionado que estas provincias se incorporen a las del Brasil, se opondrá abiertamente manifestando que sus instrucciones no se extienden a este caso y exponiendo cuántas razones se presenten para demostrar la imposibilidad de esta idea y los males que ella produciría al Brasil. Pero si después de apurados todos los resortes de la política y del convencimiento, insistieren en el empeño, les indicará como una cosa que sale de él y que es lo más a que tal vez podrán prestarse estas provincias, que formando un Estado distinto del Brasil reconocerán por su monarca al de aquél mientras mantenga su corte en este continente, pero bajo una Constitución que le presentará el Congreso.»

Resulta del libro de actas que los pliegos de instrucciones fueron sancionados por una mayoría de veintidós votos «conformes de toda conformidad», y que sólo indicaron enmiendas seis congresistas, quienes dijeron: el primero, que la monarquía debía ser necesariamente a base de los Incas; el segundo, que no podía ocultarse que los pueblos aspiraban al régimen republicano; el tercero, que antes de darse comienzo a la organización monárquica, había que obtener la pacificación general del país; el cuarto, que sólo en el caso de incapacidad para luchar contra las fuerzas portuguesas, era posible admitir la dominación extranjera; el quinto, que en la designación del enviado interviniera el Congreso; y el sexto, que se declarase que el ejército portugués no podría apoderarse de la Provincia de Entre Ríos.

En la misma sesión fueron nombrados el coronel Florencio Terrada y don Miguel Irigoyen en calidad de enviados ante el general Lecor.

Meses más tarde, en 11 de enero de 1817, volvió a reunirse en sesión secreta el Congreso de Tucumán para sancionar otro pliego de instrucciones

con destino al Director Pueyrredón. Véase el contenido de sus principales cláusulas:

«Se encargará al enviado don Manuel José García que procure recabar de la Corte de Río de Janeiro el reconocimiento solemne de la independencia de las Provincias Unidas del Río de la Plata.»

«Se tratará de convencer a García, para que él lo haga con el Ministro del Brasil, de la absoluta imposibilidad de que estos pueblos se presten a formar un solo Estado con los de aquel reino, por todas las razones que se indican en las instrucciones de 4 de septiembre y demás que ocurran, así como de los inconvenientes del todo insuperables que se presentan para la realización de dicho proyecto incompatible con la independencia absoluta que han jurado.»

«Se le hará otro encargo para que manifieste que estos pueblos no insisten ya en las ideas puramente democráticas a que se inclinaban al principio de la Revolución: la disposición del Congreso y parte sana de ellos por una monarquía moderada, sobre las bases de la Constitución inglesa en cuanto sea aplicable a nuestras circunstancias.»

«Sobre todos estos antecedentes, podrá el enviado hacer proposiciones para la coronación de un infante del Brasil en la forma que expresan las instrucciones citadas, y bajo las condiciones siguientes: Que será de cargo de aquel Gobierno allanar las dificultades que presente la España; que la Banda Oriental del Uruguay forme con ésta un solo Estado.»

Sigue ocupándose el Congreso de Tucumán de la creación de un trono.

Transcurre algún tiempo más y el Congreso de Tucumán resuelve cambiar de programa, sin mengua de la idea monárquica.

En octubre de 1818 fué comisionado el doctor José Valentín Gómez, aparentemente para negociar en Europa el reconocimiento de la independencia; pero en realidad para negociar una monarquía.

Un año después, dando cuenta de la marcha de las gestiones, el Director Rondeau expresaba al Congreso lo siguiente:

El Gobierno francés propone al «duque de Luca, antiguo heredero del reino de Etruria y entroncado por línea materna con la augusta dinastía de los Borbones», e indica que ese candidato podría contraer enlace con una de las princesas del Brasil. Pero en concepto del doctor Gómez, el duque no tiene ni el poder ni las fuerzas «para presidir los destinos de unos pueblos que se han hecho dignos de la expectación de la Europa y que han comprado su libertad al precio de tantos y tan extraordinarios sacrificios.»

En su sesión del 3 de noviembre de 1819, el Soberano Congreso, después de un cambio de ideas acerca de la incompatibilidad del proyecto con la constitución política ya jurada, resolvió aceptar «con condiciones» la propuesta francesa, por casi unanimidad de votos, pues sólo dos diputados se retrajeron, uno de ellos declarando que la proposición era «degradante y perjudicial a la felicidad nacional».

No figuran «las condiciones» en el libro de actas de donde extraemos estos datos. Pero el general Mitre, que tuvo oportunidad de examinar el archivo secreto, establece que se resolvió contestar al doctor Gómez que examinado el plan de coronación del príncipe de Luca, el Congreso Nacional de las Provincias Unidas de Sudamérica «no lo encuentra inconciliable ni con los principales objetos de la Revolución, la libertad e independencia política, ni con los grandes intereses de las mismas provincias». Y agrega que el Congreso concretaba así las condiciones de la aceptación:

Que debía recabarse el consentimiento de las cinco más altas potencias de Europa; que el matrimonio del duque con la princesa del Brasil debía tener por resultado la renuncia de Su Majestad Fidelísima a los territorios

que poseía la España conforme a la última demarcación», y a las indemnizaciones por los gastos de la actual empresa contra los habitantes de la Banda Oriental; que el Gobierno francés se obligara «a prestar al duque de Luca una asistencia entera de cuanto necesite para afianzar la monarquía en estas Provincias y hacerla respetable, debiendo comprenderse en ella todo el territorio de la antigua demarcación del Virreinato del Río de la Plata y quedar, por lo mismo, dentro de sus límites la Provincia de Montevideo, con la Banda Oriental, Entre Ríos, Corrientes y el Paraguay».

Artigas hace triunfar la idea republicana.

Y en estas tramitaciones se andaba, cuando Artigas derrumbó al histórico Congreso de Tucumán e hizo triunfar para siempre la idea republicana en todo el Río de la Plata.



CAPITULO XIII

APARECE ARTIGAS EN EL ESCENARIO DE LA REVOLUCION DE MAYO

Los progresos de la Revolución en 1810.

De escasa importancia fueron los progresos de la Revolución de Mayo durante el año 1810.

La Junta Gubernativa deportó al Virrey Cisneros y a los oidores y fiscales de la organización colonial, y publicó con tal motivo un manifiesto en el que luego de ratificar su absoluta fidelidad al Rey y a las Juntas de España, denunciaba así la conducta de algunos de los funcionarios expulsados:

«Habiendo concurrido el Tribunal para cumplimentar a la Junta en el salón de la real fortaleza, repitió el señor Reyes el mismo insulto que el señor Caspe había ejecutado en el Cabildo; y a falta de palitos con que escarbarse los dientes, lo verificó con las uñas, procurando aumentar el desprecio de la Junta con una acción tan indecente y extraña en hombres de aquel rango. El público miraba con horror el sistema de los ministros, veía en sus acciones y palabras una semilla que produciría algún día una convulsión funesta, y en la noche del 10 de junio desfogó su cólera, por una inmensa partida de pueblo, que al retirarse a su casa el Fiscal señor Caspe, acometió su persona dándole una formidable paliza.»

También organizó la Junta dos expediciones militares.

Una de ellas, con destino al Paraguay. Iba al mando de Belgrano y fué rápidamente derrotada y expulsada.

La otra, con rumbo al Alto Perú. Tras una rápida acción en Córdoba, donde aprisionó y fusiló a Liniers, Concha, Allende, Moreno, Orellano y Rodríguez, obtuvo bajo el mando del general Balcarce la victoria de Sulpacha que costó a los realistas 40 muertos y 150 prisioneros, entre éstos últimos Nieto, Córdoba y Sanz, que fueron fusilados en la plaza de Potosí. Pero derrotada luego en el Desaguadero, tuvo que retrogradar a Buenos Aires en completo desorden.

El distanciamiento entre Montevideo y Buenos Aires.

Montevideo seguía siendo, entretanto, el baluarte del dominio español en el Río de la Plata.

Allí estaba en plena actividad la idea revolucionaria, desde antes de estallar el movimiento de Mayo. Pero todavía los uruguayos no habían creído llegado el momento de hacer causa común con sus hermanos de Buenos Aires.

¡Eran tantos sus agravios! Desde el año mismo de la fundación oficial de Montevideo en 1730, hasta la organización de la Junta Gubernativa en 1810, no había dejado de estar agitado el ambiente del Río de la Plata por razones económicas unas veces y por razones políticas otras, emanadas invariablemente del empeño de la capital en relegar a Montevideo a un rango subalterno.

Hemos seguido paso a paso el proceso económico de esas agitaciones, en que las autoridades bonaerenses abatían el desarrollo industrial y comercial del Uruguay y abandonaban su territorio a la voracidad portuguesa; y hemos seguido paso a paso el proceso político de esas mismas agitaciones en sus diversas etapas de la reconquista de Buenos Aires por Montevideo; de la negativa de Buenos Aires a auxiliar a Montevideo; de la Junta Suprema de 1808, atacada por los mismos prohombres que luego habrían de glorificarla en 1810.

Montevideo había sido la Conciencia del Virreinato, a despecho de las nobles y fecundas iniciativas que le habían tocado en lote en cada gran momento histórico de la vida colonial.

Todo eso estaba actuando bajo forma de factores de efervescencia, de distanciamiento, de agravios entre las dos ciudades del Plata, en el momento en que Artigas se arranca las insignias españolas y cruza el Uruguay para ofrecer sus servicios a la Junta de Mayo.

Es un paréntesis que se abre en la vieja y ardorosa controversia, y que se abre por iniciativa del más grande de los representantes del pueblo uruguayo, o, más bien dicho, de la más acabada exteriorización de su medio ambiente.

Pero, ante todo, ¿quién es Artigas? ¿De dónde sale? ¿Qué es lo que ha hecho antes de emprender su marcha a Buenos Aires? ¿Y cuáles son las ideas políticas que lleva en su cabeza?

Los antepasados de Artigas.

«Belgrano vivió cincuenta años. Nacido en Buenos Aires en 1770, murió allí mismo en 1820. Solamente los últimos diez años de su vida pertenecen a la historia política de su país, pues antes de 1810, ni el país ni el hombre tuvieron vida pública. Las colonias, como las vírgenes, vivían para su claustro.»

Estas palabras de Alberdi son de rigurosa aplicación a todos los próceres de la América española y es inútil, por consiguiente, echarse a averiguar lo que hacían y cómo vivían en las primeras etapas de su existencia ignorada.

Nació Artigas en la ciudad de Montevideo el 19 de junio de 1764.

Su padre, don Martín José Artigas, actuó en la vida cívica varias veces, como miembro del Cabildo de Montevideo, y en la milicia llegó a conquistar el grado de capitán, que era el más alto a que podían aspirar los americanos dentro de la organización colonial. El Virrey Vértiz, de regreso de su expedición a Río Grande contra los portugueses, dejó destacados en el fortín de Santa Tecla dos pequeños destacamentos al mando de Martín José Artigas y de Luis Ramírez. El fortín fué rodeado por una numerosa fuerza portuguesa al mando de Pintos Bandeira, que realizó, sin éxito, cinco furiosos asaltos, hasta que agotados los viveres y municiones después de veintisiete días de lucha los sitiados tuvieron que capitular. Del heroísmo de la resistencia, da idea la forma en que la guarnición salió del fortín, según el testimonio de los señores Larrañaga y Guerra: ¡los soldados con sus armas y los cañones con la mecha encendida!

Su abuelo, don Juan Antonio Artigas, aragonés, vivía en Buenos Aires al tiempo de la fundación de Montevideo. En el reparto de tierras, le tocó un solar ubicado en la calle Washington, entre Pérez Castellano y Maciel, donde según todas las probabilidades nació el Jefe de los Orientales; y un campo de estancia en Casupá que explotaba en compañía de sus hijos. Antes de su arribo al Plata había actuado en los ejércitos de España, y aquí reanudó su carrera militar, con el grado de capitán, tomando parte activa en numerosas expediciones contra los indígenas, contra los portugueses y contra los malhechores que infestaban la campaña uruguaya. Formó parte del primer Cabildo que tuvo Montevideo en 1730.

Campañas militares de Artigas durante el coloniaje.

Ha referido el mismo Artigas sus primeras campañas, en una representación que dirigió al Rey de España el 24 de octubre de 1803, gestionando su retiro, como «ayudante mayor del cuerpo de caballería de blandengues de la frontera de Montevideo.»

Extractamos el contenido de ese documento histórico:

Ingresó Artigas como soldado raso y en ese mismo rango fué designado en 1797 por el Virrey don Antonio Olaguer Feliú, para reclutar gente con destino a la formación del regimiento de blandengues, tarea que desempeñó rápida y satisfactoriamente por los muchos conocimientos que tenía de la campaña;

Tuvo que marchar luego a la costa del Chuy, para observar a los portugueses que acopiaban tropas; y allí permaneció hasta que le llegaron nuevas órdenes para perseguir y aprehender a los ladrones y vagabundos que perturbaban la campaña. En esta nueva comisión, que se prolongó hasta principios de 1798, obtuvo el mejor éxito, pues hizo prisioneros, decomisó mercaderías contrabandeadas y continuó el reclutamiento de soldados, por todo lo cual el Virrey le otorgó los despachos de capitán de milicias del regimiento de caballería de Montevideo;

Poco después se le destinó a Maldonado con el empleo de ayudante mayor del regimiento de blandengues, y al frente de sus fuerzas reanudó la campaña contra los indios y contrabandistas, apresando gente y decomisando mercaderías, hasta principios del año 1800, en que recibió órdenes para dirigirse a los pueblos de Santo Domingo de Soriano y Viboras y perseguir a los desertores, vagos y ladrones que por allí pululaban, como así lo cumplió, realizando nuevos arrestos e interceptando nuevos contrabandos;

Quando el Virrey marqués de Avilés resolvió poblar la frontera y designó para realizar la obra al capitán de navío don Félix de Azara, éste pidió y obtuvo el concurso de Artigas para el reparto de las tierras y otras tareas que fueron interrumpidas por la agresión portuguesa;

En tal oportunidad tuvo Artigas que marchar a las Misiones, con el coronel don Nicolás de la Quintana, para contener una invasión que amenazaba. En el trayecto se incorporó a la división del coronel don Bernardo Lecocq que se dirigía al mismo rumbo; y el nuevo jefe confió a Artigas el cargo de ayudante, la dirección de la ruta y el cuidado de la artillería.

«Las continuas fatigas de esta vida rural por espacio de seis años y más (concluye Artigas), las inclemencias de las rígidas estaciones, los cuidados que me han rodeado en estas comisiones por el mejor desempeño, han aniquilado mi salud en los términos que indican las adjuntas certificaciones de los facultativos, por lo cual hallándome imposibilitado de continuar en el servicio, con harto dolor mío, suplico a la R. P. de V. M. me conceda el retiro en clase de agregado a la plaza de Montevideo y con el sueldo que por reglamento se señala.»

La solicitud pasó a informe del comandante del regimiento de blandengues don Cayetano Ramírez Arellano, y ese jefe dijo que efectivamente Artigas había ingresado como soldado en marzo de 1797; que en el mismo año recibió el nombramiento de capitán de milicias de Montevideo; y que aunque luego volvió a quedar incorporado al regimiento con el empleo de ayudante mayor, no conocía la foja de servicios correspondiente a las demás comisiones, desempeñadas por el solicitante.

Ya sea por efecto del trámite equivocado dado a la solicitud de retiro, o más probablemente porque el Virrey no quería desprenderse de un auxiliar tan importante, el hecho es que el retiro fué denegado, y que Artigas continuó en su fatigante tarea de blandengue.

Un año y medio después, en mayo de 1805, Artigas, que estaba destacado en Tacuarembó, volvía a dirigirse al Rey, y esta vez para solicitar su licencia absoluta, por la imposibilidad de seguir en el servicio, según el certificado médico que iba adjunto a la solicitud.

Repetía en su nota que como soldado raso había recibido la comisión de reclutar gente para la formación del regimiento de blandengues, obteniendo el concurso de más de 200 hombres, sin gasto alguno para el erario real; que también como soldado raso, había mandado varias comisiones enca-

minadas al cuidado de la campaña y de las fronteras del río Santa María, contra los ladrones, contrabandistas e indios, «obligando por sus servicios a los jefes a que lo distinguiesen con el grado de capitán de milicias y seguidamente el de ayudante mayor de blandengues que obtuvo pasado apenas el año de la creación del referido cuerpo; que en su nuevo empleo había emprendido cinco campañas considerables, destrozando diferentes cuadrillas de indios y apresando ladrones, contrabandistas y numerosas cabaladas; que eran notorios, finalmente, los servicios que había prestado a don Félix de Azara para fundar las poblaciones y villas de Batoví en la frontera de Santa María.

Terminaba Artigas su pedido, diciendo que estaba a más de cien leguas de distancia de la plaza de Montevideo, acompañando al comandante principal de la expedición, «sin embargo de los graves padecimientos que sufría, por haberle significado serle precisa su persona».

Tareas de los blandengues.

Aparece, pues, Artigas por primera vez en la historia del coloutaje, como reclutador del regimiento de blandengues de Montevideo en 1797.

Las funciones de los blandengues eran principalmente de carácter rural. Estaban encargados de la policía de la campaña. Defendían la vida y los intereses de las localidades contra los malhechores; sostenían la integridad territorial, oponiéndose a la absorción portuguesa; impulsaban la renta pública, persiguiendo el contrabando de la frontera.

La vida del blandengue tenía que ser, y era realmente, una vida de continuo movimiento y de grandes fatigas.

En 1795, es decir, dos años antes de ponerse Artigas en actividad, el gremio de hacendados había presentado una solicitud al Cabildo de Montevideo, en la que decía que el estado de la campaña era deplorable; que la producción se perdía por falta absoluta de brazos para recogerla; que los destacamentos que tenían a su cargo la policía rural jamás aprehendían a los malhechores, porque los amparaban, o porque conocían mal el manejo del caballo y tenían pereza para galoparse una docena de leguas. Solicitaban, en consecuencia, los hacendados el restablecimiento de los antiguos destacamentos de soldados veteranos, dirigidos por jefes de buena fe, celo e inteligencia.

El Síndico Procurador, a quien fué pasado el asunto, aconsejó, en cambio, la formación de un regimiento de blandengues, semejante al que ya existía en el otro lado del Plata para contener a los indios y que aquí podría servir para el mantenimiento del orden en la campaña. «Los blandengues, decía el Síndico, gente toda de campo, acostumbrada a sus fatigas y a las del caballo, serían mucho más a propósito para celar los desórdenes de esta campaña que la tropa veterana».

De una segunda representación que los hacendados dirigieron al Virrey en 1803, resulta que los blandengues eran pocos y no podían hacer frente a las numerosas exigencias del servicio.

Véase el cuadro que traza de una parte del país atacada por los portugueses:

«Sus frecuentes incursiones, la asiduidad, el despecho con que se han manejado contra nuestra campaña y haciendas después de la publicación de la paz, no dejan arbitrio para dudar que ha llegado el tiempo de alcanzar ellos con sus obras a satisfacer sus conocidos deseos. En efecto, han extendido su mano los portugueses en más de diez y seis mil leguas superficiales de tierra comprendidas entre el Ibicuy Grande y el Cerro de las Palomas.»

«Habitan nuestras posesiones; ocupan nuestros campos; corren, matan

y benefician nuestros ganados y nuestras haciendas, sin temor, sin cuidado y sin oposición.»

«Los requerimientos, los partes, los clamores de estos hacendados son continuos, y sería infalible la ruina de todos los que pueblan y ocupan los feraces dilatados campos que corren desde las fronteras hasta el río Negro, si la benéfica mano de V. E. no contiene los procedimientos arbitrarios, pérfidos y dolosos de los portugueses limítrofes, sucediendo por forzosa consecuencia que el florecimiento, el pingüe y fuerte comercio de los frutos del país toque su última decadencia.»

El gremio de hacendados formula el elogio de Artigas.

Un nuevo documento de los hacendados vamos a extraer. Es una declaración suscrita por los señores Miguel Zamora, Lorenzo Uibarri y Antonio Pereyra, en su carácter de apoderados del gremio de hacendados del Río de la Plata durante el período de 1802-1810. Formula en estos términos el elogio de los servicios de Artigas:

«Que hallándose en aquel tiempo sembrada la campaña de un número crecido de hombres malvados de toda casta, que la desolaban e infundían en los laboriosos y útiles estancieros un terror pánico, ejercitando impunemente robos en las haciendas y otros atroces delitos, solicitamos de la superioridad se sirviese, en remedio de nuestros males, nombrar al teniente de blandengues don José Artigas, para que mandando una partida de hombres de armas, se constituyera a la campaña en persecución de los perversos; y adhiriendo el superior jefe excelentísimo marqués de Sobremonte a nuestra instancia, marchó Artigas a dar principio a su importante comisión. Se portó en ella con tal eficacia, celo y conducta, que haciendo prisiones de los bandidos y aterrorizando a los que no cayeron en sus manos por medio de la fuga, experimentamos dentro de breve tiempo los buenos efectos a que aspirábamos, viendo sustituida en lugar de la timidez y sobresalto la quietud de espíritu y seguridad de nuestras haciendas.»

Los primeros servicios.

De la foja de servicios que hemos extraído, resulta que Artigas tuvo necesidad de sentar plaza de soldado raso, para entrar en el ejército español.

Como criollo debía despertar recelos entre los que se consideraban dueños y señores de los territorios conquistados. Pero eran tan relevantes sus condiciones personales, que en menos de un año obtenía los despachos de capitán de milicias y de ayudante mayor de blandengues, las más altas jerarquías militares franqueadas a los americanos y adquiría la envidiable notoriedad de que instruyen las numerosas comisiones a que fué llamado.

El Virrey Olaguer Feliú le confiaba el mando de las expediciones contra los malhechores, contrabandistas y portugueses;

El Virrey marqués de Avilés, recomendaba al célebre naturalista don Félix de Azara, para sus trabajos de colonización de la frontera, los servicios del ayudante Artigas y del teniente Gascón, «en quienes respectivamente concurren (le decía), las cualidades que al efecto se requieren»;

El mismo naturalista don Félix de Azara, le entregaba la parte más delicada de su obra colonizadora;

El subinspector Sobremonte, comunicaba al marqués de Avilés, la salida de una expedición de trescientos blandengues para combatir a los charrúas, contrabandistas portugueses y bandidos de toda especie, con esta nota tan honrosa:

«Me parecía muy del caso para dirigir a éstas (fuerzas) el ayudante mayor de blandengues don José Artigas, por su mucha práctica de los terre-

nos y conocimientos de la campaña; pero como está a las órdenes del capitán de navío don Félix de Azara, sólo lo hago presente a V. E. para que se sirva resolver lo que fuere de su superior agrado »;

El coronel Lecocq le confiaba el cargo de ayudante en su expedición a las Misiones;

El gremio de hacendados pedía su designación para el comando de la policía de la campaña y, terminada la tarea, aplaudía la eficacia de sus servicios y dejaba constancia de la absoluta corrección de sus procederes.

Algunos de estos jefes eran realmente superiores y a su contacto podía vibrar un cerebro tan vigoroso como el de Artigas. Azara, por ejemplo, no era simplemente un militar. Era a la vez un gran naturalista, un geógrafo eminente, un ilustre historiador, a quien el Río de la Plata debe estudios originales de considerable importancia.

Hay que advertir que todos los documentos de la época hablan de «los prisioneros» que hacía Artigas, hecho muy significativo en épocas terribles en que la muerte de un malhechor, de un contrabandista o de un invasor portugués, a ninguna responsabilidad exponía.

Todavía se custodian en los archivos nacionales partes militares y expedientes en los que consta que Artigas, aún en casos que ofrecían margen al ataque, prefería exponer su vida antes que matar a un bandido.

En 1797, por ejemplo, marchó Artigas en persecución del portugués Mariano Chaves, acusado de contrabando y asesinato, y producido el encuentro, en vez de hacer fuego, se abalanzó personalmente sobre el criminal y lo envió a Montevideo para su juzgamiento.

En las invasiones inglesas.

Con mucho brillo actuó Artigas en la reconquista de Buenos Aires y en la defensa de Montevideo.

El mismo ha referido, a solicitud del Cabildo de Montevideo, su actuación en la reconquista. He aquí sus palabras:

«Hallándome enfermo en esta plaza, supe se preparaba en ella de sus tropas y vecindario una expedición al mando del capitán de navío don Santiago Liniers, actualmente Virrey de estas Provincias, para reconquistar del poder de los enemigos la capital de Buenos Aires, con cuyo motivo me presenté al señor Gobernador don Pascual Ruiz Huidobro, a efecto de que me permitiese ser uno de los de dicha expedición, ya que no podía ir con el cuerpo de que dependo, por hallarse éste en aquella época cubriendo los varios puntos de la campaña, lo que se sirvió concederme dicho señor, ordenándome quedase yo en esta ciudad para conducir por tierra un pliego, como lo verifiqué, para el citado señor Santiago Liniers, destinándome después este señor al ejército nuestro que se hallaba en los corrales de Miserere, desde donde pasamos a ocupar el Retiro.»

El Gobernador Ruiz Huidobro pedía a Liniers en el pliego de que había sido portador Artigas, que por intermedio de este oficial le comunicara el resultado de la expedición reconquistadora.

Rendido a discreción el ejército de Bovesford, Artigas volvió con la noticia del triunfo, y al cruzar el río Uruguay estuvo a punto de perecer, según lo acredita una orden de pago del mismo Gobernador Ruiz Huidobro, datada el 15 de agosto de 1806, que dice así:

«El ayudante mayor de blandengues don José Artigas, acaba de regresar de Buenos Aires en una comisión interesante del real servicio a que fué destinado por mí y en la que estuvo para perecer en el río, por haber naufragado el bote que le conducía, en cuyo caso perdió la maleta de su ropa, apero, poncho y cuanto traía, por cuya pérdida y los gastos que ha ocasionado la

misma comisión, estimo de justicia se le abone por la Real Tesorería del cargo de usted, trescientos pesos corrientes.»

• Al producirse la segunda invasión inglesa, los blandengues lucharon bravamente en los alrededores de Montevideo y cuando se dispersaron las fuerzas del Virrey Sobremonte y sufrió un fuerte descalabro la guarnición de la plaza, el regimiento penetró en la ciudad, y sus jefes, oficiales y soldados subieron a las murallas y desde allí sostuvieron y contestaron el fuego del ejército y de la escuadra sitiadora. día y noche, con pérdida de muchos de sus elementos, y manteniéndose firmes en sus puestos hasta el momento mismo del asalto.

Hemos extractado en otro capítulo el parte del comandante del regimiento de blandengues, don Cayetano Ramírez de Arellano, quien luego de describir las diversas peripecias de la lucha, designa al ayudante mayor Artigas entre los oficiales que se portaron «con el mayor enardecimiento, sin perdonar instante de fatiga, animando a las tropas, sin embargo de que no lo necesitaban por el ardor con que se arrojaban al fuego del enemigo».

Sigue en aumento el prestigio del personaje.

Los merecimientos de Artigas debieron ir creciendo.

Todos los testimonios posteriores demuestran, efectivamente, la notoriedad y los prestigios del personaje, aún después de embarcado Artigas en la corriente revolucionaria y cuando el anatema español caía con furia sobre los criollos.

En una exposición sobre el estado de Montevideo y la campaña, redactada en agosto de 1811 por don Rafael Zurbriggen, diputado al Congreso Nacional de Cádiz y con destino al mismo Congreso, se habla de la desertión de cinco oficiales de blandengues, entre ellos los capitanes don José Artigas y don José Rondeau; y se agrega:

«Estos dos sujetos en todos tiempos se habían merecido la mayor confianza y estimación de todo el pueblo y jefes en general, por su exactísimo desempeño en toda clase de servicios; pero muy particularmente don José Artigas, por comisiones de la campaña, por sus dilatados conocimientos en la persecución de vagos, ladrones, contrabandistas e indios charrúas y minuanes que la infestan y causan males irreparables e igualmente para contener a los portugueses que en tiempo de paz acostumbraban a usurpar nuestros ganados y a avanzar impunemente sus establecimientos dentro de nuestra línea.»

«Cuando de Montevideo pasamos algunas tropas a la Colonia del Sacramento, para atender desde este destino a las necesidades de toda aquella campaña perturbada por algunas partidas de insurgentes; en este tiempo en que se consideraban dichos capitanes más necesarios, desaparecieron de aquel punto en consorcio del cura párroco y de otro oficial subalterno de los del número precitado, llamado Ortiguera.»

En 1815, proyectó la Corte de Madrid una gran expedición militar contra el Río de la Plata y fué encargado el mariscal de campo don Gregorio Laguna de trazar el plan de operaciones. Pues bien, véase en qué términos se expresaba el mariscal Laguna acerca de Artigas:

«Será uno de los primeros cuidados del general atraerse a su partido al guerrillero don José Artigas, el que se halla hoy separado de los insurgentes y en guerra con ellos y con los portugueses. Este Artigas, era el día de la revolución, ayudante mayor de un regimiento de caballería y tomó el partido de los insurgentes; después el Rey, conociendo el mérito de este oficial, lo indultó y ascendió al grado de brigadier, cuyo despacho, bien sea por la poca finura o mal modo con que los generales se han portado con él, o porque

no supieron atraerlo con dulzura, no ha querido admitir, temeroso de que sea un engaño para cogerlo y fusilarlo.»

El historiador español don Mariano Torrente, que al escribir su historia sobre la Revolución americana, examinó todos los archivos de su patria y oyó a todos los actores de la época, incluye a Artigas entre «los oficiales de valor y prestigio» que abandonaron la causa española para ponerse al servicio de la revolución.

En el plan que redactó el doctor Mariano Moreno, secretario de la Junta Gubernativa de Buenos Aires, para consolidar la libertad e independencia del Río de la Plata, se registran varias cláusulas relativas a la Provincia de Montevideo, muy honrosas para el prócer oriental. Dice la cláusula 7.ª:

«Sería muy del caso atraerse a dos sujetos por cualquier interés y promesas, así por sus conocimientos que nos consta son muy extensos en la campaña, como por sus talentos, opinión, concepto y respeto: como son los del capitán de dragones don José Rondeau y los del capitán de blandengues don José Artigas, quienes puesta la campaña en este tono y concediéndoseles facultades amplias, concesiones, gracias y prerrogativas, harán en poco tiempo progresos tan rápidos, que antes de seis meses podría tratarse de formalizar el sitio de la plaza.»

La cláusula 11.ª indica la necesidad de enviar de Buenos Aires jefes y oficiales entendidos para adelantar terreno hacia la plaza de Montevideo, y agrega:

«Ya en este caso ningunos podrán ser más útiles para los adelantamientos de esta empresa que don José Rondeau por sus conocimientos militares adquiridos en Europa, como por las demás circunstancias expresadas, y éste para general en jefe de toda la infantería; y para la caballería, don José Artigas, por las mismas circunstancias que obtiene con relación a la campaña.»

Artigas en 1810.

Era, pues, Artigas al tiempo de producirse el movimiento de Mayo en Buenos Aires, un personaje de relieve vigoroso; un personaje que había llegado a los puestos más altos a que podían aspirar los criollos durante el colonaje; un personaje a quien mimaban a la vez las autoridades españolas confiándole múltiples tareas y las poblaciones rurales que cifraban en él la conservación de sus vidas y la seguridad de sus intereses.

Varios años más tarde, en 1818, cuando el Gobierno de Buenos Aires y la Corte de Río de Janeiro, ponían la proa contra Artigas, se resolvió acompañar la acción militar de los ejércitos con la elaboración de una leyenda en que el Jefe de los Orientales resultaba un antiguo bandolero del colonaje, cubierto de sangre y de robos, con quien las autoridades españolas habían tenido que transigir, dándole los despachos de oficial de blandengues para que dejara de matar y de robar y se convirtiera en perseguidor implacable de sus mismos compañeros de bandillaje.

Tendremos más adelante oportunidad de examinar ese proceso fantástico. Por ahora, sólo necesitamos dejar constancia de que al tiempo de estallar la Revolución de Mayo, Artigas marchaba lleno de luz, sin sombras de ninguna especie, aclamado y prestigiado por sus contemporáneos.

Trabajos anteriores de los patriotas uruguayos.

El movimiento de Mayo sorprendió a Artigas en plena tarea revolucionaria.

Dice don Joaquín Suárez, en su autobiografía, que en 1809 varios criollos, entre los cuales él mismo figuraba, acordaron trabajar por la indepen-

dencia e iniciaron con tal propósito trabajos de propaganda en la campaña uruguaya. El grupo tenía como agentes en Montevideo y Buenos Aires a don Mateo Gallegos y a don Francisco Javier de Viana, y se disolvió ante el anuncio transmitido por el primero de una partida que había despachado el Gobernador Elío en persecución de los conjurados.

Doña Josefa Artigas declara también que en la chacra del doctor Manuel Pérez, se reunían Larrañaga, Barreiro, Monterroso, los hermanos de Artigas, Otorgués y otros, para conversar acerca de la independencia, indicándose ya entonces a don José Artigas para asumir la dirección del movimiento.

De estos trabajos estaban perfectamente enterados los próceres de Mayo, según lo prueba el siguiente párrafo del informe del doctor Mariano Moreno de 30 de agosto de 1810, relativo al envío a territorio del Uruguay de una fuerza de quinientos a seiscientos hombres para la organización de escuadrones:

«Teniéndose presente el haberse atraído ya a nuestro partido y honrándolos con los primeros cargos a un Valdenegro, a un Baltasar Vargas, a los hermanos y primos de Artigas, a un Benavidez, a un Vázquez, de San José, y a un Baltasar Ojeda, etc., sujetos que por lo conocido de sus vicios, son capaces para todo, que es lo que conviene en las circunstancias, por los talentos y opinión popular que han adquirido por sus hechos tomararios.»

Dejemos de lado las apreciaciones malevolentes, dignas del lenguaje de la época y contradichas por la propia Junta Gubernativa que se encargó poco después de honrar a los oficiales uruguayos en la persona de Manuel Artigas, mandando esculpir su nombre en la Pirámide de Mayo.

Lo que interesa destacar es que los trabajos por la independencia que venían organizando los uruguayos desde 1809, eran conocidos en Buenos Aires al producirse el movimiento de 1810 y ya se les tomaba como base de operaciones para marchar contra las murallas de Montevideo.

Se presenta Artigas en Buenos Aires.

Desbaratados los trabajos a que se refiere don Joaquín Suárez, resolvió Artigas ponerse al servicio de la Junta Gubernativa de Buenos Aires, por mucho que le hicieran vacilar las dos sombras de la fórmula de Mayo: el gobierno a nombre de Fernando VII, y la absorción de las autonomías provinciales por Buenos Aires. Sin duda pensó que pronto él se encontraría habilitado para pedir y obtener la independencia de España y para pedir y obtener un régimen institucional que garantizara plenamente la libertad de las provincias que no podían ni debían resignarse a un simple cambio de mandatarios omnipotentes.

Y el 15 de febrero de 1811 salió de la ciudad de la Colonia, donde estaba de guarnición, y cruzó el Uruguay, en dirección a Buenos Aires.

Algunos de los rumores de la época atribuyen la determinación de Artigas a un altercado con su jefe el brigadier don Vicente Muesas. No era imposible una disidencia entre el jefe del absolutismo español y el criollo que ya andaba en tren de revolución. Pero es lo cierto que las versiones más generalizadas no hablan de incidente.

Rondeau refiere en su autobiografía que Artigas llegó a Buenos Aires «fugado de la Colonia, donde servía a las órdenes del brigadier Muesas»; y nada más agrega, como habría agregado si el altercado hubiera sido real, puesto que él estaba al corriente de todos los detalles de la fuga.

El general Nicolás de Vedia, lejos de mencionar en sus «Memorias» incidente alguno como causa de la fuga, hace declaraciones que demuestran que Artigas estaba embarcado en la corriente revolucionaria desde antes de producirse el movimiento de Mayo. He aquí sus palabras:

«El que esto escribe se hallaba en Buenos Aires en los momentos de la Revolución, y fué de los más activos y acalorados actores de aquel sacudimiento político que será memorable en los fastos de la América; y desde el primer día en que la patria formó su Gobierno y se segregó de la odiosa dominación española, aseguró reiteradas veces que Rondeau y Artigas abandonarían las banderas enemigas de la América, y se incorporarían a las de la patria.»

«Su pronóstico se verificó después de corridos pocos meses. Primero llegó Artigas a Buenos Aires, donde fué bien recibido de todos, especialmente del Gobierno, que lo condecoró, le dió dinero y armas para trasladarse a la Banda Oriental, para levantar una fuerza contra los españoles. No tardó en seguirle Rondeau, que mereció igual acogimiento y la misma misión que Artigas, pero dejando una opinión más favorable en el Gobierno por su capacidad y moderación.»

Impresión que sus ideas producen en Buenos Aires.

Estas últimas palabras del general Vedia constituyen el único comentario de la época acerca del cambio de ideas que fatal y necesariamente hubo entre Artigas y la Junta Gubernativa.

Rondeau era argentino y se presentaba a la Junta como soldado. Estaba de acuerdo con la fórmula de Mayo, y ninguna exigencia podía brotar de sus labios.

Artigas estaba en distinto caso. Las luchas económicas y políticas sostenidas por Montevideo contra Buenos Aires, habían creado un ambiente uruguayo de acentuada autonomía, que obligaba al Jefe de los Orientales a fijar las condiciones de su incorporación al movimiento.

La orientación que al poco tiempo adoptó el pueblo uruguayo en el doble sentido de la independencia absoluta de España y de una Constitución política que asegurase la autonomía de las provincias, demuestra que Artigas ya tenía ideas definidas sobre ambos puntos al tiempo de embarcarse con destino a Buenos Aires, las mismas ideas que habría de traducir así en sus célebres Instrucciones de 1813:

«Primeramente pedirá la declaración de la independencia absoluta de estas colonias, que ellas están absueltas de toda obligación de fidelidad a la corona de España y familia de los Borbones, y que toda conexión política entre ellas y el Estado de la España, es y debe ser totalmente disuelta.

«No admitirá otro sistema que el de confederación para el pacto recíproco con las provincias que formen nuestro Estado.

«Como el objeto y fin del Gobierno debe ser conservar la igualdad, libertad y seguridad de los ciudadanos y los pueblos, cada provincia formará su gobierno bajo esas bases, además del gobierno supremo de la Nación.

«Así éste como aquél, se dividirán en Poder Legislativo, Ejecutivo y Judicial.

«Estos tres resortes jamás podrán ser unidos entre sí, y serán independientes en sus facultades.

«El Gobierno supremo entenderá solamente en los negocios generales del Estado. El resto es peculiar al Gobierno de cada provincia.

«Que precisa e indispensablemente sea fuera de Buenos Aires donde resida el sitio del Gobierno de las Provincias Unidas.»

No eran bases de circunstancias, ni el resultado de una improvisación. Constituyen el término final de una lenta evolución en las ideas que se inicia desde el día mismo de la fundación oficial de Montevideo, y que tiene sus etapas más ilustres en los cabildos abiertos de 1806 y 1808 que, respectivamente, consagran el derecho del pueblo uruguayo a darse un Gobierno propio frente a España y frente a la capital del Virreinato.

Con todo ese grueso bagaje debió, pues, Artigas cruzar el Uruguay y llegar a Buenos Aires en febrero de 1811.

Ya en 1806 había hecho el mismo viaje, como oficial de blandengues, batiéndose denodadamente desde los Corrales de Miserere y desde la plaza del Retiro, para libertar a Buenos Aires de la conquista inglesa.

Ahora volvía para batirse contra la dominación española y para exigir una Constitución política que garantizara la autonomía de las provincias.

Sus palabras debieron producir estupor entre los próceres de Mayo, cuyas ideas directrices pueden sintetizarse así, según toda la amplia documentación de la época y la doctrina de los grandes historiadores argentinos: la monarquía, en vez de la república; la dominación absoluta de Buenos Aires, en vez de la autonomía de las Provincias.

Artigas tenía que ser aceptado, sin embargo. Era la única palanca para promover la insurrección del pueblo uruguayo contra el dominio español. Pero la Junta resolvió tomar precauciones, y las tomó con rigor al relegarlo a un plano subalterno, para que no pudiera dar rumbo a los sucesos.

¡Precauciones inútiles! Artigas tenía que alzar la cabeza, porque su cabeza era de gigante. Y la alzó, como vamos a verlo.



CAPITULO XIV

INSURRECCIÓN GENERAL DE LA CAMPAÑA URUGUAYA

La obra de Artigas.

La expedición al territorio uruguayo fué confiada al general Belgrano, que en esos momentos abandonaba el Paraguay con su ejército derrotado, y no podía, en consecuencia, asumir de inmediato la dirección de los trabajos.

Pero desde su puesto subalterno, Artigas se entregó en cuerpo y alma a promover la insurrección de las poblaciones rurales contra el dominio español, y las poblaciones respondieron entusiastamente a su llamado.

El 28 de febrero de 1811, un grupo de uruguayos, a las órdenes de Viera y Benavidez, dió la señal del movimiento armado en la costa del arroyo Asencio, y esa señal se extendió en el acto a toda la campaña, gracias a la extraordinaria actividad que había desplegado Artigas.

Horas después del movimiento de Asencio, el comandante don Ramón Fernández, unido ya a las fuerzas de Viera y Benavidez, pasaba a la Junta Gubernativa el primer parte militar de la campaña. Está datado en la ciudad de Mercedes el 1.º de marzo, y en él comunica su autor que al frente de una división de 300 hombres había ocupado el día antes los pueblos de Mercedes y Soriano, y que ya había puesto esos hechos en conocimiento de Artigas, residente en Nogoyá, Provincia de Santa Fe.

Artigas que era, como se ve, el inspirador y el jefe del movimiento empezado en Asencio, recién se dirigió a la Junta de Buenos Aires a mediados de abril, en un oficio datado en Mercedes, que puede sintetizarse así:

Tuvo necesidad de detenerse en los pueblos del Arroyo de la China, Paysandú y Mercedes, para restablecer el orden y devolver a los habitantes su tranquilidad perdida; se había puesto en comunicación con los vecinos más caracterizados de la campaña, recibiendo de todas partes ofrecimientos de hombres y de recursos; ya tenía reunidos 150 blandengues armados, una división de 300 paisanos formada en el trayecto de Paysandú a Mercedes, y otra división considerable a la vanguardia de su campamento; dos partidas, de cien hombres cada una, recorrían las costas del Santa Lucía y las Minas; y en cuanto a tropas españolas, las de la Colonia estaban compuestas de «700 a 800 infelices que, como se desviven un poco perecerán, y que en caso de no salir, serán humildes despojos del hambre y de la necesidad».

«Aguardo las órdenes del Excmo. señor Belgrano (terminaba el oficio), para dirigirme a Montevideo con la brevedad posible, y puede V. E. descansar en los esfuerzos de estas legiones patriotas que sabrán romper las cadenas de la esclavitud y asegurar la felicidad de la patria.»

Antes de dirigir este parte, Artigas había arengado así a sus tropas preparándolas para el avance a Montevideo:

«Unión, caros compatriotas, y estad seguros de la victoria. He convocado a todos los patriotas caracterizados de la campaña; y todos, todos se ofrecen con sus personas y bienes a contribuir a la defensa de nuestra justa causa. A la empresa, compatriotas, que el triunfo es nuestro: vencer o morir, sea nuestra cifra, y tiemblen esos tirahos de haber excitado vuestro enojo, sin advertir que los americanos del Sur están dispuestos a defender su patria y a morir antes con honor que vivir con ignominia en afrentoso cautiverio.»

Por segunda vez el Gobierno de Buenos Aires posterga a Artigas.

Belgrano recién pudo cruzar el Uruguay con los restos de su ejército a mediados de abril.

Su actuación como General en Jefe fué de muy pocos días, a causa de habersele instaurado un proceso por los desastres de la campaña paraguaya, que le obligó a retornar a la capital.

«La Gaceta de Buenos Aires» reconocía y aplaudía, entretanto, la magnitud de la obra de Artigas.

«La Banda Oriental de este Río (decía a principios de mayo) que sacudió con tanta energía y oportunidad la injusta agresión del despotismo, sigue obrando con el mayor éxito que pudiéramos desear... El déspota y sus secuaces no saben ya dónde poner el pie con seguridad: una incesante deserción de los que más adictos se le mostraban; una escasez notable ya de todo mantenimiento en la desgraciada ciudad que nos ocupa, y mantiene aislada en su fanatismo, y cortadas todas sus más esenciales relaciones de comercio, sin numerario, sin viveres, y sin más auxilio ni esperanza que la débil y despreciable que puedan fundar sus fanfarronadas y plantonías: la necesidad de disputar una vaca con una acción de guerra entre los que salen por ella y nuestras partidas, que les impiden su internación: en una palabra, la proximidad ya de éstas a las mismas murallas, de que se parapetan los guapos; sin que se atrevan ni puedan resistirlo, todo es obra de los valerosos habitantes de la Banda Oriental, y un anuncio de los pocos momentos que restan de posesión al engaño.»

Nadie había soñado con tal acumulación de fuerzas. Belgrano mismo, al dirigirse a la Junta Gubernativa, a mediados de marzo, pronto para ponerse en marcha rumbo a Montevideo, decía que allí estaba «la raíz del árbol», y que para arrancar esa raíz era necesario que le enviaran «fuerzas de consideración»; y agregaba:

«Aún cuando no se consiga más que desviar a Elío de todas sus ideas en contra de la capital, habremos hecho una gran obra.»

Artigas era el promotor de ese considerable movimiento de la campaña oriental. Pero la Junta Gubernativa lo había condenado al segundo plano, y en el segundo plano volvería a dejarlo.

En reemplazo de Belgrano nombró, pues, a Rondeau.

Primeras victorias artiguistas.

Una fuerza al mando de Benavidez sorprendió y aprisionó a la guarnición española del Colla, y otras a órdenes de Manuel Artigas, de Baltasar Vargas y del mismo Benavidez obtuvieron dos victorias importantes contra tropas españolas al mando del teniente coronel Bustamante, atrincheradas sucesivamente en el Paso del Rey, de donde fueron desalojadas, y en la ciudad de San José, donde tuvieron que rendirse a discreción, después de un fuerte combate en el que cayó mortalmente herido Manuel Artigas.

La batalla de Las Piedras.

Despejado así el camino, avanzó Artigas con el resto de sus fuerzas, que constituían la vanguardia del ejército de Rondeau, y el 18 de mayo de 1811 obtuvo sobre la guarnición española, que había salido a su encuentro, la famosa victoria de Las Piedras.

En su parte oficial a la Junta de Buenos Aires, hace constar Artigas que los patriotas tenían al principio 346 infantes (250 patriotas y 96 blan-

dengues), 350 hombres de caballería y 2 piezas de artillería; pero que después de la incorporación de las fuerzas de Manuel Artigas, subió el efectivo a 400 hombres de infantería y 600 de caballería; y que el ejército español se componía de 1,230 hombres, entre los que figuraban 600 infantes.

Describe así la batalla:

«Exhorté a las tropas recordándoles los tiempos gloriosos de nuestras armas y el honor con que debían distinguirse los soldados de la patria, y todos unánimes exclamaron con entusiasmo que estaban resueltos a morir en obsequio de ella.

«Es inexplicable, Excmo. Señor, el ardor y entusiasmo con que mi tropa se empeño entonces en mezclarse con los enemigos, en términos que fué necesario todo el estuerzo de los oficiales y el mío para contenerlos y evitar el desorden.»

«Los contrarios nos esperaban situados en la loma indicada arriba, guardando formación de batalla, con cuatro piezas de artillería, dos obuses de a treinta y dos colocados en el centro de su línea y un cañon en cada extremo, de a cuatro. En igual forma dispuse mi infantería, con las piezas de a dos y se trabó el fuego más activo.»

«La situación ventajosa de los enemigos, la superioridad de su artillería, así en el número como en el calibre y dotación de 16 artilleros en cada una, y el exceso de su infantería sobre la nuestra, hacían la victoria muy difícil; pero mis tropas enardecidas, se empenaban más y más, y sus rostros serenos pronosticaban las glorias de la patria. El tesón y orden de nuestras fuerzas y el arrojo de los soldados obligó a los insurgentes a salir de su posición, abandonando un cañon que en el momento cayó en nuestro poder con una carreta de municiones.»

«Ellos se repugaron en el mayor orden sobre Las Piedras, sostenidos del incesante fuego de su artillería, y como era verosímil que en aquel punto hubieran dejado algunas fuerzas, cuya reunión nos era perjudicial, ordené que cargaran sobre ellos las columnas de caballería de los flancos y la encargada de cortarles la retirada. De esta operación resultó que los enemigos quedasen encerrados en un círculo bastante estrecho: aquí se empezó la acción con la mayor viveza por ambas partes, pero después de una vigorosa resistencia, se rindieron los contrarios, quedando el campo de batalla por nosotros.»

«La tropa enardecida hubiera pronto descargado su furor sobre la vida de todos ellos, para vengar la inocente sangre de nuestros hermanos acabada de verter para sostener la tiranía; pero ellos, al fin, participando de la generosidad que distingue a la gente americana, cedieron a los impulsos de nuestros oficiales empeñados en salvar a los rendidos.»

«La superioridad en el todo de las fuerzas de los enemigos, sus posiciones ventajosas, su fuerte artillería y particularmente el estado de nuestra caballería, la mayor parte armada de palos con cuchillos enastados, hace ver indudablemente que las verdaderas ventajas que llevaban nuestros soldados sobre los esclavos de la tiranía, estarán siempre selladas en sus corazones inflamados por el fuego que produce el amor a la patria.»

Es admirable, concluye Artigas, «la fuerza con que el patriotismo ha electrizado a los habitantes todos de esta campaña, que después de sacrificar sus haciendas gustosamente en beneficio del ejército, brindan todos con sus personas, en términos que podría decirse que son tantos los soldados con que puede contar la patria cuantos son los americanos que habitan en esta parte de ella».

El ejército español vencido en Las Piedras tuvo una pérdida que el

parte computa así: 97 muertos, 61 heridos, 482 prisioneros, de los cuales 186 tomaron las armas de la patria y 296 fueron remitidos a disposición de la Junta Gubernativa de Buenos Aires.

La victoria de Las Piedras en el primer aniversario de la Revolución de Mayo.

Rondeau había quedado con el grueso de su ejército en Mercedes, y allí recibió el parte de la victoria. En el acto lo elevó a la Junta Gubernativa con las siguientes palabras:

«En los transportes de mi mayor alegría felicito a V. E. por tan importante y plausible noticia, deseando vivamente llegue a tiempo de que aumente la celebridad del cumpleaños de la gloriosa instalación de la Junta.»

Y, efectivamente, el parte de Artigas llegó a Buenos Aires el 24 de mayo y fué publicado en un suplemento de «La Gaceta» el mismo día, de manera que el 25 de mayo de 1811, primer aniversario de la Revolución, pudo ser solemnizado en la forma que deseaba Rondeau.

«La Gaceta» comentaba algunos días después el acontecimiento en estos entusiastas términos:

«Entre las glorias y satisfacciones con que hemos celebrado el aniversario de la instalación de nuestro Gobierno, serán siempre muy notables las plausibles noticias que las han acompañado de las ventajas conseguidas de nuestros enemigos.»

«El despota hace salir a Las Piedras una fuerza ventajosa, acaso toda la única útil con que contaba, para que los contenga y precava en parte el cruel asedio que ya experimenta; pero ella es derrotada enteramente, como lo fué antes la que salió a San José: su artillería, sus soldados, sus famosos marinos, todo viene a poder de nuestros generales; las avanzadas del ejército llegan ya a la Aguada y con los fuegos incesantes de la muralla se ven necesitados a defender las panaderías.»

Su significado del punto de vista militar.

Puede decirse que la batalla de Las Piedras cambió de una manera fundamental el ambiente de Buenos Aires, que era a la vez de abatimiento y de sangre.

Respecto de lo primero, dan testimonio las siguientes palabras del general Nicolás de Vedia, decidido adversario político de Artigas:

«Celebróse en Buenos Aires la llamada acción de Las Piedras con transportes del mayor entusiasmo. Este suceso no menos brillante que ventajoso para todas las operaciones que le habían de suceder, consoló los ánimos no poco afectados con el mal éxito que habían tenido nuestras armas en el Paraguay y la desastrosa derrota de nuestro ejército en el Desaguadero.»

Era la primera vez que las simples milicias se medían con las tropas de línea y las derrotaban. El dominio realista quedaba reducido al espacio que rodeaban las murallas de Montevideo. Y ese resultado a raíz de las derrotas de Belgrano en el Paraguay y de Balcarce y Castelli en el Alto Perú, levantó el espíritu de todo el Río de la Plata y afirmó definitivamente la Revolución de Mayo.

Tantas y tan grandes fueron las proyecciones de la victoria, que varias veces se ha intentado la tarea de rebajar el mérito del vencedor, con argumentos que felizmente no pueden resistir a la crítica histórica.

Hase dicho, en primer lugar, que las tropas españolas, lejos de componerse de veteranos, estaban formadas principalmente de presos de las cárceles de Montevideo. El Virrey Elío, efectivamente, organizó una compañía de presidiarios que fué puesta bajo el mando de Mena, un procesado también.

Pero la documentación de la época prueba que cuando se daba la batalla de Las Piedras, la compañía de presidiarios corría a la altura del Yí, perseguida por una fuerza patriota.

En cuanto a la categoría de las fuerzas de Posadas, véase lo que dice el historiador don Mariano Torrente, que tuvo a la vista todos los archivos y que estuvo al habla con todos los jefes españoles de la época:

«Conociendo el impávido Elio la necesidad de destruir oportunamente la gran preponderancia que había tomado el enemigo, dispuso una expedición de 1.230 hombres de sus mejores tropas con un gran tren de artillería. Toma posición este brillante cuerpo en el lugar de Las Piedras, confiando en que la superioridad de su disciplina y arreglo le haría triunfar de las informes masas de insurgentes, pero la veleidosa Fortuna no correspondió a la veneración que se le prestaba en el altar de los esfuerzos. El bullicioso Artigas desplegó en esta ocasión un valor indomable, y una decisión tan heroica que lo habría cubierto de gloria si la causa que sostenía no llevara el sello de la reprobación: se debió, pues, a sus esfuerzos la derrota completa de las fuerzas realistas que hubieron de retirarse en dispersión a la plaza.»

Otro de los historiadores de la época, el deán Funes, también enemigo político de Artigas, ha escrito estas palabras después de describir los comienzos de la Insurrección oriental:

«Tan rápidos progresos llevaron la consternación al ánimo de Elio, quien conoció la necesidad de un gran esfuerzo para contener su marcha victoriosa. Mil doscientos treinta hombres de sus mejores tropas, con un gran tren de artillería ocuparon el lugar de Las Piedras. A pesar de sus ventajas en número, armas, situación y disciplina, son arrolladas por unos hombres a quienes la gloria de vencer les hace olvidar su desnudez, su cansancio y su peligro, con todos los horrores de la muerte. El general don José Artigas manifestó en esta ocasión, un gran valor y un reposo en la misma acción con que supo encender y mitigar, a un mismo tiempo, las pasiones fuertes y vehementes de su tropa.»

Se ha pretendido también desconocer el mérito principalísimo de Artigas, atribuyendo al General en Jefe argentino la gloria del plan.

«La batalla de Las Piedras, escribe el general Mitre, preparada por los trabajos de Belgrano y ganada quince días después de entregar el mando de los ejércitos de la Banda Oriental, etc.»

Pero esta tentativa es tan insostenible como la anterior, y para demostrarlo, basta una sencilla confrontación de fechas.

De la propia relación histórica del general Mitre, resulta que el 9 de abril llegaba Belgrano a la Concepción del Uruguay, con ánimo de cruzar el río e instalarse en Mercedes; y que el 2 de mayo transfería el mando a Rondeau, en cumplimiento de un decreto de destitución, datado el 19 del mes anterior. El generalato había tenido simplemente 23 días de duración y hay que desterrar el tiempo absorbido por los preparativos del pasaje del Uruguay y marcha a Mercedes y por las indecisiones de Belgrano ante la orden del Gobierno argentino que al principio había resuelto desacatar.

Belgrano, pues, ni siquiera gozó de una semana de reposo para preocuparse de la campaña oriental, que estaba real y positivamente a cargo de Artigas, como tampoco la tuvo Rondeau, alejado hasta entonces del teatro de los sucesos, y que sólo se resolvió a avanzar cuando la vanguardia oriental ya estaba arrimada a las murallas de Montevideo y había puesto un sitio riguroso a la guarnición española.

En resumen, desde la llegada de Artigas a Buenos Aires para ofrecer sus servicios a la Junta Gubernativa (15 de febrero) hasta la victoria de Las Piedras y formalización del sitio de Montevideo (18 de mayo), habían

corrido simplemente tres meses, pero tres meses de gigantescos esfuerzos y trascendentales resultados, no obstante todo el empeño de las autoridades argentinas en relegar al segundo plano al Jefe de los Orientales.

Su significado del punto de vista del respecto a la vida de los prisioneros.

Ya hemos visto al ocuparnos del plan de operaciones redactado por el doctor Mariano Moreno y de los fusilamientos que siguieron a la sanción de ese plan, que para la Junta Gubernativa de Mayo había que derramar sangre de prisioneros, porque sólo de ese modo era posible, en su concepto, la consolidación del nuevo régimen.

Era ese también el criterio dominante en todas las colonias españolas, destacándose Venezuela por el terrible impulso de que instruye la siguiente síntesis de sus luchas iniciales:

Un grupo de criollos presidido por Briceño, «con el fin de destruir en Venezuela la raza maldita de los españoles europeos y de los isleños canarios, de manera que no quedase uno solo vivo», resolvió adjudicarse la mitad de sus bienes y brindar grados y premios a los que presentasen más de veinte cabezas de españoles.

Bolívar prestó su aprobación a este plan, con la única salvedad de «matar, por el momento, a los que se tomasen con las armas en la mano», y someter a la aprobación del Gobierno de la Unión lo relativo a distribución de caudales y cabezas cortadas.

Provisto de esta credencial abrió la campaña Briceño con un centenar de juramentados, y pocos días después dirigía a Bolívar una carta escrita con sangre y le adjuntaba como trofeo de guerra dos cabezas de españoles.

Bolívar rechazó el presente. Pero en su proclama datada en Trujillo el 15 de junio de 1813, decía lo siguiente:

«Todo español que no conspire contra la tiranía en favor de la justa causa, por los medios más activos y eficaces, será tenido por enemigo, castigado como traidor a la patria, y, en consecuencia, será irremediamente pasado por las armas.»

«Españoles y canarios, contad con la muerte, aún siendo indiferentes, si no obráis activamente en favor de la libertad de Venezuela. Americanos, contad con la vida, aún cuando seáis culpables.»

Desde ese instante abrió Bolívar para fechar sus bandos, una nueva era en los anales americanos: «Año III de la independencia y primero de la guerra a muerte.»

Y la guerra a muerte fué realizada al pie de la letra, y de ella se ha ocupado el general Mitre en los términos que subsiguen:

«Preconizada como acto de fortaleza, explicada por la necesidad como cálculo de fría prudencia, justificada como medio de hostilidad, excusada por las perturbaciones morales de la época, nadie, con excepción de los españoles, la ha condenado en absoluto como acto de ferocidad personal, que no estaba en la naturaleza elevada y magnánima aunque soberbia del dictador.»

«Es que la guerra a muerte estaba en el corazón de los combatientes enconados por la lucha, y el dictador impregnado de las pasiones de su tiempo y de su medio, y con sus instintos de criollo americano, no fué sino su vehículo.»

«La guerra a muerte no fué inventada por Bolívar. Desde los primeros días de la Revolución, las Provincias del Río de la Plata proclamaron la doctrina terrorífica de que eran reos de rebelión, sin remisión, los que encabezaran resistencias contra sus armas y en nombre de ella perecieron en un patíbulo el ex Virrey Liniers y sus compañeros civiles y militares, del mismo modo que los generales y funcionarios del Alto Perú, que cayeron prisioneros.

Chile siguió su ejemplo, proclamando la misma doctrina y la ejecutó en el coronel Figueroa. Los españoles, a su vez hicieron la guerra a muerte en Méjico, en el Alto y Bajo Perú, tratando como rebeldes, según sus leyes, a los que levantarán armas contra el Rey.»

El Gobernador Elío, que había sido ascendido a Virrey y que continuaba en Montevideo, proclamó la misma terrorífica doctrina desde los comienzos de la insurrección uruguaya.

En abril de 1811, denunciaba al Cabildo que las fuerzas de Manuel Artigas interceptaban correos y mantenían relaciones con personas de la ciudad; prevenía que estaba tomando «providencias para alejar y desbaratar esa canalla» y agregaba:

«Pero estoy convencido que sin adoptar el sistema de rigor militar cada vez nos hallaremos más incomodados. A fin, pues, de usar rápidamente del castigo merecido, procederá V. E. a hacer colocar a la mayor brevedad la horca en la plaza, que a mi pesar deberá servir para que en ella explen con prontitud sus crímenes los traidores a su Rey y a su Patria.»

Formalizado ya el movimiento insurreccional, expidió el Virrey un pliego de instrucciones a los comandantes Bustamante, Sampiere y Herrera, enviados en auxilio de la guarnición española de San José, con esta cláusula:

«Siempre que se pueda aprehender a cualquiera de los que llevan armas en contra de las de nuestro monarca, se le asegurará y será conducido a esta plaza: y si se le pillase en el acto de hacer fuego contra las nuestras, con una justificación ante los oficiales y dándole una hora de término, será ahorcado y colgado en el sitio donde cometió el crimen.»

El Gobernador Vigodet organizó más tarde una comisión de soldados con el nombre de «Partida Tranquilizadora», y dió a su jefe un pliego de instrucciones, vaciada en el mismo molde:

«Si se encontrase alguna gavilla de rebeldes con las armas en la mano, se les tratará como a reos de Estado, y si las urgencias y escasez de gente no le permiten enviarlos a Montevideo o puerto más inmediato de donde con toda seguridad pueda remitirlos a dicha ciudad, les formará el más sumario y, convencido de tal hecho, los hará pasar por las armas, dejando la cabeza de los tales colgada en los lugares más visibles y transitables.»

A mediados de 1812, la «Gaceta de Montevideo» se encargaba de anunciar que una de las fuerzas de la plaza, al mando del capitán don Luis de la Robla, había sorprendido en las sierras del Olimar Chico once bandidos y que cuatro de ellos habían sido fusilados.

«Sus cabezas, agregaba, se han colocado en los lugares donde habían hecho mayores estragos: una en la cuchilla Grande, camino de Cerro Largo; otra en el paso de Illescas; la tercera en el paso del Durazno, camino de Cerro Largo; y la cuarta en la capilla de San Ramón.»

Artigas encabeza la reacción humanitaria.

Corría, pues, la sangre por todas partes. De uno y otro lado, en el campo americano y en el campo español, la palabra de orden era la guerra a muerte, el sacrificio de los heridos, el exterminio de los prisioneros.

Pues bien: ¡frente a esa ola general de sangre, se yergue Artigas y, realizando un caso único en todo el vasto escenario del continente americano en armas, cura a los heridos de Las Piedras y envía contenedores de prisioneros, con sus jefes y oficiales, a la Junta de Buenos Aires, sin infligirles ninguna pena y respetándolos en toda forma!

«Cuando los habitantes de la campaña oriental se ponían de pie al llamado de Artigas, «La Gaceta de Buenos Aires», persuadida de que la sangre española correría aquí también, como corría en todas partes, se expresaba en

estos términos acerca de los orientales y de sus primeros hechos de armas en Asencio, Soriano y Mercedes:

«Es tal el entusiasmo que han tomado por la buena causa, que persiguen con energía a cuantos saben ser de contraria opinión; si por su desgracia caen en su mano, sin más formalidad los pasan por las armas, persuadidos de que unos hombres semejantes jamás podrán ser útiles a la sociedad que intentan destruir. No han dado cuartel ni a europeo ni a criollo que resistían obedecer a la capital de Buenos Aires. El pueblo de Mercedes ocupará siempre un lugar muy distinguido en la historia de los hechos heroicos de la América.»

En el concepto de que los prisioneros eran masacrados y de que los enemigos de la Revolución eran exterminados, «La Gaceta de Buenos Aires» glorificaba, pues, a los revolucionarios orientales.

Pero el propio órgano oficial del Gobierno argentino se encargó de probar, pocos días después, que la revolución oriental respetaba la vida de los prisioneros, fueran cabezas dirigentes o simples soldados. ¿En qué forma? Publicando los siguientes documentos:

El parte oficial de la acción del Colla, en que Benavidez comunicaba a Belgrano que los realistas se habían rendido a discreción, y agregaba: «Los presos europeos y soldados prisioneros se los remití al segundo general interno don José Artigas, con una lista de todos ellos »;

Los partes y oficios relativos al ataque y toma de San José, suscritos por Quinteros, Artigas y Belgrano, y una copiosa información periodística complementaria, de la que resultaba que los prisioneros tomados en las acciones del Colla y San José eran trescientos, y que muchos de ellos estaban agregados al cuartel general de Mercedes, «obrando ya con la mayor adhesión a nuestra causa contra Montevideo »;

Algunas de las listas de los prisioneros de esas acciones, remitidos a Buenos Aires, en las que figuraban 3 tenientes coroneles, 2 tenientes, 1 ayudante, 2 sargentos, 2 cabos, 1 capellán y 76 soldados;

El parte militar de la batalla de Las Piedras y diversos oficios posteriores en que se fijaba el número de prisioneros y se daba cuenta minuciosa del canje de heridos españoles por soldados del ejército de Belgrano que los generales paraguayos habían tomado prisioneros, y que el Gobierno de la Asunción había remitido a los calabozos de la ciudadela de Montevideo.

La Junta de Buenos Aires, contagiada por la lectura de estos partes altruistas, se dirigió al Virrey Elío el propio 25 de mayo de 1811, en términos que significaban el repudio del sistema de sangre que había imperado hasta entonces en los documentos oficiales y en los hechos. Helos aquí:

«Los buenos militares hacen la guerra sin ofender los derechos de la humanidad. Su saña sólo se dirige contra los que tienen las armas en la mano. La clemencia ocupa su lugar desde el instante en que las rinden, porque saben que la victoria no es un título para tratar mal a los vencidos.

«Tomad ejemplo de esta Junta que sólo celebra las victorias que acaba de ganar por sus generales, en cuanto pueden mejorar la suerte de estos pueblos.»

El sitio de Montevideo.

Al día siguiente de la victoria de Las Piedras, Artigas se puso en marcha sobre Montevideo y organizó el sitio de la plaza.

Lo demuestran estas palabras de un segundo parte suyo al Gobierno de Buenos Aires:

«El 19 mandé algunas partidas de caballería en observación hasta el arroyo Seco y extramuros de la plaza, a donde llegaron sin oposición: en la

tarde recibí aviso del Gobierno de Montevideo solicitando el canje de prisioneros.»

«Trasladé mi campamento al Cerrito para tenerlo en estado de sitio riguroso. Nuestras partidas continuaban internándose hasta las inmediaciones de la ciudad a cuyo recinto se hallaban reducidos los enemigos.»

Horas después, intimaba Artigas al Cabildo la entrega inmediata de la plaza en esta forma:

«Oiga V. E. las voces de esas afligidas familias que perecerán pronto de hambre, el llanto de las que han perdido sus hijos o hermanos en la batalla, el voto, en fin, de todos esos habitantes; la Naturaleza se resiente por tanta sangre vertida, y la humanidad, la conveniencia, la necesidad misma, todo está clamando por una negociación que deje libres a nuestros hermanos para establecer los vínculos y relaciones que deben ligarlos.»

«Pero si sordo a las voces de la humanidad, quiere V. E. aumentar los males que afligen a esos habitantes cuyos sagrados derechos representa, protesto que V. E. será particularmente responsable de los daños que resulten y que experimentará todo el rigor de la justicia. Mis tropas enardecidas asaltarán, si, esas murallas, y verterán dentro de ella la sangre de sus hermanos; pero V. E. sentirá ya demasiado tarde los efectos de una obstinación sin principios.»

Y al Virrey Elío le decía, al intimarle la rendición:

«Reine paz, señor, la paz que desco; que nuestras bayonetas no vuelvan a teñirse con la sangre de nuestros hermanos y que esos vecinos cuya felicidad anhelo, disfruten de la bella unión que debe ligarnos.»

Mientras Artigas se preparaba para el asalto, el general Rondeau, que todavía continuaba en su cuartel general de Mercedes, anunciaba así al ejército argentino la victoria de Las Piedras:

«Soldados de la Patria: Nuestros hermanos y compañeros de armas acaban de triunfar de nuestros enemigos en el campo de batalla. Cuatrocientos y más prisioneros con su General en Jefe rendidos a discreción, después de un largo y obstinado combate, os dan el testimonio de esta irrefragable verdad: cañones, parque de artillería, municiones y demás, son despojos de su bizarría, esforzado valor e intrepidez. Esos tan dignos compatriotas nos llaman para que unidos gustemos con ellos las dulzuras de sus triunfos y nos dispongamos a alcanzar otros mayores. Sí, valerosos americanos; mañana emprenderemos nuestra marcha animados con esta lisonjera idea: sobre los muros de Montevideo están los laureles que han de coronar nuestras sienas: a merecerlos, soldados.»

Catorce días contaba ya el sitio de Montevideo cuando llegó Rondeau al frente del ejército argentino para asumir sus funciones de General en Jefe.

Y allí, ante las murallas españolas, volvió a dirigirse a los vencedores de Las Piedras:

«Nada hay que pueda resistir al denodado valor con que habéis allanado el paso de cien leguas, recogiendo los laureles de la victoria en medio de las aclamaciones patrióticas de vuestros concludadanos.»

«Aniquilado el despotismo europeo, consolidada nuestra libertad e independencia y asegurados para siempre los derechos sagrados de Fernando sobre este continente, las naciones repetirán vuestro nombre, la historia transmitirá con asombro vuestra memoria a las edades venideras.»

El Gobierno de Buenos Aires levanta el sitio de Montevideo.

Con la llegada de Rondeau quedó abandonado el plan de asalto a las murallas, que se había trazado Artigas a raíz de la victoria de Las Piedras.

Era un primer error, aunque no irremediable, desde que la situación

de la plaza alejaba la posibilidad de una larga resistencia. Cada día resultaba, efectivamente, más difícil a la escuadrilla española el transporte de provisiones de boca; y en cuanto a municiones, habían sufrido fuerte merma los depósitos de la Isla de Ratas, a consecuencia de un soberbio asalto de las fuerzas sitiadoras.

Pero un segundo y más deplorable error se encargó de salvar a los españoles.

Oíganos a Rondeau:

«Tres meses habían ya corrido de sitio y no hay duda de que los habitantes de la plaza se hallaban ya en grandes apuros, como privados de carne y demás viveres que les suministraba la campaña; pero los militares, especialmente sus jefes, respetaban tanto al ejército de la Patria, que no se determinaban a hacer una tentativa fuerte para ver si podían librarse de las escaseces que sufrían, hasta que al fin consiguieron mejorar sus posiciones por un armisticio que celebraron los gobiernos patrio y peninsular, por el cual, según uno de los artículos, debía levantarse el sitio dentro de un término corto y las tropas de Buenos Aires debían retirarse a su Provincia y las de Artigas a la costa del Uruguay, frente al Salto. Puntualmente se cumplió lo estipulado en este tratado, embarcándose las primeras en el puerto del Saucó, como lo verificaron, y Artigas marchó al mismo tiempo al paraje que se le había señalado.»

Tratado de pacificación de 1811.

El armisticio a que se refiere Rondeau, fué suscrito por la Junta de Buenos Aires y el Virrey Elío el 20 de octubre de 1811. Véase en qué términos estaba concebido:

«Ambas partes contratantes, a nombre de todos los habitantes sujetos a su mando, protestan solemnemente a la faz del universo, que no reconocen ni reconocerán jamás otro soberano que el señor Don Fernando VII y sus legítimos sucesores y descendientes.

«Reconoce la Junta Gubernativa la unidad indisoluble de la monarquía española, de la cual forman parte integrante las Provincias del Río de la Plata en unión con la Península.

«El Excmo. señor Virrey se ofrece a que las tropas portuguesas se retiren a sus fronteras.»

Tales eran las cláusulas más significativas. Prescribían las demás que las tropas dependientes del Gobierno de Buenos Aires desocuparían la Banda Oriental, y que los pueblos del Arroyo de la China, Gualedguay y Gualedguaychú, quedarían también sujetos a las autoridades españolas de Montevideo.

¿Qué razón podía haber influido en el Gobierno de Buenos Aires a favor del levantamiento del sitio de Montevideo, cuando todo anunciaba la caída inevitable de la plaza?



CAPITULO XV

EL LEVANTAMIENTO DEL SITIO DE MONTEVIDEO

Sus causas determinantes.

Sobre la base de la documentación de la época, podría atribuirse la idea inspiradora del tratado de octubre de 1811, a uno de estos tres factores fundamentales: los desastres del ejército argentino en el Alto Perú, que obligaban a llevar a otro teatro las tropas que actuaban sobre Montevideo; la entrada de un ejército portugués a territorio uruguayo para auxiliar a la autoridad española de Montevideo; el prestigio que ya circundaba a Artigas y lo colocaba en el primer plano de la Revolución, a despecho de todos los esfuerzos para convertirlo en subalterno de los generales argentinos.

Vamos a determinar el grado de importancia de cada uno de esos factores.

Los desastres del ejército argentino.

El ejército argentino había sufrido un nuevo desastre en Huaquí a fines de junio, del que recién se tuvo noticia en Buenos Aires un mes después. Pero el desastre, lejos de abatir los ánimos, sirvió para exaltarlos. En su proclama del mes de julio decía la Junta Gubernativa:

«¿Hemos sido vencidos? Esta es una razón más para pelear. La victoria nos es del todo necesaria, y la necesidad es la mejor y la más poderosa de las armas. Acordémonos que el Senado Romano, después de la derrota de Cannes, dió gracias al Cónsul Varrón por no haber desesperado de la república.»

El triunvirato que entró a ejercer las funciones ejecutivas de la Junta, decía con no menos entusiasmo a los pueblos a fines de septiembre:

«Ea, compatriotas, ciudadanos ilustres, pueblos libres de la América del Sur: no desmayéis en la mitad de la carrera. Corred al templo de la Gloria, donde la Fama erigirá un altar a vuestra constancia heroica. Perezcamos todos, o desaparezca para siempre de nuestro suelo el trono de la tiranía.»

Las fuerzas españolas del Alto Perú podían, sin duda alguna, después del triunfo de Huaquí, avanzar por Salta y Tucumán.

Era necesario, en consecuencia, rehacer el ejército patriota y volver a tomar la ofensiva contra el realismo victorioso; pero sin abandonar las magníficas posiciones conquistadas en Montevideo.

Aún en el supuesto de que se hubiera considerado necesario el concurso de las tropas de Rondeau para las operaciones del Alto Perú, podía mantenerse la línea sitiadora con los soldados de Artigas, en cuya utilización no se pensaba absolutamente, desde que las divisiones orientales, lejos de marchar a Buenos Aires como el resto del ejército, debían ir a situarse en la costa argentina frente al Salto.

Artigas lo pidió insistentemente así y con perfecta conciencia de sus fuerzas, desde que el éxito de la insurrección oriental era obra suya, exclusivamente suya. Hasta después de la batalla de Las Piedras sólo habían figurado en las divisiones artiguistas, algunas decenas de soldados procedentes de Buenos Aires; y en cuanto a suministro de armas, era tan pobre, que el parte oficial de la victoria consigna el hecho estupendo de que los soldados habían tenido que esgrimir cuchillos enastados a falta de fusiles o de lanzas!

Habla del alzamiento del sitio uno de los testigos de la época, el coronel Cáceres:

«Artigas se opuso diciendo que él no podía abandonar a la furia y saña de los españoles tantos orientales como había comprometido; que se retrasasen enhorabuena las tropas de Buenos Aires y que lo dejaran a él que se consideraba capaz de hostilizar a los españoles y a los portugueses a un tiempo; se hizo una junta para tratar sobre este asunto en el Miguelete, a la que asistieron todas las personas notables y de consejo que había en aquella época; en la cual don Francisco Javier de Viana objetando a Artigas por su tenacidad, le dijo que con qué recursos pensaba resistir a los portugueses que venían tan bien lardados, armados y equipados, y Artigas le contestó que «con palos, con los dientes y con las uñas».

Si no se accedió, pues, al pedido de Artigas y de todos los orientales que le acompañaban, era porque actuaba otra consideración más importante que la de reforzar el ejército argentino contra los españoles que amagaban por Salta y Tucumán.

La invasión portuguesa.

Hemos hablado ya de las dos tendencias antagónicas que existían en la Corte de Río de Janeiro. El príncipe regente quería anclar a su corona el Río de la Plata, o por lo menos el territorio uruguayo. En cambio, su consorte la princesa Carlota, hermana de Fernando VII, quería mantener la dominación española, pero sobre la base de una monarquía cuya jefatura ocuparía ella misma, de acuerdo con trabajos que en la víspera de la Revolución de Mayo contaban con el concurso de la generalidad de los prohombres de Buenos Aires.

Pues bien: ante las gestiones de la princesa Carlota, la Corte portuguesa resolvió en febrero de 1811 que el Gobernador y Capitán General de Río Grande prestase todo el auxilio de tropas que le fuese solicitado por el Virrey Elío. Y a mediados del mismo año, reiteraba así sus órdenes al general Souza:

«Sin pérdida de tiempo trate de salvar esa plaza y pacificar el territorio de esa Banda del Uruguay, entrando inmediatamente V. S. con la mayor fuerza en el territorio español y dando al mismo tiempo los golpes más decisivos, sin perdonar V. S. esfuerzo alguno para que esta resolución sea acompañada del más glorioso éxito para nuestras armas, de lo cual precisa mucho el real servicio en esta oportunidad, para asegurar el buen efecto de las medidas que desea ejecutar.»

Pero juntamente con el ejército de Souza, era despachada una misión diplomática a cargo de don Felipe Contucci, de cuyos propósitos habla así un autorizado testigo de la época, el deán Funes:

«Levantando el último velo del misterio, hizo proponer a la Junta revolucionaria comprase su reconocimiento por una sumisión voluntaria y viviese asegurada que estos dominios no volverían al yugo español, aún cuando Fernando VII recuperase el trono de sus padres.»

Al tener noticia de la resolución de la Corte portuguesa, don Gaspar de Vigodet, que ocupaba la gobernación de Montevideo, dió una proclama en que decía:

«Su Alteza Real el serenísimo Príncipe Regente de Portugal, acorde con los generosos sentimientos de su augusta esposa nuestra infanta señora doña Carlota, nos auxilia con tropas y víveres y os reconoce como los hijos más beneméritos de la España y fieles vasallos de su hermano nuestro amado monarca Fernando VII. Nuestra gratitud no puede olvidar jamás esta distinción del Gobierno portugués, que desinteresadamente y sin otras miras políticas ajenas de su alto carácter nos ayuda a purgar este fecundo suelo, haciendo desaparecer de él los delitos y los delincuentes.»

Pocos meses después, se encargaba la Junta de Buenos Aires de sembrar la cizaña entre la Corte portuguesa y el Gobernador Vigodet.

«V. S. sabe -- le decía a Vigodet -- y ha visto los oficios originales del general Souza y del representante de doña Carlota, don Felipe Contucci, en que se exigió de esta capital el reconocimiento de la soberanía de aquella señora en este continente, ofreciendo reunir fuerzas a las nuestras para rendir esa plaza en el caso de que manifestase alguna oposición al proyecto.»

La invasión portuguesa se produjo a mediados de julio de 1811. Según la proclama del general Souza, el ejército auxiliador sólo se proponía restablecer la tranquilidad de la campaña y evitar que el espíritu de rebelión penetrase en los dominios portugueses.

La Junta de Buenos Aires anunció al principio un refuerzo de 1,500 hombres. Pero luego dejó que los portugueses invadieran el territorio de Maldonado, tranquilamente, sin oponerles resistencia alguna.

Uno de los grandes historiadores argentinos, el doctor Vicente F. López, ha escrito que con anterioridad al desastre de Huaquí, ya la diplomacia de Buenos Aires estaba gestionando el armisticio que debía dar por resultado el levantamiento del sitio de Montevideo; y que la gestión había sido iniciada por don Manuel de Sarratea en la víspera de su ingreso al triunvirato que asumió las funciones ejecutivas de la Junta de las Provincias Unidas.

Y la información del doctor López está confirmada por una nota del Ministro portugués a la Junta Gubernativa, expresando que su Gobierno sabía que el de Buenos Aires aceptaba su mediación en la lucha con Montevideo y que en consecuencia de ello venía a ofrecer como base de arreglo que el territorio uruguayo quedase bajo la exclusiva dependencia de Elio.

Esa nota es del 30 de mayo de 1811, es decir, doce días después de la batalla de Las Piedras, y por lo tanto muy anterior a Huaquí, y sobre todo a la llegada a Buenos Aires de la noticia del desastre.

La Corte portuguesa resultaba solicitada simultáneamente por la diplomacia de Buenos Aires y por la diplomacia española, en momentos en que Artigas, según el historiador brasileño Pereira da Silva, lanzaba sobre la frontera proclamas y papeles incendiarios encaminados a promover el levantamiento de los pueblos y la liberación de los esclavos. La reconquista de las Misiones probablemente, que constituía una de las obsesiones de su espíritu!

Sea de ello lo que fuere, lo esencial es que la entrada del ejército de Souza alentada por la diplomacia de Buenos Aires, tampoco podía actuar como factor del levantamiento del sitio.

El prestigio de Artigas como causa del levantamiento del sitio.

Queda entonces como razón determinante del levantamiento del sitio la aureola que ya circundaba a Artigas y que lo colocaba en el primer plano de la Revolución, a despecho de todos los esfuerzos para convertirlo en subalterno de los generales argentinos.

Artigas era el jefe único e indiscutible de los orientales. Sin otros recursos que los que él mismo podía levantar, había llegado a la cumbre; y el derrumbe español en Montevideo, inminente ya, podía convertirlo en árbitro de los destinos del Río de la Plata.

Los estadistas de Buenos Aires que conocían sus ideas, y que por eso mismo se habían empeñado en alejarlo de la acción dirigente, tenían que experimentar grandes alarmas ante el prestigio cada día más acentuado de ese militar ciudadano que sobre los escombros de la dominación española llegaría a erigirse contra el centralismo absorbente de la capital y arrancaría a las provincias del nuevo tutelaje que se les había impuesto.

Habla el general Nicolás de Vedia de los generalatos de Belgrano y Rondeau:

«Pero a pesar de su justo resentimiento, si no justo, al menos natural, Artigas concurrió con sus fuerzas al primer sitio bajo las órdenes de Rondeau, pero no pudo dejar de dar muestras de su encono y de lo poco conforme que estaba en el lugar subalterno que se le hacía ocupar, lo que desde luego llegó a conocimiento del Gobierno, que puso en ejercicio muchos medios para deshacerse de un jefe que invadía su política, y se consideraba independiente al frente de una crecida población que lo tenía por su verdadero caudillo.»

Quiere decir que frente mismo a las murallas de Montevideo ya se había tenido el propósito de darle el golpe a Artigas, y debe, entonces, atribuirse al fracaso de la tentativa la medida más radical de levantar el sitio cuando la plaza estaba próxima a rendirse, según resulta de la declaración del general Rondeau.

Honores al ejército oriental.

Al publicarse el tratado de pacificación, el Gobierno de las Provincias Unidas tiró un decreto declarando al ejército oriental, «benemérito de la Patria en grado heroico», y una proclama que concluía así:

«Pueblos y conciudadanos de la Banda Oriental: la Patria os es deudora de los días de gloria que más la honran. Sacrificios de toda especie y una constancia a toda prueba harán vuestro elogio eterno. La Patria exige en este momento el sacrificio de vuestros deseos, y por mucho que parezca contrariada esa propensión genial a servirla, luchando con los rigores de la guerra, quiere economizar esa sangre que le es tan preciosa, para que oportunamente empleada decida de su suerte.»

Artigas hace la historia de la campaña.

Artigas ha hecho la historia del levantamiento del sitio en un oficio memorable que dirigió al Gobierno del Paraguay en diciembre de 1811.

LA INSURRECCIÓN DE 1811 Y SUS RESULTADOS.

Véase cómo describe los comienzos de la insurrección oriental, una vez que él se puso a las órdenes de la Junta Gubernativa de Buenos Aires:

«No eran los paisanos sueltos, ni aquellos que debían su existencia a su jornal o sueldo los solos que se movían; vecinos establecidos, poseedores de buena suerte y de todas las comodidades que ofrece este suelo, eran los que se convertían repentinamente en soldados; los que abandonaban sus intereses, sus casas, sus familias; los que iban acaso por primera vez a presentar su vida a los riesgos de una guerra; los que dejaban acompañados de un triste llanto a sus mujeres e hijos; los que sordos a la voz de la Naturaleza, oían sólo la de la Patria.»

Habla luego de la victoria de Las Piedras y de la imperdonable resolución de no atacar a Montevideo:

«Los restos del ejército de Belgrano que retornaban de esa Provincia feliz, fueron destinados a esta Banda y llegaron a ella cuando los paisanos habían libertado ya su mayor parte, haciendo teatro de sus triunfos al Colla, Maldonado, Santa Teresa, San José y otros puntos: yo tuve entonces el honor de dirigir una división de ellos con solo cincientos cincuenta soldados veteranos, y llevando con ellos el terror y el espanto a los ministros de la tiranía, hasta las inmediaciones de Montevideo, se pudo lograr la memorable victoria del 18 de mayo en los campos de Las Piedras, donde mil patriotas armados en su mayor parte de cuchillos enastados vieron a sus pies nove-

cientos soldados de las mejores tropas de Montevideo, perfectamente bien armados; y acaso hubieran dichosamente penetrado dentro de sus soberbios muros, si yo no me hubiera visto en la necesidad de detener su marcha al llegar a ella, con arreglo a las órdenes del jefe del ejército.»

«La Junta de Buenos Aires reforzó el ejército de que fui nombrado segundo jefe y que constaba en el todo de 1,500 veteranos y más de 5,000 vecinos armados; y no habiéndose aprovechado los primeros momentos después de la acción del 18, en que el terror había sobrecojido los ánimos de nuestros enemigos, era preciso pensar en un sitio formal a que el Gobierno se determinaba.»

«Así nos vimos empeñados en un sitio de cerca de cinco meses, en que mil y mil accidentes privaron de que se coronasen nuestros triunfos, a que las tropas estaban siempre preparadas. Los enemigos fueron batidos en todos los puntos y en repetidas salidas no recogieron otros frutos que una retirada vergonzosa dentro de los muros que defendían su cobardía.»

«Nada se tentó que no se consiguiera: multiplicadas operaciones militares fueron iniciadas para ocupar la plaza, pero sin llevarlas a su término, ya porque el General en Jefe creía que se presentaban dificultades invencibles, o que debía esperar órdenes señaladas para tentativas de esta clase, ya por falta de municiones, ya finalmente porque llegó una fuerza extranjera a llamar nuestra atención.»

LOS PORTUGUESES.

«Yo no sé si cuatro mil portugueses podrían permitirse alguna ventaja sobre nuestro ejército, cuando los ciudadanos que lo componían habían redoblado su entusiasmo y el patriotismo elevado los ánimos a un grado incalculable. Pero no habiéndoseles opuesto en tiempo una resistencia, esperándose siempre por momentos un refuerzo de 1,400 hombres y municiones que había ofrecido la Junta de Buenos Aires desde la primera noticia de irrupción de los limítrofes, y habiéndose emprendido últimamente varias negociaciones con los jefes de Montevideo, nuestras operaciones se vieron como paralizadas a despecho de nuestras tropas, y los portugueses casi sin oposición pisaron con pie sacrílego nuestro territorio hasta Maldonado.»

ACTITUD DE LOS ORIENTALES ANTE EL ARMISTICIO.

«Estos beneméritos ciudadanos tuvieron la fortuna de trascender la sustancia del todo, y una representación absolutamente precisa en nuestro sistema dirigida al General en Jefe, manifestó en términos legales y justos ser la voluntad general no se procediese a la conclusión de los tratados sin la anuencia de los orientales, cuya suerte iba a decidirse.»

«A consecuencia de esto fué congregada la asamblea de los ciudadanos por el mismo jefe auxiliar.»

«Yo entonces, reconociendo la fuerza de su expresión y conciliando mi opinión política sobre el particular con mis deberes, respeté las decisiones de la superioridad sin olvidar el carácter de ciudadano y sin desconocer el imperio de la subordinación recordé cuánto debía a mis compaisanos. Testigo de sus sacrificios, me era imposible mirar su suerte con indiferencia y no me detuve en asegurar del modo más positivo cuánto repugnaba se les abandonase en un todo. Esto mismo había ya hecho conocer al señor representante y me negué absolutamente desde el principio a entender en unos tratados que consideré inconciliables con nuestras fatigas.»

«Seguidamente representaron los ciudadanos que... el ejército auxiliar se tornara a la capital si así se lo ordenaba aquella superioridad; y decla-

rándome su general en jefe protestaron no dejar la guerra en esta Banda hasta extinguir en ella a sus opresores o morir dando con su sangre el mayor triunfo a la libertad.»

«En vista de esto, el Excmo. señor representante, determinó una sesión que debía tenerse entre dicho señor, un ciudadano particular y yo: en ella se nos aseguró haberse dado ya cuenta de todo a Buenos Aires, y que esperaríamos la resolución, pero que entretanto estuviéramos convencidos de la entera adhesión de aquel Gobierno a sostener con sus auxilios nuestros deseos; y ofreciéndonos a su nombre toda clase de socorros, cesó por aquel instante toda solicitud.»

«Marchamos los sitiadores a San José y allí se vieron precisados los bravos orientales a recibir el gran golpe que hizo la prueba de su constancia: el Gobierno de Buenos Aires ratificó el tratado de todas sus partes... y por él se entregaron pueblos enteros a la dominación de aquel mismo señor Elfo bajo cuyo yugo gimieron. ¡Dura necesidad! En consecuencia del contrato, todo fué preparado y comenzaron las operaciones relativas a él.»

COMO CONSECUENCIA DE LA RATIFICACIÓN DEL ARMISTICIO EMIGRA EN MASA EL PUEBLO ORIENTAL.

«En esta crisis terrible y violenta, abandonadas las familias, perdidos los intereses, acabado todo auxilio, sin recursos, entregados solo a sí mismos, ¿qué podía esperarse de los orientales, sino que luchando con su infortunio, cediesen al fin al peso de ellos, y víctimas de sus mismos sentimientos mordiesen otra vez el duro freno que con un impulso glorioso habían arrojado lejos de sí?»

«Pero... ellos se resuelven a dejar sus preciosas vidas antes que sobrevivir al oprobio y la ignominia a que se les óstignaba, y llenos de tan recomendable idea, firmes siempre en la grandeza que los impulsó cuando protestaron que jamás prestarían la necesaria expresión de su voluntad para sancionar lo que el Gobierno había ratificado, determinaron gustosos dejar los pocos intereses que les restan en el país, y trasladarse con sus familias a cualquier punto donde puedan ser libres, a pesar de trabajos, miserias y toda clase de males.»

«Yo no seré capaz de dar a V. S. una idea del cuadro que presenta al mundo la Banda Oriental desde ese momento: la sangre que cubría las armas de sus bravos hijos, recordó las grandes proezas que continuadas por muy poco más habrían puesto fin a sus trabajos y sellado el principio de la felicidad más pura: llenos todos de esta memoria, oyen solo la voz de su libertad y unidos en masa marchan cargados de sus tiernas familias a esperar mejor proporción para volver a sus antiguas operaciones; yo no he perdonado medio alguno de contener el digno transporte de un entusiasmo tal; pero la inmediatez de las tropas portuguesas diseminadas por toda la campaña, que lejos de retirarse con arreglo al tratado, se acercan y fortifican más y más; y la poca seguridad que fían en la palabra del señor Elfo a este respecto, les anima de nuevo, y determinados a no permitir jamás que su suelo sea entregado impunemente a un extranjero, destinan todos los instantes a reiterar la protesta de no dejar las armas de la mano hasta que él no haya evacuado el país y puedan ellos gozar de una libertad por la que vieron derramar la sangre de sus hijos, recibiendo con valor su postrer aliento.»

«Ellos lo han resuelto, y yo veo que van a verificarlo: cada día miro con admiración sus rasgos de heroicidad y constancia: unos quemando sus casas y los muebles que no podían conducir, otros caminando leguas a pie por falta de auxilios o por haber consumido sus cabalgaduras en el servicio: mujeres ancianas, viejos decrepitos, párvulos inocentes acompañan esta mar-

cha, manifestando todos la mayor energía y resignación en medio de todas las privaciones.»

«Yo llegaré muy en breve a mi destino con este pueblo de héroes, y al frente de seis mil de ellos que obrando como soldados de la Patria sabrán conservar sus glorias en cualquier parte, dando continuos triunfos a su libertad: allí esperaré nuevas órdenes y auxilios de vestuarios y dinero y trabajaré gustoso en propender a la realización de sus grandes votos.»

Causas de la emigración del pueblo oriental.

Todos los adversarios de Artigas han puesto en duda la espontaneidad con que las poblaciones rurales se incorporaban a la columna en marcha, y han invocado como prueba de ello, algunas frases de las «Memorias» del general Nicolás de Vedia.

Es cierto que el general Vedia dice que en el campamento del Ayuí estaba toda la Banda Oriental, «porque es de saber — agrega — que al alzamiento del primer sitio, Artigas arrastró con todos los habitantes de la campaña»; que «sus comandantes amenazaban con la muerte a los que eran tímidos»; y que «no fueron pocos los que sufrieron la crueldad de los satélites de Artigas».

Pero el propio general Vedia refiere en otro pasaje de sus «Memorias» que Sarratea recibió orden de apoderarse de Artigas, pero que se abstuvo de cumplirla «porque temió que recayese sobre él la responsabilidad atentando contra un sujeto que ya entonces gozaba de un renombre grande entre todos los pueblos de la unión»; y agrega, justificando sus palabras, que «el suceso de Las Piedras y la facilidad con que se había hecho seguir de los habitantes de una inmensa campaña, habían contribuido a vigorizar su fama».

¿Cuál de las dos afirmaciones debe prevalecer: la que establece que Artigas arrastró al vecindario por medios violentos, o la que establece la espontaneidad de ese movimiento?

El general Vedia que formaba parte del ejército de Rondeau, se dirigió a la Colonia, con una división argentina de quinientos hombres, en busca de medios de transporte para marchar a Buenos Aires. Y él refiere que juntamente con sus soldados subieron a los barcos «más de 300 personas de todos sexos, que huían de los godos, como ellos se explicaban».

Quiere decir, pues, que las poblaciones rurales no querían quedarse en territorio oriental y que las familias que estaban lejos de la ruta de Artigas se incorporaban a las divisiones argentinas.

Lo confirma el coronel Cáceres, testigo presencial de los sucesos, en esta forma terminante:

«Se ratificó, pues, el armisticio, y se levantó el sitio de Montevideo; el vecindario de la campaña abandonando sus casas amuebladas y todos sus haberes, siguió en procesión a Artigas de miedo a los españoles, y Artigas fijó su campo en el Ayuí, a inmediaciones del Salto, del otro lado del Uruguay, con cerca de nueve mil hombres.»

Y también don Santiago Vázquez, desde la tribuna del Congreso General Constituyente de las Provincias Unidas del Río de la Plata en 1825:

«Todos los que están en aptitud de marchar fuera de la Provincia y todos los que aunque hubieran de pasar por encima de grandes obstáculos, tenían bastante alma y firmeza para hacerlo, siguieron la dirección del caudillo. Ya se ve de qué prestigio iba cercado, y cómo en la angustia de los que emigraban pesaba sobre el Gobierno su desgracia y las que arrastraba. Era el hombre de la época!»

El general Vigodet, Gobernador de Montevideo, formuló el siguiente capítulo de agravios contra Artigas al finalizar el año 1811:

Las divisiones orientales, lejos de marchar para la Colonia como las tropas de Rondeau, seguían otra dirección; Artigas arrastraba todas las propiedades de los vecinos; preparaba elementos para una nueva guerra; iba levantando a la fuerza y con seducción a las familias de la campaña «de forma que ya no existía en toda ella ni la quinta parte de sus habitantes».

Léase ahora la contestación del Gobierno argentino, que lleva las firmas de Chiclana, Sarratea, Passo y Rivadavia:

«Artigas sigue sus marchas con destino a situarse en el territorio de esta jurisdicción, aunque el crecido número de familias que espontáneamente le sigue, o temiendo la dominación portuguesa o resueltas por opinión a no someterse jamás al Gobierno de esa plaza, impide que se hagan aquéllas con la rapidez que fuera de desear. No está en manos de aquel general precaver la emigración de familias y hacendados que le acompañan con los cortos bienes que pueden salvar en medio de su conflicto.»

Repitió Vigodet la denuncia contra Artigas en su manifiesto de enero de 1812:

«Las familias han sido arrastradas o con engaños o a la fuerza y con ellas se han cometido toda clase de crímenes: pueblos y estancias han quedado desiertos y todo el campo asolado; es seguro que casi no se hallará ejemplo de ferocidad y barbarie que pueda compararse a la conducta de Artigas y del tropel que le sigue.»

Pero la explicación del éxodo volvió a darla el Gobierno de Buenos Aires, al reiterar el propósito de proteger a Artigas y al pueblo que iba con él, porque no conceptuaba justo «abandonarlos a los furios de un extranjero empeñado en realizar conquistas contra todos los principios del derecho de gentes».

«V. S. no erca, concluía el Gobierno argentino, que la campaña se tranquilice mientras existan en el territorio los portugueses. Sus vecinos ven sus fuerzas, conocen sus miras, no hallan en esa plaza un ejército que los contenga, temen y huyen despavoridos a refugiarse en la división del general Artigas, abandonando sus hogares hasta que cesen sus justos recelos.»

La causa culminante expuesta por el mismo pueblo oriental.

En el Archivo General de la Nación Argentina existe una representación del pueblo oriental que aleja toda duda acerca de la espontaneidad de la emigración.

Está datada en el campamento del Salto el 24 de diciembre de 1811 y tiene un encabezamiento que dice así: «los vecinos de la Banda Oriental unidos al ejército al mando del señor coronel Artigas, representados por los que suscriben».

Hablan en ella los delegados del pueblo de la conveniencia de señalar el Arroyo de la China como punto de concentración de las familias orientales; hacen algunas referencias a la guerra contra el dominio español, a la invasión portuguesa y al tratado de octubre inspirado, al parecer, en el deseo de asegurar la vida, los intereses y la tranquilidad de los orientales comprometidos en la contienda armada, pero obligándoles a marchar, «por la senda de la humillación», y concluyen así:

«¡Qué distante estaría V. E. de creer que cuando se afanaba por proporcionarles un asilo de seguridad, pagándolo acaso al precio de no pequeños sacrificios, ellos se afanaban por proporcionarse un asilo de libertad, desde el centro de las desgracias! Aquel voto contra la tiranía nada se había debilitado por sus ventajas siempre efímeras, y todo era mejor para los orientales que encorvarse de nuevo bajo un yugo odioso. Si era preciso que su territorio fuera dominado por un gobierno despótico, disfrute él enhorabuena

los pingües bienes que multiplicados afanes les habían proporcionado; pero jamás esperen los ministros del terrorismo, que bajo cualquier forma que se disfracen serían soportables a los exponentes; sea cual fuera la suerte que les prepare el destino, les detestan de corazón, les huirán siempre, y en tanto que en algún punto de la América respiren las almas libres, desde allí esperarán constantes el triunfo de la justicia: así lo han verificado los que se presentan, y atropellando dificultades casi invencibles han seguido las marchas del ejército hasta este punto.»

Al pie de esta representación, que era todo un proceso del armisticio y del levantamiento del sitio, escribió el Gobierno de Buenos Aires:

«Avisese al general Artigas que haga saber a las familias emigradas, que el Gobierno tiene muy presente su representación del 24 de diciembre, para proveer a su alivio y al premio de su heroico y distinguido patriotismo.»

Nada más necesitamos agregar para que quede demostrado irrefragablemente, que el movimiento emigratorio obedecía al prestigio incomparable del Jefe de los Orientales y de la causa que él sustentaba contra los españoles, contra los portugueses y contra el Gobierno de Buenos Aires.

La Banda Oriental en masa se transportaba así a la costa argentina, a la espera de una nueva y vigorosa campaña contra la dictadura de Buenos Aires, contra el coloniaje español que tenía su baluarte en Montevideo, y contra la conquista portuguesa que después de haberse absorbido valiosos y dilatados territorios que histórica y geográficamente pertenecían a Montevideo, pretendía clavar sus garras en el pedazo de tierra que todavía estaba libre.

La Banda Oriental en masa, hemos dicho. Y no hay exageración, ciertamente. El general Souza, jefe del ejército portugués, declaraba a su Gobierno en oficio datado en la barra del arroyo San Francisco, a mediados de junio de 1812, que en la ciudad de Paysandú vivían dos indios viejos, como únicos pobladores!

El Gobierno de Buenos Aires contra Artigas.

Los orientales querían, pues, quedarse en su Provincia para combatir contra los portugueses y contra los españoles; querían ser oídos en las negociaciones con el Virrey Elío; querían tener un representante para asumir la defensa de sus derechos.

Y mientras retrocedían de la línea sitiadora a San José a la espera de una anunciada resolución favorable a esas pretensiones, les llega la noticia de la celebración del tratado que entregaba al Virrey toda esa heroica población rural que desde la costa del arroyo Asencio hasta las murallas de Montevideo, había ido corriendo a los veteranos españoles, sedientos ahora de represalias vengadoras.

En medio de la desesperación general de la campaña, Artigas es aclamado Jefe de los Orientales y hacia su campamento convergen todos los habitantes rurales, con sus mujeres, con sus hijos, con sus muebles, resueltos a reanudar la lucha más adelante y por el momento a colocarse al abrigo de las garras de los españoles y de los zarpazos de los portugueses.

Intentó la Junta al principio conjurar esa emigración en masa, que era la apoteosis del Jefe de los Orientales.

El mismo Artigas ha referido los medios puestos en juego para conseguirlo, en un oficio que dirigió a Sarratea al año siguiente:

«¿Qué no hizo el Gobierno mismo para eludirlo! Se me figuraban en número excesivo las tropas portuguesas que cubrían a Paysandú; se me acordaban los movimientos a que podría determinarse Montevideo; y por último, para inutilizar nuestros esfuerzos, se tocó el medio inicuo de hacer recoger

las armas de todos los pueblos de esta Banda, y se circularon por todos lados las noticias más degradantes, tratándose de insurgentes. Nada bastó para arredrar nuestro ánimo resuelto, y seguimos nuestra marcha siempre sobre el Uruguay, sacando recursos de la imposibilidad misma para aquel empeño.»

Pero como a despecho de todo, la población uruguaya seguía el camino de la emigración, tuvo que reaccionar el Gobierno de Buenos Aires.

En vez de perseguir al Jefe de los Orientales, ratificó su mandato de origen popular; le nombró, además, Teniente Gobernador del departamento de Yapeyú; y permitió que continuara bajo su mando el cuerpo de blandengues de Montevideo y un pequeño parque compuesto de 8 piezas de artillería y un repuesto de municiones.

Artigas se apresuró a aceptar el nombramiento el 31 de octubre de 1811.

«El oficio de V. E. — decía al Gobierno de las Provincias Unidas — ratificando la elección que en mí hicieron estos dignos hijos de la libertad, empeña mi reconocimiento de una manera imprescriptible». Y aprovechaba la oportunidad para trazar en estos términos el cuadro aflictivo de la población en marcha:

«Nunca podré dar a V. E. una idea que pueda conducir al conocimiento de lo aflictivo de su estado: básteme decir que sólo ellos pueden sostenerse a sí mismos: sus haciendas perdidas, abandonadas sus casas, seguidos a todas partes no del llanto, pero sí de la indigencia de sus caras familias; expuestos a las calamidades del tiempo, desde los primeros instantes en que resonó en esta Banda el nombre augusto de la libertad, sin haber recibido en este gran período otro auxilio, otro pret que sólo cinco pesos; pobres, desnudos, en el seno de la miseria, sin más recurso que embriagarse en su brillante resolución.»

La reacción del Gobierno de Buenos Aires era un simple paréntesis en la campaña contra el Jefe de los Orientales, seguido y aclamado por todo su pueblo.

Apenas llegara a la costa argentina, ya se repetiría el golpe en forma más eficaz.



CAPITULO XVI

VIOLACION DEL TRATADO DE OCTUBRE DE 1811

De quién fué la responsabilidad.

No fueron cumplidas íntegramente las cláusulas del tratado de 1811. El ejército portugués permaneció en el territorio uruguayo, y, como consecuencia de ello, volvieron a encontrarse en guerra el Gobierno de las Provincias Unidas del Río de la Plata y las autoridades españolas de Montevideo.

¿De quién fué la responsabilidad?

Según los historiadores antiartiguistas, del Jefe de los Orientales.

Pero según la documentación histórica, de los portugueses invasores.

El testimonio de las autoridades argentinas.

Se alejaba Artigas tranquilamente de San José en dirección a la costa del Uruguay, para situar su campamento en territorio argentino, cuando recibió un oficio del Gobierno de Buenos Aires, anunciándole que «los portugueses, lejos de hacer movimiento alguno retrógrado, se sabe que lo han hecho progresivo», y que era necesario que buscarse el acuerdo con las tropas del Paraguay.

Artigas envió en el acto al Paraguay al capitán Arias, con un pliego de instrucciones que, entre otras cosas, decía lo siguiente:

«El ejército sigue sus marchas. El portugués extiende sus partidas hasta nuestras inmediaciones. Roba y saquea escandalosamente por todas partes.»

Al finalizar el año 1811 tuvo oportunidad el Gobierno argentino de denunciar al Gobernador de Montevideo esa violación del tratado.

«El ejército portugués, le decía, lejos de haber retrogradado una línea, ha recibido auxilios y continúa sus escandalosas usurpaciones en las haciendas de esa campaña, mientras que nuestras divisiones apresuraron sus marchas a esta capital y al territorio de nuestra jurisdicción.»

Casi en esos mismos momentos llegaba Artigas al Salto Grande, y era allí hostilizado por los portugueses, y tenía que desprender una fuerza para batir a los atacantes y proseguir el pasaje. Dando cuenta del incidente, decía al Gobierno de Buenos Aires:

Que desde los primeros días de diciembre había empezado el pasaje a la costa argentina; que los portugueses continuaban su movimiento de avance, con establecimiento de cuarteles en el Gualeguay, en el Arroyo de la China y en la villa de Belén; que los orientales cercados por todas partes, y sin alimentos las familias que aguardaban su turno para pasar el río, se habían visto en la necesidad de rechazar a las fuerzas portuguesas instaladas en Belén.

El Gobierno argentino se dirigió, a su turno, a la autoridad española de Montevideo para denunciarle «la conducta escandalosa de las divisiones portuguesas, que con sus agresiones habían precipitado ya nuestras armas a todas las consecuencias de un rompimiento», y pedirle, a la vez, su concurso para «conseguir del general portugués que suspendiendo toda hostilidad y retirando sus tropas de aquellos puntos, deje a Artigas en libertad para pasar el Uruguay y situarse en el territorio de esta jurisdicción como está mandado».

Y escribió a Artigas manifestándole el temor de que los portugueses y los españoles pudieran renovar sus hostilidades en los ríos Uruguay y Paraná, y anunciándole el envío de tropas veteranas para reforzar las divisiones orientales.

«El Gobierno, concluía el oficio, está satisfecho de los conocimientos, actividad y celo de V. S. por la causa de la Patria.»

En una segunda nota le avisaba que embarcadas ya las tropas expedicionarias con destino a Santa Fe, se había presentado la escuadrilla española con órdenes de Vigodet para auxiliar a los portugueses; que la marcha tendría que hacerse por tierra; y que, entretanto, adoptara providencias contra una división de mil doscientos portugueses que había salido de Maldonado con ánimo de atacar a los orientales.

La escuadrilla española formalizó, entretanto, el bloqueo del puerto de Buenos Aires y con tal motivo el Gobierno argentino dirigió una protesta en que reiteraba su absoluta buena fe en el cumplimiento de lo pactado.

«Todo el mundo, le decía, es testigo que mientras por nuestra parte se cumplían las condiciones estipuladas, no daban los portugueses ni aún señal de retirarse, que era el objeto primordial de nuestras negociaciones. El ejército de la patria levantó el sitio sin la menor demora; la mayor parte de su fuerza vino a esta capital y una pequeña división al mando del general Artigas marchó a pasar el Uruguay, para defender a los pueblos de las Misiones de nuevos insultos. La animosidad de los portugueses le puso en la dura precisión de rechazar uno de sus destacamentos... Los portugueses han avanzado a nuestro territorio de mala fe.»

A fines de abril de 1812, hablaba así el Gobierno de Buenos Aires al general Souza, jefe de las fuerzas invasoras:

«Parece que el ejército de V. E. aunque entró con el título de pacificador, toma el carácter de conquistador bajo las insinuaciones de los jefes de Montevideo, y con el pretexto de asegurar los derechos eventuales de la serenísima señora infanta de España Doña Carlota; todos los partes y avisos anuncian que V. E. avanza a nuestro territorio, trata como enemigos a nuestros compatriotas, hostiliza nuestras partidas, y se dirige a batirse con nuestras divisiones.»

El testimonio de las autoridades portuguesas.

La «Gaceta de Montevideo», publicó en esa misma oportunidad un documento oficial demostrativo de que el ejército portugués no limitaba sus ataques al territorio uruguayo.

Es un oficio de mayo de 1812 en que el coronel Chagas Santos expresa que habiendo tenido noticias de que las tropas de Buenos Aires se reunían con ánimo de invadir las Misiones portuguesas, él había cruzado con sus fuerzas el río Uruguay a la altura del Paso de Santa Anna, matando doscientos treinta hombres en el pueblo de Santo Tomé, destruyendo todos los edificios de ese pueblo y alzando el ganado vacuno y caballadas de las inmediaciones.

El vizconde de San Leopoldo, que formó parte del ejército del general Souza, refiere en los términos que extractamos en seguida la invasión al territorio uruguayo:

Después de la batalla de Las Piedras, el Virrey Elío solicitó el apoyo de los portugueses, organizándose con tal motivo en Bagé una división de tres mil hombres que tomó la fortaleza de Santa Teresa, y siguió en dirección a Maldonado. A esa altura de la campaña llegaron oficios del Virrey Elío, en que se anunciaba la celebración de un tratado con Rondeau, y se pedía vivamente el retiro de las tropas portuguesas. El general Souza, «no accedió a las instancias de su aliado».

Rondeau se embarcó para Buenos Aires. Pero Artigas, que se llevaba por delante a las poblaciones de la campaña, agredió a los portugueses, dando lugar a la reanudación de las hostilidades. El ejército de Souza se dirigió entonces de Maldonado a Paysandú, en busca de los orientales y marchaba de triunfo en triunfo cuando llegaron, en junio de 1812, órdenes de retrogradar a la frontera, emanadas del Agente Diplomático portugués, Rademacher, como consecuencia de un nuevo armisticio con la Junta de Buenos Aires.

Cierra su relato el vizconde de San Leopoldo con estas palabras reveladoras del plan de conquista que traía el ejército portugués:

«Supe por persona fidedigna que el Rey Don Juan había manifestado que los dos sucesos que más le habían hecho sufrir durante su estada en Río de Janeiro, eran la muerte de su sobrino el infante Don Pedro Carlos y este desalzado armisticio.»

El historiador Pereyra da Silva declara que el general Souza «vaciló» antes de acceder al retiro de sus tropas; que dirigió un oficio a la Junta de Buenos Aires con diversas observaciones relativas algunas de ellas a la actitud de Artigas contra los destacamentos portugueses; que mientras se producía este cambio de notas, el ejército portugués marchó en dirección a Paysandú, obligó a Artigas a vadear el río Uruguay y destruyó las poblaciones de Yapeyú y de Santo Tomé; y suministra el siguiente dato que basta y sobra para demostrar que el incumplimiento del armisticio no radicaba en Artigas:

La princesa Carlota, que tenía conocimiento de una conspiración de los españoles en Buenos Aires, había conseguido que el príncipe regente transmitiera órdenes reservadas al general Souza para que se pusiera de acuerdo con Vigodet, y se demorase en la Banda Oriental si los generales españoles así lo exigían.

Pereyra da Silva reconoce también que el príncipe regente reprobó públicamente la orden de retrogradar a la frontera que había dado el diplomático portugués al general Souza, aún cuando tuvo que ratificarla porque ya había tenido cumplimiento.

Otros testimonios de contemporáneos.

El deán Funes, al ocuparse del tratado de octubre de 1811 ha escrito estas palabras que arrojan toda la responsabilidad sobre los portugueses:

«La buena fe nivelaba los pasos del Gobierno, al mismo tiempo que la perfidia los de este enemigo solapado. Una invasión escandalosa de su parte abrió de nuevo el teatro de la guerra, y dió ocasión a las tropas del general Artigas para darles a entender que nadie las ofendía impunemente. Las miras portuguesas parece que eran un objeto desconocido para Montevideo. Por su influjo seductor, ella rompió el tratado y renovó el bloqueo del puerto.»

El coronel Echeandía, otro testigo presencial de los sucesos, establece en sus «Apuntes Históricos, que una división portuguesa arrebató las cabaladas de las fuerzas orientales en el Salto; que Artigas dispuso entonces el pasaje de las familias a la costa entrerriana; que habiéndose aproximado nuevamente los portugueses y dispersado parte de las milicias orientales, se resolvió en junta de oficiales que un cuerpo de mil hombres saliera a su encuentro y los batiera, como en efecto lo hizo, pudiéndose continuar así el pasaje a Entre Ríos.

Artigas se instala en la costa argentina.

Es concluyente, como se ve, la demostración histórica de que el incumplimiento del tratado de 1811 no es imputable a Artigas, y sí a los portugueses.

La marcha de la división oriental tenía que ser lenta, porque la distancia a recorrer era larga y el núcleo de familias que iba en pos del ejército obligaba a hacer continuos paréntesis de descanso.

Pero era una marcha correcta e invariablemente en dirección al Salto, por donde debía realizarse el pasaje al territorio entrerriano, como efectivamente se realizó al finalizar el propio año 1811.

Los portugueses, en cambio, lejos de retrogradar a la frontera, se extendían a todo el territorio uruguayo, obstaculizando la marcha pacífica de los orientales, con asesinatos, saqueos y ataques directos a la misma columna que Artigas hacía pasar a la costa argentina.

Y continuaron así hasta mediados de 1812, atacando a los pocos pobladores que habían quedado, consumando el saqueo de los ganados, y dirigiendo zarpazos a los mismos pueblos de la costa argentina.



CAPITULO XVII

LUCHA ENTRE ARTIGAS Y EL GOBIERNO DE BUENOS AIRES

Artigas en su campamento argentino del Ayuí.

Acababa de instalarse Artigas en el Ayuí, cuando llegó a su tienda de campaña, en viaje de inspección, el general Nicolás de Vedia.

Véase como refiere el objeto de su viaje al propio general Vedia:

«Diré, por lo que pueda valer al objeto que aquí me propongo, que luego que llegué del primer sitio a Buenos Aires, me nombró el Gobierno para que fuera a explorar las intenciones de Artigas y a examinar la naturaleza de sus elementos de guerra. En cinco días anduve 185 leguas para llegar al paraje en que Artigas estaba acampado sobre la costa del Uruguay. Dos me detuve con éste en largas conversaciones y en otros cinco estuve en Buenos Aires, e informé al Gobierno que Artigas manifestaba los mejores sentimientos con respecto a volver sobre Montevideo, y que sus soldados maniobraban diariamente y hacían ejercicios de fusil y carabina con unos palos a falta de estas armas, y por último que cuantos le seguían daban muestras de un entusiasmo el más decidido contra los godos.»

«La viveza con que pinté al Gobierno las buenas disposiciones que yo había notado en él, fué oída con sombría atención, y después supe que el Gobierno no gustaba que se hablase en favor del caudillo oriental, pero yo había desempeñado mi comisión con franqueza y sin doblez alguna y así nada se me dió de la errada política de la administración.»

Artigas preparaba sus soldados para la nueva campaña contra los españoles y portugueses, dentro de un régimen de absoluta dependencia del Gobierno de las Provincias Unidas. Nada había que objetar de ese punto de vista. ¡Pero el Gobierno habría preferido encontrar pretextos para enjuiciar al estadista cuyas ideas tanta alarma habían causado en Buenos Aires!

Tal es el espíritu del relato del general Vedia, relato de alta importancia, como que emana de un adversario decidido de Artigas.

Oigamos a otro testigo presencial, el capitán paraguayo don Bartolomé Laguardia, enviado por la Junta Gubernativa de la Asunción en marzo de 1812 para conferenciar con Artigas:

«Toda esta costa del Uruguay está poblada de familias que salieron de Montevideo; unas bajo las carretas, otras bajo los árboles, y todas a la inclemencia del tiempo, pero con tanta conformidad y gusto que causa admiración y da ejemplo. La tropa es buena y bien disciplinada, y toda gente aguerrida, la mayor parte compuesta de los famosos salteadores y gauchos que corsaron estos campos, pero subordinados al general y tan endiosados en él que estoy seguro que no han de admitir otro jefe en caso que Buenos Aires quisiera substituir a éste. El general es hombre de entera probidad, paraguayo en su sistema y pensamiento, y tan adicto a la Provincia que protesta guardar la unión con ella aún rompiendo con Buenos Aires, por tener conocidos los sinceros sentimientos del Gobierno de aquélla y malignos del de ésta.»

La justicia artiguista en el Ayuí.

El testimonio del general Vedia y el del capitán Laguardia, valen más, mucho más que las afirmaciones enteramente calumniosas de algunos historiadores posteriores, que presentan el campamento del Ayuí como un foco inagotable de crímenes, de inmoralidades, de corrupción y despotismo.

En el riquísimo Archivo General de la Nación Argentina, no existe un solo documento acusador, y en cambio figuran muchos que reflejan el ambiente de orden y de patriotismo del campamento en que se concentraba realmente la Banda Oriental. Vamos a extraer el contenido de algunos de ellos.

Al tiempo de cruzar el Uruguay para establecerse en el Ayuí, se vió obligado Artigas a ordenar el fusilamiento de «tres desgraciados confesos y convencidos de haber cometido varios robos y violencias»; y decía con tal motivo al Gobierno de las Provincias Unidas:

«Mi natural aversión contra todos los crímenes, particularmente hacia el horroroso del hurto, y el interés que he concebido de que en este ejército, compuesto generalmente de ciudadanos virtuosos, no se mezclasen los vergonzosos desórdenes que acarrear los malevos, me han movido a tomar todas las providencias convenientes para evitar esta clase de males; pero como no es posible infundir sentimientos rectos a las almas habituadas a una criminal arbitrariedad y obcecadas en sus errores, y por desgracia no se consigue reunir una multitud de hombres donde presida la virtud, nada ha sido bastante para cortar de raíz los vicios antes de satisfacer a la justicia por medio de un castigo doloroso en su ejecución como útil en sus consecuencias.»

Artigas dirigió, a la vez, un bando al ejército, del que envió copia al Gobierno. Léase uno de sus párrafos:

«Si aún queda alguno mezclado entre vosotros que no abrigue sentimientos de honor, patriotismo y humanidad, que huya lejos del ejército que deshonra, y en el que será de hoy más escrupulosamente perseguido; que tiemblen, pues, los malevos y que estén todos persuadidos de que la inflexible vara de la justicia, puesta en mi mano, castigará los excesos en la persona que se encuentre; nadie será exceptuado, y en cualquiera sin distinción alguna se repetirá la triste escena que se va a presentar al público, para temible escarmiento y vergüenza de los malevos, satisfacción de la justicia y seguridad de los buenos militares y beneméritos ciudadanos.»

Luego de instalado en su campamento del Ayuí volvía a dirigirse Artigas al Gobierno de las Provincias Unidas, para comunicarle la ejecución de otros dos delincuentes:

«En odio al crimen, determiné y firmé la sentencia de muerte que incluyo con el sumario... Vi el sentimiento de la humanidad, pero respeté el grito de la justicia.»

He aquí la sentencia que acompañaba:

«Confrontando los cargos y contestaciones de ambos, en que resultan plenamente convencidos del asesinato perpetrado por ellos de don Antonio Rivero, con robo y alevosía, según consta de declaración de ambos reos, les condeno a que sufran la pena capital, y respecto a no haber proporción para que sean ahorcados según previenen las ordenanzas, mando sean pasados por las armas en la forma prevenida a la alevosía del hecho.»

Tal es la inuol de los documentos que obran en el Archivo de la Nación Argentina: documentos reveladores del ambiente de corrección, de respeto a los procedimientos penales, de horror al crimen que existía en el campamento del Ayuí, y que pulverizan todas las calumnias amontonadas para arrancar a Artigas de su alto sitio y convertir el territorio accidentalmente

ocupado por los orientales en un verdadero infierno de asesinatos, de robos, de violaciones, presididas, ejecutadas o toleradas por el General en Jefe.

Y hay que recordar el estado de angustiosa miseria en que vivían esas quince o veinte mil personas aglomeradas en el Ayuí a la espera de la reanudación de la lucha contra españoles y portugueses, para graduar todo el valor de las palabras elogiosas del general Vedia y del capitán Laguardia.

Del mismo Archivo de la Nación Argentina vamos a extraer un oficio del Jefe de los Orientales al Gobierno de las Provincias Unidas, fechado el mismo día de la ejecución de los dos asesinos de Rivero, que exterioriza el admirable ambiente de miseria, de orden y de patriotismo del vasto campamento del Ayuí, bajo forma de un soldado que llora de tristeza al ver que otro compañero fuma y que él no puede imitarlo; pero que al sentir pasos y encontrarse con Artigas, ontra en un estado de franca alegría, temeroso de que su jefe vaya a creer que le faltan entusiasmos para volver al campo de batalla!

He aquí el cuadro que traza Artigas:

«No se pueden expresar las necesidades que todos padecen, expuestos a la mayor inclemencia, sus miembros desnudos se dejan ver por todas partes y un poncho hecho pedazos, liado a la cintura, es todo el equipaje de estos bravos orientales.»

«He sido testigo de las más tristes expresiones de sus privaciones... ¡Qué rato tan cruel, Señor Excelentísimo, al ver correr las lágrimas de uno de esos héroes que observaba con la mayor atención a otro compañero fumando, y reprimirlas ostentando la mayor alegría al sentir que me acercaba!»

Preparativos para la reanudación de la guerra.

Las prevenciones del Gobierno de Buenos Aires contra Artigas sufrieron un paréntesis en marzo y abril de 1812, bajo la presión de la actitud cada vez más amenazadora de los portugueses y de los españoles.

Fué reforzado con tropas y material de guerra el campamento del Ayuí, quedando así habilitado el ejército para volver inmediatamente al territorio oriental.

Artigas, que ya consideraba inminente la reanudación de la guerra, se dirigió al Gobierno paraguayo solicitando una columna de 500 soldados «para ayudar a la toma de los pueblos orientales de Misiones», y hacía a la vez este llamado a los que habían abandonado las filas del ejército:

«Don José Artigas, coronel de blandengues orientales, Teniente Gobernador del departamento de Yapeyú y General en Jefe del ejército patriota destinado a la Banda Oriental... a los desertores:

«El día de gloria se acerca: venid a formar parte en las filas que habéis abandonado... Yo os llamo a nombre de la sociedad que ultrajasteis con vuestra deserción y os juro sobre mi honor que ella solo es recordada para manifestaros este decreto de clemencia... Acordaos de aquella sangre digna que vertieron otros a vuestro lado, para asegurar el laurel que cifra vuestras cabezas... Yo me olvido de todo y os convido a ser libres. Corred a saludar esta época suspirada por nuestros paisanos.»

Desbordante de alegría escribía a don Elías Galván, Teniente Gobernador de Corrientes:

«Saludemos el momento grande que ha sido por tanto tiempo el objeto de nuestros dignos votos. Ya voy a abrir la campaña... Vamos, paisano, demos ahora un nuevo pábulo al ardor santo que hemos alimentado, miremos con un placer respetuoso este instante que hemos apetecido, que marca el primer período de nuestro tránsito a la gloria inmortal.»

El plan que Artigas sometió a la aprobación del Gobierno de las Pro-

vincias Unidas, consistía en la ocupación inmediata de ambas márgenes del río Uruguay, reconquista de las Misiones orientales y establecimiento del cuartel general en Santa Tecla, como medio de que los portugueses desalojaran el territorio uruguayo y acudieran a la defensa de sus propios intereses.

«Todo esto, prevenía Artigas en su oficio, es bajo el concepto de que V. E. quiera sean atacados los portugueses, pero de otro modo si V. E. sólo aspira a que se retiren, yo marcharé luego a Montevideo que al instante abrirá sus puertas y no será menester la sangre para levantar en medio de ella el pabellón sagrado.»

Los portugueses proponen un armisticio.

Pero los preparativos contra los portugueses quedaron cruzados por la diplomacia inglesa que obligó a la Corte de Río de Janeiro a despachar al coronel Rademacher en misión de paz.

El enviado llegó a Buenos Aires a fines de mayo de 1812, y en el mismo día de su arribo propuso y firmó con la garantía de la Gran Bretaña un tratado cuyas cláusulas substanciales pueden reasumirse así:

Cesación de hostilidades; armisticio por tiempo ilimitado; retiro de las tropas «dentro de los límites del territorio de los Estados respectivos, entendiéndose estos límites aquellos mismos que se reconocían como tales antes de empezar sus marchas el ejército portugués hacia el territorio español».

El general Souza, a quien fué comunicado el armisticio, hubo de oponerse al principio a su ejecución y luego optó por demorar el cumplimiento hasta mediados de septiembre.

De todos modos, ya estaba descontado el peligro portugués, y en el acto Artigas empezó los preparativos para la reanudación del sitio de Montevideo.

El Gobierno de Buenos Aires desorganiza el campamento oriental.

De pronto llega al campamento uruguayo don Manuel de Sarratea, representante del Gobierno de las Provincias Unidas; se hace reconocer como General en Jefe; y arrebató las tropas veteranas de Artigas.

¿Qué es lo que había ocurrido?

Cuando los portugueses preparaban su ataque sobre las costas del Uruguay, los españoles avanzaban por Salta y Tucumán, multiplicándose en forma alarmante la superficie y los peligros del teatro de la guerra. En esas condiciones, Artigas resultaba un factor irremplazable. Con el refuerzo de pocas tropas veteranas y de un parque regular podía desafiar a los portugueses y actuar sobre Montevideo, reservando el Gobierno todos sus demás elementos contra la invasión española de que estaba amenazado por el Norte. Pero obtenido el armisticio de 1812, volvía a ocupar el primer rango el obsesionante problema de la organización institucional del Río de la Plata. Artigas seguía insistiendo en la necesidad de una Constitución y la oligarquía de Buenos Aires no quería admitir limitación alguna a sus facultades. Artigas seguía insistiendo en la organización federal, con la vista fija en el modelo insuperable de los Estados Unidos, y la oligarquía de Buenos Aires se aferraba cada vez más al régimen monárquico y a la absorción absoluta de todas las provincias por la capital.

Tal podría ser una de las explicaciones. Otra podría ser ésta:

Dada la importancia considerable que había adquirido Artigas como consecuencia de la victoria de Las Piedras, del sitio de Montevideo y de la emigración en masa de las poblaciones rurales al campamento del Ayú, no era fácil desbancarlo de la jefatura popular que desempeñaba y se recurría al plan de organizar dentro del campamento uruguayo un ejército enemigo.

aunque aparentemente aliado, para poder aplicar el golpe en el momento oportuno, como efectivamente se aplicó.

Sea una u otra la explicación real, el hecho es que Sarratea tomó el mando de las tropas procedentes de Buenos Aires; impartió órdenes directas a las fuerzas orientales; obtuvo que algunas de ellas, como el regimiento de blandengues, abandonaran a su jefe; y marchó con rumbo a Montevideo, seguido a larga distancia por Artigas y sus fieles orientales.

Artigas explica su disidencia con Buenos Aires.

Era por tercera vez que el Gobierno de Buenos Aires lo desalojaba de su posición natural. Primero, en favor de Belgrano, que hasta ese momento solo tenía en su foja de servicios la desastrosa campaña del Paraguay; luego, en favor de Rondeau, de inferior categoría militar, y sin sus grandes recursos para levantar la campaña oriental; y ahora en favor de Sarratea, ex agente diplomático encargado de estimular la invasión portuguesa de 1811, como ya hemos tenido oportunidad de verlo.

«Nosotros hemos vuelto a quedar solos, pobres hasta el exceso... la hambre, la desnudez, todos los males juntos han vuelto a señalar nuestros días», escribía, en tal oportunidad, Artigas a la Junta del Paraguay.

«El pueblo oriental que abandonando sus hogares, cargado de sus familias y seguido de la miseria, se constituyó, por el resultado de la campaña pasada, bajo una forma militar para conservar una libertad que rubricó la sangre de sus conciudadanos delante de Montevideo, pudo creer alguna vez verse despojado de los laureles que le ceñían... Los orientales pudieron esperar ser derrotados por sus enemigos... pero nunca pudieron figurarse hallar su desgracia en el seno mismo de sus hermanos, no pudiendo estar jamás a sus alcances que el auxilio con que volvía a socorrerlos Buenos Aires para lograr la gran consolidación, presentase a su vista la alternativa execrable de un desprecio el más ultrajante o de una esclavitud muy nueva, muy singular y mucho más odiosa que la primera.»

«Si el pueblo de Buenos Aires, cubierto de las glorias de haber implantado la libertad, conoció en su objeto la necesidad de transmitirla a los pueblos hermanos... ha debido limitarse a dar «el carácter de auxiliadoras a las tropas que destine a arrancar las cadenas de sus convecinos».

«Los orientales lo creyeron así, mucho más... no existiendo hasta ahora un pacto expreso que deposite en otros pueblos de la confederación la administración de su soberanía.»

«Atacados en sus fundamentos los principios del sistema proclamado, se desvanecen sus dulzuras y el derecho abominable de conquista es el que se presenta por fruto de nuestros trabajos y por premio de unos servicios que reclaman el reconocimiento de toda la América libre. ¿En qué puede garantizar el pueblo de Buenos Aires un comportamiento tal? El pueblo oriental es este: si los auxilios de su generosidad e interés son prodigados en su obsequio, ¿cómo marchar llevando la libertad a sus hogares, sin permitirles la gloria de contribuir a ella, hallándose todos con las armas en la mano para llenar su objeto?»

Artigas, que ya se había acostumbrado a que el Gobierno de Buenos Aires lo relegara invariablemente al segundo plano, habría aceptado en silencio el generalato de Sarratea, si lo hubieran mantenido a él al frente de las divisiones orientales. Y así se lo decía al Gobierno, a raíz del incidente, sin abandonar la perfecta corrección de su conducta. Véase en qué términos:

«Yo tuve a mis órdenes toda la fuerza que V. E. destinó a esta Banda: prescindiendo de mi ascendiente sobre algunos de aquellos regimientos, yo pude haberlos hecho servir a mis intereses personales hasta el instante

mismo de mi separación. Pude impedir la llegada del Excmo. señor general don Manuel Sarratea, haber excusado su reconocimiento de General en Jefe... pero yo a la cabeza de los orientales por el voto expreso de su voluntad, aspiré solo a preservar su honor, y se habría precisamente sofocado toda desaveniencia si, sin dividirlos, hubiera yo marchado con ellos como su jefe inmediato.»

Y olvidando todos sus agravios, agregaba en ese mismo oficio, que si había que mandar fuerzas a Tucumán para contrarrestar la invasión española, retirara el Gobierno de la Banda Oriental todas las tropas necesarias, que él se encargaría de llenar los claros con los soldados que se le conservaban fieles.

Empeño inútil, porque lo que se buscaba era su alejamiento de la zona de influencia política. Al persuadirse de ello, escribía a la Junta del Paraguay en dos de sus oficios:

«Nada tendré jamás que increparme a la vista de la autoridad que levanta el cetro de hierro y se ostenta como un conquistador, profanando sacrilegamente el derecho sagrado de los pueblos a cuya sombra fomenta su egoísmo.»

«Yo continuaré siempre en mis fatigas por la libertad y grandeza de este pueblo... y en medio de los mayores apuros no me prostituiré jamás. Libertad, igualdad, seguridad, son nuestros votos; libertad, igualdad, seguridad, serán nuestros dignos frutos.»

La expulsión de Sarratea.

Fracasadas las primeras negociaciones, resolvió Artigas cambiar de táctica, dispuesto a impedir que se consumara una nueva y dolorosa conquista en substitución de la que él había hecho vacilar en el campo de Las Piedras. Interceptó los recursos a Sarratea, a la vez que promovía en esta forma su separación del ejército:

«No cuente ya V. S. con ninguno de nosotros. El pueblo de Buenos Aires es y será siempre nuestro hermano, pero, nunca su Gobierno actual. Las tropas que se hallan bajo las órdenes de V. E. serán siempre objeto de nuestra consideración, pero de ningún modo V. E.»

Sarratea envió entonces dos diputados al campamento de Artigas en el Yi, y sus delegados en unión con los del Jefe de los Orientales, suscribieron en enero de 1813 unas bases de paz por las que se establecía:

El retiro de Sarratea y de varios jefes de su estado mayor; las divisiones orientales quedarían bajo las órdenes inmediatas de Artigas; las tropas de Buenos Aires actuarían como auxiliaoras.

Coinciden estas bases, suscritas por don Ramón de Cáceres, don Felipe Pérez, don Sebastián Ribero, don Juan Medina, don José Agustín Sierra y don Tomás García de Zúñiga, con un pliego de proposiciones que Artigas mandó al Gobierno de Buenos Aires por intermedio de don Tomás García de Zúñiga para gestionar una declaración que dijera que «la soberanía particular de los pueblos» era el «único objeto de nuestra Revolución».

Pero Sarratea había abierto negociaciones simplemente con el propósito de engañar a Artigas y arrebatarle el resto de sus fuerzas, y así que considerado llegado el momento de descargar el golpe publicó su famoso bando de febrero de 1813, en el que luego de hablar «de la bárbara y sediciosa conducta del traidor a la Patria, José Artigas», ofrecía un indulto general a todos los desertores de los cuerpos de línea que estuvieran refugiados en el Ejército Oriental, siempre que se acogieran «a la inmediata protección del Gobierno bajo las órdenes del señor coronel de milicias don Fernando Otorgués».

Otorgués denunció la trama a Artigas y le entregó el bando en que se le declaraba traidor.

Y Artigas dirigió a su antagonista un ultimátum, en el que después de referirse a las versiones que lo presentaban en comunicación con las autoridades de Montevideo, le decía:

«La libertad de América forma mi sistema y plantearla mi único anhelo. Tal vez V. E. en mis apuros y con mis recursos... se habría prostituido ya. Aún en el día, cuando V. E. parece que hace el último esfuerzo para aburrirme, Montevideo empeña más sus pretensiones sobre mí. Con todo, no hay circunstancia capaz de reducirme a variar de opinión... Un lance honesto podrá arrancarme la vida, pero no envilecerme.»

Tenía su origen el cargo de traidor en ciertos trabajos que realizaban las autoridades españolas de Montevideo para sacar partido de las desavenencias entre Artigas y Sarratea. ¿Cuáles eran esos trabajos?

En el plan de reconquista militar del Río de la Plata, formulado en 1818 por el mariscal de campo don Gregorio Laguna, a requerimiento de Fernando VII, de que ya hemos hablado, se ocupaba ese reputado técnico español del Jefe de los Orientales y decía con tal motivo:

«El Rey, conociendo el mérito de este oficial, lo indultó y ascendió al grado de brigadier, cuyo despacho no ha querido admitir.»

Artigas marchaba, pues, contra Sarratea. Pero a la vez marchaba contra los españoles, sin querer aceptar transacciones con ninguna de las dos fuerzas en lucha, firme en su propósito de consolidar la libertad de su Patria.

Llegada la disidencia a tales extremos, se reunieron los jefes y oficiales argentinos a invitación de los coroneles Rondeau y French, y de esa junta de guerra salieron dos resoluciones de importancia: una en que se decía que los militares allí congregados eran ajenos a la nota de traidor lanzada contra «la benemérita persona» del Jefe de los Orientales; y la otra por la que se decretaba el inmediato regreso a Buenos Aires del general Sarratea y del grupo a él vinculado, y se ponía el ejército bajo el mando de Rondeau, hasta nueva orden del Gobierno.

Lo que dicen los contemporáneos.

Explican los señores Dámaso Larrañaga y José Raymundo Guerra las disidencias entre Artigas y Sarratea antes de llegar a las murallas de Montevideo y durante el segundo sitio:

«Artigas nunca quiso reconocer absoluta dependencia: exigió ser reconocido como supremo Jefe de los Orientales, y que sus tropas fueran reputadas de ejército unido y confederado.

«En una palabra, sostuvo la independencia y unión de esta Banda con las demás provincias, según la constitución de los Estados norteamericanos.

«De aquí resultó no haberse acercado al sitio hasta pasados algunos meses, fijando desde luego su cuartel general en el Paso de la Arena del Santa Lucía Chico, hasta que el ejército de Buenos Aires quitó el mando a don Manuel Sarratea, que había venido como vocal y representante del Gobierno de Buenos Aires a mandar en jefe.»

Toda la inquina del Gobierno de Buenos Aires contra Artigas desde el comienzo de la insurrección oriental, está explicada ahí, en esas palabras de Larrañaga y Guerra.

Artigas quería una constitución federal y el Gobierno de Buenos Aires quería mandar como dueño y señor en todas las provincias de su jurisdicción.

Una disidencia de principios fundamentales, como se ve, que cada día se

agravaba y repercutía más intensamente en todo el vasto escenario del Río de la Plata.

En cuanto a los procedimientos de que echó mano Sarratea en el campamento del Ayuí y en el territorio uruguayo, para aislar y desprestigiar a Artigas, y en cuanto al resultado final del incidente, hay también en las declaraciones de los contemporáneos valiosos elementos para la defensa del Jefe de los Orientales.

Habla el coronel Cáceres de la llegada de Sarratea a las proximidades del campamento del Ayuí:

«Este hombre luego que llegó, trató de desmoralizar al ejército de Artigas, y de deshacer esa unión que constituye la fuerza; al efecto empezó por seducir a los jefes de más capacidad que aquél tenía, ofreciéndoles oro, charreteras y galones... y en seguida los pidió con los cuerpos que cada uno mandaba y que eran los mejores del ejército oriental, especialmente el de blandengues que mandaba Vázquez.»

«Artigas los entregó sin decir una palabra.»

«Marchó en seguida Sarratea con un inmenso y lindo ejército sobre Montevideo. Artigas con sus divisiones de milicias... se quedó a retaguardia, escoltando el numeroso convoy de familias que regresaba a sus hogares, y Sarratea que lo miraba ya con desprecio, porque lo consideraba vencido, empezó a desairarlo y hostilizarlo.»

Fué entonces, continúa el testigo, que Artigas interceptó el parque y la comisaría que venían para el sitio, obligando con esa actitud a Sarratea a nombrar una comisión compuesta de don Ramón de Cáceres, don Tomás García, don Felipe Pérez y don Juan Medina, con el encargo de manifestar al Jefe de los Orientales que él estaba dispuesto a resignar el mando en otro jefe de su confianza. Con la mediación de esos respetables vecinos, consintió Artigas en que el parque y la comisaría se incorporaran a las fuerzas argentinas, bajo la promesa de que fueran separados varios jefes.

Pero Sarratea, concluye el coronel Cáceres, se negó a cumplir el pacto, dando lugar a que sus propios subordinados lo expulsaran del ejército.

Habla el general Nicolás de Vedia:

«Sarratea supo aprovecharse bien del poder que le daba su representación para arrancar al general Artigas las fuerzas que tenía a sus órdenes; supo, además, con su habilidad ganar a su devoción algunos jefes que mandaban las divisiones de milicias de los diferentes cuerpos orientales, y de facto el regimiento de blandengues que comandaba don Ventura Vázquez.»

El doctor Anchorena dice que había orden de matar a Artigas.

En 1820 sostuvieron una polémica por la prensa el doctor Tomás Manuel Anchorena, de importante actuación política en el escenario argentino, y don Manuel de Sarratea, a propósito de las desavenencias de Artigas con el Gobierno de Buenos Aires.

Dijo Sarratea en el curso de la polémica que él había recibido órdenes terminantes del Gobierno para prender a Artigas en su campamento del Ayuí, y remitirlo a Buenos Aires, pero que se había abstenido de ello «para evitar las funestas consecuencias que preveía de tal medida».

Y replicó el doctor Anchorena que era el propio Sarratea quien había indicado al Gobierno la necesidad de atacar a viva fuerza al Jefe de los Orientales durante el segundo sitio de Montevideo, y que contrariando las instrucciones pacifistas que tenía había lanzado el bando en que se le declaraba traidor y había regalado además a Otorgués un par de pistolas para que lo asesinasen, según carta privada que Artigas mostraba a todo el mundo.

El coronel Cáceres confirma esa formidable acusación del doctor Ancho-rena en la siguiente forma:

«Cuando Artigas estuvo en el paso de la Arena antes de la expulsión de Sarratea, había tratado éste de hacerlo asesinar, valiéndose al efecto de don Fernando Otorgués; en Montevideo existe aún la persona que anduvo encargada de este negocio; yo he tenido en mis manos las ricas pistolas que Sarratea mandó a Otorgués para este fin; mas Otorgués era pariente de Artigas y le descubrió la trama, a pesar de que le chupó muchas onzas a Sarratea.»

La soberanía uruguayana según el concepto de la época.

Caracterizando la política de Sarratea, escribía Artigas al Gobierno de las Provincias Unidas en febrero de 1813:

«El pueblo oriental es, en concepto de aquel ilustre general, de un orden inferior al resto de los hombres, sus armas poco eficaces a la redención del propio país, sus votos de ninguna importancia aún en lo que más inmediatamente le concierne, y la libertad con que se le convidó en otro tiempo que vivían más incautos, la ha de recibir ahora como presente que le concede la mano férrea de un conquistador.»

Pero él sabía bien que al caracterizar así la política de Sarratea, caracterizaba a la vez la política fundamental de la oligarquía que detentaba el Gobierno de las Provincias Unidas desde el día de la revolución y que seguiría detentándolo por largos años todavía.

Al mismo tiempo que Sarratea desarticulaba el campamento uruguayo, el Gobierno de Buenos Aires prevenía al general Vigodet que el ejército portugués retrocedía ya a sus fronteras; que de España no podía aguardar recursos; que las fuerzas de la Patria estaban prontas para emprender la marcha; y concluía pidiendo la entrega de la plaza, bajo las siguientes condiciones:

Que Montevideo tendría representación en el Congreso de las Provincias Unidas; que serían respetados en sus cargos todos los empleados civiles, militares y eclesiásticos; que en el caso de triunfar España de Napoleón, el Gobierno de las Provincias Unidas devolvería la plaza de Montevideo «en el mismo estado, bajo la garantía de la Gran Bretaña».

Tal era la propuesta formulada en agosto de 1812 mediante oficio que lleva las firmas de Chiclana, Pueyrredón y Rivadavia: mientras durase la guerra napoleónica, Montevideo formaría parte de las Provincias Unidas; concluida la guerra en condiciones felices, sería devuelto a España ese rico pedazo del territorio nacional.

La Banda Oriental era un bien susceptible de pasar de amo en amo, sin previa consulta de sus habitantes.

Si la negociación fracasó, no fué por la inactividad de la diplomacia argentina que puso a contribución todos sus recursos, sino por la altiva resistencia del Gobernador Vigodet, sintetizada en esta frase de su respuesta:

«Sus absurdas proposiciones, las desecha el honor, las condena la justicia y las execra el carácter español que no sabe, sin envilecerse, permitir se le propongan traiciones a su Rey y a su Nación.»

Había armonía plena entre las ideas de Sarratea y las ideas del Gobierno. Los dos reducían a cero la soberanía de la Banda Oriental; los dos partían de la base de que un pueblo no tiene derechos, sino gobernantes que lo administran como cosa propia.

Y era natural, en consecuencia, que dirigieran la proa contra Artigas, el portaestandarte del régimen federal de los Estados Unidos que ya desde el campamento del Ayuí era señalado a la oligarquía de Buenos Aires como el modelo obligado del Río de la Plata!

CAPITULO XVIII

EL SEGUNDO SITIO DE MONTEVIDEO

Los orientales lo inician.

La campaña iniciada por Sarratea en el Ayuí, había terminado, pues, en territorio uruguayo, con la expulsión del promotor del incidente.

Durante todo el lapso de tiempo que media entre uno y otro extremo de la contienda, el ejército argentino había ido caminando en dirección a Montevideo y a su retaguardia habían seguido también los restos del ejército de Artigas.

Unas y otras fuerzas se proponían la reanudación de las hostilidades contra los españoles, pero marchaban desunidas, en crudo antagonismo más bien dicho, un antagonismo que no era de personas, sino de ideas fundamentales de gobierno, como hemos visto.

A cierta altura de la marcha, Sarratea desprendió una fuerte vanguardia al mando de Rondeau, con instrucciones para formalizar el sitio de Montevideo. Esa vanguardia estaba compuesta principalmente de los batallones orientales arrancados a Artigas en el Ayuí, y de un cuerpo argentino, el 6.º de línea, que comandaba el coronel Soler.

Pero cuando Rondeau llegó a Montevideo, ya un grupo de orientales, al mando del comandante José Enrique Cuita, había organizado el sitio riguroso de la plaza.

De Cuita se han dicho horrores, como se han dicho horrores de todos los oficiales de Artigas.

Oigamos, sin embargo, la voz de un contemporáneo ilustre, don Francisco Acuña de Figueroa, que estaba dentro de los muros de la ciudad y que tenía a la mano todas las fuentes de información que más directamente podían utilizarse para el proceso contra «el bandolero», si la historia del bandolero hubiera sido cierta:

«Era un hombre vulgar, pero de grande valor y opinión entre los campesinos. El se alzó en la campaña a hacer la guerra por su cuenta, a la voz de libertad que a la distancia proclamaba don José Artigas, instalado general y como patriarca de los orientales.

«Cuita, con un grupo de paisanos mal armados, empezó a hacer correrías en la campaña y algunos desórdenes y violencias. Pero después, don Tomás García de Zúñiga que se hallaba a su cabeza, lo llamó, lo aconsejó bien y le proporcionó ropa y armamento; lo mismo hizo el compatriota don Pedro J. Sierra, quien con grandes riesgos y loables astucias logró proporcionarle armamento y dinero, con lo cual Cuita empezó ya a hacer la guerra de un modo regular y con cierta disciplina, aumentando su crédito y el número de su gente; de manera que el 28 de septiembre de 1812, según consta de oficio, ya tenía trescientos cincuenta hombres.»

«Tomó prisioneras varias guarniciones realistas en los pueblos, y cabaladas y armamentos; y así, acosando, y persiguiendo a cuantas partidas se le oponían, se presentó en el Cerrito el 1.º de octubre de 1812, pudiendo decirse con exactitud que él con sus orientales plantó el sitio de la plaza veinte días antes de llegar el ejército argentino con el general Rondeau.»

De sus soldados se ocupa también Figueroa. Uno de ellos, que actuaba como correo, fué capturado por las avanzadas de la plaza y conducido a la ciudad, donde «se comió» los pliegos que llevaba, para impedir la divulgación de su contenido. Condenado por un consejo de guerra a sufrir la pena de

trescientos azotes, y ya en el lugar del suplicio, se le ofreció el perdón si revelaba los secretos de que era portador. Pero el valeroso criollo contestó que no podía delatar a nadie y que prefería sufrir la tortura, como efectivamente la sufrió.

Culta se incorporó en el acto con su gente al ejército de Rondeau; actuó con brillo en la batalla del Cerrito, mereciendo que su nombre fuera destacado en los partes y relaciones militares de la época; y encabezó, juntamente con otros compañeros, un asalto heroico a la escuadra española, fondeada en el puerto de Montevideo, del que resultó el apresamiento de un bergantín, que fué reconquistado por los españoles, cayendo Culta entre los prisioneros y teniendo que purgar su heroísmo en los calabozos de la Ciudadela.

Otro dato interesante de su foja de servicios:

Según el testimonio de Acuña de Figueroa, Culta fué el primero en alzar frente a las murallas de Montevideo «la insignia blanca y celeste».

La batalla del Cerrito.

El 31 de diciembre de 1812, salió de la plaza una columna de cerca de 2,000 soldados, con el propósito de asaltar por sorpresa el campamento del Cerrito.

Vamos a extractar de la autobiografía de Rondeau la descripción del lamentable estado de indisciplina y desorganización de las fuerzas sitiadoras, sólo imputable al alto comando que todavía ejercía Sarratea:

Dos días antes de la batalla había llegado el coronel Francisco Javier de Viana, con el nombramiento de mayor general y un oficio de Sarratea, ordenando que se le entregara el mando del ejército. Al anunciarse la salida de la guarnición de la plaza, se comunicó reiteradamente el suceso al nuevo general; pero éste se limitó a contestar que nada tenía que hacer, y que Rondeau tomara sus medidas. Realizado el ataque, el 6.º de línea huyó de su puesto con el coronel Soler, vestido de soldado raso y cargando fusil en vez de espada. «No me detuve en reprocharle aquel disfraz tan contrario a las prácticas militares, y lo que es más, al espíritu de las ordenanzas, porque mi objeto principal en aquellos momentos era hacer volver el batallón al combate.»

Tal es el primer cuadro de la batalla del Cerrito. Rondeau suplantado por Viana, tiene que asumir la dirección del ejército, porque el nuevo general declara que nada le corresponde hacer frente al enemigo que avanza. ¡Y el jefe del 6.º de línea argentino, cambia sus galones por el uniforme de soldado, sin preocuparse de quién había de reemplazarlo en la jefatura del batallón!

Felizmente Rondeau pudo llegar a tiempo para imponerse al batallón en fuga y hacerlo retornar al campo de batalla, donde actuó con gloria, a la par de los cuerpos orientales que se habían sostenido en sus posiciones, y que cargaban valientemente al enemigo. Y gracias a ello, al cuadro de la derrota sucedió el cuadro de la victoria, la victoria del Cerrito que obligó a los españoles a encerrarse dentro de las murallas de Montevideo, tal como lo habían hecho durante la primera campaña a raíz de la victoria de Las Piedras.

Artigas se incorpora a la línea sitiadora.

La noticia de la victoria del Cerrito llegó al campamento de Artigas pendiente todavía el conflicto con Sarratea.

Resuelta la separación de este último por iniciativa de sus propios subal-

ternos, y aprobada la actitud de esos subalternos por el Gobierno de las Provincias Unidas, el Jefe de los Orientales se incorporó a la línea sitiadora.

«Nada más resta a mis anhelos después de tener la honra de felicitar a V. E. por el restablecimiento de la paz» — decía, con tal motivo Artigas al Gobierno de Buenos Aires en su oficio de 27 de febrero de 1813 — «la discordia desapareció de entre nosotros».

Los soldados de Artigas se destacaron en la línea sitiadora por rasgos salientes de heroísmo y de humanidad, según el diario histórico de don Francisco Acuña de Figueroa, especialmente Juan Antonio Lavalleja, que solía presentarse completamente solo frente a las trincheras, para desafiar a los españoles, quienes un día le prepararon una emboscada y le hicieron una formidable descarga de la que salió ileso; y Fructuoso Rivera, notable también por su valentía y por su humanidad con los prisioneros.



CAPITULO XIX

DURANTE EL SEGUNDO SITIO DE MONTEVIDEO

La gran contienda de ideas entre Montevideo y Buenos Aires

El Gobierno de Buenos Aires exige el sometimiento de la Provincia Oriental.

Sarratea había sido expulsado de la línea sitiadora. Pero las ideas de Sarratea eran las ideas del Gobierno de las Provincias Unidas, o más bien dicho de la oligarquía que se había adueñado del Gobierno desde el día mismo de la Revolución, de esa oligarquía que desconocía en absoluto la autonomía de las provincias, que centralizaba todos los poderes en Buenos Aires, y que trabajaba sin descanso por el establecimiento del régimen monárquico en el Río de la Plata.

Con la expulsión de Sarratea no podían desaparecer, en consecuencia, las causas determinantes de los conflictos con Artigas, las causas que ya habían actuado bajo forma de relegación reiterada del Jefe de los Orientales, del levantamiento del primer sitio, de anarquía en el Ayuí, y aún de tentativas audaces para aprisionar al portaestandarte de la idea republicana y del régimen federal.

Había corrido apenas un mes desde la incorporación de Artigas a la línea sitiadora, cuando llegaba de Buenos Aires la orden de proceder al reconocimiento y jura de la Asamblea General Constituyente.

Una consulta al pueblo.

Artigas contestó en el acto que él no se negaba a cumplir la orden, pero que necesitaba un breve aplazamiento de la ceremonia a efecto de que los pueblos orientales enviasen los diputados que debían pronunciarse sobre el particular.

Salta a los ojos la diferencia fundamental de criterios. Para la Asamblea Constituyente y para el Gobierno de Buenos Aires, Artigas podía disponer de los destinos de la Provincia Oriental, y por eso se limitaban a exigirle un juramento personal. Para Artigas, en cambio, era necesario que el pueblo se reuniera y designara diputados encargados de prestar o no prestar el juramento que se exigía.

El primer Congreso de la Provincia Oriental.

El 4 de abril de 1813 se reunió el Congreso que debía resolver ese punto importantísimo.

Era la primera vez que los pueblos orientales elegían un Congreso, aunque no era la primera vez que elegían autoridades. A raíz del levantamiento del primer sitio, en efecto, Artigas había sido aclamado Jefe de los Orientales por los hombres de armas, y por las poblaciones rurales que abandonaban sus hogares y se corrían al Ayuí para no sufrir el yugo de los españoles ni los zarpazos de los portugueses.

Artigas consideró, pues, que había terminado su mandato popular, y así lo dijo a los diputados del pueblo, en estos términos que nunca serán bastante elogiados, como que se anticipaban por decenas y decenas de años al lenguaje de los más grandes estadistas sudamericanos:

«Mi autoridad emana de vosotros, y ella cesa por vuestra presencia soberana. Vosotros estáis en el pleno goce de vuestros derechos: ved ahí el

fruto de mis ansias y desvelos, y ved ahí, también, todo el premio de mi afán.»

Todos los estadistas americanos desconocían entonces y siguieron desconociendo durante largo tiempo todavía la soberanía popular. En el fondo de sus cerebros persistía el sedimento colonial del origen divino del gobierno, con la sola variante de que al monarca verdadero había sucedido un monarca sin corona, que podía, como el anterior, gobernar a su antojo y como patrimonio propio a los pueblos subyugados. Y lo que es en el escenario del Río de la Plata, especialmente, el monarca sin corona no sólo absorbía todos los derechos populares, sino que los contrariaba cruelmente, al buscar tuestas coronadas en todas las cortes del mundo, sin solución de continuidad, desde la víspera de la Revolución, en que los ojos se dirigían a la princesa Carlota, hasta la catástrofe del año 1820, en que el Congreso de Tucumán derrumbado por Artigas, estudiaba una negociación secreta para la coronación del príncipe de Luca y de una princesa del Brasil.

Sigamos oyendo a Artigas:

«La Asamblea General, tantas veces anunciada, empezó ya sus funciones en Buenos Aires. Su reconocimiento nos ha sido ordenado. Resolver sobre este particular ha dado motivo a esta congregación, porque yo ofendería altamente vuestro carácter y el mío, vulnerando enormemente vuestros derechos sagrados, si pasase a resolver por mí una materia reservada sólo a vosotros.»

Con estas admirables palabras dejaba explicado el aplazamiento pedido a Rondeau. Artigas había sido aclamado jefe de los Orientales, y en ese carácter ejercía el mando sobre los hombres de armas y sobre los vecindarios rurales. Pero no era dueño de los orientales, ni podía disponer en ninguna forma de sus destinos. Y por eso los llamaba para transmitirles la orden de proceder al reconocimiento de la Soberana Asamblea reunida en Buenos Aires. La contestación pertenecía al pueblo y no a su jefe.

Entrando luego al fondo del asunto del día, decía:

«Ciudadanos: Los pueblos deben ser libres... Por desgracia va a contar tres años nuestra revolución y aún falta una salvaguardia general al derecho popular... Estamos aún bajo la fe de los hombres y no aparecen las seguridades del contrato... Es muy veleidosa la probidad de los hombres; sólo el freno de la Constitución puede afirmarla.»

Proclamaba así Artigas la absoluta necesidad de que el Río de la Plata se diera una Constitución.

Hasta entonces sólo había regido la voluntad caprichosa de los mandatarios, el despotismo de los gobernantes. Y era urgente salir de ese estado inorgánico y dictar una carta política que sirviera de freno a los autoridades y de salvaguardia a los pueblos.

Mariano Moreno había proclamado en 1810, desde las columnas de «La Gaceta de Buenos Aires», ideas análogas. Extractamos de sus notas editoriales:

«Algunos, transportados de alegría por ver la administración pública en manos de patriotas, que en el antiguo sistema habían vegetado en la oscuridad y abatimiento, cifran la felicidad general en la circunstancia de que los hijos del país obtengan los empleos de que eran antes excluidos generalmente, y todos sus deseos quedan satisfechos cuando consideran que sus hijos optarán algún día las plazas de primer rango. El principio de estas ideas es laudable; pero ellas son muy mezquinas y el estrecho círculo que las contiene podría ser alguna vez tan peligroso al bien público, como el mismo sistema de opresión a que se opone. El país no sería menos infeliz por ser hijos suyos los que lo gobernarán mal.»

«Otros, agradecidos a las tareas y buenas intenciones del presente Gobierno, lo fijan por último término de sus esperanzas y deseos... Sin embargo, el pueblo no debe contentarse con que sus jefes obren bien. El debe

aspirar a que nunca puedan obrar mal; que sus pasiones tengan un dique más firme que el de su propia voluntad; y que delineado el camino de sus operaciones por reglas que no esté en sus manos trastornar, se derive la bondad del Gobierno, no de las personas que lo ejercen, sino de una Constitución firme que obligue a los sucesores a ser igualmente buenos que los primeros, sin que en ningún caso deje a éstos la libertad de hacerse malos impunemente.»

«No tenemos una Constitución, y sin ella es quimérica la felicidad que se nos promete.»

Por proclamar estas ideas, había tenido Mariano Moreno que abandonar el escenario de la Revolución de Mayo y que marcharse a Europa, provisto de unas credenciales de agente diplomático con las que se procuraba disfrazar el decreto de proscripción lanzado por todos los demás próceres reueltos a reivindicar para ellos la herencia de facultades omnipotentes de los Reyes de España y de sus tenientes los virreyes.

Murió el ilustre secretario de la Junta de Mayo en la mitad del camino, y hubo que arrojar su cadáver al Océano.

«Tanta agua era necesaria para apagar tanto fuego», exclamó su rival triunfante, don Cornelio Saavedra, al proseguir en el plan de organización de una dictadura sin límites a favor de la capital del antiguo Virreinato.

El jefe de los Orientales daba, pues, el brazo a Mariano Moreno al levantar la bandera de las instituciones en el Congreso de abril, como habría de darlo de nuevo al fundar la Biblioteca de Montevideo, reanudando otro gesto del numen de la Revolución de Mayo.

Concluye su discurso Artigas:

«Examinad si debéis reconocer la Asamblea por obediencia o por pacto. No hay un solo motivo de conveniencia para el primer caso, que no sea contrastable en el segundo, y al fin reportaréis la ventaja de haberlo conciliado todo con vuestra libertad inviolable. Esto ni por asomo se acerca a una separación nacional: garantizar las consecuencias del reconocimiento, no es negar el reconocimiento.»

Hermosas conclusiones, como se ve.

Para la Asamblea General Constituyente, para el Gobierno de las Provincias Unidas y para Rondeau, la Provincia Oriental debía jurar obediencia lisa y llana. Los pueblos no tenían derechos, y en consecuencia estaban obligados a seguir a remolque de los nuevos amos que les había dado la Revolución de Mayo.

Para Artigas, en cambio, el reconocimiento debía prestarse con condiciones que garantizaran las libertades de la Provincia. El quería ardientemente mantenerse en el seno de las Provincias Unidas. Jamás le había asaltado la idea de independizar a la Banda Oriental. Pero ¡la Banda Oriental debía conservar su autonomía y no ser tratada como una colonia de esclavos!

Las condiciones que impone la Provincia Oriental.

Y el Congreso Provincial a quien así hablaba, fué también de su opinión. Un día después, es decir, el 5 de abril, volvían los diputados orientales a celebrar sesión y resolvían reconocer a la Asamblea Constituyente congregada en Buenos Aires, sobre la base de ciertas condiciones encaminadas a garantizar la libertad y los derechos de la Provincia.

Entre esas condiciones figuraban tres de índole institucional y permanente y cinco de carácter transitorio.

Decían las primoras:

«Será reconocida y garantida la confederación ofensiva y defensiva de esta Banda con el resto de las Provincias Unidas, renunciando cualquiera de ellas la subyugación a que se ha dado lugar por la conducta del anterior Gobierno.

«En consecuencia de dicha confederación, se dejará a esta Banda la plena libertad que ha adquirido como provincia compuesta de pueblos libres; pero queda desde ahora sujeta a la Constitución que emane y resulte del Soberano Congreso General de la Nación y a sus disposiciones consiguientes teniendo por base la libertad.

«En virtud de que en la Banda Oriental existen cinco cabildos en veintitrés pueblos, se ha acordado deben reunirse cinco diputados en la Asamblea Constituyente, cuyo nombramiento, según espontánea elección de los pueblos, recayó en los ciudadanos don Dámaso Larrañaga y don Marcos Vidal por la ciudad de Montevideo; don Dámaso Gómez de Fonseca por Maldonado y su jurisdicción; don Felipe Cardozo por Canelones y su jurisdicción; don Marcos Salcedo por San Juan Bautista y San José; doctor Francisco Bruno de Rivarola por Santo Domingo de Soriano y su jurisdicción.»

Prescribían las segundas:

Que Artigas y sus tropas habían garantido la seguridad de la Patria y eran los verdaderos defensores del sistema de libertad proclamado en América; que no se procedería a un nuevo levantamiento del sitio de Montevideo, ni se disminuirían los auxilios que reclamaba la toma de la plaza ni se removería a Rondeau del cargo de jefe del ejército auxiliador; y finalmente, que se devolvería el armamento del regimiento de blandengues, llevado por Sarratea.

Hállase firmada el acta de la sesión en que se adoptaron estas decisiones por los siguientes diputados: León Pérez, Juan José Durán, Pedro Fabián Pérez, Ramón de Cáceres, Felipe Pérez, Francisco Antonio Bustamante, Pedro Vidal, Manuel del Valle, José Antonio Ramírez, Manuel Martínez de Hacdo, Francisco Sierra y Antonio Díaz, este último como secretario.

Adoptaba, pues el Congreso Provincial el gobierno federativo para la organización definitiva del Río de la Plata; reservaba a la Banda Oriental todas las libertades locales; establecía que ninguna provincia podría subyugar a las otras, como medio de desmontar a Buenos Aires de su dictadura; exigía una constitución política, que pusiera freno a la arbitrariedad de los gobernantes; y enviaba cinco diputados al Congreso Constituyente para sostener el derecho y las ideas de los pueblos orientales.

Pliego de instrucciones a los diputados orientales.

Una semana después, prontos ya los cinco diputados para embarcarse con destino a Buenos Aires, Artigas entregó a cada uno de ellos el famoso pliego de instrucciones que subsigue:

«Primeramente pedirá la declaración de la independencia absoluta de estas colonias; que ellas están absueltas de toda obligación de fidelidad a la corona de España y familia de los Borbones; y que toda conexión política entre ella y el Estado de la España, es y debe ser totalmente disuelta.

«2.º No admitirá otro sistema que el de confederación para el pacto recíproco de las provincias que formen nuestro Estado.

«3.º Promoverá la libertad civil y religiosa en toda su extensión imaginable.

«4.º Como el objeto y fin del gobierno debe ser conservar la igualdad, libertad y seguridad de los ciudadanos y de los pueblos, cada provincia formará su gobierno bajo esas bases, además del Gobierno supremo de la Nación.

«5.º Así éste como aquél, se dividirán en Poder Legislativo, Ejecutivo y Judicial.

«6.º Estos tres resortes jamás podrán estar unidos entre sí, y serán independientes en sus facultades.

«7.º El Gobierno supremo entenderá solamente en los negocios generales del Estado. El resto es peculiar al gobierno de cada provincia.

«8.º El territorio que ocupan estos pueblos desde la costa oriental del Uruguay hasta la fortaleza de Santa Teresa, forma una sola provincia, denominándose: la Provincia Oriental.

«9.º Que los siete pueblos de Misiones, los de Batoví, Santa Tecla, San Rafael y Tacuarembó, que hoy ocupan injustamente los portugueses y a su tiempo deben reclamarse, serán en todo tiempo territorio de esta Provincia.

«10. Que esta Provincia por la presente entra separadamente en una firme liga de amistad con cada una de las otras para su defensa común, seguridad de su libertad y para su mutua y general felicidad, obligándose a asistir a cada una de las otras contra toda violencia o ataques hechos sobre ellas o sobre alguna de ellas, por motivo de religión, soberanía, tráfico o algún otro pretexto cualquiera que sea.

«11. Que esta Provincia retiene su soberanía, libertad e independencia, todo poder, jurisdicción y derecho que no es delegado expresamente por la confederación a las Provincias Unidas juntas en Congreso.

«12. Que el puerto de Maldonado sea libre para todos los buques que concurran a la introducción de efectos y exportación de frutos, poniéndose la correspondiente aduana en aquel pueblo; pidiendo al efecto se oficie al comandante de las fuerzas de Su Majestad Británica sobre la apertura de aquel puerto para que proteja la navegación o comercio de su Nación.

«13. Que el puerto de la Colonia sea igualmente habilitado en los términos prescriptos en el artículo anterior.

«14. Que ninguna tasa o derecho se imponga sobre artículos exportados de una provincia a otra; ni que ninguna preferencia se dé por cualquiera regulación de comercio o renta a los puertos de una provincia sobre los de otra; ni los barcos destinados de esta Provincia a otra, serán obligados a entrar, anclar, o pagar derechos en otra.

«15. No permita se haga ley para esta Provincia sobre bienes de extranjeros que mueren intestados, sobre multas y confiscaciones que se aplicaban antes al Rey, y sobre territorios de éste, mientras ella no forme su reglamento y determine a qué fondos deben aplicarse, como única al derecho de hacerlo en la economía de su jurisdicción.

«16. Que esta Provincia tendrá su constitución territorial: y que ella tiene el derecho de sancionar la general de las Provincias Unidas que forme la Asamblea Constituyente.

«17. Que esta Provincia tiene derecho para levantar los regimientos que necesite, nombrar los oficiales de compañía, reglar la milicia de ella para la seguridad de su libertad, por lo que no podrá violarse el derecho de los pueblos para guardar y tener armas.

«18. El despotismo militar será precisamente aniquilado con trabas constitucionales que aseguren inviolable la soberanía de los pueblos.

«19. Que precisa e indispensablemente sea fuera de Buenos Aires donde resida el sitio del Gobierno de las Provincias Unidas.

«20. La Constitución garantizará a las Provincias Unidas una forma de gobierno republicana y que asegure a cada una de ellas de las violencias domésticas, usurpación de sus derechos, libertad y seguridad de su soberanía, que con la fuerza armada intente alguna de ellas sofocar los principios proclamados. Y asimismo prestará toda su atención, honor, fidelidad y religiosidad a todo cuanto crea o juzgue necesario para preservar a esta Provincia las ventajas de la libertad y mantener un gobierno libre, de piedad, justicia, moderación e industria.

«Delante de Montevideo, 13 de abril de 1813. Es copia, Artigas.»

Un segundo Congreso oriental organiza el régimen interno de la Provincia.

El Congreso provincial reunido el 4 de abril se ocupó de la organización institucional de las Provincias Unidas del Río de la Plata y del régimen,

político y económico a que cada una de ellas debía estar sujeta con relación a las demás.

Un segundo Congreso provincial reunido el 20 del mismo mes de abril, organizó la autoridad municipal encargada del mantenimiento del orden interno.

Extractamos del acta de la sesión de ese día:

«Expuso el ciudadano don José Artigas los desórdenes, abusos y excesos que en la campaña se notaban, y que él no podía combatir, por la necesidad de mantenerse en la línea sitiadora.»

«Lo cual oído atentamente por la multitud de ciudadanos que estaban reunidos por sí y en representación de la Provincia, después de una reflexiva y bien meditada conferencia, acordaron por el mayor número de votos que convenía a la Provincia Oriental y que era su voluntad irrefragable el que se estableciera un cuerpo municipal que entendiéndose en la administración de justicia y demás negocios de la economía interior del país, sin perjuicio de las ulteriores providencias que para este mismo propósito emanen de la Asamblea Soberana del Estado, con acuerdo de los respectivos diputados de esta Provincia.»

«Y en consecuencia, convino toda la asamblea en hacer las elecciones de miembros que han de formar dicho cuerpo municipal en los términos siguientes: el ciudadano José Artigas, Gobernador militar y sin ejemplar Presidente del cuerpo municipal; los ciudadanos Tomás García de Zúñiga y León Pérez, Jueces generales; el ciudadano Santiago Sierra, Depositario de los fondos públicos de esta Provincia; el ciudadano Juan José Durán, Juez de economía; el ciudadano doctor José Revuelta, Juez de vigilancia y asesor en los casos que esté impedido el propietario; los ciudadanos Juan Méndez y Francisco Pla, Protectores de pobres; el ciudadano doctor Bruno Méndez, Expositor general de la Provincia y Asesor del cuerpo municipal; el ciudadano Miguel Barreiro, secretario del Gobierno, y el ciudadano José Gallegos, Escribano público de dicha corporación.»

El doctor Bruno Méndez, vicepresidente de la Junta, se dirigió en seguida a la Asamblea Constituyente reunida en Buenos Aires para anunciarle su instalación, expresarle sus buenos deseos a favor de la unión con las demás provincias, y pedirle un refuerzo de auxilios militares para triunfar de los españoles encerrados en Montevideo.

Una tentativa de conciliación que fracasa.

En el intervalo que media entre los dos congresos provinciales, Rondeau comunicó a Artigas que había recibido instrucciones para oír y resolver las solicitudes del pueblo oriental.

Su oficio era muy expresivo, como que todavía no habían trascendido las condiciones del reconocimiento del Soberano Congreso. He lo aquí:

«Después de las fatigas y agitaciones de espíritu que tanto tiempo ha sufrido V. S. con generosa constancia, por precaverse de que algún nuevo género de política mezquina o ambiciosa intentase ofuscar desde los primeros días de nuestra libertad naciente la dignidad del pueblo oriental, que en parte milita bajo su esclarecida conducta, yo tengo la singular satisfacción de poder informar a V. S. que el Supremo Gobierno Ejecutivo, adoptando de buena fe los medios más liberales y eficaces para remover del concepto de V. S. cualquier duda o incertidumbre en aquel respecto, me autoriza e instruye suficientemente por sus últimas comunicaciones del 6 del corriente, para oír y tratar con V. S. en el asunto de sus solicitudes y las del pueblo oriental.»

Contestó Artigas en el acto que nada era tan lisonjero, tan satisfactorio y tan glorioso para él como esa comunicación; y tras una ligera referencia a agravios pasados, concluía así:

«Por fortuna llegó el período de la organización del Estado y él hará brillar su Constitución.»

«Mientras ella no existe, esta provincia cree precisar sus primeros pasos, y en consecuencia yo tengo la honra de incluir a V. S. los adjuntos papeles que hacen el objeto de sus miras y son el tratado que vamos a concluir V. S. y yo.»

Iba entre los papeles el acta de la sesión del Congreso, relativa al reconocimiento de la Soberana Asamblea Constituyente.

Y apenas conocido su texto quedaron interrumpidas las negociaciones y se reanudó la lucha contra Artigas, o más bien dicho, contra los principios que Artigas proclamaba desde su alto sitio de Jefe de los Orientales.

El plan político de Artigas.

Las decisiones de los dos congresos provinciales de abril de 1813, y las instrucciones complementarias dadas a los diputados que debían incorporarse a la asamblea argentina, constituyen el punto de arranque y a la vez la fórmula definitiva de la organización institucional del Río de la Plata y de una manera general de toda la América del Sur.

Nada hay en la historia de la Revolución que se aproxime siquiera al valor político de esas decisiones y de esas instrucciones, por la admirable visión del porvenir que revelan y por el vigor de orientación de que invariablemente estuvieron acompañadas en todas las alternativas de una larga y porfiada lucha.

Han transcurrido ya cien años desde entonces, y todavía el programa trazado por Artigas frente a las murallas de Montevideo continúa exteriorizando el ideal de estos países del Plata, la aspiración incansante de los que están en la llanura y el freno de los que están en las alturas, de tal manera y con tal exactitud que cada acto de progreso político resulta siempre una feliz aplicación de aquel programa y cada salto atávico o cada acto atentatorio de las autoridades, una simple violación de sus famosos postulados.

LA INDEPENDENCIA DE ESPAÑA.

Ante todo, la independencia absoluta de España.

Todavía seguía la Revolución gobernando a nombre de Fernando VII, sin perjuicio de cañonear a los soldados de Fernando VII que defendían los muros de Montevideo o que avanzaban por el lado de Tucumán. Todavía se censuraba a Belgrano porque alzaba la bandera celeste y blanca, en vez de alzar la bandera española, que era la bandera del Gobierno de las Provincias Unidas.

No podía ser más sana la exigencia. El Río de la Plata había roto sus amarras con el dominio español y era necesario y correcto, en consecuencia, enterrar de una vez para siempre los proyectos de restauración borbónica en que antes habían pensado los próceres de Mayo y en que todavía seguían pensando muchos de ellos cuando Artigas formulaba la primera base de su pliego de instrucciones.

LA IDEA FEDERAL ES DE ARTIGAS.

Hay que recordar que cuando Artigas proclamaba el gobierno republicano, todo el Río de la Plata vivía y pensaba en pleno régimen monárquico. Ni uno solo de los prohombres de Buenos Aires era republicano. Por convicción, por hábito, o por circunstancias del momento, todos ellos trabajaban en silencio o públicamente por la implantación de una monarquía, única forma de gobierno que encontraba ambiente entre las clases ilustradas de la época.

Dando forma a su idea favorita, exigía Artigas el establecimiento del

régimen federal sobre la doble base de un gobierno nacional que atendería los intereses de toda la Nación y de gobiernos provinciales que garantizarían la igualdad, la libertad y la integridad de los ciudadanos y de los pueblos de su jurisdicción; y exigía, a la vez, como medio de asegurar el equilibrio de las autoridades, que tanto el Gobierno de la Nación como el Gobierno de las provincias fueran ejercidos por intermedio de tres Poderes, el Poder Legislativo, el Poder Ejecutivo y el Poder Judicial, que jamás podrían refundirse y que serían independientes en el ejercicio de sus respectivas facultades.

Se trata también en este caso de un pensamiento original de Artigas, y de un pensamiento tan grande, que se han realizado y se continúan realizando esfuerzos de todo género para arrancarlo de su haber histórico y adjudicárselo a otros.

Para unos, la iniciativa emana del dictador Francia; para otros, es el resultado de viejas tendencias españolas; para los más, es gloria exclusiva de Mariano Moreno, a quien se ha llamado «apóstol del federalismo».

El dictador del Paraguay empleó la palabra «federación» en uno de sus oficios. Pero la palabra aislada, sin una explicación, sin un complemento cualquiera que mostrara el alcance que atribuía a ese vocablo.

El individualismo español, exteriorizado en la institución de los cabildos, en la autonomía de las ciudades, coexistió durante trescientos años con un centralismo absorbente que el Gobierno de mayo recibió y conservó intacto, hasta que Artigas lanzó, difundió e hizo triunfar la idea federal.

En cuanto a Mariano Moreno, ni la más remota noción tuvo jamás del federalismo que hoy existe en la República Argentina.

Mariano Moreno consagró algunas páginas de «La Gaceta de Buenos Aires» al federalismo, pero no de las Provincias Unidas del Río de la Plata, sino de todas las naciones de la América española; y entonces, para fulminarlo en estos términos:

«Es una quimera pretender que todas las Américas españolas formen un solo Estado. ¿Cómo podríamos entendernos con las Filipinas, de quienes apenas tenemos otras noticias que las que nos comunica una carta geográfica?»

«Pueden, pues, las Provincias obrar por sí solas su Constitución y arreglo, deben hacerlo, porque la Naturaleza misma les ha prefijado esta conducta en las producciones y límites de sus respectivos territorios.

«Yo desearía que las Provincias, reduciéndose a los límites que hasta ahora han tenido, formasen separadamente la Constitución conveniente a la felicidad de cada una, que llevasen siempre presente la justa máxima de auxiliarse y socorrerse mutuamente; y que reservando para otro tiempo todo sistema federático, que en las presentes circunstancias es inverificable y podría ser perjudicial, tratasen solamente de una alianza estrecha que sostuviese la fraternidad que debe reinar siempre y que únicamente pueden salvarnos de las pasiones interiores, que son enemigo más terrible para un Estado que intenta constituirse, que los ejércitos de las potencias extranjeras que se le opongan.»

En este estudio de «La Gaceta de Buenos Aires», habla Mariano Moreno de la América del Norte, pero no de la población civilizada, sino de las tribus salvajes de toda la América del Norte, y de un Consejo General de Caciques en que se acordaba la guerra o la paz. En cuanto a los Estados Unidos y a su famosa Constitución federal, ni una sola palabra les dedica.

Años más tarde, el doctor Manuel Moreno, desterrado por el Gobierno de Pueyrredón, tuvo oportunidad de conocer y estudiar en los Estados Unidos el régimen federal; y, al editar los escritos de su hermano, injertó un párrafo de su cosecha que concluía con estas palabras:

«Puede, pues, haber confederación de naciones como las de Alemania, y puede haber federación de sólo una Nación compuesta de varios Estados soberanos, como la de los Estados Unidos.»

El Ateneo de Buenos Aires, que reprodujo en su Biblioteca los escritos de Mariano Moreno, advierte en una nota que el párrafo de que nos ocupamos no figura en el editorial de «La Gaceta», aún cuando el doctor Manuel Moreno lo publica como parte integrante de ese editorial.

¿De dónde sacó Artigas la idea inspiradora de sus instrucciones sobre el régimen federal?

Ciertamente que de su entusiasmo ardoroso por los Estados Unidos, entusiasmo que no decayó en los años subsiguientes, como lo demuestra este acuse de recibo de una obra histórica que le envió de regalo el Cabildo de Montevideo:

«Espero igualmente los dos tomos que V. S. me oferta referentes al descubrimiento de Norteamérica, su revolución, sus varios contrastes y sus progresos hasta el año 1807.»

«Yo celebraré que esa historia tan interesante la tuviera cada uno de los orientales.»

Artigas tenía, además, a su lado, formando parte de su consejo, hombres de mucha inteligencia, de vasta ilustración y de notables aptitudes para el estudio, como Pérez Castellano, Larrañaga, Barreiro y Monterroso, a quienes podía entregar una idea en la seguridad de que sabrían desarrollarla como el más encumbrado de sus contemporáneos.

El redactó con toda seguridad las Instrucciones que llevan su firma, como redactaba toda su correspondencia y todas sus resoluciones oficiales, según el testimonio irrefragable de Robertson.

Pero aún cuando la forma no le perteneciera, el pensamiento era suyo, personalmente suyo, y esto es lo esencial.

La conducta de Artigas desde el día en que llegó a Buenos Aires para incorporarse al movimiento de mayo, hasta el día en que llegó a la Asunción para no volver a actuar más en el Río de la Plata, es de firme y tenaz acatamiento a la idea federal, que él no abandonó ni traicionó jamás, y que impuso y prestigió para siempre con el ejemplo de su formidable apostolado.

La organización política que hoy tiene la República Argentina, es obra de la iniciativa y de la propaganda de Artigas, y es también la glorificación más grande del Jefe de los Orientales.

LAS AUTONOMÍAS PROVINCIALES.

Proclamadas así las tres bases cardinales de la organización institucional del Río de la Plata: absoluta independencia de España; adopción del gobierno republicano; y establecimiento del régimen federal, con la misma organización de poderes que existía en los Estados Unidos, había que preocuparse de garantizar la libertad de las provincias y la libertad de los ciudadanos.

Y Artigas aborda la tarea con la misma elevación de criterio. Tenía por delante el cuadro de las desgracias de las Provincias Unidas, especialmente de la Provincia Oriental, por obra de la prepotencia de Buenos Aires, o más bien dicho de la oligarquía militar y política que se había apoderado de todos los resortes de la administración pública; y procuraba evitar su repetición. ¿En qué forma?

Garantizando la libertad civil y religiosa en toda su extensión imaginable; acordando a las provincias toda la parte de soberanía no delegada expresamente al Congreso, el derecho de tener armas, el derecho de organizar su propia fuerza militar, el derecho de dictar su Constitución provisional y de concurrir a la sanción de la Constitución nacional; exigiendo trabas eficaces contra el despotismo militar.

Y como coronamiento de estos postulados, que eran entonces indiscutibles y siguen siéndolo todavía a los cien años, exigía Artigas que la capital de las Provincias Unidas del Río de la Plata tuviera su asiento fuera de Buenos Aires.

Durante toda la evolución colonial, Buenos Aires había herido intensa y reiteradamente a Montevideo, y durante la Revolución había también desconocido sus derechos y sacrificado sus intereses. En Buenos Aires residía, además, la oligarquía que se atribuía el gobierno de todas las demás provincias.

Tanto, pues, por razones históricas, como por razones políticas, era urgente transportar la capital a otro lado, y así debían exigirlo los diputados orientales, como medio de garantizar la libertad de las provincias y de asegurar la estabilidad de la paz.

RECONQUISTA DE LAS MISIONES.

Tenía que pensar también Artigas en el ensanche del territorio de la Provincia Oriental. Por efecto de la inconcebible incuria de las autoridades españolas que habían tenido asiento en Buenos Aires, todo el vasto territorio del Atlántico, que histórica y geográficamente pertenecía a Montevideo, estaba en manos de los portugueses.

Artigas no lo olvidaba. Pero limitándose a las usurpaciones contemporáneas a la época en que él había actuado como oficial de blandengues o como subalterno de Azara, exigía la reintegración de las superficies en que estaban diseminados los pueblos de Misiones, Batovi, Santa Tecla y San Rafael, con el patriótico propósito de restaurar algunos de los marcos de la Provincia Oriental.

EL FOMENTO ECONÓMICO.

Para asegurar el desenvolvimiento industrial y comercial de la Provincia Oriental, exigía finalmente Artigas la plena habilitación comercial de los puertos de Maldonado y de la Colonia y la proscripción de toda tasa o derecho sobre los artículos que exportase una provincia con destino al consumo de otra.

La habilitación de Maldonado había figurado entre los primeros decretos de la Junta Gubernativa de Mayo, y esa medida, como las demás de su índole que registran las Instrucciones, tiene el invariable sello de absoluta permanencia que caracteriza el programa de Artigas.

ORGANIZACIÓN INTERNA DE LAS PROVINCIAS.

En cuanto al segundo Congreso provincial del mes de abril, sus conclusiones concuerdan con las del primero y ponen de relieve la absoluta firmeza de la orientación artiguista.

Había que organizar el régimen interno de la Provincia, mientras no se dictase la Constitución nacional por la Asamblea reunida en Buenos Aires. Y Artigas en vez de proceder por sí y ante sí, convoca un Congreso que crea el puesto de Gobernador militar y organiza un cuerpo municipal para el mantenimiento del orden interno, eligiendo simultáneamente las personas que debían ocupar los empleos creados. Todo se articula y se correlaciona armónicamente en el admirable plan institucional de Artigas.

Al año siguiente, el Supremo Director don Gervasio Antonio de Posadas, disponía, en cambio, como de un feudo, de la Provincia Oriental. Léase su decreto de 7 de marzo de 1814:

«Considerando que el territorio de la Banda Oriental por su extensión, fertilidad, situación topográfica y crecida población, debe formar por sí solo una parte constituyente del Estado... He venido en declarar, como declaro por el presente decreto, que todos los pueblos de nuestro territorio con sus respectivas jurisdicciones que se hallan en la Banda Oriental del Uruguay y oriental y septentrional del Río de la Plata, formen desde hoy en ade-

lante una de las Provincias Unidas, con la denominación de Oriental del Río de la Plata, que será regida por un Gobernador Intendente, con las facultades acordadas a los jefes de esta clase.»

Actitud que asume el Gobierno de Buenos Aires.

Los dos congresos orientales del mes de abril respondían, pues, al mismo movimiento patriótico de autonomía local y de unión sincera de las provincias sobre la base de una constitución federal calcada en la de los Estados Unidos de Norteamérica.

Artigas no quería absolutamente la segregación de la Provincia Oriental, pero tampoco quería el mantenimiento de la dictadura de Buenos Aires. Su punto de mira era la sanción de una carta orgánica nacional y de cartas orgánicas provinciales, que hicieran imposible el despotismo interno e impidieran que la capital continuara subyugando a todos los demás pueblos de la unión.

Pero dentro de ese programa no tenía cabida la oligarquía que se había apoderado del Gobierno de las Provincias Unidas. Y, en consecuencia, «ella resolvió asumir actitudes radicales contra el portaestandarte de la Constitución federal.

El plan de campaña de la oligarquía puede descomponerse así:

Desconocimiento del Congreso del 5 de abril, mediante el rechazo liso y llano de los cinco diputados elegidos para llevar la representación de la Provincia Oriental en la Asamblea Constituyente;

Desconocimiento del Congreso del 20 de abril;

Alzamiento del sitio de Montevideo y ruptura de hostilidades contra Artigas.

El rechazo de los diputados orientales.

La crónica oficial de la Asamblea Constituyente, explica así el rechazo de los diplomatas orientales en las sesiones de junio de 1813:

«Habiendo ocurrido en una de las sesiones anteriores, mediante un oficio dirigido al secretario de la Asamblea, los diputados que se dicen electos por la Banda Oriental, acompañando como única credencial las cartas de aviso que les comunicaban algunos individuos de aquellos pueblos, se acordó no hacer lugar a su incorporación hasta que viniesen en forma bastante sus respectivos poderes.»

«A consecuencia de este decreto, se han dirigido hoy al secretario, reclamando los papeles presentados e insistiendo en la legalidad de sus poderes.»

«El secretario ha puesto a consideración de la Asamblea este incidente, y él ha precisado aún de nueva discusión sobre el particular, repitiéndose la lectura de las mencionadas cartas.»

«En seguida los ciudadanos Vidal, Gómez, Valle, Montegudo y otros, por el orden que pidieron la palabra, demostraron que los pretendidos poderes eran nulos por incontestables principios. Por una parte resultaba la elección hecha por compromiso de los pueblos en una sola persona, habiéndose nombrado cinco compromisarios para elegir los cinco diputados ocurrentes, y sin que haya constancia de las cartas en que sancionó el compromiso, prescindiendo de sí en el caso es legítimo y conforme a la convocatoria del 24 de octubre la elección hecha por compromiso. A más de que los referidos avisos sólo vienen firmados por un individuo cuyo carácter se ignora, a excepción del ciudadano Artigas que suscribe la carta dirigida al ciudadano Larrañaga.»

«Estas justas consideraciones fueron amplificadas en el debate y después de concluido recayó el siguiente decreto:

«La Asamblea General ordena que se devuelvan por el secretario en co-

pla certificada los documentos que han presentado para incorporarse los cinco diputados que como electos por la Banda Oriental los han exhibido, por no hallarse bastantes al indicado efecto, quedando por ahora en la secretaría los originales.»

Tal es lo que establece el acta oficial de la sesión, firmada por don Vicente López como presidente y por don Hipólito Vieytes como secretario.

El reglamento de 24 de octubre de 1812 a que hace referencia el acta, establecía que los vecinos de cada cuartel o distrito nombrarían un elector, y esos electores en consorcio con el Cabildo elegirían el diputado de la ciudad, pudiendo «todo ciudadano, al extenderse los poderes e instrucciones de los diputados, indicar a los electores lo que creyera conveniente al interés general y al bien y felicidad común».

Los diputados eran, pues, rechazados por supuestos defectos de forma en sus poderes o diplomas. Y defectos de forma imposibles de subsanar, porque ya estaba resuelto, efectivamente, el Gobierno de Buenos Aires a ejercer una formidable presión militar sobre los orientales, como lo veremos más adelante, al ocuparnos del tercer Congreso Provincial reunido en diciembre de 1813 bajo el sable de Rondeau.

Conviene advertir, desde luego, que en materia de vicios electorales podía la oligarquía gobernante aplicar a todos los comicios en que lo tocó actuar, la siguiente confesión de don Gervasio Antonio de Posadas, uno de sus ilustres componentes y jefe del Gobierno durante estas luchas contra Artigas:

«Mi elección para supremo Director del Estado (enero de 1814), se hizo lo mismo que se han hecho, con más o menos estrépito, con pobladas o sin ellas, todas las elecciones de gobernantes desde el mes de mayo de 1810 hasta la fecha en que escribo (1829) y lo mismo que se han practicado todas las elecciones de diputados así en las ciudades como en los partidos de campaña, es decir, se ha hecho revolucionariamente.»

¿Pero existían realmente vicios en los diplomas de los diputados orientales?

Véase lo que dos de esos diputados, don Dámaso Larrañaga y el doctor Mateo Vidal escribían a Artigas desde Buenos Aires, al adjuntarle la crónica oficial de la sesión que había publicado «El Redactor de la Asamblea»:

«Por su simple lectura comprenderá V. S. que se procura persuadir y se toma por fundamento de nuestra no admisión por ahora, el haber presentado los diputados electos por la Banda Oriental como *única credencial* las cartas de aviso que les comunicaban algunos individuos de aquellos pueblos.»

«V. S. juzgará de todo el fondo y veracidad de esta aserción, luego que sepa que los documentos presentados por los apoderados reclamantes, no sólo fueron los oficios de los respectivos pueblos que representaban rubricados por las justicias y testigos, en los que no sólo les noticiaban el acordado nombramiento, sino que en él se lo ratificaban y aún exponían sirviesen aquellos documentos por suficientes poderes para con ellos presentarse y obtener la correspondiente incorporación en la Soberana Asamblea, sino que aún agregamos, principalmente los dos que abajo suscribimos, el acta de 5 de abril por la que consta de un modo indudable nuestro nombramiento.»

«Si, pues, «El Redactor» hace mérito en su exposición de la carta de aviso dirigida al ciudadano Larrañaga, que si no producía efecto favorable ni menos deparaba el menor daño y fué acompañada a los papeles presentados por un involuntario accidente, nosotros ignoramos en qué funde el tan decidido estudio que se manifiesta de no hacer referencia de la expresada acta, siendo así que era el documento principal en que afianzábamos nuestras solicitudes.»

Artigas busca una fórmula de conciliación.

Es concluyente, como se ve, la argumentación de Larrañaga y del doctor Vidal. Todo estaba en forma. Pero entre los papeles marchó confundida una carta inocua que nada tenía que ver con los diplomas. Y la Asamblea Constituyente, dejando de lado los documentos de importancia, exactamente como si no se hubieran presentado, ¡toma pie en esa carta inocua para decir que ella no constituye un diploma electoral!

Lo que había en realidad es que los diputados orientales eran cinco hombres de pensamiento que llevaban a la Asamblea Constituyente el pliego de instrucciones en que se proclamaba la independencia absoluta de España, el gobierno republicano, la confederación de las provincias sobre la base de una Constitución nacional y constituciones provinciales, la autonomía local, el establecimiento de la capital fuera de Buenos Aires: proposiciones todas ellas que chocaban contra las ideas de la oligarquía imperante, y que, sin embargo, podrían abrirse camino y acaso triunfar en un gran debate público como el que eran capaces de afrontar Larrañaga y sus compañeros.

Podía la oligarquía imperante desarrollar en silencio sus planes y hasta disfrazarlos en los documentos destinados a la publicidad. ¿Pero cómo sostener desde la más alta tribuna del país, que era necesario según gobernando a nombre de Fernando VII; que había que traer un Rey al Río de la Plata: que el gobierno era el patrimonio de un pequeño grupo de personas; que las provincias no tenían derechos de ninguna especie: que no había para qué sancionar una Constitución? ¿Habrían, acaso, tolerado los pueblos esos discursos, aún suponiendo que algunos oradores se hubieran arriesgado a pronunciarlos?

Tal era la situación que creaba en Buenos Aires la llegada de los diputados orientales, y de esa situación gravísima sólo podía salir la soberana Asamblea, cerrando las puertas, como las cerró, a todos los que no pensarán como ella, a todos los que no estuvieran dispuestos a aceptar el yugo de la oligarquía gobernante.

Para Artigas el golpe era formidable.

Había creído llegado el momento de sustituir el imperio de las instituciones al imperio de los hombres: la libertad, al despotismo; la autonomía vivificante de las localidades, al centralismo matador de Buenos Aires; y he aquí que la propia Asamblea Constituyente llamada a dar satisfacción a la prolongada expectativa de los orientales, resuelve extremar las persecuciones y alejar toda esperanza de concordia, de afianzamiento político, de progreso institucional, de adelanto económico, que peso y mucho más significaba el rechazo de los diputados!

Juntamente con la resolución de la Asamblea Constituyente se articulaba un amplio plan de medidas contra los orientales: el levantamiento del sitio de Montevideo; el acantonamiento de fuerzas en las costas del Uruguay y del Paraná; la entrega de su pasaporte a don Tomás García de Zúñiga, que había ido a Buenos Aires con varias solicitudes de los pueblos.

Pero Artigas, lejos de aceptar el rompimiento de hostilidades a que lo arrastraba la oligarquía imperante, resolvió apelar a todos los recursos pacíficos, con el intento patriótico de que no se malograra la oportunidad histórica de dar al Río de la Plata una carta política que evitase en el porvenir la repetición de los grandes golpes de autoridad que en esos mismos momentos se extremaban tan cruelmente en Buenos Aires.

Envió, pues, un pliego de instrucciones a Larrañaga para que se aproximara al Gobierno y buscara soluciones transaccionales, y dirigió una expresión de agravios al mismo Gobierno, en la que luego de enumerar los diversos actos y medidas de que eran víctimas los orientales y de recordar

todo lo que la Provincia había sufrido por mantener sus principios y procurar conciliarlos con los intereses generales, decía:

«Pero hasta cuándo, Excmo. Señor, ha de servir esta moderación a garantizar los proyectos de la intriga?... Por fin, si examinadas todas las proposiciones y hecha la combinación debida, halla V. E. que sólo la unión puede poner el sello a nuestra obra, fijemos las garantías de esa unión... La historia de la regeneración de esta Provincia es demasiado reciente... Es un delirio formar el proyecto de subyugarla... Desista V. E. del empeño: entre con nosotros al templo augusto de la confederación... Esta Provincia penetra las miras de V. E., ella está dispuesta a eludirlas; pero ella ruega a V. E. aparte el motivo de sus temores; ella tiene ya todas sus medidas tomadas, y al primer impulso de sus resortes hará conocer a V. E. la extensión de sus recursos irresistibles... El ciudadano Dámaso A. Larrañaga, está encargado de concluir esta cuestión. Mis conciudadanos esperan de rodillas el resultado.»

Artigas se dirigió al mismo tiempo al Gobierno del Paraguay para hacerle conocer el giro que iban tomando los negocios del Río de la Plata. Le decía que el Gobierno argentino acantonaba tropas en el Paraná y Uruguay y distribuía tres mil fusiles para humillar a los orientales; que al finalizar el mes de mayo se había dado orden de proceder al levantamiento del sitio de Montevideo, a pretexto de la llegada de una expedición española; que si esa orden no había tenido cumplimiento, era por efecto de trabajos de Rondeau; y agregaba:

«Buenos Aires, constante siempre en su proyecto de hollar la libertad de los pueblos, ha avanzado sus pasos y los ha marcado con el escándalo... ¿Qué hacer delante del cuadro de nuestros trabajos, humeando aún la sangre de nuestros hermanos, desierto nuestra campaña, extinguidas nuestras pingües haciendas, y hechos todos al testimonio de las miserias, a la vista de una libertad que se nos anunció en una forma la más seduciente?»

Del pliego de «instrucciones y de conocimientos», que Artigas envió a Larrañaga, extraemos estas nuevas frases reveladoras del mismo propósito de ir a la unión constitucional del Río de la Plata:

«Preguntará al Gobierno qué es lo que exige de los orientales; que por Dios entre a garantizar la unión; que la continuación de estos pasos no hará más que atrasar los progresos del sistema, sin que él llegue a consolidar sus planes; que está muy seguro de que sean ellos cuales fueren, nosotros sabremos hundirlos; que todas las medidas están, al efecto, tomadas, y sólo resta la ejecución. Le asegurará que jamás podrá llenarse la idea de levantar el sitio y que crea firmemente que no da paso alguno que no conozcamos su fin.»

«Esta Provincia ha tenido noticias muy positivas de que el Gobierno de Buenos Aires levanta tropas con el fin, precisamente, de garantizar sus proyectos sobre ella... Esta Provincia está alarmada contra el despotismo; si sus prosélitos se han multiplicado, ella no es menos libre. Sería muy ridículo que no mirando ahora por sí, prodigase su sangre al frente de Montevideo y mañana ofreciese a otro nuevo cetro de hierro el laurel mismo que va a tomar de sobre sus murallas. La Provincia Oriental no pelea por el restablecimiento de la tiranía de Buenos Aires.»

Larrañaga trasmite la fórmula conciliatoria.

Después de largas entrevistas se encontró Larrañaga habilitado para transmitir a Artigas las proposiciones del Gobierno argentino. Véase cuáles eran:

La Provincia Oriental enviará cuatro diputados, en vez de cinco. Esos diputados, en unión de todos los demás, determinarán la forma de gobierno a implantarse en el Río de la Plata. Los diputados de la Banda Oriental

expondrán por sí mismos sus derechos y sancionarán lo que conceptúen más útil y conveniente. En cuanto al régimen interno, el general Rondeau invitará a los hacendados propietarios a una reunión en la que se establecerán las justicias y se tomarán las medidas de protección que se estime más convenientes.

Artigas aceptó la idea de una nueva elección de diputados, creyendo en el primer momento que se dejaría a los orientales en plena libertad de acción.

Pronto debieron disiparse, sin embargo, sus patrióticas esperanzas, pues anunciaba al Gobierno paraguayo que su comisionado don Tomás García de Zúñiga había tenido que regresar de Buenos Aires sin poder dar cumplimiento a su comisión; y agregaba:

«No hay remedio. Se quiere precisamente que se esté sólo a las deliberaciones de Buenos Aires.

«Ese extremo de servilidad a que se quiere conducirnos, ultraja a la justicia.»

El gobierno económico de la Provincia Oriental.

Pasemos, entretanto, al segundo capítulo del plan de medidas del Gobierno de Buenos Aires contra el programa de Artigas: el desconocimiento de la junta municipal creada a fines del mes de abril.

La Soberana Asamblea Constituyente que había rechazado a los diputados orientales surgidos del Congreso de 5 de abril, tampoco reconoció a la Junta Municipal surgida del Congreso del 20 del mismo mes.

El doctor Bruno Méndez, vicepresidente de la Junta, comunicó su instalación a la Soberana Asamblea y al Gobierno de las Provincias Unidas. Pero ni uno ni otro se dieron por entendidos de los oficios recibidos.

Artigas reprochó ese acto de desprecio en su expresión de agravios al Gobierno y repitió el reproche en el pliego de instrucciones a Larrañaga.

Por toda respuesta, fueron libradas órdenes a Rondeau para autorizar una reunión de hacendados que se encargaría de establecer las justicias y de tomar las medidas de protección más necesarias, que era precisamente el programa que había abordado y resuelto el Congreso el 20 de abril.

El Gobierno de Buenos Aires consideraba, pues, como no existente el cuerpo municipal, y eso que estaba en plena actividad, y que siguió funcionando hasta que un tercer Congreso provincial hizo tabla rasa de ese organismo artiguista, para reemplazarlo por otro que respondía al centralismo absorbente de la Capital.

Vivió pocos meses el cuerpo municipal que presidía Artigas. Pero su corta historia está ilustrada por una vigorosa tentativa que pone de manifiesto la orientación del organizador y su fecundo programa de progreso económico.

Apenas constituido, se dirigió al doctor José Manuel Pérez Castellano, pidiéndole sus apuntes sobre agricultura, «por lo mucho que pueden servir al fomento de aquélla y alivio de los que de nuevo se empleen en tan laudable ejercicio».

El doctor Pérez Castellano había estudiado agricultura en su chacra del Miguelete, durante cuarenta años, y estaba habilitado para dar a la campaña el impulso que ambicionaba Artigas desde la línea sitiadora de Montevideo.

Aceptó, pues, el encargo. Pero como la preparación de una cartilla debía ser lenta, invocó la Junta razones de urgencia para pedirle que remitiérala al Gobierno, mes a mes, lo que fuera escribiendo, en forma de entregas parciales de la obra en preparación.

La contestación del doctor Pérez Castellano da idea de las estrecheces en que se vivía:

«Como me faltaba papel en que escribir, me acordé de un libro de marquillas en que tengo otras apuntes curiosas, ya propias, ya copiadas, y en las hojas blancas de ese libro estoy escribiendo mis rústicas observaciones, y llevo ya en borrador catorce hojas sin haber salido del principio; porque la agricultura en este país prescribe al que quiere tratar la materia con claridad y de un modo que sea útil, un campo tan vasto como el que se presenta en nuestras campiñas a la vista del que las observa, que es un campo, digámoslo así, sin horizontes y sin término.»

Cuenta el mismo Pérez Castellano que eran tantos y tan grandes los disgustos que él experimentaba frente a la obra destructora de la guerra, que al empezar a escribir le pareció que la pluma «se le iba a caer de la mano».

«No obstante — agrega — venciendo la repugnancia que tenía de entrar en materia y sacando, como se suele decir, fuerzas de flaqueza, tomé la pluma y empecé a escribir sin plan, empezando por lo primero que se me ocurrió como más necesario a un labrador, que son los cercos, pues éstos eran puntualmente los que primero violentaban y vencían los soldados para hacer de las propiedades cultivadas un campo raso. Mi diligencia fué madre de la buenaventura, porque experimenté que con el escribir hallaba alivio a mis males; pues a más de distraerme de los que diariamente me cargaban, me servía de mucho consuelo sólo el pensar que mientras conspiraban tantos a destruir, era de ánimos generosos el edificar; y yo me envanecía de que podría contarme en el número de éstos, si por mi parte hacía lo que me era posible en sostener aquello mismo que muchos tiraban a derribar.»

Esa también tenía que ser la situación de ánimo de Artigas, cuando iba a golpear a las puertas de la chacra del sabio agricultor, para pedirle que sirviera de guía al paisanaje y preparara al soldado para el momento de la paz, transformándolo de destructor en constructor. Estaba, efectivamente, en lo más recio de la lucha, combatiendo a la vez contra la guarnición de Montevideo que pretendía mantener el cetro del coloniaje español y contra el Gobierno de las Provincias Unidas que pretendía sustituir ese cetro por otro de cuño criollo, pero no menos agobiante.

¿Dónde había recibido el Jefe de los Orientales esa magnífica orientación económica que entonces se traducía en elaboración de libros y cartillas de propaganda, y que más tarde, en el largo ostracismo del Paraguay, se traduciría en trabajo personal y directo de roturación de tierras y de cría de ganados y de aves?

En la frontera uruguaya, seguramente, al lado de don Félix de Azara, el célebre naturalista, su jefe inmediato en la obra de colonización abordada por el Gobierno español en 1801, cuando la invasión portuguesa, que ya se había tragado enormes territorios, ponía en riesgo las Misiones orientales y amenazaba otras zonas valiosas de la Provincia de Montevideo.

Colonizando, estimulando los trabajos agrícolas, dando hábitos sedentarios al paisanaje errante, se organizan los grandes factores de la paz y se defiende, a la vez, la integridad del territorio nacional: así pensaba, sin duda alguna, el gran Azara al bosquejar el plan de colonización de la frontera uruguaya; y así debió comprenderlo también Artigas, que era su segundo, o más bien dicho, ¡su brazo ejecutor en la campaña económica que tan tardíamente se iniciaba contra los portugueses!

Amenazas de alzamiento del segundo sitio.

Llegamos a la última etapa del plan adoptado por el Gobierno de las Provincias Unidas a raíz de los congresos provinciales de abril y de las Instrucciones dadas por Artigas a los diputados que debían llevar la re-

presentación uruguaya en la Soberana Asamblea Constituyente: el alzamiento del sitio de Montevideo.

En su oficio de 30 de junio, relativo al rechazo de los diputados orientales por la Asamblea Constituyente, habla Artigas al Gobierno del Paraguay de una orden de levantamiento del sitio dada por la autoridad argentina a fines de mayo anterior, y revocada en virtud de trabajos de Rondeau.

Hay que advertir que a fines de mayo ya estaban los diputados orientales gestionando su incorporación y estaba alborotada la oligarquía imperante, con motivo de las decisiones del Congreso y del pliego de instrucciones que llevaban los electos.

¿Serían infundados los temores de Artigas?

Léase lo que ha escrito Rondeau en su autobiografía, al referirse al arribo de un refuerzo de tropas españolas y a la actitud del Gobierno de Buenos Aires:

«Me ordenó terminantemente que levantando el sitio me retirase a la Colonia, con todos los cuerpos de tropas que pertenecían a Buenos Aires, y que allí tendría transportes para conducirme y conducirlos a sus valizas: grande fué la sorpresa que me causó esta resolución inesperada, y haciendo violencia a los principios de obediencia y subordinación militar en que estaba educado, me propuse observar al Gobierno, como lo hice, que la medida era poco meditada, porque si se fundaba en que el ejército sitiador podía ser batido por las tropas de la plaza en caso de ser atacado, presunción única que por entonces yo supuse la había ocasionado, era totalmente equivocada, porque las tropas de mi mando eran superiores en número y no cederían también en valor a las que los enemigos pudieran presentarme.»

«Me fué ordenado por segunda vez lo llevase a efecto, imponiéndome grandes responsabilidades si no lo cumplía.»

«Sujetándome, pues, a la responsabilidad con que se me amenazaba, volví a replicar a S. E. se sirviese mandar inteligentes que se impusiesen de las fuerzas del ejército y posiciones que cubría.»

El Gobierno envió entonces a la línea sitiadora una comisión militar de la que formaba parte el barón de Oemberg.

«Trasmitido su informe al Director Supremo, se vió en la precisión de tolerar la prosecución del sitio.»

Habla en seguida Rondeau de los sucesos posteriores a la retirada de Artigas de la línea sitiadora: que hubo que pedir a Buenos Aires 500 hombres para llenar el claro; que corrieron dos meses sin conseguirse un soldado; que al fin se presentó Alvear con 1,500 hombres y un decreto para asumir el mando de la línea sitiadora; y comenta así su destitución:

«¿Y quién podría dudar de que esta maniobra tan poco digna del Gobierno de Buenos Aires, tuviera por origen lo que antes he indicado? Previsiones que me atraje por no haber levantado el sitio y retirádome a Buenos Aires con las tropas argentinas cuando entró en Montevideo el refuerzo de tropas españolas, y de cuya acertada opinión me han justificado los resultados; y si este juicio no fuese exacto, ¿por qué motivo se mandaron a esta Banda mil quinientos hombres cuando ya la plaza de Montevideo estaba para rendirse, no habiendo pedido yo más que quinientos en circunstancias que era de esperarse una acción general por el claro que me dejó Artigas en el sitio, como queda dicho? ¿Por qué se me relevó por el general Alvear cuando ya no tenía él enemigo con quien batirse, y que bien mirado le hacía poco honor tomar el mando del ejército en ese estado de cosas, sólo para recoger los laureles que yo en dos años de constancia y peligros había conseguido ganar?»

Rondeau atribuye al refuerzo de tropas españolas la reiterada orden del Gobierno de Buenos Aires, aunque él se encarga de probar con su propio testimonio y con el testimonio de la comisión militar que presidía el ba-

rón de Olemberg, que tal refuerzo en nada amenguaba la formidable situación de la línea sitiadora.

Por otra parte, si ese hubiera sido el motivo real de las órdenes, no se explicaría que ya a raíz de la caída de la plaza, es decir, cuando precisamente los sucesos iban a dar la razón a Rondeau, fuera éste destituido y se enviara a otro para recoger el fruto de la victoria.

La ceremonia de la entrega del mando a Alvear tuvo lugar el 17 de mayo de 1814, y en el mismo día llegaba al campamento la noticia de que la escuadra de las Provincias Unidas, al mando del almirante Brown, «que enarbolaba la insignia española», había destruido totalmente a la escuadra de Montevideo. Sitiada por tierra y bloqueada por el río, la guarnición española sólo podía continuar en las murallas mientras no se agotaran los viveres almacenados, que apenas alcanzaban para dos o tres semanas, como efectivamente sucedió, pues el 23 de junio entraba Alvear a Montevideo y salía el ejército español al amparo de una capitulación militar.

Sería inexplicable, pues, la actitud del Gobierno argentino al destituir a Rondeau, si el motivo inspirador del levantamiento del sitio hubiera sido el peligro a que quedaba expuesto el ejército argentino con la incorporación de algunos batallones españoles a la plaza de Montevideo.

Pero el cuadro se aclara relacionando la reiterada orden con los congresos de abril y pliego de instrucciones complementario, con el rechazo de los diplomas por la Asamblea Constituyente, y con la elección de otros nuevos diputados que debían ser elegidos bajo la presión del Gobierno de Buenos Aires.

La primera orden para el levantamiento del sitio es de fines de mayo, cuando el escenario político de Buenos Aires estaba profundamente agitado con motivo de los congresos orientales del mes anterior, y sobre todo, de la llegada de los cinco diputados que venían a plantear desde la tribuna de la Asamblea Constituyente el problema de la independencia de España, el problema de la organización federal del Río de la Plata y el problema de la traslación de la capital de las Provincias Unidas.

A la oligarquía no le convenía en esos momentos la caída de Montevideo. Y la razón es obvia. Sobre los escombros del dominio español empezaba a alzarse el de los orientales, que era un dominio mucho más temible porque contaba ya con todas las poblaciones de la campaña y con las simpatías de las provincias del litoral, y Artigas podría acaso organizar sobre esa base una fuerza verdaderamente incontrarrestable que actuaría, dentro del propio ambiente nacional, con el derecho de integrar sus asambleas y de contribuir a la formación de sus gobiernos.

Ante este grave peligro fué dictada, pues, la primera orden de levantamiento del sitio, y esa orden no tuvo cumplimiento porque Rondeau pudo convencer a todo el mundo que la guarnición de Montevideo estaba a punto de rendirse, y faltó a la oligarquía el coraje necesario para afrontar la responsabilidad de tamaño desacierto.

La reiteración de la orden de que habla Rondeau, corresponde a una segunda etapa de la lucha con Artigas.

Rechazados los diputados del Congreso del 5 de abril se acordó, como hemos dicho, por intermedio de Larrañaga la celebración de un nuevo Congreso provincial que elegiría los cuatro diputados llamados a integrar la Asamblea Constituyente.

Artigas empezó a mover todos los resortes cívicos para que ese tercer Congreso se desarrollara en el mismo ambiente de absoluta libertad en que habían actuado los dos congresos anteriores. Rondeau, en cambio, recibió instrucciones para aislar a Artigas del Congreso, y para actuar militarmente sobre éste, en forma de que los nuevos diputados no fueran a Buenos Aires con exigencias o condiciones de ninguna especie, sino dispuestos a pasar por las horcas caudinas de la oligarquía imperante.

En esta segunda etapa de la lucha tenía que haber y hubo alternativas favorables y contrarias a los propósitos de Gobierno de Buenos Aires, y hubo más de una oportunidad, en consecuencia, para reiterar la orden del levantamiento del sitio, como recurso de inmediata realización, o como medio de ejercer presión sobre los orientales, trayendo a la memoria de todos el recuerdo de las indecibles angustias de la expatriación al Ayuí.

Hay otro antecedente muy valioso acerca de la persistencia de la causa inspiradora de la orden del levantamiento del sitio.

En diciembre de 1813, cuando se reunía el tercer Congreso de la Provincia Oriental para la elección de diputados a la Asamblea Constituyente, y libraba Rondeau una batalla política contra Artigas, tramitaba en Río de Janeiro un acuerdo para restablecer la dominación española en el Uruguay, actuando don Manuel de Sarratea, en calidad de Ministro negociador, con el concurso de la Embajada inglesa.

De conformidad al armisticio que se proyectaba, el Gobierno de Buenos Aires procedería al inmediato retiro de las tropas sitiadoras de Montevideo; el territorio uruguayo quedaría bajo la jurisdicción española, mientras se arribaba a un tratado definitivo; y se obligarían ambos Gobiernos en el caso de que, «algún jefe militar se atreviese a no obedecer las órdenes a sujetarlo por medio de la fuerza, tratándole a este efecto como enemigo de la tranquilidad pública».

Fracasaron estos planes contra Artigas. Pero el Gobierno de Buenos Aires resolvió reanudar directamente las gestiones en Montevideo.

Hablan los señores Dámaso Larrañaga y José Raymundo Guerra:

«El 1.º de abril de 1814 llegaron a Montevideo los doctores Gómez y Echevarría, comisionados por el Gobierno de Buenos Aires para tratar del armisticio, sin que se arribara a nada en las conferencias que celebraron con los comisionados de la plaza.»

Dijose entonces, «que Buenos Aires proponía levantar el sitio siempre que Pezuela se retirara con su ejército del Perú al Desaguadero, con otras especies casi iguales a las del armisticio celebrado en el Janeiro entre los Embajadores de España y de Inglaterra y don Manuel de Sarratea, despreciado por Vigodet; y que éste, para saber la voluntad del pueblo pasó oficio al Cabildo a fin de que hiciese una convocatoria de vecinos, de que resultó la escogida reunión de 80 en las casas capitulares, quienes de común acuerdo votaron por la guerra. A pesar de lo cual, los comisionados de este Gobierno propusieron en última conferencia que se hiciese tregua hasta que viniesen diputados de Pezuela y de Artigas, y entre todos se tratara de la paz, con lo que los de Buenos Aires no se conformaron».

No cabe duda, pues, de que la orden de levantar el sitio de Montevideo, surgida a raíz de la celebración de los congresos de abril, se mantuvo sin interrupción como una amenaza contra los orientales, y que si no alcanzó a cristalizar debe atribuirse a la resistencia de Rondeau y al fracaso de las diversas gestiones diplomáticas encaminadas a descargar un golpe de maza sobre Artigas o, más bien dicho, sobre su hermoso programa de organización institucional del Río de la Plata.

El tercer Congreso de la Provincia Oriental.

Se quería evitar a todo trance la influencia de Artigas en las nuevas elecciones de diputados.

Rondeau mismo lo confiesa en su autobiografía:

«El Gobierno estuvo tan franco que permitió la reunión del Congreso pretendido, pero no fué Artigas el comisionado para convocar los miembros o diputados que habían de formarlo, sino yo bajo de unas instrucciones que se me acompañaban, siendo también nombrado presidente para la elección preparatoria: dispuesto todo por los trámites establecidos, y señalados el día

y casa en que debían reunirse los diputados, concurrieron puntualmente en número de veintiocho, habiendo los pueblos en la elección procedido con mucho tino, pues se fijaron en los hombres más espectables y de luces como para desempeñar tan alto encargo: en la apertura del Congreso fui reelegido presidente, y en tres días de sesión quedó sancionada la forma de gobierno.»

Todo el proceso del tercer Congreso oriental, reunido en la Capilla Maciel, está condensado en estas palabras del jefe del ejército sitiador: el Gobierno de Buenos Aires autorizaba la convocatoria, pero las elecciones debían hacerse bajo la dirección de Rondeau, y el Congreso que resultase de esas elecciones debía ser presidido por Rondeau. ¡Era el medio heroico de que los diputados a la Asamblea Constituyente no llevaran el pliego de instrucciones surgido del Congreso de abril!

La crónica del tercer Congreso hecha por uno de sus miembros.

El doctor Pérez Castellano, uno de los hombres más notables de su época, intervino en el Congreso de la Capilla Maciel, como representante del pueblo de Minas, y él ha dejado una circunstanciada relación que demuestra que aquello no fué Congreso sino imposición lisa y llana de la voluntad del Gobierno de Buenos Aires. Vamos a extractarla.

Juntamente con el acta de su elección o diploma, recibió el doctor Pérez Castellano una nota del comandante de Minas, convocándolo para las sesiones en el cuartel general de Rondeau y un testimonio de documentos emanados de Artigas en que éste expresaba que los electores debían estar autorizados para examinar lo resuelto por los congresos de abril, debiendo con tal objeto ocurrir, en primer término, a su alojamiento, y seguidamente, al de Rondeau, todo ello de acuerdo con lo convenido entre ambos jefes.

No pudo menos de expresar extrañeza el doctor Pérez Castellano al enterarse de que el Gobierno de Buenos Aires había ordenado que el Congreso sesionase en el cuartel general y bajo la presidencia del General en Jefe.

«Y ahora que nos dicen que somos libres y que hemos roto las cadenas de una esclavitud la más ignominiosa, ¡se señala por lugar del Congreso para la elección de los diputados a la Soberana Asamblea Constituyente un cuartel general, bajo las bayonetas y sables de todo un ejército!»

Esa observación indujo a Rondeau a modificar las instrucciones del Gobierno de Buenos Aires, y por efecto de ello el Congreso, en vez de reunirse en el cuartel general, se reunió en la capilla de don Francisco Antonio Maciel.

Desde el primer día se persuadió ya el doctor Pérez Castellano por el rechazo de varias mociones, que lo que se procuraba «no era el bien de esta Provincia, sino el que ciegame obediencia y quedase sujeta al Supremo Gobierno».

En la sesión del segundo día, pidió uno de los electores que Rondeau bajara de la presidencia, como medio de que fuera libre la elección de diputados a la Soberana Asamblea Constituyente, a lo que otro replicó que el general había ocurrido a la Capilla Maciel sin tropa.

«Esta causal pareció generalmente muy débil, pues aunque el Presidente hubiera concurrido sin tropa al Congreso, venía acompañado de un ayudante que se quedó a la parte de la puerta de afuera, y a la menor contraseña podía llamar de algún punto cercano ocho o diez dragones que con sus sables no hubieran dejado titere con cabeza, si el presidente tuviese mala intención.»

Aunque todos consideraban que la moción, «era fundada y bien hecha», se resolvió que el general continuara en la presidencia atendiendo a su notoria moderación.

Procedióse luego a la elección de los tres diputados a la Asamblea Constituyente, saliendo triunfantes don Marcos Salcedo, don Dámaso Larrañaga

y el doctor Luis Chorroarín, el primero y el tercero oriundos y vecinos de Buenos Aires.

Hubo una protesta: los diputados de siete u ocho pueblos sostuvieron que antes de la elección debían de haber concurrido los electores al alojamiento de Artigas, pero la mayoría declaró que era improcedente la protesta.

En la sesión del último día Rondeau leyó una nota del Gobierno de Buenos Aires autorizando la creación de una municipalidad encargada de arreglar contribuciones. Y el Congreso, ampliando el pensamiento, votó la creación de una corporación compuesta de tres personas, con las atribuciones de Gobernador Intendente de Provincia.

Habiendo expresado Rondeau que le parecía que el Gobierno de Buenos Aires quedaba ya reconocido por la Banda Oriental, replicó el doctor Pérez Castellano:

«¿Cuándo se ha reconocido? Yo no sé cuando; lo que yo sé, es que el mismo derecho que tuvo Buenos Aires para sustraerse al Gobierno de la metrópoli de España, tiene esta Banda Oriental para sustraerse al Gobierno de Buenos Aires. Desde que faltó la persona del Rey, que era el vínculo que a todos unía y subordinaba, han quedado los pueblos acéfalos y con derecho a gobernarse a sí mismos.»

«A este réplica que hice, callaron todos, y nadie habló una palabra ni en pro ni en contra de ella; y así no puedo decir si les sentó bien o mal.»

«Sólo puedo decir que se echaba bien de ver por el general silencio que sobre este punto y algún otro de que se ha hablado, observaron muchos vocales en quienes yo reconocía suficiente instrucción para hablar algo, que no había en ellos la libertad necesaria para tales casos, y que sólo enmudecían de temor y espanto.»

«Yo, por lo menos de mí puedo decir que también lo tenía y que no sé por qué especie, si de valor o de imprudencia, me resolví a decir lo que dije.»

El Congreso no tenía libertad.

Tal es la relación del doctor Pérez Castellano, testigo indiscutible y no discutido por su inteligencia, su preparación, sus magníficas condiciones morales y el medio ambiente en que vivía, fuera de la influencia de Artigas y fuera de la influencia de Rondeau.

A los factores de silencio y de terror que él invoca, hay que agregar la insistente amenaza de levantamiento del sitio.

Ya hemos dicho que precisamente en la época del Congreso de la Capilla Maciel fué reiterada a Rondeau la orden que se le había dado a raíz de los congresos de abril, de retirarse a la Colonia y de allí a Buenos Aires, y que en esos mismos días también la diplomacia argentina gestionaba un armisticio para la entrega del Uruguay al dominio español.

Rondeau, que no se resignaba a perder la gloria de rendir a la guarnición de Montevideo, tenía que ejercer una presión enorme sobre los miembros del Congreso, agregando al argumento de las bayonetas el recuerdo de lo ocurrido a raíz del levantamiento del primer sitio, bajo forma de pérdida absoluta de intereses y de emigración en masa, para escapar a la venganza de las autoridades españolas.

La mayoría del Congreso de la Capilla Maciel, cediendo a las exigencias premiosas del momento, resolvió, pues, reconocer a la Asamblea Constituyente sin condiciones de ninguna especie.

Artigas apela ante el pueblo.

Artigas se encontraba en distinto caso. Él era el Jefe de los Orientales; tenía que encauzar el movimiento institucional del Río de la Plata; la gran bandera que estaba en sus manos no podía ya ser arriada; y, en consecuencia,

debía resistir a la presión militar de las circunstancias, por graves que fueran, porque más arriba que ellas estaban los principios tutelares de la Revolución.

El Congreso de la Capilla Maciel, teniendo en cuenta que algunos de los diplomatas establecían la obligación de concurrir al alojamiento de Artigas, a fin de examinar las actas de abril, designó una Comisión especial para que se aproximara al Jefe de los Orientales, y le pidiera su concurrencia al local de sesiones con los documentos respectivos.

Pero la Comisión dió cuenta de que Artigas se negaba a concurrir, «concebido un desaire que se le hacía por parte de los pueblos a quienes había citado para que concurrieran a su alojamiento»; y que en aquel local nada tenía que exponer, ni documento que remitir.

Eso dice el acta de la sesión correspondiente a los días 8 y 9 de diciembre de 1813. El acta de la segunda y última sesión, correspondiente al 10 del mismo mes, habla de un oficio de Artigas que sólo tuvo el voto favorable del elector don Manuel Muñoz de Haedo, según el cual el Congreso debería suspender las sesiones a la espera de una nueva convocatoria de los pueblos anunciada por el Jefe de los Orientales.

Veamos lo que decía Artigas en ese oficio:

El levantamiento del primer sitio y la admirable emigración que aseguró la integridad del territorio, «obligaron al pueblo armado a establecer unas garantías que sirviesen de apoyo a su seguridad ulterior». Cuando llegó el momento de reconocer la Asamblea Constituyente, el Congreso fijó las condiciones de ese reconocimiento, y creó, además, un gobierno económico de que era presidente el mismo jefe militar de la Provincia.

Pues bien: la autoridad de ese jefe y la voluntad de los pueblos han sido desconocidas y atropelladas.

«Estoy en que vuestras facultades sean extensivas a cuanto convenga al pueblo entero; pero una proposición tan general no podrá daros la autorización bastante para desbaratar ciegamente las garantías convencionales que el pueblo estableció para su seguridad. Yo no quiero insinuaros en esto que precisamente debéis estar a las actas. Vosotros podéis romperlas; pero vosotros debéis tener la prudencia de examinarlas.»

«Suspended vuestras sesiones, ciudadanos electores. Yo voy a escribir a los pueblos, y entonces veré si su voluntad es la misma.»

«Esperad las explicaciones de vuestros constituyentes; yo no puedo ni debo prescindir de ellos; y mientras, sabedlo, ciudadanos electores, yo estaré únicamente a lo deliberado en las actas del 5 y 21 de abril; cualquiera determinación que adelantéis en contrario, la desconoceré abiertamente y vosotros responderéis a los pueblos del escándalo.»

Artigas se dirigió al mismo tiempo a los cabildos y vecindarios, pidiéndoles que declararan si había existido el propósito de que el Congreso desconociera la autoridad del Jefe de los Orientales, y de que los electores no fueran a la sesión a que él los había invitado.

«Sea V. S. seguro, terminaba la circular, de que para mí nada hay más sagrado que la voluntad de los pueblos, y que me separaré al momento si es realmente su voluntad no reconocerme.»

Desairado por el Congreso que presidía Rondeau, apelaba así Artigas al veredicto popular.

Las respuestas tenían que ser favorables al mantenimiento de las resoluciones del Congreso de abril, y era forzoso impedirlo con actos de fuerza o con amenazas de levantamiento del sitio. Y contra el pueblo se alzó el sable de Rondeau, para imponer el mismo silencio que había reinado en las votaciones de la Capilla Maciel.

Al vecindario de Canelones, procuró intimarlo Rondeau con las bayo-

netas, dando con ello lugar a un oficio en que Artigas le advertía el riesgo de envolver al país en una anarquía funesta frente a frente del enemigo.

Al vecindario del Colla le prevenía que si daba un paso tan poco reflexivo, «sería consiguiente la levatada del presente sitio y que se repitan los males a que fué expuesta la Provincia Oriental en la del pasado. Apartemos estas desgracias aprobando unas actas que hacen el honor de esta Provincia».

Al Cabildo de Soriano, que acababa de declarar la vigencia de las actas de abril, le hablaba en términos igualmente graves:

«El paso que V. S. ha dado fomenta la desunión. Ella va a ser inevitable en la misma Banda Oriental; yo lo preveo y V. S. y los demás pueblos serán los solo culpados si ven renovarse el cuadro lamentable que hizo la desgracia de esta Provincia en la retirada del sitio pasado. El Gobierno Supremo, noticioso de estas ocurrencias, es muy justo que haga retirar sus tropas.»

Artigas había buscado fórmulas transaccionales. Pero sin éxito. Las respuestas de los pueblos, favorables a los congresos de abril, irritaban más y más a Rondeau, y el peligro del levantamiento del sitio era ya inminente.

La polémica sostenida en esa oportunidad, ilustra un punto muy importante del Congreso de la Capilla Maciel.

Se había convenido, y así lo comunicó Artigas en sus oficios e instrucciones, que los electores se reunirían primeramente en el campo oriental a efecto de examinar las actas de abril.

Pues bien: Artigas reconvino a Rondeau en estos términos categóricos que aclaran el alcance de la sesión previa en el campamento oriental y que denuncian el medio de que se valía el General en Jefe para impedir esa sesión importantísima:

«El Congreso a que invitó V. S. a nombre de la autoridad suprema, debía, según mis circulares, ser precedido del que se tuviera en mi alojamiento. Habiendo ya los pueblos expresado su voluntad sobre los mismos asuntos, era preciso que yo los instruyese del por qué de la nueva invitación. Ellos, entonces, resolverían, y según sus resoluciones, pasarían o no al cuartel general. Si ellos no lo expresaron así en las credenciales y poderes de sus respectivos electores, fué un defecto involuntario que los constituyentes o jefes tuvieron al extender las actas, guiándose para ello del borrador que V. S. se sirvió pasarles, según ellos mismos me lo han confesado, y de lo que yo estoy bastantemente convencido.»

Quiere decir, pues, que la sesión previa en el campamento oriental, podía no ser seguida de la reunión definitiva en el campamento de Rondeau, si los electores optaban por el mantenimiento de las resoluciones de abril; y que el sentimiento popular se inclinaba al mantenimiento, se encargaban de revelarlo a diario las contestaciones de los cabildos y vecindarios.

Y quiere decir también que Rondeau envió un borrador de acta o de diploma a los comandantes locales, alterando lo acordado, y de una manera substancial al prescribir que los electores se reunirían en el cuartel general, sin pasar antes por el de Artigas.

Arrinconado Rondeau ante el descubrimiento de la artimaña de que se había valido para anular la influencia de Artigas y ejercer una presión militar avasalladora sobre el Congreso, no pudo desconocer la realidad del hecho, y se limitó a decir en su descargo que el borrador que había pasado a los comandantes de campaña para extender el acta de las elecciones «no era obligatorio para nadie», ¡deplorable excusa tratándose de instrucciones del General en Jefe a sus oficiales subalternos!

Artigas se ve obligado a abandonar la línea sitiadora.

Todas las soluciones conciliatorias habían sido ensayadas ya por Artigas y habían fracasado.

Rechazados los diputados orientales por efecto del programa de principios que iban a defender, se recurría a los procedimientos de fuerza para que el nuevo Congreso reconociera incondicionalmente al Gobierno de Buenos Aires. Y cuando Artigas, que quería sinceramente la paz, apelaba a la ratificación popular, ¡movía Rondeau sus bayonetas contra el pueblo y declaraba a los cabildos su propósito de proceder al levantamiento inmediato del sitio!

¿Qué actitud debía asumir Artigas frente al fracaso de las fórmulas pacifistas?

¿Reconocer la legitimidad del Congreso de la Capilla Maciel? Pero el Congreso de la Capilla Maciel derogaba las condiciones e instrucciones para la incorporación de la Banda Oriental a las Provincias Unidas del Río de la Plata; alzaba en reemplazo del dominio español, el dominio de Buenos Aires, o más bien dicho de la pequeña oligarquía que se había anoderado del Gobierno y que lo explotaba en exclusivo provecho de sus intereses políticos; anulaba la soberanía popular; atacaba el dogma mismo de la Revolución; transformaba una gran contienda de ideas en una miserable lucha de personas ajena a todo principio institucional.

¿Romper hostilidades con Buenos Aires, dando lugar al inmediato levantamiento del sitio? Tampoco. Artigas no quería absolutamente la independencia de su Provincia; quería la unión con las demás provincias, pero una unión a base de instituciones que asegurasen las autonomías provinciales. Además, el levantamiento del sitio constituía un peligro muy grave para las poblaciones de la campaña que todavía no se habían repuesto de las enormes pérdidas sufridas con motivo de la expatriación anterior.

Quedaba una tercera solución: el alejamiento de los orientales de la línea sitiadora, a la espera de una eventualidad favorable a la reanudación de la política de concordia nacional.

Y Artigas adoptó esa última solución. En la noche del 20 de enero de 1814 se retiró de la línea sitiadora seguido de casi todas las tropas orientales, pero en un tren de perfecta tranquilidad, sin hostilizar al ejército argentino.

Era ya Artigas un personaje de vigoroso relieve en las provincias de Santa Fe, Entre Ríos, Corrientes, Misiones y Córdoba, que habían aplaudido las Instrucciones a los diputados orientales surgidos del Congreso de abril, y que aceptaban su acción directriz en la lucha que ellas también se preparaban a sostener contra el centralismo de Buenos Aires.

Todavía no había sonado, sin embargo, la hora de una concentración de fuerzas, y el Jefe de los Orientales habría continuado en su actitud de pacífica expectativa, si el Gobierno de Buenos Aires no hubiera iniciado, como inició, el crudo rompimiento de las hostilidades en forma que denota la barbarie de la época.

Por el decreto de 11 de febrero de 1814, el Gobierno declaraba a Artigas «infame, fuera de la ley y enemigo de la Patria»; prevenía que debía ser «perseguido y muerto en caso de resistencia»; y ofrecía una prima de seis mil pesos a quien lo entregara «vivo o muerto».

Ya no era posible prolongar la actitud de expectativa. Artigas tenía que defender su gran bandera de principios, y en el acto se puso en marcha. Dejando en posiciones estratégicas a las divisiones de Otorgués y de Rivera,

se dirigió a las Provincias que reconocían su influencia, resuelto a organizar un vasto movimiento de opinión susceptible de repercutir en Buenos Aires y de promover la unidad nacional sobre la base de instituciones libres, de las mismas instituciones ya programadas por él a raíz del Congreso provincial del 5 de abril de 1813.



CAPITULO XX

ARTIGAS RECHAZA TODOS LOS OFRECIMIENTOS DE LOS ESPAÑOLES

En la víspera de la batalla de Las Piedras.

Desde los comienzos de la insurrección de la campaña oriental, procuraron las autoridades españolas atraerse el concurso de Artigas.

Se refiere a una propuesta del Virrey Elio, la siguiente réplica de Artigas datada el 10 de mayo de 1811:

«Sólo aspiro al bien de mi Patria en la justa causa que sigo; y si algún día los americanos del Sur nos vimos reducidos al abatimiento, hoy estamos resueltos a hacer valer los derechos que los tiranos mandones nos tenían usurpados.»

«Así, pues, desprecie usted la vil idea que ha concebido, seguro de que el premio de la mayor consideración jamás será suficiente a doblar mi constancia ni hacerme incurrir en tan horrendo crimen.»

Durante las luchas entre Artigas y Sarratea.

Más tarde, cuando Sarratea desarrollaba sus planes contra Artigas, reanudaron los españoles la tentativa, en la forma de que instruye el siguiente oficio de don Luis de Larrobla, datado el 10 de febrero de 1813:

«El señor capitán general don Gaspar de Vigodet, su fiel amigo, ha puesto en mi mano la ancha o fácil comisión, pues depende de usted, de hacerle presente ser eternamente su amigo, que sólo de usted el alto Gobierno de la Nación se acuerda, para lo que le ha expedido una real orden en su favor; que usted quedará en la campaña con el grado y como quiera; que podrá formar cuerpos y oficiales; mandándole despachos en blanco o dándolos usted al mdo mejor que halle; y que siendo usted el único general de esta campaña, se le franquearían sin demora alguna los auxilios que necesita para libertarla, sea con armas, gente, municiones y dinero; y el Excmo. Cabildo hace a usted la más solemne protesta de adherir a cuanto usted proponga bajo la justa recompensa de su unión con Montevideo, su Patria, y con sus amigos, que son todos sus habitantes.»

He aquí la contestación de Artigas, tal como la ha transmitido a la historia don Francisco Acuña de Figueroa, quien en esa época hacía causa común con las autoridades españolas y tenía a su disposición los archivos oficiales:

«¿Qué me importa a mí del empleo de comandante general de campaña ofrecido por Vigodet, si el voto unánime de sus habitantes me señala más alto destino? Y aunque así no fuera, prefiero ser independiente a cualquier cosa.»

Y al margen del oficio de Larrobla, escribió estas palabras desbordantes de honradez cívica:

«Sirve para la vindicación del Jefe de los Orientales, que despreció el convite en las circunstancias más apuradas.»

No se trataba de un ofrecimiento personal de Vigodet, sino de un decreto de la Corte de Madrid, el mismo decreto de que ya nos ha hablado el mariscal Laguna, por el cual se acordaba a Artigas el grado de brigadier.

Después del bando que puso a precio al cabeza de Artigas.

Con motivo del decreto de Posadas que ponía a precio la cabeza de Artigas, volvieron los españoles a gestionar el concurso del antiguo oficial de blandengues.

Véase lo que le escribía el general Pezuela, invocando órdenes del Virrey de Lima, en oficio datado en Jujuy el 5 de mayo de 1814:

«Estoy impuesto de que V. S., fiel a su monarca, ha sostenido sus derechos combatiendo contra la facción: por lo mismo cuento V. S. y sus oficiales y tropa con los premios a que se han hecho acreedores, y por lo pronto, con los auxilios y cuanto pueda necesitar: para todo acompaño las instrucciones a que se servirá contestar.»

Había creído el Virrey de Lima que por el hecho de estar en hostilidades con el Gobierno de Buenos Aires, se asociaría a los españoles. Pero la contestación del Jefe de los Orientales, no tardó en volverlo a la realidad de los sucesos que se desenvolvían en el Río de la Plata bajo el ariete artiguista que maniobraba contra todas las tiranías, fueran de la nacionalidad que fueran. Véanse los términos de la magnífica respuesta de Artigas a Pezuela:

«Han engañado a V. S. y ofendido mi carácter cuando le han informado que defiendo a su rey... La sangre y la desolación de América la ha causado la ambición española... Yo no soy vendible, ni quiero más premio a mi empeño que ver libre mi Nación del poderío español.»

En la misma oportunidad las autoridades de Montevideo despachaban comisiones al campamento de Otorqués, en la esperanza de arribar a un avenimiento.

En el «Diario Histórico», de don Francisco Acuña de Figueroa, hay numerosas referencias a esa gestión a la que puso término el teniente de Artigas, con un expreso oficio datado el 26 de mayo de 1814, en que incitaba así al Cabildo a plegarse a la causa de la independencia:

«Hable V. S. por medio de sus representantes, déscles a éstos la investidura de absolutos poderes, que usando ellos del majestuoso idioma de la libertad y felicidad de los orientales, los vivas y aclamaciones sucederán al ruido de las armas.»

Artigas combatía contra todos los despotismos.

Cada vez, pues, que la oligarquía de Buenos Aires asestaba uno de sus golpes formidables al Jefe de los Orientales, salían comisiones y se escribían oficios desde todos los focos españoles para halagar al perseguido con honores y perspectivas de revancha.

En esos mismos momentos o en los meses subsiguientes, la bandera española era enarbolada por el almirante Brown frente a Montevideo, como insignia argentina, y la diplomacia ejercida por Sarratea y por próceres de la elevada talla moral de Rivadavia y de Belgrano, hacía protestas de vasallaje ante el trono de Madrid y procuraba instituir una monarquía española en el Río de la Plata. El ambiente inclinaba a las transacciones.

Pero Artigas no transigía. Era el único republicano de la revolución y el único estadista que entonces proclamaba que arriba de los hombres estaban las instituciones. Y esos dos principios, condensados en sus famosas Instrucciones de 1813, le obligaban a rechazar todas las fórmulas transaccionales por angustiosas que fueran las circunstancias en que invariablemente vivía.



CAPITULO XXI

EL GOBIERNO ARGENTINO EN MONTEVIDEO

Capitulación de la plaza.

Cuando Artigas se retiró de la línea sitiadora era ya tan angustiosa la situación de la plaza, que los españoles no se atrevieron a sacar partido del brusco debilitamiento que sufrían las fuerzas de Rondeau.

Pero el puerto estaba abierto a la importación de artículos de boca y así continuó algunos meses todavía, hasta mediados de mayo de 1814, en que la escuadra de las Provincias Unidas al mando de Brown, que enarbolaba la bandera española, atacó y destruyó a la escuadra de Montevideo, quedando desde ese momento la plaza absolutamente aislada.

Agotados los viveres, se rindió la guarnición española el 23 de junio del mismo año 1814. ¿Pero, en qué forma?

Dos partes dirigió Alvear al Supremo Director de las Provincias Unidas. En el primero, datado el 20 de junio, se expresaba así:

«A esta hora, que son las tres y media de la tarde, acaba de entregarse por capitulación la plaza de Montevideo al ejército de mi mando. En consecuencia, pasado mañana debe ya tremolar el pabellón de la libertad en la Fortaleza del Cerro.»

En el segundo, datado el 30 del mismo mes, se expresaba de esta otra manera:

«Aunque por mis anteriores comunicaciones, participé a V. E. que esta plaza se había entregado al ejército de mi mando por capitulación, no habiendo sido ratificados los artículos propuestos por ella, resultó que el día 23 del corriente, tomando todas aquellas medidas de precaución que debí sugerirme la frecuente experiencia de la mala fe de su Gobierno, me posesioné de todas sus fortalezas, parques y demás útiles concernientes al fondo público. Esta oportunidad ocasionada por la malicia o debilidad del general enemigo en diferir hasta aquel acto nuestra ratificación respectiva sobre lo pactado, me proporcionó apoderarme de la ciudad a discreción, haciendo que las tropas que la guarnecían salieran a extramuros, quedando depositadas en la casa de los negros y panadería de Pérez. Sucesivamente determiné el arresto del general Vigodet con toda la oficialidad veterana que había en ella, apoderándome juntamente de los buques que se hallaban en la bahía y demás pertrechos navales.»

El general Vigodet, ex jefe de la plaza, dirigió una protesta al Gobierno de las Provincias Unidas, ilustradas con todas las piezas relativas a la capitulación, trabándose con tal motivo una polémica en la que Alvear, después de invocar varios precedentes de palabras empeñadas y no cumplidas por los militares, concluía así:

«Pero estas opiniones y estas leyes están fundadas en una razón bien manifiesta: que siendo las violencias, las muertes y los estragos licitos en la guerra sólo en cuanto conducen necesariamente a un fin justo, deben ser licitos y laudables los ardides, los engaños y estratagemas que excusan aquellos males, en lo que se consulta a la humanidad y la equidad natural.»

Tal era el criterio de los grandes adversarios de Artigas; todo era lícito en la guerra, hasta el engaño, hasta la violación de los pactos.

La plaza se había rendido, efectivamente, por capitulación. Pero después de rendida, Alvear aprisionó a los jefes y oficiales; distribuyó parte de los soldados en las filas de su ejército y a todos los que no habían que-

rido traicionar su bandera, los embarcó con destino a Buenos Aires; secuestró todas las embarcaciones particulares que había en el puerto y las propiedades y mercaderías de españoles ausentes; e impuso al pueblo una contribución extraordinaria y otra ordinaria que debía pagarse mensualmente.

Entre las cláusulas de la capitulación figuraba una que autorizaba al ejército español para retirarse a Maldonado con todo su armamento, a fin de tomar allí los barcos que habrían de conducirlo a España.

Pues bien; esa cláusula tuvo pleno principio de ejecución el mismo día 23 de junio. Un testigo presencial y de alta respetabilidad, don Francisco Acuña de Figueroa, luego de referir que a las doce del día salía la guarnición española, compuesta de 2,600 hombres, en columna cerrada, con banderas desplegadas y cuatro piezas de artillería, agrega el siguiente dato:

«La columna de tropas de la plaza verificó su salida por el portón de San Juan o del Sur, para no encontrarse con el ejército sitiador que para hacer su entrada se aproximaba ya al portón de San Pedro.»

«El general Alvear, al divisar la columna que salía por el lado del Sur, destacó a su jefe de vanguardia Valdenegro con tropas, para que al pasar el ejército realista le hiciera los saludos y honores de la guerra, lo que fué una cierta mortificación para los vencidos.»

A los seis días, agrega el señor Acuña de Figueroa, es decir, el 30 de junio, la capitulación fué hecha pedazos. Paseábanse libremente por la ciudad los oficiales realistas y muchos soldados de los que estaban acantonados en la casa de los negros y cercanías aguardando el embarque para España, cuando fueron arrestados todos los oficiales y como 500 soldados. En seguida marchó fuerza a la casa de los negros a recoger las armas y notificar a la tropa que los que no quisieran ingresar en los cuerpos argentinos serían enviados a Buenos Aires.

Muchos se enrolaron ante el temor de nuevos sufrimientos, pero unos trecientos, termina el señor Acuña de Figueroa, sufrieron ser tratados como prisioneros y fueron embarcados como tales a Buenos Aires.

El general Antonio Díaz, decidido alvearista, afirma que «los vencedores y los vencidos quedaron sorprendidos en presencia de los actos realizados después de la capitulación».

Otros dos contemporáneos muy autorizados, los señores Larrañaga y Guerra, refieren que el capitán de navío Vargas, uno de los comisionados de Vigodet, «se encargó de la redacción del tratado, adhiriendo Alvear francamente a todas las proposiciones y condiciones, tautas y tales que a ser cumplidas se hubiera dudado quién era el vencedor y quién el vencido... pero «los resultados del honorífico tratado consistieron en no cumplirlo los sitiadores».

Alvear tiende una celada a Otorgués.

Quince días antes de la capitulación, escribía Alvear a Otorgués, jefe de las fuerzas artiguistas:

«Nada me será más plausible, nada más lisonjero y satisfactorio que la plaza de Montevideo en poder de mis paisanos. En el día se halla en los últimos apuros y desea entrar en negociación. Yo no admito ninguna como no sea la entrega de ésta a usted. Lo que quiero es verla en poder de mis paisanos y no de los godos a quienes haré eternamente la guerra. Para el efecto, mándeme sin perder un solo instante dos diputados plenamente autorizados que vengán a tratar con los de la plaza de Montevideo del modo y forma con que deben hacer la entrega de ella.»

«Las fuerzas de mi actual ejército hacen falta en el Perú, y yo que me veo animado sólo de los verdaderos intereses de la libertad y muy distante de personalidades, creo un deber mío atender a las necesidades efectivas de

mi país, despreciando partidos que sólo sirven para nuestro descrédito y para exponer la causa común.»

¿Qué se proponía Alvear al dirigirse en tal forma a Otorgués?

Estas dos cosas: impedir que el general Vigodet resolviera entregar la plaza a los orientales, en vez de entregarla a los argentinos, hipótesis muy verosímil dadas las tentativas anteriores para entenderse con Artigas, y el hecho muy reciente de haber salido el cabildante Morán en cumplimiento de una comisión al campamento uruguayo; y adormecer a Otorgués, para destruirlo más fácilmente.

Cuando el ejército argentino entraba a Montevideo, Otorgués se corrió a Las Piedras confiando, seguramente, en la efectividad de las promesas que se le habían hecho.

Alvear, que consideró llegada la hora del ataque, salió inmediatamente de la ciudad, y el 25 de junio, o sea dos días después de la rendición de la plaza, dirigió el siguiente oficio a don José Moldes, comandante de armas de Montevideo:

«Acabo en este momento de derrotar completamente a Otorgués.»

«Este hombre no tuvo valor para esperarme y presentarme batalla. Cuando llegué al campo de la acción, yo tenía sólo 200 hombres: con parlamentos lo estuve entreteniendo hasta que a las siete de la noche me llegó infantería y el teniente coronel Zapiola y, sin perder instante, cargué entonces a los contrarios, no obstante la oscuridad de aquel momento. Ellos han sido destrozados completamente, y yo he conseguido un número muy considerable de caballadas, boyadas y prisioneros.»

Confiesa Alvear, como se ve, que estuvo «entreteniendo con parlamentos» a Otorgués, a la espera de refuerzos para caer de noche sobre su campamento desprevenido!

El general Antonio Díaz, declara en sus «Memorias» que cuando Alvear llegó a Las Piedras, Otorgués dirigió a su encuentro con bandera de parlamento al doctor Revuelta y al capitán Sáenz, pero que Alvear arrestó a los parlamentarios como anarquistas y traidores y cargó en seguida sobre Otorgués, sorprendiendo sus fuerzas.

La «Memoria de los sucesos de armas» inserta en la Colección Lamas, agrega que esos dos parlamentarios habían sido pedidos por Alvear para combinar una forma de avenimiento, y que cuando los orientales esperaban el regreso de los comisionados, «Alvear cargó sobre ellos obligándolos a retroceder hasta el pueblo de Canelones, donde se interpuso la división de Rivera».

Para atenuar la crudeza de este plan de exterminio, a base de engaños, que empieza a desarrollarse desde antes de la capitulación de Montevideo, hanse invocado dos documentos relativos a supuestas complicidades con los españoles.

El primero de ellos, es un oficio de Otorgués a los jefes españoles prisioneros, datado el día siguiente de la capitulación. He aquí su contenido:

«Las intrigas de un Gobierno que después de tratar de su protección nos ha sido infidente, ha colocado esos valientes soldados en el seno del precipicio y del deshonor. Esta mancha que permanecerá delante de todas las naciones entre nosotros, puede oscurecerse enteramente si V. S. quiere colocarse bajo nuestra protección.»

Es posible que la carta fuera fraguada para dar pretextos al exterminio del campamento oriental. Pero aún siendo auténtica, su contenido no podía sorprender a Alvear que acababa de tratar directamente con Vigodet después de anunciada la intervención principal de los orientales y de expresado el propósito de entregarles la plaza.

Es más pobre todavía el otro documento. Se trata de un oficio atribuido a don Luis de Larrobla, comunicando al encargado de negocios de España en Río de Janeiro, en noviembre de 1814, que «por noticias fidedignas recibidas de Río Grande de San Pedro, parece que los jefes de la Banda Orien-

tal, José Artigas y Fernando Otorgués, han comisionado sus diputados pidiendo auxilio para continuar la guerra en nombre del señor don Fernando VII contra los rebeldes de Buenos Aires».

No está firmado y, además, carece de todo interés como documento de prueba: porque se limita a recoger un chisme que corre en el Brasil; porque la resolución siempre inquebrantable de Artigas contra el dominio español, excluye toda duda acerca de la perfecta invariabilidad de su conducta; y porque al tiempo de escribirse ese oficio, hacía ya cinco meses que la guarnición española había capitulado y ni huellas quedaban de las tropas de Vigodet en Montevideo.

En resumidas cuentas, Alvear se propuso adormecer a Vigodet con una capitulación honrosa que tenía el propósito de violar; y a Otorgués con promesas encaminadas a facilitar el exterminio artiguista mediante un solo golpe de mano, sin necesidad de incómodas marchas, ni de penosas campañas.

Cómo se inició la administración argentina en Montevideo.

El 4 de julio de 1814 publicó Alvear un bando de confiscación general de bienes e intereses de ausentes, ordenando, de acuerdo con instrucciones del Director Supremo, que todas las cantidades resultantes de consignaciones, habilitaciones y créditos de individuos residentes en España y sus colonias, fueran denunciadas en el término de 48 horas, bajo pena a los ocultadores y remisos de confiscación de la mitad de sus bienes.

Un mes después, el 10 de agosto, el diputado de la Soberana Asamblea, doctor Pedro Pablo Vidal, se dirigía en éstos términos a los vecinos de Montevideo:

«El Director Supremo necesitando hacer cuantiosos gastos para arrojar del Perú al enemigo que lo tiraniza, se ve en el caso de ordenar a usted que en el preciso término de ocho días entregue indispensablemente en la Tesorería de esta ciudad la suma de... pesos.»

De la severidad con que se procedía dan testimonio el caso del comerciante don Manuel Diago, quien no teniendo dinero en caja tuvo que entregar, por concepto de la cuota arbitraria que se le había señalado, seis telescopios y un microscopio que fueron enviados en el acto a Buenos Aires para su tasación y traspaso al Gobierno; y los tres documentos oficiales que indicamos a continuación:

Una representación del comercio al comisionado argentino doctor Nicolás Herrera, de enero de 1815, solicitando la reforma del régimen contributivo como medio de evitar, decían los firmantes, que al que debe pagar mil se le cobre cien y al que debe pagar cien se le cobre mil;

Una representación del Cabildo, de febrero del mismo año, contra los secuestros, prisiones y demás medidas dictadas para extraer contribuciones, cuyo resultado principal, decía el oficio, «era que estuvieran engrillados en la cárcel por no poder pagar su cuota» diversas personas que constituían el único sostén de sus familias;

Una exposición del doctor Nicolás Herrera al Gobierno argentino, datada el mismo mes de febrero, en la que después de referirse a casos de embargo de útiles de los negociantes y muebles de las casas, hablaba de la anomalía «de terminar la guerra de la Banda Oriental y al mismo tiempo fomentar una de sus causas, como don José Artigas supone serlo el tratamiento de este vecindario»; y concluía así:

«Llamando la atención suprema hacia el clamor general del vecindario, hacia el llanto de las familias, hacia el desierto que se ha formado en el seno de la mejor población, y sobre todo hacia las consecuencias que debemos esperar si empeñados en sostener providencias, nada hiciéramos por suavizar este cáncer que va devorando la influencia del Gobierno Supremo y estableciendo sobre su propia debilidad los triunfos de un soldado a quien no

pueden oponerse las armas por causas de que supongo a V. E. informado, ni el concepto ni el clamor del pueblo porque no trabajamos para ganarlo.»

El régimen político de la Provincia.

¿Sería más tolerable el régimen político impuesto por el gobierno de Buenos Aires a la Banda Oriental? Ya hemos dicho que por decreto de 7 de marzo de 1814, a raíz de la campaña emprendida contra Artigas, el Supremo Director Posadas dispuso administrativamente de la Provincia Oriental como de un feudo, fijando sus límites y designándole un Gobernador Intendente, sin la previa consulta a los pueblos de cuyos destinos se disponía.

La Intendencia fué desempeñada por don Juan José Durán hasta pocos días después de la rendición de la plaza, en cuya oportunidad el Director Posadas, prosiguiendo en el mismo camino de completa absorción de las autonomías locales, creó el empleo de Gobernador político y militar de la Provincia Oriental y designó para ocuparlo al coronel Nicolás Rodríguez Peña.

El nuevo Gobernador dirigió en el acto al Cabildo el siguiente oficio:

«Habiendo dispuesto S. E. el Director Supremo que los capitulares que actualmente componen la Municipalidad de este pueblo cesen en su oficio y sean elegidos en su lugar los individuos comprendidos en la nota adjunta, dispondrá V. S. que reunido ese cuerpo precisamente el día de mañana y convocados a la sala capitular los que deben entrar al desempeño de los cargos, se les dé inmediata posesión, previo el juramento de estilo y el reconocimiento del gobierno superior que rige las Provincias Unidas del Río de la Plata.»

En la nota adjunta figuraban todos los cargos y sus candidatos respectivos, desde el de Alcalde de primer voto, a favor de don Manuel Pérez, hasta el de Portero, a favor de don Alejo Martínez.

No se contentaba, pues, el Gobierno de Buenos Aires con el nombramiento de Gobernador; imponía también la lista de los capitulares con prescindencia del vecindario de Montevideo, para que no quedara ningún resquicio ni válvula de escape a las ideas de autonomía y de régimen institucional que tan honda repercusión habían tenido en los congresos de abril de 1813 y en los actos a que esos congresos habían dado lugar.

Hasta 1812 había sido de ley y de práctica que el cabildo cesante eligiera al Cabildo que debía sucederle. Pero en diciembre de ese año, de acuerdo con la nueva carta española que acababa de jurarse, la elección de cabildantes quedó librada a un colegio de 16 electores votados directamente por el pueblo; y la elección popular se repitió en diciembre de 1813, y resultó muy acertada, dice don Francisco Acuña de Figueroa.

Quiere decir, pues, que el mismo absolutismo español había dado al pueblo de Montevideo el derecho de elegir a sus cabildantes, y que en cambio la Revolución de Mayo, no obstante su programa de libertad y de consagración de la soberanía popular, imponía a la Provincia hasta el nombramiento de porteros!

¿Cómo podían armonizarse los principios políticos de Artigas con esas prácticas que concentraban en Buenos Aires todos y cada uno de los resortes del gobierno de las Provincias Unidas del Río de la Plata?

Prosigue la guerra contra Artigas.

Los comienzos de la administración del coronel Nicolás Rodríguez Peña parecieron favorables a un avenimiento.

El nuevo Gobernador se dirigió efectivamente a Artigas en términos

honrosos para el Jefe de los Orientales, cuya cabeza estaba todavía puesta a precio:

«Por la primera vez, le decía, tengo el placer de dirigirme a V. S. motivo de las circunstancias felices que merecen nuestras mutuas felicitaciones, estimulado, además, por la afección con que siempre he mirado su persona. Los intereses de la Patria, porque V. S. ha trabajado con tanto desvelo y el carácter en que nos hallamos, hacen necesaria la apertura de nuestras relaciones.»

«Mucho es lo que la Patria espera de nosotros en estos preciosos momentos, y V. S. que tanto se esfuerza en restablecer los días de dulzura y de vida que nos piden nuestros hermanos, va a tener una parte la más distinguida en este negocio.»

Pocos días después, el Director Posadas, autor del monstruoso bando de exterminio del 11 de febrero, declaraba a Artigas «buen servidor de la Patria»; lo reponía «en su grado de coronel del regimiento de blandengues con todos sus honores y prerrogativas»; y le confería «el empleo de comandante general de la campaña de Montevideo».

Dentro de este nuevo ambiente pudo Alvear reanudar el plan iniciado en la víspera de la rendición de Montevideo: abrió negociaciones con Artigas; obtuvo el nombramiento de comisionados para el ajuste de un tratado; simuló el embarque de sus tropas para Buenos Aires; y cuando todo el mundo creía que efectivamente se iba a producir la entrega de Montevideo a los orientales, lanzó al coronel Dorrego contra el campamento de Otorqués en Marmarajá, obteniendo, mediante este ardid, una completa victoria y muchos prisioneros, entre ellos la familia de Otorqués.

De los excesos cometidos por la soldadesca, da idea el siguiente párrafo de un oficio de Otorqués al delegado extraordinario del Gobierno argentino doctor Nicolás Herrera:

«Mi hija, digno objeto de mis delicias, ha sido víctima de la lascivia de un hombre desmoralizado y la violencia se opuso a su inocencia. ¡Qué cuadro tan lisonjero para un padre honrado y amante de su familia! ¡Y qué bases para fundamentar un gobierno liberal y virtuoso!... Permítame V. S. que me haya separado algún tanto del objeto general, pues el amor paternal ha trastornado mi razón.»

Podía tratarse de un hecho aislado, se dirá. Pero dos testigos de tan alta autoridad moral como don Dámaso Larrañaga y don José Raymundo Guerra, declaran que después de su victoria de Marmarajá las fuerzas argentinas se retiraron a la Colonia, y que allí, en un baile dado en la ciudad, el coronel Dorrego sirvió cantáridas a las señoras!

¡Había llegado la oportunidad de elegir diputados!

La Provincia Oriental carecía de representación en el Congreso Constituyente que funcionaba en Buenos Aires desde 1813. Los diputados surgidos del Congreso provincial de abril habían sido rechazados. Y los que posteriormente designó el Congreso de la Capilla Maciel tampoco alcanzaron a ocupar sus bancas.

Celebrando el resultado del ataque al campamento de Otorqués en Marmarajá, dirigió en octubre de 1814 el nuevo Gobernador intendente de Montevideo, don Miguel Estanislao Soler, esta circular a los Alcaldes de campaña, con instrucciones para la elección de los representantes orientales:

«Abora que la justicia por ante las armas de la Patria ha aniquilado los grupos de bandidos que alteraban la tranquilidad de la Provincia, es llegado el caso de que se hagan requeribles las supremas intenciones, y para ello he dispuesto que en el día de mañana se proceda a la elección de los dos diputados.»

Para que la elección de diputados fuera buena era necesario que los

orientales no pudieran votar: en primer lugar, porque eran bandidos que alteraban la tranquilidad pública; y en segundo lugar, porque querían que las Provincias Unidas del Río de la Plata tuvieran la Constitución más adelantada del mundo, exactamente la misma Constitución que tiene actualmente la República Argentina.

La guerra de exterminio.

Al finalizar el año 1814 el general Soler transcribía al coronel Dorrego «para su conocimiento y puntual observancia», un oficio del Supremo Director de las Provincias Unidas, en el que se recomendaba la mayor actividad en la campaña contra Otorgués y se agregaba lo siguiente:

«Tampoco puede V. S. perder de vista que todas las ventajas que se logren sobre el enemigo serán infructuosas si el escarmiento no lo contiene en los límites de la subordinación y del deber. Ellos deben ser tratados como asesinos e incendiarios, supuesto que sus incursiones no respetan ni los derechos de la guerra y de la humanidad. Todos los oficiales, sargentos, cabos y jefes de partida que se aprehendan con las armas en la mano serán fusilados y los demás remitidos con seguridad a esta Banda occidental del Paraná para que sean útiles a la patria en otros destinos.»

Pocos días antes habíase dirigido el Gobierno de Buenos Aires a los jefes Blas José de Pico, Miguel Estanislao Soler y Comandante General de la Banda Oriental, en estos términos:

«Considerando el Director Supremo que los medios de suavidad y de condescendencia empleados hasta ahora con los que desgraciadamente siguen el partido de don José Artigas, no han surtido los efectos deseados, ha venido en ratificar las medidas tomadas por el general Carlos Alvear, sobre la confiscación de los bienes raíces y muebles de los americanos que siguen al referido Artigas y a los jefes de sus divisiones, toda vez que no se presenten y vuelvan a sus hogares dentro del término de cuarenta días.»

«Sus bienes se repartirán a los americanos patriotas, que siguiendo al sistema de la Unión, único que salva el territorio de los peligros que lo cercan, obedecen al Gobierno de las Provincias Unidas.»

Batalla de Guayabos.

Bajo el impulso de estas órdenes furibundas, recrudeció la campaña contra Artigas. Pero esta vez con resultado adverso.

El ejército de Dorrego, fuerte de 1,700 hombres, fué totalmente deshecho en los campos de Guayabos el 19 de enero de 1815, por Rivera al frente de una división de 1,000 soldados de la que también formaban parte Lavalleja y Bauzá.

Tan enorme fué el desbande, que Dorrego cruzó el Uruguay con una veintena de soldados solamente.

El ejército argentino desaloja la plaza de Montevideo.

La dominación argentina quedaba circunscripta desde ese momento a la ciudad de Montevideo, a su turno sitiada rigurosamente por las fuerzas de Otorgués.

El 10 de febrero, escribía el nuevo Director Alvear a su delegado en Montevideo don Nicolás Herrera:

«Es imposible que podamos mandar víveres por lo que cuestan y no haber plata para ello; ahí van todos los buques para que vengan todos los pertrechos de guerra y efectos pertenecientes al Estado; es preciso que se sostenga el sitio hasta la última hora, y que se embarque todo sin dejar un grano de pólvora ni un fusil.»

Una semana después, el general Soler, jefe de la plaza, expresaba al delegado Herrera:

«El ejército corre a su disolución... Es necesario tomar una resolución que tal vez no será posible cuando estén los enemigos encima, porque entonces el mismo pueblo abrirá sus puertas y serán sacrificados los que queden para la última operación.»

«Tengo fundados motivos para solicitar, como lo hago, que V. S. me releve del cargo de general y del gobierno interino de esta Provincia... franquéandome el buque necesario para restituirme a la capital.»

Ya no era posible aguardar más. Y el 24 de febrero empezó el embarque con destino a Buenos Aires, de todo el valioso material de guerra que la dominación española había amontonado en Montevideo.

Según las órdenes de Alvear no debía dejarse a Artigas ni un fusil, ni un grano de pólvora. Los fusiles y los cañones pudieron embarcarse. Pero la pólvora era mucha, y en la imposibilidad de conducirla toda, se resolvió echar los sobrantes al agua; y en esa tarea se trabajaba cuando llegó orden de apurar y de emplear palas, cuyos instrumentos al rozar con el piso de piedra produjeron la terrible explosión que destruyó el depósito y los edificios contiguos y que costó la vida de ciento veinte personas.

El rico archivo de Montevideo fué abandonado, dicen Larrañaga y Guerra, «a discreción de la enusma, perdiéndose por tal barbaridad una multitud de preciosos expedientes y documentos».

Había también orden de arrasar la fortaleza del Cerro «empleando la guarnición con azadas y picos», según oficio del Gobierno de Buenos Aires al general Soler. Pero la orden no fué cumplida por intervención del delegado doctor Herrera, quien invocó «la mala impresión que causaría ese paso» en perjuicio de las transacciones que se tramitaban con los sitiadores.

Dando cuenta más adelante el delegado doctor Herrera al Gobierno de Buenos Aires del desempeño de su misión, reflejaba en esta forma el estado del ejército argentino en la víspera de la desocupación:

«El general don Miguel Estanislao Soler me hizo presente a los pocos días de mi llegada que era necesario embarcar las tropas y retirarse a la capital sin pérdida de instantes, porque la seducción de los enemigos, el odio del pueblo y la escandalosa desertión que se experimentaba en las tropas, le hacían temer con fundamento una sedición militar o una disolución del ejército, cuyos resultados serían los más funestos para la Patria.»

Tal fué el desenlace de la dominación argentina en Montevideo. Iniciada el 23 de junio de 1814, con la violación de las capitulaciones pactadas, la confiscación de las propiedades españolas y la absorción absoluta de la autonomía provincial, terminaba el 24 de febrero de 1815, bajo la doble presión del odio del pueblo y de la desertión de los soldados, según el propio testimonio del delegado argentino.

¡Ya se ve con cuanta razón exigía Artigas una Constitución política que garantizara las autonomías locales y a la vez la soberanía de toda la Nación, en la forma amplia que denunciaban los dos congresos de abril y el pliego de instrucciones de que emanaba la guerra a muerte decretada contra los orientales!



CAPITULO XXII

EXTIENDE ARTIGAS SU ACCIÓN A LAS PROVINCIAS ARGENTINAS

Los prestigios de Artigas.

Mientras que sus tenientes seguían luchando así en la campaña oriental y obligaban finalmente al ejército argentino a desalojar la plaza de Montevideo, Artigas amalgamaba fuerzas y formaba ambiente a favor de un movimiento político que garantizara los derechos de los pueblos.

Aclamado «Jefe de los Orientales» a raíz del levantamiento del primer sitio, era aclamado luego «Protector de los pueblos libres» por las Provincias de Santa Fe, Córdoba, Entre Ríos, Corrientes y Misiones.

El deán Funes, miembro activo de la oligarquía que se había apoderado del Gobierno de las Provincias Unidas, declara sin ambages que «los orientales tenían levantados tronos en sus pechos al general Artigas», y habla con asombro de:

«Este hombre singular que une una sensibilidad extremosa a una indiferencia al parecer fría; una sencillez insinuante a una gravedad respetuosa; una franqueza atrevida a una familiaridad cómoda; un patriotismo exaltado a una fidelidad a veces sospechosa; un lenguaje siempre de paz a una inclinación nativa a la discordia; un amor vivo por la independencia de la Patria a un extravío clásico de su camino.»

Don Benigno Martínez, historiador de Entre Ríos, condensando el juicio de la generación anterior a la suya acerca de la actuación descollante de Artigas en la política argentina, recuerda el entusiasmo de aquellas épocas de lucha, y agrega:

«El historiador imparcial no puede dejar de reconocer que se necesita mucha popularidad, dotes especiales de carácter y no escaso ingenio para que un hombre pueda ser obedecido y aceptado como Protector en cinco provincias argentinas.»

«En su carácter de Protector de los pueblos del litoral, investía, por decirlo así, la primera magistratura de nuestras nacientes villas; era el verdadero director de la política a la que se hallaban ligadas las Provincias de Santa Fe, Corrientes y Entre Ríos.»

El Cabildo de Córdoba, luego de invocar la libertad, «ídolo de todos los pueblos americanos», le decía a Artigas:

«Si V. S. es el protector de esa libertad, ¡cuán dulce y consoladora no debe ser esta idea al virtuoso y patriota pueblo de Córdoba!»

«Este pueblo da a V. S. las gracias por su protección y en uso de ella ha procedido a la elección de un nuevo jefe.»

En el Museo Nacional de Montevideo existe el complemento de este oficio: una espada con vaina de oro y las siguientes leyendas: «Córdoba en sus primeros ensayos a su Protector el inmortal general don José Artigas»; «Córdoba independiente a su Protector don José Artigas. Año 1815».

Don Urbano de Iriondo, historiador de Santa Fe, contemporáneo de Artigas, al referir los sucesos militares de marzo de 1815 en que los santafecinos vencieron a los ejércitos de Buenos Aires «con la protección del general Artigas», tiene esta mención muy honrosa para la bandera artiguista:

«El Cabildo nombró de Gobernador interino a don Francisco Antonio Candiotti hasta que se pudiera reunir el pueblo para nombrar en propiedad, y luego se enarboló la bandera de la libertad con toda solemnidad en medio

de la plaza, compuesta de una faja blanca en el centro, dos celestes a los lados y una encarnada que la cruzaba.»

Otro historiador posterior, el señor Lasaga, complementa el cuadro así: «La situación de Santa Fe en esos momentos no podía ser más crítica: las masas del pueblo exaltadas por la federación habían levantado altares al general Artigas, y declarado guerra a muerte a todos los que entre sus enemigos se encontrasen.»

La causa de los orientales era la causa de las demás provincias.

¿Por qué cundía tan entusiastamente la idea artiguista en las Provincias Unidas?

Oigamos lo que decía Belgrano al Gobierno de Buenos Aires, a mediados de 1812, relatando la marcha del ejército expedicionario del Alto Perú:

«Ni en mi camino del Rosario, ni en aquel triste pueblo, ni en la Provincia de Córdoba y su capital, ni en las ciudades de Santiago, Tucumán y Jujuy, he observado aquel entusiasmo que se manifestaba en los pueblos que recorrí cuando mi primera expedición al Paraguay; por el contrario, quejas, lamentos, frialdad, total indiferencia, y diré más, odio mortal, que casi estoy por asegurar que preferirían a Goyeneche cuando no fuese más que por variar de situación y ver si mejoraban.»

«Créame V. E.: el ejército no está en país amigo; no hay una sola demostración que me lo indique; no se nota un solo hombre que se una a él, no digo para servirle, ni aún para ayudarle; todo se hace a costa de gastos y sacrificios.»

«Se nos trata como a verdaderos enemigos.»

En otro oficio pedía Belgrano al Gobierno, como medio de restaurar el primitivo entusiasmo, que se hiciese comprender a las provincias «que Buenos Aires no quiere dominarlas, idea que va cundiendo hasta en los pueblos interiores y de que ya se trata aún en la misma Cochabamba.»

La causa de los orientales era, pues, la causa de las demás provincias que no querían resignarse a que la Revolución de Mayo significara un simple cambio de amos.

Artigas aclamado por Buenos Aires a raíz del derrumbe de Alvear.

Fácil le fué por eso mismo a Artigas, a raíz de la liberación de Montevideo, organizar un vasto movimiento federal contra la dictadura de Buenos Aires.

Esbozando su campaña escribía al Cabildo de Montevideo desde su cuartel general en el Paraná:

«Hasta el presente yo no he hecho más que cumplir con los deberes de un buen ciudadano, empeñando los esfuerzos que han estado a mis alcances para verla libre de los tiranos. Allanado gloriosamente ese paso, era de indispensable necesidad tocar todos los resortes que afianzasen en lo sucesivo el triunfo de la libertad. Por lo mismo he continuado mis afanes en las demás provincias vecinas, creyendo adelantar con este suceso la inviolabilidad ulterior de nuestros derechos.»

Procuró Alvear contener el torrente.

«Fijad la vista sobre el territorio en que hace sus incursiones el Jefe de los Orientales, decía en su famoso manifiesto de marzo de 1815, y hallaréis el cuadro de los beneficios que os prepara. Los campos desiertos, saqueados los pueblos, las estancias incendiadas, las familias errantes, destruida la fortuna particular de los ciudadanos, despreciada la religión santa de nuestros mayores, los asesinos con el mando, autorizados los más horrendos crí-

menes y el país más hermoso del mundo convertido en un teatro de sangre y desolación: tales son los resultados de la anarquía que tratan de introducir aquellos caudillos en nuestro territorio para completar sus miras de ambición o de perfidia.»

Bajo la presión de sus bayonetas, también el Cabildo de Buenos Aires lanzó un bando contra Artigas.

«Un aventurero, decía, se ha levantado alrededor de nuestra patria... Ya ha convertido en lugares de muerte todos aquellos puntos por donde ha pasado su influjo devorador... Con el vano título de Jefe de los Orientales y Protector de los pueblos libres, don José Artigas dirige ya los bandidos que le siguen a ocupar vuestras propiedades, a dilapidar vuestras fortunas, a derrumbar vuestro Gobierno, a humillar y talar a la gran capital, a atar, en fin, a los que han nacido en la cuna de la libertad, a su carro de desolación, de ruina y de espanto.»

Pero el torrente era irresistible. El mismo ejército de Buenos Aires que estaba bajo el mando del general Ignacio Alvarez, resolvió hacer causa común con Artigas, y cayeron con estrépito, en abril de 1815, el Directorio y la Asamblea Constituyente, los dos baluartes de la oligarquía porteña.

En la víspera de la caída escribía Artigas al general Alvarez:

«Mi moderación en todos los pasos está de manifiesto y sería menos liberal en mis ideas si un solo acto designase que las armas de mi mando son contra el pueblo de Buenos Aires.»

«Tenga V. S. la dignación y demás oficiales de su mando de creer que mis desvelos son por la salud de los pueblos y muy recomendablemente el de Buenos Aires. En ello está empeñado mi honor y sería desmentir inmediatamente el sistema si con una exclusión vergonzosa mirase al benemérito pueblo de Buenos Aires fuera del rango de los demás.»

«Por lo mismo, creo sincerado mi buen deseo ante ustedes, y que solamente obrarán mis tropas cuando tengan que contrarrestar tiranos.»

Producido el derrumbe, Artigas habló así al general Alvarez, de la «voluntad popular»:

«Ella debe ser la norma de ulteriores providencias para que las virtudes sean respetadas y tiemblen los tiranos a presencia de los pueblos enérgicos. La libertad naciente es celosa y los magistrados deben acreditar que han llenado la pública confianza. Allanado este paso, los demás son consiguientes. En consecuencia, la guerra civil es terminada y mi primera providencia al recibir el honorable de V. E. fué repasar mis tropas al Paraná.»

Ante una actitud tan altruista, el Cabildo de Buenos Aires se apresuró a desagraciar al prócer en esta proclama que dirigió al pueblo:

«Empeñado el tirano en alarmar al pueblo contra el que únicamente suponía invasor injusto de nuestra Provincia, precisó con amenazas a esta corporación a autorizar con su firma la infame proclama del 5 del corriente. Ella no es más que un tejido de imputaciones las más execrables contra el ilustre y benemérito Jefe de los Orientales don José Artigas.»

«Ciudadanos: deponed vuestros recelos; vuestros verdaderos intereses son el objeto de los desvelos de vuestro Ayuntamiento, y para afianzarlos procede de acuerdo con el jefe oriental; la rectitud de intenciones del invicto general es tan notoria y la ha acreditado de un modo tan plausible, que no podéis dudar de ella sin agravar su decoro.»

No se contentó con ese manifiesto el Cabildo de Buenos Aires. En una segunda resolución que lleva a su pie las firmas de Escalada, Oliden, Belgrano, Correa, Cueto, Vidal, Rufino, Barros, Zamudio y Bustamante, completó en esta forma su nota de desagracio:

«Deseando dar a los pueblos un testimonio irrefragable del aprecio que le ha merecido la conducta del Jefe de los Orientales don José Artigas...

Ha acordado que los ejemplares (de la infame proclama) que existen y conserva en su archivo sean quemados públicamente por mano del verdugo en medio de la plaza de la Victoria... y que este acto que presenciara en la galería del Cabildo el Excmo. Director reunido con esta corporación se ejecute con auxilio de tropa, asistencia del Alguacil Mayor y Escribano de este Ayuntamiento.»

Se refiere reiteradamente en ambos documentos el Cabildo a actos de violencia y amenazas de Alvear para arrancar el bando contra Artigas. «En qué consistían esas violencias y amenazas?»

Establece Zinny que Alvear citó a los cabildantes a su campamento de los Olivos y amenazó con fusilamientos si continuaban desobedeciendo sus órdenes en lo relativo a la proclama contra Artigas, y que entonces cedió el Cabildo, previas algunas alteraciones de forma encaminadas a suavizar las expresiones de la proclama de Alvear.

Un presente de carne humana.

El nuevo Gobierno que se instalaba en Buenos Aires a raíz del derrumbe de Alvear, era una simple variante de la misma oligarquía contra la que había combatido Artigas. No era dable esperar, en consecuencia, un cambio de rumbos políticos. Pero Artigas suponía, sin duda alguna, que la lección recibida aprovecharía a los sucesores del Director derrumbado, y se abstuvo de llevar adelante su plan de campaña.

Uno de los primeros actos de ese Gobierno consistió en el envío al campamento de Paysandú, de un presente de carne humana.

Oigamos al general Antonio Díaz, uno de los siete jefes que la oligarquía destinaba al sacrificio:

El Gobierno surgido de la revolución de abril encarceló a muchas personas notables de la administración de Alvear: Ministros de Estado, Diputados de la Asamblea Constituyente y Jefes del ejército, con ánimo de hacer un fusilamiento ejemplar. Fue ejecutado el coronel Enrique Pallardel. Pero esa primera ejecución produjo malísimo efecto en el pueblo y hubo que variar de plan.

Siete de los jefes pertenecientes al ejército que Alvear destinaba al Perú, fueron engrillados y remitidos a Artigas «para que los fusilase o hiciese en ellos venganza del modo que quisiese como adictos al Gobierno legal que acababa de ser derrocado».

Eran el coronel Ventura Vázquez, el coronel Juan S. Fernández, el coronel Matías Balbastro, el comandante Ramón Larrea, el mayor Juan Zutriateguy, el comandante Antonio Pallardel, y el comandante Antonio Díaz, autor de la relación histórica que extractamos.

Artigas, después de mirar a los jefes engrillados, entre los cuales figuraba el coronel Vázquez que había traicionado su causa en el Ayú para plegarse con el batallón de blandengues orientales al ejército de Sarraatea, habló en estos términos:

«Siento, señores, ver con esos grillos a hombres que han peleado y pasado trabajos por la causa. El Gobierno de Buenos Aires me los manda a ustedes para que los fusile; pero yo no veo los motivos. Aquí me dice (señalando un papel que tenía en la mano), que ustedes me han hecho la guerra, pero yo sé que ustedes no tienen la culpa... Si es que ustedes me han hecho la guerra, lo mismo hacen mis jefes y mis oficiales obedeciendo lo que les mando, como ustedes habrán obedecido lo que sus superiores les mandaron; y si hay otras causas, yo no tengo que ver con eso, ni soy verdugo del Gobierno de Buenos Aires.»

Después de conversar con todos, se quedó un rato pensativo, y dijo con una sonrisa de desprecio:

«¡Vaya, que ni entre infieles se verá una cosa igual!»

Contra la dictadura de la Capital.

Pocos días después del derrumbe de Alvear, anunciaba Artigas al Cabildo de Buenos Aires la próxima reunión de un Congreso de las provincias que estaban bajo su mando y protección, para ratificar el reconocimiento del nuevo Gobierno, y pedía que entretanto fueran allanadas las diferencias que habían obstaculizado la efectividad de la unión.

Desde el levantamiento del primer sitio, decía en su oficio, la Revolución de Mayo ha quedado prostituida por el absoluto desconocimiento de las libertades locales, y ese desconocimiento se ha acentuado posteriormente hasta dar origen a un abierto sistema de conquista que convierte al Gobierno de Buenos Aires en dueño y señor de las demás provincias; y en consecuencia, antes de la reunión del Congreso es necesario celebrar transacciones capaces de infundir «una confianza tal cual se requiere para dar al Gobierno instalado todo el nervio conveniente al ejercicio de sus altas funciones».

Otro documento notable salió el mismo día de la pluma de Artigas: un manifiesto al pueblo de Buenos Aires, insistiendo en la necesidad de la unión. Artigas formula en ese manifiesto el proceso de la guerra civil desoladora provocada por el Gobierno con sus expediciones militares a las provincias; pero a la vez formula la unión con el pueblo de Buenos Aires que habiendo sido «el primero en proclamar la dignidad popular, sus esfuerzos por consolidarla sólo podían excitar en él la dulce y noble satisfacción de ver en los demás pueblos los monumentos preciosos que se le erigiesen para inmortalizar la gratitud popular».

Artigas propone como base de pacificación el sistema federal.

Cediendo a las reiteradas gestiones de Artigas para dirimir las diferencias políticas que habían dado origen al conflicto con Alvear y fijar las bases de la unión con las provincias, el Gobierno de Buenos Aires encomendó a los señores Blas José de Pico y Francisco Bruno de Rivarola la tarea de entrevistarse con el Jefe de los Orientales y arribar a fórmulas transaccionales.

Los comisionados presentaron un pliego, cuyas disposiciones fundamentales pueden sintetizarse así:

El Gobierno de Buenos Aires reconoce la independencia de la Banda Oriental; renuncia a sus derechos sobre ella; se obliga a ayudarla en caso de lucha contra España; y declara que entre ambas Provincias no habrá lugar a reclamos por concepto de gastos y auxilios anteriores. Las Provincias de Entre Ríos y Corrientes quedan en libertad de declararse independientes o de ponerse bajo la protección de cualquier otro Gobierno.

Artigas presentó otro pliego. He aquí sus conclusiones:

Se reconocerá el acta del Congreso del 5 de abril de 1813, sobre incorporación de la Banda Oriental a las Provincias Unidas del Río de la Plata bajo forma de pacto;

Todas las provincias tendrán iguales dignidades y privilegios y cada una renunciará al proyecto de subyugar a las demás;

La Constitución que dicte el Congreso General tendrá por base la libertad; Se declarará que la ocupación de Montevideo por las tropas de Alvear no fué realizada con fines de conquista, restituyéndose, en consecuencia, el material de guerra extraído de la plaza y acordándose las compensaciones y reembolsos procedentes de contribuciones y confiscaciones decretadas;

Las Provincias de Entre Ríos, Corrientes, Misiones, Córdoba y Santa Fe, quedan amparadas al régimen de libertad establecido por el Congreso de abril, hasta que voluntariamente quieran separarse de la dirección del Jefe de los Orientales.

Hay, como se ve, diferencias substanciales entre los dos pliegos.

Artigas quería la libertad e igualdad de todas las provincias; que la unión fuera la obra de un pacto; que la Nación entera fuera regida por una Constitución a base de libertad. La oligarquía de Buenos Aires no deseaba que se hablara de igualdad, ni de pacto ni de Constitución nacional, porque ella quería manejar dictatorialmente al país entero.

Artigas quería extender a las cinco provincias de su protectorado el régimen de libertad que el Congreso de 1813 había dado a la provincia de su nacimiento. Pero la oligarquía, aunque tenía que reconocer la situación inmovible de Artigas en Entre Ríos, Corrientes y Misiones, quería destruir su influencia en Santa Fe y Córdoba, o más bien dicho, quería reservarse esas dos provincias como patrimonio propio.

Artigas quería reconstituir el parque de Montevideo, y la oligarquía deseaba reservárselo para atacar con mayores seguridades de éxito al Jefe de los Orientales.

Artigas quería mantenerse absolutamente dentro de la unidad nacional. Y la oligarquía, con tal de quedar tranquila, ofrecía la independencia absoluta de la Banda Oriental, Entre Ríos, Corrientes y Misiones.

En definitiva: Artigas actuando como «Protector de los pueblos libres», planteaba el problema de la reorganización de las Provincias Unidas del Río de la Plata, exactamente en la misma forma en que lo había planteado dos años antes, frente a las murallas de Montevideo, actuando como Jefe de los Orientales. Por eso exigía el reconocimiento del acta de incorporación sancionada por el Congreso de abril y hacía extensivas las garantías de esa acta a las cinco provincias cuya dirección política le había sido confiada.

No funcionaba ninguna Asamblea Constituyente. De otro modo, Artigas habría promovido, como en 1813, la elección de diputados y habría dado a los electos las mismas famosas Instrucciones que recibieron los diputados orientales en esa oportunidad.

Era cuestión de tiempo, sin embargo. Aceptada la incorporación en la forma propuesta por Artigas, la Asamblea Constituyente tenía que ser convocada, y las instrucciones para organizar las Provincias del Río de la Plata sobre el modelo de los Estados Unidos tenían que reaparecer.

Los comisionados de Buenos Aires dieron, pues, por fracasada su misión.

Un Congreso artiguista.

Pero Artigas, que no quería romper la unidad nacional, resolvió reanudar las negociaciones sobre la base previa de la convocatoria de un Congreso en que tendrían representación la Banda Oriental, Santa Fe, Córdoba, Entre Ríos, Corrientes y Misiones.

El 23 de junio de 1815 reuniéronse los diputados en la Concepción del Uruguay.

Era el primer Congreso federal que funcionaba en la América del Sur, como el de abril de 1813 había sido el primer Congreso provincial de la América española. ¡Dos grandes glorias del artiguismo!

Artigas dió cuenta circunstanciada al Congreso de las proposiciones que acababan de ser discutidas y obtuvo el nombramiento de una alta delegación encargada de trasladarse a Buenos Aires, para gestionar las bases del acuerdo que tanto anhelaba.

La alta delegación estaba compuesta del doctor José García de Cossio,

diputado por Entre Ríos; doctor Pascual Andino, diputado por Santa Fe; doctor José Antonio Cabrera, diputado por Córdoba; y don Miguel Barreiro, diputado por Montevideo.

Lleno de patrióticas esperanzas, escribía Artigas al Gobierno de Buenos Aires:

«Ansioso siempre del restablecimiento de la concordia, he puesto en ejecución todas las medidas y reunido a este fin el Congreso general de los pueblos y provincias que se hallan bajo mis órdenes y protección.»

«Yo espero que V. S. tendrá la dignación de ver en este paso una nueva muestra de mis ardientes deseos de restablecer la fraternidad y la unión, una unión tanto más preciosa cuanto no hay un solo motivo que no se emplee en mandarla, y cuyas consecuencias bienhechoras deben hacernos dignos a todos de la regeneración de la América y de las bendiciones de la posteridad.»

El Gobierno de Buenos Aires contesta con la guerra.

Los comisionados del Congreso federal presentaron al doctor Sáenz, delegado del Gobierno Supremo, dos únicas proposiciones.

Según la primera, «habría unión ofensiva y defensiva entre las provincias que se hallan bajo la dirección del Jefe de los Orientales y el Excmo. Gobierno de Buenos Aires».

De acuerdo con la segunda, Buenos Aires devolvería una parte del parque de guerra extraído de Montevideo y «la imprenta» que también había sido extraída.

Eran dos bases bien modestas. Ya no se hablaba de organización institucional, porque tal exigencia podía considerarse como la causa del fracaso de las negociaciones últimas. Simplemente, un pacto de unión y parte de las armas arrancadas a la plaza de Montevideo!

El rechazo fué, sin embargo, fulminante. La sola idea de pacto importaba reconocer derechos a las provincias y la oligarquía quería mandar sin trabas ni retrancas.

La diputación federal, quemando los últimos cartuchos de acuerdo con las instrucciones de Artigas y del Congreso, renunció entonces al pacto de unión, y también al reintegro del material de guerra, a cambio de una declaración de paz. ¡Ya que nada podía conseguirse del centralismo absorbente de la oligarquía, por lo menos que la oligarquía se abstuviera de lanzar contra las provincias ejércitos devastadores!

Véase la fórmula artiguista:

«Los ciudadanos don José García de Cossío, don José Antonio Cabrera, don Pascual Andino y don Miguel Barreiro, diputados por el Congreso de los pueblos orientales para tratar la paz con el Excmo. Gobierno de Buenos Aires, la concluyeron con el ciudadano don Antonio Sáenz, autorizado por S. E. para el efecto, por la siguiente única proposición:

«Habrá paz entre los territorios que se hallan bajo el mando y protección del Jefe de los Orientales y el Excmo. Gobierno de Buenos Aires.»

El doctor Sáenz propuso otra fórmula en cuya virtud también «habría paz, amistad y alianza perpetua entre el Jefe de los Orientales y el Gobierno de Buenos Aires, y entre los ciudadanos que residen en los territorios que están bajo el efectivo mando y protección de cada uno»; pero con estos agregados:

«Ambos territorios y gobiernos serán independientes uno de otro; el Paraná será la línea de demarcación que los distinga; se obligan también a remitir diputados al Congreso de Tucumán.»

Lo que fundamentalmente quería la oligarquía, era arrebatarse la Provincia de Santa Fe al protectorado artiguista, y ante las primeras resistencias

resolvió ir a la lucha armada. En consecuencia, los delegados del Congreso federal fueron arrestados y el general Viamonte, que ya estaba al frente de un fuerte ejército, marchó con destino a la Provincia ambicionada, a la vez que el Director Supremo don Ignacio Alvarez, explicaba así la guerra a los santafecinos:

«La desgracia común ha querido que no se presenten por el Jefe de los Orientales bases decorosas ni justas para el restablecimiento de la concordia.»

«Yo envío esas tropas a vuestro territorio, porque es de interés de todas las provincias hacer impenetrable esta puerta a la guerra civil.»

«Si el caudillo oriental ama la paz, las tropas de Buenos Aires no osarán perturbarla.»

El propio Director se encargó de comunicar a Artigas ambas medidas.

«He enviado fuerzas a Santa Fe, le decía, con las instrucciones que manifiestan las proclamas que incluyo. Los diputados de V. S. han padecido alguna detención en su despacho, porque hallándose informados de la indicada medida, temí precipitasen a V. S. para oponerse a que se realizase con el sosiego que conviene a todos.»

Los señores Barreiro, Andino, Cossio y Cabrera, ante el atentado de que eran víctimas, solicitaron sus pasaportes mediante un escrito en que hacían constar que las bases por ellos propuestas habían sido rechazadas «sin haberseles llamado ni oído»; agregaban que el código sagrado de las naciones les permitía salir de Buenos Aires; y concluían con estas palabras:

«Que en respeto a tan incontrastables principios no continuará la detención de nuestras personas, vulnerando en nuestro carácter a aquellos establecimientos universales, tanto más cuando somos espectadores del armamento que se hace en contradicción con el objeto de nuestra venida, a pesar de hallarse en el concepto de V. E. aún pendiente la negociación.»

Artigas y el Congreso de Tucumán.

Con la prisión de los diputados del Congreso federal, empieza un nuevo y formidable plan de guerra del Gobierno de las Provincias Unidas contra Artigas.

La expedición militar del general Viamonte a Santa Fe, constituía la primera parte de ese plan, parte poco eficaz, desde que meses después el jefe expedicionario y todo su estado mayor marchaban prisioneros al campamento de Purificación, donde sus vidas eran respetadas, pese a la doctrina de la época que ordenaba el sacrificio de todos los prisioneros de valimiento.

La entrega de la Provincia Oriental a la Corte portuguesa, constituye la segunda parte del plan del Directorio, y esa sí debía tener plena eficacia, porque el conquistador traería un fuerte ejército para trabajar en combinación con las tropas de las Provincias Unidas.

Entre las bases propuestas a los delegados artiguistas figuraba el envío de diputados al Congreso de Tucumán, y más de una vez ha sido censurado el Jefe de los Orientales por haber hecho el vacío en torno de esa asamblea.

Y, sin embargo, la actitud de Artigas estaba impuesta por los sucesos.

La reunión del Congreso de Tucumán coincidía con el fracaso de las negociaciones de paz, con el arresto de los diputados artiguistas, con la expedición del general Viamonte a Santa Fe, con una negociación diplomática para entregar la Provincia Oriental a los portugueses y, ante todo y sobre todo, con el ambiente monárquico que se iba acentuando en torno del nuevo Congreso.

¿Cómo era posible que Artigas, haciendo tabla rasa de todos los sucesos, reanudara la tentativa que en circunstancias inmensamente más favorables había fracasado en 1813?

Cómo trataba el Gobierno de Buenos Aires a las provincias.

¿Para qué se reservaba el Gobierno de Buenos Aires la Provincia de Santa Fe? ¿Acaso para extender hasta ella la acción civilizadora de la capital?

Oigamos a don Urbano de Iriondo, testigo presencial de los sucesos que narra:

Santa Fe tenía verdadera aversión contra el Gobierno de Buenos Aires. Cuando contó con la protección de Artigas, produjo el levantamiento que dió por resultado la rendición de las tropas que mandaba el general Díaz Vélez.

Más tarde el general Viamonte, con su ejército de 1,500 hombres, causó todo género de vejámenes a la población.

En marzo de 1816, sublevaronse los santafecinos, de nuevo con la protección de Artigas, y otra vez el ejército de Buenos Aires tuvo que rendirse.

Una tercera tentativa de conquista se produjo a los pocos meses. La expedición que estaba a cargo del general Díaz Vélez no se portó mejor que las anteriores.

«Puso guardia en algunas de las casas principales de la ciudad, sin duda para imponer contribuciones como se vió después, y dejó el pueblo a discreción de su tropa, la que desde el mismo día empezó a saquearlo y a cometer mil escándalos y atrocidades en la población.»

Termina Iriondo sus «Apuntes» con la transcripción de un oficio que años más tarde dirigió el general López, Gobernador de Santa Fe, al Cabildo de Buenos Aires, formulando el proceso de la oligarquía imperante, un proceso terrible que concluía así:

«La Provincia de Santa Fe ya no tiene nada que perder, desde que tuvo la desgracia de ser invadida por unos ejércitos que parecía que venían de los mismos infiernos. Nos han privado de nuestras casas, porque las han quemado; de nuestras propiedades, porque las han robado; de nuestras familias, porque las han muerto por furor o por hambre. Existen solamente campos solitarios por donde transitan los vengadores de tales agravios, para renovar diariamente su juramento de sacrificar mil veces sus vidas por limpiar la tierra de unos monstruos incomparables; conocen que de otro modo es imposible lograr tranquilidad, y que se multiplicarán las víctimas sin alcanzar jamás una paz duradera que tenga por base la igualdad de derechos y la pública felicidad.»

Para eso, pues, se persistía en sustraer a Santa Fe del protectorado de Artigas: para destruirla, porque no se sometía ciegamente a la férrea dictadura de la capital!



CAPÍTULO XXIII

CÓMO GOBERNABA ARTIGAS

En las provincias de su protectorado.

Acabamos de exponer el programa político del protectorado de Artigas. Es el mismo programa de verdadera autonomía provincial y de amplias garantías institucionales votado por el Congreso oriental de abril de 1813. Como Protector de los Pueblos Libres, quería Artigas para Santa Fe, Córdoba, Entre Ríos, Corrientes y Misiones, exactamente lo mismo que había pedido como Jefe de los Orientales para la Provincia de Montevideo.

No puede darse un altruismo más notable, ni un respeto más firme a la idea de la soberanía popular, de la que siempre fué portaestandarte entusiasta.

Lo reconocen el historiador de Entre Ríos don Benigno Martínez, cuando afirma que Artigas respetaba la autonomía de los pueblos argentinos; el estadista correntino doctor Pujol, cuando refiere que la revolución de Corrientes, promovida por Artigas en 1814, se caracterizó por el respeto a la vida de los vencidos, y por la elección popular de nuevo Gobernador; el historiador de Córdoba don Ignacio Garzón, al establecer que cediendo a un ultimátum de Artigas cayeron las autoridades que había puesto allí Buenos Aires y surgió por primera vez, en 1815, un Gobierno de origen popular, en pleno cabildo abierto; el historiador de Santa Fe don Urbano de Iriondo, al referir que los gobernadores enviados por Buenos Aires esquilimaban a la población y que a principios de 1815 estalló un movimiento popular que fué seguido de la designación de un Gobernador por el Cabildo provisionalmente, y por el pueblo luego, a la sombra de la bandera tricolor de Artigas.

El protectorado sólo se hacía sentir, pues, en favor de la acción popular amplia, fiel siempre Artigas a su programa de libertad y de autonomías provinciales.

Y cuando por excepción asumía el Gobierno alguno de sus tenientes, entonces era para dar lecciones a los gobernantes argentinos.

Según la relación histórica de Robertson, fundada en lo que él mismo pudo ver o confirmar y en el testimonio complementario de un testigo presencial de los sucesos, cuando Andresito llegó a Corrientes resía allí un Gobierno dependiente de Buenos Aires que, entre otras cosas, acababa de exterminar a un pueblo de indios y de reducir a la esclavitud a los niños de otra población indígena.

Andresito, que iba al frente de una división de indios misioneros, libertó a los pequeños secuestrados y arrancó a la vez de las casas en que vivían, un número igual de niños correntinos. Después de una semana de cautiverio, cuando las familias de Corrientes estaban en la mayor desesperación, el teniente de Artigas publicó un bando convocando a las madres, y una vez que las hubo reunido hizo el proceso de las injusticias de que habían sido víctimas los indígenas y devolvió la libertad a todos los niños, con estas palabras memorables:

«Llévense a sus hijos, pero recuerden siempre que las madres indias tienen también un corazón.»

Durante los siete meses del Gobierno de Andresito sólo se cometió un robo, el robo de un pañuelo, y su autor fué arrestado y castigado. Ni un solo delito más, y eso que los soldados estaban desnudos y con una ración

tan pobre y tan intermitente, que ¡para no morir de inanición tenían que mascar trozos de cuero mojado!

Tal es lo que dicen los hermanos Robertson, terribles detractores de Artigas cuando hablan del personaje en términos generales, pero sus glorificadores cuando tienen que referir los hechos concretos que ellos tenían delante de sus ojos.

El Gobierno de Artigas en la Provincia Oriental.

Una vez desocupada la plaza de Montevideo por el ejército argentino, el Cabildo invitó al coronel Otorgués a que se hiciera cargo de la ciudad.

La contestación de Otorgués, datada en su cuartel general de Canelones el 25 de febrero de 1815, es un documento de verdadero cuño artiguista.

«Me parece conveniente, decía, que el Excmo. Ayuntamiento continúe interinamente en el mando de esa plaza, hasta que en oportunidad los pueblos en quienes reside la soberanía dispongan y elijan lo más adaptable y compatible con sus intereses, seguro de que las providencias de V. E. serán por mis armas auxiliadas.»

Era la doctrina de Artigas, aplicada en un medio ambiente que acababa de sufrir la dictadura de Buenos Aires: el gobierno correspondía al pueblo y el pueblo debía ser convocado para la elección de sus mandatarios.

Pero las circunstancias eran muy excepcionales. La plaza abandonada reclamaba un gobernante. El Cabildo insistió, pues, en su pedido y entonces Otorgués se resolvió a tomar a su cargo la ciudad.

¿Quién era Otorgués?

Don Fernando Otorgués figura entre los primeros patriotas de la insurrección oriental. En su chacra del Pantanoso se reunían desde 1809 Larrañaga, Monterroso, Barreiro y otros para proyectar el movimiento revolucionario que debía encabezar Artigas. Cuando el movimiento se produjo, en 1811, Otorgués sublevó su distrito y organizó una fuerte columna con la que se incorporó al ejército de Artigas, conquistando entonces los despachos de teniente coronel que le fueron expedidos por el Gobierno de Buenos Aires.

Dos de sus más autorizados contemporáneos, don Dámaso Larrañaga y don José Raymundo Guerra, han condensado su impresión propia y la impresión de la época, en estas palabras que abarcan buena parte de la agitada actuación del teniente de Artigas:

«Otorgués, por más que no faltará quien lo describa con otros coloridos, era hombre sencillo e inclinado al bien, dócil, generoso y buen amigo. Nació de padres pobres, y por eso no consiguió una cultura correspondiente a sus talentos nada comunes, porque tiene previsión y con facilidad se impone de cualquier negocio. Su natural candor le hace susceptible de dejarse guiar por personas peligrosas, pero si consiguiese a su lado algún bien intencionado director, procederá siempre con rectitud en todos respectos.»

Otro contemporáneo, el historiador don Juan Manuel de la Sota, describe en cambio a Otorgués y a sus subalternos como verdaderos bandidos.

Según él, los españoles y porteños «ariscos» eran ensillados y montados en las aceras de Montevideo; los soldados arrancaban las mercaderías de las casas de negocio; los frailes eran desnudados y atados en la calle, obligándose a los transeúntes a escupir o besar las espaldas de los torturados.

«Montevideo era, entretanto, no un pueblo, sino un desierto; todo era destruido: la moralidad atacada en sus fundamentos, los hombres perseguidos, las mujeres gimiendo, la civilización insultada y el barbarismo aplaudido; el lenguaje viciado por el abuso de los equívocos y frases groseras

inventadas por Artigas de «sacar a pasear», y por Otorgués, de «tocar el violín», para deshacerse de los hombres.»

Tal es la fuente de información de los detractores de Artigas, la única fuente de información, aunque casi todos se abstienen de citarla, porque comprenden que las vinculaciones de don Juan Manuel de la Sota con Alvear dan carácter sospechoso a sus referencias.

La frase «tocar el violín» nació en la época de Rosas, y así se encargaron de comprobarlo los ilustres argentinos que redactaban «El Nacional» en 1842, precisamente cuando de la Sota preparaba materiales para su libro. Pero era una frase horrenda y el historiador no vaciló en darle notable antigüedad para herir la memoria de Otorgués, o más bien dicho, de Artigas, porque el fin principal era ese.

Los bandos de sangre de Otorgués y de Alvear.

Hemos dicho que la autoridad del historiador don Juan Manuel de la Sota es sospechosa, y nos será fácil demostrarlo.

Durante el mes de marzo de 1815, se dictaron dos bandos terribles en el Río de la Plata, ante el anuncio de una gran expedición militar española.

Otorgués, en el suyo, decretaba la muerte contra todos los españoles que expresaran ideas contrarias a la libertad de la Provincia; contra todos los que criticaran las ideas del Gobierno en reuniones o corrillos sospechosos; contra todo el que se hiciese justicia por su propia mano; contra todo el que atacase directa o indirectamente la libertad de la Provincia.

Y el Director Alvear decretaba, en el suyo, la pena de muerte contra todo español que «de palabra o por escrito, directa o indirectamente, ataque el sistema de libertad e independencia que han adoptado estas provincias»; contra todo «americano que incurra en semejante delito»; contra «todo individuo que directamente o indirectamente trate de seducir a los soldados»; contra todo divulgador de noticias alarmantes «cuando de resultas de ellas acaeciese algún movimiento que comprometa el orden público».

Ambos Gobiernos del Plata colocábanse así en el mismo plano de severidad.

Pero conviene advertir que mientras que la plaza de Montevideo era esencialmente española y tenían, en consecuencia, los criollos que estar siempre en guardia; la de Buenos Aires era, al contrario, esencialmente americana, y podía el Gobierno mostrarse menos nervioso con los españoles. O lo que es lo mismo, Otorgués tenía pretextos para hacer efectivo su bando con algún escarmiento, mientras que Alvear no los tenía.

¿Qué dice, entretanto, la historia? Que Otorgués a nadie mató, y que Alvear, en cambio, fusiló al oficial español José Ubeda, y hubo de amarrar al banquillo a otro oficial llamado Trejo.

Ubeda fué ejecutado en la madrugada del Sábado Santo, y colgado en el centro de la plaza Victoria, donde el pueblo lo confundió en los primeros momentos con uno de los tantos judas de los festejos de Pascua.

Pues bien: al ocuparse del fusilamiento, hace la siguiente confesión el historiador de la Sota:

«Desgraciadamente, al autor de estos «Cuadros Históricos» le cupo el ser destinado con su compañía a ejecutar a este valiente.»

El detractor de Otorgués, era, como se ve, oficial de Alvear y uno de sus más adictos oficiales. Y esa filiación basta y sobra para explicar su inquina contra Artigas, autor del derrumbe de Alvear, y contra los tenientes de Artigas.

Una elección popular de mandatarios.

Ya sabemos de qué manera el Gobierno de Buenos Aires había entendido la autonomía de Montevideo: remitiendo al coronel Rodríguez Peña, Gobernador político y militar de la Provincia, la lista íntegra de los capitulares que debían integrar el Cabildo de 1814, sin olvidar el más pequeño detalle, porque hasta el nombre del portero de la Municipalidad era objeto de los cuidados del Director Posadas.

No podía subsistir ese Cabildo después de evacuada la plaza por el ejército argentino. Pero los procedimientos de renovación tenían que variar de arriba abajo, dentro del ambiente artiguista. Y así sucedió, efectivamente.

En vez de un decreto gubernativo, como el que el año anterior había dictado el Gobierno argentino, destituyendo al Cabildo español, hubo una asamblea popular y de ella surgió el nombramiento de una delegación encabezada por don Juan María Pérez, con el encargo de expresar al Ayuntamiento los deseos del pueblo. El Cabildo encontró atendible el pedido. Y entonces, recién entonces, Otorgués, resolvió promover la reorganización de las autoridades.

Véase su circular a los comandantes militares de campaña:

«En ninguna ocasión mejor que ésta, deben los pueblos usar de la libertad que tanto hemos defendido, por lo que recuerdo a usted, muy particularmente, haga entender a ese vecindario las facultades que le están concedidas de poder elegir un Cabildo a su satisfacción, del mismo modo que el Jefe que haya de mandarlos, dándose cuenta oportunamente de los sujetos que sean electos para los empleos concejiles y Comandante de ese pueblo.»

Quiere decir, pues, que para Otorgués al pueblo correspondía no sólo la elección de sus Cabildos, sino también la elección de sus Comandantes Militares, o sea de los tenientes del propio jefe de la Provincia.

Y tal era, efectivamente, la gran orientación política del artiguismo: en el pueblo estaba el origen de todas las autoridades y al pueblo había que recurrir para la reorganización de la Provincia.

El doctor Pérez Castellano y Artigas.

El ilustre Pérez Castellano actuó como votante en esas elecciones. Él vivía en el distrito del Miguelete, y fué a depositar su voto al saladero de don Juan José Durán. Allí encontró a muchos otros compatriotas que habían ido a votar, y aprovechó la oportunidad para leerles una proclama en que «el arroyo Miguelete», hablaba así:

«Amados habitantes de mis riberas; desde que en ellas pisó el Gobierno de Buenos Aires se marchitó su hermosura, porque sin cesar talaron sus sauzales y alamedas que las adornaban, saquearon las mieses y las frutas que os enriquecían, y su crueldad llegó al extremo de arrancaros la esperanza de vivir, destruyendo vuestros frutales, y haciendo de vuestras posesiones un campo raso.»

«Agradecimiento eterno, ¡prez inmortal! a nuestros libertadores y al ilustre genio que los acaudilla y dirige sus pasos.»

«Una luminaria para el sábado 4 del presente marzo, si lo permite el tiempo, o para la noche más inmediata en que lo permita, publicará con lenguas de fuego nuestra alegría.»

«Cesen las lágrimas que me afligieron por más de dos años y aumentaron mis corrientes.»

Se trata de un testimonio del más alto valor histórico respecto de Artigas y respecto de Otorgués.

Pérez Castellano, el iniciador de la Biblioteca Nacional de Montevideo, era uno de los hombres más inteligentes, más ilustrados, más rectos de su época. Él y su discípulo y continuador Larrañaga, han dejado en el Río de la Plata huellas imborrables de ciencia y de virtud.

Pues bien: el doctor Pérez Castellano acusa al Gobierno de Buenos Aires de haber talado la Provincia Oriental durante dos años, contados desde el segundo sitio hasta la evacuación de la plaza de Montevideo. Y en cambio, a Otorgués y a sus hombres les llama «libertadores», y a Artigas «el ilustre genia que los acaudilla y dirige sus pasos».

Los desórdenes de la época de Otorgués.

Habían sido excelentes los comienzos de la administración de Otorgués. Pero luego ocurrieron desórdenes y violencias que Larrañaga y Guerra han referido así:

«Elegido el nuevo Cabildo presidido por el Alcalde de 1.^{er} voto, don Tomás García de Zúñiga, se desarrolló una política de tolerancia, que no perseguía a los españoles por ser españoles.»

«Esa conducta tan liberal ocasionó disensiones. Los descontentos rodearon a Otorgués, y ellos, a pretexto de servirlo y desempeñarlo, diseminaron en esta ciudad el terror y el espanto. La tropa, que hasta aquel momento había mantenido una comportamiento ejemplar, se entregó a la licencia. Algunos oficiales se señalaron con la conducta más temeraria y depresiva. Renacieron las violentas exacciones. Y para colmo de males, fué suspendida la seguridad individual, dejándola a discreción y arbitrio de un tribunal erigido bajo el título de Vigilancia.»

«La referida facción era privadamente adicta al sistema de dependencia de Buenos Aires, que repugnaba a Artigas y Otorgués, pero éste, sin caer en ello, estuvo a dos dedos de distancia de romper con Artigas.»

Tal es lo que dicen los contemporáneos más autorizados. El Gobierno de Otorgués había empezado su marcha a base de una política de amplia tolerancia. Pero los agentes y amigos del Directorio, con el doctor Lucas José Obes a la cabeza, que querían a todo trance destruir a Artigas, se trazaron un plan verdaderamente diabólico. Rodearon a Otorgués; se ganaron su confianza; y organizaron luego un programa de persecuciones encaminado a prestigiar el restablecimiento de la dominación de Buenos Aires. ¡Y son, precisamente, esos actos de violencia, emanados de los enemigos de Artigas, los que algunos historiadores invocan como cabeza de proceso contra el Gobierno de Otorgués!

Han dicho los señores Larrañaga y Guerra que, por efecto de las intrigas directoriales, estuvieron a punto de romper hostilidades Artigas y Otorgués. Fué así, efectivamente.

Ante los anuncios cada día más reiterados de expediciones españolas y portuguesas, Artigas libró orden a Otorgués, para que en el acto trasladara sus tropas a la frontera. Otorgués reunió al Cabildo con el propósito de ponerle en posesión del Gobierno. Pero no bien acababa de hablar, cuando se produjo un tumulto popular en la plaza, del que da cuenta así el acta del Cabildo:

«Y estando en eso se avocó a la sala capitular una porción de hombres con el nombre de pueblo, diciendo en un borrador que traían y leyeron, que pedían que el señor don Fernando Otorgués no entregase el mando del Gobierno, sino que continuara en él como hasta aquí, en lo político y militar, pidiendo al mismo tiempo que se hiciera nueva elección de Cabildo, porque no tenían confianza en sus representantes.»

Artigas insistió. «Es urgentísimo, decía al Cabildo, que no se dilate un minuto más el cumplimiento de mi última orden. Yo repito a V. S. que necesito esa caballería en la frontera».

Y el Cabildo publicó en seguida un bando comunicando que había entrado en ejercicio del Gobierno político, y que «el benemérito Gobernador» salía con su ejército a cubrir la frontera.

La administración de Otorgués, que no había alcanzado a contar cuatro meses de vida, terminó así por efecto de una medida de guerra, y en un ambiente de plena cordialidad con el Cabildo que elogiaba al ex Gobernador cuando ya estaba en marcha para la frontera.

Verdad es que frente al elogio del Cabildo, aparece el juicio adverso de Artigas en un oficio a don Miguel Barreiro, que dice así:

«Los sucesos ocasionados por los reiterados desórdenes de que ha sido víctima esa ciudad, por los desaciertos del jefe, burlando mis disposiciones y mi permanencia necesaria en campaña para repeler al enemigo, me han puesto en el caso de separarlo inmediatamente, fijándome en su persona para reemplazarlo en su empleo.»

Pero no hay que olvidar que los promotores de los desórdenes a que se refiere Artigas, eran precisamente los que trabajaban por la causa del Directorio, y procuraban por todos los medios un rompimiento entre el Jefe de los Orientales y su teniente.

La administración de Barreiro.

Don Miguel Barreiro entró a desempeñar la administración de Montevideo a fines de agosto de 1815.

Véanse las instrucciones que Artigas dió a su nuevo delegado en tal oportunidad:

«Aunque tengo plena confianza en su honorabilidad y rectitud, creyendo como creo que usted desempeñará la delegación del Gobierno con toda aquella moderación que debe existir en el carácter del funcionario público, sin embargo, debo recomendarle muy encarecidamente el que ponga usted todo su especial cuidado y toda su atención en ofrecer y poner en práctica todas aquellas garantías necesarias para que renazca y se asegure la confianza pública; que se respeten los derechos privados, y que no se moleste ni persiga a nadie por sus opiniones privadas, siempre que los que profesen ideas diferentes a las nuestras no intenten perturbar el orden y envolvernos en nuevas revoluciones.»

Y complementando su programa, hablaba así al Cabildo del nuevo mandatario:

«La manera de entablar nuestro comercio, la economía en todos los ramos de la administración pública, el entable de las relaciones extranjeras y otros varios negocios, forman el objeto de su misión. V. S. tendrá en todos ellos la intervención competente, para que dirigiendo a un mismo fin nuestras miras, contribuya así cada cual, en la parte que le corresponde, a fijar la felicidad del país y realizar el triunfo de la libertad.»

La guarnición militar de la plaza fué confiada a don Fructuoso Rivera, a quien Artigas recomendó especialmente «el más severo castigo a cualquier oficial que, olvidando su honor, cometiera el menor atentado».

«Hágase V. S. respetar en las cabezas, escribía a la vez al Cabildo, para que sus subalternos sean obedientes.»

Un programa lleno de grandes ideas, como se ve: los derechos individuales debían ser plenamente garantizados; la divergencia de opiniones políticas no debía dar origen a medidas represivas de ninguna especie, salvo que se intentara alterar el orden público; había que promover y organizar el

desenvolvimiento económico del país; el Cabildo, lejos de quedar aislado, debía tomar intervención en todos los asuntos de su competencia; para que los subalternos cumplieran su deber era necesario que los superiores dieran ejemplo de perfecta corrección.

¿Cómo cumplieron los nuevos mandatarios las instrucciones del Jefe de los Orientales?

Hablan Larrañaga y Guerra de la acción de Rivera:

«Ninguna tropa del mundo se ha mostrado tan subordinada y atenta, en medio de la suma desnudez en que se hallaba.»

Hablan los mismos testigos de la acción de Barreiro:

«Desde luego trató de aliviar al pueblo y de observar a sus perseguidores. La Junta de Vigilancia fué deshecha.»

«Los gastos del Estado, que antes recrecían en manos de asentistas, se redujeron a la mayor economía. Los ingresos públicos eran administrados con prudente regla. Una economía bien entendida los hacía suficientes sin necesidad de recurrir a las exacciones extorsivas.»

«En fin, este joven austeramente desinteresado se mostraba, con admiración de todos, versadísimo y veterano en los más arduos negocios. Su más que mediana instrucción, su genio vasto, su corazón sensible, y un feliz conjunto de prendas morales, le hicieron mirar como el iris de la concordia.

«Él dió vado a cuanto estuvo a su cargo, con presteza y sin afectación, manteniendo al mismo tiempo la plaza en buen estado de defensa.»

Las grandes líneas del Gobierno de Artigas.

La administración de Barreiro se extiende desde agosto de 1815 hasta enero de 1817, en que fué evacuada la plaza de Montevideo bajo la presión portuguesa.

En vez de seguir paso a paso su desenvolvimiento, vamos a indicar las grandes líneas que trazó el Jefe de los Orientales durante ese lapso de tiempo, y que, efectivamente, sirvieron de marco y de programa a sus delegados de Montevideo.

EN MATERIA DE DIGNIDAD NACIONAL.

Procuró siempre Artigas fortificar el sentimiento nacional. El Gobierno oriental debía tratar, en su concepto, de potencia a potencia con todos los demás gobiernos del mundo, sin achicarse ante ninguno, fuera quien fuera.

En agosto de 1815, atendiendo una gestión del jefe de la escuadrilla inglesa para facilitar el comercio, habilitó los puertos de Montevideo, Maldonado y Colonia, con expresa exclusión de Buenos Aires, mientras el Directorio tuviera cortadas sus relaciones con los orientales. Debíó el comandante reclamar contra la exclusión. El hecho es que Artigas previno al Cabildo que en caso de no aceptarse el intercambio en la forma propuesta, debían ser retirados de la costa uruguaya todos los barcos ingleses.

«V. S. no se rebaje un ápice de su representación — agregaba — los ingleses deben conocer que ellos son los beneficiados, y por lo mismo jamás deben imponernos, sino, al contrario, someterse a las leyes territoriales, según lo verifican todas las naciones y la marina inglesa en sus puertos.»

Poco después autorizaba el envío a Buenos Aires de las declaraciones prestadas en un sumario; indicaba que mientras no quedara comprobado el delito, ninguna otra medida podía autorizarse; y entonaba la fibra patriótica del Cabildo en esta forma:

«Es preciso que V. S. prevea las consecuencias y, sin rebajar la dignidad de su representación, trate de igual a igual.»

EN MATERIA DE ACATAMIENTO A LA SOBERANÍA POPULAR.

También luchó Artigas incesantemente a favor de la reorganización institucional. Si nada edificó, fué por las continuas guerras a que lo arrastraba el Gobierno de Buenos Aires.

La idea de ir a la fuente originaria de la soberanía, constituía una verdadera obsesión de su espíritu.

Sus convocatorias a raíz del levantamiento del primer sitio y sus notables congresos provinciales durante el transcurso del segundo sitio, resurgieron en 1815 y 1816 bajo las administraciones de Otorgués y de Barreiro.

Apenas derrumbado el Gobierno de Alvear, resuelve reunir un Congreso encargado de reorganizar la Provincia y de fijar, a la vez, las bases de incorporación a las demás Provincias Unidas.

De acuerdo con sus instrucciones de abril de 1815, el Congreso debía reunirse en la ciudad de Mercedes, y para que los diputados electos respondieran exactamente al voto de los pueblos, formuló un reglamento notable del punto de vista de las medidas encaminadas a asegurar la eficacia del sufragio. Léanse estos extractos:

Cada voto debía ir dentro de un sobre en blanco, cerrado y sellado; cada votante escribiría su nombre en el sobre ante el presidente de la mesa; los sobres serían rubricados por el presidente y por un escribano; el escribano numeraría y anotaría los sobres a medida que se fueran presentando y los depositaría en una caja; concluida la elección, las cajas serían transportadas al Cabildo; el propio Cabildo, previo cotejo de cada uno de los votos con la numeración y anotaciones correspondientes, practicaría el escrutinio.

Quando los orientales se preparaban para estas elecciones, se vió precisado de nuevo Artigas a ponerse al frente de las provincias argentinas que respondían a su protectorado, en razón de que el nuevo Director Alvarez reanudaba la política de Alvear y obligaba a organizar otro Congreso, el Congreso federal de la Concepción del Uruguay, de que antes hemos hecho mención.

Más adelante todavía, en marzo de 1816, ante la actitud del Directorio en la Provincia de Santa Fe y de los portugueses en la frontera, volvió Artigas a dirigirse al Cabildo de Montevideo, prestigiando en esta forma la idea de un Congreso:

«Las complicaciones aumentan y no quisiera por más tiempo tener incierto el objeto de la Revolución. Pueden adoptarse medidas muy eficaces para no inutilizar nuestros sacrificios y aventurar nuestra suerte. El negocio es importante y no quisiera fiar a mi resolución lo que a todos interesa. Por lo mismo creo oportuno la reunión de un Congreso general. Deseo llenar la confianza de mis conciudadanos, y que ellos me inspiren sus recíprocos sentimientos. Así podrán adoptarse medidas salvadoras, y nuestra seguridad interior se afianzará sobre los polos de la opinión y del poder.»

Está reflejado Artigas todo entero en este oficio. Había llegado el momento álgido de la crisis internacional. Era necesario asumir actitudes radicales. Pero antes de hacerlo, necesitaba ponerse al habla con sus conciudadanos, recibir sus inspiraciones, y buscar el apoyo de la opinión pública, a la que había dado y seguía dando importancia principal.

Es conveniente agregar que cada vez que ocurría una disidencia grave con el Cabildo o se formulaba algún cargo fundamental contra la orientación política adoptada, Artigas reunía también a los diputados de los pueblos para resignar el mando y seguir combatiendo como soldado.

A mediados de 1815 juzgó que el Cabildo no tomaba en cuenta sus opiniones adversas al establecimiento de nuevos impuestos y otras decisiones administrativas; y en el acto se dirigió a la Junta Electoral para la convo-

cación de diputados y al Cabildo para que designara la persona a quien debía entregar las tropas y el parque de guerra. La Junta Electoral comunicó que la elección de diputados había recaído en los señores Dámaso Larrañaga, Lucas José Obes y Prudencio Murguiondo, y el conflicto quedó solucionado después de un viaje de los diputados al campamento de Purificación.

A fines de 1817, en lo más recio de la guerra contra los portugueses, se le censuró públicamente por la inflexibilidad de su conducta con relación a Pueyrredón.

Artigas publicó entonces una proclama y a la vez dirigió una circular a los Cabildos para conocer cuál era la voluntad del pueblo.

«Se denigra mi conducta por la desunión con Buenos Aires», decía en su proclama. Pero «recordad la historia de nuestras desgracias, la sangre derramada, los sacrificios de siete años de penalidad y de miseria». Y luego de hacer referencia a sus reiteradas tentativas para arribar a una conciliación, invocaba el manifiesto de Moreno, Arelo y Passo, los tres ilustres argentinos desterrados por Pueyrredón, para demostrar que no le eran imputables las causas del fracaso.

El acta de la asamblea celebrada en la Colonia establece que «sonó en el concurso una voz general: ¡viva Artigas, viva nuestro jefe Artigas! A él nombramos al principio. Él ha de ser nuestro jefe mientras le dure la vida y muy contentos con cuanto ha hecho estamos y con cuanto en lo sucesivo haga».

Fueron igualmente entusiastas las demás respuestas y entonces Artigas, ratificado en el poder, dirigió a Pueyrredón la famosa conminatoria de que más adelante tendremos que hablar.

EL RESPETO A LA INSTITUCIÓN DE LOS CABILDOS.

Traduce el más elevado concepto de la institución de los Cabildos el siguiente párrafo del oficio en que Artigas intimaba la rendición de Montevideo, a raíz de la batalla de Las Piedras:

«Entre cuantas autoridades ha creado la política, no hay alguna ni mas honrosa ni más sagrada que la de los Cabildos; no hay otra que permita el dulcísimo atributo de padres de la Patria, título casi divino bastante a llenar los deseos de la ambición más gloriosa.»

Y de ese elevado concepto jamás fué desmontado Artigas en el curso de su azarosa lucha.

Ante la resistencia del Cabildo a seguir sus indicaciones prefería, como hemos visto, la renuncia, a un golpe de autoridad que cualquier otro gobernante habría dado sin vacilar en esos momentos de crisis terrible.

Sólo una vez se dirigió en tono agrio a los capitulares de Montevideo. Acababa de fracasar la negociación de paz iniciada a raíz del derrumbe de Alvear. Artigas había prohibido el tráfico con Buenos Aires. Pero el Cabildo, invocando la posibilidad de una expedición militar española, pidió embarcaciones al Directorio y autorizó la salida de personas y mercaderías.

«Mis órdenes sobre el particular, escribía con tal motivo Artigas, han sido repetidas y terminantes y su inobservancia no puede sernos favorable. En V. S. he depositado la salvación de ese pueblo; y él está exánime y será el mayor dolor verle expirar en manos de sus propios hijos. Sean los padres de la Patria más inexorables con su deber. De lo contrario, aún me sobran bríos para firmar su exterminio. No es difícil, calcule V. S. los sentimientos que arrancan de mi corazón estas expresiones.»

«Háganse los magistrados dignos de sí, y merecerán las consideraciones de sus concludadanos.»

Hay, como se ve, un vocablo desgraciado que no llevaba envuelto el propósito de exterminar o echar abajo el Ayuntamiento, sino de caracterizar

la extrema gravedad del momento en que el Cabildo aparecía burlando la eficacia de planes relacionados con la defensa militar del territorio amenazado.

Por lo mismo que respetaba a los Cabildos, reaccionó desde los comienzos de su Gobierno contra el nombramiento por vía administrativa que había instituído el Directorio de Buenos Aires al tomar posesión de la plaza de Montevideo.

La primera medida de Otorgués consistió, efectivamente, en la entrega al pueblo de la elección del Cabildo de 1815. Y en forma todavía más amplia fué elegido el del año siguiente, al que Artigas dió la denominación y las atribuciones de «Cabildo Gobernador», confiando su elección a los delegados populares de los distritos y a los delegados de los demás Cabildos de la Provincia.

El precedente fué recordado con orgullo, en plena dominación portuguesa, por los capitulares de 1823, al pedir y obtener en la primera etapa de la evolución de la independencia la elección popular y al asentar con tal motivo en el libro de actas «que no se debía desprender el pueblo del beneficio que ya gozó cuando el año 16, nombrada esta corporación por elección popular se halló revestida del carácter necesario para tratar con el jefe del ejército, por quien y por Su Majestad Fielísima fué considerada como legítima su representación».

Otras reformas municipales fueron resueltas o proyectadas por Artigas en el curso del año 1816. Entre las primeras, figura la división del territorio en tantos cantones o departamentos como eran los Cabildos: Montevideo, Maldonado, Soriano, Guadalupe, San José y Colonia, rigiéndose por Jueces todos los demás pueblos que por su escasa población no podían tener Cabildo; y entre las segundas, la distribución y deslinde de funciones de cada autoridad de la Provincia, tarea que resolvió librar a las deliberaciones de un Congreso que no pudo reunirse, porque la guerra lo impidió.

LAS LEYES Y SU CUMPLIMIENTO.

Difundiendo dos bases de sana administración, escribía Artigas al Cabildo en 1815:

«Sea siempre pronto a oír reclamaciones y tardo en resolverlas», significando la necesidad de atender todos los reclamos, pero de estudiar mucho las resoluciones para no cometer una injusticia.

«Cualquier excepción de la ley que se haga, será un motivo de causar celos en los demás ciudadanos. Este es por cierto el peor de los males, y para evitarlos sean todos iguales a presencia de la ley.»

El Cabildo de 1816 se estrenó con varios bandos, lo cual dió mérito a una significativa felicitación de Artigas que constituye todo un programa de sensatez gubernativa: no basta dictar leyes; hay que cumplirlas:

«Lo que interesa es el mayor celo por la observancia de los artículos expresados. Sin él serán pomposos los títulos del Padre de la Patria... V. S. debe ser un Argos que todo lo prevenga, inspeccione y remedie.»

En otra oportunidad aplaudía así un bando del Cabildo relativo al pesaje de los cueros por medio de balanzas municipales:

«Todo el mundo conocerá las ventajas; pero ellas serán ciertamente infructuosas si V. S. no toma a su cargo instituir las en los lugares destinados.»

«Sancionado el proyecto, deben establecerse los medios de su ejecución, de lo contrario es superflua toda resolución.»

Atendía Artigas con especial cuidado las exigencias de la administración de justicia. En 1815 escribía al Cabildo:

«Procure V. S. fijar la seguridad individual, tanto en esa ciudad como en la campaña y castigando severamente al que fuese osado a quebrantarla.

Para eso nombra V. S. sus jueces pedáneos en los partidos y exhorte a los comandantes de campaña para que los auxilien y por su parte contribuyan a castigar los excesos y plantear el orden, la quietud y el sosiego.»

De cómo se aplicaban en el cuartel general algunas de estas bases de la administración de justicia, da idea una carta del mismo año a don Antonio Pereyra, influyente personaje de la época que había reclamado contra una medida relativa a testamentarias de extranjeros. Ni dictaba excepciones odiosas, ni impedía a los magistrados la corrección de los errores en que pudiera él incurrir. Véase efectivamente:

«He dado mis órdenes generales para que con respecto a ellas obren los magistrados subalternos. Y a ellos toca decidir... Si cree que mis providencias no producirán resultados favorables, eso sólo servirá para que otro enmiende la plana.»

LOS EMPLEOS PÚBLICOS.

No concebía Artigas el desempeño de empleos públicos como un medio permanente de vida, sino al contrario, como un sacrificio transitorio que la Patria tenía el derecho de exigir a sus hijos. ¡El ciudadano necesitado debía dedicarse al trabajo fecundo de la ganadería o de la agricultura!

Tal es el hermoso programa con que en 1816 despedía a un solicitante de empleos.

«Es un error creer que los empleos en un país libre darán a nadie subsistencia: lo primero, porque siempre serán de poca duración; y lo segundo, que por nuestro estado de indigencia jamás se podrá con el simple empleo aventurar la suerte de un ciudadano. Yo soy de parecer aproveche usted la oportunidad de los terrenos que se están repartiendo en la Provincia, pidiere alguno y dedicándose a su cultivo hallaría en él su descanso y el de su familia.»

Eran ideas que aplicaba dentro de su propio hogar. En 1816, escribía al Cabildo que su padre, rico estanciero del coloniaje, había quedado en la miseria por efecto de la Revolución; y pedía para él medios de trabajo iguales a los que a otros vecinos se estaban proporcionando en esos mismos momentos. Léase su oficio:

«Me es sumamente doloroso oír los lamentos de mi padre a quien amo y venero. Acabo de recibir por el correo una solicitud suya relativa a la mendicidad en que se halla, y la necesidad que tiene de tomar algún ganado para criar y fomentar sus estancias y con ello ocurrir a las necesidades de su familia. Yo, sin embargo de hallarme penetrado de lo justo de su solicitud, no he querido resolverla, librándola a la decisión de V. S. Todo el mundo sabe que él era un estanciero de crédito antes de la Revolución y que por efecto de ella misma todas sus haciendas han sido consumidas o extrañadas. Por lo mismo y estando decretado que de las haciendas de los emigrados se resarzan aquellas quiebras, es de esperar de la generosidad de V. S. libre la ordenación conveniente, a fin de que se le den cuatrocientas o quinientas reses en el modo y forma que V. S. estime más arreglado a la justicia. Yo no me atrevo a firmar esa providencia, ansioso de que el mérito decida de la justicia y no se atribuya a parcialidad lo que es obra de la razón.»

Ya anteriormente el Cabildo, para facilitar el traslado a Montevideo de la esposa de Artigas, doña Rafaela Villagrán y de su hijo José María que residían en Canelones, había resuelto amueblar una casa, costear la educación del niño y pasarles una pensión de cien pesos mensuales.

Artigas contestó en el acto que «jamás podría consentir esa exorbitancia». Sólo aceptaría que se le proporcionara educación a su hijo y una mensualidad de cincuenta pesos para subsistencia de la familia.

«Aún esta erogación, agregaba, hubiera ahorrado a nuestro Estado naciente, si mis facultades bastasen a sostener esa obligación. Pero no ignora V. S. mi indigencia y en obsequio de mi patria, ella me empeña a no ser gravoso y sí agradecido.»

Volvamos al nombramiento de empleados. Dentro del admirable criterio artiguista, el empleo público constituía un puesto de sacrificio a la patria y en consecuencia podían libremente aspirar a su desempeño los que estuvieran en situación de honrar a la administración por su inteligencia, su laboriosidad y su rectitud de conducta, fueran amigos o fueran adversarios del gobernante. He aquí lo que decía al Cabildo de Montevideo en 1815, al aprobar el nombramiento de un decidido adversario suyo, rasgo verdaderamente notable que demuestra que Artigas todo lo sacrificaba al supremo interés general, hasta su amor propio de hombre:

«Hallando V. S. todas las cualidades precisas en el ciudadano Pedro Ellsondo para la administración de fondos públicos, es indiferente la adhesión a mi persona. Póngalo V. S. en posesión de tan importante ministerio y a V. S. toca velar sobre la delicadeza de ese manejo. Es tiempo de probar la honradez y que los americanos florezcan en virtudes. ¡Ojalá se penetren todos de estos mis grandes deseos por la felicidad común!»

En el mismo año pedía al Cabildo una propuesta de empleados e insistía con tal motivo en que sólo fuesen incluidos en la lista aquellos candidatos que por sus cualidades mereciesen el honor de la designación. «¿Qué otro gobernante ha renunciado así espontáneamente a la designación directa de los empleados públicos, como medio de asegurar la bondad de los nombramientos? Oigamos a Artigas:

«Me manifestará V. S. una relación de todos los empleados y una propuesta igualmente de todos los patriotas que puedan desempeñar algunos servicios. Para ello siempre proponga V. S. aquellos hombres que por sus conocimientos, adhesión y prudencia merezcan la pública estimación.»

Dentro de tan radical orden de ideas, Artigas debía naturalmente fiscalizar mucho la conducta de los empleados públicos, para premiar a los buenos y castigar a los malos.

En 1816 naufragó en las costas de San José un barco procedente de la Concepción del Uruguay. El cargamento fué saqueado y con tal motivo se levantó un sumario que dejó en la impunidad el atentado. Pero Artigas pidió el sumario y encontrándolo insuficiente se dirigió al Cabildo de San José para estimular su espíritu de investigación, con lo cual obtuvo el descubrimiento de los autores del saqueo.

Otro sumario pidió Artigas: el de una denuncia popular contra los capitulares García de Zúñiga y Cardoso. Después de examinarlo, se declaró incompetente para terciar en una acusación que partía del pueblo y contra representantes del pueblo y dictó esta sentencia verdaderamente asombrosa: que el pueblo mismo resolviera el incidente, a cuyo efecto el Cabildo llamaría a elecciones para la provisión de los dos cargos concejiles ocupados por aquellos ciudadanos. ¡Y así se hizo!

FOMENTANDO EL DESARROLLO ECONÓMICO.

Artigas abordó desde el primer momento el problema de la repoblación de la campaña. Las estancias habían sido arrasadas y era necesario preocuparse de su reconstitución, repartiendo las tierras y los ganados abandonados por los españoles, entre los que llenos de miseria habían hecho frente a la defensa nacional. Era la doctrina que la Revolución de Mayo había difundido en todo el Río de la Plata. He aquí las bases del reglamento que Artigas sancionó en 1815:

El Alcalde Provincial distribuirá terrenos y ganados de emigrados y

enemigos de la Revolución entre los negros libres, indios y criollos pobres, y asimismo designará tres subtenientes de provincia y jueces jurisdiccionales pedáneos para velar por la tranquilidad de la campaña. Será obligatoria la construcción de ranchos y corrales en el preciso término de dos meses. Cada agraciado no podrá recibir más de una suerte de campo y tendrá prohibición de enajenarla o gravarla antes del arrego definitivo de la propiedad de la Provincia. El Alcalde Provincial y sus subalternos procurarán que los ganados distribuidos sean amansados, castrados, sujetos a rodeo y marcados.

A la sombra de estas medidas, continuó el lento proceso del desarrollo económico de la campaña.

El Ayuntamiento de Canolones formuló un plan de fomento agrícola, que fué aprobado por el Cabildo Gobernador de Montevideo. Destinábase a chacras o tierras de labor todo el terreno circundante de la villa de Guadalupe con dos leguas de diámetro; las chacras tendrían seis cuadras cuadradas destinadas a trigo, huerta, plantío de bosques, descanso de tierras o variación de semillas de un año a otro, y prados naturales o artificiales para los animales de labor; los lotes se darían en propiedad y no en arrendamiento; dentro de los ocho meses habría que construir rancho, pozo de balde y principiar la labranza; se gestionaría una protección especial del Gobierno, a favor de los trabajadores de las chacras; todo labrador tendría que plantar quinientos árboles por año, como medio de propender a la regularización de las lluvias y al desarrollo de la industria de la hadera.

La realización de este hermoso plan quedó a cargo de una «Junta de Agricultura» que fué puesta bajo el patronato de Artigas.

Sin dejar de aplaudir los móviles patrióticos a que respondía, creyó, sin embargo, Artigas que el pensamiento era todavía prematuro y que «emprenderlo todo en esos momentos sería no abarcar nada». Juzgaba, sin duda, que había que limitarse al programa de fomento ganadero que él había dictado y que efectivamente era la obra más imperiosa para la campaña en ruínas.

El Cabildo de Montevideo, por su parte, resolvió estimular la repoblación ganadera mediante la prohibición de la matanza de vacas, teniendo en cuenta, decía el decreto, «los enormes desastres y detrimentos que en los últimos tiempos ha sufrido la campaña en sus haciendas, debido al influjo de las circunstancias, fatalidades de la guerra y mil otras concausas de destrucción y miseria que casi han transformado en desapacible yermo uno de los países más fecundos de nuestro continente».

Otra iniciativa importante tomó el Cabildo de acuerdo con el plan de fomento rural que había dictado Artigas: la celebración de una junta de hacendados encaminada a uniformar esfuerzos y a cambios fecundos de ideas entre los principales factores del progreso de la campaña.

Presidió la Junta el Alcalde Provincial, y como medida previa propuso y obtuvo el Comandante de Armas don Fructuoso Rivera que se recabara de Artigas una orden de reconcentración, en el cuartel general, de todas las tropas que guarnecían los diversos pueblos y partidos de la campaña, entregándose la policía a las milicias que los mismos pueblos organizarasen. Como causa determinante de esa sustitución de fuerzas, invocábase que las tropas y sus comandantes, lejos de garantizar al hacendado le causaban perjuicios con matanzas abusivas de ganados.

La medida fué aprobada por Artigas, y ella constituye un nuevo testimonio de la liberalidad del régimen artiguista: uno de los comandantes de armas hace el proceso de sus colegas y señala como remedio al mal de la inseguridad pública la sustitución de las tropas por milicias locales sometidas

a severo centralor; y el jefe superior acoge la denuncia y atiende el pedido de los hacendados.

Estaba Artigas tan entregado a su grande y patriótica tarea de la reorganización de la campaña en ese primer año de su gobierno, que no transcurría una semana sin que reiterara sus exhortaciones al Cabildo y sometiera a su estudio y resolución medidas de positiva importancia.

«Sería convenientísimo (decía en uno de sus oficios) antes de formar el plan de arreglo de la campaña, que V. S. publicase un bando y lo transcribiese a todos los pueblos de la Provincia, relativo a que los hacendados poblasen y ordenasen sus estancias, por sí o por medio de sus capataces, reedificando sus posesiones, sujetando las haciendas a rodeo, marcando y poniendo todo en el orden debido para obviar la confusión que hoy se experimenta después de una revuelta general. Prefije V. S. el término de dos meses para operación tan interesante, y al que hasta aquella fecha no hubiese cumplido esta determinación, ese muy ilustre Cabildo Gobernador debe conminarlo con la pena de que sus terrenos serán depositados en brazos útiles, que con su labor fomenten la población y con ella la prosperidad del país.»

Pero no bastaba asegurar la tranquilidad de los vecindarios rurales e impulsar el progreso ganadero mediante el reparto de tierras y animales. Era también necesario aumentar la población de la campaña, sin echar mano del extranjero que en esas épocas constituía un peligro, mediante una evolución fecunda de las tribus indígenas, para vincularlas al trabajo y alejarlas de la depredación destructora en que vivían.

A mediados de 1816 anunciaba Artigas al Cabildo el arribo al cuartel general de Purificación, «además de los guaycurúes que tenemos reducidos a nuestra sociedad, más de 400 indios abipones con sus correspondientes familias» y agregaba:

«No dudo que ellos serán muy útiles a la Provincia y que todo sacrificio debe dispensarse en su obsequio, consiguiendo con ello el aumento de la población, que es el principal de todos los bienes.»

«Estos robustos brazos darán un nuevo ser a estas fértiles campañas, que por su despoblación no desbordan todo lo que en sí encierran, ni todas las riquezas que son capaces de producir.»

«Es preciso que V. S. nos provea de algunos útiles de labranza, arados, algunos picos y palas e igualmente algunas hachas para que empiecen estos infelices a formar sus poblaciones y emprender sus tareas. Es también necesario que V. S. me remita semillas de todos los granos que se crea útiles y necesarios para su subsistencia.»

El aumento de la población es el principal de todos los bienes y a realizar ese aumento y a promover ese bien deben encaminarse todos los esfuerzos del gobernante: tales son las ideas de esa hermosa nota digna del más previsor y más grande de los estadistas americanos. «Poblar es gobernar», diría luego Alberdi, uno de los ilustres panegiristas del Jefe de los Orientales.

Con intenso cariño seguía Artigas la evolución de las tribus indígenas. Cuando el pueblo de Concepción de las Misiones empezó a fabricar pólvora; se apresuró a remitir una muestra de ese producto al Cabildo, para hablarle una vez más de la necesidad de dictar medidas de fomento:

«Así todos a porfía se empeñarán en descubrimientos útiles, y el Gobierno tendrá la satisfacción de ver promevida la industria del país y con ella su adelantamiento.»

El ejercicio del comercio estaba sujeto durante la Revolución a fuertes trabas. Cediendo a los temores y peligros de la época el Cabildo de Montevideo dictó, pues, un bando según el cual los establecimientos de sebos, cueros y otros productos del país, correrían a cargo de americanos y que, en general, sólo ellos podrían ocuparse de la compra y venta de mercaderías.

«Estas ventajas, decía Artigas al Cabildo al aprobar el bando, debemos concederlas al hijo del país para su adelantamiento.

«V. S. castigue al que fuese ilegal en sus contratos o al que por su mala versación degrade el honor americano. Enseñemos a los paisanos a ser virtuosos a presencia de los extraños, y si su propio honor no los contiene en los límites de su deber, conténgalos al menos la pena con que sean castigados.»

Es así como pensaba y como procedía el Jefe de los Orientales. Dentro del estrecho marco que trazaban las exigencias revolucionarias, solo al criollo era dable dirigir las corrientes comerciales. Pero como el monopolio podía fomentar abusos intolerables, alzaba Artigas con anticipación una hermosa bandera de estímulos a las prácticas sanas del comercio y de implacables castigos de las immoralidades y fraudes.

CONTRA LAS CONTRIBUCIONES.

Era angustiosa la situación del tesoro público en los comienzos del Gobierno artiguista de 1815.

Para hacer frente a los compromisos, que apremiaban, proyectó el Cabildo de Montevideo una contribución mensual sobre las casas de comercio.

Artigas andaba recorriendo y organizando las provincias sometidas a su protectorado cuando llegó a sus manos la consulta del Cabildo. Su respuesta datada en el Paraná constituye todo un programa de intensa reacción contra el régimen de contribuciones y confiscaciones que sombrea el período de la ocupación de la plaza de Montevideo por las tropas de Alvear:

«En general me parece que no están los pueblos en aptitud de recibir esos pechos cuando los varios contrastes los tienen reducidos a la última miseria. Mi dictamen en esta parte fué siempre que se les dejara respirar de sus continuadas gabelas, para que empiecen a gustar las delicias de la libertad.»

«Los males de la guerra (agregaba al día siguiente) han sido trascendentales a todos. Los talleres han sido abandonados, los pueblos sin comercio, las haciendas de campo destruidas y todo arruinado. Las contribuciones que siguieron a la ocupación de esa plaza, concluyeron con lo que habían dejado las crecidísimas que señalaron los 22 meses de asedio, de modo que la miseria agobia todo el país.»

«Yo ansío con ardor verlo revivir y sentiría mucho cualquier medida que en la actualidad ocasionase el menor atraso.»

Era la tercera vez que el Cabildo insistía en su gabela, y Artigas en vez de imponer su voluntad, como la imponían a diario todos los gobernantes de la época, concluía así su oficio:

«Si esta consideración no es bastante a impedir su resolución, en manos de V. S. quedará el mando del pueblo, según lo ordeno en esta fecha, y entonces determine su superior agrado.»

La idea de extraer contribuciones a pueblos crudamente castigados por la guerra, careció de ambiente aún en medio de las crisis más terribles de su vida.

Después de la derrota de Tacuarembó, Artigas cruzó el río Uruguay, para organizar un nuevo cuerpo de ejército. Véase lo que escribía al comandante entrerriano don Ricardo López en febrero de 1820, refiriéndose a la defensa de las provincias de la liga federal:

«Para mí este no es el mayor trabajo, sino los recursos de su mantenimiento. Yo no me atrevo a sacarlos del vecindario, si él voluntariamente no quiere prestarlos.»

Un gobernante tan enemigo de las contribuciones, debía naturalmente mostrarse parco en los gastos y severo en la fiscalización de los pocos ingre-

• sos con que contaba el tesoro de la Provincia. Y es lo que demuestra, efectivamente, su correspondencia con el Cabildo.

En 1815 indicaba la necesidad de algunas reglas de fiscalización aduana tendientes a asegurar la más exacta percepción de las rentas:

«Sobre ello guardo tanta escrupulosidad que hasta la fecha no he recibido un solo centavo que no haya sido por conducto o con conocimiento de ese Gobierno. Así es que desde que pisé la Provincia, después de la expedición a Santa Fe, todo mi cuidado ha sido velar sobre el aumento de estos fondos públicos y poner un orden en su establecimiento, requerir a los receptores por su conservación y expresarles la responsabilidad de su manejo.»

«Es preciso que las oficinas vayan llenando sus deberes y que la economía de todo vaya entrando en orden. Mis esfuerzos y los del Delegado no bastan: es preciso que V. S., encargado del gobierno inmediato de la Provincia, se desvele igualmente por coadyuvar nuestros esfuerzos y hacer que sucedan a los días aciagos y lamentables, la serenidad de otros benignos en que respaldézcan las virtudes de los orientales.»

Pocos días después volvía a hablar al Cabildo de la necesidad de ordenar la hacienda pública, mediante reglas para la recaudación de los fondos y una fiscalización periódica de todos los ingresos:

«Practicada esta diligencia dos veces en cada año, será dificultosa una mala administración, y a los magistrados muy obvio el calcular sobre los fondos de la Provincia y arreglar su inversión sobre su disminución o aumento. Antes de concluirse este año, es preciso quede arreglada esta operación para que sirva de norma en el año entrante.»

«Los primeros en la representación de la confianza de un pueblo, deben ser los ejemplares donde aprendan las virtudes los demás ciudadanos, y cualquier nota en su comportamiento es tanto más execrable y reprehensible cuanto es elevada su decoración.»

Tal era el hermoso programa financiero del Jefe de los Orientales: muy pocas contribuciones; un gran espíritu de economía; la más severa fiscalización de las rentas; el cálculo exacto de los gastos sobre la base del producto efectivo de las recaudaciones y por encima de todo, la conducta intachable de los superiores, sirviendo de ejemplo y de norma a todos los demás ciudadanos.

Nada parecido a esto presentan los demás escenarios de la Revolución americana.

LA ENSEÑANZA PÚBLICA EN SUS DIVERSAS FORMAS.

Otra de las preocupaciones de Artigas era la difusión de la enseñanza pública. No podía hacerse mucho en medio de las continuas agitaciones y de las enormes penurias de la época. Pero cada vez que se abría un paréntesis de tranquilidad, volvía a pensar el Jefe de los Orientales en la educación de sus conciudadanos.

En 1815 fué reabierta la única escuela pública que había funcionado durante el coloniaje. Su director don Manuel Pagola, vinculado al régimen caído, predicaba contra la independencia y fué destituido por el Cabildo. Artigas amplió el fallo, prohibiendo a Pagola tener escuela privada.

«Los jóvenes, escribía con tal motivo, deben recibir un influjo favorable en su educación para que sean virtuosos y útiles a su país. No podrán recibir esta bella disposición de un maestro enemigo de nuestro sistema.»

Para ocupar el puesto vacante, fué nombrado el presbítero don José Benito Lamas, que actuaba como capellán en el cuartel general de Purificación. Era hombre de vastos conocimientos, que había desempeñado con brillo el profesorado de Filosofía, y del que Artigas se desprendió pesaroso,

según su comunicación al Cabildo, por ser de mucho valimiento, decía, los servicios que prestaba a los pueblos.

En el curso del mismo año pedía Artigas al Cabildo cartillas con destino a una escuela de primeras letras que había resuelto fundar en su cuartel general y a la vez «resmas de papel para escribir y para hacer cartuchos de pólvora», la tarea civilizadora y la tarea de la defensa nacional impuestas por las exigencias de la época, que el Jefe de los Orientales hermanaba en su oficio.

En 1816 resolvió Artigas conmemorar la efeméride del 25 de mayo, con la inauguración de la Biblioteca Pública de Montevideo.

A esa gran obra educativa, ya había concurrido el doctor Pérez Castellano, con su casa habitación de la ciudad y su biblioteca de investigador y de estudios, legadas expresamente para servir de asiento a la Biblioteca en su testamento del año 1814, del que fué albacea ejecutor su discípulo don Dámaso Larrañaga.

Y tocó a Larrañaga, como primer director del establecimiento, el honor de pronunciar la oración inaugural, para la que estaba preparado por la intensidad de su inteligencia y por la extraordinaria multiplicidad de sus conocimientos.

En ese discurso memorable, recordaba Larrañaga que Montevideo había tenido la primera junta de gobierno de la América del Sur en 1808, sobre la que nada había innovado la de 1810, y agregaba que con la apertura de la Biblioteca pública adquiría la ciudad un rango tan alto de gloria que muy pocos pueblos podían disputarle en la historia.

Luego de hacer una síntesis magnífica de las principales fuentes de conocimientos que encerraba la estantería de la Biblioteca, exaltaba Larrañaga los grandes títulos del Jefe de los Orientales, en términos que conviene recordar, porque emanan del sabio más encumbrado de la Revolución:

Habla del 18 de mayo de 1811:

«Día memorable por la acción de Las Piedras, victoria la más decisiva, dirigida por el nuevo Washington que aún tan gloriosamente nos preside en esta larga lucha.»

Y refiriéndose al esfuerzo que representaba la creación de una biblioteca «en medio de las ruinas y desolación de las guerras civiles»:

«¿Qué ideas tan altas no queréis que fermen (los sabios del antiguo continente) de un gobierno tan celoso y tan ilustrado, y qué esperanzas tan hsonjeras no concebirán de sus habitantes con tan excelentes principios?»

«El jefe que tan dignamente nos dirige, y estos magistrados, lejos de temer las luces, las ponen de manifiesto y desean su publicidad.»

«Gloria inmortal y loor perpetuo al celo patriótico del Jefe de los Orientales, que escasea aún lo necesario en su propia persona, para tener que 'expende con profusión en establecimientos tan útiles como éste, a sus paisanos!»

Para Larrañaga, pues, era Artigas tan grande como Washington, y ese paralelo estupendo lo formula el sabio de la Revolución ya casi al final del Gobierno artiguista, desde que pocos meses después se producía la invasión portuguesa y empezaba la heroica lucha que el Jefe de los Orientales habría de sostener durante cuatro años antes de internarse para siempre en el Paraguay.

«Sean los orientales tan ilustrados como valientes», fué el santo y seña del cuartel general de Purificación, el día en que llegó la crónica de la inauguración de la Biblioteca de Montevideo.

De otra poderosa palanca echó mano Artigas para elevar el nivel de cultura de los orientales en esos momentos de intensa agitación o más bien dicho de cruda guerra.

Montevideo colonial había tenido una pequeña imprenta, de la que se incautaron las tropas argentinas cuando se produjo la desocupación de la plaza.

Artigas hizo gestiones a raíz del derrumbe de Alvear para recuperar esa imprenta, y una vez obtenida pidió al Cabildo que la hiciera funcionar por cuenta propia o dándola a algún periodista.

El Cabildo resolvió entonces fundar un periódico y designó a Larrañaga censor o revisor del material de lectura, cargo que declinó el agraciado invocando «sus sentimientos liberales sobre la libertad de imprenta y del don de la palabra, que como uno de sus primordiales derechos reclaman estos pueblos.»

«Por otra parte, agregaba, los pueblos de las Provincias Unidas se hallan en el nuevo pie de no tener revisores, sino que cada ciudadano tiene libertad de imprimir sus sentimientos bajo la responsabilidad correspondiente al abuso que hiciese de este derecho.»

Ante la hermosa actitud de Larrañaga, desistió el Cabildo de la censura previa; pero como faltaran periodistas, la imprenta quedó reducida a la impresión de cartillas y catones para la enseñanza primaria y de bandos y proclamas de las autoridades de la Provincia.

Cuando el Cabildo dió cuenta de la falta de periodistas, contestó Artigas:

«Lamento que no haya un solo paisano que se encargue de la prensa para ilustrar a los orientales, procurando instruirlos en sus deberes.»

Tampoco descuidaba Artigas la enseñanza cívica, y predicaba con el ejemplo cada vez que los sucesos le ofrecían una oportunidad notable.

A raíz del derrumbe del Alvear, celebró una solemne sesión el Cabildo de Montevideo para festimeniar la gratitud de la Provincia al Jefe de los Orientales.

Sin un solo voto disorde se concedió a Artigas «la misma representación, jurisdicción y tratamiento que un capitán general de Provincia, bajo el título de Protector y Patrono de la Libertad de los Pueblos». Y para dar mayor realce al homenaje, pidieron los capitulares de Montevideo, a los demás Cabildos de campaña que reunieran a los respectivos vecindarios y sometieran a su voto el nombramiento que acababa de ser otorgado.

Artigas no aceptó el homenaje. Pero recién expuso los fundamentos del rechazo un año después, con motivo de diversos honores que el Cabildo de 1816 había resuelto votarse a sí mismo, invocando las altas atribuciones que ejercía como Cabildo Gobernador.

Véase la hermosa lección cívica que dió al Ayuntamiento:

«Los títulos son los fantasmas de los Estados, y sobra a esa ilustre corporación tener la gloria de sostener su libertad.»

«El mundo expectador observa aún nuestros menores movimientos y los hombres liberales mirarán con indignación que besemos todavía las cadenas de nuestro envilecimiento.»

«Por lo mismo he conservado hasta el presente el título de un simple ciudadano, sin aceptar la honra con que el año pasado me designó el Cabildo que V. S. representa.»

Y es conveniente agregar que ese «título de ciudadano» que tan empeñosamente reivindicaba Artigas, al rechazar los despachos de capitán general, es el que real y positivamente destaca al prócer ante la posteridad.

Su obra, su grande obra, es ante todo de ciudadano. Fué militar porque era necesario que alguien mandara los ejércitos. Pero el programa a cuya ejecución dedicó todas sus energías, es fundamentalmente cívico, de propaganda de ideales, de elaboración de caracteres, de orientación de pueblos a base de grandes acciones y de formidables impulsos patrióticos!

CAPITULO XXIV

LA LEYENDA DE SANGRE

Una supuesta sombra del programa artiguista.

No registra la historia de la Revolución americana nada parecido al programa del Gobierno artiguista, hecho carne en sus congresos, en sus instrucciones, en su propaganda y en sus actos.

Constituye la cumbre cívica más alta del escenario de toda la América española y es sólo comparable del otro lado del continente al programa de Washington.

Hay una sombra que suprimir, sin embargo, para que la cumbre resplandezca en toda su magnitud: la sangrienta leyenda de Cavia.

Artigas y su conducta invariable con los prisioneros.

Digamos desde luego que la actitud inicial de Artigas al remitir a Buenos Aires los centenares de prisioneros españoles de los combates del Colla y San José y de la batalla de Las Piedras, y al entregar al Virrey Elío hasta el último de los heridos de esta última acción, se mantiene inalterable durante la guerra civil, como se mantenían inalterables todas las actitudes y principios fundamentales del artiguismo, fueran cuales fueran las circunstancias, favorables o adversas.

En noviembre de 1814 se dirigía Artigas en estos términos a don Blas Pico, jefe de las fuerzas entrerrianas adictas al Gobierno de Buenos Aires:

«Declarada la guerra contra estos pueblos inocentes por el Gobierno de Buenos Aires, me he visto en la dura precisión de defenderme y hostilizarlo.»

«Mi justicia ha triunfado poderosamente y tengo la satisfacción de asegurar a usted que me sobran prisioneros de las tropas de Buenos Aires para rescatar los que usted ha tomado de los míos.»

«En esta virtud propongo a usted un canje de grado a grado, oficial por oficial, subalterno por subalterno y soldado por soldado.»

«Doy este paso de humanidad para que estos y aquellos infelices gocen de tranquilidad en el seno de sus familias, y demos una lección al extranjero de que los americanos son dignos de mejor suerte.»

Medidas contra los españoles.

Apenas constituido el Gobierno artiguista, a raíz de evacuada la plaza de Montevideo por el ejército argentino, se apresuró el Cabildo a dar esta nota tranquilizadora a los españoles:

«Ante la balanza inalterable de la Justicia os presentaréis todos con igual respeto y seréis atendidos. El casual nacimiento no servirá como hasta aquí de acusación o prevención en los magistrados. Ya ha terminado aquella efímera distinción entre los habitantes del mismo país. El pobre, el rico, el extranjero y el americano, serán igualmente oídos y atendidos y la vara de la Justicia no se inclinará sino ante donde ella exista.»

«Unión, desciende de esas regiones adonde te habían desterrado los enemigos de los pueblos; siéntate entre nosotros y fija tu trono en la Banda Oriental.»

Pero al mismo tiempo que el Cabildo escribía esta proclama, llegaban

noticias gravísimas de reconquista española: una expedición de diez mil hombres al mando del general Morillo, procedente de España, atacaría a Montevideo en combinación con otro ejército procedente de Río de Janeiro al mando del ex Gobernador don Gaspar de Vigodet.

El historiador don Juan Manuel de la Sota, testigo presencial de los sucesos que narra y adversario decidido de Artigas, declara que «la población de Montevideo era en su mayor parte española europea y que sus hijos participaban casi todos de sus ideas».

Frente al programa de fraternidad amplia de la proclama del Cabildo, surgía así el programa de la defensa nacional. Ya hemos dicho que Otorques publicó dos bandos de muerte que se abstuvo de ejecutar, en tanto que Alvear cumplía los suyos. Pero, aún cuando había el propósito de no derramar sangre, era necesario evitar que la masa española de Montevideo pudiera servir de apoyo a las expediciones militares que se decían en marcha.

Se decretó, pues, en primer lugar una apropiación parcial de bienes pertenecientes a españoles expulsados de la plaza, bajo forma de «empréstito documentado», lo cual envolvía una idea de reembolso; y luego una confiscación general de intereses pertenecientes a personas que se hubieren ausentado después de la ocupación de Montevideo por los patriotas, y que no regresaran dentro de treinta o sesenta días de la publicación del emplazamiento.

Eran deplorables, sin duda alguna, las confiscaciones. Pero estaban en las doctrinas y prácticas de la época, como es fácil comprobarlo.

En su célebre informe de 30 de agosto de 1810 aconsejaba el doctor Mariano Moreno a la Junta Gubernativa de Buenos Aires estas tres medidas: la confiscación general de haciendas pertenecientes a ganaderos que hubieran abandonado sus casas o establecimientos por causas políticas y que no regresaran dentro del tercer día de los emplazamientos públicos; la confiscación de todos los barcos españoles y de sus cargamentos, sin averiguación previa de antecedentes políticos; la confiscación de todos los bienes raíces pertenecientes a individuos que hubieren seguido causa contraria a la Revolución.

Días antes de la presentación de este informe, ya la Junta de Mayo había decretado una confiscación general contra todos los que sin licencia se ausentaren de la ciudad.

Por otro bando de enero de 1812, el Gobierno de Buenos Aires declaró obligatoria la denuncia de los dineros o especie de todo género pertenecientes a españoles. Y de que el bando recibió ejecución, da fe el dean Funes, cuando dice, refiriéndose a las penurias de ese año, que «la escasez del erario fué auxiliada con una represalia de propiedades enemigas», agregando que hasta octubre de 1817 ingresaron por concepto de pertenencias de extraños, alrededor de un millón y medio de pesos.

Ya hemos dicho también cual fué el programa financiero del Gobierno argentino, a raíz de la rendición de la plaza de Montevideo: confiscación general de todas las cantidades resultantes de testamentarias, consignaciones, habilitaciones y otros conceptos, pertenecientes a individuos radicados en España o en las posesiones españolas; contribuciones extraordinarias de guerra a los vecinos de Montevideo; confiscación general de bienes a los artiguistas.

Tratábase, pues, de una medida corriente. Pero como se prestaba a abusos, Artigas instituyó un tribunal recaudador, compuesto de miembros del Cabildo, y dispuso con su acostumbrado espíritu de amplio contralor en todo lo relativo al manejo de fondos públicos, que:

«De estos intereses, como de cualesquiera otros que produjeren las propiedades extrañas, presentaría dicho tribunal al resto de la Municipalidad mensualmente una relación exacta de los productos, debiendo pasarlos a la Tesorería General con conocimiento del Cabildo pleno.»

La leyenda de Purificación.

Cuando Artigas se encontró al frente de las seis provincias del Río de la Plata que lo reconocían como jefe, o como protector (Montevideo, Santa Fe, Córdoba, Entre Ríos, Corrientes y Misiones), tuvo necesidad de situar su cuartel general de operaciones cerca de las fuerzas que estaba encargado de estimular, organizar o acaudillar, según los casos. Y fundó con tal objeto cerca de la confluencia del Daymán con el Uruguay, el pueblo de Purificación.

Eso ocurría a raíz de la desocupación de Montevideo por el ejército argentino y de las insistentes noticias de reconquista española.

Había que alejar de la plaza a los dirigentes españoles que podían servir de auxiliares a Morillo y Vigodet, y empezó entonces una activa correspondencia entre Artigas y el Cabildo para el transporte de sospechosos al pueblo de Purificación.

Extractamos de los oficios de Artigas:

«Mande V. S. principalmente a aquellos que por su influjo e intereses serán tenaces en hacernos la guerra, teniendo entendido que allí van a subsistir para siempre, y así no se les prohibirá que puedan conducirse a su costa con familia e intereses los que quieran.»

«Este es el lugar destinado para su purificación.»

«Absuelva más bien V. S. de esta pena a los infelices artesanos y labradores que pueden fomentar el país y perjudicarnos muy poco con su dureza.»

De la misma correspondencia que extractamos resulta que el Cabildo daba constantemente esperas a las remesas; que los españoles seguían ocupando sus casas de Montevideo, o se fijaban libremente en las poblaciones de campaña, viéndose obligado Artigas por esa causa a advertir que corría grave riesgo la organización de la defensa nacional, y que si las remesas no continuaban él devolvería la libertad a los reconcentrados; que los españoles de Purificación obtenían frecuentemente licencias para salir en busca de sus familias e intereses radicados en Montevideo.

Artigas trasladaba, pues, a los enemigos del lugar en que podían perjudicar al lugar en que estaban vigilados. Pero con sus familias e intereses, en forma de suavizar la pena.

Lo que, en cambio, no refleja ningún documento de la época, absolutamente ninguno, es que los españoles fueran martirizados en su nuevo alojamiento; ni siquiera incomodados en su régimen de vida.

Desfilan ilustres testigos militares.

Purificación no era una zona cerrada. Era un pueblo abierto, aunque custodiado por el ejército. Los españoles entraban por centenares y salían muchos de ellos en uso de licencias. Todos habrían sido portavoces de los crímenes y abusos artiguistas, si los crímenes y abusos hubieran existido.

Ya hemos oído al brigadier general don Antonio Díaz, uno de los siete jefes prisioneros enviados a Purificación por el Gobierno de Buenos Aires al día siguiente del derrumbe de Alvear. Artigas devolvió horrorizado ese presente de carne humana, dando una gran lección a la oligarquía de Buenos Aires. Los siete prisioneros pudieron ver y oír libremente, pero nada vieron ni oyeron que pudiera oscurecer la aureola del Jefe de los Orientales.

El propio general Díaz, decidido adversario político suyo, sintetiza así sus juicios:

«Tratándose de Artigas se debe decir que entre lo mucho que sería necesario escribir sobre el notable caudillo para justificarlo ante la historia, debería tenerse en cuenta que los gobiernos de Buenos Aires fueron causa

de sus desaciertos, cuando pudieron utilizar al hombre en provecho de la política americana, creando uno de sus más varoniles y poderosos defensores.

Meses después llegaba otro notable grupo: el general Viamonte y su estado mayor; y más tarde todavía llegaba un tercer cortejo: el barón de Otemberg y su estado mayor, unos y otros prisioneros de la liga federal que acaudillaba Artigas remitidos bajo segura custodia al cuartel general de Purificación.

Todos ellos permanecieron en el campamento, estuvieron en contacto con los españoles, vieron y oyeron libremente, recuperaron su libertad y obtuvieron sus pasaportes para ir nuevamente, como fueron: a poner su espada al servicio del Gobierno de Buenos Aires. Y ninguna acusación han dejado: nada que signifique que el pueblo de Purificación fuera un sitio de sufrimiento, de martirio o de muerte.

Lo que dicen Larrañaga y Guerra.

Larrañaga, otro ilustre visitante de Purificación, ha dejado sus impresiones en esta memorable página de su diario de viaje que constituye la más alta apología del Jefe de los Orientales:

«A las cuatro de la tarde llegó el general, el señor don José Artigas, acompañado de un ayudante y una pequeña escolta.

«En nada parecía un general: su traje era de paisano y muy sencillo: pantalón y chaqueta azul sin vivos ni vueltas, zapatos y medias blancas de algodón, sombrero redondo con ferro blanco y un capote de bayetón eran todas sus galas, y aún todo esto, pobre y viejo.»

«Es hombre de una estatura regular y robusto, de color bastante blanco, de muy buenas facciones, con la nariz algo aguillosa, pelo negro y con pocas canas; aparenta tener unos cuarenta y ocho años.»

«Su conversación tiene atractivos, habla quedo y pausado, no es fácil sorprenderlo con largos razonamientos, pues reduce la dificultad a pocas palabras y, lleno de mucha experiencia, tiene una previsión y un tino extraordinarios.»

«Conoce mucho el corazón humano, principalmente el de nuestros paisanos, y así no hay quien le iguale en el arte de manejarlos.»

«Todos lo rodean de amor, no obstante que viven desnudos y llenos de miserias a su lado, no por faltarle recursos, sino por no oprimir a los pueblos con contribuciones, prefiriendo dejar el mando al ver que no se cumplan sus disposiciones en esta parte, y que ha sido uno de los principales motivos de nuestra misión.»

«Nuestras sesiones duraron hasta la hora de la cena. Esta fué correspondiente al tren y boato de nuestro general: un poco de asado de vaca, caldo, un guiso de carne, pan ordinario y vino servido en una taza por falta de vasos de vidrio, cuatro cucharas de hierro estafiado, sin tonedores ni cuchillos, sino los que cada uno traía, dos o tres platos de loza, una fuente de peltre, cuyos bordes estaban despegados, por asiento tres sillas y la petaca, quedando los demás en pie.»

Tal era el aspecto del cuartel general de Purificación a mediados de 1815, cuando fué allí Larrañaga con motivo de la renuncia de Artigas ante la insistencia del Cabildo en cobrar un impuesto a los comerciantes de Montevideo: una vida de grandes privaciones, de verdadera miseria, pero a la vez de grandes afectos en torno del jefe a quien todos adoraban por sus revelantes condiciones morales y por su fuerte inteligencia.

De violencias, de martirios y asesinatos de españoles, ni una sola palabra contiene el diario de donde extraemos esa página admirable.

Años después el mismo Larrañaga y don José Raymundo Guerra, escribieron una «Memoria Histórica de la Provincia de Montevideo» y de ella entresacamos esta relación de los sucesos posteriores al año 1815:

«Artigas había sido constituido caudillo supremo por la aclamación de los pueblos orientales: entiéndase como se quiera esta aclamación que en las revoluciones de todos los países del mundo han tenido siempre iguales síntomas; y cuando por adversidad o por contradicciones llegaba a considerar crítica su situación, ocurría al fugio de manifestar que renunciaba su autoridad en manos del pueblo, y que ellos libremente eligieran personas más a propósito para ejercerla.»

«En estas demostraciones de desprendimiento, podía muy bien obrar el arte, más siempre correspondió un mismo resultado: quedaba reelecto y cada vez más afianzado en la representación superior y en el afecto y confianza de sus gentes.»

«Su sistema constante de mantener la independencia de esta Banda Oriental, le hizo partidario de la independencia particular de las demás provincias y de la federación de todas; y así como Buenos Aires había afectado de ponerlas en libertad de mandatarios españoles para sujetarlas a su primitiva dominación, Artigas concibió el designio de constituirse en protector de la independencia de los pueblos libres, para que Buenos Aires, a título de capital universal, no los dominara a todos.»

«Este sistema no podía menos que ser agradable a las provincias y mucho más cuando se veían llenas de mandatarios bonaerenses todas ellas. De donde dimanó que habiendo sido el Entre Ríos y casi toda la Banda Oriental parte de la Provincia de Buenos Aires en la demarcación antigua, se desagregaron con tanto ahinco, deseando hacer lo mismo todos los territorios de Santa Fe en la orilla occidental.»

«Ello es que esta máquina supo conduciría Artigas con tanta sagacidad y destreza, que a pesar de ser muy reducidos y escasos sus medios y recursos disponibles, ha puesto en consternación y ha contrabalanceado el poder de Buenos Aires no una vez sola.»

«Se han escrito por esta razón cosas que horrorizan, tratando de describirlo por meras anécdotas, pero no se puede dudar que este caudillo montañés, ecónomo de papel y aislado en el peculiar consejo de su mente, es extraordinario y original en todos respectos; a lo menos debe decirse así en honor de las armas que no desdeñan medirse con las suyas.»

Larrañaga y Guerra escribían en esa época como adversarios políticos de Artigas. Los dos habían figurado en el estado mayor de la administración portuguesa; tenían que justificar su voto a favor de la incorporación de la Provincia Oriental a la corona conquistadora; y lo habrían justificado sin duda alguna, con el proceso de Purificación, si el cuartel general del Jefe de los Orientales se hubiera transformado en un foco de crímenes.

Nada hay, sin embargo, en su «Memoria Histórica» que deprima a Artigas. Por el contrario, todo le honra altamente.

La jefatura de Artigas era el resultado espontáneo de la aclamación de los pueblos, y cada vez que el jefe renunciaba a raíz de algún incidente, volvía a ser reelecto con más entusiasmo y con más afecto que nunca. Eso dicen Larrañaga y Guerra acerca del origen del mandato de Artigas; y explicando las disidencias con el Gobierno de Buenos Aires, declaran que Artigas era el defensor de las libertades locales y de la idea federal, y que sobre la base de ese programa había llegado a organizar una fuerza considerable que él manejaba con mucha inteligencia. Para que nada falte al elogio, resulta del comentario final que «los horrores del artiguismo» eran simples instrumentos de combate de los enemigos de la federación de las provincias, es decir, de la oligarquía que se había adjudicado la herencia política del Rey de España!

Impresiones de Robertson.

Oligamos a otro visitante del cuartel general de Purificación: el comerciante inglés Robertson, autor de valiosas obras históricas relativas a las Provincias Unidas del Río de la Plata.

Remontaba Robertson el Paraná con una partida de mercaderías, cuando fué asaltado por varios soldados santafecinos. Entablada la reclamación, ordenó inmediatamente Artigas, en su calidad de Protector de los Pueblos, que Robertson fuera puesto en libertad, y que se devolvieran las mercaderías. La primera medida tuvo inmediata ejecución, pero no así la segunda, porque una parte de las mercaderías había desaparecido en manos de los salteadores.

Robertson resolvió entonces ir al cuartel general de Purificación, a fin de hablar directamente con Artigas, aprovechando así, dice, la oportunidad de ponerse en relación:

«Con un hombre que se había elevado a tan singular altura de celebridad y cuya palabra era en ese momento ley en todo el ancho y en todo el largo del antiguo Virreinato de Buenos Aires, con la sola excepción del Paraguay y de la ciudad de Buenos Aires, manteniendo a esta misma ciudad en continuas alarmas, mediante correrías de sus destacamentos que se llevaban los ganados y se aproximaban a menudo a los suburbios de la población.»

Llegado al cuartel general, véase el cuadro que se presentó ante los ojos de Robertson:

«El excelentísimo señor Protector de la mitad del nuevo mundo estaba sentado en una cabeza de buey, junto a un fogón encendido en el suelo fangoso de su rancho, comiendo carne del asador y bebiendo ginebra en un cuerno de vaca. Lo rodeaban una docena de oficiales andrajosos en posición parecida y ocupados en la misma tarea que su jefe. Todos fumaban y charlaban ruidosamente.»

«Estaba el Protector dictando a dos secretarios que ocupaban en torno de una mesa de pino las dos únicas sillas que había en toda la choza, y esas mismas con el asiento de esterilla roto.»

«Para completar la singular incongruencia de la escena, el piso del departamento de la choza en que estaban reunidos el general, su estado mayor y sus secretarios, se encontraba sembrado de ostentosos sobres de todas las provincias, distantes algunas de ellas hasta mil quinientas millas de ese centro de operaciones, dirigidos a Su Excelencia el Protector.»

«En la puerta estaban los caballos jadeantes de los correos que llegaban cada media hora y los caballos de refresco de los correos que salían con igual frecuencia.»

«De los distintos campamentos llegaban a galope soldados, edecanos, exploradores. Todos se dirigían a Su Excelencia el Protector, y Su Excelencia el Protector sentado en su cabeza de buey, fumaba, comía, bebía, dictaba, conversaba y despachaba sucesivamente todos los asuntos que le llevaban a su conocimiento, con una calma distinta de la *nonchalante*, que demostraba de una manera práctica la verdad del axioma «vamos despacio que estoy de prisa.»

«Pienso que si los negocios del mundo entero hubieran pesado sobre sus hombros, habría procedido de igual manera. Parecía un hombre abstraído del bullicio, y era de este solo punto de vista, si me es permitida la alusión, semejante al más grande de los generales de nuestro tiempo.»

«Al leer mi carta de introducción, Su Excelencia se levantó de su asiento y me recibió no sólo con cordialidad sino también, lo que me sorprendió más, con modales comparativamente de caballero y de hombre bien educado.»

«Iniciada mi conversación, la interrumpió la llegada de un gaucho, y

antes que hubieran transcurrido cinco minutos ya el general Artigas estaba de nuevo dictando a sus secretarios, engolfado en un mundo de negocios, al mismo tiempo que me presentaba excusas por lo que había ocurrido en Bajada y condenaba a sus autores.»

«El trabajo del Protector se prolongaba desde la mañana hasta la noche, lo mismo que su comida, porque así que un correo llegaba era despachado otro, y así que un oficial se alejaba del fuego donde estaba el asador con la carne, otro tomaba su asiento.»

«Habiendo pasado ya varias horas con el general Artigas, le entregué la carta del capitán Percy y con palabras tan moderadas como lo permitía la explicación de mi caso, inicié el reclamo de indemnización.»

«Ya ve usted, me contestó con mucha calma y naturalidad, de qué manera vivimos aquí... Pagarle a usted en estos momentos 6,000 pesos, es algo tan fuera de mis alcances como abonarle 60,000 o 600,000 pesos». Y levantando la tapa de una vieja caja militar, agregó: «en esta valija de lona que hay en el fondo está todo mi tesoro, que llega a 300 pesos y antes de la llegada de otra remesa debo ser tan cuidadoso del dinero como lo es usted.»

«Ante esas palabras, haciendo una virtud de la necesidad, cedí a él voluntariamente lo que por la fuerza no hubiera podido recuperar, y sacando partido de mi generosidad obtuve del Excelentísimo Protector, en prenda de su gratitud y buenos deseos, algunos privilegios mercantiles de importancia, relacionados con un establecimiento que yo tenía en Corrientes, que reintegraron con creces mis pérdidas.»

Tal es el relato de Robertson. Una embarcación es detenida y secuestrada en aguas de la Provincia de Santa Fe. Entablado el reclamo, Artigas pide los antecedentes y ordena en el acto la libertad del comerciante y la devolución de las mercaderías. Pero una parte del cargamento había desaparecido y entonces el Protector otorga al reclamante varias concesiones que le permiten recuperar el dinero perdido. Eso es lo que se refiere a la justicia artiguista, la más correcta de todas las justicias del Río de la Plata en esa época de lucha y de miseria. Y en lo que atañe a las altas cualidades intelectuales del gobernante, el testimonio de Robertson exhibe a Artigas trabajando de sol a sol en el estudio y despacho de los asuntos de seis provincias; leyendo oficios; atendiendo consultas incesantes; y a la vez dictando a dos secretarios, porque uno solo no bastaba para el desempeño de la enorme tarea, todo eso en medio del bullicio de una choza en la que entra y sale, sin cesar, la gente.

¡Qué abismo entre esa descripción y la muy generalizada que exhibe a Artigas como un ignorante apenas habilitado para poner su firma al pie de oficios y resoluciones que otro escribía y que él no entendía!

Y es conveniente advertir, para que resalte más la importancia del testimonio, que los hermanos Robertson, que arribaron al Río de la Plata en 1815, al hablar de los sucesos anteriores a esa fecha, que ellos no conocían, copian el folleto de Cavia y repiten con él que Artigas era un bandido lleno de sangre y de robos.

Hablan otros ilustres testigos de la época.

¿Arrojarán sombras otros de los contemporáneos del glorioso personaje del Hervidero?

Don Joaquín Suárez figura entre los factores de la revolución de la independencia desde un año antes del movimiento de Mayo. Promovida la insurrección de la campaña oriental en 1811, actuó como capitán de milicias en la batalla de Las Piedras; siguió con las fuerzas de Artigas hasta el campamento del Ayuí; concurrió al segundo sitio; formó parte de los cabildos de 1815 y 1816; y cuando los portugueses entraron a Montevideo, él marchó a

campaña, se incorporó a las fuerzas de Barreiro, y ocupó en seguida el cargo de Comisario General de guerra hasta fines de 1818, en cuyo año se dirigió al cuartel general de Purificación, para rendir cuentas de su empleo y retirarse a su hogar en procura de un bien ganado descanso.

Quiere decir que don Joaquín Suárez, uno de los personajes que más se destacan en la historia uruguaya por su patriotismo, su consagración sin ejemplo a la causa pública y la moralidad absoluta de su vida, estuvo en contacto con Artigas desde el primer día de la Revolución hasta la conquista portuguesa.

Pues bien, él ha escrito en su autobiografía que Artigas fué «el primer patriota oriental; que no era sanguinario y sí muy sensible con los desgraciados».

Del arraigo de los sentimientos que estas palabras reflejan, da testimonio el hecho comprobado de que en el dormitorio del patricio sólo había un retrato: el de Artigas.

El coronel Ramón Cáceres, que después de haber prestado largos e importantes servicios al ejército artiguista, se separó de su jefe y combatió contra él al frente de la vanguardia de Ramírez, hasta empujarlo al territorio paraguayo, de donde jamás volvió a salir, ha escrito en sus «Memorias» las siguientes palabras:

«Artigas era hombre de bien, patriota, desinteresado, muy humano.»

En 1853, con ocasión del proyecto de ley que daba el nombre de «Villa de Artigas» al pueblo fronterizo conocido hasta entonces con la denominación de «Arredondo», el venerable constituyente don Antonino Domingo Costa hizo una ardorosa defensa del personaje, que el acta oficial resume así:

«El señor senador demostró que los hechos que tanto aquí como en Europa se atribuían al general, en nada absolutamente le pertenecían, no sólo porque era falso arrancasen de él o fueren órdenes suyas, sino también porque eran contrarios a su carácter franco y humano, de que dió muchas pruebas.»

«Entre otras cosas se ha dicho que enchalecaba a los hombres con cueros frescos, dejándolos al sol para que el cuero secándose, oprimiese el cuerpo y brazos. Yo desmiento estos hechos: yo desafío a que se me cite un solo ejemplo. Los que le han atribuído una atrocidad semejante, no han conocido de cerca al general Artigas, ni conocen la historia de nuestro país.»

«Concluyó pidiendo que constasen en el acta sus reflexiones, para que se viera que aún existe un anciano oriental testigo de todo lo ocurrido, que puede desmentir esos hechos falsa o maliciosamente propalados.»

Otros senadores contemporáneos también de Artigas, como don Francisco Solano Antuña, don Ramón Masini, don José Benito Lamas y don Antonio Luis Pereyra, adhirieron expresamente al homenaje que el proyecto tributaba al Jefe de los Orientales, sin que en esa rama del Cuerpo Legislativo, ni en la otra donde también fué sancionado, se levantara una sola voz en contra.

Los detractores de Artigas.

CAVIA.

Todos los testigos importantes de la época son, como se ve, favorables a Artigas.

Sólo uno depone en contra: don Pedro Feliciano Cavia, secretario de don Manuel de Sarratea en los años 1812 y 1813; Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno y Relaciones Exteriores del Director Pueyrredón en 1817, 1818 y 1819; y defensor de Rosas en sus últimos años, desde las columnas de «La Gaceta Mercantil», que dirige.

Cavia era oriundo de Buenos Aires y enemigo personal y político de Ar-

tigas. Enemigo personal, en razón de haber exigido el Jefe de los Orientales su expulsión del ejército sitiador de Montevideo en 1813, al producirse los incidentes con Sarrautea. Enemigo político, por haber permanecido invariablemente al servicio de la oligarquía que luchaba contra Artigas.

En 1818, Cavia publicó un libro infamatorio contra Artigas, que terminaba así:

«Al arma, al arma, seres racionales, contra este nuevo caribe destructor de la especie humana.»

Debuta Artigas en ese libelo como un bandido que abandona el hogar paterno al frente de salteadores y contrabandistas que asesinan, que roban, que difunden el terror en toda la campaña. Para contener sus fechorías, resuelve el Virrey Olaguer Feliú la creación del regimiento de blandengues de Montevideo. ¿De quién echaría mano para tamaña empresa? Pues de Artigas. Le regala entonces los despachos de ayudante mayor y, mediante ese regalo, obtiene que el capitán de bandidos se consagre en cuerpo y alma al exterminio de sus compañeros!

Encaramado más tarde al gobierno, tenía que emplear todas sus fuerzas en obras feroces. Y es lo que Artigas efectivamente hizo, dice Cavia, como Protector de los Pueblos Libres.

Para demostrarlo publica una «Relación de los asesinatos más horrosos cometidos en la Banda Oriental y Provincias de Entre Ríos y Corrientes durante la influencia de Artigas en estos países en personas visibles y de rango conocido, los cuales han sido autorizados por el expresado Artigas en el mero hecho de haberlos dejado impunes».

Abarca 33 asesinatos, distribuidos en el curso de los años 1811, 1812, 1813, 1814, 1815, 1816 y 1817, en todo el amplísimo escenario sometido al mando o protectorado de Artigas.

En cuanto a fuentes o pruebas, ni Cavia las exhibe, ni nadie podrá exhibirlas jamás, sencillamente porque todo es fantástico en ese libelo que el Gobierno de Pueyrredón resolvió publicar en los mismos momentos en que lanzaba todos sus ejércitos contra Artigas para facilitar la acción de los portugueses en la Provincia Oriental.

Hay que advertir que el libelo no tiene nombre de autor, y que Cavia se ocultó así por dos razones: porque era Oficial Mayor del Gobierno de Pueyrredón, interesado en el desprestigio de Artigas; y porque él había tenido a la mano los ricos archivos del Río de la Plata, en Montevideo, como Escribano de Gobierno y secretario de la administración de Rodríguez Peña, y en Buenos Aires por el elevado empleo que desempeñaba, y sabía perfectamente que en esos archivos no existía un solo documento acusatorio contra el prócer.

La parte de novela relativa al coloniaje gira en torno de la transformación de un capitán de bandidos en ayudante mayor de blandengues; y que la transformación es falsa, lo demuestra el hecho bien documentado de que Artigas ingresó en el ejército español como soldado raso, y conquistó rápidamente los galones por indiscutibles servicios militares.

Y la parte de novela relativa a los asesinatos, está apoyada en un supuesto «diario que llevaban varios orientales curiosos», sin que se diga quiénes eran; sin publicarse ese diario; sin mencionarse el archivo donde existía o podría ser consultado.

Cavia habría publicado, en el mejor de los casos, un estado de los crímenes comunes cometidos en seis Provincias desiertas y constantemente devastadas por la guerra civil; y en tal caso la cifra de 33 asesinatos perpetrados en ocho años, no daría base ciertamente para clamar contra las deficiencias de la policía artiguista.

Porque, efectivamente, en la fantástica relación sólo alguna vez que otra aparece el nombre de Artigas. La generalidad de los asesinatos figuran como de origen particular, ajenos a los gobernantes, lo que, sin embargo,

no impide que el libelista diga que deben serle imputados al jefe «por el mero hecho de haberlos dejado impunes». Sería exacta la tesis si Artigas hubiera tenido en la mano a los delinquentes y los hubiera perdonado. Pero el libelo no llega hasta ese extremo.

Sólo un caso de Cavia ha sido documentado por los testigos de la época: el fusilamiento del oficial correntino Genaro Perugorria, y ese caso es de una corrección absoluta.

Vamos a invocar, para demostrarlo, la propia historia correntina escrita por el doctor Vicente Quesada y el señor M. F. Mantilla.

Según el doctor Quesada, en 1814 fué depuesto el Gobernador Domínguez, que dependía de Buenos Aires, y nombrado el Gobernador Méndez, que respondía al movimiento de independencia local encabezado por Artigas. El oficial Perugorria fué comisionado por Artigas para celebrar un acuerdo con el nuevo mandatario; pero en vez de hacerlo destituyó a Méndez y asumió el gobierno. «Cuéntase que Perugorria obraba así de acuerdo con Buenos Aires para realizar una contrarrevolución y volver al centralismo, y que estudiadamente se había captado la amistad de Artigas para asegurar mejor los planes que meditaba».

Según el señor Mantilla, Perugorria solicitó el nombramiento de comisionado para restablecer la concordia entre el Gobernador Méndez y otros elementos que estaban en desacuerdo con él. Conseguido ese propósito, marchó en seguida con una escolta de blandengues; pidió al Gobierno de Buenos Aires tropas de refuerzo; depuso al Gobernador; y llegado el momento favorable, lanzó el grito contra Artigas.

Están de acuerdo, como se ve los dos historiadores de Corrientes en que Perugorria, explotando su amistad con Artigas, solicitó un nombramiento y fuerzas que en seguida puso al servicio del Gobierno de Buenos Aires, en guerra a la sazón con Artigas.

El delito militar no tenía atenuantes y la situación política era muy grave. Y por eso Artigas mandó verter esa sangre, la única sangre que mandó verter en toda su vida de hombre justo, tolerante y humanitario.

Tal es lo que queda de la leyenda de Cavia, y al hablar de la leyenda de Cavia, hablamos en general de la leyenda antiartiguista.

RENGGER Y LONGCHAMP.

Todos los demás detractores del Jefe de los Orientales que han servido de fuente a los historiadores contemporáneos del Río de la Plata, se han limitado, efectivamente, a reproducir a Cavia en el concepto de que su elevada posición en Buenos Aires daba carácter auténtico a sus acusaciones.

Esos otros detractores son Rengger y Longchamp, el general Miller y los hermanos Robertson.

Rengger y Longchamp, naturalistas suizos, arribaron a Buenos Aires con procedencia de Europa en julio de 1818; un mes después remontaron el Paraná hasta Corrientes; y en mayo de 1819 obtuvieron permiso para pasar al Paraguay, donde habían resuelto radicarse para ejercer la medicina y realizar estudios de historia natural. En 1825 emprendieron viaje de regreso a Buenos Aires y allí se embarcaron para Europa.

Este itinerario, que reproducimos del libro histórico que ellos escribieron, demuestra tres cosas: que los autores no estuvieron absolutamente en la Provincia Oriental, ni en ninguna de las regiones sometidas al protectorado de Artigas, salvo la ciudad de Corrientes; que sus fuentes de información tenían que estar en Buenos Aires; que por la índole de sus estudios, escaso interés debían tener para ellos las investigaciones políticas personales.

Agregaremos que el arribo de los dos naturalistas suizos al Río de la Plata, coincidía con la aparición del libelo de Cavia, todo una publicación oficial emanada del propio Ministerio de Pueyrredón, que debía tomarse

como un evangelio por viajeros que no estaban ni podían estar interiorizados en las graves disensiones intestinas de que esa publicación surgía.

¿Qué dicen, pues, Rengger y Longchamp?

Que «vieron» a Artigas y a sus subalternos medio desnudos: que Artigas era un célebre contrabandista y salteador de quien había echado mano el Gobierno español para exterminar a los demás contrabandistas y salteadores; que durante la Revolución se hizo patriota, pero que sus banderas eran el refugio de toda la escoria humana, salteadores, asesinos, piratas, ladrones, desertores, de todo lo cual resultaba que la marcha de su ejército era una cadena de actos de carnicería humana y de saqueos inauditos. «En obsequio de la verdad debe decirse, sin embargo, que Artigas jamás habría llevado tan adelante su ferocidad; pero estaba rodeado de facinerosos de quienes dependía», sobresaliendo entre los más infames, el fraile Monterroso que actuaba de secretario y consejero personal.

Pues bien, cuando Rengger y Longchamp, «veían» a Artigas medio desnudo en la ciudad de Corrientes, Artigas estaba en la Banda Oriental, peleando cuerpo a cuerpo con los portugueses. Es posible que ellos vieran a Andresito. Pero al confundirlo con Artigas, denuncian la extrema ligereza de sus juicios.

Y en lo que no podían «ver» aceptaron la leyenda de Cavia, salpicándola con algunos nuevos epítetos recogidos en el ambiente oficial de Buenos Aires, que se caldeaba cada vez más bajo la presión de la colosal resistencia que Artigas oponía a los portugueses en la Provincia Oriental y al Directorio en las Provincias de su protectorado.

EL GENERAL MILLER.

Según resulta de sus «Memorias», el oficial inglés Miller llegó de Inglaterra a Buenos Aires en septiembre de 1817. El Director Pueyrredón le concedió los despachos de capitán del ejército de San Martín. Antes de marchar a su destino realizó una excursión exploradora a la Patagonia. En enero de 1818 cruzó los Andes y se plegó sucesivamente a los ejércitos de San Martín y de Bolívar, hasta el año 1826 en que volvió a Buenos Aires con los despachos de general.

¿Qué observaciones personales pudo recoger acerca de Artigas y de su Gobierno este militar que sólo se detuvo en Buenos Aires y Mendoza, y que pasó todo su tiempo combatiendo en el Perú?

Según él, Artigas era un facineroso, de cuyos servicios resolvió valerse el Gobierno español para combatir a todos los demás bandidos que tenían aterrizado al país. Sus procedimientos de exterminio eran expeditivos: cuando eran pocos los aprehendidos, recurría al fusilamiento previa una breve ceremonia religiosa en que se rezaba «el credo cimarrón»; cuando eran muchos ahorraba la pólvora y «enchipaba» o encerraba el cuerpo de cada bandido en un cuero fresco de vaca que al encogerse gradualmente producía la muerte en medio de horribles dolores.

Se limita, pues, Miller a repetir la leyenda de Cavia, con el solo injerto de los «enchalecamientos», una atrocidad que el propio libelista no se atrevió a imputar a Artigas, temeroso, sin duda, de que el libelo, rebasados los límites de la paciencia, fuera arrojado por el lector sin producir el efecto que el Gobierno buscaba con su publicación. Había tenido que contentarse el Oficial Mayor de Pueyrredón con incluir en sus tablas de sangre el caso de tres individuos cosidos a puñaladas y enchalecados por Pascual Charrúa. ¡Pero qué inmenso partido habría sacado si hubiera podido atribuir a Artigas la práctica de los enchalecamientos que Miller agrega por su cuenta y riesgo!

Hay, efectivamente, en el Río de la Plata una tradición de enchalecamientos, pero que es absolutamente extraña al artiguismo. Reza con el ca-

pitán don Jorge Pacheco. Y, según esa misma tradición, no se trataba de un procedimiento de sangre y de exterminio, sino de simples medidas precaucionales y transitorias, para impedir la fuga de los bandoleros aprehendidos y solamente mientras se les conducía a sus cárceles o custodias.

ROBERTSON.

Los hermanos Robertson, de quienes ya hemos hablado, llegaron al Río de la Plata y se dirigieron a Corrientes, en 1813. Ellos fueron testigos de algunas de las cosas que narran, pero de otras simples repetidores de Cavia.

Como repetidores de Cavia, dicen que Artigas carecía completamente de educación; que aprendió a leer y escribir en el último período de su vida; que vivía entregado al contrabando fronterizo; que en ese género de vida llegó a ser el terror de la campaña; que, finalmente, el Gobierno español consiguió atraerlo mediante el halago de los despachos de capitán de blandengues; que los militares de Buenos Aires lo tenían en el concepto de un hombre semibárbaro.

Una vez cargados con este bagaje de Cavia, los hermanos Robertson siguen hablando del Protectorado de Artigas en las provincias argentinas y aplican, como es natural, el calificativo de bandidos a los soldados que sostenían la integridad de esas provincias contra el Gobierno de Buenos Aires.

Pero cuando los hermanos Robertson tienen que describir hechos concretos, los hechos concretos que se desarrollaban bajo sus propios ojos, entonces es para honrar a Artigas y a sus tenientes, como ya hemos tenido oportunidad de comprobarlo.

¡Que los «soldados artigueños o bandidos» infundían el terror en Corrientes! Eso dicen, sin perjuicio de agregar en seguida que Andresito salvaba la vida de los niños, y que sus soldados desnudos y hambrientos, obligados a masticar pedazos de cuero por falta de pan y de carne, eran tan respetuosos de los derechos individuales que, en siete meses de permanencia en Corrientes, sólo cometieron un delito, el robo de un pañuelo, y ese único delito fué castigado!

¡Que Artigas carecía completamente de educación y apenas sabía leer y escribir! ¡También lo aseguran repitiendo a Cavia, sin perjuicio de trazar luego el cuadro real del campamento de Purificación, en que el prócer hace frente al enorme despacho de todo su Gobierno, decía simultáneamente a dos secretarios, interrumpe a cada rato una tarea para reanudar otra, sin perder el hilo de ninguna, cosas todas que acreditan la fecundidad y la flexibilidad maravillosa del potente cerebro del personaje!

Y nada más a favor de la leyenda.

Tales son las únicas fuentes de la leyenda admitida como un evangelio por los historiadores antiartiguistas del Río de la Plata: lo dice Cavia; lo vieron Rengger y Longchamp; lo asegura el general Miller; lo afirman los hermanos Robertson.

Nada más existe en los archivos y bibliotecas para presentar «como un bandido» y como «un gaucho bruto y sin ideas», precisamente al único prócer no salpicado por la sangre y al de obra cívica más grande, más genial, más persistente de la Revolución, ¡como que ha dado y continúa dando su fórmula ideal a todos los pueblos en materia de régimen de gobierno y de libertades públicas!

¡Señalarán alguna variante de sangre o de violencias las crónicas portuguesas?

Durante la conquista portuguesa de 1816.

No hemos hablado todavía de esa larga vía crucis del artiguismo que empieza en agosto de 1816, con la invasión portuguesa, y que termina en febrero de 1820, de desastre en desastre, pero sin un solo desvío de rumbos. Será materia de uno de los capítulos subsiguientes.

Veremos entonces que el resumen oficial de las campañas fronterizas de 1816 y principios de 1817 atribuye a los orientales una baja de 3,190 muertos y 360 heridos y prisioneros. Cada victoria portuguesa era seguida de una verdadera carnicería. Y que así continuaron las cosas lo demuestra la batalla final de Tacuarembó, ¡con sus horribles cifras de 800 muertos y 15 heridos!

El naturalista francés Auguste de Saint-Hilaire, que recorría el Brasil en esa fecha, ha escrito las palabras que subsiguen, al hablar de Río Grande:

«Las costumbres sanguinarias de los habitantes de esta capitania inclinaban a la crueldad. En el encuentro de Tacuarembó mataron sin piedad a las mujeres y a los niños y habrían sacrificado a todos los prisioneros, si los oficiales no se hubieran opuesto a ello.»

Y ¡ay! de los que escapaban a la cuchilla exterminadora de los campos de batalla. Habla don Juan Manuel de la Sota, adversario político de Artigas, de las derrotas de Andresito:

«La suerte de éste y de sus desgraciados compatriotas fué la más amarga. Atados por el pescuezo con cueros frescos que secándose eran más fuertes que el hierro, fueron llevados a pie hasta los calabozos de Porto Alegre, en la Capitania de Río Grande, por centenares de leguas, a trabajar en las obras públicas, dándoseles por único sustento un poco de fariña a veces corrompida. Allí hasta 400 perecieron de miseria.»

«Los que cayeron prisioneros en diferentes encuentros de armas, fueron igualmente remitidos a Porto Alegre y Río Grande, encerrados en hediondos calabozos, desnudos y maltratados como a brutos, sin piedad; cargados de hierros se les veía que los hacían servir para nivelar las calles y plazas de Porto Alegre.»

Otro testigo de la época, el brigadier general don Antonio Díaz, también adversario político de Artigas, dice al recapitular las causas de la guerra entre las Provincias Unidas y el Brasil:

«Era necesario tener en cuenta también las injurias que por espacio de nueve años habían recibido estos pueblos: la deportación que en diferentes épocas se había hecho de la campaña oriental y que alcanzaba a miles de hombres desde la primera remesa del año 1819, condenándolos a una muerte probable en los climas ardientes o a la esclavitud no menos mortífera de los buques portugueses.»

Refiere el almirante Sena Pereira que el general Curado, «por necesaria seguridad acostumbraba tener en su campamento a los prisioneros con grillos y que Lavalleja los sorpretaba todas las noches».

Barreiro, el ilustre delegado de Artigas, permaneció preso en un buque de guerra desde mediados de 1817 hasta mediados de 1820.

Otorgués, Verdum, Lavalleja y Duarte, quedaron en los pontones o en los calabozos hasta fines de ese año. Manuel Francisco Artigas, confinado en la isla das Cobras, escribía en la misma época solicitando la intervención de personas de valimiento de Montevideo, a favor de «los paisanos que padecemos tantas necesidades y trabajos en los calabozos de abajo de tierra».

Eran muy pocos los que podían sobrevivir al martirio. La mayoría sucumbía, como sucumbió Andresito, el reivindicador de las Misiones orienta-

les, el noble apóstol de la raza indígena que con tanto brillo había llevado el nombre de Artigas, así en los campos de batalla como en la gobernación de Corrientes.

¿APLICABA ARTIGAS LA LEY DEL TALIÓN A LOS PORTUGUESES?

Llama grandemente la atención que ni en las crónicas de la guerra, ni en los partes oficiales, ni en las demás fuentes históricas de la época, se acuse al artiguismo de actos análogos.

En junio de 1817 anunciaba Artigas al Gobernador Vera, de Santa Fe, una remesa de prisioneros:

«No tardarán en llegar a Paysandú algunos de los prisioneros que usted pide y he mandado traer; al momento se dirigen para ese destino, que ahí por ahora son más útiles que aquí.»

Y en diciembre del mismo año, hacía una remesa de marinos portugueses apresados en las costas del San Salvador y repetía al Gobernador de Santa Fe:

«Ahí pueden ser más útiles que acá y V. S. les dará el destino conveniente.»

Tales eran las represalias de Artigas contra las hecatombes que realizaban los portugueses y los martinis que imponían a los pocos sobrevivientes de los campos de batalla!

EL RESPETO A LA PROPIEDAD.

Los portugueses utilizaban el incendio y el saqueo como procedimientos de guerra.

El capitán Moraes Lara, Joao Pedro Gay, vicario de San Borja, y Martín de Moussy, nos dirán más adelante de qué manera se condujo en las Misiones argentinas el coronel Chagas: incendiando todos los centros de población, y trasladando a Río Grande todos los valores transportables!

El general Lecor, que en el bando de 15 de febrero de 1817 declaró a los soldados de Artigas «salteadores de caminos», no podía revelar mayor consideración por los intereses de esos soldados.

La obra «Noticias Históricas, Políticas y Estadísticas de las Provincias Unidas del Río de la Plata» registra una carta de junio de 1825, en la que se afirma que con autorización del general Lecor, fueron transportados a territorio portugués más de cuatro millones de animales vacunos, según las tomas de razón en los pasos fronterizos y que gracias a ello la capitania de Río Grande, que antes de 1817 sólo tenía trece saladeros, llegó a contar ciento veinte.

Los portugueses, ha escrito don Juan Manuel de la Sota, hacían «sus incursiones al Colla y Vacas, ejerciendo sobre los vecinos inermes de esas campañas el despojo de las haciendas, toda especie de saqueo de sus habitaciones y no pocas violencias en las familias, hasta dejándolas reducidas de un momento a otro a la mendicidad, sin padre o deudos y aún sin honor si se les dejaba la vida».

En diciembre de 1817 publicó Lecor un manifiesto ofreciendo amparo y protección a los habitantes de la Provincia Oriental y, con tal motivo apareció una réplica alusiva a grandes saqueos realizados en toda la zona fronteriza. Tanta notoriedad tenían los hechos denunciados, que Lecor se vio obligado a dar un segundo manifiesto en febrero de 1818 para reiterar su protección en razón de haber sabido, decía, «que algunos portugueses de la frontera internados en el territorio de esta Provincia, han cometido excesos de consideración en las estancias de los vecinos pacíficos y de los mismos hacendados que residen en esta plaza bajo la protección de las armas de Su Majestad Fidelísima».

El general Martín Rodríguez, jefe del ejército argentino en la guerra contra el Brasil, pidió autorización a su Gobierno en febrero de 1826 para trasladar el campamento a la línea fronteriza, dando como fundamento que las extracciones de ganado con destino a Río Grande habían empobrecido de tal manera a la Provincia Oriental, que era necesario evitar el completo agotamiento de las existencias por las fuerzas a sus órdenes.

De nada de esto ha sido acusado Artigas por sus contemporáneos, prueba evidente de que en el curso de su gigantesca lucha supo mantenerse respetuoso del derecho de propiedad, como se había mantenido respetuoso de la vida de sus prisioneros.

Rivera escribía al Alcalde de Maldonado en octubre de 1817, estimulando su celo de funcionario:

«Para que sea respetada la justicia... es preciso que los magistrados... persigan o denuncien a los perversos... Si ellos se presentan libremente en medio de los pueblos haciendo alarde de sus delitos... en ese caso sólo son responsables los depositarios de la justicia. Estos jamás deben incurrir en el error de creerse débiles para refrenar la maldad. Toda la fuerza del Estado está instituida para hacer respetar la autoridad judicial.»

Y poco después Otorgués se dirigía al mismo magistrado, para anunciarle que estaba obligado a vindicarse ante Artigas, y agregaba:

«No sólo con esta mira, sino también con la de castigar a cualquiera de mis súbditos que hubiera contravenido a mis disposiciones, haciendo algunas vejaciones al vecindario en sus personas o propiedades, espero de V. S., que con toda brevedad me conteste instruyéndome de la dependencia de quien han sido las partidas, oficiales o cualquier otra clase de individuos que hubieren inferido el menor perjuicio en la jurisdicción a su cargo, debiendo V. S. estar seguro de que... redoblaré mis medidas para cortar de raíz en lo que de mí dependa los males que están oprimiendo y afligiendo a todos.»

Los tiempos eran de grandes apremios financieros y respetado así el derecho de propiedad, había que proceder con notable parsimonia en los gastos.

Nada lo demuestra tan concluyentemente como el decreto de creación del hospital militar de la Florida en febrero de 1817. Véase lo que prescribía Artigas al administrador:

«Pondrá especial cuidado en distribuir diariamente con la mayor economía y medida los intereses de cocina, sin que llegue a escasear nada de cuanto contribuya a la asistencia prescrita por el médico y cada mes presentará un estado de los artículos de esta especie que se hayan consumido y otro del número de enfermos, con noticias de los curados y estado de salud.»

Artigas juzgado por la diplomacia norteamericana.

A principios de 1818 llegó al puerto de Buenos Aires, en la fragata de guerra norteamericana «Congress», una comisión oficial enviada por el Presidente Monroe para practicar el estudio de la situación de las Provincias Unidas del Río de la Plata como paso previo al reconocimiento de la independencia votada dos años antes en Tucumán.

Formaban parte de esa comisión cuatro hombres de inteligencia superior: Bland, Rodney, Graham y Brackenridge, este último como secretario. Cada uno de los comisionados presentó un informe a su Gobierno y el secretario escribió sus impresiones de viaje.

El libelo infamatorio de Cayla salía en esos momentos de la imprenta oficial y el deán Funes escribía expresamente con destino a los comisionados su «Historia de las Provincias Unidas del Río de la Plata de 1816 a 1818», también a base de crudo antiartiguismo.

Pues bien: el comisionado Bland, elevándose a la altura de su talento

de observador y de la imparcialidad de su cargo, empezó por desautorizar en su informe a la prensa de Buenos Aires, acusándola de servilismo; demostró que en esa ciudad era desterrado todo el que se pronunciaba contra la autoridad y contra sus hombres dirigentes; y previno que para estudiar el antagonismo entre Artigas y Buenos Aires, había que separar la parte de apasionadas recriminaciones de las causas verdaderas y fundamentales del conflicto.

Hecha esa separación, pudo el eminente observador ver con absoluta claridad que era de índole constitucional la causa única de la guerra civil; que mientras que Artigas, con la vista fija en el ejemplo de Norteamérica, quería elecciones populares, autonomía en las provincias y régimen federal, el círculo imperante en Buenos Aires rechazaba las primeras como peligrosas y condenaba las demás como opuestas al desarrollo y al poder de la capital.

Pudo ver también que si Artigas no ponía en práctica el régimen político que inscribía en su programa, debía sencillamente a que su partido no estaba en el poder, ni tenía la prensa de su lado; y asimismo que si en los territorios de su dependencia inmediata no regía Constitución alguna, era por efecto de la conflagración general en que se vivía.

Otra cosa llamó su atención: la connivencia del Gobierno de Buenos Aires con los portugueses para anonadar a Artigas.

Tal es la síntesis del extenso estudio del comisionado Bland. He aquí algunos de los párrafos que dedica a las causas de la guerra civil:

«Buscando las causas de las desgraciadas disidencias y hostilidades entre los partidos patriotas y previa separación de lo que se reduce a simples vituperios y agrias investivas, resulta que aquéllas son de importancia vital, que tienen por objeto principios que afectan considerablemente el bienestar del pueblo y que emanan de criterios muy racionales acerca de la forma de gobierno más conveniente al país y más apropiada para promover y asegurar el interés general a la vez que el interés particular.»

«El pueblo de esta parte de la América española, tiene fijas sus miradas desde el comienzo de sus luchas, en el ejemplo y en los preceptos de los Estados Unidos, en la orientación de su revolución y en la organización de sus instituciones políticas.»

«Sea que tales sugerencias emanen de un juicio comparativo, sea que reconozcan otra causa cualquiera, es lo cierto que la idea de la conveniencia de gobiernos propios, semejantes a los de los Estados Unidos, con magistrados electos por el pueblo y de su propio seno, se ha generalizado y ha sido abrazada calurosamente por una gran parte de los patriotas.»

«En oposición a estos principios y a este partido, se levantó una facción en Buenos Aires, que, preocupada de los intereses y del progreso de su ciudad, se propuso establecer un Gobierno centralista, provisto de un magistrado supremo, con análogos poderes a los del ex Virrey, aunque algo contenidos y fiscalizados mediante el restablecimiento de las instituciones civiles y políticas del coloniaje modificadas por las exigencias del nuevo orden de cosas.»

El segundo comisionado, Rodney, aún cuando no examina las causas del conflicto, hace también el elogio de Artigas al declarar que «personas dignas de crédito» lo reputan «un amigo firme de la independencia del país» y al agregar que «incuestionablemente es hombre de talentos poco comunes y excepcionales».

El tercero, Graham, se limita a exponer los términos del conflicto sin acusar ni defender a Artigas.

Esos informes con apéndices nutridos, en los que se registran varios oficios de Artigas al Gobierno de Buenos Aires, fueron pasados por el Presidente Monroe al Congreso de los Estados Unidos que ya había iniciado el

estudio relativo al Río de la Plata, destacándose en el debate los diputados Poindexter y Smith, con discursos en que se censuraba al Director Pueyrredón y se elogiaba a Artigas.

«Pueyrredón, dijo Poindexter, es un jefe militar que gobierna a sus miserables súbditos con una vara de hierro. Hace la ley y la define y promulga sus decretos con la punta de las bayonetas.»

El diputado Smith leyó extractos de diarios que presentaban a Artigas como el único republicano del Río de la Plata; hombre de escasa ilustración, pero de mente fuerte, de gran comprensión, valiente, activo, inteligente, consagrado a su país, adorado por su ejército y por el pueblo de su Provincia; y terminó su discurso, diciendo que la Corte portuguesa, impotente para conquistar toda la Banda Oriental, había obtenido la ayuda del Supremo Director «para vencer al valiente y bizarro republicano general Artigas».

Opinión de Alberdi.

Juan Bautista Alberdi, uno de los más vigorosos cerebros de la República Argentina, y el que más a fondo ha estudiado la organización política de su país, explica también así el origen de la leyenda de odios:

«Artigas quería que Montevideo perteneciera a las Provincias Unidas del Río de la Plata con solo algunas limitaciones del poder central. Desde 1814 en que se tomó aquella plaza a los españoles, despidió del suelo oriental a las fuerzas de Buenos Aires que se retiraron trayendo la artillería y parque de esa Provincia; medida de guerra, prudente tal vez, que dejó, no obstante, desazonado el espíritu local. A fines de 1816 envió Artigas a su secretario Barreiro con proposiciones al Gobierno de Buenos Aires, en que ofrecía agregar la Provincia Oriental al Estado de las Provincias Unidas del Río de la Plata bajo el sistema federal. Artigas propuso eso después de haber triunfado de sus adversarios bonaerenses en la Banda Oriental, siendo Dorrego el último de los derrotados. Artigas decía que no quería salir del poder de los españoles para entrar en el poder de los de Buenos Aires. El Director Pueyrredón, siguiendo el parecer de un círculo secreto que dirigía la política contra España, desechó la proposición de Artigas, el cual no tardó en suscitar las resistencias de Entre Ríos y Santa Fe, dirigidas a disputar a Buenos Aires el derecho de dar gobierno a las provincias interiores.»

Indicada la razón fundamental de la disidencia, véase cómo glorifica al personaje:

«Hay dos modos de escribir la historia: o según la tradición y la leyenda popular, que es de ordinario la historia forjada por la vanidad; una especie de mitología política con base histórica, o según los documentos, que es la verdadera historia, pero que pocos se atreven a escribir, de miedo de lastimar la vanidad del país con la verdad.»

«Se sabe que hay dos Artigas: el de la leyenda, creado por el odio a Buenos Aires, y el de la verdad histórica.»

«Este último Artigas es un héroe.»

El por qué de la leyenda.

Tenía que luchar Artigas contra la inteligentísima oligarquía monarquista que monopolizaba el Gobierno de las Provincias Unidas; contra los españoles que gobernaban en Montevideo y que después de perder el poder conservaron todos los resortes económicos y sociales que podían dar autoridad a sus palabras; contra los portugueses que necesitaban justificar su conquista con ayuda de propagandas apasionadas.

Un bandido, un asesino, un contrabandista, no podía levantar otra bandera que la del saqueo y la del asesinato, y todos los adversarios se unían en el propósito común de persuadir por medio de decretos, folletos y tradi-

ciones fraguadas, que Artigas vivía en un antro de corrupción y de sangre, comiéndose en el asador a los porteños, a los españoles, a los portugueses y a sus propios compatriotas disidentes.

Y el glorioso calumniado dejaba correr en silencio todas las diatribas, fuerte en su conciencia sana y cada vez más seguro del éxito final de su apostolado.

«El tiempo es el mejor testigo, y él justificará ciertamente al Jefe de los Orientales», escribía a Güemes.

«Deje usted que hablen y prediquen contra mí... Mis operaciones son más fuertes que sus palabras», escribía a su teniente Andresito.

«Tome de mí un ejemplo: obre y calle, que al fin nuestras operaciones se regularán por el cálculo de los prudentes», escribía al coronel Fructuoso Rivera.

Fácil es comprender en estas condiciones por qué motivo Artigas ha sido execrado durante largos años: mientras que sus adversarios descargaban todas sus baterías con el apasionamiento brutal que inspiran las guerras intestinas, él proseguía la gigantesca lucha, lleno de fe, pero en silencio, sin replicar a nadie, sin clases ilustradas que defendieran sus principios y rechazaran los cargos furibundos encaminados a aislarlo de su medio y a desprestigiar su programa!



CAPITULO XXV

EL GOBIERNO DE BUENOS AIRES PROMUEVE LA CONQUISTA DE LA PROVINCIA ORIENTAL POR LOS PORTUGUESES

Artigas en la víspera de la invasión portuguesa.

Hemos hecho una triple síntesis del programa político de Artigas, de su gobierno efectivo en la Provincia Oriental y de su Protectorado en las cinco provincias que lo estaban sometidas.

El programa político de Artigas consistía sustancialmente en la adaptación de las instituciones libres de los Estados Unidos a todo el Río de la Plata, y exigía entonces la plena autonomía de las provincias dentro de una verdadera y amplia unidad nacional.

El gobierno efectivo del Jefe de los Orientales en su Provincia natal, era de respeto escrupuloso a la soberanía popular, de garantías a todos los derechos individuales, de correcta gestión financiera, de progreso sólido en materia de población, de instalación de industrias y de enseñanza pública.

Y en cuanto al Protectorado, era de absoluto acatamiento a las libertades provinciales, de auxilio a los pueblos para que pudieran independizarse de la dictadura de Buenos Aires, y de concentración de voluntades a favor del establecimiento del régimen federal.

Dentro de estas grandes líneas generales había pugnado y seguía pugnando Artigas, tranquila y serenamente, cuando lo sorprendió la invasión portuguesa de 1816.

Si esa invasión se hubiera producido como resultado exclusivo de un plan de conquista, posiblemente Artigas habría alzado los brazos al cielo ante la esperanza de que pudiera sellarse frente al enemigo común la soñada unidad del Río de la Plata.

A mediados de 1815, refiriéndose a la formidable expedición militar española destinada a la reconquista del Río de la Plata, había escrito efectivamente al Cabildo de Montevideo:

«Felicitémonos íntimamente por su llegada... Ella hasta nos es necesaria en unos momentos en que tratándose de cimentar con el mayor vigor el restablecimiento del espíritu público en la fraternidad de todos los pueblos, precisábamos de un objeto que con exclusión de todo otro reclamase los cuidados de todos. No hay duda de que esta es la época de la consolidación.»

Desgraciadamente la invasión portuguesa, lejos de poder dar origen a iguales esperanzas, se producía de acuerdo con el Gobierno de Buenos Aires, o más bien dicho, había sido gestionada por el Gobierno de Buenos Aires como medio de triunfar de Artigas y de su programa político de reorganización del Río de la Plata.

No actuaba en esos momentos ni siquiera el pretexto de la guerra civil para invitar al conquistador extranjero con el regalo de una provincia. Toda la amplia zona de influencia del artiguismo estaba en calma, a la espera de una reanudación pacífica de las negociaciones con Buenos Aires que permitiera consolidar la unidad nacional sobre la base indeclinable de las autonomías provinciales.

La diplomacia argentina traza el programa de la conquista portuguesa.

Desde diciembre de 1815 empezó el Ministro argentino en la Corte de Río de Janeiro, don Manuel José García, a instruir a su Gobierno acerca del plan de los portugueses; y a mediados de 1816 tomaba así la defensa de ese plan:

«Yo creo que es un error imaginar proyecto alguno de sólida prosperidad, mientras sus bases no se asienten sobre las ruinas de la anarquía que actualmente nos devora.»

«Estoy persuadido igualmente, y aún la experiencia parece haberlo demostrado, que necesitamos la fuerza de un poder extraño, no sólo para terminar nuestra contienda, sino para formarnos un centro común de autoridad capaz de organizar el caos en que están convertidas nuestras provincias.»

«El poder que se ha levantado en la Banda Oriental del Paraná fué mirado desde los primeros momentos de su aparición como un tremendo contagio... La desmoralización de nuestro ejército ha privado al Gobierno de la fuerza suficiente para sofocar aquel monstruo.»

«En tal situación, es preciso renunciar a la esperanza de cegar por nuestras manos la fuente de tantos males.»

«Es verdad que siempre ha sido temible la ingerencia de una potencia extranjera en las disensiones domésticas; pero esta regla demasiado común no parece aplicable a nuestro caso.»

«Los intereses de la casa de Braganza han venido a ser homogéneos con los de nuestro continente, por efecto del establecimiento del trono del Brasil y abolición del coloniaje.»

En una segunda comunicación oficial relativa a la urgencia de activar las negociaciones con la Corte portuguesa, decía el Ministro argentino a su Gobierno:

«Los principios puramente democráticos son incompatibles con los monárquicos. El sistema actual de las Provincias del Río de la Plata marchitará los frutos que puede producir la analogía de intereses públicos con sus vecinos.»

Se regalaría, pues; a la casa de Braganza la Provincia Oriental y en seguida se crearía en Buenos Aires un trono que pudiera armonizar intereses con la Corte de Río de Janeiro. Tal era el programa de la diplomacia argentina.

En una tercera comunicación hablaba el Ministro de la expedición portuguesa ya próxima a partir y pedía con mucha instancia que el Directorio nombrara, para entenderse con su jefe el general Lecor, un agente que fuera «manso, callado y negociador».

Actitud que asume el Congreso de Tucumán.

El plan de entrega de la Provincia Oriental a la Corte portuguesa y creación de una monarquía en el Río de la Plata tenía tanto arraigo en el seno de la oligarquía porteña dominante, que en su ejecución alcanzaron a intervenir personalmente tres Directores: Alvarez, Balcarce y Pueyrredón, sin variantes de ninguna especie, con un criterio perfectamente armónico con el del Ministro negociador en Río de Janeiro.

En cuanto al histórico Congreso de Tucumán, existe un oficio del Director Balcarce al Ministro argentino en Río de Janeiro, de 4 de mayo de 1816, que anticipa así sus impresiones:

«El Gobierno ha dado parte al Congreso Nacional del estado que toman nuestras relaciones exteriores y de anuncios hechos por usted sobre las que podrían establecerse con esa Corte.»

«El Congreso ha mostrado las disposiciones más favorables a ese respecto, y cree que los vínculos que lleguen a estrechar estas Provincias con esa Nación, sean el mejor asilo que nos resta en nuestros conflictos.»

«El negocio se trata con un interés y una reserva que parecen increíbles en el estado crítico de nuestras cosas.»

Pero los actos de resonancia del Congreso quedaban subordinados a la obra efectiva de los ejércitos portugueses, los cuales recién a fines de agosto dieron su primer zarpazo con la toma del pueblo de Arrendondo y de la fortaleza de Santa Teresa.

Había llegado, pues, la oportunidad de que la Soberana Asamblea diera el campanazo, y efectivamente lo dió en su sesión del 4 de septiembre de 1816, sesión compuesta de dos cuadros: uno destinado a la publicidad y otro destinado al trabajo secreto de la diplomacia.

La parte destinada al público consistía en un oficio al Director Pueyrredón, diciendo que el Congreso ya no dudaba de la salida de una expedición portuguesa con destino a las aguas del Río de la Plata, pero que ignoraba su objeto y que era necesario, en consecuencia, que el Ministro de la Guerra coronel Terrada, fuera al encuentro del invasor y «reclamando atentamente el cumplimiento del armisticio celebrado por el Gobierno de estas provincias y la Corte del Brasil el año 1812, le pidiera explicaciones sobre el objeto y miras de la expresada expedición».

Desde mayo, sin embargo, ya el Soberano Congreso estaba perfectamente interiorizado del plan de conquista, por la correspondencia del Ministro argentino en Río de Janeiro que los Directores Balcarce y Pueyrredón le habían ido pasando, en demanda de instrucciones. ¡Pero había que salvar las apariencias ante las protestas populares!

La parte destinada al trabajo secreto de la diplomacia demuestra que la designación del coronel Terrada sólo respondía al propósito de adormecer al pueblo y que lo que el Congreso quería era la anexión de la Provincia Oriental a la Corte portuguesa y un trono en Buenos Aires con destino a la casa de Braganza.

Del alcance de la designación del coronel Terrada, instruye el pliego de instrucciones votado por el Congreso con destino a otro comisionado que también debería marchar al encuentro del jefe del ejército portugués para decirle lo siguiente:

«Que los pueblos, recelosos de las miras que podrá tener el gabinete portugués sobre esta Banda, se agitan demasiado y que esta agitación les hace expresar el deseo de auxiliar al general Artigas, por cuya razón el Gobierno de estas Provincias querría pruebas de la sinceridad y buenos sentimientos de aquel gabinete, capaces de aquietar los recelos de sus habitantes, pues solo con el objeto de tranquilizarlos ha enviado un oficial parlamentario que solicite del general Lecor el cese de su expedición militar sobre este Río y territorio oriental, no obstante las indicaciones con que se halla el Congreso de las disposiciones amigables de Su Majestad Fidelísima.»

«Si durante el curso de esta negociación fuere acaso reconvenido por algunos auxilios que el Gobierno de estas Provincias hubiere dado al general Artigas, satisfará manifestando que él no ha podido prescindir de este paso por no haber tenido hasta ahora del Gobierno portugués una garantía pública que asegure este territorio de sus miras justas, pacíficas y desinteresadas; pues de lo contrario se expondría a excitar la desconfianza de los pueblos y que entrando éstos en una convulsión general se frustrasen los objetos de ambos gobiernos dirigidos seguramente a poner en paz estas provincias y fijar las bases de su eterna felicidad, estrechando las relaciones de uno y otro Estado e identificando sus intereses del modo más conforme a sus circunstancias.»

Son declaraciones gravísimas, como se ve. Los pueblos del Río de la Plata estaban agitados; podían quedar convulsionados de un momento a otro; y sólo para engañarlos y adormecerlos es que el Congreso de Tucumán ordenaba el envío del oficial parlamentario al encuentro del ejército invasor, aún cuando eran conocidas las intenciones de los portugueses y el Congreso estaba de acuerdo con ellos!

Las demás cláusulas del pliego de instrucciones sancionado por el Congreso de Tucumán son relativas a la creación de un trono en Buenos Aires, y de su contenido ya hemos tenido oportunidad de ocuparnos anteriormente: el comisionado ofrecería sucesivamente al general Lecor coronar «un infante del Brasil» o en su defecto «que estas Provincias, formando un Estado dis-

tinto del Brasil, reconocerían por su monarca al de aquél mientras mantenga su Corte en este continente, pero bajo una Constitución que le presentaría el Congreso».

Un nuevo pliego de instrucciones sancionó el Congreso de Tucumán en su sesión de 11 de enero del año siguiente.

Autorizaba expresamente al Ministro García para que hiciera llegar a la Corte portuguesa «la necesidad en que se había visto el Supremo Director de publicar su reclamación al general Lecor y comunicaciones con la Banda Oriental, para aquietar la general alarma que ya causaba la aproximación de las tropas portuguesas y satisfacer el clamor público»; le recomendaba que dijera también que las Provincias del Río de la Plata «no insistían ya en las ideas paramente democráticas»; y reñeraba su propuesta a favor de la coronación en Buenos Aires de un infante del Brasil, con la sola variante de que en la nueva monarquía entraría también la Provincia Oriental.

Quiere decir, pues, que todo cuanto se hacía a la plena luz del día por el Congreso y por el Director Pueyrredón contra la invasión portuguesa, eran simples juegos de artificio para tranquilizar al país mientras proseguía la negociación tenebrosa encaminada a asegurar la conquista de la Provincia Oriental y la creación de una monarquía con sede en Buenos Aires.

¿Se quiere una nueva prueba de la connivencia del Congreso de Tucumán con los portugueses?

A principios de 1817 resolvió la Soberana Asamblea trasladar su sede de Tucumán a Buenos Aires y previno expresamente a Pueyrredón que, mientras esa traslación no se hubiese consumado, le quedaba prohibido toda declaración de guerra al Brasil.

Pues bien: ¡cuatro meses absorbió el traslado! La última sesión en Tucumán tuvo lugar, efectivamente, el 17 de enero; la primera sesión preparatoria en Buenos Aires, el 19 de abril; y la primera sesión ordinaria, el 12 de mayo.

De esa manera podían disculpar su complicidad, Pueyrredón diciendo que le estaba prohibido declarar la guerra, y el Congreso alegando el receso impuesto por el viaje de Tucumán a Buenos Aires. Y entretanto, el conquistador se haría dueño de la presa, que era lo que la diplomacia argentina venía preparando desde largo tiempo atrás.

La prensa argentina protesta y los periodistas son desterrados.

No se limitaba la connivencia del Directorio y del Congreso con los portugueses a declaraciones y programas de gobierno. Se exteriorizaba a la vez en actos militares encaminados a debilitar el ejército de Artigas, y a facilitar la obra de la conquista de la Provincia Oriental.

Al producirse la invasión, un grupo de periodistas argentinos, en que se destacaban el coronel Dorrego, don Manuel Moreno, don Vicente Pazos Silva, el doctor Agrelo y el coronel French, inició desde las columnas de «La Crónica Argentina» ardorosa campaña contra los portugueses y sus cómplices y auxiliars los gobernantes y diplomáticos argentinos.

He aquí los temas de esa campaña:

Había que armar al pueblo y refrenar a los invasores, «gente ignorante y bozal que no juzga por su propia razón sino por sugestión ajena»; había que combatir el monarquismo, al que procuraban formar ambiente Güemes y Belgrano en proclamas lanzadas al día siguiente de la jura de la declaración de la independencia; si las Provincias estaban desunidas era por culpa de la facción del Director Posadas que había rechazado a los diputados artiguistas en 1813; el Director Pueyrredón estaba obligado a castigar el ataque que los portugueses llevaban a uno de los principales territorios del Estado; la invasión era el resultado de los trabajos de la diplomacia argentina en la Corte de Río de Janeiro, y Pueyrredón mantenía en su puesto al

diplomático negociador don Manuel José García; la prensa oficial pedía que se hiciera el silencio ante la invasión, pero el silencio no debía ni podía hacerse cuando hasta los mismos invasores lanzaban proclamas reveladoras de sus propósitos.

Para asegurar el anhelado silencio el Director Pueyrredón deportó en febrero de 1817 a los redactores de «La Crónica Argentina» y a otros ciudadanos que seguían sus ideas.

Desde la ciudad de Baltimore continuaron los deportados el proceso de la connivencia del Gobierno de Buenos Aires con los portugueses.

Dorrego, jefe del ejército argentino vencido en 1815 por las fuerzas de Artigas en la batalla de Guayabos, declaró que muy pocos días antes de lanzar el Directorio sus tropas contra Santa Fe, «un amigo» le dijo que aguardaba de Tucumán pliegos de importancia; que el mismo amigo le anunció luego que había llegado el coronel Luna con los pliegos, agregando:

«Debe usted estar contento, pues los portugueses no esperan más que el que se les designe el tiempo para dar en tierra con Artigas, y tomar posesión de la Banda Oriental. Yo soy el agente de este negocio que no gira por secretaría. Un hijo de don Pedro Andrés García, los conducirá a su hermano al Brasil. Se nos ordena que para la consecución de él se alejen los que se crea hacen oposición: a Soler lo juzgo tal, y es indudable que luego que venga el nuevo Director se le destinará a la campaña de Chile: si usted quisiera quedarse con su madama sin moverse de la Provincia de Buenos Aires, no tiene más que decir, sí.»

«El creía, sin duda, que como yo había hecho la guerra a don José Artigas, deseaba su ruina a todo trance.»

Clara e inequívocamente se refería el coronel Dorrego al doctor Tagle, Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno de Buenos Aires.

Los doctores Morono y Agrelo y el señor Pazos Silva publicaron a su vez un manifiesto, en el que decían lo siguiente:

«¿Qué delito es el nuestro, si como uno de tantos y a vista de datos que están al alcance de todos, hemos creído con ellos que el Gobierno estaba implicado en planes de perfidia y de traición y que había llamado a los portugueses que invadiesen el territorio?»

«Desde el tiempo de Alvear se formó el infernal proyecto de postrar la Revolución a los pies del Rey del Brasil: este plan ha seguido con más o menos descaro por las épocas sucesivas hasta el actual Pueyrredón; y ha habido concordatos y mutuas promesas entre los agentes de aquel Príncipe y nuestros Ministros.»

Don Vicente Pazos Silva, ex redactor de «La Gaceta de Buenos Aires», hizo una publicación por separado, en la que, luego de referirse a los insistentes trabajos monárquicos de la diplomacia argentina iniciados por el Director Posadas sobre la base del coronamiento de un príncipe de la casa de Braganza, describía así la actitud de las autoridades de Buenos Aires al producirse la invasión portuguesa:

«La Comisión Gubernativa tomaba medidas de defensa y había descubierto la traición, pues hizo saber oficialmente al pueblo que los portugueses habían sido llamados». Pero llegó Pueyrredón a Buenos Aires «y calmó el entusiasmo con su conducta indiferente». «Todos advertían que no se hablaba de los portugueses en ningún panel público», y que «los periodistas se habían completado en persuadir de la conveniencia de establecer una monarquía».

Agregaba Pazos Silva, que esa circunstancia le determinó a fundar «La Crónica Argentina»; que Pueyrredón le reconvinó dos veces, expresándole que no convenía hablar contra los portugueses, porque el Gobierno tenía motivos para no impedir la ocupación del territorio oriental; y que por haber sido desatendido, lanzó el decreto de destierro.

Las graves revelaciones de los desterrados llegaron oportunamente a conocimiento de Artigas.

En la circular que dirigió en octubre de 1817 a los Cabildos, al someter su conducta al veredicto popular, invocaba para explicar su discrepancia con el Directorio el manifiesto de Baltimore; y en diciembre del mismo año, hablando con el Gobernador de Santa Fe acerca de Agrelo, Moreno y Pazos, decía:

«Ellos manifiestan el misterio de la inacción del Gobierno de Buenos Aires, y sus intenciones apoyadas en Pueyrredón complotado con el Congreso.»

«Los orientales pueden gloriarse de no estar manchados con tan feo borrón.»

La conquista portuguesa ayudada por los ejércitos argentinos.

Todos los ilustres argentinos desterrados estaban, pues, contestes en que el ejército portugués había sido llamado con el halago del regalo de la Provincia Oriental, y que la opinión pública estaba al corriente de los trámites de tan monstruosa negociación.

Pero uno de ellos, el coronel Dorrego, agregaba el dato muy significativo «de que en la víspera de la invasión a Santa Fe» los portugueses sólo aguardaban una señal para lanzarse contra Artigas.

Dos invasiones casi seguidas a la Provincia de Santa Fe decretó el Directorio, y una de ellas era la señal a los portugueses de que habla el coronel Dorrego.

La primera expedición fué organizada por el Director don Ignacio Alvarez, en plenas negociaciones con Artigas. El ejército que estaba a cargo del general Viamonte fué sitiado y rendido por las fuerzas santafecinas.

Se ordenó entonces a Belgrano que acudiera con sus tropas. Pero éstas se pusieron de acuerdo con las de Santa Fe y con las de Artigas, mediante el pacto de Santo Tomé en abril de 1816, y a consecuencia de ello fué depuesto Belgrano y tuvo que renunciar Alvarez.

El nuevo Director Balcarce inició negociaciones de paz con el propósito de ganar tiempo y afirmar su situación, puesto que estaba embarcado en los planes de aniquilamiento del artiguismo.

Artigas le contestó que él siempre había querido la paz; pero que las negociaciones debían ser antecedidas por el retiro de las fuerzas invasoras de Santa Fe.

Intervino el Congreso de Tucumán por intermedio del diputado don Miguel del Corro, arribándose a un proyecto de paz sobre la base de la autonomía de la Provincia de Santa Fe hasta la Constitución que dictaría el Congreso.

Como Artigas no había estado representado en la conferencia, se convino que todos los comisionados irían a Purificación para llenar ese trámite que se juzgaba absolutamente necesario.

Corro pasó al Congreso un ejemplar del proyecto y se dirigió en el acto al campamento de Artigas. Pero los comisionados de Buenos Aires no lo imitaron y tuvo que retirarse.

Es que Balcarce, en vez de aceptar la independencia de Santa Fe, había resuelto reiniciar las hostilidades.

A principios de julio de 1816 escribía Artigas al Director refiriéndose a los preparativos de esa segunda invasión:

«Cuando V. E. me invita a la unión por su favorecida del 29 del que expira, he recibido los partes tanto de Santa Fe, como del Paraná, que la escuadrilla del mando de V. E. se hallaba bloqueando aquellos puertos, y que por tierra se advertían iguales movimientos del ejército de San Ni-

colás. En presencia de estos sucesos, V. E. decidirá de lo injusto de su so-
licitud.»

De todo lo cual, y muy especialmente de la actitud pacifista de Artigas, quedó impuesto el Congreso de Tucumán, según lo revela el siguiente pá-
rrafo del libro de actas correspondiente a la sesión del 1.º de agosto:

«Se leyeron dos oficios notables del diputado don Miguel del Corro. El primero, en que con fecha 19 de julio desde la ciudad de Santa Fe, avisa que en los momentos en que se decidía el general Artigas a enviar dipu-
tados al Soberano Congreso, terminando con este hecho las pasadas discor-
dias, había variado repentinamente de ideas, en razón de no haberse rati-
ficado los tratados de Santa Fe, y haber regresado a Buenos Aires los dipu-
tados que lo celebraron y prometieron pasar a la Banda Oriental a tratar
con dicho general; y por haberse presentado en el río Paraná una escua-
drilla cuya conducta era sospechosa: ocurriendo al mismo tiempo la noticia
de la expedición portuguesa de quien se persuadían los orientales venía de
acuerdo con el Gobierno de Buenos Aires; avanzándose a pensar que la ini-
ciativa de este pueblo a hacer de mancomún una vigorosa defensa era una
pérfida asechanza.»

Esta nueva invasión también fracasó: los santafecinos tomaron prisionero
al general Irigoyen, apresaron una parte de la escuadrilla y expulsaron
a las demás fuerzas invasoras que estaban a cargo del general Díaz Vélez.
Pero ella constituía, sin duda alguna, la señal que aguardaban los portu-
gueses, según el coronel Dorrego, para lanzarse sobre la Provincia Oriental,
como se lanzaron en seguida.

El Director Balcarce, autor de la invasión, procuró salvar las aparien-
cias y conjurar las alarmas a que daba origen el plan de conquista de la
Provincia Oriental, mediante una proclama en que decía: la Corte de Por-
tugal ha despachado «un armamento misterioso» con el fin de ocupar la
Banda Oriental. «La patria está en peligro, salvémosla.»

Pero el pueblo de Buenos Aires que estaba al corriente de la trama y
que veía que el Gobierno, lejos de tomar medidas ofensivas, cruzábase de
brazos para dejar en completa libertad de acción a los portugueses, se
alzó contra Balcarce, lo destituyó de su alto cargo, y depositó el poder en una
Comisión Gubernativa mientras llegaba el nuevo Director Pueyrredón. En
la proclama popular del 11 de julio, se explicaba así la razón determinante
de la medida:

«El disímulo que le han merecido los arbitrios que en estos días se han
visto suscitar, y la apatía, inacción y ningún calor observado para preparar
la defensa del país en el peligro que amenaza la vida de la Patria, son otros
tantos motivos imperiosos por que clama la salud del pueblo y constituye la
imposibilidad de poderse conservar en el mando don Antonio González Bal-
carce.»

Artigas invita a Pueyrredón a la concordia.

Ya ardía en guerra todo el Río de la Plata. El Directorio había con-
flagrado la zona argentina que respondía al Protectorado de Artigas, y el
ejército portugués había invadido la campaña oriental. Eran terribles las
acusaciones que a diario promovía la connivencia clara y abierta del Gobierno
de las Provincias Unidas con el conquistador extranjero.

Pero Artigas, sobreponiéndose, como siempre, a las pasiones del mo-
mento, intentó todavía una reconciliación con Pueyrredón, sobre la base
de la reorganización institucional del Río de la Plata.

Los orientales, decía en su oficio del 10 de octubre de 1816, «no han omi-
tido sacrificio ni fatiga por coadyuvar a las ideas sagradas de libertad, de
constituirse legalmente». . . «sin por esto romper de ningún modo los vínculos
de unión y fraternidad que tan necesarios son». Haciendo «uso de su sobe-

ranía han nombrado por dos veces sus representantes que debieron entrar en el Congreso, y ha sido desconocido este acto de gran interés y trascendencia; se han constituido nombrando su gobierno político, y los resultados han sido las hostilidades injustificadas... «Persistir, ahora bien, en ese camino de ciegas hostilidades y de amargas injusticias, será provocar de nuevo las vías de la guerra y abandonar los grandes males que se han experimentado en esa interminable cadena de violencias y desacatos»... «Creo inútil manifestar a V. E. que es bien conocido de todos que en la unión está nuestro poder, y que sólo ella afianzará nuestro presente y nuestro porvenir».

Y terminaba expresando la esperanza patriótica de que las altas conveniencias de los pueblos del Río de la Plata, hicieran comprender a Pueyrredón la necesidad de «emprender otra marcha, manejando una política más elevada y patriótica que asegure los destinos de esta Provincia y los intereses generales, y lo decidan a poner de su parte todo su poderoso empeño en hacer desaparecer todos los motivos y justificadas quejas que mantienen la desunión y discordia en momentos tan preciosos que debían consagrarse a la felicidad de la Patria».

Acosado por todos lados, teniendo que hacer frente a la agresión argentina y a la agresión portuguesa, pero resuelto a sostener la lucha hasta sus últimos extremos como habría de sostenerla, Artigas se yergue así frente a la oligarquía que trata de exterminarlo y le pide por última vez que reaccione a favor de la concordia, que respete la soberanía popular, que no haga fuego contra el régimen federal que continuaba siendo la obsesión de su espíritu!

Pueyrredón responde a Artigas con la guerra.

Pero Pueyrredón, como sus antecesores los generales Alvarez y Balcarce, había entrado de lleno al plan de entrega de la Provincia Oriental a los portugueses y aún cuando de tiempo en tiempo asumía una actitud teatral para contener los arrebatos del propio pueblo de Buenos Aires que ya había volteado un Directorio, su política invariable era y tenía que ser de continua oposición al artiguismo.

Resolvió, pues, llevar la guerra civil a Entre Ríos, Corrientes y Misiones, con el doble propósito de reintegrar al centralismo absorbente de Buenos Aires todos esos extensos territorios y de facilitar la acción de los portugueses obligando a Artigas al fraccionamiento de sus fuerzas.

La expedición militar encargada de promover el levantamiento de Entre Ríos marchó en diciembre de 1817 al mando del coronel Montesdeoca. El Director, que consideraba seguro el triunfo, lanzó una proclama en que hablaba así a los entrerrianos y correntinos:

«Una opinión extraviada os ha hecho pasar días amargos... Con las mejores intenciones librásteis vuestra confianza en el supuesto Protector de los Pueblos, consignándole el sagrado depósito de vuestros derechos... Arrancad la simiente perniciosa de esa doctrina antisocial que el peligroso patriota don José Artigas ha esparcido por esos hermosos países.»

Entre Ríos, que ya tenía por delante el ejemplo heroico de Santa Fe, rechazó el zarpazo de la oligarquía. El ejército de Montesdeoca fué batido y dispersado a la altura del arroyo Ceballos, por las fuerzas artiguistas de Ramírez. Y la misma suerte corrió en la batalla del Saucésito un segundo ejército de Buenos Aires al mando del general Marcos Balcarce.

Un mes antes de emprender la marcha Montesdeoca, pero ya con pleno conocimiento de todo lo que se estaba tramando, Artigas dirigió a Pueyrredón su famosa conminatoria de noviembre de 1817, especie de recapitulación de todos los actos que denunciaban y probaban la connivencia argentina con

la conquista portuguesa, seguida del comentario enérgico que esa connivencia exigía y de que dan ideas estas frases de la nota:

«¿Hasta cuándo pretende V. E. apurar nuestros sufrimientos?»

«La grandeza de los orientales sólo es comparable a su abnegación en la desgracia: ellos saben acometer y desafiar los peligros y dominarlos; resisten la imposición de sus opresores y yo al frente de ellos marcharé donde primero se presente el peligro.»

«Confieso a V. E. que teniendo que violentarme he podido dominar mi indignación, para no complicar los preciosos instantes en que la Patria reclamaba la concentración de sus esfuerzos, y por la misma razón invité a V. E. con la paz, ¡y V. E. me provoca a la guerra!»

«Hablaré por esta vez y hablaré para siempre. V. E. es responsable ante la Patria de su inacción y perfidia contra los intereses generales. Algún día se levantará el tribunal severo de la Nación y administrará justicia equitativa y recta para todos.»

Pueyrredón prosiguió impertérrito su obra de exterminio en toda la zona artiguista.

La Provincia de Santa Fe, que después de las expediciones de los generales Viamonte y Díaz Vélez había sido teatro de grandes e inútiles trabajos de insurrección, fué nuevamente invadida a raíz de los desastres de Entre Ríos.

Marchó contra ella el general Juan Ramón Balcarce al frente de un ejército de cuatro mil hombres, con terribles órdenes del Directorio para extraer de sus hogares a todos los santafecinos y transportarlos a la Provincia de Buenos Aires, y quemar las poblaciones, bajo apercibimiento de muerte a los que resistieran. Un plan «de conquista, de despoblación y de extorminio», ha dicho el general Mitre.

Ese ejército avanzó hasta los suburbios de la ciudad de Santa Fe y luego se vió obligado a contramarchar arrebatando de paso los ganados e incendiando las poblaciones. Al dar cuenta el general expedicionario a Pueyrredón del cumplimiento de sus instrucciones, se disculpaba en esta forma de no haber extremado las violencias:

«En otra ocasión manifestaré las poderosas razones que he tenido para no destruir la ciudad de Santa Fe, y causar a las familias honradas que han quedado, el último mal.»

Estaba todavía Balcarce ocupado en la tarea de alzar los ganados, cuando llegaron de Entre Ríos y Corrientes refuerzos artiguistas que el pueblo de Santa Fe recibió a los gritos jubilosos de «¡Viva la Patria Oriental!».

Tuvo entonces que apurar su retirada, desquitándose del desastre con el saqueo e incendio de la ciudad de Rosario.

Balcarce fué reemplazado por el general Viamonte, quien al frente de un ejército casi tan fuerte como el de su antecesor, tomó la ofensiva. Pero también fué derrotado por las fuerzas santafecinas al mando de López, en las barrancas del Carcarañal, y la Provincia de Santa Fe quedó otra vez dentro del Protectorado de Artigas.

Otros actos de connivencia con la invasión portuguesa.

Aparte de las invasiones en grande escala realizadas sobre la base de ejércitos organizados en Buenos Aires a la vista de todo el mundo, no dejaba pasar una sola semana el Directorio sin herir a Artigas en las provincias de su Protectorado y hasta en la propia Provincia Oriental, donde estimulaba la desertión de batallones enteros, y franqueaba a los portugueses la entrada del río como medio de que las fuerzas de Montevideo pudieran comunicarse con las que operaban en la frontera y quedara el adversario envuelto entre dos fuegos.

¡Era tan formidable esa guerra que partía de la propia capital de las

Provincias Unidas, que en diciembre de 1817 estuvo tentado Artigas a dejar momentáneamente la Provincia Oriental a los portugueses para dirigir sus ejércitos contra el Directorio!

El caudillo Hereñú estaba insurreccionando la campaña de Entre Ríos con el concurso de Buenos Aires y Artigas escribía con tal motivo al Gobernador Vera, de Santa Fe:

«Ya he tomado la providencia de perseguirlo, remitiendo fuerzas para uno y otro lado, y si se efectúa la protección que le dispensará Buenos Aires, desatenderé esto para dirigir allí todos mis esfuerzos.»

Meses más tarde expresaba al mismo Gobernador:

«Es preciso desbaratar esta maldita combinación de portugueses y porteños... Los portugueses no son capaces de llevar adelante su conquista... Hasta el presente sólo ocupan el terreno que pisan, no obstante habernos encontrado tan distantes y divididas nuestras fuerzas.»

Y, efectivamente, si los ejércitos portugueses necesitaron cuatro años para extinguir la resistencia artiguista, a pesar de la formidable colaboración del Director Pueyrredón, el triunfo habría sido de los orientales si éstos hubieran contado con todas las fuerzas del Protectorado y aún con las exclusivas fuerzas propias, pero tranquilas, sin los fraccionamientos que imponía la guerra civil.

Concluamos: la entrega de la Provincia Oriental a los portugueses fué propuesta por el Director Alvarez a la Corte de Río de Janeiro, como medio de enterrar el programa artiguista de reorganización de las Provincias Unidas del Río de la Plata a base de un régimen republicano federal, calcado en la Constitución de los Estados Unidos; y se hizo efectiva por los Directores Balcarce y Pueyrredón con el concurso activo del Congreso de Tucumán y de todas las fuerzas militares de la Nación.



CAPITULO XXVI

LA CONQUISTA DE LA PROVINCIA ORIENTAL POR LOS PORTUGUESES

Las primeras alarmas.

Desde mediados de 1815 empezó a sentirse en la frontera un movimiento de reconcentración de fuerzas que debía provocar y provocó alarmas en la campaña oriental.

Si los portugueses son realmente hostiles, escribía con tal motivo Artigas al Cabildo, «habremos de contrarrestarlos, persiguiendo a unos límites a quienes debemos la mayor parte de nuestras desgracias. Entretanto procure V. S. que nuestras guardias se mantengan únicamente a la defensiva y sus comandantes guarden la mejor armonía con sus vecinos. Estas son mis órdenes comunicadas a cada comandante en particular, y las que nuevamente he repetido a don Fernando Otorgués. Con igual objeto estoy a la mira de las operaciones de aquéllos, y no dude V. S. que en cualquier rompimiento inesperado somos bastantes a sostener nuestra dignidad y derechos».

Pero el marqués de Alegrete, Gobernador de Río Grande, se apresuró a explicar satisfactoriamente la reconcentración portuguesa y el ambiente internacional volvió a serenarse.

«Celebro que V. S. convenga conmigo en que es difícil que ningún extranjero nos incomode, y que de nuestro sosiego resultará precisamente el orden y el adelantamiento de nuestro sistema. Acaso la fortuna no nos desampare y el año 16 sea la época feliz de los orientales.»

Así hablaba Artigas al Cabildo de Montevideo a principios de enero de 1816.

Muy pocos días después tenía, sin embargo, que rectificar sus juicios en presencia de una carta de Río de Janeiro que anunciaba la llegada de un cuerpo de ejército procedente de Lisboa y el próximo arribo de otros cuerpos más, destinados a efectuar en abril o mayo la conquista de la Banda Oriental, con el grave agregado de que la Corte portuguesa parecía proceder de acuerdo con personajes de Buenos Aires.

Ante revelaciones tan concretas, empezó Artigas a organizar la defensa. Dió instrucciones precaucionales a sus jefes para que observaran los sucesos, y escribió al Cabildo:

«Lo que interesa es que V. S., penetrado de las circunstancias, apure sus esfuerzos para que ningún americano sea indiferente al sistema. Todo el mundo debe alistarse para venir en un caso forzoso. Lo mismo deberá hacer V. S. con la milicia cívica de esa plaza. Entretanto no llegue este momento, a nadie se incomodará; el servicio continuará como hasta el presente, dejando a los labradores, hacendados y jornaleros continúen sus labores hasta que veamos venir esta tormenta que nos amenaza.»

Preparábase, pues, Artigas para la lucha. Pero véase en qué forma admirable: a los comandantes de las guardias fronterizas les recomendaba una actitud rigurosamente defensiva y la mayor armonía con los portugueses, mientras no fueran atacados; a Rivera y Otorgués, que estuvieran a la expectativa; y al Cabildo de Montevideo, que decretara el alistamiento general, sin incomodar por el momento a nadie, como medio de que la Provincia continuara la obra de progreso y de resurgimiento de industrias que constituía uno de los capítulos de su programa efectivo de Gobierno.

El Cabildo convoca al país a las armas.

A mediados de junio de 1816 el Cabildo de Montevideo llamó finalmente a las armas, en una viril proclama que llevaba las firmas de don Joaquín Suárez, don Lorenzo Justiniano Pérez, don Juan de Medina, don Felipe García, don Agustín Estrada y don Jerónimo Pío Bianqui, concebida en estos términos:

«¡Habitantes de la Banda Oriental! El Gobierno de Montevideo, empeñado en vuestra libertad e independencia, tiene el placer de hablaros hoy para anunciaros los preparativos de una invasión portuguesa, que por cartas de Río de Janeiro se destina para invadirnos. Esta noticia que sólo puede causar temores en las almas débiles o apocadas, debe hacer renacer en vosotros el amor a la libertad y aquel ardor y santo entusiasmo por su defensa que siempre fué el precursor de vuestras victorias.»

«La Patria os llama, y todos debéis correr a ella: en vuestras manos se deposita hoy el bienestar de vuestros hijos, de vuestras familias y de vosotros mismos: de ellas depende vuestra libertad o esclavitud perpetua: corred, pues, todos los que no os halléis alistados y os sentís heridos de ese fuego santo de la libertad, a recibir las órdenes de este Gobierno: él os será compañero en los peligros y participe de vuestros sucesos prósperos o adversos.»

Por su parte Artigas dirigió una circular a las guardias fronterizas, ordenándoles que reunieran a los vecinos, y que estuvieran prevenidas para impedir sorpresas.

Empiezan las hostilidades.

Dos cuerpos de ejército organizó la Corte portuguesa: uno de ellos, compuesto de las tropas de Río Grande y de San Pablo, a cargo del marqués de Alegrete y del general Curado; y el otro, compuesto de las tropas procedentes de Lisboa, a cargo del general Lecór.

El cuerpo de ejército de Lecór, fuerte de cinco mil hombres que habían actuado bajo la dirección de Wellington en las campañas contra Napoleón, constituía la base fundamental del plan de conquista. Sus diversas unidades habían ido llegando a Río de Janeiro desde diciembre de 1815 hasta marzo de 1816, y en junio se pusieron en marcha sobre su presa.

Según el almirante Sena Pereyra, que formaba parte del cuerpo expedicionario, el plan de Lecór consistía en tomar la plaza de Montevideo, rechazar las fuerzas de Artigas a la Banda Occidental del Uruguay, penetrar en la Provincia de Entre Ríos y continuar la persecución hasta la Provincia de Santa Fe, dominando así toda la zona del artiguismo. Pero hubo después necesidad de alterar el itinerario, agrega. La expedición desembarcó en Santa Catalina, y de allí siguió por tierra a través de la Provincia de Río Grande, invadiendo finalmente el territorio uruguayo a mediados de octubre, por la angostura situada entre el mar y la laguna Merín.

Antes de esa irrupción por la Angostura, ya el estado de guerra se había producido en toda la frontera por las fuerzas del marqués de Alegrete, Gobernador de Río Grande y del general Curado, apostadas en las márgenes del Uruguay y parte de las fronteras terrestres para actuar en combinación con el ejército de Lecór.

La rápida reconcentración de esas fuerzas invasoras a lo largo de la frontera había hecho creer a Artigas a mediados de junio que un combate era inminente y escribía con tal motivo al Cabildo:

«Las tropas ya están en marcha, y yo salgo en breve a dirigir las operaciones. Por noticias extraordinarias que tengo, del interior de Porto Ale-

gre se mueven tropas y acaso felizmente vamos a encontrarlas no a mucha distancia.»

«En consecuencia, la guerra es declarada y V. S. nombrará un Regidor que con escrupulosa conducta proceda al embargo y venta de todos los intereses de Portugal y de los portugueses que no siendo notoriamente decididos por el sistema y avecinados merezcan esta pena. Para ello deberá dicho Regidor asociarse del Ministro de Hacienda y con él llevar la cuenta y razón precisa como de unos intereses pertenecientes al Estado, y que ellos han de ser los más preciosos recursos para sostener los esfuerzos de la guerra.»

Pero la invasión se retardó hasta fines de agosto en que los portugueses atacaron y tomaron la guardia del pueblo de Arredondo y la fortaleza de Santa Teresa.

Casi en los mismos momentos Artigas prevenía al Cabildo que se ponía en marcha, rumbo a la frontera, al frente del resto de sus fuerzas, y formulaba esta patriótica recomendación:

«Entretanto, es preciso que se mantenga en ese departamento el orden instituido, la tranquilidad y unión de todo su vecindario.»

Amplitud de la conquista.

Afirma el almirante Sena Pereyra que el plan de persecución a Artigas hasta los límites de la Provincia de Santa Fe, emanaba del doctor Herrera. El hecho es que el voraz conquistador, no satisfecho con la Provincia Oriental, se proponía extender sus tentáculos a los territorios de Entre Ríos, Corrientes y Misiones. ¿Pero quién era el autor del regalo?

Don Nicolás Herrera, ex Ministro de Alvear y factor importante de la política directorial, estaba enteramente subordinado al Ministro argentino en Río de Janeiro don Manuel José García. Nada lo demuestra tan concluyentemente como esta declaración del doctor García al Director Balcarce, al anunciarle que el ejército poltugués se ponía en marcha sobre la Provincia Oriental:

«Nuestro amigo Herrera estará luego en Montevideo. El mismo no lo sabe ni se lo diré hasta última hora. El será depositario de nuestras comunicaciones, y así serán más prontas y seguras. Será, además, encargado de otras cosas.»

El doctor Herrera formaría parte del estado mayor del general Lecor; sería el depositario y el agente de comunicaciones de importancia. Pero él recién sabría todo eso al recibir la orden de embarcarse! ¿Cómo atribuir a un agente tan secundario la iniciativa del regalo de las tres Provincias argentinas sometidas al Protectorado de Artigas?

¡No! La iniciativa corresponde toda entera a la diplomacia argentina, o más bien dicho a los Directores Alvear, Alvarez y Balcarce, que habían señalado sucesivamente su orientación a esa diplomacia, y que todo estaban dispuestos a sacrificar con tal de impedir el triunfo del programa político de Artigas.

El plan militar de Artigas.

El plan militar de los invasores quedó recién ratificado y ultimado en un consejo de guerra celebrado en Porto Alegre, a mediados del mes de septiembre, con asistencia del Gobernador de Río Grande, marqués de Alegrete, el general Lecor, el general Silveira Pintos, y otros militares de alta graduación. De acuerdo con sus conclusiones, debía ocupar el general Lecor las plazas de Maldonado, Montevideo y Colonia, mientras las demás fuerzas se dirigirían al Salto y Paysandú para atacar el centro de la defensa artiguista.

Artigas había empezado a preparar su plan militar desde principios de año.

«No hay que vivir descuidados — escribía el 26 de enero de 1816 a su teniente Andresito, Gobernador de las Misiones, — cuando los portugueses no se duermen. Sus movimientos son muy sospechosos y nunca debemos esperar a que nos sorprendan. Si ellos se preparan a hacer la tentativa por algún lado, es preciso robarles la vuelta y entrarles por otro. Lo que interesa en este caso es pasar el Uruguay por arriba del Ibicuy y entrar en sus poblaciones.»

En junio, ya cuando los ejércitos portugueses marchaban sobre su presa y el Cabildo de Montevideo había llamado a las armas, volvía a escribirle a Andresito:

«No hemos de aguardar a que ellos precisamente nos ataquen. Debemos penetrar a su territorio, a cuyo fin estoy tomando mis providencias para dar un golpe maestro y decisivo. De lo contrario, el Portugal se nos echa encima y nos acabará de arruinar.»

Y descubría parte de su plan al Cabildo de Montevideo en la forma que extractamos a continuación:

El grueso de las fuerzas orientales marcharía sobre la frontera. Rivera, con una partida de cien hombres iría a Maldonado, para observar a los portugueses y poner en actividad las milicias de aquel punto, con orden de correrse a Montevideo en el caso de que los invasores siguieran esa dirección; Otorgués, como jefe de la vanguardia, se dirigiría a Cerro Largo; las tropas de Purificación se pondrían en marcha sobre el cuartel general de los portugueses en San Diego, al mismo tiempo que las divisiones de Entre Ríos cubrirían las costas del Uruguay y repasarían el río a la altura de las Misiones orientales.

Lo que quería, pues, el Jefe de los Orientales, era radicar el teatro de la guerra en territorio portugués, mediante una doble invasión a través del Uruguay para reconquistar las Misiones orientales y a través de Río Grande para atacar al marqués de Alegrete en su propio cuartel general.

Este plan recibió un fuerte principio de ejecución en los primeros días de septiembre.

Andresito cruzó el Uruguay a la altura de las Misiones; Artigas se dirigió al paso de Santa Ana sobre el Cuaraim; y Sotelo y Verdum marcharon en combinación, con orden de reunirse todos en las márgenes del Santa María.

Andrés Guacurari, como se llamaba originariamente; Andrés Tacuary, como aparece en las crónicas portuguesas; Andrés Artigas, como se firmó después de haber sido adoptado por el Jefe de los Orientales; o Andresito, como vulgarmente le llamaban sus contemporáneos, era un indio nacido en San Borja, según el testimonio de Joao Pedro Gay, vicario de ese pueblo.

Al llegar a los muros de su ciudad natal, ocupada a la sazón por el general Chagas, Andresito habló así al jefe portugués:

«Rinda V. S. las armas y entregue el último pueblo que me falta, pues vengo a rescatarlo, no habiendo otro fin que me mueva a derramar la última gota de sangre sino nuestro suelo nativo quitado con toda ignominia en 1801, pues estos territorios son de los naturales misioneros a quienes corresponde el derecho de gobernarlos, siendo tan libres como las demás naciones.»

Seis derrotas sucesivas.

Todos los historiadores están contestes en que el plan de Artigas habría hecho honor al mejor de los generales de la época.

¿Cuál fué, entretanto, su resultado sobre el terreno?

El capitán Moraes Lara, del ejército portugués, ha dejado una «Mamo-

ría de las campañas de 1816», que puede extractarse, así en cuanto al resultado final de los combates:

Combate de Santa Ana. — Entre una partida de Artigas y otra de Curado. Tuvo lugar el 22 de septiembre. El triunfo fué de los portugueses. Pero los vencedores tuvieron que abandonar el campo por falta de municiones.

Batalla de San Borja. — Casi a las mismas horas en que se desarrollaba el combate de Santa Ana, era dispersada por el coronel Abreu una división artiguista, al mando de Sotelo, que cruzaba el río Uruguay en protección de Andresito. El jefe victorioso se dirigió luego al campamento de Andresito, librándose con tal motivo el 3 de octubre la batalla de San Borja, en la que los portugueses consiguieron una nueva victoria que les permitió recuperar el territorio de las Misiones orientales.

Batalla de Ibiracoy. — La columna artiguista del coronel Verdum fué derrotada el 19 de octubre por el brigadier Mena Barreto.

Batalla de Carumbé. — El brigadier Oliveira fué atacado por la columna que había penetrado a territorio portugués bajo la inmediata dirección de Artigas y triunfó de ella el 27 de octubre.

Con esta victoria, dice el capitán Moraes Lara, quedaban recuperadas más de cien leguas de territorio portugués y desalojados cuatro mil soldados de Artigas en los treinta y tantos días que corren desde el 22 de septiembre, día de la batalla de Santa Ana, hasta el 27 de octubre, día de la batalla de Carumbé.

Acción del Arapey y batalla del Catalán. — Se internó en seguida el ejército portugués en territorio uruguayo con idéntico resultado.

El 2 de enero de 1817 fué atacado, deshecho e incendiado el campamento de Artigas en el Arapey, por el ejército de Abreu.

Y el 4 del mismo mes el grueso de las fuerzas de Artigas al mando de La Torre, atacó al marqués de Alegrete en las márgenes del Catalán, con resultado desastroso, pues los atacantes quedaron totalmente deshechos.

El ejército victorioso contramarchó hasta la margen izquierda del Cuareim y después de algunos días cruzó el río y ocupó sus cuarteles de invierno en Río Grande.

La destrucción de las Misiones argentinas. — Otra columna portuguesa al mando del brigadier Chagas, recibió orden de abrir hostilidades contra los pueblos de la Provincia argentina de Misiones, y cruzó el Uruguay con ese objeto en enero de 1817, en seguimiento de diversas partidas de Andresito. Véase como resume el capitán Moraes Lara la obra del brigadier Chagas:

«Después de saqueadas y demolidas las siete poblaciones de Yapeyú, Cruz, Santo Tomé, Santa María, San Javier, Mártires y Concepción, situadas en la margen derecha del Uruguay y solamente saqueados los pueblos de San José, Apóstoles y San Carlos; saqueada y talada la campaña en una extensión de más de ochenta leguas, de lo que resultó una rica presa de sesenta arrobas de plata, muchos y riquísimos ornamentos de las iglesias, seis mil caballos y yeguas, y otros artículos avaluados todos a precios ínfimos en cincuenta contos de reis; y finalmente, después de establecidas las guardias necesarias que debían quedar en la margen derecha del Uruguay, en observación de los movimientos del enemigo, el brigadier Chagas repasó aquel río el 13 de marzo de 1817, con sus tropas cubiertas de gloria y cargadas de despojos del enemigo, al que habían hecho las mayores hostilidades que es posible hacer, sin recibir otro perjuicio que el de un hombre herido.»

Las cifras de los muertos. — Hace ahora el capitán Moraes Lara el resumen de las campañas del marqués de Alegrete y del general Curado en 1816 y principios de 1817:

«Tuvo el enemigo, por lo menos, 3,190 muertos y 360 heridos y prisioneros.»

La pérdida total de los portugueses sólo fué de «135 muertos y 267 heridos».

Los planes de Artigas interceptados por los portugueses. — Previene también el capitán Moraes Lara que la circular a los comandantes de la frontera y otros documentos indicativos del plan de invasión ideado por Artigas, fueron interceptados por los portugueses, y que a consecuencia de ello el marqués de Alegrete pudo adoptar medidas militares con el concurso del teniente general Curado, a quien confió el mando de las tropas.

Tres observaciones sugiere la memoria del capitán Moraes Lara.

En primer lugar, que cuando Artigas creía sorprender, fué sorprendido. Su admirable plan de llevar la guerra al territorio de Río Grande, había sido conocido y estudiado anticipadamente por el marqués de Alegrete y su estado mayor de jefes y oficiales, habilitados así por el secuestro de un correo para cubrir y fortificar los puntos por donde debían invadir las columnas orientales.

Las tropas de Artigas que marchaban llenas de confianza con la vista fija en los enemigos que maniobraban a su frente, pudieron ser así rápidamente destrozadas por otros cuerpos de ejército lanzados en ayuda de los puntos amenazados, y que desconcertaban el cálculo de los invasores.

De ahí el desastre, y sobre todo la increíble rapidez con que se consumó el aniquilamiento de las fuerzas artiguistas en los combates y batallas de Santa Ana, San Borja, Ibraocay, Carumbé, Arapey y Catalán, que se suceden en el intervalo que medía desde el 22 de septiembre de 1816 hasta el 4 de enero del año siguiente.

En un oficio del marqués de Alegrete al Ministro conde da Barca, datado el 16 de julio de 1817, relativo a estas campañas, se afirma que las fuerzas artiguistas ascendían a siete mil hombres, y que de ellas apenas mil quinientas prosiguieron la lucha contra Lecor, porque todas las demás habían sido derrotadas y deshechas por la capitania de Río Grande.

Para dar más importancia a sus victorias se han empeñado los generales e historiadores portugueses en demostrar que la superioridad numérica estaba invariablemente del lado de Artigas.

Se trata, sin duda, de una insostenible leyenda. Dado el valor extraordinario de los soldados orientales, que los mismos partes oficiales se apresuran a reconocer, no es presumible que invariablemente opusiera el alto comando portugués fuerzas inferiores, ridículamente inferiores muchas veces, como en el combate de Arapey, donde según el capitán Moraes Lara 800 hombres mandados por Artigas fueron derrotados por 600 portugueses; o la victoria de Belén, alcanzada en octubre de 1817 por Bentos Manuel al frente de 90 hombres sobre el coronel Verdum al frente de 300 soldados, que dió base al marqués de Alegrete para decir al Ministro Bezerra que «el valor de las tropas de la Capitania y su superioridad nunca interrumpida sobre el enemigo, encuentra pocos ejemplos en otra historia que no sea la historia portuguesa».

Convengamos, pues, que las derrotas de la campaña de Río Grande tuvieron su origen en el conocimiento anticipado del plan de Artigas, que permitió acumular fuerzas en los puntos que debían ser atacados y con toda seguridad fuerzas dobles o triples que las que tenía el Jefe de los Orientales.

En segundo lugar, que los soldados de Artigas peleaban con verdadero heroísmo. Se trata de un hecho que reconocen los propios historiadores portugueses.

Según el capitán Moraes Lara, la proclama del Cabildo de Montevideo llamando a las armas, «fué el primer paso para decidir a los habitantes a una loca y obstinada defensa».

«Es increíble que un enemigo indisciplinado, sin orden y puesto en

confusión, se mantuviese por espacio de dos horas en la creencia de poder contrarrestar a nuestras armas», dice el coronel Abreu relatando su victoria de San Borja sobre las fuerzas de Andresito en las Misiones orientales.

La batalla de Carumbé, afirma el capitán Moraes Lara, «fue una de las más sangrientas de la campaña por el furor y el denuedo con que atacó constantemente el enemigo».

«Estos insurgentes pelean como desesperados», exclamaba el general Mena Barreto refiriéndose a los soldados de Artigas en la batalla de Ibiracay.

A las manifestaciones arrancadas por el heroísmo de los soldados artiguistas, hay que agregar un hecho grandemente significativo: la retirada de los ejércitos del marqués de Alegrete y del general Curado a raíz de las victorias del Arapey y del Catalán.

Había fracasado estruendosamente el plan de invasión a Río Grande. Todas las divisiones de Artigas habían quedado aniquiladas a uno y otro lado de la frontera. El ejército de Lecor estaba ya en Montevideo. Y, sin embargo, las fuerzas del marqués de Alegrete y del general Curado, victoriosas en todos los combates y rebosantes de recursos, retroceden después de la victoria del Catalán a la línea fronteriza y acto continuo se internan en territorio portugués.

Según el capitán Moraes Lara, porque el ejército no tenía orden de avanzar.

Pero como veremos más adelante, el propio marqués de Alegrete se ha encargado de atribuir el hecho a los orientales que volvían furiosamente a la ofensiva a raíz de sus mayores desastres, obligando con ello a los vencedores a retroceder a su frontera!

Y en tercer lugar, que los portugueses consumaban verdaderas carnicerías en los campos de batalla.

Es una denuncia que resulta de los propios partes oficiales. En la batalla de San Borja y reconquista de las Misiones, hubo 1.000 muertos y sólo 73 prisioneros, incluyendo mujeres. En la batalla de Ibiracay, hubo 280 muertos y sólo 24 prisioneros. En la batalla del Catalán, el número de muertos fue de 900 y el de los prisioneros se elevó a 290, gracias al marqués de Alegrete, quien se elevó, según el capitán Moraes Lara, «al mayor grado de gloria por el heroísmo practicado en la caridad a que se entregó en favor y socorro de los prisioneros heridos».

Nada más terrible que el resumen general de esas y demás batallas de la campaña de 1816 y principios de 1817:

3.190 muertos y 360 heridos y prisioneros sanos, incluidas las mujeres.

Descontando los salvados «por el heroísmo del marqués de Alegrete» en la batalla del Catalán, queda reducido el saldo de todos los demás combates a 70 prisioneros escapados a la cuchilla portuguesa!

Tratábase, pues, de una guerra en que el conquistador no daba cuartel. Los heridos y prisioneros sanos que caían en sus manos eran degollados en el campo de batalla. Y así podía el vencedor estampar tan pavorosas cifras en sus partes oficiales.

Un ejemplo de la barbarie portuguesa.

No han quedado rastros en la historia uruguaya de esas grandes hecatombes de prisioneros que apenas conocemos por lo que dicen los propios cronistas portugueses. Los orientales que salvaban de un desastre, morían en otro, y nada pudo quedar escrito acerca del plan de exterminio de que eran víctimas.

Pero la crónica portuguesa basta y sobra en ciertos casos para iluminar el cuadro de la conquista. Es lo que ocurre, por ejemplo, con la destrucción de los pueblos de la Provincia de Misiones.

Habla Joao Pedro Gay, vicario de San Borja:

El marqués de Alcañete ordenó al general Chagas «que destruyese todos los pueblos de las Misiones Occidentales y trajese su población para ser repartida entre las Misiones brasileñas»; y efectivamente, el general Chagas «fue un fiel y concienzudo ejecutor de estas medidas extremas y exterminadoras».

«De los actos de horror que se practicaron en esos parajes, instruye el autor de la «Memoria Histórica» del extinguido regimiento de infantería de Santa Catalina, que registra el caso de un teniente del regimiento guaraní, Luis Maira, que estranguló más de una criatura y que se jactaba de ello, y que describe también el espectáculo de la inmoralidad, el sacrilegio, el robo, el estupro en todo su auge.»

Fueron asaltados y destruidos, agrega, los pueblos de Yapeyú, San José, Santo Tomé, Apóstoles, Mártires, San Carlos, Concepción, Santa María y San Javier. Un año después el general Chagas volvió a las Misiones para perseguir a Andresito que se había atrincherado en la iglesia de San Carlos. Chagas mandó atacar e incendiar la iglesia, y algunas brasas cayeron sobre los depósitos de pólvora, produciendo un estruendo horroroso.

«Andresito y su gente, ante la inminencia de ser quemados o aplastados por los palos del techo que se desprendían y por los cañones que abrían boquetes, hicieron una salida desesperada y consiguieron romper la línea portuguesa que circundaba la plaza, cayendo heridos muchos de ellos... Trescientas personas de ambos sexos murieron en este ataque maltratadas o quemadas... Chagas hizo destruir en el acto lo que quedaba en los pueblos de San Carlos y Apóstoles.»

Es ilustrativo agregar que una de las poblaciones misioneras, Yapeyú, cuna del general San Martín, fué saqueada e incendiada el 13 de febrero de 1817, precisamente el mismo día y a la misma hora en que el héroe de los Andes, después de vencer en Chacabuco, hacía su entrada triunfal en Santiago de Chile, notable coincidencia que constituye todo un proceso para el Gobierno de Buenos Aires y para el Congreso de Tucumán, promotores y auxiliares de la conquista portuguesa, que así extendía sus zarpazos sobre las provincias argentinas.

Reflore Martín de Moussy que de acuerdo con el plan de destrucción de las Misiones argentinas, fué arrancado de su casa un centenario llamado fray Pedro, universalmente querido por sus virtudes y transportado a las Misiones portuguesas; y traza este cuadro que pueda presentarse como el cuadro general de todos los pueblos visitados por Chagas:

«Sentado a la orilla del río, miró las llamas que se elevaban del lugar donde había vivido tantos años y que devoraban el templo y las casas. Entonces, rodeado de las pobres indias que lloraban, de los ancianos y niños que habían sobrevivido, el viejo sacerdote se enderezó y con las manos tendidas al cielo, el rostro bañado en lágrimas: ¡Dios mío! exclamó, ¡hasta dónde ha subido la perversidad humana que yo pueda ver hoy día vuestro angustio templo incendiado, las reliquias de vuestros santos profanadas, los campos de vuestros servidores asolados, sus asilos en llamas, y ellos mismos expirando bajo el sable asesino! ¡Dios mío, perdonad a estos hombres, perdonadles, pues no saben lo que hacen!»

Se complementa el desastre de Artigas en India Muerta.

Al mismo tiempo que los ejércitos del marqués de Alegrete y del general Curado, con el plan de Artigas en la mano, destruyeron una por una las columnas invasoras en Santa Ana, San Borja, Ibiracoy, Carumbé, Arapey y Catalán, todas las demás fuerzas con el general Lecor a la cabeza vencían a Rivera y a Otorgués por la incontrastable superioridad de sus elementos de guerra.

La batalla de India Muerta, librada el 19 de noviembre de 1816, agrega una nueva derrota y a la vez una página de gloria a la causa de los orientales. Rivera, que sólo tenía 1,400 soldados, mal armados y peor municionados, atacó a la vanguardia de Lecor, compuesta de 1,400 infantes, 500 hombres de caballería y una dotación de 4 piezas de artillería, bajo el mando del general Pintos.

Fué derrotado y sufrió una fuerte baja de 300 hombres entre muertos y prisioneros. Pero realizó actos tales de heroísmo que los vencedores tuvieron que abandonar el campo de batalla y replegarse al ejército principal.

Véase cómo describe dos de las escenas de la batalla uno de los jefes portugueses, el coronel Marquez Souza:

«Faltaban aún algunos minutos para el mediodía, cuando sus cazadores montados rompieron el fuego haciendo un tiroteo infernal, el que era correspondido por nuestra parte, avanzando en el mismo orden; pero pretendiendo el enemigo cercarnos por el flanco derecho, fué cargado por uno de los escuadrones de la división, el cual fué envuelto... Entonces fué mandado el otro a apoyarlo, y uno y otro se vieron envueltos: por nuestra pérdida puede V. E. calcular la resistencia del enemigo, que sólo después de mucha sangre cedió a la bravura de nuestros escuadrones.»

«Como la compañía que había quedado cubriendo el paso de la retaguardia nos quedaba ya a grande distancia, pretendió el enemigo cortarla; mandé la mitad de un escuadrón a apoyarla, pero siendo éste luego cargado por una grande fuerza, púsose en retirada, y como yo víese que se aproximaba ya a su retaguardia, avancé con el otro medio escuadrón, y luego que se vió apoyado el que venía en retirada, volvió sobre el enemigo. Escapé no sé cómo de tres que denodadamente me vinieron a atacar al frente mismo de mi escuadrón.»

«Finalmente, después de cuatro horas y media de fuego horrible conseguimos la derrota del enemigo... Nuestra pérdida fué considerable.»

«Después de la acción nos pusimos en retirada; y ayer a la noche llegamos al campamento donde fué recibido el general por la tropa con vivas.»

Con la batalla de India Muerta quedaba franqueado a Lecor el camino de Montevideo y a él se dirigió con su ejército.

La plaza de Montevideo se prepara para la defensa.

Las murallas y el parque de Montevideo estaban desmantelados por obra del ejército de Alvear. Todos sus cañones y todos sus fusiles habían sido transportados a Buenos Aires y la pólvora de los grandes depósitos fiscales arrojada al agua. Artigas había gestionado durante todo el curso del año 1815 la devolución de ese rico material de guerra en previsión de cualquier tentativa de reconquista española, pero invariablemente sin éxito.

Al planearse los preparativos de la defensa contra los portugueses, el Cabildo consultó acerca de la conveniencia de proceder a la demolición de las murallas que circundaban la plaza, inútiles para los orientales, pero formidables para un ejército que pudiera artillarlas. Artigas, que todavía creía lejos el desastre, contestó:

«Es preciso que los momentos sean muy apurados para la demolición de los muros de esa ciudad. Ellos inspiran respeto y están en razón de su fuerza pasiva que siempre entra en el cálculo del enemigo para destruirla. Por lo demás, pierda V. S. cuidado que los portugueses no marcharán muy sin recelo hacia ese punto con la rapidez de nuestros movimientos. Mucha sangre debe derramarse antes de verificarse su empresa, y creo bastante difícil su ejecución con tal que queramos ser libres.»

Un mes después llegaban noticias de invasiones parciales en el territorio fronterizo, y resolvía el Cabildo con el voto de los capitulares Durán, Medina, García, Estrada, Sierra, Giró, Pérez, Trápani y Bianqui, abordar el

problema del abastecimiento de la población, entre otras de las «medidas conducentes al sostén y defensa de esta plaza, estrechamente recomendanda por el Jefe de los Orientales y quitar así a los portugueses toda esperanza de remachar los grillos de la servidumbre a un pueblo que supo romperlos con energía y constancia inimitable, y que estaba dispuesto a perecer una y mil veces antes que renunciar a su cara y sagrada libertad».

Una revolución contra Barreiro.

Con el propósito de organizar más rápidamente la defensa, quedó concentrado el Gobierno en Barreiro, que era el delegado de Artigas, y en don Joaquín Suárez, miembro del Cabildo y ciudadano de actuación culminante en las luchas de la independencia.

Dos medidas adoptó desde luego el nuevo Gobierno: la salida a la campaña del Batallón de los Cívicos y el embargo de las mercaderías portuguesas consignadas al comercio de Montevideo.

«Una y otra medida, dicen los señores Larrañaga y Guerra, alarmó a los malcontentos, nada conformes con dejar la comodidad de sus casas y con haber de desprenderse de sus lucrativas comisiones; y así fué que en la noche del 2 al 3 de septiembre reventó una conspiración mal meditada y peor conducida, que produjo por pocas horas el arresto del delegado y de algunas otras personas, cambiándose la suerte con sólo no tomar parte la guarnición de la ciudadela.»

El Cabildo publicó con tal motivo un bando por el que invitaba al pueblo a concurrir a las casas consistoriales «a explicar su voluntad y prestar sobre ella sus sufragios, debiendo retirarse inmediatamente a sus respectivos cuarteles las tropas situadas en la plaza para que de este modo reluzca el voto general».

Concurrieron al llamado unos cien ciudadanos, y abierta la sesión, «fué interrogado el pueblo», dice el acta, acerca de la deposición y arresto de don Miguel Barreiro, delegado del Jefe de los Orientales; don Santiago Sierra, Regidor Defensor de Pobres; don Bonifacio Ramos, comandante de artillería; don Pedro María Taveiro, secretario del Cabildo; y otras personas. Y el pueblo contestó que por haberlos «encontrado sospechosos y haber visto con desagrado la marcha del cuerpo de infantería cívica a campaña», agregando que su voluntad era que el Cabildo reasumiera el gobierno.

Prometió el Cabildo al pueblo allí congregado «que su voluntad sería cumplida escrupulosamente».

Dos días después volvía a sesionar el Cabildo, pero esta vez para anunciar que los jefes de la revolución estaban arrestados o habían fugado y que libre ya de toda violencia debía declarar y declaraba nula y de ningún valor su resolución anterior, inspirada en el deseo de evitar mayores desórdenes, debiendo por lo tanto continuar simplificado el Gobierno en el delegado Barreiro y en el regidor Suárez.

Quedó así sofocado un movimiento que pudo alzar como bandera la salida a campaña del Batallón de Cívicos y el embargo de las mercaderías portuguesas; pero que con toda seguridad arrancaba de trabajos del Director Pueyrredón para aislar a Artigas y colaborar en la acción confiada por la diplomacia argentina a los ejércitos portugueses.

Larrañaga y Guerra, testigos presenciales de los sucesos y concurrente el primero de ellos al cabildo abierto decretado a raíz del arresto de Barreiro, dicen efectivamente «que según se susurró después», existía el propósito de «disponer que esta plaza reconociera la dependencia de Buenos Aires e impedir con esto que las tropas portuguesas penetraran en la campaña, y para calzarse el mando con este motivo los autores».

El Cabildo se apresuró a comunicar el grave suceso a Artigas. Pero debió hacerlo en forma vaga, para que todo quedara olvidado según resulta de este

oficio del Jefe de los Orientales, datado el 30 de noviembre de 1816, después de los grandes desastres militares que habían aniquilado sus ejércitos, pero no debilitado su respeto a la corporación representativa del pueblo:

«No he recibido más que una comunicación de V. S. datada el 5 de septiembre y a ella contesté inmediatamente por su importancia. Después no he tenido ninguna y no creo oportuno violentar de nuevo la atención de esa muy ilustre corporación, observando su profundo silencio sobre la revolución de esa ciudad y sus fatales consecuencias.»

Artigas ordena la desocupación de la plaza de Montevideo.

Barreiro en Montevideo y Suárez en campaña se entregaron con ardor a la organización de las milicias encargadas de la defensa de la plaza.

Pero ya era tarde. Los invasores habían triunfado en Santa Ana, San Borja, Ybiracay, Carumbé e India Muerta. Y Artigas, que se veía en la imposibilidad de abandonar sus posiciones, so pena de entregar la campaña a los ejércitos de Curado y que tampoco encontraba en la pequeña guarnición de Montevideo base para una defensa eficaz contra las fuerzas de Lecor que marchaban a formalizar el sitio, escribió al Cabildo:

«Los portugueses, según el orden de los sucesos y de los partes que se me han dado, se lanzan por mar y tierra a rendir esa plaza. Consultado por mi delegado si ella debe sostenerse a todo trance según se lo tenía encargado o si sería mejor desampararla, he resuelto lo segundo, por no ser fácil socorrer esa guarnición en razón de las circunstancias... Las divisiones que pudieran operar sobre esa ciudad se hallan en la frontera siempre amenazada... Por lo mismo he resuelto que toda la guarnición salga afuera a obrar con el resto que hace la resistencia en la campaña, debiéndose echar por tierra los muros y poner en salvo todos los artículos y útiles de guerra para que esa ciudad no vuelva a ser el refugio de los perversos y los enemigos no se glorien de su conservación si la suerte nos depara un momento favorable.»

Respetuoso, invariablemente, del criterio del Cabildo, agregaba:

«Sin embargo de lo expuesto, si V. S. halla posible y conveniente el sostén de esa plaza mientras tentamos por acá la suerte de las armas, V. S. puede probarlo. Deseo acertar con lo mejor y no quiero faltar en nada cuando se trata de la salvación del país y de la confianza que él me ha depositado.»

Eran muy contundentes las razones de Artigas. No había ni batallones ni parques para resistir el empuje del ejército de tierra y de la escuadra que secundaba su acción; y el Cabildo juzgó también que era inevitable el desalojo.

Lecor avanzaba lentamente sobre las murallas de Montevideo, hostilizado noche y día por las fuerzas de Rivera y de Otorgués y de sus subalternos Juan Antonio Lavalleja y Manuel Oribe, destacándose entre los hechos de armas el combate de Pablo Páez, en que Otorgués desbarató una columna portuguesa.

¿Qué hacían, entretanto, el Director Pueyrredón y el Congreso de Tucumán?



CAPITULO XXVII

SE REANUDA LA CONTIENDA POLITICA A TRAVES DEL PLATA

La actitud del Director Pueyrredón.

La conquista había sido promovida y negociada por la diplomacia argentina bajo los Directorios de Alvear, Alvarez y Balcarce. El Congreso de Tucumán, por su parte, luego de seguir la tramitación diplomática y de colaborar en sus actos preparatorios con diversos actos de importancia, se había asociado enteramente a la obra mediante aquellos famosos pliegos de instrucciones en que aceptaba un monarca portugués para regir los destinos del Río de la Plata y ordenaba que se previniera al general Lecor que todo cuanto hiciera o dijera el Gobierno argentino contra la conquista de la Provincia Oriental respondía al propósito de evitar estallidos populares y de ninguna manera a sentimientos de protesta o de guerra.

Dentro de ese programa los más enérgicos gestos del Directorio y del Congreso, en el sentido de alzar el grito contra el invasor o de prometer recursos a la Provincia Oriental, tenían que reducirse a simples actitudes teatrales, y a eso quedaron reducidos, en efecto.

Pueyrredón llegó a Buenos Aires para hacerse cargo del Gobierno a fines de julio de 1816. Y en el acto procuró tranquilizar al pueblo que acababa de voltear a su antecesor Balcarce y de obligar a la Comisión Gubernativa que le reemplazó interinamente, a enviar a Artigas cien quintales de pólvora y trescientas monturas, pobre auxilio, sin duda, pero que respondía a un vibrante movimiento popular del que mucho podía aguardarse en el porvenir.

El nuevo Director hizo efectivo ese envío, y escribió cartas afectuosas a Artigas para obtener, como obtuvo, la libertad del general Viamonte y su estado mayor, aprisionados por las fuerzas artiguistas de Santa Fe y conducidos al cuartel general de Purificación.

Todo el Río de la Plata quedó convencido en los primeros momentos de que con Pueyrredón se había operado un cambio radical en la política argentina y de que era inminente el envío de auxilios eficaces a los orientales.

Pero después de esos primeros golpes de efecto, el nuevo Director se cruzó de brazos, resuelto a no hacer nada, porque ya se consideraba seguro en su puesto y la conquista portuguesa marchaba a paso de gigante.

Tres meses llevaba ya en esa actitud de expectativa; tres meses largos durante los cuales las fuerzas de Artigas habían sido derrotadas en Santa Ana, San Borja, Ybiraocay y Carumbé; cuando el pueblo de Buenos Aires y los pueblos de las demás provincias volvieron a agitarse en demanda de actos salvadores de la integridad nacional.

¡Salen de Buenos Aires cuatro oficios!

Pueyrredón resolvió entonces firmar cuatro oficios: uno a Lecor, otro a Artigas, otro a Barreiro y otro al Cabildo de Montevideo.

A Lecor, para hacerle saber que «la disidencia accidental en que quiera suponerse una y otra Banda, no debilita el enlace común de ambos pueblos para la defensa de su libertad»; y exigirle a la vez que «retrograde a sus límites».

Era conductor del oficio el coronel don Nicolás de Vedia.

A Artigas, para adjuntarle el oficio a Lecor, y expresarle su vivo anhelo

a favor de «una reconciliación entre pueblos identificados con los principios y objetos de la Revolución de América».

Al Cabildo, para decirle que a causa del profundo silencio en que se había mantenido Artigas, sólo había podido enterarse de la invasión portuguesa «por vías indirectas e ineficaces para fijar el juicio del Gobierno».

Y a Barreiro, para anunciarle el envío de comisionados al campamento de Lecor y al campamento de Artigas.

Al mismo tiempo que lanzaba desde su despacho esos cuatro cohetes de artificio, colaboraba en el plan de la conquista portuguesa, tratando de arrancar a Santa Fe del Protectorado de Artigas.

Habían ya fracasado los resortes militares con el desastre de los generales Viamonte y Díaz Vélez, y Pueyrredón resolvió recurrir a la diplomacia. A fines de septiembre, refiriéndose a una fórmula de concordia que estaba en trámite, escribía al Gobernador Vera:

«Me extraña la indicación de que el plan de estas transacciones exige que no se le desagrade a don José Artigas, que tiene a ese pueblo bajo su protección. Yo espero que meditando usted sería e imparcialmente la naturaleza de las circunstancias que nos rodean, quedará convencido de que si hemos de buscar una intervención que dé sólidas garantías a las transacciones pendientes, ésta no puede ser otra que la del Soberano Congreso.»

Y a principios de noviembre volvía a decir al Gobernador Vera:

«No echando de ver qué camino pueda adoptarse para reunir las circunstancias que V. S. descubre en la mediación del general Artigas, creo será lo mejor el que V. S. autorice plenamente a una persona que posea toda su confianza y la despache a esta ciudad» para «acabar con la funesta división que arrastrará al país al colmo de los mayores sacrificios».

Eso era lo práctico: aislar a Artigas, para que los portugueses lo vencieran más rápidamente!

Volvamos a los oficios.

El coronel Vedia fué al campamento de Lecor, quien se limitó a responder:

«Yo continúo mis marchas que sólo pueden ser suspendidas por orden del Rey.»

«En breve y de más cerca tendré mejor ocasión de poder manifestar cuán de buena fe son mis operaciones militares.»

Al campamento de Artigas no fué el comisionado. Pero el Jefe de los Orientales recibió noticias acerca de la misión del coronel Vedia al campamento de Lecor, por intermedio del Cabildo, y la juzgó acertadamente en la forma que subsigue:

«Este paso no basta a inspirarnos confianza, ni cohonestará jamás las miras de aquel Gobierno después que supo que nuestra frontera ha sido invadida ha más de cuatro meses y él mantiene su comercio y relaciones abiertas con Portugal. Por lo mismo, sea cual fuere la misión del dicho Vedia y sus resultados, no puedo, mientras, ser indiferente a la conducta criminal y reprensible del Gobierno de Buenos Aires. Por lo mismo he mandado cerrar los puertos y costas a toda comunicación con aquella Banda. Si esta medida no penetra en aquel Gobierno de nuestra indignación por su indiferencia y poca escrupulosidad en coadyuvar nuestros esfuerzos contra este extranjero sediento de nuestra dominación, yo protesto no omitir diligencia hasta manifestar al mundo entero mi constancia y la iniquidad con que se depende a nuestro aniquilamiento.»

La plaza de Montevideo pide auxilios a Buenos Aires.

Pronto fueron puestas a prueba las protestas de buena amistad y de solidaridad repetidas por el Director Pueyrredón.

Cuando el ejército de Lecor y la escuadra que apoyaba sus movimientos

se dirigían a Montevideo que sólo disponía de 800 defensores y de murallas desmanteladas, Barreiro recabó auxilios a Pueyrredón. En su oficio de 30 de noviembre le decía:

«Si la invasión de los portugueses en nuestro territorio es un motivo de alarmas que excite los esfuerzos de las Provincias Unidas, estamos ya en circunstancias en que debe manifestarse de una manera efectiva... Si ha de ser preciso contrarrestarla alguna vez, ¿por qué no se ha de creer más fácil hacerlo ahora?... Sus auxilios remitidos aquí sin pérdida de instantes llegarán a tiempo oportuno... Cualesquiera que sean los pactos que V. E. crea precisos al efecto, yo estoy pronto a sellarlos... Las diferencias que nos han agitado anteriormente no deben contribuir a más que a hacernos ahora más circunspectos, poniendo nuestros verdaderos intereses en el debido punto de vista.»

Trató Pueyrredón de salir del atolladero mediante el proceso de recientes medidas de Artigas: la clausura de los puertos orientales a las procedencias de Buenos Aires, ante la convivencia clara y abierta con la conquista portuguesa; y el otorgamiento de patentes de corso por el jefe de las fuerzas artiguistas de la Colonia, medida esta última que en concepto de Pueyrredón sólo podía ser autorizada por los dos Gobiernos de Plata, es decir, ¡Artigas que combatía contra los portugueses y el Directorio que los había llamado y que trataba de auxiliarlos en toda forma!

Obligado luego a dar una contestación acerca de los auxilios pedidos, llevó el debate a un terreno en que él sabía perfectamente que no había acuerdo posible con el Jefe de los Orientales.

Dijo que los portugueses habían tomado como pretexto de la invasión la independencia en que vivía la Provincia y que por lo tanto lo primero que debían hacer los orientales era reconocer al Congreso de Tucumán y al Directorio de las Provincias Unidas.

Anunciaba a la vez su propósito de remitir 600 fusiles, 500 sables, 4 piezas de artillería y 200,000 cartuchos; o sea un pequeño lote del material transportado a Buenos Aires dos años antes. Pero ese mismo pequeño lote de armamento «que se estaba encajonando y aprestando», no podría ser enviado con la prontitud que demandaba la inminencia del peligro».

Terminaba el Director diciendo a Barreiro que Montevideo no tenía soldados para sostenerse; «que los auxilios que se preparaban nunca podrían salvar la plaza amenazada de un poderoso ejército»; que el pedido de auxilios lo colocaba «en un verdadero peligro», desde que «si los manda van a ser presa del ejército invasor, y si no, queda en sospecha su interés por la salvación de ese pueblo».

«Fusiles, sables y cañones son instrumentos nulos cuando no hay brazos que los manejen con destreza: para contener los sucesos que se precipitan, hagamos obrar la política: este es el único arbitrio que nos queda, si no para salvar infaliblemente la plaza, a lo menos para intentarlo por los medios que están al arbitrio de nuestra situación.»

Pueyrredón exige el sometimiento incondicional de la Provincia.

Mientras los oficios se cruzaban en el estuario, el ejército de Lecor proseguía su movimiento de avance sobre la plaza y entonces resolvieron Barreiro y el Cabildo enviar en comisión ante el Directorio a los capitulares don Juan José Durán y don Juan Francisco Giró «para transar cualesquiera desavenencias y tratar de los medios conducentes a la salvación de la patria» decía el mandato del Cabildo; y «para que traten, estipulen y convengan con aquel Supremo Gobierno cuanto concierne al mencionado objeto y sus incidentes», decía el mandato de Barreiro.

Partieron inmediatamente para Buenos Aires los dos comisionados y Pueyrredón convocó una Junta extraordinaria de Notables para oír opiniones

acerca de estos dos puntos: si debía enviarse un agente diplomático a Río de Janeiro para pedir explicaciones; si debía declararse de inmediato la guerra al Brasil.

Entre los consultados figuraba el ex Director don Ignacio Alvarez, uno de los más activos promotores de la invasión portuguesa. Casi todos estuvieron de acuerdo en la necesidad de franquear auxilios a los orientales. Pero en los demás puntos la discrepancia fue grande: seis votos aceptaban derechamente el nombramiento de un enviado diplomático; cinco que la declaración de guerra correspondía privativamente al Congreso de Tucumán; cuatro que al Directorio correspondía romper las hostilidades; y tres que la Provincia Oriental era parte integrante de la Nación Argentina y que eso obligaba a ir a la guerra inmediatamente.

Habían quedado frustrados los planes directoriales. Del ambiente de la Junta de Notables surgían tendencias y protestas contra la invasión portuguesa que no permitían al Gobierno continuar de brazos cruzados. Era el pueblo de Buenos Aires que acababa de actuar allí con una presión extraordinaria a favor de los orientales.

Pero Pueyrredón desvió hábilmente el golpe de maza que se asestaba a la política de concivencia con la Corte de Portugal. Recordando en esos momentos, de verdadera crisis para su Gobierno y para el Congreso de Tucumán, que toda la lucha con Artigas giraba en torno del programa político concretado en las Instrucciones de 1813, persuadió a los comisionados Durán y Giró de la necesidad de reconocer a las autoridades supremas de la Nación en la misma forma incondicional que ya había sido rechazada expresamente por Artigas durante el segundo sitio de Montevideo y posteriormente bajo los gobiernos de Alvear y de Alvarez.

Él sabía que Artigas volvería a exigir como base de reconocimiento una Constitución federal que asegurara las autonomías locales. Él sabía, además, que Artigas no traicionaría nunca a las Provincias de su Protectorado, como tendría que traicionarlas aceptando el tutelaje de Buenos Aires. Y precisamente porque lo sabía es que exigió y obtuvo de los comisionados, a raíz de la Junta de Notables, la siguiente declaración:

«Que el territorio de la Banda Oriental del Río de la Plata jurará obediencia al Soberano Congreso y al Supremo Director del Estado en la misma forma que las demás provincias: que igualmente jurará la independencia que el Soberano Congreso ha proclamado, enarbolando el pabellón de las Provincias Unidas y enviando inmediatamente a aquella augusta corporación los diputados que según su población le corresponde. En consecuencia de esta estipulación, el Gobierno por su parte queda en facilitarle todos los auxilios que le sean dables y necesite para su defensa.»

Mediante esta acta que Artigas tenía que rechazar porque importaba el repudio de todo su soberbio programa político de reorganización institucional del Río de la Plata y el sometimiento incondicional a la misma oligarquía que había pactado la invasión portuguesa, podía el Director lavarse las manos y acallar el clamoreo popular que impulsaba a la guerra.

¿Eran, por lo menos, eficaces los auxilios que ofrecía Pueyrredón a cambio de ese reconocimiento incondicional?

Dando cuenta del resultado de la Junta extraordinaria de Notables, escribían los comisionados Durán y Giró al Cabildo:

Las Provincias Unidas no harán declaración solemne de guerra; el Director enviará una embajada a la Corte de Portugal y otra al ejército para que suspenda sus marchas; estando de hecho abierto el estado de guerra marcharán en el acto a Montevideo 300 soldados y 500 fusiles; el resto del auxilio se dirigirá a la Colonia.

Al día siguiente, al adjuntar el acta de incorporación, los comisionados calculaban así los auxilios inmediatos: 200 quintales de pólvora, 1,000 fu-

siles, 8 cañones, 1,000 soldados, y varias lanchas con destino a las familias que no estuvieran dispuestas a soportar el sitio de la plaza.

Lo fundamental era la declaración de guerra. Pero la guerra no podía ser declarada al aliado, y entonces se hablaba de una misión diplomática y de una expedición auxiliadora que había el propósito de no realizar, y que por lo mismo quedó subordinada a la ratificación del acta por las autoridades orientales, sabiéndose que Artigas no la ratificaría.

Barreiro y el Cabildo expresaron que ellos no podían disponer de la suerte de la Provincia, ni quitar a los pueblos el derecho de establecer las condiciones de la incorporación.

Sacando partido del incidente, Pueyrredón reunió a sus Ministros, don Vicente López, don Florencio Terrada y don José Domingo Trillo; les expuso que la diversidad de opiniones en el seno de la Junta de Notables hacía depender la declaración de guerra al Portugal de una votación del Congreso, y les pidió que dejaran constancia en acta certificada de esta protesta pública y solemne:

«Que él no respondía de los males que podían sobrevenir al orden y al Estado por la inacción en que constituía la decisión expresada al Supremo Gobierno de su cargo, manifestando al mismo tiempo que si no procedía por sí a declarar la guerra, era por reconocer que no estaba en sus facultades.»

Salta a los ojos la futilidad del pretexto. Aún suponiendo que para repeler una agresión armada tuviera necesidad de autorización, ¿por qué no recurría al Congreso que continuaba funcionando tranquilamente en Tucumán?

Los dictámenes de la Junta de Notables fueron enviados, sin duda alguna, confidencialmente a Tucumán y como la grito contra la connivencia empezaba a caldear de nuevo la atmósfera, la Soberana Asamblea anunció al Director el propósito de trasladar su sede de sesiones a Buenos Aires, y le advirtió expresamente que mientras ese traslado no se consumara la quedaba prohibido declarar la guerra a Portugal.

Como lo hemos dicho anteriormente, el traslado empezó a mediados de enero, en que fué clausurado el período de sesiones en Tucumán y terminó recién a mediados de mayo, en que reabrióse las sesiones ordinarias en la capital, ¡después de cuatro largos meses!

Por su parte Pueyrredón, cerrando la polémica con Barreiro y el Cabildo mediante el único auxilio que estaba dispuesto a prestar, envió a Rivera 300 monturas, 300 fusiles y 2 piezas de campaña.

Barreiro reanuda inútilmente su gestión.

Fracasada la misión de los señores Durán y Giró, envió Barreiro a Buenos Aires, en busca de nuevas soluciones, a don Victorio García de Zúñiga, y éste anunciaba poco después a su instituyente el viaje de don Marcos Salcedo al cuartel general de Artigas con las siguientes bases de Pueyrredón:

«Paz entre una y otra Banda; comercio sin trabas ni interrupciones; reconocimiento de Santa Fe a este Gobierno, renunciando don José Artigas toda pretensión sobre aquel pueblo; devolución de prisioneros; y remisión de diputados con plenos poderes, así del general como de los pueblos orientales, para ajustar un tratado firme y estable.»

Prevenía García de Zúñiga, en cuanto a auxilio de tropas, que había que renunciar por el momento a toda esperanza, porque el Director decía, «que era preciso saber bajo órdenes de qué jefe irían», y en cuanto a declaración de guerra a los portugueses, que se aguardaría la decisión del Congreso.

El objeto era, como se ve, sustraer la Provincia de Santa Fe al Protecto-

rado de Artigas, librando a la diplomacia lo que no había podido obtenerse por las bayonetas.

Todo lo demás se discutiría oportunamente, ¡después que los portugueses se adueñaran de la Provincia Oriental!

Artigas rechaza la incorporación incondicional.

Cuando se firmaba en Buenos Aires el acta de incorporación y surgía contra ella el voto de Bareiro y el Cabildo, Artigas estaba peleando contra los portugueses a grandes distancias de Montevideo.

Los señores Durán y Giró resolvieron someterle la disidencia que acababa de producirse y para que su fallo fuera definitivo le adjuntaron todos los antecedentes de la negociación.

Ya habían tenido lugar los desastres de Santa Ana, San Borja, Ybiracay, Carumbé e India Muerta y estaba en víspera de sucumbir la plaza de Montevideo.

Pero Artigas no desmayaba en su noble apostolado. Tenía la obsesión del triunfo de su programa político de reorganización del Río de la Plata, y cada derrota en vez de abatirlo parecía darle nuevos bríos para continuar su gigantesca lucha contra todos los despotismos.

Después de expresar a los comisionados consultantes que ni él mismo podía disponer de la suerte de la Provincia sin previa consulta al pueblo, formulaba el rechazo del acta de incorporación incondicional en esta forma verdaderamente lapidaria por las angustias militares del momento y la obsesencia inalterable a las gloriosas Instrucciones de 1813:

«El Jefe de los Orientales ha manifestado en todo tiempo que ama demasiado su Patria para sacrificar este rico patrimonio de los orientales al bajo precio de la necesidad.»

Artigas era el verdadero paladín de la unión nacional de todas las Provincias del Río de la Plata, pero de la unión nacional a base de instituciones, y no de dictaduras como las que ejercía la oligarquía de Buenos Aires.

La aceptación del acta de incorporación incondicional significaba la entrega del país a los mismos que habían provocado y pactado la conquista portuguesa; el repudio absoluto de la idea republicana y del régimen federal; y ante todo y sobre todo el sacrificio de los más grandes principios políticos al éxito prepotente.

De ahí esa célebre frase, la más alta, la más patriótica, la de mayor temple cívico de toda la historia de la Revolución americana!



CAPITULO XXVIII

LOS PORTUGUESES SE APODERAN DE MONTEVIDEO, PERO ARTIGAS CONTINUA SU GIGANTESCA LUCHA

Barreiro evacua la plaza.

Fracasadas las gestiones del Cabildo y de Barreiro para obtener auxilios de Buenos Aires, era forzoso que los 800 hombres que constituían la pequeña guarnición de Montevideo salieran a campaña para continuar la lucha en mejores condiciones de éxito.

«El 18 de enero de 1817, dicen los señores Larrañaga y Guerra, hallándose el ejército portugués sobre Pando, fué evacuada la plaza con el mayor orden, sin accidente alguno ni de robo ni desgracia. Merecedor se hizo entonces Barreiro al reconocimiento público por haber ejecutado con tropas bisoñas y en ocasión tan peligrosa lo que tal vez en lances semejantes no se consigue con tropas acostumbradas a la más severa disciplina.»

El Cabildo hace el proceso de Artigas y glorifica al conquistador.

Una vez evacuada la plaza, se reunió el Cabildo para deliberar. Asistían los señores Juan de Medina, Felipe García, Agustín Estrada, Lorenzo Justiniano Pérez, Jerónimo Pío Bianqui. Faltaban los señores Juan José Durán, Juan Francisco Giró, Joaquín Suárez, Juan de León, José Trapani y el secretario Pedro María Taveyro.

Estaban en minoría, pues, los capitulares. Pero esa minoría, que había resucitado entenderse con el invasor, pasó a deliberar.

Dijo el señor Pío Bianqui, que «debían tomarse algunas medidas después del abandono de la plaza por la fuerza armada que oprimía al vecindario» y que «libres de aquella opresión los capitulares se hallaban en el caso de declarar y demostrar públicamente que la violencia había sido el motivo de tolerar y obedecer a Artigas».

Esas palabras condensaban el sentimiento de la minoría y, en consecuencia, fué sancionada la siguiente declaración:

«Atento a haber desaparecido el tiempo en que la representación del Cabildo estaba ultrajada, sus votos despreciados y estrechados a obrar de la manera que la fuerza armada disponía: vejados aún de la misma soldadesca, y precisados a dar algunos pasos que en otras circunstancias hubieran excusado, debían desplegar los verdaderos sentimientos de que estaban animados, pidiendo y admitiendo la protección de las armas de Su Majestad Fidelísima que marchaban hacia la plaza.»

Dos comisiones nombró en el mismo acto la minoría del Cabildo para entrevistarse con el general Lecor, jefe del ejército de tierra, y con el conde de Viana, jefe de la escuadra. Los comisionados eran los señores Larrañaga, Estrada, Viana y Pío Bianqui.

El jefe de la expedición dió a los comisionados una copia de su proclama; aceptó la propuesta que ellos le formulaban a favor del mantenimiento del Cabildo; y les anticipó que tenía mucha confianza en que los sentimientos generosos del monarca asegurarían a los orientales todas sus libertades.

Con estas declaraciones volvió a sesionar la minoría del Cabildo, para resolver, como efectivamente lo hizo, que fuera entregada la ciudad, y «se admitiese la protección que la bondad de Su Majestad Fidelísima ofrecía por

medio del ilustrísimo general Lecor a estos miserables países desolados por la anarquía en que han sido envueltos en espacio de tres años».

Quedó resuelto en esa misma sesión que al día siguiente saldría «el Ayuntamiento en Cuerpo con los demás tribunales hasta la puerta de la ciudad, donde haciendo entrega de las llaves el Síndico Procurador al expresado señor general, se le condujese bajo palio a la iglesia Matriz, donde se entonase un solemne tedéum en acción de gracias al Todopoderoso por los beneficios que su infinita misericordia se dignaba dispensarnos».

El día 20 de enero se realizó la ceremonia de la entrega de la plaza. Lecor preguntó al Cabildo en el portón de entrada si tenía algo que pedir, y entonces el Síndico Procurador señor Pío Bianqui «hizo presente la necesidad de sofocar la exaltación de las pasiones que por la divergencia de opiniones motivo de la guerra civil, había ocasionado varios insultos dentro del mismo pueblo, para lo que pedía se tomasen medidas serias que lo evitasen en lo sucesivo, tanto por la trascendencia que ellos tenían, cuanto por los males que podían traer».

«Seguidamente fué guiado (el general Lecor) en la forma acostumbrada, entre vivas y aclamaciones de gozo que acreditaban los sentimientos públicos, a la iglesia Matriz, desde la cual, después del tedéum se retiraron a las casas capitulares con el mismo acompañamiento y comitiva; tomó posesión de la ciudad; sus tropas ocuparon los cuarteles y fortalezas de la plaza con el mayor orden y disciplina; se enarbó el pabellón de Su Majestad Fidelísima, que Dios guarde, con salvas y repiques de campana.»

Todo esto consta en el libro de actas del Cabildo.

Los señores Larrañaga y Guerra, que se incorporaron a la administración portuguesa, hablan también de las manifestaciones de regocijo. Véase en que forma:

«Entró solemnemente a la plaza el General en Jefe barón de la Laguna, en medio de la Municipalidad y bajo de palio, a la cabeza de su brillante ejército, dirigiéndose a la plaza mayor y a la santa iglesia Matriz, donde se cantó misa de gracias, finalizándose la función con tedéum en medio de las aclamaciones y universal regocijo público.»

Entre aclamaciones e insultos.

La actitud de la minoría del Cabildo había dado lugar, como se ve, a aclamaciones de gozo, pero a la vez a manifestaciones vigorosas de protesta.

Ha escrito en sus «Memorias» el almirante portugués Sena Pereira, testigo presencial de los sucesos que narra, que el día de la entrada de las tropas de Lecor a Montevideo los españoles hicieron «una demostración de regocijo como indicando o creyendo que las operaciones de nuestras fuerzas de mar y tierra no pasaban de auxiliares e iban a reivindicar los derechos de su soberano, recuperando sus perdidas posesiones en la América del Sur».

En Montevideo, dominaba absolutamente la población española y esa población estaba persuadida de que el triunfo portugués significaba la vuelta al régimen colonial derrumbado. Tal es el origen de las aclamaciones de gozo.

Los orientales, en cambio, protestaban contra la minoría del Cabildo, y de la energía de sus protestas da idea la actitud del capitular Bianqui, en la ceremonia de la entrega de las llaves, cuando suplica a Lecor medidas severas contra la exaltación de las pasiones y especialmente contra los insultos del pueblo.

En cuanto a la actitud del Cabildo, vale la pena de recordar que los cinco capitulares que atacaban a Artigas y bendecían a Lecor, eran los mismos que pocos meses antes habían redactado y firmado la proclama que convocaba a las armas «contra la miserable incursión de esclavos», y pedía a

los orientales que corrieran a alistarse, previniéndoles que de ellos y nada más que de ellos dependía que el país fuera libre o fuera esclavo.

Esa actitud, por otra parte, que tanto han explotado los escritores anti-artiguistas, tenía ya notables precedentes en la historia de las Provincias Unidas y seguía teniéndolos todavía.

Hablando de la primera invasión inglesa y de la actitud asumida por la población de Buenos Aires, declara un testigo tan autorizado como don Ignacio Núñez, que «los ingleses individualmente fueron distinguidos por las principales familias de la ciudad y sus generales paseaban de braceté en las calles con las Marcó, con las Escalada y las Sarratea», y que los prelados de las comunidades religiosas hablaban así al general Beresford:

«Aunque la pérdida del Gobierno en que se ha formado un pueblo, suele ser una de sus mayores desgracias, también ha sido muchas veces el primer pie de su gloria: no nos atrevemos a pronosticar el destino de la nuestra, pero sí a asegurar que la suavidad del Gobierno inglés y las sublimes cualidades de V. E. nos consolarán en lo que acabamos de perder.»

Varios años más tarde el Director Alvear ofrecía las Provincias Unidas a la corona inglesa y organizaba con tal motivo una misión diplomática que el general Mitre calificaba de «misión vergonzosa», aunque agregando que «no tenía en su tiempo la misma gravedad, atento al estado de desmoralización de la opinión pública y la circunstancia de no haberse declarado aún la independencia».

Pero revela la invariable orientación de los hombres dirigentes el hecho de que el Congreso de Tucumán, fresca aún la tinta de la independencia (9 de julio) autorizara a sus comisionados (4 de septiembre) para aceptar del general Lecor el establecimiento de una monarquía en Buenos Aires sobre la base de la casa de Braganza.

Si tales resoluciones tomaba el histórico Congreso, lejos del teatro de la guerra y a los dos meses escasos de la jura de la independencia nacional, ¿por qué suponer que si la minoría del Cabildo, bajo la presión de las bayonetas de Lecor aceptaba el yugo portugués y conducía al triunfador bajo palio, era en razón del odio que inspiraba Artigas?

Las Instrucciones de Lecor.

El general Lecor traía un pliego de instrucciones de la Corte de Portugal, que puede resumirse así:

Organizar sobre la base del territorio uruguayo una capitania de la que sería Gobernador el propio Lecor; prometer garantías a todos los habitantes y la conservación de sus sueldos al Gobernador, oficiales y tropas de Montevideo, si la plaza se entregaba sin resistencia; conservar al Cabildo, con sus atribuciones; ofrecer a Artigas una residencia en Río de Janeiro, con goce de sueldo de coronel de infantería; expresar al Gobierno de Buenos Aires que la expedición no pasaría a la otra margen del Río de la Plata.

De acuerdo con estas instrucciones Lecor conservó al Cabildo y empezó a desarrollar un plan de absorción, que tuvo pleno éxito en la ciudad. La campaña, en cambio, seguía peleando incensantemente.

El Cabildo se convierte en ejecutor de la conquista portuguesa.

Pocos días después de instalado Lecor en el Gobierno, resolvió el Cabildo comisionar ante la Corte de Río de Janeiro a los señores Dámaso Larrañaga y Jerónimo Pío Bianqui para expresar al Rey sus agradecimientos y gestionar la incorporación de la Provincia Oriental a la corona portuguesa. Resolvió a la vez destituir a los capitulares don Joaquín Suárez y don Santiago Sierra, «que habían abandonado sus cargos concejiles voluntaria y maliciosamente», y reintegrar en sus bancas a los señores Juan José Durán

y Juan Francisco Giró, previa prestación del competente juramento de fidelidad.

Los señores Larrañaga y Bianqui sólo pudieron obtener en Río de Janeiro que Lecor fuera confirmado en su empleo y algunos víveres para su formidable ejército que estaba rigurosamente sitiado por las fuerzas artiguistas. En cuanto a la incorporación de la Provincia Oriental, tenía que sufrir y sufrió el más absoluto fracaso en razón de que las grandes potencias europeas amenazaban a la Corte portuguesa con declararle la guerra si no devolvía a España su antigua colonia de Montevideo.

¿Conseguíase, por lo menos, con esas humillaciones, el respeto y la consideración del conquistador?

Véase lo que dice don Juan Manuel de la Sota, uno de los testigos de la época:

«Eran entonces repetidos los insultos y desaires que hacían los oficiales de la guardia principal del Cabildo, sometiendo a mil vejaciones a los vecinos de Montevideo y aún a sus propios capitulares, obligándolos para poder entrar a las oficinas, a hacer un círculo alrededor de las armas, con sombrero en mano, negarse a dar auxilio para la encarcélación de personas y otros mil denuestos que formaban un contraste con el título de Excelencia que investía la corporación.»

Pero el Cabildo, lejos de interrumpir el cumplimiento del programa de absorción que le trazara el conquistador, regaló a la Capitanía de Río Grande en 1819, con el pretexto de reunir fondos para construir un faro en la isla de Flores, las fortalezas de Santa Teresa y de San Miguel, y una considerable zona de territorio a todo lo largo de la línea fronteriza!

Prosigue Artigas su gigantesca lucha.

Después de sus grandes desastres de Santa Ana, San Borja, Ybiraocay, Carumbé e India Muerta, y cuando ya Lecor marchaba sobre Montevideo, Artigas escribió al Cabildo:

«Antes de veinte días creo que tendremos algún nuevo reencuentro con las divisiones portuguesas que se hallan a nuestro frente. Si tenemos un resultado feliz, como lo espero, no dudo que minorarán muy en breve nuestras desgracias. De cualquier modo, V. S. debe contar con que mis esfuerzos serán siempre eficaces y sostenidos y que nuestra campaña se teñirá en sangre antes que el portugués la domine.»

El reencuentro se produjo, efectivamente, dentro del plazo que señalaba Artigas. Pero una vez más con resultados desastrosos para el Jefe de los Orientales, en el Arapey, donde estuvo a punto de caer prisionero y en el Catalán, la batalla más sangrienta de la campaña, según el capitán Moraes Lara.

Pero su fe en el triunfo final no decaía.

«Sin embargo de ser apurados los momentos», escribía al Gobernador Vera después de la batalla del Catalán, «tengo esperanzas de ver recuperado el honor y la gloria de los libres. El ataque fué sangrientísimo y ya triunfante al fin se decidió en contra. ¡Cómo ha de ser! Redoblabamos los trabajos; pero los tiranos no se gloriarán de nuestra dominación.»

Los ejércitos portugueses sitiados por los orientales.

Después de la victoria del Catalán, el ejército que comandaba el marqués de Alegrete y el general Curado, se retiró a Río Grande, según ya hemos dicho, sin atreverse a permanecer en el campo de batalla y mucho menos a seguir avanzando en territorio uruguayo. Y frente a él quedó Artigas con sus diezmasadas pero bravas divisiones.

En esos mismos momentos el ejército de Lecor, dueño ya de Montevi-

deo, quedaba rigurosamente sitiado por las fuerzas de Barreiro, de Rivera, de Otorgués, de Lavalleja y de Bauzá, que estaban en las proximidades de Montevideo o diseminadas en puntos estratégicos de la campaña para impedir todo contacto entre los dos poderosos ejércitos portugueses conquistadores de la victoria en siete batallas, pero inmovilizados en sus respectivos campamentos, y sin poder combinar absolutamente ninguna acción de conjunto.

En la «Memoria de los sucesos de armas» que algunos historiadores atribuyen a Rivera, y que con toda seguridad fué escrita por un testigo presencial, se establece que el ejército de Lecor quedó durante tres meses encerrado en la ciudad, sin realizar salida alguna contra las fuerzas patriotas que ocupaban el Manga y el Peñarol, y que se corrían hasta el Cerro para arrebatarse las caballadas que allí tenían los invasores.

Recién en los primeros días de julio, agrega ese testigo, realizó el barón de la Laguna una primera salida hasta Toledo en busca de trigo y de maíz, abriéndose camino a través de las partidas que le disputaban el terreno palmo a palmo. Dos meses más tarde realizó una segunda expedición hasta Canelones al frente de 500 hombres, hostigado incesantemente por los patriotas, a cuyo frente estaba Rivera, que no le dieron descanso ni a la ida ni al regreso, y que aprovecharon esa misma oportunidad para llevarse toda la caballada concentrada en el Rincón del Cerro.

Para defender sus medios de movilidad se vió obligado Lecor, dice la «Memoria» que extractamos, a construir una zanja o cortadura desde la Barra del Santa Lucía hasta el Buceo, provista de reductos artillados con piezas de grueso calibre.

Otro testigo presencial de los sucesos, el coronel Cáceres, establece en sus «Memorias» que una división de 400 hombres, a cuyo frente estaba Lavalleja, organizó un verdadero sitio en torno de Montevideo; que el general Lecor salió al fin con la mitad de su ejército en dirección a la Florida; que una columna que se separó del grueso del ejército con ánimo de forrajear, fué dispersada por las guerrillas de Lavalleja; que entonces Lecor se puso en retirada y Barreiro marchó en su seguimiento con el grueso de las fuerzas, instalándose en el Paso de la Arena, desde cuyo punta estrechó rigurosamente el sitio de la plaza.

Lecor lanza un decreto de exterminio contra los orientales.

Lecor intentó vencer esta resistencia por medio del terror. De ahí su sensacional decreto de marzo de 1817: los prisioneros artiguistas serían considerados como salteadores de caminos y perturbadores del sosiego público; sus estancias serían quemadas; y sus familias serían conducidas a bordo de la escuadra.

Y Pueyrredón se ve obligado a protestar.

La noticia de este bárbaro decreto llegó a Buenos Aires juntamente con el parte de la victoria de Chacabuco. El pueblo de la capital, estimulado por un acontecimiento que exaltaba su patriotismo hasta el delirio, volvió a exigir medidas contra los portugueses. Y el Director no tuvo más remedio que salir de su silencio. Dirigió, pues, un mensaje al Congreso de Tucumán, un manifiesto al país y un oficio a Lecor.

«Los edictos, decía en el mensaje al Congreso, van a producir en los pueblos el efecto de exaltar los clamores, exponiendo a violentas convulsiones al Estado o extinguiendo su ardor patriótico toda vez que por parte del Gobierno se note la menor apatía... El noble orgullo que se ha apoderado de todos los corazones después de la gloriosa jornada de Chacabuco, los ha

hecho indóciles para contemporizar con un extranjero que ejecuta hostilidades en el suelo patrio, que subyuga a nuestros hermanos y profiere amenazas en mengua del nombre americano.»

Una revolución contra las autoridades constituidas: ¡tal era el temor que asaltaba a Pueyrredón!

Véase ahora en qué forma hablaba al país acerca de la conquista portuguesa:

«Mi tolerancia respecto de una medida verdaderamente hostil no ha tenido otro fundamento que la esperanza que se me había inspirado de que ella era dirigida a la dicha y engrandecimiento del Estado. Todos mis anhelos habían sido ineficaces para penetrar este misterio a que se vinculaba nuestra fortuna y nuestra gloria. La necesidad de contemporizar con el espíritu público alarmado con injuriosas sospechas contra la integridad de mis sentimientos, por instigaciones sediciosas, me obligó a dar pasos menos seguros para la consecución de tan importante descubrimiento; sin embargo, aunque en medio de bastante oscuridad llegué a comprender que los fines de la Corte vecina no eran compatibles con los de que se habían hecho dignos los pueblos argentinos por su constancia, valor y heroico sacrificio. Para poner término a tantas incertidumbres, se hallaba en víspera de partir un enviado extraordinario a Río de Janeiro. En estas circunstancias recibí en la noche de ayer un edicto publicado el 15 de febrero ppdo. por el general Lecor, cuyo contenido causará espanto en todas las naciones civilizadas.»

Confesaba, pues, el Director su connivencia con los portugueses, aunque procuraba atenuarla «con el misterio» de la conquista, que no era tal misterio sino un hecho perfectamente conocido y hasta documentado en una abundantísima correspondencia diplomática en la que habían intervenido sus predecesores: Alvear, Alvarez y Balcarce.

En el oficio a Lecor asumía Pueyrredón la defensa de los orientales. Era el medio de adormecer al pueblo de Buenos Aires, que sabía voltear Directores antiartiguistas.

«V. E. (le decía) pretende tener derecho a ese territorio por la protección que dice dispensarle y sobre esta base cuenta con el consentimiento de los puntos subyugados. Los bravos orientales se han propuesto acreditar que las fuerzas de V. E. no son capaces de dispensar semejante protección, y a este efecto han emprendido sus hostilidades sobre esos mismos pueblos que V. E. confiesa mantener en indefección, al paso que pretende someterlos a su yugo. Para cubrir este vacío de poder, apela V. E. al extraño arbitrio de una mal entendida represalia, y al mucho más extraño proceder aún de declarar salteadores de caminos a los defensores de la libertad. Aunque los orientales no fueran, como son, hermanos, la sola razón de vecinos autorizaría a este Gobierno para interesar todo su poder en favor de ellos por la infracción de un derecho que corresponde vindicar a todos los Estados americanos indistintamente. Pero ya he repetido a V. E. que el territorio oriental, sustrayéndose a la dependencia de determinados gobiernos, no ha pretendido romper los vínculos de una unidad moral con los demás pueblos sus hermanos, con quienes protesta estrechar cada vez más sus relaciones. Los orientales sostienen su causa y la de los pueblos occidentales a un mismo tiempo: así es que han sido y serán constantemente auxiliados de esta capital hasta que V. E. desaloje el territorio de que se ha apoderado con violencia.»

Don Manuel José García, el agente diplomático argentino que actuaba en la Corte de Río de Janeiro desde la época de Alvear, y que había sido y continuaba siendo el confidente de todos los gobernantes de su país, tomó a lo serio las publicaciones de Pueyrredón y se apresuró a calmar así sus ímpetus:

«Demos por supuesto que triunfamos de los portugueses, y que los

obligamos a desalojar la Banda Oriental... Entonces el poder de Artigas aparecerá con mayor ímpetu y será irresistible... Entonces habremos gastado nuestras fuerzas, atrasado nuestras relaciones exteriores y debilitado nuestros ataques al enemigo común, no para recobrar la Banda Oriental, sino para robustecer a un monstruo que revolverá sus fuerzas y desgarrará las Provincias.»

Estas ideas del diplomático argentino que había pactado la invasión portuguesa, eran las ideas de los directores Alvear, Alvarez y Balcarce, y continuaban siendo las del Director Pueyrredón y del Congreso de Tucumán, resueltos todos a mantener la dictadura que ejercía la oligarquía de Buenos Aires sobre las demás provincias y a combatir como una calamidad nacional el programa artiguista condensado en las Instrucciones de 1813.

Estimulando el caos en el campo artiguista.

Todas las protestas de Pueyrredón debían perderse y se perdían en el vacío, desde que sólo respondían al plan de impedir la insurrección nacional encabezada por el propio pueblo de Buenos Aires. En cambio, tenían pleno éxito los trabajos del Director para facilitar la acción de los portugueses.

El deán Funes, testigo presencial de los sucesos que narra y actor en muchos de ellos, al referirse a este mismo período histórico de grandes reveses artiguistas en el campo de batalla, y a la vez de energías inagotables de los orientales, se expresa en la forma que extractamos a continuación:

El sentimiento de la unión con Buenos Aires se generalizaba. El Director, en vista de ello, mandó una partida de armas a la Colonia y se puso al habla con Rivera, quien aceptó la mediación siempre que fuera ratificada por Artigas. El partido favorable a la unión contaba con Barreiro, con Bauzá y su Batallón de Libertos, con el comandante de artillería Ramos, con un cuerpo de cazadores y algunas milicias. Don Tomás García de Zúñiga, fué nombrado comandante en jefe para entenderse con Buenos Aires. Rivera pidió entonces refuerzos a Artigas y triunfó de los demás.

Tal es la declaración del deán Funes, adversario decidido de Artigas. Ella revela la existencia de una vasta conspiración de Pueyrredón encaminada a producir la guerra civil en el campo de los orientales y a facilitar, en consecuencia, la conquista portuguesa; y de una conjuración que tuvo efectos terribles para Artigas, aunque sin conducir al anodamiento completo que perseguía el Directorio.

Nos referimos a la desertión del Batallón de Libertos, de que era jefe el coronel Bauzá, uno de los conjurados, según el deán Funes. He aquí sus antecedentes:

A mediados de mayo de 1817 hubo una junta de jefes y oficiales en Santa Lucía Grande, «con el fin de deliberar lo más análogo a los votos que hemos expresado por la unión de esta Provincia con las demás del continente americano».

Así reza el encabezamiento del acta en que los conjurados destituyen al comandante general de la vanguardia don Fructuoso Rivera, «por falta de la debida reciprocidad y confianza», y nombran en su lugar a don Tomás García de Zúñiga, «en quien concurren, además del sufragio general, las cualidades más recomendables».

Pocos meses después de esa junta de guerra que concuerda perfectamente con los trabajos de Pueyrredón a que hace referencia el deán Funes, el coronel Bauzá se embarcaba para Buenos Aires con su Batallón de Libertos.

El almirante Sena Pereyra que comandaba el buque encargado del transporte de la tropa a Buenos Aires, ha descrito así este episodio de la connivencia del Directorio con la conquista portuguesa:

De acuerdo con las comunicaciones entre el general Lecor y su asesor oficial don Nicolás Herrera con Rufino Bauzá y don Manuel Oribe, el batallón de artillería, su tren, cañones y armamento, fueron recibidos en Montevideo por el ejército portugués en día y hora determinados y embarcados en seguida con destino a Buenos Aires bajo el compromiso de no pelear contra las armas imperiales. Mientras se preparaba el embarque se trató de persuadir a los jefes y oficiales de la conveniencia de quedarse en la plaza. «Pero la pertinacia de don Manuel Oribe, manco de un carácter imperioso y ardiente, frustró todos los medios». Durante la travesía explicaron Bauzá y Oribe su deserción en esta forma:

«Que no queriendo servir a las órdenes de un tirano que vencedor reduciría el país a la feroz barbarie, y vencido, lo abandonaríamos al extranjero, a lo que ellos ni patriota alguno debían sujetarse, echaron mano de un último recurso que al mismo tiempo salvase su honor y su patriotismo.»

Barreiro quedó envuelto en la conjuración encabezada por don Tomás García de Zúñiga, o por lo menos fué arrestado y procesado por orden de Artigas, según declara el coronel Cáceres que intervenía como secretario en el proceso.

A fines de febrero de 1817 escribía Pueyrredón a San Martín:

«De Artigas nada sé, sino que estaba en el Hervidero haciendo nuevas reuniones para hacer sin duda nuevos sacrificios. Me estoy entendiendo con Frutos Rivera.»

Algunos meses después procuró entenderse también con Otorqués, quien al principio cayó en la celada, según lo revela este párrafo de un oficio a Pueyrredón, datado en agosto:

«Por acá están tomadas todas las medidas que faciliten el acierto. El objeto es obligar a don José Artigas a que oiga el clamor general.»

La deserción del Batallón de Libertos, único resultado práctico de estas maniobras, obtenido en octubre del mismo año, debilitó grandemente el sitio de Montevideo: eran 600 soldados veteranos, con el único tren de artillería que había podido organizar el exhausto parque artiguista. Pero no rompió la línea sitiadora, y como consecuencia de ello los dos grandes ejércitos portugueses que actuaban en la frontera y en Montevideo siguieron incomunicados, tan absolutamente incomunicados, que un año y medio después de la capitulación de Montevideo ¡todavía el marqués de Alegrete y el general Curado ignoraban dónde estaba el ejército de Lecor!

Pueyrredón franquea a la escaadrilla portuguesa la entrada al río Uruguay.

No pudiendo abrirse paso por tierra, resolvió finalmente Lecor organizar una escaadrilla al mando de Sena Pereyra.

Había que pasar por el canal de Martín García y el oficial de marina Barrozo Pereyra se trasladó a Buenos Aires en busca de autorización, la que le fué concedida en el acto.

«En las conferencias habidas con Barrozo, parecía que el Gobierno de Buenos Aires marchaba de acuerdo con el general Lecor en todo lo que tenía relación con la destrucción de Artigas y nuestra ocupación pacífica», dice el almirante Sena Pereyra.

Aunque Buenos Aires, agrega, juzgaba que Montevideo forma parte integrante de su territorio y destacó en diversas oportunidades misiones a cargo del coronel Vedia y de otras personas, el hecho es que siempre protestaron «los emisarios al general Lecor y el mismo Director a Barrozo que tal proceder nada tenía de positivo, siendo su único objeto tranquilizar a las Provincias del interior, inquietas por nuestra proximidad y por los continuados triunfos adquiridos por nuestras armas».

De esta forma especial de la connivencia de Pueyrredón con Lecor, estaba instruido Artigas desde meses atrás por cuatro marinos portugueses

aprisionados en la costa del San Salvador, quíenes declararon ante el Alcalde que del puerto de Montevideo habían salido varias balandras armadas, rumbo al Paraná, con licencia expresa del Gobierno de Buenos Aires, y que al enfrentarse a Martín García el comandante había pasado a cumplimentar al jefe argentino que estaba allí de apostadero, reanudando en seguida el viaje río arriba. Así lo decía don Bonifacio Gadea a Artigas en oficio datado en septiembre de 1817.

Gracias al Directorio, los dos ejércitos portugueses se ponen al habla.

Según Sena Pereyra, en mayo de 1818 la escuadrilla portuguesa remontó el río Uruguay «para abrir comunicaciones con el ejército del general Curado». Al llegar al paso de Vera hubo necesidad de contestar el cañoneo de una batería situada en la costa entrerriana, y poco después apareció en la margen oriental una fuerza portuguesa al mando de Bento Manuel, la cual cruzó el río, apresó las baterías y las embarcaciones que allí estaban y regresó con mucho botín y bastantes prisioneros.

Hubo verdadero regocijo en el cuartel general de Curado, agrega, al tenerse noticia de la victoria de India Muerta, de la capitulación de Montevideo y de la desertión del batallón de artillería de Artigas, con su jefe Bauzá a la cabeza.

Cuando la escuadrilla estuvo de regreso en el puerto de Montevideo, termina el almirante Sena Pereyra, y recibió Lecor noticias acerca del estado del ejército de Curado y de los prisioneros que había en su campamento, entre los cuales figuraba Lavalleja, «grande fué el regocijo público y un entusiasmo general se manifestó en todas las clases, formándose desde entonces una fuerte opinión para abrirse luego la campaña y acabar de una vez con el enemigo».

De estos datos resulta que recién en mayo de 1818 supo Curado, por boca de Sena Pereyra, el triunfo de India Muerta alcanzado por Lecor en noviembre de 1816, y que hasta el momento en que Pueyrredón franqueó el canal de Martín García a la escuadrilla portuguesa, Lecor en Montevideo y Curado en la frontera, sólo eran dueños del terreno que materialmente pisaban, y que todo lo demás pertenecía a los orientales!



CAPITULO XXIX

ARTIGAS VUELVE A LLEVAR LA GUERRA A RIO GRANDE Y ORGANIZA EL EJERCITO CONTRA BUENOS AIRES

Por qué los portugueses retrocedieron después de la batalla del Catalán.

A pesar de sus victorias de Santa Ana, San Borja, Ybiraocay, Carumbé, India Muerta, Arapey y Catalán, los dos grandes ejércitos portugueses habían quedado, pues, inmovilizados en sus respectivos cuarteles y campamentos de Montevideo y de la frontera.

El marqués de Alegrete, Gobernador de Río Grande y General en Jefe de los portugueses en la batalla del Catalán, explicaba así en 30 de marzo de 1817 al Ministro conde de Barca, el motivo de su retroceso a la frontera a raíz de la victoria alcanzada:

El ejército portugués empezó a seguir la misma dirección que llevaban los orientales derrotados, y eso obligó a Artigas a transportar a la costa argentina las familias, las reservas de municiones, los ganados y las caballos, «quedando yo, entonces, persuadido de que el enemigo no me esperaría y que evacuaría al lado oriental del Uruguay». Pero al tercer día de haber apurado las marchas, llegaron noticias de que los orientales habían reconquistado Santa Teresa y Cerro Largo e interceptado las comunicaciones entre esta Capitania y todos los cuerpos al mando del teniente general Carlos Federico Lecor, amenazando el importante punto de Basé, mal guarnecido».

En vista de ello, concilió el marqués de Alegrete, hubo una Junta de oficiales, y quedó resuelto la suspensión de la marcha.

Habla el coronel Cáceres de la espantosa miseria en que vivían los soldados orientales.

«Sin embargo, estos hombres eran tan constantes y tan entusiastas que el que salvaba de tan frecuentes derrotas procuraba luego a Artigas para incorporarse y continuar en el servicio.»

«En su tránsito por Corrientes y Misiones salían los indios a pedirle la bendición y seguían con sus familias e hijos en procesión detrás de él, abandonando sus hogares.»

Tal era la fuerza inmensamente prestigiosa ante la que se intimidaba el vencedor de Catalán, y que daba pie al mismo Artigas para decirle al Gobernador Vera, de Santa Fe, al acusar recibo de algunos útiles de guerra, en febrero de 1817:

«Ellos tendrán el uso que corresponde desde que a pesar de los contrastes, nuestros esfuerzos serán siempre enérgicos y sostenidos. Yo me hallo con más de tres mil hombres reunidos y no será tan fácil al enemigo adelantar sus proyectos impunemente. Él toca la imposibilidad de nuestra obstinación y vigorosos encuentros. Teme con razón el furor de los hombres libres y al pasar la frontera debe creer sea nuestra resistencia más uniforme y empeñosa.»

«La suerte nos ha desairado, pero ella podrá cansarse de sernos ingrata.»

La segunda contrainvasión de Artigas.

Pero Artigas no se resignaba a tener inmobilizados a los portugueses, ni tampoco aceptaba la guerra de recursos, que era la ruina absoluta de la campaña uruguaya.

En mayo de 1819 resolvió, pues, repetir el plan de contrainvasión que le había fracasado en septiembre de 1816. Sin mayor éxito, desgraciadamente, porque de nuevo sus comunicaciones cayeron en manos del enemigo y de nuevo en vez de sorprender fué sorprendido. Entre las comunicaciones secuestradas por los destacamentos portugueses, figuraba un oficio en que Artigas anunciaba su marcha a la frontera para entrar en Santa Ana al mismo tiempo que Andresito penetraría en las Misiones orientales.

«Yo no pienso descansar, decía Artigas a Andresito. Si ellos acudieran también a este punto en razón de hallarse usted ya de este lado, no se alarme, que mis movimientos serán rápidos al mismo tiempo que usted penetra en los pueblos de arriba. Lo que interesa es que el teniente Cairé apresure su entrada por el Ibicuy, a ver si logramos reunir las dos divisiones para marchar si fuera posible hasta Santa María. Para mí es indudable que si los portugueses se ven estrechados en su territorio, Curado volverá al continente.»

Un cronista portugués, el mayor Augusto Fausto de Souza, describe así la segunda contrainvasión:

«El nuevo plan de Artigas iniciado ahora por las operaciones de Andresito, era tan audaz y bien concebido como el anterior. Andrés al invadir las Misiones por el Norte atraería hacia ese lado las fuerzas brasileñas y las iría entreteniéndolas con algunas guerrillas, a la vez que el caudillo con el grueso de la división siguiendo por la Serra de San Martín, iría a sorprender al general Patricio Cámara en Santa María da Boca do Monte; y por un golpe de mano asolaría el río Pardo, Cachoeira, Trumpho y proximidades de Porto Alegre; marcharía a reunirse al jefe Manuel Cairé, quien a esa fecha pasaría el Ibicuy; y ambos irían a incorporarse al ejército de don José Artigas, entre Lunarejo y Santa Ana, a fin de caer sobre las fuerzas del general Curado con grandes probabilidades de éxito.»

«Por fortuna nuestra, habiendo el capitán Bentos González da Silva batido y aprisionado el 6 de mayo al famoso coronel Otorgués, sufrió serios trastornos la correspondencia entre los caudillos, quedando Andresito luego de ocupados los pueblos de arriba indeciso acerca de lo que debía hacer.»

Como resultado del secuestro de la correspondencia, Andresito fué batido por los portugueses, y luego aprisionado, martirizado y remitido a una fortaleza de Río de Janeiro, donde murió.

«Yo vengo a ampararos, yo vengo a buscaros porque sois mis semejantes y hermanos, yo vengo a romper las cadenas de la tiranía portuguesa, yo vengo, por fin, a daros lo que los portugueses os han quitado desde el año de 1801 por causa de las intrigas españolas.»

Tal era uno de los párrafos de la proclama de Andresito a los pueblos de Misiones donde había llevado la simiente de las Instrucciones de 1813, en la esperanza de constituir una provincia autónoma, dentro de las Provincias Unidas del Río de la Plata, con todos los indígenas diseminados a una y otra margen del río Uruguay.

El último y glorioso esfuerzo.

Dos de los grades tenientes de Artigas habían sido batidos en el curso de esta segunda invasión y sufrían el martirio en las cárceles portuguesas.

Sólo quedaban fuerzas aisladas que, aunque todavía oponían harreras

formidables al movimiento de los ejércitos portugueses, dueños ya de pueblos y zonas importantes, no permitían tomar la ofensiva y la ofensiva era la base predilecta de las operaciones artiguistas.

Otro jefe cualquiera, el más grande de su época, se habría sometido a la fatalidad de los sucesos.

Pero Artigas no podía someterse a la fatalidad de los sucesos mientras estuviera rodeado de un centenar de hombres, porque tenía la obsesión de la victoria final, y porque como apóstol de un gran programa político estaba resuelto a no arrollar su bandera.

Su último esfuerzo tenía que ser digno de la gigantesca lucha en que estaba comprometido contra la conquista portuguesa y contra las autoridades de Buenos Aires que habían provocado esa conquista y que la ayudaban en toda forma.

Resolvió, pues, organizar las fuerzas de las provincias argentinas de su Protectorado para voltear al Director Pueyrredón y al Congreso de Tucumán, y reorganizar los restos de las fuerzas orientales para llevar por tercera vez el teatro de la guerra a territorio enemigo, doble plan que respondía a una sola y exclusiva idea directriz, la vieja idea directriz, causa de la lucha con Buenos Aires y de la conquista portuguesa: la reorganización de las Provincias Unidas del Río de la Plata a base de una carta federal calcada en el modelo de la Constitución de los Estados Unidos de Norteamérica.

Sigamos, pues, la evolución de esos dos movimientos finales que tan diverso éxito debían alcanzar: el triunfo del federalismo en Buenos Aires, con el derrumbe del Directorio y del Congreso de Tucumán, y la derrota de Artigas en su contienda contra los portugueses.



CAPITULO XXX

ARTIGAS ES DERROTADO POR LOS PORTUGUESES PERO TRIUNFA EN BUENOS AIRES

Artigas prepara el movimiento federal contra Buenos Aires.

Desde fines de 1818 y en todo el curso de 1819 procuró Artigas unificar las fuerzas de las Provincias de su Protectorado para llevarlas sobre Buenos Aires, considerando, y con razón, que el Directorio y el Congreso constituyan el grande apoyo de los portugueses y el único obstáculo a la organización republicana del Río de la Plata.

Al Cabildo de Santa Fe le hablaba así en noviembre de 1818 de la acción conjunta de los Gobiernos de Buenos Aires y del Brasil:

«Ellos han apurado sus recursos para echar el último resto sobre Santa Fe y los primeros ensayos en Fraile Muerto han manifestado que el brillo del poder se eclipsa por el brillo de la justicia. Los portugueses tienen igual suerte en nuestra Provincia; ya no tratan de conquistar sino de conservarse; su inacción es igual en todas partes. Han ganado las costas atrincherándose. En consecuencia, creo que es llegado el caso de correrse el velo y que los pueblos cumplan con su deber. Santa Fe ha dado un ejemplo. El bastará para arrastrar tras de sí el entusiasmo de los demás. Roto ese extremo de la combinación, los portugueses desmayarán en su empresa. En unión con Buenos Aires no han podido lograr su proyecto después de dos años y medio de guerra, ¿cómo podrán asegurarlo solos, intimidados y cada día más débiles? Espero que V. S., animado de los más generosos sentimientos en favor de la Provincia y de la causa común, quiera elevarlos al conocimiento de las demás.»

En una segunda nota de febrero siguiente, expresaba Artigas al mismo Cabildo de Santa Fe que el año 1819 era el indicado para descorrer el velo de la conjuración tramada por los dos gobiernos, y agregaba refiriéndose a Buenos Aires:

«Ella se ha constituido en árbitra de sí misma y de las demás, abusando del nombre sagrado de los pueblos, no para aliviar su opresión, sino para reagrararla. V. S. mismo habrá oído decir que los pueblos aún laboran en ignorancia; que aún no tienen un juicio prematuro para sancionar sus derechos, ni la edad suficiente para su emancipación. Con que en suma, nuestra suerte será la de los africanos, que por su ignorancia viven sujetos al perpetuo y duro yugo de la esclavitud. Los pueblos no tienen más derechos que los que quiere concederles Buenos Aires, ni otra emancipación que estar bajo su tutela. Para mí nada más lisonjero que los pueblos expresen su voluntad, pero no por los trámites del Congreso de Tucumán, cuyos resultados hace tres años lloramos.»

En diciembre de 1818 felicitaba al Gobernador López, de Santa Fe, por haber triunfado en Fraile Muerto sobre las tropas que el Directorio había vuelto a lanzar contra esa provincia heroica, y agregaba con relación al Gobierno de Buenos Aires.

«Muy lejos de atender a las incursiones del portugués, que atenta sobre nuestra dignidad y derecho, se empeña solamente en destruir aquellos pueblos que sostienen la patria con honor y derraman la sangre por verse libres de tiranos. Sin duda es nuestro delito y él ha avivado la expedición sobre Santa

Fe. La sangre americana ha sido derramada para sacudir el yugo infame del opresor español, ¿con qué derecho pretende ahora entregarnos a manos del portugués? Este delito nacional ya no puede ocultarse: se ve precisado a la realización de su compromiso: se halla en descubierto; y las provincias son el blanco con que pretende cubrirse: finge motivos, prepara expediciones y muy lejos de alarmar al espíritu público contra el portugués invasor, es todo su empeño complicar los momentos y envolver las Provincias de la confederación en su ruina. Por lo mismo, sea todo el empeño de V. S. recordar a las Provincias el deber sagrado que les insta de perseguir a sus opresores y no a sus hermanos. Ellas deben reconocer que habiendo sido violados sus derechos y los de la Nación, son los jueces para residenciar al Gobierno de Buenos Aires y Soberano Poder Representante. Ya no es posible ocultar los hechos: ellos llevan estampados el sello de nuestra dignidad: reunamos nuestros esfuerzos hasta dar a la Patria un día de gloria y a las Provincias el goce de su libertad.»

«V. S., animado del mejor celo para el contrarresto de tan inicuos opresores, no debe perdonar sacrificio para adelantar un paso hacia los pueblos hermanos y convocándolos a una reunión general activar los intereses de la guerra contra la liga de Buenos Aires y el Brasil.»

En un nuevo oficio al Gobernador de Santa Fe, datado también en diciembre de 1818, daba Artigas instrucciones para promover el levantamiento de la campaña de Buenos Aires:

«Debe perseguirse a Balcarce y su ejército devorador, hasta obligarlo a salir de la jurisdicción de los Arroyos; de allí no deben pasar nuestras avanzadas; de allí sólo debe estimularse la campaña de Buenos Aires y comprometer su vecindario por la unión, estimulándolo con mi proclamación.»

Y en otro anunciaba al Gobernador López el envío de tropas para auxiliar a Santa Fe y también a Córdoba «con las instrucciones competentes para libertar a esta Provincia de la dominación porteña y entusiasmarla ditiéndole mis proclamaciones»; y concluía así:

«No hay remedio, es llegado el día de confusión para Buenos Aires y en que los pueblos deben asegurar su futuro destino sobre la sólida base de la inviolabilidad de sus derechos.»

El programa del movimiento federal.

Estos oficios, restos dispersos de una activísima correspondencia de Artigas desaparecida en gran parte, denuncian los grandes lineamientos del plan que trazaba el Protector de los Pueblos Libres a fines de 1818 y comienzos de 1819.

Formulando el proceso de la oligarquía de Buenos Aires, decía, pues, que ella había atraído a los portugueses; que los ayudaba mediante el concurso de los ejércitos nacionales; que mantenía las provincias bajo una férrea dictadura a título de su ignorancia, que era también la razón en que se asentaba la trata de negros de África.

Para contrarrestar esas dos grandes calamidades: la conquista extranjera y la esclavitud interna, procuraba Artigas reunir en una sola aspiración a todas las provincias, sin excluir la campaña de Buenos Aires, y proponía como fórmula de agrupación de fuerzas un gran Congreso que entablaría juicio de responsabilidad al Director Pueyrredón y al Congreso de Tucumán, al Congreso de Tucumán «cuyos resultados hace tres años lloramos», exclamaba Artigas, recapitulando en esa frase el largo proceso parlamentario que empieza con la conquista portuguesa y que remata con el proyecto de coronación del príncipe de Luca, enlazado con una princesa de la misma familia real conquistadora.

Artigas da las últimas instrucciones a su teniente Ramírez.

El trabajo de reorganización de fuerzas contra el Directorio y el Congreso de Tucumán continuó durante todo el año 1819.

En agosto transmitía Artigas al comandante Ramírez, el jefe de más alta jerarquía de la Provincia de Entre Ríos, varias informaciones procedentes de Buenos Aires, y le decía:

«Yo no dudo que al repaso de una fuerza al otro lado del Paraná, los porteños se verán en conflicto, y por uno u otro medio serán obligados a romper esa liga vergonzosa con los portugueses. Asegurado ese paso, los demás vendrán a su turno. Para realizarlo espero el contesto de Santa Fe... Yo por momentos espero el contesto de Sotelo y marchar al Cambay. De allí o de aquí avisaré inmediatamente lo preciso conforme al plan que le tengo comunicado. No estará de más que usted vaya escribiendo por caballadas a algunos amigos de la otra banda del Paraná, y que se vaya alarmando la campaña, que es lo que más interesa tener siempre favorable y mirar a su vecindario con la debida consideración.»

Cae Pueyrredón y ocupa su lugar Rondeau.

Pueyrredón, que debía estar al corriente del vasto plan de Artigas, resolvió eliminarse del escenario político.

A mediados de 1819 renunció el cargo de Director de las Provincias Unidas y fué reemplazado por el general Rondeau, quien en el acto despachó emisarios al campamento de Artigas, aparentemente para gestionar su concurso contra los españoles, pero en realidad con el propósito de conjurar la tormenta interna próxima a desencadenarse.

«Emplee usted — contestó Artigas — a desmentir esas ideas mezquinas de su predecesor y a inspirar la confianza pública: empiece usted con el rompimiento con los portugueses y este paso afianzará la seguridad de los otros. Nuestra unión es el mejor escudo contra toda y cualquier especie de coalición. Empecemos por el que tenemos enfrente, y la expedición española hallará en la ruina de los portugueses el mérito de su desengaño.»

La connivencia de Rondeau con los portugueses.

La declaración de guerra al Brasil: tal era la base indeclinable para Artigas, quien con razón juzgaba que sólo así podía iniciarse una reacción radical contra la política de que emanaban la conquista de la Provincia Oriental y el estado de permanente guerra civil en las provincias de su Protectorado.

Era absurdo, en efecto, que se gestionara su concurso contra la expedición española, al mismo tiempo que se le remachaban los grillos de la conquista portuguesa.

Cuando Artigas formulaba esa base única de pacificación, ya había tenido amplia publicidad en el Río de la Plata un oficio de Rondeau a Lecor recabando el envío de tropas a la Provincia de Entre Ríos para actuar en combinación con las de San Martín que marcharían contra Santa Fe, atacándose así al artiguismo simultáneamente en sus dos principales focos de energía.

Rondeau tachó de apócrifo ese documento datado el 2 de febrero de 1819. Pero que era auténtico resulta de otro oficio suyo a don Manuel José García, agente diplomático argentino ante la Corte de Río de Janeiro, del 31 de octubre del mismo año, cuando ya las fuerzas de Artigas se ponían en marcha sobre Buenos Aires. Habla de las vacilaciones de Lecor para entrar con sus ejércitos en las provincias argentinas, por falta de instrucciones de su Gobierno; y agrega:

«Bajo este concepto es de necesidad absoluta que trate V. S. de obtener

de ese gabinete órdenes terminantes al barón, para que cargue con sus tropas y aún la escuadrilla sobre el Entre Ríos y el Paraná, y obre en combinación con nuestras fuerzas, debiéndose si guardar la condición precisa de que sólo hayan de ocupar aquellos puntos mientras este Gobierno se pone en aptitud de hacerlo, o más bien que habrán de dejarlos libres luego que se les pidan por el Gobierno.»

San Martín y Belgrano ante el ejército artiguista.

Pero los acontecimientos apuraban; no era posible aguardar la respuesta de Río de Janeiro; y el Director Rondeau tuvo que echar mano de los ejércitos que comandaban San Martín y Belgrano, las dos figuras más grandes de la independencia argentina.

El primero se preparaba para libertar al Perú cuando recibió la orden de retrogradar a Buenos Aires. Pero lejos de cumplirla prosiguió tranquila y resueltamente su tarea, descatando al Ministro de la Guerra, general Irigoyen.

San Martín explicó así su actitud, algunos meses después, al abrir su gloriosa marcha contra los españoles:

«Compatriotas: Yo os dejo con el profundo sentimiento que causa la perspectiva de vuestras desgracias: vosotros me habéis acriminado aún de no haber contribuido a aumentarlas, porque este habría sido el resultado si yo hubiera tomado una parte activa en la guerra contra los federalistas; mi ejército era el único que conservaba su moral, y lo exponía a perderla abriendo una campaña en que el ejemplo de la licencia armase mis tropas contra el orden. En tal caso era preciso renunciar a la empresa de libertar al Perú, y suponiendo que la suerte de las armas me hubiera sido favorable en la guerra civil, yo habría tenido que llorar la victoria con los mismos vencidos. No; el general San Martín jamás derramará la sangre de sus compatriotas, y sólo desenvainará la espada contra los enemigos de la Independencia de América.»

Ya desde marzo de 1819, cuando las tropas de Santa Fe tenían que contrarrestar a las de Buenos Aires, San Martín se había dirigido a Artigas en iguales términos:

«No puedo ni debo analizar las causas de esta guerra entre hermanos americanos. Pero sean cuales fueran las causas, creo que debemos cortar toda diferencia y dedicarnos a la destrucción de nuestros crueles enemigos los españoles, quedándonos tiempo para transar nuestras desavenencias sin que haya un tercero en discordia que pueda aprovecharse de estas críticas circunstancias. Mi sable jamás se sacará de la vaina por opiniones políticas, como éstas no sean en favor de los españoles o sus dependencias.»

Belgrano, en cambio, mucho más apegado a la disciplina militar, acató la orden del Gobierno de Buenos Aires y se puso en marcha hacia el teatro de la guerra civil. Pero ¡cuántos sufrimientos morales le esperaban!

Sintetizando sus impresiones escribía al Director en abril de 1819:

«Es urgente concluir esta desastrosa guerra de cualquier modo. Todo es desolación y miseria: las casas abandonadas, las familias fugitivas o arrastradas, los campos desiertos de ganados y caballos, todo, en fin, invadido de hombres que se han destinado a una guerra de las más terribles que pueden presentarse. El ejército que mando no puede acabarla; es un imposible; podrá contener de algún modo; pero ponerle fin, no lo alcanzo sino por un avenimiento.»

Al aproximarse al Rosario pidió al Gobierno recursos con destino a sus tropas que estaban desnudas y hambrientas, y ese pedido tan justo le valió un reproche que es todo un proceso de la política imperante.

«Los orientales, decía el Gobierno, nos han hecho ventajosamente la

guerra, porque no pagan a sus tropas, ni satisfacen el precio de los artículos que arrebatan para su subsistencia. Sin embargo, cuentan con los brazos de aquel territorio, a los que obligan con el terrorismo a llenar su objeto.»

La réplica de Belgrano constituye el mejor elogio del artiguismo:

«Tampoco deben los orientales al terrorismo la gente que se les une, ni las victorias que los anarquistas han conseguido contra las armas del orden. Aquella se les ha aumentado y les sigue por la indisciplina de nuestras tropas y los excesos horribles que han cometido haciendo odioso hasta el nombre de la patria.»

Tuvo que dimitir Belgrano, a la mitad de la jornada, por el mal estado de su salud. Y gracias a ello, no presencié la sublevación de su ejército por causas que el general Paz, uno de los jefes del motín, explicó así:

«Que se culpaba a las autoridades de Buenos Aires de traición al país; de violar la Constitución que acababa de jurarse, y de pugnar por la erección de una monarquía!»

El ejército artiguista en marcha hacia Buenos Aires.

De acuerdo con el plan de Artigas, las fuerzas de Entre Ríos y de Santa Fe pusieron en marcha sobre Buenos Aires en octubre de 1819, para derribar al Directorio y al Congreso de Tucumán.

La proclama del jefe entrerriano Ramírez, terminaba con una incitación a sus compatriotas «para arrojar del mando a los déspotas, restablecer la igualdad civil entre los pueblos y ciudadanos, y fuertes en la unidad acabar con el ambicioso portugués y con los restos de la impotencia española».

El Gobernador López, de Santa Fe, invitaba en su proclama al pueblo de Córdoba a concurrir con sus huestes guerreras al movimiento, bajo la promesa de arrancar esa Provincia de manos de sus opresores; y garantizaba a todos «los más felices resultados y la protección invencible del inmortal Artigas, vencedor de riesgos y minador de bases de toda tiranía y el héroe que cual otro Hércules dividiría con la espada sus siete cabezas».

El ejército iba al mando de Ramírez, por su calidad de subalterno directo de Artigas, como que en el lenguaje oficial de la época Entre Ríos, Corrientes y Misiones formaban parte integrante de la Banda Oriental.

Artigas reanuda a la vez su ofensiva contra los portugueses.

Artigas a su turno se puso en marcha hacia la frontera de Río Grande, intentando por tercera vez el traslado de la guerra a territorio enemigo.

A mediados de noviembre de 1819 exponía sus ideas y sus planes en estos términos que extractamos del oficio dirigido al comandante de la derecha, don Felipe Duarte:

Las tropas inactivas del cuartel general consumen mucho y arruinan a la Provincia. Al llevarlas a territorio portugués, se obtiene la doble ventaja de consumir ganados del enemigo y de obligar a los invasores a correr en defensa de sus propios intereses.

Todas las otras fuerzas deben mantenerse en sus puestos en observación de las divisiones portuguesas.

«Es preciso que cada legua que avance el enemigo te cueste mucho trabajo y mucha sangre.»

«Usted es el encargado de ese punto y el solo responsable de las operaciones; estoy cierto que un empeño común debe poner término a nuestras desgracias en este verano.»

Al mismo tiempo escribía al Cabildo de Canelones:

«Los recursos se consumen; y el número de tropas que tengo reunidas no es fácil sostenerlo sin mucho detrimento de los intereses mismos de la Pro-

vincia. Por lo mismo he resuelto marchen estas tropas, dejando los demás puntos cubiertos y fiados al desempeño de los respectivos comandantes.»

«Todos de acuerdo podemos dar un día grande a la patria y superar las dificultades que hasta hoy han hecho inútiles nuestros esfuerzos.»

Pero después de dos victorias, es derrotado en Tacuarembó.

Cuando Artigas resolvía así trasladar por tercera vez el teatro de la guerra a Río Grande, los dos grandes ejércitos portugueses sufrían los rigores de un verdadero sitio.

Lecor permanecía encerrado en Montevideo al abrigo de las fortalezas y de la famosa zanja que se extendía desde la barra del Santa Lucía hasta el Buceo, con reductos artillados en toda su extensión.

Y el general Curado, que había conseguido avanzar hasta el Rincón de Haedo, costeano el río Uruguay al amparo de los cañones de la escuadrilla de Sena Pereyra, no gozaba de mayores libertades. Véase, efectivamente, lo que dice en su Memoria el almirante Sena Pereira:

«Fué el Rincón de Haedo convertido en un verdadero punto militar: se cerró la entrada con grandes árboles; se abrió por un lado de ésta un ancho y profundo foso; y se levantó un campamento regular.»

Las circunstancias parecían, pues, favorables para la contrainvasión. Pero una vez más la correspondencia de Artigas fué interceptada por los destacamentos portugueses, según se infiere de un oficio del conde de Figueira, Gobernador de Río Grande, datado en diciembre de 1819, acerca del conocimiento anticipado que tuvo del avance de Artigas y de las medidas precaucionales que le fué dado adoptar para repeler el ataque.

Marchaba, pues, Artigas, contra fuerzas que estaban sobreaviso y que disponían de toda suerte de elementos bélicos para combatirlo.

Asimismo consiguió el 14 de diciembre de 1819 una sonada victoria contra las fuerzas del general Abreu, la victoria de Ybirapuitán, en territorio portugués; y con igual éxito atacó a los generales Abreu y Cámara en el paso del Rosario y en el Ibicuy-Guazú.

Pero marchó en ayuda de los atacados el conde de Figueira y entonces se vió obligado Artigas a evacuar el territorio enemigo y a dirigirse a las nacientes del Tacuarembó, donde libró su última y sangrienta batalla el 22 de enero de 1820.

Según el parte oficial del conde Figueira, el ejército de Artigas, fuerte de 2,500 hombres, tuvo 800 muertos y 15 heridos, desproporción horrible que denuncia la verdadera carnicería a que se entregaron los portugueses en el campo de batalla.

La campaña oriental se somete a los portugueses.

Pocas semanas antes de la batalla de Tacuarembó el Cabildo de Montevideo había iniciado y concluido negociaciones para el sometimiento al dominio portugués de varios jefes, oficiales y soldados de las zonas próximas a la capital, bajo la promesa de conservarles la organización que tenían. Toda la división de Canelones, con sus jefes y oficiales a la cabeza, coronel Candia, comandante del Pino, capitán López y tenientes Burgueño, Figueredo y Casavalle, fué incorporada así al ejército portugués.

Después de Tacuarembó los comisionados del Cabildo gestionaron y obtuvieron el sometimiento del coronel Fructuoso Rivera, el jefe de más valor que le quedaba a Artigas.

A principios de marzo de 1820 anunciaba Rivera al Cabildo que se ponía en marcha rumbo a Canelones para hacer efectivo su compromiso.

«Desde el momento en que determiné reconocer al Gobierno de la capital

como autoridad del país (decía), nada más consulté que el aniquilamiento total de la anarquía y el restablecimiento de la tranquilidad, creyendo siempre que el Excelentísimo Cabildo era el autor de tan grande y plausible empresa, inspirada sin duda por los sentimientos más patrióticos.»

Expresó en otro oficio que durante el curso del armisticio en que se estudiaban, con la mediación del Cabildo, las proposiciones de paz, hizo irrupción en su campamento una fuerza portuguesa al mando de Bentos Manuel para intimarle el reconocimiento del Gobierno de Lecor; y que aún cuando él habría podido retirarse y continuar las hostilidades, no había querido hacerlo en el deseo de evitar los males que produciría la guerra.

Según el almirante Sena Pereyra, cuando Artigas cruzó el Uruguay después de Tacuarembó, Rivera, desacatando la orden de incorporarse a su jefe, se internó al frente de 200 hombres en dirección al Queguay; y en esas circunstancias marchó a su encuentro Bentos Manuel con ánimo de forzarlo a combatir o negociar, pudiendo realizarse esto último con la mediación de don Julián Espinosa.

El conde de Figueira, vencedor de Tacuarembó, establece también en sus comunicaciones oficiales que Rivera desacató, según todas las probabilidades, la orden de Artigas; licenció la mayor parte de sus tropas, y retrogradó al frente de una columna de cien hombres con ánimo de someterse, porque de otro modo no habría hecho el licenciamiento.

Afirma a su vez el coronel Cáceres que después del desastre de Tacuarembó, Rivera se puso «en relación con los portugueses por conducto de don Francisco Joaquín Muñoz y de Durán», y agrega:

«Esta noticia hizo desesperar al general y resolvió abandonar el país, y es por esto que hasta sus últimos momentos no quería oír hablar de don Frutos, pues culpaba a éste porque su defección daba el triunfo a los portugueses.»

Durante la segunda presidencia de Rivera fué enviada al Paraguay una delegación militar con el encargo de gestionar la repatriación de Artigas, y éste, sin abrir ni contestar los pliegos, reiteró a las autoridades paraguayas su deseo de morir en el destierro.

La forma de la negativa parecería confirmar la versión del coronel Cáceres.

El ejército artiguista volta al Directorio y al Congreso de Tucumán.

Las comunicaciones del conde Figueira a la Corte de Río de Janeiro fijan el 14 de febrero de 1820 como fecha efectiva de la evacuación del territorio oriental por Artigas y sus tropas.

En esos mismos días las fuerzas artiguistas, a cuyo frente iban Ramírez y López, derrotaban a Rondeau en la batalla de Cepeda (1.º de febrero) y dirigían al Cabildo de Buenos Aires una nota y al pueblo una proclama exigiendo la disolución del Directorio y del Congreso de Tucumán y la organización de un Gobierno que real y positivamente emanase del sufragio libre para pactar con las demás provincias.

Eran las dos únicas exigencias que formulaban los jefes vencedores, fieles al programa de Artigas ya iniciado a raíz del derrumbe de Alvear.

Juntamente con esa nota al Cabildo, adjuntaba Ramírez una conminatoria de Artigas al Congreso de Tucumán, datada el 27 de diciembre de 1819 y el parte de la batalla de Ybrapuitán.

En su conminatoria decía Artigas al Congreso:

«Merezca o no Vuestra Soberanía la confianza de los pueblos que representa, es al menos indudable que Vuestra Soberanía debe celar los intereses de la Nación. Esta representa contra la pérdida coalición de la Corte del Brasil y la administración directorial. Los pueblos revestidos de dignidad

están alarmados por la inseguridad de sus intereses y los de la América. Vuestra Soberanía decida con presteza. Yo por mi parte estoy resuelto a proteger la justicia de aquellos esfuerzos. La sangre americana en cuatro años ha corrido sin la menor consideración: al presente Vuestra Soberanía debe economizarla si no quiere ser responsable de sus consecuencias ante la soberanía de los pueblos.»

La inmediata declaración de guerra al Brasil y en su defecto la disolución del Gobierno; tal era el dilema de Artigas al Congreso de Tucumán, del que éste se enteró en su sesión del 7 de febrero de 1820.

Al adjuntar el parte de la batalla de Ybirapuitán, decía Ramírez al Cabildo:

«He recibido de S. E. el Protector de los Pueblos Libres, la comunicación que incluyo a V. E. Ojalá que los resultados correspondan a nuestros deseos, poniendo pronto término a una guerra atroz que va a sepultar a la Nación entre sus ruinas.»

«Puede V. E. leer los partes de aquel jefe inmortal para tomar una idea exacta de los sucesos.»

El Congreso contestó al Cabildo, por cuyo intermedio había recibido la conminatoria de Artigas:

«Que instruido del tenor de las comunicaciones de Ramírez y de las contestaciones, tenía la satisfacción de declarar que ellas eran conformes a sus sentimientos, así como las medidas de que se ocupaba a consecuencia de la nota del Jefe de los Orientales don José Artigas.»

Y el Cabildo se dirigió a su vez a Artigas para adherir a la campaña contra el Directorio:

«Con efecto, este pueblo ha sido la primera víctima que se ha sacrificado en el altar de la ambición y la arbitrariedad, y al concurso funesto de tan fatales causas es que debemos atribuir ese tropel de males y horrores civiles que nos han cercado por todas partes.»

Había llegado la hora del derrumbe.

El ex Director Pueyrredón, acusado por el anatema popular como colaborador de la conquista portuguesa y gestor de la guerra civil, resolvió eludir el veredicto que le estaba decretado y se presentó al Congreso pidiendo venia para salir del país «de un modo decoroso, capaz de dejarme abiertas las puertas para volver algún día a la patria».

La resolución del Congreso de Tucumán encaminada, sin duda alguna, a aquietar al país, tenía que defraudar y defraudó al solicitante. Hele aquí:

«El Congreso ha resuelto que conviene a la tranquilidad pública saigan fuera del país el Ministro de Estado en el Departamento de Gobierno, doctor Gregorio Tagle y el brigadier general don Juan Martín de Pueyrredón, hasta que mejoradas las circunstancias puedan o libremente restituirse al seno de su hogar o responder a cargos que se les tenga que hacer.»

Hizo también el Congreso un llamamiento a la patria.

Pero la conminatoria de Artigas exigía mucho más que eso. Y, en consecuencia, el Cabildo de Buenos Aires, que se había encargado de su ejecución, exigió y obtuvo el 11 de febrero la renuncia del Director Rondeau y la disolución del Congreso de Tucumán, expidiendo con tal motivo un memorable bando en que hacía constar su acatamiento a la idea federal en esta forma:

«Que habiendo los poderes públicos penetrádose de los deseos generales de las provincias sobre las nuevas formas de asociación que apetecen, el Soberano Congreso ha cesado y el Supremo Director ha dimitido en manos del Ayuntamiento el mando que le estaba cometido.»

Pocas semanas después los miembros del Congreso eran encarcelados por alta traición, iniciando el proceso el nuevo Gobernador don Manuel de Sarratea con una proclama en que decía:

«El Gobierno se ha visto obligado a descargar contra estos criminales los primeros golpes de su poder.»

Así concluyó el Congreso de Tucumán. Constituido en 1816 dentro de un ambiente monarquista y de perfecta solidaridad con la Corte portuguesa sobre la base del sacrificio de la Provincia Oriental, decretó la independencia, pero sin abandonar jamás la idea de substituir el trono español por otro trono que fué sucesivamente ofrecido a la casa de Braganza y a varios príncipes de Europa. Todavía al caer tenía entre manos el plan de coronación del príncipe de Luca y de una princesa del Brasil ¡tan arraigadas y persistentes eran sus convicciones monárquicas!

Artigas era el jefe de la coalición triunfante.

Son decisivos los documentos oficiales que acabamos de relacionar.

Artigas era el organizador del movimiento de Santa Fe, Entre Ríos, Corrientes y Misiones contra el Gobierno de Buenos Aires. A él correspondía el impulso y a él correspondía la fórmula del movimiento. Los generales Ramírez y López, que marchaban como tenientes suyos, lejos de ocultar su rango subalterno lo denunciaban al referirse al Protector de los Pueblos Libres, tratamiento que seguían dándole. Antes de hablar en nombre propio, daban curso a la conminatoria de Artigas al Congreso de Tucumán.

Tampoco el Congreso ponía en duda la autoridad superior de Artigas. En su sesión del 3 de febrero, a raíz de la batalla de Cepeda, sancionó este oficio al Directorio cuyos términos revelan que Ramírez, General en Jefe del ejército, desaparecía en absoluto absorbido por Artigas:

«Exigiendo el actual estado crítico y peligroso del país las más eficaces y extraordinarias medidas, para salvarlo de los inminentes riesgos que lo amenazan y hacer cesar la ominosa guerra con Santa Fe y el Jefe de los Orientales, se autoriza, etc.»

Más expresivo todavía se manifestó el Cabildo de Buenos Aires al reasumir el Gobierno de las Provincias Unidas por la renuncia del Directorio y disolución del Congreso de Tucumán. En su proclama del 11 de febrero invocaba: «el cúmulo de desgraciadas circunstancias de las intestinas desavenencias con las Provincias hermanas limítrofes de la Banda Oriental y Santa Fe».

Para el Cabildo, como para el Congreso, el territorio de Entre Ríos formaba parte de la Banda Oriental, y por eso no lo mencionaban a la par de Santa Fe y juzgaban que el General en Jefe del ejército victorioso era un mero teniente de Artigas.

Algunas semanas antes, cuando las tropas de Ramírez y López se ponían en marcha hacia Buenos Aires, el general Díaz Vélez dirigió una circular en que pedía caballadas «para la campaña contra Artigas y Santa Fe»; y agregaba:

«Artigas y sus secuaces no se han contentado con arruinar las hermosas y ricas campañas de Entre Ríos y Banda Oriental. Nuestro Gobierno Supremo quería hacer la paz... pero Artigas y sus secuaces de Santa Fe nada más quieren que destruir y aniquilarnos enteramente.»

Tal era el lenguaje corriente de la época: Artigas y Santa Fe, considerándose a Ramírez como un simple subalterno, sin personería propia, ¡a pesar de que la jefatura del ejército estaba en sus manos!

La victoria política de Artigas.

El derrumbe del Directorio y del Congreso de Tucumán y la aceptación en principio del régimen federal por el Cabildo de Buenos Aires, habían sido, pues, la obra exclusiva de Artigas. Los documentos oficiales hablaban tam-

bién de Santa Fe, porque jamás quiso Buenos Aires involucrar esa Provincia en la zona artiguista, a la par de Entre Ríos, Corrientes y Misiones. Pero como Santa Fe formaba parte del Protectorado de Artigas, la acción principal o directriz correspondía siempre a éste, y así resulta de la proclama del Gobernador López al pueblo de Córdoba al emprender marcha sobre Buenos Aires.

Demoraría todavía algún tiempo la evolución de la idea artiguista triunfante en Cepeda, pero desde el día de ese derrumbe quedaban incorporadas a la vida política argentina aquellas soberbias Instrucciones del año 1813 que Artigas dictara a los diputados orientales que debían integrar la primera Asamblea Constituyente de las Provincias Unidas y que esa Asamblea se encargó de rechazar con estrépito porque contrariaban las corrientes de la época, cargadas de monarquismo, de dictadura y de absoluto desconocimiento de las autonomías provinciales.

Y de tal manera quedaban incorporadas a la política argentina, que la actual Constitución nacional y las actuales constituciones provinciales de ese país hermano siguen respondiendo todavía hoy al modelo artiguista, pudiendo decirse sin exageración alguna que todo lo bueno que ellas contienen está en germen en las Instrucciones de 1813 y que los vacíos y defectos que la experiencia señala en ellas tendrán que corregirse de acuerdo con las reglas que trazan esas mismas Instrucciones para asegurar la perfecta libertad de los pueblos y mantener a los gobiernos dentro de sus verdaderas órbitas de acción.

Artigas traza el programa de la revolución triunfante en Cepeda.

El derrumbe del andamiaje directorial se produjo, como hemos dicho, el 11 de febrero de 1820, veinte días después de la batalla de Tacuarembó. Eran muy lentas las comunicaciones y a Buenos Aires sólo había llegado hasta ese momento el parte oficial de la batalla de Ybirapuitán, que Ramírez se apresuró a transmitir al Cabildo con un mensaje revelador del rango subalterno que ocupaba con relación a Artigas, a quien seguía dando el tratamiento de «Su Excelencia el Protector de los Pueblos Libres».

A los tres días del derrumbe directorial, Artigas se dirigía a Corrientes, no en calidad de fugitivo, como lo presentan los partes portugueses, sino rebosante de bríos para reanudar la lucha contra los invasores y a la vez dar forma definitiva a la victoria política que sus tenientes acababan de obtener en Buenos Aires. Para eso había dado órdenes a sus subalternos de que lo siguieran al cruzar el Uruguay, que algunos no acataron, como Rivera.

Y en el acto se puso al habla con las autoridades de todas las provincias de su Protectorado.

Al Cabildo de Santa Fe le decía el 19 de febrero relacionando, sin duda, el desastre de Tacuarembó con la victoria de Cepeda:

«Parece que la suerte se ha empeñado en favorecernos en medio de los contrastes y que la América será libre en medio de las grandes contradicciones. Superada la barrera del poder directorial, ¿qué restará, pues, para sellar el mérito de nuestros afanes y que aparezca triunfante la libertad de la América? Nada, en mi concepto, sino que las Provincias quieran realizarla. Por este deber oficio a todas informándolas en los principios que deben regular nuestra conducta en lo sucesivo.»

«Todas deberán convenir en uno que será el precursor y elemental de nuestra libertad civil: que los pueblos sean armados y garantidos en su seguridad por sus propios esfuerzos.»

«De otro modo es difícil entrar con Buenos Aires en avenimientos razonables, sin que luego se vean desmentidos los mejores esfuerzos; yo por lo

mismo permanecerá inexorable al frente de las Provincias mientras no vea asegurado ese paso tan necesario.»

A don Ricardo López, que estaba al frente de las fuerzas de Entre Ríos durante la ausencia de Ramírez, le escribía el 20 del mismo mes:

«Cuando repasé el Uruguay fué compelido de mis enemigos. En mis anteriores había prevenido a usted este caso próximo posible, y mi resolución de buscar hombres libres para coadyuvar sus esfuerzos. Esto es todo mi deseo, y por llenarlo no dude usted que estarán prontas mis tropas y las demás que tengan las otras Provincias de la liga, luego que se presente algún enemigo. Para mí este no es el mayor trabajo, sino los recursos de su mantenimiento. Yo no me atrevo a sacarlos del vecindario, si él voluntariamente no quiere prestarlos. Yo espero las contestaciones de Ramírez sobre mis últimas instrucciones. Si esta vez no terminan los males de un modo satisfactorio a las Provincias, tendremos que redoblar los trabajos. Entretanto, he creído oportuno contestar a las insinuaciones de Córdoba por afirmar los intereses de la liga y oficial igualmente a las otras provincias para reconcentrarlas en los principios que deben entablarse.»

De estas piezas aisladas que conservan los archivos argentinos, resultan observaciones muy importantes:

Que Artigas había cruzado el Uruguay sin desalientos. Derrotado en la batalla de Tacuarembó, volvía a la zona de su Protectorado en busca de hombres libres para reanudar su gigantesca lucha. Lo único que le preocupaba era la falta de recursos, porque él no se atrevía a sacarlos por la fuerza.

Que para los acuerdos que debían suscribirse con Buenos Aires, a raíz del derrumbe del poder directorial, él había enviado «instrucciones» a Ramírez y estaba esperando las respuestas de su teniente.

Que con el propósito de uniformar opiniones se había dirigido a las autoridades de su Protectorado, indicando como base previa a todo otro paso, el reconocimiento por Buenos Aires del derecho de las Provincias a organizar sus propios ejércitos. Artigas, que conservaba fresca la enseñanza de la crisis de 1815 en que sus fuerzas derrumbaron al Gobierno de Alvear sin otro resultado que el de apurar más aún los sufrimientos de las Provincias, veía en esa base previa el éxito de la obra de reorganización política del Río de la Plata.

Que no obstante sus continuados reveses militares en la Provincia Oriental, seguía en todo su apogeo el prestigio del Protectorado, como que hasta Córdoba, que sólo accidentalmente se había acogido a él en años anteriores, volvía resueltamente sus ojos a la liga federal.

El Gobernador Sarratea arma a Ramírez contra Artigas.

Pero cuando Artigas se ocupaba así de reunir gente y de armonizar opiniones entre las Provincias y de enviar instrucciones al ejército de Cepeda, era teatro Buenos Aires de una habilísima intriga encaminada a producir el derrumbe del Protectorado.

Don Manuel de Sarratea había sido designado Gobernador de Buenos Aires por una junta de representantes del pueblo, el 17 de febrero de 1820.

Era el desorganizador del ejército del Ayuí, sediento de venganzas desde la época del segundo sitio de Montevideo, en que fué depuesto y embarcado por sus propios subalternos a consecuencia de un ultimátum de Artigas.

Habían tenido tiempo de llegar, por otra parte, noticias circunstanciadas acerca de la batalla de Tacuarembó, de la incorporación al dominio portugués de las fuerzas de Canelones, y sobre todo de la actitud de Rivera, el jefe de mayor volumen del ejército artiguista.

Sobraba ambiente para inflar el amor propio de los generales victoriosos; probarles que ellos en ese momento eran más fuertes que su Protector;

y que podían desbancarlo y ocupar el primer rango, sobre todo si el Gobierno de Buenos Aires les daba soldados de línea, armamento y dinero para poner en pie de guerra a las tropas propias.

El hecho es que el Gobernador Sarratea se trasladó al campamento del Pilar y allí redactó el 23 del mismo mes de febrero un tratado de pacificación que fué firmado por Ramírez y López, cuyas disposiciones principales pueden sintetizarse así:

El régimen federal responde a un voto de toda la Nación y será materia de las deliberaciones de una asamblea de diputados libremente elegidos;

Los gobiernos de Santa Fe y Entre Ríos recuerdan a Buenos Aires el estado difícil y peligroso en que se encuentra la Banda Oriental y esperan que remitirá auxilios a esa Provincia aliada;

Se enviará una copia del tratado al capitán general de la Banda Oriental don José Artigas, «para que siendo de su agrado entable de nuevo las relaciones que puedan convenir a los intereses de la Provincia de su mando, cuya incorporación a las demás federales se miraría como un dichoso acontecimiento».

Tales eran las cláusulas esenciales del convenio público. Depositaban la simiente federal en Buenos Aires. Pero destruyán el Protectorado; arrancaban a Ramírez del rango subalterno en que se había mantenido invariablemente; eliminaban todo pedido de declaración de guerra contra el Brasil; y dejaban a Artigas absolutamente aislado, sin perjuicio de que si él encontraba de su agrado todo eso, entablara negociaciones por su cuenta!

Hubo también un convenio reservado del que se conocen elementos incompletos o truncos.

En el libro de acuerdos del Cabildo de Buenos Aires dejó constancia Sarratea de un oficio de Ramírez sobre entrega a Entre Ríos de 500 fusiles y 500 sables. El general Mitre ha dicho que la cifra debe estar equivocada, puesto, que cuando Ramírez exigía el cumplimiento de lo pactado, ya Sarratea había girado órdenes para la entrega de 800 fusiles y 800 sables.

El tesoro y el parque de Buenos Aires debieron volcarse totalmente en el campamento del Pilar, para entusiasmar a los vencedores de Cépeda.

Lo demuestran dos documentos del Cabildo bonaerense. Uno de ellos es el bando de 28 de marzo de 1820 que impone a cada ciudadano la obligación de presentarse con sus propias armas, «siendo constante que el erario de la Provincia se hallaba completamente exhausto»; y el otro es la circular de 15 de julio del mismo año, en que se dice que ni el tratado de paz del Pilar con los gobiernos de Santa Fe y Entre Ríos, «ni las posteriores generosas demostraciones hechas con esos gobiernos, franqueándoles con la mayor liberalidad gruesas cantidades de dinero, armamentos costosos, vestuarios para tropas y otros auxilios de diverso género... habían sido motivo bastante para aquietar y contener en los límites de la justicia y honestidad a Santa Fe».

Del concurso de tropas no se tienen cifras, aunque sí datos que demuestran que tampoco fué escatimado.

Habla el general Lucio Mansilla, comandante en esa época, de su intervención en las conferencias del Gobernador Sarratea con los jefes del ejército federal:

«Ramírez, especialmente, simpatizó conmigo, concediéndome mayor confianza en sus juicios personales, muy distintos de los de López y Carrera: ellos se pertenecían a sí mismos; no así Ramírez, que era subalterno de Artigas, sin más categoría que la de comandante del Arroyo de la China.»

«Ahora bien: en el tratado público y secreto que yo conocía se estipulaba: 1.º que Artigas ratificaría este tratado por lo que hacía a la Provincia Oriental principalmente; 2.º que había de suspender hostilidades contra las fuerzas brasileñas que ocupaban la Banda Oriental; 3.º que Buenos Aires entre

garía a Ramírez una cantidad de dinero, un armamento completo para 1,000 soldados y su oficialidad.»

«En un momento de expansión y confianza con Ramírez, le dije que juzgaba que Artigas no ratificaría el tratado, reservando la idea de que tampoco le daría un solo peso ni una tercerola. Ramírez me contestó que si Artigas no aceptaba lo hecho, lo pelearía y que si era de mi agrado me invitaba a la pelea. Eludí la respuesta y me retiré a la ciudad. Conversó acerca de esto con el Gobernador Sarratea y le manifesté la idea de acompañar a Ramírez con el fin de trabajar por el tratado, haciendo lo que conviniera según el caso se presentase. Sarratea aceptó y me dió una licencia temporal.»

Agregaremos que Mansilla partió con el ejército de Ramírez y que a la actuación de la tropa que él mandaba se debe la derrota de Artigas en la Bajada del Paraná, de consecuencias absolutamente decisivas para el éxito de la campaña emprendida a instancias del Gobernador Sarratea.

No pueden ser más significativas sus declaraciones en lo que atañe a la jerarquía de Ramírez y a las cláusulas secretas del tratado del Pilar.

Ramírez no tenía personería propia. Era un simple subalterno de Artigas, con el empleo efectivo de comandante del Arroyo de la China; y en ese carácter permanecía en su tienda de General en Jefe del ejército triunfador de Cepeda!

Y en cuanto a las cláusulas secretas, ellas imponían la cesación de la guerra contra los portugueses, y en cambio, la apertura de hostilidades contra Artigas, a cuyo efecto se daba dinero, se daban armas y vestuarios, y se acordaba licencia a un jefe, hablándose ya en el campamento de la próxima pelea contra el Protector como de una cosa llana y trillada en anteriores conversaciones.

¡Un cambio brusco y radical de orientación! Terminada la batalla de Cepeda empezó la persecución de las tropas directoriales. El comandante Piriz se adelantó a cortar la retirada y a incendiar el campo para hacer más apurada la situación de los fugitivos. Ramírez, que observaba el cuadro, despachó en el acto a su ayudante Bartolomé Hereñú, con esta orden: «Diga usted a Piriz y a los otros jefes que se limiten a observar la retirada: esos infantes nos hacen falta para vencer a los portugueses».

Tal es la declaración que el propio don Bartolomé Hereñú hizo al historiador de Entre Ríos, señor Ruiz Moreno. Y se comprende que así procediera Ramírez. El movimiento contra Buenos Aires respondía al propósito fundamental de provocar el rompimiento con Portugal.

Fué necesario todo el talento diplomático de Sarratea para desviar las armas de Ramírez y de López del teatro en que actuaban los portugueses y dirigirlos al teatro en que actuaba Artigas.

Una página de la época, la «Relación de los sucesos de armas ocurridos en la Provincia de Corrientes desde 1814 hasta 1821» que el doctor Juan Puyol publicó en la «Revista del Río de la Plata», describe la llegada de Artigas a territorio correntino después de la batalla de Tacuarembó, y agrega:

«Artigas contaba con la superioridad de las fuerzas de su teniente el entrerriano general don Francisco Ramírez. El general Ramírez victorioso, entró a Buenos Aires más por las intrigas de los partidarios de Artigas que por las armas, y a su regreso lo habilitan de una fuerte escuadra al mando del general Monteverde y bastante armamento de toda clase; llega a la capital del Paraná, y se pronuncia contra Artigas.»

Comprueba, también, como se ve, el rango subalterno de Ramírez e incorpora al material de guerra entregado por el Gobernador Sarratea la escuadrilla de Buenos Aires,

Artigas, vencido por Sarratea, se retira al Paraguay.

Regresaba, pues, Ramírez, a su provincia natal en pleno tren de guerra: con el tratado del Pilar y el abundantísimo material bélico que le había dado Sarratea para dar eficacia práctica al tratado.

Apenas llegado a su destino, detuvo en la Bajada del Paraná una partida de fusiles que Artigas despachaba con destino a Corrientes.

Fué la señal del rompimiento de las hostilidades. Desde su campamento en territorio correntino Artigas increpó a Ramírez su conducta en esta forma:

«El objeto y los fines de la Convención del Pilar celebrada por V. S. sin mi autorización ni conocimiento, no han sido otros que confabularse con los enemigos de los pueblos libres para destruir su obra y atacar al jefe supremo que ellos se han dado para que los protegiese. No es menor crimen haber hecho ese vil tratado, sin haber obligado a Buenos Aires a que declarase la guerra a Portugal.»

La lucha se inició con ventajas para Artigas, cuyas tropas triunfaron en los combates del Arroyo Grande y de las Guachas (junio de 1820), pero la balanza se inclinó al lado de Ramírez en el combate de la Bajada del Paraná gracias al tren de artillería y al batallón de cívicos que comandaba Mansilla y desde ese momento Artigas no pudo reaccionar y fué batido en todos los encuentros.

Casi al mismo tiempo la escuadrilla entregada por Sarratea apresaba en Corrientes el material flotante del artiguismo.

Y Artigas, profundamente decepcionado, se aproximó entonces a la frontera paraguaya, y previa autorización del dictador Francia, la cruzó el 23 de septiembre de 1820, desapareciendo para siempre del escenario del Río de la Plata.



CAPITULO XXXI

RECAPITULANDO. LA OBRA EFECTIVA DE ARTIGAS EN EL RIO DE LA PLATA

Puntos de vista fundamentales.

De cinco puntos de vista fundamentales cabe encerrar al personaje que en esa forma desaparecía para siempre del escenario del Río de la Plata:

Como apóstol de la idea republicana, en lucha contra la orientación monárquica de sus contemporáneos;

Como propagandista incansable de la soberanía popular, contra la doctrina prevalente de las facultades omnímodas de los gobiernos;

Como promotor único de la organización federal del antiguo Virreinato del Río de la Plata, contra la absorbente oligarquía que desde la ciudad de Buenos Aires pretendía monopolizar todos los resortes gubernativos de las Provincias;

Como fundador de pueblos, a base de legendarias altívezes de conducta y de incomparables sacrificios cívicos por el bienestar general permanente, contra la tendencia de sus contemporáneos a doblegarse a las tutelas extranjeras en holocausto a la tranquilidad del momento;

Y finalmente, como portaestandarte de las ideas de humanidad y de orden, cuando la bandera de sangre y de violencias recorría triunfante y llena de prestigios el vasto escenario de la América.

El republicanismo de Artigas.

Dando forma definitiva a sus ideas políticas, preventiva Artigas en las Instrucciones a los diputados orientales que debían incorporarse al Congreso argentino del año 1813, que «la Constitución garantizaría a las Provincias Unidas una forma de gobierno republicano que asegurase a cada una de ellas de las violencias domésticas, usurpación de sus derechos, libertad y seguridad de su soberanía, que con la fuerza armada intentare alguna de ellas».

Un año antes de la Revolución, habían tratado los próceres de Mayo, con Moreno, Belgrano y Saavedra a la cabeza, de alzar un trono en Buenos Aires, y si el plan fracasó no fué por falta de empeño de sus promotores, sino por efecto de complicaciones políticas y diplomáticas que obstaculizaron el viaje de la princesa Carlota. Y la idea surgida así en la víspera de la Revolución, estaba tan profundamente arraigada, que a raíz de la declaratoria de la independencia no vacilaba el Congreso de Tucumán en ofrecer reiteradamente el mismo trono a la dinastía de Braganza.

«Exigir que hombres tan cabalmente instruidos y tan capaces como los hombres de la Revolución, ha dicho el doctor López, pensaran y creyeran que era república y forma definitiva de su gobierno aquel movimiento descabellado y sin freno que los llevaba arrobados en alas del tiempo, sería precisamente negarles las virtudes, la previsión y la actitud con que trataban de salvar la Patria de acuerdo con los elementos de orden científico que imperaban en su tiempo. Y que buscaran una monarquía constitucional y parlamentaria como término de su tribulación, no puede hacerseles cargo ninguno; porque, además de que eso era eminentemente patriótico en su tiempo, aunque hoy nos aparezca como ilusorio, ellos, aunque arrastrados por esa ilu-

sión, no economizaron tampoco los deberes ni los esfuerzos que les imponía la salvación de la Patria.»

«La parte ilustrada, agrega el general Mitre, carecía de experiencia y tenía ideas muy incompletas sobre derecho público, no habiéndose popularizado aún las instituciones de la república norteamericana. Educados bajo el régimen monárquico, sin más lecciones que las que le suministraba la Europa, y viendo triunfante por todos lados la causa de los reyes, la mayoría de los hombres ilustrados de aquel tiempo era monarquista, algunos por elección, otros porque la creían la única organización posible, y los más porque la consideraban indispensable para asegurar la independencia y dar estabilidad al Gobierno.»

Tal es la causa fundamental de la gran lucha que tiene por teatro el Río de la Plata desde los albores de la Revolución hasta 1820.

Todos los hombres de pensamiento y de acción del escenario argentino estaban encauzados en la corriente monárquica.

Sólo Artigas tenía fe en la república. Hasta en la tribuna del Congreso norteamericano de 1818, podía resonar sin rectificaciones la voz del que lo proclamaba el único republicano verdadero del Río de la Plata. Ya en esa época Artigas había hecho fracasar el plan de anexión de las Provincias Unidas a la Corona inglesa, obra del Director Alvear, y continuado por su Ministro García a favor de la Corona portuguesa sobre la base de la conquista de la Provincia Oriental. Dos años después de extinguido el eco de los debates norteamericanos, cuando el movimiento artiguista de 1820 derrumbaba el andamiaje monárquico del Congreso de Tucumán y de los directorios de Pueyrredón y Rondeau, se daban las últimas instrucciones para el coronamiento del príncipe de Luca en el Río de la Plata, y la diplomacia argentina apuraba sus recursos para que los ejércitos franceses dieran estabilidad a ese nuevo trono que debía quedar enlazado con la dinastía de Braganza.

La influencia artiguista era absoluta en cinco provincias argentinas (la Banda Oriental, Entre Ríos, Corrientes, Misiones y Santa Fe), que eran también, con la sola excepción de Buenos Aires, las provincias de mayor empuje cívico y militar; y actuaba poderosamente en otras que, como Córdoba, se acogían a su altruista protectorado en momentos de crisis. De ahí la gran fuerza de Artigas, constituida, puede decirse, por casi toda la masa viril de las Provincias Unidas, a la que él llegó a inocular fanatismos por el pensamiento republicano durante su lucha contra el monarquismo porteño definitivamente vencido en 1820.

Los historiadores antiartiguistas han llamado bárbaras a esas poblaciones fanatizadas por el Jefe de los Orientales y Protector de los Pueblos Libres. Pero la función política que ellas realizaban, era la función progresista y civilizadora, que rompía los moldes estrechos de la vida colonial, para crear el gobierno propio y dar expansión plena y vigorosa a todas las fuerzas comprimidas durante tres siglos de tutelaje abrumador.

Suprimase a Artigas del escenario de la Revolución, en el período de 1811 a 1820, que es también el período de formación vigorosa de los pueblos del Río de la Plata, y las provincias argentinas habrían constituido lógica y naturalmente una monarquía, y no una monarquía autónoma, sino una monarquía tributaria de otras más fuertes que habrían reanudado con ligeras variantes el régimen del coloniaje español.

La soberanía popular y la dictadura gubernativa.

No es aplicable ciertamente al Río de la Plata este cuadro de Vicuña Mackenna acerca del pueblo chileno al iniciarse la Revolución de la independencia:

«En una cama de pellones, con un burdo rebozo de bayeta echado a la

cabeza, que le tapaba la vista, el alma remojada en agua bendita y los labios húmedos de vaporoso chacolí, dormía Chile, joven gigante, manso y gordo, huaso, semibárbaro y beato, su siesta de colono, tendido entre viñas y sandiales, el vientre repleto de trigo, para no sentir el hambre, la almohada repleta de novenas para no tener miedo al Diabolo en una obscura noche de reposo. No había por toda la tierra una sola voz ni señal de vida y sí solo hartura y pereza.»

Las invasiones inglesas habían despertado ya al colono del Río de la Plata, política y económicamente, cuando estalló la contienda con la metrópoli. Pero la Revolución resultó para el pueblo simplemente un cambio de amos: en vez del amo español, un amo porteño que se suplantaba al derrocado, en el ejercicio de todas sus atribuciones y que hasta lo excedía en privilegios irritantes.

«Forzada así por los sucesos — ha dicho el doctor López refiriéndose a la Junta Gubernativa de Mayo — a convertirse en un poder militar y agresivo, tuvo que ser un poder despótico, al mismo tiempo que un poder de opinión. Y así fué que delante de su influjo prepotente y absoluto, hubieron de caer por el momento todas las garantías del nuevo régimen, y con ellas todas las formas que atemperaban el poder público, para no dejar más autoridad en pie que la que debía encabezar y armar el movimiento del país. Era cuestión de vida o muerte; y bien sabido es que en estos casos no hay lugar para la libertad ni para otra lucha que la de las dos banderas que se disputaban la soberanía. Imposible fué en los diez primeros años, de 1810 a 1820, asegurar sobre un terreno sólido el sistema de garantías y de procedimientos que constituye el gobierno representativo.»

Para los próceres de Mayo el pueblo carecía de derechos, y en consecuencia, podía prescindirse de su voto en las decisiones políticas de más alta importancia. Nada lo demuestra tan concluyentemente como los planes monárquicos de que acabamos de hablar. Los directorios, lo mismo que los congresos, se consideraban habilitados para ofrecer tronos a todas las dinastías de la tierra, sin consultar absolutamente a los gobernados y desconociendo, al contrario, sus votos y aspiraciones republicanas, en negociaciones diplomáticas tenebrosas y debates parlamentarios que debían mantenerse reservados bajo apercibimiento de muerte, como de ello ofrece ejemplo el Congreso de Tucumán al discutir en 1817 la fórmula de alianza con los portugueses para apurar la conquista de la Provincia Oriental.

Artigas, en cambio, sólo podía vivir en contacto directo con el pueblo y recibiendo sus inspiraciones en todos los momentos de crisis.

En la víspera del levantamiento del primer sitio reunía a los orientales para persuadirles de la necesidad de hacerse representar en el seno del Gobierno argentino, y obtenía en esa asamblea inicial la jefatura de sus compatriotas que en seguida lo rodeaban y los seguían hasta el campamento del Ayuí.

Más tarde, durante el segundo sitio, al recibir la comunicación en que se le exigía el juramento de obediencia a la Asamblea Constituyente argentina, llamaba al pueblo a elecciones y reunía el famoso Congreso de abril de 1813, ante el cual resignaba su autoridad y solicitaba instrucciones que lo habilitaran para resolver el problema que acababa de plantearse, y que por su naturaleza estaba fuera del alcance de sus atribuciones como jefe militar. «Yo ofendería altamente vuestro carácter y el mío, decía a los diputados allí reunidos, vulnerando enormemente vuestros derechos sagrados, si pasase a resolver por mí una materia sólo reservada a vosotros».

Más tarde todavía, cuando las derrotas que le infligían los portugueses se agravaban con las hostilidades del Directorio argentino, y alguien hablaba asimismo de la necesidad de someterse sin condiciones a la Unión Nacional, volvía Artigas a reunir un Congreso y allí resignaba su alta investidura y

afirmaba su propósito de acatamiento a todo lo que el patriotismo y las necesidades del momento pudiesen imponer a sus conciudadanos, elocuente prueba de la que tenía que surgir y surgió con nuevos y mayores prestigios.

Señalamos simplemente la actuación de Artigas en tres períodos extremos de su larga y accidentada campaña cívica, llena de otros incidentes reveladores de su invariable acatamiento a la voluntad popular, lo mismo en el ejercicio de su mandato de Jefe de los Orientales, que en su suprema magistratura federal de Protector de los Pueblos Libres, dentro de la cual, valga el testimonio irrecusable de los historiadores provinciales, gozaban las Provincias de la elección libérrima de sus autoridades, y se respetaba ampliamente la autonomía de las autoridades así surgidas.

Es que las ideas y los planes de Artigas eran también las ideas y los planes de las provincias que lo acataban, y entouces las sanciones populares servían para afirmar y robustecer al mandatario, en vez de dificultar su marcha, como se la dificultaban a la oligarquía gobernante, obligada a ocultar sus planes y sus ideas para evitar las protestas de los gobernados.

El régimen federal y la campaña artiguista.

Es más acentuado todavía el antagonismo entre Artigas y los próceres de la Revolución, en materia de autonomías provinciales.

El plebiscito del 25 de mayo parecía encaminado a la consagración de esas autonomías provinciales, desde que mandaba convocar a los vecindarios para la elección de diputados encargados de dictar la forma de gobierno que considerasen más conveniente. Pero la clase dirigente se encargó en seguida de desviar ese grande y fecundo impulso inicial, transformando a los miembros de un Congreso Constituyente en resortes de la Junta Gubernativa, donde debían quedar inutilizados o, como dice el doctor López, «influenciados por el medio revolucionario de la capital».

Se quería de todos modos concentrar en Buenos Aires la dirección única e irresponsable del Gobierno. Y por eso se aplazaba la Constitución y se convertía a las provincias en simples cosas, desprovistas de derechos y de fueros, como que hasta sus mismos mandatarios debían salir de la prepotente y avasalladora capital.

Para Artigas, en cambio, el principio de la unión nacional estaba subordinado a la Constitución y a las autonomías provinciales.

«Va a contar tres años nuestra revolución, y aún falta una salvaguardia general al derecho popular. Estamos aún bajo la fe de los hombres, y no aparecen las seguridades del contrato. Es muy veleidosa la probidad de los hombres; sólo el freno de la Constitución puede afirmarla.»

Tales eran sus palabras a los diputados orientales del Congreso provincial de abril de 1813. Y dando una fórmula concreta y definitiva a los que debían ser intérpretes de sus ideas en el Congreso Constituyente argentino, existía como condición indeclinable de incorporación de la Banda Oriental a las Provincias Unidas, el mismo régimen federal existente en los Estados Unidos, con su gobierno nacional y sus gobiernos provinciales, distribuidos en tres poderes, Legislativo, Ejecutivo y Judicial, independientes en sus facultades y limitados por los derechos del hombre y del ciudadano y por los fueros provinciales, en forma de evitar el despotismo interno y la subyugación de unas provincias por otras.

Las declaraciones concretas formuladas en esa oportunidad por Artigas, siguen constituyendo el ideal del patriotismo argentino, y ya hemos dicho que antes que Artigas nadie absolutamente en el Río de la Plata sabía lo que era el régimen federal, ni tenía la más remota noticia de lo que ese régimen significaba, incluso Mariano Moreno, el numen de la Revolución de Mayo,

para quien el federalismo consistía exclusivamente en una liga de todas las naciones de la América española.

Se ha avanzado, con el propósito de llevar a otras cabezas la aureola, que Artigas era adversario decidido de la unión nacional, cuando es lo cierto que en todos y cada uno de los grandes incidentes de su campaña contra el centralismo monárquico de la oligarquía porteña, exigió siempre el mantenimiento de la unidad sobre la base indeclinable de instituciones que estuviesen arriba de la voluntad omnimoda y caprichosa de los gobernantes.

«Examinad, decía a los diputados provinciales del Congreso de abril de 1813, si debéis reconocer la Asamblea por obediencia o por pacto. No hay un sólo motivo de conveniencia para el primer caso, que no sea contratable en el segundo, y al fin reportaréis la ventaja de haberlo conciliado todo con vuestra libertad inviolable. Esto ni por asomo se acerca a una separación nacional: garantizar las consecuencias del reconocimiento, no es negar el reconocimiento.»

Y de ese programa escrito en la línea sitiadora de Montevideo, no se apartó jamás, ni aún bajo la presión de los crueles y enormes desalientos que le producía la actitud del Gobierno de Buenos Aires, al subyugar a las demás provincias y entenderse con el conquistador extranjero para exterminar a las disidentes.

Háse dicho y repetido también que el génesis del federalismo imperante hoy en la República Argentina, se remonta a la convención del Pilar, obra de Ramírez y de López, que hacían prevalecer su nacionalismo sobre la política separatista de Artigas, siendo así que los hechos y los documentos de la época prueban irrecusablemente que esos dos caudillos actuaban simplemente como tenientes del artiguismo, y que su programa federal era el del jefe que los había puesto en movimiento contra el Directorio y el Congreso, aún cuando llegado el momento de suscribir el pacto recibieran del mismo Gobierno de Buenos Aires impulsos y elementos para desconocer la jefatura de Artigas, o, más bien dicho, para suplantarse a ella.

Artigas fundador de pueblos.

¿Representará Artigas algo más en el génesis de las nacionalidades del Río de la Plata? Si es el apóstol y el portaestandarte de la idea federal hecha carne finalmente en la República Argentina, ¿podrá figurar también entre los precursores de la «República Oriental del Uruguay?».

Como Jefe de los Orientales, puso a contribución todas las extraordinarias cualidades de que estaba dotado para formar un pueblo de grandes tradiciones propias y de vigoroso relieve internacional.

Obra suya, exclusivamente suya, fué la insurrección de la campaña oriental en 1811, coronada por la victoria de Las Piedras y el establecimiento del primer sitio de Montevideo.

Cuando la oligarquía porteña, alarmada por los prestigios de esa obra, decretó el levantamiento del sitio, Artigas reunió a sus compatriotas para decirles que estaba dispuesto a continuar la lucha, a falta de armas, «con palos, con los dientes y con las uñas!»

No pudo hacer efectivos sus propósitos en esos momentos, a causa de actos del Gobierno de Buenos Aires que inclinaban al aplazamiento de la guerra; y se retiró a la otra margen del Uruguay, seguido por el pueblo oriental, que lo había aclamado jefe y que estaba resuelto a compartir su suerte, y que en prueba de ello dirigía una representación al Gobierno argentino, diciéndole que seguía al ejército, porque no podía encorvarse de nuevo bajo el yugo extranjero y porque quería vivir en cualquier otro punto libre del continente americano, hasta que la justicia se cumpliera también en su propia

tierra. Los hombres de aquel tiempo, ha dicho el coronel Cáceres, respiraban patriotismo hasta por los poros.

Llegada al fin la hora de reanudar la lucha contra los españoles y los portugueses, volvió Artigas de la emigración, y al frente siempre de su pueblo continuó la campaña militar, a la vez que en memorables congresos provinciales despertaba y educaba el sentimiento cívico de sus compatriotas.

Pero su obra vigorosa y definitiva de consolidación del Pueblo Oriental, se desarrolló más tarde, en los cuatro años corridos desde 1816 hasta 1820, defendiendo palmo a palmo el territorio nativo contra la conquista portuguesa. Había dicho al Cabildo, a raíz de sus primeras derrotas, «que la campaña se teñiría en sangre antes que el portugués la dominase», y cumplió su programa con una constancia y un entusiasmo tan enormemente contagiosos, que sus soldados volvían a buscarlo, a raíz de sus derrotas, resueltos como él a no aceptar en ninguna forma la subyugación de la Patria. Cuando todos se doblegaban ante la conquista prepotente y desaparecían uno tras otro los cuerpos de ejército escaionados para la defensa del territorio, él volvía a levantar su bandera de reconcentración de los dispersos, en medio de colosales pruebas de obsecuencia a los principios políticos proclamados, como lo atestiguan su respuesta a los capitulares de Montevideo que a cambio de auxilios de guerra entregaban a Pueyrredón el dominio de la Banda Oriental sin instituciones de garantía: «el jefe de los Orientales ama demasiado su patria para sacrificar este rico patrimonio al bajo precio de la necesidad».

¿Qué más necesita Artigas para ser considerado fundador del Pueblo Oriental, si con su sangre, su constancia, su heroísmo, su desinterés, su carácter y sus principios políticos, creó vínculos que antes no existían, entre todos los habitantes del territorio, les dió tradiciones de gloria, despertó sus sentimientos cívicos y educó el carácter nacional en la escuela del sacrificio a los intereses generales, de las ativeces de conducta y de la consecuencia a los principios republicanos, cuando todo su medio ambiente era presa del desaliento, de los temores del momento y de la falta de grandes y nobles ideales?

Una sola cosa no hizo Artigas: estimular entre sus compatriotas la idea de segregarse de las Provincias Unidas para organizar una república independiente. Si hubiera sido un caudillo del molde común, como cualquiera de los que surgieron en el país después de su eliminación absoluta del escenario, la idea de presidir una república sobre la base de la Provincia Oriental y hasta de las de Entre Ríos, Corrientes y Misiones, como reiteradamente le ofreció el Gobierno argentino, habría constituido su grande y realizable aspiración del momento. Pero Artigas, que era una gran cabeza, a la par que una gran voluntad, quería una patria amplia y poderosa, compuesta de todos los pueblos del Río de la Plata, que entrarían a ella con su organización propia, con sus poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, con sus derechos garantidos y en plena actividad, a la sombra de una Constitución que sólo acordaría al gobierno central la administración de los intereses generales, y que al arrancar el asiento de ese poder de la ciudad de Buenos Aires, donde dominaba la oligarquía monarquista y centralista, lo trasladaría con toda seguridad a la de Montevideo, convertida así en cabeza de la Nación más fuerte de la América del Sur.

Se hizo finalmente carne el pensamiento de Artigas en la República Argentina. Pero la Provincia Oriental, que los directorios habían entregado a la conquista portuguesa, no pudo seguir la misma suerte. Disputada por argentinos y brasileños, hubo que convertirla, para que la balanza no se inclinara a un lado más que a otro, en república independiente, vale decir, en lo que Artigas no había aceptado antes y no habría aceptado jamás en su noble obsesión de constituir la gran federación del Plata.

Quiere decir, pues, que Artigas es realmente el fundador del régimen

federal argentino, y que su estatua surgirá en la Plaza de Mayo, algún día, cuando desaparezca la tradición de inconcebibles calumnias amasadas por el odio a sus principios políticos hoy triunfantes, aunque todavía no enteramente glorificados por la aplicación real y efectiva del institucionalismo norteamericano que él proclamaba; pero quiere decir también que no es el fundador, ni siquiera el precursor de la «República Oriental», que a ese título ni podría ni debería erigirse estatua, sin falsear la verdad histórica.

Pueden tranquilizarse, sin embargo, los orientales. Eso no amengua el prestigio del gran personaje, ni aún del punto de vista del patriotismo local. Porque si es cierto que Artigas quería constituir una patria amplia y poderosa, no es menos cierto que en su fecundo plan, la Provincia Oriental debía ser la cabeza del coloso sudamericano, y para que esa cabeza tuviera verdadero valor internacional desarrolló en ella, en ocho años de luchas gigantescas, enseñanzas y ejemplos de los que más dignifican y retemplan a los pueblos, hasta el extremo de que puede decirse que si falsea la historia el que afirma que Artigas es el fundador de la «República Oriental», también la falsea el que asegura que esa independencia fué un regalo de la Inglaterra, del Brasil y de la Argentina, desde que Artigas había formado un pueblo de hombres libres con energías para reivindicar sus destinos contra todas las dominaciones y contra todas las imposiciones de la tierra.

La bandera de Artigas era de humanidad y de orden.

De la orientación de la Revolución de Mayo, da idea el célebre dictamen de Mariano Moreno sobre los medios prácticos de consolidar la libertad e independencia, consistentes en «cortar cabezas, verter sangre y sacrificar a toda costa», y no simplemente sobre el papel, como lo demuestran las ejecuciones de Liniers y de sus compañeros de Córdoba, y las de Nieto y sus compañeros del Alto Perú.

Ya había hecho correr sangre de prisioneros el terrorismo de la Revolución Francesa infiltrado a los próceres de Mayo, cuando apareció Artigas en el escenario de la Banda Oriental, «la Calabria del Plata», según el doctor Vicente F. López.

Pero el Jefe de los Orientales, lejos de obedecer al sangriento impulso argentino y a la tradición de calumnias inventada por Cavia, proclamó la doctrina de que la vida del prisionero es sagrada, y de acuerdo con ella entregó al Virrey Elío todos los heridos españoles que habían caído en el campo de Las Piedras, y remitió los demás prisioneros a disposición de la Junta de Buenos Aires, hermosa lección que tenía que imponerse y se impuso a los próceres de Mayo y les dió tema para declarar justamente en el primer aniversario de la Revolución, «que los buenos militares hacen la guerra sin ofender los derechos de la humanidad; que su saña sólo se dirige contra los que tienen las armas en la mano; que la clemencia ocupa su lugar desde el instante en que las rinden, porque saben que la victoria no es un título para tratar mal a los vencidos».

Y de ese camino no consiguieron arrancarle los más grandes excesos de sus antagonistas.

La guerra civil, que es generalmente la más cruel y sanguinaria de todas las guerras, sólo suscitaba en su alma, infinita conmiseración. Dígalo su oficio de 5 de noviembre de 1814 al comandante don Blas Pico, proponiendo después de una larga y victoriosa campaña el canje de todos los prisioneros, para que «los infelices (es Artigas quien habla) gocen de tranquilidad en el seno de sus familias y demos una lección al extranjero de que los americanos son dignos de mejor suerte».

No era otro el ambiente de Purificación, donde los prisioneros de guerra

recuperaban de ordinario su libertad, como de ello ofrecen decisivo testimonio el general Viamonte, el coronel Høleberg y todos los jefes y oficiales que constituían el estado mayor de esos dos militares y los jefes engrillados que el Gobierno de Buenos Aires envió a raíz del derrumbe de Alvar para que Artigas pudiera hacer un acto de venganza.

Y durante la guerra con los portugueses, cuando las represalias podían encontrar su más amplia y decisiva justificación, Artigas remitía prisioneros a Santa Fe, al solo efecto de que estuvieran seguros, mientras los ejércitos de la capitania de Río Grande degollaban sin piedad a los hombres, a las mujeres y a los niños que caían en sus manos.

Se trata de un amplio sistema de respeto a la vida y también a los intereses, según lo demuestra el hecho de que al mismo tiempo que en toda la América recorría victoriosa la bandera de las expoliaciones, Artigas renunciaba en 1815 la jefatura de los orientales ante la insistencia del Cabildo a imponer contribuciones al vecindario exhausto, y expresaba al comandante don Ricardo López, a raíz del desastre de Tacuarembó, que para reorganizar sus fuerzas sólo contaba con los ofrecimientos espontáneos del vecindario, pues él no se atrevía a sacar nada a viva fuerza!

Cuando así hablaba, ya había sabido caracterizarse Artigas en el Gobierno por altas condiciones para inculcar a sus conciudadanos hábitos de trabajo; por el espíritu de justicia en la resolución de todos los conflictos; por su principio invariable de que para cada empleo es necesario buscar al hombre más apto, aún cuando el candidato sea enemigo personal del gobernante; por una tendencia marcada a la honradez administrativa y al desarrollo del más amplio contralor de los funcionarios públicos y de sus actos.

Dentro de ese programa de humanidad y de orden, puede explicarse otra de las peculiaridades de Artigas: su constante adhesión a todos los hombres que se destacaban por la virtud o por el talento. Al producirse la invasión portuguesa, estaban al frente de los más altos puestos públicos y de consejo, don Dámaso Larrañaga, don Miguel Barreiro, don Joaquín Suárez, don Juan José Durán, don Juan Francisco Giró, don Tomás García de Zúñiga, don Lorenzo Justiniano Pérez, don Juan María Pérez. En cuanto al ejército, «muchas veces le oí lamentarse, dice el coronel Cáceres, de que pocos hijos de familias distinguidas quisieran militar bajo sus órdenes, tal vez por no pasar trabajos y sufrir privaciones».

Y eso, no obstante que sus avanzadas ideas políticas lo divorciaban de la mayoría de los hombres ilustrados de la Revolución, resultes a mantener los moldes centralistas y monárquicos de la herencia colonial.

Artigas y Washington.

Ningún otro personaje de la Revolución sudamericana agrupa así tantas cualidades descolantes.

Todos los próceres de Mayo, y en general, todos los próceres de la Revolución sudamericana, eran monarquistas, por razones permanentes los unos, por circunstancias del momento los otros. Ninguno de ellos se encontraba habilitado, en consecuencia, para ejercer el apostolado de la nueva idea. Rompían con mano vigorosa los moldes del coloniaje español, y en eso hacían grande y fecundo apostolado. Pero llegado el momento de la reconstrucción, en vez de ir derechamente a la organización institucional de las fuerzas libertadas, volvían los ojos a las monarquías europeas y aguardaban de ellas la organización y el impulso que no se atrevían a buscar dentro de las propias fronteras de la Patria.

¡Hay que alzar la vista hasta Washington, como lo hacía Larrañaga, el sabio de la Revolución, para el estudio comparativo del Jefe de los Orientales y Protector de los Pueblos Libres!

CAPITULO XXXII

ARTIGAS EN EL PARAGUAY

Los perseguidores de Artigas, perseguidos a su turno.

No alcanzaron a gozar de su triunfo los dos instrumentos de que Sarratea se había valido para destruir el protectorado artiguista: López y Ramírez.

Pendiente todavía la guerra entre Ramírez y Artigas, y explotando precisamente la disgregación del ejército que había triunfado en Cepeda, el Gobierno de Buenos Aires resolvió apoderarse de la Provincia de Santa Fe.

Véase cómo explicaba el Gobernador López al Cabildo de Buenos Aires la celada de que había sido objeto a raíz de la celebración del tratado del Pilar:

«Pasados aquellos días aciagos, no siendo ya necesaria la permanencia del ejército, a la primera insinuación del Gobierno ordenamos su retirada con la satisfacción de haber observado durante el tiempo de nuestra permanencia en Buenos Aires una conducta tan liberal como imparcial. Volvimos persuadidos de que jamás ya seríamos obligados a derramar sangre americana, porque creíamos en las promesas del Gobernador y confiábamos en los esfuerzos de unos americanos hartos de experiencia y de sufrir opresiones.»

«Mas en vano: no habíamos pasado San Antonio de Areco, cuando interceptábamos cartas del general Soler al coronel Vidal, pidiéndole unirse y organizar una fuerza respetable contra los tunantes que les habían dado la ley: así se expresaba para señalar a los que habían cansado con abrazos en demostraciones de gratitud: para que Buenos Aires obtuviese otra vez el rango que de justicia le correspondía.»

Ramírez, que había derrotado a Artigas y que activaba su persecución, respondió, a mediados de junio de 1820, al llamado del Gobernador de Santa Fe con un manifiesto en que anunciaba su propósito de marchar contra Buenos Aires, invocando: «haberse quebrantado el tratado del Pilar por el Gobierno de dicha Provincia, que hasta buscaba asesinos que atentaran contra su vida».

Ante la nueva tormenta el Gobierno de Buenos Aires cambió de táctica: propuso una fórmula que momentáneamente tranquilizaba a Santa Fe, sobre la base del inmediato sacrificio de Ramírez.

Ya estaba definitivamente terminada la contienda artiguista, cuando Ramírez se vió obligado a solicitar el concurso de López contra Buenos Aires. «El gran pueblo duerme y marchó por tercera vez a recordarlo», decía en su proclama.

Peró Santa Fe, lejos de responder al llamado, se preparó para la guerra. Un fuerte ejército argentino al mando del coronel La Madrid marchó en su ayuda y llegó en momento oportuno, cuando las primeras fuerzas santafesinas eran batidas y el doctor Seguí, Ministro de López, proclamaba a los fugitivos en términos vibrantes: «Ciudadanos: ¿quién compra valor? ¡Yo vendo!».

Fué también derrotado el ejército argentino; pero gracias a su concurso pudo López rehacer sus fuerzas y vencer a los entrerrianos en el encuentro final.

Ramírez abandonó el campo de batalla con una pequeña columna en la que marchaban el coronel Anacleto Medina y el padre Monterroso, dos de los servidores de Artigas. Pero fué muerto durante la persecución, y su cabeza enviada a López, quien la embolsó en un cuero de carnero con orden de que fuera colocada dentro de una jaula de hierro en la iglesia Matriz de Santa Fe.

Volvamos a Artigas.

La entrada de Artigas en el Paraguay.

El dictador Francia ha descrito así la llegada del Jefe de los Orientales el 23 de septiembre de 1820:

«Artigas, reducido a la última fatalidad, vino como fugitivo al paso de Ytapuá y me hizo decir que le permitiese pasar el resto de sus días en algún punto de la república, por verse perseguido aún de los suyos, y que si no le concedía este refugio iría a meterse en los montes. Era un acto no sólo de humanidad sino honroso para la República conceder un asilo a un jefe desgraciado que se entregaba. Así, mandé un oficial con 20 húsares para que lo trajesen, y aquí se le tuvo recluso algún tiempo en el convento de la Merced, sin permitirle comunicación con gente de afuera, ni haber podido jamás hablar conmigo aunque él lo deseaba.»

Agrega que llegó «sin más vestuario ni equipaje que una chaqueta colorada y una alforja», y que después de haber permanecido algún tiempo en el convento de la Merced, fué enviado a Curuguatí con los dos sirvientes que llevaba y un asistente que se le dió.

Artigas relata su entrada al Paraguay y su régimen de vida.

En 1846 fué visitado Artigas por su hijo José María, y he aquí las declaraciones que hizo el ilustre proscrito en tal oportunidad:

Pudo seguir luchando contra Ramírez, porque todavía conservaba fuerzas a sus órdenes, «pero el dolor que le causaban los males de una guerra fratricida y prolongada, tuvo tal poder en su corazón, que le decidió a abandonar todo y buscar un asilo en el Paraguay».

En su campamento de Corrientes, recibió la visita de dos caciques del Chaco que iban a ofrecerle tropas, que él no aceptó.

También recibió allí un oficio del Cónsul norteamericano radicado en Montevideo, ofreciéndole elementos y recursos para trasladarse a Estados Unidos, y seguridades de que el Gobierno de Washington lo recibiría con verdadero placer. Pero él se limitó a agradecer la generosa invitación, firme en su propósito de dirigirse al Paraguay.

Llegado al término de su viaje, con algunos oficiales y soldados libertos, solicitó autorización para entrar en territorio paraguayo, y el dictador Francia mandó en el acto un oficial con su respuesta afirmativa.

Previo entrega de su espada y su bastón, fué introducido de noche en la Asunción, y alojado en el convento de la Merced, donde permaneció seis meses consecutivos sin haber visto jamás al dictador.

Después fué enviado a Curuguatí (San Isidro) con una pensión de treinta y dos pesos mensuales, que le fué remitida regularmente por espacio de diez años.

La fertilidad de aquella zona inclinó su voluntad a los trabajos agrícolas. Cuando Francia fué consultado sobre el particular por el comandante de Curuguatí, hizo averiguar si Artigas no tenía bastante con su pensión, anticipando que en tal caso se aumentaría; pero luego de saber que lo que deseaba el proscrito era distraerse, le proporcionó bueyes, arados y demás útiles de labranza.

Con sus propias manos desmontó un terreno montuoso, construyó cuatro habitaciones, trabajó la tierra, y llegó a tener un centenar de cabezas de ganado y todos los productos de chacra necesarios para vivir.

Desde ese momento resolvió distribuir entre los pobres su pensión. Pero al enterarse de ese rasgo el dictador suspendió las remesas mensuales, juzgando que si Artigas repartía su importe, era porque no lo necesitaba.

El día del fallecimiento del dictador Francia, se libró orden de arresto

contra Artigas. La partida encargada de cumplir la orden encontró al Jefe de los Orientales al pie del arado, con el pecho y las espaldas desnudas para resistir el calor. Pidió y obtuvo permiso para ponerse la camisa y en seguida fué encerrado en un calabozo durante un mes, con barras de grillos.

Algún tiempo después fué trasladado a la Recoleta, distante una legua de la Asunción, y más adelante se le dió en Iguialu una de las chacras o quintas de la familia del nuevo Presidente López, que era donde vivía, al tiempo de la visita de que nos ocupamos.

Allí estaban con él su asistente y un caballo zaino que había llevado de la Provincia Oriental y en el que cabalgaba sano y ágil todavía.

Tal es el extracto de las apuntes de viaje de José María Artigas.

Artigas, padre de los pobres.

Todos los testimonios de la época están contestes en que Artigas llevó en el destierro una vida desbordante de virtudes.

Rengger y Longchamp, que aceptan como un evangelio la tradición calumniosa de Cavia, al describir el cuadro que tenían por delante en el Paraguay, declaran, sin ambages, que Artigas «era el padre de los pobres».

Washburn, que repite a Cavia en la misma forma, declara que Artigas realizaba «obras de caridad nunca oídas en el Paraguay».

El vicario de San Borja, Joao Pedro Gay, expresa que Artigas «en la tranquilidad del retiro, se mostró trabajador y humano, cultivó su chacra, fué el padre de los pobres de su distrito y sirvió de ejemplo a todos por su excelente conducta».

Habla Artigas con el general Paz acerca de su pleito con Buenos Aires.

El ilustre general argentino José María Paz, que también visitó a Artigas en 1846, trasmitió al Presidente del Senado oriental, don Lorenzo Justiniano Pérez, algunas declaraciones del proscrito, que reprodujo en esta forma la prensa de la época:

«Yo no hice otra cosa que responder con la guerra a los manejos tenebrosos del Directorio, y a la guerra que él me hacía por considerarme enemigo del centralismo, el cual sólo distaba un paso del realismo. Tomando por modelo a los Estados Unidos, yo quería la autonomía de las provincias, dándole a cada Estado un Gobierno propio, su Constitución, su bandera y el derecho de elegir sus representantes, sus jueces y sus gobernadores entre los ciudadanos naturales de cada Estado. Esto es lo que yo había pretendido para mi provincia y para las que me habían proclamado su Protector. Hacerlo así habría sido darle a cada uno lo suyo. Pero los Pueyrredones y sus acólitos querían hacer de Buenos Aires una nueva Roma imperial mandando sus próconsules a gobernar a las provincias militarmente y despojarlas de toda representación política, como lo hicieron rechazando los diputados al Congreso que los pueblos de la Banda Oriental habían nombrado y poniendo a precio mi cabeza.»

El Gobierno de Rivera gestiona inútilmente la repatriación de Artigas.

Cinco años antes de esa entrevista, en 1841, se había intentado la repatriación de Artigas, con ocasión de la muerte del dictador Francia, que arrancaba por primera vez al Paraguay del aislamiento absoluto en que vivía.

«El Nacional» de Montevideo, que era en esa época el órgano más caracterizado de la intelectualidad argentina, inició una entusiasta campaña periódica a favor de la vuelta de Artigas, sobre la base de un decreto solemne que abriese las puertas al glorioso vencedor de Las Piedras, costeara con

fondos del tesoro público sus gastos de viaje y le otorgara todos los honores debidos a su rango y a sus antecedentes.

El general Rivera, Presidente de la República a la sazón, despachó una comisión encabezada por el ayudante mayor don Federico Albín, con el programa de gestionar el regreso de Artigas y de acompañarle hasta Montevideo.

Ya el nuevo Gobierno paraguayo se había anticipado a ofrecer la autorización y los medios para realizar el viaje, y ya Artigas había contestado que quedaba muy agradecido, pero que pedía «que se le concediese la gracia» de terminar sus días en el Paraguay.

Los pliegos de Rivera fueron entregados a Artigas juntamente con una nota del Gobierno paraguayo, en que se le reiteraba el ofrecimiento anterior de elementos para emprender su viaje de regreso. Pero Artigas se negó absolutamente a contesar a Rivera y devolvió los pliegos, insistiendo en su pedido de que lo dejaran morir en la chacra que habitaba.

Han quedado en el misterio las razones determinantes de esa heroica decisión. Pero con toda probabilidad actuaban estas cuatro:

La conducta de Rivera a raíz de la batalla de Tacuarembó. En vez de seguir a la banda occidental, había retrogradado hasta ponerse en contacto con los comisionados del Cabildo, abandonando las banderas cuando más necesidad tenía Artigas de robustecer su autoridad para asumir la dirección de las negociaciones entre el ejército triunfante en Cepeda y el Gobierno de Buenos Aires;

La conducta de sus compatriotas más culminantes, al plegarse a la conquista portuguesa desde la ocupación de Montevideo por las fuerzas de Lecor;

La incorporación de la Provincia Oriental a las Provincias Unidas del Río de la Plata sin condiciones ni instituciones de ninguna especie, y subsiguientemente la segregación de la Provincia en forma de república independiente sólo porque así convenía a los países limítrofes: dos golpes de maza contra el Congreso de abril de 1813 y contra las Instrucciones dadas en esa oportunidad a los diputados orientales;

El estado crónico de guerra civil que habían decretado y seguían decretando sus propios tenientes en las luchas por la independencia.

Y es forzoso reconocer que hasta en ese gesto de seguir arando la tierra paraguaya para buscarse el alimento con sus propias manos, a los ochenta años de edad, cuando sus compatriotas lo invitaban a volver en triunfo, resulta Artigas un prócer sin ejemplar en todo el escenario de la Revolución americana, tanto por la admirable consecuencia a sus ideales políticos, cuanto por el esfuerzo que representó el haberse sabido sustraer a las contiendas de bandera personal entre blancos y colorados para no salpicar con sangre de hermanos su túnica de fundador de pueblos.

Artigas murió casi repentinamente en su residencia de los alrededores de la Asunción el 23 de septiembre de 1850, el mismo día en que cumplía treinta años de ostracismo voluntario.

Su cadáver fué conducido al cementerio por cuatro únicos acompañantes y su asistente el negro Martínez.

Tenía ochenta y seis años de edad, pues había nacido en junio de 1764.



CAPITULO XXXIII

CAUSAS DE LOS DESASTRES MILITARES DE ARTIGAS

Cuatro años de incesantes derrotas.

La lucha empezada a fines de agosto de 1816 en la frontera oriental mediante el asalto de los portugueses a la guardia del pueblo de Arredondo y a la fortaleza de Santa Teresa, terminaba así con la expatriación de Artigas en septiembre de 1820.

Cuatro años de lucha incesante en que Artigas había tenido que hacer frente a los ejércitos de la Corte de Río de Janeiro, a los ejércitos del Gobierno de las Provincias Unidas del Río de la Plata y a sus propios subalternos que se retraban fatigados, como Bauzá y Rivera, o que volvían sus armas contra el jefe, como Ramírez.

¿A qué pueden imputarse las derrotas militares que ensangrientan ese período?

La desigualdad numérica de las fuerzas.

En junio de 1816, al exponer al Cabildo de Montevideo su plan de guerra, decía Artigas abarcando la totalidad de las fuerzas disponibles en la Provincia Oriental y en las de Entre Ríos, Corrientes y Misiones, a cargo estas últimas de Sotelo, Verdum y Andresito:

«Cuento sobre 8,000 hombres prontos a abrir la campaña.»

El marqués de Alegrete, Gobernador de Río Grande, asignaba a Artigas cifra más baja en un oficio al Ministro conde de Barca, de julio de 1817. Valga su testimonio, «en ciertos momentos» las fuerzas artiguistas habían subido a «siete mil hombres», de los cuales solamente 1,400 pudieron proseguir la lucha contra los ejércitos de Lecor, porque los demás habían sido destruidos por los ejércitos de Río Grande.

Se trata todavía de una cifra muy exagerada. Al escribir ese oficio trataba el marqués de Alegrete de poner de relieve el enorme esfuerzo desplegado por las divisiones de su mando, «acusadas, decía, de falta de cooperación en las operaciones de la guerra», y es natural que inflara las cifras del enemigo en vez de reducirlas.

¿A cuánto ascendían, en cambio, las fuerzas portuguesas?

Según la «Memoria de los sucesos de armas», escrita en 1830 por «Un Oriental», que algunos historiadores han atribuido a Rivera:

«La línea de operaciones se extendía por la parte Sur de la frontera de Santa Teresa hasta los pueblos de Misiones por el Norte. El ejército en la parte de tierra constaba más o menos de quince a diez y seis mil hombres de toda arma, el cual invadió el territorio de la Banda Oriental en tres columnas.»

Deodoro de Pascual, que al escribir sus «Apuntes para la Historia de la República Oriental» tuvo a su disposición los archivos brasileños, dice que el ejército invasor se componía de trece a catorce mil hombres distribuidos en esta forma: seis mil en la división principal, a cargo del general Lecor; dos mil en la columna del general Pintos, que marchaba cerca de la primera; dos mil en la columna del general Silveira; y el resto en las columnas del general Curado y del marqués de Alegrete.

Don Juan Manuel de la Sota establece en sus «Cuadros Históricos», que

la expedición portuguesa «en la parte de tierra ascendería a quince o diez y seis mil hombres de todas armas»; y agrega que Artigas disponía de «ocho mil hombres enrolados» al abrir la campaña. Son también dos apreciaciones de alto valor histórico, desde que emanan de un testigo presencial de los sucesos y adversario político de Artigas.

El deán Funes, que reúne esas mismas condiciones, estima en diez mil hombres las fuerzas de Lecor y agrega:

«Le era absolutamente imposible al general Artigas oponerse a ese torrente. Aunque los orientales estaban dotados de gran fortaleza de cuerpo e intrepidez de ánimo, con todo, ni su número, ni la naturaleza de sus armas, ni su disciplina, ni su subordinación, podían hacerles entrar abiertamente en campaña contra invasores tan superiores a este respecto.»

Es relativa, sin duda alguna, la apreciación numérica del historiador argentino a las columnas de los generales Lecor, Pintos y Silveira, que Deodoro de Pascual fija también en diez mil hombres. Y a su estimación habría que agregar el efectivo no determinado de los ejércitos del general Curado y del marqués de Alegrete.

El desequilibrio militar tenía que resultar y resultaba de las diferencias de población.

Tenía el Brasil cerca de cuatro millones de habitantes, según el «Mapa estadístico de la población en 1817 y 1818».

Otra publicación de la época, «Noticias políticas, históricas y estadísticas de las Provincias Unidas del Río de la Plata», establece que en 1810 la Provincia Oriental llegó a contar de sesenta a setenta mil almas, incluida la ciudad de Montevideo con sus veinte mil habitantes; pero que en 1825 el número total había quedado reducido a cuarenta o cincuenta mil, correspondiendo diez mil a la ciudad y el resto a la campaña, por efecto de la lucha contra España, de la guerra civil y de la conquista portuguesa.

La cifra máxima del período tranquilo de 1810 no alcanzaba a la de la sola Capitanía de Río Grande del Sur, que según el «Mapa Estadístico» era de cien mil habitantes en 1818.

Los ejércitos brasileños contaban, además, con la ayuda de las tropas europeas que habían actuado bajo la dirección de Wellington en la guerra napoleónica.

Era muy desigual, pues, la lucha.

Sólo en el mar tuvieron el peor lote los portugueses, gracias a una vigorosa iniciativa de Artigas: la expedición de patentes de corso, con el doble programa de auxiliar las operaciones del ejército y de hostilizar el comercio portugués. Esta segunda parte del programa adquirió en el curso del año 1817 un desarrollo verdaderamente colosal, por la intervención de numerosos armadores de los Estados Unidos que, provistos o no de la patente respectiva y con la bandera tricolor de Artigas por insignia, atacaban en pleno Océano a los buques mercantes portugueses y conducían sus cargamentos a Baltimore, donde al fin quedó reconcentrado el movimiento de entradas y salidas de corsarios.

¡Artigas sólo admitía voluntarios!

«Cuento sobre ocho mil hombres prontos a abrir la campaña» había escrito Artigas al Cabildo a mediados de 1816, y esa cifra coincide, como hemos visto, con la del número de «soldados enrolados» que establece el historiador de la Sota.

En enero de 1816 escribía Artigas al Cabildo:

«Todo el mundo debe alistarse para venir en un caso forzoso. Lo mismo deberá V. S. hacer con la milicia cívica de esa plaza. Entretanto no llegue este momento, a nadie se incomodará; el servicio continuará como hasta el

presente, dejando a los labradores, hacendados y jornaleros que continúan sus labores.»

Quiere decir, pues, que el número de los soldados alistados o enrolados, no era el de los soldados en servicio activo. Y de las dificultades de la transformación dan idea algunos documentos de la época.

En septiembre de 1816 don Tomás García de Zúñiga, que estaba reclutando gente en San José por orden de Artigas, escribía a Barreiro, ya en medio de las tribulaciones de la guerra:

«No me acompaña otro sentimiento sino el ver cómo huyen los paisanos de concurrir a tomar las armas.»

En diciembre del mismo año, a raíz de sus primeros y dolorosos desastres militares, escribía Artigas al Cabildo de Soriano:

«La negligencia que ha habido para incorporarse a las divisiones que guarnecían la frontera, es el origen de los males que se perpetuarán si cada ciudadano, por su parte, no se manifiesta interesado en la defensa del país, y si no hacemos un esfuerzo digno de nuestra grandeza y propio de un pueblo que ama su libertad. Por el momento, es preciso, que los magistrados en sus respectivos departamentos, los comandantes en sus jurisdicciones y los jueces en sus distritos, borren esa inacción de los paisanos, animándolos a prestar sus brazos y todo sacrificio para el sostén y defensa del país.»

Dos años más tarde, en diciembre de 1818, volvía Artigas a lamentarse de la indolencia del paisanaje, pero sin abandonar su propósito firme y decidido de mantener la lucha exclusivamente con voluntarios. Véase en qué términos se dirigía al teniente Isidoro Alonso, de las fuerzas que actuaban en torno de la Colonia:

«Acompañó a usted el título de teniente de voluntarios, ansioso de que pueda dirigir a los paisanos con más empeño y de recompensar los esfuerzos de los que tan voluntariamente se sacrifican por la defensa del país... Es preciso empeñarse en atraer a todo el paisanaje.»

«Es un dolor que los paisanos sean tan insensibles a este deber. Si ellos no ayudaran a los portugueses, ya habríamos concluido con todos ellos.»

Casi en los mismos momentos se dirigía al Cabildo de San José para pedirle que nombrara otro jefe en reemplazo de don Tomás García de Zúñiga, que acababa de plegarse a la causa de los portugueses:

«Amar su libertad es de seres racionales; perderla es de cobardes. Son necesarios los esfuerzos comunes; es preciso arrostrar los peligros y superarlos; de lo contrario, los sacrificios de ocho años de revolución serán siempre estériles. Esta sola reflexión debía haber bastado para fijar el mejor juicio de los orientales y para portarse con todo el denuedo con que siempre se han portado. Ese departamento debe y aún puede prodigar los mayores esfuerzos.»

Es que Artigas sólo quería voluntarios en sus filas. Don Gregorio Aguiar, que había quedado a cargo del cuartel general de Purificación por efecto de la marcha de Artigas a la frontera, escribía al Cabildo Gobernador de Corrientes en septiembre de 1816:

«V. S. debe creer que si el Comandante en Jefe de esa fuerza se presenta con ella al ejército del jefe, serán recibidos con el mayor amor, con tal que ella se componga de hombres voluntarios, pues ni aún de sus mismas tropas lleva uno que no vaya bajo este pie, bajo el cual hemos caminado siempre.»

En resumen, de los «ocho mil hombres enrolados» con que contaba Artigas al tiempo de abrirse las hostilidades, ¿cuántos tomaron efectivamente las armas para luchar contra los quince o diez y seis mil portugueses que invadían la frontera terrestre y los marinos que ayudaban desde la escuadra las operaciones de Lecor?

Seguramente la mitad. De otra manera no tendrían explicación las

amargas reconvencciones de Artigas contra el paisanaje indiferente y sus incitaciones a los Cabildos para que hicieran propaganda patriótica.

El programa de Artigas era de libertad, y un programa de libertad sólo podía ejecutarse, en su concepto, por hombres libres, es decir, ¡por voluntarios!

La pobreza del parque artiguista.

En mayo de 1818 Artigas contestaba así a Rivera, que le pedía tercerolas para su división:

«Remito a usted las lanzas que tengo hechas; armas de chispa no tengo más; pero las lanzas que le remito obrarán mejor con nuestra gente.»

Y para infundir entusiasmo a los soldados, condenados por la miseria incurable del parque a una lucha desigual con los bien pertrechados ejércitos portugueses, escribía al coronel Duarte en febrero de 1819:

«Yo creo que con las lanzas los paisanos se hacen respetar más del enemigo. Yo llevo de refuerzo a vanguardia sobre cuatrocientos hombres; de ellos trescientos son lanceros; quiero ver el resultado si logramos un entrevero.»

Bien sabía él, sin embargo, por una experiencia dolorosa, que no era con esos elementos que podía vencer a los portugueses. A fines de enero de 1817, después de la primera serie de grandes desastres que empieza en la batalla de Santa Ana y termina en la batalla del Catalán, se dirigía al Gobernador Vera, de Santa Fe, en demanda de algunos libertos rezagados de los ejércitos de Buenos Aires, y explicando la razón de su pedido le decía:

«Estoy fomentando este regimiento y el de blandengues, porque es visto que con sólo las tropas debemos contar en los casos de apuro.»

Habla el coronel Cáceres del combate de Santa Ana, el primer cheque serio entre las tropas de Artigas y los invasores:

«Nuestra infantería peleó allí con fusil, bayonetas y sables de latón que no les servían sino de estorbo, mancándose los soldados unos a otros.»

Todo el riquísimo parque de guerra de Montevideo había sido transportado a Buenos Aires en 1815, cuando la desocupación de la plaza por el ejército argentino, y a consecuencia de ello Artigas sólo tenía bayonetas y sables de latón para combatir contra los soldados portugueses provistos del material de guerra más perfeccionado de Europa, como que acababan de medirse con los ejércitos de Napoleón.

Las armas de latón eran dignas del vestuario del soldado artiguista. Nos lo va a demostrar el mismo coronel Cáceres:

«El año 1818 estaba el ejército campado en los potreros del Queguay; yo era ayudante mayor de blandengues; el batallón tenía 600 plazas; los soldados no tenían más vestuario que un chiripacito para cubrir las partes; las fornituras las usaban a raíz de las carnes; el invierno fué muy riguroso; los soldados se amanecían en sus ranchos haciendo fuego y cuando se tocaba la diana, que era una hora antes del día, salían a formar arrastrando cada uno un cuero de vaca para taparse, de suerte que parecían unos pavos inflados en la formación; luego que aclaraba se pasaba lista, y cuando se mandaba retirar las compañías a sus cuarteles, quedaban tantos cueros en la línea cuantos eran los hombres que habían estado formados en ella; sin embargo, estos hombres eran tan constantes y tan entusiastas, que el que salvaba de tan frecuentes derrotas procuraba luego a Artigas para incorporarse y continuar en el servicio. ¡Gloria eterna a aquellos denodados patriotas!»

Tiene un alto valor histórico este cuadro que traza el coronel Cáceres, porque emana de un testigo presencial de los sucesos, que después de haber servido bajo las órdenes de Artigas, se transformó en adversario suyo pasando a las fuerzas de Ramírez y tomando parte en todos los incidentes de la lucha final que empujó al Jefe de los Orientales a territorio paraguayo.

Si la lucha no concluyó después de los primeros encuentros y pudo prolongarse por espacio de cuatro años, a pesar de la cadena interminable de derrotas que se extiende desde el combate de Santa Ana en septiembre de 1816 hasta la batalla de Tacuarembó en enero de 1820, sin otra diana triunfal que la de Ybirapuitán, es porque arriba de la falta de armas y de la falta de vestuarios estaba el programa político artiguista.

Artigas, por su parte, vivía sometido a la ley común de sus soldados. En plena paz, un año antes de la invasión portuguesa, lo ha descrito Larrañaga con su traje pobre y viejo y su servicio de mesa sin vasos, sin tenedores, con cuatro únicas cucharas de hierro estañado, dos platos de loza, una fuente rota y tres sillas para sentarse.

En lo más crudo de la guerra contra los portugueses lo describe a su turno el coronel Cáceres, rodeado de miseria y expuesto a los más graves riesgos, firme en su propósito de infundir energías con el propio ejemplo. Léase un nuevo cuadro de ese testigo presencial, que da idea del medio ambiente en que vivían los orientales:

«Artigas dormía bajo su pequeña carpa rodeado por algunos perros, cuando de pronto sintió que lo tironeaban, y al incorporarse se encontró frente a frente de un tigre, al que empujó con la propia carpa; el tigre buyó llevándose uno de los perros bajo de sus garras.»

La connivencia militar argentina.

Es esta, sin duda, la más poderosa de las causas del desastre.

Empieza a actuar la connivencia militar argentina desde la víspera misma de la invasión. La expedición contra la Provincia de Santa Fe, que organizó el Director Balcarce, era precisamente la señal que esperaban los portugueses para lanzarse sobre su presa, según confesión del Ministro doctor Tagle al coronel Dorrego.

Y desde ese momento la zona del Protectorado de Artigas quedó conflagrada, casi sin solución de continuidad, durante los cuatro años de la lucha contra los portugueses.

Si el Jefe de los Orientales hubiera podido llevar todas sus fuerzas contra los invasores, contando simplemente con la neutralidad del Directorio y del Congreso de Tucumán, habría triunfado con toda seguridad.

Habla el coronel Cáceres:

«Los de Buenos Aires, preciso es decirlo, no pudiendo contener el torrente de la opinión que sembraba Artigas en el resto de las provincias, y no pudiendo contrarrestarlo con las armas, llamaron a los portugueses para que los ayudaran a destruirlo. Cruel, sin duda, es esta inculpação, pero, cómo podrían ellos negar que en lo más encarnizado de la lucha contra el enemigo común, destinaron al general Montes de Oca con una división sobre Gualeguaychú; que derrotado el coronel Domingo Sáenz en Santa Bárbara, se embarcó Montes de Oca para Buenos Aires; que en seguida mandaron un ejército fuerte a las órdenes de Balcarce, el cual fué derrotado en el Saucésito; que estas operaciones combinadas, sin duda, con los portugueses, nos obligaron a fraccionar nuestras fuerzas, y don Gregorio Aguiar pasó al Entre Ríos con parte de ellas para contener a los porteños, al mismo tiempo que el general Curado nos invadía por el Cuareim, y fué preciso darle la batalla del Catalán que perdimos quizás porque no pudimos oponer todas nuestras fuerzas?»

Algo más puede decirse: que si el Director Pueyrredón hubiera limitado su connivencia con los portugueses a conflagrar la zona del Protectorado de Artigas, manteniéndose siquiera neutral en la contienda de que era teatro la Provincia Oriental, los invasores habrían tenido que retirarse a sus fronteras.

Un año y medio después de iniciada la conquista y apesar de sus victorias el ejército de Lecor continuaba bajo riguroso sitio dentro de las

murallas de Montevideo y el ejército de Curado seguía inmobilizado en la frontera, sin atreverse a avanzar, porque la incomunicación era tan absoluta que cada uno de los generales nada había vuelto a saber de la suerte del otro en todo ese considerable lapso de tiempo.

Los dos ejércitos portugueses así sitiados y reducidos a la superficie que materialmente pisaban sus soldados, habrían tenido que retirarse y se habrían retirado si el Director Pueyrredón no hubiera ido en su ayuda de una manera decisiva, como fué, al desorganizar la línea sitiadora de Montevideo mediante los trabajos que dieron por resultado la deserción del Batallón de Libertos y al franquear a la escuadrilla del almirante Sena Pereyra la entrada al río Uruguay.

Tales son los factores fundamentales de los continuados desastres militares de Artigas: la notable inferioridad numérica de sus ejércitos; la falta casi absoluta de material bélico para armar a sus soldados; y la necesidad de fraccionar incesantemente sus fuerzas para luchar a la vez contra los portugueses en la Provincia Oriental y contra el Gobierno de Buenos Aires en las Provincias de su Protectorado.

Factores que estaban fuera del dominio de Artigas, y que por eso mismo no alcanzaron a debilitar el enorme prestigio de su programa de lucha, de su doble programa de lucha contra la conquista portuguesa y contra la dictadura de Buenos Aires, que hasta lejos de las propias fronteras tenía alta y simpática resonancia, como lo demuestran los debates del Congreso norteamericano de la época del Presidente Monroe.



CAPITULO XXXIV

POR QUÉ LA PROVINCIA ORIENTAL NO FUE INCORPORADA A LA CORONA PORTUGUESA

Los primeros resultados de la conquista.

Vencida la resistencia artiguista en la batalla de Tacuarembó, le fué posible al general Lecor dar mayor amplitud a los planes de que era ejecutor.

No podían quejarse, ciertamente, los portugueses de los resultados conseguidos hasta ese momento.

Los hombres ilustrados que integraban el Cabildo, como don Juan José Durán y don Juan Francisco Giró, o que ocupaban la cumbre de la cultura científica del Río de la Plata, como don Dámaso Larrañaga, siguiendo el ejemplo de los próceres de Buenos Aires, se habían convertido al monarquismo.

Después de conducir al general Lecor bajo palio y de abjurar solemnemente sus creencias artiguistas, habían enviado diputaciones especiales a Río de Janeiro para agradecer al monarca el envío de su ejército conquistador; para pedirle que se dignara incorporar la Provincia Oriental a su corona; y para ofrecerle, con destino al ensanche de Río Grande, una superficie considerable de territorio uruguayo, a título de precio de la farola de la isla de Flores.

Pero algo faltaba todavía: ¿que el pedido de incorporación de la Provincia Oriental a la Corona fuera aceptado por el Rey de Portugal y del Brasil!

El Congreso Cisplatino.

No tardó en presentarse la oportunidad de reanudar la gestión en la forma que deseaba el conquistador.

En junio de 1821 se dirigió el general Lecor al Intendente de la Provincia don Juan José Durán, para comunicarle que el Gobierno Imperial había resuelto que los orientales fijaran su destino, por medio de un congreso extraordinario elegido «sin sugestión ni violencia».

Lecor autorizaba con tal motivo al Intendente para que tomara a su cargo la convocatoria; y agregaba:

«Sobre todo recomiendo muy especialmente a V. E. que tome todas las providencias que estén a su alcance para evitar en las reuniones y elecciones la influencia de los partidos; a fin de que la Provincia legítimamente representada pueda deliberar en sosiego lo que convenga a sus intereses y felicidad futura.»

Por un lado, pues, se hablaba de asegurar la fiel expresión de la voluntad general; y por otro, se proscribía la influencia de los partidos, es decir, la intervención del verdadero pueblo, que no era amigo, sino adversario acérrimo de los portugueses.

La recomendación era categórica y el Intendente resolvió cumplirla de una manera que asegurase el resultado sin riesgos de ninguna especie: sencillamente, eliminando al pueblo de los comicios. Véase lo que decía a los cabildos en su circular de 18 de junio, después de transcribir el oficio de Lecor.

«Al efecto y en el momento que V. S. reciba esta nota circular, procederá a citar a los alcaldes ordinarios o territoriales de los pueblos de esa jurisdicción para que concurran a esa villa el día que V. S. determine, y en unión

con ese muy ilustre Cabildo nombre a pluralidad de votos el diputado o diputados por ese departamento, en la forma y con las calidades que individualmente previenen las adjuntas instrucciones a que se ceñirá V. S. en todas sus partes, dándome su aviso como allí se expresa, encargándole muy especialmente la mayor brevedad y autorizándolo en toda forma para evitar el influjo de los partidos en las elecciones y que éstas se verifiquen con orden, con libertad y sin sugestión ni violencia.»

Como se ve la elección de los diputados se haría por los Cabildos y los alcaldes territoriales, es decir, por funcionarios públicos de la administración portuguesa. Aún así, abrigaba temeres el Intendente, y por eso recomendaba que la elección se practicara a tambor batiente, y que se arbitraran medidas para evitar el influjo de los ciudadanos.

En las instrucciones que acompañaba el Intendente a los Cabildos, se completaba admirablemente el plan.

El Congreso debería componerse de diez y ocho diputados. Pero las instrucciones prevenían expresamente que los síndicos procuradores de los Cabildos de Montevideo, Canelones, Maldonado y Colonia, eran diputados de derecho y que también se incorporarían como diputados de derecho los alcaldes ordinarios, y en su defecto los alcaldes territoriales de Cerro Largo, Paysandú, Mercedes, Soriano y San Salvador, «deseando evitar los inconvenientes de las reuniones populares en las presentes circunstancias y las dificultades y graves perjuicios que resultarían a la Provincia de arrancar en la presente estación a los hacendados y labradores de sus trabajos para asistir a las cabeceras de sus departamentos».

En resumen: de los 18 diputados que debían reunirse en Congreso para resolver acerca del destino y forma de gobierno de la Provincia Oriental, las Instrucciones se encargaban de escamotear nueve, dando el carácter de diputados del pueblo a los propios empleados de la administración portuguesa; y los otros nueve debían ser elegidos por los Cabildos y los alcaldes, es decir, ¡por la misma administración portuguesa!

La incorporación a la corona portuguesa.

El Congreso se reunió el 16 de julio de 1821, bajo la presidencia del Intendente don Juan José Durán, y debió con la lectura de una nota del general Lecor que concluía así:

«Si el muy Honorable Congreso tuviera a bien decretar la incorporación a la monarquía portuguesa, yo me hallo autorizado por el Rey para continuar en el mando y sostener con el ejército el orden interior y la seguridad exterior bajo el imperio de las leyes.»

«Pero si el muy Honorable Congreso estimara más ventajoso a la felicidad de los pueblos incorporar la Provincia a otros Estados o librar sus destinos a la formación de un gobierno independiente, sólo espero sus decisiones para prepararme a la evacuación de este territorio en paz y amistad, conforme a las órdenes soberanas.»

«La grandeza del asunto me excusa de recomendarlo a la sabiduría del muy Honorable Congreso. Todos esperan que la felicidad de la Provincia será la guía de sus acuerdos en tan difíciles circunstancias.»

Tal era el dilema que Lecor planteaba a los empleados de su administración y a las personas nombradas por esos mismos empleados. Las circunstancias eran difíciles, advertía, aludiendo sin duda a las bayonetas del ejército portugués que estaban a la espera de las decisiones del Congreso.

El voto de los diputados no podía ser, en consecuencia, dudoso, y efectivamente en la sesión del 18 de julio quedó sancionada la fórmula que ambicionaba la corona portuguesa.

Fundando su voto, dijo el diputado Bianqui, que la Provincia carecía de elementos para sostener su independencia, y en caso de proclamarla «volvería

a ser lo que fué, el teatro de la anarquía y la presa de un ambicioso atrevido, sin otra ley que la satisfacción de sus pasiones».

El dardo iba dirigido a Artigas y era un homenaje tributado al conquistador por boca del mismo cabidante que en la proclama de 22 de junio de 1816, al producirse la invasión, llamaba a las armas para defender la libertad «contra la miserable incursión de esclavos»; y que en la sesión del 19 de enero del año siguiente, cerca ya Lecor de las puertas de Montevideo, declaraba que sólo por efecto de la violencia y de la opresión los capitulares habían podido tolerar a Artigas y que, libres ya para desplegar los verdaderos sentimientos, debían pedir y pedir la protección de la corona portuguesa.

Consolidada la obra de la conquista, había que evitar, en su concepto, la esclavitud de la anarquía, que es la peor de las esclavitudes. ¿Robusteciendo acaso el régimen de la libertad? No; nada de eso: aceptando la esclavitud portuguesa.

Expresó el diputado Liambi que la Provincia había perdido la mitad de su población; que carecía de recursos para sostenerse; que no tenía otra protección de que echar mano que la de la corona portuguesa. Poniendo el dedo en la llaga, agregaba a la vez el orador:

«De hecho nuestro país está en poder de las tropas portuguesas y nosotros no podemos ni tenemos medio de evitarlo.»

Para el diputado Larrañaga, el sentimiento patriótico había sido explotado por las diferentes facciones que habían destruido y aniquinado el país durante diez años de revoluciones, con evidente retroceso, y era forzoso, entonces, salvar los restos del naufragio y evitar la guerra mediante una incorporación condicional a la corona portuguesa que permitiese a la Provincia constituirse en Estado aparte.

No era nueva la fórmula de Larrañaga: era la reproducción de la ya consagrada por el Congreso de Tucumán en su famosa sesión del 4 de septiembre de 1816, al aceptar a don Juan VI como monarca del Río de la Plata, con la salvedad de que las provincias Unidas no quedarían envueltas en las capitulaciones portuguesas.

En cuanto al proceso de los años anteriores, que constituía el proceso de Artigas, es bueno recordar que el 20 de mayo de 1816, el mismo Larrañaga, en su discurso inaugural de la Biblioteca de Montevideo, había entonado un himno al nuevo Washington que impulsaba el progreso del país!

Duenos absolutos de la Provincia Oriental los portugueses, había que elegir entre la emigración llena de sinsabores y hasta de peligros, como que la guerra civil asolaba todas las provincias, y la glorificación de la conquista.

Y al último extremo resolvieron inclinarse los hombres dirigentes que integraban el Congreso. votaron, pues, por «aclamación general», la incorporación al Reino Unido de Portugal, Brasil y Algarves «bajo las precisas circunstancias de que sean admitidas las condiciones que se propondrán y acordaran por el mismo Congreso», los 16 congresistas siguientes: Juan José Durán, Dámaso Antonio Larrañaga, Tomás García de Zuniga, Fructuoso Rivera, Loreto de Comensoro, José Vicente Gallegos, Manuel Lago, Luis Pérez, Mateo Visillac, José de Alagon, Jerónimo Río Bianqui, Romualdo Ximeno, Alejandro Chucarro, Manuel Antonio Silva, Salvador García y Francisco Liambi.

El Congreso nombró luego la Comisión encargada de proyectar las bases de la incorporación y resolvió que se remitiera testimonio de todo lo actuado a los Cabildos y alcaldes territoriales para conocer la opinión «de las personas sanas e interesadas en el bien público».

En otra sesión que tuvo lugar en el curso del mismo mes de julio, con asistencia del general Lecor, fueron votadas las bases o condiciones de la incorporación, que en seguida extractamos:

La provincia formará «un Estado diverso de los demás del Reino Unido,

bajo el nombre de Cisplatino (alias) oriental»; sus límites «serán los mismos que tenía y que se le reconocían al principio de la Revolución»; tendrá su representación en el Congreso nacional; se respetarán por ahora sus leyes, mientras no se opongan a la Constitución general; los empleos y cargos concejiles se darán a los naturales; continuará en su puesto el general Lecor.

Una sesión más celebró el Congreso para aumentar la lista de las bases o condiciones, con el pedido de «una escarapela militar» y el agregado al escudo de armas de Montevideo «de la esfera armaril portuguesa».

Pocos días después eran juradas las bases de la incorporación por las autoridades de Montevideo y se publicaban todos los antecedentes en un bando expedido por «don Juan José Durán, comendador de la orden de Cristo, brigadier de los reales ejércitos y Gobernador Intendente político interino de esta Provincia», con una nota del Escribano de Gobierno haciendo constar «que por voz del negro Antonio, que tenía el oficio de pregonero», se había publicado en los parales acostumbrados «con el competente número de tropas, música, pitos y tambores».

El Rey de Portugal no ratifica la incorporación.

La incorporación tenía ya la firma de Lecor. Pero no la ratificación del monarca. Y como pasaran los días y las semanas sin que esa formalidad esencial se produjera, resolvió el Síndico Procurador que el doctor Lucas José Obes marchara a Lisboa, donde había vuelto a tomar asiento la Corte portuguesa, y gestionara allí la anhelada ratificación.

En las instrucciones que don Tomás García de Zúñiga, Síndico Procurador, entregó al comisionado, se invocaba la conveniencia de que el Brasil extendiera sus fronteras hasta el Río de la Plata; se anticipaba el propósito de modificar las bases o condiciones de incorporación mediante otro Congreso si así lo juzgaba necesario el Rey; y se pedía que en el caso de que la Corte estuviera resuelta a rechazar la incorporación, lo avisara con tiempo para arbitrar «los gastos de transporte y alimentación futura de las familias de todos los individuos que por haber servido a la causa de la Nación, por la buena fe e inviolabilidad de las promesas del Rey y de la dignidad nacional, quisieran abandonar el país para librarse de los peligros de aquellos comprometimientos».

Denuncian estas instrucciones el profundo divorcio que existía entre los hombres dirigentes de la Provincia Oriental que habían aceptado y seguían aceptando la incorporación a la monarquía portuguesa y el pueblo que ellos decían representar, pero, al que habían traicionado y seguían traicionando en sus sentimientos republicanos y netamente artiguistas.

Pero ante todo, ¿cuál era la causa de la demora? ¿Por qué la Corte de Portugal, que había ido absorbiendo el territorio español desde los primeros tiempos del coloniaje, con la vista fija en las fronteras naturales del Río de la Plata, permanecía silenciosa en 1821 ante el voto del Congreso Cisplatino, como había permanecido silenciosa en 1817 ante el regalo que a nombre del Cabildo le ofrecieran Larrañaga y Bianqui?

La diplomacia europea nos va a dar la explicación de esa actitud tan contradictoria.

Cinco grandes potencias europeas se oponen a la conquista.

Cuando la Corte portuguesa, estimulada por la acción diplomática del Gobierno de Buenos Aires, resolvió invadir la Provincia Oriental y transportó con ese objeto de Lisboa el ejército que mandaba Lecor, Inglaterra primero y España luego protestaron contra la conquista de un territorio que continuaba figurando como parte integrante del dominio español.

Agotada la controversia diplomática apeló la Corte de Madrid a la mediación de Francia, Inglaterra, Austria, Prusia y Rusia, y estas cinco potencias resolvieron en los comienzos de 1817 intimar a la Corte portuguesa la inmediata desocupación de la Provincia Oriental, bajo apercibimiento de recurrir a las armas.

La Corte portuguesa nombró en el acto plenipotenciarios para explicar y justificar su actitud en el Río de la Plata, y esos plenipotenciarios declararon a los representantes de las cinco potencias mediadoras:

Que la ocupación de la Banda Oriental era una medida provisoria encaminada a garantizar las fronteras contra asaltos y amenazas que incitaban a los soldados brasileños a la desertión, a los esclavos a la fuga, y a los habitantes a insurreccionarse contra su soberano.

Que la Corte portuguesa no tenía la intención de apoderarse de ese territorio, sino de acabar con la anarquía y dar facilidades para la creación de un gobierno regular.

Y España organiza dos grandes expediciones militares.

Durante el curso de esta controversia diplomática organizó el Gobierno español dos grandes expediciones militares para recuperar el Río de la Plata y desalojar a los portugueses.

La primera mantuvo en expectativa a los Gobiernos de Buenos Aires y de Montevideo en el curso de 1817.

La segunda tuvo honda repercusión en el Congreso de Tucumán, según lo revela un pliego de instrucciones votado en la sesión del 14 de agosto de 1819 con destino al Ministro argentino en Río de Janeiro don Manuel José García, para que hiciere saber a la Corte que la entrega de Montevideo a los españoles provocaría «una alteración notable y acaso un trastorno completo en nuestras relaciones subsistentes con el Gobierno de Su Majestad Fidelísima, pues vendría a hacerse inevitable en aquel caso una alianza defensiva y ofensiva con el Jefe de los Orientales don José Artigas», y que, en cambio, una actitud contraria, daría lugar a «indemnizaciones territoriales» y a que «se ajustaran amigablemente los límites de uno y otro Estado en términos ventajosos a Su Majestad Fidelísima».

Ninguna de las dos expediciones alcanzó a llegar al Río de la Plata, pero una y otra tuvieron en constante alarma al Rey de Portugal, preocupado, además, por el ultimátum de las cinco grandes potencias europeas que habían mediado a favor de España.

La Corte portuguesa resuelve aplazar la incorporación.

Queda explicado así el silencio del monarca ante la gestión de los delegados del Cabildo en 1817 y la falta de toda iniciativa en los años posteriores para desenvolver el plan de conquista a que en el fondo respondía la movilización del ejército de Lecor.

Había que evitar la intervención violenta de las grandes potencias europeas y había que evitar también la acción militar de España, y ese doble resultado se obtenía mediante la reiterada promesa de que las tropas portuguesas ocupaban transitoriamente la Banda Oriental, sin ánimo de conquista y al solo objeto de garantizar al Brasil contra los impulsos revolucionarios que emanaban de los pueblos del Plata.

Tranquilizados en esa forma los países europeos se daba tiempo a que la administración portuguesa echara raíces y estimulara movimientos de opinión a favor de una conquista pacífica y hasta solicitada al mismo conquistador, que no aparecería así dando el zarpazo!

En 1821 se creyó llegado el instante de dar el zarpazo: la diplomacia de

las potencias mediadoras había enmudecido y España renunciaba a sus tentativas de reconquista después del cambio de rumbos del gran ejército que, pronto ya para embarcarse en Cádiz, se insurreccionó el 1.º de enero de 1820 al grito patriótico del coronel Riego, uno de los jefes expedicionarios, obligando con su actitud a Fernando VII a jurar la constitución del reino.

Felizmente, cuando así desaparecían los factores europeos que habían obstaculizado desde 1817 la obra de la conquista, surgía una lucha interna entre el Gobierno de Lisboa y el Gobierno de Río de Janeiro, entre la metrópoli y su colonia, que trabaría una vez más la ejecución del soñado plan de los portugueses, dando a la vez oportunidad a los orientales para organizarse y triunfar de sus invasores.



CAPITULO XXXV

EL BRASIL SE INDEPENDIZA DE PORTUGAL Y LA CONTIENDA REPERCUTE FONDAMENTE ENTRE LOS ORIENTALES

Don Juan VI regresa a Lisboa y el Brasil se independiza.

A mediados de 1821 el Rey don Juan VI regresó a Lisboa, y su hijo don Pedro quedó al frente del Gobierno de Río de Janeiro.

La orden de convocar al Congreso Cisplatino fué expedida en la víspera del viaje, y recibió ejecución cuando ya principiaba a incubarse el antagonismo que habría de dar por resultado la independencia brasileña.

El doctor Lucas José Obes, encargado de gestionar ante la Corte de Lisboa la ratificación del acta de incorporación votada por el Congreso Cisplatino, resolvió quedarse en Río de Janeiro y adherir al movimiento separatista.

Al año siguiente se produjo el grito de Ipiranga y el Brasil quedó independizado de Portugal.

¿Cómo repercute la lucha en Montevideo.

Para el Gobierno de Lisboa no tenía ya ningún interés la incorporación de la Provincia Oriental. En cambio, para el Gobierno de Río de Janeiro, que presidía don Pedro I, se trataba de una valiosa herencia que había que conservar a toda costa.

El ejército destacado en Montevideo se dividió en dos bandos antagónicos: uno de ellos, con el general Lecor a la cabeza, apoyaba al Emperador del Brasil; el otro, bajo las órdenes del general Alvaro da Costa, permanecía fiel al Rey de Portugal.

Lecor salió a campaña e instaló su centro de operaciones en Canelones, quedando da Costa al frente de la plaza de Montevideo.

Los orientales, se dividieron a su vez, rodeando a Lecor los que querían mantener la dominación monárquica, y a da Costa los que querían la independencia de la Provincia.

Alvaro da Costa estaba resuelto, efectivamente, a embarcarse con sus tropas para Lisboa, y esa resolución le permitía colaborar en los trabajos de la independencia uruguaya, sin perjudicar absolutamente a su Rey, que ya había perdido las colonias de América.

El regimiento de dragones de la Unión, se declaró por Lecor. Véanse las razones que daba su jefe el coronel Fructuoso Rivera, a favor de ese paso, en la alocución que dirigió a sus soldados en octubre de 1822:

«Soldados: doce años de guerra por nuestra regeneración política nos hicieron tocar el infausto término de nuestra total ruina, con tanta rapidez cuanto mayor fué nuestro empeño por conseguir aquel fin laudable. Este desastre era consiguiente a nuestra impotencia, a nuestra pequeñez, a la falta de recursos y demás causas que por desgracia debéis tener presente, y que más de una vez habrán hecho verter vuestra sangre infructuosamente. El remedio de tantos trabajos, desgracias y miserias demasadamente nos lo tiene exigido y enseñado la experiencia, pues que no es otro que apoyarnos en un poder fuerte e inmediato para ser respetables ante los ambiciosos y azar-

quistas que no pierden momento para proporcionarse fortuna y esplendor a costa de vuestros intereses y de vuestro sosiego y tranquilidad, últimamente, de vuestras vidas, mil veces más apreciables que las de aquellos fratricidas.»

El ejemplo del escuadrón de Rivera fué imitado por el cuerpo de milicias de Maldonado y otras fuerzas destacadas en la campaña.

El Cabildo proclama la independencia uruguaya.

En cambio, los orientales que habían quedado en la ciudad de Montevideo empezaron a trabajar por la independencia, bajo la dirección del Cabildo que tomó la iniciativa de la convocatoria de un Congreso encargado de declarar lo que más conviniera al país.

Fundando esa resolución decía el Cabildo a mediados de diciembre de 1822:

«La capital se halla ocupada por la División de Voluntarios Reales de Su Majestad Fidelísima. La campaña por tropas que reconocen la autoridad de Su Majestad Imperial en oposición a las resoluciones de aquel monarca.»

«Entretanto, los dos poderes en cuestión son, por naturaleza, extraños a esta tierra; y están a nuestro lado gobiernos americanos de quienes se pueda asegurar que no serían indiferentes a nuestros derechos, si llegara el caso de resistir a la opresión.»

Quedó aplazada la convocatoria del Congreso. Pero, en cambio, resolvió el Cabildo que la elección de nuevos capitulares se hiciera por el pueblo, reanudando así una hermosa tradición artiguista. De esta apelación al veredicto popular, resultaron electos los señores Manuel Pérez, Pedro Francisco Berro, Pedro Vidal, Francisco F. Pla, Luis E. Pérez, Francisco de las Carreras, Román de Acha, Silvestre Blanco, Román Castriz, José María Platero y Juan Francisco Giró.

El nuevo Cabildo confió en el acto a tres de sus miembros los señores Juan Francisco Giró, Manuel Pérez y Luis E. Pérez, «los poderes necesarios para que en su nombre ejerciesen todas las facultades y atribuciones políticas que según las leyes competen a los capitanes generales y superintendentes de la Provincia.»

Según el general Antonio Díaz, testigo presencial de los sucesos, el general da Costa se comprometió a entregar la ciudad bajo la promesa de que se le suministrarían barcos para el transporte a Lisboa de su división de 1,200 hombres, y puso a las órdenes del Cabildo un batallón de libertos orientales y el armamento necesario para organizar otro batallón de cívicos que en el acto se formó.

Agrega el mismo testigo que el 17 de marzo de 1823, el general da Costa realizó una salida al frente de su ejército y de una partida de caballería bajo las órdenes inmediatas del comandante Manuel Oribe, y que este último derrotó al comandante Jardim, fuerte de 400 hombres, infligiéndole una baja de 49 muertos y 82 heridos.

Desbordante de optimismo, el Cabildo proclamó entonces a los habitantes de la campaña en estos términos:

«Orientales: la guerra está principiada. La División de Voluntarios Reales que tan generosamente nos ha franqueado armas y municiones, está próxima a embarcarse de regreso para Europa, después que desaparezcán las huestes del barón de la Laguna que asedian esta plaza. Los españoles han hecho cordialmente causa común con nosotros. Todo nos anuncia que este es el tiempo de recobrar nuestra dulce y adorada libertad.»

Fué invitado Rivera a incorporarse al movimiento. Era el más importante de los hombres de armas que rodeaban a Lecor. Pero él se excusó, argumentando así:

«La diferencia entre V. E. y yo en la causa que sostenemos, sólo con-

siste en el modo diverso de calcular la felicidad común a que ambos aspiramos. V. E. cree que el país será feliz en una independencia absoluta y yo estoy convencido de que sólo puede serlo en una independencia relativa, porque la primera, sobre imposible, es inconciliable con la felicidad de los pueblos. Para establecer la independencia absoluta de la Banda Oriental necesita V. E. hacer la guerra y triunfar del Imperio y evitar la anarquía después de haber triunfado. El Cabildo no puede contar con el concurso de los soldados portugueses, próximos a embarcarse; ni con el auxilio de las provincias hermanas, continuamente agitadas ellas mismas por el espíritu revolucionario. Cuando un Estado reúne todos los elementos para ser una Nación interiormente respetada y exteriormente respetable, promover su independencia es una acción heroica; pero cuando por falta de estas bases no puede sostener una independencia, a que no puede aspirar sin precipitarse en la anarquía, toda empresa para conseguirlo, si no es un crimen es un error lamentable.»

Tampoco encontraron eco diversos llamamientos a las Provincias de Buenos Aires, Santa Fe y Entre Ríos, realizados por el Cabildo de Montevideo con la colaboración de un fuerte núcleo de ciudadanos.

En ciertos momentos pareció inminente la intervención de Santa Fe y de Entre Ríos; pero el Gobierno de Buenos Aires se interpuso y consiguió el retiro de una expedición militar que ya estaba preparada.

Viendo cerradas todas las puertas del Río de la Plata, resolvió el Cabildo dirigir una representación a la Asamblea General Constituyente del Brasil y al Emperador, para persuadirles de la justicia de su causa y obtener el retiro de Lecor. Son dignos de recordarse algunos de los párrafos de ese documento de octubre de 1823.

Habla el Cabildo del Congreso Cisplatino y de los vicios del acta de incorporación:

«Aquel Congreso se componía de varios empleados de la Real Hacienda y de otros vecinos que aunque se hallaban dispuestos a no hablar más que con los sentimientos de la Provincia, tuvieron que ceder al imperio de la fuerza, viéndose en el centro del ejército, con todas las tropas acuarteladas durante sus sesiones, y con una compañía a las puertas de estas casas consistoriales, donde se hallaban reunidos. Además, los pueblos no habían tenido parte en la elección de estos diputados, nombrados por Cabildos y justicias preparados con anterioridad para esta ocasión.»

Menciona luego las violencias autorizadas por Lecor, por don Nicolás Herrera y don Tomás García de Zúñiga, a raíz del pronunciamiento de las fuerzas portuguesas del general Alvaro da Costa:

«Se persiguieron, aprehendieron y desterraron algunos vecinos que habían manifestado con sencillez sus opiniones. Se declararon anarquistas a todos los habitantes de esta capital por haber pronunciado unánime y libremente sus sentimientos, y lo que es aún más escandaloso, se formaron en San José todas esas actas de aclamación que se han elevado a Su Majestad Imperial, remitiéndolas por grandes piquetes de tropas a los pueblos para que, sin oponer la menor razón, las suscribiesen, como en medio del abatimiento y el silencio se efectuó.»

Y termina con esta invitación:

«Retírense las tropas del Brasil a sus fronteras, promuévase el embarque de la División de Voluntarios Reales bajo las seguridades que ella manifiesta desear para regresar a Europa: queden estos habitantes en absoluta libertad de fijar por medio de legítimos representantes sus destinos como mejor les conviniere; y sea cual fuere el resultado, la Soberana Asamblea General Constituyente del Brasil habrá contenido una guerra que está ya al romperse; habrá economizado mucha sangre de sus representados y otra que por la calidad de americana no debe serle indiferente.»

Pero tocaba ya a su fin el conflicto entre Lecor y da Costa. Todas las

capitanías brasileñas habían ido rompiendo cabos con la Corte de Lisboa y sólo continuaba en pie de guerra la División de Voluntarios Reales destacada en Montevideo.

No tardaron, pues, en ponerse al habla los dos jefes, sobre la base del embarque de la división portuguesa y la entrega de la plaza a Lecor.

El Cabildo asumió entonces una actitud viril y patriótica que a ningún resultado inmediato podía conducir, pero que trazaba nuevos y fecundos rumbos a la política uruguaya y arrojaba una semilla de independencia que bien pronto habría de germinar en la Agraciada. Léase el documento votado por unanimidad en la misma sesión de octubre de 1823 en que se dió cuenta de la nota del general Da Costa anunciando sus tratativas de paz con Lecor:

«Que declara nulo, arbitrario y criminal el acto de incorporación a la monarquía portuguesa, sancionado por el Congreso de 1821, compuesto en su mayor parte de empleados civiles a sueldo de Su Majestad Fidelísima, de personas condecoradas por él con distinciones de honor, y de otras colocadas previamente en los Ayuntamientos para la seguridad de aquel resultado.»

«Que declara nulas y de ningún valor las actas de incorporación de los pueblos de campaña al Imperio del Brasil, mediante la arbitrariedad con que todas se han extendido por el mismo barón de la Laguna y sus consejeros, remitiéndolas a firmar por medio de gruesos destacamentos que conducían a los hombres a la fuerza a las casas capitulares, y suponiendo o insertando firmas de personas que no existían o que ni noticias tenían de estos sucesos por hallarse ausentes de sus casas.»

«Que declara que esta Provincia Oriental del Uruguay no pertenece, ni debe, ni quiere pertenecer a otro Poder, Estado o Nación que la que componen las Provincias de la antigua Unión del Río de la Plata, de que ha sido y es una parte, habiendo tenido sus diputados en la Soberana Asamblea General Constituyente desde el año 1814 en que se sustrajo enteramente al dominio español.»

¿Pero qué podían hacer el pueblo de Montevideo y su valiente Cabildo, abandonados como estaban por todas las provincias, sin armas ni recursos de ninguna especie, sitiados por el ejército de Lecor y ya en vísperas de ser abandonados por el ejército del general Alvaro da Costa?

El Gobierno de Buenos Aires recurre a la diplomacia.

El Gobierno de Buenos Aires que había negado su concurso al Cabildo de Montevideo y que, además, había atraído a su causa a las Provincias de Santa Fe y de Entre Ríos, resueltas en un principio a entrar en guerra con el Brasil, envió a Río de Janeiro al doctor José Valentín Gómez, con el encargo de gestionar el retiro del ejército de Lecor.

Inició sus trabajos el comisionado con la presentación a la cancillería brasileña de un memorándum en que desarrollaba tres temas del más alto interés histórico: la importancia del contingente oriental a la Revolución de Mayo; el acatamiento de Artigas a la Unión Nacional; y la insanable nulidad de los actos del Congreso Cisplatino.

Acerca del primer punto, confesaba el doctor Gómez que la Provincia Oriental se había destacado en sus esfuerzos por secundar la acción de la Junta Gubernativa de Mayo, y que Artigas había figurado entre los cooperadores de la Revolución.

Con relación al segundo punto, prevenía que ni Artigas ni el pueblo oriental habían atentado jamás contra la integridad nacional de las Provincias Unidas del Río de la Plata; que sus luchas contra el Gobierno de Buenos Aires, puramente domésticas, arrancaban fundamentalmente de la diversidad de criterio en materia de organización de las provincias, prevaleciendo

en la Banda Oriental el «de un gobierno federal semejante al de los Estados Unidos», que sus antagonistas no aceptaban.

En cuanto al tercer punto, el memorándum del diplomático argentino era igualmente concluyente: Lecor había hecho elegir a los diputados del Congreso Cisplatino por intermedio de los Cabildos en razón de que, como él mismo lo había confesado en una nota al Emperador, el pueblo uruguayo renuñaba la incorporación; y había recurrido a la fuerza militar para sofocar todas las resistencias y atar todas las voluntades.

He aquí ahora la conclusión del memorándum:

«Entretanto, las Provincias de la Plata no pueden prescindir de la necesidad de sostener su decoro y dignidad; y si han de consultar a su independencia y demás intereses nacionales, aventurarán, si es necesario, hasta su propia existencia para obtener la reincorporación de una plaza que es la llave del caudaloso río que baña sus costas, que abre los canales a su comercio y facilita la comunicación de una multitud de puntos de su dependencia.»

La Corte de Río de Janeiro sabía bien a qué atenerse respecto de esas frases efectistas del Gobierno de Buenos Aires, repetidas a intervalos desde la iniciación de la conquista portuguesa, jamás seguidas de movimientos militares, y antes, por el contrario, invariablemente acompañadas de actos de connivencia real y positiva con las armas invasoras.

Para que no hubiera dudas acerca de la perfecta inocuidad del reclamo, en los propios momentos en que el doctor Gómez redactaba su memorándum, otro comisionado del Gobierno de Buenos Aires, el doctor Cossio, se encargaba de desbaratar la ayuda que habían obtenido los orientales en Santa Fe y Entre Ríos, con este argumento, entre otros, relativo a la situación que crearía el triunfo contra el Brasil:

«Quedará en la Provincia Oriental un germen de anarquía o de guerra civil que no se podrá estorbar, en primer lugar porque desalojados los portugueses, regresarían las fuerzas a las provincias, y en segundo lugar porque las fuerzas orientales serían muy superiores a las de Santa Fe y Entre Ríos, y las obligarían a retirarse, quedando de nuevo la Banda Oriental expuesta a repetir los excesos horribles con que ha ardido en otra época.»

La Corte de Río de Janeiro, que debía naturalmente conocer todo esto, dió largas al asunto, dejando que entretanto se solucionara por sus cabales el incidente entre Lecor y da Costa.

El memorándum del doctor Gómez, presentado en septiembre de 1823, recién fué contestado en febrero de 1824, o sea a los cinco meses; y entonces para decir la cancillería de Río de Janeiro que el Brasil había gastado mucho dinero en la pacificación de la Banda Oriental, del que debería ser reembolsado como lo había reconocido la Corte de Madrid, y que por otra parte la incorporación era un hecho que tenía a su favor el voto el Congreso Cisplatino, las aclamaciones subsiguientes y la elección de un diputado ante la Asamblea General brasileña.

Atribuyó entonces el doctor Gómez a la dominación portuguesa la ruina del Uruguay. «Sus haciendas de campaña, decía, han sido transportadas al territorio vecino; sus casas violentadas con el alojamiento de los oficiales y de la tropa del Brasil; y sus vecinos arrancados de sus hogares, para ir a engrosar las filas del ejército, contra lo estipulado en el mismo Congreso Cisplatino.»

Y todo volvió a quedar en calma, pues las palabras fuertes, ahora como en los tiempos del Director Pueyrredón, sólo estaban destinadas a tranquilizar a los pueblos del Plata en sus frecuentes períodos de efervescencia patriótica.

Hacen la paz los generales Lecor y Da Costa.

Durante el curso de esta controversia había terminado, en la forma anhelada por la diplomacia, el incidente militar de que era teatro Montevideo.

De acuerdo con el pacto firmado a fines de noviembre de 1823, las tropas portuguesas del general da Costa se embarcarían con rumbo a Lisboa; los dos batallones de libertos y el batallón de dragones de la Provincia que habían organizado los orientales, quedarían incorporados al ejército de Lecor, previa eliminación de sus jefes y oficiales; no habría persecuciones políticas; las fortalezas y guardias de la plaza serían entregadas directamente por las tropas de da Costa a las tropas de Lecor, sin la intervención del Cabildo.

El pueblo uruguayo volvió a quedar bajo la presión militar de la conquista, pero ya con el propósito resuelto de asumir la ofensiva y de afrontar la lucha en una oportunidad próxima, como resultado de la valiente actitud del Cabildo o más bien dicho de los dos Cabildos: el que tomó la iniciativa de la convocatoria popular y el que surgió de esa misma convocatoria.

Colazos de la independencia del Brasil.

Cuando los patriotas orientales llamaban tan inútilmente en su auxilio a las demás provincias del Río de la Plata y se llenaban por el doctor José Valentín Gómez las formas de una protesta, la Corte de Lisboa era, a su turno, teatro de grandes agitaciones y hasta de verdaderas batallas políticas en torno de la desocupación de Montevideo por las fuerzas portuguesas del general Alvaro da Costa.

Al viejo pleito que había instaurado la Corte de Madrid a raíz de la conquista portuguesa, agregábase la falta de interés en el mantenimiento del ejército una vez producida la independencia del Brasil, y en más de una oportunidad esos dos factores estuvieron a punto de combinarse en una acción conjunta verdaderamente inesperada.

Los portugueses concibieron, efectivamente, el proyecto de ceder a los españoles la plaza de Montevideo a cambio de la plaza de Olivença, de la que habían tenido que desprenderse en 1801 como consecuencia del tratado de Badajoz.

No habiendo tenido éxito esa tentativa, abordaron las Cortes de Lisboa el estudio de la desocupación de Montevideo sobre la base de un dictamen firmado por varios diputados, en que se declaraba que el ejército portugués sólo había ocupado la Provincia Oriental por razones de seguridad fronteriza; que tales razones carecían ya de importancia; que la Nación portuguesa debía dar una prueba decisiva de que así como sabía defender su propia independencia, respetaba la independencia de los demás pueblos; que, en consecuencia, había llegado el momento de proceder al retiro de las tropas, previo acuerdo con las autoridades de la Provincia para el mantenimiento del orden.

El vizconde de San Leopoldo hizo entonces la defensa de la conquista; sostuvo la legitimidad de la incorporación votada por el Congreso Cisplatino, y declaró sin ambages la necesidad de que el Brasil adquiriera límites naturales representados por el Uruguay y por el Plata.

Otros diputados formularon el proceso del Congreso Cisplatino y fué exaltándose el debate, hasta degenerar en tumulto cuando uno de los oradores colocó frente a frente a Don Juan VI y a su rebelde hijo Don Pedro I.

Finalmente, se votó la desocupación inmediata de la plaza por las tropas portuguesas, aplazándose por tiempo indefinido la parte del proyecto relativa a la legitimidad de la incorporación de la Provincia Oriental.

Por qué la Provincia Oriental no fué incorporada a la corona portuguesa.

Quiere decir, pues, que desde el momento en que se produjo la invasión, hasta el momento en que fué ordenado el embarque de las tropas portuguesas, no había podido la Corte dar satisfacción a sus planes de conquista.

Los reclamos del Gobierno de Madrid y la amenaza de las grandes potencias europeas obligaron a Don Juan VI a desoir al Cabildo de Montevideo cuando por intermedio de sus delegados Larrañaga y Bianqui gestionaba la incorporación a la corona portuguesa. Empezaba recién la lucha contra Artigas y un decreto abierto de conquista habría agravado el conflicto europeo.

Y cuando, ya exterminado el artiguismo, se preparaba Su Majestad Fideísimísima a saborear el manjar «mediante el voto espontáneo del Congreso Cisplatino», perdía Don Juan VI sus colonias de América y entonces, hasta por despecho contra el hijo rebelde, habría contribuido a la obra de la independencia si el Cabildo hubiera encontrado en las demás provincias el apoyo que tan insistentemente gestionó.



CAPITULO XXXVI

LA CRUZADA DE LOS TREINTA Y TRES ORIENTALES

El génesis de la cruzada.

Dice el general Antonio Díaz que durante la lucha entre los ejércitos portugueses y los ejércitos brasileños, llegó un momento en que se creyó que Lecor retrocedía hacia Maldonado con ánimo de evacuar el territorio, y que en el acto empezó un activo movimiento en las poblaciones rurales y se formaron divisiones de patriotas a las que se incorporaban muchos de los mismos orientales agrupados bajo las banderas brasileñas.

Y agrega el general Díaz que, luego de entendidos Lecor y da Costa, hubo una fuerte emigración a la Argentina, de la que surgió la empresa libertadora de los Treinta y Tres, en una reunión que tuvo lugar el 14 de marzo de 1825, con asistencia de Lavalleja, Oribe, Trápani, Sierra y Araújo.

No era la primera vez que Lavalleja encabezaba un movimiento de fuerzas libertadoras en territorio argentino. Ya durante la lucha entre los generales da Costa y Lecor, cuando el Cabildo de Montevideo contaba con la cooperación militar de Santa Fe y de Entre Ríos, Lavalleja había organizado en la primera de esas Provincias un cuerpo expedicionario bajo la denominación de Dragones Orientales, que hubo que disolver a consecuencia de los trabajos del Gobierno de Buenos Aires para aislar al Cabildo, como efectivamente lo consiguió por intermedio de su comisionado el doctor Cossío.

Lavalleja y Rivera.

Uno de los Treinta y Tres orientales, don Juan Spikerman, suministra los siguientes datos acerca de los comienzos de la heroica expedición del 19 de abril de 1825:

Cuando se produjo la lucha entre brasileños y lusitanos, los orientales adhirieron a estos últimos que prometían desocupar el país y regresar a Europa. Pero la plaza fué entregada a Lecor, y con tal motivo salieron para Buenos Aires ciento y tantos oficiales y particulares. Don Juan Antonio Lavalleja, que en esa época estaba vinculado a trabajos revolucionarios, fué perseguido por Rivera y tuvo que emigrar a la misma ciudad. Allí estableció un saladero, que fué también donde se combinó y arregló la empresa libertadora.

Verificado el desembarco de los Treinta y Tres, cayó prisionero el baqueano de Rivera. Báez, que así se llamaba el prisionero, trató de que su jefe corriera igual suerte. El hecho es que cuando Rivera creía unirse a la división de Calderón, que esperaba, se encontró con Lavalleja.

«Conoció el engaño; pero como había sido uno de los que tres meses antes habían tenido aviso de nuestra empresa, no trepidó en adherirse a ella inmediatamente. Las primeras palabras que pronunció Rivera al encontrarse con Lavalleja fueron estas: «Perdóneme la vida y hágame respetar». Lavalleja le contestó: «No tenga cuidado. No se portó usted así cuando me persiguió por orden del barón de la Laguna». Rivera contestó a este reproche que no lo había perseguido, que por el contrario lo había buscado para acordar con él el plan de independencia».

Tales son los datos que suministra el señor Spikerman acerca de la actitud del general Rivera.

Para el historiador Armitage, Rivera había colaborado, en cambio, en la empresa de los Treinta y Tres. Hubo, dice, una conspiración de los patriotas de Montevideo: eran más de doscientos, y entre ellos Fructuoso Rivera, oficial del ejército brasileño. Los conspiradores se pusieron en relación con Buenos Aires. «El Argos» antes de la realización de los planes, ya señalaba a dicho militar como uno de los asociados. Rivera consiguió alejar las sospechas mediante su manifiesto del 13 de febrero de 1825, en que declaraba que siempre defendería la incorporación bajo su lealtad de hombre de bien y de soldado. Pero no obstante ese manifiesto, concluye Armitage, siguió en correspondencia con el enemigo, y con su cooperación atravesaron el río Lavalleja y sus 32 hombres.

La versión de Decouoro de Pascual, concordante con la de Armitage, establece que inmediatamente de conocido el desembarco de los Treinta y Tres, Rivera recibió orden de batir a los revolucionarios, y que en vez de cumplirla, se puso al habla con Lavalleja y se unió a sus fuerzas.

Varios testigos de la época confirman también la participación de Rivera en los trabajos preparatorios de la insurrección oriental: el constituyente don Pedro Pablo Sierra, al afirmar que a fines del año 1824, Rivera le habló de la necesidad de iniciar trabajos por la libertad de la Patria, preparando desde luego el ánimo de los paisanos a favor de la empresa; don Pedro J. Britos, al referirse a entrevistas realizadas durante el mismo año entre Rivera y los jefes riograndenses para realizar trabajos a favor de la organización de un Estado fuerte e independiente sobre la base de la Provincia Oriental y de la Provincia de Río Grande; don Francisco Lecocq, que recogió de Rivera noticias confidenciales acerca de movimientos revolucionarios que debían estallar en mayo de 1825, que le sirvieron poco después para hablar con Lavalleja en Buenos Aires y estimularlo en su empresa, asegurándole que el espíritu público le era favorable.

El programa de Lavalleja.

Son famosas las palabras que dirigió Lavalleja el 19 de abril de 1825 a sus 32 héroes, al tiempo de despedir las embarcaciones que los habían conducido a la costa oriental: «Ahora a vencer o morir, compañeros».

«Vosotros — decía luego en su proclama a los orientales — que os habéis distinguido siempre por vuestra decisión y energía, por vuestro entusiasmo y bravura, ¿consentiréis aún en oprobio vuestro el infame yugo de un cobarde usurpador? ¿Seréis insensibles al eco dolorido de la Patria, que implora vuestro auxilio? ¿Miraréis con indiferencia el rol degradante que ocupamos entre los pueblos? ¿No os conmovió vuestra misma infeliz situación, vuestro abatimiento, vuestra deshonra? No, compatriotas: los libres os hacen la justicia de creer que vuestro patriotismo y valor no se han extinguido y que vuestra indignación se inflama al ver la Provincia Oriental como un conjunto de seres esclavos, sin nada propio más que sus deshonras y sus desgracias.»

Y trazando el plan de las resoluciones ulteriores, dentro del viejo marco artiguista del mantenimiento de las Provincias Unidas, agregaba:

«Las provincias hermanas sólo esperan vuestro pronunciamiento para protegeros en la heroica empresa de reconquistar vuestros derechos. La gran Nación Argentina de que sois parte, tiene gran interés de que seáis libres, y el Congreso que rige sus destinos no trepidará en asegurar los vuestros. Decidíos, pues, y que el árbol de la libertad fecundizado con sangre vuelva a aclimatarse para siempre en la Provincia Oriental.»

«Constituir la Provincia bajo el sistema representativo republicano en uniformidad a las demás de la antigua unión. Estrechar con ella los antiguos vínculos que antes las ligaban. Preservarla de la horrible plaga de la anarquía y fundar el imperio de la ley. He ahí nuestros votos.»

El programa de las autoridades orientales.

Antes de los dos meses de iniciada la guerra, ya estaba instalado el Gobierno provisorio de la Provincia en la villa de la Florida, bajo la presidencia de don Manuel Calleros, y se recibían de Lavalleja importantes declaraciones acerca de las fuerzas disponibles: dos cuerpos de ejército de mil hombres cada uno, dos divisiones de trescientos soldados cada una y varios destacamentos; y acerca de los propósitos del Gobierno argentino que esbozaba así:

«En unión del señor brigadier Rivera, me he dirigido al Gobierno Ejecutivo Nacional instruyéndole de nuestras circunstancias y necesidades; y aunque no hemos obtenido una contestación directa, se nos ha informado por conducto de la misma comisión las disposiciones favorables del Gobierno y que éstas tomarán un carácter decisivo tan luego como se presenten comisionados del Gobierno de la Provincia.»

Uno de los primeros actos de la nueva autoridad fué convocar a elecciones de Sala de Representantes de la Provincia. En su circular de 17 de junio de 1825, decía el Gobierno Provisorio al dar cuenta a los Cabildos de esa resolución:

«Es llegado el día de escucharse los majestuosos e imponentes votos de los seres que han roto las cadenas, abjurando para siempre la ridícula obra de las combinaciones y tenebrosos planes de sus mandatarios.»

«La Provincia Oriental desde su origen ha pertenecido al territorio de las que colaponian el Virreinato de Buenos Aires, y por consiguiente fué y debe de ser una de las de la unión argentina representadas en su Congreso General Constituyente. Nuestras instituciones, pues, deben modelarse por las que hoy hacen el engrandecimiento y prosperidad de los pueblos hermanos. Empecemos por plantear la Sala de Representantes, y este gran paso nos llevará a otros de igual importancia, a la organización política del país y a los progresos de la guerra.»

«A la penetración de V. S. y ciudadanos de ese departamento, tan lejos de ocultarse esas verdades, sabe el Gobierno provisorio y sabe el mundo que ellas están gravadas en lo íntimo de la conciencia pública, y que su ejecución forma el deseo más ardiente y universal de todos los buenos.»

La Sala de Representantes surgida de esa convocatoria, invocando en su sesión del 25 de agosto de 1825 «la soberanía ordinaria y extraordinaria que inviste para constituir la existencia política de los pueblos que la componen y establecer su independencia y felicidad satisfaciendo el constante, universal y decidido voto de sus representados», sancionó las dos siguientes proposiciones:

1.º Declara irritos, nulos, disueltos y de ningún valor para siempre, todos los actos de incorporación, aclamaciones y juramentos arrancados a los pueblos de la Provincia Oriental por la violencia de la fuerza, unida a la perfidia de los intrusos poderes de Portugal y el Brasil, que la han tiranizado, hollado y usurpado sus inalienables derechos, y sujetádola al yugo de un absoluto despotismo desde el año de 1817 hasta el presente de 1825. Y por cuanto el Pueblo Oriental aborrece y detesta hasta el recuerdo de los documentos que comprenden tan omnesos actos, los magistrados civiles de los pueblos en cuyos archivos se hallan depositados aquéllos, luego que reciban la presente disposición concurrirán el primer día festivo, en unión del párroco y vecindario y con asistencia del escribano, secretario o quien haga sus veces, a la casa de justicia; y antecedida la lectura de este decreto, se testará y borrará desde la primera línea hasta la última firma de dichos documentos, extendiendo luego un certificado que haga constar haberlo verificado, con el que deberá darse cuenta oportunamente al Gobierno de la Provincia.»

2.º En consecuencia de esta declaración, reasumiendo la Provincia

Oriental la plenitud de los derechos, libertades y prerrogativas inherentes a los demás pueblos de la tierra, se declara de hecho y de derecho libre e independiente del Rey de Portugal, del Emperador del Brasil y de cualquiera otro del Universo y con amplio y pleno poder para darse las formas que en uso y ejercicio de su soberanía estime convenientes.»

En el mismo día sancionó la Sala de Representantes esta tercera declaración invocando que el «voto general, constante, solemne y decidido es y debe ser por la unidad con las demás Provincias argentinas, a que siempre perteneció por los vínculos más sagrados que el mundo conoce»:

«Queda la Provincia Oriental del Río de la Plata unida a las demás de su nombre en el territorio de Sudamérica, por ser la libre y espontánea voluntad de los pueblos que la componen, manifestada por testimonios irrefragables y esfuerzos heroicos desde el primer período de la regeneración política de las Provincias.»

¿Era la reincorporación un recurso de circunstancias?

Grandes debates se han producido en torno de esa actitud de la Sala de Representantes de la Florida, concordante con la proclama de Lavalleja.

Para unos, la reincorporación a las Provincias Unidas del Río de la Plata destruye totalmente el efecto de la declaratoria de la independencia. No se concibe racionalmente, en concepto de los que así piensan, que a raíz de proclamada la soberanía absoluta, volvieran a crearse ataduras que limitaban esa misma soberanía, haciéndola depender de organismos extraños.

Para otros, constituía simplemente un recurso de circunstancias. La Provincia Oriental no podía luchar contra el Brasil, y en consecuencia le era indispensable recabar el auxilio de las demás provincias y reincorporarse a ellas durante las contingencias de la guerra.

Son igualmente insostenibles las dos tesis.

La Asamblea de la Florida no se achicaba absolutamente al dictar la reincorporación dentro del régimen de absoluta libertad en que se movía. Y en cuanto a la segunda tesis, está contradicha por toda la documentación de la época, que es de invariable orientación a las Provincias Unidas, y está contradicha también por la doctrina artiguista, adversa a la independencia, que sólo autorizó el funcionamiento fuera de la unión nacional ante el rechazo de las condiciones institucionales y la necesidad consiguiente de aplazar el régimen federal.

Precisamente ahí, en las condiciones de la incorporación, está la diferencia capital entre lo que quería el Jefe de los Orientales y lo que decretaba la Asamblea de la Florida. Artigas entendía, y con razón, que la unión incondicional era el sometimiento de los pueblos a la oligarquía que desde Buenos Aires regía los destinos del país entero. Y una de sus protestas de mayor resonancia había tenido lugar en circunstancias infinitamente más apuradas y críticas que aquellas en que actuaban los Treinta y Tres orientales y la Asamblea de la Florida.

Cuando Artigas condenaba el acta de incorporación incondicional suscripta por los capitulares Durán y Giró en diciembre de 1816 y declaraba que él había manifestado en todo tiempo que no estaba dispuesto a sacrificar el rico patrimonio de los orientales al bajo precio de la necesidad, la situación era excepcionalmente grave y angustiosa: los ejércitos portugueses, después de haber aniquilado a las divisiones orientales, marchaban a tambor batiente sobre Montevideo en combinación con una escuadra formidable, y como si eso no fuera bastante, la política directorial encendía la guerra civil en toda la dilatada zona de influencia del artiguismo para facilitar su conquista a los invasores. Por el contrario, en agosto de 1825, los elementos de la conquista estaban profundamente debilitados y en cambio la situación de los

orientales era altamente halagadora en la campaña, pues lejos de verse obli- gados a distraer fuerzas en la guerra civil, contaban con las simpatías de todas las provincias hermanas.

Tal era la variante política de los Treinta y Tres: la reincorporación sin condiciones. Pero en cuanto a la reincorporación en sí misma, la Asamblea de la Florida no alteraba la tradición de Artigas, y antes por el contrario se sometía a ella, reconociendo que era la tradición del país y la más acentuada de sus tradiciones.

Abundan, sin duda alguna, en la correspondencia particular de la época, frases y apreciaciones que tomadas aisladamente pueden autorizar la creen- cia de que la empresa de los Treinta y Tres tendía, en el fondo, a la constitu- ción de un Estado independiente. Pero la libertad e independencia de que entonces se hablaba, era con relación a la conquista portuguesa que tenía esclavizado al país, y que había que destruir. Rotas las cadenas, restaurada la fuente de la soberanía nacional, ¿debía la Provincia Oriental constituir una Nación aislada, o asociarse a las demás Provincias Unidas? A los pró- ceres de la revolución oriental jamás asaltó la duda: desde 1811 habían optado sin vacilaciones por la organización de las Provincias Unidas del Río de la Plata, y la única controversia de la época era, como ya lo hemos demos- trado, relativa a la forma, o más bien dicho, a las condiciones en que esa incorporación debía realizarse.

La revolución triunfante.

Era, efectivamente, tan favorable la situación para los patriotas del año 1825, que pocas semanas después de las declaratorias de la Asamblea de la Florida, y mucho tiempo antes de que se hubieran hecho sentir los auxilios del Gobierno de las Provincias Unidas, quedaban destrozados en dos batallas memorables los ejércitos brasileños, y reducida la esfera de acción de la conquista a las plazas fortificadas de Montevideo y la Colonia.

Primeramente obtuvo el general Rivera la victoria del Rincón, el 24 de septiembre de 1825, al frente de doscientos cincuenta hombres, contra el ejército brasileño al mando del coronel Jardim, compuesto de setecientos hombres. Los vencidos experimentaron una baja de cien muertos y de tres- cientos prisioneros.

«Yo pensaba, decía el general Rivera en su parte, que llevábamos a retaguardia cuatro mil coraceros, según el valor y orden con que se presen- taron nuestros soldados a la presencia del peligro.»

Luego obtuvo el general Lavalleja la victoria del Sarandí, el 12 de octu- bre del mismo año. Su ejército se componía de dos mil soldados, y de igual cifra el brasileño, que estaba a cargo del coronel Bentos Manuel.

«Vernos y encontrarnos, dice Lavalleja, fué obra del momento. En una y otra línea no precedió otra maniobra que la carga, y fué ella ciertamente la más formidable que pueda imaginarse. Los enemigos dieron la suya a vivo fuego, el cual despreciaron los míos, y sable en mano y carabina a la espalda, según mis órdenes, encontraron, arrollaron y sablearon, persiguién- dolo más de dos leguas hasta ponerlos en fuga y la dispersión más completa, siendo el resultado quedar en el campo de batalla de la fuerza enemiga más de cuatrocientos muertos, cuatrocientos setenta prisioneros de tropa y cin- cuenta y dos oficiales, sin contar con los heridos que aun se están recogiendo, y dispersos que ya se han encontrado y tomado en diferentes partes.»

Actitud prescindente del Gobierno argentino.

Desde su campamento en marcha, otorgaron los generales Rivera y Laval- leja una carta credencial al teniente coronel don Pablo Zufriategui, datada el 12 de mayo de 1825, con los cometidos que se expresan a continuación:

«Para que se acerque diligentemente a los agentes de las naciones extranjeras que se hallen en aquel destino de Buenos Aires, y entre en negociaciones con ellos, solicitando auxilios de soldados, armas y dinero, en la inteligencia de que no podrá permanecer cerca de éstos más que ocho días después que manifieste el objeto de su misión. Se lo damos asimismo para que instruya de nuestro estado e intenciones, y muy particularmente, para que asegure sobre la legalidad de nuestros sentimientos, respecto al deseo de ver libre la Provincia para mandar los diputádos al Congreso Nacional.»

Cuando se otorgaba esa credencial, que luego quedó sin efecto mediante el nombramiento de una nueva Comisión de la que formaban parte los señores Pedro Trápani, Román Acha, Pascual Costa y José María Platero, ya la diplomacia brasileña había iniciado sus reclamos y protestas contra el Gobierno argentino.

Inició el incidente el Cónsul del Brasil Pereira Sodré, mediante una nota al Ministro de Relaciones Exteriores don Manuel José García, datada el 30 de abril de 1825. Después de recordar el contenido de una declaración anterior de la Cancillería argentina, según la cual el Gobierno no había autorizado el pasaje de los Treinta y Tres, agregaba, refiriéndose a los progresos de las fuerzas orientales:

«Pudiendo acontecer que este desagradable negocio tome un carácter más serio, al infrascripto, para poder informar bien de todo a su Corte, como es su más sagrado deber, y esclarecerla acerca de cuáles son las intenciones del Gobierno de esta capital en este asunto, le es indispensable exigir del señor Ministro que le declare si el Gobierno ha tomado parte en estos acontecimientos, y aún si la tomará en caso de que vaya adelante el proyecto de los tales aventureros. Esa declaración servirá de guía al Gobierno de S. M. I. y evitará procedimientos que puedan tornar amenazada la amistad que existe felizmente entre ambos gobiernos.»

Fué contundente la contestación del Ministro García en su oficio del 2 de mayo de 1825:

«Puede seguir desempeñando sus funciones en esta ciudad, bajo el seguro concepto de que el Gobierno cumplirá lealmente con todas las obligaciones que reconoce mientras permanezca en paz y armonía con el Gobierno de S. M. I., debiendo agregar el que suscribe con relación a las tentativas que anuncia el señor Cónsul, que no está ni puede estar en los principios bastante acreditados de este Gobierno, el adoptar en ningún caso medios innohbles ni menos fomentar empresas que no sean dignas de un Gobierno regular.»

Pero, las gestiones del Consulado debieron considerarse, sin duda alguna, ineficaces, y la escuadrilla brasileña recibió orden de trasladarse a Buenos Aires. El vicealmirante Pereira de Lobo, en oficio del 5 de julio de 1825, después de historiar diversos hechos que denunciaban las vinculaciones argentinas con la empresa de los Treinta y Tres, decía al Ministro García que el Gobierno Imperial había resuelto «mandar inmediatamente fuerzas de mar y tierra para repeler la fuerza con la fuerza donde fuese necesario, y afianzar a los fieles cisplatinos el goce de sus derechos políticos como ciudadanos del Imperio del Brasil a quien legal y espontáneamente se ligaron; y agregaba:

«Mas no pudiendo S. M. el Emperador persuadirse todavía de que el Gobierno de Buenos Aires, a quien el del Brasil ha dado constantemente todas las pruebas de relación y de amistad, se preste a proteger medidas revolucionarias impropias de gobiernos civilizados y a fomentar hostilidades sin una abierta y franca declaración de guerra, no se delibera a echar mano de los medios hostiles permitidos por el derecho de gentes y que tiene a su disposición, sin exigir antes las explicaciones convenientes sobre hechos tan agravantes.»

La Cancillería argentina preguntó previamente al jefe de la escuadra si estaba debidamente acreditado para entablar gestiones diplomáticas, y ha-

biendo contestado el vicealmirante que él cumplía órdenes de su Gobierno, se expresó finalmente así el Ministro García en oficio del 8 de julio, aunque con la protesta de que ninguna relación diplomática cabía:

«Conviene ahora a la dignidad del Gobierno de las Provincias Unidas el que las demás del mundo no tengan motivo de pensar que él rehusa de modo alguno el desmentir en toda ocasión la imputación que se le hace de haber promovido la sublevación actual de los pueblos de la Banda Oriental del Río de la Plata, y por ello el que suscribe está autorizado para negar solemnemente tal hecho. El señor vicealmirante no puede ignorar por mucho tiempo el hecho notorio a todo este país, de que la actual insurrección ha sido obra exclusiva de sus habitantes, sin ayuda ni conocimiento el menor del Gobierno de las Provincias Unidas, y que cualesquiera socorros que hayan obtenido de Buenos Aires, son comprados con el dinero y créditos particulares en los almacenes de esta ciudad, que están abiertos a todos, sin excluir a los enemigos naturales.»

Concluyó su oficio el Ministro argentino anunciando el envío de una misión a Río de Janeiro, «ya proyectada antes para establecer definitivamente las relaciones de la República con el Brasil».

No provenía de impulsos nuevos la orientación del Poder Ejecutivo. Era el complemento lógico de los trabajos emprendidos por el mismo Ministro García en Río de Janeiro como agente de los directores Alvear, Alvarez, Balcarce y Pueyrredón, para promover primero y regularizar después la conquista de la Provincia Oriental por la Corona portuguesa.

El Cónsul Pereira Sodré resolvió dar por terminadas sus gestiones. En oficio dirigido a la Cancillería de Río de Janeiro el 11 de julio de 1825, expresaba que habiendo continuado las remesas de hombres y de municiones a los revolucionarios, él había dirigido reclamos y solicitado audiencias, sin obtener contestación, hasta que finalmente se le había advertido que carecía de carácter público, por más que sus oficios anteriores hubieran sido contestados.

Era otra la orientación del Congreso argentino.

Pocos días después de realizado el pasaje de los Treinta y Tres, tuvo oportunidad de ocuparse del asunto el Congreso argentino, con motivo de un mensaje del Gobierno de Las Heras, refrendado por el Ministro García, el 9 de mayo de 1825, cuya parte substancial decía así:

«La guerra se ha encendido en la Banda Oriental del Río de la Plata. Este solo hecho y, además, el carácter que debe desenvolver naturalmente, hace necesario al Ejecutivo el ponerse en precaución contra los eventos que ella pueda producir, y que amenacen bien sea la tranquilidad interior del Estado, o bien la seguridad de sus fronteras. La situación actual de la Nación demanda en este caso la cooperación del Congreso Nacional, a fin de que las respectivas Provincias de la Unión se decidan a enviar con este objeto igual número de tropas que les sean necesarias para el servicio interior de ellas, poniéndolas a disposición del Gobierno general. El Ejecutivo espera que las resoluciones del Congreso General sobre un objeto tan importante y tan nacional tendrán el más cumplido efecto.»

Fué acordada la autorización que solicitaba el Gobierno para organizar un ejército de observación en la línea del Uruguay. Pero el ambiente del Congreso, lejos de armonizarse con las tendencias del Poder Ejecutivo, era profundamente revolucionario, según resulta de estos extractos de las actas de las sesiones del 3, 4 y 11 de mayo de 1825:

El diputado Mansilla:

«Todo el mundo sabe que las Provincias Unidas del Río de la Plata necesitan de un ejército, porque indudablemente la integridad del territorio

es preciso recobrarla; esto es del honor del país y del interés de las Provincias de la Banda Oriental, que están subyugadas por un enemigo intruso.»

El diputado José Valentín Gómez:

«¿No se encuentra positivamente una Provincia ocupada, cuya libertad importa altamente a todas las demás? ¿No es contigua a otras Provincias que tienen diputados en este lugar y están expuestas a otra invasión general? ¿No corren igual riesgo, por momentos, todas las Provincias situadas sobre la costa del Paraná?... Nuestra situación es esta: existe una Provincia que está ocupada por tropas extranjeras; se sabe que vienen refuerzos de escuadra y tropa; existe otra provincia en un peligro inminente de ser invadida y en la necesidad de ser ocupada por alguna fuerza de la que pueda venir con este objeto de la Banda Oriental.»

El diputado Carriego:

Dijo que había visto «las comunicaciones del centro de la Banda Oriental en que se anuncia una pronta invasión al territorio de Entre Ríos por los portugueses». Creía, en consecuencia, que debía formarse un ejército de defensa y a la vez «estar a la mira para dar auxilio oportuno a esos beneméritos americanos que arrojando todo género de peligros y sacrificios, han puesto el pie en la Banda Oriental para sacudir el yugo de esos viles opresores».

Uno de los diputados pidió que también se auxiliara a los orientales. Pero aunque la opinión general se mostraba entusiasmada con la empresa de esos patriotas, prevaleció el argumento de que no existía todavía declaración de guerra.

La influencia de la opinión pública.

Existía, como se ve, completo antagonismo de ideas entre los dos altos poderes nacionales. Mientras que el Poder Ejecutivo rechazaba toda solidaridad con la heroica empresa de los Treinta y Tres, el Congreso asumía una actitud de franca adhesión a la causa de los orientales.

Fuera de la zona de influencia de la Cancillería argentina el ambiente era también de entusiasta adhesión a la causa de la independencia oriental. Ni las mismas Secretarías de Estado escapaban al contagio. Organizado el ejército de observación que debía custodiar la línea del Uruguay, de acuerdo con lo pedido por el Poder Ejecutivo y lo resuelto por el Congreso en el mes de mayo, hubo una consulta que da idea de la solidaridad que ya se esbozaba. El jefe del ejército de observación, general Martín Rodríguez, se dirigió el 6 de agosto de 1825 al Ministerio de Guerra preguntando: si en el caso de ser derrotados los orientales y cruzar el río Uruguay debería protegerlos; y si en el caso de triunfar, debería cooperar a su triunfo.

Pues bien: el Ministro de Guerra, don Marcos Balcarce, por resolución del 8 del mismo mes, contestó al general Rodríguez, que podía amparar a los orientales si ocurriese «la desgracia de ser derrotados»; y que en caso de triunfar, se le darían instrucciones especiales.

En cuanto al pueblo de Buenos Aires, véase lo que decía a su Gobierno el capitán Falcao da Frota, sucesor de Pereira Sodré en el Consulado brasileño, en oficio del 24 de julio de 1825:

«En la noche de San Pedro, según me relata Sodré, fueron borradas las armas del Imperio que están colocadas en la puerta de esta casa consular; reclamó contra esto, pero no obtuvo satisfacción pública igual al ultraje y a la afrenta. Además, en la primera noche que vino a tierra un oficial de la escuadra, siendo así que vino uno solo y que no puede ir de uniforme, un grupo de gente, acompañado de una banda de música, vino a la puerta gritando: ¡Viva la Patria! ¡Muera el Cónsul del Brasil! ¡Mueran los brasileños! ¡Muera el Emperador de los macacos! Estamos reducidos a no tener una sola embarcación para servir a la escuadra, pues desertando por seducirlos

en tierra todos los marineros de los botes, a los cuales llegan a ofrecer cincuenta pesos y aún más para que huyan, era necesario servirnos de embarcaciones alquiladas a algún particular, mas ni uno solo se presta a ello, ya por connivencia con nuestros enemigos, ya por temor de comprometerse.»

No se trataba de actos aislados, sino de un estado de efervescencia permanente. Lo demuestra esta nota del mismo Cónsul al Gobierno argentino, del 21 de octubre de 1825, relativa a actos realizados durante las demostraciones populares en honor de los vencedores de Sarandí:

«Es por la primera vez, y también por la última, que el **infrascripto**, agente político de negocios del Imperio del Brasil, tiene el disgusto de poner en conocimiento del Excmo. Señor Ministro de Relaciones Exteriores, para transmitirlo así a su Gobierno, que ayer 20 del corriente, a eso de las diez y media de la noche, se le hizo a su persona un insulto grave y público, en que hasta vió expuesta su seguridad individual, pues corto era el paso para llegar a vías de hecho, una vez proferidos por un inmenso gentío gritos y alaridos de ¡muera los portugueses!, ¡muera el Emperador del Brasil!, ¡muera todos los amigos de ese tirano! y ¡muera el Cónsul!; acompañando esto, al mismo tiempo, de golpes violentos a la puerta y de sonidos de trompetas de la música que acompañaba a esta turba.»

Las manifestaciones populares de Buenos Aires, provocaban represalias en el Brasil, de las que hasta el mismo Congreso argentino tuvo que ocuparse, según lo revela una minuta de comunicación del doctor Agüero, en que se habla de insultos a la bandera argentina por fuerzas navales del Imperio; y se agrega:

«Estos hechos, en proporción que han puesto en agitación la opinión pública, no han podido menos que conmover también y alarmar a la representación nacional. Ha debido apercibirse, desde luego, de las consecuencias que tales antecedentes pueden producir contra la seguridad, defensa e integridad del territorio del Estado. Ha sentido el enorme peso de la responsabilidad que gravita sobre los representantes en cuyas manos han puesto las provincias de la Unión su futuro destino. Conoce, por último, lo delicado de su posición y la necesidad de obrar con una actividad infatigable y con una prudente previsión de los sucesos que pueden ser consecuencia de los que hoy empiezan a desenvolverse. Conducido el Congreso por tan justas consideraciones, ha acordado que el Poder Ejecutivo le instruya sin pérdida de momentos, no sólo sobre la existencia y realidad de aquellos hechos, sino también sobre las medidas que de sus resultados pueda haber adoptado. Sobre todo, quiere muy particularmente ser instruido del estado y circunstancias de esa guerra, que sin conocimiento de la autoridad suprema, se ha encendido en la Provincia Oriental.»

La ley de reincorporación a las Provincias Unidas.

La declaración votada el 25 de agosto por la Sala de Representantes de la Florida, fué aceptada en estos términos por el Congreso General Constituyente de las Provincias Unidas, recién el 25 de octubre del mismo año:

«De conformidad con el voto uniforme de las Provincias del Estado, y con el que deliberadamente ha reproducido la Provincia Oriental por el órgano legítimo de sus representantes en la ley de 25 de agosto del presente año, el Congreso General Constituyente, a nombre de los pueblos que representa, la reconoce de hecho reincorporada a la República de las Provincias Unidas del Río de la Plata, a que por derecho ha pertenecido y quiere pertenecer. En consecuencia, el Gobierno encargado del Poder Ejecutivo Nacional proveerá a su defensa y seguridad.»

La ley de reincorporación llegó a conocimiento de Lavalleja, por inter-

medio de don Gregorio Gómez. Al acusar recibo, decía el Jefe de los Treinta y Tres el 16 de noviembre de 1825:

«Ella, señor, nos eleva al distinguido puesto de nacionales, por lo que tanto desde nuestros principios todos han aspirado; nuestros enemigos ya no nos mirarán como unos seres aislados y una provincia rebelde, sino con respeto por nuestra decisión, y porque pertenecemos a una respetable Nación que hoy tiene tanto crédito y a quien siempre hemos pertenecido.»

Al día siguiente se dirigía Lavalleja al país para comunicarle la buena nueva. Reproducimos de su manifiesto de 17 de noviembre de 1825:

«¡Pueblos! Ya están cumplidos vuestros más ardientes deseos: ya estamos incorporados a la gran Nación Argentina por medio de nuestros representantes: ya estamos arreglados y armados. Ya tenemos en la mano la salvación de la Patria. Pronto veremos en nuestra gloriosa lid las banderas de las provincias hermanas unidas a la nuestra. Ya podemos decir que reina la dulce fraternidad, la sincera amistad, la misma confianza. Nuestro enemigo está aterrado al ver que no tiene poder para variar el augusto destino a que la Providencia nos conduce.»

La idea de llevar la guerra a Río Grande.

Si falta de actividad había existido en el trámite de la ley de reincorporación votada al fin por el Congreso en medio del delirante entusiasmo popular causado en Buenos Aires por la victoria del Sarandí, verdadera morosidad hubo en la prestación del concurso militar efectivo a la empresa de los Treinta y Tres. Era indudable que el Poder Ejecutivo, que de tan maña gana recibía la ley de incorporación, trataba de dar largas al asunto mientras no apremiaran las medidas del Brasil.

El jefe del ejército de observación, general Martín Rodríguez, se vió obligado a presentar renuncia del cargo, invocando expresamente en sus notas de 16 de diciembre de 1825 y 8 de enero de 1826, que el Gobierno no le suministraba los elementos necesarios para la organización de sus fuerzas.

Por fin le fué dado cruzar con su ejército el río Uruguay el 28 de enero de 1826, en cuyo día lanzó una proclama desde su cuartel general del Salto, en que decía:

«Soldados: el día en que pisáis la tierra clásica de los bravos, es el mismo en que contraéis el más sagrado compromiso... Con la velocidad del rayo nos precipitaremos sobre nuestros enemigos: los buscaremos en su territorio mismo: no para talar sus campos y llevar la desolación a sus familias: no, nosotros iremos a ofrecerles los preciosos dones de la paz y de la libertad.»

Asoma ya en ese manifiesto el propósito de llevar la guerra a territorio brasileño. ¿De quién era la idea?

Hay el derecho de preguntarlo, en presencia de una comunicación anterior del mismo general Rodríguez relatando una entrevista con el general Lavalleja en la ciudad de Paysandú, el 3 de noviembre de 1825, en la que se consignan las manifestaciones que extractamos a continuación:

«Lavalleja, mostrando su júbilo por la reincorporación, expresó que abandonada la Provincia Oriental a sí misma, sólo tenía dos arbitrios: llevar la guerra a territorio brasileño, para lo que le faltaban recursos; o mantenerse en la Banda Oriental con perjuicio de los intereses de la industria, que acabaría de arruinarse. Agregó que él tenía cuatro mil hombres sobre las armas, caballadas en regular estado y en número bastante considerable; que la Provincia ardía en un entusiasmo superior a toda exageración (esto es indudable); que tenía bloqueado a Montevideo con 400 hombres de caballería; que esperaba tomar muy pronto la Colonia; que había buenas disposiciones en la Provincia de San Pedro del Sur, para entrar en avenimientos.»

Otras dos piezas de importancia registra el Archivo argentino: un ofi-

cio del general Lavalleja al Gobierno Nacional, y un decreto de este mismo Gobierno.

Anuncia Lavalleja en su nota al Ministerio, del 16 de noviembre de 1825, que el comisionado Tripani, «llevaría todas las instrucciones y facultades suficientes para la conclusión del expresado plan de entrar al continente del Brasil».

Por el decreto gubernativo que obra al pie se anunciaba a Lavalleja el pasaje del ejército argentino a la Provincia Oriental y se agregaba:

«Por lo que hace al plan de campaña el Gobierno ha indicado al general de la línea es su objeto se abra sobre la frontera enemiga, y le ha encargado recabe del señor general Lavalleja su parecer, que ahora le recomienda dirigirlo sin demora en derechura a este Ministerio — también sobre los puntos que considere más ventajoso atacar y sobre si las columnas han de romper hacia la villa del Cerro Largo por la cuchilla oriental del río Negro, o en dirección a los pueblos de Misiones orientales del Uruguay.»

El plan de transportar la guerra a Río Grande como medio de evitar la ruina de la campaña oriental, claramente indicado en la entrevista con Rodríguez y en la nota al Gobierno, era también un viejo y persistente plan de Artigas, que Lavalleja volvía a prestigiar y que Alvear se encargaría de realizar con brillo en la jornada de Ituzaingó.

El Brasil declara la guerra.

Como réplica a la ley de reincorporación del Congreso argentino, el Emperador del Brasil declaró la guerra por el siguiente decreto de 10 de diciembre de 1825:

«Habiendo el Gobierno de las Provincias Unidas del Río de la Plata ejecutado actos de hostilidad contra este Imperio, sin haber sido provocado, prescindiendo de las formas admitidas por las naciones civilizadas: conviene a la dignidad de la Nación brasileña y al rango que debe ocupar entre las potencias, que yo después de haber oído a mi Consejo de Estado, declare, como declaro, guerra contra dichas Provincias y su Gobierno.»

En su manifiesto del mismo día agregaba el Emperador:

«Es bien notorio que cuando estalló la revolución de las provincias españolas del Río de la Plata, incluso Buenos Aires, la Corte del Brasil manifestó constantemente la más estricta neutralidad a pesar de todas las prudentes consideraciones que hacían recelar el peligro del contagio revolucionario. Sin embargo, los insurgentes, sin la menor provocación de nuestra parte, como para hacernos arrepentir del sistema pacífico que se procuró siempre adoptar, empezaron, desde luego, a infestar las fronteras de la Provincia del Río Grande de San Pedro. Ellos convocaban los indios a su partido, reunían tropas para invadir a la Provincia vecina, y derramaban proclamas sordidas para excitar a la rebelión a los pueblos de las siete Misiones. . . S. M. F. conoció bien que era inevitable, para poner sus Estados a cubierto de las miras perniciosas de los insurgentes, levantar una barrera segura, justa y natural entre ellos y el Brasil, y aunque estaba penetrado de las razones de derecho por que podía pertenecerle la Banda Oriental de que la España estaba en posesión, solicitó y esperó largo tiempo de la Corte de Madrid un remedio a tantos males; pero aquella Corte no pudiendo o no queriendo acudir al fuego que se encendía en la Banda Oriental, abandonó a su suerte aquel territorio, que cayó por fin en la más sangrienta y bárbara anarquía. Entonces Artigas, sin título alguno se erigió en Gobierno Supremo de Montevideo: las hostilidades contra el Brasil adquirieron mayor incremento; la tiranía oprimía a los montevidéanos, que en vano buscaron amparo en las Provincias vecinas, y Buenos Aires, esa misma Provincia que después de pasado el peligro intenta dominar a los cisplatinos, vió batidas sus tropas en 1815, en los campos de Guayabos: res-

petó la bandera oriental y sancionó la tiranía de Artigas, reconociéndolo como jefe supremo e independiente. . . . En esta situación, no restando a S. M. F. otra alternativa, mandó contra aquel jefe un cuerpo de tropas con orden de expulsarlo al otro lado del Uruguay y de ocupar la margen izquierda de aquel río. Esta medida natural e indispensable, ejecutada y proseguida con los más costosos sacrificios y gastos, aseguró al Brasil el derecho de la ocupación del territorio dominado por Artigas.»

Hablaba luego el Emperador de los hechos relativos a la incorporación de la Provincia Oriental al Brasil; y concluía increpando al Gobierno de Buenos Aires porque «tolera que un populacho desenfrenado se dirija violentamente contra la persona de nuestro agente político residente allí, que insultando en él con toda clase de improperios y acciones indecentes el decoro debido a la Nación que él representaba, lo obligó, con horrenda violación del derecho de gentes, no confiando en las ilusorias promesas del Gobierno, a abandonar repentina y clandestinamente su residencia y a pasar a Montevideo al abrigo de nuestras armas».

Proclama del Gobierno argentino.

Contestó el Gobernador Las Heras en su manifiesto del 3 de enero de 1826:

«A las Provincias Unidas: El Emperador del Brasil ha dado al mundo la última prueba de su injusticia y de su política inmoral. Después de haber usurpado de una manera la más vil e infame que la historia conoce, una parte principal de nuestro territorio; después de haber cargado sobre nuestros inocentes compatriotas el peso de una tiranía tanto más cruel, cuanto eran indignos y despreciables los instrumentos de ella; después que los bravos orientales han desmentido las imposturas en que se pretendió fundar su usurpación, no sólo resiste a todos los medios de la razón, sino que a la moderación de las reclamaciones contesta con el grito de guerra.»

«Orientales: Ocupáis el puesto que se os debe de justicia: formáis la primera división del ejército nacional: lleváis la vanguardia en esta guerra sagrada; que los oprimidos empiecen a esperar y que los viles opresores sientan luego el peso de nuestras armas. Esa vuestra Patria tan bella como heroica, sólo produce valientes; acordaos que sois orientales y este nombre y esta idea os aseguran el triunfo.»

La vindicación de Artigas.

No vacilaba el Gobernador argentino, como se ve, en formular el proceso de la conquista portuguesa, que era también el proceso de la política directorial de 1815 a 1820, realizada por intermedio de su Ministro don Manuel José García. En cuanto al Emperador del Brasil, obligado a concretar las causas de la invasión de 1816, tenía que limitarse a decir en su manifiesto que Artigas había excitado a la rebelión a los pueblos de las Misiones orientales, y que había tiranizado a sus propios compatriotas!

Puede decirse, en consecuencia, que de esta nueva crisis arranca la rehabilitación histórica de Artigas, formulada por sus propios adversarios.

Honrando a los vencedores de Rincón y Sarandí.

En diciembre de 1825 acordó el Congreso argentino al Poder Ejecutivo la venia que había solicitado para conferir los despachos de brigadier a Lavalleja y Rivera, y se ocupó de otros asuntos relacionados con la guerra, que dieron tema para formular estos juicios y tributar estos homenajes.

El diputado don Lucio Mansilla:

«Después de una serie de sucesos prósperos, debidos todos al valor deno-

dad de la Provincia Oriental, el Congreso declaró incorporada de hecho a la República aquella Provincia que por tantos títulos le correspondía de derecho. En seguida, y con la mayor previsión, determinó la formación de un ejército sobre la parte occidental del Uruguay; y finalmente, reclamó imperiosamente el que esta fuerza pasase el río Uruguay, no con el objeto de ayudar a los orientales en su causa, sino con el fin de tomar la iniciativa en una guerra tan nacional como la que exige nada menos que la integridad de una parte del territorio usurpado.»

El diputado don Julián Agüero:

«Yo no creo que deba ser así, sino que ese jefe o cualquier otro que vaya a ponerse a la cabeza de ese ejército luego que pase el Uruguay y se establezca en la Banda Oriental, que tome bajo su dirección la guerra e incorpore entre sus filas a los bravos orientales que deben pertenecer y pertenecen al ejército nacional (el ejército puede contar como una gloria el que le pertenezcan); ese jefe, repito, cuanto más se aleja del Uruguay, tantas más facultades necesita de las que por el proyecto se piden.»

Como resultado de estos debates fué sancionada la ley del 24 de diciembre de 1825 que aplicaba la ley marcial a las Provincias de Entre Ríos, Corrientes, Misiones y Montevideo, y en cuyo preámbulo hablaba el Congreso de los esfuerzos del Brasil «para restablecer su dominación en la Provincia Oriental reconquistada gloriosamente por el valor denodado de sus hijos libres»; y agregaba que la guerra a la Provincia Oriental se hacía a la Nación Argentina, y «que las Provincias todas debían entrar a consumir la heroica empresa que principiaron por sí solos los bravos orientales».

Un homenaje más expresivo tributó el doctor Agüero:

«Es preciso hacer justicia a los bravos orientales. Sí, señor, en este lugar, en la ley, y nunca más bien empleado, sino para hacer justicia a un esfuerzo tan glorioso y tan heroico de que no cuenta un ejemplo la historia de nuestra revolución, acaso y sin acaso ninguno de los pueblos de América, y quién sabe si algún pueblo del mundo.»

Al año siguiente, Rivadavia, electo Presidente de la República, se encargaba de justificar en esta forma la guerra con el Brasil:

«La guerra en que tan justa como noblemente se halla empeñada esta Nación, no cuestiona únicamente el objeto material de la Banda Oriental: todo lo que ha expresado y todo lo que de ello debe deducirse está empeñado en el suceso de esta guerra: grande es la importancia de esa Provincia y de su bello y extenso territorio; mayor aún es su situación geográfica, pero entre todo ello prevalece el ser nacional de este país, y lo que es más, el ser mismo social; porque los principios sociales, señores, de este país son aquellos precisamente que más comprometidos quedan sin el buen éxito de esa guerra; y tales principios, como más individuales, son siempre de mayor y de más inmediata consecuencia. Yo, ciertamente, degradaría el lugar en que me hallo, si descendiera a justificar una guerra que ha decretado el principio mismo en que se funda y de donde se ha derivado el derecho natural y de gentes. Es fuerza, pues, reducirse a una precisión que todo lo comprenda, aún cuando no lo explique. El Río de la Plata debe ser tan exclusivo de estas provincias como su nombre, a ellas les es aún mucho más necesario, y sin la posesión exclusiva de él ellas no existirán. Por lo tanto, el Presidente de la República sella la solemnidad de este acto, declarando y protestando a la representación nacional, que desde hoy y respecto de punto tan vital, él no se moverá en otro espacio que en aquel que interviene entre la victoria y la muerte.»

La victoria de Ituzaingó.

Después de las victorias del Rincón y Sarandí, la resistencia brasileña quedaba circunscripta a las plazas de Montevideo y la Colonia. Toda la

campaña estaba en poder de los orientales, y para encontrar a los ejércitos imperiales era necesario trasponer la frontera, empresa que acometió el general Alvear con el brillante éxito de que instruye la victoria de Ituzaingó (20 de febrero de 1827), una gran gloria argentina, sin duda alguna, pero también una gloria oriental, como lo prueba este cuadro del boletín de la batalla, suscripto por el general Mansilla, jefe del Estado Mayor, en que argentinos y orientales pasan juntos a la admiración de la posteridad:

«En la derecha se disputaban la gloria los comandantes Gómez y Medina; cargaron una columna fuerte de caballería, la acuchillaron y obligaron a refugiarse bajo los fuegos de un batallón que estaba parapetado en unos árboles. El ardor de los jefes llevó hasta allí la tropa que un fuego abrasador hizo retroceder algún tanto: la masa de caballería se lanzó entonces sobre ellos en el instante; el regimiento 16.º recibió orden de sostener a sus compañeros de armas; los coraceros y dragones se corrieron por derecha a izquierda, poniéndose a sus flancos; y los bravos lanceros manobrando como en un día de parada, sobre un campo cubierto ya de cadáveres, rompieron al enemigo, lo lancearon y persiguieron hasta una batería de tres piezas que también tomaron. El regimiento 8.º sostenía esta carga que fué decisiva. El coronel Olavarría sostuvo en ella la reputación que adquirió en Junín y Ayacucho.»

De uno de los episodios heroicos que escapan a los partes oficiales, se ha ocupado el general Antonio Díaz, oficial entonces y actor en los sucesos que narra. Es relativo al coronel Manuel Oribe, jefe del 9.º de caballería. Para contener, dice, el desbande de ese cuerpo que acababa de dar la espalda al enemigo, se arrancó las charreteras exclamando «que no quería mandar tales soldados».

Mientras Alvear triunfaba en tierra, el almirante Brown obtenía sobre la flotilla brasileña la victoria de Juncal en las inmediaciones de la isla de ese nombre en el Uruguay.

Cómo vivían los vencedores.

No era posible, desgraciadamente, sacar de estos triunfos todo el partido que debía esperarse. El Gobierno argentino tenía que escatimar sus contingentes de tropas, y en cuanto a recursos dará una idea de las angustias de los vencedores el siguiente oficio del general José María Paz al Gobierno, datado en Cerro Largo, donde había retrocedido el ejército, el 30 de julio de 1827:

«Cuanto pudiera decir el general que firma sobre el extremo a que ha llegado la desnudez de la tropa y oficiales, no sería bastante a mandar una idea de lo que el ejército pasa. La tropa no tiene para cubrirse sino andrajos, y muchos oficiales se ven reducidos a no salir de sus alojamientos por no poderse presentar sin escándalo. La estación rigurosa del invierno hace más sensible la desnudez, y la imposibilidad de socorrer al soldado con los artículos que le son de primera necesidad; como el tabaco y la yerba, pone su constancia a una prueba a que apenas puede resistir con la idea de pronto socorro... Desde que el ejército salió del Arroyo Grande en diciembre, los varios socorros que ha recibido no exceden de un mes de pret... Al ausentarse el señor General en Jefe, ha concedido muchas licencias ya para la Banda Oriental, ya para Buenos Aires, a jefes y oficiales del ejército. La ausencia de éstos ha dejado un vacío que no es fácil llenar, y un ejemplo funesto a los demás que se hallan en igual caso y con iguales razones para solicitar el mismo permiso.»

La inconvención como efecto de la guerra.

Ya estaban agotados los recursos cuando el Gobierno argentino abandonaba así a los vencedores de Ituzaingó y de Juncal, esterilizando el brillante complemento de la campaña oriental de 1825. Hasta del papel moneda se había echado mano, legándose al porvenir, como último colozo de la conquista portuguesa pactada por la diplomacia directorial, esa plaga terrible a cambio de fugaces elementos para sostener la lucha contra la misma conquista.

Habla Parish:

Una de las primeras operaciones de crédito realizadas por el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires después de la consolidación de su deuda en 1822, fué la contratación en Londres de un empréstito de un millón de libras esterlinas nominales para hacer frente a diversas obras públicas que estaban proyectadas. Produjo seiscientos mil libras esterlinas efectivas y su servicio se inauguró a fines de 1824. Mientras se estudiaba el destino que debía darse a ese dinero, estalló la guerra con el Brasil, y como es natural, todo se fué en gastos y preparativos bélicos, agravados por el bloqueo del Río de la Plata en los tres años próximamente que duraron las hostilidades, desde diciembre de 1825 hasta septiembre de 1828. En medio de sus penurias financieras, recurrió el Gobierno de Buenos Aires al Banco de Descuentos creado en 1822 sobre la base del monopolio de la emisión bancaria. Era una institución puramente particular, administrada por directores designados por los accionistas, y con capital de un millón de pesos. Para desviar sus operaciones en el sentido de los préstamos al Gobierno, fué convertido en Banco Nacional, con capital de diez millones, de los cuales tres eran del Gobierno. Los incesantes apuros gubernativos y el suministro no menes constante de recursos por el Banco, provocaron bien pronto una ley de inconvención. Terminada la guerra con el Brasil en 1828, el valor del peso papel, que era de 15 peniques, bajó a 12. Después de la paz, subió a 24 peniques. Pero a raíz del motín del ejército de Lavalle, del asesinato de Dorrego y de los apuros financieros, el precio del papel bajó a 7 peniques, a cuyo nivel se mantuvo durante varios años, hasta que nuevas complicaciones financieras aumentaron las necesidades y con ellas las emisiones de papel, descendiendo entonces a 4 peniques y, finalmente, a 3.

He aquí como describe el doctor Vicente F. López la transformación del Banco de Descuentos a que se refiere Parish:

En la sesión del 28 de febrero de 1826 declaró el Ministro de Hacienda al Congreso que todas las rentas del Tesoro Nacional consistían en dos millones seiscientos mil pesos provenientes de la Aduana y la contribución directa de Buenos Aires, porque las demás provincias nada aportaban. La Revolución de 1810 rompió el curso del comercio de importación entre el puerto de Buenos Aires y los mercados del interior hasta el Alto Perú y Paraguay, produciendo una escasez de dinero que cada día se iba acentuando. La ley de junio de 1822, de creación del Banco de Descuentos, se inspiró en el propósito de conjurar la falta de medio circulante. Su capital era de un millón de pesos y su principal privilegio el monopolio de la emisión. Las acciones podían estar representadas por propiedades raíces. Según dijo el Ministro, el interés era del 5 por ciento mensual para los particulares y del 3 por ciento para el Gobierno. Con la creación del Banco bajó al 1 por ciento gracias a la emisión de billetes por dos millones contra un capital integrado de cuatrocientos mil pesos. Ese estado de gran prosperidad tuvo su término al aproximarse la guerra con el Brasil. El comercio se restringió y empezó a recoger dinero. El Gobierno, en cambio, tenta que hacer gruesas compras para la campaña militar que debía abrirse. De ello resultó una activa demanda de dinero que puso en gravísimos apuros al Banco de Descuentos.

En enero de 1826 se había agotado la reserva metálica y el Directorio solicitó un decreto de inconvención, de cuyo contratiempo aprovechó el Congreso para convertir el Banco Provincial en Banco Nacional, garantiéndose enretanto los billetes por el Estado. El partido unitario del Congreso declaró, defendiendo la transformación, por medio de su *leader* el doctor Agüero, que todo lo que pertenecía a la Provincia de Buenos Aires, pertenecía a la Nación, y que había que proclamar la misma doctrina respecto de las demás provincias. Bajo la presión del propio Rivadavia, en la víspera de su encumbramiento y en los primeros días de su presidencia, fueron absorbidas por el Gobierno Nacional las minas de la Rioja en provecho de una compañía concesionaria, surgiendo de ahí el enfurecimiento de Quiroga, que también quería concederlas, y un estímulo más para que se alzara el estandarte de la guerra civil por ese caudillo.

Ya veremos más adelante que las finanzas brasileñas marchaban a ese respecto paralelamente a las argentinas, y que allí también la plaga del papel moneda figuró entre las terribles sanciones de la conquista oriental.

La reconquista de las Misiones orientales.

Hemos dicho ya que desde los comienzos de la guerra insinuó Lavalleja la idea eminentemente artiguista de trasladar el teatro de la lucha a la Provincia de Río Grande. Rivera, a su turno, complementando el plan de Lavalleja y de acuerdo siempre con las ideas de Artigas, resolvió acometer la reconquista de las Misiones orientales, proclamada desde el año 1813 entre las condiciones de la incorporación de Montevideo a las Provincias Unidas del Río de la Plata.

Ya había aparecido, desgraciadamente, la discordia en el campo de los orientales, la gran discordia de que arrancan los partidos políticos que todavía hoy se mantienen en pugna.

Lavalleja había reemplazado a Alvear en la jefatura de los ejércitos de las Provincias Unidas, y Rivera, que no quería absolutamente estar bajo sus órdenes, se puso directamente al habla con Dorrego, Gobernador de Buenos Aires, y con López, Gobernador de Santa Fe, para llevar adelante su fecunda empresa.

Pronto quedaron organizados dos cuerpos expedicionarios: uno de ellos a cargo de Rivera y el otro a cargo de López.

Al aparecer Rivera en la frontera oriental, Oribe le salió al encuentro. Pero Rivera continuó su marcha y en mayo de 1828 anunciaba al Gobernador Dorrego la toma de posesión de los pueblos de Misiones, después de pequeños encuentros, decía, por haber fugado las fuerzas principales con el Gobernador a la cabeza.

Rivera hace el proceso de la conquista portuguesa.

Uno de los primeros actos de Rivera al llegar a las Misiones, fué contestar una nota del general Lecor, y con tal motivo formular el proceso de la conquista portuguesa. De ese proceso envió testimonio al Gobierno de Buenos Aires, con oficio datado en las Misiones el 4 de julio de 1828. Extractamos a continuación su contenido:

La Provincia de Misiones ha roto la esclavitud en que ha permanecido por espacio de veintiocho años. Todavía se notan en ella las huellas de los forajidos que consumaron su saqueo y que obtuvieron en premio de ello condecoraciones y empleos honoríficos. Es inexplicable la sorpresa que se manifiesta ante la toma de las Misiones sin previa declaración de guerra, cuando esa guerra está solemnemente declarada. En cambio, sin declaración alguna de guerra, los portugueses incendiaron los pueblos de Misiones y

arrebataron todos sus ganados y todas sus riquezas, coronando el saqueo con una degollación espantosa.

No contento el Gobierno brasileño con haberse apoderado de las Misiones en plena paz, «protestó a renglón seguido que las partidas del ejército oriental hacían grandes daños en las fronteras del Brasil, con cuyo motivo, para evitar otros mayores (según dijo en aquella época) emprendió el miserable proyecto de destruir al General Artigas, como autor de los perjuicios que aparentaba haber sufrido».

Para este fin introdujo un ejército de diez mil hombres que se enseñoreó del territorio oriental «después de quedar bañado con la sangre de sus hijos y hollado con el hecho escandaloso que perpetró el teniente coronel Bentos Manuel Rivero, y el de igual clase Manuel Carneiro de Silva y Fortoura, contra la división de mi mando (preciosos restos de las legiones de la Patria) en los Tres Arboles, que bajo suspensión de hostilidades y tratados que se estaban estipulando, fué sorprendida por órdenes del Gobierno portugués y se hizo firmar en aquel día funesto al jefe y oficiales un acta que servirá eternamente de ignominia a sus autores».

«Desde aquella época data, Excmo. Señor, la esclavitud de la Provincia Oriental, del suelo clásico de la libertad. Sería preciso llenar muchas páginas para enumerar todas las tropelías, vejámenes, rapiñas y arbitrariedades que se dejaron sentir desde aquel momento. En un cerrar y abrir de ojos desaparecieron de entre nuestras manos las pingües estancias que hacían la base esencial de nuestra riqueza. Los terrenos pasaron luego a otro poder y sus dueños quedaron en la última indigencia, y algunos que osaron reclamarlos fuerón arrojados a los calabozos de la isla das Cobras y otros que se erigieron para aterrar a nuestros conciudadanos, y muy particularmente, a aquellos que soñaban siquiera por la libertad e independencia de su adorada patria. Tal era nuestra fatal alternativa cuando representó la alevosa y pérdida acta de incorporación que tanto ha querido y quiere hacer S. M. el Emperador, olvidándose que igualmente en aquella época sus numerosas bayonetas hacían temblar y gemir a los indefensos orientales, olvidándose igualmente del terror que sus satélites inundaban por todas partes para arribar a su objeto, poniendo en ejercicio hasta las medidas más reprobadas. Y después de todo cuanto se ha expresado, ¿cree V. E. que haya un solo oriental que confíe en las promesas de un Gobierno que ha hollado y desconocido todos los principios, ni uno solo que consienta en las bases del tratado propuesto por el Gobierno Imperial?»

La insurrección brasileña.

Desde el comienzo de las hostilidades empezaron los trabajos para el levantamiento general de Río Grande.

En oficio datado en su cuartel general del Daymán el 19 de febrero de 1826, hablaba ya el general Martín Rodríguez al Ministro de la Guerra del resultado de una gestión con el coronel Bentos Manuel Rivero para declarar la libertad de esa Provincia con la cooperación del ejército argentino. El Ministerio contestó que era perjudicial toda demora en destruir la división de Bentos Manuel.

No cesaron por eso los trabajos, y más de una vez sirvieron ellos de pretexto para formular acusaciones furibundas contra los jefes negociadores.

El 3 de julio de 1827 se dirigía el general Alvear, desde su cuartel general de Cerro Largo, al Ministro de la Guerra, para adjuntarle «copia literal y exacta de una comunicación que el coronel del ejército enemigo Bentos González dirigía al general Lavalleja, y que fué presentada por su conductor el coronel don Servando Gómez, quien la transmitió abierta al General

en Jefe». En esa carta, datada en el Río Negro el 17 de junio del mismo año, decía Bentos González:

«Con satisfacción recibí la suya del 1.º del corriente en respuesta a la mía del 18 del pdo., en que le propuse un pacto para concluir con el pérfido Alvear y sus argentinos, haciéndole reflexiones que usted aprueba. Sólo nos queda ahora dar principio a la obra, y esté usted cierto que todo cuanto le prometa en nombre de mi amabilísimo Emperador quedo garante una vez que usted en nada falte, como es de esperar.»

Era muy dado el general Alvear a esta clase de intrigas, que tan honda y dolorosa repercusión habían tenido a raíz de la rendición de Montevideo, a mediados del año 1814. Y el Gobierno argentino, lejos de dar crédito a la denuncia, debió redoblar su confianza en la lealtad del general Lavalleja. No de otro modo se explica que pocos meses después le entregase la jefatura del ejército que dejaba vacante el propio Alvear.

En los vastos planes de la época parecía insuficiente la reconquista de las Misiones orientales y la independencia de la Provincia de Río Grande. Hasta se abordó el plan de independizar otra rica Provincia del Imperio.

El 3 de noviembre de 1827, el Gobernador Dorrego y don Federico Bauer, en representación de los militares alemanes que estaban al servicio del Brasil, suscribieron un convenio cuyas cláusulas capitales pueden resumirse así:

Los militares alemanes abandonan el servicio del Emperador y abrazan la causa de la Argentina; tendrán un jefe que los mandará como él lo entienda, y ese jefe se concertará con el Gobierno o con el General en Jefe sobre las operaciones militares; las tropas alemanas ocuparán la isla y Provincia de Santa Catalina, estableciendo allí una república separada e independiente, en la que los alemanes residentes en el Brasil tendrán igual participación que los demás habitantes en la administración y gobierno; los sueldos de las tropas alemanas se pagarán por el tesoro de Buenos Aires, y del mismo tesoro saldrán los auxilios necesarios para las operaciones militares y para el regreso de las tropas en caso de fracaso.

Romachando las cadenas a los orientales.

La jornada de Ituzaingó había sido el último esfuerzo de los dos grandes contendientes para medirse en el campo de batalla. Exceptuada la reconquista de las Misiones, en la que propiamente no hubo combates, tanto el Brasil como las Provincias Unidas seguían la lucha con desgano, bajo la doble preocupación de la falta de recursos militares y de la gravedad de los problemas internos que no permitían distraer fuera de las fronteras elementos que eran necesarios para mantener el orden y la estabilidad dentro de ellas.

El Gobierno de Rivadavia comisionó para la celebración de un ajuste al mismo Ministro García, que había pactado años atrás la entrega de la Provincia Oriental a la Corona portuguesa, expidiéndole con ese objeto el 19 de abril de 1827 las instrucciones que subsiguieron:

«El objeto principal que se propone conseguir el Gobierno por medio de la misión del señor Manuel José García en la Corte del Janeiro, es acelerar la terminación de la guerra y el restablecimiento de la paz entre la República y el Brasil, según lo demandan imperiosamente los intereses de la Nación... El Gobierno deja a la habilidad, prudencia y celo del señor García la adopción de los medios que pueden emplearse para la ejecución de este importante objeto; y por lo tanto, se reduce sólo a hacerle las siguientes prevenções... En el caso que el Gobierno del Brasil se allane a tratar de la paz, el señor García queda plenamente autorizado para ejecutar y concluir cualquier convención preliminar o tratado que tienda a la cesación de la guerra y al restablecimiento de la paz entre la República y el Imperio del Brasil, en términos honorables y con recíprocas garantías a ambos países, y que tengan por base

la devolución de la Provincia Oriental o la erección y reconocimiento de dicho territorio en un Estado separado, libre e independiente, bajo la forma y reglas que sus propios habitantes eligiesen y sancionasen; no debiendo exigirse en este último caso por ninguna de las partes beligerantes compensación alguna.»

Se puso inmediatamente en viaje el Ministro García, y el 24 de mayo del mismo año 1827 suscribió con los plenipotenciarios brasileños un tratado de paz cuyos dos artículos substanciales prescribían lo siguiente:

«Artículo 1.º La República de las Provincias Unidas del Río de la Plata reconoce la independencia e integridad del Imperio del Brasil y renuncia a todos los derechos que podría pretender al territorio de la Provincia de Montevideo, llamada hoy Cisplatina. Su Majestad el Emperador del Brasil reconoce igualmente la independencia e integridad de la República de las Provincias Unidas del Río de la Plata.»

«Art. 4.º La isla de Martín García se pondrá en el *statu quo ante bellum*, retirándose de ella las baterías y pertrechos.»

El vizconde de San Leopoldo, uno de los plenipotenciarios brasileños que intervenían en las negociaciones, agrega que el Brasil prometió atender a la Provincia Cisplatina «del mismo modo o mejor todavía que a las otras Provincias del Imperio».

Terrible fué la impresión que produjo la noticia de este monstruoso tratado con que la diplomacia argentina completaba la obra de la conquista iniciada en 1815 y continuada en los años subsiguientes.

La casa del Presidente Rivadavia, dice Lasaga, fué apodrecada y el pueblo pidió la cabeza del negociador García, que acababa de llegar de la Corte de Río de Janeiro.

Los jefes del ejército de Huzaingó, con Lavalle y Paz a la cabeza, dirigieron una representación al general Alvear, datada en el cuartel general de Cerro Largo, el 12 de julio de 1827, para que transmitiera al Gobierno sus votos de adhesión al rechazo del tratado.

El Congreso argentino resolvió exteriorizar su asombro y su sorpresa en una nota al Gobierno suscripta por su Presidente don José María Rojas y su Secretario don Juan Cruz Varela, de la que reproducimos los siguientes conceptos:

«Afectado este cuerpo de un sentimiento profundo, no ha podido vacilar un momento en expresarlo con aclamación unánime en apoyo de la justa repulsa con que V. E. ha desechado la citada convención. Felizmente se advierte esta misma impresión en todos los habitantes, y no se ve ni se percibe más que una voz de indignación en uniforme general consonancia. Tan lejos de que este incidente ominoso pueda obrar resultados funestos, él producirá necesariamente un nuevo entusiasmo, que incrementando la gloria de nuestros triunfos, haga sentir al enemigo todo el peso de la cólera excitada en un fuerte contraste. Entonces es cuando el espíritu público redoblando sus esfuerzos, los lleva hasta el heroísmo.»

Efectivamente, el Presidente Rivadavia se había anticipado a la protesta del Congreso y había rechazado el tratado García por decreto de 25 de junio de 1827. «Atendiendo, decía el Presidente, a que dicho enviado no sólo ha ultrapasado sus instrucciones sino contravenido a la letra y espíritu de ellas, y a que las estipulaciones que contiene esa convención destruyen el honor nacional y atacan la independencia y todos los intereses esenciales de la República».

Dos días después de este decreto, Rivadavia elevaba al Congreso renuncia de su alta investidura, expresando que le era sensible «no poder satisfacer al mundo de los motivos irresistibles que justificaban su resolución»; pero que

le tranquilizaba «la seguridad de que ellos eran conocidos de la representación nacional».

Despojado ya de las insignias, dirigió al país el 28 del mismo mes de junio un manifiesto en que decía:

«Desde que el Emperador del Brasil comunicó, al abrir la sesión actual de las Cámaras, que la paz entre su Imperio y la República Argentina sólo podía estribar en una cláusula tan contraria al honor como a los intereses de ésta, me persuadí de la necesidad en que nos hallamos de hacer los últimos esfuerzos para evitar tan dolorosa calamidad. Sin embargo, nuestras armas victoriosas en todos los combates marítimos y terrestres, nos colocaban en una superioridad que nos permitía promover la paz sin desdoro y firmarla sin sacrificios. La mediación de una potencia respetable, fundada en una base honrosa, me aseguraba, por otra parte, que el Gabinete del Brasil no entablaría negociación alguna contraria al mismo principio, y estas circunstancias motivaron la misión extraordinaria enviada al Brasil con instrucciones de que el público está informado.»

«El ciudadano a quien se confió este encargo, traspassando la autorización de que estaba revestido, nos ha traído en vez de un tratado de paz, la sentencia de nuestra ignominia y la señal de nuestra degradación. El honor de la República identificado con el mío, los triunfos obtenidos por nuestro ejército y por nuestra escuadra durante mi manifiesto: las relaciones diplomáticas de esta República con una de las primeras potencias de Europa, mi vida entera consagrada a la causa de la independencia y de nuestra consolidación, no me permiten autorizar con mi nombre la infamia del avasallamiento de mis conciudadanos. Por otra parte, reconocer la legitimidad de la dominación del Brasil en la Provincia que ha motivado la disputa, sería sancionar el derecho de conquista, derecho diametralmente opuesto a la única política que conviene a la América, a saber: que cada país pertenece a sus pobladores. En tales circunstancias y entre los comprometimientos en que me ha puesto el inesperado y funesto resultado de una negociación seguida por largo tiempo con tanta obsecuencia y tanta buena fe por nuestra parte, la resignación del puesto que ha debido a la confianza de los representantes de la Nación, es el único sacrificio que puedo hacer en su obsequio. Me erco capaz de hacerle el de mi vida con el mismo desprendimiento, y ojalá con ella pudiera evitarle los riesgos de que no podrá quizá preservarla mi retiro a la vida privada.»

La Argentina y el Brasil reanudan bajo otra base las negociaciones.

El coronel Dorrego ocupó la magistratura que dejaba vacante Rivadavia, y la guerra con el Brasil recibió el nuevo y vigoroso impulso que denuncian la reconquista de las Misiones y los trabajos de insurrección de Santa Catalina y otras provincias del Brasil, de que ya hemos hablado. Pero la idea de la paz continuaba siendo la obsesión de todos los espíritus, y las negociaciones no tardaron en ser reanudadas sobre la base de la independencia oriental.

Véase cómo ha explicado esas negociaciones don José María Roxas, Ministro de Hacienda de Dorrego y ex Presidente del Congreso que había protestado contra el tratado García:

«Cualquiera que sea hoy la opinión acerca de la independencia de la Banda Oriental, esa era la base convenida entre el Presidente Rivadavia y lord Ponsomby como mediador. Los mismos orientales trabajaban por ella y no teníamos los medios de someterlos en una guerra civil después de la que concluíamos con el Brasil... Dorrego mismo no quería la independencia de la Banda Oriental porque, según decía, ese Estado no podía componer sino una linda estancia.»

«Entretanto, estábamos encerrados por un bloqueo riguroso, careciendo

de todo... Los comerciantes estaban entregados al agiotaje de los efectos en general, principalmente los de consumo necesario, elevándolos a precios fabulosos, por ejemplo la arroba de sal llegó a valer como mil pesos moneda corriente de hoy. Las pipas, fardos y cajones pasaban de mano en mano y de almacén en almacén, como los fondos públicos y las acciones de sociedades en la Bolsa... Jamás se ha visto en esta plaza una actividad mayor aunque fantasmagórica. La paz debía concluir con ella y con sus actores o dueños, que por lo tanto querían la guerra a todo trance. Y sin embargo, la paz era nuestra primera necesidad, lo mismo que la del Brasil, para escapar éste a la revolución; a pesar de esto, aunque no consumada, fué el origen de la abdicación de Don Pedro I, dejándonos a ambos Estados el funesto presente del papel moneda.»

«En esta complicación inextricable de conflictos procuré tener una entrevista con lord Ponsomby en casa de don Manuel García. De buenas a primeras le dije: Milord, la simpatía que se trasluce en usted a favor del Brasil en la reclamación injustificable de las presas hechas por nuestros corsarios de buques cargados de armas que tienen la corona y las iniciales del nombre del Emperador del Brasil, y además los papeles que acreditan su destino, prueba que el objeto principal de Inglaterra en su mediación es la independencia de la Banda Oriental para fraccionar las costas de la América del Sur. Era un hombre que aunque viejo, tenía pólvora en el cerebro. Sí, señor, me contestó con viveza. El Gobierno inglés no ha traído a América a la familia real de Portugal para abandonarla. Y la Europa no consentirá jamás que sólo dos Estados, el Brasil y la República Argentina, sean dueños exclusivos de las costas orientales de la América del Sur, desde más allá del Ecuador hasta el Cabo de Hornos.»

El señor Parish, que a la sazón estaba también en Buenos Aires, refiriéndose a las presas reclamadas dijo: «Estas son las órdenes que tiene lord Ponsomby. El derecho de gentes es todavía un derecho bárbaro, es el derecho del más fuerte.»

Y concluye su explicación el señor Roxas, expresando que gracias a la habilidad del general Rivera, ya estaba preparada la revolución separatista en Río Grande y Porto Alegre, y que la paz se hizo y que él la firmó como Ministro de la administración Dorrego.

El publicista brasileño José María da Silva Paranhos ha reproducido el siguiente oficio del duque de Palmella al conde de Puerto Santo para explicar la intervención decisiva de lord Ponsomby en el tratado preliminar de paz:

«Supe por una confidencia del barón Ytabayana, de cuya veracidad me convencí por diversas pruebas, que Mr. Canning le había declarado francamente el deseo que tenía de inducir al Gabinete de Río de Janeiro a mandar evacuar sus tropas de la Banda Oriental, sea para entregarla al Gobierno de Buenos Aires, mediante una indemnización pecuniaria, sea erigiendo en Montevideo un gobierno independiente bajo la protección de la Gran Bretaña. Para dar mayor fuerza a esa declaración explícita, llegó Canning a manifestar que la Inglaterra no podía por mucho tiempo ser expectadora indiferente en semejante lucha, ni permanecer neutral, y que estaba resuelto a abrazar el partido de Buenos Aires si dentro de los seis meses no estaba terminada la guerra.»

Léase finalmente el voto del vizconde de San Leopoldo en la sesión del Consejo de Estado del 27 de agosto de 1828, consagrada por el Emperador del Brasil al estudio de la convención preliminar de paz con el Gobierno de las Provincias Unidas:

«No disimularé mi sorpresa al leer el artículo 1.º, por el cual la Provincia Cisplatina es expresamente cedida y desmembrada del Imperio para constituir un Estado independiente. Desde luego me asaltaron ideas funestas acerca de las consecuencias que provocaría esta transacción: sacar del Imperio,

sin la presión de uno de aquellos calamitosos acontecimientos que hacen mudar la faz de los Estados, una provincia sobre la cual reclamamos desde su origen derechos incontestables, revalidados posteriormente por el pacto solemne de su unión, pacificada a costa de tanta sangre y de tanto dinero y abandonada ahora sin la compensación debida por los enormes gastos de una guerra en que fuimos nosotros los agredidos; la crítica situación a que quedábamos reducidos, una vez abierto y vulnerado el Imperio por aquel lado, sin garantías de seguridad que sólo se obtienen por barreras naturales e invariables.»

Tuve necesidad, agrega, de comparar esas reflexiones con los informes suministrados por los Ministros, según los cuales «los recursos tocaban a los últimos apuros, era extraordinaria la deserción y desaliento en nuestro ejército, el disgusto era general, la desesperación y los partidos surgían en la Provincia de Río Grande, las opiniones y escritos subversivos contaminaban esta misma capital, y para colmo de todo, naciones extrañas y poderosas empezaban a mezclarse en nuestras querellas hasta con amenazas expresas de hacer levantar el bloqueo de nuestra escuadra en el Río de la Plata.»

Esta última referencia del vizconde de San Leopoldo, acerca de la actitud de Inglaterra, señala sin duda alguna la actuación del factor más fuerte de la paz. Pero no era el único de carácter imperioso. El propio vizconde de San Leopoldo, dice que «tanto el Ministro de Negocios Extranjeros como el Emperador, declararon cuánto se hacía necesario que terminara la guerra para contrarrestar los proyectos subversivos y las maquinaciones que tendían a agitar al país y sobre todo a Río Grande.»

De la importancia de los demás factores, da idea Armitage cuando estima las pérdidas sufridas por el Imperio durante la guerra, sin contar las de los particulares y compañías de seguros, en ciento veinte millones de «cruzados» y ocho mil ciudadanos.

«La situación del Brasil, dice Pelliza, era peor que la de la Argentina. Las tropas estaban desmoralizadas por falta de pago y los austriacos se desbandaban pasando en grupos al ejército argentino, valga el testimonio del general Paz, por cuyos labios jamás pasó una mentira. El capital del Banco había sido absorbido por el Gobierno, dictándose, para salvarlo de la bancarrota, el curso forzoso, forzándose, a la vez, las emisiones con notable depreciación de los billetes.»

La convención preliminar de paz.

Fué firmada la convención preliminar de paz en Río de Janeiro el 27 de agosto de 1828, actuando como plenipotenciarios argentinos los generales Juan Ramón Balcarce y Tomás Guido y como plenipotenciarios brasileños el marqués de Araújo, José Clemente Pereira y Joaquín Oliveira Alvarez, bajo la mediación de Inglaterra.

Reproducimos algunas de sus cláusulas:

«Su Majestad el Emperador del Brasil declara la Provincia de Montevideo, llamada hoy Cisplatina, separada del territorio del Imperio del Brasil, para que pueda constituirse en Estado libre e independiente de toda y cualquier Nación, bajo la forma de gobierno que juzgase conveniente a sus intereses, necesidades y recursos... El Gobierno de la República de las Provincias Unidas, concuerda en declarar por su parte la independencia de la Provincia de Montevideo, llamada hoy Cisplatina, y en que se constituya en Estado libre e independiente en la forma declarada en el artículo antecedente.»

«Ambas partes contratantes se obligan a defender la independencia e integridad de la Provincia Oriental por el tiempo y en el modo que se ajustare en el tratado definitivo de paz... Siendo un deber de los dos Gobiernos contratantes auxiliar y proteger a la Provincia de Montevideo hasta que ella

se constituya completamente, convienen los mismos Gobiernos en que si antes de jurada la Constitución de la misma Provincia y cinco años después, la tranquilidad y seguridad fuesen perturbadas dentro de ella por la guerra civil, prestarán a su Gobierno legal el auxilio necesario para sostenerlo y mantenerlo. Pasado el plazo expresado, cesará toda la protección que por este artículo se promete al Gobierno legal de la Provincia de Montevideo, y la misma quedará considerada en estado de perfecta y absoluta independencia.»

«Después del canje de las ratificaciones, ambas partes contratantes tratarán de nombrar sus respectivos plenipotenciarios para ajustarse y concluirse el tratado definitivo de paz que debe celebrarse entre la República de las Provincias Unidas y el Imperio del Brasil.»

«Ambas partes contratantes se comprometen a emplear los medios que estén a su alcance, a fin de que la navegación del Río de la Plata y de todos los otros que desaguan en él, se conserve libre para el uso de los súbditos de una y otra Nación en la forma que se ajustare en el tratado definitivo de paz.»

Las demás cláusulas de la convención establecían: que en la ciudad de Montevideo y en la campaña se llamaría inmediatamente a elección de diputados; que esos diputados establecerían un Gobierno provisorio y sancionarían la Constitución política; que la Constitución sería jurada previo examen de las dos partes contratantes, al solo efecto de averiguar si existía alguna cláusula opuesta a las seguridades de sus respectivos Estados; que habría olvido perpetuo y absoluto por los hechos y opiniones políticas anteriores; que las tropas de ambos contratantes se retirarían una parte a los dos meses de la ratificación del tratado, y el resto después de la instalación del Gobierno provisorio de la Provincia Oriental; que el canje de las ratificaciones se efectuaría en la ciudad de Montevideo.

Cómo recibió la noticia el jefe de los Treinta y Tres.

Véase en qué términos acusó recibo Lavalleja de la convención de paz, en oficio al Gobierno argentino, datado en Cerro Largo el 1.º de octubre de 1828:

«Si la guerra no ha podido terminarse sino desligando a la Banda Oriental de la República Argentina, constituyéndola en un Estado independiente, ella sabrá dirigirse al destino que se le prepara, sin olvidar los sagrados lazos con que la Naturaleza la ha identificado a las Provincias hermanas, ni podrá desconocer jamás los nobles y grandes sacrificios que han prodigado para libertarla de la dominación extranjera hasta constituiría en un Estado independiente.»

Rivera arranca a la conquista un trozo de territorio.

En cuanto al general Rivera, separado como estaba del ejército de Lavalleja, se limitó a trasponer la línea fronteriza una vez consumada la paz, aunque deteniéndose con el propósito deliberado de hacer pie firme en uno de los trozos de territorio oriental que la Corte portuguesa había pretendido usurpar a la sombra de la conquista iniciada en 1816.

Años después, cuando las Cámaras orientales se ocupaban del tratado de límites celebrado en 1851, bajo la presión de terribles exigencias políticas, militares y económicas, que habían hecho crisis en el Río de la Plata, abordó el estudio del mismo asunto el Instituto Histórico y Geográfico del Brasil, sobre la base de una Memoria presentada por Machado de Oliveira, en cuya dilucidación intervinieron Ponte Riveiro, Gonsálves Díaz y Bellezarde. Y he aquí lo que decía el autor de la Memoria acerca del trozo de territorio que Rivera reivindicaba en esa forma:

Durante la guerra contra Artigas, gastó el tesoro brasileño «veintiséis millones de cruzados». En compensación de esos gastos, «la población sensata y honesta del país» predispuso a sus mandatarios a realizar la cesión del territorio comprendido entre el Cuareim y el Arapey, que realmente estaba abandonado por Montevideo a los charrúas y minuanos. Como consecuencia de esa cesión y de la rectificación de fronteras que se produjo en seguida, «al terminar el año 1820 resultó ese territorio, que comprende más de mil leguas cuadradas, ocupado por más de 150 individuos, figurando muchas estancias que en breve tiempo fueron opulentas gracias a la seguridad y tranquilidad de que anteriormente estaba privado». En el acta de incorporación de 31 de julio de 1821, se establecieron como límites del Estado Cisplatino los que existían al principio de la Revolución, entre ellos el Cuareim, «sin perjuicio de la declaración que el Soberano Congreso Nacional (de Portugal) con audiencia de nuestros diputados acuerde sobre el derecho que pueda competir a este Estado sobre los campos comprendidos en la última demarcación practicada en tiempo del Gobierno español».

La sublevación de 1825 y el principio del derecho público universalmente admitido, de que la guerra hace caducar los tratados anteriores, dejaron sin efecto el convenio de 1821, «y especialmente la segunda cláusula relativa a la línea divisoria entre los límites meridionales del Brasil y de la Banda Oriental». Y el general Rivera, que no había conseguido infundir confianza al Gobierno de Buenos Aires, procuró adquirir una posición que en todas las circunstancias le fuera ventajosa. «Titulándose enfáticamente comandante de vanguardia del ejército del Norte en operaciones en la Banda Oriental», se lanzó en abril de 1828 a la conquista de las siete Misiones de la Provincia de San Pedro, al frente de un centenar de aventureros armados. Quería estar en condiciones de salir airoso de todos modos: en el caso de triunfar la revolución, ofrecería las Misiones a la Banda Oriental; si era vencido, se presentaría como amigo del Brasil, a título de haber defendido las Misiones cuya escasa guarnición las exponía al ataque del enemigo. «El pensamiento reservado del general Rivera en estos principios equívocos para diversas eventualidades, se reveló en la correspondencia íntima que mantenía simultáneamente con el comandante en jefe del ejército del Sur y con el Gobierno de Buenos Aires, presentándose a ambos como un decidido y desinteresado sustentador del derecho que cada uno se atribuía a la ocupación del territorio de las Misiones. A esta doble expectativa cedió sin mucho trabajo el comandante del ejército, cuya credulidad y buena fe el astuto caudillo había sabido ganarse anteriormente».

Promulgada la convención de 27 de agosto de 1828, agrega la Memoria que venimos extractando, Rivera desocupó las Misiones, pero llevándose toda la población indígena, todos los ganados de las estancias, todos los muebles de los templos y de los establecimientos rurales, al otro lado del Cuareim, en cuyo punto estableció el campamento que después se llamó Bella Unión. Cuando el comandante del ejército del Sur lo supo, destacó una columna de mil hombres al mando del general Barreto, para compelerlo a que cruzase el Arapey y restituyese a Misiones todo lo que acababa de arrebatarse. Rivera contestó al jefe portugués que su intención era repasar la línea divisoria, que en cuanto a lo demás, la población indígena lo seguía voluntariamente, acompañada de los ganados que le pertenecían, todo lo cual satisfizo al general Barreto. Pero Rivera, en vez de repasar el Arapey, se detuvo entre éste y el Cuareim con toda la población indígena que traía, y a consecuencia de ello quedó para el tratado definitivo la solución de ese problema de límites.

El coronel Manuel A. Pueyrredón, que intervino como agente de Rivera en las negociaciones relativas a estos sucesos, declara que para asegurar la salida de las familias de territorio brasileño y su establecimiento en territorio uruguayo, le fué forzoso valerse de dos tretas: alarmar al general Barreto

con la noticia de que se habían recibido refuerzos muy importantes y hacer creer al Gobierno oriental que se tramaba una revolución y que Rivera avanzaba para sostener el orden.

¿Independientes a la fuerza o por la propia voluntad?

Queda perfectamente iluminado el cuadro de los antecedentes de la convención preliminar de paz de 1828.

El Brasil estaba en plena crisis: sus recursos financieros habíanse agotado; el papel moneda creado para subvenir a las exigencias de la guerra, ahondaba el mal en vez de conjurarlo, a consecuencia de su rápida depreciación; el ejército desalentado por repetidas derrotas, era presa de la anarquía y de la desertión; el espíritu revolucionario y francamente separatista, asumía en varias Provincias caracteres alarmantes y llevaba su contagioso impulso hasta los umbrales de la misma población de Río de Janeiro; y para colmo de apuros, la Inglaterra expresaba su decisión firme y decidida de inclinar la fuerza de sus armas en favor de la rápida terminación de la guerra, sobre la base de la independencia de la Provincia Oriental o de su vuelta a las Provincias Unidas, pero en ningún caso de su incorporación al Imperio. ¿Qué otra cosa podía hacer el Emperador en tan angustiosas circunstancias, sino renunciar al territorio conquistado?

No era menos intensa la crisis que agobiaba a las Provincias Unidas. El papel moneda, creado allí también para subvenir a las exigencias de la guerra, sufría violentas oscilaciones de repercusión dolorosa en los precios; el bloqueo de la escuadra brasileña, producía el incesante encarecimiento de las mercaderías de consumo y la pérdida irremediable de los productos de exportación; el ejército de Ituzingó, fulto de recursos, tenía que retroceder a territorio oriental y se desbandaba bajo la presión de la miseria; la política interna amontonaba elementos de terrible empuje, que a raíz de la celebración de la paz arrastraban al patíbulo al gran gobernador Dorrego, en desagravio de las derrotas políticas del partido unitario que había hecho crisis con Rivadavia; y finalmente, la diplomacia inglesa, que daba a entender a la Corte de Río de Janeiro que todas las fórmulas de paz eran buenas con tal que no mantuvieran las tropas brasileñas en la Provincia Oriental, declaraba sin ambages al Gobierno de Buenos Aires que tampoco era de su agrado la incorporación de dicha Provincia a las demás del Río de la Plata, porque eso consagraria un monopolio de las costas, peligroso a los intereses del comercio marítimo.

En cuanto a los orientales, sus tradiciones eran eminentemente federalistas, y a la enorme influencia de ellas no habían escapado ni los jefes militares que con Lavalleja y Rivera a la cabeza proclamaban la incorporación incondicional, ni los hombres civiles que en la Asamblea de la Florida se encargaban de sancionar ese voto. Pero a la vez constituían un pueblo de acentuada fisonomía propia, que había sido el punto de arranque del movimiento democrático del Río de la Plata; que había derramado su sangre durante cuatro años para contener la invasión portuguesa y durante un período mucho mayor para evitar que los hombres de pensamiento erigieran un trono en Buenos Aires; y que con el mismo empeño había luchado para reemplazar la omnipotencia de los gobernantes con instituciones que dieran unidad a la Nación y garantías autonómicas a las provincias. Acordarles la independencia, no era darles una cosa nueva, sino una cosa que ellos tenían conquistada en buena lid, aunque subordinándola plenamente al régimen federal, del que sólo se habían separado de hecho, mientras no obtuvieran la unión a base de instituciones, única que admitían.

Al tiempo de firmarse, pues, la convención de paz los dos grandes contendientes de Río de Janeiro y Buenos Aires tenían agotadas sus fuerzas y recursos, y estaban dominados por la influencia inglesa que los obligaba a

reconocer la independencia de la Provincia Oriental. Y, a su vez, la Provincia Oriental era ya entonces un organismo autónomo, formado en las luchas de la libertad y con energías sobradas para renovar la guerra cuantas veces fuera necesario a la defensa de sus ideales y al sostenimiento de sus fueros.

En 1814 y 1815, cristalizado el movimiento federal por la incurable resistencia de la oligarquía argentina a reconocer que arriba de los hombres estaban las instituciones, los orientales habían hecho vida independiente, anticipándose, en consecuencia, a lo que la Inglaterra debía imponer más tarde a los gobiernos de Buenos Aires y de Río de Janeiro. La convención de paz limitábase, pues, a consagrar un hecho que ya existía por obra de las fuerzas vivas de la Provincia, sin que esto importe desconocer que la opinión general, movida todavía por el grande y genial impulso de Artigas, habría optado, dentro de un ambiente de plena libertad, por la reincorporación a las Provincias Unidas, en la forma y con las condiciones que en su caso hubiera prestigiado el Jefe de los Orientales y Protector de los Pueblos Libres, a la sazón proscripto en el Paraguay.

Tal es la solución, consoladora para el patriotismo oriental, del problema relativo a la tradición de los Treinta y Tres, a la actitud de la Asamblea de la Florida y a la convención de paz de 1828.



PARTE SEGUNDA

Las Presidencias

I

GOBIERNOS DE LAVALLEJA Y RONDEAU
PERIODO DE ORGANIZACION NACIONAL
(1825 - 1830)

Lavalleja, como Jefe de la Cruzada de los Treinta y Tres, debía ocupar y ocupó, desde el primer momento, la gobernación provisoria de la Provincia Oriental y el mando supremo de todas sus fuerzas en la guerra contra el Brasil.

Rivera, que tenía mayor volumen político, no se restó a desempeñar el segundo rango que le asignaba la Legislatura de la Florida. Explotando el alcance de una orden de incorporación dada por el jefe del ejército argentino, a quien estaban sometidos todos los orientales, promovió un motín militar a fines de 1826, que puede y debe considerarse como el punto de arranque de las ardorosas luchas del período subsiguiente.

No satisfecho, a su vez, Lavalleja con el mandato de Gobernador y Capitán General de la Provincia, volteó la Legislatura de 1827 por medio de otro motín militar, que puede y debe considerarse como el punto inicial de todas las grandes subversiones que cierran ese mismo período preliminar de la organización nacional.

La Convención de Paz de 1828, entre la Argentina y el Brasil, encontró ya a los orientales divididos en dos bandos antagónicos verdaderamente irreconciliables, como que en el fondo de la disidencia actuaban razones de predominio personal, refractarias a toda fórmula de conciliación permanente.

Sobre ese sedimento, netamente uruguayo, formado por las ambiciones de los dos próceres gloriosos de la Independencia, vinieron a trabar en seguida las ambiciones de los países signatarios de la Convención de 1828, interesados en reconquistar la Provincia que acababa de ser erigida en república independiente.

Los elementos conservadores trataron de asegurar la estabilidad de la paz, con ayuda de una Constitución y de diversas leyes orgánicas, que todavía figuran entre las más notables creaciones legislativas de la América del Sur.

Procuraron, a la vez, promover el desarrollo de la población, que oscilaba modestamente alrededor de ochenta mil habitantes; impulsar las fuentes de la riqueza, mediante la repoblación ganadera de la campaña; difundir la instrucción pública; organizar los servicios administrativos en general; proscribir la esclavitud; salvar el régimen monetario del doble peligro a que lo empujaban la moneda de cobre brasileña y el papel inconvertible de Buenos Aires.

Y empezaba a operarse el resurgimiento económico en forma vigorosa, cuando de nuevo asomaron las disensiones caudillescas, que esos mismos elementos conservadores habían tratado de eliminar dando la gobernación del país a un elemento extraño, el general Rondeau, llamado a colocarse arriba de las pasiones candentes del medio en que debía actuar.

Desgraciadamente, el general Rondeau, tan bravo como militar, según lo acredita su brillantísima actuación en la victoria del Cerrito, no supo domar, como estadista, a los dos caudillos rivales, y fué envuelto en la contienda y tuvo que renunciar por esa misma causa.

La Asamblea Constituyente llenó la vacante con Lavalleja, y entonces Rivera, que desempeñaba la Comandancia Militar y que tenía el ejército de línea a su cargo, se alzó en armas contra las autoridades constituidas realizando su segundo motín militar, precisamente en los momentos en que el país se preparaba para entrar en la senda constitucional.

Estaban amenazados de derrumbe, bajo la presión del motín, la Asamblea Constituyente y el Gobernador por ella nombrado, y eso decidió a Lavalleja a firmar un pacto de sometimiento que aseguraba a su rival la Presidencia de la República, sobre la doble base del desprestigio de la Constitución que iba a jurarse, y de una deplorable vinculación con los partidos argentinos, iniciada por Rivera al incorporar a su ejército a los adversarios de Rosas.

Era una fórmula de tregua más que de paz, destinada a dar elementos a los vencidos, para lanzarse a la revancha, como efectivamente lo hicieron dos años después.

CAPITULO I

LEGISLATURA Y GOBERNANTES DEL PERIODO DE ORGANIZACION NACIONAL

El Gobierno Provisorio de 1825.

A mediados de junio, dos meses después del desembarco de los Treinta y Tres orientales, ya quedaba instalada en la Florida una Junta de Gobierno compuesta de siete ciudadanos, bajo la presidencia de don Manuel Calleros.

El mismo día de su instalación dictaba esa Junta de Gobierno dos decretos. Confería, por uno de ellos, a Lavalleja el cargo de Brigadier General y Comandante en Jefe del Ejército de la Provincia, autorizándolo a la vez para expedirse, en los casos y circunstancias extraordinarias que pudieran presentarse, «con toda la extensión y plenitud que demandase el mejor suceso». Por el otro, nombraba a Rivera Inspector General del Ejército.

Y horas después convocaba a los pueblos para la elección de una Sala de Diputados, encargada de asumir la representación de la Provincia, y publicaba las siguientes instrucciones para la celebración de los comicios:

La Sala de Representantes se compondrá de un diputado por cada pueblo que existe en la Provincia. La elección se practicará en forma indirecta. En cada pueblo podrán votar todos sus vecinos, con excepción de los esclavos y menores de veinte años. Las elecciones serán presididas por la autoridad judicial de la localidad y el cura párroco. Cada vecino votará de viva voz por tres electores, que deberán ser ciudadanos propietarios y de reconocido patriotismo. Los tres candidatos que obtengan mayor número de votos se reunirán en seguida para efectuar el nombramiento de un diputado «que reúna las circunstancias de ser americano o con carta de ciudadanía, propietario, residente en cualquiera de los distritos de la Provincia y conocido amigo de su independencia».

La Sala de Representantes, surgida de esa elección, declaró la independencia; reincorporó la Provincia Oriental a las Provincias Unidas del Río de la Plata por medio de sus históricas leyes del 25 de agosto de 1825; designó a los dos diputados que debían tener su representación en el Congreso Constituyente reunido en Buenos Aires; y confirió al general Lavalleja, por el término de tres años, el cargo de Gobernador y Capitán General de la Provincia.

Al año siguiente, teniendo el Gobernador que incorporarse al ejército argentino en operaciones contra el Brasil, la Sala de Representantes designó como Gobernador sustituto o Delegado a don Joaquín Suárez.

«El es el encargado de presidirlos, mientras sigue el clarín de la guerra», decía Lavalleja al pueblo en una proclama que lanzó en San José.

No encontró oportuna ni conveniente tal coexistencia de mandatarios el Gobierno argentino. En oficios dirigidos a Lavalleja, a Suárez y a la propia Junta de Representantes, advertía que un Gobernador delegado estaba siempre condenado a la inactividad; que la Provincia reclamaba intensa labor de reorganización; que era necesario evitar intrigas sobre supuestas divergencias con el Gobierno de Buenos Aires; que Lavalleja aparecía como no queriendo desprenderse del mando, a despecho de los perjuicios que tal apego era susceptible de producir.

Se organiza una segunda Legislatura, que aprueba la Constitución unitaria de las Provincias Unidas.

La segunda Legislatura fué constituida de acuerdo con una ley de enero de 1826, que fijaba en 40 el número de diputados de los nueve departamentos de la Provincia y mantenía el procedimiento electoral vigente el año anterior.

Desde el primer momento se propuso complementar la ley de reincorporación a las Provincias Unidas del Río de la Plata, votada por la Sala de la Florida, lisa y llanamente, sin condiciones de ninguna especie. Y la compleción en esta forma:

«La Provincia Oriental no previene el juicio del Congreso General Constituyente con su opinión sobre la forma de gobierno que debe servir de base a la Constitución de la República». Pero «reproduce las cláusulas que expresan su voluntad en los diplomas con que ha mandado sus diputados al Congreso, a saber: la forma republicana representativa en el gobierno y la facultad que se reserva de admitir o no la Constitución que presente el Congreso».

En diciembre del mismo año era sancionada por el Congreso Constituyente de las Provincias Unidas una Constitución que adoptaba efectivamente la forma de gobierno representativa republicana, pero que destruía la autonomía de las provincias al someterlas a Consejos de Administración de origen popular y Gobernadores elegidos de una terna por el Presidente de la República, que funcionarían bajo la inmediata dependencia de éste.

La Sala de Representantes declaró, sin embargo, en su ley de 31 de marzo de 1827, que esa Constitución unitaria, que centralizaba todas las gubernaciones en Buenos Aires, «era capaz de hacer la felicidad del pueblo argentino y encaminarlo al elevado destino a que se había hecho acreedor por sus esfuerzos y sacrificios.» Y agregó que, «satisfecho el voto de los habitantes de la Provincia», aceptaba «solemnemente la dicha Constitución, declarando al mismo tiempo ser su libre voluntad que en lo sucesivo los destinos del pueblo oriental fueran regidos por ella».

El mismo día la Sala de Representantes proclamaba a los orientales:

«Ya era tiempo que nos presentáramos ante el mundo de un modo digno y que así como desgraciadamente fuimos el escándalo de los pueblos, ahora sirviéramos de ejemplo para aquellos que hoy son tan desgraciados como fuimos nosotros. Si la anarquía nos hizo gemir bajo el yugo de la tiranía doméstica, si ella despobló nuestra tierra y sirvió de pretexto a un extranjero astuto que nos hizo arrastrar sus cadenas por diez años, los principios de orden que hoy practicamos contribuirán, sin duda, a constituir el país y cerrar para siempre las revoluciones. . . Vuestros representantes, al aceptar la Constitución, no han hecho más que expresar vuestro voto y prepararos una inmensa felicidad. Para alcanzarla es preciso seguir constantes por el camino del orden y estar muy prevenidos contra los hombres ignorantes, que no pueden vivir sino en la confusión: a éstos es preciso oponerles la ley y que contra ella se estrellen sus maquinaciones, dejando a los pueblos libre la carrera de su gloria y engrandecimiento.»

Se desligaba así radicalmente la Legislatura Oriental de la tradición federal de Artigas, que otras Legislaturas, como la de Entre Ríos, prestigiaban con estrépito mediante el rechazo de esa misma Constitución de imposible arraigo en las masas populares, ya definitivamente orientadas hacia el programa de las Instrucciones de 1813.

Invocando las amenazas de la guerra contra el Brasil, concedió también la Legislatura al Gobernador Lavalleja, por ley de abril de 1827, todas las facultades que reputase necesarias «para salvar a la Provincia del peligro».

Lavalleja echa abajo la Sala de Representantes y asume la dictadura.

Algunos meses más tarde, Lavalleja, que estaba al frente del ejército, arrestó y envió a Buenos Aires a los Ministros del Tribunal de Apelaciones, doctores Gabriel Ocampo y Juan Andrés Ferreira.

El Gobernador Delegado don Joaquín Suárez, a quien comunicó la orden se negó a cumplirla, juzgando que ella era «violenta y atentatoria», y denunció el atropello a la Junta de Representantes.

La Junta aprobó la actitud del Gobernador Delegado y declaró expresamente que la orden era arbitraria y opuesta a la legislación de garantías vigente.

Ante esta actitud de la Legislatura y del Gobernador Delegado, se reunieron en el Durazno, por iniciativa de Lavalleja, varios jefes, entre ellos el general Laguna y los coronales Leonardo Olivera, Andrés Latorre y Manuel Oribe; e invocando todos ellos «la voluntad de los pueblos» y de las «fuerzas armadas», resolvieron que Lavalleja asumiera el mando de la Provincia, con facultad para realizar «las reformas que juzgase convenientes», y que cesaran en sus funciones la Legislatura y el Gobernador Delegado.

Expresó el general Laguna en esa reunión, que la Legislatura y el Gobierno mandados disolver eran «corrompidos y serviles»; que sus prohombres habían sido agentes de los portugueses; que tenían, además, la tacha de haber aceptado la Constitución unitaria votada por el Congreso argentino y rechazada por las Provincias.

Todo esto lo hicieron constar los jefes promotores en un documento que sirvió a Lavalleja para intimar su cese, a mediados de octubre de 1827, al Gobernador sustituto y a la Junta de Representantes.

Don Joaquín Suárez contestó que él había recibido su mandato de la Legislatura. Y entonces la Legislatura, aunque protestando contra las medidas decretadas por los jefes militares, resolvió disolverse. «cediendo a la fuerza».

El glorioso jefe de los Treinta y Tres se erigió, así, en dictador de la Provincia Oriental, mediante un motín militar con que él mismo encabezaba la serie de atentados que habrían de hundir por largos años al país en la anarquía, la desolación y la ruina.

Los intereses uruguayos ante la Convención de Paz de 1828.

Hemos dicho antes de ahora que la campaña iniciada por los Treinta y Tres orientales el 19 de abril de 1825, terminó en agosto de 1828, mediante la Convención que desvinculó a la Provincia Oriental del Brasil y de la Argentina, constituyéndola en Estado independiente.

Pues bien: en ese acto importantísimo no tuvo participación el Gobierno oriental y, en consecuencia, los intereses uruguayos quedaron olvidados o sacrificados en buena parte.

¿Cuáles debían ser, por ejemplo, los límites territoriales del nuevo Estado?

La Convención de Paz se limitó a decir que las tropas argentinas pasarían «a la margen derecha del Río de la Plata o del Uruguay» y que las brasileñas se embarcarían o, en su defecto, se retirarían «para las fronteras del Imperio».

Con relación a la Argentina, quedaba bien delineada la cuestión de límites: la Provincia Oriental era reconocida dueña de la mitad de los dos grandes ríos divisorios, puesto que se obligaba a las tropas a correrse hasta la margen opuesta.

Pero con relación al Brasil, la línea fronteriza seguía indeterminada, dándose así oportunidad al más fuerte y voraz de los dos contendientes para

seguir avanzando en el territorio ajeno hasta reducirlo a su mínima expresión, como efectivamente lo redujo.

Buena parte de los peligros habrían desaparecido si la Inglaterra hubiese garantizado la efectividad de la Convención preliminar de 1828.

La independencia de la Provincia Oriental emanaba, como también lo hemos dicho a su debido tiempo, de tres factores: la intensa crisis económica y financiera que agobiaba a la Argentina después de tres años de guerra; la intensa crisis económica y financiera que también afectaba al imperio brasileño; y la presión incontrastable del Gobierno inglés a favor de la paz.

Días antes de la batalla de Ituzaingó, en febrero de 1827, ya la diplomacia inglesa había presentado a la cancillería de Río de Janeiro un notable proyecto de paz, sobre la base de la erección de la Provincia Oriental en Estado independiente y, desde ese momento, no cesó de ejercer presión en el mismo sentido, hasta obtener el triunfo de su fórmula en el tratado de paz. De la reiteración de sus gestiones instruye una nota del Gobierno de Dorrego al Gobierno oriental, de marzo de 1828, anunciando que había recibido proposiciones de paz por conducto de la Legación británica, sobre la base de la independencia de la Provincia Oriental.

Pero la Inglaterra intervenía con la reserva expresa de no comprometer su garantía de mediadora.

Desde septiembre de 1826, en los comienzos de la gestión, manifestaba el Ministro inglés, lord Ponsomby, al Presidente Rivadavia:

«Después de maduras reflexiones, debo negar toda concesión a cualquier medida que tenga por objeto, directa o indirectamente, proponer a la Gran Bretaña que dé su garantía a cualquier ajuste territorial.»

«Tal garantía, agregaba en una segunda nota del mismo mes, es absolutamente contraria a la política adoptada por el Gobierno de Su Majestad.»

Dos años después, en agosto de 1828, tuvo que contestar lord Ponsomby una nota en que los diplomáticos argentinos, generales Balcarce y Guido, le preguntaban si estaba facultado «para garantir, en su capacidad oficial, cualquier convenio o tratado definitivo de paz entre la República y el Imperio del Brasil, sobre las bases que durante la negociación se habían discutido, con conocimiento de los ilustrados ministros británicos, cerca de uno y otro Gobierno»; y la contestó diciendo que «no se hallaba autorizado para contraer ningún compromiso».

Se firmaba, pues, la Convención preliminar de Paz, sin la concurrencia de un Comisario o Ministro que representase y defendiese los intereses orientales y sin la garantía del Gobierno que había actuado como medrador entre la Argentina y el Brasil.

Una sola esperanza quedaba: la interpretación de la cláusula de la Convención que obligaba al Brasil y a la Argentina a nombrar plenipotenciarios para el tratado definitivo de paz; una interpretación que permitiera intervenir a la República Oriental en el debate y ajuste de ese tratado que debía afectar su territorio y la estabilidad de sus instituciones.

Obtuvo el Gobierno de Rondeau de la Asamblea Constituyente, en marzo de 1829, una partida de diez mil pesos para el envío de dos agentes diplomáticos ante los gobiernos del Brasil y de la Argentina, encargados de promover «las gestiones y derechos orientales»; y marcharon con tal objeto a Buenos Aires don Santiago Vázquez y a Río de Janeiro don Nicolás de Herrera.

La prensa de la época dijo que era para obtener el nombramiento de comisarios encargados de revisar el proyecto de Constitución oriental.

Peró el Director de «El Nacional», que tuvo a la vista en 1845 las instrucciones dadas a don Santiago Vázquez, dijo que ellas tenían por objeto el establecimiento de faros en las costas del Este, principalmente en la isla de Lobos; la organización del servicio de prácticos lemanes; y la intervención de un Ministro oriental en el tratado definitivo de paz.

El general Lavalleja, sucesor de Rondcau, dando cuenta a la Asamblea del resultado de las gestiones, decía en su mensaje de octubre de 1830 que el Brasil había accedido a la intervención diplomática del Uruguay en el tratado definitivo, pero que el asunto estaba paralizado por efecto de la situación anormal de las provincias argentinas.

Y nada se consiguió después, por la resistencia de Rosas, como tendríamos oportunidad de comprobarlo.

Tal era el vicio grave de la Convención de 1828: haber excluido al Uruguay de las negociaciones y no haber insistido en que la Inglaterra prestara su garantía a la efectividad de lo pactado.

El Uruguay, tratado así como menor de edad, quedaba abandonado a la buena o mala fe de dos vecinos formidables, interesados en dificultar su desarrollo tranquilo y progresista:

El Brasil, para seguir absorbiendo territorios, siempre que no le fuera posible tragarse todo el país, como lo pedía sin ambages, en abril de 1830, el pliego de instrucciones expedido al vizconde de Abrantes, encargado de negociar el asunto ante las potencias europeas, a pretéxto de que el Uruguay era «el único lado vulnerable del Brasil» y «el límite natural del Imperio»;

Y la Argentina, por la sed de conquistas de Rosas y por las inevitables acciones y reacciones de los partidos de aguende y aliende el Plata.

Uno de los miembros más notables de la Asamblea Constituyente, el doctor José Ellauri, enviado en 1839 ante los gobiernos europeos para organizar la resistencia contra Rosas, decía a la Cancillería de Francia al recapitular los antecedentes de la contienda que se libraba a la sazón en el Río de la Plata:

La independencia oriental contrariaba la pretensión brasileña de redondear el territorio del Imperio y contrariaba también a muchos hombres influyentes de la República Argentina, que miraban en el nuevo Estado «un rival funesto del incremento y prosperidad de Buenos Aires». Esos hombres hubieran preferido la anexión del territorio oriental al Brasil, en la esperanza de evitar el engrandecimiento a que lo inclinaban su posición geográfica, su suelo y su clima. «Disposiciones, ideas e intereses tan contrarios a la independencia de la República en vecinos más poderosos que ella, no necesitaban más que ocasión para manifestarse y obrar en consecuencia».

Podrá haber exageración en algunas de las apreciaciones del estadista oriental; pero el hecho cierto y positivo es que apenas concluida la Convención de 1828, ya se abre para el Uruguay una serie de convulsiones intestinas, iniciadas y mantenidas por los dos signatarios de esa Convención, entre cuyas cláusulas figuraba, sin embargo, una que decía así:

«Siendo un deber de los dos gobiernos contratantes auxiliar y proteger a la Provincia de Montevideo, hasta que ella se constituya completamente, convienen los mismos gobiernos en que si, antes de juzada la Constitución de la misma Provincia y cinco años después, la tranquilidad y seguridad fueran perturbadas dentro de ella por la guerra civil, prestarán a su gobierno legal el auxilio necesario para sostenerlo y mantenerlo.»

Tentativas para organizar una nueva Legislatura.

Próximo a expirar el plazo de tres años fijado a la duración de su mandato, se dirigió Lavalleja al Gobernador Delegado expresándole que había llegado la oportunidad de convocar al pueblo para la elección de una nueva Legislatura encargada de nombrarle reemplazante.

Fueron, pues, convocados los pueblos a elecciones en agosto de 1828. Según la prensa de la época el resultado de los comicios no fué favorable a Lavalleja. El hecho es que la mayoría de los electos renunció y que

uno de sus elementos más representativos, don Gabriel Antonio Pereyra, dijo, fundando su decisión:

Que él formaba parte de la Legislatura disuelta en octubre del año anterior; que el acta suscrita por los comandantes militares había concentrado en manos de Lavalleja el mando absoluto de la Provincia mientras durase la guerra; que si esa disolución era legal, debería subsistir, y que si no lo era, había que reconstituir la Legislatura derrocada, como único organismo indiscutido.

El fracaso de la tentativa de Lavalleja coincidió con el ajuste del tratado de paz y la convocatoria a elecciones de acuerdo con una de sus bases.

De la nueva convocatoria resultó finalmente la tercera Legislatura oriental, instalada a fines de noviembre de 1828 en la villa de San José, bajo el título de «Asamblea General Constituyente y Legislativa del Estado».

Incidentes electorales. Leyes de reforma.

Dieron lugar a intensos debates esas últimas elecciones.

Todavía estaba ocupada la plaza de Montevideo por las tropas brasileñas, e invocando la Convención de Paz pretendían sus autoridades que los comicios se rigieran por las leyes imperiales, que acordaban voto a los brasileños; en tanto que las autoridades orientales sostenían, y su criterio prevaleció, que eran las leyes patrias las únicas que debían aplicarse.

En cuanto al grado de libertad de los ciudadanos, registra la prensa de la época una crítica acerba contra el Comandante Militar don Manuel Oribe, por su intervención en los comicios, que dió oportunidad para recordarle su actitud como subordinado de Lavalleja en el derrumbe de la segunda Legislatura.

Ya instalada la Constituyente, hubo que practicar comicios parciales, en los que triunfó la candidatura de don Santiago Vázquez. La Asamblea rechazó al electo, invocando su larga residencia en Buenos Aires. Convocado de nuevo el Colegio Elector, su presidente, el doctor Reduello, previno que «tenía orden expresa del Gobierno para no reelegir al señor Vázquez», a pesar de lo cual el Colegio insistió en su elección. El Gobierno ordenó entonces una tercera y definitiva elección, que le fué más adversa todavía, pues don Santiago Vázquez obtuvo los sufragios de los electores de dos departamentos, Montevideo y Maldonado, optando por la representación del segundo en razón de ser mayor el número de los que habían sufragado por él, aunque anticipaba «que sus conceptos en el desempeño de las altas funciones a que estaba llamado, abrazarían igualmente al territorio todo de la Nación».

Gracias, pues, a la insistencia de los electores, quedó incorporado a la Asamblea el notable estadista que habría de figurar entre los primeros autores de la Constitución de la República.

Otro detalle interesante de la misma histórica Asamblea surgida de la Convención de 1828: Larrañaga, electo diputado a fines de 1829, era ciego, y se suscitó la duda de si tal defecto físico lo incapacitaba para las funciones parlamentarias. Pero la Asamblea optó por la negativa y el prócer pudo escapar así al desaire de ser rechazado del seno de la Constituyente.

En el deseo de evitar la reproducción de algunos de los vicios que había evidenciado la práctica, dictó la Constituyente, en marzo de 1830, una ley de elecciones generales de senadores, diputados y Juntas Económico-Administrativas, que procuraba garantizar la pureza del sufragio. En cada sección funcionarían una mesa primaria compuesta del Juez de Paz, como presidente, y de cuatro vocales sorteados del registro general de ciudadanos de la localidad; y en cada pueblo cabeza de departamento funcionarían una Comisión central encargada de practicar el escrutinio, formada por el Alcalde Ordinario y ocho vocales sorteados de una lista de cincuenta ciudadanos elegidos por el mismo Alcalde Ordinario, el Defensor y un Juez de Paz del pueblo.

Otra ley preparatoria de los comicios generales, dictada a mediados del mismo año, previno que el Gobierno mandaría levantar registros departamentales de todos los extranjeros en condiciones de optar a la ciudadanía legal. No era una inscripción obligatoria. La ley exceptuaba, efectivamente, a los que se negaran a ser inscriptos y renunciaran, en esa forma, la ciudadanía.

Las primeras elecciones constitucionales fueron efectuadas en agosto de 1830. Ya estaba resuelto el problema presidencial a favor del general Rivera, Comandante de Armas y dueño absoluto de la situación política después del pacto con el Gobernador Lavalleja.

Asimismo la concurrencia de ciudadanos a las mesas receptoras de votos fué numerosa, según la prensa de la época, por lo menos en Montevideo.

El asiento de las autoridades nacionales durante la guerra.

En la Florida tuvo su asiento la Legislatura que declaró la independencia.

Desde ese punto empezó un movimiento de avance hacia la Capital, convirtiéndose sucesivamente en sede de las autoridades San José, Guadalupe y la Aguada.

El 24 de abril de 1829 quedó desocupada la plaza de Montevideo por las tropas brasileñas. Antes de finalizar el mismo mes ya la Asamblea Constituyente dictaba leyes desde la histórica casa del Cabildo. Y horas después de iniciadas sus tareas, el 1.º de mayo, entraba también a la plaza el Gobernador Rondeau, con sus ministros don Juan Francisco Giró y el general Eugenio Garzón.

La Constitución de 1830.

De acuerdo con lo dispuesto en la Convención preliminar de Paz la tercera Legislatura sancionó, el 10 de septiembre de 1829, la Constitución del Estado.

Esa Constitución sólo fué jurada el 18 de julio de 1830, por haber demorado su examen los plenipotenciarios de la Argentina y del Brasil encargados de averiguar si algunas de las cláusulas de la Carta eran opuestas a la seguridad de sus respectivos países.

Señalaba así el constituyente Ellauri las dificultades con que había tropezado la Comisión redactora del proyecto de Constitución:

«Los señores representantes son testigos oculares de las faltas que se han sufrido en las diferentes residencias accidentales que ha hecho necesariamente la Asamblea en los otros departamentos. Sin la comodidad precisa para el recogimiento y la meditación, sin libros, y sin una sociedad numerosa de ciudadanos ilustrados a quienes consultar y de quienes recoger conocimientos útiles, desconfiando de nuestra propia debilidad, ¿cómo era posible lisonjearse con la esperanza del acierto?»

Las dificultades fueron, con todo, vencidas por el talento, el patriotismo y la laboriosidad de un grupo de diputados, entre los que sobresalían don Santiago Vázquez, don José Ellauri, don Julián Alvarez, don Lorenzo Justiniano Pérez, don Ramón Masini, don Francisco Solano Antuña, don Miguel Barreiro, don Luis Lamas, don Solano García, don Francisco Joaquín Muñoz y don Atanasio Lapido.

Todo lo que entonces era proclamado en los países más adelantados del mundo como necesario para asegurar el régimen de libertad, fué aprovechado y puesto a contribución por los constituyentes orientales.

He aquí algunas de las grandes líneas de esa Constitución, que ha estado en vigencia durante cerca de noventa años:

I. El Estado Oriental jamás será patrimonio de persona alguna, ni de familia alguna. La Soberanía reside en la Nación.

La religión del Estado es la católica apostólica romana.

II. Los ciudadanos son naturales y legales. Son naturales los nacidos en el país; son legales los extranjeros que tengan padres o hijos nacionales desde el acto de avocindarse en el país; los que hayan combatido en calidad de oficiales en los ejércitos nacionales; los casados con hijas del país, que tengan profesión o industria, y los que reúnan alguna de esas cualidades y cuenten cuatro años de residencia.

Todo ciudadano puede votar y ser llamado a los puestos públicos.

La ciudadanía se suspende, entre otras causas, por el hábito de la ebriedad; por no saber leer ni escribir; por la condición de sirviente a sueldo, peón jornalero o soldado de línea; por vagancia. Y se pierde, entre otras causas, por sentencia que imponga pena infamante y por admitir empleos o títulos de Gobierno extranjero.

III. El Estado Oriental adopta la forma de gobierno representativo-republicana y delega el ejercicio de su soberanía en los tres altos poderes: Legislativo, Ejecutivo y Judicial.

El primero, decía en su discurso el constituyente Ellauri, tiene la voluntad, el segundo la acción, el tercero la aplicación.

IV. El Poder Legislativo es ejercido por la Asamblea General, compuesta de dos Cámaras, la de Senadores y la de Diputados. Le corresponde dictar leyes, crear impuestos, elegir los ciudadanos que han de desempeñar el Poder Ejecutivo y la Alta Corte de Justicia.

V. El Poder Ejecutivo es ejercido por una sola persona bajo la denominación de Presidente de la República. El Presidente es el jefe superior del Ejército, nombra empleados y ejecuta las leyes. Está obligado a rodearse de ministros para el despacho de las secretarías de Estado.

VI. El Poder Judicial se ejerce por una Alta Corte de Justicia, Tribunales de Apelaciones y Juzgados de primera instancia.

VII. El gobierno interno de los departamentos queda a cargo de Jefes Políticos, nombrados por el Poder Ejecutivo, y de Juntas Económico-Administrativas elegidas por el pueblo.

VIII. Ningún ciudadano puede ser preso sino en flagrante delito o habiendo semiplena prueba de él, y por orden de Juez competente. El Juez deberá tomar declaración al arrestado dentro de las veinticuatro horas y empezará el sumario examinando a los testigos dentro de las cuarenta y ocho horas.

IX. Nadie nacerá ya esclavo en el territorio del Estado.

X. Los hombres son iguales ante la ley, no reconociéndose entre ellos otras distinciones que las de los talentos y las virtudes.

XI. La casa del ciudadano es sagrada. Nadie podrá entrar a ella de noche sin su consentimiento y de día sólo con orden escrita de Juez competente.

XII. Nadie puede ser penado sin forma de proceso o sentencia legal.

XIII. Las cárceles servirán para asegurar a los acusados y no para martirizarlos.

XIV. La correspondencia es inviolable salvo los casos en que la ley autorice a abrirla.

XV. Es enteramente libre la comunicación del pensamiento mediante palabras, escritos privados o publicados por la prensa, en toda materia, sin necesidad de previa censura, quedando responsable el autor y, en su caso, el impresor, por los abusos que cometieran, con arreglo a la ley.

XVI. La seguridad individual no podrá suspenderse sino con auencia de la Asamblea General o de la Comisión Permanente estando aquélla en receso, y en el caso extraordinario de traición o conspiración contra la Patria, y entonces sólo será para la aprehensión de los delincuentes.

XVII. El derecho de propiedad es sagrado e inviolable; a nadie podrá privarse de ella, sino conforme a la ley.

XVIII. Todo habitante del Estado puede dedicarse al trabajo, cultivo, indus-

tría o comercio que le acomode, como no se oponga al bien público o al de los ciudadanos.

- XIX. Es libre la entrada de todo individuo al territorio de la República, su permanencia en él y su salida con sus propiedades, observando las leyes de policía y salvo perjuicio de terceros.
- XX. Las acciones privadas de los hombres que de ningún modo atacan al orden público, ni perjudican a un tercero, están sólo reservadas a Dios y exentas de la autoridad de los magistrados.
- XXI. Ningún habitante del Estado estará obligado a hacer lo que no manda la ley, ni privado de lo que ella no prohíbe.

Todos los derechos individuales quedaban garantizados, pues, y como medio de asegurar más su eficacia, se establecía la libertad de imprenta, «esa salvaguardia — exclamaba el constituyente Ellauri — centinela y protectora de todas las otras libertades; esa garantía, la más firme, contra los abusos del poder, que pueden ser denunciados inmediatamente ante el tribunal imparcial de la opinión pública y en cuyo elogio dice un célebre publicista de nuestros días que mientras un pueblo conserva intacta la libertad de la prensa, no es posible reducirlo a esclavitud».

Manifiesto de la Asamblea Constituyente.

Antes de ser puesta en vigencia la Constitución la Asamblea dirigió un manifiesto al país, con el propósito de inculcar hábitos de orden, de paz, de respeto a las instituciones, de acatamiento a las autoridades.

«Veinte años de desastres, de vicisitudes y de incertidumbres — decía la Asamblea — nos han dado una lección práctica de que el amor a la independencia y libertad, el deseo de conseguirlas y los sacrificios para obtenerlas, no son suficientes para conservar ese bien, tras el cual corremos en vano desde el comienzo de nuestra gloriosa revolución...» Los votos hechos al tomar las armas en 1810 y al empuñarlas de nuevo en 1825, «no se llenarán jamás si como mostrasteis ardor en la guerra, no lo mostráis igualmente en respetar las autoridades, amar las instituciones y observar invariablemente el pacto constitucional que han sancionado vuestros representantes».

Hablaba luego la Asamblea de la Constitución próxima a jurarse:

«No esperéis, sin embargo, que ella repare, instantáneamente, los males que nuestra sociedad ha experimentado, los que siente generalmente la América y que sufre todo país al reformar sus instituciones. No: no es ella solamente la que ha de traernos la tranquilidad interior y la libertad. Es preciso que nosotros sacrifiquemos las aspiraciones, que nos prestemos gustosos a cumplir la ley y nos opongamos con firmeza al que intente traspasarla.»

Señalaba más adelante el caso de los demás pueblos americanos que todavía no habían podido consolidar su existencia:

«Otro tanto debemos esperar si la fuerza es alguna vez entre nosotros título suficiente para hacer valer pretensiones personales; si no tenemos bastante voluntad para resignarnos y sujetarlas a los poderes constituídos, nuestra patria no existirá, porque su existencia depende del sacrificio que hacen todos los individuos de una parte de su libertad, para conservar el resto; y así como ésta es un principio conservador, el uso de la fuerza lo destruye.»

«No será posible alcanzar jamás una perfecta consonancia de ideas y de pensamientos; pero los trastornos que resultan de la diversidad de opiniones, cuando se salvan las formas constitucionales, producen un efecto pasajero que no ataca inmediatamente a la sociedad, y las personas quedan garantidas de su resultado por el respeto que aún se conserva a la ley: mas, cuando los poderes que sostienen la máquina política se inutilizan, porque los súbditos intentan oponerse por las vías de hecho, la guerra es el resultado necesario;

las leyes quedan olvidadas; las garantías sociales se desprecian; se rompe todo freno; las desgracias se suceden; los ciudadanos se desmoralizan; los partidos, desconociendo límites a sus pretensiones, se hacen culpables a la vez; y el país, corriendo de revolución en revolución, se precipita a su ruina.»

Tales eran las patrióticas exhortaciones de la Asamblea Constituyente. Del heroísmo de los orientales nadie podía dudar. Todos estaban de acuerdo con el diputado Ellauri, cuando decía a nombre de la Comisión redactora de la Constitución: «si gloriosa ha sido la revolución general de América, heroica y sin ejemplar fué la de este territorio». Pero todos tenían también que las ambiciones personales, que ya asomaban vigorosamente, alzarán el principio de la fuerza sobre el principio de las instituciones. De ahí la insistencia en pedir acatamiento a la Constitución, en anatematizar los procedimientos violentos, en recomendar la lucha tranquila de las ideas, sin saltar jamás las vallas de la ley.

Una representación de los militares.

A ese temor hay que atribuir, sin duda alguna, la actitud que asumieron los constituyentes ante una representación que llevaba las firmas de Lavalleja, Rivera, Garzón y otros jefes del movimiento cívico que acababa de tener su coronamiento en la Constitución sancionada.

«No pueden ser electos representantes y senadores — decía la Constitución — los empleados civiles o militares dependientes del Poder Ejecutivo por servicio a sueldo, a excepción de los retirados o jubilados.»

Pedían los jefes de la Independencia la derogación de ese artículo que les cerraba la puerta de la Asamblea. Pero la Constituyente mandó archivar su representación, con el propósito claro y evidente de alejar de las bandas parlamentarias a quienes representaban el principio de la fuerza.

Y su criterio extremo prevaleció durante el largo período de vigencia de la Constitución, a despecho de alguna que otra tentativa para suavizarlo, como el proyecto de ley que en 1863 presentó el doctor Eduardo Acevedo a la Cámara de Senadores, declarando que el artículo prohibitivo no comprendía a los coroneles efectivos y demás jefes superiores del Ejército, salvo que estuvieran desempeñando algún mando militar.

Era esa quizá una interpretación salvadora, que hubiera evitado muchos actos de fuerza por el solo hecho de abrir a los militares una válvula de escape dentro del engranaje constitucional.

Sobre denominaciones.

En el proyecto presentado por la Comisión redactora de la Constitución, el Uruguay figuraba con el nombre de «Estado de Montevideo».

El constituyente Gadea propuso el de «Estado Oriental», dando como argumento que el nombre propuesto por la Comisión podía provocar celos en los demás departamentos. Su tesis fué reforzada por el diputado Barreiro, quien recordó que los guerreros de la Independencia habían llevado invariablemente el nombre de orientales.

Ocupándose de la primera de estas objeciones, dijo el diputado Costa que la denominación de Montevideo había sido aplicada siempre a todo el territorio nacional.

De la segunda se ocupó el doctor Ellauri en esta forma concluyente:

«Que en el estado de provincia se le llamara oriental, nada tiene de extraño, porque era la más oriental de todas ellas; pero en su nueva categoría no puede llamarse así, porque su posición geográfica no lo permite.»

Cerrado el debate prevaleció el nombre de «Estado Oriental del Uruguay», quedando la anomalía que señalaba el constituyente Ellauri y que ha ratificado

la opinión extranjera al suprimir la palabra «Oriental» en sus referencias.

Más sensato hubiera sido mantener el nombre que proponía la Comisión redactora, nombre conocido y aplicado uniformemente durante todo el colonoaje y aun largo tiempo después.

La idea federal.

Otra cláusula del proyecto de la Comisión redactora despertó interesantes debates en el seno de la Constituyente.

Entre las atribuciones del Poder Ejecutivo figuraba la de «iniciar y concluir tratados de paz, amistad, alianza, *federación*, comercio y cualesquiera otros, necesitando para ratificarlos la aprobación de la Asamblea General».

Las dos figuras más espectables de la Asamblea se encargaron de llevar la palabra.

El doctor Ellauri manifestó que al país podía resultarle conveniente, en determinadas circunstancias, confederarse a otros Estados. «Estando en la esfera de lo posible el que los pueblos crean encontrar la felicidad en la federación, ha querido la Comisión consignarle en la Constitución».

Pero don Santiago Vázquez replicó que no era la oportunidad de prever esa solución; que declarada la independencia no podía consignarse en la Carta Fundamental la palabra federación; que si llegaba el caso a que se refería el doctor Ellauri, el Cuerpo Legislativo se ocuparía de él, siendo innecesario, por lo tanto, que figurase en la Carta Fundamental.

Y el vocablo que traducía la idea genial de Artigas, quedó suprimido.

Jura de la Constitución.

La Constitución fué jurada el 18 de julio de 1830, por los empleados públicos ante sus superiores y por los ciudadanos ante las autoridades civiles de los pueblos, en medio de grandes festejos que empezaron el mismo día 18 en forma de salvas de artillería, tedéum, funciones de teatro, iluminación de la ciudad con vasos de colores, bailes en las casas particulares y en los tabladós de la plaza por brillantes comparsas de máscaras.

La guarnición de Montevideo, constituida por el batallón de cazadores, el escaodrón de caballería de línea y un piquete de milicias de infantería, prestó su juramento en la plaza.

Los festejos debían limitarse a tres días, pero el pueblo triplicó el plazo, con un entusiasmo creciente, al que hubo de poner fin la Policía mediante una ordenanza que prohibía el uso de las caretas y las carreras de caballos en las calles de la ciudad, «sin embargo de la moderación que se había observado en los regocijos públicos».

El pabellón nacional y el escudo de armas.

La Sala de la Florida dictó una ley que establecía que el pabellón de la Provincia sería el mismo que ya había admitido, «compuesto de tres franjas horizontales, celeste, blanca y punzó, hasta tanto que incorporados los diputados a la soberana Asamblea Nacional, se enarbolará el reconocido por las Unidas del Río de la Plata».

Era la bandera tricolor, que había tremolado triunfante en las batallas del Rincón y de Sarandí.

A principios de 1826 quedó sustituida por el pabellón argentino.

Declarada la Independencia por la Convención de 1828, se dirigió el Gobernador sustituto don Joaquín Suárez, a la Constituyente, pidiéndole que designara el pabellón nacional, y entonces la Asamblea, en su ley de 16 de diciembre de 1828, resolvió lo siguiente:

«El pabellón del Estado será blanco, con *seis* listas de color azul - celeste, horizontales y alternadas, dejando en el ángulo superior del lado del asta un cuadrado blanco, en el cual se colocará un sol.»

Por otra ley, dictada casi en seguida, fué adoptado para la escarapela nacional el «color azul - celeste».

Una tercera ley, dictada a principios de 1829, señaló el escudo de armas en esta forma:

«Será un óvalo coronado con un sol y cuarteado: con una balanza, por símbolo de la equidad y la justicia, colocada sobre esmalte azul en el cuadro superior de la derecha; en el de la izquierda, el Cerro de Montevideo, como símbolo de fuerza, en campo de plata; en el cuadro inferior de la derecha, un caballo sueito, como símbolo de libertad, en campo de plata; y en el de la izquierda, sobre esmalte azul, un buey, como símbolo de la abundancia. Adornado el escudo con trofeos militares, de marina y símbolos del comercio.»

Próximo ya el día de la jura de la Constitución, se hizo moción en el seno de la Constituyente para que el número de las listas de la bandera fuese disminuído y, encontrándose atendible la idea, se dictó la ley de julio de 1830, que dice así:

«El pabellón nacional constará de cuatro listas azules horizontales, en campo blanco, distribuidas con igualdad en su extensión», quedando subsistente, en lo demás, la ley dictada dos años antes.

Como razones determinantes de la reforma se invocó que la multitud de listas producía confusión a la distancia y que habiendo sido el propósito de la Asamblea representar con ellas el número de los departamentos, resultaban 19 listas, entre blancas y celestes, en vez de las 9 que correspondían a Montevideo, Cerro Largo, Soriano, San José, Colonia, Maldonado, Paysandú, Canelones y Durazno, defecto que con el nuevo pabellón desaparecía.

La prensa de la época insinuó la idea de reformar también los emblemas del escudo de armas, alegando que el buey era símbolo de paciencia y de labor agreste, más que de abundancia, y que el caballo podría ser símbolo de obediencia, de valor, de generosidad, pero no de libertad.

Pero el escudo quedó intacto, a despecho de una tentativa del Gobierno de Rivera, a principios de 1831, para modificarlo en esta forma:

«Un solo cuartel blanco, conteniendo en el centro un cerro circundado de agua; sobre el cerro el asta con el gorro de la Libertad; el escudo coronado con un sol naciente y colocado sobre 9 flechas representativas de los departamentos de la República.»

La integridad del territorio nacional.

A fines de 1829 se ocupó la Asamblea Constituyente de la propiedad de la isla de Martín García con ocasión del proyecto de ley que mandaba instalar una aduana central para el comercio del Uruguay en la punta de Chaparro.

Uno de los diputados sostuvo que sería más conveniente establecerla en Martín García, dando con ello base a un importantísimo cambio de ideas.

El diputado Lamas, luego de haber expresado que él ignoraba si la isla nos pertenecía, se rectificó en una sesión subsiguiente, persuadido, dijo, de que era nuestra y que sólo por efecto de circunstancias transitorias la ocupaba el Gobierno argentino.

El diputado Gadea dijo que la Convención preliminar de Paz fijaba como límites orientales las márgenes del Uruguay y que, en consecuencia, nadie podía sostener que Martín García perteneciera a la Argentina.

El diputado Barreiro agregó que la Convención de Paz, al declarar independiente la Provincia Cisplatina, resolvía de hecho el problema, puesto que Martín García había sido ocupada por los portugueses, sin reclamos del Go-

bierno argentino. Según sus informes la isla estaba desocupada, pero si no lo estuviera debería quedar evacuada de acuerdo con la Convención.

Para el diputado Costa era imposible poner en duda los derechos orientales. Y aunque otro diputado, el señor García, afirmó lo contrario, la Asamblea se pronunció sin vacilaciones a favor del cambio de asiento de la aduana indicado por el constituyente Gadea.

De acuerdo con la ley de octubre del mismo año 1829, que resultó de esos debates, el Gobierno «establecería, con la mayor brevedad posible, una aduana central para el comercio del Uruguay en la isla de Martín García», y mientras se allanaran «los inconvenientes» que pudieran presentarse, funcionaría la aduana en otro punto próximo a la desembocadura del Uruguay.

Pocos días después sostenía ante la Asamblea Constituyente el Ministro de Hacienda que era muy difícil extirpar el contrabando a través de la laguna Merim, Yaguarón y Cebollati, por medio de guardas, y que mejor resultado se obtendría mediante la organización de cuatro ferias anuales en la línea fronteriza con el Brasil.

Casi en los mismos momentos se afirmaba, pues, en forma terminante, la jurisdicción uruguayana, con relación a la argentina, en las aguas del Plata y del Uruguay, y con relación al Brasil, en las aguas de la laguna Merim, del Cebollati y del Yaguarón; dos grandes conclusiones que habrían de quedar olvidadas o sacrificadas por efecto de las guerras civiles incubadas a raíz mismo de la cruzada heroica de los Treinta y Tres orientales.

Antes de finalizar el año 1829 el Gobierno de Rondeau abordó otra obra importante del mismo punto de vista de la integridad del territorio nacional: «la preparación de las bases para formar la gran carta territorial del Estado». Fué encomendada a una Comisión presidida por el ingeniero don José María Reyes, que debería recorrer los departamentos con ese objeto y también con el de activar la recaudación del canon enfiteútico adeudado y elegir los puntos más adecuados para el establecimiento de puentes en los ríos Yi y Santa Lucía.

Si la carta geográfica que ordenaba ese decreto refrendado por Rivera como Ministro de Gobierno, se hubiera levantado, muchos de los territorios que la voracidad brasileña se fué tragando a la sombra del abandono creado por nuestras guerras civiles, hubieran quedado ahí, en un documento público bien delimitado, como base de derechos y de reclamaciones imposibles de desatender, evitándose además que por los tratados de octubre de 1851 y luego por la delineación efectiva de la frontera perdiera el Uruguay otras zonas que nadie le disputaba cuando el Gobierno de Rondeau entregaba su decreto a la publicidad.



CAPITULO II

LOS PARTIDOS PERSONALES EN LUCHA

Las rivalidades entre Lavalleja y Rivera.

Dos grandes funciones asignaba la Convención de Paz a la Asamblea Constituyente: el nombramiento de un gobierno provisional hasta la elección del Gobierno permanente, y la sanción de una carta política que diera forma al nuevo Estado.

Lo primero era más difícil que lo segundo, por efecto de rivalidades caudillescas que ya habían repercutido entre los orientales, hasta dividirlos en dos bandos de formidable antagonismo.

Comienzan realmente esas rivalidades con la cruzada de los Treinta y Tres. Lavalleja, que la encabezaba, era de inferior jerarquía militar y de menor volumen político que Rivera. Ningún conflicto era posible al tiempo del desembarco desde que Rivera estaba todavía al servicio del Gobierno brasileño. Pero el conflicto estalló a raíz de su incorporación a las filas de la patria, por efecto de los decretos de la Legislatura de la Florida, dando a Lavalleja el generalato en jefe del Ejército y la gobernación de la Provincia, y a Rivera simplemente la Inspección General del Ejército; y de los decretos subsiguientes del Gobierno argentino, confirmando en 1826 a Lavalleja en la jefatura de las milicias orientales y otorgándole el generalato de todo el ejército argentino en 1827.

El primer motín lo encabeza Rivera.

Cuando las fuerzas orientales recibieron orden de incorporarse al ejército argentino y de distribuirse entre sus diversas unidades, Rivera desató el mandato, juzgando, — según se lo explicaba a su amigo don Julián de Gregorio Espinosa — que en esa forma «no sólo se aniquilarían las fuerzas de la Provincia, sino que se desgarraría en trizas su autonomía, verdadero fin perseguido desde los tiempos de Artigas».

La observación era atendible, sin duda alguna. El ejército que había triunfado en Rincón y Sarandí, era digno de constituir una división del ejército argentino, en vez de ser fraccionado y, por consiguiente, inutilizado como elemento autónomo.

Y hubiera podido formularse en forma amistosa, con tanto más motivo cuanto que el jefe del ejército argentino que conocía las disidencias y rivalidades entre los dos caudillos orientales, sólo había procurado quizá evitar conflictos mediante el fraccionamiento de sus fuerzas.

Pero fué promovida bajo forma de sublevación del Regimiento de Dragones de la Unión, destacado en el Durazno, y de otras fuerzas cuya jefatura asumió el coronel Bernabé Rivera, mientras el promotor y organizador del movimiento contra Lavalleja, jefe de las milicias orientales, y contra el general Martín Rodríguez, jefe del ejército argentino, marchaba con rumbo a Buenos Aires y Santa Fe, en busca de elementos militares para iniciar otra campaña contra el Brasil, sobre la base de la reconquista de las Misiones.

Tal es la piedra fundamental de nuestras guerras civiles, la primera de las cincuenta y tantas revoluciones que habrían de ensangrentar el país durante tres cuartos de siglo, dividiendo a los orientales en dos bandos antagónicos que todavía subsisten con sus viejos entusiasmos y sus viejas exclusiones.

Honda protesta provocó ese primer movimiento anárquico.

El general Alvear, nuevo jefe del ejército argentino, libró orden de arresto contra Rivera, invocando su fuga, su inteligencia con los brasileños y sus trabajos para sublevar la Provincia Oriental.

Luego de transcribir esa orden, decía el Gobernador Delegado don Joaquín Suárez en su edicto de fines de septiembre de 1826:

«Por tanto, el Gobierno de la Provincia, como más interesado que nadie en la aprehensión del brigadier Rivera, convencido de traidor a la patria por las comunicaciones interceptadas y, aún más, por su ocultación, recomienda y ordena a todas las autoridades de la Provincia y a cada uno de sus habitantes en particular, lo persigan y aprehendan en cualquier parte que se presentare.»

La Junta de Representantes, por acuerdo de octubre de 1826, dirigió a don Joaquín Suárez una nota condenatoria del movimiento anárquico, en la que también hacía mención de la fuga del general Rivera al tener noticia de la orden de arresto librada por el jefe del ejército argentino. Y contestó el Gobernador que ese acuerdo sería «bastante poderoso a reprimir los impetus de la anarquía, de las ambiciones y demás pasiones desorganizadoras».

Nada demuestra en las documentaciones de la época que Rivera estuviera en inteligencia con el Gobierno del Brasil y que fuera exacto el crimen de alta traición que se le imputaba. El general Alvear era muy amigo de estas acusaciones, que alternativamente hacía valer contra Lavalleja y contra Rivera, sin conseguir que ellas encontraran la repercusión que se proponía darles.

Pero queda, y eso basta, el hecho cierto y positivo de la sublevación armada con fines personales, para voltear a Lavalleja de su cargo de Gobernador y Capitán General de la Provincia, que le había dado la Legislatura de la Florida, y de jefe de las milicias orientales, que le había dado el Gobierno argentino en el ejército contra el Brasil.

Fué vencido el motín en el curso del mismo mes de octubre y don Joaquín Suárez se apresuró a comunicar el fausto suceso a la Legislatura, en estos términos reveladores de la intensa protesta que el movimiento anárquico había provocado:

«El Gobierno felicita a la Sala por la terminación de este paso, que ha puesto en claro los ocultos designios de estos falsos apóstoles de la patria.»

Rivera busca glorioso desquite en las Misiones.

Desde el destierro prosiguió Rivera la elaboración de su plan para la reconquista de las Misiones, sobre la base de contingentes militares de Santa Fe y Entre Ríos, con absoluta prescindencia de las autoridades orientales.

Lavalleja se dirigió, con tal motivo, a principios de diciembre de 1827, al general Balcarce, Ministro de Guerra del Gobierno de Buenos Aires, haciéndole ver el riesgo que se corría. Rivera, decía en esa nota, ha procurado en varias oportunidades conquistar por la fuerza la jefatura de las tropas orientales, estando documentadas algunas de sus tentativas, por ejemplo la de octubre de 1826, en una invitación al general Laguna, que el interesado mostraba a quien quería leerla. Y en cuanto a la campaña de las Misiones, agregaba Lavalleja, ella entra en el plan de guerra, y se realizará en el momento oportuno.

Estas observaciones encontraron eco en el Gobierno de Buenos Aires que carecía de recursos para la prosecución de la guerra y temía que la campaña de las Misiones fuera un estorbo a las negociaciones de paz ya iniciadas.

«No podemos continuar la guerra — escribía el Gobernador Dorrego a uno de los emisarios despachados para disuadir a Rivera de su intento. —

Rivadavia ha dejado el país en esqueleto, exhausto enteramente el Tesoro. En el parque no hay una bala que tirar a la escuadra enemiga. No hay un fusil, ni un grano de pólvora, ni con qué comprarlos.»

El Ministro de la Guerra general Balcarce anunciaba en los mismos momentos al Comandante General de Armas de la Provincia Oriental coronel Manuel Oribe, que Rivera acababa de cruzar al frente de un centenar de hombres, de Gualeguaychú a Soriano, y le hacia esta terrible recomendación:

«Que dejando el sitio a las órdenes de otro, se ponga a la cabeza de las fuerzas que le fuera dable, y, tomando igualmente el escuadrón de defensores que acaba de pasar al sitio de la Colonia, lo persiga en todas direcciones, hasta conseguir destruir y aniquilar a él y a los que lo acompañan, y en caso de tener la fortuna de tomarlo, hacer con él un castigo ejemplar.»

Bajo tan difíciles circunstancias optó Rivera por promover una reconciliación con Lavalleja.

En oficio al Gobernador delegado don Luis Eduardo Pérez, datado en febrero de 1828, expresaba que volvía a pisar el suelo patrio con el propósito de reconquistar las Misiones, y le pedía que contribuyera a que tuviesen término «los antiguos disgustos entre dos jefes fuertes que podían bastar para aterrar al Brasil». Y al propio Lavalleja le pedía, en otro oficio, «que corriendo un velo sobre antiguos disgustos, permitiera pelear por su patria y bajo sus órdenes a un antiguo amigo y compañero».

Eran muy terminantes, sin embargo, las órdenes del Gobierno argentino y el coronel Oribe se lanzó a la persecución.

En un primer encuentro, que tuvo lugar en el Rincón de Buricayupí, Rivera tuvo dos bajas y otras dos Oribe. Varias semanas después se derramaba la primera sangre de prisioneros, mediante el fusilamiento de dos chasques de Rivera, condenados por Oribe como desertores.

Rivera continuó su marcha, cruzó el Ibicuí a nado, pasando los soldados «con los sables en la cintura y las pistolas atadas a la cabeza», según el parte, y prosiguiendo al frente de su puñado de hombres, se apoderó de las Misiones Orientales casi sin derramar una gota de sangre.

La opinión reacciona en favor de Rivera.

Oribe, que había acampado en el paso de Pintos del Ibicuí y que se preparaba para nuevas acciones de guerra, recibió propuestas de paz por intermedio del coronel Bernabé Rivera, y, dando cuenta de ellas oficiaba a Lavalleja en junio de 1828:

«El general Rivera, de cuyo patriotismo no debe ya dudarse después que el abajo firmado ha tocado la evidencia de que ha empleado con éxito favorable sus armas contra el enemigo en la presente jornada, promete subordinar su conducta a cualquier resolución honrosa que emane de S. E. con relación a su persona, y aun ofrece retirarse si así se considerase más conducente, para mejor manifestar su inclinación a terminar toda disidencia... Rivera es acreedor a que se le releve de la ignominiosa nota de traidor con que por equivocación lo calificó, probablemente, el Ministerio de la Guerra.»

El formidable éxito de la campaña de Misiones, que contribuía así a eliminar los gérmenes de la guerra civil en la Provincia Oriental, tuvo a la vez honda repercusión en Buenos Aires, donde la noticia del triunfo, recibida en «el mes de las victorias», como así se denominaba en la prensa al mes de mayo, reconcilió a Rivera con el Gobierno argentino.

Ratificada la Convención preliminar de Paz, Rivera se dirigió al Gobierno oriental para decirle que acatando la orden recibida, se proponía evacuar el territorio de las Misiones.

«El ejército del Norte, agregaba, formado en un ángulo de la Provincia Oriental, por la voluntaria reunión de una parte de sus hijos, y conducido

por uno de sus más antiguos soldados hasta el centro de las Misiones Orientales, logró tremolar en ellas el pabellón de la República Argentina, y poner al enemigo en la necesidad de multiplicar y dividir sus ejércitos, ya debilitados por los sucesos del Rincón, Sarandí e Ituzingó, para impedir que invadido lo más precioso del continente limitrofe, las armas de la patria se extendieran triunfantes sobre las ricas provincias de San Pablo, tal vez de Minas y probablemente de Santa Catalina.»

La Asamblea Constituyente dictó entonces una ley que declaraba incorporado el ejército del Norte «al ejército del Estado de Montevideo» y que daba a Rivera el tratamiento de «digno y benemérito general», cesando así con una nota honrosa el incidente sobre traición iniciado a raíz del movimiento revolucionario de octubre de 1826 y de la campaña de 1828.

No creyeron algunos de los partidarios de Rivera que era suficiente esa referencia y pidieron por intermedio del diputado Lápido que se declarara en términos expresos y categóricos, «al brigadier general don Fructuoso Rivera, libre de las imputaciones de traidor y en pleno goce de los privilegios y prerrogativas anexos a un buen ciudadano».

La Asamblea Constituyente había designado una Comisión «encargada de los asuntos del general Rivera», y esa Comisión aconsejó el desechamiento del proyecto, que juzgaba innecesario después de la reincorporación del ejército del Norte en la forma honrosa en que había sido votada.

«La reputación, la virtud y el patriotismo del general Rivera, dijo al clausurarse el debate el constituyente don Julián Alvarez, han podido más que todos los decretos y que todos los dictorios que se han sugerido contra él. No abramos más las heridas de la patria.»

Inspirada en estas mismas ideas, votó la Constituyente una resolución declarando que mediante los calificativos de «digno y benemérito general», quedaban destruidas «todas las imputaciones con que en época anterior habían sido atacados el crédito y el honor» del inculcado.

La colonia «Bella Unión».

Al evacuar el territorio de Misiones fué acompañado Rivera por una columna de ocho mil indios misioneros, que no querían absolutamente someterse de nuevo al yugo brasileño.

Con esa población considerable fundó en las márgenes del Cuarelm un campamento o pueblo, que denominó «Bella Unión», afirmando, gracias a ella, el derecho de posesión de la Provincia Oriental sobre el trozo comprendido entre el Cuarelm y el Arapey, que los brasileños se empeñaban en ocupar y que con toda seguridad habría sido arrebatado sin la firmeza patriótica del vencedor de las Misiones.

El Poder Ejecutivo colegiado.

Quedaba Rivera reincorporado con honores al ejército oriental. Pero seguían todavía en pie sus rivalidades, más que agravios, con Lavalleja, esas rivalidades de predominio personal que constituían el tema palpitante de los comentarios del día.

¿Cuál de los dos guerreros mandaría al otro? ¿Cuál de los dos conquistaría, por el voto de sus conciudadanos o por la violencia de las armas, la gobernación?

Al abrir sus sesiones la Constituyente, ya estaba vencido el plazo de tres años que la Sala de la Florida fijara al jefe de los Treinta y Tres para la duración de sus funciones de Gobernador y Capitán General de la Provincia, que Lavalleja transformó en dictadura mediante la disolución de la Legislatura subsiguiente.

Era, pues, necesario abordar de inmediato el problema de la gobernación.

¿Cómo hacerlo sin herir a los dos caudillos que se disputaban la primacía?

Refiriéndose a esa dificultad decía la Comisión de Legislación en noviembre de 1828:

«Existe «verdadera ansiedad en los pueblos por saber quién los va a gobernar durante el corto período que ha de mediar hasta que se sancione la Constitución».

El constituyente don Lázaro Gadea presentó un proyecto según el cual el Poder Ejecutivo sería ejercido «por dos o más personas», a título de que era necesario «reconciliar las diferencias de opiniones y el choque de los partidos que se sentían en el país». Invocaba a la vez el precedente del gobierno patrio de 1825, constituido por una Junta de siete personas.

Frente a esa fórmula de conciliación, que significaba alzar simultáneamente a los dos generales rivales, surgió la idea de prescindir de Rivera y Lavalleja y de traer de Buenos Aires un Gobernador provisorio, a la espera de la discusión y sanción de la Constitución.

Para el constituyente Ledesma existían «dos partidos fuertes, uno por el señor Lavalleja y otro por el señor Rivera», y, nombrado un extranjero, nadie podría garantizar su obediencia al electo ni tampoco «que alguno de ellos, por sus aspiraciones, causare males al país».

El constituyente Calleros reconoció también que «la Provincia estaba dividida en dos partidos, uno por el señor Lavalleja y otro por el señor Rivera», y agregó que él vivía en la campaña y que había tenido oportunidad de cerciorarse de que era «la voluntad de todos sus comprovincianos que los mandaran aquellos jefes, acompañados del actual Gobierno Delegado».

El constituyente Barreiro aplaudió a su vez la tesis del Ejecutivo colegiado.

Ni Lavalleja, ni Rivera. Nombramiento de Rondeau.

Pero la mayoría de la Asamblea juzgó que el examen de esa tesis debía en todo caso quedar aplazado hasta la discusión de la Constitución, manteniéndose entretanto el régimen unipersonal en el gobierno.

Dando entrada a algunas de las observaciones que había provocado la idea de nombrar un extranjero, resolvió la Asamblea que el candidato debía reunir estas condiciones esenciales:

Haber nacido «dentro del territorio llamado hasta aquí Provincias Unidas del Río de la Plata»; tener 35 años de edad y un capital de diez mil pesos o renta equivalente; ser «conocido amigo de la independencia y libertad del país»; gozar «de buen concepto público por servicios remarcables».

Fiadas las condiciones, quedaba resuelta también la designación del ciudadano argentino, que ya atraía las miradas de la Constituyente, y el 1.º de diciembre de 1828 fué nombrado Gobernador el general José Rondeau por 25 votos, obteniendo 4 votos don Luis Eduardo Pérez, 4 García Zúñiga, 2 Rivera y 1 Durán.

Tenía Rondeau todas las condiciones que exigía la ley y, especialmente, una gloriosa foja de servicios en la guerra de la Independencia, como vencedor en la batalla del Cerrito y verdadero factor de la rendición de la plaza de Montevideo en 1814.

Pero si le sobraban títulos militares del más alta valimiento en la República Oriental, faltábanle, en cambio, las condiciones indispensables para colocarse arriba del plano en que se debatían Rivera y Lavalleja y consolidar realmente la estabilidad nacional.

Rondeau estaba en Buenos Aires al tiempo de su nombramiento y hubo

necesidad de nombrar un sustituto que asumiera el mando hasta su arribo al país.

La elección recayó en don Joaquín Suárez, quien ilustró su corto interinato de veinte días con un decreto en que prometía que las autoridades patrias «respetarían y harían respetar las personas, las propiedades, la independencia de las opiniones y la libertad de imprenta».

Un paréntesis de conciliación bajo la Administración Rondeau.

Rondeau prestó juramento a fines del mismo mes de diciembre y se rodeó de un Ministerio de trabajo, integrado por don Juan Francisco Giró y el coronel Eugenio Garzón.

Una semana después ya tenía, sin embargo, que dirigirse a la Asamblea para decirle que sus ministros habían renunciado en razón «de no sentirse con fuerzas para llevar por más tiempo sobre sus débiles hombros el grave peso de los negocios públicos».

Agregaba que había pedido su concurso, sin resultado, a otros ciudadanos, y preguntaba si en tales circunstancias le sería dable recurrir a los miembros de la Asamblea.

Después de grandes esfuerzos consiguió reconstruir el Ministerio, sin obtener la estabilidad que deseaba, porque a mediados de 1829 se presentaba de nuevo la crisis, y esta vez para dar entrada a Rivera, que absorbió las carteras de Gobierno, Relaciones Exteriores y Guerra.

Rivera ocupaba en esos momentos la jefatura del Estado Mayor General y su vacante fué llenada por Lavalleja.

Quedaban así de nuevo en puestos culminantes de la administración, los dos formidables rivales. ¿Qué había pasado? Sencillamente que Lavalleja y Rivera habían hecho un paréntesis a sus viejos y persistentes agravios, abrazándose en el aniversario de la declaratoria de la Independencia por la Asamblea de la Florida.

Hubo verdadero alborozo en la población. «Este acontecimiento, decía un diario, puede producir al país muchos bienes y muy principalmente la unión de ánimos tan necesaria para la prosperidad de los Estados».

«Ellos contribuyeron, escribía otro diario, a la salvación del país con todo el heroísmo que aún asombra al mundo, y en el amistoso abrazo que se han dado, han recogido toda la gloria del fruto de sus brillantes empresas... El deseo, el anhelo, el voto general se han llenado.»

El ambiente era de expansiones patrióticas, y un decreto de Rondeau se encargó de exteriorizar el sentimiento público, señalando «el día de Navidad» para la celebración de «una festividad religiosa y cívica *dedicada a la concordia*», cuya perpetuidad, agregaba el decreto, «será para nuestros hijos un tierno recuerdo de la ejemplar armonía y unión de sentimientos de sus ascendientes, en la época en que eran más necesarios para la felicidad y gloria de nuestra naciente República».

Sublevación de la soldadesca.

Una nota inesperada alteró esta atmósfera pacifista: el motín del Regimiento de Caballería de línea, compuesto en gran parte de indios procedentes de las Misiones Orientales, ocurrido a mediados de diciembre de 1829.

Los soldados salieron de su cuartel en el Cordón y asaltaron las guardias del Portón de San Pedro, del Cabildo y de la Ciudadela. Rechazados después de un pequeño derramamiento de sangre por el Batallón 1.º de Cazadores al mando del coronel Eugenio Garzón, salieron campo afuera, hasta disolverse, perseguidos por las fuerzas legales.

Según una de las versiones provenía la sublevación de atrasos en el

pago de los sueldos. Según otra se trataba de obtener la libertad de un compañero arrestado. Pero ninguna de las recogidas por la prensa atribuyó causas políticas a ese motín de la soldadesca, realizado sin la concurrencia de sus jefes.

Cuando la noticia de la sublevación llegó a las fronteras de la República, los jefes y oficiales del campamento misionero de «Bella Unión» dirigieron un oficio a Rondeau protestando contra la conducta de sus compañeros del Regimiento de Caballería. Es una mancha, decían, para los soldados que han seguido la campaña contra el Brasil, que es de esperar no se repetirá.

Renacen las rivalidades entre Rivera y Lavalleja.

En los primeros días de enero de 1830 resolvió Rivera realizar un viaje a campaña para el arreglo del servicio de fronteras y policías rurales, previa renuncia de los Ministerios de Gobierno, Relaciones Exteriores y Guerra, que fueron confiados a Lavalleja mediante un decreto refrendado por el propio Ministro dimitente.

La unión entre los dos caudillos parecía real y efectiva después de ese acto de solidaridad política y de confianza recíproca, en que uno tomaba el Ministerio y el otro el Ejército.

Pero lejos de ello existía verdadero rompimiento y pocas semanas después Lavalleja, que veía pasar todas las tropas al campamento de su rival, renunció los ministerios que desempeñaba.

Era la señal de alarma que llamaba de nuevo a sus campos respectivos a los parciales de ambos caudillos, en momentos de intensa agitación parlamentaria con motivo de los debates relativos a la colonia «Bella Unión», uno de los baluartes de Rivera.

Ya desde mediados de 1829 se había dirigido Rondeau a la Constituyente solicitando tierras y recursos a favor de los colonos, y la Asamblea que debió juzgar grave el asunto había resuelto constituirse en sesión secreta para considerarlo, dándose luego a la publicidad las resoluciones, que consistían en el nombramiento de una Comisión encargada de levantar el censo de la Colonia y en la autorización para invertir hasta \$ 48,000 en socorros a sus pobladores.

De los datos censales suministrados, a principios de 1830, por el coronel Carriegos, resultaba que la columna de indígenas que marchó a retaguardia del ejército de Rivera se componía de ocho mil personas, de las que sólo seis mil llegaron al campamento del Cuareim, habiendo los demás muerto en el viaje por efecto de las fatigas o continuado la marcha al interior del territorio uruguayo. Agregaba el informe que los colonos vivían tan miserablemente que hasta carecían de instrumentos para el trabajo de la tierra.

Mientras corrían estas informaciones, llegó hasta la Asamblea un reclamo por concepto de ganados procedentes de las Misiones y consumidos por los colonos, y se publicó la cuenta de inversión de la suma de \$ 48,000, notablemente excedida.

En presencia de todo ello el constituyente don Lorenzo Justiniano Pérez presentó un proyecto de disolución de la colonia del Cuareim. Y la Comisión encargada de su estudio lo acogió sin vacilaciones, invocando que la colonia del Cuareim había sido fundada sin autorización legislativa; que estaba por averiguarse si las familias misioneras habían venido al país voluntariamente; que la cuenta de gastos arrojaba ya \$ 80,000, sin que estuvieran determinados ni el objeto, ni la forma de su distribución; y finalmente que aparecía un consumo de 4,000 novillos, sin el ingreso compensatorio de un solo peso por concepto de cueros vendidos. Concluyó la Comisión su dictamen aconsejando que se declarara disuelta la colonia, dándose a un mes de plazo a sus pobladores para efectuar el desalojo y autorizándose a la vez al Go-

bierno para conceder en los departamentos suertes de chacras a las familias que lo solicitaren.

Rivera recibió este dictamen como una declaración de guerra y hasta profirió graves amenazas contra los constituyentes, valga la denuncia categórica de algunos de ellos formulada ante la Asamblea.

Renuncia el Gobernador Rondeau.

A mediados de abril de 1830 resolvió Rondeau la salida a campaña de algunas compañías del Batallón de Cazadores que estaba de guarnición en Montevideo. La fuerza debía marchar al campamento de Rivera.

En el acto se reunió la Constituyente y acordó que el Ministerio concurre a dar explicaciones, suspendiéndose, entretanto, la orden de salida.

Para el constituyente Llamblé debía existir «un plan oculto», y fundando sus opiniones declaró que Rivera había amenazado públicamente a varios diputados. Para el constituyente Lapido el Gobierno violaba las leyes, no inspiraba confianza, y era necesario, en consecuencia, evitar medidas que, como la que preocupaba en esos momentos, tenían «todas las apariencias de un objeto peligroso». Para otros diputados el Batallón de Cazadores era la única fuerza que contaba la Capital con destino al mantenimiento del orden.

Tal es lo que decían las actas oficiales. La crónica parlamentaria de la prensa agregaba que en concepto de otros diputados Rivera trataba de reunir fuerzas para derrocar a la Asamblea.

Contestó Rondeau en un mensaje firmado también por sus tres ministros, doctor José Ellauri, don Gabriel Antonio Pereyra y general Julián Laguna, que no era posible suspender la orden; que la salida de la fuerza respondía al propósito de consolidar la tranquilidad de la campaña, alterada por bordas de indios y soldados desertores; que al decretarla había hecho uso de una facultad que le era privativa; que el Ministerio todo había renunciado; y agregaba:

«Si después de todo esto, el Gobernador que suscribe no tiene la fortuna de llenar los deseos de la Honorable Asamblea y templar sus recelos, es preciso que concluya manifestando su firme resolución de sostener las atribuciones del Poder que se le ha confiado y que antes de permitir que con su aquiescencia sea degradada la autoridad con que fué investido, la devolverá íntegra, como para tal caso debe considerarse devuelta por medio de la presente nota, a la misma Asamblea de quien la recibió.»

Como lo observaba la prensa de la época Rondeau debió limitarse a defender sus fueros y a renunciar sólo después de un fracaso definitivo. En vez de ello ofrecía su renuncia anticipada para el caso de que no fueran atendidas las explicaciones.

Pues bien: la Asamblea Constituyente, tomando pie en ese ofrecimiento, admitió en el acto la renuncia y nombró a Lavalleja Gobernador y Capitán General por 23 votos sobre 25 a que llegaba el total de los legisladores presentes.

Rondeau hizo entrega del Gobierno, pero levantó a la vez una protesta ante el Escribano de Gobierno y Hacienda, con las firmas de sus ex ministros como testigos, en que formulaba las siguientes conclusiones:

Que la Asamblea no estaba autorizada para reasumir el poder que investía el Gobernador; que él dimitía porque se le despojaba, de un modo violento, de atribuciones que le eran privativas; que para salvar el decoro y compromisos que tenía el Gobierno con los países signatarios de la Convención de Paz, en lo relativo al mantenimiento del orden y la tranquilidad pública, debía declarar y declaraba «que su dimisión era *coacta*» y que sólo obedecía al propósito de evitar mayores males.

De esa protesta pasó copias a la Constituyente y a las cancillerías de la Argentina, Brasil e Inglaterra, los tres países que habían intervenido en la Convención preliminar de Paz.

Su propósito claro y evidente era favorecer los planes de Rivera. Había creído que la renuncia no sería aceptada; que la Constituyente no afrontaría la formidable crisis política que le planteaba; y al persuadirse de lo contrario, quiso reaccionar, sin desacatar a la Asamblea, con la declaración absurda de que la renuncia no era voluntaria, sino impuesta, y con esa apelación ante los países signatarios de la Convención de Paz de 1828, para que intervinieran a su favor.

La Asamblea contrarrestó el golpe mediante la declaración de que la protesta era «un documento sedicioso y anárquico».

Lavalleja quedaba con el batallón de línea del coronel Eugenio Garzón, que había dado origen al incidente entre la Asamblea y Rondeau. Era su única fuerza.

Rivera, en cambio, tenía el ejército de campaña, y estaba en condiciones de ejercer una influencia enorme sobre la marcha de los acontecimientos políticos.

El segundo motín de Rivera.

Se acercaba el momento de la jura de la Constitución. Había que empezar los preparativos para los comicios de que debía emanar la Legislatura ordinaria encargada de elegir Presidente de la República; y cada uno de los dos grandes caudillos trató de asegurarse el triunfo.

En la víspera de la ruptura de las hostilidades la Asamblea autorizó al Gobernador para proveer «al aumento del ejército permanente, al empleo de esta fuerza y de toda la milicia nacional y a su organización; a todos los gastos que demande su aumento o conservación o cualquier otro que tenga por objeto el sostén del orden interior; a emplear todos los medios que le dicte su prudencia, a efecto de que la tranquilidad pública no sea interrumpida».

A mediados de mayo ocurrió un choque entre las fuerzas del coronel Manuel Lavalleja y las de Rivera, en las márgenes del arroyo Negro, casi en los mismos momentos en que la Asamblea se enteraba de un mensaje del Gobernador Lavalleja y de una representación de Rivera.

En su mensaje decía Lavalleja que Rivera había devuelto, sin abrir, una nota oficial; que había rechazado con desdén el ofrecimiento del Ministerio de Guerra; y que, en vista de ello, acababa de pasar una circular a los jefes de cuerpo, intimándoles que no obedecieran sus órdenes.

Por su parte Rivera adjuntaba un pedido de los vecinos de campaña, que concluía así:

«Nuestro deseo es ver discutidas con dignidad y decididas sin estrépito las cuestiones suscitadas entre los altos Poderes de la República; y sin este requisito que puede consultarse por la formación de un Senado provisorio o de otro modo análogo a los principios constitucionales reconocidos por las naciones que nos han precedido en el ejercicio de la soberanía nacional, los propietarios de campaña, sus vecinos y habitantes no se prestarán a ninguna medida que parta de la hipótesis contraria y mucho menos a aquellas que se dirijan a poner en los filos de la espada las resoluciones que Dios y la razón han consignado a la Justicia.»

«No temo equivocarme, decía Rivera comentando esa nota: la Nación no quiere tolerar ejemplos que pueden repetirse y que, repetidos a favor de la tolerancia, lleguen a erigir en ley la violencia y sus hechos los más atroces en buenos títulos para gobernar los destinos de un pueblo civilizado.»

Era como jefe del ejército que Rivera prevenía así que el incidente promovido por la renuncia de Rondeau no había podido ser resuelto por la

Asamblea y que debía librarse al fallo de un Senado especial, reponiéndose entretanto al dimitente en su puesto de Gobernador!

Porque, efectivamente, hasta ese momento él conservaba su posición oficial de Comandante General de Campaña, de la que sólo fué destituido a principios de junio, cuando ya parecían fracasadas las negociaciones de paz entabladas por Lavalleja.

Ante la inminencia de la guerra, lanzó Lavalleja un manifiesto al país para expresar las causas del conflicto.

«El cambio ocurrido en la Administración del Estado — empezaba diciendo — de resultas de los acontecimientos del 16 y 17 de abril, desconcertó los designios bien conocidos del general Rivera, favorecidos hasta entonces por la inercia, la complicidad o la imprevisión; y resuelto a resistir la autoridad de la ley, halló en la protesta escandalosa del ex Gobernador don José Rondeau, un pretexto cómodo para disputar a la representación nacional la legalidad de sus actos, negando la obediencia al Gobierno instituido por ella y erigiéndose en intérprete de la voluntad pública y de la misma ley.»

Y luego de enrostrarle que había desconocido al Gobierno, que había destituido y nombrado empleados, que se había apoderado de los caudales de las oficinas receptoras, que había hecho armas contra destacamentos del Ejército, señalaba uno de los peligros más graves del momento:

«El ha comprometido en el exterior la política del Gobierno, llamando al servicio militar oficiales dependientes de la República Argentina, con tendencia a establecer en nuestro Estado la división y la denominación de los partidos que agitan a aquella República y que son absolutamente extraños en la nuestra... Seguido de un grupo miserable de hombres, que en la mayor parte no pertenecen al país, ni por su nacimiento, ni por sus relaciones, insulta su reposo, infama su nombre y quiere hundirlo en la anarquía.»

Horas después Lavalleja en uso de las facultades que le había dado la Asamblea para mantener la tranquilidad pública, e invocando «que nada contribuye tanto a fomentar la exaltación de las pasiones, como el uso perverso que se hace de la libertad de escribir», dictaba un decreto que concluía así:

«Todo escrito que de algún modo propenda a auxiliar la causa de la rebelión, inspirando desconfianzas, desuniendo los ánimos o fomentando personalidades, será considerado como sedicioso.»

Lavalleja y Rivera arriban a un acuerdo en la víspera de la jura de la Constitución.

No llegaron felizmente los sucesos al extremo que ya parecía inevitable. Las negociaciones para un avenimiento entre los dos jefes rivales, continuaban a despecho de los manifiestos y decretos, y hasta el propio Gobernador Lavalleja emprendió un viaje a Las Piedras para entrevistarse con Rivera y discutir, sin intermediarios, las bases de un acuerdo, en cuya sustanciación también actuaban don Luis Eduardo Pérez, don Dámaso Larrañaga y don José María Reyes.

El 18 de junio de 1830 quedó finalmente ratificado ese acuerdo, que puede resumirse así:

Rivera reconoce la autoridad legal existente. El Gobernador Lavalleja «se compromete a velar sobre todos los actos en que los ministros actuales quieran desplegar miras de una tendencia personal que puedan afectar la persona del general Rivera, quedando su composición en el estado en que hoy se halla». Se repondrá a Rivera en su cargo de Comandante de Armas y Jefe de las tropas de línea que están bajo sus órdenes, hasta la creación del gobierno constitucional. Serán revocadas todas las medidas de hostilidad del gobierno emanadas de las facultades extraordinarias acordadas por la Asamblea a Lavalleja y habrá perpetuo olvido de lo pasado. Se pedirá a la Asamblea

que mantenga al general Rondeau su sueldo de Gobernador y Capitán General hasta la organización del gobierno constitucional.

En cumplimiento de estas bases Lavalleja repuso a Rivera en la jefatura del Ejército de línea y derogó el decreto restrictivo de la libertad de imprenta, publicando luego un manifiesto que concluía así:

«La discordia no osará levantar más su horrible cabeza. La vista de ciudadanos armados la aterra.»

¡Eran, sin embargo, ciudadanos armados los que acababan de revolucionar al país!

El mismo día en que la prensa de Montevideo daba la fausta nueva de la reconciliación de Lavalleja y Rivera, llegaba de Río de Janeiro la nota oficial en que se comunicaba que los plenipotenciarios del Brasil y la Argentina habían aceptado la Constitución oriental.

Un mes más tarde la Constitución era jurada y se ordenaba la convocatoria del pueblo para las elecciones de la primera Legislatura constitucional, encargada de elegir Presidente de la República.

Rivera era el dueño y señor de la situación política, con todo el ejército dominador de la campaña y con todos los resortes que debían asegurarlo una influencia decisiva y, en consecuencia, la victoria sobre Lavalleja en la próxima contienda presidencial.

Pero si del lado interno parecía asegurada la estabilidad de la nueva situación, no ocurría lo mismo del lado externo, donde se amontonaban factores de disturbio de inmensa repercusión.

Vamos a explicar por qué.

Complicaciones internacionales. Surge Rosas.

Ratificada la Convención de Paz de 1828 regresó a Buenos Aires el ejército argentino que había actuado con tanto brillo en la batalla de Ituzaingó, y en el acto de su arribo a la patria se amotinó contra el Gobernador Dorrego, a la voz de su jefe el general Juan Lavalle: «Porteños: todos lo somos; hagamos feliz a nuestra querida patria».

El motín tuvo lugar el 1.º de diciembre, en los mismos momentos en que la Asamblea uruguayaya designaba a Rondeau Gobernador provisorio.

Pocos días después Dorrego caía prisionero y era fusilado por orden de Lavalle, prosiguiendo con saña la guerra civil hasta junio de 1829, en que el jefe del motín arribó a un acuerdo con Rosas sobre la base de una nueva elección de diputados, que le fué completamente adversa.

Lavalle se retiró al territorio oriental, y Rosas fué elegido Gobernador de Buenos Aires y armado de facultades extraordinarias por la Sala de Representantes.

Una de las primeras medidas del nuevo Gobernador consistió en un decreto que establecía que todo aquel que hubiera figurado como actor o como cómplice de Lavalle en los sucesos políticos contra Dorrego «y que no hubiera dado, ni diera de hoy en adelante pruebas positivas e inequívocas de que mira con horror tales atentados, sería castigado como reo de rebelión».

Fué el comienzo de una serie de persecuciones de los federales contra los unitarios, en contradicción palmaria con el olvido absoluto de las disensiones pasadas, que se había pactado en cláusula expresa que Rosas explicó mediante su famosa frase: «los tratados son trampas para cazar tigres».

Bajo la presión de estos sucesos se inició en Buenos Aires una fuerte emigración, con rumbo principalmente a Montevideo y puertos orientales del Uruguay.

Lavalle y sus amigos no permanecieron, como es natural, de brazos cruzados. Trataron, desde el primer momento, de preparar una revolución

contra Rosas, procurando ganarse la buena voluntad de los orientales, ya divididos en torno de Lavalleja y de Rivera.

Rivera fué el primero, como hemos visto, en asociar a sus planes de guerra a los jefes unitarios que le ofrecían sus servicios.

Digámos de paso que orientales y argentinos acababan de combatir juntos en la guerra contra el Brasil y que los unos al ofrecer sus servicios, y los otros al aceptarlos, procedían casi como camaradas o amigos de causa.

Tal confusión reinaba en las ideas, a mediados de 1830, que al mismo tiempo que Lavalleja atacaba a Rivera por dar intervención en la contienda a los emigrados argentinos, la prensa de Buenos Aires declaraba que el Gobernador oriental estaba rodeado por esos mismos emigrados, provocando con sus hirientes comentarios sucesos callejeros que eran precursores de los escándalos de la Mazorca. Por ejemplo, uno que dió mérito a don Santiago Vázquez, nuestro Encargado de Negocios en Buenos Aires, para denunciar a la cancillería Argentina que el escudo de armas y las puertas, ventanas y paredes de la casa de la Legación, «habían sido cubiertas de sucias pinturas».

Pocos meses después agriábanse fuertemente las relaciones, por efecto de la organización de grupos de emigrados en Paysandú y otros puntos de la costa, y del alzamiento del coronel Rosales con la goleta de guerra «Sarandí», cuyos tripulantes desembarcaron en Mercedes, dando lugar a una reclamación que dejó en ridículo al Gobierno de Lavalleja.

El Ministro de Guerra argentino, general Balcarce, pidió la captura de esos tripulantes, y, contestando su nota, dijo el Ministro de Guerra uruguayo, coronel Ignacio Oribe:

«Puede el señor Ministro asegurar a su Gobierno que el de este Estado sabrá llenar su deber hacia un Gobierno amigo con quien se halla en la más perfecta armonía, y que todos sus esfuerzos se contraerán a perseguir a los perpetradores de un tal atentado, poniéndolos a su disposición luego que sean aprehendidos. El interés de ambos gobiernos está fundado en destruir aquellos criminales que con desprecio de las leyes y de la tranquilidad pública, entran en la carrera de los delitos para fomentar la desunión y la guerra civil, constituyéndose independientes de toda autoridad legal.»

Pero el otro Ministro de Lavalleja, don Juan Francisco Giró, que desempeñaba la cartera de Relaciones Exteriores, se encargó en seguida de desautorizar a su colega de Guerra, mediante una nota sensacional, en que declaraba que:

«El sentido de la comunicación del coronel Oribe era que el Gobierno oriental estaba resuelto a no separarse de los principios que hoy reglan la política de las naciones cultas, asegurando que en cualquier ocurrencia a que dé lugar aquel suceso o en cualquier otro caso, cumplirá el Gobierno su deber para consigo mismo y para los extraños, tal cual lo exige la política franca y leal que le corresponde y el respeto debido a los principios e instituciones.»

El Gobierno de Lavalleja pasaba, pues, así de agente ejecutor de órdenes de Rosas, a que quería reducirlo el Ministro de Guerra, coronel Ignacio Oribe, a sostenedor de una neutralidad estricta en la contienda civil que se desenvolvía allende el Plata, como lo quería el Ministro de Relaciones Exteriores don Juan Francisco Giró. Y fué esta última doctrina la que dirimió el incidente, porque la autoridad oriental mandó depositar en tierra el cargamento de la goleta «Sarandí», a la orden del Gobierno argentino, y reconoció a los tripulantes el derecho de asilo, sin perjuicio de responder de los actos de fuerza realizados en aguas orientales, de que también estaban acusados.

Todavía proseguía este incidente cuando Rosas volvía a entrar en actividad para denunciar que en territorio oriental se acumulaban hombres y armas contra la tranquilidad argentina y para protestar contra el desborde de la prensa de Montevideo.

La Cancillería oriental, a cargo de don Juan Francisco Giró, prometió dictar medidas tendientes a impedir que se abusara de la hospitalidad bajo forma de acumulación de armas y reuniones de gente en la costa del Uruguay, pero rechazó la protesta con estas memorables palabras:

«Quisiera el Gobierno poder satisfacer, con igual suceso, los deseos manifestados por el señor Ministro de que los periódicos de este Estado guarden al de Buenos Aires, en sus escritos, las consideraciones que le son debidas. La libertad de imprenta, consagrada por las leyes de este país, que señalan a los agraviados los medios legales de obtener cualquier satisfacción y el castigo de los que abusen de ella en cualquier sentido, no deja a la autoridad pública otro medio de intervenir que el poco o ningún influjo sobre la opinión de escritores que no dependen de ella; pero prometa emplearlo con todo el interés que en igual caso tendría el derecho de esperar del Gobierno de Buenos Aires.»

La Cancillería uruguaya mantenía, pues, con altura las prerrogativas nacionales, irguiéndose contra Rosas en forma que revelaba que de ella no podía esperar ningún plan de persecuciones contra los emigrados, que trabajaban oculta o públicamente en la realización de un plan reivindicador de sus derechos hollados por la dictadura.

Pero Rosas tenía que morder el freno. No le convenía romper con Lavalleja. Ya en esos momentos se alzaba triunfante la candidatura presidencial de Rivera, y Rivera tenía asociados a su ejército a los militares argentinos, y esa asociación, llamada a estrecharse, daría lugar seguramente a que Lavalleja, vuelto a la llanura, aceptase una reconquista del poder sobre la base del programa trazado en su primera respuesta a la reclamación de la goleta «Sarandí»!

Tales son los antecedentes de todos los conflictos que llenan la primera presidencia de Rivera, bajo forma de revoluciones de Lavalleja, y que aumentan de volumen, año por año, hasta rematar en la Guerra Grande, manteniendo al Uruguay, durante veinte años, en permanente estado de conflagración.

Un balance de responsabilidades.

En la víspera, pues, de la jura de la Constitución, cuando la República Oriental iba a recibir su organización permanente, aparecía ya cada uno de los dos grandes caudillos de la Independencia con un motín militar a cuestas, que sombreaba su gloriosa foja de servicios.

El Gobernador Lavalleja no había querido en 1827 soportar el freno de los representantes del pueblo, y sobre la base de las fuerzas que estaban bajo sus órdenes había asumido la dictadura para dominar él solo sin el contralor de la Asamblea.

Rivera se había amotinado contra Lavalleja y contra la Legislatura en 1826 y cuatro años después había lanzado de nuevo contra el Gobierno y contra la Asamblea Constituyente el ejército de línea llamado a sostener esas mismas autoridades, obteniendo con su nuevo motín un pacto que aseguraba el absoluto predominio de su candidatura presidencial.

De la tercera crisis promovida por Rivera debía resultar y resultaron otros gérmenes morbosos, llamados a ulteriores desarrollos: la tentativa para dar proyecciones internacionales a la renuncia de Rondeau, provocando la intervención de la Argentina y el Brasil a favor de un movimiento que restaurara en el gobierno al renunciante, contra la decisión de la Asamblea que había aceptado su renuncia y que le había nombrado reemplazante; la incorporación a las filas del ejército de los militares argentinos que se asilaban entre nosotros, huyendo de las garras de Rosas; el amordazamiento de la prensa,

ese cuarto poder del Estado, que en la víspera de la promulgación de la Constitución aparece ya vulnerado en el registro oficial.

No tuvo resultado inmediato la tentativa de dar proyecciones internacionales a la renuncia de Rondeau, gracias a que el Ministro Guido, interpelado por nuestra Cancillería, declaró que los países signatarios de la Convención de 1828 tendrían que reconocer al gobierno emanado de la Asamblea Constituyente. Pero la desgraciada idea quedaba incorporada a los anales de nuestra política interna y a los anales diplomáticos de los países signatarios de la Convención de Paz. La renuncia «coacta» de Rondeau tendría repercusión ocho años después, con motivo de la renuncia de Oribe, seguida de su correspondiente protesta *contra la coacción*, y también, lo que es peor, de la intervención inmediata de Rosas para reponer al *coacto*.

En cambio, fué de resultados inmediatos la incorporación a nuestras contiendas civiles de los unitarios argentinos. Rosas vió desde ese momento en Rivera un enemigo formidable a quien era necesario destruir, y en Lavalleja un amigo a quien convenía favorecer en la empresa nefasta de ensangrentar y esquilmar al país que surgía bajo su prestigiosa carta política, lleno de garantías, como un potente centro de atracción sobre los brazos y capitales europeos que se dirigían a la América del Sur.



CAPITULO III

MOVIMIENTO ECONOMICO

La población durante el coloniaje.

Son muy pobres e incompletos los datos relativos a nuestro movimiento demográfico durante el período colonial.

Un padrón levantado en 1778 asignaba a la ciudad de Montevideo y sus suburbios 4,270 habitantes, distribuidos en 920 casas; a la zona del Miguelete y Pantanoso 1,316 habitantes, en 400 casas; a la zona de Las Piedras y el Colorado 712 habitantes, en 213 casas; y cifras más bajas a las demás secciones del país.

Don José María Cabrer, invocando otro padrón levantado en 1784, elevaba el monto a 8,000 almas, incluidas las chacras y estancias, habitadas por 15 o 20 familias, con dilatados territorios cada una.

Según el mismo autor el comercio de Montevideo estaba reducido casi a la exportación de cueros y a la importación de esclavos. El número de cueros había quedado reducido, por efecto de las grandes matanzas de ganados, a setenta u ochenta mil piezas por año. De la importación de esclavos se encargaban los portugueses, quienes promovían guerras entre las tribus de Africa, comprando luego a los vencedores sus prisioneros a razón de \$ 100 a \$ 125 cada uno, para revenderlos en el Río de la Plata al precio mínimo de \$ 250.

A) finalizar el siglo XVIII los libros demográficos oficiales, reproducidos por don Félix de Azara, atribuían al territorio oriental 30,665 habitantes, de cuya cifra la mitad correspondía a la ciudad de Montevideo y su ejido.

Un padrón de 1805 asignaba al casco de la ciudad 9,359 habitantes, incluidos 2,786 negros esclavos.

Después del coloniaje.

En 1819, durante la dominación portuguesa, se decretó el padrón de la población de Montevideo. A los efectos del cómputo estadístico fué dividida la población en cuatro secciones o cuarteles dentro de las murallas, y dos cuarteles fuera de ellas. Del resultado de ese trabajo sólo se conoce la población correspondiente a tres cuarteles dentro de muros, que abarcaban 52 manzanas, con 7,116 habitantes, de los cuales 5,371 eran blancos y 1,745 negros esclavos.

Otro padrón, levantado en 1829, asignaba a los cuatro cuarteles o secciones de Montevideo 16,262 habitantes, con este desequilibrio considerable entre los sexos, debido a las mortandades causadas por la guerra de la independencia y a la emigración forzosa que fué la consecuencia de esa guerra: 6,602 hombres y 9,660 mujeres. Dentro de la población total figuraban 2,489 negros esclavos.

Al debatirse en el seno de la Asamblea Constituyente la proporción en que debían estar representados los departamentos en la primera Legislatura

constitucional, la prensa, poniendo a contribución los datos estadísticos e informaciones existentes, calculaba la población de toda la República en 74,000 habitantes, distribuidos en la forma que subsigue:

DEPARTAMENTOS	Habitantes	Hogares
Montevideo	14,000	2,800
Maldonado	11,000	2,200
Canelones	11,000	2,200
San José	7,000	1,400
Colonia	7,000	1,400
Soriano	7,000	1,400
Paysandó	7,000	1,400
Durazno	5,000	1,000
Cerro Largo	5,000	1,000
TOTALES	74,000	14,800

Son también datos pobres e incompletos, como se ve.

Los comienzos de nuestra vida política, de luchas sin tregua, no daban tiempo para levantar censos. Sin embargo se hacía cuanto era posible para llenar el vacío y facilitar el cálculo de la población.

En marzo de 1827, durante la guerra contra el Brasil, mandó el Gobernador delegado don Joaquín Suárez que los curas párocos pasaran mensualmente una relación detallada de los bautizos, matrimonios y defunciones.

Y, encarando otra faz del problema de la población, el Gobierno de Rondeau pasó un mensaje a la Constituyente, en abril de 1830, pidiendo autorización para invertir \$ 6,000 en el fomento de la inmigración.

El tráfico de esclavos.

Bajo la dominación española primero, y bajo la conquista brasileña después, adquirió intenso desarrollo en el Uruguay el comercio de esclavos, según lo demuestran los padrones que hemos extractado.

La Sala de la Florida se alzó enérgicamente contra ese tráfico infame. Pocos días después de la declaratoria de la Independencia dictaba otra ley histórica que prohibía absolutamente las importaciones y prescribía que los hijos de los esclavos nacerían libres desde ese momento, «para evitar la monstruosa inconsecuencia que resultaría de que en los mismos pueblos en que se proclamaban y sostenían los derechos del hombre, continuaran sujetos a la bárbara condición de siervos los hijos de éstos».

Respetaba, pues, la ley el derecho de los dueños de esclavos, pero la plaga debería quedar abolida en breve plazo, mediante la prohibición de importar del extranjero nuevos esclavos y la liberación de los que nacieran en el país.

Pero estaba tan arraigado el vicio que durante varios años prosiguió la importación de negros, a pretexto de que al dictarse la ley de 1825 Montevideo y la Colonia estaban bajo la jurisdicción brasileña y debían seguir regidas por las leyes imperiales, mientras la autoridad legislativa no resolviera otra cosa. Fué necesario, entonces, que la Asamblea Constituyente dictara una ley haciendo extensivas a todos y cada uno de los puntos del territorio nacional las disposiciones de 1825.

Quedaban desde ese momento, como único testimonio de protesta contra la esclavatura, los negros ya existentes en el país, y de ellos resolvieron

ocuparse también el Gobierno y la Asamblea, aunque sin los recursos y la decisión bastantes para libertarlos de su yugo.

Por un decreto de mediados de 1829 dispuso el Gobierno de Rondeau que los negros que hubieran prestado servicios militares en el ejército durante tres años y que se hubieran encontrado en alguna de las batallas de la guerra contra el Brasil, fueran liberados a costa del Estado. Los que no contaran ese número de años de servicio serían devueltos a sus amos, salvo que se hubieran distinguido en el ejército por algún mérito particular.

Faltaba, desgraciadamente, dinero para llevar adelante ese plan de liberación. Un año después, en efecto, la prensa de Montevideo intercedía a favor de los esclavos que habían formado parte del «Batallón de Libertos», denunciando que muchos de ellos, con sus honrosas cicatrices de guerra, salían de los cuarteles para caer bajo las garras de sus amos, no obstante las promesas y compromisos del Estado en favor de su rescate.

Los esclavos brasileños fugados a nuestro territorio durante la guerra o tomados prisioneros por las tropas orientales, fueron declarados libres por una Ley de marzo de 1830. En cambio, la falta de recursos obligó a la Constituyente a limitarse, respecto de los negros del país, a declarar que en caso de poderse liberar ellos mismos con el producto de su industria no tendrían que pagar a sus amos precio que excediera de \$ 300.

Están repletas las páginas de la prensa de Montevideo de avisos que revelan la condición miserable de los negros esclavos. Vayan algunos ejemplos extraídos de los diarios de 1829 y 1830:

«Se venden: una negrita de 15 años, medio bozal y sin vicios algunos. Sabe lavar bien y tiene buenos principios de costura y de cocina. Su precio: 400 pesos cobre. Una parda muy ladina, para todo trabajo de estancia. Un tacho grande, propio para cualquier fabricación. Se venden en la calle San Miguel, N.º 81.»

¡Dos negras y un tacho! Es que el esclavo era *una cosa* de su dueño, que se compraba y se vendía como cualquier mercadería.

«Se vende muy barato un negro zapatero, en la casa N.º 69, calle de San Benito.»

El negro con oficio era un instrumento de lucro para su amo, que lo hacía trabajar bajo su dirección o que lo colocaba en un taller para cobrar su salario.

«Al que se le haya perdido un negro bozal, llamado Antonio, su edad como de 30 años, que se halla en el paraje llamado de San Gregorio, puede ocurrir a esta imprenta que se le dará razón de quién lo tiene.»

Con los negros que se escapaban de su casa o se perdían en un viaje, se procedía exactamente lo mismo que con los animales extraviados: eran encerrados o detenidos a la espera del reclamo de su dueño.

«Se vende una criada, recién parida, propia para ama. El que guste comprarla véase con su amo, que vive en la calle de San Pedro, N.º 12.»

La persona que tenía necesidad de una ama de leche, compraba, pues, una negra, como habría comprado una vaca o una chiva.

Considerados en esa forma, como cosas, no como personas, la suerte de los esclavos dependía en absoluto del grado de conmiseración que inspiraban a sus amos, que a veces era nula.

A mediados de 1829, a la vista misma de la Asamblea que discutía y sancionaba la Constitución de la República, recorrió un día las calles más centrales de Montevideo un negro atado con gruesas cadenas que envolvían la cintura y los extremos de las piernas.

Tuvo que dirigirse el Ministro de Gobierno don Juan Francisco Giró al Cabildo, para que cesara el escándalo.

«Siendo ofensivo — decía en su oficio — a los ojos de la humanidad y al decoro público el espectáculo que ofrecen algunos siervos que se presentan en las calles cargados con los hierros de la esclavitud más afrentosa,

el Gobierno ha dispuesto se tomen por el Alcalde de segundo voto las medidas necesarias para que desde luego no continúen en un pueblo libre semejantes escándalos.»

¡Pero cuántas otras torturas se consumaban en silencio! En 1830 explicaba un diario el alcance de la palabra «estaquear»; decía que esa tortura del sistema colonial era todavía aplicada por algunos amos para atormentar a sus esclavos, y agregaba:

«Hemos peleado ayer para ser libres. Preciso es también que pensemos en ser felices y que de esta felicidad sean partícipes todos los hombres, de todas las clases y de todas las condiciones.»

Ya veremos que la plaga de la esclavitud subsistió durante largos años y que fué necesario que estallase la Guerra Grande para que el esclavo recuperara su libertad o, más bien dicho, escapara a las garras del amo, para caer en las de los jefes militares, transformado en carne de cañón.

Comercio exterior. Importaciones y exportaciones.

El comercio de Montevideo importó en 1829 mercaderías extranjeras por algo más de dos y medio millones de pesos. Véase cuáles eran las principales partidas:

5,542 pipas de vino Carlón	\$	253,103
1,089 " " caña del Brasil	"	85,965
58,849 arrobas de azúcar.	"	151,474
Algodones de Inglaterra.	"	539,033

Y exportó frutos y productos nacionales por valor de algo más de dos millones, representados principalmente por estas tres gruesas partidas:

312,613 cueros vacunos a \$ 5.	\$	1,563,065
128,105 " caballares, a 12 reales.	"	191,157
35,732 quintales de carne, a \$ 5.	"	178,660

En 1830 la importación se mantuvo aproximadamente al mismo nivel: pasaron por la Aduana más de dos y medio millones de pesos en mercaderías procedentes de los cinco países que subsiguen, aparte de otros que concuerrieron con sumas menores:

Brasil.	\$	718,623
Estados Unidos.	"	498,562
Inglaterra.	"	486,414
España.	"	363,325
Francia.	"	271,520

La exportación subió, en cambio, hasta aproximarse a dos y medio millones, representados principalmente por estos rubros:

294,754 cueros vacunos, a \$ 5.	\$	1,473,770
222,521 " yeguarizos, a 13 reales.	"	361,596
101,479 quintales de carne, a \$ 4.	"	405,916

He aquí la nómina de los principales compradores de los productos de nuestras industrias en 1830:

Inglaterra	\$	656,000
Brasil	"	407,000
España	"	387,000
Norteamérica	"	305,000
Francia	"	259,000
Amberes	"	251,000

En resumen, el movimiento comercial del puerto de Montevideo se elevó a las siguientes cantidades en los dos años que examinamos:

AÑOS	Valor de la importación	Valor de la exportación
1829.	\$ 2.651,067	\$ 2.077,275
1830.	» 2.626,514	» 2.399,264
TOTALES	\$ 5.277,581	\$ 4.476,539

El Uruguay compraba, pues, por más de lo que vendía, y una parte de su deuda tenía que saldarla en dinero a falta de productos del país. Así la estadística de 1830 denuncia una exportación de \$ 187,000 en monedas de oro y plata.

En 1830 el desequilibrio fué menos marcado que en 1829, como consecuencia del considerable ensanche de la industria saladeril que alcanzó a triplicar, de un año a otro, el número de quintales de carne tasajo destinado a la exportación.

Observaba con razón la prensa de la época que al valor efectivo de las exportaciones había que agregar alrededor de cien mil pesos por concepto de comisiones y gastos que embolsaba el comercio de Montevideo; que en la importación iban incluidos los derechos de Aduana y las comisiones y gastos, que representaban alrededor del 20 % de su monto; que algunos de los productos desembarcados volvían a reexportarse; y que, practicadas todas las compensaciones, la balanza de 1830 podía y debía considerarse casi como equilibrada.

Entradas y salidas de buques.

Veamos ahora qué número de buques exigía la movilización de las mercaderías extranjeras y de los frutos y productos nacionales.

En 1830 entraron al puerto de Montevideo 586 buques representativos de 74,135 toneladas de registro, con procedencia de una docena de puertos entre los cuales se destacaban éstos:

	Buques	Tonelaje
Buenos Aires	156	20,224
Brasil	112	15,711
Norteamérica	47	10,499
España	29	5,983
Francia	25	5,727
Puertos Orientales	126	4,758
Inglaterra	13	3,659

Y salieron de Montevideo 591 buques que en conjunto representaban 74,672 toneladas de registro, con destino a una veintena de puertos, entre los que sobresalían los que indicamos a continuación:

	Buques	Tonelaje
Buenos Aires	270	40,562
Brasil	81	11,948
Puertos Orientales	116	4,224
Norteamérica.	20	3,966
Inglaterra.	15	2,826
España.	13	2,576
Habana.	10	1,834
Francia.	9	1,874

Otro cuadro interesante contienen las estadísticas oficiales de los buques salidos en 1830: el de la nacionalidad de esos buques, cuyos principales guarismos reproducimos en seguida:

BANDERAS	Buques	Tonelaje
Norteamericana	80	17,694
Argentina	123	12,951
Oriental	200	12,469
Inglesa.	46	3,827
Brasileña	61	7,955
Francesa	29	6,255
Sarda	35	6,124

La bandera oriental ocupaba, como se ve, el tercer rango en el movimiento de navegación de 1830.

La riqueza ganadera.

Por la conquista portuguesa desapareció casi totalmente nuestra riqueza ganadera y el Gobierno patrio tuvo que ocuparse, desde el primer momento, de fomentar su resurgimiento.

A mediados de 1826 fueron dictados dos decretos con ese fin.

Uno de ellos prohibía la fabricación de tasajo, invocando la escasez de ganado por efecto de las contiendas surgidas desde el principio de la revolución y «más que todo por la rapacidad característica de los limitrofes». También prohibía la introducción de carnes saladas a las plazas de Montevideo y la Colonia, a la sazón ocupadas por los brasileños, invocando el nuevo giro que tomaban las operaciones de la guerra.

El otro prohibía la matanza de vacas, como medio de velar por la conservación de la riqueza pública. Pero era tan lastimoso el estado de la campaña que, fresca todavía la tinta de ese decreto, tenía el Gobierno que extenuar de la prohibición el ganado destinado al abasto «atenta la escasez de novilladas».

Los campos debieron repoblarse rápidamente. El hecho es que por iniciativa del Gobierno de Rondeau, la Asamblea Constituyente autorizó, a principio de 1829, la exportación de novillos y estableció el impuesto de un peso por cabeza exportada. Dijo en el curso de la discusión el Ministro de Hacienda que el Gobierno se proponía abrir salida a los ganados, imitando

una feliz iniciativa de las autoridades españolas de Montevideo en 1812, gracias a la cual nuestros estancieros fronterizos llegaron a surtirse liberalmente de tabaco, yerba y henzos. Uno de los constituyentes objetó que al amparo de la libertad se encargarían los portugueses de derramar su oro para comprar y llevarse el ganado, como ya lo estaban tratando de conseguir mediante precios extraordinarios que alcanzaban a \$ 12 por animal vacuno y \$ 8 por caballo, «para arruinarnos». Pero otro diputado se encargó de convencerlo de que impulsada la valorización de los ganados nadie tendría tanto interés como el estanciero mismo en conservar sus plantales de reproducción para seguir embolsando dinero. Se permitió, pues, la exportación de novillos. Pero no de vacas.

Al mismo tiempo adoptábanse medidas complementarias de policía rural contra «los changadores», declarándose que sólo los propietarios podrían matar haciendas en sus respectivos campos; y recobraba prestigio la idea ya incorporada a un decreto olvidado de 1826, de suprimir el comercio ambulante o por mercachifles, que a cambio de su única ventaja de llevar las mercaderías a la campaña, tenía el grave inconveniente de encarecer los consumos, de promover el robo de cueros y de difundir la embriaguez.

Las carretas de los mercachifles, decía un diario, se estacionan de ordinario a la orilla de los montes y allí se congrega una legión de peones y vagabundos, que después de vaciar sus bolsillos en heberaje se dedican al robo de haciendas, para seguir negociando con el ambulante.

Ese peón de estancia que acababa por dedicarse al robo de ganados, bajo el estímulo del comercio ambulante y de la falta absoluta de policía en la campaña, era, sin embargo, un admirable trabajador. Véase cómo lo describía un contemporáneo, el general Antonio Díaz, desde las columnas de «El Universal»:

«Aquí un peón asalariado del campo despierta con el día y sin más preparación que la muy simple de un poco de agua caliente, y medio desnudo acaso, monta un caballo poco menos que indómito, con un arreo tan simple como el traje del que lo domina: en él corre presuroso, y aún puede decirse que contento, a entregarse a una dura fatiga, en la que su vida misma se ve expuesta a cada instante. Al retirarse de ella con el día, se considera muy bien servido y regalado si encuentra en el fogón un pedazo de carne que apenas devorada y acompañada del mate, lo deja dispuesto a un sueño tranquilo, sin más aliciente para conciliarlo que el de la dura y muchas veces húmeda tierra y la inclemencia del aire helado, sin otro abrigo que el de un triste poncho, hasta el día siguiente, en que apareciendo la nueva aurora, lo halla ya a caballo, repitiendo su constante fatiga, su paciencia y su miseria.»

El comercio interno durante la guerra.

Hemos visto que uno de los decretos del Gobierno patrio de 1826 prohibía la introducción de carnes saladas a las plazas de Montevideo y la Colonia.

Por raro que parezca es lo cierto que desde el comienzo de la cruzada de los Treinta y Tres, el comercio interno entre la campaña dominada por los patriotas, y las plazas de Montevideo y la Colonia ocupadas por los brasileños, prosiguió como si la guerra no existiese.

Cuando se formalizó el sitio de Montevideo las autoridades sitiadoras dictaron una tarifa o arancel aduanero para establecer derechos sobre las mercaderías extranjeras que procedían de la plaza, y a la vez sobre los ganados y frutos que desde la campaña se dirigían a aquella.

A principios de 1826 fué reglamentado en términos muy restrictivos el comercio con la plaza de Montevideo, a efecto de evitar robos de haciendas

y cueros. No se podría introducir ganado a los puertos ocupados por el enemigo, «sin permiso expreso»; las licencias sólo se concederían previa justificación de la propiedad de las marcas, y se recogerían «en las receptorías de la línea sitiadora».

Había, pues, una Aduana interna reglamentada para realizar el comercio entre la línea sitiadora y la ciudad sitiada, y recaudar por cuenta del Gobierno patrio derechos tanto sobre las mercaderías extranjeras que Montevideo enviaba a la campaña, como sobre los ganados, carne y frutos que la campaña destinaba a Montevideo. Establecía el arancel un derecho general de 10 % sobre las mercaderías extranjeras procedentes de Montevideo, exceptuados ciertos artículos, como el vino, gravado con \$ 10 la pipa, y la harina, con \$ 8 la barrica; y derechos específicos sobre los ganados y productos de la campaña, de dos pesos por cada vaca, un peso por cada novillo y seis reales por cada fanega de trigo.

Al desenvolverse las operaciones de la guerra quedó suprimido ese comercio con las plazas sitiadas. Pero hubo que luchar con los hábitos creados, según instruye un decreto de enero de 1827 prohibiendo «el tráfico escandaloso que se hace con la plaza de Montevideo», bajo apercibimiento de secuestro de los productos y efectos de la campaña destinados al abasto y al comercio de la población.

Instituciones de fomento industrial.

Se preocupó grandemente de estos resortes económicos el Gobierno de Rondeau.

Por un decreto de febrero de 1829, que lleva la firma del Ministro don Juan Francisco Giró, creó una Junta compuesta de 6 hacendados y 6 comerciantes presidida por el Ministro de Gobierno, «encargada de promover y llevar a conocimiento del Gobierno todo cuanto juzgara conducente al fomento del comercio e industrias y mejora de la pastoría y la agricultura».

Tres meses después encomendaba al Tribunal Consular la preparación de un reglamento de operaciones comerciales y la organización de un cuerpo de corredores, como base «para el establecimiento de una Bolsa mercantil que facilite y dé rapidez a las transacciones comerciales».

El Tribunal Consular presentó un reglamento de corredores que el Gobierno puso en vigencia en el acto. Pero no hizo lo mismo con el reglamento de operaciones mercantiles.

De acuerdo con el reglamento aprobado sólo habría cuatro corredores. Los corredores serían nombrados por el Tribunal Consular y sus funciones serían vitalicias. Deberían llevar un libro rubricado por los Jueces, para la anotación diaria de las operaciones realizadas con su intervención. Les estaba vedado operar en nombre propio. Tendrían que prestar fianza. Su comisión consistiría en un medio por ciento a cargo del comprador, y otro medio a cargo del vendedor, sobre el valor principal del contrato, venta de mercaderías, seguros y fletes. Tratándose de venta de letras de cambio o descuentos, la comisión sería sólo del cuarto por ciento.

Inspirada en análogos propósitos de fomento industrial dictó la Constituyente una ley a fines de 1829 declarando que el Estado no costearía en adelante talleres de maestranza y que las obras o trabajos necesarios se sacarían a remate o licitación pública. Dos años después, bajo la primera presidencia constitucional, se tiró un decreto complementario que exigía un mínimo de tres propuestas para que hubiera licitación, y establecía que la apertura de los pliegos se haría en un solo acto ante el jefe de la oficina y un escribano.

Tierras públicas.

Pendiente la guerra contra el Brasil, ya preocupaba intensamente al Gobierno patrio el problema de la distribución y aprovechamiento de los solares baldíos de los pueblos de campaña.

A mediados de 1828 dispuso que los Cabildos nombraran comisiones de vecinos encargadas de determinar y distribuir los solares urbanos. Un año después, ante la inacción seguramente de los Cabildos, el Gobierno designaba directamente una comisión para el examen de los títulos de los solares comprendidos dentro del recinto de las poblaciones, a efecto de promover el reparto de los que resultaran baldíos, bajo compromiso de ser edificados.

Las tierras de labranza fueron luego objeto de la atención gubernativa.

A principios de 1829 pidió el Gobierno a la Asamblea Constituyente que dictara una ley por la que el Tesoro público renunciaba a las tres cuartas partes de las cuotas que adeudaban los arrendatarios de las tierras conocidas con el nombre de «Propios de Montevideo», fundándose en que por efecto de la guerra habían desaparecido los montes, los edificios, los sembrados, y que la deuda de los colonos iba creciendo año tras año en proporciones agobiantes.

La Asamblea dictó la ley con una salvedad: declaraba extinguidas las tres cuartas partes de los adeudos, tratándose de arrendatarios solventes, y la totalidad tratándose de arrendatarios insolventes. Pero la misma cuarta parte a cargo de los arrendatarios solventes era de difícil cobro y entonces tuvo el Gobierno que ejecutar a los morosos, sacando a remate el arrendamiento de las tierras que ellos ocupaban.

Estos contratiempos y la necesidad de arbitrar fondos para la reforma militar determinaron en 1830 al Gobierno a presentar a la Asamblea un proyecto que autorizaba a vender, en vez de arrendar, las tierras de Propios, calculadas por la prensa *en tres mil cuabras cuadradas*, representativas de un capital de un millón setecientos mil pesos.

En cuanto a las tierras de pastoreo, desde 1820 surgió un incidente formidable sobre mejor derecho entre los que habían abandonado sus campos por efecto de la guerra y reaparecían después de la paz, y los poseedores que habían defendido el territorio con su espada y que ahora lo estaban fecundando con su trabajo industrial.

En concepto del Fiscal doctor Lucas José Obes, era necesario amparar a unos y a otros mediante una fórmula que conciliara todos los derechos. Ya veremos en qué consistía esa fórmula al ocuparnos del Gobierno de Rivera.

Obras de progreso general.

El mejoramiento del puerto de Montevideo constituía otra de las preocupaciones de la época.

Bajo la dominación brasileña, en 1824, el Tribunal Consular llegó a agotar todos sus recursos en la construcción «de un magnífico muelle de 70 varas de largo por 36 de ancho», sin rival en todo el Río de la Plata, según la prensa de la época.

A fines de 1829 se dirigió el Gobierno patrio al mismo Tribunal pidiéndole «que aplicara exclusivamente su celo y sus recursos» a la profundización del puerto. Invocaba el hecho de que en pocos años las aguas habían sufrido «una disminución de siete pies en el fondeadero de las embarcaciones mayores».

Era una tarea que excedía a las fuerzas del Tribunal Consular y esta corporación indicó para realizarla, a un ingeniero hidráulico, el señor Pe-

llegrini, que acababa de llegar de Italia a Buenos Aires y que fué contratado pocos años después, bajo el Gobierno de Rivera, para formular el primer proyecto de obras de abrigo en el puerto de Montevideo.

En el curso del mismo año resolvió la Constituyente el problema, tantas veces planteado, de la demolición de las murallas que circundaban la ciudad.

Formulando el alegato a favor de la medida dijo el constituyente don Silvestre Blanco que los muros estaban mal contruidos y no ofrecían base de resistencia para un sitio formal; que la plaza estaba expuesta a caer, como en 1817 ante la aproximación de Lecor; y que en tal caso el país quedaría sin recursos para expulsar al enemigo.

De acuerdo con él la Asamblea ordenó la demolición de las fortificaciones de Montevideo y de la Colonia y el Gobierno mandó en el acto hacer efectiva la orden.

Era esa, por otra parte, una medida reclamada por el ensanche de la ciudad, que ya empezaba a dar base a diversos planes de delineación de una nueva planta urbana en el Cordón.

Al esbozarse esos proyectos de ensanche el doctor García Salazar, médico, presentó un plano que separaba la planta vieja de la nueva por una gran faja, destinada a arboledas, paseos y recreos, y creaba, en la parte más elevada, una plaza circular, con seis calles en forma de radios y una arteria mayor destinada exclusivamente a casas de comercio.

Si algo de esto se hubiera estudiado y puesto en práctica, como era tan llano hacerlo en tierras desocupadas y en gran parte del Fisco, Montevideo hubiera podido llegar a ser, sin sacrificios de ninguna especie, como lo sostenía el autor del proyecto, la ciudad más hermosa e importante de la América del Sur.

La lucha contra el papel moneda y contra el cobre.

La dominación brasileña había generalizado de tal manera el uso de las monedas de cobre, que en el seno de la Asamblea Constituyente llegó a calcularse en setecientos mil pesos el monto circulante el día en que la plaza de Montevideo volvió a ser ocupada por el Gobierno patrio.

Esa moneda, aunque muy mala en sí misma, tuvo la virtud de impedir que se arraigara entre nosotros el papel inconvertible de Buenos Aires, a pesar de los tenaces esfuerzos del Gobierno para abrirle camino.

A fines de 1826 dictó un primer decreto el Gobierno de la Provincia Oriental, que hablaba «del ocultamiento que se hacía de la moneda de cobre para generalizar la resistencia a la admisión del papel», y advertía a todos los habitantes que «estaban indistintamente obligados a recibir los billetes del Banco Nacional, como moneda corriente, por su valor escrito».

Prevenía el decreto que el rechazo del billete sería castigado, la primera vez con cien pesos de multa o en su defecto dos meses de prisión; la segunda con el doble de esas penas; y la tercera con cuatro años de servicio en el ejército de línea.

A despecho de tan terribles penas, el comercio de Montevideo prosiguió su campaña contra el papel moneda, y como no podía rechazarlo lo depreció fuertemente o lo que es lo mismo, elevó el precio de todas las mercaderías que fueran negociadas a papel.

Esta actitud dió lugar, a mediados de 1827, a un segundo decreto que prohibía terminantemente la venta de artículos alimenticios por precio que excediera del 200 % sobre la cotización de las mismas mercaderías en moneda metálica, bajo apercibimiento de cien pesos de multa al comerciante infractor.

Terminada la guerra entre las Provincias Unidas del Río de la Plata y el Brasil e independizada la Provincia Oriental, quedaron circulando el billete bancario de Buenos Aires y la moneda de cobre del Brasil.

Pero el comercio de Montevideo reanudó entonces su campaña y pidió al Tribunal Consular una ley que rechazara de la circulación el papel moneda, y el Tribunal elevó, con un voto favorable, los antecedentes a la Constituyente.

En esos mismos momentos el Gobierno de Rondeau pedía autorización a la Asamblea «para recibir todas las monedas de uso corriente en plaza, e la forma que creyera conveniente». Y fundándose la medida, se dijo en el seno de la Constituyente que hasta ese momento el Gobierno recibía y entregaba el peso papel por su valor escrito, no obstante que en la plaza sólo valía un real o un real y medio y que por efecto de ello el empleado público que tenía un sueldo de 50 pesos, recibía en realidad 50 reales!

No era menos grave la situación creada por la moneda de cobre de Brasil, depreciada fuertemente también y que el Gobierno recibía y entregaba por su valor nominal. El especulador, con sólo enviar plata u oro a Río de Janeiro y comprar allí monedas de cobre, obtenía halagadoras ganancias gracias a la enorme depreciación del metal en el Brasil y al margen de beneficios que ofrecía la plaza de Montevideo.

Trató el gobierno de Rondeau de conjurar el mal mediante tres decretos dictados a principios de 1829. Limitaba el uno al 25 % la cantidad de monedas de cobre que podían recibir las oficinas recaudadoras de impuestos prohibía el otro la importación de monedas de cobre extranjeras; y esta decía el último que el sueldo de los empleados públicos se pagaría e metálico, en vez de pagarse con billetes del Banco Argentino.

Mucho se discutió en el seno de la Constituyente acerca de la facultad que se atribuía al Gobierno para lanzar estos decretos, dictándose finalmente una ley a mediados de 1829 que establecía plazos escalonados para el desalojo de la moneda de cobre. Las oficinas recaudadoras de impuestos sólo recibirían, durante los primeros tres meses, la mitad en cobre, y la otra mitad en oro y plata, disminuyéndose gradualmente la proporción del cobre hasta quedar reducida al dos por ciento después de un año.

La ley, pues, rechazaba de un solo golpe el billete de Buenos Aires fijaba un año para el rechazo efectivo del cobre brasileño, exceptuado un pequeño porcentaje que quedaba autorizado de una manera permanente.

Todas estas conquistas estuvieron a punto de perderse por obra de mismo Gobierno de Rondeau o, más bien dicho, de un proyecto del Ministro de Hacienda doctor Lucas José Obes, que invocando la necesidad de desalojar el cobre brasileño sin desatender la necesidad de una moneda menor autorizaba a acuñar ciento cincuenta mil pesos de cobre nacional y, mientras la acuñación no se efectuara, a emitir billetes representativos.

Felizmente el proyecto levantó gran nublada. La Comisión de Hacienda citó el ejemplo del papel moneda de Buenos. Uno de los constituyentes expresó que en el territorio oriental el papel era detestado por todas las clases sociales, con tanta intensidad que al simple anuncio del plan gubernativo se había restringido el giro comercial. Y el proyecto quedó desechado después de un largo debate.

Una formidable crisis monetaria empezó a asomar con la rápida disminución del cobre brasileño, por efecto de su rechazo gradual de las oficinas receptoras y de las transacciones comerciales. Valgan los cálculos hechos en el seno de la Constituyente, el monto circulante, que era de setecientos mil pesos al producirse la desocupación de la plaza de Montevideo por los brasileños, había quedado reducido a ciento cincuenta mil en diciembre de 1829.

Y continuó acentuándose en 1830, bajo la doble presión de un decreto argentino que prohibía la salida de la moneda de cobre de Buenos Aires, de nuestras remesas de moneda de plata con destino al Brasil para cubrir deudas del comercio internacional.

El comercio de Montevideo enviaba monedas de plata a Buenos Aires

convertía allí cada peso metálico en siete pesos papel; y canjeaba luego estos siete pesos papel por monedas de cobre, que puestas aquí daban una ganancia del 40 %. Tal era la especulación determinante del decreto restrictivo de las exportaciones de cobre argentino.

En cuanto al intercambio con el Brasil, se dió el caso a mediados de 1830 de que en sólo dos meses salieran de Montevideo doscientos mil pesos en plata y oro, según una petición del comercio encaminada a prestigiar la idea de prohibir la salida del oro y de la plata, ¡bajo apercibimiento de decomiso del numerario y del buque conductor!

Si la Asamblea Constituyente, en vez de establecer una escala para el desalojo gradual del cobre, hubiera ido lisa y llanamente a la desmonetización de las piezas extranjeras y a la acuñación de piezas nacionales en la cantidad necesaria para el cambio menor, la crisis habría quedado conjurada, sin sacrificios para el Tesoro público, porque el monto circulante no pasaba de \$ 150,000 y el Estado hubiera podido comprarlo en condiciones muy ventajosas, reembolsando el gasto con el beneficio de la acuñación nacional.

Desgraciadamente dejó al cobre extranjero en sus funciones de moneda, y la especulación se encargó entonces de aumentar su cantidad en forma tal, que cuando el Gobierno resolvió ir a la desmonetización y a la compra de las piezas circulantes, hubo que realizar gastos superiores a la capacidad financiera del país, como lo veremos al ocuparnos de la Presidencia del general Rivera.



CAPITULO IV

MOVIMIENTO ADMINISTRATIVO

El Presupuesto General de Gastos.

La Ley de Presupuesto votada por la segunda Legislatura de la Provincia Oriental, en abril de 1827, fijaba así el monto anual de los gastos públicos:

Gobernador	\$ 3,808
Sala de Representantes	" 5,300
Ministerio de Gobierno.	" 6,700
Tribunal de Justicia	" 7,600
Juzgados de Primera Instancia.	" 21,860
Policías	" 57,708
Cárceles	" 4,700
Instrucción Pública (instalación de 12 escuelas).	" 10,800
Imprenta de la Provincia	" 2,880
Ministerio de Hacienda	" 3,700
Contaduría	" 4,700
Pensiones	" 600
Gastos militares	" 1,080
Otros gastos	" 6,864
Monto anual	\$ 138,300

Hay que advertir que en esos momentos la Provincia Oriental formaba parte integrante de las Provincias Unidas del Río de la Plata y que uno de los rubros más pesados, el de la guerra contra el Brasil, corría a cargo del Tesoro Nacional.

Era de presumir entonces que después de independizada la Provincia por efecto de la Convención de 1828, el Presupuesto aumentaría fuertemente.

Y en efecto, a mediados de 1829 la Contaduría General publicó un cuadro del que resultaba que los *gastos mensuales*, «sin comprender las dietas legislativas, las pensiones civiles y militares y varios sueldos», ascendían a \$ 52,646, así distribuidos:

Lista civil	\$ 17,112
Lista militar	" 35,534

Al finalizar el mismo año publicó la Contaduría el cuadro general de ingresos y egresos con cifras mucho más notables.

El Tesoro había recibido alrededor de un millón de pesos, englobados todos sus recursos, entre los que se destacaban los siguientes rubros:

Derechos percibidos por la Colecturía.	\$ 679,819
Patentes.	" 21,499
Impuesto sobre las carnes	" 17,275
Papel sellado	" 9,900

Pues bien, de ese millón de pesos absorbía el Ministerio de Guerra \$ 492,157, o sea la mitad del producto de las rentas. Ya el ejército había pasado a cargo del Tesoro oriental y su tren de gastos, aunque en plena paz, crecía rápidamente por efecto de las pensiones legislativas y de los empleos militares creados administrativamente, en forma tal que la Asamblea tuvo que resolver que hasta la organización del ejército permanente se abstuviera el Poder Ejecutivo de conceder grados o empleos de sargento mayor arriba.

El Gobierno de Rondeau, decía en tal oportunidad el constituyente Costa, «ha dado grados y empleos con profusión, cual lo hacen los soberanos en días festivos, así como ha dado también el de coronel a un individuo que no ha prestado ni una hora de servicio en el Estado».

Los gastos militares siguieron creciendo por efecto de las luchas entre Lavalleja y Rivera, a raíz de la renuncia de Rondeau, según lo demuestran los estados de Contaduría correspondientes al año 1830: sobre un monto de \$ 906,000 a que ascendieron las rentas públicas recaudadas de enero a diciembre, ¡absorbió el Ministerio de Guerra \$ 557,779!

Al presentar a la Constituyente el cuadro general de rentas y gastos, prevenía el Gobierno de Rondeau que el año 1829 había cerrado con una deuda de más de doscientos mil pesos. Según las informaciones de la prensa a los empleados civiles se les adeudaba dos meses de sueldo.

A fines de octubre de 1830, en la víspera del establecimiento de la primera presidencia constitucional, expresaba Lavalleja ante la Asamblea que el ramo militar absorbía ya más de las *dos terceras partes de la renta*. Sólo en sueldos de la plana mayor pasiva se iban cien mil pesos al año, suma suficiente, decía Lavalleja, para realizar la reforma militar mediante una ley de retiro y otra de premios. Y aprovechaba la oportunidad de dirigirse, por última vez, a la Asamblea, para señalar en estos términos la urgencia de una reforma sustancial del régimen rentístico basado en la importación marítima:

«La menor circunstancia desfavorable al comercio pone en apuros nuestro erario y la estabilidad de sus ingresos; detiene la acción de la autoridad para las mejoras que exigen todos los ramos de la Administración pública, y hasta embaraza la regularización de sus pagos.»

Son palabras que siguen teniendo actualidad en nuestro ambiente financiero y que podrían ser repetidas por el Gobierno que hoy nos rige con la misma razón que hace noventa años. ¡Pobre elogio de nuestros progresos rentísticos!

La deuda crecía y el pago de los sueldos se atrasaba, hemos dicho. Pero hay que advertir que los fundadores de nuestro régimen constitucional estaban lejos de llevar una vida holgada a expensas del Tesoro público. Al contrario, sufrían privaciones.

Al gobernador Rondeau empezó a pagársele sueldo tres meses después de haber entrado al desempeño de su elevado cargo, según lo hizo constar ante la Constituyente el diputado que propuso que se le asignara la cantidad de nueve mil pesos al año.

Los constituyentes prohibieron por ley expresa en 1829 la acumulación de sueldos en una misma persona; se rebajaron ellos mismos las dietas a cuatro pesos diarios y fijaron en seis pesos las que deberían devengar los miembros de la primera Legislatura constitucional durante los cinco meses de las sesiones ordinarias, porque no eran frecuentes las convocatorias fuera de ese período.

Y en cuanto a Lavalleja, el sueldo no debía alcanzarle para cubrir su modesto presupuesto de vida, valga este aviso que registran los diarios de septiembre de 1830; es decir, en pleno ejercicio del cargo de Gobernador:

«Se alquilan dos cuartos para hombres solos en casa del señor general Lavalleja, en el primer patio, independientes de la familia.»

En octubre de 1829 se dirigió Rondeau a la Constituyente para comunicarle que había concedido un aumento de jubilación al ex Ministro de Hacienda don Jacinto Figueroa, con ocasión de volver al retiro de su casa para pasar tranquilo «el último período de *una vida cansada de méritos*».

Tal era el caso de todos los próceres de la Independencia: se consagraban al país, bien o mal inspirados, pero siempre como si el interés público constituyera el único ideal de su vida.

Tentativas para organizar el crédito público.

A principios de 1830 surgió en la Constituyente una vigorosa iniciativa para organizar el crédito público del Uruguay.

De acuerdo con el proyecto presentado se abriría un libro de fondos y rentas públicas, cuyos asientos serían firmados por todos los miembros de la Asamblea. El primer asiento estaría constituido por la cantidad de un millón seiscientos mil pesos, en que se apreciaba el monto de la deuda reconocida y no reconocida. Para cubrir el servicio anual de esa deuda se extraería de rentas generales la partida de \$ 96,000 con destino a intereses al tipo del 6 % y la de \$ 50,000 con destino a amortización del capital. Sufriría la pena de muerte el adulterador o falsificador de títulos de deuda. Se fundaría una Caja de Amortización administrada por una Comisión compuesta de dos diputados, el Ministro de Hacienda, dos propietarios y dos comerciantes, con el doble cometido de recibir los fondos para el servicio de intereses y amortización y de llamar a propuestas para la compra y extinción de los títulos.

Otro proyecto, más modesto pero mucho más peligroso, presentó Rondeau. En su Mensaje de mediados de marzo, se concretaba a la deuda ya reconocida por doscientos mil pesos y pedía autorización para cubriría mediante billetes de cien pesos, que circularían como moneda durante el plazo de 18 meses calculado para su extinción, destinándose a este efecto \$ 15,000 mensuales.

Era deplorabile la tendencia del proyecto gubernativo. Si el billete alcanzaba a arraigarse en la plaza, ya el Uruguay tendría que caer bajo las garras del papel moneda, como Buenos Aires!

La Comisión de Hacienda optó por una tercera fórmula, que elevaba el interés de la deuda ya reconocida al 12 % y su rescate a 18 meses, y creaba varios arbitrios con destino a una Caja de Amortización que sería administrada por un delegado de la Constituyente, el Ministro de Hacienda, un miembro del Tribunal Consular y dos propietarios.

Nada de esto alcanzó a sancionarse y como los acreedores del Estado empezaran a formular reclamos ante la Asamblea, la misma Comisión de Hacienda presentó un proyecto, a mediados de 1830, que autorizaba al Poder Ejecutivo para fijar un plazo a la presentación de todos los créditos, «considerando, decía en su informe, que el medio más seguro que tiene un Estado nuevo para establecer su crédito, es el reconocimiento de las deudas contraídas y su resolución etícaz de pagarlas luego que sean acreditadas con títulos legítimos».

Una vez reconocida toda la deuda se preocuparía, pues, la Asamblea de buscar recursos para pagarla.

El procedimiento era bueno, pero tampoco llegó a prevalecer.

Los impuestos de la época. Plan de reformas.

La Aduana era la principal fuente de rentas.

Una ley dictada por la Asamblea Constituyente a mediados de 1829, gravaba la importación de artículos extranjeros con el 15 % de su valor.

Era ese el derecho general, pero la ley hacía varias excepciones, unas veces para disminuirlo, y otras para aumentarlo.

Las máquinas, los instrumentos agrícolas, los libros, las imprentas, los cueros brutos, no pagaban derecho alguno. Se quería favorecer su importación.

Las telas de seda, los relojes de bolsillo, el carbón de piedra y las maderas pagaban el 5 %. Los dos primeros se podían contrabandear fácilmente, y para impedirlo la ley bajaba el derecho general. El carbón y la madera eran artículos que necesitaban nuestras industrias para su fomento.

El azúcar, la yerba y los comestibles en general, pagaban el 20 %.

Los muebles, la ropa hecha, el calzado, el vino, el tabaco y el aguardiente, estaban gravados con el 25 %. Algunos porque podían fabricarse en el país y había que estimular al productor nacional, y otros porque representaban consumos de vicio y convenía, a ese título, recargarlos.

La Ley de Aduana gravaba también la exportación de frutos y productos nacionales con el 4 % y con varios derechos especiales más altos o más bajos, según los casos, que ese derecho general.

Eran impuestos pesados y por lo tanto, estimuladores del contrabando, dentro de la extrema pobreza de la policía aduanera de la época.

A fines de 1829 fué instalada una receptoría general en el puerto de Higuera, con la advertencia de que tendrían que detenerse allí, para la revalidación de sus desnchos y pago de derechos, todos los buques que se propusieran operar en los puertos y costas comprendidos entre la Colonia y el Salto. El objeto era dificultar el contrabando. Pero el Ministro de Hacienda se encargó de probar la absoluta ineficacia de los medios de ejecución, cuando dijo, desde las bancas de la Constituyente, que sólo se contaba con la ballenera «Martín García» y un bote para ejercer la policía fluvial de esa receptoría que abarcaba todo el comercio del litoral uruguayo!

Una ley de «contribución directa» dictada en abril de 1827 gravaba a los comerciantes, fabricantes, hacendados, consignatarios y labradores con cuotas que oscilaban de \$ 3 a \$ 10 por cada mil pesos de capital explotado. Para la determinación del monto del capital se atepa la ley a la declaración del contribuyente, rectificad en caso necesario por un jurado compuesto de tres peritos del mismo gremio a que pertenecía el declarante y avecindados en su parroquia, nombrados uno por el recaudador, otro por el contribuyente y el tercero por el Juez de Paz. La contribución debía satisfacerse por terceras partes en abril, agosto y diciembre de cada año. Era ese, como se ve, un impuesto directo muy general con procedimientos de avalúo que nada dejaban que desear.

Con destino al mismo Ejercicio dictó la Junta de Representantes una ley de patentes fijas, con 5 categorías de 10 a 60 pesos, correspondiendo la cuota más baja a los almacenes y tiendas y las más altas a los cafés, billares, pulperías y refideros de gallos.

Al revisarse la ley de patentes en 1829 propuso el Gobierno de Rondeau que fueran recargadas con doble cuota las casas de comercio que expendieran al menudeo «vinos y licores fuertes, para aminorar, dijo el Ministro de Hacienda, la tendencia que tienen hacia la corrupción de las costumbres».

La ley de papel sellado, dictada a mediados de 1829 establecía ocho clases o categorías: desde la de 1 1/2 reales hasta la de 9 pesos para los recibos, pagarés, letras de cambio, escritos ante los Juzgados y Tribunales y permisos aduaneros. Los defraudadores debían ser castigados con una multa equivalente al cuádruplo del sellado omitido y al céntuplo los oficiales públicos que admitieran o autorizarán los documentos en que se hubiera cometido la defraudación.

El impuesto de abasto se recaudaba también desde los comienzos del gobierno patrio. Una ley de principios de 1827 fijaba en cuatro reales el derecho por cada res que fuera sacrificada para el consumo de la población, y

recomendaba al Gobierno la construcción de corrales de abasto. No pudo ser atendida la recomendación durante la guerra contra el Brasil y eso dió mérito a que la Comisión de Legislación de la Constituyente solicitara, a fines de 1829, que fuese reiterada, con el doble objeto, deca el informe, de facilitar la recaudación del impuesto y de permitir el reconocimiento de las marcas.

Llegamos a los derechos portuarios, establecidos con fines fiscales y a la vez con el propósito de promover el desarrollo del cabotaje nacional.

Una ley de mediados de 1829 establecía siete categorías de patentes a cargo de los buques de la matrícula nacional que se dedicaran al cabotaje. La más baja, que era de 4 reales, debían pagarla por cada viaje los barcos de menos de siete toneladas, y la más alta, de 54 reales, gravaba a los barcos de cien toneladas arriba. Los barcos extranjeros quedaban sujetos a una patente uniforme de 3 reales por cada tonelada, salvo los de bandera argentina, que eran asimilados a los nacionales.

Complementando ese estímulo al cabotaje nacional presentó el Gobierno en la misma época un proyecto de ley, acogido muy favorablemente por la Comisión de Hacienda de la Constituyente, que acordaba a las mercaderías extranjeras reembarcadas en Montevideo con destino a otros puertos orientales exención de derechos de almacenaje y eslingaje, siempre que fueran conducidas por buques de la matrícula nacional.

En cambio de los impuestos que se mantenían o se creaban eran suprimidos otros a título de que trababan el desarrollo de la riqueza pública. Por ejemplo, el diezmo sobre la cuatropca y granos, abolido por la Sala de la Florida, en 1825, y la alcabala, suprimida por la Constituyente en 1829.

Aplaudiendo la primera de esas dos supresiones, decía el Gobernador en su Mensaje de febrero de 1826:

«Uno de los agentes más conocidos para promover la riqueza del país, es destruir las trabas y abusos que nacieron en siglos oscuros y que no hacían más que obstruir los canales por donde se recibe y aumenta la riqueza pública. El vacío que dejan en nuestras rentas las que se suprimen con el diezmo, se llenará ciertamente con superabundancia no teniendo ya contradicción el fomento de nuestra agricultura y pastoreo.»

Figura, como se ve, el problema rentístico desde el primer momento en la orden del día de los gobiernos patrios surgidos de la cruzada de los Treinta y Tres y de la Convención de Paz de 1828, y figura en forma de recibir soluciones muy razonables, cuando era posible, o de señalar aspiraciones que se libraban a la acción del tiempo.

Hay a este respecto un decreto del Gobierno de Rondeau, refrendado por el Ministro de Gobierno general Rivera, que revela hasta qué punto procuraba a la Administración el establecimiento de un plan racional de impuestos.

Fué expedido a fines de 1829. Establecía un «Registro Estadístico» a cargo de una Comisión central con asiento en Montevideo, y ocho subalternas en los departamentos con los siguientes cometidos: recabar datos de los Juzgados, Comandancias y Oficinas recaudadoras; levantar el Censo de la población; estudiar los terrenos del Estado y clasificarlos; determinar el monto de los capitales fijos y circulantes; formar cuadros de la exportación e importación por decenios, a partir del año 1800; estudiar los caudales de los ríos y arroyos, para averiguar la posibilidad de su navegación.

«Pará organizar la hacienda de un Estado, es indispensable el conocimiento radical de sus necesidades y las medidas cimentadas de otra manera están expuestas a ilusiones de funesta trascendencia y tardía curación.»

Tal es el encabezamiento de ese decreto, que constituía todo un programa de estudios y reformas trascendentales, con el que el Gobierno de Rondeau se anticipaba a las ideas de su tiempo y trazaba rumbos definitivos a los gobiernos subsiguientes.

Medidas de contralor.

No podían escapar las medidas de contralor financiero a los estadistas de esta época de formación. Y las que alcanzaron a dictar fueron tan buenas, que todavía hoy constituyen la base de nuestro régimen administrativo.

Empezó el Gobierno de Rondeau por pedir y obtener de la Constituyente la creación de tres oficinas generales para la administración, recaudación y conservación de las rentas públicas: una Contaduría encargada de liquidar y de intervenir en todos los ingresos y egresos; una Receptoría encargada de recaudar; una Tesorería encargada de conservar los fondos.

Tratábase del restablecimiento de una ley dictada por la segunda Legislatura en febrero de 1826, que no había podido entrar en vigencia a causa del estado de guerra contra el Brasil.

Esa ley de 1826 formaba parte de un plan financiero integrado por otras leyes igualmente bien inspiradas.

Una de ellas prevenía que sólo la Sala de Representantes podía votar impuestos y autorizar sueldos y gastos de cualquier género a cargo de los fondos públicos; y agregaba que el Gobierno presentaría cada año un presupuesto de gastos y recursos y rendiría cuentas del ejercicio transcurrido.

La otra prevenía que «el producto de todo ramo, sin excepción, se vertiría en la Tesorería General de la Provincia», y que «la recaudación de todo impuesto estaría a cargo de la Oficina General de Recaudaciones».

Y la tercera declaraba «responsables del puntual y acertado desempeño de sus respectivos departamentos a los individuos que sirvieran las secretarías de Gobierno, Hacienda y Guerra»; y establecía que los secretarios «podrían concurrir a las sesiones de la Honorable Junta de Representantes cuando y cada vez que lo considerasen conveniente o cuando la Honorable Junta lo exigiese, a fin de ilustrarse e ilustrar sobre los negocios de interés público de que están encargados».

Bajo el Gobierno de Rondeau fué ampliado y mejorado considerablemente este plan de contralor.

Mediante un decreto de marzo de 1829 quedó establecido que la Contaduría General, cada vez que recibiera para su examen y reconocimiento una cuenta o documento no autorizado, lo devolvería al Ministro, «a efecto de que indague el origen, necesidad y autorización con que se contrajo el crédito».

Pero corresponde sobre todo a las leyes de febrero del año siguiente la reglamentación estricta del contralor financiero que tan empeñosamente se venía buscando desde los comienzos del gobierno patrio. Véase en qué forma quedó establecido:

«El Contador General, el Comisario y el Tesorero están obligados a representar al Gobierno contra todo pago que ordene sin expresar el objeto, causa y ramo de gastos a que pertenece, bajo la responsabilidad de la ley.»

«La responsabilidad es extensiva al cumplimiento de toda orden de pago que no esté prevenida por las leyes.»

«La Asamblea Legislativa nombrará una Comisión de su seno, compuesta de tres representantes, para el examen, comprobación y liquidación de las cuentas generales que cada año debe presentar el Gobierno.»

Algo más hacía la Asamblea.

A mediados de 1829 fué interpelado el Ministro de Hacienda por la Constituyente. Acusábase al Gobierno de Rondeau de creación de empleos y de impuestos y de gastos desmedidos.

Contestando la interpelación explicó entonces el Ministro que al entrar el gobierno patrio a Montevideo la única fuente de recursos, que era la Aduana, estaba cegada a causa de que el Presidente García de Zúñiga, antes de salir los brasileños, había abierto los depósitos de Aduana y aba-

rotado el mercado de mercaderías, y que entretanto había habido que atender gastos urgentísimos a favor de los jefes y soldados del Ejército, que estaban desnudos.

Era un cuadro conocido para la Asamblea. Días antes del nombramiento de Rondeau, lo había trazado así la Comisión de Legislación en un informe sobre los asuntos del día:

«El estado de parálisis en que se halla el comercio todo del país, con perjuicio del erario y de los particulares; el abuso que está haciendo de su expirante poder el Presidente de Montevideo, para agotar los fondos de toda clase; extraer la moneda; dejar para mucho tiempo aborrotado el país de efectos que hoy no pagan tal vez ni la décima parte de los derechos que pagarían después de nombrado el Gobierno que ha de interesarse por nuestra prosperidad; desacreditarnos, aniquillarnos y dejarnos sin hacienda, que equivale a inhabilitar para todo al Gobierno que le ha de suceder...»

A principios del año siguiente tuvo también la Asamblea que ocuparse de un informe de su Comisión Militar, acerca de los documentos, noticias y cuentas de las Oficinas de Contabilidad, en cuyo informe hacía el proceso del Gobierno de Rondeau, por haber creado empleos, por haber invertido en la colonia del Cuareim una cantidad mayor que la votada por la Asamblea y por haber tomado en plaza dinero a interés.

Quiere decir, pues, que la Asamblea estaba constantemente en guardia para fiscalizar la administración financiera y llamar al orden al Gobierno

La instrucción pública.

Desde los comienzos de 1826 ordenaba la Sala de Representantes que se establecieran escuelas en todos los pueblos de la Provincia «por el nuevo y acreditado sistema de la enseñanza mutua», y encargaba de la dirección general a don José Catalá, con el sueldo de cien pesos mensuales.

Dando ejecución a esta ley dispuso el Gobierno la fundación de una escuela en cada capital de departamento y en los pueblos de San Carlos, Rocha, Soriano y Santa Lucía. La enseñanza sería gratuita; la edad de ingreso, siete años cumplidos; y el método de enseñanza, el lancasteriano. Junto a cada escuela funcionaría una Comisión inspectora, compuesta del juez de más alta jerarquía y de dos vecinos respetables.

Por otro decreto de principios de 1827 acordó el Gobierno la fundación de una escuela normal «bajo el sistema lancasteriano», destinada a las personas que quisieran optar al título de maestro, con la prevención de que en adelante no se darían escuelas sino a los egresados de la escuela normal, salvo que el candidato hubiera rendido examen de suficiencia o probado en alguna otra forma sus aptitudes.

El sistema de enseñanza mutua o lancasteriano, que esas leyes y decretos tan bien inspirados trataban de difundir, era ya conocido en Montevideo desde la época de la dominación brasileña.

En 1820, por iniciativa de Larrañaga, vino a Montevideo en viaje de propaganda el director de las escuelas lancasterianas de Buenos Aires.

Larrañaga trasmitió su entusiasmo al Cabildo a favor del establecimiento de una vasta escuela de mil niños, que llegarían «en sólo ocho meses a leer, escribir y contar con perfección». Los mil niños se podrían reunir en la ciudad y extramuros.

Aceptado el plan, fué contratado para dirigir la escuela don José Catalá y con ayuda de éste dió Larrañaga un segundo y hermoso paso en el camino del fomento de la enseñanza pública: la constitución de una «sociedad lancasteriana», que llegó a contar más de cien socios subscriptores, cuyo fin principal consistía en extender a todos los pueblos de campaña el sistema de la enseñanza mutua.

La escuela lancasteriana quedó instalada a fines de 1821 en la llamada Casa Fuerte, que servía de asiento al Gobierno, y allí funcionó hasta 1825, en que las autoridades brasileñas la cerraron, arrestando al maestro por sus afinidades políticas con los Treinta y Tres. La Legislatura de 1826, al decretar la fundación de escuelas de enseñanza mutua bajo la dirección del mismo Catalá, resolvió que «en consideración a sus padecimientos por el sistema de América, le fueran abonados los sueldos correspondientes a todo el tiempo en que los brasileños lo tuvieron preso en Montevideo».

Era difícil la ejecución de estas leyes y decretos durante la guerra contra el Brasil. Sólo después de la Convención de 1828 empezaron realmente a traducirse en hechos.

A principios de 1829 el Gobierno de Rondeau reiteró la orden de crear una escuela de primeras letras en cada pueblo de campaña; dispuso la fundación de una escuela de varones y otra de niñas en Montevideo; creó la Junta Inspectora de la Capital y una subcomisión de señoras para la escuela de niñas.

En el curso de este mismo año quedó fundada la escuela de varones de Montevideo con 250 alumnos inscriptos, concurriendo a la ceremonia el Gobernador, sus ministros y el Jefe del Estado Mayor. El Ministro de Hacienda don Lucas José Obes, habló así a los niños:

«No está todo perdido. Aún hay grandes esperanzas... Pugnad generosamente por excederos los unos a los otros en la noble carrera que vais a comenzar y estad seguros que a su término la patria os espera cargada de dones y deshecha en caricias, que serán todas para vosotros, pues que ya no habrá uno de nosotros que os las pueda disputar. Vendréis, entonces, a ocupar estos sitios. Subiréis a otros más elevados, comandaréis desde allí sobre las dilatadas márgenes del Uruguay y del Plata, y quién sabe...!»

La fundación de esa escuela promovió grandes entusiasmos, y un decreto de Rondeau, que lleva la firma de su Ministro Rivera, se encargó de exteriorizarlo, disponiendo que los maestros de las escuelas públicas de todo el país pasaran trimestralmente a la Junta Inspectora una relación nominal de los alumnos que más se distinguieran «primero por su moralidad; segundo por su aplicación y constancia, por algún talento o disposición particular para las ciencias o las artes», todo ello «con el designio de premiar la virtud, honrar los talentos y hacer de estas cualidades un título reconocido a la consideración de las naciones».

Los votos de la primera Legislatura quedaban realizados a la conclusión del Gobierno Provisional, como resulta del Mensaje de Lavalleja, de octubre de 1830, en la víspera de la elección de Presidente de la República, al anunciar a la Asamblea que en cada capital de departamento y en cada pueblo importante de la campaña funcionaba ya una escuela pública de primeras letras.

Con la misma solicitud fueron atendidos, en cuanto lo permitían los modestos elementos y recursos de la época, los intereses de la enseñanza media y superior.

A mediados de 1826 el Gobierno fijaba un viático de 25 pesos a cada uno de los seis niños orientales que debían trasladarse a Buenos Aires para ingresar en los colegios de dicha ciudad, de acuerdo con un decreto del Gobierno de las Provincias Unidas.

Tres años después el Tribunal del Consulado fundaba en Montevideo una escuela de comercio, con asistencia de 20 alumnos, entre los que figuraba don Plácido Ellauri, futuro profesor de filosofía de la Universidad. Señalando la orientación de esa escuela, decía con ocasión de los exámenes su director don Miguel Forteza:

«Es preciso fomentar este establecimiento de educación pública, creado por el Superior Gobierno bajo los auspicios y a expensas del Consulado de

esta Capital. Los medios de que se podían disponer para fundarlo con más amplitud eran escasos, como igualmente los recursos para sostenerlo. Por lo tanto, fué necesario circunscribir su instituto a aquellos ramos de educación más análogos a las circunstancias del país... Esta Capital ha sido siempre una plaza puramente mercantil y su situación geográfica nos asegura de que su importancia como tal aumentará progresivamente. Era, en consecuencia, natural que empezáramos por proporcionar a los jóvenes los conocimientos necesarios para ser un buen comerciante y a ello hemos limitado el plan del establecimiento... El estudio de la lengua patria, indispensable en cualquier carrera que se adopte, el del idioma más general del mundo, cuyo conocimiento es tan necesario a todos, pero especialmente a los que se entregan a especulaciones mercantiles; la ciencia de los números, que es el alma del comercio y base de los demás conocimientos de un negociante; los elementos de la geografía, ciencia que no debe ignorar todo hombre que pertenece a la civilización, son los ramos a que en el año que expira se han consagrado los jóvenes que ahora se presentan a recibir un testimonio público de su aplicación y del modo cómo han correspondido a las esperanzas de la patria.»

Agregó que en el año subsiguiente se abriría el curso de Contabilidad, que no había podido funcionar todavía por carecer los alumnos de los conocimientos previos que sirven de base a dicha asignatura.

Anticipándose a este movimiento de progreso había propuesto el constituyente don Tomás Diago, a la Asamblea de que formaba parte, el establecimiento de un colegio de estudios superiores en el antiguo convento de San Francisco. Véase el fundamento de su proyecto:

«La libertad conseguida a impulsos del valor, es un don precario e insubsistente... Toca a la juventud nacional hacer el último esfuerzo para perfeccionar la obra de nuestra regeneración patriótica, y una obra tal no tendrá efecto toda vez que no se forme un establecimiento de instrucción pública para estudios mayores.»

Era el viejo pensamiento de Artigas, cuando la fundación de la Biblioteca Nacional: «Sean los orientales tan ilustrados como valientes».

En los mismos momentos en que hablaba el constituyente Diago se tiraba un decreto poniendo en venta toda una cuadra de terreno del convento de San Francisco, e interpelado por la Asamblea contestaba el Ministro de Hacienda: de la vieja comunidad, sólo quedan allí un religioso y dos legos; la escuela pública que estaban obligados a sostener los religiosos, ha cesado de funcionar y en cuanto al valioso terreno circundante, ubicado en el barrio más comercial de la ciudad, ¿está destinado a la producción de hortalizas!

Otro constituyente más afortunado, el diputado Barreiro, propuso, a mediados de 1830, la creación del aula de Gramática Latina, y su proyecto fué sancionado, adjudicándose la cátedra al presbítero don José Benito Lamas.

El servicio de policía.

Hasta fines de 1826 el servicio de policía era atendido por los Cabildos. Suprimida la institución de los Cabildos, quedó a cargo de Comisarios, a razón de uno por cada departamento, bajo la dirección inmediata del Gobierno.

Al reglamentar la nueva ley dispuso el Gobernador que los comisarios recorrieran diariamente una zona del departamento, con el doble fin de evitar delitos y aprehender delincuentes. Sólo les era permitido arrestar en caso de delito probado o de sospecha muy vehemente. Se les recomendaba especialmente que se expidieran «en el desempeño de sus deberes, con la in-

flexibilidad y celosa actividad que requiere la represión de los crímenes, sin que por esto degeneren en la menor violencia ni odiosidad innecesaria y en oposición de toda recta administración».

Era una organización muy embrionaria e imperfecta, y Rondeau se propuso mejorarla mediante la presentación de un proyecto de ley que creaba el Departamento de Policía, con jurisdicción en todo el país, y un programa muy amplio que comprendía «la seguridad de las personas y propiedades, el aseo de los pueblos, el adelantamiento de las obras públicas y la conservación del orden interior».

La Comisión de Legislación de la Constituyente redactó un proyecto sustitutivo sobre la base de un delegado del Poder Ejecutivo en cada departamento, pensamiento que fué adoptado a la larga, en armonía con las ideas que prevalecieron al redactarse y sancionarse la Constitución del Estado.

Los reglamentos de 1826 y 1827 prohibían cargar cuchillo, puñal, daga y toda arma corta, bajo pena de un año de servicio militar obligatorio; castigaban al vago, es decir, al que carecía de oficio o trabajo conocido, con el servicio obligatorio en el ejército o en su defecto trabajos públicos por el plazo de cuatro meses; y prohibían los juegos de azar.

Un bando especial, dictado para el pueblo del Durazno como asiento de la primera autoridad del Estado a fines de 1826, obligaba a las casas de comercio a estar iluminadas toda la noche; prohibía galopar en las calles, bajo pena de confiscación del caballo y del apero; mandaba aplicar «el cepo» a todo aquel que ocasionara pendencia, pronunciara palabras obscenas o insultara a los transeúntes; obligaba a todos los vecinos a mantener aseados los alrededores de sus casas y a trasportar las basuras a zanjas distantes de la población; prohibía tener más de un perro en cada casa, debiendo los excedentes «ser exterminados por partidas de presos».

Bajo el Gobierno de Rondeau se emprendió una vigorosa campaña para combatir el abigeato y otros delitos, a que conduce — decía un decreto de mediados de 1829 — «la multitud de hombres errantes y habituados a un ocio siempre funesto a la sociedad, de que por desgracia abunda nuestra campaña». Todo peón o capataz debía contratarse mediante documento escrito, con intervención del Alcalde Ordinario, Juez de Paz o Teniente Alcalde. Los individuos que no exhibieran su contrato, serían sin más trámite reputados vagos y condenados a trabajos públicos, con término de 3 a 6 meses. Sólo escapaban a la calificación de vagos los propietarios, los oficiales licenciados, los hijos de familia que estuvieran bajo la patria potestad, los que tuvieran algún impedimento físico y los individuos de más de cincuenta años de edad.

A principios de 1830 tuvo la Policía que emprender dos campañas extraordinarias: una contra las bandas de ladrones y asesinos que infectaban la zona fronteriza; y otra contra la plaga de perros, que se extendía de uno a otro extremo del país.

En el Departamento de Cerro Largo, sobre todo, actuaban gavillas formidables de ladrones, algunas de ellas hasta de un centenar de hombres, como la que capitaneaba Yuca Tigre, formada por bandidos brasileños y uruguayos que asaltaban las estancias, mataban a sus moradores, robaban los ganados y correteaban a los vecinos que huían a otros departamentos.

La plaga canina era formidable también en toda la campaña. El perro silvestre o «cimarrón» se multiplicaba prodigiosamente y su prole llegaba hasta la Capital, haciendo convoy a cada carreta de buyes conductora de oueros, carne, lana, cerda, huesos o cereales.

La Policía de Montevideo publicó un edicto anunciando la matanza de todos los perros que circularan sin collar, y vencido el plazo empezó el exterminio por una banda de presidiarios, provistos «de garrotes y lanzas». Hubo protestas contra la barbarie de esos medios, y entonces se modificó el edicto:

cada vecino quedaba obligado a matar los perros que tuviere en su casa en un plazo de 48 horas, y a colocar los cadáveres en la puerta para ser recogidos por los carros de limpieza.

No dice la prensa de la época si tuvo eficacia el procedimiento sustitutivo, pero inclina a la negativa la resurrección de la matanza a garrote y lanza en tiempos más avanzados.

El ejército de línea y la Guardia Nacional.

Una ley de septiembre de 1825, obra de la Sala de la Florida, estableció que el reclutamiento de los regimientos de línea se realizaría «en hombres solteros, vagos y mal entretenidos, y en casados sin ocupación». Los artesanos y trabajadores en general sólo serían utilizados en la milicia o guardia nacional, y eso mismo en forma de que no sufrieran ni quedaran detonidos «los interesantes ramos de la industria y labranza».

Eran las ideas que Artigas había aplicado sin interrupción, aún bajo los terribles apremios de la invasión portuguesa de 1816.

A principios de 1830 quedó organizado por la Constituyente el ejército de línea con las siguientes unidades:

Una compañía de artillería	50 hombres
Tres escuadrones de caballería, de 225 plazas cada uno.	675 "
" Un batallón de infantería	400 "
	<u>1,125 hombres</u>

Pero al presentarse el Presupuesto el total de los jefes, oficiales y soldados de línea con su plana mayor respectiva había subido a 1,500 hombres, aparte de la marinería de tres goletas de guerra y un bergantín que completaban el poder militar de la República en la víspera de la jura de la Constitución.

En cuanto a la Guardia Nacional, una ley de principios de 1826, dictada por la segunda Legislatura, organizó al ramo de caballería, declarando: que sus servicios serían considerados activos; que el enrolamiento comprendería a los hombres de 17 a 25 años, prefiriéndose, en primer término, a los solteros y, en segundo, a los casados que tuvieran menor número de hijos; que estarían exentos de alistamiento «los extranjeros transeuntes»; que el servicio duraría ocho años; que habría cada año dos asambleas de ejercicios, cuya duración fijaría el Gobierno.

Una segunda ley dictada por la Constituyente en abril de 1830 dió organización en todo el país a la milicia activa y a la milicia pasiva, destinando a la primera los hombres de 20 a 45 años, y a la segunda los de 45 a 60 años. Los extranjeros quedaban exentos del servicio activo. El Poder Ejecutivo determinaría la oportunidad de las asambleas y su plazo con esta limitación: debería haber, por lo menos, una asamblea cada año y los ejercicios no podrían exceder de un mes. Los comandantes debían ser nombrados por el Gobierno, con venia del Cuerpo Legislativo.

Servicios de higiene pública y beneficencia.

Es verdaderamente fundamental el decreto expedido por Lavalleja en septiembre de 1830.

Creaba un Consejo de Higiene Pública, compuesto de tres profesores de Medicina y Cirugía y uno de Farmacia, «encargado de todo lo relativo a la topografía y estadística médica de la República, a la higiene pública y a la

medicina legal». Su primer deber era «informar al Gobierno sobre esas materias tan interesantes a la sociedad, indicando y describiendo los medios conducentes a la salubridad pública». El Consejo quedaba encargado de formular «un proyecto de leyes y reglamentos comprensivo de todos los objetos de la policía médica en todos los ramos, para que pueda servir de base a un código fundamental, no olvidando las necesidades en que se hallan los departamentos de campaña». En lo sucesivo nadie «podría ejercer en el territorio de la República ramo alguno del fuero médico, sin ser antes examinado y aprobado por el Consejo de Higiene Pública».

Todas las medidas futuras relacionadas con el amplio programa de acción del Consejo de Higiene quedaban comprendidas en ese decreto que honra al Gobierno de la época y a los médicos que lo inspiraron, entre los que figuraba el doctor Fermín Ferreira.

Hasta entonces las medidas relacionadas con la salud pública habían sido adoptadas sin asesoramiento previo y de ordinario sin contralor alguno para asegurar su cumplimiento. Puede citarse como ejemplo la campaña contra la viruela.

El Gobierno patrio de 1826 decretó la fundación de una oficina administradora de la vacuna en cada pueblo cabeza de departamento, invocando órdenes emanadas del Gobierno de las Provincias Unidas. Pero de la absoluta ineficacia de las medidas adoptadas instruye el hecho, confesado por el Ministro de Gobierno ante la Constituyente tres años después, de que a raíz de la Convención de Paz de 1828 «el virus se había perdido y la viruela hacía estragos».

Uno de los primeros decretos de Rondeau consistió precisamente en la reorganización de las oficinas encargadas de conservar y administrar la vacuna en la Capital y en los departamentos. Ese decreto, de mayo de 1829, mandaba pasar trimestralmente a la Comisión conservadora de la vacuna una relación circunstanciada de los nacimientos, como medio de que pudiera dar sus instrucciones, «siendo constante (dice el preámbulo) por una larga y general experiencia el beneficio que a la sociedad ha reportado el uso y propagación de la vacuna, por cuanto este precioso específico influye más que ningún otro en el aumento de la población y en la preservación y mejora de la constitución y de la belleza».

Instalada la oficina dictó Rondeau un segundo decreto por el que se exigía para el ingreso a las escuelas públicas la presentación del certificado del Director de la Vacuna o de otro médico que hubiera vacunado al niño, invocando la necesidad «de impedir que la indiferencia reprensible con que algunos padres de familia miran este precioso preservativo de la especie, se haga trascendental a la prole de aquéllos que, cumpliendo con un deber de naturaleza, nada omiten para salvarla del más terrible de los contagios».

Entre las medidas dictadas en este período de formación puede citarse también la ordenanza policial de enero de 1827, que prescribía que todas las calles de los pueblos de campaña tuvieran «diez y ocho varas de ancho», alta y previsoramente encaminada a evitar el hacinamiento de habitaciones, que había empezado a producirse por efecto del abandono en que la administración brasileña dejara al país.

Tampoco olvidaron los primeros Gobiernos patrios la parte relacionada con los asilos y hospitales.

A fines de 1829 Rondeau mandó levantar en la Capital un padrón de todas las familias indigentes. Los niños cuyos padres no pudieran suministrarles alimento y educación, serían destinados a casas de familia, bajo la vigilancia de una Comisión de Caridad, que quedó instalada en el hospital al año siguiente durante el Gobierno de Rivera con un programa más amplio que abarcaba la orfandad, la indigencia, la vejez y también la organización

de medios de subsistencia en los talleres y de aprendizajes útiles a favor de los aislados desprovistos de hábitos de trabajo.

En cuanto al Hospital de Caridad, que en 1825 estaba en ruinas como que sólo había en Caja trescientos pesos para responder a cuatro mil de deudas, fué tan considerable la reacción operada bajo los Gobiernos patrios, que la Hermandad administradora pudo encontrar recursos para echar abajo el edificio donado por don Francisco Maciel y construir uno nuevo en armonía con el desenvolvimiento de Montevideo.

Y cinco años después ese Hospital era exhibido como el primero de la América del Sur por el doctor Florencio Varela, quien, luego de describir la sección destinada a asilo de desvalidos, las diversas salas de enfermos generales y la repartición destinada a los niños expósitos, «el cuidado y delicadeza con que se atiende a los enfermos; el amor verdaderamente paternal con que se vela sobre la crianza, mantenimiento y educación de los huérfanos de ambos sexos que se hallan recogidos en la Casa; el gran aseo que se procura conservar en los alimentos, en las ropas y en las habitaciones, objeto de la mayor importancia en los establecimientos de esta clase, como que es uno de los preceptos de la higiene y uno de los recursos de la clínica»; agregaba:

«Todo esto me ha convencido de que no hay en nuestra América un establecimiento de beneficencia pública, independiente de la autoridad, que sea sostenido con más empeño, con más filantropía, con más desinterés y pureza que éste. Es nuevo en América, al menos para mí, el ejemplo de una cantidad crecida de nombres de viso en su país, por su riqueza o posición social, que consagran una gran parte de su tiempo y trabajo no pequeños a obras puramente de caridad y a sostener un establecimiento de beneficencia, sirviendo como empleados en él, todos sin más recompensa que la satisfacción de hacer bien a sus semejantes.»

Organización de Tribunales y Juzgados.

Por un decreto de diciembre de 1825 los Jueces territoriales, los Alcaldes y los Cabildos debían ser nombrados popularmente por una Junta de electores compuesta de tres representantes de la capital del departamento y dos representantes de los demás pueblos.

Un año después se transfirió la administración de justicia que ejercían los Cabildos y los Alcaldes Ordinarios, a los Jueces Letrados de primera instancia y a un Tribunal de Apelaciones, creándose a la vez el cargo de Defensor de pobres y menores, que debería ser desempeñado por un letrado.

Varias leyes y decretos del año 1827 establecieron que el Tribunal de Apelaciones se compondría de tres miembros; que en el asiento de cada Juzgado letrado existiría una cárcel atendida por un Alcalde y vigilada por el propio Juez, quien gozaría de facultades amplias para corregir los abusos que observara; que los Jueces de Paz actuarían como árbitros, como jueces o como conciliadores, siempre en juicio verbal.

Pero fué recién a mediados de 1829 que apareció el reglamento orgánico de la Administración de Justicia, obra de la Asamblea Constituyente, que distribuía el trabajo entre los magistrados y marcaba el procedimiento a seguirse. La Administración de Justicia sería ejercida por Tenientes Alcaldes y Jueces de Paz en los asuntos de pequeña importancia; por Alcaldes Ordinarios que actuarían en las capitales de los departamentos, en los asuntos cuyo monto no pasara de tres mil pesos; por un Juez Letrado de lo Civil y otro del Crimen, con asiento en Montevideo, para conocer el primero en las causas de mayor importancia y el segundo en las criminales de todo el país; por un Tribunal de Comercio o Tribunal del Consulado para las causas mercantiles; y por un Tribunal Superior de Apelaciones.

Garantías individuales.

Una hermosa ley dictó la segunda Legislatura provincial a mediados de 1826. Estaba el país en el período álgido de la guerra contra el Brasil, y la mencionada Legislatura, haciendo un paréntesis a los procedimientos de violencia que autorizaba la anormalidad de la situación, dictó estas disposiciones tutelares de los derechos individuales:

«Ningún individuo podrá ser arrestado ni detenido, sino para ser juzgado por la autoridad respectiva en el más breve tiempo posible.

«Las propiedades consagradas por las leyes están al abrigo de toda violación y de toda extorsión arbitraria.

«La industria será enteramente libre de todas las trabas que contradigan su engrandecimiento.

«La injuria, la calumnia y la sedición serán perseguidas como delitos o crímenes.

«Cualquier otra opinión, manifestada de viva voz, por escrito o por la prensa, será libre de toda censura previa o subsiguiente y de toda dirección administrativa.»

No quiso mostrarse menos respetuoso de las garantías individuales el Gobernador Delegado don Joaquín Suárez, y a principios de 1827 lanzó el siguiente decreto, honra y prez del Gobierno patrio, pues la guerra proseguía y las medidas violentas estaban en esos momentos más autorizadas que nunca:

«Siendo la seguridad individual una de las bases más firmes de la felicidad pública, uno de los primeros deberes de las autoridades es garantirla. Al efecto y para evitar abusos ha acordado el Gobierno provincial lo siguiente:

«Desde esta fecha en adelante ningún individuo que pertenezca a la jurisdicción ordinaria podrá bajo pretexto alguno, por orden de ninguna autoridad civil o militar, ser detenido en calidad de arrestado o preso en los cuarteles de tropas, vivaques, cuerpos de guardia o cárceles militares.

«Los comisarios de Policía no podrán detener a los que aprehendieran en virtud de sus facultades, sino el tiempo necesario que demanden las indagaciones que son de su resorte y el conocimiento del Juez competente, a cuya disposición deban ponerlos.»

Mayores y más justificadas inmunidades fueron acordadas a los diputados por la ley de marzo de 1827, como medio de asegurar su perfecta libertad de acción: «jamás serán responsables por sus opiniones, discursos o debates» y jamás podrán ser «arrestados por ninguna otra autoridad durante su asistencia a la Legislatura y mientras vayan o vuelvan de ella, excepto el caso de ser sorprendidos infraganti en la ejecución de algún crimen que merezca pena de muerte u otra aflictiva».

La libertad de imprenta.

No se contentó la Sala de Representantes con proclamar en términos generales la libertad de imprenta en la forma que acabamos de reproducir. Quiso dar garantías efectivas a esa libertad estableciendo en qué casos se abusaba de ella y constituyendo, para averiguar y castigar el abuso, un tribunal especial de amplia imparcialidad.

La ley de abril de 1827 declaró que se abusaba de la prensa cuando se atentaba contra el orden y las autoridades constituidas y cuando se injuriaba o calumniaba a un tercero; y para juzgar si había o no abuso y en caso afirmativo castigarlo, organizó un jurado, compuesto de personas elegidas por el acusador y por el acusado.

Sus disposiciones fueron modificadas y ampliadas por la Constituyente a mediados de 1829.

Todo ciudadano, decía la nueva ley, tiene el derecho de publicar libremente sus ideas sobre cualquier materia, sin previa censura. Pero el autor y en su caso el impresor son responsables de los abusos que cometan. Los abusos pueden ser contra la sociedad en general, y entonces la acusación corresponde al Fiscal; o contra los particulares, y entonces corresponde acusar al ofendido. Contra la sociedad se abusa atacando la religión, la moral y las buenas costumbres, invitando a la rebelión y provocando a la anarquía. Contra los particulares se abusa cuando se les difama, publicando sus vicios o defectos privados que no son del resorte de la autoridad pública; cuando se les injuria con notas o atribuciones que ofenden el honor o la reputación; o cuando se les calumnia, imputándoseles falsos crímenes. Las penas pueden consistir en la privación de escribir durante un plazo de seis a veinticuatro meses; multas hasta 300 pesos; prisión y destierro hasta un año. El conocimiento de las causas sobre abusos de la libertad de imprenta corresponde a un jurado popular, cuyos miembros serán elegidos por el acusador y el acusado.

Era, como se ve, una ley liberal, de disposiciones muy amplias, que se anticipaba, podemos decirlo con orgullo, a las ideas de la época favorables a las restricciones y desbordantes de recelos contra una prensa que, por lo mismo que estaba en la infancia, solía extremar la nota hiriente.

Pero era liberal del punto de vista de los *ciudadanos*, únicos a quienes reconocía la libertad de imprenta. El extranjero quedaba excluido de los beneficios de la prensa y no ciertamente por omisión de la Asamblea. Al discutirse la ley el constituyente don Julián Álvarez hizo moción para que se permitiera «a los extranjeros o no ciudadanos, imprimir los avisos que conviniere a su giro, pues entendía que se les privaba de imprimir cosa alguna». Pero la reforma no debió encontrar ambiente, porque su autor la retiró en seguida, y nadie habló de ella tampoco cuando meses después la Asamblea revisó la ley de imprenta, a efecto de poner sus disposiciones en armonía con las del Código Fundamental que acababa de sancionar. Sólo fué modificado, en esa oportunidad, el procedimiento para organizar el Tribunal. Los jurados, en vez de elegirse por las partes, serían en adelante sorteados de una lista que anualmente formaría la Junta Económico-Administrativa. Y ello porque, según la prensa de la época, la experiencia había demostrado que cada parte anotaba el nombre de sus amigos o parciales y el fallo venía a quedar librado a un presidente en cuya elección rara vez se ponían de acuerdo los jurados, con grave mengua del prestigio de la institución.

Algo más hubo de hacer la Constituyente en homenaje a la prensa.

El diputado don Ramón Masini propuso que el Estado se subscribiera a 50 ejemplares de todo diario que destinase la mitad de sus páginas a la divulgación de los principios políticos vigentes en el país, «siendo necesario, decía el preámbulo del proyecto, en la infancia de un país libre, promover la circulación de las ideas políticas por medio de los periódicos, y demostrando la experiencia que en el país no pueden existir ellos sin que el Gobierno les dispense una protección decidida y liberal».

«La censura severa de los actos de la administración o de la suprema autoridad, previene el autor, con tal de que sea decorosa, no servirá de pretexto para retirar la suscripción.»

El proyecto fué informado favorablemente por la Comisión encargada de su estudio, pero la Asamblea se disolvió antes de discutirlo.

Una ordenanza sobre la ebriedad, que se anticipaba a su tiempo.

En marzo de 1828, pendiente todavía la guerra contra el Brasil, volvía Lavalleja a instalar su cuartel general en los gloriosos campos de Sarandí.

Tres años antes había preguntado allí mismo a sus soldados, frente al ejército enemigo en línea de batalla: «¿Queréis morir libres o vivir esclavos?»

Y fué, según las referencias de testigos presenciales, ante la respuesta clamorosa de que preferían morir libres, que Lavalleja encabezó aquella formidable carga al grito de «¡Carabina a la espalda y sable en mano!», que inclinó la victoria a su favor.

Y al reinstalarse en ese campo de gloria, volvía a dirigir la palabra a sus soldados, esta vez para trazarles normas de conducta cívica y anunciarles que estaba resuelto a castigar todos los delitos y aún las faltas más excusables dentro de las costumbres y grado de cultura de la época. Quería tener soldados valientes y ciudadanos capaces de honrar al país por sus virtudes.

«La patria, empezaba diciendo Lavalleja, no hace al soldado para que la deshonre con sus crímenes, ni le da armas para que cometa la bajeza de abusar de estas ventajas, ofendiendo a los ciudadanos con cuyos sacrificios se sostiene: la tropa debe ser tanto más virtuosa y honesta, cuando está creada para conservar el orden de los pueblos, afianzar el poder de las leyes y dar fuerza al Gobierno para ejecutarlas.»

Después de este preámbulo hacía desfilar las penas que se proponía aplicar, desde la de muerte hasta las más benignas en el orden de gravedad, terribles también algunas de ellas, como ésta, inspirada en la tradición de Torquemada: el que insultare la religión será amordazado y atado a un palo en público la primera vez, y, en caso de reincidencia, será atravesada su lengua con un hierro ardiendo; y asombrosamente adelantadas otras, como la que subsigue, que salvo en lo de los palos trazaba nuevos rumbos a la ciencia penal, al declarar que la embriaguez es un delito y que ella no puede invocarse como circunstancia atenuante:

«El que se embriagare tendrá un mes de prisión, por primera vez; por segunda, cien palos, y por tercera presidio, advirtiéndose que la embriaguez a ninguno servirá de disculpa para que se le aminore la pena.»

Las penas serán irremisiblemente aplicadas. «Sea honrado el que no quiera sufrirlas: la patria no es abrigadora de crímenes».

Secuestros de guerra.

Esas leyes tutelares de los derechos individuales que dictaban las autoridades patrias durante la guerra contra el Brasil, no excluían, ni podían excluir, la adopción de medidas contra los bienes que los enemigos tenían en el país.

Un decreto de junio de 1825, — refiriéndose a la emigración de la población rural a raíz del desembarco de los Treinta y Tres y subsiguiente conflagración de la campaña, *en razón de que todavía se ignoraban los procedimientos respetuosos de los libertadores*, — llamó a los fugitivos para que se hicieran cargo de sus establecimientos bajo apercibimiento de que «no compareciendo serían tenidos y reputados como enemigos de la Provincia y confiscados sus bienes en beneficio de ella».

Al año siguiente hubo que levantar los embargos, por haberlo así ordenado la Sala de Representantes al mandar cumplir un decreto del Gobierno argentino que disponía la salida inmediata de los brasileños, a la vez que declaraba amparados sus bienes por las leyes del país.

Pero los secuestros fueron reanudados en el curso de la guerra y dieron lugar a numerosos incidentes, algunos de ellos de mucha resonancia, como el que ocurrió en 1829 entre el Alcalde Ordinario de Cerro Largo que había empezado a decretar la devolución de los ganados secuestrados, y el Comandante Militar de la zona que oponía su autoridad y su fuerza al cumplimiento de los mandatos judiciales.

La Constituyente terció en el debate por una ley general que decía así:

«Los ganados extraídos durante la guerra del territorio del Brasil y los habidos legalmente de los secuestrados o emigrados, son legítima propiedad de sus poseedores actuales.»

La Iglesia oriental.

A mediados de 1830 la Comisión de Legislación de la Constituyente presentó un proyecto por el que se autorizaba al Poder Ejecutivo para gestionar del Papa la separación de la diócesis de Buenos Aires y la erección de un obispado en Montevideo. Para la elección de obispo votaría una terna el clero de la República y la Asamblea designaría de esa terna el candidato que debería proponerse.

Había llegado el momento de la jura de la Constitución, y la Asamblea, al autorizar la gestión para separar la Iglesia oriental se limitó a establecer que el Jefe de la nueva diócesis sería propuesto al Gobierno en la forma que prescribía la Carta Fundamental.

Cómo era atendido el servicio de correos.

De la forma en que se realizaba el servicio de correos en toda la campaña, al tiempo de jurarse la Constitución de la República, da idea un decreto de noviembre de 1829, sacando a licitación «las 133 postas que existían en los nueve departamentos y las 7 que funcionaban desde el Salto hasta Bella Unión».

En conjunto 140 postas para toda la República, que debían rematarse por el plazo de tres años, debiendo cada posta sostener 50 caballos de silla y de tiro para el servicio del Estado y de los particulares, tres o cuatro camas y un juego de mesa.

Un programa para las Juntas Económico - Administrativas.

Las Juntas Económico - Administrativas creadas por la Constitución eran «del punto de vista municipal», las verdaderas continuadoras de los Cabildos suprimidos en 1826 por ley de la segunda Legislatura. Así se reconoció en el seno de la propia Constituyente. Ofrece interés, pues, el conocimiento de las funciones que los autores de la Constitución atribuían a las Juntas Económico - Administrativas.

Véase cuáles eran según un proyecto presentado a fines de 1829 por cinco diputados, entre ellos el doctor Ellauri, uno de los más notables redactores de la Carta Política:

Cuidar de la seguridad de los ciudadanos; velar sobre sí el Cuerpo de Policía conserva el orden; formar la lista de jurados; hacer el sorteo para el servicio de la milicia; cuidar el régimen de las cárceles, la repartición y recaudación de contribuciones, la fidelidad de las pesas y medidas; cuidar de la salud de los ciudadanos, siendo de su cargo la limpieza de las calles, la pureza del aire y de las aguas, la vacuna, el régimen de los hospitales, la provisión de víveres, la buena calidad de los medicamentos y comestibles puestos en venta; el establecimiento de cementerios; estudiar los medios de combatir las pestes, incendios y demás calamidades públicas; cuidar de la ilustración y de la moral, mediante las escuelas de primeras letras, las escuelas de artes y oficios, casas de vagos, casas de expósitos; impedir todo cuanto pueda descarriar los espíritus y corromper las buenas costumbres; cuidar de la comodidad de los ciudadanos, dedicándose al arreglo de los caminos y puentes, edificios públicos, alamedas, parques y lavaderos.

Entraban también en su programa las rentas necesarias al cumplimiento de sus cometidos; los registros de nacimientos, mortalidad y estado de los

ciudadanos; la estadística municipal; la conmemoración de los hechos y de los ciudadanos notables; el fomento de la agricultura, de las industrias y del comercio.

Y les correspondía, finalmente, asesorar al Jefe del departamento en casos graves; proponer al Presidente candidatos para el nombramiento de jefe del departamento; establecer las formalidades para la provisión de los empleos pagados con rentas departamentales; nombrar juntas de vechnos encargadas del manejo y administración de las rentas; y dar parte a la Cámara de Diputados de las infracciones constitucionales que ocurrieran.

Si este proyecto que formulaban los mismos constituyentes hubiera triunfado en 1830, las Juntas habrían podido prestar a la campaña grandes servicios. Desgraciadamente quedó encarpetaado, a pesar de los esfuerzos de la Municipalidad de Montevideo durante el Gobierno de Rivera, de que hablaremos después.



II

GOBIERNO DE RIVERA

(1830 - 1834)

Rivera que había impuesto a Lavalleja un pacto que le aseguraba el dominio político de los comicios subsiguientes a la jura de la Constitución, conquistó naturalmente la primera Presidencia en octubre de 1830.

Su adversario pudo y debió en esas circunstancias contentarse con emprender trabajos que le asegurasen la segunda Presidencia constitucional. Tenía ambiente de sobra, según acababa de demostrarlo la actitud de la Asamblea Constituyente a raíz de la renuncia de Rondeau.

Pero lejos de ello, no supo reprimir su amor propio y tras un breve paréntesis de concordia se lanzó a la revolución, a una serie de revoluciones más bien dicho, que mantuvieron al país durante las dos terceras partes del Gobierno de Rivera en guerra efectiva o en preparativos de guerra.

En su primer programa de combate no pudo Lavalleja denunciar ningún atentado gubernativo, porque Rivera marchaba tranquila y serenamente, rodeado por los primeros hombres del país, buscando soluciones pacíficas a los grandes problemas internacionales que había dejado pendientes la Convención de 1828, impulsando todas las fuentes del progreso nacional, respetando todas las libertades aún los desbordes de la prensa brava, lo que era notable tratándose de aquella época.

Sotocada la primera revolución pudo Lavalleja preparar la segunda y vendida ésta organizar la tercera a base de enérgicas expresiones de agravios contra el derramamiento de sangre de prisioneros, contra las confiscaciones generales de bienes, contra el derroche financiero. Eran, sin embargo, agravios subsiguientes a la primera revolución y obra en parte de esa misma revolución. Ciertamente que Rivera, vencedor en todos los combates, pudo contestar a una revolución sin bandera con un programa efectivo de garantías a todos los derechos y de orden administrativo, el mismo programa esbozado en los comienzos de su Gobierno. Pero fué Lavalleja quien provocó a mano armada el cambio de rumbos y con ello el fracaso de la primera presidencia constitucional, que a despecho de sus vicios de origen se iniciaba de una manera que hacía presagiar grandes éxitos en medio del caos en que entonces vivían los países fronterizos.

Con su revoluciones inexcusables Lavalleja detuvo un fuerte movimiento de progreso impulsado por estadistas de la elevada talla de don José Ellauri, don Santiago Vázquez y don Lucas José Obes, tres de los Ministros de Rivera que fueron dejando un reguero de ideas bajo forma de construcción del puerto de Montevideo, sancionamiento de la moneda, organización del sistema rentístico a base de impuestos directos sobre el capital, arrendamiento de la inmensa zona de tierra pública que había entonces, difusión de la enseñanza primaria y superior, organización de las industrias nacionales, fomento de la inmigración, pacificación efectiva de la campaña y defensa de la integridad territorial contra los zarzapos del Brasil.

Si en vez de lanzarse a la revuelta hubiera organizado a sus amigos para los comicios, ese programa y otros programas complementarios hubieran recibido plena ejecución y entonces el Uruguay habría podido sacar partido de las discordias del Brasil y de la Argentina y servir de centro a una fuerte confederación, tal como la planeada por Artigas, y hasta de mayor amplitud todavía.

Las provincias argentinas en pleno desorden se erguan contra Rosas; y Río Grande se ergua contra Río de Janeiro y preparaba ya elementos para lanzarse a la guerra a que se lanzó en busca de una fórmula republicana que el Uruguay habría podido darle.

Lavalleja dió base en unos casos y pretextos en otros para terribles saltos atrás, que echaron sobre el país montañas de deudas y cargas tributarias aplastadoras; que sacrificaron a vil precio la vallosa tierra pública; que paralizaron las fuentes de la riqueza nacional; y que por arriba de todo, convirtieron al glorioso Jefe de los Treinta y Tres en ciego instrumento de los gobiernos del Brasil y de la Argentina para hacer endémica la guerra civil en el territorio uruguayo y preparar la absorción que ambos ambicionaban, aunque sin ánimo de irse a las manos para disputarse la presa, fieles en eso, pero únicamente en eso, al dicho del estadista brasileño al firmarse la Convención de 1828: «El Estado Oriental, por su posición geográfica entre la Argentina y el Brasil, es una rama de algodón entre dos grandes vidrios expuestos a quebrarse por el choque».

CAPITULO V

MOVIMIENTO POLÍTICO

Rivera es electo Presidente.

Al tiempo de ser jurada la Constitución era ya Rivera el dueño exclusivo de la fuerza militar y el árbitro único de la situación. Había vencido al Gobernador Lavalleja, mediante un alzamiento del ejército de línea que por su misma magnitud evitó la lucha y con ella el derramamiento de sangre fratricida. Las elecciones de diputados y senadores debían responderle y le respondieron plenamente.

A fines de octubre de 1830 Lavalleja instalaba la primera Legislatura constitucional.

«El país, decía en su Mensaje, se halla tranquilo en su interior y en paz con todas las demás naciones... La administración interior se ha regularizado en conformidad a las leyes y decretos de la Asamblea Constituyente y Legislativa. El Gobierno Provisorio ha procurado auxiliar con disposiciones protectoras y económicas la marcha de un organismo que tropieza a cada paso con la indisciplina de nuestros antiguos hábitos, la falta general de instrucción y la escasez de nuestros recursos.»

Pocas horas después, Rivera, que todavía estaba en su cuartel general de campaña, era elegido Presidente de la República, por 27 votos contra 5 dados a Lavalleja.

Rápidamente olvidadas las grandes conmociones producidas a raíz de la renuncia de Rondeau, el ambiente era ya de confraternidad sincera y el nuevo mandatario supo mostrarse a la altura de las exigencias nacionales.

«Siento en el fondo de mi corazón, dijo ante la Asamblea, una disposición general hacia la fraternidad y unión de todos los miembros de esta gran familia. Empecemos por reconocer que lo pasado ya no existe, sino como un recuerdo útil para mejorar el futuro. El pueblo oriental y su Constitución: ésta será nuestra divisa; con ella seremos fuertes; con ella seremos invencibles.»

«Habéis cumplido con vuestro primer deber — agregó en su proclama a los soldados de línea — combatiendo por la independencia: os queda que llenar otro no menos sagrado. Debéis ser los conservadores de la paz pública y los protectores de los pacíficos conciudadanos. Distinguios por la moderación en la paz, como os habéis hecho respetables por vuestro valor en la guerra.»

Y dijo, finalmente, al pueblo en un manifiesto desbordante de patriotismo:

«Durante el Gobierno que me habéis confiado, vuestros destinos dependerán de vosotros mismos. La ley lo hará todo: que el imperio de las instituciones se afiance. No exijáis la perfección ni esperéis que todo sea acertado. Yo no os prometí una carrera de prodigios; y sin embargo, puede obraríos muy grandes vuestra virtud y sobre todo vuestra unión; sin éstas no hay orden, no hay patria. Los orientales han acreditado muchas veces que son valientes y ¿por qué dejarían de ser generosos? En un pueblo de bravos nadie invoca la concordia por debilidad; y mi mayor gloria se cifra en presidir ciudadanos libres e independientes.»

Quedaban afirmados los propósitos que, al dar forma a sus trabajos para obtener la Presidencia, esbozaba así Rivera en carta a Larrañaga:

«Tengo el dulce presentimiento de poder amalgamar los partidos con el apoyo e influencia de ustedes; y en una palabra, ser el centro de la unión y confraternidad de todos los orientales.»

Rivera y Lavalleja aparecían juntos en todas partes.

En el refresco dado en la Casa de Gobierno con ocasión de la transmisión del mando, habían pronunciado el mismo brindis, en medio de grandes aplausos: «Por nuestra amistad».

Y a la función de teatro que tuvo lugar en seguida concurrió Rivera acompañado de Lavalleja, de don Juan Francisco Giró y de los coroneles Eugenio Garzón y Manuel Oribe, sus fuertes adversarios de la víspera. Se representaba esa noche una comedia titulada: «El triunfo del patriotismo».

Hubo festejos en todo el resto del país, sobresaliendo por su entusiasmo los de la colonia misionera del Cuareim. «Vuestro regenerador, decía el jefe de la colonia en su proclama, vuestro protector, vuestro antiguo amigo y compañero de armas el libertador de las Misiones, es hoy elevado a la primera magistratura por la unánime voluntad de los pueblos».

Rivera era un gran conocedor de los hombres y sabía buscar siempre a los más capaces, fiel a la tradición artiguista en que se había formado. Los primeros nombramientos pusieron de relieve su notable tino a ese respecto. Al Ministerio de Gobierno y de Relaciones Exteriores llevó al doctor José Ellauri, uno de los cerebros mejor equilibrados de la Asamblea Constituyente; al Ministerio de Hacienda a don Gabriel Antonio Pereyra, de honrosa figuración en aquellos tiempos; a la Capitanía del Puerto al coronel Manuel Oribe, su perseguidor del año 1828 cuando se dirigía a las Misiones, pero el militar de escuela que exigía la organización de esa importante oficina.

Rivera sale a campaña.

Una brusca detención sufrieron estas expansiones patrióticas y estos comienzos promisoros de grandes progresos con la noticia llegada, al finalizar el año 1830, de que en las zonas del Salto y Cerro Largo los indios charrúas unidos a gavillas de forajidos andaban en tren de asalto a las estancias.

Rivera pidió y obtuvo en el acto venia para salir al frente de tropas. Según expresó el Ministro de Gobierno ante la Asamblea había alrededor de seiscientos hombres alzados, y como si eso no fuera bastante los sucesos políticos de que en los mismos momentos era teatro la provincia de Entre Ríos arrojaban a nuestras playas jefes con gente armada en busca de asilo.

Seis meses duró la ausencia del Presidente, librándose en ese lapso de tiempo diversos hechos de armas en que las fuerzas a cargo del general Laguna y del coronel Pozzolo consiguieron aprehender centenares de vagos y ladrones y las del general Rivera abrieron gran brecha a los charrúas en Salsipuedes, matándoles cuarenta hombres y tomándoles trescientos prisioneros, o sea casi el total de sus elementos de guerra.

Después de su regreso, a mediados de 1831, continuó la campaña el coronel Bernabé Rivera, quien atacó nuevamente a los charrúas en la zona del Arapey matándoles gente y tomándoles prisioneros, en forma tal que en el mes de agosto ya podía comunicar al Ministro de la Guerra que sólo subsistía en armas una veintena de indios y una decena de mujeres y niños contra los cuales proseguían sin descanso las hostilidades.

Festejando aniversarios gloriosos.

Esa campaña contra los indios, vagos y malhechores, no alcanzó a alterar en apariencia el ambiente de confraternidad que existía en Montevideo entre riveristas y lavallejistas.

El primer aniversario de la jura de la Constitución fué ruidosamente festejado en los días 17, 18, 19 y 20 de julio de 1831, con iluminaciones, adornos, funciones teatrales y grandes mascaradas por las que los habitantes

de Montevideo tenían una decidida afición, según las crónicas de la época. En la plaza Mayor, o sea la actual plaza Constitución, jinetes enmascarados, con el traje usual de los habitantes de nuestra campaña, rivalizaban en pruebas de destreza y en carreras de sortija realizadas bajo arcos que tenían inscripciones tan patrióticas como esta: «Orientales: sin unión no hay paz ni libertad».

Tres meses después se festejaba el aniversario de la batalla de Sarandí, mediante una gran *serenata* encabezada por el general Lavalleja, a la que en seguida se incorporaba el Presidente Rivera, y que recorría las calles de la ciudad viviendo a los hombres más notables de la época.

Resurge la querrela.

No bastaban desgraciadamente los entusiasmos patrióticos para extinguir la insaciable ambición de mando que había actuado en el fondo de todas las contiendas anteriores.

Durante los festejos del primer aniversario de la jura de la Constitución, hubo un motín en el cuartel del Regimiento 3.º de Caballería de línea destacado en el Durazno, que fué sofocado con el concurso de los vecinos y de algunas fuerzas. Era, al parecer, un movimiento aislado y sin trascendencia política.

Pero poco tiempo después ya el Gobierno de Rivera tenía que habérselas con una oposición formidable.

Uno de los diarios, inspirado según los rumores de entonces por hombres del lavallejismo como don Juan Francisco Giró y el coronel don Eugenio Garzón, afirmaba que la Constitución estaba infringida; que la propiedad particular se hallaba atacada; que la tranquilidad pública estaba amenazada por un ejército falto de moral, mal dirigido e impago; que el despilfarro se traducía en una deuda creciente; que los empleados sufrían un atraso de cuatro meses en el pago de sus sueldos; que en el poder figuraban ciudadanos que se habían vendido al Gobierno brasileño.

La atmósfera empezó a caldearse ante la orientación francamente revolucionaria que tomaban los sucesos. Hubo cambios repetidos en el Ministerio, que remataron con la entrada de don Santiago Vázquez, quien acaparó todas las carteras y expidió a mediados de diciembre una circular a las Jefaturas Políticas, en que advertía que el Gobierno tenía conocimiento de que los perturbadores del orden público realizaban trabajos en la campaña y que era necesario que las autoridades departamentales contrarrestasen esos trabajos, haciendo conocer exactamente la marcha gubernativa y los decretos que aparecían en la prensa de la Capital.

Antes de terminar el año 1831 ya estaba de nuevo Rivera en campaña y otra vez la primera magistratura quedaba en manos del Presidente de la Cámara de Senadores.

Complicaciones internacionales.

LA ACCIÓN PERTURBADORA DE ROSAS.

Cuando la política interna empezaba así a desquiciarse bajo la presión de las ambiciones caudillescas, ya se había erguido, allende el Plata, contra Rivera el dictador argentino, a título de que amparaba o auxiliaba a los emigrados unitarios en tren de invadir las provincias litorales. Desde mediados de 1831, según la «Gaceta Mercantil», estaba Lavalle acampado cerca de Paysandú.

Pero de los propósitos pacifistas de Rivera instruye su Mensaje de agosto a la Comisión Permanente, pidiendo autorización para el nombramiento de un agente ante el Gobierno argentino encargado de afirmar las relaciones de buena amistad; y más elocuentemente todavía el cese del diario que acababa

de fundar Juan Cruz Varela para combatir a Rosas y preparar la revolución. Por efecto de gestiones amistosas del Presidente, valga el testimonio de «El Nacional», de 1845.

LA ACCIÓN PERTURBADORA DEL BRASIL.

No era más sereno, a mediados de 1831, el horizonte internacional por el lado de la frontera terrestre.

La provincia de Río Grande se alzaba cada vez más enérgicamente contra el Gobierno central, y a ese alzamiento que bastaba para dar actualidad en Río de Janeiro a los problemas orientales, no tardaron en agregarse debates parlamentarios y publicaciones diplomáticas de fuerte resonancia.

Véase cómo explicaba ante el parlamento brasileño el ex Ministro José Clemente Pereira un contrato de compra de diez mil fusiles, realizado por el gabinete de que él había formado parte:

La Convención de 1828 admite la posibilidad de una reanudación de las hostilidades. Para celebrar el tratado definitivo de paz hay que empezar por el arreglo de límites con la República Oriental, que tiene que ser complicado y ardoroso. Frente a tal complicación no es sensato echarse a dormir, a título de que el enemigo es pequeño. El Brasil debe prepararse para sostener sus derechos, organizando en la provincia de Río Grande «una fuerza capaz de obrar con ventaja en cualquiera de los dichos casos, si por casualidad llegasen a producirse, como pareció entonces y parece aún ahora mismo posible y hasta no sé si probable».

Al mismo tiempo se encargaba el «Jornal do Commercio» de publicar las instrucciones dadas al marqués de Santo Amaro a mediados de 1830, con motivo de una misión diplomática organizada durante el gabinete que presidía el propio José Clemente Pereira; y en esas instrucciones, hablándose de la República Oriental, se decía con referencia al enviado:

«Tratará oportunamente y con franqueza de probar la necesidad de incorporarla otra vez al Imperio. Es el único lado vulnerable del Brasil. Es difícil, si no imposible, reprimir las hostilidades recíprocas y obstar la mutua impunidad de los habitantes de una y otra frontera. Es el límite natural del Imperio y finalmente el medio eficaz de prevenir y remover ulteriores motivos de discordia entre el Brasil y los Estados del Sur.»

Y el diputado Bonifacio Andrade e Silva declaraba a su vez ante el Parlamento comentando los proyectos de reconquista española, que a él le constaba:

«Que se urdía una liga entre Corrientes, Entre Ríos y la nueva República del Uruguay para corromper el espíritu de los habitantes de Río Grande del Sur, a fin de reunir esta provincia a dichos Estados.»

Podían ser pretextos para alarmar al país y precipitar los trabajos de anexión o de reconquista. Pero hay que advertir que la cuestión de límites territoriales que la Convención preliminar de 1828 había aplazado hasta la celebración del tratado definitivo de paz, estaba real y positivamente sobre el tapete desde los gobiernos provisorios de Rondeau y Lavalleja en 1829 y 1830, según ya lo hemos dicho.

Prosiguiendo esas patrióticas gestiones el Gobierno de Rivera se dirigió en septiembre de 1831 a la Comisión Permanente en demanda de venia para enviar a Río de Janeiro al doctor Lucas José Obes, con instrucciones para concluir un tratado de límites territoriales y celebrar otros acuerdos encaminados al afianzamiento de las relaciones de recíproca amistad y buena correspondencia entre ambos países. Aunque el mensaje llevaba la firma del doctor Ellauri, uno de los más autorizados constituyentes, juzgó la Comi-

sión Permanente que la venía era del resorte del Senado, fracasando así una gestión que habría podido obataculizar las grandes usurpaciones territoriales subsiguientes.

La prensa desbocada.

Cerraba, pues, muy mal el año 1831: con una fuerte oposición interna y graves amenazas de intromisión armada de los dos países limítrofes que habían pactado la independencia oriental.

Siguió la prensa caldeando la atmósfera en los comienzos del año siguiente, reforzados los diarios que ya circulaban con otros de vida transitoria que atacaban en forma furibunda a los hombres más respetables del partido de Rivera y del partido de Lavalleja. La Asamblea se creyó obligada a tomar cartas en el asunto y sancionó en el mes de marzo una declaración que decía así:

«El Poder Ejecutivo invitará a los escritores públicos, por el amor y la dignidad de la patria, a respetarse a sí mismos, a la República y las leyes.»

Al ponerle el cúmplase dijo el Presidente del Senado en ejercicio del Poder Ejecutivo:

«Orientales: oíd la voz de vuestros representantes: se ha invocado la dignidad y el amor a la patria: el Gobierno nada tiene que agregar. Escritores públicos: respetad la moral, respetad la República, respetaos a vosotros mismos.»

Encontró eco esta exhortación patriótica. Suspendieron espontáneamente su salida algunos de los diarios de circunstancias y suavizaron otros el tono de su propaganda.

Pero ya el malón contra el Gobierno estaba preparado y la prensa sería recogida rumores de revolución en campaña y de motines en los cuarteles, con el complemento de que los iniciadores del movimiento recorrían el país, de rancho en rancho, para explotar el desalajo de que estaban amenazados los poseedores o intrusos ante la actitud de los propietarios que reivindicaban sus estancias abandonadas durante la guerra contra el Brasil. Se hacía creer que el causante del desalajo no era el dueño legítimo, sino el Gobierno, que pudiendo evitar el mal, lo toleraba o sancionaba.

Alzamiento de los indígenas.

Los primeros en dar la señal de la insurrección general contra el Gobierno, fueron los indios de las Misiones Orientales que Rivera había traído a raíz de la Convención de Paz de 1828, para fundar en las márgenes del Cuareim la colonia «Bella Unión».

Tuvo lugar el alzamiento a fines de mayo de 1832.

El Presidente Rivera continuaba con licencia. Pero requeridos sus servicios militares, se dirigió en el acto al Durazno, y confió el mando de las fuerzas expedicionarias al coronel Bernabé Rivera.

Los indios misioneros fueron sorprendidos y derrotados en tres encuentros sucesivos durante el mes de junio, casi sin lucha de su parte. El propio jefe victorioso decía en sus partes oficiales que él no había tenido una sola baja; que en cambio los indígenas habían experimentado grandes pérdidas entre muertos y prisioneros; que los dispersos habían huído a Entre Ríos y Río Grande; que la colonia había desaparecido totalmente; y que sus últimos pobladores habían sido distribuidos entre los diferentes departamentos de la República.

La noticia de los primeros triunfos llegó a Montevideo a mediados de junio y dió lugar a festejos que el Gobierno explotó para realizar, a título de levás de vagos con destino a la remonta del ejército, el arresto de nume-

rosos ciudadanos, provocando con ello una interpelación de la Cámara de Diputados.

Fueron grandemente dolorosas, en cambio, las notas finales de la campaña contra los indios sublevados.

Regresaba el coronel Bernabé Rivera de la línea fronteriza, después de empujar al Brasil a los últimos misioneros en armas, cuando se encontró con una toldería de indios charrúas, instalada en el rincón de Yacaré Cururú y resolvió atacarla, para exterminar ese otro foco que estaba tranquilo.

Los charrúas fueron sorprendidos, muertos casi todos los hombres de armas y aprisionadas sus familias. Pero escaparon algunos pocos que a cierta altura de la persecución dieron vuelta y mataron al coronel Rivera que encabezaba la columna.

Un motín en el Durazno.

Rivera había quedado en el Durazno a la espera de sucesos militares más graves.

Y allí, en su cuartel general, estalló un motín a fines del mismo mes de junio. Era la segunda etapa de la insurrección que acababa de ser ahogada en la frontera.

El mayor Santana, que la encabezaba, debía principiarse por la captura del Presidente. Pero Rivera, asaltado en su propio dormitorio, pudo escapar a la garra de sus atacantes, arrojándose por una ventana y echándose luego al río que cruzó a nado. Fracasado el plan, huyeron los amotinados a la estancia del general Lavalleja.

Otro motín en Montevideo.

Horas después, mientras la Asamblea se enteraba de un Mensaje del Poder Ejecutivo alusivo a las medidas extraordinarias adoptadas con ocasión del alzamiento del mayor Santana, estallaba en la Capital otro motín militar mucho más grave, encabezado por el coronel Eugenio Garzón y los comandantes Cipriano Miró y Andrés A. Gómez, quienes declararon ante el Cuerpo Legislativo, por nota de 3 de julio, que desacataban al Gobierno y que sólo obedecerían a Lavalleja.

En medio de esta situación violenta, en que todo se derrumbaba, la Asamblea nombró una Comisión mediadora entre el Gobierno y los jefes del motín.

La Comisión se entrevistó con los jefes y con el Presidente del Senado en ejercicio del Poder Ejecutivo, resultando de su mediación que Rivera vendría del Durazno a ocupar su puesto en el Gobierno y que Lavalleja asumiría la jefatura del ejército.

Pero casi en seguida reaccionó el Presidente del Senado contra la fórmula conciliatoria y entonces la Asamblea resolvió nombrar otra Comisión que habría de mediar directamente entre Rivera y Lavalleja, con el encargo de obtener «una conciliación y evitar la guerra civil de que el país se hallaba amenazado».

En la esperanza de dirimir más rápidamente el conflicto, propuso ante todo la nueva Comisión, de acuerdo con el Gobierno, el nombramiento a favor de Lavalleja, de «General de las tropas que lo habían proclamado», con lo que se excluía el ejército que respondía a Rivera. La fórmula fué rechazada, manteniendo el coronel Garzón su primera exigencia de que todas las fuerzas militares fueran puestas bajo la jefatura de Lavalleja.

Juntamente con la noticia del nuevo fracaso, llegaba a la Asamblea un oficio de Lavalleja, adjuntando otro del mayor Santana, especie de proceso contra Rivera, a quien acusaba de haber atentado contra la propiedad par-

ticular, de haber sumido en la miseria a las familias de la colonia «Bella Unión», de haber fomentado la indisciplina y el pillaje en la campaña, de no haber pagado sueldo a los soldados, de haber intranquilizado a los habitantes rurales, permitiendo a sus fiscales la iniciación de pleitos contra los pobladores, de haber malversado las rentas y haber formado una deuda imposible de amortizar. Concluía el mayor Santana exigiendo que se enjuiciase a Rivera:

«Haced como corresponde, al que elegisteis para ejercer el Poder Ejecutivo, los cargos que debéis, y que tantas veces y tan inútilmente ha denunciado la prensa, cuyos ataques aparentó despreciar imposibilitado de una defensa digna.»

En un segundo oficio anunciaba Santana que Lavalleja era el único que podría restablecer la tranquilidad pública.

Preparábase la Comisión mediadora para emprender viaje a campaña, cuando hizo crisis el motín como consecuencia de haber exigido Garzón el cumplimiento de la promesa de dar a Lavalleja la jefatura de todo el ejército y de haber contestado el Presidente del Senado que ni aún le daría ya el comando de las fuerzas que lo habían proclamado en Montevideo.

El jefe del movimiento publicó un bando por el que se declaraba cesante al Presidente del Senado en ejercicio del Poder Ejecutivo y se proclamaba a Lavalleja como la única autoridad que reconocía la fuerza armada.

Y contestó el Presidente del Senado, don Luis Eduardo Pérez, con un manifiesto en que decía:

«Violadas las instituciones, desconocida la autoridad constitucional, y disuelta la Asamblea por la dispersión de sus miembros, el Vicepresidente que ejerce el Poder Ejecutivo, no tiene otro deber que llenar, ni otro recurso que agotar en estas circunstancias, sino el de haceros saber que la única garantía legal que existe de hecho y de derecho es el Presidente de la República; que ha cesado en el ejercicio de sus funciones compelido por la fuerza y que los acontecimientos políticos lo relevan de manifestaros cuál es el estado desgraciado en que se encuentra el país.»

Las gestiones de la Comisión mediadora fueron recibidas con gran frialdad por Lavalleja, quien contestó que no le era posible separarse de su cuartel general, y también por Rivera, para quien la actitud de la Asamblea era el resultado de la fuerza y la Comisión carecía entonces del carácter respetable que invocaba.

Lavalleja expidió dos bandos aceptando el nombramiento «de General en Jefe del Ejército» que le habían conterido las fuerzas de Montevideo y llamando al país a las armas para derrocar a Rivera; y a la vez dirigió un oficio a la Asamblea denunciando que obraba en su poder una comunicación de Rivera en la que amenazaba con el Brasil a sus adversarios, oficio que terminaba así:

«Puedo asegurar a V. H. que exonerando del mando de las armas al general Rivera, los males son terminados.»

Hubo en esos mismos momentos un choque a la altura de Las Piedras entre las fuerzas del coronel Garzón, que habían salido de Montevideo, y las del coronel Manuel Oribe, a despecho de las gestiones de paz que proseguían los jefes por un lado y la Comisión mediadora por otro.

El coronel Ignacio Oribe, en representación de Rivera, y el general Lavalleja firmaron en el campamento de este último sobre la costa del Yi, una fórmula de transacción que Rivera rechazó en el acto, según la cual el Presidente iría a Montevideo a ocupar su puesto; Lavalleja continuaría en su cuartel general a la cabeza del ejército; y se iniciaría juicio político a los ministros de Estado.

En cuanto a la Comisión mediadora, sólo obtuvo de Lavalleja la reducción de las bases concertadas con Oribe; y del Presidente Rivera la res-

puesta categórica de que sólo transaría sobre la base del reconocimiento pleno de su autoridad.

Restablecimiento de las autoridades constitucionales.

Al finalizar el mes de julio Lavalleja se puso en marcha sobre Montevideo, teniendo que abrirse camino a través de las fuerzas del coronel Manuel Oribe que le cerraban el paso.

El estado de la Capital cambiaba en esos momentos, a consecuencia de una contrarrevolución encabezada dentro del propio batallón del coronel Garzón, por el teniente Lezaeta, a favor del restablecimiento de las autoridades constitucionales.

Hubo una semana de alternativas y hasta de hostilidades, durante la cual fué pedida la protección de la marina inglesa y norteamericana para proteger la Casa de Gobierno y la Aduana en previsión de posibles asaltos.

Cuando Lavalleja entró a la plaza pareció que los acontecimientos se inclinarían a su favor. Pero Rivera avanzaba a su vez con un fuerte ejército y entonces los revolucionarios resolvieron salir a la campaña.

A mediados de agosto ya quedaba Rivera dueño de Montevideo y se dictaban numerosos decretos dando de baja a un centenar de jefes y oficiales; imponiendo la pena de muerte a los que no se presentaran en demanda de indulto; destituyendo a numerosos empleados civiles de filiación lavallejista; ascendiendo a general al coronel Manuel Oribe, con los empleos de Jefe del Estado Mayor y Comandante de Armas de la Capital.

El Ministro de Gobierno y de Relaciones Exteriores don Santiago Vázquez dirigió una circular a los Jefes Políticos en que decía comentando los sucesos revolucionarios:

«El crédito del país ha quedado altamente comprometido en el exterior y la sociedad perturbada por el desquicio consiguiente del orden». Ahora es preciso «poner en ejercicio las leyes y volver al Gobierno todo el poder moral que necesita para ser fuerte en el interés de la libertad, por medio de la justa y discreta aplicación de aquéllas». Es necesario que se sepa que el Gobierno quiere «consolidar las libertades del pueblo, proclamadas en el código fundamental» y que «no reconoce más enemigos que los que conspiran contra las instituciones y perturban la tranquilidad pública». Urge extremar las medidas de vigilancia, pero a condición de que no degeneren en persecución. «Las opiniones son sagradas en tanto que no sean culpables los hechos que de ellas derivan.»

Son los actos, concluía la circular, y no las opiniones los que deben prevenirse mediante una vigilancia activa.

Termina la lucha con la emigración de Lavalleja.

Vencido el motín en la Capital, prosiguió durante algunas semanas la lucha en la campaña, con resultado adverso para los revolucionarios.

El indio Lorenzo, que había vuelto de su emigración a Río Grande, fué de nuevo batido. Igual suerte corrió Mariano Paredes en Paysandú, obligado a cruzar con sus soldados el río Uruguay.

En cuanto a las fuerzas que mandaban Lavalleja y Garzón, batidas por la vanguardia de Rivera a cargo del coronel Ignacio Oribe, en el Cordobés y en Tupambay, cruzaron la frontera a fines del mes de septiembre, previo desarme por la guardia imperial de Yaguarón, embarcándose luego los jefes para Buenos Aires, resueltos a reanudar la guerra civil con el auxilio de Rosas.

Pocos días antes de ese desep lace había abortado en la Capital otro

motín militar a base del batallón de cazadores que estaba allí de guarnición y de los elementos de Rosas. Descubierta la conspiración, se levantó un sumario que dió motivo al Fiscal doctor Lucas José Obes para acusar de tentativa de sedición a doña Ana Monterroso, esposa de Lavalleja, al agente especial de Rosas coronel Correa Morales y a diversas personas más que fueron arrestadas o desterradas.

El manifiesto de los promotores del movimiento abortado concluía con estas palabras reveladoras de la vinculación que principiaba a operarse entre los partidos políticos del Río de la Plata:

«Cazadores! Vivan las leyes; Vivan el general Juan A. Lavalleja y todos los bravos que lo acompañan. Mueran los unitarios y el caudillo Rivera y los Imperiales!»

Consistía el concurso argentino en un armamento que fué embarcado en el puerto de Buenos Aires, bajo la protección y con la ayuda del buque de guerra «Sarandí», según declaración prestada por la marinería del barco conductor que siguió rumbo a Maldonado y depositó su carga en la isla de Gorriti.

Gran polvareda levantó en Buenos Aires la prisión y destierro de Correa Morales. La «Gaceta Mercantil» dijo que era «una insolencia» del mismo Gobierno oriental que en 1830 había auxiliado a los asesinos de Dorrego para llevar la guerra a territorio argentino. Rosas declaró a su turno, para darle trascendencia al suceso, que el desterrado era un «agente residente y reconocido» y aprobó su conducta por decreto de febrero de 1833.

Pero la Cancillería oriental había demostrado anteriormente que Correa Morales carecía de carácter público y que era tan sólo un agente «recomendado para realizar actos determinados».

El Gobierno hace el proceso al lavallejismo.

Había concluido aparentemente la revolución después de estos cuatro fracasos sucesivos en el Cuareim, en el Durazno, en Montevideo y en campaña, que se extienden desde fines de junio hasta fines de septiembre — tres meses de lucha — y el Gobierno resolvió dirigirse al país para hacer el proceso de Lavalleja.

«Apenas acababa de instalarse el Gobierno permanente, decía en su manifiesto, cuando el espíritu de una facción que hasta entonces había estado reprimida por la esperanza de sobreponerse al voto nacional en la elección de la suprema magistratura, apareció de repente en la escena política armado de rencor y envidia, poniendo en movimiento todas las pasiones bajo el título de oposición al poder y de celo o interés por el bien común». Abusando de la tolerancia gubernativa, se lanzó a la prédica revolucionaria y en esa tarea fué ayudado por otros factores, tales como la deuda insostenible que el Gobierno provisorio legó al Gobierno constitucional; el estado de desesperante miseria de los colonos del Cuareim; «el cáncer roedor» de la riqueza pública, constituido por «una moneda falsa» que nos habían legado los portugueses y «que siendo a la vez un monumento ignominioso de su dominación y de nuestra desdicha, ofrecía un canal constantemente abierto a todos los falsificadores para inundar el país de porción de cobre con signos de valor real y extraer sus ricas producciones en cambio de aquella vil materia».

Pero los conspiradores, agregaba el manifiesto, no se limitaron a la propaganda subversiva; resolvieron también apelar «a los puñales y asesinos». Primero, echaron mano del indio Lorenzo para sublevar a los misioneros de la Chlonia del Cuareim; luego recurrieron al mayor Santana, quien se puso al frente de algunas milicias que intentaron apoderarse de la persona del Presidente de la República; y fracasada también esta segunda tentativa, promovieron el motín, en cuya oportunidad apareció al fin Lavalleja «que desde

época remota ha sido reconocido como el imán y el foco de todos los elementos de la anarquía, quedando así «fijada de un modo indeleble la línea que divide para siempre a los orientales que se mantienen fieles a la Constitución, de los traidores que pretenden sepultarla en la sangre y horrores de la anarquía... Entre los unos y los otros, no queda ya otro intervalo que el del tiempo que separa las generaciones y los manes de las víctimas sacrificadas por la libertad».

Y en su Mensaje a la Asamblea, dando cuenta de la conclusión de la guerra, decía el Gobierno que los anarquistas al cruzar el río Yaguarón habían rendido «a un puñado de imperiales las armas con que algunos de ellos pelearon en Rincón, Sarandí e Ituzaingó», agregando como prueba del distinto grado de prestigio de las causas en lucha, que Lavalleja sólo alcanzó a levantar 600 hombres contra 3,000 que acaudillaba Rivera.

Con el propósito de hundir más al adversario, fué festejada la victoria precisamente en el aniversario de la batalla de Sarandí, con tedéum, iluminaciones, función de teatro y baile oficial. La gloria de la Independencia desaparecía así ante la sombra del jefe de la revolución vencida.

Distribuyendo responsabilidades.

Eran justificados los cargos. Lavalleja había cometido un atentado inexcusable al conflagrar al país. No existía en el momento del alzamiento ningún pretexto político, ni administrativo, ni financiero, ni económico capaz de dar motivo a una revolución o más bien dicho a una serie de movimientos revolucionarios contra el Presidente de la República y contra la Asamblea Legislativa.

Los vicios de orden administrativo que podían imputarse y que se imputaban a Rivera, estaban al nivel de las prácticas corrientes de la época. Fué con ocasión de los apremios de la guerra civil que esos vicios crecieron hasta adquirir las proporciones de una verdadera calamidad financiera. A nadie se perseguía. Todas las opiniones eran respetadas. La prensa gozaba de amplia libertad. En los más altos puestos administrativos figuraban adeptos de Lavalleja. Sólo después de la revolución empezó la barrida, y el número considerable de los jefes, oficiales y empleados dados de baja o destituidos, prueba la amplitud de criterio y la extrema tolerancia que existía en la Administración Rivera, ejercida verdaderamente por el Presidente del Senado don Luis Eduardo Pérez y por Ministros de la talla de don José Ellauri, don Santiago Vázquez y don Joaquín Suárez.

La revolución obedecía a motivos puramente personales: Lavalleja quería sustituir a Rivera, si no en la Presidencia misma, porque no quería echar abajo todo el andamiaje, por lo menos en la jefatura del ejército, a fin de constituirse en heredero forzoso de la Presidencia subsiguiente.

Tal es la realidad de las cosas y lo que justifica el proceso instaurado a la revolución por el Gobierno triunfante.

No hay que olvidar, sin embargo, que Rivera había hecho exactamente lo mismo a mediados de 1830, con la agravante de que entonces el revolucionario era el propio General en Jefe del Ejército de línea, y el Gobierno, en la imposibilidad de luchar contra él, se había visto compelido a firmar un pacto que constituía la justificación anticipada de todas las subversiones políticas que pudieran producirse en adelante.

Se dirá que el alzamiento de Rivera en la víspera de los comicios de 1830 no era más grave que la actitud de Lavalleja al voltear la Legislatura y erigirse en dictador en 1827.

Convenido. Pero tampoco hay que olvidar que un año antes del atentado lavallejista, Rivera había dado la señal de los alzamientos dentro de las propias filas del glorioso ejército que después de triunfar en Rincón y Sarandí se aprestaba para vencer en Ituzaingó.

Siempre, invariablemente, el mismo móvil de predominio personal. Cada uno de los dos grandes caudillos procuraba poner el pie encima del otro. Rivera a título de su mayor volumen político y militar durante las campañas de Artigas; Lavalleja por su Cruzada de los Treinta y Tres en momentos en que Rivera todavía continuaba adherido a la dominación portuguesa. Del país al que ambos habían sacrificado todo cuanto tenían y todo cuanto valían y por cuya ventura volverían a sacrificarse una y cien veces, porque eran grandes patriotas; del país, se olvidaban en absoluto frente al problema de cuál de ellos dos ocuparía la Presidencia y tendría subyugado al otro.

Hay que reconocer con todo que el atentado de Lavalleja excedía al de Rivera. Hasta 1830 el país tenía una organización provisoria y el alzamiento contra el Gobierno que la presidía era menor, sin duda alguna, que el cometido contra las autoridades emanadas de la carta política jurada en aquel año.

Corre sangre de prisioneros.

A ese pugilato entre los prestigiosos caudillos de la Independencia, de que emanan todas nuestras guerras civiles, son imputables también otros gravísimos males: el derramamiento de sangre de prisioneros y la vinculación de las contiendas orientales a las contiendas argentinas.

El Presidente Rivera en oficio datado en Conventos a mediados de octubre de 1832, comunicaba al Ministerio de la Guerra que, en cumplimiento de un decreto promulgado en el mes anterior, había fusilado a los oficiales y sargentos tomados con las armas en la mano e inductado a los individuos de tropa; y adjuntaba una nómina de nueve fusilados encabezada por el capitán Ramón Bustamante.

No era, ciertamente, la primera sangre de prisioneros que registraban los anales de la guerra civil. Ya durante la guerra contra el Brasil, cuando Rivera triunfaba en las Misiones, el coronel Manuel Oribe encargado de perseguirlo, había fusilado a dos de sus chasques a título de que eran desertores militares. Pero era la segunda sangre, y a título de segunda, lo suficientemente abundante como para alargar distancias, constituir tradiciones y provocar represalias que andando el tiempo se encargarían de agigantar los sucesos impulsados por otros hombres, ya que los dos primaces de 1832 no eran sanguinarios, sino humanitarios con el vencido: la historia no reprocha un solo fusilamiento de prisioneros a Lavalleja y sólo alguno que otro a Rivera.

Las contiendas aquende y allende el Plata.

En cuanto a las vinculaciones con los partidos de la otra margen del Plata, fué Lavalleja quien se encargó de formular la denuncia al coronel Garzón, al avisarle que el general Lavalle y el coronel Olavarría marchaban incorporados al ejército de Rivera.

No era tampoco esta la primera vez que Rivera recurría a los militares argentinos que habían venido huyendo de Rosas. Ya a mediados de 1830, al alzarse contra el Gobierno de Lavalleja, había buscado o aceptado el apoyo de los mismos militares.

Pero la actitud de ahora era más grave que la de entonces. En 1830 Rivera era un revolucionario que actuaba contra la autoridad constituida; en 1832 encarnaba la autoridad constituida, era el gobernante del país y su actitud al franquear las filas del ejército a los adversarios de Rosas tenía que ser de más graves consecuencias, como en efecto lo fué.

En los comienzos de su Gobierno había procurado sin embargo permanecer alejado de los jefes argentinos. Al organizarse la campaña de 1831 contra los charrúas y bandoleros que infestaban la frontera terrestre, escribía al general Laguna: «Evite usted que el general Lavalle y su comitiva vengan

a su campo, pues si tal sucede nos abollan los federales y cometeremos un traspaso de facultades que no será bien mirado».

Pero al año siguiente, al organizar su ejército contra Lavalleja, se dirigió él personalmente a los emigrados argentinos para darles puestos de importancia y reconocerles su jerarquía militar, según se encargó de publicarlo el general Lavalle al presentar renuncia de su cargo luego de concluida la campaña de 1832.

Hacia constar Lavalle en esa nota que Rivera lo había enviado a la Colonia con el nombramiento de general de la República y el mando de una división del ejército, y agregaba estas palabras reveladoras de la estrecha solidaridad política entre Rivera y los desterrados de Rosas:

«El peligro común y las órdenes de V. E. me obligaron en el mes de junio a abandonar mi propósito de no presentarme jamás en la escena política.»

Empiezan las confiscaciones de bienes.

Puede señalarse también entre los males a que dió origen esta primera revuelta contra las autoridades constitucionales, la confiscación de bienes que decretó el Presidente de la República por sí y ante sí, a título de exigencia de guerra.

Se encargó de revelarlo el Gobierno, al dar cuenta a la Asamblea del restablecimiento de la paz en un Mensaje que empezaba diciendo que correspondía a los legisladores «apreciar la acción directa que tienen contra los bienes de los jefes de la anarquía los particulares despojados por sus órdenes de sus haciendas y propiedades, no menos que los derechos incontestables del tesoro al reembolso de las sumas arrebatadas», en lo que estaba de acuerdo con las leyes tutelares de la propiedad individual; pero agregando, y en esto no lo estaba:

«Guiado por estos principios, el Presidente de la República y General en Jefe del Ejército ha procedido al secuestro de algunos ganados pertenecientes a los caudillos de la anarquía que han hecho armas para sostenerla o que han contraído compromisos especiales por ella; por este medio ha compensado los servicios de la mayor parte de las milicias, deudas sagradas que el erario no podría en estos momentos sobrellevar.»

¡Un despojo liso y llano librado a la arbitrariedad de los jefes militares, que ya se encargarían otros de generalizar como castigo al adversario y como fuente ilimitada de aprovechamientos ilícitos, para aumentar las odiosidades de la guerra y alejar cada vez más a los partidos en lucha de las fórmulas conciliatorias!

Doña Ana Monterroso, esposa de Lavalleja y desterrada a Buenos Aires, fué la primera en protestar ante la Comisión Permanente contra una medida que afectaba su porción de gananciales.

«Una república, decía en su representación, que nace en el siglo XIX, nace en un siglo a cuyas luces no han podido resistir los grandes errores de los siglos tenebrosos, entre los cuales está registrado el inhumano arbitrio de las confiscaciones de las propiedades privadas.»

Lavalleja prepara una nueva revolución.

A principios de noviembre de 1832 desembarcaba Lavalleja con su estado mayor en Buenos Aires, procedente de Río Grande, y la prensa de Rosas al darle la bienvenida le llamaba «ilustre brigadier» y «distinguido patriota», agregando, rebosante de satisfacción, que durante su residencia en territorio brasileño había merecido «tanto a las autoridades como a los particulares las más lisonjeras demostraciones».

Y en el acto empezó a organizar fuerzas para reanudar la guerra civil,

en una forma tan pública que a fines del mismo mes de noviembre ya registraba la prensa de Montevideo informaciones precisas sobre reclutamiento de soldados, compra de armamentos y hasta de tropas en marcha de Buenos Aires a Entre Ríos, todo ello con la ayuda abierta y decidida de Rosas.

No era menos abierta y pública la protección oficial que recibían en las fronteras de Río Grande las tropas que allí había dejado Lavalleja, al ser perseguido por la vanguardia de Rivera. El coronel Bentos González, encargado de la vigilancia fronteriza, les proporcionaba armas, soldados y recursos.

Otro foco revolucionario importante quedó instalado desde enero de 1833 en la provincia de Entre Ríos, bajo la dirección del coronel Manuel Lavalleja.

El Gobierno publicó entonces una proclama en que anunciaba la reanudación de la guerra civil.

A su turno los invasores lanzaron desde Río Grande un manifiesto en que hablaban de destruir la dictadura, de vengar la sangre de los nueve prisioneros fusilados en Conventos y de salvar de la miseria a las numerosas familias cuyas fortunas habían sido «robadas para enriquecer a Lavalle, Olavarría y demás asesinos del digno Gobernador Dorrego».

En otro manifiesto surgido del foco revolucionario de la costa entrerriana, se hacía también referencia al fusilamiento de prisioneros en Conventos, se hablaba de persecuciones ejercidas «hasta con el bello sexo», y se anunciaba que «la divisa del Ejército restaurador para tratar a sus amigos y enemigos sería la justicia».

Lavalleja, que todavía seguía en Buenos Aires dirigiendo los tres focos de la revolución, publicó también un manifiesto explicativo de su actitud.

Hacía constar que se había mantenido en silencio en 1821, al prolongarse su cautiverio en los pontones de Río de Janeiro por un año más que el de sus compañeros de martirio, en 1823 al fracasar el movimiento libertador y en 1825 al tomar prisionero a Rivera y encontrar en su cartera dos órdenes de mil pesos cada una al que entregara las cabezas de Lavalleja y Oribe. Pero que ahora debía hablar, en virtud de que Rivera *hostigaba a un país amigo, pretendiendo un engrandecimiento tan inútil como imposible*; dilapidaba la fortuna pública, suprimía las garantías individuales monopolizando la administración de justicia en una sola familia, confiscaba los bienes y ejecutaba hechos de sangre. Terminaba el manifiesto con la prevención a Rivera «de que los muertos serían sus más formidables acusadores».

Como se ve, Lavalleja y sus amigos no ocultaban que iban a combatir a los adversarios del dictador argentino; lo declaraban sin ambages y hasta adoptaban algunos de sus términos favoritos.

Medidas que adopta el Gobierno.

Ante esta organización pública, a la luz del día, agravada con manifiestos que se daban en la misma prensa de Buenos Aires, el Gobierno que presidía don Luis Eduardo Pérez por encontrarse Rivera en campaña, se apresuró a dictar un decreto que suspendía a tres miembros del Cuerpo Legislativo y que fulminaba estas terribles penas:

«Todo individuo que habiendo pertenecido a los grupos armados bajo las órdenes de los caudillos de la rebelión de 29 de junio y 3 de julio, no se hubiese presentado a las autoridades nacionales y estuviese armado en el territorio de la República, sufrirá la última pena y confiscación de bienes. A la misma confiscación de bienes están sujetos los habitantes del Estado que voluntariamente auxiliasen o prestigiasen a las partidas o individuos a que se refiere el artículo anterior. La sufrirán igualmente los individuos que reciban o envíen comunicaciones clandestinas relativas a empresas anárquicas.»

Puede señalarse este decreto, refrendado por el Ministro de Gobierno don Santiago Vázquez, como uno de los más grandes errores de la época. Era una amenaza de exterminio general y de absoluta confiscación de bienes, que por su misma gravedad no habría de cumplirse entonces, pero que quedaría en el surco como semilla productora de males reales y efectivos.

La segunda invasión.

Las fuerzas revolucionarias empezaron en marzo de 1833 a correrse por la frontera brasileña en dirección a Yaguarón.

Rivera comisionó al teniente coronel Atanasio Lapido para gestionar de las autoridades de Río Grande medidas eficaces de neutralidad, y obtuvo aparentemente buen éxito, pues el Presidente de la Provincia ordenó al mariscal Barreto que disolviera las fuerzas que empezaban a organizarse.

Pero la invasión se produjo a principios de abril bajo el mando del coronel argentino Manuel Olazábal, «Comandante en Jefe del segundo Cuerpo del Ejército Restaurador» como se titulaba en una proclama en que declaraba «separadas de sus funciones a todas las autoridades tanto civiles como militares que emanasen del opresor de la República don Fructuoso Rivera»; y se produjo con el apoyo militar del coronel brasileño Bento Gonçalves!

La villa de Melo fué ocupada por los asaltantes, previa rendición de la guardia que allí había a cargo del coronel Pozzolo.

Pocas horas después era recuperada la plaza por las avanzadas del ejército de Rivera y tenían que repasar el río Yaguarón los coronel Olazábal y Garzón al frente de la columna invasora que se componía de 300 a 400 hombres.

Rivera protesta contra la complicidad brasileña.

Rivera se dirigió al lugar de los sucesos con el grueso de su ejército, para castigar la violación de la neutralidad por Bento Gonçalves, cuando recibió este alarmante oficio del mariscal Barreto, jefe de la frontera brasileña:

«Acabo de recibir aviso de que V. E. se aproxima a la línea a la cabeza de fuerzas de ese Estado, siendo voz general que invita al vecindario para acompañarlo en su marcha y venir a esta provincia trayendo la desolación, el estrago y la muerte al territorio brasileño. Esta noticia ha alarmado a los habitantes, que corren a las armas para defender sus lares y preservarlos de semejante agresión. Yo no puedo persuadirme de que sean tales las intenciones de V. E. aún cuando algunos documentos manifiestan la existencia de un plan hostil trazado contra esta Provincia.»

Rivera se apresuró a tranquilizar al mariscal acerca de sus verdaderas intenciones, pero entabló en forma viril su reclamo por violación de la neutralidad.

Decíale en su respuesta que había avanzado desde el centro de la República «para contener los progresos de la anarquía y los escándalos que en esta parte del territorio acababan de llamar la atención general, como consecuencia de las reiteradas infracciones del derecho internacional que se toleraban o fomentaban en las fronteras de Río Grande».

Y exigía a nombre de la República «una reparación inmediata», que concretaba así:

«El sometimiento a un juicio criminal o la expulsión perentoria de esa provincia de todos los caudillos refugiados y demás factores o cooperadores de la rebelión que han abusado de la hospitalidad generosa de la Nación brasileña; la devolución de cuanto pertenezca al Gobierno y a los súbditos del Estado Oriental; y por último la remoción inmediata del mando de las fronteras de Río Grande del Sud del jefe que hoy existe.»

Eran terminantes las exigencias de Rivera y el mariscal Barreto se apresuró a contestarle que las armas de los emigrados serían entregadas al Gobierno oriental; que los ganados serían devueltos a sus dueños; y que «si algunas otras medidas se juzgasen necesarias para estrechar más las relaciones de amistad entre ambos países, con respecto a las cuales él no se juzgaba autorizado, serían sin duda adoptadas por el Gobierno imperial que deseaba la prosperidad de ese Estado».

En otra comunicación anunciaba el mariscal que haría «retirar para la capital de la provincia o salir fuera del Imperio a todos los jefes y aun a los mismos oficiales y que los soldados y demás plazas no se conservarían reunidos y serían alejados de la frontera y despojados de sus armas».

Completando el efecto de esas declaraciones el mariscal Barreto fué al campamento de Rivera y renovó allí seguridades de neutralidad que dieron mérito al Presidente oriental para comunicar al Ministerio de la Guerra que «la anarquía había dejado de existir en el territorio del Imperio y que la República se presentaría en lo venidero con un poder más respetable al frente de los enemigos de su reposo y de sus leyes».

La violenta intervención del coronel Bentos González tenía una circunstancia atenuante, que fué explicada en el curso de esas notas y conferencias.

Uno de los oficiales de Lavalleja, «el indio Lorenzo», había pedido indulto a Rivera, y en prenda de sinceridad sacó de territorio brasileño a varios oficiales de su misma filiación política y los llevó al campo enemigo, provocando la represalia del jefe brasileño. Fué así por lo menos cómo se pretendió explicar la violación del territorio oriental por Bentos González.

Cuando el indio Lorenzo andaba en esas aventuras, se hizo circular una carta que se decía interceptada a dicho caudillo, en la que Rivera hablaba así al coronel Pozzolo:

«Los unitarios argentinos que hoy forman causa común con nosotros, están deseosos de empresas militares y con el fin de complacerlos están preparando una invasión a Río Grande el general Lavalle y el coronel Ignacio Oribe.»

Quedaba tranquilizada la frontera terrestre. El exceso de protección a la causa revolucionaria había tenido la virtud de conducir a una política de neutralidad que alejaba por el momento el peligro de nuevas invasiones.

Toda la actividad lavallejista fué transportada entonces a la costa entrerriana. Pero la actitud de las autoridades brasileñas y la marcha de Rivera rumbo a Paysandú, cambiaron también el ambiente de ese lado. Ya no era posible que las autoridades argentinas llevaran más allá su condescendencia con los campamentos de orientales armados, y por efecto de ello algunos grupos tuvieron que cruzar el río Uruguay, siendo correteados y expulsados sin esfuerzo y los demás fueron disueltos por orden de las policías entrerrianas.

En el tercer aniversario de la jura de la Constitución.

La mayoría de los revolucionarios destacados en las fronteras de Río Grande y en las provincias de Santa Fe y Entre Ríos pasaron a Buenos Aires, y el tercer aniversario de la jura de la Constitución pudo ser celebrado el 18 de julio de 1833 en plena paz, con iluminaciones, bailes de máscaras y torneos en los tablados de la plaza Mayor, carreras de sortijas en la misma plaza y fuegos artificiales. Por primera vez se cantó en el teatro por los artistas y en la plaza por los niños de las escuelas públicas la canción de don Francisco Acuña de Figueroa, declarada «himno nacional» por decreto gubernativo de esos mismos días.

«Parecía, dice un diario de la época, que la Nación se había olvidado de

sus pasados infortunios para solo pensar en el dichoso porvenir que le preparan las sabias instituciones que la rigen.»

Los orientales se acuerdan de Artigas.

Al publicarse la crónica de los festejos conmemorativos del aniversario de la jura de la Constitución, se dijo en la prensa de la época que era justo que también vinieran a participar de las satisfacciones patrióticas los veteranos de la Independencia, especialmente Artigas, «el guerrero que nos despertó del letargo de la esclavitud en que subsistíamos y nos enseñó a ser libres».

Pero Artigas no podía encontrarse bien en ese ambiente, porque todo su glorioso plan de federación para agigantar a Montevideo constituyendo en el Plata una Nación tan fuerte como los Estados Unidos y regida por sus mismas instituciones, se había desmoronado; y porque sus tenientes en las luchas de la Independencia peleaban el uno contra el otro para disputarse el mando y él no hubiera podido ser «Jefe de los Orientales», sino «jefe de partido», título que siempre le había repugnado.

Ya dos años antes se había lanzado desde las columnas de la prensa la idea de nombrar una comisión encargada de traer «al ilustre Artigas», «al digno soldado de la independencia y de la libertad».

El plan de Rosas contra la República Oriental.

Mientras Lavalleja llevaba adelante las campañas militares con el concurso decidido de los países signatarios de la Convención de Paz de 1828, procuraba hábil y patrióticamente la Cancillería oriental, a cargo de don Santiago Vázquez, promover el tratado definitivo de paz, realizar un tratado de límites territoriales con el Brasil, y obtener mediante acuerdos recíprocos la neutralidad de la Argentina y del Brasil en nuestras contiendas intestinas.

En diciembre de 1832 marchó a Buenos Aires en calidad de Encargado de Negocios el general Rondeau, con un pliego de instrucciones encaminadas a gestionar la intervención oriental en el tratado definitivo con el Brasil y un acuerdo que impidiese que los emigrados argentinos llevaran la guerra a Buenos Aires y los emigrados orientales alteraran el orden en su patria.

A mediados del año siguiente decía el Gobernador Balcarce a la Legislatura de Buenos Aires hablando de dicha misión:

«El Encargado de Negocios que el Gobierno de la República Oriental anuncia haber nombrado para que residiera en ésta, no ha sido admitido, porque aún permitiéndose el Gobierno prescindir de la posición política de aquel Estado, no ha obtenido todavía ni satisfacciones a sus reclamaciones, ni garantías para preservarse en adelante de males iguales a los que las han motivado. Pero, sin embargo, es de esperarse que no serán difíciles los medios de una aproximación en términos saludables para ambos Gobiernos, a cuyo importante objeto ha manifestado hallarse dispuesto a recibir un comisionado *ad-hoc*.»

Balcarce llenaba el pequeño intervalo que media entre las dos dictaduras de Rosas y estaba absolutamente dominado por éste, que era el verdadero árbitro de la situación.

No habían concluido las negociaciones cuando el Gobierno argentino resolvió cortar el incidente relativo a la intervención de un Ministro oriental en el tratado definitivo, designando al general Guido, sin dar aviso previo ni menos explicaciones acerca de esa actitud que contrastaba con la adhesión ya prestada por el Brasil y exigida un año antes por Rosas para adherir a su turno.

¿Qué había ocurrido?

El general Rondeau se encargó de decirlo en una nota confidencial de enero de 1833. Luego de manifestar que Balcareo nada podía hacer sin el consentimiento de Rosas que lo tenía «con las manos atadas», agregaba estas graves revelaciones acerca de *la política* que se desenvolvía ante sus ojos:

«Ella consiste en la incorporación de esa República a la Argentina llegado que sea el período del tratado definitivo, empleándose cuantos medios puedan conducir a eso, siendo uno de los principales el contarse, como en efecto se cuenta, con los disidentes de ese Gobierno residentes aquí y en ese Estado. Claro está, pues, que concebido ese proyecto, no se quiere reconocer la independencia absoluta de esa República por medio de un acto oficial cual sería el reconocimiento de un Ministro público y si considerarlo por el contrario como en tutela hasta que llegue la ocasión de desplegar aquel plan maquiavélico.»

Prosiguiendo el Gobierno argentino en ese camino hizo redactar a fines de 1833 a su plenipotenciario en Londres don Manuel Moreno una nota en que se hablaba «de la miserable y baja iniciativa que se había transmitido de Montevideo al gabinete de Madrid por el finado Herrera y su partido, pidiendo encarecidamente al Infante don Sebastián para Rey del Estado Oriental», y se remataba esa referencia fantástica con estas palabras reveladoras de ulteriores planes de absorción:

«Tal es el uso que impropriadamente hacían los conspiradores del Estado *mediatizado* oriental, de la *semisoberanía* que tiene su Provincia bajo la inspección y garantía de Buenos Aires y el Brasil.»

Provista de esa nota atrabiliaria se dirigió la Cancillería argentina a Rivera pidiéndole «un pronunciamiento positivo sobre el concepto que le haya merecido al Gobierno del Estado Oriental la tentativa de la Corte española para establecer en este continente una dinastía de los Borbones».

Contestó en el acto el Ministro de Relaciones Exteriores doctor Lucas José Obes que aunque bastaría invocar el simple buen sentido contra las maquinaciones de la Corte de Madrid, la consideración hacia los pueblos de América le inclinaba a dar «una contestación más seria de la que en otro caso le sería permitido». Declaraba, pues, que el Gobierno rechazaba el proyecto como absurdo y como imposible. «Sólo una imaginación profundamente herida de aprehensiones melancólicas, puede exaltarse hasta el punto que parece haberle acontecido a S. E. el plenipotenciario argentino cerca de Su Majestad británica y a su Gobierno por simpatía». Terminaba el Ministro oriental recabando a su vez de la Cancillería argentina:

«Un pronunciamiento explícito sobre lo que él mismo entiende y juzga acerca de la mediatización de este Estado y semisoberanía de la Provincia Oriental, porque siendo este sentimiento directamente contrario a los del Tratado de Paz y la Constitución... no le es dado mirarlo con la indiferencia que se merecen los avances de un Agente Diplomático fuera de la línea de su misión y facultades relativas.»

El general Guido, que estaba al frente de la Cancillería argentina, se limitó a contestar «que no ocurría motivo para alterar el sentido en que colocaba a la República Oriental el Tratado preliminar de Paz».

Más de una vez intentó Rosas ejercer la tutela sobre lo que él llamaba país mediatizado y de semisoberanía.

Protestó, por ejemplo, contra un decreto de fines de 1833 que adjudicaba a los poseedores u ocupantes las tierras abandonadas durante la guerra, sin perjuicio del derecho de los propietarios a ser indemnizados, provocando esta réplica de la Cancillería oriental desempeñada por el doctor Lucas José Obes:

«Sería preciso renunciar a toda idea de paz y buena inteligencia entre Estados vecinos, si la razón y la justicia no hubieran concedido a cada soberano el poder de administrar los negocios domésticos con absoluta indepen-

dencia de sus iguales, porque apenas habría uno de tantos negocios que no diese a la *razón de Estado* grandes pretextos para erigirse ya en juez de un soberano. Ya en procurador de sus súbditos naturales.»

Acaso, agregaba, los propietarios que han elevado sus quejas al Gobierno argentino han estado contando «con el aliento que la publicidad de estas tentativas pudieran dar a los quejosos en el momento que la anarquía se arroja sobre la costa de la República con todo el furor de su despecho habitual».

La comunidad de las aguas.

Puede señalarse como excepción notable a esta política de plena absorción una nota de la Cancillería argentina, a cargo del general Guido, de febrero de 1834, comentando un decreto del Gobierno de Rivera acerca de la navegación del río Uruguay. En vez de dictarse decretos unilaterales se imponía, según esa nota, un convenio mediante el cual «los buques de ambas naciones sean recíprocamente iguales en sus derechos, suponiendo el río Uruguay de uso común para el tráfico interior y de cabotaje».

Un plan notable de la Cancillería uruguaya para obtener el tratado de límites con el Brasil.

Nuestras discordias eran, pues, atizadas por el Brasil y la Argentina. El Uruguay se desangraba por obra de los dos países signatarios de la Convención de 1828, interesados ambos en hacer endémica la guerra civil y en dejar siempre pendiente el tratado definitivo que debía servir de complemento a aquella Convención.

Interpelado a principios de 1832 el Ministro de Gobierno y de Relaciones Exteriores por el senador Larrañaga, acerca del estado en que se encontraba el tratado definitivo de paz entre la Argentina y el Brasil, declaró que el Gobierno de Río de Janeiro había contestado a nuestro Encargado de Negocios que el Brasil daría intervención al Uruguay, siempre que la Argentina estuviera dispuesta a proceder en la misma forma; y que a su turno había manifestado el Gobierno argentino que él asentiría *una vez que le constase la aceptación del Brasil*. Y agregó el Ministro que ante la imposibilidad de proseguir las gestiones por el estado de guerra en las provincias argentinas, había tratado de entrar en ajustes con el Brasil para el tratado de límites territoriales, pero también sin resultados, en razón de que el Gobierno de Río de Janeiro sostenía que ante todo había que firmar el tratado definitivo de paz.

Fracasadas las gestiones para dar intervención al Gobierno oriental en el tratado definitivo de paz y fracasadas asimismo las gestiones para arribar a la determinación de los límites territoriales con el Brasil, se trazó el doctor Lucas José Obes un vasto y notable plan encaminado a dominar resistencias y congregar fuerzas en torno del Uruguay.

Consistía en reunir a todos los países fronterizos del Brasil, es decir, a casi toda la América del Sur, en una acción conjunta para plantear y resolver el problema de límites mediante un tratado general y solidario.

Ese plan, que tuvo principio de ejecución en 1834 con el nombramiento de don Francisco Joaquín Muñoz «para la preparación del tratado general de límites entre el Brasil y los Estados colindantes», permaneció bajo estricta reserva hasta mediados de 1837, en que fué denunciado por Rosas al declarar la guerra al Gobierno de Santa Cruz por su connivencia con los emigrados unitarios que amagaban desde las fronteras de Bolivia. Pero al hacer la denuncia sostenía el dictador argentino que en el acuerdo celebrado por el comisionado oriental con el Gobierno de Bolivia se había establecido una cláusula en cuya virtud se exigiría de la República Argentina, para participar en el tratado de límites con el Brasil, la convocatoria de un Congreso general que restablecería a los unitarios. Agregaba Rosas, que el plan se

habría llevado adelante «si esa trama insidiosa no hubiera sido desechada por el gobierno patriótico sucesor del de don Fructuoso Rivera».

Cuando se publicó el manifiesto de Rosas gobernaba en el Uruguay don Manuel Oribe y actuaba como ministro de Hacienda don Francisco Joaquín Muñoz, y este ciudadano se apresuró a declarar que la misión que él había llevado se relacionaba exclusivamente con el tratado general de límites, sin plan alguno para desquiciar a la Argentina, y que el Presidente Oribe, a la sazón Ministro de Rivera, conocía la misión y la consideraba digna y patriótica.

El comisionado encontró muy buen ambiente en el Perú y tal es el único dato concreto que registran las publicaciones de la época acerca de ese plan verdaderamente genial de la Cancillería oriental de reunir una especie de Congreso sudamericano, capaz de imponerse a los países signatarios de la Convención de 1828 y de salvar a la vez que nuestra integridad territorial, la estabilidad de la paz y el arraigo de nuestras instituciones.

La tercera revolución de Lavalleja.

Lavalleja, que no había cesado de preparar a sus parciales para una tercera revolución contra Rivera, cruzó finalmente el Uruguay a mediados de marzo de 1834 y acampó en Higueritas.

Aludiendo a la intriga diplomática urdida por Rosas decía en su proclama:

«Un Gobierno que solicita un príncipe extranjero no puede mandar en la tierra de la libertad... Orientales:... si no queréis que vuestro nombre sea el oprobio de la América, es preciso que os levantéis contra él, haciendo ver al mundo que no habéis desertado de la causa de la independencia.»

Y en seguida derrocaba autoridades con este decreto:

«Don Juan Antonio Lavalleja, brigadier general de la República Oriental del Uruguay y General en Jefe del Ejército Restaurador, acuerda: el general don Fructuoso Rivera que ha estado desempeñando la Presidencia de la República, queda dimitido del mando que ejercía y declarado reo de lesa Nación.»

Rivera había salido ya a campaña para ponerse al frente del ejército que debía combatir contra los revolucionarios acantonados en la costa argentina del Uruguay y a lo largo de la frontera brasileña.

Estaba al frente del Poder Ejecutivo el Presidente del Senado, acompañado de los mismos ministros de Rivera, que lo eran el doctor Lucas José Obes y el general Manuel Oribe, y con las firmas de los tres se publicó un Mensaje a la Asamblea y una proclama.

«El Poder Ejecutivo, decía el Mensaje, no teme que el hombre desgraciado que así despedaza el corazón de su patria pueda avanzar un paso desde las playas que ha profanado con su presencia, sin que le asalten de todas partes el horror de su crimen, el enojo de un pueblo insultado en lo más delicado de su dignidad, y la bravura de un ejército que dos veces le ha hecho sentir el peso de sus armas.»

«Un caudillo, decía a su turno la proclama, que no puede decirse sin nombre, porque lo ha manchado con sus grandes crímenes, acaba de presentarse en las playas de la República asociado de un puñado de bandidos y extranjeros.»

Por un decreto del mes de abril quedaba nombrado el Juez de Hacienda «administrador» de los bienes del caudillo invasor, nueva y deplorable etapa en el camino de las confiscaciones, al que ya se había lanzado el Gobierno desde 1832, en vez de pedir una ley a la Asamblea que autorizase a los damnificados para embargar los bienes de los promotores de la revolución e indemnizarse de los perjuicios sufridos, como lo aconsejaba un diario de la época.



De derrota en derrota.

Lavalleja pisó tierra uruguaya con un centenar de soldados, única ayuda argentina, porque a Rosas no le convenía el triunfo del invasor, sino el estado de guerra, como medio de que la absorción del territorio oriental resultara una consecuencia natural de la anarquía incurable de sus habitantes.

El coronel Anacleto Medina, jefe de las fuerzas de Rivera sobre el Uruguay, atacó en el acto a los invasores y los deshizo luego en una larga persecución, hasta obligarlos a cruzar a nado el río Negro y aproximarse a la frontera terrestre para continuar la guerra de recursos.

Desde las márgenes del Cuareim empezó a realizar Lavalleja activa propaganda para atraerse el concurso brasileño. En carta al coronel José Antonio Martínez, de mediados de abril de 1834, prometía lo siguiente:

«A todos los ciudadanos brasileños que me ayuden en esta empresa y que tengan terrenos en el Estado Oriental el hacérselos entregar tan luego como sea concluida la guerra y a los que no los tuvieron remunerarles sus servicios con campos o ganados según la clase de servicios que hagan.»

Pero Rivera no le daba descanso y a mediados de mayo llegó a su campamento en el Yrao y allí lo derrotó y lo puso en dispersión, obligándolo a tirarse al río Cuareim en busca de la protección brasileña, que le resultó amplísima a despecho de las promesas del coronel Bento Manuel Riveiro de que Lavalleja sería perseguido «como perturbador de la tranquilidad pública de ambos Estados».

Registra un incidente la crónica del combate del Yrao, que da idea de la forma en que se peleaba entonces, mezcladas las familias a los ejércitos que constituían su único apoyo en el desierto de la campaña. Oigamos el relato de un testigo presencial:

«El escuadrón del comandante Graña recorrió varias veces una distancia de campo y en una de ellas le hizo advertir un gemido un infante de seis meses de edad que envuelto en una piel de venado yacía abandonado en aquel lugar de muerte. A todos conmovió este espectáculo. El Presidente entregó el huérfano a una ama de leche, ofreciéndole una crecida recompensa si le conservaba la vida, para después educarlo entre su familia.»

Prosiguieron todavía las hostilidades con el mismo resultado negativo para los revolucionarios.

El coronel Manuel Lavalleja, al frente de un centenar de soldados en su mayoría brasileños, invadió el Cerro Largo, capturando la guardia que mandaba el coronel Servando Gómez. Pero llegaron refuerzos y los invasores tuvieron que repasar el río Yaguarón.

Las fuerzas del general Lavalleja invadieron también por diversos puntos de la frontera, penetrando el grupo más importante compuesto de doscientos hombres, a la altura de Tacuarembó. Pero rechazadas por las divisiones a cargo del general Laguna y de los coroneles Britos e Ignacio Oribe, tuvieron que retroceder al territorio brasileño y esta vez para embarcarse Lavalleja, con todo su estado mayor, rumbo a Buenos Aires.

Antes de terminar en esa forma la revolución hubo gestiones de paz iniciadas por el coronel Manuel Lavalleja en carta al Ministro de Guerra coronel Manuel Oribe. «Creo, le decía, que por su parte hará lo último para que nos transemos y corramos un velo a nuestros extravíos».

Los coroneles Ignacio Oribe y Servando Gómez, con autorización de Rivera propusieron a Lavalleja, desde su campamento en Aceguá, las siguientes bases de paz: indulto general; la suma de cincuenta mil pesos y treinta leguas de campo a favor de los jefes y oficiales cuyos intereses hubieran sido confiscados; devolución de los bienes raíces confiscados; compromiso de no volver a alterar la paz.

Lavalleja contestó con otro pliego, en que exigía que el Presidente, sus

Ministros y el propio Lavalleja fueran juzgados por tres delegados de los Gobiernos argentinos, brasileño e inglés, o en su defecto por seis personas elegidas por ambos contendientes, continuando el jefe revolucionario hasta la conclusión del juicio al frente de sus fuerzas en el Departamento de Paysandú.

No fué tomada en cuenta esta proposición disparatada, que tendía a regularizar la situación de Lavalleja dándole un departamento para que organizara tranquilamente su ejército y desde allí impusiera su decisión al Presidente de la República y a la Asamblea Legislativa, mientras fracasaba por irrealizable la idea peregrina de un tribunal que juzgara a las autoridades constitucionales y a los que querían echarlas abajo.

Corre nuevamente sangre de prisioneros.

El primer parte de la victoria del coronel Medina fué pasado a la Jefatura Política de la Colonia por el general Lavalle, nueva prueba de la solidaridad que cada día se acentuaba entre los partidos argentinos y los partidos orientales.

El segundo fué dirigido por Rivera al Ministro de Guerra, con el anuncio de que había hecho fusilar al frente del ejército al caudillo Félix Aguirre, ex Gobernador de las Misiones y uno de los prisioneros tomados en el curso de la persecución a Lavalleja. Rivera establecía en su oficio que había procedido así de acuerdo con el artículo 81 de la Constitución de la República.

Ese artículo constitucional que autorizaba «a tomar medidas prontas de seguridad en los casos graves e imprevistos de ataque exterior o conmoción interior, dando inmediatamente cuenta a la Asamblea General o en su defecto a las Comisión Permanente de lo ejecutado y sus motivos, estando a su resolución», no podía ser invocado a favor de un fusilamiento, sino de medidas susceptibles de quedar en suspenso o de ser derogadas por la Asamblea. Podía Rivera arrestar, desterrar, pero no fusilar y mucho menos a un prisionero de guerra y de una guerra que podía reputarse fracasada.

Lavalleja, que ya había invocado en su proclama entre las causas de su alzamiento la sangre del capitán Bustamante y de sus ocho compañeros fusilados en Conventos durante la campaña anterior, se apresuró a recoger ese nuevo capítulo de agravios que él no habría de utilizar como base de represalias, porque jamás quiso salpicar su foja de servicios con una sola gota de sangre de prisioneros, pero que serviría a más de uno de sus continuadores en las luchas contra Rivera, para terribles actos de exterminio.

Rivera tampoco era sanguinario. Había corrido, como Lavalleja, todas las campañas de la Independencia, sin violentar jamás los altos sentimientos humanitarios del «Jefe de los Orientales» bajo cuya dirección se había formado. Aún durante las horrosas matanzas de la invasión portuguesa, había respetado y hecho respetar a sus prisioneros de guerra. Pero quedó luego bajo la influencia de los que creyendo sincera y patrióticamente hacer un sacrificio a su país habían fusilado al Gobernador Dorrego, prisionero de guerra. Como años después, Oribe, sólo salpicado por la sangre de los dos prisioneros tomados a Rivera y eso mismo porque aplicaba órdenes de exterminio del Gobierno argentino, cedió al recorrer las provincias alzadas contra Rosas al impulso de sangre que emanaba de Buenos Aires.

Después de estos primeros extravíos, Rivera ya no fusiló a nadie, ni aún en el gran campo de Cagancha, donde los pocos prisioneros que él pudo salvar por su mediación personal eran puestos al día siguiente en libertad y recorrían respetados las calles de Montevideo, sin que nada hiciera recordar que uno de los partidos acababa de vencer al otro por las armas.

Agresiones internacionales. Ante la complicidad de la Argentina y del Brasil. Rivera apela a la Gran Bretaña.

Durante esta tercera y última etapa de las revoluciones de Lavalleja, tuvo que protestar varias veces el Gobierno de Rivera contra la ayuda que en forma amplia y enteramente pública prestaban a los perturbadores del orden los dos países signatarios de la Convención de 1828. Pero sin resultado alguno, pues la colaboración guerrera de la Argentina y del Brasil se intensificaba cada día más.

Don Santiago Vázquez, que estaba al frente de la Cancillería uruguaya, resolvió entonces recurrir a la mediación inglesa y recabó con tal objeto la venia de la Comisión Permanente para nombrar Encargado de Negocios al doctor Lucas José Obes.

Los fines de la misión fueron establecidos en un «acuerdo reservado» de febrero de 1833. Véase en qué forma:

«La conducta equívoca e indecisa de los gobiernos de la República Argentina e Imperio del Brasil respecto a la suerte futura del Estado Oriental, han dado a su Gobierno en todo el período de su existencia constitucional una lección práctica y convincente de que su independencia y sus libertades serían tal vez aventuradas sin la intervención de una potencia respetable y mediadora en la formación del tratado definitivo de paz, cuya garantía podría comprometerse hasta el punto de sostener el goce de la soberanía y de los derechos de este Estado.»

«Persuadido también el Gobierno de la importancia y ventajas que promete a la Nación un tratado de comercio entre los Gobiernos de la República y el de Su Majestad el Rey de la Gran Bretaña, con arreglo a instrucciones y bases determinadas, ha venido en acordar el nombramiento de Encargado de Negocios cerca de esta misma Corte para que promueva este negocio y se proponga recabar la continuación de los honorables oficios que desplegó esta potencia en el pacto preliminar, llegado el caso del definitivo; y también aquellas mismas seguridades que tanto reclaman los más vitales intereses de la República.»

El comisionado debería también a su paso por Río de Janeiro detenerse el tiempo necesario para reclamar contra las repetidas infracciones del derecho internacional por las autoridades de Río Grande y «recabar con este motivo la concurrencia de un Ministro público del Estado Oriental en la celebración del tratado ulterior, que represente sus derechos y sostenga los intereses nacionales».

De manera, pues, que el Gobierno de Rivera se proponía realizar lo que ya había fracasado en la Convención de 1828 y en una forma amplísima, como que de acuerdo con el nuevo plan la Gran Bretaña garantizaría la soberanía y los derechos de la República Oriental, contra las agresiones de la Argentina y del Brasil.

El tratado de comercio era un medio de preparar ambiente favorable a la mediación inglesa y a la garantía subsiguiente de la soberanía uruguaya.

No marchó a Europa el comisionado, pero al producirse la última invasión de Lavalleja volvió el Gobierno oriental a dirigir la vista a la Inglaterra, como única tabla de salvación en el naufragio a que condenaban al país las agresiones de los dos limítrofes.

Hasta el día antes del embarco de la expedición revolucionaria, había estado prometiendo el Gobierno argentino las más eficaces medidas de neutralidad y así que la invasión quedó consumada se apresuró con todo desenfado a comunicar el hecho al Gobierno oriental.

Se encontraba en esos momentos al frente de la Cancillería uruguaya el mismo ciudadano a quien un año antes había llamado don Santiago Vázquez para encomendarle la importante tarea de gestionar la mediación in-

glesa; y ese ciudadano, que ya había tenido ocasión de reclamar contra la escandalosa actitud del Gobierno argentino, contestó con satisfacción «como había recibido el aviso ministerial de la invasión combinada en el territorio de la Provincia por Juan Antonio Lavalleja y algunos bandidos de su séquito así como del buen suceso de las providencias tomadas por la autoridad para impedirlos», juntamente con los partes oficiales de la derrota infligida a los invasores por el coronel Anacleto Medina; y que deseaba «que en iguales casos fuera también igual la suerte de la República Argentina».

Reanudando luego el programa de su misión dirigió el doctor Obes a mediados de 1834 una larga nota al Ministro Plenipotenciario de la Gran Bretaña ante la Corte de Río de Janeiro, en la que recapitulaba las principales agresiones del Brasil y de la Argentina, y concluía así:

«Si la República Oriental no hubiera contado más que con las garantías de los poderes argentinos y brasileños desde el año 1830, es evidente que hubiera vuelto a la nada, cuando no hubiera servido para dilatar las fronteras de sus augustos garantes. Cediendo a la fuerza de esta convicción, el Gobierno Supremo de la República se ha puesto en el caso preciso de existir por el mismo derecho que otro cualquiera de los Estados de Sudamérica y librar al favor de la Providencia más que a sus fuerzas, tanto como a la regularidad de sus instituciones y conducta, la conservación de una categoría de que no duda considerarse digno después de habérselo dicho como mediadora la Nación que tiene más derecho a juzgar y ser oída en lo concerniente a la división de esta parte del mundo. El Gobierno Supremo de esta República se lisonjea más y con igual confianza que si los sucesos lo reclamasen, el gabinete de Su Majestad Británica no perderá de vista los graves motivos de interés común a toda la América que la indujeron a proponer la creación de un Estado soberano entre la República Argentina y el Imperio del Brasil, ni tendría por indiferente la ruina de este movimiento que puede ser uno de los que acrediten el poder y la gloria de que la Providencia se ha dignado colmarla en nuestro siglo.»

La embajada británica en Río de Janeiro había intervenido con notable éxito en los negocios del Río de la Plata desde el comienzo de la revolución de 1810 hasta la Convención de Paz de 1828 y aguardaba, sin duda, la cancillería uruguaya que en esta nueva oportunidad podría ella obtener resultados más eficaces y rápidos que un agente diplomático enviado directamente a Londres.

¡A dos pasos de la guerra con el Brasil!

Había en la provincia de Río Grande dos partidos: uno que apoyaba decididamente a Lavalleja, y otro que por razones políticas del momento quería mantenerse neutral. Existía ya como causa de la división un movimiento separatista con tendencias a independizar a Río Grande del imperio brasileño.

Los coroneles Bentos González y Bentos Manuel Riveiro estaban al frente del movimiento separatista y eran partidarios de Lavalleja. El mariscal Barreto, Comandante General de Armas de Río Grande, defendía la integridad del Imperio y se mostraba adverso a la revolución de Lavalleja.

Producida la invasión del coronel Manuel Lavalleja por la frontera del Yaguarón, escribía el mariscal Barreto al Presidente de la Provincia de Río Grande, a mediados de junio de 1834:

«No es desconocida a V. E. la criminal protección que se ha dado en esta provincia a don Juan Antonio Lavalleja, tanto desde 1832 en que principió la revolución en el Estado Oriental, como después que arrojado de allí volvió a alojarse bajo el pabellón brasileño. Muchos ciudadanos brasileños, seducidos tal vez por la promesa que prodiga aquél de repartir los campos del Estado oriental y dar ganados a los que coadyuvan a su empresa de

ochar abajo el Gobierno legal que el Brasil se ha comprometido a sostener; o bien alucinados de unir aquel Estado al Imperio, han concurrido poderosamente para que el mencionado jefe no cese de perturbar la paz de dicho Estado comprometiendo al Gobierno del Brasil. Algunas autoridades cuya posición social las constituye en la más estricta obligación de cumplir los tratados del Gobierno y ejecutar sus órdenes, se han declarado, con el mayor escándalo y ultraje de las leyes, a favor de Lavalleja.»

Después de este preámbulo el mariscal Barreto enumeraba algunos de los actos concretos de connivencia: la invasión de 1833 al Departamento de Cerro Largo, auxiliada con armas, municiones, caballadas y aún con tropa brasileña; el viaje del Yaguarón hasta el Cuareim por una fuerza de revolucionarios orientales y brasileños para reforzar a Lavalleja, realizado en todo el trayecto desde el Río Negro hasta el Pirahy por territorio del Imperio; y concluía su proceso en esta forma:

«Se propaga que la guerra del Estado Oriental promovida por Lavalleja se hace de acuerdo con el Gobierno Imperial, quien la mantiene y protege a fin de unir dicho Estado al Brasil; insinuación tanto más fácilmente creída cuantos son evidentes los socorros que se le han prestado, sin que aparezca ninguna medida pública de desaprobación por parte del Gobierno.»

Ante una comunicación tan grave el Presidente de Río Grande se creyó obligado a hacer algo y dirigió una circular a los jueces de Paz, en que les autorizaba a aprehender y castigar a los violadores de la neutralidad, con varias instrucciones encaminadas a impedir que los brasileños «se dejaran engañar por los partidarios de Lavalleja».

Bentos Manuel Riveiro trató de oponerse a esta política de neutralidad. En junio escribía al Presidente de Río Grande que la presencia del ejército oriental sobre el Cuareim constituía un gravísimo peligro; que Rivera había arrancado la población y las riquezas de las Misiones Orientales en 1828, y que en esos mismos momentos realizaba trabajos para revolucionar el Río Grande.

Las Cámaras municipales de Alegrete y Yaguarón dirigieron representaciones en el mismo sentido a la Presidencia. Rivera, decían, bajo el pretexto de batir a Lavalleja, ha organizado un ejército para trabajar en combinación con los separatistas brasileños «y robar al Imperio una de sus más brillantes estrellas o a lo menos la mitad del territorio de esta Provincia».

La ayuda a Lavalleja proseguía, entretanto, en forma cada vez más descarada, y Rivera resolvió ponerle término mediante actitudes radicales.

Su oficio al Presidente de Río Grande datado en Fraile Muerto el 3 de agosto de 1834, es digno de figurar al lado de los de la época de Artigas, por la energía patriótica de la frase y la resolución decidida de ir a las armas si no se adoptaban en el acto medidas que salvaguardaran la dignidad nacional.

«Vuelvo a aparecer, le decía, en las fronteras de esta República y del Imperio del Brasil, con las fuerzas que el Gobierno supremo de la República se ha dignado confiarme, no para combatir enemigos que ya no tiene interior ni exteriormente, sino para purgarla de algunos bandidos que abrigados de un pabellón amigo, contra todo lo que pudiera esperarse de su dignidad y su política, ha dos años que tienen a la República en continua alarma, sin haberle faltado nunca las fuerzas para batirlos cuantas veces fué posible avistarlos en su fuga, sino porque así deshechos han encontrado siempre un asilo que el Gobierno de la República respeta tanto como ellos lo profanan y el Gobierno del Brasil lo prostituye.»

Y luego de pasar en revista los atentados más salientes de la connivencia brasileña agregaba:

«A juzgar por estos hechos notorios no hay quien no tenga derecho a presumir que la República Oriental del Uruguay no mudará de situación mientras no mude de vecinos.»

Los términos del oficio no dejaban lugar a dudas acerca de la necesidad ineludible de adoptar medidas de inmediato si quería evitarse que el ejército oriental invadiera el Río Grande.

Es preciso, decía Rivera, que cesen los auxilios a los revolucionarios; en su defecto «que el Brasil consienta en las represalias a que da derecho su conducta... Tal es la resolución del Gobierno a que tengo la honra de servir... El reposo interno, las leyes y la existencia propia del Estado peligran; y el Brasil en vez de tenderle una mano amiga, en vez de llenar sus compromisos para con Buenos Aires y la Gran Bretaña, el Brasil lo consiente o no puede salvarlo de aquel conflicto».

Concluía el oficio con la exigencia de la entrega de los que habían atentado contra el orden público y lo amagaban de nuevo y con la prevención de que Rivera estaba resuelto a recurrir «a cualquier vía» en el caso de que no fuera atendido su reclamo.

El Presidente de Río Grande, Fernández Braga, se apresuró en el acto a dar explicaciones. Las invasiones, las derrotas y el asilo a las fuerzas de Lavalleja, decía en su nota datada en Porto Alegre a mediados de agosto, se habían sucedido tan rápidamente que no había habido tiempo de adoptar medidas de neutralidad, difíciles de cumplir, por otra parte, dada la extensión de las fronteras y la pequeñez de las fuerzas destinadas a custodiarlas. Anunciaba a la vez la destitución del Comandante de la frontera del Cuareim, por no haber impedido el pasaje de un grupo de revolucionarios al campamento de Lavalleja. Pero se negaba a entregar a los asilados, esperando que su negativa no daría mérito para un rompimiento como el que se produciría en el caso de que el territorio brasileño fuera violado a título de ejercer represalias.

El mariscal Barreto escribía, a su turno, a Rivera desde Bagé que ya se habían expedido órdenes para enjuiciar a los brasileños que hubieran tomado parte en las invasiones de Lavalleja y para la expulsión de todos los emigrados orientales que comprometieran la neutralidad.

En los mismos momentos en que el conflicto fronterizo quedaba solucionado en forma tan satisfactoria, un diputado brasileño pedía explicaciones al Ministerio acerca de la connivencia de las autoridades de Río Grande con la revolución de Lavalleja y la interpelación era votada por la Cámara.

Un acto de resonancia bien explicable, debemos agregar, porque el ambiente del cuartel general se había extendido a Montevideo y todo anunciaba como inminente el rompimiento de las hostilidades.

Dando satisfacción al sentimiento público anunció a mediados de 1834 el Poder Ejecutivo a la Comisión Permanente, con motivo del atropello a la guardia del Yaguarón, que se había dirigido esta nota al Encargado de Negocios del Imperio:

«Si su Gobierno no expide perentoriamente las órdenes necesarias para que las fuerzas de Su Majestad escarmienten a los súbditos disidentes a que deban atribuirse los males que hoy puede acarrear su conducta a ambas naciones, el Estado Oriental usará de los suyos para vengar su dignidad ultrajada, sus instituciones y sus solemnes juramentos.»

Quien así hablaba era don Carlos Anaya, Presidente del Senado en ejercicio del Poder Ejecutivo por hallarse Rivera al frente del ejército. Y el propio Anaya completaba luego en esta forma el cuadro político de Montevideo, al abrir las sesiones ordinarias de la Asamblea en febrero de 1835, en Mensaje refrendado por su Ministro de la Guerra don Manuel Oribe:

«El Poder Ejecutivo que en 1833 había tenido motivos para quejarse de que el Brasil tolerase en su seno una horda de bandidos... creyó que era llegado el caso de abandonar los miramientos y decidirse a perecer o poner un término a esta lucha, seguro que este suceso por funesto que fuera nunca lo sería tanto como la ignominia de un sufrimiento pasivo a los insultos que a la vez que herían la dignidad minaban la existencia política del

Estado... Sin detenernos a detallar los pasos consiguientes, será lisonjero para vosotros saber que la Corte de Río de Janeiro desde aquel movimiento nada ha omitido para satisfacer a la República y darle prueba de la lealtad de su política.»

Baja Rivera de la Presidencia en medio de grandes aplausos.

La revolución de Lavalleja quedó definitivamente terminada entre los últimos días de septiembre y primeros de octubre, y en el acto el Presidente dispuso que las milicias regresaran a sus respectivos departamentos, mientras él se dirigía a la Capital para cumplir un gran deber cívico.

Rivera había sido elegido Presidente constitucional el 24 de octubre de 1830 y los cuatro años de su mandato vencían el 24 de octubre de 1834.

Pues bien: él llegó a Montevideo el 23, justamente la víspera de la terminación del plazo; asumió el ejercicio del Poder Ejecutivo; y al día siguiente resignó el mando en el Presidente del Senado don Carlos Anaya, acatando la Constitución sin vacilaciones ni reticencias.

Casi todo el plazo de su mandato presidencial había tenido que correrlo en campaña, guerreando incesantemente con Lavalleja que le había promovido tres revoluciones sucesivas: la de junio de 1832, que duró tres meses; la de abril de 1833, que duró tres meses, pero que estuvo otros cinco meses de preparación y de constantes amagos; y la de 1834, que empezó en marzo y duró siete meses, amén de los absorbidos por preparativos públicos de la invasión que llenan el aparente período de paz que media entre las dos últimas revoluciones.

La Presidencia entera de Rivera había fracasado, pues, por obra de Lavalleja, y más de un consajo insano llegó a oídos del mandatario para que se quedara en la Casa de Gobierno, sobre la base de cálculos de plazos, o de la anormalidad de la situación y en caso extremo mediante la repetición del espectáculo de Lavalleja en 1827, al pegarle un puntapié a la Legislatura de su país.

Hubo debates que trascendieron a Buenos Aires, donde apareció un opúsculo con el título de «Apuntaciones sobre el año en que deberá elegirse sucesor al actual Presidente de la República Oriental».

Los menos radicales le inclinaban a quedarse hasta el 1.º de marzo de 1835. Pero Rivera supo mostrarse respetuoso de la Constitución en ese momento culminante de su vida ciudadana, recordando acaso la obligación que le imponían estas palabras del Presidente de la Asamblea al anunciar en junio sus victorias contra Lavalleja:

«Sobreponiéndose a los peligros de la guerra y aún venciendo los de la Naturaleza... ha peleado, vencido y sepultado la anarquía, restableciendo el vigor de la Carta constitucional que ha estado repetidas veces en el caso de zozobrar.»

Al resignar el mando contestó Rivera al mismo Presidente de la Asamblea:

«En mi larga carrera yo no creo haber hecho por la patria otra cosa más que pagarle una deuda que nadie puede negarle. Amarla mucho y servirla en cuanto estuvo a mis alcances. En el mando y fuera de él, el pueblo oriental debe saber que yo no soy más que un soldado pronto a derramar su sangre por su libertad y sus instituciones.»

La llegada de Rivera y la ceremonia de la entrega del mando al Presidente del Senado mientras corría el plazo constitucional para el nombramiento de nuevo Presidente, coincidieron con la terminación de los festejos acordados por la ley de mayo del mismo año, según la cual el aniversario de la jura de la Constitución sería «la única gran fiesta cívica» y se festejaría cada cuatro años en el mes de octubre, sin perjuicio de subsistir como fiestas ordinarias el 25 de mayo y el 18 de julio y como medias fiestas

tas el 20 de febrero y el 4 de octubre en los años en que no hubiera gran fiesta. «Todos los hechos gloriosos ocurridos en cada trimestre, agregaba la ley, se celebrarán en la fiesta que corresponde a cada uno de ellos y todos a la vez en la gran fiesta».

Era la primera vez que se cumplía esa ley y a las glorias que ella solemnizaba se unía la terminación de la larga guerra civil y la vuelta a sus hogares de millares de ciudadanos.

Hubo en la Capital tres días de fiestas públicas consistentes en bailes de máscaras en la plaza, torneos, tedéum, funciones teatrales, fuegos artificiales y desfile militar.

Los festejos se extendieron a todos los departamentos, destacándose los de la Colonia por un banquete popular en el que el gran estadista Rivadavia alzando su copa, brindó por que los orientales tuvieran el acierto de buscar siempre su prosperidad y el sostén de su independencia y libertad en la observancia de sus instituciones y brindó también por que la inteligencia y la moral pública de los países hispano-americanos promovieran cuanto antes entre ellos una alianza igual a la que acababan de celebrar la Inglaterra, la Francia, la España y el Portugal.

Bajo la presión de esos entusiasmos que flotaban todavía al tiempo de la trasmisión del mando, fué comparado el descenso de Rivera al de Washington, por el doctor Lucas José Obes y por el Presidente de la Cámara de Justicia. La Asamblea votó al ex mandatario un regalo de cincuenta mil pesos «como demostración de reconocimiento a sus eminentes servicios a la patria durante toda su carrera política», según la fórmula propuesta por la Comisión informante de la Cámara de Diputados, que amplió Larrañaga en el Senado al hacer «fervientes votos a fin de que para completar la grande obra de la regeneración y organización de la patria, capitule si es preciso con el patriotismo seducido, con el error, la desesperación y las desgracias de los hijos extraviados de esta misma patria, volviéndolos a sus hogares y proporcionándoles algunos medios de subsistencia».

Más expresivas fueron todavía las demostraciones gubernativas que llevan la firmas de don Carlos Anaya, Presidente del Senado en ejercicio del Poder Ejecutivo, y de don Manuel Oribe su Ministro de la Guerra, al mandarle entregar una espada con la inscripción: «El Poder Ejecutivo al general Rivera» por sus distinguidos servicios «a la causa de la Independencia de la República y a la conservación del orden y de las instituciones»; y conferirle el empleo de «Comandante General de Campaña», de cuyo nombramiento se daba cuenta en seguida a la Asamblea en estos términos de alto elogio:

«El Gobierno se complace en manifestaros que ha puesto a su frente al ilustre general que ha rendido a la patria servicios de tanta importancia durante el período de su administración como Presidente de la República, bien persuadido de que no podrá colocar destino de tan alta confianza y responsabilidad en mejores manos que en las mismas que por tanto tiempo empujaron la espada de la victoria, ilustrando en los anales de la República las armas que defendieron sus leyes y que fundaron su propia independencia después de haber tenido una parte gloriosa en la guerra de su libertad. El premio de esos servicios, si esos servicios pueden tener otro premio que el del indeleble testimonio de admiración y de gratitud que le consagrará la historia de su patria y el corazón de sus conciudadanos, lo habría previsto a esa época el Poder Ejecutivo si en vuestra sabiduría no hubieseis encontrado los medios de anticiparos a este rango de honor y de justicia.»

Ese empleo de Comandante General de Campaña que el Gobierno creaba administrativamente para mantener a Rivera en toda la plenitud de su fuerza militar, había sido propuesto y rechazado por la Asamblea en el mes de mayo, después de largos debates en que se habló de los riesgos que envolvía y de las enseñanzas de nuestra propia historia, alusión directa a las

contiendas de 1830 entre el Gobernador Lavalleya sin ejército y el Comandante de Campaña Rivera con todas las fuerzas de línea en su campamento, imponiendo condiciones de paz a su adversario.

Rivera descendía, pues, del mando glorificado por el Gobierno y por la Asamblea Legislativa, que le acordaban las más altas recompensas pecuniarías y políticas a que podían aspirar los próceres de su época.

Vicios electorales.

La ley de elecciones de 1830 y la que se dictó tres años después bajo el Gobierno de Rivera prescribían como medida protectora de los analfabetos, que los votos se darían personalmente y de palabra por el ciudadano ante la Mesa encargada de anotarlos en listas especiales.

Ese procedimiento primitivo que se prestaba a toda clase de presiones y de fraudes, daba lugar a frecuentes conflictos de los que pocas huellas conserva, sin embargo, la prensa de la época.

Como casos extremos pueden citarse las elecciones de Alcalde Ordinario realizadas en Montevideo a principios de 1831 «asediada la Mesa por un considerable número de militares, como si fuera una plaza de guerra», según la frase de un diputado; las elecciones también de Alcalde Ordinario celebradas en Paysandú a principios de 1832, en que uno de los bandos en pugna rodeó absolutamente la Mesa para impedir el acceso a los adversarios; y las de igual clase en Montevideo a principios de 1834 con la concurrencia de 89 votantes, guarismo asombrosamente bajo tratándose de una población que según los cálculos de los diarios tenía ya tres mil hombres capacitados para votar.

Queda aplazado el proceso de Rivera.

Rivera había presidido una situación de guerra, de guerra efectiva en la campaña o de preparativos de guerra que le obligaban a estar constantemente en guardia. Bajo la presión de las exigencias de la guerra o de las medidas para impedir la, habían tenido que realizarse muchos actos violatorios de la Constitución y de las leyes que por el momento corrían en silencio, pero que deberían ir preparando el proceso al mandatario que descendía en medio de grandes aplausos.

Al dar por terminado su cometido en marzo de 1833 pedía la Comisión Permanente a la Asamblea General, luego de observar que el Gobierno había creado un impuesto sobre los cueros y que había suspendido a tres legisladores: que se tuviera en cuenta «que su posición había sido tan difícil como extraordinaria para expedirse con libertad»; que la anomalía de la situación la impulsaba «más bien a tolerar, declinando por prudente, que a intervenir de un modo que pusiera en choque los poderes»; que la menor falta de armonía que se notare en público, podía hacer revivir la discordia y pondría en peligro la patria».

Al año siguiente volvía a disculparse la Comisión Permanente ante su actitud de mera espectadora de las violaciones constitucionales:

«Los desgraciados sucesos del año 1832 dejaron en pos de sí compromisos, necesidades, riesgos y vacíos a que el Cuerpo Legislativo en sus dos sesiones anteriores no había podido proveer, sintiendo el conflicto de tolerar al Poder Ejecutivo una latitud extraconstitucional en el ejercicio de sus atribuciones... Penetrada la Comisión del mismo espíritu y atendiendo a que en un Estado naciente y recientemente conmovido por violentas discordias, el primer elemento de prosperidad era el reposo, se honra de haber imitado en sus procedimientos aquel noble ejemplo, procurando no embarazar la acción del Poder Ejecutivo en la adopción de medidas que debían considerarse como consecuencia de los actos tolerados por la Legislatura.»

Y a raíz de terminada la Administración Rivera, reiteraba sus disculpas en esta forma:

«Desaciertos muy anteriores a que no pudo poner remedio la Asamblea General en el primer período de la presente Legislatura y la funesta tentativa de la anarquía en el mes de marzo próximo pasado, han tenido una parte muy principal en la crisis que trabaja hoy a la República de resultados de los grandes gastos discrecionales a que había de recurrir el Gobierno para sostener el orden legal. En circunstancias tan complicadas, la posición de la Comisión Permanente era la más crítica; la necesidad de no turbar la marcha del Poder Ejecutivo mientras duraban los amagos de la anarquía; la falta de datos oficiales para juzgarla con acierto en el sistema tenebroso adoptado por desgracia para el manejo de la hacienda pública, han impedido a la Comisión que empleara provechosamente su celo para el cumplimiento de sus deberes.»

Se había resuelto, pues, por la Comisión Permanente y por la Asamblea, aplazar los debates. Y era un error. Pasadas las circunstancias que podían autorizar o atenuar la conducta de Rivera, modificado fundamentalmente el ambiente político que daba base al comentario público, el proceso tenía que agigantarse en detrimento de la misma estabilidad constitucional que se procuraba asegurar, ahondando las divisiones y provocando reacciones violentas.

Al finalizar el mismo año 1834 resolvió la Comisión Permanente nombrar una Comisión especial con el encargo de examinar todos los actos del Poder Ejecutivo y decir si había o no lugar a formular observaciones.

Ya no estaba Rivera en el Poder. El Gobierno era ejercido por el Presidente del Senado don Carlos Anaya, rodeado de los mismos ministros de Rivera: el doctor Lucas José Obes y el general Manuel Oribe. Pero el procedimiento que ponía en práctica la Comisión Permanente aseguraba un doble fin: fiscalizar la marcha financiera que no reconocía vallas legales, corrigiendo el mal de inmediato, y no sustraer el fallo condenatorio al ambiente en que se habían producido los hechos que daban materia a observaciones o debates.

Si así se hubiera procedido en los años anteriores, con toda la inmensa dosis de tolerancia que imponían la anormalidad de la situación y las inagotables prodigalidades de Rivera, la Comisión Permanente y la Asamblea habrían podido reducir considerablemente los males cerrando a la vez en su momento un proceso que a nadie convenía que siguiera abierto.

Al pasar Rivera de la Presidencia a la Comandancia General de Campaña, dirigió un oficio al Ministerio de la Guerra que descubría una de las grandes plagas de la situación que había presidido. Decía que durante la última campaña «la Comisaría del Ejército» había tenido que girar contra el tesoro «sin tener a la vista otros recaudos que la cantidad debida y la certeza de su aplicación». Y agregaba que normalizada ya la situación del país, había resuelto que todas las cuentas quedaran documentadas antes de ser reconocidas y pagadas.

Era un régimen monstruoso el que Rivera había implantado durante la situación de guerra creada por la invasión y preparativos de invasión de Lavalleja. Casi todo el producto de las rentas públicas iba a engrosar la caja del Ejército, administrada por el Presidente en persona, y para girar contra ese tesoro no era necesario presentar prueba o documento que acreditara el gasto. Bastaba conocer la cantidad que había que pagar y tener confianza en la palabra de quien reclamaba el pago!

Rivera sólo derramó sangre de prisioneros por excepción. Dentro de sus altos sentimientos humanitarios formados, como los de Lavalleja, al lado de Artigas, las armas eran para combatir contra las armas y el prisionero desarmado debía ser respetado.

En cambio, no tenía la noción del dinero. El tesoro público era el tesoro de todos y es fama que nadie recurría a él sin recibir una ayuda pecuniaria

proporcional a sus necesidades. Con esa generosidad sin límites y la falta absoluta de contabilidad en la Comisaría del Ejército, tenían que resultar y resultaron inmensos los despilfarros en perjuicio del erario público siempre cargado de deudas y en perjuicio de Rivera y del propio país, porque la liquidación de esos despilfarros debía, tarde o temprano, abrir procesos al mandatario y servir de pretextos para la guerra civil.

Nada de lo cual habría sucedido si las Asambleas y sus Comisiones Permanentes hubieran hecho durante el Gobierno de Rivera lo que sólo hicieron después de terminado y bajo otra administración antagónica.



CAPITULO VI

MOVIMIENTO ECONÓMICO

Cálculo de la población.

La Mesa de Estadística procuró levantar en 1834 un padrón de la Capital y de extramuros que pusiera de manifiesto el número de los habitantes y el monto de sus capitales.

Pero en vez de nombrar Comisiones de barrios encargadas de recoger las declaraciones, pidió a los habitantes que las trasmitiesen, y muy pocos concurrieron al llamado, resultando entonces las omisiones y vacíos que eran de preverse. Manzanas enteras, la de la Matriz, por ejemplo, aparecieron en el padrón con un solo habitante. Toda la población blanca de la ciudad quedaba reducida a 2,145 personas.

Al dejar constancia de los enormes vacíos del padrón, comunicaba la Mesa de Estadística al Ministerio de Gobierno que la población de Montevideo podía estimarse en 25,800 almas.

El Gobierno, que deseaba datos más completos, transmitió a la Mesa de Estadística un programa que debería abarcar el cuadro general de las propiedades públicas y particulares, el movimiento de los matrimonios, nacimientos y defunciones a partir del año 1829, la relación de los establecimientos industriales y comerciales con estimación de sus capitales y el movimiento de pasajeros.

Era un programa excelente, pero superior a las fuerzas de la pequeña oficina desprovista de empleados y de recursos a que se dirigía el Gobierno. De los cuadros que abarcaba sólo registran las publicaciones de la época el resumen demográfico que subsigue, relativo a Montevideo:

	1832	1833
Nacimientos	670	675
Defunciones	213	242
Matrimonios	81	111

Es posible que en ese resumen no estuvieran comprendidas las parroquias de la Aguada y el Cordón.

Fomentando la inmigración.

A mediados de 1833 fundeó en Maldonado bajo «bandera de parlamento» una goleta española con 180 inmigrantes canarios. Todavía no habían sido reanudadas las relaciones con la madre patria. Pero las instrucciones del Gobierno a las autoridades de Maldonado debieron ser muy favorables, porque algunos días después el mismo barco fondeaba en el puerto de Montevideo enarbolando la bandera española.

Recordaba con tal motivo la prensa de la época que en 1830 se había presentado al Gobierno el vecino de Maldonado don Francisco Aguilar, como iniciador de una empresa encargada de fomentar la inmigración de agricultores de las Islas Canarias, preguntando si tal inmigración sería bien recibida.

por las autoridades nacionales y en caso afirmativo sí podría contar con alguna ayuda pecuniaria; y que el Gobierno había contestado que carecía de fondos, pero que los colonos podrían contar con la más decidida protección de su parte. El arribo de la goleta española era entonces una consecuencia de la propaganda de don Francisco Aguilar.

¿Cuántos colonos llegaron después de esa primera remesa europea que se presentaba en nuestras aguas tímidamente, con bandera de parlamento?

Los registros policiales de Montevideo sólo anotaban a los extranjeros del sexo masculino. De las mujeres no se ocupaban y menos de los niños. Hecha esa advertencia, véase el número de los extranjeros desembarcados en el puerto de Montevideo durante el año de 1833:

Franceses	157
Argentinos	135
Españoles	130
Otras nacionalidades	354
TOTAL DE INMIGRANTES	<u>776</u>

Era un comienzo importante. Todavía no se había normalizado la situación del país con la derrota definitiva de Lavalleja. Pero el Gobierno de Rivera se entregó en cuerpo y alma a la tarea de activar la corriente vivificadora de brazos europeos y a suprimir así uno de los factores de disturbios del Río de la Plata, que Rivadavia acababa de señalar desde su destierro en una carta memorable:

«Las causas del mal no son la forma, los principios, ni el sistema: son la desproporción de la población con el territorio, la falta de capitales, la ignorancia e imperfección social de los individuos y las consecuencias del sistema colonial y de la guerra de la Independencia.»

El doctor Lucas José Obes, inspirador de estos trabajos, empezó por arrancar al exhausto tesoro público, en agosto de 1834, una partida de \$ 10,000, con destino a pasajes, alojamiento y gastos de alimentación de los inmigrantes, en calidad de anticipo y bajo obligación de reembolso al Gobierno. Deberían ser preferidos, según el decreto, las mujeres, los artesanos y los meros trabajadores o peones, cuya buena conducta fuera acreditada por medio de los Cónsules de sus respectivas naciones acreditados en Montevideo.

Por un segundo decreto, invocando el Gobierno la necesidad «de prevenir las quejas de los súbditos extranjeros y de que éstos sean respetados conforme con las instituciones del país», se disponía que la Mesa de Estadística formara un registro sobre la base de los datos que suministraran los Cónsules y los mismos inmigrantes, acerca de su estado civil, origen, industria y familia, con la prevención expresa de que los extranjeros no inscriptos no podrían reclamar fueros de extranjería, ni tampoco les sería dado a los Cónsules intervenir por ellos.

Coadyuvando a ese movimiento oficial tan bien orientado se presentaron en el acto al Gobierno, con vastos planes de contratación de inmigrantes europeos, don Jorge Tornquist y don Samuel Lafone, dos de los elementos más representativos del comercio del Río de la Plata.

La propuesta de Tornquist, formulada a nombre del consulado anseático, estaba encaminada a promover la inmigración alemana sobre estas bases: el Gobierno daría terrenos en enfiteusis, viveres durante los primeros meses, útiles de labranza, materiales de construcción y alojamiento gratuito durante los primeros quince días de arribo al país, todo ello con cargo de devolución en cuotas anuales. También eximiría a los colonos de impuestos por espacio de diez años.

La propuesta de Lafone era para traer al país mil inmigrantes de las islas Canarias, Cabo Verde y provincias vascongadas. Deberían figurar 400 artesanos entre albañiles, herreros, carpinteros, etc., la mitad de ellos ingleses. El Gobierno pagaría 80 patacones por cada inmigrante de Inglaterra y 70 por los de cualquier otra procedencia.

Esta última propuesta fué aceptada de inmediato y la de Tornquist pasó a estudio, anticipando a su respecto la prensa de la época que la inmigración alemana había dado malos resultados en el Brasil, a causa de que los colonos en vez de ocuparse del laboreo de la tierra se dirigían a los cuarteles, según lo revelaba el número de los que habían actuado en la batalla de Ituzaingá.

Lleno de generosas ilusiones acerca del éxito de estas primeras iniciativas, decretó el Gobierno la fundación de una villa en las faldas del Cerro, con una legua de planta y un amarradero para el tráfico con la Capital, destinada, según el decreto de septiembre de 1834, a dar a la industria todo el ensanche posible y ofrecer a la inmigración extranjera un centro apropiado e inmediato al primer mercado de consumo de la República. Un segundo decreto dió a la nueva villa el nombre de «Cosmópolis», armónico con el plan de reconcentración de obreros de todos los países del mundo.

La revolución de Lavalleja había concluido en forma que parecía asegurar un largo período de paz y nadie ponía en duda que el territorio nacional estaba destinado a ejercer una poderosa atracción sobre los brazos y los capitales europeos, como lo había proclamado meses antes Rivera al abrir las sesiones ordinarias del Cuerpo Legislativo con estas palabras llenas de patriótico optimismo:

«Ya no depende de nadie, sino de nosotros mismos que la República emplee a dejarse ver del otro lado del Atlántico con aquel carácter de importancia y dignidad que conviene a su rango y que tal vez reclaman con algún derecho los intereses de su independencia absoluta... Es de esas mismas naciones que el Gobierno de la República espera con fundamento que su industria y su comercio reciban auxilios que no pueden buscarse ni venir de otra parte sino de aquellas donde el ocio y la abundancia de los capitales hacen apetecibles al Gobierno y al súbdito las proporciones para derramarse sobre un territorio feraz, pero inculto; sobre un país hermoso, pero desierto; sobre un pueblo lleno de vigor, pero sin brazos.»

Las herencias de extranjeros.

Un Gobierno que así fomentaba la inmigración no podía relegar al olvido las medidas protectoras de los intereses extranjeros, y nuestras primeras autoridades las dictaron con verdadera liberalidad, según lo revela un decreto de fines de 1833, reglamentario del procedimiento a seguirse en las sucesiones intestadas.

El Juez Letrado, luego de recibida la noticia del fallecimiento de un extranjero, debía comunicarla al Cónsul respectivo, a efecto de que pudiera concurrir a los actos de inventario, depósito y venta de artículos de fácil deterioro, sin perjuicio de llamar por edictos a los interesados.

La esclavitud.

La Constitución de 1830, reproduciendo íntegramente los preceptos de la ley dictada cinco años antes por la Sala de la Florida, declaró la libertad de vientres y prohibió la introducción de esclavos.

Pero dejó también subsistente el derecho de los amos sobre los esclavos que ya existían en el país, y a la sombra de ese derecho tenía que continuar y continuó la introducción clandestina de negros.

Toda la prensa de la época está de acuerdo en que el número de esclavos siguió creciendo considerablemente después de jurada la Constitución, como

si la cláusula prohibitiva no existiera. Raro era el buque del Brasil que no descargara esclavos bajo el título de sirvientes o peones de los encargados de su tráfico. Los mismos hijos de los esclavos, que nacían libres según la Constitución, eran bautizados en Río Grande, como medio de perpetuar en ellos la esclavitud.

A fines de 1833 la Policía de Canelones descubrió y denunció ante el Juzgado del Crimen un fuerte contrabando de 239 esclavos introducidos por la Barra de Santa Lucia, que estaba vendiendo personalmente su empresario, uno de los capitalistas más acreditados de Montevideo, a los numerosos compradores que habían concurrido a su llamado. Pero el Gobierno se apresuró a dictar un decreto que autorizaba la prosecución de la venta, a título de que se trataba de una remesa de «colonos africanos» que ¡el propio Gobierno había autorizado con cargo de someterla a la sanción de la Asamblea!

Más de un contrato celebró el Gobierno de Rivera para extraer recursos de ese tráfico escandaloso. De los documentos que posteriormente publicó la prensa, durante el interinato de Anaya y la Presidencia de Oribe, resulta que en 1833 fueron autorizados don Domingo Vázquez y don José Teodoro Vilaza para la importación de 650 negros, con un margen o exceso de 150 destinado a cubrir la mortandad durante el viaje. El precio de rescate oscilaba de 200 a 225 pesos. No se hablaba naturalmente de esclavos, sino de «colonos» sometidos a un patronato de doce años, que era lo que se vendía en plaza. Los empresarios entregaron al Estado \$ 30,000 por la concesión. Dando cuenta de uno de los contratos, escribía el capitán del bergantín negro «Río de la Plata», encargado de realizar el negocio en Africa, que ¡había comprado allí 240 negros por \$ 9.434 según «la factura» que adjuntaba!

En enero de 1835 arribaron otros barcos negreros, el bergantín «Triunfante» y el bergantín «Esperanza Oriental», con 350 esclavos o «colonos». Según la información periodística venían a bordo atados de dos a dos y de tres a tres, con fuertes cadenas que oprimían los pescuezos. Al ser desembarcados en el Buceo murieron ahogados sesenta y tantos de esos infelices, por efecto de un temporal que los sorprendió en los botes. Hubo con tal motivo una interpelación de la Comisión Permanente, que contestó el Ministro de Gobierno diciendo que la partida de negros correspondía a la ejecución «de un contrato celebrado por el Poder Ejecutivo» con fecha anterior.

El bergantín «Río de la Plata» que enarbolaba bandera uruguaya, fué capturado en uno de sus viajes de Africa a Montevideo por la escuadra inglesa. Conducía en esa oportunidad un cargamento de 500 esclavos y fué llevado a Río de Janeiro y sometido a un tribunal mixto de ingleses y brasileños, que falló el caso en junio de 1835, declarando que se trataba de buena presa y que el Tribunal era competente para hacer tal declaración en mérito de que el propietario del barco era brasileño. La prensa de Montevideo protestó contra el atropello al pabellón, alegando que el Uruguay no había pactado con la Gran Bretaña la prohibición del tráfico de esclavos como lo había hecho el Brasil. Pero la Cancillería aceptó en silencio el atropello, considerando sin duda que era violento promover un reclamo que habría puesto de relieve el poco caso que se hacía de la Constitución de la República.

La frecuencia con que venían estos cargamentos dió base a la «Gaceta Mercantil» de Buenos Aires, para decir que la nueva villa que Rivera había resuelto fundar en las faldas del Cerro, en vez de «Cosmópolis», como la bautizaba el decreto, debía llamarse «Angola».

Costaba tanto reaccionar contra las costumbres de la plaza, que habiéndose presentado a la Cámara de Diputados en 1832 un proyecto de ley que declaraba libres a los esclavos introducidos y vendidos después de la jura de la Constitución, sólo se consiguió luego de repetidos debates que la Comisión informante patrocinara la idea de libertar a los negros que en adelante fueran importados al país, dejando en la esclavitud a los ya introducidos.

Los negros continuaban figurando como «cosas», en pleno régimen constitucional, y la prensa seguía publicando los mismos avisos que antes de la jura de la Constitución.

En algunos casos aparecían al mismo nivel que las mercaderías:

«Se venden dos negros de edad de 15 a 16 años, de buena figura y sin vicios conocidos. En la calle del Muelle, Casa de Quirós, darán razón. En la misma casa hay de venta siete cajones de almidón de mandioca.»

«Se venden un negro criollo y de todo servicio de casa, de edad de 35 años, sin vicios conocidos, en 250 patacones plata, libres, dos alambiques grandes y algunos palos de naranjo.»

En otros, aparecían como objetos de cambio:

«Quemazón. Se vende por la mitad de su tasación o se da en cambio de ganado o de *criados*, un sitio en la mejor calle de Maldonado. En la platería de don Juan Gard, calle del Portón, N.º 150, darán razón.»

En caso de viaje, eran sacados a remate los esclavos a la par de los muebles de la casa:

«Se venden. Tres negros, uno de ellos es regular cocinero, otro entiende de todo servicio de una casa de familia, y el otro es muy apto para cualquier servicio fuerte; se venden por su dueño ausentarse del país; también se vende una cuja, una cómoda, una mesa y docena y media de sillas de estrado con asiento de esterilla, un par de candeleros de plata, un vaso, una bandeja y un par de espuelas. Quien se interese en comprar alguna de estas prendas, ocurra a la Plaza Mayor, al lado del Cabildo, N.º 103.»

El tratamiento que se daba a los africanos seguía dependiendo enteramente de las condiciones morales del amo o de la mayor o menor violencia de su carácter, como antes de la jura de la Constitución.

En 1832 y 1833 la prensa denunciaba que por las calles más centrales de Montevideo circulaba un esclavo «con argolla al cuello, caudado y presilla» en castigo de faltas; y otro «cargado con un gran barril de agua en la cabeza y una gruesa argolla de hierro en el cuello con presillas» que servían de eslabón «a una cadena».

Sólo en casos excepcionales provocaban esos abusos la intervención de la justicia.

A principios de 1832 el Juez del Crimen doctor Antoalno Domingo Costa arrebató sus derechos de señorío a un amo por haber tratado cruelmente a un esclavo; «hasta igualarlo, decía la sentencia, con las bestias, quemándole en el bajo vientre con la marca de sus ganados y poniéndole su cuerpo acardenalado y lleno de heridas».

No es de asombrar entonces que de vez en cuando los negros resolvieran lanzarse a la revuelta, como se lanzaron en 1833.

En la noche del 25 de mayo, mientras las autoridades y el pueblo festejaban el aniversario de la Independencia, fué descubierta una conjuración que dió lugar a numerosos arrestos y a que se pusiera en vigencia una ordenanza policial que obligaba a los amos a alojar en sus casas a los esclavos contratados como jornaleros o en su defecto a pedir a la Jefatura una papeleta con destino al que estuviera autorizado para dormir en otra parte. El plan, según la prensa de la época, era bárbaro, aunque descabellado por falta de medios de ejecución. Fué condenado a muerte el negro Félix Laserna que actuaba como cabecilla. Pero se le conmutó la pena y cuatro meses después realizó otra tentativa de rebelión que también fué sofocada.

Los últimos charrúas.

A raíz de las campañas de Rivera en 1831 y 1832, en que los indios fueron exterminados casi totalmente y sus mujeres e hijos transportados a Montevideo, el Gobierno autorizó el reparto de los prisioneros entre las fami-

lias de la ciudad. Pero en forma tan inhumana que según una denuncia publicada por «El Universal», diario adicto al Gobierno, las madres habían quedado separadas de los hijos que amamantaban y se pasaban llorando el día entero, hecho que daba mérito al articulista para pedir que un día por semana fueran conducidos los niños a una casa céntrica donde las madres pudieran verlos.

Era una verdadera esclavitud reglamentada por un decreto que obligaba a las familias que se hacían cargo de los niños a educarlos y a darles libertad una vez que llegaran a los 18 años de edad.

Pero esclavitud menos dura que la de los escasísimos hombres que habían conservado la vida.

Tres de ellos, el cacique Perú, Tacnabé y Senacué y una india, Guyumusa, fueron llevados a París por el profesor Curet, Director de uno de los principales colegios particulares de Montevideo, y puestos en exhibición en los Campos Eliseos, donde según la prensa francesa eran objeto de curiosidad pública «por su color de cobre rojo, su cabeza casi redonda y su cabello de un negro muy cubierto».

Comercio de importación y de exportación.

He aquí el movimiento comercial por el puerto de Montevideo durante el quinquenio 1830-1834, según la estadística oficial:

ANOS	Importaciones	Exportaciones
1830.	\$ 2.626,514	\$ 2.390,264
1831.	" 2.229,733	" 1.413,113
1832.	" 2.450,670	" 1.920,714
1833.	" 3.090,737	" 2.230,701
1834.	" 2.937,203	" 2.686,012
	\$ 13.334,857	\$ 10.690,804

Las importaciones figuran por su valor de aforo y las exportaciones por sus cotizaciones corrientes.

Comparadas las dos columnas resulta una diferencia de cerca de tres millones en contra del país.

Otros cuadros oficiales de la época permiten descomponer las importaciones de 1831 por artículos de consumo y por mercados de procedencia. Véase cuáles eran los más valiosos artículos importados:

Azúcar	53,153	arrobas	\$ 98,758
Bayeta	136,747	yardas	" 99,090
Caña	1,175	pipas	" 67,020
Aguardiente	387	"	" 31,114
Harinas	18,504	barricas	" 146,501
Yerba	63,628	arrobas	" 138,333
Maderas	—	—	" 72,210
Pañuelos de seda	5,376	docenas	" 51,379
Pañuelos de algodón	14,125	"	" 30,250
Sombreros	3,531	"	" 67,159
Paño	51,059	yardas	" 100,462
Zarazas	14,239	piezas	" 59,259
Sal	17,614	fanegas	" 35,096

Tabaco del Brasil	13,424	arrobas	\$ 56,560
Tabaco colorado	1,964	"	" 7,803
Vino carlón	5,482	pipas	" 270,231
Vino blanco	971	"	" 54,407

Estos artículos procedían principalmente del Brasil, de Inglaterra, de España, de Norteamérica, de Francia y de Génova.

El comercio con Inglaterra, sobre todo, era objeto de un cuidado especial para la Mesa de Estadística, que lo destacó así en un cuadro que abarca los seis años corridos de 1830 a 1835:

AÑOS	Importado	Exportado
1830	\$ 486,414	\$ 656,185
1831	" 512,881	" 527,760
1832	" 573,420	" 532,663
1833	" 639,688	" 650,675
1834	" 841,430	" 1,026,955
1835	" 1,002,441	" 886,556

Son cifras que demuestran la considerable importancia del puerto de Montevideo en los comienzos de nuestra vida institucional. La República tenía entonces 80,000 habitantes y con esa pequeña masa de población importaba un promedio anual con tendencia a aproximarse a tres millones y exportaba más de dos millones.

Ellas bastaban y bastaron efectivamente, para que el Uruguay se destacara desde los primeros momentos ante los países europeos como un gran centro de trabajo para su población desbordante y un mercado irremplazable para la compra de materias primas y para la venta de productos fabricados.

Y bastaban también para justificar el interés con que era recibido en 1833 el pensamiento de crear una «Sala de Comercio» encargada de suministrar noticias extranjeras y locales, mediante diarios, revistas e informaciones, y de reunir diariamente a los hombres de negocio para el cambio de impresiones y la realización de contratos comerciales.

Importaciones que convenía suprimir.

En medio de este vigoroso movimiento comercial no olvidaba el Gobierno de Rivera que sin el concurso intenso de la ganadería y de la agricultura el país quedaba expuesto a graves crisis, y por eso decía al abrir las sesiones ordinarias de la Asamblea en 1832:

«Los establecimientos rurales de pastoreo y de agricultura se han multiplicado prodigiosamente en los últimos años: el Gobierno espera con confianza que en breve desaparecerán las importaciones de productos que nos ofrece la tierra, si continúan sosteniéndose con firmeza los principios de orden, libertad y justicia que nos proporcionan nuestras instituciones.»

Y agregaba por boca del Ministro de Hacienda dos años después:

«Los campos se han cubierto de ganados en menos tiempo que necesitaron la anarquía unas veces y otras el despotismo para despojarlos de esta su riqueza peculiar». . . . Las exportaciones de lanas han progresado durante los últimos cuatro años en la proporción de 0 a 9, de 9 a 12, de 12 a 24. . . . «Es pesaroso advertir que los cereales, en otros tiempos tan dóciles a las insinuaciones del labrador oriental, han conseguido fatigarlo casi por una resistencia cuyo origen es un problema inexplicable para la única clase que

podría resolverlo con datos tomados de su experiencia; por que al descrédito de los trabajos del arado que ocasiona el mal suceso de las cosechas, a las presunciones que a su sombra se fomentan en favor de la pastoría, es preciso añadir para colmo de males esa dependencia en que vivimos del extranjero por todo el consumo del trigo, el salario que pagamos a sus marinos y la pérdida igual que sufre el jornalero nacional.»

Movimiento de buques en el puerto de Montevideo.

Vamos a reproducir otro cuadro oficial que demuestra la importancia considerable de Montevideo en esa época remota; el de los buques entrados con procedencia de ultramar y el de los buques salidos con el mismo destino:

AÑOS	Buques entrados	Buques salidos
1830.	213	157
1831.	194	157
1832.	176	172
1833.	265	192
1834.	398	205
	1,156	883

En las salidas no figuran los buques de ultramar despachados para Buenos Aires con toda o parte de su carga. La estadística sólo anotaba el movimiento directo entre Montevideo y los puertos de ultramar.

Se proyecta construir un gran puerto en la bahía de Montevideo.

Desde los comienzos de la Administración Rondeau había quedado planteado el problema de la construcción de un puerto artificial en la bahía de Montevideo. Pero fué recién en 1833 que el Gobierno contrató los servicios del ingeniero hidráulico don Carlos Pellegrini, para practicar los estudios y formular los proyectos respectivos.

El informe de ese técnico, presentado en el curso del mismo año, principiaba estableciendo que la bahía de Montevideo podía contener 5,000 buques de 100 a 400 toneladas cada uno.

Los sondeos correspondientes a los cuarenta años anteriores no arrojaban diferencias según el ingeniero Pellegrini, resultando entonces infundada la creencia general de que la bahía se iba cegando rápidamente. Lo único cierto era que la profundidad del agua disminuía en las proximidades de la ciudad, de la rampa de piedra y del muelle, por el doble efecto de los acarrees de basura y de la mayor quietud del mar.

El fondo de la bahía estaba constituido por una gran playa de la que emanaban los médanos de la costa. Aconsejaba Pellegrini la siembra de semillas de pino y de retama en esos médanos, con el triple fin de obtener maderas de construcción, abrigo para la bahía y un dique al avance de las arenas sobre las quintas linderas. Calculaba en 400,000 varas cuadradas la superficie que podría destinarse a plantaciones y decía que allí cabían 100,000 pinos para la producción de alquitrán.

En cuanto a las obras de puerto, consistía el proyecto del ingeniero Pellegrini en la construcción de un gran muelle próximo a la Aduana y a las 36 bóvedas de la época colonial que podrían transformarse en almacenes de depósito. Ese muelle sería un macizo de piedra de 180 varas de largo que serviría para el abrigo del puerto y para el atraque de los barcos, que reali-

zarían entonces sus operaciones de carga y descarga sin necesidad de lanchas, ahorrándose con ello la cuota de un peso y cuatro reales por cada tonelada de mercadería transportada.

Para facilitar el atraque al muelle bastaría, en su opinión, extraer una vara de barro y construir un canal de acceso. Erán muy pequeños los barcos que en esa época llegaban al Río de la Plata. Sólo por excepción alcanzaban a 300 toneladas. Oscilaban ordinariamente de 150 a 250 toneladas. El promedio de la estadística de Montevideo, reproducido por el ingeniero Pellegrini, era de 190 toneladas para los barcos ingleses, de 216 para los franceses y 221 para los norteamericanos.

Terminado el puerto quedaría funcionando una draga limpiadora de barro, para la conservación y aumento de los fondos necesarios.

El presupuesto total estaba calculado en \$ 300,000. Era una cantidad abultada para el tesoro de la época y entonces el ingeniero Pellegrini proponía construir la mitad de las obras y obtener el capital así limitado mediante un servicio anual de \$ 30,000 con destino a intereses y amortización y \$ 10,000 con destino a gastos de conservación, cuyas cantidades se encargarían de proporcionar un impuesto sobre los barcos y otro sobre las cargas movilizadas en el puerto de Montevideo: 30,000 toneladas de mercaderías entradas y otras 30,000 toneladas de frutos exportados, según la estadística aduanera.

Sin las guerras promovidas por Lavalleja durante la Administración Rivera, esas obras portuarias se habrían realizado, y Montevideo que ya era el primer puerto del Río de la Plata, habría absorbido todo el movimiento de ultramar como verdadero puerto terminal, agigantando su comercio, promoviendo el desarrollo vigoroso de su cabotaje para las operaciones de reembarque y atrayendo los capitales y los brazos de los pueblos europeos, con exclusión de todo otro mercado americano, porque ninguno habría podido igualarle en ventajas naturales, en facilidades económicas y en garantías políticas.

La «Gaceta Mercantil» de Buenos Aires, que se daba cuenta de ello, decía al publicar la Memoria del ingeniero Pellegrini: el Gobierno argentino «una vez desembarazado de los graves conflictos que lo rodean, acordará a este asunto la preferencia que se merece; porque a la verdad sería humillante para nuestro bien fundado orgullo que en semejante empresa se nos anticipasen nuestros vecinos».

Ya el ingeniero proyectista había hecho notar en su informe que el tonelaje medio de los buques ingleses que arribaban a Montevideo era mayor que el de los que iban directamente a Buenos Aires: 190 toneladas los primeros y 170 los segundos. No indicaba la razón de esa diferencia el informe, pero ella tenía que emanar de la distinta profundidad de las aguas en los dos puertos: los buques que fondeaban cómodamente en Montevideo, luchaban con la falta de agua en Buenos Aires.

Realizada la grande obra que estaba proyectada habrían venido en el acto barcos de mayor tonelaje y todo el comercio del Río de la Plata y ríos tributarios hubiera constituido su gran foco de arribos y de reembarques en Montevideo.

El factor perturbador de 1833 debía seguir actuando desgraciadamente por largas decenas de años, como que sólo al finalizar el siglo XIX fué dado reanudar la fuerte iniciativa del Gobierno de Rivera y dotar a Montevideo de un puerto artificial.

Obras de dragado, abalanzamiento e iluminación marítima.

Bajo los apremios creados por el estado de guerra era imposible realizar las obras planeadas por el ingeniero Pellegrini, pero el Gobierno no por eso abandonó su plan de fomento portuario.

Contrató a mediados de 1834 la compra de una draga a vapor, que debería construirse en Inglaterra, con capacidad para extraer 200 toneladas de fango, arena o cascajo en cada hora de trabajo y cavar hasta la profundidad de 24 pies ingleses debajo de la línea de agua. El precio de costo era de \$ 40,000 y como el tesoro estaba exhausto hubo que cubrir la erogación mediante un empréstito con un grupo de capitalistas ya vinculado al movimiento financiero por otras operaciones análogas.

Se procedió a realizar las obras de abalazamiento de los bancos del río Uruguay, mediante la creación de derechos sobre el cabotaje: un real por cada tonelada tratándose de barcos nacionales y el doble tratándose de barcos extranjeros, que dieron lugar a un reclamo del Gobierno argentino que rechazó la Cancillería uruguayá, invocando que el abalazamiento respondía a exigencias del comercio y de la humanidad y que al atender esas exigencias no se atentaba contra las leyes de buena vecindad en aguas comunes.

Las obras prosiguieron, y al finalizar la Administración Rivera ya estaba colocado, según el informe del empresario contratista, alrededor de un centenar de balizas en los siguientes puntos: Banco Santana, Martín García hasta Higuieritas, Canal Grande al oeste de Márquez, Taratañas, Caracoles y Boca Falsa.

Comentando estas y otras iniciativas de progreso, decía el Gobierno al abrir las sesiones ordinarias en febrero de 1834:

«No es posible ni aun pensar por ahora en hacer navegables todas las aguas que reunidas en diversos cauces concurren a la fertilidad y belleza de nuestro suelo; pero en aquellas que gozan naturalmente de este privilegio, el Gobierno tiene el placer de anunciaros que en este momento se hacen trabajos dignos de la gratitud del navegante y que el surcarlas en lo venidero no será más difícil para el marinero bisonño que para el práctico.»

Tampoco quedó descuidada la iluminación marítima del estuario del Plata.

La iniciativa partió esta vez de la Cancillería argentina a favor del establecimiento de un faro flotante a seis millas del banco Inglés. «Lo imprevisto y aun el tono de la propuesta», según las palabras de Rivera en su Mensaje de febrero de 1834 a la Asamblea, no impidieron que el Gobierno condescendiera, pero ligando eso sí la tentativa argentina con la uruguayá de 1829, sobre policía de los ríos, que todavía aguardaba contestación. El doctor Campana, senador y miembro del Tribunal, comisionado por el Gobierno oriental para seguir esa negociación, expresó efectivamente a la Cancillería argentina que sus instrucciones sólo le autorizaban a deferir a la invitación para el establecimiento de un faro, siempre que ella fuera complementada «por la cooperación del Gobierno argentino con respecto a acordar una medida de policía sobre los buques que se internaban en el Uruguay con pabellón argentino». Y la Cancillería argentina adhirió en el acto al pedido.

A esta misma época de impulsos progresistas corresponde la instalación de un fanal giratorio en la cumbre del Cerro, compuesto de 8 ruedas y 9 lámparas que podían ser aumentadas hasta 50 en caso necesario, con cuerda para 28 horas. Fué construído por el presbítero don José Ignacio de Arrieta.

También se ocupó el Gobierno del servicio de prácticos lemanes, creando una sociedad de ocho pilotos de mar y río que serían designados previo examen de competencia ante un Tribunal especial. Cada piloto quedaba obligado a llevar como aprendices a varios jóvenes del país. Los honorarios se cobrarían de acuerdo con un arancel que el mismo decreto establecía. Tal reglamentación dió origen a nuevas gestiones de la Cancillería argentina tendientes a obtener que no fuera obligatorio la toma de prácticos en los buques salidos de Montevideo con destino a Buenos Aires, «o solamente obligatorio hasta punta de Indio, que era el crucero de los prácticos de Buenos Aires».

según declaraba el Ministro de Relaciones Exteriores general Guido al Comisionado oriental doctor Campana en nota de enero de 1834.

Dentro de este conjunto de medidas encaminadas a promover el desenvolvimiento de la navegación, no podía quedar olvidado el cabotaje nacional. Y efectivamente, por medio de un decreto de principios de 1834, procuró el Gobierno de Rivera crearle una situación favorable, o más propiamente un verdadero monopolio.

«Los buques de cabotaje serán nacionales y sus patrones serán siempre ciudadanos del Estado», principiaba diciendo ese decreto, con la advertencia de que la simulación de la primera calidad sería castigada «con la pérdida del buque y una multa de 500 pesos». A bordo de cada barco debería haber por lo menos un ciudadano, sin cuyo requisito no podría navegar. Los buques de cabotaje gozarían del privilegio de guardacostas durante sus viajes, con derecho a practicar el reconocimiento de los barcos anclados en costas orientales y obtener la mitad de las presas que capturasen. Tendrían como distintivo una bandera cuartecada con nueve estrellas azules y una lista horizontal del mismo color en campo blanco.

Era discutible el derecho a limitar en esa forma la navegación, no habiendo, como no había, ley de la Asamblea que lo autorizase. Pero la idea inspiradora era excelente y bien realizada habría estimulado en forma eficaz el desarrollo del cabotaje nacional.

No podía el espíritu de empresa permanecer inactivo ante estas medidas e iniciativas del Gobierno, y más de una idea práctica concentró la atención de los capitalistas en torno del movimiento portuario.

Merece destacarse entre ellas la propuesta presentada al finalizar la Administración Rivera a favor de la construcción de un gran astillero con maquinarias para extraer y conducir a la costa barcos hasta de 600 toneladas, vale decir los más grandes que pudieran arribar al Río de la Plata en época en que el tonelaje medio no llegaba a la mitad de ese guarismo. Los concesionarios pedían la utilización por quince años de una manzana de terreno y un privilegio exclusivo que les asegurase contra el riesgo de la competencia de otros establecimientos análogos.

La bandera española en el puerto de Montevideo.

Hasta fines de 1833 el comercio con España tenía que hacerse en forma indirecta, por no estar aun reconocida la independencia uruguaya. Las autoridades de la madre patria expedían patentes con destino a Estados Unidos y Brasil y era por intermedio de estos mercados que los exportadores españoles comerciaban con nuestra plaza.

Pero en los primeros días de 1834 llegó a Montevideo un buque español con patente directa y atendiendo un pedido del comercio dictó el Gobierno un decreto por el que se abrían los puertos orientales a la bandera española, con la sola condición de que los barcos enarbolarian la bandera uruguaya al tope del palo mayor.

Fué un rasgo que produjo gran entusiasmo en España. Los barcos que estaban fondeados en el puerto de Barcelona, cuando llegó allí la noticia, enarbolaron durante tres días la bandera oriental, y en el acto se organizó una junta mercantil encargada de establecer y regularizar la corriente directa con Montevideo.

La industria ganadera.

A fines de 1830 se presentó al Gobierno un grupo de hacendados exponiendo el estado de inseguridad de la campaña y la necesidad de poner término a las depredaciones de que era objeto. Los departamentos de Cerro

Largo, Rocha y Maldonado y hasta los del centro de la República, acababan de ser arrasados por gavillas de ladrones que mataban el ganado al solo objeto de negociar los cueros. Podían a la vez los hacendados que se estableciera en cada pueblo una comisión encargada de certificar la legitimidad de las adquisiciones de animales y de cueros.

Fué ante esta representación, a la que daban relieve excepcional las alarmas creadas con motivo de los sucesos políticos de Entre Ríos, que Rivera recabó la venia a la Asamblea de que anteriormente hemos hablado, y resolvió su viaje a campaña al frente de una fuerza militar, a fin de dirigir la batida contra las bandas de malhechores y organizar el servicio policial. Ampliando el programa de ese viaje resolvió luego incorporar a su comitiva dos comisiones, una de ellas con el encargo de recoger datos estadísticos y la otra con el de hacer propaganda en favor de la vacuna y establecimiento de centros de conservación de ese preservativo.

Pero se luchaba con un obstáculo grave: el estado angustioso del tesoro, que no permitía hacer frente a los gastos de la expedición. El Ministro de Gobierno pasó entonces una circular a las jefaturas políticas en que exponía francamente las estrecheces financieras del momento y daba instrucciones encaminadas a obtener que los mismos hacendados se cotizaran para hacer frente a la campaña contra los vagos, ladrones y facinerosos que a todo el país tenían aterrado. El propietario de quinientas cabezas de ganado concurriría voluntariamente con una res; el propietario de mil con dos; y así sucesivamente, de acuerdo con la importancia del capital ganadero. Advertía la circular que el Gobierno despacharía comisiones para realizar la colecta en las estancias.

Respondieron al llamado, como era de presumirse, los estancieros, y la expedición se realizó con notable éxito inmediato, cayendo en la batida aparte de los centenares de vagos y malhechores de que antes hemos hablado, fuertes cantidades de cueros prontos para ser entregados a los centros de venta y a los mercachifles o pulperías volantes no patentados. En el solo ramo de faena de cueros de yegua, se incautó Rivera de 20 centros o reuniones de ladrones, que tenían un personal de setecientos hombres que fomentaban y dirigían la matanza de ganados en una extensa zona del Norte y promovían el alzamiento de los indios con el halago de la venta a buen precio del botín que conquistarán.

Como complemento de esa presa considerable, fueron dictadas varias medidas defensivas de los intereses rurales: la contramarca de los cueros vendidos; el certificado de venta de ganados, con intervención de Juez de Paz o Teniente Alcalde; la contratación de peones por medio de papeletas expedidas por la Policía; la prohibición absoluta de las pulperías ambulantes en toda la campaña, bajo pena de decomiso de las mercaderías; y otras dos muy importantes que fueron materia de grandes debates y protestas en los comienzos del Gobierno de Rivera.

Durante la guerra con el Brasil los establecimientos rurales habían quedado en gran parte abandonados y el ganado se había alzado, especialmente el yeguarizo que, sin dueño conocido, vagaba de un punto a otro, destruyendo las pasturas. Se trataba de una verdadera plaga a la que procuraron poner fin los estancieros mediante la organización de expediciones que correteaban y mataban animales bajo el halago del precio de los cueros. Pero al combatir la plaga en esa forma, creaban otra más grave, pues las expediciones de matanza debían convertirse y quedaron convertidas poco después en gavillas devastadoras del ganado manso.

Prohibió entonces Rivera la matanza de ganado alzado hasta que se dictara una ley reglamentaria y su decreto dió lugar a enérgicas protestas que repercutieron en el Cuerpo Legislativo por efecto de una representación de

don Joaquín Suárez, y dieron ambiente a un proyecto de ley que restablecía el derecho de correr, matar y disponer de los ganados orejanos y yeguas alzadas que cada estanciero encontrara en su campo.

El Gobierno creó, al mismo tiempo, una barraca central para el reconocimiento de todos los cueros vacunos y caballares procedentes de la campaña. La propiedad tenía que ser justificada por el respectivo dueño y una vez hecha la comprobación se ponía en el cuero una marca o marchamo, sin cuyo requisito no era permitida la salida de la barraca. El propósito era bueno: perseguir al abigeato. Pero a su sombra se creaba un derecho o impuesto que en el acto fué sacado a remate por cuatro años, como medio de proporcionar al tesoro público unas cuantas decenas de miles de pesos.

En una representación de hacendados y comerciantes se invocaba contra la nueva oficina: que el Gobierno había establecido un verdadero impuesto, que sólo la Asamblea podía autorizar; que ese impuesto era injusto por cuanto sólo gravaba al estanciero y no al agricultor por sus cosechas ni al capitalista por los intereses de su dinero; que la ganadería ya estaba muy recargada con el derecho de un peso por cada animal vacuno destinado al abasto y el aduanero de dos reales por cada cuero, amén del adicional de exportación; que el remate del impuesto había creado un monopolio a favor del dueño de la barraca de reconocimiento, en perjuicio de los veintitantos depósitos de frutos que funcionaban dentro y fuera de muros.

Ante esa protesta resolvió el Gobierno que se oyera a los habitantes de campaña por medio de las jefaturas políticas, surgiendo entonces una contrarrepresentación de estancieros del Salto, Paysandú y Soriano, en la que se decía que el reconocimiento de los cueros era la única garantía contra el robo y que el interés de los barraqueros particulares valía menos que el de los propietarios rurales.

Triunfaron, sin embargo, los abolicionistas. Desde luego fué suprimido el marchamo, dándose como causa la demora que originaba el despacho de los cueros. Y más adelante fué eliminada la barraca de reconocimiento, invocando el decreto que ella encarecía la producción, trababa la circulación y monopolizaba el acopio de cueros. El Gobierno se anticipaba con ello a las advertencias que se disponía a dirigirle la Comisión Permanente por la invasión de facultades legislativas que traducía el impuesto rematado.

Señalaremos como una iniciativa fecunda de aquellos tiempos de nuestra infancia industrial, las investigaciones realizadas para impedir la destrucción de los cueros por la polilla.

Grandes y valiosas pilas de cueros desaparecían anualmente en las barracas por efecto de esa plaga y despertó en consecuencia vivo interés el estudio de un específico preparado por don Pedro Julián de Echepare y don Domingo Artayeta. Sometido al examen de una Junta de Industrias que presidía don Gabriel Antonio Pereyra, el invento fué declarado eficaz, después de varios experimentos que revelaban que los cueros sometidos al tratamiento habían permanecido en excelente estado durante el plazo de ocho meses que abarcaban los estudios. En presencia de ello, la Asamblea concedió a los inventores privilegio exclusivo por ocho años.

Precios del ganado.

La información comercial de la época exhibía ante la vista del estanciero esta escala de los precios corrientes en la plaza de Montevideo, para demostrar las ventajas de la transformación del ganado bravo en ganado manso:

Precio de un bucy	16 a 20 pesos
" de un novillo	6 a 8 "
" de una vaca en carnes.	4 "
" de una vaca de grasa.	8 "
" de un potro	3 "
" de un caballo.	6 "

Si los estancieros, agregaba un diario, en vez de criar animales «a la buena de Dios», procurasen obtener de ellos el mayor rendimiento, conseguirían altos provechos en menor superficie de campo y entonces les quedaría terreno de sobra para la labranza.

Ya se recomendaba, como se ve, la asociación de la ganadería y de la agricultura, las dos industrias madres que se ayudan y se complementan dentro de un programa amplio y remunerador, prestigiado a partir de esa época remota, pero que recién ahora empieza a abrirse camino en el Uruguay por obra de los progresos de la enseñanza agronómica.

A la misma información comercial corresponden estos otros datos comparativos de notable interés para el conocimiento de los precios del ganado y de los cueros:

Antes de 1806, la carne de un novillo se vendía a 10 reales y hasta bajó a la mitad de ese precio en varias licitaciones para el abasto de presos, y con ella se cubrían sesenta raciones de tropa. Veintitantos años después, la arroba de carne valía 4 reales.

La pesada de cueros de 40 libras, que se cotizaba a 20 reales en 1806, valía 6 pesos durante la Presidencia de Rivera.

La agricultura.

El trigo se cotizaba antes de 1806 a 12 y 16 reales la fanega y era cargado a granel en los barcos que salían para Europa.

Pues bien, veintitantos años después, bajo la Administración Rivera, se dirigió el Jefe Político de Montevideo don Luis Lamas al Ministerio de Gobierno para comunicarle que había notable escasez de trigo; que la barrica de harina se cotizaba a \$ 18 a bordo y 24 despachada; que los hombres que antes se entregaban a la labranza estaban ahora absorbidos por el servicio militar; y que era necesario, en consecuencia, que fuera suprimido o modificado el derecho de importación, de modo que pudieran venir fácilmente los trigos y harinas extranjeras.

El estado de guerra en que vivía permanentemente el país por efecto de las revoluciones de Lavalleja: tal era el factor de la crisis agraria. La prensa agregaba otros, pero que emanaban directa o indirectamente de esa causa principal: la escasa preparación de los agricultores; la inseguridad de la propiedad rural; y los frecuentes robos a que estaban expuestas las mismas zonas próximas a la Capital, como el Miguelete, Las Piedras, el Manga, Toledo y Pando.

Habiase logrado poco antes una cosecha excelente: la de principios de 1831, estimada en cien mil fanegas según los datos recogidos en los nueve departamentos de la República. Pero esa cosecha emanaba de la sieiabra que siguió al pacto entre Lavalleja y Rivera, a raíz de la renuncia de Rondeau. Después, ya no hubo quietud política y para colmo de males luchó la agricultura con una sequía formidable que redujo los ríos Negro y Yí a simples arroyuelos, según las crónicas de la época, seguida de lluvias intensas, igualmente perjudiciales.

Vencida ya definitivamente la revolución de Lavalleja en 1834, realizóse un enérgico esfuerzo a favor del resurgimiento de la agricultura. El Gobierno

decretó el levantamiento de padrones en las zonas agrícolas y el reparto de semillas selectas de trigo.

El padrón correspondiente a los distritos del Manga, Chacarita y Toledo, que fué practicado por don Matías Tort y don Gregorio Espinosa, reveló un monto de 133 familias agrícolas, con 879 individuos alojados en 11 casas de material y 122 de barro y paja. Esas familias habían sembrado en el año anterior 413 fanegas de trigo y recogido 3,387.

Un grupo de personas representativas, encabezado por don Manuel Oribe, don Joaquín Suárez, don Francisco Antonino Vidal, don José de Béjar, don Juan Andrés Gelly, don Pedro Pablo de Sierra y don Matías Tort, se presentó al Ministro de Gobierno comunicando que había resuelto fundar una sociedad para combatir «la nulidad a que se hallaba reducida nuestra agricultura en el suelo más pingüe y más feraz».

He aquí el programa de esa Sociedad:

Mejorar y adelantar la agricultura nacional, mediante la organización de un establecimiento o casa de labor experimental; mejorar los instrumentos de labor y los métodos de trabajo; indicar los terrenos más propios para cada clase de cultivo; popularizar las publicaciones útiles; dar educación práctica en la casa experimental a un cierto número de jóvenes pobres de los departamentos.

Tal era el hermoso programa de la Sociedad que presidía el general Oribe, Ministro de la Guerra de Rivera. Debía ejecutarse sobre la base de la cuota de un peso mensual, a cargo de los socios, y de una ayuda gubernativa que el Ministro de Hacienda doctor Lucas José Obes, a pesar de todo su entusiasmo por secundar el progreso económico del país, tuvo que reducir, en virtud de las estrecheces del erario, a \$ 4,000, con destino, según el decreto, a la creación de premios a los agricultores que obtuvieran de sus labores resultados más importantes.

El Gobierno se dirigió al vicario Larrañaga para indicarle la conveniencia de reaccionar contra el número excesivo de días de fiesta. Decíale que correspondía a la Iglesia fomentar la primera cualidad del cristianismo: *el trabajo constante*. Larrañaga adhirió a la idea en un largo oficio en que hablaba de las calamidades que sufría la campaña en esos momentos y de los laudables esfuerzos de los Poderes Públicos bajo forma de anticipo de semillas y de protección decidida a la Sociedad de Agricultura.

«En medio de tantos males que nos aquejan — decía — nos debe consolar el considerar que las más insuperables dificultades dependen de muy pequeñas cosas... Quizá puedan consistir, por ejemplo, en el cambio de las semillas con las de otros climas, como V. E. lo acaba de practicar, o en previas y oportunas labores para extirpar la cizaña y toda otra hierba ofensiva, o en la economía mayor de la simiente para que las plantas queden más expuestas a los influjos de la luz y principios atmosféricos o en despuntar las nuevas plantas cuando principian a crecer, para moderar el vigor del suelo que deja como obsesa la energía reproductora y la sofoca por la misma exuberancia y lujo de una vegetación, que a veces se apodera de los mismos gérmenes o embriones fructíferos.»

Ya anteriormente, desde mediados de 1833, se había hecho moción en la Cámara de Senadores a favor de la idea de una reducción en el número de los días festivos, invocándose la necesidad de no interrumpir con demasiada frecuencia el trabajo de la campaña «en este Estado falto de población y devastado por los desastres de la revolución y de la guerra».

En favor de los árboles.

Los montes de propiedad pública, decía el Gobierno de Rivera en un hermoso decreto de 1834, constituyen un ramo privilegiado de la riqueza terri-

torial y es necesario, por lo tanto, evitar su destrucción, con el doble fin de defender la industria del país y asegurar la salubridad de su clima.

Para alcanzar esos resultados establecía que los propietarios rurales tendrían a su cargo el patronato y la protección de los montes del Estado que fueran limítrofes a sus campos y gozarían de todo el disfrute de los mismos, sin perjuicio del derecho del vecindario de las inmediaciones a obtener la madera necesaria para combustible, cereos y poblaciones, pagando al patrono del monte el precio que se fijara particularmente y en defecto de acuerdo el que determinara la Junta Económico-Administrativa. Los patronos debían abonar al Tesoro público el 6 % de interés anual sobre el capital representado por los montes y terrenos públicos que usufructuasen. Y esa renta se invertiría exclusivamente en estimular el plantío de árboles en todo el país.

Como tantas otras iniciativas notables de la época que examinamos, quedó olvidada la defensa del árbol en medio de la conflagración causada por la guerra civil, y los grandes montes públicos que representaban el combustible barato, la madera para construcciones, la acción mecánica contra las inundaciones y la regularidad de las lluvias, fueron talados hasta desaparecer totalmente o casi totalmente del territorio oriental.

Respondiendo al mismo pensamiento dirigió una circular el Ministerio a los vecinos de la Aguada, estimulándolos a que plantaran árboles en los arenales de esa zona «para promover la abundancia y salubridad de los manantiales y unir esa conveniencia con la que el vecindario de sus inmediaciones y el público en general puedan prometerse de un plantío que modere la aridez del local». Encontró eco la iniciativa y una comisión presidida por don José Batlle y Carreu se hizo cargo del plantío. Pero la obra de la destrucción empezó en el acto y tuvo el Gobierno que crear multas y ejercer una vigilancia especial para salvar las plantas.

Era otra idea digna de aplauso que habría dado excepcional belleza a Montevideo y mejorado sus condiciones higiénicas, pero que también quedó sacrificada a las guerras civiles y a sus inagotables apremios que obligaron a transformar la misma superficie de la playa en propiedad particular.

El comercio interno y la baratura de la vida.

A mediados de 1833 hizo una importante gestión el vecindario del Cordón.

Ya había obtenido del Gobierno el establecimiento de una plaza en la localidad y ahora solicitaba que esa plaza fuera destinada a *ferias* o *mercados francos*, como medio, decía, de que «los hacendados, labradores, artesanos, mercaderes, joyeros, etc., conduzcan para la enajenación o cambio, libre de todo derecho o tributo, mercancías, ganados, esclavos, frutos de su industria y cuanto les convenga y que estos bienes sean recibidos bajo el amparo de la autoridad pública». Indicaba la solicitud la conveniencia de que se hiciera un ensayo durante el mes de octubre, con ocasión de la gran fiesta nacional.

El Gobierno autorizó la celebración de esa feria durante los tres días de los festejos, a favor de las mercaderías que ya hubieran pagado derechos de importación y también de las destinadas a la exportación, todo ello bajo la vigilancia de un gran Juez de Feria.

El plan, que era más amplio que el de las actuales ferias francas, encerraba gérmenes que hubieran podido impulsar, juntamente con la baratura de la vida, la intensificación de nuestras industrias. Pero el ambiente político no estaba todavía normalizado y ese aleteo de progreso económico quedó como aspiración de un pueblo lleno de energías productoras, pero obligado a encorvarse siempre bajo el peso de las armas de guerra.

Protección a las industrias nacionales.

En 1833 pidieron y obtuvieron los carpinteros que todos los muebles con uso o sin él incluídos en el equipaje de los pasajeros quedaran sometidos a los aranceles de Aduana, sin otras excepciones que la cama, la ropa en baúles y el escritorio.

Era una medida con la que ganaban todos los industriales y comerciantes de la plaza, nacionales o extranjeros. Pero al año siguiente se inclinó la protección a favor de los nacionales, mediante esta cláusula de la ley de patentes:

«Los extranjeros que como tales no estén gravados por ninguna clase de servicio público, serán obligados a sacar la patente mayor inmediata a la de su giro.»

Felizmente las cuotas de la ley de patentes eran muy tolerables y el recargo que sufrían los extranjeros, por estar exentos del servicio militar, no podía actuar como factor de emigración y de ruina.

Fuera de esos reglamentos protectores gozaban los industriales del país, nacionales o extranjeros, de plena libertad de acción.

Una industria, la del pan, había quedado exceptuada, sin embargo: tenía que pagar impuestos especiales y estaba, además, sujeta al contralor oficial en cuanto al peso, precio y marca de fábrica. Los impuestos eran sacados de ordinario a remate y las funciones de contralor eran ejercidas por un Jurado encargado de fijar periódicamente las condiciones de la venta, en forma que daba lugar a incidentes de todo género.

En 1832, por ejemplo, a tiempo que el Jurado se reunía para estudiar una solicitud de los panaderos tendiente al aumento de precio por haberse encarecido las harinas, la Jefatura de Policía comunicaba al Gobierno que había abundancia de trigo en plaza, pero a la vez escasez de medios para transformarlo en harina, y que entonces lo que correspondía era obligar a los panaderos a que aumentaran el número de atahonas.

Las funciones de contralor fueron entonces transferidas a las Juntas Económico-Administrativas, que quedaron encargadas de establecer el peso y el precio del pan sobre la base de las cotizaciones corrientes de los trigos y harinas.

Prosiguieron, sin embargo, los conflictos entre los panaderos empeñados en alzar el precio y la Municipalidad en reducir las ganancias a un porcentaje que aquéllos reputaban ruinoso.

En presencia de ello resolvió el gremio de panaderos pedir la derogación de las restricciones existentes y gestionar la libertad de que gozaban los demás industriales en cuanto a precio y tamaño del pan, con la sola obligación por parte de cada fabricante de poner una marca en sus productos. Como el impuesto estaba rematado y había que cubrir indemnizaciones ofrecían los panaderos al Gobierno una cantidad determinada de dinero pagadera en cuotas mensuales. La propuesta fué aceptada, pero los panaderos no la cumplieron y los incidentes volvieron a repetirse.

Ya había empezado en esos momentos la Cámara de Diputados a ocuparse de un proyecto de ley que sumía la reglamentación restrictiva, y el Gobierno, anticipándose a su sanción, suprimió el impuesto llamado de «vendaje» y las disposiciones sobre peso, precio y tamaño del pan, limitando la intervención de la Policía a la fiscalización de la calidad del producto.

Habían triunfado los panaderos en su lucha: podían elevar los precios y fabricar pan de cualquier tamaño y peso.

Pero les faltaba triunfar todavía contra el atraso injustificado en los procedimientos de elaboración. Protestando el diputado don Ramón Masini contra la cláusula de la ley de patentes que recargaba al industrial extranjero, a título de que no contribuía a las cargas civiles y militares, decía en 1834:

«Es muy poco o nada lo que se ha adelantado en la fabricación del pan, supuesto que aun *se amasa con los pies* y con el mismo método que se seguía cincuenta años atrás, mientras que esos extranjeros a quienes pretende imponerse una patente mayor se hallan más instruidos que nosotros en el mecanismo de su fabricación. Si no se les alejara con nuevas trabas, podrían hacernos disfrutar de los descubrimientos importantes que se han hecho en Europa.»

Conflictos entre poseedores y propietarios de campos de pastoreo.

Hemos hablado del gravísimo problema agrario que planteaban a la Administración Rivera las contiendas judiciales entre los propietarios que regresaban a sus campos una vez restablecida la paz y los que habían estado ocupándolos durante la guerra de la Independencia.

A mediados de 1831 el Ministro de Gobierno doctor Ellauri pedía, por circular a los jueces políticos, el levantamiento de un padrón demostrativo de las superficies discutidas, con ánimo de dirigirse al Cuerpo Legislativo en busca de soluciones susceptibles de suprimir el conflicto entre «el derecho de los propietarios y el título de los que habiendo concurrido como soldados en las guerras de la Independencia se han vinculado a la tierra por su trabajo».

Y a la vez llamaba la atención de la Cámara de Justicia acerca de la gravedad de esa lucha «empeñada entre un pequeño número de propietarios y una muchedumbre de poseedores» vinculados a promesas de la Administración.

Al finalizar el año volvía el Gobierno a decir a los jefes políticos que una de sus principales preocupaciones consistía en «dar una colocación segura y cómoda a todos los vecinos que existían en la campaña con ganados y sin propiedad territorial donde mantenerlos y que por su fortuna o circunstancias no pudieran adquirirla».

Es que la oposición a Rivera, que empezaba a organizarse en forma revolucionaria, explotaba la desesperación de las poblaciones rurales desalojadas ya o simplemente amagadas de desalojo.

Ante esa propaganda publicó el Gobierno un manifiesto en forma de acuerdo, a principios de 1832, tendiente a poner de relieve las verdaderas causas del conflicto.

«Nada se ha omitido, decía, para concitar el odio y la resistencia a la autoridad; y hoy con dificultad se hallará un poseedor sin propiedad reconocida a quien no se haya sugerido la idea de que el Poder Ejecutivo está empeñado en despojarlo violentamente de su posesión.»

Remontándose al origen del conflicto de derechos, — la insurrección de la campaña oriental en 1811, — agregaba:

«El torrente de la revolución que arrebató todo, menos la tierra, ejerció en ella influencias poderosas; y la guerra de la Independencia proligando sacrificios y consagrando nuevos derechos vino a establecer una lucha terrible entre los títulos que nacieron en aquella época de la patria y los que traen su origen en una antigüedad que en esos días hubiera sido ominosa.»

En prueba de que el Gobierno se había preocupado del conflicto expresaba luego el manifiesto que desde 1830 se había pasado a la Asamblea Constituyente una nota de la Cámara de Justicia recabando la sanción de leyes relativas a las denuncias, mercedes y ventas de tierras anteriores a 1810, pertenecientes a españoles cuyas propiedades hubieran sido secuestradas por el Gobierno de las Provincias Unidas del Río de la Plata, y las denuncias, mercedes y ventas emanadas del Gobierno de las Provincias Unidas, de Artigas y de Lecor.

Terminaba el Gobierno indicando a la Cámara de Justicia la idea de una

suspensión de desalojos hasta que el Cuerpo Legislativo dictara las leyes cuyo vacío había señalado la misma Cámara y ordenando al Fiscal que accionara en ese sentido.

El Gobierno de Rivera desconoce el derecho de los propietarios.

No se contentó el Gobierno de Rivera con esa exhortación. Quiso ir mucho más allá, y asumiendo facultades verdaderamente dictatoriales publicó al finalizar el año 1833 un decreto refrendado por sus Ministros el doctor Lucas José Obes y el general Oribe, en que sostenía la necesidad de cortar «la peligrosa lucha entre poseedores y propietarios de terrenos abandonados en el curso de la revolución, asegurando a aquéllos el tranquilo goce de los que hubieron de la mano del tiempo y las circunstancias, sin defraudar a éstos del derecho que pueda competirles por cualquier título legítimo» y mandaba adjudicar las tierras a los poseedores, sin perjuicio del «derecho de los propietarios supuestos o verdaderos en los términos que con ellos mismos se estipulare».

Para consumar ese verdadero acto de despojo el Gobierno sólo podía invocar sus propias circulares y acuerdos anteriores, a falta de otras disposiciones que la Asamblea no había creído necesario dictar hasta entonces.

Desde el primer alzamiento de Lavalleja en 1832 el Gobierno había echado mano de las propiedades de los promotores de la revolución, invocando razones políticas que la Asamblea encontró justificadas, pero sin presentar jamás el inventario de los intereses confiscados, como lo demuestra una minuta de comunicación de la Comisión Militar de la Cámara de Diputados de mayo de 1836, pidiendo el estado estimativo de las propiedades ocupadas en 1832 y 1833 «a efecto de atender a su pago».

Ahora el secuestro no era contra los revolucionarios sino contra los terratenientes que habían tenido que abandonar sus establecimientos bajo la presión de la guerra y que regresaban a sus hogares y pedían a los tribunales el reconocimiento de sus derechos.

Regía ya la Constitución con sus grandes principios tutelares del derecho de propiedad y era forzoso pedir a la Asamblea una ley de expropiación si a toda costa se quería favorecer a los poseedores, en vez de dictarse un decreto anulatorio del Poder Legislativo y del Poder Judicial, como el que se dictaba.

Enajenación de las tierras públicas.

La venta de la tierra pública constituyó durante la Administración Rivera el eje obligado de todos los planes encaminados a facilitar la regularización de los pagos.

Era otra, sin embargo, la doctrina dominante en el Río de la Plata. Ya había hecho camino la ley de enfiteusis votada por el Congreso Constituyente de las Provincias Unidas en 1826, bajo la inspiración genial de Rivadavia, ley que prohibía la venta de la tierra pública, pero que autorizaba su arrendamiento por períodos de 20 años, mediante el pago de una renta o canon equivalente al 8 % anual del valor de las tierras de pastoreo y al 4 % del valor de las tierras de labranza, fijándose los capitales por medio de jurados de propietarios, y el canon por medio de la Legislatura, cada diez años, a efecto de seguir los cambios en el precio de la tierra.

Pero bajo los apremios del día hubo que modificar el rumbo y el Uruguay lo modificó, mediante las leyes de marzo de 1831 y mayo de 1833.

La primera autorizaba al Poder Ejecutivo para vender con destino al pago de la deuda flotante todas las tierras conocidas con el nombre de «Propios del Cabildo de Montevideo», las tierras del ejido y los edificios y terrenos públicos dentro del departamento de la Capital. Un sacrificio sin compensaciones, desgraciadamente, como se apresuró a reconocerlo el Gobierno en su

Mensaje de apertura de las sesiones ordinarias del Cuerpo Legislativo en 1832, al establecer que con el producto de las tierras de Propios sólo una parte de la deuda había podido amortizarse.

La segunda mantenía a favor de las tierras de pastoreo el régimen enfiteútico, pero reducía el plazo del arrendamiento a cinco años, como medio de que la Asamblea pudiera autorizar, según las circunstancias, la continuación del contrato o la venta de las mismas tierras.

Quedaban excluidas las tierras públicas que hubieran estado ocupadas por más de veinte años: esas podían adquirirse en propiedad por los poseedores. La ley no decía a qué precio; pero un decreto reglamentario se encargó de fijarlo en quinientos pesos la legua.

Ese vasto plan de aprovechamiento de la tierra pública que no dejó de estar a la orden del día durante todo el Gobierno de Rivera, imponía la adopción de medidas tendientes al exacto conocimiento de las riquezas que se proyectaba destinar a la extinción de la deuda flotante.

Al finalizar el primer año ya existían decretos que obligaban a los agrimensores a presentar un duplicado de los planos; que compellían a los poseedores de tierras públicas de pastoreo a exhibir los documentos justificativos de su posesión; que ordenaban el levantamiento del catastro en todo el territorio, con ayuda de cuatro comisiones encargadas de formar registros de títulos y planos y levantar el censo de los capitales bajo la superintendencia de jurados departamentales presididos por el jefe de la Comisión de zona; que instituían una Comisión Topográfica con el cometido, entre otros, de reunir datos para la formación de la carta de la República.

Todo ello sin ley que lo autorizara. Recién a mediados del año siguiente se resolvió el Gobierno a pedir a la Asamblea una ley de regularización del Departamento Topográfico, invocando los excelentes resultados de la oficina creada administrativamente. Y entonces surgió una controversia que dio lugar al aplazamiento del proyecto.

Para la Comisión de Hacienda la nueva oficina pondría de manifiesto la superficie de cada propiedad y su valor, como base de un sistema permanente de contribuciones; evitaría pleitos, mediante el deslinde de todas las propiedades; trazaría la red de caminos; demarcaría el radio de los pueblos y de sus tierras de labranza.

Para el senador Barreiro, que encabezaba la oposición, el proyecto llevaría la intranquilidad a las poblaciones rurales, a esas poblaciones, exclamaba, que en más de setenta acciones de guerra han contribuído con su sangre y con todos sus intereses a la defensa del país. Ante todo era indispensable, en su concepto, dictar una ley que fijara los derechos de los propietarios y de los poseedores, de acuerdo con la indicación formulada por la Cámara de Apelaciones ante la Constituyente y no atendida todavía.

Terció en el debate el Ministro de Gobierno para tranquilizar a los opositores. El Departamento Topográfico sólo se ocuparía, por el momento, de regularizar las mensuras, de levantar el catastro, de estudiar la red de caminos.

Pero el Senado resolvió encarpetar el asunto, a la espera de las anunciadas leyes agrarias sobre denuncias y enfiteusis.

La lucha contra la moneda de cobre.

Para suprimir el cobre extranjero de la circulación esbozó dos planes el Gobierno de Rivera a fines de diciembre de 1830. Uno de ellos fijaba el plazo amplio de nueve meses para la admisión de la moneda de cobre en las oficinas recaudadoras, creaba un derecho adicional de Aduana con destino al rescate y autorizaba la acuñación de cobre nacional. El otro, más apremiante, limitaba a un mes el plazo de admisión en las oficinas recaudadoras.

Era el único esfuerzo que permitía el estado angustioso de la hacienda

pública, esfuerzo que sólo favorecía a los importadores y despachantes de Aduana.

Felizmente la plaza de Montevideo, que estaba dispuesta a imponerse cualquier sacrificio en holocausto al saneamiento de su régimen monetario, se decidió a ir en ayuda del Gobierno.

Antes de finalizar el año de 1830 se reunía una «Junta de Hacendados, Comerciantes y Propietarios», para proponer la extracción del cobre en un término brevísimo.

El valor real del cobre brasileño como mercancía no alcanzaba en esos momentos a la quinta parte del que le asignaba el cuño y resultaba, por consiguiente, un gran negocio fabricar piezas en el Brasil y traerlas al Uruguay, aumentando con ello la depreciación y dificultando la extirpación de la plaza. La Junta de Hacendados, Propietarios y Comerciantes, proponía efectuar la extracción de un plazo perentorio de 40 días, precisamente como medio de impedir que los especuladores trajeran nuevas cantidades de moneda extranjera. Y la proponía sobre la base de trece reales cobre por cada peso fuerte o patacón de plata, que era el cambio de plaza, como medio de que nadie experimentara mayor quebranto del que ya era admitido corrientemente.

Calculábase que con 150,000 pesos fuertes habría lo necesario para efectuar el retiro del cobre circulante y esa cantidad ofrecían integrarla los miembros de la Junta, parte al contado y parte en billetes pagaderos a oro o plata a los tres meses de su fecha, que circularían como moneda en las oficinas receptoras de rentas.

Pedían los proponentes como única compensación el interés mensual del 1 % sobre las sumas de oro o plata que aportaran y que al reembolso de esas sumas fueran aplicadas el producto de la venta del cobre desmonetizado y un derecho adicional de Aduana.

Era una fórmula muy buena, que fué aceptada en el acto por la Asamblea mediante una ley que desmonetizó para siempre el cobre extranjero.

La empresa empezó sus operaciones en abril de 1831. Cinco meses después el cobre recogido subía a \$ 636,000 y al finalizar el año su monto era de \$ 640,722. No quedaba ya una sola moneda en todo el país.

Ese cobre que por su cuño valía \$ 640,722, fué vendido como mercancía por \$ 195,083 plata.

La cantidad circulante resultó, pues, muy superior a la calculada al planear el rescate, debido a la importación de nuevas monedas. Dos meses después de sancionada la ley de extinción, todavía denunciaba la empresa que estaban llegando al país, en cantidades considerables, piezas recién acuñadas y tenía el Gobierno que declarar que ellas carecían de valor legal a los efectos del canje.

Rescatado el cobre quedaba pendiente el reembolso de su capital y de sus gastos a la empresa, y ese reembolso se prolongó por espacio de tres años sin más incidente que uno promovido a principios de 1832 ante la Comisión Permanente con motivo de haber dispuesto el Gobierno de cinco mil pesos afectados a la operación. Fué repuesta la partida y los pagos continuaron haciéndose con toda regularidad hasta agosto de 1834, en cuya fecha los empresarios quedaron totalmente pagados.

En medio de todos los apremios causados por la guerra civil había pagado el Gobierno \$ 350,000, aparte de los \$ 195,000 de reventa de las piezas desmonetizadas, cantidad enorme para la capacidad financiera del país en los comienzos de su organización.

Era ese un título muy honroso para el Uruguay, que el Gobierno de Oribe se apresuró a invocar más tarde, en 1836, con ocasión de algunos comentarios deprimentes de la prensa de Londres en torno de la operación de crédito público que negociaba entonces don Juan Francisco Giró.

Con la brusca extinción de la moneda de cobre se hacía un bien conside-

rable al país, evitándole la crisis a que lo abocaba la oleada cada día mayor de las acuñaciones brasileñas. Pero a condición de empujarlo a otra crisis, desde que las piezas desmonetizadas no eran reemplazadas por las de cuño nacional.

Si el país necesitaba, por ejemplo, para sus transacciones cincuenta o cien mil pesos, lo racional habría sido acuñar esas cantidades desde el primer día, aprovechando el mismo metal desmonetizado, con lo cual se hubieran podido alcanzar dos resultados importantes: evitar la crisis monetaria causada por la brusca desaparición de la moneda extranjera y compensar el costo de la operación, puesto que una parte del cobre, en vez de ser vendida por su precio real de mercadería, hubiera sido devuelta a la circulación con su antiguo valor legal.

Pero no se procedió así, limitándose la Asamblea en marzo de 1831 a autorizar al Poder Ejecutivo para devolver a la circulación, por la mitad de su valor escrito, \$ 20,000 de las monedas argentinas de cobre ya rescatadas, cantidad insuficiente como que poco después pedía la empresa encargada del rescate del cobre autorización para resellar \$ 100,000 de la moneda brasileña por la tercera parte de su valor de cuño, asunto que fué llevado ante la Comisión Permanente y dió lugar a una resolución en que se decía que la ley fijaba un máximum infranqueable de \$ 20,000, del que sólo se había emitido la mitad en monedas de Buenos Aires y que entonces todo lo que podía hacerse era completar la cantidad autorizada.

El vacío fué llenado en parte por las piezas chicas de plata, pero a trueque de nuevos trastornos monetarios. En la plaza de Montevideo la pieza grande de plata llamada *patacón* no gozaba de premio sobre las piezas menudas. En Buenos Aires era distinto. Allí cada patacón valía tres reales más que igual cantidad en piezas de plata menuda. Para el comerciante de Montevideo resultaba entonces un negocio muy lucrativo exportar piezas grandes e importar piezas chicas. De donde resultó una afluencia considerable de la moneda depreciada y una nueva crisis: la crisis de la plata.

El país continuó así hasta que se restableció naturalmente el equilibrio y volvieron las cosas a su quicio tras fuertes pérdidas comerciales y graves apremios financieros que se agregaban a los terribles sacudimientos políticos que llenan casi todo el Gobierno de Rivera.

Recién en 1839 autorizó la Asamblea la acuñación de una partida de veinte mil pesos cobre, que se reputaba suficiente para las necesidades del país y aun excesiva, como que la ley prevenía que tal cantidad se iría «emitiendo gradualmente a medida de su demanda».

En cuanto al billete inconvertible de la Argentina, excluido de la circulación desde la época de Rondeau, volvió a aparecer en los puertos orientales del litoral y el Gobierno de Rivera tuvo que ocuparse también de esa otra plaga, dictando al finalizar el año 1833 un decreto que prohibía su introducción, sin perjuicio de que la Policía pudiera acordar a las casas menudeantes permisos trimestrales para recibirlo, mediante el pago de una patente de cincuenta pesos!



CAPITULO VII

MOVIMIENTO ADMINISTRATIVO

Preparando un plan de reformas fiscales.

Todo estaba por hacerse en esos momentos: las rentas eran pobres e inseguras; los gastos se habían desbordado; el plan de hacienda no estaba en conexión con las nuevas necesidades del país que surgía a la vida independiente.

Empezó el Gobierno de Rivera por crear, a mediados de 1831, una *Comisión consultiva* encargada de proyectar un plan general que serviría de base al establecimiento de la contribución directa, a la organización del crédito público y a la reforma militar.

«Corresponde, decía el decreto, de una manera especial a las Cámaras determinar la forma y extensión en que debe gravarse la propiedad particular, para sostener una independencia adquirida con tanto honor y para consolidar y conservar las instituciones que han de garantizar el goce de todas las libertades. . . Sin la estabilidad de las rentas ni es posible arribar a la reforma militar, ni puede haber orden ni economía, cuando la experiencia y los conocimientos modernos han demostrado que es indispensable no continuar bajo las formas viciosas y costosas que han quedado por herencia.»

Y marcando rumbos pedía a la Comisión que tuviera en cuenta estas normas:

«La igualdad en la distribución de los impuestos; la economía y simplicidad en su recaudación; la independencia en que deben constituirse las rentas públicas de toda influencia extraña; lo que estimule más poderosamente el celo de los ciudadanos a examinar el empleo que se hace de las rentas.»

Poco después se dirigía el Gobierno a la Comisión Permanente para trazarle el cuadro de la hacienda pública y desenvolver planes de futuro.

«El Poder Ejecutivo, empezaba diciendo el Mensaje, reconoce que la publicidad es un principio fecundo en grandes resultados; si este principio haría honor a todo Gobierno y a todo país en cualesquiera circunstancias, viene a ser de una eficacia práctica y necesaria donde rigen formas idénticas o análogas a las nuestras: los gobiernos populares no pueden marchar sin el pueblo.»

La situación actual, agregaba, «nada tiene de desesperada, pero sí mucho de difícil». Hay desproporción entre los ingresos y los egresos. Las rentas no alcanzan a cubrir los gastos corrientes y las deudas anteriores. Ese desequilibrio «es bastante por sí mismo para producir graves conflictos y alejar cada vez más de la autoridad aquella confianza a que con razón se ha llamado madre del crédito». Por otra parte, nuestras rentas son eventuales y hay urgencia en que tengamos rentas fijas. El Gobierno se preocupa de estudiar la propiedad pública territorial, «fuente de riquezas que podría llamarse inagotable desde que acerquemos a sacar de ella los inmensos recursos que nos ofrece».

Don Santiago Vázquez, que refrendaba ese Mensaje como Ministro de Rivera, concurrió a una sesión de la Comisión Permanente para ampliar algunos de sus conceptos y agregar que el Gobierno constitucional había heredado una gruesa deuda de la guerra de la Independencia, pero que los pagos serían regularizados mediante la reducción de los gastos y la creación de otras rentas a base de la riqueza territorial, que estuvieran libres del mal de las rentas vigenes cuya tercera parte defraudaba el comercio clandestino.

En un Mensaje de principios de 1832 volvía el Gobierno a hablar de la necesidad de crear rentas fijas y de organizar la Hacienda. He aquí sus conclusiones:

«La eventualidad de las actuales lucha con el interés común y puede comprometer en todo momento a la autoridad y al orden público». El Gobierno se esfuerza en preparar la reforma mediante «un registro público o catastro que contenga la descripción de todas las propiedades y riqueza territorial». Es, asimismo, urgente determinar la topografía del país y medir las tierras públicas, y a esa tarea está consagrada otra Comisión. Hay que descargar al erario público del peso de un numeroso Estado Mayor; hay que liquidar y pagar la deuda que emana de la última guerra; hay que reformar la Administración de Justicia, que es tardía y dispendiosa. «He aquí los grandes e importantes trabajos a que deben consagrarse los representantes de la Nación: crear rentas y proporcionarlas a las necesidades públicas; dar estabilidad al crédito, salvando nuestros recursos de las contingencias y eventualidades; perfeccionar la libertad por el respeto a las leyes; recompensar al Ejército; fomentar la población y las propiedades de nuestra campaña; y pagar a los que nos franquearon sus fondos en los días de conflicto.»

En otro Mensaje anunciaba que la Comisión Topográfica encargada de suministrar la base de un nuevo sistema de hacienda, estaba en plena actividad y que las Comisiones catastrales recorrían la campaña y acumulaban antecedentes que permitirían al Gobierno presentar un proyecto de impuesto sobre la propiedad territorial, con destino exclusivamente a las necesidades y al fomento de las respectivas localidades.

Publicidad amplia, contribuciones directas, rentas departamentales, acertada utilización de la riquísima propiedad territorial del Estado, extinción de la deuda, equilibrio entre los ingresos y los egresos: tales eran las bases cardinales del plan de hacienda que el Gobierno de Rivera se proponía implantar y que habría quizá implantado si desde los comienzos del año siguiente no se hubiera lanzado Lavalleja a la revuelta y a una revuelta permanente que arruinó el país, que elevó la deuda pública a montos aplastadores, que obligó a recargar los malos impuestos, que hizo imposible la reforma tributaria y que dió pretexto para despilfarrar la propiedad territorial, inutilizando con ello uno de los más grandes resortes de nuestro progreso económico y financiero.

Rentas y gastos.

De los balances de la Contaduría General de la Nación, vamos a extraer las cifras correspondientes a los ingresos y egresos de los cuatro ejercicios comprensivos de casi todo el Gobierno de Rivera, que corren de febrero de 1831 a febrero de 1835:

EJERCICIO	Presupuestado	Entradas	Salidas	Déficit de Caja
1831 - 1832 . . .	\$ 770,157	\$ 885,194	\$ 929,455	\$ 44,261
1832 - 1833 . . .	—	" 1,006,695	" 1,046,408	" 39,713
1833 - 1834 . . .	—	" 1,427,919	" 1,438,892	" 60,973
1834 - 1835 . . .	" 761,371	" 2,492,784	" 2,701,673	" 208,889

En 1832 y 1833 procuró la Asamblea realizar economías, por manera que las cifras que figuran en la primera columna de nuestro resumen son las más altas del Gobierno de Rivera. Puede decirse que la ley de presupuesto permaneció casi estacionaria.

En cambio, se triplicaron las entradas por obra de los impuestos, de la

venta de rentas futuras, de la contratación de empréstitos a corto plazo, y se triplicaron con más vigor todavía las salidas, por obra de las revoluciones de Lavalleja y del despilfarro administrativo.

Al déficit de caja, emanado del desequilibrio entre las cantidades giradas y las cantidades entradas, hay que agregar la montaña de deudas no intervenidas por la Contaduría o intervenidas pero pendientes de orden de pago.

Era un mal que databa de las administraciones de Rondeau y Lavalleja, según lo hemos visto. Pero que creció enormemente bajo la Administración Rivera, la cual de ese punto de vista adquiere sombríos relieves en los comienzos de nuestra vida institucional.

De la forma en que crecían los egresos ofrece testimonio elocuente el rubro «gastos de guerra» del último año de la Administración Rivera, con su grueso guarismo de \$ 800,000, exactamente igual al de la recaudación de todos los impuestos del mismo año!

Para hacer frente al desborde tenía el Gobierno que recurrir constantemente a los capitalistas de Montevideo. En el solo año 1834 obtuvo en préstamo \$ 1.300,000, de cuyo elevado monto apenas fué posible devolver una parte, pasando lo demás a engrosar la deuda pública.

De la extrema variedad de medios de que echaba mano el Ministerio de Hacienda para conseguir ese dinero, instruyen diversos contratos sobre la base de compras de mercaderías en plaza con destino a su reventa por cuenta del Gobierno. El importador vendía a plazo una partida de trigo o de harina cuyo importe era cargado a la Aduana en forma de pago de derechos, y el Gobierno consignaba esa partida a un capitalista para que le anticipara las dos terceras partes de su importe y se cubriera con el producto de la venta. Era una forma de operación que alcanzaba a veces fuerte desarrollo. En la documentación de enero de 1835 aparece, por ejemplo, una cuenta de venta por 1,971 barricas de harina al precio de \$ 10 cada una y de 2,356 fanegas de trigo al precio de \$ 4 cada una, en que intervenía como vendedor el Estado y como consignatario el prestamista del Tesoro.

Cómo se distribuían los presupuestos.

Los dos presupuestos extremos del período presidencial de Rivera se distribuían así por Ministerios (excluidas dietas legislativas y otros rubros):

	1831 - 1832	1834 - 1835
Gobierno y Relaciones Exteriores	\$ 178,725	\$ 170,751
Hacienda	" 93,600	" 80,118
Guerra	" 428,179	" 516,502

El Ministerio de Guerra absorbía, como se ve, la parte del león. Los dos tercios de las rentas públicas debían aplicarse al pago de las fuerzas de línea y al numeroso cuadro de jefes y oficiales de las listas pasivas.

En cambio, la instrucción pública primaria y superior figuraba con \$ 16,500 anuales en el presupuesto de 1831 y con 25,000 en el de 1834; la Policía de toda la República figuraba con \$ 33,000 en el primero y 24,000 en el segundo; y el servicio de correos, con \$ 10,928 y 12,000, respectivamente.

El atraso en los pagos.

Durante todo el Gobierno de Rivera soportaron los empleados fuertes atrasos en el pago de sus sueldos. A principios de 1831 se encargó de reflejar la situación general una renuncia elevada a la Asamblea por el doctor Lorenzo

Villegas, miembro del Tribunal Superior de Justicia, invocando que se le debían cuatro meses y que él no tenía otros recursos de vida. Continuó el mal en el curso del año, agravado con anuncios de rebajas de sueldos que al fin fueron hechas efectivas en la ley de presupuesto. A mediados de 1833 ya el atraso era de seis meses, según se afirmó en el seno de la Cámara de Diputados.

Explicando el hecho prevenía el Gobierno, en un decreto de fines de 1831, que las planillas de gastos, no incluidos varios rubros, imponían una erogación mensual de \$ 55,000 y que los ingresos del Tesoro público estaban reducidos a 40,000 de derechos de Aduana y 9,000 de los demás ramos fiscales, por efecto de lo cual ya existía, según el decreto, una deuda de más de cien mil pesos, que el Gobierno se encargó luego de duplicar en un Mensaje a la Comisión Permanente, con la advertencia de que no debía tomarse el aumento como una novedad, sino como la exacta repetición de lo ocurrido en los dos años anteriores, gracias a lo cual podía estimarse el atraso del trienio 1829 - 1831 en \$ 600,000!

Entre las graves repercusiones del desequilibrio financiero, se destacan dos actos de sedición ocurridos en el ejército, en el curso del año 1831.

Medidas y planes para contrarrestar la bancarrota.

Pocas semanas antes de la revolución de Lavalieja, a mediados de 1832, se dirigió el Gobierno a la Asamblea para decir cuál era la situación financiera y presentar varios proyectos de ley encaminados a conjurar la crisis que asomaba. He aquí el cuadro que trazaba:

El año 1831 cerró con una deuda de más de \$ 500,000. Los recursos votados para extinguirla no dieron resultado. Las rentas ordinarias eran, por otra parte, insuficientes para el pago de los sueldos. El Gobierno tuvo que habérselas entonces «con la licencia escandalosa de la prensa y la confusión y desorden de la hacienda pública». No se adoptaron medidas contra la prensa. Pero en cambio se procuró suplir la falta de recursos mediante contratos de enajenación de rentas futuras, tales como la pesca de anfibios concedida a don Francisco Aguilar por \$ 8,000 anuales; la construcción y explotación de corrales de abasto por varios años, a favor de don José Ramírez; la enajenación de los impuestos de patentes y papel sellado a don Saturnino Arrascaeta, por un año; la enajenación por cinco años del impuesto sobre el pan; y la concesión de una oficina de remates en la Aduana a los señores Carreras y Oger, obteniéndose en cada una de esas enajenaciones, a título de anticipo \$ 30,000 al contado, con excepción de la última en que la cantidad quedó reducida a la mitad. Todos los anticipos se habían aplicado a cubrir atrasos del Tesoro público, según el Mensaje.

Tales eran las explicaciones oficiales acerca de los contratos que en esos momentos eran violentamente discutidos en la prensa y en los círculos políticos.

El Gobierno había enajenado por sí y ante sí las rentas de varios años futuros, con mengua de las facultades del Cuerpo Legislativo y de los gobiernos subsiguientes, que llegarían a encontrarse sin la disponibilidad de importantes fuentes tributarias.

Era el sacrificio despiadado del porvenir, en holocausto a necesidades del presente que podían y debían ser atendidas en la forma racional indicada por el mismo Rivera en sus mensajes anteriores, es decir, reduciendo los gastos y creando rentas directas, más fijas y más productivas que las que se recaudaban a la sazón; era a la vez la subversión del régimen institucional desde la primera presidencia, anteponiendo la voluntad del Poder Ejecutivo, simple recaudador de rentas, a la voluntad de la Asamblea, única autorizada para crearlas y fijar el plazo de su duración.

Después de explicar los contratos de rentas futuras, entraba el Gobierno a ocuparse de la reorganización de la hacienda pública:

De los datos parciales suministrados por la Comisión Topográfica resultaban 3,400 leguas de tierras públicas. Agregando diversos estados pendientes de recolección y de estudio podía elevarse su monto definitivo a 5,000 leguas cuadradas, que al precio moderado de \$ 800 la legua, representaban un capital efectivo de cuatro millones de pesos. Esas tierras en vez de venderse podían darse en enfiteusis, mediante un canon o arrendamiento del 2 % del capital, con lo cual el Tesoro percibiría al año \$ 80,000. Quedaba toda la propiedad urbana, constituida por solares dentro de la Capital y de su antiguo ejido, que los cuadros oficiales fijaban aproximadamente en un millón y medio de varas, representativas de un capital de seiscientos mil pesos, que en parte podrían venderse o darse a «censo redimible» al 8 %, obteniendo en tal caso el Tesoro otra entrada anual de \$ 50,000.

La idea inspiradora era excelente: arrendar la tierra pública, en vez de venderla. Pero como recurso inmediato, como medio de conjurar el déficit, como procedimiento para salir de los apuros en que se vivía, era sencillamente una quimera. Mientras se buscaban arrendatarios para los campos de pastoreo y sobre todo para los solares del ejido de Montevideo, tenían que pasar años enteros de tranquilidad pública, de paz, de confianza en la campaña, de aumento de la corriente inmigratoria que recién empezaba a traernos el valioso aporte de los brazos europeos.

El Gobierno, sin embargo, que sólo vivía de ilusiones en esos momentos, que eran de intensos preparativos revolucionarios y que creía ya solucionada la crisis financiera con sus proyectos de ventas de solares y contratos de enfiteusis, se apresuraba a planear una operación de crédito por \$ 1,400,000 con destino a la reforma de la clase militar y a la consolidación de la deuda flotante. Proponía la creación de «un libro de fondos y rentas públicas» que sería custodiado en la Cámara de Diputados y que sólo podría abrirse en sesión de la Asamblea General; la emisión de títulos de cien a mil pesos, con la advertencia de que se aplicaría «la pena de muerte» al que falsificara o alterara esos títulos; y el establecimiento bajo el mismo patronato de la Asamblea General de una Caja dotada de \$ 80,000 anuales para intereses y 20,000 para amortización a base de compras mensuales.

Estaba muy deprimido el nivel del crédito público. Según lo confesaba el Gobierno la deuda flotante había perdido hasta el 80 % de su valor.

Pero no era como para levantarlo el anuncio de ese aporte problemático de \$ 100,000 en los mismos momentos en que había que sacrificar valiosas rentas futuras bajo la presión del desequilibrio financiero.

Proseguía el debate acerca de estos planes de reorganización financiera, cuando se inició el período de guerra que habría de absorber todo el resto del Gobierno de Rivera, entre campañas efectivas e intervalos de paz aparente y de preparativos reales para reanudar la lucha, aumentando el desequilibrio entre los ingresos y los egresos, dando impulso considerable a la deuda y rompiendo las últimas barreras de la fiscalización de los dineros públicos.

De las angustias del Tesoro público y de su grado de desprestigio a mediados de 1833 instruye un contrato de préstamo que formuló el Gobierno y sancionó la Asamblea, sobre la base de valiosas rentas, al interés de dos y medio, por ciento mensual, pagando los capitalistas parte al contado y lo demás en letras de Tesorería que ya circulaban en plaza y que podían adquirirse a bajo precio. «Agió espantoso», exclamaba un diputado al ocuparse de ese contrato en la Cámara.

Agotado el préstamo volvió el Gobierno a recurrir a las letras de Tesorería a corto plazo y llegados los primeros vencimientos tiró un decreto en que advertía que las rentas no alcanzaban ni aun para cubrir los sueldos,

pero que se habían expedido órdenes a la Aduana para recibir aquellos documentos en pago de derechos.

Se salía de un apuro para entrar en otro, desde que cada letra vencida traducía una merma equivalente en el producto de la renta. El Gobierno ante la agravación de la bancarrota se dirigió a los capitalistas de la plaza en busca de operaciones de más aliento, obteniendo al fin que ellos se hicieran cargo de las letras circulantes bajo compromiso de ser reembolsados mediante cuotas mensuales de \$ 25,000. El interés de los anticipos quedaba reducido al 1 %, pero en cambio recibían los capitalistas una comisión del 5 %, aparte del margen de ganancias resultante del desprestigio de las letras a rescatarse, del que en definitiva habrían de aprovechar.

El sacrificio de la tierra pública.

El Ministro de Hacienda, don Lucas José Obes, trazó así ante la Asamblea, a principios de 1834, el progreso de «la deuda exigible», que *no era toda la deuda, sino una parte de ella*:

1829	\$	151,000
1830	"	220,000
1833	"	1,102,000

«Siendo para notarse, como lección de experiencia, la exacta proporción de aquel funesto progreso con el que hicieron en el mismo período la ambición de un caudillo y la deplorable ceguera de su séquito, . . . Tampoco extrañaréis que los sacrificios pecuniarios se agravasen con otros que tienen la misma y única tendencia, aunque varíen en lo exterior de su forma, como sucede cuando se prodigan los ascensos, las pensiones y gracias de este género, para calmar a la ambición o satisfacer a la codicia. . . El resultado de todo fué, como ya lo ignoráis pocos, un consumo de rentas por anticipaciones de \$ 202,000; un recargo al presupuesto de \$ 110,000; una expropiación de las mejores fincas urbanas y con ella de la esperanza que el Gobierno era autorizado a fundar sobre esta parte del patrimonio público y el progreso de su valor confiado al tiempo y al natural crecimiento de los capitales.»

Frente a este cuadro sombrío cuyos tintes tenían que aumentar grandemente con la liquidación desordenada de 1834, el Gobierno proponía a la Asamblea el establecimiento de una Caja de Amortización para el pago de la deuda exigible y demás obligaciones reconocidas, dotada de dos millones y medio de pesos que se obtendrían mediante la venta de 1,100 leguas de campos de pastoreo, de todos los terrenos urbanos y del ejido de la Capital y de los impuestos de papel sellado, alcabala, corrales, mercado y adicional de Aduana.

En el mejor de los casos habría sido posible cancelar las deudas reconocidas, a cambio del sacrificio de la tierra pública y del traspaso a la Caja de Amortización de valiosas rentas cuya falta tendría que dar origen a nuevas bancarrotas y a nuevas montañas de deudas.

Pero el plan no era más realizable que los anteriores, toda vez que la enajenación de la tierra pública, aun al precio mínimo de \$ 500 la legua que fijaba el Mensaje, constituía una operación de lento desarrollo, de la que ningún alivio inmediato podía esperarse.

La Asamblea se dejó asimismo impresionar por los cálculos del Ministerio y en consecuencia votó a mediados de año una ley que aplicaba al pago de \$ 1,116,000 de deudas, todos los terrenos del ejido, todas las tierras de pastoreo y el producto de cinco años de las valiosas rentas propuestas por el Gobierno. No se trataba todavía de autorizar cancelaciones y por eso la Cámara de Diputados se apresuró a incorporar estas palabras al artículo que fijaba la cantidad «sin perjuicio de su liquidación, clasificación y oportuna

aprobación del Cuerpo Legislativo»; pero el Senado las rechazó y también las rechazó la Asamblea General, quedando en consecuencia habilitado el Poder Ejecutivo para realizar las operaciones de inmediato y sin trabas de ninguna especie.

Prevenía la ley que mientras no quedara establecida la Caja de Amortización, podría el Poder Ejecutivo procurarse en plaza \$ 225,000, monto de varios vencimientos, con ayuda de la venta de cualquiera de las propiedades o rentas afectadas al pago de la deuda.

Era esa la única cláusula realizable. Significaba, por desgracia, el sacrificio a cualquier precio de la tierra pública y de los impuestos para cubrir algunos de los apuros del día. Y en el acto aparecieron proponentes y fueron suscritos tres contratos mediante los cuales el Gobierno adquiriría el derecho de girar por las sumas que precisase, recibiendo los prestamistas, en cambio, órdenes mensuales contra la Aduana con la garantía de varias rentas y la mitad de las tierras fiscales de pastoreo que ellos pudieran negociar previo acuerdo gubernativo. Por las sumas anticipadas abonaría el tesoro el interés de 12 % anual y una comisión del 5 %.

La situación era de apremio y ni el Gobierno ni la Asamblea paraban mientes en el rico patrimonio que en tal forma se tiraba.

Antes de esta última terrible arremetida contra la tierra pública, se presentó en 1832, y quedó sancionada tres años después, una ley que a título de evitar dudas y pleitos declaró no denunciabiles las sobras de campo que existiesen dentro de los límites naturales, ciertos y conocidos, bajo de los que hubiesen sido hechas la donación, la denuncia o la mensura subsiguiente, y dió preferencia para las denuncias en general a los poseedores de campos fiscales. Ya entonces, según la declaración del diputado don Julián Alvarez, no había campos desocupados en la República, salvo sobre la frontera del Brasil donde abundaban, a pesar de haberlos ofrecido el Gobierno a los mismos intrusos que eventualmente se establecían en ellos!

Tentativas para asegurar el contralor de la Asamblea.

No era que la Asamblea hubiera descuidado las medidas de contralor. Se preocupó, al contrario, de ellas constantemente desde que el Poder Ejecutivo empezó sus gastos, que al principio fueron pocos según se encargó el mismo de hacerlo presente en un Mensaje a la Comisión Permanente, de julio de 1831, al dejar constancia de que «habiendo adoptado el Gobierno por una de las más importantes bases de su administración una economía bien entendida, tan necesaria para mejorar nuestro bienestar doméstico, como para establecer gradualmente los fundamentos de la prosperidad pública del Estado, no había juzgado conveniente acordar en el ramo militar más ascensos que aquellos indispensables para llenar las vacantes de los cuerpos de línea».

Una ley de marzo de 1832 obligó al Poder Ejecutivo a presentar anualmente a la Asamblea, junto con el presupuesto de gastos, un cálculo de las rentas para cubrirlo y una relación de los impuestos susceptibles de ser rematados.

El Gobierno, que ya había enajenado algunos impuestos, devolvió la ley con observaciones, sosteniendo que la creación de impuestos era de incumbencia del Cuerpo Legislativo, pero que la manera de recaudarlos, directamente o por remate, correspondía al Poder Ejecutivo. Era un error, sin duda. Pero Rivera sólo buscaba, en el fondo, que no fueran invalidados los remates ya realizados y entonces la Asamblea declaró que la ley observada no era anulatoria de los hechos consumados.

Poco después el diputado don Francisco Joaquín Muñoz presentaba dos proyectos que, aunque no entraron a figurar en la orden del día de la Cámara por su mismo radicalismo, tenían que actuar sobre el Poder Ejecutivo en el

sentido de moderar la corriente de los gastos. El primero prohibía a la Contaduría y a la Tesorería de la Nación intervenir y pagar cantidad alguna o reconocer créditos de cualquier especie que no estuvieran autorizados por la ley. El otro proyecto declaraba nulos los decretos gubernativos de creación de empleos no autorizados legalmente y obligaba a reintegrar los sueldos pagados en caso de contravención, invocando la necesidad de hacer entrar al Poder Ejecutivo en la senda constitucional.

En el mismo año interpeló la Cámara de Diputados al Ministerio acerca de la demora en la rendición de cuentas, llenándose poco después el vacío, aunque sin ánimo de enmienda, como lo demuestra el hecho de haberse presentado recién a mediados de 1834 las cuentas de 1832 y 1833.

Con el propósito de dar mayor eficacia a las funciones de contralor fué reorganizada la Comisión de Cuentas del Cuerpo Legislativo, a base de un personal de contadores y de la presentación obligatoria de los informes anuales antes de la clausura del período de sesiones ordinarias.

Pero todas las tentativas de contralor eran ineficaces.

Al finalizar el año 1834, a raíz del alejamiento de Rivera de la Presidencia, resolvió la Comisión Permanente examinar los actos gubernativos, con la idea de formular un pliego de observaciones, y entonces el Ministro de Hacienda doctor Lucas José Obes pidió una sesión especial para explicar algunos de los cargos probables.

Luego de recordar que en uso de la ley de creación de la Caja de Amortización, había buscado dinero con desastroso resultado, pues que a cambio de \$ 300,000 a un año de plazo, exigían los prestamistas todo el producto de cinco años del derecho adicional de Aduana calculado en \$ 700,000, se erguía el Ministro en son de protesta contra la actitud de la Comisión Permanente al instituir «una junta de inquisidores» con grave perjuicio de operaciones que estaban en trámite; y todo ello, decía, por haberse gastado algunas decenas de miles de pesos en fomentar la agricultura, en mejorar el servicio de alumbrado y en comprar una draga para la limpieza del puerto.

La Comisión Permanente resuelta a practicar el estudio de la situación financiera, recabó datos de la Contaduría. Pero la Contaduría contestó que carecía de instrucciones y que mientras el Poder Ejecutivo no se las transmitiera, ella no franquearía sus libros. Hubo con tal motivo un largo debate entre la Comisión Permanente y el Poder Ejecutivo, que éste resolvió declarando que sólo daría informaciones por boca de sus ministros y no de otro modo, con lo cual cerraba en absoluto las puertas de la Contaduría a los legisladores.

Entre las notas de ese debate había una en que el Gobierno pedía venia para contratar un empréstito de doscientos a trescientos mil pesos, que pusiera fin a las angustias del día, que describía así:

«Absorbidas las rentas disponibles, gravadas las que deben producir los rendimientos de Aduana hasta marzo próximo y agotado el arbitrio y auxilio que el Ministerio se había proporcionado en las cajas particulares por la aflicción de éstas en la actualidad: adeudándose las listas civiles y militares de los meses de noviembre y diciembre y gran parte de octubre anterior...»

No podía la Comisión Permanente otorgar una autorización que competía a la Asamblea, y al declararlo así hizo constar lo siguiente uno de sus miembros, como resultado de una larga conferencia celebrada con el Oficial Mayor encargado del Ministerio de Hacienda:

«Se ha comprendido bien el estado afligente del Gobierno por el cuadro *horroroso* en que se ha representado la hacienda nacional. La bancarrota está hecha y lo peor de todo es que las rentas ordinarias, consistentes en las

entradas de Aduana afectadas por la ley del Presupuesto General al pago de las listas Civil y Militar, están consumidas hasta marzo próximo en objetos ajenos a su destino.»

De los datos suministrados por el miembro informante resultaba que la deuda exigible para cuyo pago se habían arbitrado los recursos de la Caja de Amortización, en vez de disminuir, había subido a un millón y medio de pesos; y que a los tres meses de presupuesto ya atrasados, habría que agregar otros tres antes de la liberación de las rentas de Aduana.

Lo grave del caso, como lo hacía constar la Comisión informante, era que nadie absolutamente conocía el verdadero estado del erario público, ni siquiera al estamparse en la ley la cifra de \$ 1.116,000, como monto efectivo de la deuda pendiente.

Tan rápido crecimiento tenían los guarismos oficiales que el Mensaje de apertura de las sesiones ordinarias del Cuerpo Legislativo, de febrero de 1835, fijaba ya el capital reconocido de la deuda nacional en \$ 1.500.000.

Más tarde, durante la Presidencia de Oribe, la Comisión de Cuentas del Cuerpo Legislativo publicó el cuadro general de la Tesorería correspondiente al ejercicio económico corrido de febrero de 1834 a febrero de 1835, con las cifras recapitulativas que subsiguen:

Cantidad presupuestada	\$	767,729
" pagada	"	2.554,285
" pendiente de pago	"	300,440

Comparando la cantidad que el presupuesto autorizaba a gastar con el monto efectivo de los gastos pagados y pendientes de pago, resultaban dos millones de pesos de exceso en números redondos. Para hacer frente a tan enormes desembolsos, había sido necesario recurrir a empréstitos particulares por valor de un millón trescientos mil pesos y a la enajenación anticipada de valiosas rentas.

Del punto de vista financiero terminaba, pues, el Gobierno de Rivera de un modo diametralmente opuesto al señalado en sus comienzos, cuando prometía a la Asamblea publicidad amplia, impuestos racionales y severa administración. Sus promesas se habían tornado en actos contra la acción fiscalizadora de la Asamblea y en favor de enormes derroches.

Pero hay que decir, en su desagravio parcial, que el estado de guerra que Lavalleja mantuvo casi constantemente colocaba al Gobierno fuera de sus carriles y en la pendiente por donde desgraciadamente se lanzó.

Los impuestos.

La ley aduanera de 1833, calcada en la de 1829, gravaba la importación con un derecho general del 5 al 25 % del valor de los artículos extranjeros. Una excepción importante establecía a favor de los trigos y harinas, cuyos derechos debían graduarse sobre la base de una escala móvil en armonía con los precios de estos artículos en plaza. Pero si el derecho general quedaba al mismo nivel, en cambio se encarecían los consumos mediante la aplicación de fuertes derechos adicionales.

Existía un enorme comercio de contrabando, principalmente en la costa del Uruguay. La prensa calculaba las defraudaciones en más de la mitad de la renta.

Y el gobierno de Rivera inició una tenaz campaña para combatirlo con ayuda de dos series de medidas: creando receptorías, subreceptorías y estaciones navales, según los casos, en Chaparro, las Vacas, Colonia, Higueritas, Soriano, Mercedes, Maldonado, Paysandú y Salto, y exigiendo el cumplimiento de diversas formalidades a los buques portadores de mercaderías.

Las primeras luchaban con la falta de personal y de medios de vigilancia,

y el Gobierno, que atribuía el fracaso a mala ubicación de las oficinas fiscalizadoras, las mudaba constantemente de un punto a otro, aunque sin obtener jamás el resultado buscado. La solución racional era Martín García, como lo había indicado la Asamblea Constituyente y lo aconsejaba más tarde Juan Cruz Varela en su diario «El Patriota», advirtiendo que procedía con su criterio de «porteño» al prestigiar el establecimiento de una Aduana común en aquella isla. Martín García habría podido servir, en efecto, sobre la base de una escuadrilla volante poco costosa, como puerto de arribada obligatoria para todos los barcos que subieran el Uruguay, realizándose entonces obra eficaz contra el contrabando. Pero la ley de la Constituyente había quedado apenas como una aspiración en los registros oficiales de la época.

En cuanto a las segundas, varios decretos de 1831 obligaban a los buques que fondearan en puertos orientales a presentar el manifiesto y documentos originales de la carga al tiempo de practicarse la visita del Resguardo y castigaban la omisión con el recargo de un 6 % sobre el valor de las mercaderías tratándose del puerto de Montevideo, y con el decomiso del barco tratándose de los puertos del Uruguay.

En la frontera terrestre se luchaba con dificultades análogas, agravadas con la escasez de receptorías y resguardos para el comercio lícito. Los habitantes del Cerro Largo se presentaron en 1832 ante la Asamblea en demanda de una receptoría que les permitiera importar y exportar por los ríos que desaguan en la laguna Merim. Sería el medio, decían en su representación, de abrir mercado a las carnes orientales, de promover la agricultura y de crear industrias con destino al abastecimiento de Río Grande.

Muy pocas alteraciones sufrieron las demás leyes tributarias emanadas de la Constituyente.

La de patentes del año 1831 dividía a los industriales y comerciantes en 7 categorías sujetas a cuotas que oscilaban de 10 a 80 pesos. Correspondía la cuota más baja en la Capital a las máquinas para aprensar lanas y cueros y en los departamentos de campaña a las pulperías que no vendieran bebidas fuertes; y la cuota más alta en la Capital a las panaderías y en la campaña a los saladeros. Un decreto reglamentario creó el Registro general de patentes, donde deberían anotarse todos los establecimientos sujetos al impuesto.

La de papel sellado del mismo año, establecía 9 clases desde el valor de un real aplicable a las obligaciones de \$ 20 a 100, hasta el de nueve pesos que correspondía a las obligaciones de más de \$ 20,000.

La recaudación de los impuestos por el Estado o por empresas concesionarias.

Desde los comienzos de su Gobierno consideró Rivera que él estaba facultado para recaudar los impuestos o para rematarlos según conviniese a los intereses públicos y en ciertos casos a las urgencias financieras del momento.

En 1831 sacó a remate la administración del papel sellado y de patentes, invocando que su cobranza complicaba mucho el servicio de las receptorías. En ese caso sólo se trataba de la forma de recaudar. El concesionario se limitaba a percibir el 4 % sobre la renta recaudada y no adquiría, en consecuencia, el dominio de los ingresos.

Pero en otros remates o ventas del mismo año se traspasaba al concesionario la propiedad de los ingresos a cambio de una suma de dinero que entregaba al contado o a plazos. Una de las más debatidas fué la de la renta de lobos a don Francisco Aguilar, su comprador desde 1820, al precio de ocho mil pesos anuales por el término de diez años, anticipando el concesionario la suma de treinta mil pesos. La Junta Económico-Administrativa de Maldonado protestó contra esa concesión, invocando la existencia de otra propuesta por diez y seis mil pesos anuales, o sea justamente el doble, aparte de la obligación de construir varios edificios escolares. En la prensa se afirmó

que la zafra de lobos del año anterior había dado veinte mil cueros y que esos cueros habían sido vendidos a dos pesos cada uno, existiendo, sin embargo, firmas importantes de plaza, como la de Zimmermann, Frazier y Cia., que ofrecían hasta tres pesos.

Y a propósito de explotación de lobos: a mediados de 1833 denunció el concesionario que varios buques ingleses y norteamericanos, fuertemente armados, se dedicaban a la pesca clandestina dentro de la jurisdicción uruguaya. La denuncia fué trasmitida por el Gobierno al Consulado británico y al Consulado norteamericano, contestando el primero que no tenía dudas de que su Gobierno adoptaría «medidas eficaces que en lo sucesivo aseguraran la inviolabilidad de aquel territorio y el honor del carácter británico».

A otro debate importante dió lugar la creación de una oficina de remates dentro de la Aduana, para la venta de las mercaderías existentes en los almacenes o en el puerto. El concesionario adquirió el 2 % sobre las ventas y un privilegio exclusivo durante diez años, mediante el precio de \$ 2,800 al año.

La Asamblea reivindicó en 1832 el derecho que así se atribuía el Poder Ejecutivo, y más adelante, en varias oportunidades, dió autorización para rematar impuestos; pudiéndose señalar como ejemplo una ley de mediados de 1834, que facultaba a vender la mitad de los derechos de importación y exportación por uno o por dos años, sobre la base del producto obtenido en los dos años anteriores con un aumento del 5 al 10 %, no pudiendo el Gobierno en ningún caso convertir en anticipaciones el ingreso diario y gradual de la renta.

Quedaban así corregidos dos grandes y funestos abusos: el de conceder la administración de los impuestos en forma arbitraria y el de recibir de un solo golpe el producto de rentas destinadas a cubrir los gastos de varios meses o de varios años sucesivos, saliendo el Gobierno de un apuro a cambio de poner en otros inmensamente mayores a las administraciones futuras.

No se proscribía el remate, porque en general se creía que dada la escasez y falta de preparación del personal del Estado, era más fácil combatir el contrabando y en general las defraudaciones poniendo a prueba el interés personal y directo de los concesionarios. Pero se establecían procedimientos y se fijaban normas encaminadas a garantizar los intereses fiscales.

Estaba tan arraigado el procedimiento del remate que en el último año de la Administración Rivera, a raíz de adjudicado el ramo de lotería de cartones y rifas al precio anual de cuatro mil pesos, dictó el Gobierno un decreto disponiendo que los empresarios rifaran \$ 10,000 al 6 % de interés sobre propiedades territoriales que el Estado hubiera enajenado a censo, con la advertencia a los pastores de que serían recibidas como metálico las letras de los capitalistas de la plaza que en esos momentos prestaban su dinero al Tesoro.

Los ardientes debates a que dieron lugar las enajenaciones administrativas de fines de 1831 y principios de 1832, fueron ilustradas con datos comparativos de verdadera utilidad para el conocimiento exacto de varias de las fuentes tributarias de la época, como la concesión de lobos, y los impuestos de corrales de abasto, venta de pan, papel sellado y patentes. Helos aquí:

AÑOS	Lobos	Corrales	Pan	Patentes y Sellado
1829.	\$ 2,200	\$ 75,271	\$ 12,210	\$ 33,191
1830.	" 2,200	" 16,037	" 11,930	" 42,894
1831.	" 2,200	" 15,102	" 13,980	" 47,923

Estado de la enseñanza primaria.

La ley de presupuesto del año 1833 destinaba a Instrucción Pública \$ 16,000 simplemente, dentro de un monto general de gastos que se aproximaba a \$ 800,000.

Era, pues, muy poco lo que podía hacerse para promover la difusión de la enseñanza y levantar el nivel de la cultura.

En la ciudad de Montevideo funcionaban dos escuelas de varones, en las que se enseñaba lectura, escritura, aritmética, gramática y doctrina cristiana, bajo la dirección de los preceptores don José Antonio Barbosa y don Pedro J. Vidal. Cada una de ellas tenía alrededor de ciento veinte alumnos.

A principios de 1833 empezó a funcionar una escuela en el Cordon, que utilizaba como texto de lectura la Constitución de la República; y al año siguiente fueron fundadas otras dos en la planta urbana y en la Aldea, la primera con destino a las niñas de color, a quienes debería enseñarse, decía el decreto, «religión, escritura, costura, planchado y toda especie de granjería doméstica».

Cerraba la serie un sexto establecimiento de enseñanza primaria, la Escuela Normal que funcionaba bajo la dirección de don Juan Manuel de la Sota.

No podía la enseñanza particular llenar el vacío que dejaba la enseñanza pública, por la misma falta de ambiente que obstaculizaba el desarrollo de esta última, aunque merece destacarse el hecho significativo de que de vez en cuando buscaran sus medios de vida en la escuela hombres que habrían de subir a gran altura en el país, como don Joaquín Requena, maestro particular de gramática en 1833 y codificador más tarde. Entre las escuelas privadas sobresalía el Ateneo para niñas y niños, dirigido por don Luelano Lira, con un programa que comprendía la lectura, la escritura, la aritmética, la gramática, la costura, el bordado y la música. Tenía clases separadas para cada sexo y empezó a funcionar a fines de 1833 con 60 alumnos.

Pocas eran las escuelas, pero en mucha parte por culpa de los padres de familia, que en vez de hacer palpable la necesidad de aumentar el número, dejaban que sus hijos crecieran en la ignorancia más completa.

El Jefe Político de Montevideo, don Luis Lamas, se propuso varias veces combatir ese abandono de los padres con enérgicas conminatorias que excedían casi siempre de sus facultades.

A principios de 1833 ordenó a los tenientes alcaldes que levantaran un padrón de todos los niños de 5 a 12 años de edad, con determinación de los que asistían a escuela o tuvieran oficio, para adoptar respecto de los demás las medidas necesarias. Las desgracias experimentadas por los pueblos de América, decía en su edicto, y muy especialmente el nuestro, emanan del estado de ignorancia en que se encontraban al tiempo de la Independencia: el Gobierno trata ahora de fomentar la enseñanza, pero lucha con la indiferencia de los padres y hay que hacer efectiva por consiguiente la responsabilidad de los omisos.

Varios meses después se dirigía con el mismo objeto a los jueces de Paz, para decirles que la Escuela Normal y el aula de latín se hallaban «desiertas de jóvenes, al paso que en las diferentes calles de la ciudad se encontraban reuniones de ellos, sin más ocupación ni ejercicio que la desmoralización». Era necesario, pues, que los jueces promovieran una reunión de tenientes alcaldes para obtener que los niños desamparados fueran remitidos a la Jefatura y para que los padres y tutores cumplieran sus deberes. «Es sensible al Jefe de Policía, terminaba la nota, tener que hacer presente que a la Escuela Normal de esta Capital sólo concurren diariamente de 60 a 75 niños, al paso que en extramuros llega hasta ciento y tantos su asistencia».

Más adelante todavía resolvía dirigirse don Luis Lamas a los maestros

para hablarles de la ineficacia de los esfuerzos que venía realizando con el propósito de promover la asistencia de los niños a las escuelas públicas. Había llegado, en su concepto, la oportunidad de aplicar una pena a los padres y dar a cada niño una ocupación adecuada a su edad. Como elementos de ejecución de estas medidas pedía a los maestros una relación nominal de los alumnos y que a cada uno de ellos les fuera entregada una tarjeta que permitiera distinguirlos de los demás.

Aunque muy bien inspirada, era abusiva esa forma de la intervención policial; pero hay que decir que atenuaba la conducta del Jefe Político la que asumían sus superiores jerárquicos, por ejemplo el Ministro de Gobierno doctor Lucas José Obes, al ordenar por sí y ante sí, a mediados de 1834, la creación en todas las escuelas públicas de un curso de moral y doctrina cristiana, a cargo de los curas párrocos, invocando la necesidad «de moralizar las costumbres de los pueblos y preparar la mejora venidera de la educación social».

Tal era la situación de la enseñanza en la Capital.

La de la campaña debía, naturalmente, ser más lamentable.

Recién a fines de 1831 era posible instalar escuelas de primeras letras en el Salto, las Víboras, las Vacas, San Salvador y Las Piedras, hasta entonces fuera del movimiento escolar de que habían sido teatro otras localidades.

Del grado de comodidades de esas escuelas de campaña, da idea una publicación de don Gabriel Lezaeta, maestro de la escuela pública de la Florida, de la que resultaba que en 1832 las clases tenían que funcionar en el propio dormitorio del maestro, alhajado con una cama, un baúl, el apero para montar a caballo y varias armas de combate.

A veces el vecindario recolectaba fondos para la construcción de modestísimos salones escolares y gracias a esa iniciativa pudieron funcionar decorosamente las escuelas de Paysandú y Canelones. Pero en general todo se aguardaba de la acción gubernativa, trabada por las angustias del Tesoro y la preocupación absorbente de la guerra civil.

Los exámenes anuales de campaña consistían generalmente en la simple calificación de los ejercicios escritos. En el último año de la Presidencia de Rivera fué nombrada una Comisión especial para el estudio de las planas de las escuelas de Colonia, Paysandú y Salto, y de acuerdo con los fallos respectivos envió el Gobierno medallas a los alumnos premiados.

Merece señalarse como excepción el departamento de Canelones, donde hubo un examen amplio de escritura, lectura, aritmética y doctrina cristiana, presidido por una Comisión que hizo constar que el maestro aplicaba el método de enseñanza implantado en la Escuela Normal de Montevideo, con resultados muy satisfactorios para el centenar de alumnos que trabajaban bajo su dirección.

Y más notablemente todavía el de Mercedes. Por iniciativa de la Junta Económico - Administrativa fué festejado, en 1833, el aniversario de la batalla del Rincón con exámenes públicos de los alumnos de la escuela de varones y de la de niñas y reparto de premios en la Iglesia, dando excepcional realce a la ceremonia un premio «a la virtud» que fué otorgado en dinero a una señora viuda que había perdido en la guerra de la Independencia a sus dos hijos varones y que vivía de su trabajo en la mayor miseria.

Fijando la situación de la enseñanza pública, al finalizar el año 1833, decía a la Asamblea el Ministro de Gobierno que en esos momentos funcionaban en todo el país 24 escuelas con 1,400 alumnos y un presupuesto de \$ 20,000 al año.

Pobres cifras si se atiende al monto de la población, pero grandes si se considera la estrechez financiera a que condenaba el estado revolucionario en que vivía el país.

Bajo la presión de las penurias fiscales. El sueldo de los maestros.

Los maestros ganaban \$ 60 mensuales y un decreto de junio de 1831 se encargó de arrancarles \$ 10 para con su producto «establecer escuelas en los pueblos que no las tuvieran».

Bastó el exiguo resultado obtenido en cuatro meses para persuadir al Gobierno de que «con un ahorro tan reducido» era imposible pensar en la fundación de escuelas, gracias a lo cual volvieron los maestros al goce de sueldo que les asignaba el presupuesto. Al resolverlo así, anunció el Gobierno en su decreto que se proponía pedir a la Legislatura una ley que declarara que el cargo de maestro era permanente y por lo tanto con opción a los beneficios de las jubilaciones y pensiones de que hasta ese momento estaba privado el magisterio.

Dos años después volvía el Gobierno a dirigir la vista al mezquino presupuesto de Instrucción Pública y esta vez con el propósito de alterar fundamentalmente el régimen de gratuidad de la enseñanza.

Un primer decreto de agosto de 1833 graduaba el sueldo de los maestros sobre la base del número de alumnos. El maestro que sólo tuviera 45 alumnos ganaría \$ 500 anuales y el que tuviera un centenar ganaría 720. Se pretendía, sin duda, estimular el interés de los maestros a favor del aumento de la población escolar. Pero antes de finalizar el año ya volvía el Gobierno a cambiar de rumbo y dirigía una circular a las Juntas Económico-Administrativas, en que invocaba la situación tirante de la Hacienda pública y pedía que se preguntara a los maestros si estarían dispuestos a aceptar, por concepto de única retribución del Estado, \$ 25 mensuales, casa para escuela, y útiles para los alumnos pobres, con la facultad de cobrar a los pudientes una retribución mensual que oscilaría de cuatro a doce reales.

Para ahorrar algo más de la mitad de los sueldos, se pretendía, pues, dar un carácter mixto a las escuelas públicas, creando diferencias perjudiciales entre alumnos pobres y alumnos ricos y estimulando a los maestros a consagrarse por entero a los que podían proporcionarles medios de vida.

Bajo la presión de las mismas exigencias financieras suprimió el Gobierno en 1831 el empleo de «Director General de Escuelas» creado por ley de la Constituyente y transfirió sus funciones a otro nuevo cargo no rentado, el de «Inspector General de Instrucción Pública», que debería considerarse «como anexo a alguno de los empleados de rango entre quienes rolaría por bienes a elección del Gobierno».

Tocó inaugurar esa rotación al doctor Joaquín Campana, miembro del Tribunal Superior de Justicia. No era posible, sin embargo, que un alto funcionario del Estado, con numerosas y apremiantes tareas propias, pudiera atender la dirección de la enseñanza de todo el país; y como resultado de las gestiones de la propia Inspección fué restablecido al año siguiente el empleo de Director General con los siguientes cometidos: metodizar y sistematizar la instrucción primaria, publicar los cursos de enseñanza, vigilar e instruir a los maestros, informar al Gobierno sobre los asuntos de su cargo y dirigir la provisión de útiles, en todo ello con acuerdo del Inspector, cuyas funciones se mantenían a la vez.

La enseñanza preparatoria y superior.

El primer impulso del Gobierno de Rivera lo recibió la enseñanza femenina, mediante la ayuda prestada a la familia del profesor Curel, compañero de Angelis en el Ateneo de Buenos Aires, para el establecimiento de un colegio de niñas en los salones del edificio de la Policía. En cambio de la protección recibida, concedieron los directores del colegio cierto número de becas que el Gobierno ofreció en el acto a la campaña, a razón de una por cada depart-

tamento. Su plan de estudios, muy amplio para la época, abarcaba las siguientes asignaturas: escritura, lectura, aritmética, costura, moral, trabajos de mano, dibujo, gramática, historia, lógica, geografía, francés, música y baile.

Se procuró rodear a esta escuela de gran prestigio. El Ministro de Gobierno doctor Ellauri presidió la inauguración y los primeros exámenes tuvieron lugar en el teatro con asistencia del Presidente de la República y de las principales familias de Montevideo.

«¡Qué satisfacción, escribía un diario de la época, para los que con sus desvelos o con su espada dieron libertad a la patria y hoy ven entre los primeros frutos de sus sacrificios el establecimiento de instituciones consagradas a la educación y a la moral ilustrada del bello sexo, que antes yacía sepultado en las tinieblas de la ignorancia!»

El profesor Curel presentó en seguida a la Inspección de Escuelas varios cuadernos para la enseñanza de la geografía, historia natural, astronomía, física, lógica, análisis gramatical e idioma francés, que encontraron muy buena acogida en el Gobierno.

Menos favorecido el sexo fuerte, sólo contaba con el aula de latinidad y con la Escuela Mercantil del Tribunal del Consulado, donde se enseñaba gramática castellana, geografía, producciones de cada país, aritmética mercantil, cambios, arbitraje, teneduría de libros y curso epistolar mercantil. Toda la enseñanza de esa escuela respondía al ejercicio del comercio. Su presupuesto, que oscilaba alrededor de \$ 2,000 al año, era pagado por el Tribunal del Consulado, cuyas rentas ascendían a \$ 86,000 por concepto de derechos de remates, averías y otros rubros, según el balance de 1831. En las bancas de esa escuela ya se alzaban, por condiciones notables de inteligencia, alumnos que habrían de honrar al país, como Juan Carlos Gómez y José María Muñoz.

Al abrirse las sesiones del Cuerpo Legislativo, en 1834, el Gobierno contrató los servicios del taquígrafo don Joaquín Pedralbes para redactar la versión de ambas Cámaras y a la vez dictar un curso encaminado a vulgarizar entre los jóvenes «el arte de escribir tan ligero como se habla», según decía el profesor en un diario «El Estenógrafo», que fundó como órgano de sus mismas funciones.

El senador Larrañaga tomó a principios de 1832 una fuerte iniciativa para levantar el nivel de la enseñanza preparatoria y superior y crear la Universidad de la República.

Su proyecto incorporaba a la cátedra de latín el curso de idiomas de la Escuela Mercantil; disponía que esta Escuela prosiguiera su plan de fomento del comercio y lo ampliara hasta abarcar también la agricultura y demás industrias, a cuyo efecto propondría el Tribunal del Consulado la creación de los establecimientos que pudiera costear con sus fondos propios; autorizaba al Poder Ejecutivo para fundar una cátedra de derecho público y economía política, otra cátedra de derecho patrio y dos cursos de medicina y cirugía, y asimismo una academia militar con destino a los individuos del ejército y de la armada, donde se cursaría matemáticas, arquitectura, fortificaciones, astronomía práctica y navegación. Una vez fundados todos estos cursos, se organizaría con ellos «la Universidad».

Los profesores de derecho serían elegidos por el Poder Ejecutivo de una terna formada por la Alta Corte de Justicia y gozarían de \$ 1,200 al año. Pasados diez años de ejercicio del profesorado, obtendrían los mismos honores y preeminencias que los Ministros del Superior Tribunal de Justicia, de quienes serían suplentes. Las cátedras de medicina y cirugía serían desempeñadas por el médico de policía y el cirujano del ejército, mediante un sueldo de \$ 400 anuales imputables a las rentas del Hospital de Caridad.

De este vasto plan surgió la ley de junio de 1833, que autorizaba al Poder Ejecutivo para la fundación de nueve cátedras: una de latinidad, que ya funcionaba, una de filosofía que el Gobierno se apresuró a fundar antes de

la sanción de la ley, una de jurisprudencia, dos de medicina, dos de ciencias sagradas, una de matemáticas y una de economía política. Luego que funcionaran todas o la mayoría de estas cátedras, el Poder Ejecutivo erigiría la Universidad.

Coincidió este gran movimiento legislativo con la revolución de Lavalleja y apenas fué posible establecer de inmediato, dadas las penurias del tesoro público, la cátedra de filosofía, junto a la de latín que ya funcionaba, ambas a cargo del presbítero don José Benito Lamas.

Al finalizar el año 1834 tuvo lugar en la iglesia Matriz el examen público de los alumnos de filosofía, bajo forma de disertaciones en latín y en castellano. Cada tesis fué sostenida por un examinando y rebatida por otro y terciaron en el torneo a la par de los alumnos varios de los prohombres de Montevideo, como don Santiago Vázquez, el doctor José Ellauri y don Dámaso Larrañaga.

La Biblioteca Nacional.

Por iniciativa del diputado don Ramón Masini la Asamblea Constituyente había recomendado al Gobierno de la época el restablecimiento de la Biblioteca Nacional, sobre la doble base de los bienes legados por el doctor Pérez Castellano y de los restos de la Biblioteca fundada por Artigas en 1816 y destruída por los portugueses al año siguiente.

Bajo el Gobierno de Rivera fué instituída una Comisión encargada del cumplimiento de esa ley, que debía empezar por incautarse de los bienes del doctor Pérez Castellano a la sazón en manos del albacea testamentario don José Raymundo Guerra.

Se produjo con tal motivo un incidente que tuvo repercusión parlamentaria, entre el albacea que sostenía su derecho a cumplir el legado y el Gobierno que reivindicaba el suyo, que dió oportunidad para que se pusiera de manifiesto la forma en que había desaparecido la Biblioteca fundada por Artigas, compuesta, según el testimonio de los contemporáneos, de cinco mil volúmenes y de una «hermosa estantería de cedro con capiteles dorados de orden corintio», que luego de vacía pasó al local de la Contaduría General de la Nación.

Desde el principio de la dominación portuguesa, el salón de la Biblioteca quedó transformado en zaguán de entrada a la Cámara de Apelaciones, y todo el que pasaba por allí podía extraer y extraía los libros que le convenían. Cuando ya quedaban pocos intentó el general Magessi «tirarlos a la calle», y ante esa amenaza resolvió don José Raymundo Guerra, que había quedado en la Biblioteca como sucesor de Larrañaga, llevarse esos pocos libros a la casa de Pérez Castellano, donde los custodiaba.

Vale la pena de agregar que al saqueo de los libros en 1817 siguió años después, por obra de las penurias financieras, la venta de los bienes del doctor Pérez Castellano, con fines absolutamente extraños al pensamiento del testador.

El propio don Ramón Masini, autor de la moción de 1830, declaraba por la prensa, veintitantos años después, que había resuelto reingresar al Cuerpo Legislativo, para seguir pugnando a favor de su proyecto y eso escribía comentando un edicto judicial relativo a la venta en almoneda del edificio que por voluntad expresa de Pérez Castellano debía servir de asiento a la Biblioteca Nacional!

Bibliotecas ambulantes.

Trató el Gobierno de sacar partido de los libros salvados por don José Raymundo Guerra.

Un decreto de mediados de 1834 mandaba extraer «hasta 400 obras de

moral, agricultura y conocimientos útiles» a efecto de ser distribuidas en toda la campaña, con arreglo a un plan de rotación que permitiría a cada departamento utilizar la totalidad de los libros. Terminada la rotación volverían las obras a Montevideo y serían vendidas en remate para comprar con su producto otras nuevas y organizar un servicio de lectura siempre variada.

En la imposibilidad de crear bibliotecas departamentales sería atendida, pues, la campaña mediante la rotación de una partida de libros que permanecería en cada departamento el tiempo necesario para que todo aquel que quisiera leer pudiera hacerlo.

El plan era excelente, pero, como tantos otros del período de intensa convulsión política que examinamos, quedó olvidado al nacer.

Servicios de higiene pública y beneficencia.

Del estado de la pavimentación de las calles más centrales de Montevideo dan sobrada idea estos recortes de la prensa correspondientes al año 1834:

Al costado del Templo de San Francisco, hay un pantano que la Policía está rellenando con escombros de una casa próxima. Más abajo, en la proximidad de las bóvedas, se extrae desde hace un mes y medio agua y barro, poniéndose en su lugar escombros. De los fangales de la plaza de la Matriz se han sacado más de mil carradas de barro en un solo mes, con ayuda de 60 carretas y 50 peones y actualmente se procede a rellenar los pozos con escombros.

Descripciones como estas aparecían frecuentemente en los diarios de la época, porque mientras se secaba y se rellenaba un pantano se formaban otros que dificultaban el tránsito y dañaban al vecindario con sus emanaciones pútridas.

Con el propósito de poner fin a tal estado de cosas firmó el Gobierno de Rivera un contrato por el que se obligaba una empresa concesionaria a empedrar o reempedrar, según los casos, un minimum de 18,000 varas cuadradas al año, cargando los propietarios con la mitad del valor de la obra y el tesoro público con la otra mitad.

El vecindario, a su turno, asumió una iniciativa del más alto valor higiénico, anticipándose por decenas de años a la reacción de todos los demás pueblos de América contra las costumbres de la época colonial que todavía mantenían en cada casa uno o más pozos negros, estimuladores de todas las enfermedades.

Empezaron por cotizarse los propietarios de las inmediaciones de la iglesia de San Francisco, barrio comercial y populoso, para construir un caño de saneamiento hasta el mar. Y luego se generalizó el movimiento a favor de la construcción de cloacas en toda la ciudad, sobre la base de una contribución a cargo de los propietarios interesados en esa obra sana y valorizadora. Desgraciadamente la segunda revolución de Lavalleja que arrastraba la atención del pueblo a otros problemas, y el desmedro de todas las fortunas que era su consecuencia obligada, quitaron ambiente a esta iniciativa fuerte que habría de quedar abandonada durante veinte años, hasta la conclusión de la Guerra Grande, en que volvió a surgir, y entonces con pleno éxito.

Siguiendo esta corriente benéfica en favor del adelanto de la ciudad, resolvió el Gobierno organizar una estadística para el conocimiento del verdadero estado «de la salubridad del país», a cuyo efecto debería el Consejo de Higiene Pública comunicar al Ministerio «sus observaciones respecto de la temperatura dominante; alteraciones que ésta sufre; cuáles son sus variaciones; si son o no ajustadas a las estaciones; qué influencia puede ejercer en la economía animal la generatidad de los alimentos en uso; qué enfermedades epidémicas se conocen y a qué causa pueden atribuirse».

Por ese mismo decreto que corresponde al último mes del Gobierno de

Rivera, se encomendaba a los doctores Ferreira y Vilardebó la comisión gratuita de formar las tablas meteorológicas, «para lo cual se les proveería de los instrumentos convenientes.

Ya con anterioridad se había preocupado el Gobierno de poner al Consejo de Higiene en contacto con las principales fuentes de información de todo el país. Un decreto de principios de 1832, obligaba efectivamente a los curas párrocos y a los jefes políticos a remitir una relación mensual de las defunciones, y a los médicos «una noticia histórica» de los enfermos confiados a su cuidado.

Carecía Montevideo de un gran mercado, y eso perjudicaba a la salud pública por la mala condición en que se expendían la carne y otros artículos de abasto y era a la vez gravoso para las clases pobres por falta de notoriedad en los precios.

Y el Gobierno resolvió entonces estudiar la posibilidad de aplicar a tal destino el vasto edificio de la Ciudadela, «refugio obligado de los conspiradores», decía un diario de la época. Se empezó, pues, por decretar la demolición de un trozo de muro a fin de poner el edificio en plena comunicación con el exterior. Pero no alcanzó el tiempo para instalar el mercado, cuya tarea quedaba, en consecuencia, librada a la Presidencia subsiguiente.

Para orientar sus planes de higiene pública contaba el Gobierno de Rivera con colaboraciones valiosas: las de los doctores Fermín Ferreira y Teodoro Vilardebó, sobre todo.

El doctor Vilardebó acababa de regresar a Montevideo, después de una residencia de veinte años primero en Barcelona y luego en París, donde llegó a conquistar envidiable reputación. Para demostrarlo, citaba la «Gaceta Mercantil» de Buenos Aires un hecho verdaderamente elocuente. En el mismo momento en que el doctor Vilardebó preparaba su viaje de regreso, se organizaba una Junta de Médicos para estudiar el cólera morbus en Viena, y por indicación del Gobierno francés fué invitado el médico uruguayo para formar parte de la delegación. Agregaba la correspondencia del diario argentino que uno de los miembros de la misma Junta, hablando de Vilardebó, decía «que era un "joven extraordinario».

Bien distinto era el ambiente médico de la campaña.

A mediados de 1834 tenía que dirigirse el Gobierno al vicario Larrañaga proponiéndole la idea de que los curas párrocos de cada pueblo tomaran a su cargo la tarea de vacunar, a falta de médicos y de practicantes hábiles de quienes echar mano.

La medicina era ejercida en casi todos los departamentos por charlatanes de la escuela de uno que en 1833 arrancó grandes protestas al vecindario de Rocha. Se trataba de un brasileño, oficial de platería, que había abierto consultorio médico y recetaba invariablemente a todo el mundo «yema de huevo con azúcar». Cuando el platero tenía que acudir al llamado de la clientela de campaña, el consultorio era atendido por su esposa.

De vez en cuando la acción de los curanderos daba lugar a la intervención del Juez del Crimen, aún dentro del propio departamento de Montevideo, según lo atestigua una terrible denuncia de la Jefatura Política en 1834, relativa a «un médico» del Miguelete. Llamado para atender a una parturiente, tironeó del brazo del feto sin conseguir extraerlo, y entonces cortó ese miembro con el cuchillo y atando al retoño una fuerte piola siguió tirando hasta obtener la completa extracción del resto del cuerpo!

El ejército de línea y la guardia nacional.

Tres proyectos muy importantes presentó el Gobierno a la Asamblea durante el año 1832: la ley orgánica del Ejército, que fijaba el número de unidades y su composición; la ley de retiro, que acordaba a los jefes y ofi-

ciales que quedaran fuera del servicio, desde la tercera parte hasta la totalidad del sueldo, según la antigüedad; y la ley de premio, que acordaba a los jefes y oficiales por una sola vez el importe de 20 años de su sueldo como retirados, debiendo abonarse sobre ese importe el interés del 6 % mientras no pudiera entregarse el capital.

La guerra civil se encargó de aplazar la sanción de estos proyectos.

También provocó el Gobierno la reforma de la ley orgánica de la Guardia Nacional, obra de la Asamblea Constituyente, y habiendo estallado la guerra antes de la sanción puso en práctica las enmiendas proyectadas, según resulta de un decreto de mediados de 1832. De acuerdo con ellas el servicio de la guardia nacional activa correría desde los 17 hasta los 45 años de edad, y con los enrolados se formaría en Montevideo un batallón de infantería compuesto de seis compañías y dos escuadrones de caballería de extramuros, y en cada departamento una compañía de infantería y uno o más escuadrones de caballería.

El servicio de Policía.

En cuanto a la Policía, una ley de 1831 dispuso que ese servicio quedara a cargo de destacamentos del ejército de línea bajo la dependencia inmediata de los jefes políticos y comisarios de los respectivos departamentos.

Véase la composición del personal que adjudicaba al Departamento de la Capital un decreto reglamentario de la ley de Presupuesto General de Gastos de ese mismo año:

4 oficiales, 2 sargentos, 30 soldados de línea para el servicio de policía y 3 empleados para las oficinas del Jefe Político.

El resto del país debía quedar naturalmente más desamparado. Y así sucedió, en efecto. Un segundo decreto gubernativo destinaba al servicio de toda la campaña un escuadrón de caballería de línea, cuyos elementos deberían distribuirse entre las distintas zonas y secciones de los ocho departamentos, según las necesidades de cada uno.

La acción policial podía, en consecuencia, reputarse nula o no existente. Si había pocos crímenes era sólo por efecto de la bondad de los habitantes, y eso que el nivel moral predisponía a los actos de violencia. En 1832 un oficial charrúa mató de un balazo a un soldado que estaba bajo sus órdenes. Al ser interrogado por Rivera respondió tranquilamente que lo había muerto «por su bien, para que otra vez no fuera desobediente». Y como ese oficial había muchos en la desierta campaña uruguaya, que dentro de otro ambiente hubieran aprovechado la ausencia de policía para entregarse al asesinato, al saqueo, al vandalaje.

Carecían, pues, los jefes políticos de personal para prevenir y para reprimir los delitos. Pero si el presupuesto les escatimaba soldados, otra ley orgánica de las jefaturas, dictada en los comienzos del Gobierno de Rivera, les permitía asistir a las sesiones de las Juntas Económico - Administrativas y colaborar así en actos de progreso que podían vincularlos a la campaña y darles ascendiente simpático sobre las poblaciones rurales.

Reformas carcelarias.

A mediados de 1834 dirigió el Ministerio de Gobierno una circular a las Juntas Económico - Administrativas para pedirles la designación de comisiones encargadas de mejorar el régimen carcelario, arbitrando medios para asegurar la buena alimentación de los presos, la higiene y seguridad de los alojamientos y organizando un trabajo reproductivo en provecho de los detenidos y de la propia sociedad interesada en su reforma. Y dando en seguida ejecución a las ideas que esbozaba, aprovechó el Gobierno la oportunidad de un contrato

dé racionamiento para reglamentar la provisión de víveres, permitir a los presos proveerse a sus expensas de ropas y organizar el trabajo dentro o fuera de la Cárcel de Montevideo, con la idea de propender al mejoramiento de las costumbres, ya que en más de una ocasión — decía el decreto — resulta «menos culpable el delincuente que la sociedad que lo juzga».

Pocos días después publicaba el contratista un aviso dirigido «a los amigos de la humanidad», en que pedía al pueblo que diera trabajo a los presos, a cuyo efecto ofrecía hombres aptos para picar tabaco, hacer cigarros, desmotar lana y estopa, pisar pintura, hacer riendas, bozales, maneas, lazos y elaborar artículos de sastrería y de zapatería.

En la Cámara de Senadores pedía a su voz Larrañaga la abolición de la pena de muerte en los casos de homicidio simple, primera etapa de una campaña abolicionista que se proponía continuar con notable entusiasmo.

Servicios municipales.

Todavía no estaban deslindadas las facultades de las Juntas Económico-Administrativas, que eran muy vastas en la Constitución, pero que debían ser precisadas en una ley orgánica que se proyectó en el seno de la Constituyente y que varias veces fué anunciada como una de las inaplazables necesidades del momento.

A principios del año 1832 la Municipalidad de Montevideo, que no se resignaba a vivir sin facultades propias, se dirigió al Poder Ejecutivo encareciéndole la urgencia de recabar del Cuerpo Legislativo una ley reguladora de sus atribuciones y asimismo de las rentas que debían aplicarse a los objetos de su programa constitucional.

Si el país hubiera gozado de algún tiempo más de paz, esa ley se habría dictado y entonces en cada uno de los departamentos de la República hubiera podido desenvolverse una institución poderosa de los puntos de vista de la educación cívica de los ciudadanos, del progreso económico, de la difusión de la enseñanza, de la descentralización de las funciones y rentas y del adelanto general del país.

Desgraciadamente el mismo año en que la Junta de Montevideo pedía la ley orgánica estallaba una revolución y esa revolución era seguida de otras que a la vez que alejaban al estadista de todo otro problema que no fuera el de la lucha civil, absorbían todas las rentas y hacían, en consecuencia, imposible aplicar una parte de ellas, por mínima que fuera, al fomento económico.

A esa acción nefasta de las revoluciones se agregó luego, por la necesidad de la defensa o por la simple conveniencia de los gobernantes, la obra de concentración en Montevideo de todos los resortes administrativos capaces de actuar en el territorio nacional, quedando convertidos los departamentos en simples dependencias o secciones de la Casa de Gobierno.

Fué necesario que transcurrieran tres cuartos de siglo para que esa ley orgánica se dictara, y se dictara no en la forma amplia que habían proyectado los constituyentes y que convenía a los fines constitucionales, sino retaceando los medios financieros para su realización práctica.

Y las Juntas departamentales que podían y debían haber continuado, con mayor amplitud de facultades y de recursos, la obra de los Cabildos coloniales, quedaron en la condición de órganos sin funciones propias, o sin otras funciones que las que de vez en cuando les eran acordadas por una ley especial o por resoluciones administrativas susceptibles de ser derogadas por otras resoluciones del mismo carácter.

Recorriendo los decretos de la época se observa así que el Gobierno de Rivera contratava directamente el servicio de alumbrado público de las calles de Montevideo (400 faroles), y sacaba a la venta los terrenos contiguos a la muralla, sin preocuparse para nada de la Junta Económico-Administrativa.

El correo de campaña.

Todo el servicio de correos era atendido en 1834 por cuatro postas principales que iban: la primera, de Montevideo a Santa Teresa, pasando por Solís, Maldonado, San Carlos y Rocha; la segunda, de Solís a Cerro Largo, pasando por Minas; la tercera, de Montevideo al Salto, pasando por Canelones, Santa Lucía, San José, Mercedes y Paysandú; y la cuarta, de San José a la Colonia.

Intereses eclesiásticos.

El Papa concedió a Larrañaga a mediados de 1832 el título de vicario, con independencia de toda otra jefatura extranjera. Previa la tramitación constitucional quedó en funciones la vicaría a mediados del año siguiente, desapareciendo desde ese momento la superintendencia que la iglesia de Buenos Aires ejercía sobre la iglesia uruguaya.

El tranquilo ambiente de la vicaría fué turbado a mediados de 1834 por la brusca aparición del padre Monterroso, el ex secretario de Artigas que en la gran crisis de 1820 había abandonado a su jefe para plegarse a Ramírez, desapareciendo luego del escenario del Río de la Plata.

Monterroso era hermano de la esposa del general Lavalleja y su llegada fué en el acto correlacionada con planes revolucionarios, a los que también daban viso de fundamento el traje civil que vestía y el nombre de Luis Gerard con que pretendía encubrirse.

El Ministro de Gobierno se dirigió en el acto a la Curia estimulándola a adoptar medidas defensivas, y pocos días después Monterroso se veía obligado a embarcarse para Europa.

Teatros y diversiones.

A mediados de 1833 estableció el Gobierno una Comisión Inspectorá del teatro, de la que formaban parte literatos de la talla de Francisco Acuña de Figueroa, Florencio Varela y José Rivera Indarte, con el encargo de «examinar, aprobar, desechar o reformar toda clase de composiciones destinadas a exhibirse en el teatro... dirigir y vigilar sobre la propiedad de su ejecución, censurando y evitando cualquier defecto y especialmente los que pudieran lastimar la moral y la decencia... intervenir en todos los ramos de la administración económica y establecer la contabilidad».

Justificando esa amplia intervención del Estado decía el Ministro don Santiago Vázquez en el preámbulo del decreto: el teatro «es uno de los establecimientos públicos que más influencia ejerce en los progresos de la civilización, de la moral y de las costumbres».

Actuaba en el teatro de Montevideo la compañía lírica de Justina Piacentini, la gran cantante del Río de la Plata en esa época, y la empresa estaba en déficit y siguió en déficit al año siguiente, según se encargó de revelar el balance de la temporada de mayo a octubre de 1834: \$ 15,361 de ingresos y 18,406 de egresos en las cuarenta y siete funciones dadas.

Tal era la causa sin duda de que se hubiera agregado a la Comisión Inspectorá la facultad de intervenir en la contabilidad de las empresas teatrales.

El Carnaval de 1831 fué objeto de un decreto gubernativo que prohibía absolutamente en todo el país el juego con agua, invocando «las tropelías, desatenciones y aun crímenes... de algunos jóvenes y de la plebe inconsiderada, autorizados por una costumbre soez y propia sólo de los tiempos de ignorancia en que tuvo su principio».

Al aproximarse el Carnaval de 1832 se repitió la prohibición, bajo apercibimiento de arresto. Pero un año después quedaba restaurado, frente a la

pasividad policial, el juego bárbaro a que se había querido poner término en nombre de la civilización.

En cuanto a los toros, ya al final de la Administración Rivera anunciaba la prensa que se había concedido el establecimiento de una plaza en las inmediaciones de Montevideo y esa plaza empezó a funcionar efectivamente en diciembre de 1834.



III

GOBIERNO DE ORIBE

(1835 - 1838)

La Presidencia de Oribe debía ser, lógica y naturalmente, la continuación de la Presidencia de Rivera.

En primer lugar porque al tiempo de producirse la elección de Oribe, era Rivera dueño absoluto del escenario político. Ninguna otra influencia podía anteponerse a la suya. Lavalleja, su principal adversario, había sido vencido definitivamente después de dos años largos de porfiada pelea y todas las posiciones de acción y de influencia estaban ocupadas por amigos de Rivera. Cualquier candidato presidencial que no hubiera contado con la simpatía de Rivera, habría caído en el vacío. Y como Oribe contaba con ella, ascendió el 1.º de marzo de 1835 por el voto unánime de la Asamblea.

En segundo lugar porque Oribe había acompañado a Rivera durante casi todo su Gobierno, ocupando al final el Ministerio de la Guerra o sea el puesto de mayor responsabilidad y confianza durante la época convulsiva en que le tocó debutar. Las glorias y desaciertos presidenciales de Rivera, eran glorias y desaciertos de Oribe. Se dijo entonces, y se ha repetido después, que anteriormente Oribe había sido adversario de Rivera y que su Presidencia era el premio de una traición a Lavalleja. Algún hecho podría invocarse en prueba de ello. Por ejemplo, que durante la campaña contra el Brasil Oribe, actuando como jefe de Lavalleja, persiguió a Rivera en su tránsito a las Misiones y hasta lo fusiló dos prisioneros. No hay que olvidar, sin embargo, que Oribe obedecía en tal oportunidad instrucciones terminantes del Gobierno de las Provincias Unidas y que una vez convencido de que los propósitos de Rivera no eran hostiles, se apresuró a prestigiarlo ante sus superiores, para obtener el cese de la persecución. Pero, sea de ello lo que fuere, el hecho es que Rivera como Presidente contó con el concurso decidido de Oribe y que éste se solidarizó de tal manera, con aquél que nadie podía dudar de que la nueva Presidencia sería la continuación de la Presidencia anterior.

Y en tercer lugar porque Rivera era estadista de más vuelo que Oribe y debía, en consecuencia, ejercer una acción dominadora sobre él. Los dos tenían escasa cultura. La escasa cultura que estaba al alcance de los guerreros de su tiempo. Pero Rivera unía a su gran intuición de las cosas una verdadera subordinación intelectual a los hombres que valían más que él y recibía entonces de su medio mucho de lo que a él le faltaba. Oribe, en cambio, era de inteligencia mediocre y a la vez de un insuperable amor propio, que le inclinaba a desconocer toda superioridad intelectual y a ratificarse en sus opiniones y decisiones hasta rayar en inconcebible torquedad. Rivera tenía que flotar siempre, dondequiera que se encontrara, porque era de los espíritus dominadores. Oribe estaba expuesto a ser dominado por cualquier otro que pudiera halagar su amor propio, su torquedad, su insuficiencia, con la idea de que realmente era el predestinado que él se creía.

Apenas llegado Oribe a la Presidencia empezaron a actuar sobre él dos fuerzas antagonicas, la de Rivera y la de Rosas.

Rivera, que entendía que el país era patrimonio suyo, sólo veía en Oribe un subordinado, un simple teniente, obligado a consultarle todo y en todo a seguir sus indicaciones.

Rosas, que era enemigo de Rivera y, por lo tanto, enemigo de Oribe, se propuso sacar partido de esa situación de subalterno en que los sucesos colocaban al Presidente oriental.

Ya tenía en sus manos a Lavalleja, a quien manejaba como queta, dándole elementos o prometiéndole elementos para sus campañas de 1832 a 1834 y amagos de 1835.

Y le resultaba muy fácil, con la amenaza de una nueva invasión lavallejista, traer a Oribe al terreno de las transacciones y halagar entonces su amor propio con la perspectiva del derrumbé de la influencia de Rivera.

Rivera era el jefe de los miles de unitarios que habían emigrado de Buenos Aires con propósitos revolucionarios y Rosas tenía un interés supremo en desalojarlo de sus posiciones culminantes.

Tendidas ya las líneas de la gran contienda comenzaron los preparativos para el desalojo: una ley de amnistía a los revolucionarios de 1832 y 1834, con goce de sueldo, a condición de que permanecieran en Buenos Aires, bajo la fórmula de Rosas; la cruzada de la Comisión de Cuentas de la Asamblea contra los despilfarros del gobierno de Rivera; y la destrucción de los resortes políticos que en los departamentos de campaña permitían al ex-Presidente dirigir la administración y presidir las elecciones.

Rivera, que estaba al frente del ejército como Comandante General de Campaña, resolvió contrarrestar ese plan de desalojo, y entonces fué destituido, como lo habría sido aún cuando hubiera aplaudido la arrogancia del subalterno a quien había colocado en el Gobierno.

Despojado de su influencia política pudo y debió resignarse a volver a la

llanura y aguardar mejores oportunidades para entablar una lucha pacífica en los comicios, que le habría permitido reconquistar y aumentar su prestigio y seguramente volver al Gobierno. Desgraciadamente su ambición personal era tan grande como su prestigio, y resolvió recurrir a la guerra civil para voltear a Oribe.

Tal fué su falta, análoga a la de Lavalleja en 1832. Falta grave e inexcusable, porque en el momento de iniciarse la lucha fratricida no había en el ambiente nada que pudiera esgrimirse contra Oribe, nada sino la ambición personal de Rivera. El primer año de la Presidencia de Oribe, podía señalarse como ejemplo de acatamiento a las leyes, de respeto a todos los derechos y de asombrosa moralidad financiera. Había sombras, sin duda alguna, provenientes de las vinculaciones con Rosas, entre ellas la atentatoria acción contra la prensa de Montevideo encaminada a obtener que nadie se ocupara de lo que ocurría en Buenos Aires, que volteó a un periodista y a otros no. Pero esas sombras eran todavía pasajeras y podía aguardarse que desaparecieran dentro de un ambiente de paz, ya que lo que más preocupaba a Oribe era la revolución ayudada por Rosas.

Dos años largos duró la campaña militar contra Oribe, dos años largos de derramamiento de sangre, de destrucción de las fuentes de la riqueza pública, de subversiones institucionales y, sobre todo, de nuevos y poderosos pretextos para otras guerras, que habrían de hundir al país, hasta no dejar piedra sobre piedra, como consecuencia de las alianzas de Rivera con los unitarios y con la escuadra francesa que bloqueaba a Buenos Aires.

Cayó Oribe por efecto de sus derrotas militares y de la renuncia espontánea de su mandato ante la Asamblea General. Pero las alianzas de Rivera eran los dos pretextos que necesitaba Rosas para lanzar sobre el territorio uruguayo ejércitos tras ejércitos en esa campaña de exterminio que se ha llamado la Guerra Grande.

Poca obra permanente alcanzó a realizar Oribe. Antes de la revolución de Rivera, porque la hacienda pública estaba en ruinas y era necesario organizarla de nuevo. Y después de la primera revolución, porque ya todas las energías tenían que dirigirse y se dirigieron al sostenimiento de las autoridades constitucionales.

Pero pueden señalarse, entre las tareas realizadas durante su Gobierno: el poderoso esfuerzo para obtener el equilibrio financiero mediante la extinción de la deuda pública legada por los gobiernos anteriores; la reforma militar; las pensiones y jubilaciones civiles; la supresión del fuero personal en las causas civiles y criminales; la eliminación de la ebriedad de entre las circunstancias atenuantes; la libre contratación del interés del dinero; la erección de la Universidad. Y entre las obras planeadas simplemente, la negociación de un tratado de límites con el Brasil, cuando la guerra separatista de Río Grande obligaba al Gobierno de Río de Janeiro a buscar la alianza del Uruguay, y un programa de obras públicas que comprendía la ejecución de todo cuanto permitían abordar los recursos de la época.

Buena parte de todo esto, en medio de la lucha, y debemos agregar de una lucha humana, en la que sólo se mataba durante la pelea, pues las crónicas de la época apenas atribuyen a Oribe dos fusilamientos: el de un desertor y el de un secuestrador de correspondencia.



CAPITULO VIII

MOVIMIENTO POLITICO

Durante el interinato de don Carlos Anaya.

El intervalo que media entre el descenso de Rivera en octubre de 1834 y la elección de Oribe en marzo del año siguiente, fué llenado, de acuerdo con la Constitución de la República, por el Presidente del Senado don Carlos Anaya, que ya venia desempeñando desde largos meses atrás el Poder Ejecutivo, en razón de hallarse el titular al frente de los ejércitos que actuaban contra Lavalleja.

Dando cuenta de la situación general del país, decía don Carlos Anaya a la Asamblea, al abrir las sesiones ordinarias de 1835, en Mensaje refrendado por su Ministro don Manuel Oribe:

La industria nacional se ha desarrollado de un modo superior a toda expectativa; el comercio interior ha crecido en la misma proporción; los escollos del río Uruguay ya no serán temibles para nadie, aunque haya habido necesidad de suspender las obras de abalanzamiento por las estrecheces del erario; el puerto de Montevideo podrá recupear pronto su profundidad primitiva, gracias al material de dragado adquirido; «el comercio exterior se ha dilatado en proporción, y todo anuncia un espíritu de empresa, que anima igualmente a todos los que pisan *la tierra clásica de la libertad* y lleva los trabajos de la industria del centro a los extremos, difundiéndose con rapidez por toda la superficie».

El último de los propulsores de ese espíritu de empresa, don Lucas José Obes, acompañó a Anaya hasta enero de 1835, en que cayó de los ministerios de Gobierno, Relaciones Exteriores y Hacienda que desempeñaba, bajo la presión del caos financiero que habían contribuido a formar Lavalleja con sus revoluciones y Rivera con sus derroches y su falta absoluta de contralor fiscal.

Conviene destacar la estrecha solidaridad que este interinato de Anaya denuncia entre la Presidencia de Rivera y la Presidencia de Oribe.

Al Ministro doctor Lucas José Obes que renunció, le fueron agradecidos «los servicios eminentes rendidos a la Nación». Y a Oribe, que prosiguió al frente del Ministerio de Guerra, le fué concedido el empleo de brigadier general, a mérito de una gestión que fundamenta así el señor Anaya:

«El general don Manuel Oribe, cuya reputación ilustrada en la guerra de la independencia nacional, es hoy una de las más firmes columnas del edificio político que sostuvo con gloria defendiendo sus leyes, ha *continuado identificado con la administración que concluye por la ley, distinguiéndose por su lealtad y su honor en uno de los primeros puestos del Poder Ejecutivo.*»

Pocos días después del cambio presidencial se rompía esa solidaridad en lo que atañe al doctor Obes y tenía este ciudadano que pedir a la Cámara de Diputados su juzgamiento para defenderse contra los ataques de la prensa, solicitud que reiteró a mediados de 1836 al publicarse el informe de la Comisión de Cuentas acerca de la gestión financiera de 1834, aunque protestando que los cargos lanzados contra el Gobierno de Rivera herían directamente a Oribe, que estaba al frente del Ministerio de la Guerra.

Oribe es elegido Presidente de la República.

El 1.º de marzo de 1835 tuvo lugar la elección de Presidente de la República. Había en la Asamblea 34 senadores y diputados, y los 34 votaron por Oribe. Es que no había, ni podía haber otro candidato.

Rivera había bajado de la Presidencia para asumir la Comandancia General de Campaña, es decir, para quedar al frente de todo el ejército de línea. Era el dueño absoluto de la situación, por su prestigio personal, que había crecido enormemente en las luchas contra Lavalleja, y por la fuerza material incontrastable de que disponía.

Oribe era el candidato de Rivera, y por eso triunfaba. Lo que no quiere decir que careciera de títulos propios y saneados para ocupar la primera magistratura de su patria. Era el militar que más eficazmente había contribuido al afianzamiento de la paz sobre al base de la derrota definitiva del lavallejismo. Tenía sombreada su anterior foja de servicios por un acto de traición a Artigas, tacha que también alcanzaba a Rivera. Pero uno y otro habían pagado después su grande y glorioso tributo a la patria en la guerra contra el Brasil, adquiriendo el derecho de no ser acriminados por esa hora de supremo desfallecimiento, en la que sólo el Jefe de los Orientales podía mostrarse, como se mostró, superior a todas las adversidades y a todas las inconsecuencias.

El país acababa de salir de una serie de revoluciones devastadoras y numerosos emigrados poblaban todavía las costas argentinas en actitud amenazante. La situación de la hacienda preocupaba a todos los espíritus. El momento era solemne, y Oribe, dándose cuenta de ello, dijo a sus electores al avanzar en el salón de sesiones de la Asamblea:

«Al presentarme delante de vosotros a prestar el juramento de la ley, mi corazón se halla sobrecogido de un temor que no había experimentado ni aún al frente de los enemigos.»

Cuál era el ambiente internacional.

Del lado del Brasil parecía despejado por el momento el horizonte. Después de los terribles conflictos que hubieron de producir la guerra entre la República y el Imperio como consecuencia de la ayuda prestada a Lavalleja por las autoridades de Río Grande, la frontera había quedado absolutamente libre de revolucionarios. El mariscal Barreto, fiel ejecutor de las medidas de neutralidad dictadas por el Gobierno Imperial, dominaba en toda la línea. Los jefes adictos a Lavalleja, caídos en desgracia, eran perseguidos en todas partes.

Del lado argentino, en cambio, continuaban las amenazas. Pocas semanas antes de la elección de Oribe, la prensa de Buenos Aires acogía el rumor de una nueva invasión de Lavalleja, y la Jefatura Política de Paysandú hacía un llamamiento a los ciudadanos para organizar la defensa nacional.

Comienza la larga dictadura de Rosas.

Rosas asumió el Gobierno de Buenos Aires por primera vez en diciembre de 1829, a base de las facultades extraordinarias o dictatoriales que le fueron concedidas durante casi todo el período de su mandato.

En la víspera de la terminación del plazo pidió a la Sala de Representantes que le prorrogara la dictadura de una manera indefinida, y no habiéndolo conseguido se retiró del gobierno, aunque sin abandono de la jefatura del ejército, para seguir siendo el árbitro de la situación.

Fue elegido en su reemplazo el general Balcarce. Rosas promovió en el acto una revolución, que obligó al nuevo mandatario a renunciar. Su sucesor, el general Viamonte, tuvo que dejar el Gobierno a los pocos meses.

de ejercicio, invocando «que los lazos de la subordinación empezaban a aflojarse de tal manera, que no sería extraño ver clasificadas como actos de patriotismo las más indiscutibles demasías».

Ante estos dos fracasos sucesivos resolvió la Sala de Representantes recurrir a Rosas. Pero Rosas renunció y reiteró tres veces su renuncia, en razón de haber sido votada otras tantas veces su candidatura. La Sala de Representantes se dirigió entonces al doctor Tomás Manuel Anchorena, al doctor Nicolás Anchorena, a don Juan Nepomuceno Terrero y al general Angel Pacheco, todos ellos del círculo de Rosas. Pero también renunciaron, persuadidos de que el jefe del ejército les haría imposible el Gobierno. La situación de Buenos Aires y de las demás provincias se agravaba entretanto, y llegó un momento en que para salir de la crisis tuvo la Sala de Representantes que hacer la declaratoria exigida por el dueño de la situación.

Rosas fué nombrado, pues, en marzo de 1835 Gobernador y Capitán General de la Provincia de Buenos Aires por el término de cinco años, con una declaratoria que decía así:

«Se deposita toda la suma del poder público de esta Provincia en la persona del brigadier general don Juan Manuel Rosas, sin más restricciones que las siguientes: que deberá conservar, defender y proteger la religión Católica, Apostólica Romana; que deberá proteger y defender la causa nacional de la federación que han proclamado todos los pueblos de la República. El ejercicio de este poder extraordinario durará por todo el tiempo que a juicio del Gobernador electo fuere necesario.»

Rosas se puso en el acto al habla con Oribe. Al anunciarle la forma en que había sido elegido Gobernador, le decía que estaba resuelto a propender al mantenimiento de la buena amistad entre ambos países, lisonjeándose «con la esperanza de llenar a este respecto sus deseos», puesto que veía al frente de la República Oriental «a un distinguido ciudadano que, animado por el más vivo interés por la felicidad de su patria», había marcado los primeros pasos de su Administración con actos de justicia que tendían «a corregir el desvío en que se había puesto su antecesor, de la buena inteligencia» con la Argentina.

Trataba, pues, Rosas de halagar a Oribe y a la vez de deprimir a Rivera. Lo que él quería en el fondo era encender la guerra civil en territorio uruguayo como recurso contra los unitarios que habían rodeado a Rivera durante su Presidencia, y como medio de absorber ese mismo territorio bajo la presión de la anarquía y del cansancio de sus hijos.

Aunque Oribe había formado parte del Gobierno acriminado por Rosas, se apresuró a contestar en estos términos de plena solidaridad con el gobernante acusador:

«Llamados por la Divina Providencia a dirigir los destinos de dos pueblos hermanos, nada puede sernos ni más importante, ni más lisonjero que hacerlos dichosos y felices, conservando entre ambos los vínculos de amistad e impidiendo cuanto pueda contribuir a relajarlos. Esto será tanto más asequible cuanto que colocado V. E. al frente de los negocios de esa Provincia, hará también cesar los motivos de recíproco disgusto que a su vez ha sentido este país, y cuyo origen ni es oportuno ni justo recordar.»

Oribe concede amnistía a los revolucionarios de 1832, a condición de que vivan al lado de Rosas.

Entre los actos de justicia que aplaudía Rosas en su nota, figuraba sin duda un decreto del mes de abril, que modificaba otro del Gobierno de Rivera, sobre guardacostas y sobre abalazamiento, invocando «las consideraciones debidas al Gobierno de las Provincias Argentinas».

Pero figuraban sobre todo las medidas a favor de Lavalleja y sus par-

ciales, residentes a la sazón en la Argentina y en pleno tron revolucionario todavía.

Antes de finalizar su primer mes de gobierno se había dirigido efectivamente Oribe a la Asamblea General, en demanda de autorización para acordar un socorro a los militares emigrados por efecto de las revoluciones de 1832 y 1834, que «aunque criminales, decía el Mensaje, por haber tomado parte en una revolución injustificable por anticonstitucional, habían sin embargo anteriormente servido con distinción en la guerra de la Independencia», contestando la Asamblea con una declaración muy amplia que autorizaba al Poder Ejecutivo para proceder en la forma que estimare «compatible con la tranquilidad pública y circunstancias del erario».

En uso de esa autorización legislativa dictó Oribe sucesivamente dos decretos.

Por el primero de ellos acordaba la tercera parte de su sueldo a los jefes y oficiales emigrados, con la condición precisa de que habrían de residir en la Argentina y no en otra parte, condición rara y anómala si se la correlaciona con el hecho de que el gran foco revolucionario del lavallejismo estaba precisamente en Buenos Aires, pero armónica con la nueva política de solidaridad proclamada por Rosas y aceptada por Oribe, de que hemos hablado.

Por el segundo abría las puertas de la patria a todos los emigrados que quisieran volver. La fecha del decreto coincidía con el quinto aniversario de la Jura de la Constitución de la República y por consiguiente con el plazo de cinco años fijado en la Convención Preliminar de 1828 a la ayuda militar que los países signatarios debían prestar al Gobierno uruguayo en caso de guerra civil. Y el decreto invocaba la adquisición del goce de esa plena y perfecta independencia para poner también un término al distanciamiento entre los hijos de la patria, como medio de que los servicios de los unos «no quedarán relegados a un olvido perpetuo».

Ante tan inesperados decretos pidió Lavalleja desde Buenos Aires la devolución o pago de los bienes que le habían sido embargados a raíz de sus primeros alzamientos armados, y Oribe se apresuró a levantar la interdicción existente invocando «el respeto que le merecía la propiedad particular». Este movimiento de aproximación a los que habían actuado contra el Gobierno de Rivera, se acentuó en los meses siguientes, hasta rematar en una ley de junio de 1836, que autorizaba al Poder Ejecutivo para «proceder al pago de cada una de las propiedades ocupadas por causas políticas en 1832 y 1833, previas las justificaciones establecidas por las leyes y como fuera compatible con las circunstancias del erario».

Pero hay que advertir que durante algún tiempo continuaron siendo amenazadoras las noticias de la Argentina. Todavía en diciembre de 1835 comentaba la prensa de Montevideo un envío misterioso de armas de Buenos Aires a Gualaguaychú, destinadas, según los rumores circulantes, a los emigrados orientales que se preparaban a tentar una nueva campaña!

Es que Rosas, que tenía a Lavalleja en sus manos, necesitaba explotarlo como medio de presión contra Oribe que había empezado a doblegarse, pero que debía, dentro de los planes de absorción del dictador argentino, quedar absolutamente doblegado, si quería evitarse invasiones de la índole de las que habían flagelado al país de 1832 a 1834.

Medidas contra la libertad de imprenta.

Dos meses después de su elección se dirigía Oribe a la Asamblea en demanda de una ley que contuviera *los avances de la prensa contra los representantes del pueblo*, aludiendo sin duda a los conceptos vertidos por un diario acerca de los contratos de importación de esclavos de que se había ocupado la Cámara de Diputados.

No satisfecho con la demora de la Asamblea dictó un decreto mandando borrar a todas las oficinas públicas de las listas de suscripción a los diarios de Montevideo. La medida fué notificada personalmente por el Ministro de Gobierno a los editores reunidos en su despacho con ese objeto, dando aquel alto funcionario como causa, según uno de los diarios, que la prensa lejos de aplaudir, censuraba los actos gubernativos.

Alentado por estas medidas resolvió Rosas exigir que la prensa de Montevideo no se ocupara absolutamente de la política argentina. Era sin duda una monstruosidad, pero Rosas tenía dos factores a su favor: la tendencia que empezaba a revelar Oribe y el amago de una nueva invasión de Lavalleja desde Buenos Aires.

En su nota de mediados de diciembre de 1835 empezaba diciendo Rosas que el Gobierno argentino había observado una conducta noble y amistosa para conservar su neutralidad, impedir la intervención armada de los emigrados orientales y contener la propaganda de los diarios. Agregaba que esa conducta «no había sido retribuida por el Gobierno de Oribe». Y terminaba pidiendo medidas contra la prensa de Montevideo, bajo esta prevención amenazadora:

«Que le sería sobremanera sensible verse exonerado de guardar la línea de conducta que había creído de su deber observar respecto de los gobiernos de los Estados amigos, conteniendo la licencia de la prensa dentro de los límites que prescribe la justicia universal.»

Juntamente con su oficio despachaba Rosas una partida de fusiles, en dos lanchones armados, destinada a los soldados de Lavalleja acantonados en la costa de Entre Ríos.

Veamos ahora la contestación de Oribe:

«No menos interesado en conservar esas buenas relaciones, que celoso de la dignidad nacional y de las instituciones del país, de su seguridad y paz interior, adoptará las providencias que están dentro de la línea de sus atribuciones para prevenir las consecuencias de esa licencia», aunque creía deber advertir que él también era censurado por la prensa de Montevideo, lo cual bastaba para alejar toda idea de mala voluntad de un Gobierno a otro. Asumiendo en seguida las funciones de acusador expresaba que el Gobierno oriental había dado repetidos testimonios de buena vecindad, no retribuidos por el Gobierno argentino. Y concluía con la promesa de que se adoptarían medidas contra la licencia de la prensa, en el concepto de que el Gobierno de Buenos Aires y los demás de la Confederación darían pruebas de una reciprocidad que se extendiese a las licencias de la prensa y a otras de iguales o de peores resultados.

En una segunda nota del mismo día se encargaba la cancillería de Oribe de concretar la acusación, denunciando el viaje de los dos lanchones armados y pidiendo explicaciones acerca de su destino francamente «agresivo» según los datos del Gobierno oriental.

Pero ya estaba resuelto Oribe a complacer a Rosas y horas después publicaba un acuerdo por el que se invitaba a la prensa de Montevideo a abstenerse de hacer apreciaciones internacionales, bajo apercibimiento de las medidas que exigieren las circunstancias.

Fundando esa monstruosa invitación, decía en su decreto: «Ni el sistema político de naciones independientes, ni los actos administrativos de sus gobiernos pueden ser objeto de las leyes de un país extraño... La libertad de imprenta está limitada exclusivamente a los asuntos «que tocan a la sociedad para la que fué sancionada».

Establecida así la parte que podríamos llamar doctrinaria, continuaba el acuerdo:

El Gobierno que está encargado «de conservar la paz interior y las buenas relaciones con las otras naciones», hállese autorizado para adoptar las medidas que demande «la gravedad del negocio»; pero entiende «que basta

hacer conocer los inconvenientes que presentemente ofrece la libertad con que se censura el sistema político y los actos administrativos de las naciones amigas, para que los escritores públicos se abstengan de ocuparse de negocios extraños, para interesar su patriotismo a que no den lugar a las consecuencias que cualquiera resistencia a este respecto pudiera producir».

Casi en los mismos momentos aparecía en un diario de Montevideo la noticia de que un grupo de orientales y brasileños había cruzado la frontera en son de guerra. El Gobierno ordenó a la Jefatura Política que llamara al editor y exigiera los comprobantes de su denuncia, y ante la explicación dada de que se trataba de un rumor transmitido de Corrientes a Buenos Aires y de Buenos Aires a Montevideo, previno Oribe su decisión de adoptar las providencias necesarias «para impedir los resultados a que exponían indiscreciones de este género y sostener a toda costa la paz y tranquilidad interior, de cuya conservación está encargado por el Código constitucional».

Era el comienzo de medidas más enérgicas.

En los primeros días de enero de 1836 el Jefe de Policía fué a casa del propietario de «El Moderador», para prevenirle que le estaba prohibido publicar cosa alguna relativa a Buenos Aires, bajo apercibimiento de expulsarse del país.

El propietario de dicho diario don Manuel José Cavia, argentino, se dirigió entonces por escrito al Jefe de Policía pidiéndole que precisara el alcance de la intimación: si por ejemplo, le estaba prohibido hablar del comercio y de la industria de la Argentina y referir los sucesos argentinos. Pero el funcionario interpelado, que no deseaba documentar la intimación, volvió al domicilio del señor Cavia para prevenirle que el Ministro de Gobierno deseaba hablar con él acerca de los motivos de la medida. Y entonces Cavia resolvió suspender la publicación de su diario.

Hay que advertir que «El Moderador», fiel a su título, era un diario de lenguaje culto y muy tranquilo, así en las cuestiones nacionales, como en las internacionales de las que rara vez se ocupaba, limitándose de ordinario a la transcripción de documentos e informaciones.

La Comisión Permanente interpuso en el acto al Ministro de Gobierno, quien contestó que él no había ordenado la suspensión del diario; que se había limitado a prevenir al propietario que si llegaba a comprometer las buenas relaciones exteriores, le mandaría sus pasaportes. Agregó el Ministro que la medida adoptada:

«Entraba en las atribuciones del Poder Ejecutivo, como encargado de conservar la tranquilidad interior y de cultivar las buenas relaciones con las naciones amigas, puesto que la ley sobre libertad de la prensa solo daba a los ciudadanos el derecho de publicar sus ideas sobre cualquier materia sin previa censura y que, por consiguiente, no siéndolo el propietario de aquel periódico, el cargo quedaba completamente desvanecido.»

Estuvo de acuerdo el senador don Miguel Barreiro en que la ley de imprenta sólo hablaba de los ciudadanos, como era así efectivamente, según antes lo hemos dicho. Pero el propio legislador, al expedir su informe, sostuvo que procedía «la advertencia al Poder Ejecutivo en mérito de haberse atribuido el conocimiento de causas que estaban libradas privativa y exclusivamente a un tribunal especial instituido para ello».

Muy violento debió ser el debate, puesto que el Presidente de la Comisión Permanente don Carlos Anaya pidió que se dejara constancia en el acta de varias referencias del Ministro ofensivas para la Asamblea Nacional, al fundar en la forma que subsigue su extrañeza frente a la interpelación de que era objeto el gobierno de Oribe:

«Cuando en otras épocas no lo había pretendido, a pesar de que por la Administración de entonces se había interpretado la Constitución, cometido actos de despotismo con varios individuos por causas políticas, amenazado a otros que emitían sus opiniones por la prensa con sus pasaportes si no calla-

ban, permitiendo la introducción de los colonos africanos contra el literal sentido del artículo constitucional, suspendiendo en sus funciones a un empleado del Poder Judicial, a dos representantes y a un senador y preso en un pontón a uno de los primeros.»

Hubo luego una sesión secreta en la que el Ministro dió nuevas explicaciones, y la Comisión Permanente se disolvió sin resolver nada, librando el fallo del grave incidente a la Asamblea General, la que tampoco quiso ponerlo en la orden del día.

El Poder Ejecutivo quedaba de hecho dueño de la prensa, aun cuando la prensa, como lo había sostenido el senador interpelante, tuviera un tribunal especial para el juzgamiento y castigo de sus abusos e infracciones.

Y tras un período de violento desenfreno periodístico, — en que los diarios adictos al Gobierno lanzaban contra los legisladores adversos frases como estas: «han cometido acciones que degradarían a la más infame clase de la sociedad»... y los pueblos «deberían avergonzarse y arrepentirse del nombramiento de dichos señores»; y a su turno los diarios opositores formulaban el proceso del Gobierno de Oribe, — volvieron a ponerse en práctica las medidas restrictivas, según lo acredita un Mensaje dirigido en agosto de 1837 a la Comisión Permanente, a propósito de la clausura de la imprenta por donde se editaban dos diarios que agredían al Gobierno oriental y al Gobierno argentino, consiguiendo esta vez Oribe la plena aprobación de su conducta, «en vista, decía la Comisión Permanente, de las circunstancias del país, de los amagos de invasión que hace el caudillo de la anarquía y de la inteligencia en que se cree están con él los enemigos encubiertos de la patria que existen entre nosotros».

Rosas y el comercio de Montevideo.

Ya había dado Oribe tres pruebas de adhesión a Rosas: al aceptar en silencio el proceso de la Administración Rivera formulado en el Mensaje en que el dictador argentino comunicaba su nombramiento; al asignar un sueldo mensual a los jefes y oficiales de Lavalleja, a condición de que vivieran en la Argentina; y al amordazar a la prensa, para que nadie hablara de lo que ocurría en Buenos Aires.

Y Rosas resolvió enviar a Montevideo al coronel Juan Correa Morales «como agente y comisionado *ad-hoc*».

Era la segunda vez que aparecía el coronel Correa Morales. Durante el Gobierno de Rivera había actuado también, pero sin el carácter público que ahora investía, en calidad de comisionado para la realización de tareas determinadas, entre las cuales debía figurar la de promover revoluciones, según se encargó de ponerlo de manifiesto la intervención personal y directa que tuvo en la conjuración lavallejista de 1832.

Correa Morales venía a estrechar vínculos y como base de ulteriores trabajos a precipitar la ruptura entre el Presidente Oribe y su Comandante de Campaña el general Rivera.

Vínculos políticos exclusivamente, como lo revela el hecho de que en los mismos momentos en que el agente argentino era reconocido por Oribe dictaba Rosas su sensacional decreto de 4 de marzo de 1836 recargando con un 25 % las mercaderías de ultramar que fueran trasbordadas o reembarcadas en el Río de la Plata con destino a Buenos Aires, en vez de llegar directamente de los puertos de procedencia.

El puerto y el comercio de Montevideo eran preferidos por el comercio internacional, de manera que buena parte de las mercaderías destinadas a Buenos Aires eran enviadas a Montevideo y luego reembarcadas o trasbordadas para su destino definitivo. Rosas se propuso hacer imposible esa preferencia mediante el referido recargo del 25 % sobre las mercaderías que no llegaran a Buenos Aires directamente de los puertos de ultramar.

Reclamó la Cancillería uruguaya, y Rosas contestó que no había motivo de queja, por cuanto las operaciones de trasbordo no se realizaban de Nación a Nación, sino entre particulares de todas las nacionalidades, y que entonces el Gobierno oriental no podía tomar a su cargo la protección de los extranjeros que atendían el tráfico del Río de la Plata.

Para Rosas, pues, la ruina del puerto de Montevideo no era tema que debiera preocupar al Gobierno oriental, por ser extranjeros los comerciantes que operaban en la plaza. Tal argumentación no podía, como es natural, convencer a nadie y la Cancillería cerró el debate con una nota amenazadora que concluía así:

«No encontrando en la dignidad del que preside la Provincia de Buenos Aires la justicia que debta esperar, juzgará por ella del aprecio que le merecen las relaciones francas y amigables que constituyen la política del país para con las naciones amigas y especialmente para con los pueblos vecinos, y nivelará su conducta por la que se tenga con la que tiene el honor de presidir; se considerará igualmente autorizado para tomar todas aquellas providencias que le proporciona la posición misma que motiva el decreto reclamado.»

Las Cámaras tomaron a lo serio esta amenaza de la Cancillería uruguaya y sancionaron una ley de represalias, en virtud de la cual todas las mercaderías introducidas al país mediante trasbordo en el Río de la Plata quedarían sujetas a un recargo del 25 % de los derechos aduaneros.

Oribe se apresuró, sin embargo, a vetar la ley alegando en su Mensaje de marzo de 1837 que el recargo perjudicaría a los consumidores y trabaría el comercio de cabotaje. En Buenos Aires, agregaba, existe un decreto igual, pero ese decreto «no ha podido dar por resultado otra cosa más que forzar a ir a su ingrata rada a los buques de ultramar, que conduciendo efectos para aquel mercado preferían quedarse al abrigo que les ofrece el puerto de Montevideo, remitiéndolos a su destino en buques menores».

Invocaba, pues, Oribe, como razón determinante del veto que el decreto de Rosas sólo había dado por resultado el empobrecimiento del puerto de Montevideo, o sea precisamente la única razón que con arreglo a la propia réplica de la Cancillería uruguaya podía y debía servir de base a una política de represalias bien justificada.

Pero el Gobierno de Oribe ya estaba aliado a Rosas en la lucha contra Rivera y la ley quedó abandonada en las carpetas de la Asamblea General.

La obra de anulación de Rivera.

Juntamente con la obra de aproximación a Rosas realizaba Oribe la de anulación de Rivera.

Rivera debía ser abatido por dos razones:

En primer lugar porque como Comandante General de Campaña era el dueño de todo el ejército y ejercía un verdadero tutelaje sobre la Administración de Oribe, contra la que éste tendría que rebelarse al fin. Estaba acostumbrado a mandar y en la Comandancia continuaba juzgándose el árbitro único de la situación que presidía el subalterno a quien había hecho designar Presidente de la República.

«La Revista Oficial», el órgano más caracterizado de Rivera, se encargó de hacerlo constar a principios de 1839 en un editorial que decía así:

«Nadie ignora en el Estado Oriental y muchos lo saben fuera de él, que el general Oribe subió a la presidencia de la República como sucesor legítimo del general Rivera 1.º por el influjo de este último, 2.º mediante una especie de pacto, que nadie tachará de ilegal, en virtud del cual el general Oribe se comprometió a garantizar la seguridad individual del general Rivera contra las asechanzas de sus enemigos y a respetar, en cuanto fuera conciliable con el orden público y las prerrogativas de la suprema autoridad,

los empleos, las personas y las propiedades de los funcionarios públicos que habían servido bajo la Administración de este último, prometiendo por su parte el general Rivera respetar por sí y emplear todo su influjo y relaciones (vale decir la opinión del país) en sostener la autoridad precaria de su sucesor, avanzándose hasta asegurarle que mientras fuera Presidente, él como Comandante General de Campaña le respondía de la obediencia de la Nación y de la conservación de la tranquilidad pública.»

En segundo lugar porque era el enemigo jurado de Rosas, y Oribe necesitaba absolutamente la alianza del dictador argentino como precio de la pacificación del territorio uruguayo, todavía amenazado por Lavalleja y sus parciales a despecho del decreto que les asignaba la tercera parte del sueldo y les franqueaba las puertas de la patria.

El rompimiento.

A fines de septiembre de 1835 estalló una formidable revolución en la provincia de Río Grande, en la que se enrolaron los militares lavallejistas de la frontera, bajo el mando del coronel Bentos Gonçalves.

Después de un primer descalabro triunfaron los revolucionarios, viéndose obligados a buscar asilo en territorio uruguayo el Presidente de la Provincia y el jefe de las fuerzas imperiales mariscal Barreto.

Estaba ya en incubación el movimiento separatista, a base de la proclamación de la República de Río Grande, pero todavía se seguía acatando en público al Gobierno central de Río de Janeiro.

Rivera, que estaba en el Durazno, solicitó instrucciones, y Oribe le envió un pliego en que le autorizaba para ponerse al habla con el mariscal Barreto, jefe de las fuerzas legales, al solo objeto de asegurarle que se adoptarían medidas para impedir que la revolución fuese auxiliada «pero sin comprometer la dignidad del Gobierno, ni comprometerse personalmente V. S. contrayendo obligaciones sobre ninguno de los objetos de esa conferencia», decía el Ministro Llambí en una nota que diez años después reprodujo «El Nacional».

La situación resultaba extremadamente grave para los intereses uruguayos en pugna. Rivera tenía que inclinarse del lado del mariscal Barreto, para impedir el triunfo de los candillos lavallejistas que actuaban en la revolución. Oribe, en cambio, que estaba en pleno tren de reconciliación con Lavalleja y que ya empezaba a querer alzarse contra el tutelaje en que vivía, debía inclinarse y se inclinaba del lado de los revolucionarios.

Había que enviar fuerzas a la frontera, porque la lucha tenía lugar sobre la línea divisoria misma. Pero ¿quién mandaría esas fuerzas? No podía desairarse al Comandante de Armas y, sin embargo, era peligroso dejarlo actuar contra los revolucionarios de Río Grande, es decir, contra los amigos de Oribe.

Ante ese conflicto de intereses resolvió Oribe salir a campaña y dirigirse a la frontera, juntamente con Rivera. Al recabar la venia de la Comisión Permanente, decía en su Mensaje que se proponía «sistamar medidas de acuerdo con el señor Comandante General de Campaña».

Era el Presidente quien así hablaba de un jefe subalterno. Pero el Presidente estaba todavía sometido al Comandante de Campaña y no podía darle órdenes, sobre todo durante la contienda todavía indecisa que tenía por teatro la provincia de Río Grande.

No se contentó Oribe con prevenir a la Comisión Permanente que él obraría de acuerdo con Rivera. Quiso hacerle la misma prevención al país entero, según lo revela una nota circular a las Jefaturas Políticas anunciando que a fin de hacer efectiva la neutralidad había resuelto el Presidente dirigirse a la frontera «para que de acuerdo con el señor Comandante General y demás autoridades inmediatamente encargadas de la conservación del or-

den y tranquilidad del territorio, establezcan el sistema más análogo a los principios del Gobierno».

La revolución obtuvo un triunfo que pareció decisivo, y Oribe, más tranquilo, regresó a Montevideo después de una ausencia de treinta días. Uno de los diarios de la época, «El Independiente», invocando informaciones misteriosas, decía que el viaje del Presidente había conjurado «una tormenta», con claras alusiones al Comandante General de Campaña.

Había sido necesario salvar las apariencias, mantener el aparato de subordinación del Presidente al Comandante de Armas. Pero la lucha quedaba entablada en forma pública y violenta y habría tenido desenlace de inmediato si la situación de Río Grande hubiera quedado normalizada con el primer triunfo de los revolucionarios.

Finalmente, en febrero de 1836, se decidió Oribe a romper cabos. Suprimió la Comandancia General de Campaña, secamente, sin dar las gracias a Rivera, invocando la desaparición de los motivos que habían determinado la creación de ese empleo; puso la Guardia Nacional bajo la dependencia directa del Ministerio de la Guerra; y realizó importantes cambios militares, encaminados a suprimir la influencia de su antagonista.

Hubo grandes alarmas a raíz de estos sucesos. Hasta llegó a hablarse de una insurrección en Paysandú encabezada por el Jefe Político de ese departamento, que era uno de los funcionarios removidos. Pero Rivera se quedó momentáneamente tranquilo y desde su cuartel general en el Durazno contestó que le era «satisfactorio ver en esa disposición superior una demostración del estado de solidez en que se hallaban las instituciones y las leyes del país».

Más adelante, en septiembre del mismo año, al lanzarse Rivera a la revolución, explicaba así Oribe las razones determinantes del decreto de destitución en un manifiesto al país:

«Lleno de consideración desde su descenso de la Presidencia a que fue elevado por efecto de una revolución mal refrenada, no sentía otra resistencia por parte de la autoridad, que la de disponer arbitrariamente de cuanto correspondía a la Nación. Acostumbrado a disipar a su antojo la fortuna pública y particular, se creía el dueño de ésta, el árbitro de los destinos de la patria, el amo de la tierra a cuya voz debían subordinarse los orientales...» Concluida su Presidencia conoció «que sus pretensiones secretas y la facilidad de disponer del tesoro público habían terminado» y resolvió entonces constituirse en jefe único de la campaña «y con ella esclavizar al Gobierno...», llegando últimamente «a exigir que el futuro nombramiento de representantes fuera combinado a su arbitrio.»

Las cuentas de 1834.

Alejado así Rivera del escenario político se inició el proceso del último año de su Administración por la Comisión de Cuentas del Cuerpo Legislativo, que hasta entonces sólo pobres y muy escasas señales de vida había dado.

En su primer informe, de mayo de 1836, luego de formular 174 «reparos y observaciones», en unos casos porque las órdenes de pago no llevaban la firma del Presidente; en otros porque la Contaduría no había tenido la debida intervención; en muchos porque el respectivo rubro del Presupuesto estaba agotado y había sido necesario cargar el giro a ramos que tenían margen disponible; entraba la Comisión al estudio de las irregularidades más notables de la Administración Rivera.

Señalaba el caso de diversos contratos entre el Gobierno y sus prestamistas para la amortización de la deuda flotante, sobre la base de repartos de utilidades con el resultado práctico de que el capitalista particular sacaba

integra su mitad de ganancias y el Estado tenía que cargar con la totalidad de los gastos y erogaciones.

Algo semejante, agregaba, a lo que ocurría con la compra de liquidaciones de sueldos de los empleados públicos. Comprábase, por ejemplo, mil pesos de sueldos con el descuento del 50 % y el prestamista operador recibía íntegra su mitad de ganancias, o sea 250 pesos, en tanto que el Fisco tenía que cargar con la comisión del habilitado y recibía, en consecuencia, una cantidad menor.

Los negociadores de deuda flotante, continuaba la Comisión de Cuentas, obtenían ganancias excesivas mediante operaciones realizadas sin autorización presidencial. Las Letras de Tesorería a largos plazos eran entregadas a raíz de su emisión en pago de derechos de Aduana, y el Tesoro al realizarlas sufría enormes descuentos, amén de una comisión por esos supuestos anticipos.

Haciendo finalmente el balance del ejercicio financiero corrido de febrero de 1834 a febrero de 1835, demostraba la Comisión de Cuentas, según ya lo hicimos notar en otro capítulo, que la Tesorería en vez de quedar con un saldo sobrante de \$ 271,000, había quedado con un saldo deudor de 1.200,000.

Todavía estaban pendientes de estudio las cuentas de la Comisaría de Guerra correspondientes al mismo año 1834. Pero el ambiente político no tenía necesidad de nuevos «reparos» para caldearse en forma extraordinaria, como se caldeó.

Los diarios adictos a Oribe vaciaban en sus columnas todo el extenso informe de la Comisión de Cuentas del Cuerpo Legislativo, con ánimo de hundir a Rivera y a su Ministro de Hacienda don Lucas José Obes. Y a su turno los diarios adictos a Rivera atacaban a Oribe que, como Ministro de la Guerra del Gobierno vilipendiado, tenía responsabilidad principalísima en el proceso que se procuraba instaurar, y recordaban que cuando el ex-Ministro de Hacienda don Lucas José Obes había pedido su juzgamiento, la Cámara se había resistido a oírlo.

El más importante de los diarios riveristas decía que la Comisión de Cuentas había preferido «a una misión nacional» en la que hubieran podido y debido deponer todos los interesados, «una misión de facciosos, que a trueque de inutilizar a los que no le pertenecen, no teme bañarse en la sangre de la patria, cuyas heridas, aún no bien cicatrizadas, se abren de nuevo».

Nada habría perdido la Asamblea con dar largas a la preparación de ese proceso. Era la primera vez que la Comisión de Cuentas iba a enjuiciar a un gobernante y en consecuencia no apuraban los precedentes. Al contrario, durante todo el transcurso del Gobierno de Rivera estuvo dormitando el contralor parlamentario de la Comisión de Cuentas, de la Comisión Permanente y de la Asamblea General, a título de la anormalidad de las circunstancias y de la suprema aspiración nacional a favor de la estabilización de la paz. Nadie acusaba ante el temor de reabrir las heridas de la patria. Caído Rivera podía, pues, aplazarse el proceso financiero de 1834, como se aplazaban todos los demás, a la espera de días más tranquilos. La rapidez con que se instauró y la enorme publicidad que se le dió, demuestran que «el pliego de reparos y observaciones» era, ante todo y sobre todo un instrumento político para hundir a Rivera y exaltar a Oribe, por más que éste en su calidad de Ministro de la Guerra de la Administración anterior, quedara envuelto en el proceso, como efectivamente quedó.

Rivera se lanza a la revolución.

Tenía, pues, Rivera, dos motivos de agravio: el decreto de destitución de la Comandancia de Armas y el proceso financiero instaurado por la Comisión de Cuentas del Poder Legislativo.

Un tercer factor debía actuar y actuaba en su espíritu: la influencia

considerable de los emigrados argentinos, sus aliados en el motín militar de 1830 y en las luchas de los años subsiguientes contra Lavalleja.

No ocultaban los emigrados argentinos sus grandes simpatías por Rivera, el adversario jurado de Rosas. Era la única gran palanca que tenían para derribar al dictador, y en todos los momentos procuraban agruparse en torno de él.

El 25 de mayo de 1836 fué solemnizado con grandes festejos populares en Paysandú, residencia a la sazón de numerosos emigrados argentinos. Al frente de la columna popular marchaban el Jefe Político, el Alcalde Ordinario y los niños de las escuelas públicas que llevaban en sus manos la bandera que había tremolado el ejército de San Martín en sus campañas de Chile y del Perú, cedida por su depositario el general Enrique Martínez. Pues bien: esa columna popular que desfilaba delante de las casas de los generales Martínez y La Madrid, vivaba incesantemente a Rivera, ya caído en desgracia, a la Constitución y al Gobierno.

En cuanto al jefe de los emigrados, el general Lavalle, he aquí en qué forma propendía a robustecer la revolución de Rivera en su proclama a los argentinos:

«Si amáis a vuestra patria, si anheláis volver a cruzar sus hermosas playas y romper las cadenas en que un despotismo salvaje las tiene oprimidas, debéis primero allanaros el paso, derribando y aniquilando a los opresores del pueblo oriental.»

Ninguno de los factores en juego podía justificar un movimiento revolucionario. La destitución de la Comandancia creaba simplemente un agravio personal, que pudo y debió devorarse en silencio. Al proceso de la Comisión de Cuentas debió contestar Rivera en la forma noble que señalaba el doctor Lucas José Obes, o sea recurriendo ante el Senado, con lo que se habría agigantada el prestigio ya considerable del ex Presidente. Y en cuanto a las vinculaciones de Oribe con Rosas, si Rivera hubiera permanecido tranquilo seguramente se habrían aflojado los lazos y hasta se habrían roto por obra de las propias impacencias del dictador argentino, que no admitía aliados, sino instrumentos serviles.

El 18 de julio de 1836 era el día señalado para el alzamiento general del país. En sus cartas de propaganda invocaba Rivera infacciones de la Constitución, faltas de garantías, atropellos en los departamentos. Toda la campaña debía quedar conflagrada en esa fecha y así efectivamente quedó.

Oribe dictó en el acto un decreto por el que declaraba traidores y fuera de la ley a Rivera y Lavalle. Las fuerzas que ellos comandan, agregaba el decreto, «están compuestas de la escoria de nuestra patria y de la parte degradada y llena de ignominia de los extranjeros a quienes habíamos dado un asilo».

Oribe y Rosas estrechan su alianza.

Al día siguiente de producido el movimiento revolucionario la Cancillería de Oribe se dirigió a la de Rosas para comunicarle el suceso en estos términos de amplia solidaridad:

«Si el interés de ambos países exigía hasta aquí estrechar las vinculaciones que deben siempre existir entre pueblos vecinos, el descubrimiento de una conjuración cuyas interioridades no pueden ocultarse a V. E., exige doblemente que ellas sean cultivadas, transmitiendo recíprocamente los conocimientos que el curso de los sucesos haga descubrir.»

Rosas dictó en seguida un decreto que prohibía el suministro de artículos de guerra y cualquiera otra clase de cooperación a los sublevados y cerraba en absoluto la entrada a la provincia de Buenos Aires «a toda persona, aunque extranjera, que hubiese tomado parte o tomase parte alguna en la sublevación o prestase cualquier clase de cooperación a los sublevados».

«El que infrigiese cualquiera de los tres artículos anteriores, concluía el terrible decreto, con sólo la simple justificación del hecho, será castigado a juicio del Gobierno, *hasta con la pena de muerte*, según las circunstancias del caso.»

Se dirigió a la vez el dictador argentino a los gobernadores provinciales, pidiéndoles una autorización encaminada a salvar al país «de las asechanzas de los feroces unitarios» y a prestar al Gobierno oriental «toda clase de cooperación y auxilios», porque era de esperarse «que aquellos mismos malvados en todo caso, o bien de derrota o de triunfo contra la justicia de la causa del excelentísimo señor Presidente de la República Oriental, se lanzarán por alguna parte de la República Argentina a perturbar su sosiego».

Uno de esos gobernadores, el general Echagüe, de Entre Ríos, se dirigió también a sus comprovincianos y a sus colegas de las demás provincias para anunciarles la revolución contra Oribe.

A los gobernadores les decía hablando de Rivera:

«Toda la emigración argentina ha tomado con éste una parte activa, li-sosnejada sin duda con la esperanza de que si triunfa contra el Gobierno oriental, será protegida por el caudillo a quien hoy sirve para emprender los planes destructores que abriga contra nuestra patria.»

Y a sus comprovincianos hablaba así:

«Los unitarios son los hombres más perversos que alumbró el Sol en el Universo y su persecución a muerte es absolutamente necesaria para limpiar la Tierra de malvados.»

Rosas y sus parciales se asociaban, pues, a Oribe para luchar contra los unitarios enrolados en la revolución de Rivera.

Y hay que advertir que la emigración argentina era muy grande. Un cálculo publicado por «El Independiente» fijaba en 14,000 el número de los que habían buscado asilo en Montevideo y a lo largo de la costa uruguayá hasta Paysandú.

Lavalleja proclama a los orientales.

El general Lavalleja, que después de sus campañas revolucionarias de 1832 a 1834 vivía en Buenos Aires al amparo de la protección de Rosas, sirviendo a éste en más de una oportunidad como instrumento contra Oribe, resolvió regresar a la patria para terciar en la contienda contra Rivera.

En su manifiesto al país asociaba la causa de Oribe a la de Rosas en esta forma reveladora de sus fuertes vinculaciones con el dictador argentino:

«Un bando pérfido de impíos unitarios y de viles traidores a su patria menosprecian audaces la autoridad del Excelentísimo señor Presidente de la República... Esos mismos que llenaron su país de sangre y hasta asesinaron en los campos de Navarro al ilustre Dorrego en los momentos en que acababa de dar existencia a esta República con una paz gloriosa... Si des-graciadamente no fuera bastante el heroico esfuerzo de los orientales para salvar al país, tenemos la amistad de un porteño esclarecido, el que salvó su patria del poder ominoso de los que hoy atacan nuestra existencia política: la valiosa amistad del Ilustre Restaurador de las Leyes don Juan Manuel de Rosas.»

Aparecen las divisas blanca y colorada.

Fué a raíz del alzamiento de Rivera que aparecieron las divisas blanca y colorada como distintivos de guerra entre los orientales.

Un decreto de agosto de 1836 impuso a los jefes, oficiales y soldados del ejército de línea, a la guardia nacional de caballería, a las partidas de policía y a los empleados públicos de campaña, el uso de la cinta blanca en el sombrero, con el lema «Defensores de las leyes»; y al Estado Mayor Ge-

neral, a la guardia nacional de infantería y a los empleados de la Capital, el uso de la cinta en los ojales del vestido, no estando en formación, y en el sombrero estándolo.

«Todos los ciudadanos no enrolados, concluía el decreto, usarán el mismo distintivo en los ojales del vestido, como una señal de su adhesión a las leyes e instituciones de la República.»

Una semana después comunicaba al Gobierno la Jefatura Política de Soriano que había aparecido allí una fuerza de Rivera con divisa colorada.

El Partido Blanco y el Partido Colorado nacen, pues, verdaderamente desde ese momento. Eran sin duda de anterior data los antagonismos entre los próceres de la Independencia. Rivera se había alzado contra Lavalleja en 1826 y en 1830. Lavalleja se había alzado contra Rivera en 1832 y 1834. Pero hasta mediados de 1836 nadie había hablado de blancos y colorados y en torno de cada uno de los dos grandes caudillos en lucha figuraban subalternos que después no habrían de ponerse la divisa de sus jefes. Rivera, por ejemplo, venció a Lavalleja con el concurso de don Manuel Oribe, de don Ignacio Oribe y de don Servando Gómez, tres de los principales fundadores del Partido Blanco.

Era tan grande al principio el desconcierto en materia de divisas que, valgan las afirmaciones de «El Nacional» en 1843 y de «El Conservador» en 1848, los soldados que en 1836 cruzaron con Lavalleja el río Uruguay llevaban la divisa roja con el lema de «Restauradores de las leyes» que usaban los parciales de Rosas.

Se trata de algo muy verosímil. Al estallar la revolución Lavalleja vivía en Buenos Aires, distanciado de Oribe según ya hemos dicho. Su acción tenía que dirigirse y se dirigía principalmente contra Rivera y Lavalle, las dos pesadillas del dictador argentino, siendo probable entonces que sus soldados salieran de tierra argentina con su divisa de origen. Sólo después del desembarco fué que Lavalleja y Oribe se unieron contra el adversario común, para integrar el nuevo partido que se distinguía por la cinta blanca en el sombrero.

El color rojo que traían los soldados de Lavalleja era el emblema de la Federación, de que Rosas se titulaba falsamente partidario, y el distintivo de la Sociedad Popular Restauradora.

El color celeste había sido proscrito por Rosas hasta del traje de las señoras. En cambio, era usado en Río Grande, según lo demuestra un parte oficial del Comandante de Fronteras coronel Servando Gómez al Presidente Rivera, de octubre de 1833, dando cuenta de que en una manifestación realizada en Porto Alegre «contra los europeos», los manifestantes llevaban como distintivo una divisa celeste en el sombrero.

Ablengo más ilustre tiene la divisa tricolor.

Al finalizar el mes de enero de 1816 el Cabildo de Montevideo en un histórico edicto que lleva las firmas de don Joaquín Suárez, don Juan Francisco Giró y otros próceres de la época de Artigas, invocando la necesidad de generalizar las ideas de unión, de consolidar la independencia política, de recordar a los individuos que viven bajo un mismo pabellón y una misma autoridad la obediencia a que están obligados, ordenaba que todos «los estantes y habitantes de la Banda Oriental, naturales o extranjeros, domiciliados y transeúntes» llevaran permanentemente en el sombrero «la escarapela tricolor»; y recomendaba al bello sexo «el uso del lazo tricolor sobre el brazo y el pecho, en amable recuerdo de que el pabellón oriental protege, reúne y procura la felicidad general de todos los habitantes del país».

Rivera es vencido por Oribe.

La revolución del 18 de julio de 1836 estalló simultáneamente en los departamentos de Paysandú, Tacuarembó, Cerro Largo, Soriano, Durazno, Colonia y San José.

Fueron adversos al Gobierno los primeros hechos de armas, especialmente en el departamento de San José, donde el Jefe Político y las fuerzas que él mandaba fueron hechos prisioneros. Bajo esa impresión Oribe publicó una proclama en que ofrecía «la seguridad de las personas, propiedades, bienes, empleos civiles y militares, a todos aquellos que hubieran tomado parte en la rebelión y se presentaren a cualquier autoridad legal del Estado en el término de veinte días».

Rivera y Lavalle, que encabezaban el movimiento del Durazno, se dirigieron entonces a Tacuarembó con el propósito de sorprender al coronel Britos, Comandante Militar de esa zona fronteriza; pero fueron derrotados.

El Gobierno festejó ruidosamente el resultado del nuevo hecho de armas. El escuadrón N.º 1 de línea que había actuado bajo el mando de Britos, recibió el título de «Defensor de la Constitución» y su jefe fué ascendido a general.

El Salto, en cambio, fué atacado y tomado por los revolucionarios, viéndose obligado el Jefe Político y la guarnición a buscar asilo en Concordia.

Después de varios otros encuentros sin importancia tuvo lugar la batalla decisiva el 19 de septiembre del mismo año de 1836, en las puntas del arroyo Carpintería.

El ejército del Gobierno estaba mandado por el general Ignacio Oribe, quien tenía bajo sus órdenes al general Lavalleja. No establecen los partes oficiales el número de sus soldados. Pero debía ser alto, porque según los datos suministrados por el Presidente a la Asamblea, al dar cuenta de la terminación de la guerra, el conjunto de sus fuerzas en armas llegaba a 4,500 hombres. El ejército revolucionario, según los partes oficiales, tenía 1,400 hombres.

Rivera y Lavalle fueron totalmente derrotados, dejando en el campo de batalla 200 muertos y 150 prisioneros.

El Gobierno declaró a los vencedores «beneméritos de la patria».

Pocos días después de la batalla volvía Rivera a presentarse en el Durazno y sorprendía la guarnición del pueblo.

La lucha era sin embargo, muy desigual y no podía prolongarse, por más que los revolucionarios siguieran dominando el litoral del Uruguay y ocuparan puestos tan importantes como Salto y Paysandú. Bajo la presión del desastre de Carpintería, tres de los más importantes jefes de Rivera, el coronel Raña y los comandantes Marote y Alvarez, se acogían al indulto ofrecido por el general Ignacio Oribe, al frente de 1,000 hombres; y entonces Rivera y Lavalle seguidos de algunos centenares de soldados fugitivos cruzaban la frontera y pedían un asilo en Río Grande.

Tal fué el desenlace de la revolución que empezó a mediados de julio y terminó a mediados de octubre de 1836, tras meses simplemente, pero tres meses de conflagración destructora de la riqueza pública, de paréntesis institucional, de medidas violentas, de gastos abrumadores.

De los mensajes pasados por el Gobierno a la Asamblea General y a la Comisión Permanente resulta que la movilización del ejército de 4,500 hombres que hubo que oponer a Rivera, absorbió cerca de \$ 400,000 en armas, equipos y otros rubros; que fué necesario arrestar y desterrar a varios adeptos de Rivera y a diversos emigrados argentinos que preparaban un movimiento contra Rosas; que una imprenta quedó clausurada; que fueron confiscadas varias estancias, aplicándose el importe de sus ganados a gastos de guerra; que hubo que llamar nuevamente al servicio militar a muchos jefes y oficiales reformados.

Entre los desterrados figuraban don Bernardino Rivadavia y el doctor Valentín Alsina. Años después refería este último en las columnas de «El Comercio del Plata», que cuando empezó a correr el rumor de que Rosas exigía el destierro, el general Garzón se presentó en su casa y le dijo: «Vengo de estar con el Presidente y le he dicho que si hiciera ese acto de barbarie, se echaría encima una mancha que no bastaría a lavar toda el agua del Río de la Plata».

Rosas se jactaba, y con razón, de haber propendido a la derrota de Rivera. En su declaración de guerra a Bolivia decía: «El Gobierno argentino colocó la espada de la Confederación en la balanza del gobierno legal, y la Providencia, protegiendo a los defensores de las leyes, permitió un nuevo y terrible desengaño a los anarquistas».

Los vencidos se incorporan al ejército de Río Grande.

La Provincia de Río Grande estaba convulsionada nuevamente. Dos grandes partidos se encontraban frente a frente: el partido acaudillado por el coronel Bentos Gonçalves, que proclamaba la segregación de Río Grande en forma de república independiente, y el partido imperial acaudillado por el coronel Bentos Manuel Ribeiro, que defendía la integridad brasileña.

La Asamblea provincial de Río Grande resolvió hacer común con el partido republicano, y el Presidente de la Provincia lanzó contra ella un manifiesto que acabó de envolver al territorio en la anarquía.

En medio de ese caos el coronel Bentos Manuel Ribeiro, jefe del partido imperial, se pasó con armas y bagajes al campo republicano, llevándose como prisioneros a todos los altos mandatarios de Río Grande.

Pues bien: los vencidos de Carpintería se alistaron en el ejército del coronel Bentos Manuel Ribeiro, acompañando a éste sucesivamente como jefe del Imperio y como caudillo republicano. Y su contingente era tan considerable, que en marzo de 1837 anunciaban los partes oficiales de Río Grande una victoria contra Bentos Manuel, que había dado por resultado doscientos muertos, «casi todos ellos — decían — de la gente de Frutos Rivera».

El Comandante de Campaña general Britos protestó enérgicamente contra esa incorporación armada de los emigrados orientales al ejército riograndense. En oficio datado en su cuartel general de Tacuarembó, a fines de noviembre de 1836, decía al Comandante de Armas de Río Grande:

«Encargado por el Superior Gobierno del Estado de conservar la paz doméstica y hacer respetar la propiedad individual, me veo en la necesidad de dirigir a V. E. la más formal reclamación por la tolerancia indebida de unos desórdenes que comprometen las buenas relaciones de ambos Estados, protestándole por los males que puedan causar a la República unos hombres que acaban de ser arrojados de su seno porque hollaron las leyes y a quienes, sin embargo, parece que se les concede abrigo y protección por nuestros vecinos para que vuelvan a talar un país amigo. El general que firma espera que el señor Comandante General de Armas, a quien se dirige en cumplimiento de su deber, mandará inmediatamente desarmar y retirar de la frontera a todos los hombres que emigraron de la República comprometidos en el movimiento anárquico del pasado julio, concediéndoles solamente en lo sucesivo la hospitalidad que se ofrece en las naciones cultas, en la inteligencia de que de otro modo se verá en la necesidad de no respetar los límites del Imperio para escarmentarlos y asegurar la tranquilidad de estos moradores.»

En su respuesta confesaba el Comandante de Alegrete que era efectivamente cierto que los soldados de Rivera habían sido incorporados a sueldo al ejército imperial, pero que tal hecho no significaba una violación de la neutralidad. Poco después penetraba en territorio uruguayo una partida brasileña del ejército revolucionario y entonces el Gobierno de Oribe, con

el propósito de hacer sentir la enormidad de tal respuesta, dirigió un oficio a la Comandancia de Campaña, ordenándole que desarmara y dispersara esa fuerza, salvo que sus elementos quisieran entrar al servicio del ejército oriental!

Eran continuos los asaltos y atentados de todo género a que daba lugar la conflagración de Río Grande.

Ya antes de estallar la revolución de Rivera había sido la frontera teatro de resonantes conflictos.

A fines de 1835, por ejemplo, una lancha de guerra brasileña del puerto del Cerrito sobre el Yaguarón, cruzó el río y atacó en aguas orientales a dos embarcaciones, provocando una enérgica nota de la Cancillería uruguaya, en la que se exigía a las autoridades de Río Grande las debidas reparaciones con la advertencia de que en el caso de no dictarse «medidas serias y vigorosas... castigando severamente a los perpetradores del mencionado crimen... la República, contemplando agraviado su decoro y su dignidad, se vería forzada a su pesar a interrumpir la armonía y las relaciones que ha deseado ardientemente estrechar con sus vecinos sobre la base de mutuo respeto y real reciprocidad».

Y, naturalmente, después de la incorporación de Rivera al ejército de Bentos Manuel, los conflictos tenían que ser más graves y frecuentes.

En su Mensaje de febrero de 1837 decía Oribe a la Asamblea que los revolucionarios continuaban armados en la frontera brasileña y que tal situación obligaba al Gobierno a mantener allí una fuerza de mil hombres.

«A pesar de las repetidas órdenes expedidas por el Gobierno de su Majestad Imperial, agregaba, para que fueran desarmados, se reciben frecuentes noticias, no sólo de continuar armados e incorporados una parte de ellos a las fuerzas que allí sostienen la autoridad legal, sino que por distintas ocasiones se han introducido por el territorio de la República emisarios ocultos que, evadiendo la vigilancia de nuestros guardas, conducen correspondencia, aumentan la esperanza de una próxima invasión y ponen a las autoridades de la frontera en un estado de inquietud que dista mucho de la confianza que hay derecho a esperar de pueblos vecinos y amigos.»

En un subsiguiente Mensaje del mismo mes, redactado a raíz de la aparición de pequeñas partidas revolucionarias en Paysandú y Salto, Oribe pedía venia para salir a campaña «y presentarse sobre la frontera con un poder bastante para exigir el cumplimiento de las reclamaciones que se han hecho». Y tres meses después, ante la inminencia de la invasión, dirigía una nota la Cancillería uruguaya al Encargado de Negocios del Brasil para indicarle la necesidad de adoptar medidas de neutralidad, evitando así «al Estado Oriental la forzosa obligación a que podría verse arrastrado de emplear su propio poder para garantizarse por sí mismo, sin agraviar en ningún caso los lazos de amistad fraternal que unen a los dos Estados y que el interés común propenderá siempre a sostener».

Preparándose para una nueva revolución.

Rivera fué, pues, para el Gobierno de Oribe, lo que Lavalleja había sido para el Gobierno de Rivera: un incansable perturbador de la paz.

Derrotado en su primera invasión, resolvía prepararse para la segunda en el escenario de otra guerra civil, que le serviría para foguear a sus soldados y proveerse del material de guerra necesario. Y, entretanto, mantenía al país en continuos sobresaltos, mediante partidas sueltas y aún divisiones enteras lanzadas desde su cuartel general de la provincia de Río Grande.

A fines de febrero de 1837, como hemos dicho, ya tenía Oribe que dirigirse a la Legislatura en demanda de venia para asumir el mando del ejército, invocando el ambiente revolucionario de la frontera. Y poco después se ponía en marcha con una columna de 1,000 hombres, ante el anuncio de

que varias partidas correteaban en Paysandú y Durazno, y que el coronel Manuel Lavalleja había sido derrotado en el primero de esos departamentos por una fuerza revolucionaria al mando del caudillo Luna.

A principios de mayo hubo que intensificar las medidas, en virtud de haberse aproximado Rivera a la frontera al frente de una fuerte columna de 900 hombres.

Entre las nuevas medidas figuraba la restauración de la divisa ya usada en 1836. Los militares debían llevar en el sombrero una cinta blanca con el lema «Defensores de las leyes»; los empleados una cinta del mismo color en el ojal; «y todos los ciudadanos no enrolados el mismo distintivo en los ojales, como una señal de su adhesión a las leyes e instituciones de la República».

Pero la revolución no había madurado todavía y a fines de julio anunciaba la prensa que no existía un solo revolucionario en la campaña, con la advertencia, sin embargo, de que Rivera seguía al frente de sus fuerzas en Río Grande, solicitado por los partidos que allí se disputaban el predominio.

Dos fusilamientos sombrean este período preliminar de la invasión. El del oficial revolucionario Ramón Villagrán, acusado de desertión por el Comandante de Campaña general Britos, y el del indio Mariano Peña, acusado por Oribe de secuestro de correspondencia militar.

«El estado de desmoralización en que se encuentra una parte de la campaña — decía Oribe al Ministro de la Guerra, al comunicar el último de esos fusilamientos — exige medidas extraordinarias y de una inflexible y justa severidad.»

Una resolución de alto patriotismo: trata Oribe de precipitar el tratado de límites con el Brasil.

La provincia de Río Grande estaba, como hemos dicho, fuertemente convulsionada, más gravemente convulsionada todavía que la República Oriental. El partido separatista, surgido a la vida en 1835, crecía día por día, agrupando nuevos y valiosos elementos. Cuando Bentos Manuel Ribeiro, el protector de Rivera, abandonó la bandera imperial para plegarse a los republicanos, Oribe procuró sacar provecho del conflicto a favor de la integridad territorial del Uruguay.

Explicando su política internacional decía Oribe al inaugurar las sesiones ordinarias de la Asamblea en febrero de 1838:

El Gobierno del Brasil, alarmado por el espíritu de insurrección que desde 1835 empezó a cundir en sus dominios y por la amalgama de las fuerzas revolucionarias de uno y otro lado de la frontera, «creyó encontrar no sin razón el remedio a los peligros comunes en la proposición de un tratado de alianza que haciendo callar las serlas y prolongadas discusiones suscitadas desde entonces sobre el ejercicio recíproco de la neutralidad, convirtiese a ésta en una intervención armada para garantizar con igualdad de sacrificios, cualquiera que fuese la diversidad de circunstancias, el régimen político de uno y otro Estado». Pero el Gobierno oriental ha considerado y sigue considerando que «tales estipulaciones y otras a que había sido invitado, serían tan accesorias como insubsistentes, en tanto que no quedaran ligadas a la estabilidad de un tratado que resolviese ante todo las cuestiones indecisas del dominio territorial, única base de que dependería la discusión de todos sus arreglos internacionales».

Era un enorme y decisivo concurso el que ofrecía el Brasil para inutilizar a Rivera. ¡Tanto más grande entonces la gloria de Oribe al exigir la previa devolución de los extensos territorios que detentaba el Imperio!

Cómo planteaba Oribe el problema de límites.

A mediados de 1837 fué enviado a Río Grande el doctor Carlos Villademoros con un pliego de instrucciones en que se le prescribía expresamente que no ajustara tratado de extradición, comercio y alianza mientras no quedara convenido el tratado de límites, y no un tratado de límites cualquiera, sino el reconocimiento liso y llano del celebrado entre las Coronas de España y Portugal en 1777, vale decir el tratado de San Ildefonso, que extendía los límites uruguayos a enormes zonas ocupadas a la sazón por el Brasil.

Desde las primeras entrevistas el Canciller imperial expresó la necesidad de una alianza brasileño - uruguayo. El doctor Villademoros, de acuerdo con sus instrucciones, exigió como base previa el reconocimiento del tratado de San Ildefonso. Contestó el Canciller brasileño que ese tratado era «ambiguo» y que era forzoso, además, tener en cuenta las alteraciones producidas «por el tiempo y por las circunstancias».

Con tales salvvedades estaba el Brasil dispuesto a tratar la cuestión de límites, según resulta de la correspondencia del doctor Villademoros.

Sobrevino en esas circunstancias la nueva invasión de Rivera y la derrota del ejército de Oribe en Yacutujá a inmediaciones del Cuareim, y la Cancillería uruguayo envió entonces nuevas instrucciones al doctor Villademoros para que diera largas a las negociaciones, invocando que el estado de guerra civil en que se encontraba el país no era propicio para un debate sobre límites.

Conviene advertir que al iniciarse las conferencias el doctor Villademoros insinuó la idea de aceptar indemnizaciones en vez de algunos de los territorios comprendidos dentro de los límites del tratado de San Ildefonso; pero que la Cancillería de Oribe no sólo rechazó la idea, sino que exigió que el Ministro negociador hiciera constar el rechazo en el curso de sus conferencias.

Y desgraciadamente quedaron las cosas como estaban, o más bien dicho, el Brasil se quedó con todo lo que ya ocupaba y en aptitud de seguir avanzando en territorio uruguayo, a la sombra de nuestras guerras civiles. Si la nueva invasión de Rivera no se hubiera producido, o si por lo menos se hubiera aplazado por algunos meses, es seguro que las negociaciones del tratado de límites habrían tenido ventajoso y rápido desenlace, porque el Gobierno brasileño tenía vivísimo empeño en arribar a la alianza para contener el movimiento separatista de Río Grande.

¿Cuánto se perdió por efecto del fracaso de las negociaciones?

En el más desgraciado de los casos, escribía «El Nacional» a mediados de 1836, nuestro territorio tendría que correr del Uruguay al Ibicuí, del Ibicuí al Santa María y de Santa Tecla al Yaguarón; y eso, dando por ratificado el error cometido al darse cumplimiento a la Convención de 1828 y evacuarse las tierras comprendidas entre San Borja y el Ibicuí, que no eran del Brasil.

Compárese sobre el mapa ese *minimum* que «El Nacional» señalaba para el más desgraciado de los casos, con nuestro territorio actual, — y adviértase que el tratado de San Ildefonso, invocado por Oribe, nos devolvía también las Misiones Orientales, — y se podrá apreciar la enormidad de la pérdida, o más bien dicho, la magnitud del sacrificio impuesto por la guerra civil.

Pero volvamos a las campañas de Rivera contra Oribe.

La Asamblea General anatematiza a Rivera.

Ante los repetidos amagos de invasión resolvió el Cuerpo Legislativo lanzar una manifiesto al pueblo «para contribuir con su consejo a la extinción radical de la anarquía», según la moción sancionada.

Ese manifiesto, que fué suscripto por todos los senadores y diputados y publicado a principios de mayo de 1837, era de plena solidaridad con el Gobierno de Oribe y constituía un verdadero anatema contra Rivera.

«Cuando todo anunciaba la paz y el orden, empezaba diciendo la Asamblea, y todo, en fin, prosperaba a la sombra de la Constitución, de las leyes y de un buen gobierno, entonces un genio maléfico os vino a sacar de nuevo de ese venturoso estado de quietud: otra vez habéis sido arrastrados a la pelea, no para libertar a vuestro suelo de la dominación extranjera, no para derramar la sangre de vuestros enemigos, sino para oponer un muro impenetrable de patriotismo a las miras ambiciosas de un caudillo que juzga que sois su patrimonio y que hollando la Constitución y las leyes y olvidado de lo que debe a su patria, se ha atrevido a levantar el pendón de la anarquía, sin más causa que su falta de respeto a vuestras voluntades, ni más apoyo que su audacia y la cooperación que le prestan espíritus débiles que no resisten al prestigio de un hombre, o turbulentos interesados que no pueden sujetarse a las formas, únicas capaces de asegurar el porvenir de las naciones.

«Contraed vuestra atención a la rebelión última, cuyos funestos estragos aún se hacen sentir en los extremos de la República: ved al caudillo que la dirige imputando crímenes al Gobierno, procurar conmover la Nación para vengar los supuestos ultrajes inferidos por el último al Código Fundamental, ofendiéndolo él mismo por el hecho, como que se apropiaba misión que nadie le había conferido: oíd cómo invoca para consumir sus planes el nombre respetable de los pueblos y de la patria, mientras que esos mismos pueblos, esa misma patria, tomaba las armas en su mayor parte e indignada le buscó para combatirla y acabarle; conoced por esos antecedentes la táctica pérfida y antigua de todos los facciosos: espantar a los pueblos con lo odioso de su estado presente, halagándolos con un porvenir de felicidades, sólo para triunfar, para levantar sobre la debilidad y la ignorancia un cetro de fierro y un mando despótico e intolerante.

«Esos extranjeros ingratos, — agregaba, refiriéndose a los emigrados argentinos enrolados en el ejército de Rivera desde la primera invasión, — que, despreciando el ejemplo de algunos compatriotas suyos, ayudaron a aquél en su obra de iniquidad; esos a quienes poco ha dispensasteis vuestra hospitalidad, que ningún interés tienen por el país y a quienes nada importa sus leyes ni su prosperidad. No ligándolos con vosotros vínculos ningunos, y ajenos a toda clase de consideración, os hubieran oprimido libremente, sin que ni su jefe, el que los llamó a su alrededor, pudiera servirlos de apoyo, pues que protegiendoos los ofendería, y no querría ofenderlos porque los necesitaba. No habrúis, pues, tenido Nación; hubierais perdido vuestro nombre y vuestra categoría entre las demás del mundo.»

La tercera Legislatura constitucional, de que emanaba ese manifiesto había sido elegida en noviembre de 1836, a raíz de la batalla de Carpintería que puso término a la primera revolución de Rivera. Debía ser, pues, y era, una asamblea oribista.

Peró adviértase que entre los firmantes del manifiesto figuran algunos de los hombres que estaban arriba de las discordias personales de la época y otros que luego figuraron a la cabeza del mismo partido que acaudillaba Rivera, como don Joaquín Suárez, don Lorenzo Justiniano Pérez, don Gabriel Antonio Pereyra, don Julián Alvarez, don Antonino Domingo Costa, don Juan Pedro Ramírez y don Florentino Castellanos.

Mientras se incubaba y se firmaba ese manifiesto, surgía en la Cámara

de Diputados, por iniciativa de don Bernardo P. Berro, un proyecto más radical, por el que se declaraba «que el traidor Rivera y su inicuo bando quedaban sujetos para siempre al anatema de muerte que la patria ultrajada pronunciaba contra sus personas», con el agregado de que todo aquel que contribuyera «al exterminio de esos malvados, sería proclamado «benemérito de la patria».

No pudo ponerse de acuerdo la Comisión informante acerca de ese proyecto: la mayoría juzgaba que la declaración propuesta significaba una verdadera sentencia, «que si bien la había pronunciado cada uno de los representantes, en su conciencia y privadamente, estaba reservada a la ley»; la minoría optaba por un cambio de redacción: en su concepto Rivera estaba condenado a muerte por su propia rebelión, y entonces lo único que debía declarar la Asamblea era que en ningún caso sería libertado de esa pena.

Como medio de armonizar pareceres se propuso una tercera fórmula, que fué sancionada por la Cámara. Rivera y sus parciales «eran indignos de llevar el nombre de orientales»; sus reiteradas traiciones les valía «el dictado de enemigos imperdonables de la Nación»; y, en consecuencia, serían considerados «como beneméritos de la patria todos los que se señalaren en la obra del exterminio de la anarquía».

Esta declaración de la Cámara de Diputados, obra de las pasiones exaltadas del momento, no añadía ninguna fuerza al manifiesto que acababan de firmar los legisladores, y en cambio significaba una invasión de atribuciones judiciales y un estímulo al derramamiento de sangre, que no debía ni podía darse desde el elevado sitio de la representación nacional, fuera cual fuere el atentado político de Rivera.

Una tentativa de conciliación.

Pronto ya para cruzar la frontera con todo su ejército, escribía Rivera al Presidente Oribe desde su cuartel general en el Cuareim, a principios de octubre de 1837:

«He hablado largamente con nuestro amigo don Atanasio Lapido y por sus razonamientos me he persuadido de que V. E. desea sinceramente la paz: hagámosla, pues; sacrifiquemos en las aras de la patria nuestros agravios, nuestras aspiraciones y hasta nuestros derechos personales, haciéndole sentir que uno y otro somos sus verdaderos hijos... En esta lucha infortunada, señor, uno de los dos es el más fuerte y tendrá por consiguiente más probabilidades de éxito; ese será, pues, el más generoso y si se quiere también, el más razonable, porque ambos ejércitos son orientales, y porque ninguno de lo sea puede mirar con indiferencia correr su sangre... Ninguno de los dos ha de triunfar, sin que pobleemos primero de cadáveres nuestra propia tierra».

Esta carta que «El Constitucional» publicó por primera vez en 1840 y reprodujo en 1843 acusa mucha nobleza, sin duda alguna. Pero adviértase que a los cuatro días de haberla escrito, ya Rivera cruzaba la frontera y estaba en marcha contra Oribe.

Con más tiempo disponible, habrían podido entrar en juego influencias poderosas y los dos adversarios se hubieran reconciliado quizá, ahorrando al país los desastres de una nueva guerra y todos los demás que encuentran sus raíces en esa guerra.

Rivera promueve su segunda revolución y vence a Oribe.

Rivera invadió el 12 de octubre de 1837. Su vanguardia, compuesta de 200 hombres al mando del coronel Luna, que ya había hecho una fuerte incursión en los meses anteriores, avanzó hasta el Arapey, y en seguida se puso en marcha el resto del ejército, compuesto según los partes de Oribe

de 800 hombres. Juntamente con Rivera, venían los generales Juan Lavalle y Enrique Martínez.

Oribe, que estaba sobre la frontera a la espera de los sucesos, había dividido su ejército en tres cuerpos: uno de ellos bajo su mando personal y directo, estaba destinado a cerrar el paso a los invasores; el otro quedaría en las márgenes del Yi, a cargo del general Ignacio Oribe; y el último debería situarse en Paysandú, bajo las órdenes del coronel Garzón.

Gracias a ese fraccionamiento le fué fácil a Rivera dirigirse contra Oribe y derrotarlo en Ycutuá, a los diez días de producida la invasión. El primer cuerpo de ejército quedó totalmente dispersado.

Oribe reconstituyó parte de sus fuerzas y se incorporó al segundo cuerpo de ejército y con esos nuevos elementos pudo tomar la revancha en las márgenes del Yi, frente al Durazno; pero no una revancha decisiva, porque el ala izquierda del ejército vencedor a órdenes del general Lavalleja, quedó dispersada, y además porque pocos días después reaparecía Rivera en las proximidades del Durazno con un fuerte efectivo de 1,400 hombres, según la prensa adicta al Gobierno.

Después de estos primeros hechos de armas Rivera fraccionó su ejército y emprendió una guerra de recursos con marchas vertiginosas, que llevaban la alarma a todas partes y que acabaron por asegurarle el dominio de casi todo el territorio nacional.

Las dos etapas más importantes de esa campaña hasta la batalla decisiva del Palmar, fueron el ataque a Paysandú y la súbita aparición de Rivera frente a la ciudad de Montevideo.

El ataque a Paysandú, realizado a fines de 1837, fué insistente y recio, actuando de un lado Rivera, al frente de 1,000 hombres, y del otro Garzón, al frente del tercer cuerpo del ejército de Oribe. La resistencia de esa plaza y la que antes de ese momento había hecho el Salto, dieron lugar a expresivas manifestaciones. El Gobierno pidió a la Asamblea que honrara la heroicidad de sus defensores, y de acuerdo con su indicación propuso la Comisión dictaminante de la Cámara de Diputados un proyecto por el que se declaraba «beneméritos de la patria a la villa de Paysandú y al pueblo del Salto, eleándose al primero al rango de ciudad de la República y al segundo al de villa, como un testimonio del denuedo, patriotismo y constancia con que defendieron sus hogares y la ley».

Mayores alarmas que el ataque a Paysandú produjo la brusca aparición de Rivera frente a la ciudad de Montevideo en enero de 1838. Sus avanzadas penetraron hasta la Aguada y el Cordón, alzándose de paso todos los negros esclavos que allí encontraron para incorporarlos al ejército, y entregando un oficio rotulado a la Comisión Permanente, que ésta rechazó sin abrir, «porque no existiendo ninguna clase de comunicación legal entre ella y el expresado caudillo — dice el diario de sesiones — no le era dable tomarlo en consideración».

El Gobierno puso al frente de la defensa de la plaza al general argentino don Miguel Estanislao Soler, y gestionó el desembarco de una dotación de 200 hombres de la escuadrilla francesa surta en el puerto de Montevideo, para custodiar los depósitos de Aduana. Al recabar autorización de la Comisión Permanente para el desembarco de esas fuerzas, decía el Gobierno que la guarnición de la plaza era necesaria «para reforzar los puntos de la línea de defensa amagados por el bando anárquico que se presentaba a su frente».

No tenía sin embargo Rivera el propósito de atacar o de sitiarse a Montevideo. Y horas después de su brusca aparición se retiraba para eludir el encuentro con el ejército de Oribe que luego de haberlo ido a buscar a Paysandú, regresaba a marchas forzadas en dirección a la Capital.

Al principio de las hostilidades debió estar poco satisfecho el Gobierno del concurso militar que le brindaba el país. En un manifiesto publicado al

finalizar el año 1837, decía que todo el mundo debía correr a alistarse, y agregaba:

«La moderación del Gobierno no puede ser comparada con la osadía de un caudillo: son de distinto peso en la balanza de Astrea. No olvidéis que esa moderación puede perder su equilibrio en un cambio de circunstancias y que arrastrado por el imperio de los sucesos, no responda a sus propósitos, sino a la suprema ley que le manda salvar la patria. El Poder Ejecutivo os habla por esta vez y os hablará para siempre. Vuestra conciencia le responderá.»

En marzo de 1838 ya el ejército contaba, según declaración del Ministro de la Guerra a la Asamblea, con cerca de 5,000 hombres, así distribuidos: cuerpo principal, 2,792; fuerzas situadas en la Capital y extramuros, 1,140; cuerpo de ejército destacado en Paysandú, 792; piquetes de policía en los departamentos, 144. Para organizar estas fuerzas había sido necesario gastar, desde marzo de 1837 hasta enero de 1838, *setecientos mil pesos*.

Podían considerarse ya agotados todos los recursos militares y financieros después de un esfuerzo tan considerable, y era necesario, en consecuencia, precipitar el desenlace de la guerra.

El 15 de junio se encontraron en el Palmar los dos ejércitos bajo el mando, respectivamente, del general Ignacio Oribe y del general Rivera. Según el parte oficial de Oribe, todas las acciones parciales estaban ya ganadas por los generales Servando Gómez y Britos, cuando este último ordena una maniobra en la que se vió envuelto y luego destrozado, transformándose la victoria en completa derrota. Quedaron 400 cadáveres como testimonio del ardor de los combatientes de uno y otro lado.

Algunas divisiones del ejército victorioso marcharon para Paysandú con Rivera a la cabeza, y otras se dirigieron sobre Montevideo, provocando en ambas plazas una verdadera conflagración. Eran los dos únicos núcleos de resistencia que permanecían organizados, pero ya sin energías para la lucha.

Oribe abre gestiones de paz.

El primer decepcionado fué el Presidente Oribe.

Veintitantos días después de la batalla del Palmar pedía a la Asamblea una sesión extraordinaria, y comentaba, por intermedio de su Ministro de Hacienda, en la forma que subsigue, el alcance de la derrota de su ejército:

«Este suceso desgraciado, aunque no destruyó enteramente los recursos del Poder Ejecutivo, los debilitó considerablemente en razón del extraordinario esfuerzo que había hecho para reunirlos y organizarlos, después de tantos otros consagrados durante aquel dilatado período en una guerra porfiada y dispendiosa. La trascendencia moral de aquel contraste ha complicado la situación ya demasiado delicada en que había quedado el país por la gravedad del suceso mismo. Sin embargo, ni el Poder Ejecutivo se considera vencido, ni se han agotado todos sus recursos. El valor del pueblo oriental y la justicia de la causa que defiende no pueden dejar de ser fecundos en resultados y no hay razón para dudar que existe en él la misma disposición que antes de haber ocurrido ese suceso desgraciado; pero como los elementos de que puede disponer el Gobierno se hallan dispersos, todo su conato se contrae a reunirlos y organizarlos, no obstante que la actividad preponderante del enemigo amenaza destruirlos.»

«El Poder Ejecutivo ha creído que en tal conflicto debe venir a exponer en el seno de la Asamblea General la situación política del país. No se considera vencido, como antes he dicho; pero sí debilitado. Sin embargo, está resuelto a mantener el puesto en que lo colocó la ley hasta el último trance, y no abandonará ese depósito sagrado sino cuando ya no exista recurso alguno. Ese su deber, sin perjuicio de someterse a lo que la Asamblea

General deliberase, y al efecto le pide una resolución que le señale la marcha que debe seguir».

El Presidente se confesaba, pues, absolutamente vencido. Pero él no quería iniciar espontáneamente las gestiones de paz con Rivera. Estaba dispuesto a hacerlo, si la Asamblea así lo resolvía. Tal era el fondo verdadero y claro de la exposición oficial que acabamos de reproducir.

La Asamblea nombró una Comisión encargada de estudiar el asunto. Esa Comisión llamó a los Ministros y después de conversar con ellos aconsejó el nombramiento por la misma Asamblea de cinco comisionados encargados de trasladarse al cuartel general de Rivera para celebrar un convenio de paz *ad-referéndum*.

Era sin duda ese el pensamiento presidencial: que la Comisión fuera nombrada por la Asamblea. Pero, luego de discutirse en sesión secreta quedó resuelto que fuera el Presidente mismo quien iniciara y siguiera las negociaciones de paz, de acuerdo con una fórmula que decía así:

«El Poder Ejecutivo abrirá inmediatamente negociaciones con el jefe de los disidentes para restablecer la paz en toda la República. Del resultado de las negociaciones dará cuenta a la Asamblea General para su resolución.»

Oribe designó la Comisión encargada de trasladarse al cuartel general de Rivera, abriéndose desde ese momento las negociaciones. Pero sin resultado favorable, a causa de que Rivera exigía como base indeclinable la renuncia del Presidente de la República y éste se resistía a tal exigencia. Fué necesario que el sitio de Montevideo se estrechara y que la situación de la plaza resultara intolerable, para que Oribe enviara una nueva Comisión al campo sitiador y aceptara finalmente, después de tres meses de vacilaciones o de negativas, la fórmula propuesta por el jefe revolucionario.

En esas vacilaciones y negativas pudo tener buena parte la diplomacia de Rosas, mediante el ofrecimiento de auxilios que jamás llegaba a la oportunidad de franquear, debido a que Oribe no se resignaba a pagar el precio que pretendía el dictador argentino. ¿Cuál podía ser ese precio? Asegura don Andrés Lamas sobre la base del testimonio directo de don Julián Álvarez y de uno de los notables consultados, que el coronel Correa Morales ofreció en septiembre de 1838 la protección efectiva de Rosas a condición de que el Uruguay fuera reincorporado nuevamente a las Provincias Unidas, y agrega que Oribe reunió a sus amigos para cambiar ideas acerca de esa propuesta, y que «la indignación fué general».

La fórmula de paz.

El 21 de octubre de 1838 fué firmada la convención de paz por los comisionados del Presidente Oribe, que lo eran el general Ignacio Oribe, el Presidente del Tribunal doctor Julián Álvarez, el Colector General don Francisco Joaquín Muñoz, don Juan Francisco Giró y don Alejandro Chucarro; y los representantes de Rivera que lo eran don Santiago Vázquez, su «Secretario de Negocios Interiores y de Hacienda», el general Enrique Martínez, su «Secretario de Guerra y Marina», el general Anacleto Medina, don Andrés Lamas y don Joaquín Suárez.

Estaba concebida en los siguientes términos:

«El Excelentísimo señor General en Jefe del Ejército Constitucional reconoce y respeta las garantías que la Constitución y las leyes otorgan a las personas, propiedades y empleos.

«El Presidente de la República resignará su autoridad inmediatamente y con la posesión en el ejercicio de ella del que debe subrogarle la paz queda enteramente restablecida.»

Oribe renuncia la Presidencia y se embarca para Buenos Aires.

De acuerdo con la resolución de la Asamblea, la Convención de Paz debía ser sometida a la ratificación legislativa.

Pero el Presidente Oribe se apresuró a allanar el camino mediante su renuncia, que formuló así:

«Convencido el Presidente de la República que su permanencia en el mando es el único obstáculo que se presenta para volver a la misma la quietud y tranquilidad que tanto necesita, viene ante Vuestra Honorabilidad a resignar la autoridad que como órgano de la Nación le habéis confiado. No es en este instante útil ni decoroso entrar en la explicación de las causas que obligan a dar este paso y debe bastaros saber, como lo sabéis, que así lo exige el sosiego del país y la consideración de que los sacrificios personales son un holocausto debido a la conveniencia nacional.»

Pedía a la vez Oribe venia para alejarse algún tiempo del país, porque así lo exigía su propia posición.

La Asamblea aceptó la renuncia y nombró una Comisión encargada de acompañar a Oribe hasta el muelle y de agradecerle los «distinguidos servicios» prestados a la República.

El mismo día renunció el Presidente del Senado don Carlos Anaya, mediante una nota en que pedía a la Cámara «que le absolviera de dar las explicaciones y motivos, después que la notoriedad de las circunstancias políticas de la República eran el texto auténtico que le impelía a solicitarlo con el interés y celo patriótico que hicieron siempre sus resoluciones en favor de la paz y prosperidad nacional a quienes supo sacrificarse todo entero.»

La aceptación de ambas renuncias tuvo lugar el 24 de octubre y en el acto se embarcó Oribe para Buenos Aires con una fuerte comitiva. El mismo día tomó posesión del Poder Ejecutivo el nuevo Presidente del Senado don Gabriel Antonio Percyra, quien dió un manifiesto en que decía:

«El pueblo oriental ha vencido, pero su triunfo debe ser como él, grande y magnánimo: el que quiera mancharlo con el más pequeño desorden, con la más débil explosión de odio o de venganza, será severamente reprimido.»

Conviene advertir que no todos los jefes de Oribe emigraron inmediatamente a Buenos Aires ni asumieron actitudes aldradas ante el triunfo de Rivera. El general Lavalleja que estaba al frente del cuerpo de ejército situado en Paysandú, al acusar recibo del oficio en que se le ordenaba la entrega de sus fuerzas, contestó diciendo que la tropa acataba la orden «demostrando el mayor júbilo por la terminación de la guerra». Varios de los jefes de ese cuerpo de ejército, como el general Garzón y el coronel Manuel Lavalleja, regresaron tranquilamente a Montevideo a mediados del mes de noviembre, sin perjuicio de solicitar y obtener su baja absoluta del ejército.

Desde Buenos Aires protesta Oribe contra la coacción.

Había renunciado Oribe porque estaba militarmente vencido y porque no podía prolongar la resistencia de la plaza de Montevideo sitiada estrechamente por Rivera y amagada a diario por tentativas internas de rebelión.

Pero su renuncia, como tributo espontáneo a favor de la pacificación inmediata, respondía a un sentimiento patriótico y altamente honroso para el magistrado dimitente.

Si al desembarcar en Buenos Aires hubiera seguido las mismas inspiraciones a que obedecía la renuncia, su figura prestigiosa de la época de la Independencia, momentáneamente abatida, se habría reconstituido hasta conquistarle nuevamente el poder en alguna de las elecciones subsiguientes.

Desgraciadamente Oribe, que llevaba un grueso sedimento de agravios

contra Rivera, se dejó caer bajo las garras de Rosas, en la esperanza de presidir a su turno una revolución victoriosa, y Rosas resolvió transformarlo en instrumento para la consumación de sus planes de exterminio de resistencias dentro de la Confederación Argentina y fuera de ella.

Ante todo trató el dictador argentino de pasar una esponja sobre la nota de renuncia del mandatario uruguayo. Oribe con su bastón presidencial en la mano era un subalterno ideal para Rosas, que deseaba mandar en todas las Provincias argentinas y además en el Uruguay, en el Paraguay y hasta en Bolivia.

Obtuvo, pues, de Oribe una protesta contra su propia renuncia, concebida en estos términos:

«El Presidente Constitucional de la República al descender del puesto a que lo elevó el voto de sus conciudadanos, declara ante los representantes del pueblo y para conocimiento de todas las naciones, que en este acto sólo cede a la violencia de una facción armada cuyos esfuerzos hubieran sido impotentes si no hubieran encontrado su principal apoyo y la más decidida cooperación en la marina militar francesa, que no ha desdenado aliarse con la anarquía, para destruir el orden legal de esta República que ninguna ofensa ha inferido a la Francia; y mientras prepara un manifiesto que ponga en claro los sucesos que han producido este desenlace, protesta desde ahora del modo que puede hacerlo ante la Representación Nacional contra la violencia de su renuncia y hace responsables a los señores representantes del uso que hagan de su autoridad para sancionar o favorecer las miras de la usurpación.»

La protesta de Oribe aparece datada en Montevideo el 24 de octubre, o sea el mismo día de la aceptación de la renuncia presidencial.

Pero el Vicepresidente del Senado don Lorenzo Justiniano Pérez, al adjuntar ese documento al Presidente en ejercicio del Poder Ejecutivo don Gabriel A. Pereyra, hizo constar que él la había recibido el 6 de noviembre, o sea doce días después de la renuncia.

Una protesta presidencial no queda durante dos semanas encarpeta en la secretaría de la Cámara, sin que nadie la lleve a su destino, sin que nadie se preocupe de averiguar su contenido, sin que trasciendan los comentarios de los íntimos del magistrado dimiteute acerca de acto tan grave y sensacional.

Salta a los ojos que el documento fué elaborado en Buenos Aires, como base de planes en que Rosas ofrecía su concurso militar a Oribe para voltear a Rivera y a su turno Oribe se ponía al servicio de Rosas con una alta investidura que ya no ejercía ni podía ejercer.

Cómo se recibe la protesta de Oribe en Montevideo y en Buenos Aires.

Apenas conocida la protesta de Oribe publicó Rivera un decreto en que hacía constar que la plaza de Montevideo estaba rigurosamente sitiada cuando llegaron a su campo los comisionados de paz en busca de un acuerdo que fué ratificado y en cumplimiento del cual Oribe redactó su renuncia. El ex Presidente procuraba, según el decreto, un pretexto para traer la guerra al país. En consecuencia, se le declaraba «pérfido, refractario y conspirador contra la patria», con la prevención de que en caso de ser aprehendido «sería juzgado según las leyes y condenado a las penas que ellas establecen contra los conspiradores y traidores».

Rosas, en cambio, dirigió a Oribe un Mensaje en que le daba el tratamiento de «Presidente del Estado Oriental»; le hablaba «del despojo violento» consumado por los franceses «para favorecer las miras anárquicas de un oriental degradado y proscrito por la voluntad general de sus conciudadanos»; aplaudía la disposición en que se hallaban los orientales «de alejar el abismo de inmensas calamidades en que se veía sepultada su patria, reivindicando el honor y dignidad de que alevosamente habían sido despoja-

dos»; y concluía denunciando el peligro de que el ataque de los franceses se extendiera a la Argentina, ante lo cual anticipaba el dictador su propósito «de robustecer» la gloriosa resolución que habían tomado los orientales.

Quiere decir, pues, que Rosas investía a Oribe con el cargo de Presidente de la República Oriental y le ofrecía su concurso para derrocar a Rivera, a quien en otro Mensaje de diciembre del mismo año 1838 dirigido a la Sala de Representantes de Buenos Aires aplicaba los dictérios de *bandido, rebelde, traidor*, con el siguiente aditamento:

«Cualesquiera que sean las maniobras del caudillo Rivera para legalizar la usurpación, presentarán el sello de la fuerza que el Gobierno rehusará aceptar como un principio de legitimidad en el caudillo del bando enemigo de la Confederación.»

Dos meses después de esa declaración lanzaba Rivera un manifiesto en que recogía el guante y aceptaba la guerra decretada contra él.

Cual era la aynda de Rosas.

No era de extrañar la actitud de Rosas. Acababa de intervenir como verdadero beligerante en la campaña contra Rivera, y su apoyo para emprender la revancha, lejos de ser una novedad, constituía una simple acentuación de la política ya existente.

Al anunciarse efectivamente en mayo de 1837 la invasión de Rivera, aplazada luego hasta el mes de octubre, la Cancillería uruguaya comunicó la noticia a la Argentina y en el acto contestó Rosas «que estaba dispuesto a dictar las mismas medidas y prestar los mismos oficios que habían contribuido a sofocar la rebelión que en el pasado año de 1836 habían encabezado los cabecillas Rivera y Lavalle secundados por los infames unitarios».

A raíz de la derrota de Ycutujá en el Arapay volvió la Cancillería uruguaya a ponerse al habla con la Argentina, considerando, decía en su nota, que el Gobierno de Rosas debía «conocer el estado actual de las circunstancias que ocupan a este Estado, para apreciar las medidas que ella le aconsejen, desde que no es dudosa la trascendencia de los planes de la anarquía sobre los destinos de los pueblos de la Confederación».

Pero en Paysandú fué donde se mostró más activa la cooperación militar de Rosas, según lo acreditan dos oficios del coronel Garzón al Ministerio de Guerra datados en el mes de diciembre de 1837.

En el primero confesaba que a raíz de una salida de la guarnición para rechazar a sus atacantes, el enemigo había intentado la toma de la plaza, pero sin conseguirlo gracias a las balas de cañón de un buque de guerra argentino al mando del coronel Antonio Toll. «En esta ocasión, agregaba el parte, como en otras de igual naturaleza y aún más importantes, coopera siempre este distinguido jefe por la causa que el Superior Gobierno sostiene».

Era más explícito todavía en el segundo.

«El digno y benemérito general argentino don Justo José de Urquiza, decía, ha cooperado de la manera más eficaz para que nuestros triunfos hayan sido completos. Él no ha omitido ningún sacrificio: nos ha hecho una remisión de armas y de municiones considerables; provee de subsistencias a las familias que se han ido a la isla para ponerse a cubierto de los riesgos que corren en sus casas donde temen perecer en medio de las llamas y de los horrores de la asoladora guerra que el atroz caudillo ha elegido en su despecho. Todas las tropas y vecindario de esta población consumen la carne que se transporta de la provincia de Entre Ríos, de donde nos viene diariamente... Por último, señor Ministro, baste saber que él se halla acampado en la orilla del río, enfrente mismo a nuestro puerto, donde de día y de noche trabaja con el celo más ardiente en bien de nuestra causa.»

La intervención de Rosas había sido enteramente pública. Todo lo que

podía observarse era la pequeñez del concurso material reducido, según la Memoria Histórica que el doctor Ellauri presentó al Gobierno de Francia, al pasaje de una división de 400 hombres a Paysandú y al envío de dos buques de guerra al mismo puerto. Pequeñez bien explicable dentro de los planes de Rosas, si se tiene en cuenta el hecho afirmado por don Andrés Lamas, de que a raíz de la batalla del Palmar aquél ofreció su apoyo sobre la base de la reincorporación de la República Oriental a la Argentina y que su propuesta fué rechazada por Oribe.

La intervención francesa en la caída de Oribe.

Había denunciado Oribe en su protesta, como causa determinante de la renuncia presidencial, la presión francesa, y para comprobar su aserto publicó en Buenos Aires a fines de 1838 un manifiesto que puede resumirse así:

a) La escuadra francesa bloqueaba a Buenos Aires por efecto de un entredicho con Rosas. Varios de los barcos mercantes capturados por ella fueron conducidos a Montevideo para su venta en remate. Pero Oribe se negó a ello y entonces el Cónsul Baradere y el almirante Leblanc resolvieron entenderse con Rivera y negociar sus presas en los puertos dominados por la revolución, como en efecto lo hicieron.

b) El Gobierno de Oribe confió en esos mismos momentos el comando de su escuadrilla de guerra al almirante Brown, que hasta el día antes de su nombramiento había estado al servicio de Rosas, y eso bastó para que las fuerzas francesas asaltaran y tomaran la isla de Martín García.

c) La Comandancia Militar de Montevideo había prohibido el atraque de botes a los muelles después de la puesta del sol. Una lancha francesa violó la prohibición, y fué cañoneada por la fortaleza de San José. El almirante Leblanc exigió en el acto una sentencia de muerte contra el jefe y el oficial de la fortaleza y que ambos reos fueran llevados a la escuadra.

d) Pronto ya Oribe para salir del país, a raíz de la presentación de su renuncia, entraron al puerto varias lanchas francesas y se apoderaron de un barco de guerra oriental, a pretexto de que intentaba fugar del puerto.

Tales eran los agravios. El Cónsul francés Baradere se apresuró a re-utarlos en un contramanifiesto.

Como consecuencia de la batalla del Palmar, empezaba diciendo el Cónsul, el Cuerpo Legislativo resolvió que se iniciaran negociaciones de paz y Oribe redactó ciertas bases, nombró comisionados y propuso la garantía de los agentes de Francia y de Inglaterra. Dos meses después fugó del puerto de Montevideo la goleta de guerra «Loba». El Gobierno se dirigió a las estaciones navales pidiendo la captura del barco y todas se excusaron, con excepción de la francesa que aceptó la comisión y que la hubiera cumplido sin un reclamo interpuesto por el jefe militar de Montevideo. En esa misma época, Oribe, que estaba sitiado, pidió a los agentes franceses que permitieran la importación de carne y ellos accedieron a esa demanda que dejaba parcialmente sin efecto el bloqueo de los puertos argentinos.

En cuanto a las presas, agregaba el Cónsul, es lo cierto que al principio accedió Oribe a sus ventas, pero luego reaccionó, obligando así a los agentes franceses a dirigir los barcos a los puertos dominados por Rivera. Pero ese incidente quedó liquidado a mediados de septiembre y todavía transcurrió una quincena entera de buenas relaciones entre Oribe y los franceses. Fué recién a principios de octubre que estalló la crisis, con motivo de haber entrado el almirante Brown al servicio militar de Oribe. Rosas, que no había podido hacerse de buques en Buenos Aires, venía a buscarlos a Montevideo y entonces los agentes franceses pidieron el desarme de esa escuadrilla que debía comandar un general enemigo de Francia. El almirante Brown se proponía fortificar la isla de Martín García y desde allí atacar a la escuadrilla

francesa. Ante el peligro resolvieron los agentes dar ellos el primer golpe y cuando iban a darlo, apareció Rivera y ofreció su concurso para la ocupación de la isla, que fué aceptado en el acto como medio de quitarle a la medida todo cariz de conquista.

Ocupábase más adelante el Cónsul Baradere del incidente ocurrido en el puerto de Montevideo. Según sus datos el bote había atracado al muelle en pleno día, y cuando se retiraba fué cañoneado por las baterías de tierra que hirieron a varios tripulantes, dando ese motivo a que los agentes pidieran que los culpables fueran condenados a muerte y entregados a la escuadra, sin que el Gobierno tomara a lo serio sus gestiones.

Y terminaba su contramanifiesto expresando que cuando llegó el momento del embarco de Oribe, la escuadrilla francesa suministró el transporte gratuito del mandatario dimitente y de su gruesa comitiva de 218 oficiales y soldados.

En resumen, según el Cónsul Oribe atribuía importancia considerable a diversos incidentes que los agentes franceses consideraban secundarios y como emanados de actos ofensivos del Gobierno oriental.

Andando el tiempo se agigantó en el ánimo de Oribe la acción del factor francés. De su Mensaje a las Cámaras de 1845, instaladas en el Cerrito durante la Guerra Grande, resultaría que fué única y exclusivamente por efecto de la presión de los cónsules Baradere y Royer y del almirante Leblanc que él presentó su renuncia y que la Asamblea la aceptó, viéndose precisados entonces el Presidente de la República, el Presidente del Senado, varios legisladores y numerosos funcionarios a emigrar a Buenos Aires.

La verdadera causa de la caída.

De uno y otro lado se exageraba grandemente sin duda.

Entre el Gobierno de Francia y el Gobierno de Buenos Aires existía de tiempo atrás un entredicho, que fundamentalmente emanaba de que Rosas pretendía obligar a los franceses a enrolarse en la milicia, a título de no existir tratados que prescribiesen lo contrario; y de protestas y reclamos de indemnización por atropellos contra franceses, especialmente uno llamado Bacle, acusado de mantener correspondencia con emigrados argentinos y encerrado y martirizado en un calabozo hasta la víspera de su fallecimiento, en que fué transportado a casa de la familia ya moribundo. Ese entredicho dió lugar a fines de septiembre de 1838 a la presentación de un ultimátum por el Cónsul Royer.

Rechazadas las condiciones exigidas para el restablecimiento de las relaciones interrumpidas la escuadra francesa declaró en el acto bloqueados los puertos de la provincia de Buenos Aires y capturó algunos barcos mercantes que procuraban burlar el bloqueo y que fueron traídos al puerto de Montevideo, a efecto de proceder a su venta, previo permiso del Gobierno oriental.

Oribe negó el permiso, invocando razones de neutralidad, y entonces los agentes franceses se pusieron al habla con Rivera, que era dueño del puerto de la Colonia, arribándose así a una alianza de hecho, en virtud de la cual el ejército revolucionario daba a la escuadra francesa el puerto que necesitaba en el Río de la Plata como base de operaciones contra Rosas y la escuadra francesa daba al ejército revolucionario elementos militares para precipitar el desenlace de su contienda con Oribe. El nombramiento del almirante Brown y el incidente con el bote de la escuadra francesa, que dió mérito a una sentencia de muerte contra los jefes del fuerte de San José, que los mismos agentes franceses pidieron que se dejara sin efecto, completaron la obra de alianza que el Cónsul Baradere, lejos de ocultar, se encargó de justificar en uno de sus oficios a la Cancillería uruguaya.

«Todo concurre, pues, señor Ministro, decía a raíz del nombramiento

de Brown, a acreditar que la alianza del Gobierno oriental con el de Buenos Aires no es más que el sacrificio de los intereses de Francia a los de su enemigo. Las represalias son, pues, legítimas y no tendrá derecho de quejarse si la Francia trata también como enemigos a todos los amigos de Rosas y se acepta por aliados a sus más encarnizados enemigos.»

El acto más resonante de esa alianza de hecho fué la toma de la isla de Martín García en los primeros días de octubre de 1838, por una escuadrilla compuesta de una corbeta, dos bergantines, una goleta y 16 lanchones de la escuadra francesa, y tres goletas, un falucho y siete lanchones de la escuadrilla de Rivera. Según los partes del jefe de la isla a Rosas, el asalto fué consumado por 500 hombres, enarbolándose sucesivamente, luego de rendida la guarnición, el pabellón francés y el pabellón oriental.

Salta a los ojos, pues, que durante los treinta días corridos desde el ultimátum del Cónsul Royer a Rosas, hasta la renuncia de Oribe, la escuadra francesa tenía que inclinar la balanza a favor de Rivera y ejercer presión considerable contra el Presidente oriental.

Pero es indudable también que cuando esa presión se ejercía ya era absolutamente intolerable la situación militar de Oribe. Después de la batalla del Palmar sólo le quedaban la plaza de Paysandú defendida por el general Lavalleja y el coronel Garzón, y la plaza de Montevideo. Toda la campaña era de Rivera, cuyas fuerzas mantenían un sitio riguroso en torno de las dos únicas posiciones del Gobierno. Ya desde el desastre del Palmar, cuando todavía estaba libre Montevideo de los rigores del sitio, se había declarado Oribe militarmente vencido y había ordenado la Asamblea que el Presidente abriera negociaciones de paz con Rivera. Una vez formalizado el sitio la situación resultaba mucho más angustiosa, y entonces los factores oficiales determinantes de las gestiones pacificadoras debían crecer en intensidad, puesto que sólo se vislumbraba una situación de hambre o un asalto a que tampoco podría resistir la anarquizada guarnición de la plaza.

Aún cuando no hubiera ocurrido la alianza de Rivera con el almirante francés Oribe habría caído del mismo modo, por obra espontánea de su voluntad o por obra de la propia plaza. Pero la presión francesa ayudó poderosamente a Rivera y precipitó la caída del Gobierno de Oribe.

Tal es la conclusión que resulta del examen desapasionado de los sucesos y de la abundante documentación de la época.

Oribe se prepara para la reconquista de su Presidencia.

Quando Oribe renunció sólo faltaban cuatro meses para la expiración de su mandato presidencial. Es posible que sin la intervención francesa hubiera podido ir hasta el final del plazo, aunque no es probable, porque todos los testimonios de la época están de acuerdo en que la situación de la plaza era intolerable por la escasez de los alimentos y por la anarquía de la guarnición que más de una vez hubo de franquear la entrada a las fuerzas sitiadoras.

El vencimiento del plazo presidencial, en el supuesto de que la ciudad no se hubiera rendido antes o de que Oribe no hubiera renunciado, habría dado inevitablemente el triunfo a Rivera, porque ni la Asamblea ni la guarnición militar podían afrontar la continuación de esa lucha.

Sea de ello lo que fuere, es lo cierto que cuando Rosas obtuvo de Oribe la protesta encaminada a desconocer la espontaneidad de su renuncia, que en el acto le sirvió de base para darle el tratamiento de «Presidente legal del Estado Oriental», sólo quedaban al magistrado dimitente cuatro meses de Presidencia.

Pues bien, esos cuatro meses debían servir y sirvieron, de acuerdo con los planes de Rosas y de Oribe, para mantener una guerra latente o efectiva,

que se extiende desde octubre de 1838 hasta octubre de 1851, o sea por espacio de trece años!

Durante ese largo lapso de tiempo Rosas no dejó de llamar a Oribe «Presidente legal», y Oribe no dejó de considerarse investido del mandato que había declinado ante la Asamblea de su país.

Desde las primeras semanas de su arribo a Buenos Aires ya la prensa empezó a hablar de movimientos revolucionarios contra Rivera, dándose por averiguado que en el campamento de los Olivos, a pocas leguas de Buenos Aires, tenía Oribe una base de ejército compuesta de 500 hombres.

Después, hubo un cambio radical de planes. Rosas dió al «Presidente legal del Estado Oriental» un ejército para que sometiera a varias de las provincias argentinas que se mostraban reacias a su dictadura, con un sangriento programa cuya ejecución duró cuatro años, desde principios de 1839 hasta fines de 1842, en que recién fué autorizado Oribe para pasar con su ejército al territorio oriental, llevando en toda esa larga campaña su *presidencia legal a los tientos*, según la frase lapidaria de uno de los veteranos de Rivera.

Vicios políticos de la época. El mal de las facultades extraordinarias.

Las revoluciones de Lavalleja habían dado pretexto a Rivera para dejar en suspenso las garantías institucionales, con venia legislativa en algunos casos, y sin ella en los más, según se encargaban de revelarlo año tras año los informes de la Comisión Permanente.

Las revoluciones de Rivera dieron a su turno pretexto a Oribe para graves y reiteradas violaciones constitucionales, que la Comisión Permanente especificaba así en 1837:

«Ya suspendiendo la libertad de la prensa, violando la correspondencia epistolar y haciendo prolijos escrutinios en papeles privados, ya en asaltar hasta de noche las casas del ciudadano, poniendo a unos en rigurosas prisiones y desterrando a otros.»

«La Comisión se penetró desde luego de que el Poder Ejecutivo no procedía así por inadvertencia, sino que había adoptado sus privadas convicciones por regla de su conducta. Las advertencias, pues, habrían sido inútiles, complicando la cuestión y agravando los males que deploraba la República.»

Por decreto de diciembre de 1837 fué autorizada la Policía de la Capital para crear una plaza de comisario extraordinario «con el exclusivo objeto de perseguir, procurar e indagar con todo el celo y actividad que demandan las circunstancias y por los medios permitidos, el origen de cualquier noticia que tenga por objeto el desvirtuar la acción del Gobierno y la de la fuerza pública, hasta encontrar al autor o autores que la propaguen, procediendo en su caso a la aprehensión y a dar cuenta con antecedentes al jefe inmediatos.»

Más de una vez tuvo que preocuparse la Cámara de Diputados de las facultades extraordinarias que se arrogaba el Poder Ejecutivo.

A mediados de 1836 la Comisión de Legislación presentó un proyecto, según el cual «los actos del Poder Ejecutivo que necesitare la intervención del Cuerpo Legislativo, sólo tendrían efecto después de obtenida la autorización competente para ejercerlos.»

Largos y ardorosos debates promovió ese proyecto, que al fin fué desechado bajo la argumentación insistente del Ministro de Gobierno, quien llegó a declarar, según un diario de la época, que había casos en que el Gobierno tenía que obrar fuera de la ley y que frente a uno de esos casos él procedería de cualquier modo «aunque lo fusilasen».

Dos años después abordaba el Senado, siguiendo propósitos análogos, la tarea de reglamentar el artículo constitucional que prescribe que ningún ciudadano puede ser preso, «sino en infraganti delito o con semiplena prueba de él y con orden escrita del Juez competente».

No es improbable también que el abusivo ejercicio de las facultades extraordinarias hubiera llegado a crear dudas acerca de la eficacia de las disposiciones constitucionales encargadas de asegurar la efectiva garantía de los derechos individuales y políticos.

El hecho es que la Cámara de Diputados, aceptando una moción del constituyente don Ramón Masini, votó a mediados de 1836 la reforma constitucional.

El diputado mocionante invocaba simplemente que al sancionarse la Constitución todavía estaba el país bajo la tutela de la Argentina y del Brasil, los dos países signatarios de la Convención de 1828; que en esos momentos no se había podido disponer ni de la tranquilidad de espíritu, ni de los conocimientos necesarios para la obra; que si de nuevo la Constitución era ratificada, obtendría mayores prestigios y en caso contrario sería reformada de acuerdo con las necesidades del país.

Ya en otra oportunidad, al reglamentarse las facultades extraordinarias, había dicho, sin embargo, el mismo constituyente que el verdadero mal de la Constitución «estaba en su falta de observancia», y no es difícil entonces que al formular su moción persiguiera el propósito de buscar nuevas garantías contra los avances del Poder Ejecutivo.

La intervención oficial en los comicios.

La prensa de la época de Oribe registra numerosos testimonios de intromisión oficial, especialmente en las elecciones de Alcalde Ordinario de 1836.

No era una novedad ciertamente. A mediados del año anterior, invocando los inconvenientes del comicio popular, había presentado un proyecto de ley la Comisión de Legislación de la Cámara de Diputados, por el que se confería al Tribunal Superior de Justicia el nombramiento de Alcaldes Ordinarios, Jueces de Paz y Tenientes Alcaldes.

Esa iniciativa dió base a un plan mucho más amplio del doctor Ellauri, encaminado a garantizar la libertad del sufragio en todas y en cada una de sus manifestaciones, porque si había coacción oficial en la designación de los Jueces, también la había y con mayor razón en la elección de senadores y diputados. Su proyecto de ley establecía que las Juntas Económico-Administrativas formarían la mesa central y organizarían por sorteo todas las demás mesas; que ninguna fuerza armada podría concurrir al lugar de los comicios; que los actos de violencia, seducción o cohecho, serían anulatorios de las elecciones; que la mesa central decidiría irrevocablemente acerca de los votos observados; que al Tribunal Superior de Justicia correspondería conocer en materia de reclamos electorales.

Casi todas las funciones que el proyecto del doctor Ellauri atribuía a las Juntas Económico-Administrativas, eran ejercidas por los Alcaldes Ordinarios, cuyo nombramiento revestía entonces enorme interés político y daba lugar a los actos de violencia que se trataba de suprimir



CAPITULO IX

MOVIMIENTO ECONÓMICO

Cálculo de la población.

A fines de 1835 procedió la Policía de Montevideo al levantamiento de un padrón general de la población del departamento de la Capital, repitiéndose en forma más práctica la tentativa que había fracasado el año anterior, porque en vez de nombrarse comisarios de barrio que recorrieran casa por casa, se había invitado simplemente a los habitantes a concurrir a la Mesa de Estadística para el suministro de datos. Esta vez se optó por el nombramiento de comisiones empadronadoras a razón de dos vecinos por manzana.

El padrón arrojó un total de 23,404 habitantes, distribuidos en la forma que subsigue:

Ciudad de Montevideo	14,390
Extramuros	9,014

La distribución por sexos reveló un fuerte desequilibrio: 12,693 varones y 10,711 mujeres, imputable sin duda alguna a la inmigración que ya empezaba, compuesta principalmente de varones.

Había en Montevideo, según el padrón estadístico, 1,548 propietarios y 2,602 inquilinos, con una carga anual estos últimos de \$ 40,613 por concepto de alquileres.

La explotación industrial estaba representada por los siguientes guarnismos:

Casas de comercio	590
" " artes y oficios.	290
Ataúnes	4
Saladeros	19
Chacras y quintas.	537
Tambos.	38
Abastecedores	31
Dragas	1
Ataúnes	19
Máquinas a vapor para la extracción de grasas.	1
Fábricas (entre las cuales 36 de ladrillos y 2 de baldosas).	86

El servicio de instrucción pública estaba atendido por una cátedra de derecho civil, una cátedra de teología, una cátedra de matemáticas, una cátedra de filosofía, una cátedra de latinidad, una escuela normal de primeras letras, 17 escuelas de varones y 3 de niñas.

En materia de diversiones contaba Montevideo, al tiempo del levantamiento del padrón, con un teatro, un circo, una plaza de toros, una cancha de pelotas y varios refideros de gallos.

La representación extranjera estaba constituida, según el mismo padrón, por nueve cónsules y encargados de negocios.

A principios de 1836 dispuso el Gobierno que los alcaldes ordinarios procedieran a la formación de un registro de los habitantes de sus respectivas jurisdicciones. Debía servir de base el nuevo padrón para la fijación del

número de diputados de cada uno de los departamentos de la República. El decreto establecía que los alcaldes ordinarios serían auxiliados en sus tareas por los jueces de Paz, tenientes alcaldes y empleados policiales.

La primera revolución de Rivera interrumpió los trabajos censales en varios departamentos, y al finalizar el año, en la víspera ya de los comicios generales de diputados, tiró el Gobierno un decreto que mantenía para los departamentos no empadronados, que eran Cerro Largo, Paysandú y Colonia, la representación provisional que les atribuía la Constitución, y fijaba a los demás el número que les correspondía con arreglo a los siguientes resultados del empadronamiento:

DEPARTAMENTOS	Diputados	Población
Montevideo	8	23,029
Maldonado	5	16,166
San José	3	3,836
Canelones	3	8,080
Soriano	2	7,078
Durazno	1	3,450

Todo el territorio de la República estaba distribuido en nueve departamentos. Con fines de mejoramiento del servicio policial y seguramente también con el de aumentar el número de bancas parlamentarias, votó la Asamblea a mediados de 1837 una ley que creaba los departamentos de Salto y Tacuarembó, con zonas territoriales que pertenecían a Paysandú, y el departamento de Minas, con territorios de Maldonado y Cerro Largo.

Continuaban siendo de discutible exactitud las cifras censales por la inevitable deficiencia de los procedimientos de que podía echarse mano en esa época.

El ingeniero Carlos Zucchi, encargado de planear en 1838 las obras del cementerio Central de Montevideo, estimaba la población de la ciudad y sus ramificaciones de la Aguada y el Cordon en 30,000 almas, tomando por base el promedio anual de las tablas de mortalidad, que era de 990. Los datos oficiales atribuían a esa misma zona 22,000 almas simplemente, resultando entonces una mortalidad de 4 y 1/2 %, que era inadmisibles por lo alta, en concepto del referido ingeniero.

La inmigración.

La corriente iniciada bajo la Administración Rivera se acentuó fuertemente en los comienzos del Gobierno de Oribe.

Según el padrón estadístico de 1835 durante ese año desembarcaron en el país 1,803 inmigrantes o colonos, así distribuidos:

Canarios	640
Vascos	597
Africanos	566

Había escasez de brazos y el inmigrante encontraba en el acto habitación, alimento y salario.

Siguiendo el impulso gubernativo, que era de estímulos para la inmigración, trazó la Junta Económico-Administrativa de Canelones un vasto plan de colonización sobre la base de 400 familias europeas que se comprometía a importar don Agustín Murguiondo, y de cuatro leguas de tierras que se adjudicarían al censo de 4 % al año, redimible a voluntad del empresario.

Al elevar ese plan a la consideración gubernativa decía la Junta, trazando la historia de su departamento que era también la historia de toda la campaña uruguaya:

El pueblo de Guadalupe lleva cincuenta y tantos años de existencia. Tenía en sus comienzos una rica campaña, con 90 chacras pobladas y cultivadas. Era un departamento agricultor y pastor a la vez, de abundantes cosechas. Hoy está desierto y sólo produce cardos. Sus edificios se encuentran abandonados y en ruinas. Nadie quiere habitarios, ni aún gratuitamente. ¿Cuáles pueden ser las causas de la despoblación y el desastre? Montevideo sufrió varios sitios de 1811 a 1829 y, por efecto de ellos la villa de Guadalupe quedó transformada en un verdadero cantón militar. Desaparecieron entonces la ganadería y la agricultura y en cambio surgió un movimiento comercial activo, que dió nueva vida al pueblo hasta 1829, en que todos, consumidores y comerciantes, siguieron viaje a Montevideo, quedando Cañelones desierto.

La Junta se proponía, pues, restituir al departamento su antigua vida de trabajo.

El momento era propicio para planes de colonización. Las vigorosas iniciativas surgidas en las postrimerías del Gobierno de Rivera seguían actuando. Uno de los empresarios, don Samuel Lafone, llegó hasta nombrar un representante en España para gestionar el embarco de trabajadores de las provincias de Vizcaya, Guipúzcoa y Navarra, firmándose con su intervención un acuerdo en Bayona a fines de 1835, por el cual las autoridades españolas autorizaban la emigración a Montevideo mediante la presentación de una fianza encaminada a asegurar el cumplimiento de los contratos.

Faltan estadísticas para hacer el cómputo de los inmigrantes llegados a Montevideo. Pero los datos sueltos que de vez en cuando registraba la prensa prueban que el movimiento era de bastante importancia.

En marzo de 1836 desembarcaron en una bergantín español 350 inmigrantes procedentes de las islas Canarias. En septiembre y octubre de 1837 arribaron otros dos bergantines españoles con 675 inmigrantes. En mayo del año siguiente llegó una remesa de 500 inmigrantes de las islas Canarias.

El país estaba en lo más crudo de la guerra civil cuando el Gobierno resolvió dirigir un Mensaje a la Asamblea, para decirle que a mediados de 1837 había celebrado un contrato con don Samuel Lafone bajo el compromiso de pagarle 80 patacones por cada pasajero de más de 14 años de edad y la mitad de esa suma por los menores de 14 años, quedando excluidos los niños de pecho y los ancianos de más de 65 años. El contrato no fijaba cantidad de inmigrantes y autorizaba a Lafone para traer todos los que pudiera durante un plazo de cinco años. El Estado se reembolsaría del importe de los pasajes haciendo firmar a los colonos vales personales a 12, 18 y 24 meses de plazo. De acuerdo con el mismo contrato quedaba autorizado Lafone para adquirir tierras de pastoreo y terrenos del ejido y entregar en pago de ellas, como dinero efectivo, todos los documentos de crédito que tuviera contra el Estado.

Gran polvareda levantó el conocimiento de ese contrato en el seno de la Cámara de Diputados. La Comisión especial a quien pasó a estudio sostuvo en su informe que el Gobierno no estaba facultado para contratar inmigrantes ni tampoco para enajenar la tierra pública de otro modo que de acuerdo con la ley de enfiteusis de 1835 y pidió que se entablara juicio político contra los miembros del Poder Ejecutivo que de tal modo se habían extralimitado. Díjose en el curso del debate parlamentario que ya el Gobierno había entregado tierras en cumplimiento del contrato.

Pero la Cámara desechó el pedido relativo a instauración de juicio político, juzgando sin duda que era suficiente dar por terminado ese contrato violatorio de las atribuciones constitucionales de la Asamblea, violatorio del régimen legal de las tierras de pastoreo y ruinoso para el Estado que en-

tregaba dinero al empresario a cambio de vales de insolventes que luego desaparecerían en el país, y que recibía a la par documentos de crédito que corrían depreciados en la plaza.

Entre las demás medidas encaminadas a prestigiar la inmigración puede citarse la ley de junio de 1837, según la cual los jueces debían comunicar a los cónsules los decretos de apertura de las sucesiones intestadas de sus connacionales, a efecto de que pudieran intervenir en los inventarios y en la venta de los artículos de fácil deterioro, mientras transcurría el plazo de los edictos emplazando a los interesados o se promovían los derechos del Fisco en caso de que nadie hubiera comparecido.

La esclavitud.

Los repetidos escándalos a que había dado lugar la importación de esclavos acabaron por promover una fuerte reacción encaminada a dar verdadero cumplimiento a las disposiciones constitucionales hasta entonces en pleno desuso.

Esa reacción se inició desde los primeros momentos de la administración Oríbe, con motivo del estudio de los contratos celebrados por el Gobierno de Rivera y pendientes de aprobación todavía.

La Comisión informante de la Cámara de Diputados pidió la desaprobación de esos contratos, invocando que «los negros titulados colonos habían sido comprados en África y conducidos a este país entre cadenas». Una desaprobación que carecía de eficacia, como se encargaron de hacerlo notar algunos oradores, desde que los contratos habían tenido ya plena ejecución.

Algo más pusieron en claro los oradores: la abierta connivencia del Cuerpo Legislativo con los violadores de la Constitución. Los contratos para la importación de esclavos tenían una cláusula que prescribía la intervención legislativa. Pues bien, en cumplimiento de esa cláusula fué pasado a la Cámara el primer contrato celebrado en 1833 aunque con la calidad de «reservado» y la Cámara lo encarpetó, como encarpetó los demás contratos que le fueron enviados para su aprobación.

El Gobierno de Oríbe dictó un decreto que obligaba a la Comandancia del Puerto a poner en las patentes de navegación una cláusula prohibitiva del tráfico de negros *esclavos o colonos*, medida que resultó insuficiente en razón de que había varios buques negreros con pabellón uruguayo. Hubo, pues, que dictar un segundo decreto por el que se declaraban nulas las patentes otorgadas a esos buques para realizar el tráfico de esclavos. Procediendo con la misma energía rechazó el Gobierno dos cargamentos de esclavos llegados al puerto de Montevideo en 1835.

Pero el negocio era tan tentador que el mismo Oríbe que tan decididamente ponía la proa contra el comercio de esclavos, resolvió negociar una de las barcadas para hacerse de recursos fiscales, exactamente como lo había hecho antes Rivera.

A mediados de marzo de 1835 llegó a Maldonado el patache portugués «Delfina» con 273 esclavos. Algunos de ellos fueron desembarcados furtivamente en la isla de Gorriti y entonces el Gobierno, invocando que habían sido ineficaces las medidas adoptadas para obtener su reembarque, embargó todo el cargamento y mandó vender *la tutela* de los negros al precio de \$ 200 por cabeza, cuya cantidad se entregaría de inmediato al Tesoro público y sería reintegrada al pupilo una vez terminado el plazo de la tutela. El decreto hablaba de 67 negros, pero esos debían ser los primeros bajados a tierra, puesto que en junio de 1836 había constar un informe del Senado que el número subía a 273 y a su turno la Contaduría General del Estado, en el balance correspondiente al ejercicio 1835-1836, consignaba esta partida reveladora de la elevada cifra de esclavos ya vendidos en cumplimiento del decreto gubernativo:

«Producto de los negros embargados por la receptoría de Maldonado: \$ 41,230.»

Fué ese felizmente un simple paréntesis al plan abolicionista ya iniciado y que continuó hasta culminar en la ley de junio de 1837, que declaró libres de hecho y de derecho a todos los negros que en adelante llegaran al país, sin perjuicio de mantener un tutelaje de duración limitada, bajo obligación de abonar al pupilo veinte patacones anuales a la conclusión del plazo.

De los negros ya importados a la sombra de la flagrante violación de la Carta Fundamental, no se ocupaba absolutamente el legislador.

Esos continuaron, en consecuencia, sometidos a un régimen de vida de cuyas angustias da idea la forma en que fueron desembarcados por el puerto del Buceo varios «colonos» llegados en enero de 1835, bajo el interinato de don Carlos Anaya: jen *guntas* o *trios*, ligados por gruesas cadenas que les envolvían el pescuezo!

En su número del 25 de agosto de 1835, aniversario de la declaración de la Independencia, denunciaba «El Nacional» que en plena calle central de Montevideo, un amo castigaba con el rebenque a su esclavo, dándole en la cabeza y en la cara latigazos furibundos. Y agregaba que al fin la Policía había intervenido y que amo y esclavo habían marchado a la cárcel, pero que minutos después el victimario salía en libertad y la víctima no.

Tres años más tarde era públicamente denunciado al Defensor de Pobres el caso de un matrimonio extranjero que imponía a sus dos esclavos esta tortura: desnudos y armados de un grueso látigo, tenían que castigarse brutalmente el uno al otro hasta que quedaran agotadas sus fuerzas.

Estimulando el desarrollo comercial.

Las corrientes comerciales siguieron su desarrollo normal durante los dos primeros años del Gobierno de Oribe, según lo revelan las cifras que subsiguen:

AÑOS	Importaciones	Exportaciones
1835.	\$ 3.091,969	\$ 2.764,540
1836.	" 3.597,487	" 3.444,968

La Mesa de Estadística debió interrumpir sus trabajos durante la Administración Oribe. El hecho es que ni en los documentos oficiales, ni en la prensa de la época se encuentran muchos de los datos e informaciones a que ya se había acostumbrado el país bajo el Gobierno de Rivera.

Sólo podemos decir que en 1835 entraron al puerto de Montevideo 272 buques de ultramar y salieron 240.

Propendió el nuevo Gobierno por medio de la reglamentación consular de 1835 al acrecentamiento del intercambio.

«Uno de los principales objetos de la institución de los Consulados, decía el Reglamento, es promover las ventajas, aumento y seguridad del adelanto nacional: los cónsules, por lo tanto, deben contribuir a ello con su inteligencia, crédito y consejo, procurando que los negociantes establecidos en las plazas y puertos de su dependencia, los capitanes de buques o pasajeros nacionales, reglen sus negocios con probidad, buena fe y crédito de la República. Deben igualmente participar a los ministros plenipotenciarios y a la secretaría de Relaciones Exteriores los proyectos que les ocurrieren en beneficio del comercio; una noticia de la importancia de los derechos de puerto y demás que paguen los barcos y mercaderías nacionales; las concesiones hechas a otras naciones más favorecidas y los medios que convendría emplear para obtenerlas.»

Todo un fecundo programa comercial, como se ve, poco después complementado por la autorización otorgada a favor de don Jorge Tornquist para el establecimiento de una Sala de Comercio, que empezó a funcionar a fines de 1835 con abundante provisión de diarios de Inglaterra, Francia, Estados Unidos, Brasil y Buenos Aires, registros de entradas y salidas de buques, manifiestos de cargas, entradas de frutos de campaña y cuadros de observaciones meteorológicas. La Sala contaba además con un telégrafo de señales visibles en toda la ciudad, para anunciar al comercio la entrada de buques, y un mirador provisto de excelentes anteojos.

El Tribunal de Comercio, por su parte, adoptó dos resoluciones encaminadas a dar a los negocios mercantiles de la plaza de Montevideo la estabilidad que ya empezaba a ser su característica. Por una de ellas se imponía la obligación de anunciar por la prensa con seis días de anticipación toda venta o traspaso de casas de comercio, bajo apercibimiento de responder también el comprador a los acreedores que se presentaran. Por la otra se prescribía que los contratos realizados sin intervención de corredor deberían extenderse por escrito, como medio de evitar pleitos o conflictos. Al decretar este último invocaba el Tribunal de Comercio la costumbre que se estaba generalizando de vender mercaderías a dos meses de plazo sin documentación alguna, de lo que resultaban frecuentes abusos.

Dentro de este amplio movimiento de moralidad comercial no podía quedar olvidado el contrabando que se realizaba entonces a la sombra del comercio de tránsito.

Un decreto de octubre de 1837 estableció que el tránsito de mercaderías sólo podría hacerse por intermedio del puerto de Montevideo y utilizándose la navegación del Río de la Plata y del Uruguay hasta el Salto, en cuyo punto desembarcarían las mercaderías y seguirían el viaje por tierra costeano siempre el Uruguay, debidamente custodiadas, hasta fuera de los límites del Estado. Los despachantes presentarían además fianzas y se obligarían a exhibir la tornaguía de las aduanas de destino, dentro de un plazo dado.

Era tan difícil sin embargo la vigilancia aduanera que en los comienzos de la Administración Oribe, comentando la prensa los frecuentes contrabandos que se cometían en los embarcaderos de Montevideo, hacía el cómputo de los empleados del resguardo en esta forma: Higuierías 2, Maldonado 2, casillas del puerto de Montevideo 5, Cubo del Norte 1: en conjunto 10 hombres (para hacer frente a todas las tareas de la policía aduanera!

En octubre de 1837, víspera de la segunda revolución de Rivera se produjo un desequilibrio comercial con fuertes exportaciones de oro, que dió origen a grandes alarmas. Según los cálculos más autorizados en solo tres meses había habido que embarcar para Inglaterra 500,000 patacones. Publicáronse con tal motivo algunos datos estadísticos oficiales, de los que resultaba que el metálico exportado en todo un semestre llegaba a \$ 236,000 y el importado a 72,000. Pero como era notorio que buena parte de los movimientos del oro pasaba inadvertida a la Mesa de Estadística, no alcanzaron las cifras oficiales a producir el efecto tranquilizador que se buscaba.

Tratados de comercio.

CON INGLATERRA

Uno de los actos más importantes del interinato de don Carlos Anaya fué la iniciación de un tratado con la Gran Bretaña, acerca de cuyo alcance decía lo siguiente aquel ciudadano al abrir las sesiones ordinarias de la Asamblea en febrero de 1835:

«El Gobierno ha tenido la satisfacción particular de verse invitado a celebrar un tratado de comercio, amistad y navegación, en que actuando de

una parte el Gabinete de Su Majestad Británica, es fácil conocer si es en concepto de que el Estado Oriental del Uruguay pueda ser todavía un país *mediatizado* en la opinión de las potencias que tienen el mejor derecho para juzgar de su actual categoría.»

La referencia al país *mediatizado* rezaba con la tesis que pocos meses antes había sustentado la Concillería de Rosas, al declarar que el Uruguay estaba bajo tutela de los países signatarios de la Convención de 1828. El Gobierno inglés se encargaba, pues, de pulverizar esa tesis, pactando de potencia a potencia con el pretendido pupilo del dictador argentino.

A fines del mismo mes de febrero se dirigía el Poder Ejecutivo a la Cámara de Senadores en demanda de venia para entrar en relaciones y conferencias — decía — con el Ministro de la Gran Bretaña y ocuparse del proyecto de tratado que había recibido.

Hasta ese momento, pues, el ambiente era favorable a la negociación en la forma propuesta por la Inglaterra.

Pero dos días después era elegido Oribe Presidente de la República y aún cuando el mismo Oribe había firmado con Anaya el Mensaje que indicaba la necesidad de no demorar la celebración del tratado, el medio ambiente sufrió una brusca modificación.

Hubo una sesión secreta en el Senado, en la que el Ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores dió explicaciones y el asunto quedó luego encarpetaado durante todo el transcurso de la Administración Oribe.

Explicando el hecho dió Oribe al abrir las sesiones extraordinarias del Cuerpo Legislativo, en febrero de 1838, que la Inglaterra había pedido la igualdad perfecta con la Nación más favorecida; que esa base era aceptable; pero que el tratado contenía otras que hacían ilusoria la igualdad y que no habían podido eliminarse ni modificarse en las diversas negociaciones realizadas para conseguirlo.

Llegaba sin embargo ese tratado en hora oportuna, a raíz de dos incidentes que habían causado bastantes inquietudes. Uno de ellos por haberse denunciado que el comandante del buque de guerra inglés «Beagle» había hecho construcciones y enarbolado la bandera inglesa en la Isla Gorriti, utilizando un permiso de la Jefatura de Maldonado para desembarcar víveres. De las explicaciones cambiadas, vino a resultar que la bandera era una señal y la construcción una casilla destinada a observaciones meteorológicas. Otro por violación de la jurisdicción uruguaya bajo forma de pesca de lobos por embarcaciones inglesas, que dió lugar a que él Consulado británico anunciara que su Gobierno adoptaría medidas tendientes a asegurar la inviolabilidad de nuestro territorio.

Aunque satisfactoriamente solucionados ambos incidentes había, pues, verdadera conveniencia en apresurar la sanción del acuerdo iniciado por la propia Inglaterra, y por eso los comentarios de la época atribuyeron el encarpetamiento a exigencias de Rosas sobre Oribe.

Es posible que se interpusieran tales exigencias. Pero varios años después, a mediados de 1842, en plena Administración Rivera, la Comisión de Legislación de la Cámara de Diputados, formada por elementos tan importantes como los doctores Joaquín Sagra, Estanislao Vega y Salvador Tort, atribuía el aplazamiento a tres exigencias de Oribe no aceptadas por el Gobierno inglés: que se dejara al Uruguay en libertad para conceder a España ventajas comerciales especiales, que no aprovecharían a la Inglaterra; que los súbditos ingleses no quedaran exentos del servicio militar pasivo o de policía; que los británicos subordinaran el ejercicio de su culto en casas o capillas privadas a un Reglamento que se proponía dictar el Gobierno oriental.

CON FRANCIA

Mayor éxito obtuvo la negociación entablada por el Cónsul francés a favor de un convenio preliminar al tratado de comercio y navegación.

A mediados de 1836 quedó concluido ese convenio que acordaba a cada uno de los contratantes el tratamiento de la Nación más favorecida en todo lo relativo a agentes consulares y diplomáticos, personas, buques y mercaderías, y que autorizaba a los cónsules para exigir el arresto y conducción a bordo de los marineros desertores.

Pero sólo fué ratificado tres años después, en 1839, bajo el Gobierno de Rivera.

CON ESPAÑA

No tuvo el mismo buen éxito la tentativa para celebrar un tratado con España por haber exigido el gabinete de Madrid, como paso previo al reconocimiento de nuestra emancipación política, el pago de varias deudas correspondientes al colonfaje. Pero en cambio hubo leyes de acercamiento comercial.

A mediados de 1835 pidió Oribe a la Asamblea la sanción de un proyecto de ley que acordaba a los barcos españoles en los puertos orientales las mismas franquicias que en España fueran concedidas a los nuestros.

Desde principios del año anterior regía de hecho la autorización; pero sólo en virtud de un decreto del Gobierno de Rivera que era necesario convertir en ley y a base de reciprocidad, como lo decía Oribe en su Mensaje.

La ley fué votada sin vacilaciones y con verdadero entusiasmo. «Pasado el furor de los combates, — decía el informe de la Comisión de Legislación del Senado, — satisfecho el pueblo oriental de su triunfo; orgulloso justamente de lo pasado y tranquilo sobre el porvenir, uno de sus primeros cuidados es franquear sus puertos a la Nación española, sobre la base de una estricta reciprocidad.»

El decreto de Rivera había sido dictado a instancias de un grupo de comerciantes encabezado por don José Gestal, quien a raíz de ese hermoso acto escribió al Ministro de Estado del Gobierno de Madrid, señor Martínez de la Rosa, diciéndole que había llegado la oportunidad de finiquitar las diferencias entre España y la República Oriental y demás pueblos de la América del Sur, a cuya insinuación contestó Martínez de la Rosa que su Gobierno estaba en las mejores disposiciones para celebrar acuerdos con los pueblos de América; que ya había dado instrucciones sobre el particular; y que recibiría con satisfacción a los comisionados que designasen los respectivos Gobiernos.

Todo esto, que resulta de una exposición que el mismo autor de la iniciativa publicó a principios de 1835, demuestra que el movimiento que luego produjo a favor del reconocimiento de la independencia de todas las antiguas colonias españolas, nació en el Uruguay, por obra del decreto de Rivera y de las gestiones subsiguientes a que dió lugar.

A mediados de 1837 llegaba por primera vez a España un buque con pabellón uruguayo, la corbeta «Eolo», cargada de cueros, y en el acto el Gobierno español publicaba una real orden abriendo los puertos de la Península a los barcos uruguayos.

El puerto de Montevideo.

A fines de 1836 resolvieron varios propietarios y comerciantes de Montevideo emprender la construcción de una dársena en la playa del Cubo del Norte.

La empresa surgida de esa iniciativa empezó a funcionar a mediados del año siguiente bajo un directorio del que formaban parte don Javier García de Zúñiga, don Doroteo García, don Samuel Lafone, don Enrique Jones, don Juan P. Ramírez y don Juan Andrés Gelly y Obes, con un capital integrado de \$ 38.000.

La dársena debería tener 94 varas de largo por 40 de ancho y las paredes 6 varas de alto, según el informe presentado por el directorio a la asamblea de accionistas. Otras informaciones complementarias de la prensa de la época establecen que la dársena estaría dotada de un canal de entrada de 100 varas y una profundidad de 18 a 20 pies; que el aumento de los fondos se obtendría mediante una draga contratada en Inglaterra durante el Gobierno de Rivera; que la base financiera consistiría en el establecimiento de un derecho a los barcos que quisieran hacer uso de la dársena.

Se trataba de una obra mucho más modesta que la que había planeado años atrás el ingeniero Pellegrini, pero de gran importancia para el puerto de Montevideo, cuyo movimiento se ensanchaba año tras año.

Tomando al azar uno de los cuadros que periódicamente publicaba la prensa, resulta, por ejemplo, que el 28 de mayo de 1838, en plena guerra civil, estaban fondeados en el puerto de Montevideo los siguientes barcos mercantes de ultramar:

Con bandera española	20 barcos	Con bandera norteamericana	8 barcos
" " inglesa	15 "	" " argentina	7 "
" " uruguayana	14 "	" " brasileña	7 "
" " francesa	13 "	Otras nacionalidades	10 "
" " sarda	12 "		<u>106 barcos</u>

De la necesidad de la dársena se encargaban frecuentemente de dar testimonio los grandes temporales de la época, entre ellos el de 1.º de octubre de 1837, con vientos Sud y Sudoeste, que hizo embicar en la playa a numerosos barcos de ultramar que estaban en sus fondeaderos de la bahía.

La construcción fué abordada de inmediato, pero quedó truncada a medio camino por obra de los mismos factores a que se debía el abandono del proyecto Pellegrini: la revolución, es decir, el mal crónico de la época.

En el interés de facilitar el movimiento de entrada y salida de barcos, reglamentó el Gobierno el servicio de prácticos lemanes sobre la base de la contratación con un grupo determinado de hombres de mar. Ese reglamento, que resultaba obligatorio para los capitanes que operaban en el puerto de Montevideo, fué luego sometido a la consideración del Cuerpo Legislativo, donde levantó fuertes resistencias del punto de vista constitucional, en cuanto privaba a los expertos extraños al grupo privilegiado el ejercicio de su profesión. Pero antes de la clausura de los debates se encargó el Poder Ejecutivo de disolver el grupo de prácticos, invocando «lo vicioso de su organización y de su composición misma».

Es interesante agregar que a mediados de 1835 arribó al puerto de Montevideo un buque a vapor. Era una verdadera novedad, que en el acto formó ambiente a favor de la organización de un servicio de paseos a la isla de Flores, a la Boca del Santa Lucía y a Buenos Aires.

Los progresos industriales de nuestra campaña.

La agricultura, impulsada vigorosamente durante el último año de la Administración Rivera, siguió un rápido tren de progresos bajo el Gobierno de Oribe.

En su informe acerca del estado de la Hacienda pública, de marzo de 1836,



anunciaba el Poder Ejecutivo a la Asamblea que la cosecha era tan abundante, que luego de atendido el consumo del país, quedaría «un sobrante de mucha consideración para exportar al extranjero».

Según las informaciones de la prensa la sola cosecha del departamento de Maldonado llegaba a 50,000 fanegas. Como consecuencia de ello, el trigo bajó fuertemente de precio, cotizándose la fanega a \$ 4 desde antes de la recolección de la cosecha.

Por primera vez se pensó entonces en la conveniencia de instalar un molino a vapor, y tras largas vacilaciones la Asamblea concedió a don Francisco Lecocq y a don José Félix Zubillaga, privilegio exclusivo durante el término de seis años para el establecimiento del proyectado molino.

Ya en esa época inicial se ocupaba nuestra prensa del gran enemigo de la agricultura, la langosta, diciendo que acababa de atacar a un país lejano, la Siria, y que para combatirlo se había recurrido a medidas verdaderamente extraordinarias y seguramente las más eficaces: el ejército de línea había recibido orden de marcha y toda la población masculina había sido movilizad, exactamente como si hubiera estallado una guerra nacional, consiguiéndose con ello el completo exterminio del acrido en cuarenta días de formidable lucha.

En cuanto a la ganadería registra el mismo informe presidencial datos que revelan que esa importantísima industria había recobrado en pocos meses de paz sus grandes e inagotables energías.

Invocando los registros levantados por los recaudadores de la patente extraordinaria y otros datos complementarios decía el Gobierno que había en la campaña 1.600.000 animales vacunos, representativos de un capital de \$ 5.600.000 y que el valor de los campos en que pastaban esos ganados podía ser estimado en \$ 2.375.000. En números redondos 8 millones de pesos.

Paralelamente a esa enorme riqueza había ido creciendo, según el Mensaje, el mal que la corroe: el abigeato, estimulado especialmente en la línea del Uruguay por embarcaciones que se introducían en las sinuosidades del río y de los arroyos interiores para el tráfico de los cueros robados.

Dos interesantes industrias rurales empezaban a llamar fuertemente la atención de los hombres progresistas de la campaña: la cría del gusano de seda, iniciada por Larrañaga en Montevideo, y la explotación de la abeja, iniciada por Rivadavia en la Colonia.

Larrañaga, que visitó el Brasil durante la dominación portuguesa, trajo del Jardín Botánico de Río de Janeiro algunas plantas de morera y algunos gusanos de seda, con los que hizo ensayos en su quinta de los alrededores de Montevideo. Años después, en 1830, don José Catalá se ofreció a secundar sus trabajos en Paysandú y con ocho estacas que recibió de manos de Larrañaga, obtuvo un almácigo que en 1834 le daba un millar de plantas robustas, según el informe que pasó a la Sociedad de Agricultura de Montevideo. Resuelto ya el problema del plantío envió Larrañaga a Paysandú algunos gusanos de seda, de los que también obtuvo Catalá magníficos resultados.

Rivadavia, a su regreso de Europa en 1834, trajo dos colmenas que contenían en conjunto treinta mil insectos. Una de ellas se perdió totalmente antes de llegar a tierra. En la imposibilidad de desembarcar en Buenos Aires, porque se lo impedía Rosas, el gran estadista argentino se instaló en la Colonia con la colmena salvada, y allí dirigió personalmente su reproducción, con tanto resultado que al finalizar el año 1835 ya tenía un plantel de 6 colmenas y había cosechado 100 libras de miel y varias libras de cera, según las minuciosas informaciones que se encargó de divulgar la prensa de la época.

Se trata de dos industrias auxiliares de la agricultura, de perezoso des-
envolvimiento en los noventa años transcurridos, pero de gran interés siempre,

y que llegarán con toda seguridad algún día a tomar el tren de progreso enorme con que soñaron sus ilustres fundadores en el Río de la Plata.

Otra tentativa industrial importante exterioriza el privilegio exclusivo por diez años concedido en 1838 a don Casimiro Berard, a favor del establecimiento de una salina en el departamento de Maldonado. Hubo entusiasmo en los primeros momentos para allegar fondos encaminados a mover una industria que tenía dentro de las propias fronteras nacionales un gran mercado de salida: el de los saladeros. Pero la guerra civil, por un lado, y la falta de experiencia industrial por otro, se encargaron de malograr la fuerte iniciativa.

La industria del pan.

Bajo el Gobierno de Rivera se dictó un decreto que suprimía el impuesto llamado de «vendaje», y las reglamentaciones sobre precio, peso y tamaño del pan, limitándose la intervención de la Policía a la fiscalización de la calidad del pan, todo ello a raíz de graves conflictos entre la Municipalidad de Montevideo y el gremio de panaderos. Pero se había procedido administrativamente. Y en la misma forma no tardó en darse máquina atrás, mediante la devolución a la Junta Económico-Administrativa de la facultad de fijar el peso del pan sobre la base de la cotización corriente del trigo y de la harina.

Con el propósito de conciliar las opiniones en pugna presentó el Gobierno de Oribe a la Asamblea, a principios de 1836, un proyecto de ley que declaraba libre el peso del pan; que obligaba a los panaderos a poner en cada pan el peso y la marca de la casa elaboradora; y que autorizaba a la Policía para velar sobre la exactitud del peso y la buena calidad del producto.

Larga tramitación tuvo esa ley, que recién quedó sancionada a mediados del año siguiente.

Pocas semanas antes de terminar su incubación parlamentaria, se reunieron los panaderos para subir el precio y ante el anuncio de lo que proyectaban se dirigió la Junta Económico-Administrativa al Ministerio de Gobierno reclamando medidas en defensa del pueblo. Pasado el asunto a estudio del Fiscal General doctor Antuña, opinó este funcionario que cada panadero, individualmente considerado, tenía el perfecto derecho de alterar el precio del pan; pero que colectivamente y por todo el gremio de panaderos y bajo contrato, no, porque entonces surgiría un monopolio abusivo, que pondría a la población a merced de los productores que se complotaran contra ella, hoy en materia de pan y mañana en materia de carne. Concluía el Fiscal aconsejando a la Junta que pidiera el contrato de los panaderos y *que lo hiciera pedazos*, y así también lo resolvió el Gobierno por un decreto que la Municipalidad cumplió al pie de la letra.

La ley de junio de 1837, dictada a raíz de estos conflictos, suprimió el impuesto sobre el pan y estableció que la Policía sólo intervendría en lo relativo a la calidad del producto y a la exactitud del peso.

En su decreto reglamentario fué más allá el Poder Ejecutivo. Prescribió que cada pan debería pesar exactamente 6, 12 o 24 onzas, y que debería tener una marca indicativa del peso y de la panadería elaboradora. Pero surgieron conflictos entre la Policía y los panaderos, y fué entonces modificado el decreto declarándose libres el peso y el valor del pan, con la sola obligación de llevar cada producto la indicación del peso. Previéndose nuevos conflictos, se aprovechó el decreto para declarar que ninguna panadería podría cerrar sus puertas o cesar su trabajo sin previo aviso de ocho días a la Policía, y que ésta cedería trigo y harina a precio de costo y plazos equitativos a todas las familias que quisieran elaborar su pan de consumo.

Quedaban solucionadas las más graves dificultades de la vieja regla-

mentación de la industria del pan, que durante varios años había mantenido a los panaderos bajo la férula de la Policía, con grave detrimento de los consumidores, que cada vez veían disminuir el número de los elaboradores de pan.

Don Jacobo D. Varela, padre del ilustre reformador de la educación popular José Pedro Varela, era panadero en 1835. Buscaba en el ejercicio de esa industria los medios de vida que Rosas le había arrebatado al arrojarlo de Buenos Aires, juntamente con sus hermanos el ilustre publicista Florencio Varela y el poeta Juan Cruz Varela. Pues bien: a pesar de su proverbial honestidad comercial, no pudo escapar don Jacobo Varela a la sanción policial de las multas, y al abonar la única que se le impuso, injustamente en su concepto, anunció por la prensa que sería la primera y también la última, resuelto como estaba «a abandonar un giro de tan agrios sinsabores».

La tierra pública.

Al inaugurar sus tareas el Gobierno de Oribe, en marzo de 1835, existía una montaña de 900 expedientes iniciados al amparo de la ley de enfiteusis sancionada dos años antes, casi todos ellos paralizados, lo que no impedía que los denunciantes hubieran entrado al goce de las tierras fiscales sin abonar el canon que prescribía la ley. De un estado que se mandó formar como paso previo a otras medidas, vino a resultar que las denuncias paralizadas representaban una superficie territorial de 1,586 leguas que, al precio mínimo de \$ 1,000 la legua, constituían un capital de 1,586,000, absolutamente improductivo para el Tesoro Público. El Gobierno fijó en vista de ello un plazo preteritorio de 60 días a los denunciantes para la prosecución de sus respectivos expedientes, bajo apercibimiento de resolverse lo que *mejor conviniere al Estado*, que otro decreto hizo consistir en la admisión de denuncias de terceros no ocupantes.

No actuaba exclusiva ni siquiera principalmente en ese impulso de actividad un simple propósito de regularizar el trámite administrativo. En el fondo lo que se buscaba era dinero para las arcas públicas exhaustas, y dinero no en la forma lenta y gradual del canon de la ley de enfiteusis, sino en gruesas cantidades bajo forma de venta de la tierra pública que tanto interesaba, sin embargo, conservar.

Pocos días después, al dar cuenta a la Asamblea del estado desastroso de la Hacienda pública, adjuntaba el Gobierno varios datos de la más alta importancia.

El territorio nacional estaba calculado en 5,610 leguas cuadradas y esa superficie se hallaba distribuída en la forma que subsigue:

	Leguas
Concedida en enfiteusis	141
Concesiones en trámite	423
Tierras de particulares que han vuelto al Fisco.	249
Denuncias cuyos expedientes se han perdido.	1,782
Tierras por denunciar	1,235
Total del Fisco	3,890
Total de particulares.	1,720
	<u>5,610</u>

Un segundo cuadro indicaba el aumento progresivo de la población rural, estableciendo que en los nueve años corridos de 1826 a 1835, llegaban a 1,005 los denunciantes que habían entrado en posesión de su título o que proseguían los trámites para obtenerlo.

Y un tercer cuadro fijaba en \$ 1.949,000 el valor de los solares urbanos y terrenos del ejido de la ciudad de Montevideo y de las edificaciones públicas existentes en algunos de ellos.

En marzo de 1836, al dar cuenta de nuevo a la Asamblea del estado de la Hacienda pública, adjuntaba Oribe otro cuadro de la Comisión Topográfica, suscrito por don José María Reyes, del que resultaba esta distribución de las 5,610 leguas territoriales:

Transferidas al dominio particular hasta marzo de 1835.	491
Transferidas desde marzo de 1835 hasta febrero de 1836.	154
Propiedades particulares registradas en los protocolos.	1,720
Concedidas en enfiteusis.	964
Denuncias en trámite.	1,411
Tierras cuya condición se ignora.	870
Total de leguas.	<u>5,610</u>

Comentando este cuadro decía el Gobierno en su Mensaje que había 3,245 leguas de propiedad fiscal y 2,365 de propiedad particular. Al precio de \$ 1,000 la legua, representaba la propiedad fiscal un capital de tres millones y cuarto. Agregando el valor adeudado de las tierras del ejido y de los solares urbanos de Montevideo (\$ 351,000) y el valor de los baldíos (\$ 637,000), estimaba el Mensaje la propiedad territorial del Estado en \$ 4,223,600, y el valor de los edificios públicos en \$ 1,227,000.

Era una abundante reserva del patrimonio nacional, de la que desde un principio resolvió echar mano el Gobierno de Oribe para salir de las dificultades del momento.

Por una primera ley de abril de 1835, encaminada a evitar «que los hacendados de la campaña fueran distraídos de sus ocupaciones o molestados en el goce de sus posesiones», se declaró que no eran denunciabiles las zonas de campo existentes dentro de los límites naturales, ciertos y conocidos, bajo de los que hubiere sido hecha la donación o admitida la denuncia o la mensura subsiguiente a la donación o denuncia. Los ocupantes con más de 20 años de posesión tendrían un año de plazo para comprar la propiedad; los poseedores con más de 10 años de posesión podrían adquirir la totalidad de sus campos en enfiteusis y los de menor tiempo las cuatro quintas partes del campo ocupado.

Por una segunda ley dictada tres meses después a pedido del Gobierno de Oribe, que invocaba la necesidad de allegar fondos para consolidar el crédito público y aliviar la situación del Tesoro, quedó autorizado el Poder Ejecutivo para vender las tierras de pastoreo dadas en enfiteusis, a favor de los poseedores que lo solicitasen. Las ventas deberían hacerse al precio mínimo de \$ 500 la legua, que fijaba la ley de 1833, mínimo que en la práctica se había tornado corriente para los jurados de avalúo, a pesar de que como lo observaba la prensa, ya nadie vendía campos a menos de \$ 1,000 y muchos obtenían el doble y hasta el triple de esa cantidad.

Al discutirse la nueva ley expresó uno de sus impugnadores en el Senado que era muy discutible «que la generación actual, simple usufructuaria de esos bienes, tuviera derecho de enajenarlos y privar de ellos a las generaciones venideras. . . ¿Para qué vender y empobrecerse, cuando se puede guardar y enriquecerse?».

Esas palabras de don Lorenzo Justiniano Pérez, inspiradas en las ideas de Rivadavia que la ley de enfiteusis se había encargado de incorporar a nuestro régimen agrario, no encontraron, desgraciadamente, ambiente en

medio de las formidables estrecheces del Tesoro público, obra de la guerra civil que obligaban a tirar a la calle nuestro rico patrimonio nacional para salir de los apuros del día.

Todo lo que hizo el Gobierno para sacar mayor provecho de las ventas y evitar la especulación corriente, que consistía en comprar al Fisco por \$ 500 lo que en seguida se revendía por el doble o el triple, fué alzar el precio mínimo de adjudicación de los campos de pastoreo sucesivamente a \$ 1,000 y a \$ 1,500 la legua cuadrada, por decretos de 1835 y 1837.

Continuaba, entretanto, olvidado el grave y palpitante problema agrario planteado ante los Tribunales por los dueños de la tierra y los ocupantes de hecho, que un Mensaje del Presidente Oribe volvía a recordar en esta forma a la Asamblea General en febrero de 1836, encareciendo la necesidad de una ley de justicia y de equidad ya gestionada también inútilmente por Rivera para contener los incesantes mandamientos de desalojo que decretaban los Jueces:

«Cuando estalló la guerra de la Independencia, los habitantes de la campaña dejaron sus casas, sus haciendas y familias, para correr, unos a las filas de sus defensores, otros para alistarse y oponerse a ellos, y otros finalmente para huir de los peligros y persecuciones que producen sucesos semejantes. Concluida ésta y dueños del país los primeros ocuparon diversos campos que habían quedado desiertos, fundaron sus establecimientos, se dedicaron nuevamente a la cría de ganado, repoblaron, en fin, ese territorio yermo e inculto... Restablecida hoy la paz, aumentando el valor de aquéllos y garantido el derecho de propiedad, reclaman los propietarios el desalojo de los primeros. Esta cuestión se agita con la vehemencia que inspira el interés individual y por razones valientes por ambas partes. Unos recuerdan los sacrificios, peligros, fatigas y triunfos a que deben sus posiciones; los otros reclaman la garantía de la Constitución y de las leyes.»

No era sólo la tierra pública ya dada en enfiteusis lo que había que sacrificar a las angustias del Tesoro emanadas de la guerra civil; eran las propiedades fiscales en general, según lo acreditan un decreto de 1835, derogado luego por dificultades de ejecución, mandando dividir en solares la gran plaza contigua a la Ciudadela de Montevideo y rifar esos solares mediante cédulas pagaderas con documentos de la deuda flotante y hasta con certificados de sueldos atrasados de los empleados públicos; otro decreto de 1837 que autorizaba al Presidente Oribe, a la sazón en campaña, para vender con destino a la amortización de la deuda liquidada «las tierras del Estado comprendidas entre los ríos Negro y Uruguay y la frontera del Brasil, que se encuentren valutas, no ocupadas por sus poseedores»; y la ley de 1838 que retrovertía al Fisco buena parte de las tierras del ejido de Montevideo, a efecto de que pudieran ser vendidas con preferencia a sus ocupantes.

En oposición a estos sacrificios deplorables de los intereses fiscales más saneados, cabe destacar como signos de progreso el levantamiento de la carta topográfica de la República con separación de las propiedades y nombre de cada dueño, obra importantísima iniciada por el Departamento Topográfico que presidía don José María Reyes, casi terminada a fines de 1836; y el plano de la planta nueva de Montevideo, obra del ingeniero arquitecto don Carlos Zucchi, vocal del mismo Departamento Topográfico, en el que figuraban 140 manzanas centralizadas en muy pocas manos, como que raro era el caso en que un capitalista no apareciera dueño de una o de varias manzanas.

La moneda y el interés del dinero.

El Gobierno de Oribe encontró ya saneada la circulación monetaria del país. El cobre extranjero había quedado extinguido y con él había desaparecido un factor de intensa crisis comercial.

Sólo subsistían dificultades y aprensiones emanadas de la falta de confianza acerca del peso y título de las monedas extranjeras circulantes.

Y para combatirlos pidió el Gobierno a la Asamblea en 1836 la creación de una oficina de ensayo y contraste de las monedas de oro y plata, que a la vez serviría para descubrir un fraude corriente que consistía en vender como finas alhajas de oro y plata cargadas de abundante cantidad de cobre. El pensamiento encontró muy favorable acogida en la Cámara de Diputados, cuya Comisión de Hacienda presentó un proyecto que puede resumirse así:

Todas las monedas serán pesadas y examinadas con arreglo a su ley o tipo; a las piezas que tengan el peso y ley correspondientes la Oficina de Contrastes les aplicará un pequeño sello con las armas de la República; en la misma forma serán contrastadas las alhajas de oro y plata que se destinen a la venta pública; la Oficina cobrará un derecho de ensayo y contraste por cada moneda y alhaja que se le lleve.

De algo más fundamental se ocupó la Asamblea y esta vez hasta llegar a la sanción efectiva de una ley.

A mediados de 1836 el diputado Masini, reaccionando contra las ideas corrientes de la época, presentó un proyecto que prescribía que el interés del dinero sería el que acordaren las partes contratantes. Al aconsejar su sanción decía la Comisión de Hacienda del Senado que el interés depende en absoluto de la abundancia o escasez del medio circulante y que entonces no corresponde al legislador la tarea de fijarlo. Las leyes vigentes, agregaba, limitan la tasa al 5 y al 6 %, llaman usuraria la que excede de ese porcentaje, pero libran a la absoluta libertad de las partes la fijación de los arrendamientos, como si la propiedad de un inmueble fuera algo distinto de la propiedad del dinero. La tasa del interés, exclamaba el senador informante don Antonino Domingo Costa, se regula por la conveniencia que resulta del acto del préstamo al prestador y al prestamista, como ocurre tratándose de cualquier otra especie de bienes.

Prevalecieron estas ideas y, como consecuencia de ello, la Asamblea dictó la ley de abril de 1838, que abandonaba a las partes contratantes la determinación del interés y fijaba el 12 % anual a favor de los menores de edad y de los contratos en que nada se dijera acerca de la tasa.



CAPITULO X

MOVIMIENTO ADMINISTRATIVO

Estado de la Hacienda pública al empezar el Gobierno de Oribe.

Pocos días después de su elección presidencial presentó Oribe a la Asamblea un estado de la Hacienda pública, inspirado en el propósito de salvar a «la patria desfalleciente bajo el doble peso de sus glorias y desastres».

«Los cofres del erario nacional — decía en su Mensaje — se encuentran totalmente exhaustos; las rentas y los arbitrios que debían abastecerlos de caudales han sido consumidos de antemano o están empeñados para el reembolso de anticipaciones, que también han sido ya invertidas; el crédito se ha extinguido por una consecuencia forzosa de la falta de cumplimiento de los compromisos contraídos en los momentos de conflicto; y una deuda de \$ 2.200,000 abruma con su enorme peso al Tesoro público.»

La deuda se distribuía así: por créditos exigibles, \$ 1.600,000; por créditos flotantes, 190,000; por documentos próximos a vencer o en trámite todavía, 445,000.

Según uno de los cuadros anexos al Mensaje la llamada deuda exigible emanaba de los siguientes conceptos: déficit de caja y empréstitos particulares, 805,000; saldos de los contratos con don Juan María Pérez, don Antonio Montero y otros, 637,000; reintegros varios, 164,000. La mitad de la deuda exigible devengaba intereses del 18 al 24 % al año, y como esos intereses no se abonaban había necesidad de capitalizarlos periódicamente.

Para hacer frente a las exigencias emanadas de situación tan angustiosa, contaba el Gobierno con los siguientes recursos: los derechos de importación y exportación calculados en \$ 66,000 mensuales, que estaban afectados a diversas obligaciones; el derecho adicional de Aduana calculado en 10,000 mensuales, afectado al pago de un préstamo; los derechos de pesca de anfibios, corrales, papel sellado, extracción de ganado, ya cobrados con anticipación y gastados.

Otros dos recursos había: el producto censitario de los terrenos urbanos y del ejido de Montevideo y el de las tierras de pastoreo concedidas en enfiteusis.

De los terrenos urbanos y el ejido habían sido dadas a censo redimible 614,000 varas cuadradas, representativas de un capital de \$ 390,000. Debían ingresar anualmente al Tesoro público \$ 21,000 por concepto de censo, pero más de la tercera parte de esa suma estaba pendiente de pago.

De las tierras públicas de pastoreo se había dado en enfiteusis un capital representativo de \$ 200,000, que debería retribuir al Tesoro público \$ 3,600 al año. Pero el pago del canon era muy irregular, según lo acreditaba la partida de \$ 4,000 de atrasos existentes al tiempo de redactarse el Mensaje.

Englobadas todas las rentas y arbitrios resultaba un ingreso mensual de \$ 90,000 y englobadas todas las planillas de gastos del presupuesto ordinario resultaba un egreso mensual de 60,000. Sin deudas, sin afectaciones, sin hipotecas, habría tenido, pues, el Tesoro público un superávit mensual de \$ 30,000. Desgraciadamente había deudas, hipotecas y afectaciones de todo género y sólo podía contar el Gobierno para responder a todos los gastos de la Administración «con una parte muy módica» de los ingresos de Aduana

De ahí, proseguía el Mensaje, el malestar de las familias cuyos medios de vida dependen del presupuesto; el malestar de los millares de acreedores que sólo cuentan con sus cobranzas para vivir; el malestar de los capitalistas mismos que han comprometido sus créditos con el Gobierno y que hoy «arrastran tras de sí la fortuna de una gran parte del comercio nacional»; el malestar del giro mercantil y de la industria nacional afectados «por la penuria mortal del erario». De ahí también que «todos los brazos estén en inmovilidad, todos los espíritus sepultados en la funesta inacción que inspiran el temor y la incertidumbre y todos los caudales estancados como consecuencia necesaria del descrédito, o huyendo apresuradamente de un mar que por todas partes se presenta arriesgado y proceloso».

Tales eran los rasgos sombríos del cuadro financiero. Al destacarlos procuraba colocarse el Presidente arriba del plano en que realmente había actuado como Ministro de la Guerra de Rivera y de Anaya, causantes del desastre. Sus adversarios políticos, si los hubiera tenido en esos momentos en que todavía no se habían roto las ligaduras entre la vieja y la nueva situación, habrían podido replicarle que la iniciativa para salvar al país debía haber surgido antes de que el desastre fuera ya irremediable. Pero Oribe trazaba el cuadro como espectador extraño a los sucesos!

Vengamos ahora a los remedios que proponía Oribe para salir de las dificultades del momento.

En primer lugar las tierras públicas de pastoreo. Hasta el momento sólo se habían dado en enfiteusis, 1,164 leguas. Pero la propiedad fiscal ascendían a 4,000 leguas que, al precio de \$ 1,000 cada una, representaban un capital de cuatro millones de pesos. Estableciendo un canon de 2 y 1/2 % al año, obtendría el Erario \$ 100,000.

En segundo lugar los solares urbanos y los terrenos del ejido de Montevideo, sin renta apreciable y que podían venderse.

En tercer lugar un impuesto sobre la ganadería, proporcional a las utilidades de esa industria calculadas entonces en el 33 % del capital y que habrían de duplicarse al amparo de la paz; y otro impuesto sobre los alquileres de las fincas urbanas en rápido tren de suba por efecto del crecimiento de la población.

Remedios bien poco eficaces, como se ve. El arrendamiento de la tierra pública de pastoreo tenía que ser el resultado lento del movimiento económico de la campaña. La venta de los solares y terrenos de la ciudad y del ejido de Montevideo significaba el sacrificio estéril de ese patrimonio, dada la notable escasez de interesados en la compra. Quedaban los impuestos sobre la ganadería y sobre los alquileres, recursos mucho más racionales, pero de escaso rendimiento en el período preliminar de aprendizaje o de aclimatación.

Organización del crédito público.

Corresponde a la Administración Oribe la primera tentativa para organizar el crédito público en el Uruguay.

Hasta entonces se había vivido al día. Los recursos extraordinarios se obtenían mediante préstamos a corto plazo, bajo forma de letras de Tesorería que descontaban algunos capitalistas de plaza y que de ordinario eran admitidas a su vencimiento en pago de derechos de Aduana.

Dos inconvenientes muy graves surgían de esa técnica financiera verdaderamente primitiva.

En primer lugar que había que pagar intereses usurarios bajo la presión de las estrecheces y exigencias del día. A principios de 1835 se publicó el balance de un préstamo de \$ 120,000 otorgado al Gobierno de Rivera en agosto de 1833 al interés del 30 % anual! La mitad de la deuda exigible,

según declaró el Ministro de Hacienda ante el Senado a mediados de ese mismo año, causaba un desembolso de \$ 100,000 al año por el solo concepto de intereses.

Y en segundo lugar que para salir de los apremios del momento se empobrecían las fuentes tributarias, que en vez de recibir dinero recibían letras de Tesorería u otros documentos vencidos. Precisamente el Gobierno de Oribe se inició cuando casi todas las rentas estaban afectadas o consumidas en esa forma.

No se trataba de préstamos en pequeña escala. Las cantidades que en tal forma tomaba el Gobierno de Rivera eran considerables del punto de vista de los recursos normales de la época, según lo acreditan los reclamos interpuestos ante la Asamblea por algunos de los interesados.

A principios de 1835 presentó don Antonio Montero una exposición en que establecía que había anticipado hasta la suma de \$ 600,000 con destino a pagos de presupuestos, gastos de guerra originados por la invasión de Lavalleja y obras de fomento nacional, bajo la garantía hipotecaria del impuesto adicional de Aduana por cinco años, calculado en \$ 600,000 y de otros 600,000 en tierras fiscales y venta del mercado. Como dato comparativo, expresaba el reclamante que antes de celebrarse su contrato sólo había obtenido el Gobierno de Rivera, a cambio del impuesto adicional de Aduana, una propuesta por \$ 300,000 en Letras a doce meses de plazo!

Poco después se presentaban ante la Asamblea don Domingo Vázquez y don Agustín Castro, otros de los capitalistas que prestaban dinero al Gobierno de Rivera, en demanda de regularización de un saldo contra el Erario público que ascendía a \$ 330,000.

Con el propósito de cubrir esos y otros compromisos pidió autorización el Gobierno de Oribe para negociar un empréstito de dos millones de pesos, garantizado por diversas rentas. Los títulos gozarían del 6 % de interés y podrían ser negociados hasta por el 60 % de su valor nominal. Pero como la operación no sería de realización inmediata, se recababa a la vez autorización para cancelar los créditos preferentes y exigibles, mediante pólizas rescatables con ayuda del producto del empréstito.

Tal es la primera tentativa para organizar el crédito público. Fundándola decía el Ministro de Hacienda ante el Senado que la deuda liquidada constaba de dos millones con un interés del 18 % anual o sea el triple del que habría que pagar en el caso de realizarse la operación proyectada.

Encontró el plan serias resistencias, sobre todo en el Senado. Una vez creada la deuda pública, decía don Miguel Barreiro, ya se encontrará el medio de que las emisiones sean ilimitadas: a cada necesidad del Erario se lanzarán papeles y más papeles a la plaza y la bancarrota resultará inevitable. Por otra parte, agregaba, el solo hecho de iniciar las operaciones con un proyecto de empréstito en que el Tesoro perdería el 40 % del valor nominal de los títulos, denunciaría al mundo entero la vida de apremios que lleva el Uruguay.

Todo lo que tenía de fundada la observación relativa al tipo de lanzamiento del empréstito, lo tenía de inadmisibles la dirigida contra la organización del crédito público. Si sólo había compradores al 60 % del valor de los títulos era sencillamente porque el interés del 6 % era excesivamente pobre, y entonces lo que convenía era alzar la tasa al 10 o 12 %. En cambio, cuando el orador señalaba el peligro de las emisiones ilimitadas de títulos, no tenía en cuenta que sólo se trataba de elegir entre dos máquinas creadoras de deudas: la que había manejado Rivera, lanzando oleadas de letras de Tesorería por la vía administrativa, y la que proponía crear Oribe bajo la acción directa y fiscalizadora de la Asamblea.

De esta iniciativa surgieron dos leyes.

Por la primera quedaba autorizado el Gobierno para contratar dentro o fuera del país hasta la cantidad de pesos que fuera necesaria para cubrir el

capital e intereses de la deuda exigible, bajo estas dos condiciones: que sólo se cubriría la deuda que fuera reconocida mediante una ley expresa y que el contrato de empréstito se haría sobre la base de otra ley que oportunamente se dictaría. En resumen quedaba aceptada en principio la idea del empréstito. Pero el Gobierno tenía que esperar para contratarlo a que la Asamblea reconociera las deudas y formulara las bases del contrato.

Por la segunda se autorizaba al Poder Ejecutivo para emitir \$ 700,000 en pólizas destinadas a cubrir el 50 % de los créditos exigibles. Su interés sería pactado en cada caso por el Gobierno, y los acreedores tendrían como garantías el derecho adicional de Aduana, el papel sellado, el impuesto de patentes y la alcabala. La emisión debía hacerse de inmediato y puesto que con ella se iniciaba en realidad la organización del crédito público resolvió el Gobierno, por decreto de mediados de 1835, rodearla de formalidades verdaderamente extraordinarias. Cada título debería ser firmado por el Ministro de Hacienda, por un senador y por un diputado, con el propósito de darle «las garantías necesarias».

Continuó entretanto el Gobierno las gestiones encaminadas a obtener el acuerdo de la Asamblea para llevar adelante el grande empréstito que concentraba todo el interés del momento. A raíz de sancionada la ley que autorizaba su contratación en principio y por suma indeterminada, presentó un nuevo proyecto con las siguientes bases:

Se reconoce como capital de la deuda pública el monto de tres millones de pesos; la deuda estará garantizada por todas las rentas y bienes de la Nación; gozará del 6 % de interés; su tipo de emisión no bajará del 60 % de su valor nominal, incluidos gastos y comisiones; para el servicio de intereses se apartarán \$ 180,000 y para el de amortización 30,000 y la parte de intereses que corresponda al capital ya amortizado.

Había querido la Asamblea, al dictar la ley que autorizaba en principio la contratación de un empréstito, examinar y reconocer las deudas que debían cubrirse con el producto de esa operación de crédito. Pero el Gobierno substituyó ese mandato por la simple fijación del monto del empréstito a contratarse, sin entrar al detalle de los créditos pendientes de pago, cuyo monto iba en constante aumento. Al discutirse en la Cámara de Senadores el nuevo proyecto de empréstito decía el Ministro de Hacienda que la sola deuda exigible, que era de \$ 1.600,000 en marzo, ¡sobrepujaba ya, tres meses después, el nivel de los dos millones!

Quedó autorizado el empréstito de 3.000,000 a mediados de 1835 y en el acto votó la Asamblea la ley complementaria de 30 de junio que creaba «Un Gran Libro de deudas y rentas públicas» y una «Caja de Amortización».

El Gran Libro estaría encabezado por la ley de su creación, firmada por todos los legisladores y sus trescientas fojas contendrían las firmas de los presidentes de ambas Cámaras. Sería custodiado en el archivo de la Asamblea General dentro de una caja provista de tres llaves que se distribuirían entre los presidentes de ambas Cámaras y uno de sus secretarios. La caja sólo podría abrirse en Asamblea General y previo reconocimiento de sus sellos.

La Caja de Amortización tendría como fondos permanentes el derecho adicional de Aduana, los impuestos de papel sellado, patentes y alcabalas y el producto de las tierras públicas. Estaría siempre bajo la protección del Cuerpo Legislativo y sería administrada por una Comisión compuesta de un senador, dos diputados, el Ministro de Hacienda, dos propietarios, dos comerciantes y dos estancieros.

Se ve que los estadistas de esa época lejana tomaban las mayores precauciones para evitar, sin duda, el peligro de las oleadas de títulos que atemorizaba al señor Barreiro, no contando con las revoluciones que eran los verdaderos factores de la deuda, los que se habían encargado y seguirían encargándose de forzar los gastos y de obligar luego a la Asamblea a reco-

nocerlos a ciegas, como acababa de demostrarlo la propia ley del empréstito de tres millones, votada con prescindencia de todo el andamiaje de contralor que se proyectaba para el porvenir.

Tentativa para contratar un empréstito en Europa.

Prontas así las cosas resolvió el Gobierno despachar un alto comisionado a Europa para la contratación del empréstito, y la elección recayó en don Juan Francisco Giró, quien se embarcó para su destino a fines del mismo año 1835.

Desde Londres comunicó Giró sus primeras impresiones. Decía que se luchaba con dificultades emanadas del descrédito en que habían caído todos los países sudamericanos; que al descrédito general se unía el que afectaba especialmente al Uruguay, a causa de su situación política y financiera que algunos explotaban con mala fe; que la prensa inglesa acusaba al Uruguay de fomentar el tráfico de esclavos y que eso también causaba mucho daño.

Después de una larga jira por diversos mercados europeos obtuvo finalmente el comisionado uruguayo a fines de 1836 una propuesta de la casa Lafoner Wilson, de Liverpool, sobre la base de un contrato de arrendamiento de doscientas a trescientas leguas fiscales destinadas a diez mil colonos de raza blanca.

El Gobierno de Oribe apenas recibida la comunicación de esa propuesta se apresuró a dictar un decreto previniendo que en adelante no se «enajenaría porción alguna de campo de pastoreo de propiedad pública, bajo contrato enfiteúutico o cualquier otro título».

La prensa de Montevideo se encargó de complementar los detalles de la noticia que el Gobierno acogía con tanto optimismo.

El empréstito de tres millones sería negociado del 88 al 90 % de su valor y gozaría del 5 al 6 % de interés. Del producto del empréstito, deducido el 5 % por concepto de comisiones y gastos, quedarían en Londres a la inmediata disposición del Gobierno las dos terceras partes. La otra tercera parte sería entregada por la casa negociadora recién a los diez años, pero no habría que abonar interés por ella hasta su entrega efectiva. El capital representativo de esa tercera parte sería empleado por la casa negociadora en la fundación de varias estancias dentro de las trescientas leguas recibidas en arrendamiento. Vencidos los diez años recibiría el Gobierno el saldo del empréstito y tendría la casa negociadora un derecho de preferencia para la compra de los campos colonizados.

Pero acababa de estallar la primera revolución de Rivera y aún cuando los revolucionarios habían sido vencidos en la batalla de Carpintería la situación de la campaña seguía siendo de guerra civil o por lo menos de preparativos para contrarrestar la nueva y más formidable revolución con que amagaba Rivera desde la frontera brasileña.

Ya nadie podía pensar, por lo tanto, en la realización del grande empréstito: los ingleses, porque debían mirar con profunda desconfianza la situación del Uruguay, cada día más agitada por las revoluciones y por el desequilibrio financiero; y los orientales porque sólo atinaban a preocuparse de vencer la guerra por la guerra.

Otra gestión comercial del mismo comisionado.

Don Juan Francisco Giró siguió, asimismo, trabajando en las capitales europeas hasta mediados de 1838, en que emprendió su viaje de regreso.

Había llevado una doble misión: ante los banqueros europeos para la contratación del empréstito, y ante la Corte de Madrid para el reconocimiento de nuestra independencia y celebración de un tratado de comercio. De la pri-

mera nada traía, ni podía traer, porque lo habían impedido nuestras propias locuras. De la segunda traía la seguridad de arribar a un excelente tratado a condición, empero, de que el Gobierno uruguayo reconociera la deuda que había quedado pendiente al desprenderse la colonia de la madre patria en 1814.

Comentando «Diario de la Tarde» de Buenos Aires esta segunda parte de la misión confiada a don Juan Francisco Giró, decía que en caso de éxito de las gestiones que iban a realizarse obtendrían las exportaciones uruguayas una rebaja del 20 % sobre las argentinas en los mercados europeos. Ya goza el comercio oriental — agregaba — de las enormes facilidades que brindan su puerto y su Aduana: una tercera parte de economía por concepto de gastos de descarga y otra tercera parte de economía por concepto de almacenaje; y con las nuevas franquicias, todos los barcos acabarán por fondear en Montevideo!

Si nuestro puerto, decía a su turno «El Nacional» de Montevideo, fuera organizado en forma de puerto franco, «Buenos Aires se convertiría en una colonia nuestra».

La frase resulta absurda y hasta incomprensible hoy. Pero era distinto en 1835. El puerto de Buenos Aires resultaba muy caro a la navegación, a causa de las dificultades para el embarque y desembarque de mercaderías. Carecía además de depósitos para el almacenamiento aduanero, de manera que había que despachar en el acto cuanto llegaba al puerto. En cambio, Montevideo tenía su fondeadero abrigado cerca de los muelles y con grandes almacenes para depositar los cargamentos, en condiciones de alta liberalidad mientras llegaba el caso de despacharlos para el consumo o de reembarcarlos para Buenos Aires, Santa Fe, Entre Ríos o Río Grande.

El Uruguay era, por otra parte, un país de libertad, simpático al extranjero que empezaba a aportarle sus capitales y sus brazos, mientras que la Argentina, que no había alcanzado todavía a darse instituciones, vivía bajo las garras de Rosas, en lucha abierta con el extranjero.

Todas las ventajas, sin embargo, tenían que desaparecer y desaparecían por efecto de nuestras guerras civiles, y tal es el reproche más grave que la posteridad tiene que hacer a los próceres de nuestra Independencia, a Rivera, Lavalleja y Oribe, factores de esas guerras, por no haber sabido sacrificar sus ambiciones personales de mando al interés general de una paz firme que habría dado al Uruguay, en medio del desconcierto en que vivían la Argentina y el Brasil, el alto rango con que siempre había soñado Artigas.

Bajo los apremios del día.

Fracasada la tentativa para fundar el crédito público sobre la doble base de un gran empréstito en el extranjero, que refundiera todas nuestras deudas, y de una Caja de Amortización provista de recursos fijos y abundantes, era forzoso volver a la vida de expedientes contra la que se había pretendido reaccionar.

La situación del mercado monetario era poco halagadora para las operaciones de crédito.

A fines de julio de 1836, ya en estado de guerra la campaña, se dirigió el Gobierno a los corredores de número pidiéndoles que indicaran la tasa corriente del interés. Y contestaron los interpelados en una nota colectiva, que oscilaba del 18 al 21 % anual, pero que ellos podían proporcionar una partida de \$ 40,000 al 15 %.

Hacía constar a la vez el gremio de corredores que las pólizas, con 24 % de interés, sufrían un quebranto del 4 al 7 %; las de 18 %, un quebranto más fuerte del 15 %; las de 15 %, un quebranto del 25 %; y las del 12 % de interés un quebranto todavía mayor.

Hay que advertir que las pólizas, de acuerdo con la ley de su creación, habían sido entregadas a los tenedores de documentos de deuda exigible que devengaban el 18, el 24 y hasta el 30 %. La ley no había establecido un tipo fijo de interés, limitándose a establecer que cada título gozaría del que acordaren el Gobierno y los acreedores por transacción. De ahí la diversidad de tasas.

En agosto de 1836 se decretó el descuento de la tercera parte de los sueldos de la Administración, con destino a gastos militares.

Al año siguiente, apremiando cada vez más las angustias del Tesoro público, la Asamblea autorizó un empréstito por \$ 340,000, que en el acto fué realizado. Y a su turno puso en práctica el Gobierno un procedimiento financiero de circunstancias que levantó polvareda: el rescate de pólizas a los precios de plaza y la subsiguiente caución de los papeles rescatados para el levantamiento de fondos. Hubo con tal motivo una interpelación de la Comisión Permanente, a la que contestó el Ministro que no se trataba de operaciones clandestinas, sino de operaciones públicas, puesto que desde principios de año obraba en la Cámara de Diputados una relación de las pólizas rescatadas y devueltas a la circulación, y que no estando prohibidas, podía realizarlas libremente el Gobierno. Y quedó en pie esa tesis monstruosa que transformaba al Gobierno en especulador de sus propios papeles, a despecho de la ley de creación de la Caja de Amortización que obligaba a inutilizar todo título amortizado dentro de las veinticuatro horas de su ingreso en la Caja.

Las estrecheces del Erario aumentaron considerablemente en 1838 y tuvo el Gobierno que oprimir de nuevo a los empleados. Por un primer decreto establecía un orden de preferencia en los pagos, a favor sucesivamente de las letras y vales ministeriales, del sueldo de los empleados civiles y militares y de los gastos extraordinarios de guerra; y por un segundo decreto establecía que la Contaduría sólo liquidaría la mitad de todos los sueldos que excedieran de \$ 300 al año, medida que en el acto imitaron los diputados mediante la donación de la mitad de sus dietas al Tesoro público.

También pidió y obtuvo el Gobierno autorización legislativa para contratar varias operaciones de crédito por \$ 500,000, 200,000 y 150,000. Algunas de ellas destinadas a cancelar la deuda exigible, debían cubrirse con letras de Tesorería vencidas en vez de dinero. Otras debían realizarse sobre la base del 18 % de interés anual. Para el servicio de las nuevas operaciones debía utilizarse la Caja de Amortización.

Hasta mediados de 1838 prosiguió el Gobierno el pago regular del servicio de la deuda pública. Los intereses y amortización de las pólizas fueron atendidos con notable puntualidad, aun bajo la presión desesperante del sitio de la plaza de Montevideo por el ejército de Rivera. Y en la misma forma fueron pagados los intereses de la reforma militar.

Puede y debe decirse, en homenaje al Gobierno de Oribe, que ahorrraba sobre el hambre para mantener ileso el crédito público.

Recién en octubre, tres semanas antes de la entrega de la plaza a Rivera, resolvió Oribe dirigirse a la Asamblea para anunciarle que había tenido que suspender el servicio de amortización de las pólizas, y todavía fué necesario que corriera una semana más para que bajo las angustias del sitio previera en un segundo Mensaje la posibilidad de que fuera necesario suspender el pago de los intereses, medida que adoptó en seguida, dando lugar a que la Caja de Amortización elevara una protesta a la Comisión Permanente, ante lo cual ese Gobierno, que ya se derrumbaba, entregó el dinero necesario para cubrir el servicio que estaba pendiente!

La Asamblea vota nuevos impuestos.

Desde el primer momento se dió cuenta el Poder Ejecutivo de que no bastaban las operaciones de crédito para salir de la bancarrota en que había caído la Hacienda pública.

Pidió, pues, nuevos impuestos invocando la necesidad de atender el servicio de las pólizas y otros compromisos que apremiaban, y la Asamblea se apresuró a votar una patente extraordinaria, con calidad de reintegro al contribuyente mediante un empréstito y la venta de tierras públicas.

De acuerdo con la ley de junio de 1835 todos los establecimientos industriales y comerciales sujetos a la ley de patentes tendrían que abonar una segunda cuota del mismo valor de la ya pagada; los estancieros quedarían gravados con una patente proporcional al número de animales que tuvieran en sus campos; los propietarios de fincas urbanas con una patente del 2 % sobre el arrendamiento anual; los abogados, escribanos, procuradores, corredores, consignatarios, exentos hasta entonces, pagarían también patente; y los empleados civiles y militares sufrirían el descuento de un día del sueldo mensual por espacio de seis meses. La Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados había propuesto que la patente de los extranjeros fuera elevada al doble de lo que tuvieran que pagar los nacionales. Pero la Asamblea igualó la condición de todos los contribuyentes.

Era una contribución disfrazada. La promesa de reembolso chocaba con las enormes dificultades financieras del momento. Y comprendiendo así se presentaron al Gobierno numerosos contribuyentes haciendo donación espontánea del importe de sus respectivas patentes, o sea renunciando al problemático reembolso.

Pasados los primeros apuros proyectó el Gobierno de Oribe un plan de reformas financieras cuyos lineamientos trazaba así en marzo de 1836, al volver a dar cuenta a la Asamblea del estado de la Hacienda pública:

Conviene crear rentas permanentes; es urgente emprender la reforma de algunos de los impuestos actuales; las patentes gravan desigualmente a los ramos del comercio; el derecho de exportación sobre los ganados sólo es pagado por los ganaderos fronterizos; la alcabala dificulta la circulación de la propiedad; el impuesto sobre el pan, aparte de exigir indagaciones vejatorias, es gravoso para los consumidores; podría crearse un impuesto sobre los esclavos encaminado a facilitar la liberación de los que aún existen y a fomentar preferencias a favor del trabajo libre.

La guerra civil, al crear nuevas exigencias, relegó al olvido el problema de la reforma tributaria, ya planteado por los gobiernos anteriores y aplazado bajo la presión de la misma guerra.

A mediados de 1837 fué creado, con destino al servicio de la reforma militar, el impuesto sobre las herencias de los colaterales, con cuotas que oscilaban del 4 al 10 %, según el grado de parentesco, y de otras más considerables, del 10 al 16 %, en el caso de que los bienes hubieren de salir del país para pasar al dominio de herederos extranjeros.

Al año siguiente pidió el Gobierno a la Asamblea nuevos recursos bajo forma de derechos extraordinarios sobre la importación y la exportación y patentes a los establecimientos que hasta entonces habían escapado a la acción fiscal. Y la Asamblea creó derechos adicionales del 6 % sobre numerosos artículos de la importación; del 8 % sobre la exportación de varios productos saladeriles; y del 8 y del 12 % sobre el reembarco y el trasbordo respectivamente.

A la vez emprendieron las Cámaras la revisión del impuesto general de aduanas.

Por la ley de 1837, fueron declarados libres de derechos de importación las máquinas, el papel, los libros, el ganado en pie, los cueros, etc. Los demás

artículos debían pagar desde el 6 %, con que eran gravados el hierro en barras, las maderas, el carbón de piedra, las herramientas y otros productos cuya entrada convenía facilitar, hasta el 35 % con que eran gravados las harinas y otros productos cuya entrada convenía dificultar para que pudieran desarrollarse las industrias nacionales.

Entre esas dos cuotas extremas se destacaban el azúcar, la yerba, el te, el café y el aceite, los comestibles en general, el tabaco, la madera labrada, sujetos al 24 %, y el trigo, las puertas y ventanas, las velas de sebo, los carruajes, la ropa hecha y el vino, gravados con el 31 %.

La exportación de frutos y productos nacionales quedaba gravada con el 4 %, salvo los cueros y animales vacunos que abonaban una cuota fija, y las carnes saladas y harinas que eran declaradas libres de derechos.

Las mercaderías de tránsito nada tenían que pagar, ni al tiempo de su entrada al puerto de Montevideo ni al tiempo de la salida con destino al extranjero, pudiendo permanecer en los almacenes de Aduana por tiempo indefinido.

Era, como se ve, una ley estimuladora de las industrias nacionales, encaminada a fomentar el desarrollo del trabajo local en todas sus manifestaciones y que habría realizado su objeto, a no haber sido contrabalanceada su acción por la guerra civil que alejaba al inmigrante extranjero y que cegaba todas las fuentes de la producción rural.

También fué reformada, aunque menos sustancialmente, la ley de patentes, manteniéndose la distribución de los patentables en siete categorías con cuotas que oscilaban desde la de \$ 10 sobre los coches, hasta la de \$ 80 a cargo de los almacenes al por mayor. Existía una octava categoría con cuota de \$ 200 «por cada corrida de toros», tendiente más bien que a proporcionar recursos fiscales, a dificultar un espectáculo bárbaro que ya en esa época remota tenía numerosos adversarios en Montevideo.

El producto de las rentas.

Se estrenó Oribe con un decreto que ordenaba a la Contaduría la publicación mensual de los estados del Erario, con recomendación expresa de «consultar la claridad hasta en los términos mismos que se emplearan para redactarlos», deseando el Gobierno — según el preámbulo del decreto — «que el principio de la publicidad que ha reconocido por base y garantía de sus operaciones, sea sostenido por todos los departamentos de la Administración en la parte que a cada uno corresponde».

Pero luego que empezaron las medidas contra la prensa, declinó el entusiasmo a que respondía ese decreto, y a tal extremo que, del punto de vista de la publicidad, la Administración Oribe señala un retroceso sobre la Administración anterior.

He aquí un resumen recapitulativo del monto de las rentas generales recaudadas desde 1829 hasta 1835:

Enero de 1829 a febrero de 1832 (37 y 1/2 meses).	\$ 2.204,900
Febrero de 1832 a febrero de 1833.	" 606,512
Febrero de 1833 a febrero de 1834.	" 769,776
Febrero de 1834 a febrero de 1835.	" 812,050
Marzo de 1835 a diciembre de 1835 (10 meses).	" 624,105
	<u>\$ 5.017,343</u>

Durante el primer ejercicio económico del Gobierno de Oribe, que corre de marzo de 1835 a febrero de 1836, tuvo el Tesoro público un ingreso de

\$ 1.398,000, en el que figuraban estos rubros, algunos de ellos afectados o gastados con anticipación:

Derechos de importación	\$ 500,000
" " exportación	" 129,000
Venta de tierras públicas	" 86,000
Préstamos en plaza	" 199,000
Patente extraordinaria	" 102,000

La parte disponible oscilaba alrededor de \$ 800,000 y con ayuda de ella fué posible pagar los gastos mensuales de la Administración y atender otros compromisos.

Véase ahora cuáles eran los principales rubros de egresos:

Ministerio de Gobierno	\$ 238,000
Ministerio de Guerra	" 454,000
Ministerio de Hacienda	" 203,000
Devolución de préstamos	" 200,000

Consiguió a la vez el Gobierno libertar el derecho adicional de exportación, que producía \$ 10,000 mensuales, y que estaba hipotecado a créditos que devengaban el 30 % de interés anual; y las rentas de papel sellado, alcabala y corrales, por cuya liberación hubo que pagar \$ 148,000.

Al comenzar el segundo ejercicio financiero, en marzo de 1836, anunciaba ya triunfalmente Oribe a la Asamblea que las rentas disponibles montaban a \$ 923,000, computados los derechos de exportación e importación por 740,000 y el papel sellado, patentes y alcabala por 111,000.

Hasta ese momento, pues, la reacción financiera de la Administración Oribe podía caracterizarse así: restablecimiento del pago mensual del Presupuesto; liberación de las rentas consumidas o hipotecadas por Rivera.

Se había tenido que recurrir a los contribuyentes para salir del caos existente en marzo de 1835, pero del caos se iba saliendo con notables energías.

Desgraciadamente cuando esa saludable reacción se acentuaba sobrevino la guerra civil, y el país volvió a endeudarse y de nuevo los presupuestos quedaron sacrificados a las exigencias de la defensa militar.

El balance general de la Contaduría de la Nación correspondiente al segundo ejercicio de la Administración Oribe, que corre de febrero de 1836 a febrero de 1837, arrojó un ingreso de \$ 1.636,900, suministrado principalmente por las siguientes fuentes:

Importación marítima	\$ 563,000
Exportación idem	" 152,000
Derecho adicional de aduana	" 108,000
Papel sellado, patentes y alcabala	" 111,000
Empréstitos	" 120,000
Productos de tierras y terrenos	" 128,000

De tan gruesa suma se llevaron más de un millón de pesos el Ministerio de la Guerra (\$ 302,000), el servicio de la deuda (344,000), y los gastos extraordinarios de guerra (395,000): tres rubros devoradores vinculados a la defensa de las autoridades constituidas contra la revolución de Rivera.

El tercer balance de la Administración Oribe fué publicado a fines de 1837, por haberse modificado el año financiero, que en adelante debía correr juntamente con el año civil, de enero a diciembre.

Los ingresos alcanzaron a \$ 1.540,000, destacándose los rubros que subsiguieren:

Importación marítima.	\$ 701,000
Exportación idem.	" 181,000
Ventas de tierras.	" 132,000
Papel sellado y patentes.	" 117,000
El impuesto extraordinario.	" 133,000

Recapitulando los ingresos de los tres balances resultan estas cifras:

	Aduana exclusivamente	Total de ingresos
Febrero de 1835 a febrero de 1836.	\$ 629,000	\$ 1.398,000
Febrero de 1836 a febrero de 1837.	" 828,000	" 1.636,000
1837 (enero a diciembre).	" 832,000	" 1.540,000

Durante la Administración Oribe prosiguió, con relación a varios impuestos, el sistema de adjudicación a empresas concesionarias, largamente aplicado por el Gobierno anterior. Del grado de arraigo del sistema da idea el hecho de haber sido sacados tres veces a licitación los impuestos de papel sellado, patentes y alcabala, en 1835, 1836 y 1837.

Fundando la ley de 1835 decía la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados que la experiencia gubernativa había demostrado que la adjudicación era más económica que la recaudación directa.

Crecen los presupuestos bajo la presión de la guerra.

El primer Presupuesto General de Gastos de la Administración Oribe, sancionado a mediados de 1835 para regir hasta mediados de 1836, oscilaba alrededor de \$ 800,000. Correspondía al Ministerio de la Guerra la suma de \$ 470,000.

Al año siguiente, antes de estallar la revolución de Rivera, pero ya en pleno ambiente revolucionario, el Presupuesto se aproximaba a un millón de pesos, de cuyo monto absorbía el Ministerio de la Guerra \$ 560,000. El ejército se componía de 900 hombres distribuidos en una compañía de artillería, tres escuadrones de caballería y una compañía de guardias nacionales.

Al iniciarse el debate de ese Presupuesto, bajo el sistema de partida por partida, resolvió la Cámara que la votación fuera hecha por reparticiones u oficinas, en virtud de que el otro sistema, según dijo uno de los oradores, había transformado el Presupuesto «en un cuerpo monstruoso».

Había algo más grave, sin embargo: el déficit que imponía el crecimiento de los gastos calculado por el senador don Solano García en \$ 300,000.

A mediados de 1837, dictada ya la ley que hacía correr el ejercicio económico de enero a diciembre, presentó el Gobierno un Presupuesto que debía regir durante 18 meses, hasta fines de 1838, con un déficit de \$ 470,000.

La columna de los gastos había ido creciendo bajo la presión de la guerra civil, y al formularse, a mediadas de 1838 el Presupuesto para 1839, la Asamblea llegó a la cifra de \$ 1.453,000, en esta forma distribuida:

Poder Legislativo	\$ 67,420
Ministerio de Gobierno y Relaciones Exteriores.	" 376,823
Ministerio de Hacienda.	" 381,866
Ministerio de Guerra.	" 627,264

La nueva ley de Presupuesto establecía para el servicio de policías de todo el país, 380 celadores, de los que 50 prestarían servicio en el departamento de la Capital y 330 en el resto del país, con un costo total de \$ 160,000; elevaba el ejército a 1.636 plazas, incluidos los cuadros veteranos de la guardia nacional y ocho compañías de milicias destacadas en la frontera, donde estaban prestando servicio activo; y destinaba \$ 200,000 al pago de intereses de la deuda.

Dentro de ese presupuesto enorme para la capacidad financiera de la época, sólo permanecían estacionarios los rubros destinados al mejoramiento social. La instrucción pública figuraba con \$ 36,000 para las 33 escuelas primarias existentes en todo el país, la escuela normal de primeras letras que funcionaba en Montevideo y las cátedras de estudios secundarios y profesionales llamadas a servir de asiento a la Universidad.

No alcanzaban las rentas para cubrir los gastos votados. Según el cálculo incorporado a la ley de Presupuesto contra un monto de \$ 1.453,000 de gastos, sólo se contaba con \$ 1.189,000 de recursos por los siguientes conceptos:

Importación (aduanas de Montevideo).	\$ 721,000
Exportación (idem idem).	" 185,600
Exportación (receptorías y fronteras).	" 47,500
Correos	" 3,500
Papel sellado, patentes y alcabala.	" 117,700
Corrales	" 50,000
Mercado	" 5,600
Loterías	" 4,000
Poliefa.	" 30,000
Terrenos del ejido y tierras en enfiteusis.	" 24,500

El Poder Ejecutivo quedaba autorizado «para usar del crédito fuera de las sumas acordadas en el Presupuesto y en autorizaciones especiales, para destinarlo a los actos de la guerra, dando cuenta a la Asamblea».

Con esa autorización que significaba declarar la absoluta ineficacia de la ley de Presupuesto, se ahorra la Asamblea la tarea de arbitrar fondos para equilibrar los ingresos con los egresos y cubrir las nuevas exigencias de la guerra.

Y así fué marchando el país desde los comienzos de la vida institucional, bajo la mirada de los propios constituyentes sentados en los escaños de las Legislaturas ordinarias, y obligados por la guerra civil a abrir interminables paréntesis durante los cuales tenían que crearse hábitos y arraigarse vicios de larga repercusión, como efectivamente ocurrió.

Oribe realiza importantes amortizaciones de deuda.

Según los datos del Mensaje que el Gobierno dirigió a la Asamblea en marzo de 1836, confirmados más tarde por los cuadros generales de la Contaduría, el movimiento del primer año del Gobierno de Oribe dió el siguiente resultado con relación a la *deuda liquidada*:

Monto circulante en febrero de 1835.	\$ 1.195,000
" " " " " 1836.	" 1.475,000
" amortizado durante el año.	" 520,000

Habían sido computadas seguramente varias rebajas obtenidas de los tenedores de la deuda exigible al tiempo de realizarse el canje por las pólizas y de la entrega de documentos a las oficinas receptoras en pago de derechos. Pero esa suma enorme, amortizada en medio de una situación de franca ban-

carrota como la que dejó Rivera, demuestra que si los demás años de la Administración Oribe hubieran sido de plena paz, como lo fué el año 1835, la deuda liquidada hubiera quedado totalmente extinguida.

Al finalizar el segundo año de la Presidencia de Oribe publicó la Contaduría un balance de la deuda en 28 de febrero de 1837. Aunque se había amortizado un monto de \$ 148,000, el saldo circulante había subido a \$ 1.756,000, por efecto, sin duda, de la guerra civil.

Otro cuadro recapitulativo publicó la Contaduría, del que resultaba que desde el mes de agosto de 1835 en que se dió principio al pago de intereses de las pólizas, hasta febrero de 1837 (19 meses), el servicio de la *deuda líquidada* había absorbido las siguientes cantidades:

Intereses de las pólizas	\$ 216,265
Amortización de deudas	" 669,596
	<u>\$ 885,861</u>

Pero el canje de títulos de la deuda exigible por pólizas había dado margen a que el Gobierno obtuviera una fuerte rebaja de \$ 144,221 y entonces, el desembolso real del Tesoro público resultaba simplemente de \$ 741,640.

A mediados de 1838 presentó a la Asamblea el Ministro de Hacienda las siguientes cifras recapitulativas del movimiento de la deuda liquidada desde febrero de 1835 hasta igual mes de 1838:

1835	\$ 2.200,000
1836	" 1.680,000
1837	" 1.756,000
1838	" 1.915,000

La mitad correspondía a la deuda exigible, y una parte de ella por valor de \$ 268,000 que devengaba el 18 % de interés al año había sido amortizada con ayuda de la venta de 133 leguas de campos fiscales, a razón de \$ 1,000 cada una.

Comparados los dos guarismos extremos resultaba una baja de cerca de \$ 300,000 en los tres años del cuadro, a despecho de todos los gastos extraordinarios que habían promovido la primera revolución de Rivera, vencida en 1836, y la segunda revolución iniciada al año siguiente y continuada hasta el derrumbe de las autoridades constitucionales.

Hacia constar, además, el Ministro de Hacienda en su informe a la Asamblea que estaban ya redimidas todas las rentas que el Gobierno de Rivera había empeñado o hipotecado para obtener fondos en plaza, y que el ejercicio de 1837 cerraba con un único déficit de \$ 87,053.

Estos resultados, verdaderamente asombrosos, obtenidos en plena guerra civil, cuando los precedentes por un lado y las exigencias de la defensa militar por otro, inclinaban al desborde de los gastos, emanaban del programa de Gobierno que Oribe se trazó desde los comienzos de su Administración. En marzo de 1836, al dar cuenta a la Asamblea del caos de la Hacienda pública, adjuntaba dos proyectos de ley reveladores de sus propósitos de orden y de severo contralor. De acuerdo con uno de ellos todas las rentas y arbitrios de cualquier denominación que fueren eran de la Nación y debían ingresar en una sola caja, y las oficinas o establecimientos encargados de su recaudación estaban obligados a rendir cuenta anualmente. De acuerdo con el otro sin la intervención de la Contaduría General del Estado no podría hacerse ningún cobro, ni cubrirse ningún pago.

Tal es el más saneado de los títulos del Gobierno de Oribe a la consideración de la posteridad, por lo que el esfuerzo moralizador valía en sí mismo y por lo que significaba como reacción formidable contra el caos financiero en que había vivido Rivera.

Una obra meritoria a favor de los empleados.

Durante la Administración Oribe dictáronse grandes leyes sociales amparadoras de los empleados públicos y de sus familias, algunas de ellas de iniciativa anterior a esa Administración, bajo forma de pensiones, retiro y reforma aplicables a los militares y de jubilaciones y pensiones aplicables a los empleados civiles.

Pensiones militares.

A mediados de marzo de 1835 se dictó la primera de esas leyes a favor de las viudas e hijos menores de los jefes y oficiales.

Para que existiera pensión era necesario que el causante hubiera prestado por lo menos ocho años de servicios. La pensión oscilaba desde la tercera parte del sueldo cuando los años de servicio no pasaban de veinte, hasta las dos terceras partes del sueldo cuando el número de años de servicio excedía de treinta.

Retiro y reforma militar.

En junio del mismo año quedó complementado el programa militar con otras dos importantes leyes: la ley de retiro y la ley de reforma.

Establecía la primera que los jefes y oficiales que por razón de retiro quedasen fuera del servicio del ejército, recibirían una pensión equivalente al número de años que hubieran estado en actividad. Sólo se pagaría la pensión tratándose de militares que hubieran prestado servicios durante diez años por lo menos. El retiro oscilaría desde la tercera parte del sueldo, cuando la antigüedad de los servicios no excediera de 16 años, hasta el sueldo íntegro tratándose de servicios prestados durante más de 40 años.

Por la segunda se establecía que esos jefes y oficiales recibirían de una sola vez el importe de veinte años de sueldo como retirados.

Al jefe que gozara de \$ 1,000 de retiro anual, por ejemplo, se le entregaría un capital de \$ 20,000, obteniéndose con ello un doble beneficio: a favor del Erario público por la economía que realizaba la reforma, economía que al discutirse la ley en la Cámara de Senadores fué calculada en \$ 30,000 anuales; y a favor de los jefes y oficiales reformados, a quienes se dotaría de recursos para trabajar en la industria privada y asegurar su porvenir.

Si hubiera habido fondos disponibles, o si por lo menos hubiera habido ambiente favorable en el país o en el extranjero para la contratación de un empréstito, se habría podido dar a los reformados ese capital efectivo.

Pero ni había fondos disponibles, porque la Hacienda pública estaba en escombros, ni tampoco era posible la contratación inmediata de un empréstito; y entonces resolvió la Asamblea que mientras no fuera posible la entrega del capital en dinero el Tesoro público abonaría mensualmente a los jefes y oficiales reformados el interés del 6 % anual sobre dicho capital.

Ambas leyes tuvieron cumplimiento inmediato. Un mes después de dictadas ya el Gobierno declaraba fuera de las filas del ejército a 110 jefes y oficiales, entre ellos los coroneles Andrés Latorre, Bartolomé Quinteros, Felipe Duarte y José Llupes, de la época de Artigas; dejaba pendientes de resolución, a la espera de nuevos documentos, los expedientes relativos a 27 jefes y oficiales; y reconocía a otros 46 el derecho de ampararse a la reforma.

Al comunicar la nómina de reformados decía el Ministro de la Guerra general Lengua al Jefe del Estado Mayor, general Rondeau:

«Los héroes de la Independencia que van a entrar a la vida privada, recordarán siempre que su patria ha hecho por ellos cuanto le ha sido posible, legándoles como una demostración de su gratitud un capital para que puedan

llenar sus necesidades, y abriéndoles al mismo tiempo un nuevo camino para distinguirse y ocupar otros destinos de la mayor importancia, que ahora les estaban cerrados. Los que se han hecho memorables con hechos tan gloriosos en la guerra, van a ilustrarse en la paz con todas las virtudes cívicas: ellos serán las firmes columnas de la Constitución y de las leyes, pues conociendo todo su valor sabrán sostenerlas como en otro tiempo sostuvieron también los derechos de su patria contra la usurpación extranjera.»

Quedaban todavía en actividad, según resultaba de otro decreto, 120 jefes y oficiales, incluidos los generales Oribe, Rivera y Rondeau. Lavalleja no figuraba entre los agraciados; residía en Buenos Aires, bajo la protección de Rosas que, según hemos dicho ya, se servía de él para ejercer presión sobre Oribe.

Refiriéndose a los héroes de la Independencia, escribía un diario de la época:

«Desde hoy habrán dejado de pertenecer al ejército para entrar a figurar en la clase de los capitalistas y hombres que contrayéndose a cualquier ramo de la industria, pueden hacer producir a sus aptitudes y capital más beneficios que los que hayan conquistado con su espada.»

La ley de reforma militar no fué inmediatamente seguida de otra que asegurara la efectividad del pago correspondiente al capital reconocido a cada retirado, y como consecuencia de ello muchos de los jefes y oficiales cayeron en manos de los agiotistas perdiendo buena parte del beneficio que se les había concedido.

Recién en marzo de 1836 se dirigió el Gobierno a la Asamblea en demanda de una ley que fijara el capital de los reformados y diera garantías para la efectividad de su servicio de intereses y amortización. Pedía que se reconociera como deuda nacional la cantidad de \$ 946,000 a que ascendía el capital de los jefes y oficiales reformados y la de \$ 387,000 a favor de los militares que tenían derecho a acogerse a la reforma pero que continuaban en servicio activo. Solicitaba también que se autorizara a la Tesorería para entregar mensualmente de rentas generales a la Caja de Amortización la suma de \$ 7,000 y además el producto de los derechos de mercado, pesca de lobos y herencias transversales, con destino a intereses y amortización.

De acuerdo con esa iniciativa la Asamblea sancionó la ley de julio del mismo año, reconociendo como deuda pública el capital de \$ 1.333,000 con 6 % de interés anual y destinando a su servicio de intereses y amortización una cuota de seis mil pesos mensuales de rentas generales, el producto del derecho de exportación por la frontera, las tres cuartas partes del derecho de mercado, los proventos de la pesca de lobos y el 6 % sobre las herencias transversales que hubieren de salir del país. A los jefes y oficiales reformados se les entregarían títulos de esa deuda, de cuyo servicio de intereses y amortización se encargaría la Caja de Amortización.

Fresca todavía la tinta con que se había puesto el cúmplase a esta ley, tuvo lugar el alzamiento de Rivera y entró el país en una serie de convulsiones que obligaron al Gobierno a tirar un decreto llamando al servicio activo «a todos los jefes y oficiales rebajados y suspensos de sus empleos» y asimismo «a los reformados que no se hallasen ya ocupados en algún servicio público».

Concluida la primera revolución advirtió Oribe en su Mensaje de apertura de las sesiones ordinarias de febrero de 1837 que algunos de los jefes y oficiales reformados continuaban agregados al Estado Mayor con goce de medio sueldo. Pocas semanas después se dirigía a la Asamblea pidiendo que la ley de reforma amparara a Lavalleja y a los jefes y oficiales que bajo sus órdenes habían promovido las revoluciones de 1832 y 1834, en virtud de haber sido reincorporados al ejército. Al capital ya reconocido habría que agregar por este nuevo concepto \$ 500,000.

Nuevas revoluciones se encargaron de completar la reincorporación al servicio activo de todos los reformados, esterilizándose así una excelente ley que habría librado al servicio público de cargas abrumadoras y devuelto a la industria privada centenares de hombres con capitales y energías capaces de promover el crecimiento económico del país.

Jubilaciones y pensiones civiles.

De la situación de los empleados civiles se ocupó la ley de mayo de 1838.

Dos años antes había tenido necesidad el Gobierno de Oribe de pasar un Mensaje a la Asamblea llamando la atención acerca del sinnúmero de pensiones, recompensas y otras gracias que estaban en trámite y que, en caso de otorgarse, colocarían al Tesoro en graves dificultades dada la escasez de los ingresos.

Con el propósito de refrenar esos actos de largueza proponía el Gobierno un proyecto de ley en cuyo mérito «no se acordaría por las Cámaras legislativas el pago de cantidad alguna sin que al mismo tiempo se librasen al Gobierno los fondos necesarios para satisfacerla».

La ley de pensiones y jubilaciones estaba destinada precisamente a reglamentar esa facultad legislativa que a tantos abusos se venía prestando.

De acuerdo con ella todos los empleados civiles que por innecesarios fueran separados de la Administración, gozarían de un retiro o pensión siempre que tuvieran 10 años de servicios prestados. El retiro oscilaría desde la cuarta parte del sueldo tratándose de 10 años de servicios, hasta el sueldo íntegro cuando los servicios hubieran durado 40 años.

A su turno podrían jubilarse todos los empleados que se inutilizaran por achaques, avanzada edad o cualquier otro motivo, siempre que tuvieran 7 años de servicios. La jubilación oscilaría desde la cuarta parte del sueldo cuando los empleados sólo tuvieran 7 años de servicios, hasta el sueldo íntegro a favor de los que contaran 30 años de antigüedad.

Para hacer frente a los retiros y jubilaciones creaba la ley un montepío general con el importe de un día de sueldo a cargo de todos los empleados civiles que recibieran más de trescientos pesos al año.

Las pensiones a las viudas e hijos menores continuaban regidas por la legislación de la época colonial que las limitaba a la cuarta parte de los sueldos de sus causantes.

A la ley de pensiones y jubilaciones faltábale un complemento que sólo habría de recibir varias decenas de años después: la separación del montepío del Tesoro general de la Nación, o lo que es lo mismo la organización de una Caja especial de Jubilaciones, en forma de independizar los sueldos pasivos de las rentas generales.

Pero con sus vacíos y todo representaba un progreso enorme del doble punto de vista de la reglamentación de una facultad legislativa que hasta entonces se ejercía a capricho, y del porvenir de los empleados públicos y de sus hogares, asegurado para siempre desde ese momento.

Reformas jurídicas.

En 1835 fué sancionado por la Cámara de Diputados un proyecto que suprimía el fuero personal en las causas civiles y criminales de los eclesiásticos y militares. Pero el Senado rechazó el proyecto, y esa importante reforma encaminada a establecer la igualdad entre todos los ciudadanos sometidos a la justicia, quedó aplazada.

Ya en 1831 la Cámara de Diputados había sancionado y el Senado había rechazado una ley análoga derogatoria de los privilegios creados en favor de los militares y de los eclesiásticos.

Triunfó al fin una tercera iniciativa exteriorizada en la ley de marzo de 1838 que suprimió el fuero personal en las causas civiles y criminales, con estas únicas excepciones: los delitos que sólo son tales cuando los cometen individuos del clero o del ejército quedarán sujetos respectivamente a la jurisdicción eclesiástica y a la jurisdicción militar; a la justicia militar corresponderá también el conocimiento de los delitos cometidos por militares dentro de los cuarteles, en actos de servicio, o en campaña.

Como dijo el miembro informante del Senado al fundar su dictamen la Constitución había establecido la igualdad entre todos los ciudadanos y había derogado todos los privilegios, y no era posible, por lo tanto, que siguiera subsistiendo en causas comunes el fuero personal de los sacerdotes y de los militares.

Una segunda ley de gran importancia dictó la Asamblea: la ley de abril de 1837, según la cual «no salva a ningún reo de la pena de la ley la excepción de ebriedad».

Fundándola decía la Comisión informante de la Cámara de Senadores:

«La Comisión considera que es honroso para Vuestra Honorabilidad el sancionar esta reforma del viejo código y con ella establecer en lo penal un principio más coherente con las instituciones fundamentales de la República que el respecto consagrado por las leyes actuales a uno de los vicios más torpes y vergonzosos de que pueda mancharse el hombre en cualquier estado que se considere. La ebriedad priva al hombre del ejercicio de sus derechos como ciudadano, ha dicho la Constitución; pero la ebriedad le permite matar, o matar sin resultados, porque un presidio por cinco años no es pena del homicidio... Debe, pues, sancionarse la ley proyectada para que la sociedad entre cuanto antes al goce de los beneficios que serán incalculables, si como es de creerse esta ley concurre a inspirar una aversión más profunda al mayor enemigo de la razón y de la salud de la especie cuyos progresos retarda y del individuo cuya existencia pone en peligro.»

Tuvo también esta ley una gestación laboriosa. Dos años antes la Cámara de Diputados había sancionado y el Senado había rechazado otro proyecto análogo según el cual la ebriedad no sería «considerada como una excepción legal para disminuir las penas que la ley determina contra los delinquentes».

Uno de los más ardorosos defensores de la reforma, el doctor Antonino Domingo Costa, sostuvo en el Senado sobre la doble base de su experiencia de Juez y de su larga residencia en la campaña, que el asesino empezaba generalmente por invitar con una copa de bebida al individuo a quien quería matar. Si la víctima no quería beber tomaba pretexto del desaire para ultimarlo; y si bebía aprovechaba su estado de ebriedad para ultimarlo también. Y llegado el momento de oponer la excepción, agregaba el doctor Costa, los tertulianos de la pulpería, por temor a actos de venganza, declaraban que el asesino estaba ebrio.

El homicidio, había dicho ya el Presidente Oribe al abrir las sesiones ordinarias de la Asamblea en 1836, «queda casi siempre sin castigo, porque se le disculpa con la embriaguez».

La reforma incorporada a nuestra legislación por la ley de 1837 venía a suprimir un verdadero privilegio constituido a favor de los ebrios. El homicidio era castigado con la pena de muerte, pero si el asesino se encontraba en estado de embriaguez entonces sólo era aplicada la pena de presidio por cinco años.

No alcanzó a tener larga duración, sin embargo. El código Penal restauró la ebriedad entre las circunstancias atenuantes, repitiendo un error contra el cual vuelve a alzarse hoy la tesis jurídica de que el hombre que pierde voluntariamente el dominio de sí mismo, lejos de poder invocar su estado de inconsciencia como circunstancia atenuante, se hace acreedor a que los tribu-

nales hagan valer la embriaguez como circunstancia agravante del delito cometido. La misma tesis jurídica de Lavalleja proclamada desde 1828 en los campos de Sarandí, al prevenir a los soldados que la embriaguez era un delito y que ese delito no podía ser invocado jamás como circunstancia atenuante de nuevos delitos.

Otra iniciativa de verdadera trascendencia hubo de quedar consagrada durante la Administración Oribe: la ley de extradición de criminales.

En 1838 sancionó el Senado un proyecto que autorizaba al Poder Ejecutivo para celebrar tratados con la Argentina y el Brasil y entregar a los salteadores, incendiarios, asesinos, ladrones, quebrados fraudulentos, monederos falsos, que buscaran refugio en territorio uruguayo. El Tribunal Superior de Justicia, de perfecto acuerdo con el Senado, se apresuró a señalar el peligro de que se pasearan por nuestro país malhechores famosos que por el hecho de haber delinquido en el extranjero quedaban fuera de la jurisdicción de nuestros tribunales. También encontró el proyecto acogida favorable en la Cámara de Diputados, aunque con modificaciones tendientes a promover la celebración de tratados antes de consagrar en la ley el principio de que los criminales deben ser entregados a los gobiernos reclamantes.

Desgraciadamente la Asamblea de 1838 cayó derrumbada antes de dar cima a esa importantísima reforma, y al mismo derrumbe, obra de Rivera, pueden y deben atribuirse otros fracasos o aplazamientos, como el que sufrieron el proyecto de ley sancionado por la Cámara de Senadores en 1838 sobre retroversión al Estado de todas las escribanías u oficios enajenados a particulares y la moción formulada por el doctor Ellauri ante la Cámara de Diputados en 1836 y reiterada en 1837 por don Ramón Masini a favor del nombramiento de una Comisión encargada de redactar la ley de organización judicial y los Códigos Civil, Penal y Procedimientos.

Las escribanías enajenadas producían escasos rendimientos y hubieran podido volver al dominio del Estado, sin desembolsos sensibles, suprimiéndose así la anomalía, que todavía hoy subsiste, de que verdaderas oficinas públicas sean explotadas por particulares.

En cuanto a la moción del constituyente Ellauri bastará recordar que hasta ese momento era Bolivia el único país sudamericano que tenía códigos, para persuadirse de su importancia. Si la guerra civil no se hubiera interpuesto el Uruguay hubiera podido dárselos también, pero en una forma mucho más perfecta dado el espíritu liberal de sus asambleas y la notable preparación jurídica de algunos de los abogados de la época.

Quedaron por igual causa detenidas otras reformas en trámite, entre ellas la relativa a la organización del registro de la propiedad, único medio de combatir el fraude que el Poder Ejecutivo señalaba a la Asamblea de 1836, cuando decía que la palabra de un hombre valía más que la hipoteca constituida sobre la finca más valiosa, en razón de que la mala fe había encontrado el medio de que fuera posible vender la propiedad a dos personas y de hipotecarla a otras dos con mengua del crédito territorial que ya no existía.

La enseñanza primaria.

Reflejando el estado de la enseñanza primaria en los comienzos del Gobierno de Oribe daba uno de los más caracterizados diarios de la época los datos que extractamos a continuación:

«Existen en todo el territorio nacional 33 escuelas públicas de varones y 2 de niñas. Algunas de ellas no pueden funcionar por falta de alumnos. Las Juntas Económico-Administrativas, a cuya inspección están sometidas, carecen de fondos y sólo podrían obtener, según el proyecto de la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados, para todos y cada uno de los fines

de su instituto, la renta de mercados, el producto de las patentes sobre las carretas y carretillas del tráfico interior de la ciudad y extramuros, el derecho de abasto y un impuesto del 2 % sobre el proceco anual de los ganados.»

Se había llegado a establecer escuelas en todos los pueblos de la República. Pero esas escuelas, que sólo favorecían a las zonas urbanas, carecían de todo.

De vez en cuando, bajo la acción empeñosa e inteligente de algún buen Jefe Político, se encargaba el vecindario de dar a la escuela de un local apropiado. Tal es lo que hizo en 1835 el pueblo de Paysandú cediendo a la iniciativa de don Basilio Pinilla: con el producto de una suscripción construyó un salón de 33 varas de largo, 6 de ancho y 5 de alto, con techo de azotea, el más grande y hermoso de todos los que había en la campaña.

A fines de 1837 la Junta Económico-Administrativa de Canelones designó una Comisión popular para el estudio de las dos escuelas públicas que funcionaban en la villa de Guadalupe. Dando cuenta de sus visitas de inspección comunicaba poco después la Comisión a la Municipalidad que en la escuela de varones había muy pocos alumnos y notable escasez de útiles y que la escuela de niñas había tenido que cerrar sus puertas porque sólo contaba con tres alumnas a las cuales atendía la maestra en su propio domicilio!

En esa misma época tenían lugar los exámenes de la escuela de niños de Paysandú, y su director don Lucas Fernández, decía en el discurso inaugural que al comenzar sus tareas había tenido la esperanza de presentar un grupo de 16 a 20 examinandos, pero que desgraciadamente la cifra le había resultado *mucho menor*.

Entre las causas de tan deplorable situación figuraban la escasez del material de enseñanza y la irregularidad de los pagos. A fines de 1835 comentaba la prensa de la Capital el caso de una maestra de campaña que había tenido que cerrar su escuela y venirse a Montevideo para vender a los agiotistas *ocho meses de sueldo* por la mitad de la modesta asignación en que los fijaba el Presupuesto.

Agréguese a la falta de recursos la inseguridad de la vida, y se tendrá una idea acabada de la triste condición del maestro de entonces. A fines de 1837, en plena conmoción revolucionaria toda la campaña, comunicó al Gobierno la Junta Económico-Administrativa de otro departamento que el maestro don Mateo Guruchaga había sido degollado y que la voz pública atribuía el asesinato «a la venganza o a la política». Agregaba la Junta que los niños de la escuela, todos enlutados, habían acompañado hasta el cementerio el cadáver del desgraciado maestro.

Entre las medidas adoptadas por el Gobierno de Oribe para mejorar la condición de la enseñanza primaria, se destaca un decreto de 1835 encaminado a metodizar la provisión de útiles escolares a los establecimientos de campaña, mediante el nombramiento de comisiones bajo la vigilancia de las Juntas Económico-Administrativas, encargadas de inventariar las existencias y de fijar el costo de lo que hubiese necesidad de comprar.

En el Departamento de Montevideo la situación no era tan desesperante, pero también dejaba mucho que desear, aún dentro de la relatividad de los recursos y necesidades de la época.

A mediados de 1835 hubo que clausurar, por falta de alumnos, la escuela de niñas de color fundada en las postrimerías del Gobierno de Rivera, creándose en su lugar otra escuela de niñas desprovista de toda exclusividad étnica.

En 1838 la Comisión Auxiliar del Cordón envió a la Junta Económico-Administrativa un informe acerca de los establecimientos escolares sometidos a su vigilancia. Véase lo que decía:

En las zonas llamadas del Cordón, del Cardal, de la Aguada y del Cerrito, funcionan 4 escuelas públicas con asistencia de 256 alumnos, y 10 escuelas particulares con una asistencia de 82 alumnos. En conjunto, 338 alumnos.

Las cuatro escuelas públicas son de varones. Había también en la Aguada una escuela de niñas, pero ahora está clausurada. El plan de la enseñanza pública comprende simplemente lectura, escritura, aritmética, gramática castellana y doctrina cristiana. El de la enseñanza particular comprende algunas de esas asignaturas, y además costura, francés e historia sagrada. El costo de la enseñanza pública es de \$ 3,100 al año.

Don Joaquín Requena, vocal de la Comisión Auxiliar del Cordón, presentó en el mismo año a la Junta un proyecto de organización de la enseñanza, según el cual se establecería una escuela de varones dondequiera que hubiera 25 alumnos, y una escuela de niñas dondequiera que hubiera 50 educandas. Siendo menor la población escolar la Municipalidad suministraría material de enseñanza a toda persona idónea que quisiera enseñar por su cuenta.

Pero el ambiente era poco propicio a la realización de tales planes, porque el país estaba en lo más crudo de la guerra civil y la situación del Erario no era conveñiente con ninguna nueva erogación.

La enseñanza media.

En la enseñanza media seguía destacándose la Escuela Mercantil sostenida por el Tribunal del Consulado. La Comisión examinadora de 1835, compuesta de hombres de la talla de don Santiago Vázquez y don Florencio Varela, dejó expresa constancia de los adelantos de esa escuela y del grado de aprovechamiento de algunos de los alumnos, entre ellos Juan Carlos Gómez, que alcanzó nota de sobresaliente en el examen de teneduría bancaria. Su director don Miguel Forteza se lamentaba, sin embargo, en el discurso de clausura de la escasez de alumnos, que él atribuía a la falta de la cultura elemental necesaria para el ingreso al establecimiento.

El número de las escuelas de enseñanza media se aumentó en el transcurso de la Administración Oribe con el colegio de los Padres Escolapios y el Colegio Oriental de Humanidades, dirigidos uno y otro por congregaciones religiosas.

El plan del colegio de los Padres Escolapios abarcaba lectura, escritura, gramática castellana, aritmética mercantil, francés, italiano, gramática latina, elementos de griego, retórica y poética castellana y latina, geografía física y matemática, cronología, historia antigua, sagrada y moderna, mitología. Por una resolución subsiguiente fueron autorizados sus directores para fundar una cátedra de filosofía, de estudios válidos para las aulas nacionales. La enseñanza de la filosofía se daría en dos años y tres períodos: comprendiendo el primero lógica y metafísica; el segundo aritmética, álgebra, geometría y física general y particular; y el tercero ética y una sinopsis histórica de los conocimientos filosóficos. El Gobierno acordó su protección a este colegio en cuyo personal enseñante figuraba don Pedro Giralt, de considerable acción universitaria más tarde, dándole local y proporcionándole otros favores.

El programa del Colegio Oriental de Humanidades abarcaba lectura, caligrafía, decoración, dibujo, gramática castellana, latina y griega, francés, inglés e italiano, matemáticas puras y mixtas, geografía física y política, comercio, teneduría de libros, filosofía, literatura, baile, gimnástica y esgrima. El Gobierno acordó también protección a este colegio, declarando que sus alumnos quedarían asimilados a los de los cursos nacionales.

La enseñanza secundaria y superior. Creación de la Universidad.

En la ley de Presupuesto General de Gastos correspondiente al año 1835, fueron incorporadas las cátedras de matemáticas, derecho civil y teología que formaban parte del plan universitario sancionado por la Asamblea en 1833, bajo la Administración Rivera.

A principios de 1836 se expidió la Comisión encargada de proyectar el reglamento de los nuevos estudios.

De acuerdo con su plan, que fué aprobado, la enseñanza científica quedaría reducida, mientras no se realizaran nuevas ampliaciones, a los estudios preparatorios de filosofía y matemáticas y a las Facultades superiores de Teología y Jurisprudencia.

Para ingresar al curso de filosofía era necesario haber terminado el curso previo de latinidad y para ingresar al curso de matemáticas era necesario haber obtenido aprobación previa en filosofía. Los estudiantes aprobados en latín, filosofía y matemáticas podían ingresar a las Facultades de Teología y Jurisprudencia.

El curso de filosofía abarcaba la lógica, la metafísica, la física general y la retórica. Debía durar dos años, con lecciones diarias de dos horas.

El curso de matemáticas abarcaba la aritmética, el álgebra, la geometría y la trigonometría. Debía durar también dos años, con lecciones diarias de tres horas, destinándose una de ellas a ejercicios prácticos aplicados al levantamiento de planos con los instrumentos necesarios.

El curso de teología comprendería la teología dogmática y la moral, y el curso de jurisprudencia el derecho civil. Cada uno de ellos debía durar tres años, con lecciones diarias de una hora.

Eran pocas las cátedras que por el momento quedaban funcionando, dentro del vasto plan de la ley de 1833, pero en cambio los horarios eran largos y el estudio debía hacerse intensamente.

A la apertura de los cursos, que tuvo lugar el 1.º de marzo de 1836, asistieron el Presidente de la República y sus ministros.

Don José Benito Lamas, que dictaba los cursos de latín y filosofía, pasó a ocupar la cátedra de teología; el doctor Pedro Somellera ocupó la cátedra de jurisprudencia; don Ambrosio Velazco la cátedra de latín; el doctor Alejo Villegas la cátedra de filosofía; y don Joaquín Pedralbes la de matemáticas.

Los doctores Somellera y Villegas eran abogados argentinos, como casi todos los que en ese momento tenían estudio abierto en Montevideo (don Florencio Varela, don Valentín Alsina, don Julián Agüero, entre otros). En la nómina de los abogados nacionales sólo figuraban don José Ellauri, don Francisco Solano de Antuña y algún otro.

Al finalizar el primer año de estudios tuvieron lugar los exámenes universitarios con toda solemnidad en la Iglesia Matriz ante un numeroso público que se agolpaba allí para presenciar las pruebas de los alumnos. Al estudiante de filosofía don Jaime Estrázulas le fué adjudicada por el Gobierno una medalla en homenaje a sus dotes de inteligencia y confracción. Los alumnos de jurisprudencia, entre los que figuraban el mismo don Jaime Estrázulas, don José María Muñoz, don Joaquín Requena, don Ambrosio Velazco, don Cándido Joanico y don Adolfo Berro, rindieron pruebas tan brillantes que el presidente de la Mesa examinadora doctor Julián Alvarez se creyó obligado a dejar constancia en el acta de que eran «los exámenes más lucidos que había visto».

Un año después, en 1837, se presentaban a los exámenes de la cátedra de jurisprudencia 19 alumnos, entre ellos los mismos que acabamos de mencionar, que hacían su segundo curso, y otros como don Manuel Herrera y Obes; y aumentaba la falange en los cursos preparatorios de latín y matemáticas, con alumnos de la elevada talla intelectual de don Juan Carlos Gómez.

Ya estaba asegurado el buen éxito del ensayo y se resolvió entonces ampliar y regularizar el plan de estudios, de conformidad a la ley de 1833.

Por un decreto de mayo de 1838, dictado en lo más crudo de la guerra civil, declaró Oribe «instituida y erigida la casa de estudios con el carácter de Universidad Mayor de la República y con el goce del fuero y jurisdicción académica que por este título le compete».

Formulada esa declaración: pasó en el acto el Gobierno a la Asamblea un proyecto de reglamento orgánico de la Universidad, que dividía los estudios en cuatro departamentos: el de Ciencias Filosóficas que comprendía latín, francés, inglés, filosofía, economía política, matemáticas, mecánica, química, física, historia natural; el de Ciencias Médicas que comprendía anatomía, fisiología, higiene, patología quirúrgica, operaciones, clínica quirúrgica, patología médica, clínica médica, historia natural médica, farmacia, obstetricia teórica y práctica, medicina legal; el de Ciencias Jurídico - Legales que comprendía el derecho natural, el derecho de gentes y el derecho civil; y el de Ciencias Sagradas que comprendía teología dogmática, moral y derecho eclesiástico.

Eran declaradas preparatorias todas las materias del primer grupo o departamento, con excepción de la física, la química e historia natural. La economía política sólo sería obligatoria para los aspirantes al doctorado en Ciencias Filosóficas o en Ciencias Jurídicas. La Universidad podría conferir los grados de bachiller y de doctor.

Tales eran las bases de la ley orgánica que el Gobierno propuso y de que la Asamblea no pudo ocuparse porque ya el tema de la guerra civil y de su inevitable desenlace constituía la única preocupación de todos los espíritus.

Tuvo tiempo, sin embargo, la Cámara para sancionar a mediados del mismo año una ley que creaba «la Academia Teórico - Práctica de Jurisprudencia», con un curso de tres años que debería ser reglamentado por el Tribunal Superior de Justicia y que funcionaría bajo la dirección de uno de sus miembros. La asistencia era obligatoria para todos los alumnos de derecho que quisieran optar al título de abogado.

Dentro de este ambiente tan propicio a los estudios superiores debían surgir también y surgieron iniciativas particulares, que sin la acción deprimente de la guerra civil habrían dado a Montevideo importancia considerable. Entre ellas se destaca una propuesta que el ingeniero - arquitecto don Ramón Miniondo presentó en 1838 a favor del establecimiento de una Academia de Matemáticas, Mecánica y Construcción, con cinco años de estudios, habilitada para expedir diplomas de ingeniero, arquitecto y agrimensor. La idea fué acogida muy favorablemente por el Gobierno que autorizó el planteamiento de la Academia, con ánimo sin duda de obtener en el momento oportuno la ratificación legislativa, oportunidad que la guerra civil se encargó de aplazar por tiempo indefinido.

Reorganización de la Biblioteca y del Museo.

A fines de 1837 instituyó el Gobierno una Comisión encargada de la reorganización de la Biblioteca y del Museo.

La Comisión dió principio a su cometido mediante el envío de una circular, por la que estimulaba la donación de libros y materiales de estudio con destino a los dos establecimientos a su cargo. En pocas semanas reunió la Comisión alrededor de 1,500 volúmenes con destino a la Biblioteca y enriqueció el Museo con una espléndida donación de Larrañaga: todas las colecciones minerales, todas las colecciones zoológicas, todos los herbarios, catálogos, descripciones, dibujos y acuarelas que había acumulado en el curso de su larga y bien aprovechada vida de estudios.

Provista de esos y otros materiales resolvió la Comisión, que presidía el mismo Larrañaga, que la inauguración de los nuevos establecimientos tuviera lugar el 25 de mayo de 1838. Su vicepresidente, que era otro eminente hombre de ciencia, el doctor Teodoro Miguel Vilardebó, se encargó de pedir a Larrañaga que pronunciara la oración inaugural, honor insigne que ya le había tocado el 25 de mayo de 1816, al instalar bajo el Gobierno de Artigas la Biblioteca Nacional, que al año siguiente fué destruída por los portugueses.

«Veintitrés años hace, decía Vilardebó en su nota, que en igual día pronunció en ella Vuestra Señoría reverendísima la oración inaugural; y si la destrucción de tan útil establecimiento a la entrada de las tropas extranjeras a esta Capital, su larga dominación, y otras circunstancias deplorables, han retardado su restauración, desagraviado ya el honor nacional, será el recuerdo de esos obstáculos un nuevo estímulo para que la juventud uruguaya ponga a logro para ser libre y dichosa ese precioso depósito de las luces de los siglos y naciones de que sus mayores carecieron.»

Pero el Gobierno, sin desconocer las razones que había tenido la Comisión para elegir el 25 de mayo, prefirió el 13 de julio.

Con el aplazamiento quedó suprimida desgraciadamente la ceremonia inaugural, de imposible realización a raíz de la derrota del Palmar y de la aproximación de las fuerzas revolucionarias a la Capital.

La Biblioteca y el Museo habían sido restaurados, sin embargo, y quedaron librados al servicio público gracias al esfuerzo de la Comisión organizadora, que no se limitaba a pedir libros y materiales, sino que trataba de buscarlos ella misma en la campaña para enriquecer las colecciones. A principios de 1838 salieron dos de sus miembros, don Bernardo P. Berro y don Teodoro Miguel Vilardebó, acompañados del cónsul del Consulado de Francia, don Arsene Isabelle, a estudiar varios fósiles descubiertos en las márgenes del arroyo Pedernal, a 16 leguas de Montevideo, presentando a su regreso un importante informe demostrativo de la intensa y empeñosa labor de la Comisión.

La censura de las obras teatrales.

Rivera había instituido en 1833 una Comisión inspectora dotada de amplísimos cometidos para examinar, aprobar y desechar las obras teatrales y vigilar sobre la propiedad de su ejecución. Por renuncias o simple abandono había quedado la censura a cargo de una sola persona. El Gobierno de Oribe invocando «la frecuencia de las exhibiciones teatrales» y en consecuencia la magnitud de la tarea, reemplazó ese censor único por una nueva Comisión compuesta de don Florentino Castellanos, don Bernardo P. Berro y don Francisco Acuña de Figueroa.

La Comisión, — decía el decreto de agosto de 1837, — cuidará de que las piezas «estén en armonía con el grado de cultura y buen gusto que predomina entre las clases del primer pueblo del Estado».

Supresión y restablecimiento de las corridas de toros.

Las corridas de toros, reanudadas a fines de 1834 por efecto de una autorización del Gobierno de Rivera que cedía a viejos entusiasmos coloniales, adquirieron amplio desarrollo en los comienzos del Gobierno de Oribe. Hasta llegó a hablarse de la construcción de una segunda plaza al lado mismo de la Ciudadela, con destino a los vecinos de la ciudad, quedando la primitiva para los vecindarios del Cordón y de la Aguada. Al recoger la información, hacía constar la crónica periodística que no existía ley que autorizara o prohibiera las corridas, y así era efectivamente, por lo cual las empresas se limitaban a recabar la autorización administrativa.

Un incidente cortó, felizmente, a tiempo el entusiasmo por ese espectáculo que amenazaba incorporarse definitivamente a las costumbres nacionales.

A mediados de abril de 1835 la plaza fué teatro de una escena tumultuaria. Los toros eran muy flojos y el público se lanzó a actos de violencia, atacando a la Policía y tratando de incendiar los tabiados.

Al día siguiente el Gobierno tiró un decreto prohibiendo las corridas y ordenando la inmediata demolición de la plaza.

La empresa se presentó en queja ante la Asamblea, y la Comisión de Peticiones de la Cámara de Diputados, de la que formaban parte don Joaquín Suárez y don Ramón Masini, aconsejó el desechamiento del reclamo.

«Esas fiestas, decía el informe, sólo sirven para estimular la ferocidad de los pueblos, para alejarlos de las ideas más elevadas, acostumbrándolos a divertirse con la muerte de animales útiles y con la del hombre a quien su desgracia arrastra a lidiar con las fieras y que tarde o temprano exhala su último aliento en tan indecorosa palestra.»

Quedó paralizado el reclamo a la espera de algunos informes pedidos al Ministerio. Pero el Gobierno, con el propósito de atender los intereses de la empresa que había hecho gastos para la restauración de la plaza, tiró un segundo decreto, a fines del mismo año 1835, por el cual autorizaba la celebración de 55 corridas, realizadas las cuales la plaza sería demolida. Y en el acto empezó de nuevo el bárbaro espectáculo, siendo de notar, como curioso detalle, que en una de las primeras corridas de esta segunda serie de 1835, fueron lidiados toros de tres ganaderías nacionales que ostentaban según los avisos de la prensa las siguientes *divisas*: celeste, punzó, azul y blanca. Es decir, los mismos colores que al año siguiente servirían de divisa a los hombres para combatir los unos en torno de Oribe y los otros en torno a Rivera.

Las corridas prosiguieron en 1836 y 1837, con el concurso de cuadrillas de toreros importados de España.

Próximo a expirar el plazo concedido a la empresa para reembolsarse de sus gastos, se presentó don Pedro Pablo de la Sierra, a mediados de 1837, solicitando permiso para otras 55 corridas, y el Gobierno accedió bajo la condición de que la serie habría de terminar en el preciso lapso de tiempo de dos años y de que el concesionario abonaría la cuota de 25 pesos por cada corrida. Pero todavía en diciembre de 1840 se quejaban los diarios de los escándalos que tenían por teatro la plaza de toros!

Artigas.

Los orientales seguían recordando a Artigas «el invicto, el denodado, el primer libertador», como le llamaba el autor de una poesía publicada por «El Nacional» en 1835, con ocasión del aniversario de la batalla de Las Piedras.

En ese mismo año, al recaudarse la patente extraordinaria, reembolsable según la ley, que el Gobierno de Oribe obtuvo de la Asamblea para conjurar la crisis financiera, se presentó José María Artigas, el hijo único del prócer, con una nota al Ministerio de Hacienda en que decía:

«Aunque no estimulado por la recompensa que se ha dispensado a los servicios que mi señor padre ha rendido a la República desde la época gloriosa de nuestra emancipación política, como su primer jefe y libertador; pero deseoso de dar un nuevo testimonio de los sentimientos que siempre le animaron en obsequio del país que lo vio nacer; y no pudiendo, por otra parte, mirar con indiferencia el estado actual de la Hacienda pública, tiene el que suscribe la satisfacción de hacer donación a favor del Tesoro nacional y en nombre de su señor padre, del valor de la patente extraordinaria reintegrable que ha satisfecho con arreglo a la ley, correspondiente a la finca de su propiedad, aunque sintiendo la pequeñez de su monto.»

Hubo un pequeño incidente con motivo del acuse de recibo de esta nota, análoga a muchas otras presentadas en la misma oportunidad. El hijo del prócer se quejaba de que el acuse de recibo carecía de firma y que tal informalidad constituía un desaire para el fundador de nuestra libertad, a quien jamás, decía, se habían compensado sus servicios, ni aún a la sombra de las leyes de retiro y de reforma militar.

Al año siguiente se presentó José María Artigas a la Asamblea pidiendo

la adjudicación de un campo de 15 leguas, ubicado entre los arroyos Arerunguá, Cañas e Islas de Vera. Ese campo había sido denunciado por su padre en 1808, durante el coloniaje; pero el expediente había quedado paralizado por efecto de la guerra de la Independencia. El hijo, al reanudar la tramitación, solicitaba que el campo no fuera tasado de nuevo y que se mantuviera la tasación primitiva, o sea el precio de treinta pesos la legua a que los campos contiguos habían sido adjudicados a otros denunciantes.

Pero la Comisión de Peticiones, de la que formaban parte don Alejandro Chucarro, don Francisco Haedo y don Ramón Artagaveytia, resolvió ir más allá y suprimió la misma tasación primitiva, invocando estos fundamentos, que constituyen la primera glorificación del prócer por la Asamblea de su patria:

«Los importantes servicios que el general don José Artigas consagró a la República desde los primeros momentos que estalló la revolución; la constancia con que puesto al frente de los orientales sostuvo con ellos la guerra de la Independencia con el heroísmo que se reputa una de nuestras glorias; y, por último, el sentimiento de profunda gratitud que inspira la situación del ilustre personaje cuyos servicios a la patria se invocan por un hijo único, que si está sumido en la desgracia es sin duda, a juicio de la Comisión, por el emulente patriotismo de su padre.»

La Asamblea, de acuerdo con el dictamen de la Comisión de Peticiones que acabamos de transcribir, dictó la ley de mayo de 1836, mandando adjudicar a Artigas el campo denunciado por su hijo.

Un plan de obras públicas.

En 1837 presentó la Comisión Topográfica de que formaban parte dos ingenieros de nota, don José María Reyes y don Carlos Zucchi, un informe acerca de las obras públicas a ejecutarse: cambio de ubicación del mercado, con el propósito de arbolar todo el espacio de la Ciudadela en que estaba instalado; un edificio con destino al Cuerpo Legislativo, dotado de amplias tribunas populares; un teatro en la plazoleta de la Ciudadela; una gran plaza de 18,000 varas, en los terrenos adyacentes a la Ciudadela; una cárcel modelo; un tercer piso en el edificio del Cabildo de acuerdo con el plano primitivo, construido el cual quedaría destinada toda la casa a sede del Poder Ejecutivo, y la Casa Fuerte donde éste funcionaba, a escuela pública; una plaza en la Aguada, con destino a depósito de frutos de la campaña; un plan general de vialidad para la construcción de calles, caminos y calzadas.

El plan era grande y seguramente habría sido ejecutado porque había mucho espíritu de empresa en la población de Montevideo, si la guerra civil larga y porfiada que estalla en 1836 y después de un paréntesis de paz armada vuelve a estallar en 1837 hasta producir el derrumbe de las autoridades constitucionales, no se hubiera encargado de sofocar todas las iniciativas particulares y de agotar todos los recursos fiscales.

La Comisión Topográfica prosiguió en su afanosa labor de estudios y a fines del mismo año presentó al Gobierno un plano de Montevideo, obra de uno de sus miembros, el ingeniero Zucchi, con el trazado de las calles y caminos de comunicación entre la ciudad, sus arrabales y la campaña.

Y la iniciativa particular se arriesgó, a su vez, a tentar la edificación de un teatro moderno, sobre las siguientes bases: concesión de la lotería de cartones por 7 años; usufructo del teatro por 12 años; prohibición de edificar otro teatro en el mismo período.

El único teatro con que contaba a la sazón Montevideo había sido construido durante el coloniaje, treinta y tantos años atrás, y era muy pequeño.

La Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados, a cuyo estudio pasó la propuesta, expresó que la lotería de cartones acababa de ser rematada en \$ 4,000 anuales, lo que daría en los 7 años de la concesión alrededor de

\$ 30,000, y que aún cuando pudiera conseguirse el doble en un nuevo remate, tampoco obtendría el empresario el capital para construir un teatro digno de la ciudad. La obra era, sin embargo, necesaria, y entonces lo que convenía, en concepto de la Comisión, era que el Estado mismo la emprendiese. Pero su dictamen no alcanzó a discutirse dentro de aquel ambiente de mediados de 1837, caldeado ya por la inminencia de la segunda revolución de Rivera.

De todas las medidas proyectadas por la Comisión Topográfica, sólo una parecía que iba a tener ejecución inmediata: la que disponía la construcción de una plaza contigua a la parte de la Ciudadela ocupada por el mercado y que obligaba a los propietarios de los terrenos circunvecinos a edificar de acuerdo con el plano oficial de la Sección de Arquitectura. Pero aún cuando el decreto se tiró a principios de 1837, también hubo que aplazar su ejecución por largo tiempo.

El servicio de correos.

Bajo la presión de la crisis financiera tuvo el Gobierno de Oribe que suprimir a mediados de 1835 todas las carreras de postas que había en el país. El transporte de la correspondencia debería hacerse en adelante, según el decreto, por empresas particulares subvencionadas.

Fundando su resolución decía Oribe, al abrir las sesiones legislativas del año siguiente, que los habitantes de nuestra campaña no tenían la costumbre de transitar por las postas y que entonces el servicio resultaba muy caro para el Estado y muy pobre para los concesionarios. Muy caro para el Estado, porque los catorce a diez seis mil pesos que se pagaban a las postas, representaban un costo enorme de dos a tres pesos por cada carta transportada. Muy pobre para los concesionarios, porque las cuotas oficiales no alcanzaban a cubrir los gastos y con frecuencia quedaba suspendido el servicio, por esa causa.

Con el nuevo régimen se obtenían, sin duda alguna, economías. Pero a expensas del público, que resultaba sacrificado. Al finalizar el año 1835, denunciaba, por ejemplo, la prensa de Montevideo que la transmisión de una carta de la Capital a cualquier punto del litoral del Uruguay absorbía tres semanas!

Ante la reiteración de las denuncias fueron restablecidos los cuatro correos mensuales que antes había, pero con deficiencias tales que Minas, por ejemplo, quedó sin comunicación directa con Montevideo. La correspondencia destinada a ese departamento tenía que dirigirse a Maldonado y como no había conductores pagos entre Maldonado y Minas, era forzoso recurrir a la buena voluntad de los pasajeros, que a veces abandonaban las valijas en las estancias del trayecto para que otros pasajeros volvieran a alzarlas. Por efecto de ello, los diarios montevidianos de noviembre de 1835 llegaban a Minas a mediados de enero del año siguiente!

Era muy exigua la renta de correos. Contra un gasto anual de 14 a 16,000 pesos que insumían las postas al tiempo de ser suprimidas, apenas percibía el Tesoro público 2,781 en 1836 y 4,107 en 1837, según los cuadros oficiales.

Y tenía que ser exigua por la escasez de la población y por las enormes deficiencias del servicio.

Higiene pública. Reorganización de sus autoridades dirigentes.

A principios de 1835, durante el interinato presidencial de don Carlos Anaya, se dictó un decreto de policía sanitaria que suprimía el Consejo de Higiene y creaba en su lugar una «Junta Médica General», compuesta de cinco médicos y cirujanos, con los siguientes cometidos: dictar medidas precaucionales contra las enfermedades infecciosas; administrar la vacuna; expedir titu-

los, previo examen, de médicos y farmacéuticos. Los médicos de los departamentos rentados por el Gobierno, actuarían como delegados de la nueva corporación.

Un año después, a raíz de una desastrosa epidemia de viruela, declaraba el Gobierno de Oribe que la Junta no había dado resultado a causa de desavenencias entre los médicos y de estar confundidas las tareas científicas y las ejecutivas.

Con el propósito de separar la parte científica de los resortes de acción, restableció el Gobierno la vieja Junta de Higiene con tres médicos oficiales: el de Policía, el del Ejército y el de la Sanidad; y cuatro elementos no técnicos: el Jefe del Estado Mayor, el Jefe Político, el Juez del Crimen y el Capitán del Puerto, con las siguientes atribuciones: proponer medidas para atender a la salud pública, evitar los contagios, mantener el aseo de los hospitales, cárceles y cuarteles, propagar la vacuna, visitar los buques y fiscalizar la buena calidad de los artículos de consumo. Los tres médicos de la Junta tendrían simplemente «voto consultivo». Sólo cuando actuaran como examinadores de médicos y farmacéuticos tendrían voz y voto. Los cuatro no profesionales serían los ejecutores de las medidas que aprobara el Gobierno.

No podía durar esa prevención contra los médicos. Y efectivamente, a mediados de 1838, fué puesto en vigencia un tercer reglamento de policía sanitaria que entregaba la totalidad de las bancas de la Junta de Higiene a los médicos.

Según el nuevo reglamento la corporación se compondría de cuatro médicos con las siguientes atribuciones: proponer al Gobierno cuantas medidas fueran necesarias para atender a la salud pública, conservar la pureza del aire y prevenir la propagación de las enfermedades epidémicas; formar la estadística médica; indicar los medios más convenientes para el aseo y ventilación de los hospitales, cárceles y cuarteles; velar sobre la conservación y administración de la vacuna; inspeccionar las boticas; corregir los abusos profesionales; practicar el reconocimiento de los alimentos; proponer el nombramiento de médicos de Policía. En todos los departamentos habría un médico de Policía dependiente de la Junta de Higiene.

Era un programa amplio y su ejecución fué confiada a manos competentes: los doctores Teodoro Miguel Vilardebó y Fermín Ferreira, sobre todo, que ocupaban el puesto más alto de la ciencia médica uruguaya.

SE CREA LA ESTADÍSTICA MÉDICA.

Por decreto de mediados de 1837 resolvió el Gobierno crear la estadística médica. Con tal fin dispuso: que los curas párrocos enviasen a las jefaturas políticas una relación mensual de los bautizos y matrimonios en que interviniesen; que los médicos pasaran en la misma forma una relación de los fallecimientos ocurridos en su clientela, con especificación de edad, sexo y enfermedad; que el cirujano mayor del ejército y el médico del hospital comunicaran una relación de los fallecimientos ocurridos en los cuarteles y hospitales. Con ayuda de esos materiales publicaría la Junta de Higiene un cuadro cada cuatrimestre, con las observaciones que considerara pertinentes.

La Junta de Higiene de ese mismo año, que presidía el general Rondeau en su carácter de Jefe del Estado Mayor, alcanzó a presentar el resumen estadístico correspondiente al último cuatrimestre. Era un resumen incompleto por la falta de remisión de muchos de los datos para formarlo. Ciertos departamentos nada habían enviado y otros se habían contentado con remitir las cifras correspondientes a un solo mes. Esa estadística tan pobre arrojaba para todo el cuatrimestre 1,279 nacimientos y 602 defunciones; con la particularidad de que sólo en 145 casos había existido asistencia médica, por efecto, según la Junta de Higiene, de la extrema abundancia de curanderos.

MOVIMIENTO DEL HOSPITAL DE CARIDAD.

El Hospital estaba administrado por una Junta de gobierno de la Hermandad de Caridad. En 1836, aprovechando el Gobierno de Oribe un paréntesis en la elección de Junta, nombró una Comisión provisoria que presidían el doctor Antonino Domingo Costa, «como hermano mayor», y varios ciudadanos con las denominaciones de alcalde, procurador, celador, tesorero, prioste y diputados. Esa Comisión, instituida con fines de investigación y fiscalización, produjo un informe relativo al ejercicio económico de agosto de 1834 a julio de 1835, con los siguientes datos, en los que no figura la existencia de enfermos del año anterior:

Enfermos ingresados durante el año.	835
Idem curados	776
Idem fallecidos	172
Promedio diario de enfermos en las salas.	32
Niños ingresados en la Cuna desde su fundación.	572
Niños fallecidos desde esa misma época.	313

Al finalizar el año 1835 la existencia de asilados alcanzaba a 326, distribuidos en la forma que subsigue:

Expósitos	224
Huérfanos depositados	6
Enfermos	84
Locos	12

El Hospital de Caridad, con todas sus dependencias, tenía un gasto anual de \$ 36,000, lo que arrojaba cerca de 10 pesos mensuales por cada asilado.

Sus recursos se obtenían con ayuda de la lotería y del derecho adicional de 1/2 % sobre la importación.

ENFERMEDADES EPIDÉMICAS.

Durante el año 1835 hizo grandes estragos la viruela, y cuando apenas comenzaban a amortiguarse sus efectos, estalló otra epidemia, la escarlatina, que causó numerosas víctimas en casi todo el transcurso del año siguiente.

Véase cuáles eran las instrucciones que la Junta de Higiene daba a la población al iniciarse la epidemia de escarlatina: ventilar bien las habitaciones; limpiar bien los dormitorios; hacer desinfecciones por medio del agua clorurada; reducir las comidas a sustancias alimenticias nutritivas y de fácil digestión, como la carne de vaca y los huevos; no comer mucha fruta; proscribir las bebidas espirituosas.

«Siendo el aire el vehículo de los agentes miasmáticos epidémicos, — terminaban las instrucciones, — es evidente que cuanto más puro sea el que respiremos, tanto menor será la exposición a contraer la escarlatina.»

ESTABLECIMIENTOS INSALUBRES.

De acuerdo con lo aconsejado por la Junta de Higiene Pública, dispuso el Gobierno por decreto de mediados de 1836, que no se otorgaran nuevas licencias para el establecimiento de saladeros entre la ciudad y el arroyo Miguete; que los saladeros utilizaran las osamentas antes de entrar en descomposición; que los hornos de ladrillo, las jabonerías, las velerías y las panaderías sólo pudieran instalarse en adelante fuera de los marcos de la ciudad.

BAÑOS PÚBLICOS.

No eran utilizadas todavía las playas de los alrededores de Montevideo por la falta de caminos y la escasez de medios de locomoción. Pero en los extremos de las calles, sobre el mar, se instalaban casillas de madera durante la temporada balnearia y a ellas concurrían los habitantes de la ciudad.

La vida municipal. Tentativa para dictar una ley orgánica de Juntas.

Las Juntas Económico - Administrativas continuaban vegetando por falta de recursos pecuniarios y de una ley orgánica que precisara la extensión de sus facultades.

En 1836 se alzó una voz en el Senado, la de don Solano García, para prestigiar un proyecto de ley cuyo encabezamiento sintetizaba así las causas del fracaso de esos organismos:

«Considerando que la inacción en que se encuentran, después de seis años de Jurada la Carta, depende de la falta de una ley orgánica que detalle el modo y forma de desempeñar sus funciones y designe los fondos que para esto se les aplica...».

El proyecto llenaba luego, aunque muy modestamente, ambos vacíos mediante cláusulas encaminadas a precisar el alcance de las disposiciones constitucionales relativas a instrucción pública, policía, defensa de los derechos individuales; y a fijar rentas propias, que para Montevideo consistirían en un derecho por cada res destinada al abasto, la mitad del producto de la renta de mercado y un impuesto sobre las carretas; y para la campaña en el producto de los terrenos urbanos, el derecho de corrales y un impuesto sobre la extracción de cueros del departamento respectivo.

Casi en los mismos momentos la Cámara de Diputados sancionaba otro proyecto que concedía a las Juntas, con destino a instrucción pública y demás fines de su instituto, algunos de esos mismos arbitrios, agregando que en el caso de que los ingresos no alcanzaran para cubrir todos sus gastos, recibirían las Juntas el complemento de rentas generales.

Pero uno y otro quedaron paralizados, a despecho de una incitación de la Municipalidad de Montevideo al Gobierno de Oribe, a principios de 1838, a favor de la anhelada ley orgánica. Y como consecuencia de ello prosiguió el régimen provisorio trazado en mala hora por la ley de julio de 1832 que dispuso que mientras «el tiempo y las circunstancias no aconsejasen la necesidad de dar más extensión a las facultades y atribuciones de las Juntas Económico - Administrativas, detalladas en el artículo 126 de la Constitución, se limitaran a las allí consignadas y que el Poder Ejecutivo continuase costeando de rentas generales los establecimientos creados en los departamentos, proveyendo a los gastos indispensables, interin se acordaran los arbitrios de que hablan de disponer».

EL SERVICIO DE SERENOS.

A mediados de 1835 quedó organizado por primera vez el servicio de vigilancia nocturna en las calles de Montevideo, sobre la base del concurso espontáneo de los vecinos y de una cuota complementaria otorgada por el Gobierno.

De un balance de la Comisión Directiva del servicio resulta que el concurso del vecindario en esos momentos era de \$ 800 mensuales y de 200 el gubernativo.

Los serenos recorrían las calles llevando el farol en una mano y la lanza en la otra. Para anunciar la hora gritaban con toda la fuerza de sus pulmones: «Ave María purísima; las once han dado y sereno». Cuando llovía, cambiaban la palabra *sereno* por la palabra *lloviendo*. Era un discurso bas-

tante largo y como se pronunciaba en forma de canto, se veían obligados los serenos a hacer modulaciones y gorjeos de todo género. Más de una vez tuvo que protestar la prensa de la época contra ese canto colonial, señalando como ejemplo a la Inglaterra, donde los serenos sólo cantaban la hora y el estado del tiempo y el de Chile donde el canto era precedido de «Viva Chile». Sólo en Montevideo, agregaba la prensa, el sereno bendice la atmósfera.

Después de algunos meses de ensayo y en presencia de sus excelentes resultados, la Asamblea dictó la ley de 1836, completada por otra de 1838, que regularizaba el servicio de serenos mediante la creación de un impuesto mensual a cargo de las casas de comercio y de las casas de familia, que debería recaudar y administrar la Junta Económico - Administrativa, según la primera de esas leyes, y una Comisión popular según la otra.

Al discutirse el impuesto en la Cámara de Diputados se partió de la base de un presupuesto de \$ 1,230 mensuales, aplicable a un personal de 30 serenos con 30 pesos de sueldo y ocho empleados más entre vigilantes y suplentes.

EL SERVICIO DE ALUMBRADO.

No estaba más adelantado el servicio de alumbrado en las calles de Montevideo. Hacíase mediante candilejas de aceite que rara vez alcanzaban a dar luz hasta las once de la noche.

Varias veces propuso la prensa, y en cierta ocasión desde la columna editorial, la sustitución de las candilejas por dos velas de seño en cada farol, para obtener así luz hasta la media noche!

Tantas eran las protestas del vecindario que el recaudador del impuesto tenía que recorrer las casas de los contribuyentes acompañado de un celador de Policía.

EMPEDRADO DE LAS CALLES.

A principios de 1835 fué contratado, sin autorización legislativa, el empedrado de varias calles de Montevideo, al precio de 8 reales la vara cuadrada, pagadero la mitad por los propietarios de fincas favorecidas y la otra mitad por el Tesoro público.

Poco después, ante el temor de que los propietarios pretendieran eludir su cuota, pidió el Gobierno una ley que hiciera obligatorio el pago y la Asamblea así lo resolvió en el acto.

Tratábase de una obra pública altamente reclamada por el deplorable estado de la pavimentación.

MERCADOS.

Continuándose una iniciativa del Gobierno de Rivera, fué destinado en 1835 el edificio de la Ciudadela a mercado público.

La inauguración del mercado tuvo lugar el 1.º de mayo del año siguiente, en homenaje al aniversario de la instalación del gobierno patrio en Montevideo, después de la evacuación de la plaza por las tropas brasileñas en 1829.

El reglamento prohibía los puestos de carne, pescados, frutas y verduras fuera del mercado y confiaba a la Policía la administración del nuevo establecimiento.

Dos ventajas debía recoger el pueblo según el decreto del Gobierno: la reconcentración en un solo punto de todos los artículos de abasto y la concurrencia entre los vendedores.

Pero las dificultades inherentes a todo ensayo, debilitaron durante los primeros tiempos la consecución de ambas ventajas, y a tal extremo que en

1837 se vió obligada la Junta Económico-Administrativa de la Capital a dirigir una extensa nota al Ministerio de Gobierno en defensa de los intereses del pueblo, que ella con más razón que la Policía debía haber quedado encargada de tutelar.

En el mercado, decía la Junta, hay revendedores que acaparan todos los artículos de venta y luego explotan a su antojo al pueblo consumidor. Para combatir el abuso habría que prohibir el acaparamiento en las primeras horas de la mañana, dándose tiempo así al público para surtirse. Al pan le falta el peso que debería tener con arreglo a las cotizaciones del trigo. La carne es mala en razón de que se mata al animal cansado por largas marchas u oprimido en estrechos corrales donde queda a veces tres o cuatro días. Habría que obligar a los abastecedores a tener campos de pastoreo para el descanso de sus ganados. Sería necesario también que la matanza fuera presenciada por expertos que reconocieran el estado de las reses. La carne es, además, muy cara. Los carniceros la venden a razón de cinco reales la arroba cuando el precio verdadero oscila de tres reales la clase inferior a cuatro reales la carne flor. Los corrales de abasto, por otra parte, están contiguos al Cementerio y la matanza se realiza a veces al mismo tiempo que los entierros, a muy pocos pasos de distancia ambos cuadros. Terminaba la Junta indicando la conveniencia de establecer otros mercados, porque no era justo en su concepto que se obligara a toda la población de Montevideo a surtirse en un solo punto de venta.

Muchos de esos defectos fueron remediados, destacándose con ello cada vez más la gran conquista que representaba para la población el establecimiento del Mercado de la Ciudadela.

NOMENCLATURA DE CALLES.

A mediados de 1837 el Gobierno instituyó una Comisión, de la que formaba parte don Joaquín Suárez, con el encargo de proyectar una nomenclatura de las calles y plazas de la ciudad de Montevideo «sobre la base de sustituir a las actuales denominaciones aquellas que eternicen la memoria de las épocas y lugares célebres de la patria».

Este decreto encaminado a arrancar a Montevideo el cariz colonial que le daba la nomenclatura de sus calles, sustituyendo las denominaciones tomadas del santoral por los nombres y fechas gloriosas de la historia patria, debía quedar en lenta incubación hasta la Guerra Grande, en que don Andrés Lamas se encargaría de ejecutarlo en la forma que todavía subsiste.

CEMENTERIOS.

La población de Montevideo sólo contaba hasta 1835 con un cementerio de la época colonial, que según el doctor Vilardebó, «lejos de infundir ideas de recogimiento y de respeto, causaba una verdadera repugnancia». Los huesos humanos, agregaba, están hacinados a la vista del público «no siendo raro ver entre ellos cráneos y otras osamentas que presentan señales evidentes de la anticipada y prematura exhumación a que obliga la reducida capacidad de un recinto que ni siquiera está bien cercado».

A fines del mismo año se inauguró el cementerio nuevo, o sea el actual cementerio Central, obra considerable para la época planeada por el ingeniero Zucchi. El día de la inauguración fueron trasladados, por decreto gubernativo, a sus respectivos mausoleos, los restos de varios militares, entre otros los del coronel Bernabé Rivera, y se autorizó el traslado de todos los demás del cementerio viejo.

Con motivo de esa traslación a un local amplio y alejado de la ciudad, quedó prohibido el entierro en las iglesias y camposantos contiguos a ellas.

También se aprovechó la oportunidad para reglamentar el servicio de carros fúnebres. A la Policía, decía el decreto, incumbe la conducción de los cadáveres y en consecuencia queda «prohibido a los particulares encargarse de ese transporte por negocios». Y la Policía llamó en el acto a licitación para el establecimiento de un servicio de carros fúnebres bajo tarifa que oscilaba desde el precio de \$ 16 aplicable a las familias pudientes, hasta el de \$ 2 a cargo de los pobres.

EL SERVICIO DE SALUBRIDAD.

Como se ve, no estaban todavía bien delimitadas las funciones municipales y por efecto de ello varias tareas que hoy corresponden a las Juntas Económico-Administrativas eran atendidas entonces por la Policía.

A los servicios de mercados y cementerios, netamente municipales, que acabamos de mencionar, puede agregarse el de salubridad que también correspondía a la Policía, encargada como estaba de la limpieza de las calles y de la aplicación de multas a los contraventores de las ordenanzas respectivas.

EL SERVICIO POLICIAL.

Aparte de esas tareas, que insuñan mucho tiempo, la Policía tenía otras que eran más de su incumbencia y las atendía con un celo que no ha sido todavía sobrepujado. La persecución del juego, por ejemplo, que se acentuó a mediados de 1835, bajo la presión de una circular de la Jefatura de Montevideo a los comisarios, exigiéndoles severidad contra los violadores de las leyes y disposiciones vigentes. A la Policía le consta, decía la circular, que en la Capital funcionan casas de juego «en las que varias personas decentes de la sociedad se han desmoralizado y pervertido, abandonándose al extremo de derrochar la mayor parte de lo que constituía su subsistencia».

Otra tarea muy absorbente era la de descubrir y perseguir a los ladrones de ganados y de cueros, la gran plaga de la campaña que se acentuaba año tras año a despecho de las medidas reglamentarias del transporte a base de certificados expedidos por los vendedores y de gulfas emanadas de los jueces inferiores.

Señalando algunos de los vicios corrientes decía Oribe a la Asamblea al abrir las sesiones ordinarias de 1836:

«El homicidio y el abigeato que frecuentemente se sienten en el país, quedan casi siempre sin castigo, porque el primero se disculpa con la embriaguez y la gravedad del segundo se desconoce en la Capital, donde no alarma y donde no se valoran circunstancias agravantes cuyo mérito sólo puede distinguir y graduar el conocimiento y la práctica de los trabajos de campaña. La experiencia nos demuestra que la impunidad produce el desaliento y el cansancio de los encargados de la vigilancia pública, multiplica los crímenes y excita la venganza de los ofendidos.»

Era justa esa crítica a la administración de justicia, y el mal que ella señalaba era fuente a su turno de otros males más graves todavía. Véase cómo se expresaba uno de los diarios de Montevideo en 1835:

Con frecuencia sucede que la Policía de campaña mata a los delincuentes supuestos o verdaderos a quienes va a aprehender, so pretexto de que quieren huir o hacer armas contra la autoridad. La verdadera causa está en los defectos de nuestra administración de justicia que da por resultado que los presos sean puestos en libertad y vuelvan al teatro de sus hazañas constituyendo un peligro para el Juez o el soldado que los arrestó. Ante el riesgo algunos matan y otros no arrestan a los delincuentes.

No obstante esas deficiencias eran muchos los presos que remitía la campaña y más de una vez estuvo expuesto el pueblo, por falta de cárceles seguras,

a graves agresiones. A fines de 1835, por ejemplo, uno de los conjurados denunció un plan próximo a ser ejecutado, según el cual los presos sorprenderían al Cuerpo de Guardia y provistos de las armas allí existentes atacarían el Cuartel de Dragones y en seguida se dirigirían a la Plaza de Toros para apoderarse de la caballería de los concurrentes a la corrida. Cuando estalló la primera revolución de Rivera, el Gobierno, temiendo la reproducción de esa tentativa, hizo transportar a todos los presos a un pontón.

Como exponente del grado de cultura de los procedimientos policiales de la época, puede mencionarse la forma en que eran sacrificados los perros en las calles de Montevideo a fines de 1835.

Los presos y sus custodias policiales salían provistos de lazos para cazar a las víctimas y de afilados cuchillos para degollarlas en plena calle y muchas veces en presencia de sus dueños. Censurando esas escenas de barbarie, señalaba la prensa el ejemplo de España, donde el exterminio se realizaba mediante el empleo de carne envenenada, forma que años más tarde adoptó la Policía de la Capital.

La Guardia Nacional.

La Guardia Nacional fué reorganizada por una ley de mediados de 1835, que declaró obligatorio el enrolamiento de todos los individuos comprendidos entre los 17 y 45 años de edad para el arma de infantería, y entre los 20 y 50 para el arma de caballería. En Montevideo y en cada uno de los pueblos importantes de la República habría un batallón de 600 plazas de infantería y una compañía de 100 plazas de artillería. En los pueblos de menor población sólo habría una compañía de infantería. En cada departamento habría además uno o dos escuadrones de caballería según el número de habitantes. El servicio duraría varios años quedando limitado, en tiempo de paz, a ejercicios doctrinales en los días festivos de los meses de febrero, marzo y abril.

La ley eximía del enrolamiento a los *extranjeros*. Pero a ellos, como a todos los demás exceptuados, les imponía «el servicio cívico de sus respectivos distritos».

Sosteniendo que debía tener más amplitud esa obligación decía la Comisión Militar de la Cámara de Diputados: se explica que al extranjero se le exima del servicio en el ejército de línea, pero no que se le exonere de la Guardia Nacional, cuyo objeto es el mantenimiento del orden que no puede ni debe quedar a cargo exclusivo de los ciudadanos.

No satisfecha con los términos de la ley presentó la misma Comisión al año siguiente un proyecto mediante el cual todo extranjero que después de un año de permanencia en la República no se hubiera enrolado en la Guardia Nacional, tendría que pagar una *potente anual* de 36 pesos. El plazo se extendería a dos años tratándose de colonos y la patente se reduciría a 10 pesos tratándose de jornaleros. Pero el proyecto quedó rechazado después de un debate en que se dijo que ya los extranjeros estaban recargados por la patente de giro y que se corría el riesgo de alejarlos del país.

Algunos meses después de la promulgación de la ley anunciaba Oribe a la Asamblea, con ocasión de la apertura de las sesiones ordinarias, que la Guardia Nacional estaba ya organizada y en ejercicios doctrinales, con un efectivo de 1,500 hombres de infantería y 7,000 de caballería.

Intereses eclesiásticos. El padre Monterroso.

La Iglesia oriental había quedado separada de la diócesis de Buenos Aires, desde mediados de 1832 en que el Papa concedió a Larrañaga el título de vicario con independencia de toda otra jefatura extranjera.

Con el fin de completar esa autonomía la Asamblea autorizó al Poder

Ejecutivo, a mediados de 1835, para proyectar de acuerdo con la Vicaría la organización de los Juzgados y Tribunales eclesiásticos, en forma de que todas las causas concluyeran «dentro del territorio del Estado».

Dos años después el Papa confería a Larrañaga la dignidad de proto-notario apostólico, y el electo prestaba solemne juramento de acatamiento a la Constitución y al patronato del Estado.

Durante la Presidencia de Oribe volvió a presentarse el padre Monterroso en Montevideo, dando ya por terminado el destierro que le había impuesto Rivera por sus afinidades políticas con Lavalleja. Las circunstancias habían cambiado: Lavalleja estaba ahora del lado del Gobierno en lucha contra Rivera y, en consecuencia, ya no podía ser peligrosa la presencia del ex secretario de Artigas.

Al comunicar el hecho al Ministerio se apresuraba a anunciar Larrañaga que Monterroso revelaba «mucho docilidad y sumisión y no menos amor al orden», y que había pedido varios días de espera para el despacho de su equipaje que debía llegar de Río Grande, bajo promesa de quedar retirado entretanto. Pocos días después llegaba el equipaje y volvía Larrañaga a dirigirse al Gobierno para anunciarle «con la más viva complacencia», que Monterroso «había presentado el documento de su secularización expedido y ejecutado en la forma necesaria».

Ya Monterroso ni era elemento político que conviniera expulsar, ni fraile obligado a permanecer en su celda y, en consecuencia, pudo vivir tranquilo en su país hasta 1838, en que ocurrió su deceso.

Era un gran convencido del porvenir glorioso del Uruguay, según lo atestigua este párrafo de carta escrita desde su destierro en Francia, un año antes de reaparecer en Montevideo:

«Siempre la Banda Oriental daría hijos herederos de su engrandecimiento: su clima, su posición le dan esta ventaja. Con la Revolución se ha desplegado su genio: los continuos combates le han dado gloria: su historia abunda de cosas grandes: negarle esta prerrogativa es negar los hechos. Ella marcha a su destino o es preciso borrarla de la posición que ocupa en el mapamundi. Por exageradas que aparezcan estas ideas, envuelven en su fondo un germen que es más digno de admirarse que de explicarse. Aún antes de la Revolución se notaron estos síntomas. La reconquista de Buenos Aires es la obra de sus manos. La Junta Representativa de Montevideo en 1808 indica sus ideas. En la Revolución ¿qué podría decirse? ¿qué no siguió el rol común? Su causa justificada por los mismos que la combatieron... Y después de un resultado tan glorioso, ¿podría negarse el genio a los orientales? Personificarlo!... Sin recursos, sin táctica, tal vez sin moral pública, su entusiasmo le prepara todo, todo se facilita. Se pelea y se vence. Si se miden exactamente las proporciones, no fueron los griegos más gloriosos en Maratón, ni los españoles resistiendo a los franceses. La historia desarrollará estas ideas y dará al tiempo lo que es del tiempo. En tanto, mi cálculo es que el genio que ha de desarrollar la grandeza del pueblo oriental, ha nacido ya.»

La prensa literaria.

Eran generalmente órganos de combate los diarios de la época que venimos examinando: colorados los unos, blancos los otros, pero iguales todos en la frase hiriente y en el sacrificio sistemático de los intereses generales a los intereses de partido.

Por eso debió causar extrañeza la aparición de «El Iniciador», a mediados de 1838, y debió sorprender a sus propios redactores la protección que el pueblo de Montevideo les prestaba en el período más álgido de la guerra civil.

«Una publicación principiada en medio de la tormenta que bate a nuestra sociedad, prescindiendo de todo lo que pasa en el día; que se ha ocupado tal

vez de cosas que hasta ahora no habían sido tocadas entre nosotros, ofrecía desde luego una vida corta y miserable. Contábamos también con que la sociedad, conmovida por causas que al parecer amenazan su existencia, se prestaría poco, rechazaría tal vez esa voz inoportuna, que ni es el eco del pasado, ni del presente; pero nos hemos engañado. Y este desengaño no es estéril; fecundo puede ser en ideas consoladoras, en esperanzas sagradas... Las sociedades americanas, tan conmovidas en su superficie, ofrecen un corazón virgen: parecidas a aquellos seres que por las circunstancias se ven arrastrados al laberinto de las pasiones y que conservan íntegro el profundo sentimiento de la paz, del honor; poned los ojos en los inmensos resortes de prosperidad nacional que diariamente se tocan entre nosotros, y aquella verdad nacerá por sí sola. Examinad la vida íntima y secreta de esta sociedad y hallaréis que aún palpita plenamente. Lanzad una voz que afecte esos sentimientos y encontraréis un eco de amistad, de amor; y tenemos la ilusión de haberlo conseguido por nuestra parte.»

Tal era el lenguaje de los redactores de «El Iniciador», al cerrar el primer tomo de la revista. En apoyo de su optimismo, hubieran podido invocar el decreto de erección de la Universidad, el de inauguración de la Biblioteca y del Museo, los exámenes públicos de latín, filosofía, matemáticas, derecho y teología, cuando Oribe y Rivera encabezando cada uno a la mitad de los orientales contra la otra mitad, luchaban más furiosamente que nunca en torno del Gobierno del país, derramando sangre a torrentes y destruyendo todas las fuentes de la riqueza nacional.

El espíritu de alta cultura que así se abría camino en medio del fragor de la lucha, era el tercer combatiente que en definitiva habría de triunfar y quedar dueño del campo de batalla.

«El porvenir tiene varios nombres — decía años después Víctor Hugo en un discurso pronunciado en Jersey: para los débiles se llama lo imposible; para los tímidos se llama lo desconocido; para los pensadores y para los fuertes se llama el ideal.»

Pues bien, era esa fuerza la que abría camino a los jóvenes literatos de «El Iniciador» y la que obligaba a Oribe a erigir la Universidad, dando cumplimiento a una ley de Rivera, el formidable adversario que en esos mismos instantes acaudillaba a casi toda la campaña para echarlo abajo en larga y porfiada lucha de predominio personal.



INDICE

INDICE

PARTE PRIMERA

CAPITULO I

LA HISTORIA DEL URUGUAY

Su punto de arranque, página 9. — El pueblo uruguayo surge a la vida con tres actos de gloria, 9. — Necesidad de formar el sentimiento nacional, 10.

CAPITULO II

DESCUBRIMIENTO Y TOMA DE POSESION DEL TERRITORIO URUGUAYO POR LOS ESPAÑOLES

Exploraciones iniciales, página 11. — Los charrúas, 11. — Luchas que sostienen con los españoles, 12. — El exterminio de la raza, 13.

CAPITULO III

ABSORCIÓN DE TERRITORIOS POR LOS PORTUGUESES

Primitivos dominios españoles sobre el Atlántico, página 15. — Fundación de la Colonia por los portugueses, 15. — Fundación de Montevideo, 16. — Prosigue la invasión portuguesa con el concurso español, 17. — Los portugueses se adueñan del Rfo Grande, 17. — Destrucción de la Colonia por los españoles, 18. — La conquista de las Misiones orientales, 18. — Artigas y Rondeau contra los portugueses, 19. — Por qué los españoles perdían sus territorios, 19. — Las invasiones de 1811 y de 1816, 19. — Absorción y reconstitución de territorios por factores económicos, 20.

CAPITULO IV

El medio ambiente del pueblo uruguayo, página 21.

CAPITULO V

LA ADMINISTRACION URUGUAYA DURANTE EL COLONIAJE

Diversas autoridades coloniales, página 22. — Los Cabildos, 22. — El Cabildo de Montevideo y los Comandantes Militares, 23. — Creación de la Gobernación de Montevideo, 24. — Los Gobernadores de Montevideo y el Cabildo, 24.

CAPITULO VI

LA POLITICA ECONOMICA DEL COLONIAJE

Ideas de la época, página 27. — Tres grandes errores económicos, 27. — El aislamiento intelectual, 29. — Las riquezas del Río de la Plata y su exterminio, 30. — El proceso económico del coloniaje: lo formulan los labradores en 1793, 31. — Y lo amplían los estancieros en 1794, 32. — El criollo para la servidumbre, 34.

CAPITULO VII

LUCHAS COMERCIALES ENTRE MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

Importancia del puerto de Montevideo, página 35. — El Gobierno de Buenos Aires procura trabar el desarrollo de Montevideo, 37. — Una página de la época, 38.

CAPITULO VIII

LAS INVASIONES INGLESAS

Cuál era, en ese momento, la situación del Río de la Plata, página 40. — Toma de Buenos Aires por los ingleses, 40. — Montevideo decreta la reconquista y se da una organización política revolucionaria, 41. — Ruiz Huidobro cede el mando del ejército a Liniers, 42. — Hablan algunos testigos presenciales, 43. — El ejército de Montevideo reconquista a Buenos Aires, 43. — Buenos Aires desconoce la importancia de la reconquista uruguaya, 44. — Preparativos contra la segunda invasión, 45. — Sobremonte expulsado de Montevideo, 45. — La segunda invasión inglesa. Saqueo de Maldonado, 46. — Montevideo pide auxilios a Buenos Aires y es desatendido, 46. — El asalto a Montevideo, 47. — Actuación heroica de los blandengues, 48. — El parte oficial del Gobernador de Montevideo, 49. — Una memoria del Cabildo, 49. — Los vencedores hacen honor a los vencidos, 50. — No consiguen los ingleses dominar la campaña uruguaya, 50. — En cambio revolucionan el ambiente del Río de la Plata, 51. — El ejército inglés ataca a Buenos Aires y es vencido, 52. — Desocupación de Montevideo, 52. — La obra efectiva de las invasiones inglesas, 53.

CAPITULO XI

LA JUNTA DE GOBIERNO DE 1808

Continúan las disidencias entre Montevideo y Buenos Aires, página 54. — Organización de la Junta de Gobierno de 1808, 54. — Buenos Aires exige la disolución de la Junta, 56. — La fórmula revolucionaria explicada por el doctor Pérez Castellano, 57. — El ejemplo de Montevideo cunde en el resto del Continente, 58. — Es disuelta la Junta de Gobierno, 59. — El coloniaje herido de muerte, 59.

CAPITULO X

EL RIO DE LA PLATA CONQUISTA ALGUNAS FRANQUICIAS ECONOMICAS

Un paréntesis de tranquilidad, página 60. — Representación de los hacendados y agricultores en 1809, 60. — Ventajas que obtuvo el tesoro público, 62.

CAPITULO XI

LA REVOLUCION DE MAYO

Una nueva repércusión del conflicto europeo, página 63. — El cabildo abierto de Mayo de 1810, 63. — Se repite la fórmula uruguaya de 1808, 64. — Dos variantes de la fórmula de Mayo, 65. — El exterminio de los realistas, 65. — La dictadura en vez del gobierno constitucional, 67. — Montevideo rechaza la fórmula de Mayo, 68. — Habilitación del puerto de Maldonado, 69. — Por qué Montevideo rechazó la fórmula de Mayo, 70.

CAPITULO XII

CUALES ERAN LAS IDEAS POLITICAS DE LOS REVOLUCIONARIOS DE 1810

En la víspera de la Revolución, página 71. — Buenos Aires rechaza el plan de anexión a Portugal, 71. — Pero gestiona la coronación de la princesa Carlota, 72. — El monarquismo durante la Revolución de Mayo, 73. — Después de la Revolución de Mayo, 73. — Entrega del Río de la Plata al monarca inglés, 73. — Proyecto de coronación de un príncipe español, 74. — El Congreso de Tucumán y la dinastía de los Incas, 75. — Variante a que da lugar la invasión portuguesa, 77. — Sigue ocupándose el Congreso de Tucumán de la erección de un trono, 78. — Artigas hace triunfar la idea republicana, 79.

CAPITULO XIII

APARECE ARTIGAS EN EL ESCENARIO DE LA REVOLUCION DE MAYO

Los progresos de la Revolución en 1810, página 80. — El distanciamiento entre Montevideo y Buenos Aires, 80. — Los antepasados de Artigas, 81. — Campañas militares de Artigas durante el coloniaje, 81. — Tareas de los blandengues, 83. — El gremio de hacendados formula el elogio de Artigas, 84. — Los primeros servicios, 84. — En las invasiones inglesas, 85. — Sigue en aumento el prestigio del personaje, 86. — Artigas en 1810, 87. — Trabajos anteriores de los patriotas uruguayos, 87. — Se presenta Artigas en Buenos Aires, 88. — Impresión que sus ideas producen en Buenos Aires, 89.

CAPITULO XIV

INSURRECCION GENERAL DE LA CAMPAÑA URUGUAYA

La obra de Artigas, página 91. — Por segunda vez el Gobierno de Buenos Aires posterga a Artigas, 92. — Primeras victorias artiguistas, 92. — La batalla de Las Piedras, 92. — La victoria de Las Piedras en el primer aniversario de la Revolución de Mayo, 94. — Su significado del punto de vista militar, 94. — Su significado del punto de vista del respeto a la vida de los prisioneros, 96. — Artigas encabeza la reacción humanitaria, 97. — El sitio de Montevideo, 98. — El Gobierno de Buenos Aires levanta el sitio de Montevideo, 99. — Tratado de pacificación de 1811, 100.

CAPITULO XV

EL LEVANTAMIENTO DEL SITIO DE MONTEVIDEO

Sus causas determinantes, página 101. — Los desastres del ejército argentino, 101. — La invasión portuguesa, 102. — El prestigio de Artigas como causa del levantamiento del sitio, 103. — Honores al ejército oriental, 104. — Artigas hace la historia de la campaña. La insurrección de 1811 y sus resultados. Los portugueses. Actitud de los orientales ante el armisticio. Como consecuencia de la ratificación del armisticio emigra en masa el pueblo oriental, 104. — Causas de la emigración del pueblo oriental, 107. — La causa culminante expuesta por el mismo pueblo oriental, 108. — El Gobierno de Buenos Aires contra Artigas, 109.

CAPITULO XVI

VIOLACION DEL TRATADO DE OCTUBRE DE 1811

De quién fué la responsabilidad, página 111. — El testimonio de las autoridades argentinas, 111. — El testimonio de las autoridades portuguesas, 112. —

Otros testimonios de contemporáneos, 113. — Artigas se instala en la costa argentina, 113.

CAPITULO XVII

LUCHA ENTRE ARTIGAS Y EL GOBIERNO DE BUENOS AIRES

Artigas en su campamento argentino del Ayuí, página 115. — La justicia artiguista, 116. — Preparativos para la reanudación de la guerra, 117. — Los portugueses proponen un armisticio, 118. — El Gobierno de Buenos Aires desorganiza el campamento oriental, 118. — Artigas explica su disidencia con Buenos Aires, 119. — La expulsión de Sarraatea, 120. — Lo que dicen los contemporáneos, 121. — El doctor Anchorena dice que había orden de matar a Artigas, 122. — La soberanía uruguaya según el concepto de la época, 123.

CAPITULO XVIII

EL SEGUNDO SITIO DE MONTEVIDEO

Los orientales lo inician, página 124. — La batalla del Cerrito, 125. — Artigas se incorpora a la línea sitiadora, 125.

CAPITULO XIX

DURANTE EL SEGUNDO SITIO DE MONTEVIDEO

La gran contienda de ideas entre Montevideo y Buenos Aires

El Gobierno de Buenos Aires exige el sometimiento de la Provincia Oriental, página 127. — Una consulta al pueblo, 127. — El primer congreso de la Provincia Oriental, 127. — Las condiciones que impone la Provincia Oriental, 129. — Pliego de instrucciones a los diputados orientales, 130. — Un segundo congreso oriental organiza el régimen interno de la Provincia, 131. — Una tentativa de conciliación que fracasa, 132. — El plan político de Artigas. La independencia de España. La idea federal es de Artigas. Las autonomías provinciales. Reconquista de las Misiones. El fomento económico. Organización interna de la Provincia, 133. — Actitud que asume el Gobierno de Buenos Aires, 137. — El rechazo de los diputados orientales, 137. — Artigas busca una fórmula de conciliación, 139. — Larrañaga transmite esa fórmula conciliatoria, 140. — El gobierno económico de la Provincia Oriental, 141. — Amenazas de alzamiento del segundo sitio, 142. — El tercer congreso de la Provincia Oriental, 145. — La crónica del tercer congreso hecha por uno de sus miembros, 146. — El congreso no tenía libertad, 147. — Artigas apela ante el pueblo, 147. — Artigas se ve obligado a abandonar la línea sitiadora, 150.

CAPITULO XX

ARTIGAS RECHAZA TODOS LOS OFRECIMIENTOS DE LOS ESPAÑOLES

En la víspera de la batalla de Las Piedras, pág. 152. — Durante las luchas entre Artigas y Sarratea, 152. — Después del bando que puso a precio la cabeza de Artigas, 153. — Artigas combatía contra todos los despotismos, 153.

CAPITULO XXI

EL GOBIERNO ARGENTINO EN MONTEVIDEO

Capitulación de la plaza, página 154. — Alvear tiende una celada a Otorqués, 155. — Cómo se inició la administración argentina en Montevideo, 157. — El régimen político de la Provincia, 158. — Prosigue la guerra contra Artigas, 158. — ¡Había llegado la oportunidad de elegir diputados!, 159. — La guerra de exterminio, 160. — Batalla de Guayabos, 160. — El ejército argentino desaloja la plaza de Montevideo, 160.

CAPITULO XXII

EXTIENDE ARTIGAS SU ACCION A LAS PROVINCIAS ARGENTINAS

Los prestigios de Artigas, página 162. — La causa de los orientales era la causa de las demás provincias, 163. — Artigas aclamado por Buenos Aires a raíz del derrumbe de Alvear, 163. — Un presente de carne humana, 165. — Contra la dictadura de la Capital, 166. — Artigas propone como base de pacificación el sistema federal, 166. — Un congreso artiguista, 167. — El Gobierno de Buenos Aires contesta con la guerra, 168. — Artigas y el Congreso de Tucumán, 169. — Cómo trataba el Gobierno de Buenos Aires a las provincias, 170.

CAPITULO XXIII

COMO GOVERNABA ARTIGAS

En las provincias de su protectorado, página 171. — El gobierno de Artigas en la Provincia Oriental, 172. — ¿Quién era Otorqués?, 172. — Dos bandos de sangre de Otorqués y de Alvear, 173. — Una elección popular de mandatarios, 174. — El doctor Pérez Castellano y Artigas, 174. — Los desórdenes de la época de Otorqués, 175. — La administración de Barreiro, 176. — Las grandes líneas del gobierno de Artigas. En materia de dignidad nacional. En materia de acatamiento a la soberanía popular. El respeto a la Institución de los Cabildos. Las leyes y su cumplimiento. Los empleos públicos. Fomentando el desarrollo económico. Contra las contribuciones. La enseñanza pública en sus diversas formas, 177.

CAPITULO XXIV

LA LEYENDA DE SANGRE

Una supuesta sombra del programa artiguista, página 189. — Artigas y su conducta invariable con los prisioneros, 189. — Medidas contra los españoles, 189. — La leyenda de Purificación, 191. — Desfilan ilustres testigos militares, 191. — Lo que dicen Larrañaga y Guerra, 192. — Impresiones de Robertson, 194. — Hablan otros ilustres testigos de la época, 195. — Los detractores de Artigas. Cavia, Rengger y Longchamp. El general Miller, Robertson, 196. — Y nada más a favor de la leyenda, 200. — Durante la conquista portuguesa de 1816: ¿Aplicaba Artigas la ley del Tallón a los portugueses? El respeto a la propiedad, 201. — Artigas juzgado por la diplomacia norteamericana, 203. — Opinión de Alberdi, 205. — El por qué de la leyenda, 205.

CAPITULO XXV

EL GOBIERNO DE BUENOS AIRES PROMUEVE LA CONQUISTA DE LA PROVINCIA ORIENTAL POR LOS PORTUGUESES

Artigas en la víspera de la invasión portuguesa, página 207. — La diplomacia argentina traza el programa de la conquista portuguesa, 207. — Actitud que asume el Congreso de Tucumán, 208. — La prensa argentina protesta y los periodistas son desterrados, 210. — La conquista portuguesa ayudada por los ejércitos argentinos, 212. — Artigas invita a Pueyrredón a la concordia, 213. — Pueyrredón responde a Artigas con la guerra, 214. — Otros actos de connivencia con la invasión portuguesa, 215.

CAPITULO XXVI

LA CONQUISTA DE LA PROVINCIA ORIENTAL POR LOS PORTUGUESES

Las primeras alarmas, página 217. — El Cabildo convoca al país a las armas, 218. — Empezan las hostilidades, 218. — Amplitud de la conquista, 219. — El plan militar de Artigas, 219. — Seis derrotas sucesivas, 220. — Tres observaciones sugiere la Memoria del capitán Moraes Lara, 222. — Un ejemplo de la barbarie portuguesa, 223. — Se complementa el desastre de Artigas en India Muerta, 224. — La plaza de Montevideo se prepara para la defensa, 225. — Una revolución contra Barreiro, 226. — Artigas ordena la desocupación de la plaza de Montevideo, 227.

CAPITULO XXVII

SE REANUDA LA CONTIENDA POLITICA A TRAVES DEL PLATA

La actitud del Director Pueyrredón, página 228. — Salen de Buenos Aires cuatro oficiales, 228. — La plaza de Montevideo pide auxilios a Buenos Aires, 229. — Pueyrredón exige el sometimiento incondicional de la Provincia, 230. — Barreiro reanuda inútilmente su gestión, 232. — Artigas rechaza la incorporación incondicional, 233.

CAPITULO XXVIII

LOS PORTUGUESES SE APODERAN DE MONTEVIDEO, PERO ARTIGAS CONTINUA SU GIGANTESCA LUCHA

Barreiro evacua la plaza, página 234. — El Cabildo hace el proceso de Artigas y glorifica al conquistador, 234. — Entre aclamaciones e insultos, 235. — Las instrucciones de Lecor, 236. — El Cabildo se convierte en ejecutor de la conquista portuguesa, 236. — Prosigue Artigas su gigantesca lucha, 237. — Los ejércitos portugueses sitiados por los orientales, 237. — Lecor lanza un decreto de exterminio contra los orientales, 238. — Y Pueyrredón se ve obligado a protestar, 238. — Estimulando el caos en el campo artiguista, 240. — Pueyrredón franquea a la escuadrilla portuguesa la entrada al río Uruguay, 241. — Gracias al Directorio, los dos ejércitos portugueses se ponen al habla, 242.

CAPITULO XXIX

ARTIGAS VUELVE A LLEVAR LA GUERRA A RIO GRANDE Y ORGANIZA EL EJERCITO CONTRA BUENOS AIRES

Por qué los portugueses retrocedieron después de la batalla del Catalán, página 243. — La segunda contraofensiva de Artigas, 244. — El último y glorioso esfuerzo, 244.

CAPITULO XXX

ARTIGAS ES DERROTADO POR LOS PORTUGUESES, PERO TRIUNFA EN BUENOS AIRES

Artigas prepara el movimiento federal contra Buenos Aires, página 246. — El programa del movimiento federal, 247. — Artigas da las últimas instrucciones a su teniente Ramírez, 248. — Cae Pueyrredón y ocupa su lugar Rondeau, 248. — La convivencia de Rondeau con los portugueses, 248. — San Martín y Belgrano ante el ejército artiguista, 249. — El ejército artiguista en marcha hacia Buenos Aires, 250. — Artigas reanuda a la vez su ofensiva contra los portu-
gue-

ses, 250. — Pero después de dos victorias, es derrotado en Tacuarembó, 251. — La campaña oriental se somete a los portugueses, 251. — El ejército artiguista vota al Directorio y al Congreso de Tucumán, 252. — Artigas era el jefe de la coalición triunfante, 254. — La victoria política de Artigas, 254. — Artigas traza el programa de la revolución triunfante en Cepeda, 255. — El gobernador Sarratea arma a Ramírez contra Artigas, 256. — Artigas, vencido por Sarratea, se retira al Paraguay, 259.

CAPITULO XXXI

RECAPITULANDO. LA OBRA EFECTIVA DE ARTIGAS EN EL RIO DE LA PLATA

Puntos de vista fundamentales, página 260. — El republicanismo de Artigas, 260. — La soberanía popular y la dictadura gubernativa, 261. — El régimen federal y la campaña artiguista, 263. — Artigas fundador de pueblos, 264. — La bandera de Artigas era de humanidad y de orden, 266. — Artigas y Washington, 267.

CAPITULO XXXII

ARTIGAS EN EL PARAGUAY

Los perseguidores de Artigas perseguidos a su turno, página 268. — La entrada de Artigas en el Paraguay, 269. — Artigas relata su entrada al Paraguay y su régimen de vida, 269. — Artigas padre de los pobres, 270. — Habla Artigas con el general Paz, acerca de su pleito con Buenos Aires, 270. — El Gobierno de Rivera gestiona inútilmente la repatriación de Artigas, 270.

CAPITULO XXXIII

CAUSAS DE LOS DESASTRES MILITARES DE ARTIGAS

Cuatro años de incesantes derrotas, página 272. — La desigualdad numérica de las fuerzas, 272. — ¡Artigas sólo admitía voluntarios!, 273. — La pobreza del parque artiguista, 275. — La connivencia militar argentina, 276.

CAPITULO XXXIV

POR QUÉ LA PROVINCIA ORIENTAL NO FUE INCORPORADA A LA CORONA PORTUGUESA

Los primeros resultados de la conquista, página 278. — El Congreso Cisplatino, 278. — La incorporación a la corona portuguesa, 279. — El Rey de Portugal no ratifica la incorporación, 281. — Cinco grandes potencias europeas se oponen a la conquista, 281. — Y España organiza dos fuertes expediciones militares, 82. — La Corte portuguesa resuelve aplazar la incorporación, 282.

CAPITULO XXXV

**EL BRASIL SE INDEPENDIZA DE PORTUGAL Y LA CONTIENDA REPERCUTE
HONDAMENTE ENTRE LOS ORIENTALES**

Don Juan VI regresa a Lisboa y el Brasil se independiza, página 284. — Cómo repercute la lucha en Montevideo, 284. — El Cabildo proclama la independencia uruguaya, 285. — El Gobierno de Buenos Aires recurre a la diplomacia, 287. — Hacen la paz los generales Lecor y Da Costa, 289. — Colazos de la Independencia del Brasil, 289. — Por qué la Provincia Oriental no fué incorporada a la corona portuguesa, 290.

CAPITULO XXXVI

LA CRUZADA DE LOS TREINTA Y TRES ORIENTALES

El génesis de la cruzada, página 291. — Lavalleja y Rivera, 291. — El programa de Lavalleja, 292. — El programa de las autoridades orientales, 293. — ¿Era la reincorporación un recurso de circunstancias?, 294. — La revolución triunfante, 295. — Actitud prescindente del Gobierno argentino, 295. — Era otra la orientación del Congreso argentino, 297. — La influencia de la opinión pública, 298. — La ley de reincorporación a las Provincias Unidas, 299. — La idea de llevar la guerra a Río Grande, 300. — El Brasil declara la guerra, 301. — Proclama del Gobierno argentino, 302. — La vindicación de Artigas, 302. — Honrando a los vencedores de Rincón y Sarandí, 302. — La victoria de Ituzaingó, 303. — Cómo vivían los vencedores, 304. — La inconversión como efecto de la guerra, 305. — La reconquista de las Misiones orientales, 306. — Rivera hace el proceso de la conquista portuguesa, 306. — La insurrección brasileña, 307. — Remachando las cadenas a los orientales, 308. — La Argentina y el Brasil reanudan bajo otra base las negociaciones, 310. — La convención preliminar de paz, 312. — Cómo recibió la noticia el Jefe de los Treinta y Tres, 313. — Rivera arranca a la conquista un trozo de territorio, 313. — ¿Independientes a la fuerza o por la propia voluntad?, 315.



PARTE SEGUNDA

I. GOBIERNOS DE LAVALLEJA Y RONDEAU. PERIODO DE ORGANIZACION NACIONAL — 1825-1830

Introducción a los Capítulos I-IV, página. 321

Capítulo I. GOBIERNOS DE LAVALLEJA Y RONDEAU. Evolución política. Legislaturas y gobernantes del período de organización nacional, página. 322

El Gobierno Provisorio de 1825, página, 322. — Se organiza una segunda Legislatura, que aprueba la Constitución unitaria de las Provincias Unidas, 323. — Lavalleja echa abajo la Sala de Representantes y asume la dictadura, 324. — Los intereses uruguayos ante la Convención de Paz de 1828, 324. — Tentativas para organizar una nueva Legislatura, 326. — Incidentes electorales. Leyes de reforma, 327. — El asiento de las autoridades nacionales durante la guerra, 328. — La Constitución de 1830, 328. — Manifiesto de la Asamblea Constituyente, 330. — Una representación de los militares, 331. — Sobre denominaciones, 331. — La idea federal, 332. — Jura de la Constitución, 332. — El pabellón nacional y el escudo de armas, 332. — La integridad del territorio nacional, 333.

Cap. II. GOBIERNOS DE LAVALLEJA Y RONDEAU. Evolución política. Los partidos personales en lucha, página. 335

Las rivalidades entre Lavalleja y Rivera, página 335. — El primer motín lo encabeza Rivera, 335. — Rivera busca glorioso desquite en las Misiones, 336. — La opinión reacciona en favor de Rivera, 337. — La colonia "Bella Unión", 338. — El Poder Ejecutivo colegiado, 338. — Ni Lavalleja, ni Rivera, Nombramiento de Rondeau, 339. — Un paréntesis de conciliación bajo la administración Rondeau, 340. — Sublevación de la soldadesca, 340. — Renacen las rivalidades entre Rivera y Lavalleja, 341. — Renuncia el Gobernador Rondeau, 342. — El segundo motín de Rivera, 343. — Lavalleja y Rivera arriban a un acuerdo en la víspera de la jura de la Constitución, 344. — Complicaciones internacionales. Surge Rosas, 345. — Un balance de responsabilidades, 347.

Cap. III. GOBIERNOS DE LAVALLEJA Y RONDEAU. Evolución económica, página. 349

La población durante el coloniaje, página 349. — Después del coloniaje, 349. — El tráfico de esclavos, 350. — Comercio exterior. Importaciones y exportaciones, 352. — Entradas y salidas de buques, 353. — La riqueza ganadera, 354. — El comercio interno durante la guerra, 355. — Instituciones de fomento industrial, 356. — Tierras públicas, 357. — Obras de progreso general, 357. — La lucha contra el papel moneda y contra el cobre, 358.

testa Oribe contra la coacción, 485. — Cómo se recibe la protesta de Oribe en Montevideo y en Buenos Aires, 486. — Cuál era la ayuda de Rosas, 487. — La intervención francesa en la caída de Oribe, 488. — La verdadera causa de la caída, 489. — Oribe se prepara para la reconquista de su presidencia, 490. — Vicios políticos de la época. El mal de las facultades extraordinarias, 491. — La intervención oficial en los comicios, 492.

Cap. IX. EL GOBIERNO DE ORIBE DEL PUNTO DE VISTA ECONÓMICO, página. . . 493

Cálculo de la población, página 493. — La inmigración, 494. — La esclavitud, 496. — Estimulando el desarrollo comercial, 497. — Tratados de comercio: con Inglaterra, con Francia, con España, 498-500. — El puerto de Montevideo, 500. — Los progresos industriales de nuestra campaña, 501. — La industria del pan, 503. — La tierra pública, 504. — La moneda y el interés del dinero, 506.

Cap. X. EL GOBIERNO DE ORIBE DEL PUNTO DE VISTA ADMINISTRATIVO, página 508

Estado de la Hacienda pública al empezar el gobierno de Oribe, página 508. — Organización del crédito público, 509. — Tentativa para contratar un empréstito en Europa, 512. — Otra gestión comercial del mismo comisionado, 512. — Bajo los apremios del día, 513. — La Asamblea vota nuevos impuestos, 515. — El producto de las rentas, 516. — Crecen los presupuestos bajo la presión de la guerra, 518. — Oribe realiza importantes amortizaciones de deuda, 519. — Una obra meritoria a favor de los empleados, 521. — Pensiones militares, 521. — Retiro y reforma militar, 521. — Jubilaciones y Pensiones civiles, 523. — Reformas jurídicas, 523. — La enseñanza primaria, 525. — La enseñanza media, 527. — La enseñanza secundaria y superior. Creación de la Universidad, 527. — Reorganización de la Biblioteca y del Museo, 529. — La censura de las obras teatrales, 530. — Supresión y restablecimiento de las corridas de toros, 530. — Artigas, 531. — Un plan de obras públicas, 532. — El servicio de correos, 533. — Higiene pública. Reorganización de sus autoridades dirigentes. Se crea la estadística médica. Movimiento del Hospital de Caridad. Enfermedades epidémicas. Establecimientos insalubres. Baños públicos, 533-536. — La vida municipal. Tentativa para dictar una ley orgánica de Juntas. El servicio de sereneros. El servicio de alumbrado. Empedrado de las calles. Mercados. Nomenclatura de calles. Cementerios. El servicio de salubridad, 536-539. — El servicio policial, 539. — La guardia nacional, 540. — Intereses eclesiásticos. El padre Monterroso, 540. — La prensa literaria, 541.

